LA GESTACIÓN DE LA SEGUNDA GUERRA CARLISTA EN VIZCAYA (CA. 1850-1870): TRANSFORMACIONES ECONÓMICAS Y CONFLICTO SOCIAL

Enriqueta Sesmero Cutanda

Trabajen todos, aunque el oro sobre,
cual rico el rico y como pobre el pobre

Lema de la escuela elemental de Llodio (Álava), fundada por don Estanislao de Urquijo, primer marqués de su apellido, a comienzos del Sexenio.
(Mañé y Flaquer, Juan: *Viaje por Vizcaya al final de su etapa foral. Reedición del tomo III de "El Oasis. Viaje al País de los Fueros, dedicado al Señorío de Vizcaya (1876)*; Biblioteca Vascongada Villar; Bilbao, 1967; página 61).

El respeto á la autoridad, la veneracion al sacerdote, la sumision á las leyes y la ciega obediencia á todas las manifestaciones del poder, juntamente con el amor al trabajo, son dotes que generalmente resaltan en los hijos de esta noble tierra.

José Joaquín de Ereñozaga, maestro elemental de Gatica (1875).
(Archivo de Gernika, Archivo Bajo, sección Instrucción Primaria, registro 10, legajo 10, expediente 10).

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN xiii

1. CONOCER CÓMO Y QUIÉNES: FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS DE LA INVESTIGACIÓN xvi

1.1. Punto de arranque: delimitar la base social del tradicionalismo vizcaíno xvi

1.2. Una muestra de carlistas "activos": criterios de elaboración y resultados xxvi

2. EN BUSCA DE LOS PORQUÉS: PLAN DEFINITIVO DE LA OBRA xxxviii

2.1. Mundos que se desmoronan xxxviii

2.2. Fuero, comunidad y Comunión Tradicionalista... de intereses xlvi

AGRADECIMIENTOS lvii

NOTAS DE LECTURA lix

ABREVIATURAS lxi

Capítulo I

LAS ZOZOBRAS DEL CAMPESINADO A COMIENZOS DEL SEXENIO 1

1.1. EL ACERBO FINAL DE LOS AÑOS SESENTA 4

1.1.1. Regularidades trastocadas en el cielo y en el suelo 5

1.1.1.1. Una climatología desabrida 5

1.1.1.2. Limitaciones de las medidas oficiales contra las pérdidas agrícolas 12

1.1.2. Precios agrarios, exportación harinera y especulación 18

1.1.2.1. Mecanismos de venta y fluctuaciones en la cotización. 19

1.1.2.2. Industria molturadora y producción cerealícola 24

1.1.3. Los restantes cultivos de mercado 36

1.2. APROXIMACIÓN A LAS ESTRUCTURAS PRODUCTIVAS AGRARIAS SUBALTERNAS: EL CAMPESINADO ARRENDATARIO 43

1.2.1. Inversión, ¿innovación? 46

1.2.2. El mito del inquilino cuasipropietario 48

1.2.3. Otros incentivos al colonato 55

1.2.4. De montes y pastos. 59

1.2.5. Las pesadas "pequeñas" cargas 63

1.2.6. Cuando la renta no se entregaba 68

1.3. EL ENDEUDAMIENTO CAMPESINO DE PREGUERRA 71

1.3.1. Una moneda contada 72

1.3.2. Figuras crediticias y crisis agraria 75

1.3.2.1. La desaparición del censal 77
1.3.2.2. Depresión económica y deuda 81
1.3.3. Los intentos de frenar la desposesión 89
1.3.3.1. Pacto de retro, acto de usura 90
1.3.3.2. Concursos a bienes raíces. 96
1.3.3.3. De labrador propietario a inquilino desposeído: casos representativos 99
1.4. FAVORECIDOS Y PRETERIDOS POR LAS DESAMORTIZACIONES 105
1.4.1. La presión sobre las tierras públicas 105
1.4.1.1. La renovación del monte: realidad y potencialidad 109
1.4.1.2. Las adjudicaciones municipales a la propiedad. 112
1.4.1.2.1. Una falsa equidad 115
1.4.1.2.2. Las resistencias. 121
1.4.1.2.3. Cuestión comunal y poder consistorial 124
1.4.2. El destino del caudal eclesiástico nacionalizado 128
1.4.2.1. Subastas de inmuebles. 129
1.4.2.2. Redenciones de censos. 134
Gráficas 139

Capítulo II

EL SECTOR PRIMARIO NO AGRÍCOLA 145

2.1. LA EXPLOTACIÓN PECUARIA 147
2.1.1. Ganadería vacuna y usura 147
2.1.1.1. Mercar, endeudar, controlar 148
2.1.1.2. Desiguales mitades: la admetería 153
2.1.2. Seguros modernos y hermandades tradicionales 162
2.1.3. Entre el ganado también hay clases 170
2.2. LA REESTRUCTURACIÓN DE LA MINERÍA VIZCAÍNA 188
2.2.1. Carlistas ante la moderna explotación del hierro 188
2.2.2. La minería no férrica 206
2.2.3. Epílogo: los brazos explotados 211
2.3. EN TORNO A LA MAR 216
2.3.1. Las dificultades de la pesca artesanal 216
2.3.2. La mar próspera 250
2.3.2.1. Los Arana, constructores de buques 251
2.3.2.2. Uno en un océano: Pablo de Aldámiz-Gojeascoa 257

Capítulo III

DEL OBRADOR A LA FÁBRICA: ARTESANADO, PROLETARIZACIÓN Y CARLISMO 267

3.1. EL ARTESANADO NO METALÚRGICO 269

3.1.1. Una detección compleja 269

3.1.2. Problemática de la localización socioprofesional de los artesanos carlistas 276

3.1.3. La menestralía en los tiempos críticos 288

3.1.3.1. Estrategias para el desahogo económico 288

3.1.3.2. Las zozobras de preguerra 294

3.1.3.3. Entre la honorabilidad y el lumpen: los trabajadores ocasionales 300

3.1.3.4. Un ejemplo de movimiento autónomo de trabajantes: el motín del pan de 1854 en Bilbao 306

3.1.4. Las sociedades artesanas de iniciativa burguesa: organización y contramovilización 31

3.1.4.1. Asociaciones de socorros mutuos: el caso de Valmaseda 316

3.1.4.2. La Academia de la "Asociación Católica de Bilbao" 321

3.2. AÑOS DE HIERRO. LA EVOLUCIÓN DE LA METALURGIA VIZCAÍNA 325

3.2.1. Al albur de la demanda: las pequeñas fraguas independientes 326

3.2.1.1. La herrería rural 326

3.2.1.2. Las fraguas bilbotarras 330

3.2.2. El hundimiento de la herrajería artesanal arratiana 334

3.2.2.1. La difícil adaptación a las variaciones estructurales 335

3.2.2.2. Caída definitiva por el declive coyuntural 355

3.2.3. Altibajos coyunturales en las fundiciones del área de Bilbao 368

3.2.3.1. Los tempranos años sesenta: crecimiento y readecuación 368

3.2.3.2. Los primeros setenta: la quiebra de la "Zarraoa" 371

3.2.4. Bajo la amenaza fabril: Ermua y Valmaseda 378

3.2.4.1. Armeros en armas 378

3.2.4.2. Calderas vacías 382

Capítulo IV

SALÓN, ESCRITORIO, REBOTIGA, TEMPLO: APROXIMACIÓN A LAS BURGUESÍAS Y EL CLERO EN EL CARLISMO DE VIZCAYA 391

4.1. LAS BURGUESÍAS TRADICIONALISTAS HACIA 1870 394

4.1.1. Una élite: una piña 396

4.1.1.1. Posición socioeconómica y estrategias de poder 396

4.1.1.2. Los Campos y los Ormaechea, paradigma de engranaje vertical entre terratenientes y caseros 412

4.1.2. Un apunte sobre comercio y carlismo 425
4.1.2.1. Mayoristas y minoristas en la urbe 426
4.1.2.2. Los traficantes semirrurales: Tomás de Ingunza 434
4.2. EL MITO DE LAS *CLASES MEDIAS* 439
4.2.1. Una expresión imprecisa 439
4.2.2. *Capacidades*: una clasificación incompleta 444
4.2.3. Los especialistas de la salud humana 456
4.2.4. Enseñanza, educación, ideología: una aproximación 469
4.2.4.1. La ruda tarea de aculturar al que no sabe 469
4.2.4.2. El imposible deseo de formar a quien debe saber 478
4.3. LA CLERECÍA DURANTE EL SEXENIO 483
4.3.1. El clero secular en el carlismo vizcaíno 484
4.3.2. La financiación del Culto y Clero y los planes de Arreglo Parroquial 492
4.3.2.1. Antecedentes: el primer Plan Beneficial (1808) 493
4.3.2.2. La financiación de los gastos religiosos 497
4.3.2.2.1. La pervivencia de la dezmación agrícola 497
4.3.2.2.2. La dudosa equidad de las clasificaciones según riqueza 504
4.3.2.2.3. El cargo sobre la caja municipal 510
4.3.2.3. El Arreglo Parroquial en el Sexenio 515

CONCLUSIONES 525

APÉNDICES 533

1. Cuatro muestras de personajes comprometidos con el carlismo (agosto de 1870-enero de 1876) 535
1.1. Dirigentes del partido carlista y sus colaboradores institucionales inmediatos hacia abril de 1872 535
1.1.1. Miembros de la Junta Señorial Católico-Monárquica 535
1.1.2. Miembros del Comité Electoral Católico Monárquico Fuerista del Distrito de Bilbao y del Casino Carlista de dicha villa 536
1.2. Carlistas de Abanto y Ciérvana (concejos de Santa Juliana y San Pedro de Abanto, y San Román de Ciérvana), 1873-1874 538
1.3. Categorización de setecientas cuarenta y cinco personas declaradamente carlistas de Vizcaya, por grupos socioprofesionales 540

2. Carta anónima de un informante vizcaíno, "El Filósofo", en que indica el paradero de conspicuos carlistas del Señorío tras el fracaso de un alzamiento, probablemente el del 21 de abril de 1872 546

3. Acuerdos del Ayuntamiento de Ochandiano para aminorar los efectos del temporal de nieve y la contracción económica subsiguiente padecidos por dicha villa en el invierno 1868-1869 549

4. Acuerdo del Ayuntamiento de Valmaseda (diciembre de 1856) para destinar diez mil reales de sus fondos a la creación de un pósito de cereales y harinas, para paliar la carestía de éstos en la villa 552

5. Propiedad ganadera en la anteiglesia de Ceánuri 554
5.1. Dueños de ganado de Ceánuri y sus reses en 1865, con indicación, en su caso, de profesión e índices de riqueza 554
5.2. Porcentajes de la propiedad de astados sobre el total 575

6. Informe de la Junta Municipal del Concejo de Sopuerta a la Diputación de Vizcaya, en relación con el censo de ganadería remitido a ésta en octubre de 1865 577

7. Relación de personas procesadas por el motín de Bermeo contra la pesca foránea el 29 de julio de 1851 578
7.1. Nómina de encausados, con indicación de su profesión y, en su caso, situación familiar 578
7.2. Profesiones de los encausados sobre el total de miembros de sus respectivas ocupaciones 581
7.3. Extrapolación del número de encausados localizados sobre el total de sus comprofesionales en 1860 581

8. Algunas minas registradas por carlistas 582

9. Filiación de los condenados por el motín para la rebaja del precio del pan del 20 de noviembre de 1854 en Bilbao, con indicación de las penas aplicadas 585

10. Carlistas y liberales en las villas marineras: los casos de Bermeo y Lequeitio 586
10.1.Cargos municipales carlistas de Bermeo, con indicación de profesión y datos personales 586
10.2. Vecinos/as de Bermeo reclamantes de indemnizaciones por los daños y perjuicios que se indican, sufridos como liberales 588
10.3. Cargos municipales carlistas de Lequeitio, con indicación de profesión y datos personales 592

11. Carlistas y liberales en las villas metalúrgicas: los casos de Ochandiano y Valmaseda 595
11.1. Relación de principales personajes ochandianeses citados en, o relacionados con, nuestro texto (1846-I.1876); con indicación, en su caso, de cargo en las corporaciones municipales, rentas de bienes raíces y filocarlismo 595
11.2. Relación de carlistas valmasedanos, con indicación de profesión y, en su caso, participación en las corporaciones municipales, propiedad raíz y rentas (X.1868-I.1876) 598
11.3. Relación de liberales valmasedanos, con indicación de profesión y, en su caso, participación en las corporaciones municipales, propiedad raíz y rentas (VIII.1873-I.1876) 602
11.4. Número de propietarios, y su porcentaje sobre el total, por tramos de renta, en la Valmaseda de 1876 604
11.5. Propiedades raíces de Alejandro de Antuñano en Valmaseda, según el censo de la propiedad inmueble de dicha villa realizado en 1876 604

12. Instrucciones para la manipulación de las elecciones de 1843 en favor de los candidatos esparteristas 606

13. Propiedades de los linajes de Fausto de Urquizu y Pedro María de Piñera, primeros diputados carlistas de 1873 a 1875, y del de Alejo Novia de Salcedo, con igual cargo desde esa última fecha hasta el fin de la contienda 608

13.1. Capitulaciones matrimoniales entre don Juan Ramón de Urquizu y Arteaga, vecino de Elorrio, y doña Antonia Teresa de Allende-Salazar y Zubialdea, vecina de Bilbao (1876) 608
13.2. Propiedades de don Pedro María de Piñera y Larraondo en Vizcaya y Álava hacia 1865, con indicación de su valor en tasa 614
13.3. Bienes de la testamentaría de Pedro Novia de Salcedo adjudicados a sus descendientes en 1868, con indicación de su renta anual estimada a la fecha (en reales y céntimos) 624

14. Bandos de buen gobierno dictados por munícipes carlistas en Bermeo, Busturia y Gordejuela 626

15. Situación de las parroquias de Vizcaya antes del plan de Arreglo Parroquial (hacia 1857) y de acuerdo con éste (1872) 629

Reflexiones

PARA UNA CLASIFICACIÓN SOCIOPROFESIONAL ADAPTABLE A LOS RECUENTOS ESTADÍSTICOS DE POBLACIÓN DE VIZCAYA (1857-1875) 637

LA SITUACIÓN SANITARIA EN VIZCAYA, 1858-1872 653
1. Condiciones de vida y salubridad 653
2. Una mortalidad sociológicamente diferenciada 669
Apéndice 1: Sexto ítem del proyecto de Máximo Castet, alcalde de Portugalete, sobre mejoras urbanísticas y sociales en dicha villa (febrero de 1872) 686
Apéndice 2: Etiología de la mortalidad epidémico-endémica en Ochandiano y Portugalete, 1864-1871 687

CALLES MAESTRAS: IDEOLOGÍA EN LA REDENOMINACIÓN DE LAS VÍAS PÚBLICAS DE BERMEO (1861) 691

UN JOCOSO GRITO LIBERAL PARA *"EL ECO MUNGUIENSE"* (1869) 699
Apéndice: Número 1 del citado periódico 715

ÚLTIMAS PALABRAS AL PARTIR: SOBRE LA EMIGRACIÓN 721

Fuentes y bibliografía

FUENTES DOCUMENTALES 741
1. Fuentes impresas 741
2. Fuentes manuscritas 742
BIBLIOGRAFÍA 759

INTRODUCCIÓN.

Durante la última semana de julio de 1873 los dirigentes carlistas vizcaínos superaron el punto de no-retorno hacia la beligerancia abierta. Reunieron a las partidas y los grupos de mozos "voluntarios" dispersos y los militarizaron bajo mandos autóctonos muy compenetrados con los rectores civiles, para abrir frentes definidos de lucha, impedir las iniciativas autónomas de los cabecillas y garantizarse capacidad de decisión frente a los cuadros castrenses de Don Carlos de Borbón (1). Ordenaron una leva general de solteros, figura impensable de acuerdo a Fuero salvo en caso de amenaza armada al territorio; y ni se detuvieron en formular ese pretexto, ni ante el Árbol Malato, símbolo del límite foral al servicio de defensa del territorio para el rey, que daba a las tropas el derecho de negarse a salir fuera del Señorío. En agosto lograron poner en marcha una administración paralela a la que una entente de liberales fueristas y republicanos controlaba en (y, en cierto modo para) Bilbao, y la definieron como Diputación a Guerra, radicándola en Durango por motivos estratégicos (encrucijada de importantes caminos, protección gracias a la peña de Urquiola) e históricos: desde allí se había dirigido la Primera Carlistada. Para garantizar que los "voluntarios" lo fuesen cuanto antes, que campesinos y villanos les suplieran la falta de intendencia y que partieran si no entre vivas a su rey, sí en silencio, dispusieron la sustitución de las corporaciones municipales con respeto escrupuloso al procedimiento de fines del Antiguo Régimen, añadiéndole, eso sí, el matiz de que candidatos y electos fuesen adictos a la Santa Causa. Y por doquier, salvo en un área restringidísima del hinterland de Bilbao y la periferia encartada, alcanzaron éxito suficiente como para permitir a la retaguardia un mínimo de normalidad, que impulsó un esfuerzo de apoyo al ejército traducido en rápidos avances.

La inestabilidad política del gobierno republicano y su escaso predicamento internacional, el vacío de control policial y militar tras el repliegue de las guarniciones hacia Bilbao y aledaños, el progresivo estrangulamiento de las comunicaciones por tierra y mar de ese área, el control de las extracciones mineras (bomba de oxígeno financiero por su enorme rentabilidad) y de las principales vías de acceso a Vizcaya de personas y mercancías, y la

(1) El 1.III.1873 Gerardo Martínez de Velasco, comandante general del Señorío, ordenó a los municipios levantar 2.060.000 rs por contribución sobre la propiedad territorial, prohibiéndoles dar recursos a las partidas, cuyos miembros, de pedirlos, serían considerados malhechores (A.M.Munguía, cj. 56, leg. 4).

sabia posposición de la resolución de las cuestiones vidriosas de la vida civil hasta que llegase la paz arropaban al tradicionalismo, hasta el punto de que a comienzos de 1874 pocos dudaban de su triunfo. Pero la clave era de otro tenor: amplísimos sectores de la población se habían comprometido con el movimiento o aquiescían a él, a sabiendas de lo que iba a costarles. Salían al campo del honor hombres forzados, pagados, alienados o así independizados (2); pero no es plausible que el temor o la indiferencia bastaran para someter a unas ciento diez mil personas a unos grupúsculos que en inicio eran inconexos y se hallaban mal pertrechados (3), y era escasa la capacidad de maniobra de concejantes y coroneles cuando sus administrados les retiraban apoyo (4). Única razón aceptable: el carlismo les ofrecía la oportunidad de imponer sus intereses y/o solventar agravios (socioeconómicos, políticos, religiosos y culturales) causados por la normativa y las actuaciones de los liberales, o presentados de esa manera (5). Al menos, de ese modo fue comprendido y -es indudable- utilizado.

El presente volumen, pues, intenta esclarecer varios de los problemas y alguno de los mecanismos que desencadenaron el conflicto inconciliable entre dos formas de entender la gestión del Señorío y el Estado: liberalismo y tradicionalismo, con el socialismo como

(2) Interpretaciones respectivas, en Sesmero, Enriqueta: "Partidas paralelas"; en A.A.V.V.: *Los Carlistas (1800-1876)*; Fundación Sancho el Sabio (Besaide, 1); Vitoria-Gasteiz, 1991; 353-369; Lázaro Torres, Rosa María: *La otra cara del carlismo vasconavarro (Vizcaya bajo los carlistas 1833-1839)*; Mira Ediciones; Zaragoza, ²1991; 79-ss; "Beltza" [López Adán, Emilio]: *Del carlismo al nacionalismo burgués*; Txertoa; San Sebastián, 1978; passim; y Río Aldaz, Ramón del: *Orígenes de la guerra carlista en Navarra (1820-1824)*; Gobierno de Navarra-Institución Príncipe de Viana; Pamplona, 1987; 454 (jóvenes e hijos de viuda, en este caso para sacudirse el mantenimiento de la familia). No, en cambio, para eludir un proceso por delitos ligados a la crisis económica, móvil de ciertos bandoleros y campesinos para unirse a los realistas del Trienio y la I Carlistada (cfr. Río Aldaz, op. cit., 435; y Sesmero, op. cit., passim), por los lenitivos oficiales (útiles, aunque insuficientes), cierta "consolidación" del endeudamiento (usuraria, pero aliviaba) y el menor índice de violencia abierta en la sociedad; en este sentido, los dominantes habían aprendido la lección de las contiendas anteriores. La evolución de las formas de violencia y conflicto y de su resolución entre las Edades Moderna y Contemporánea está por tratar para el Señorío. En realidad, las partidas volantes se dedicaron durante cerca de un año, desde el verano de 1872, a mantener estados de opinión, demostrando actividad para ilusionar a los convencidos y minar la confianza de sus opositores; habría que matizar su intención de levantar *sólo* para una guerra

(3) El padrón municipal de 1860 recogió 170.145 personas, de ellas 27.454 -el 16,4%- residentes en Bilbao tras las anexiones parciales de las limítrofes Abando, Begoña y Deusto en 1870; contando con éstas, el porcentaje ascendía al 19,45 (A.G., A.A., Régimen Foral, reg. 10, leg. 25).

(4) Caso muy sonado, la renuncia del alcalde gordejolano, el acaudalado propietario Samuel de Villodas, por «no hallar apoyo en el vecindario» para conseguir suministros (A.M.Gordejuela, l° 86 [actas 1870-1881], 17.III.1874).

(5) Cfr. Millán, Jesús: "Els militants carlins del País Valencià central. Una aproximació a la sociologia del carlisme durant la revolució burgesa", *Recerques*, XXI (1988), 101-123, 122.

tercero en discordia crítico -y excluido- de las estructuras globales de poder. Con algunas fluctuaciones, nuestro marco cronológico comprende dos décadas. Parte de 1850, año arbitrario cuanto útil para datar la superación de la crisis económica que siguió a la Primera Guerra Carlista, así como la estabilización del "régimen foral" que adaptó el censitarismo al marco vasco y, recolocando a las élites locales y sus clientelas, garantizó la estabilidad del área hasta el destronamiento de Isabel II (6). Se cierra en agosto de 1870, al producirse el putsch con que la misma Diputación carlista del 73, entonces recién elegida por las Juntas Generales conforme al procedimiento legal, intentó barrer la oposición de modo incruento (7). Abortado de inmediato, sus consecuencias fueron gravísimas: el gobernador civil nombró otra Diputación, a inspiración y de entre los liberales menos conservadores, y la mutua negación de legitimidades ensombrecería desde entonces el juego político; visto que los alzados se habían valido del control de los ayuntamientos para moldearse unas Juntas favorables, se precipitó la imposición del pleno sufragio universal masculino; y, tras todo ello, se rompió la frágil entente entre los fueristas liberal-conservadores y los tradicionalistas de cara al exterior, lo que facilitaba la introducción de modificaciones legislativas. Esta disrupción radicalizó posturas y descontentos. La paz, tensa, apenas duraría año y medio.

No pueblan nuestras páginas instituciones ni ideologías, aunque se atisben entre sus líneas. Por ellas, reviviendo el ambiente de calles de ciudad, estradas de pueblo y caminos de caserío, transitan personas, en un ejercicio de microhistoria (8). Ejemplificamos con casos de representatividad contrastada procesos que afectaban a sectores de población suficientemente amplios, o relevantes pese a su cortedad numérica, como para que su posicionamiento fuese digno de tener en cuenta. Tres cuartas partes de lo que llamaríamos tesis en sí y la práctica totalidad de sus anexos están dedicadas a los participantes sin

(6) De ahí, en parte, que las sublevaciones de 1849 y 1860 hallaran escasísimo eco en Vizcaya. Cfr. A.F.B., J.C.V., 1086-47, II.1849: sobre carta de agregado a la partida de "El Estudiante", una de cuyas "inversiones" fue asegurarse angulas y ostras; A.F.B., A., Cir., 1º 58, 11.IV.1860; A.M.Baracaldo, B., reg. 61, leg. A, nº 2, 6.IV (circular del gobernador civil sobre dispersión de la única partida nutrida cerca de Bilbao); A.M.Portugalete, 1º 7-1, 14.IV (escasa preocupación por la guardia de la villa, con poderosa minoría liberal)... Hablamos de *Segunda* Guerra Carlista (tercera en puridad) por ello y, sobre todo, por la consagración de esa periodización en lo que atañe al País Vasco (en particular, en las ordenaciones de nuestros archivos), pese a que reconocemos la necesidad de unificar la terminología.

(7) Sobre la renuencia de los dirigentes vizcaínos hacia la solución armada, v. nuestro ensayo "¿En armas a su pesar? Sobre la evitabilidad de la Segunda Guerra Carlista", *Vasconia. Eusko Ikaskuntza. Cuadernos de Sección. Historia-Geografía.*, 1997, 147-158 (en prensa).

(8) Lúcida discusión sobre ella en Burke, Peter: "La nueva historia socio-cultural"; *Historia Social*, XVII (1993), 105-114.

nombre propio en los anales del carlismo, a quienes no comandaron alzamientos ni gestas aunque los hicieron posibles; por tradición familiar y convicción personal, queremos prestarles nuestra voz. A lo largo de estos años de investigación, quienes fueran sus dirigentes durante el Sexenio se han ganado nuestra simpatía por la habilidad, tesón y convicción con que actuaron en pro de sus ideas y deseos. Que en conjunto difieran de los nuestros nos ha supuesto un ejercicio de comprensión que esperamos haber superado. Todos los personajes -carlistas y liberales, rurales y urbanos, míseros y prósperos- coincidían en un punto: el «acendrado amor» a su tierra, que hacemos nuestro; es otro asunto cómo lo expresaran (cómo lo expresamos), y con qué intereses de por medio. Bajo nuestros esfuerzos de objetividad, distanciamiento y demás entelequias teóricas, en nuestros párrafos laten inevitablemente estos presupuestos. Vayan por delante porque, como la crítica de fuentes o la metodología, explican la conformación de este libro.

1. CONOCER CÓMO Y QUIÉNES: FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS DE LA INVESTIGACIÓN.

1.1. Punto de arranque: delimitar la base social del tradicionalismo vizcaíno.

A diferencia del realismo del Trienio Liberal y del Primer Carlismo, que han encontrado numerosos investigadores en estos últimos años, el tradicionalismo del Sexenio Revolucionario apenas ha cautivado a los investigadores actuales sobre Vizcaya, con alguna honrosa excepción (9). Cuando nuestra tesis inició su andadura, allá por 1985, la única monografía de referencia era la clásica de Julio Aróstegui, cuya caracterización de la

(9) Las descripciones de comportamientos políticos en la tesis doctoral de Urquijo Goitia, Mikel: *Liberales y Carlistas: Revolución y Fueros Vascos en el preludio de la última guerra carlista*; Universidad del País Vasco; Bilbao, 1994. Nuestro criterio de cita bibliográfica será restrictivo. Estados de la historiografía en Canal i Morell, Jordi: "El carlisme. Notes per a una anàlisi de la producció historiogràfica del darrer quart de segle (1967-1992)"; en AA.VV.: *El carlisme. Sis estudis fonamentals*; L'Avenç-Societat Catalana d'Estudis Històrics; Barcelona, 1993; 5-49. Pérez Ledesma, Manuel: "Una lealtad de otros siglos. (En torno a las interpretaciones del carlismo)"; *Historia Social*, XXIV (1996), 133-149. Serrano García, Rafael: "El Sexenio Revolucionario (1868-1874)", *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, XVII-XVIII (1993), 445-468. Urquijo Goitia, Mikel: "El Sexenio Democrático, un balance historiográfico", *Anales de Historia Contemporánea*, IX (1993), 33-51.

sociología de los participantes alaveses en la contienda fue nuestra referencia obligada (10). Negaba el autor que se enfrentaran la ciudad y el campo: de allá habían salido hombres motu propio, mientras que la recluta forzosa enmascaraba el verdadero posicionamiento de los labradores, de donde sin embargo había salido la inmensa mayoría de las huestes del Pretendiente. En las urbes alavesas el tradicionalismo había convencido a artesanos, a miembros de la pequeña clase media (comerciantes, propietarios, sacerdotes, estudiantes), y a quienes el autor definía como subproletariado (emplados diversos, patronos de oficios), sin atraer a los obreros industriales, que comenzaban a comprometerse con el socialismo. Entre los cuadros superiores predominaban las clases media y alta urbanas, abiertas hacia cierto «tradicionalismo reformador», en vez de los propietarios rurales acomodados, esos jauntxos a quienes sus coetáneos achacaran la responsabilidad de las sublevaciones. Nuestra tarea parecía clara: comprobar en qué medida tales conclusiones eran extrapolables a Vizcaya o, en su caso, señalar las divergencias.

Para ello había que comenzar por conocer a los protagonistas de nuestra historia y sus actuaciones. Las fuentes documentales sobre los años de guerra son escasas en volumen y pobres en contenido si se comparan con las que dejara la contienda anterior, lo que explica en parte la atención concedida a esta última. Se diría que los implicados en la sublevación, muchos de los cuales tenían experiencia personal o familiar en esas lides, habían aprendido lo útil que para denunciar responsabilidades resultaba lo escrito y dejaron en su tintero decenas de asuntos -y personajes- relevantes. Además, la represión de 1876 estaba menos interesada en castigar que en atemorizar, para conseguir cuanto antes esa pacificación que el desarrollo minero aguardaba impaciente; una tempranísima amnistía se ahorró el incoar centenas de expedientes (11). A ello hay que añadir la destrucción de fondos históricos municipales (Carranza, Musques, San Esteban de Echévarri...), la práctica totalidad de las primeras instancias judiciales y los del Gobierno Civil, que debieron de ser magníficos, a juzgar por las referencias que nos han quedado sobre los datos que el gobernador solicitaba.

(10) *El carlismo alavés y la guerra civil de 1870-76*; Diputación Foral de Álava; Vitoria, 1970; 264-271 para las líneas que siguen.

(11) El 29 de febrero, al día siguiente del cruce de la frontera por Don Carlos (v. n. 48).

Los papeles recibidos y generados por la Diputación a Guerra en su sede de Durango terminaron almacenados en el Archivo de Gernika (12), de la mano -creemos- de Antonio de Echevarría, un procurador minucioso que volvió a las tareas administrativas oficiales tras la purga del 76 y, consciente de que los legajos encierran verdades, salvó incluso los borradores de la "Asociación Católica de Bilbao", interesantísima entidad de preguerra cuya secretaría había ocupado (13). Por respeto a una vieja ordenación, los depósitos están divididos en Archivo Alto y Archivo Bajo, lo que obliga a revisar las series de Guerras Carlistas de uno y otro para reconstruir los organigramas de procedencia. Grosso modo, las del primero permiten establecer las relaciones entre las administraciones militar y civil superior y las de ésta con las locales; los expedientes generales y personales sobre contribuciones de guerra, recluta y sus exenciones, socorros a desterrados por la autoridad militar gubernamental, actuaciones (para)policiales, etc., de mayor atractivo desde una perspectiva sociológica, se hallan en Diputación a Guerra de Vizcaya, del segundo.

Al criterio topográfico se asocia el temático, lo que acentúa la dispersión de los fondos: los expedientes sobre enseñanza se hallan en Instrucción Pública, las actas de las Juntas Generales de 1875 en dos subsecciones distintas... Por eso conviene revisar con calma los inventarios. Los legajos de Elecciones y Régimen Foral (Archivo Alto) son útiles para seguir la pista a personajes y ponderar su actuación política desde comienzos del Sexenio, en circunstancias de paz -aunque inestable-, sin la distorsión impuesta por la perentoriedad de financiar los batallones y acallar las disidencias por la fuerza que les impondría la guerra. En Seguridad Pública (A.Bajo) duerme un acervo de información tan precioso para el primer tercio del XIX, que quedamos decepcionadas al constatar cuánto se ha perdido (¿o lo poco que se generó?) para nuestro periodo(14).

---

(12) Archivo histórico del Regimiento Universal del Señorío y sus Juntas Generales (órganos superiores de la administración del Señorío), estando el manual (Administrativo, diríamos hoy) en la sede bilbaína de la Diputación. El Archivo Foral de Bizkaia, heredero de este último, ha emprendido la labor de reunión de ambas colecciones, sin que por ahora las signaturas hayan variado.

(13) V. el epígrafe 3.1.4.2.; y cfr. con Toledano González, Lluis Ferran: "Entre el sermó y el trabuc: la mobilització política del carlisme lleidatà davant la revolució democràtica (1868-1875)"; en Mir, Carles (ed.): *Actes. Carlins y integristes: Lleida, segles XIX y XX*; Institut d'Estudis Ilerdencs; Lleida, 1993; 99-126.

(14) So pretexto de «no conocer [*bastantes ayuntamientos*] el mecanismo de la institución», pese a haber apoyado -o padecido- a una pléyade de cuerpos represivos a lo largo del siglo (Partida Volante, Guardia Civil, Miqueletes [Guardia Foral, de mando liberal, tras abril del 72], Carabineros), la Diputación a Guerra creó el 13.VIII.1875 el Cuerpo de Orden Público bajo su directo control, temeroso de la propaganda de Alfonso XII más que de las confidencias a sus tropas (R.A.H., P., 9/6912); tuvo escaso éxito, por la progresiva descomposición de la autoridad carlista. Tampoco los informes anteriores (A.G., A.B., D.G^a, reg.

Pero las actas de la Diputación se buscarán en Vizcaya en vano. Los indultos alfonsinos no borraron por completo el estigma de ultramontanismo belicoso caído sobre los dirigentes del carlismo en el Señorío. Para justificar la rectitud de sus actuaciones se buscaron un valedor creíble: el liberal Antonio Pirala, quien, como se ve, tenía razones para blasonar de "imparcial" en el periódico que bajo este nombre dirigiera. Los voluminosos materiales del único best-seller seriado hispano sobre historia no novelada se hallan en la Real Academia de la Historia, donde los encontramos tal cual Don Antonio los dejara, con el orden cronológico-topográfico que dio a su obra (15). El Fondo Pirala es imprescindible para cualquier estudioso de las Carlistadas y de sobra conocido por los historiadores, lo que hace innecesaria aquí su descripción. Revisarlo completó nuestra información sobre la marcha de la contienda y la actuación de la élite administrativa de Don Carlos; no obstante, como ocurre con los papeles guerniqueses y por igual razón -el cambio de perspectiva para la redacción definitiva de la tesis-, sólo esporádicamente lo citaremos. También ha quedado en la sombra de nuestras imágenes la mayoría de los informes diplomáticos que hoy descansan en el Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, atractivos desde las ópticas de la política exterior y de la ideología (y los prejuicios) de los emisores, que definen a sus gobiernos.

La historiografía actual está "redescubriendo" los archivos municipales porque de las casuísticas locales se inducen las líneas de fuerza conductuales, ganando la exposición en calidez. Una acertada campaña de concentración ha trasladado al Archivo Foral de Bizkaia los de unos tres cuartos de nuestros pueblos. Cuando esta investigación se estaba realizando no había otro remedio que consultarlos in situ. Si bien esto nos permitió conocer a fondo la geografía física y humana de la Vizcaya interior y disfrutar el romanticismo de la profesión, prolongó largamente la búsqueda, porque la amabilidad (general) del personal municipal no conseguía suplir el desorden de muchos de los fondos, herencia de un pasado de incuria y

1, Vigilancia Pública): un buen porcentaje se refiere a contrabando; la falta de medios limitaba la efectividad (id., 21.X.1874: queja del comisario de Arrigorriaga por estar «no pudiendo aser muchas mas oserbaciones [...] porque yo en alpargatas no puedo alcanzar»).

(15) La *Historia Contemporánea. Anales desde 1843 hasta la conclusión de la última guerra civil*; con múltiples ediciones (los fascículos se agotaban de inmediato a su aparición), hemos consultado la de 1875-79 (Imprenta y Fundición de don Manuel Tello, Madrid). Continúa su *Historia de la Guerra Civil y de los partidos liberal y carlista*, otro monumental clásico del género.

carencia de medios (16). En este estadio del proyecto nos centramos en los libros de acuerdos y decretos (17). Buscábamos conocer la actuación de las Justicias (ayuntamientos forales) y datos sobre sus componentes: profesión o, siquiera, caracterización de "propietario", requisito con frecuencia indispensable para ser elegido según el viejo sistema, por lo que consta o se infiere en los actos de elección. Exceptuando un puñado -Abanto y Ciérvana, Amorebieta, Baracaldo, Portugalete o Valmaseda-, los legajos directamente alusivos a gestión de guerra resultaron decepcionantes: centenares de recibos y listas sobre suministros, importantes en su tiempo para compensar gastos y adelantos, y una sospechosa ausencia de personas. Enseguida constatamos que un alto porcentaje de munícipes y secretarios de ayuntamiento carlistas se había fogueado en el cargo con anterioridad a 1873 y que no pocos regresarían tras 1876, siquiera como «asociados» (18). Bajo Isabel II, esta figura de «mayores pudientes» (19) había acentuado el clasismo de los consistorios, y de ella se valieron los conspicuos locales -entre ellos, futuros tradicionalistas- para atar corto a los ediles, por requerirse su presencia para las decisiones pecuniarias graves. La legislación municipal del Sexenio no sólo se aborreceria por el sufragio universal...

Respetamos la memoria del último archivero municipal titular de Bilbao tanto como disentimos de su decisión de cerrar sus salas a la investigación a piedra y lodo mucho antes de que los barros de la riada de 1983 le permitieran justificar tal medida. Tras el rescate, hemos sabido que ciertos legajos del XIX no fueron afectados por el desastre y habrían podido sernos facilitados. Ignoramos su contenido. Es lógico imaginarlo rico para una urbe catalizadora de las transformaciones socioeconómicas, centro rector político-administrativo, cuna de una burguesía comprometida en la defensa institucional de sus intereses al más alto

(16) Una revisión rápida de lo ahora depositado en Bilbao no ha modificado en lo sustancial nuestra perspectiva. Hemos mantenido las signaturas originales, sea porque no han sido modificadas al no haberse intervenido todavía en los fondos, sea porque son convertibles con relativa facilidad a las de los nuevos catálogos.

(17) Llamados a veces *de actas*, aunque la identificación entre ambas génesis de documentos sea inexacta. Utilizamos la primera denominación allá donde no consta catálogo en contrario, por ser la preferida en su tiempo.

(18) Asimismo, accedieron a la edilidad ex-combatientes, con o sin grado: en las Encartaciones de 1897, en Arcentales, Galdames, San Salvador del Valle, Sestao y Zalla (A.G., A.B., S.P., reg. 159, leg. 31, 6-15.III). Para el informe sobre composición de los ayuntamientos de Galdácano y Musques (ibidem), la nota original de «carlista tibio» fue sustituida por «independiente», lo que de paso hace dudar sobre la exactitud de esta última consideración aplicada a otros casos.

(19) Nunca «contribuyentes»: el matiz se cuidaba a rajatabla, en base a la exención de impuestos directos que presuponía la foralidad, uno de los motivos clave para la defensa de ésta.

nivel, catre de un artesanado en vías de proletarización y de unas masas apenas o nada cualificadas rayanas en el lumpen y sujetas a durísima represión, sede de la liberal Sociedad Bilbaína y del Casino Carlista y la Junta Señorial Católico-Monárquica. ¿De dónde, si no, los informes que permitieron en 1875 embargar los bienes y rentas de los tradicionalistas declarados? Centro de la "revolución" burguesa, Bilbao fue cabeza de la "reacción" conservadora, neocatólica o ultramontana. El Archivo Foral, que hoy en día alberga esta colección, espera sacarla ordenada a la luz a fines de 1998. Mientras tanto, nos hemos valido de una lista de elaboración propia, que compone nuestro apéndice 1.4.. Basada sobre todo en los citados embargos, en los procesos de 1870 y 1872 contra los organizadores de los alzamientos y en las nóminas de cargos de la Diputación a Guerra y entidades afines, nos muestra a personajes acomodados (20). Nos hemos resignado a no aprehender la actuación de las clases populares bilbotarras y a reservarnos por ahora nuestro juicio sobre la composición sociopolítica de la villa (21).

El Archivo Foral bilbaino guarda asimismo los restos de las colecciones judiciales emanadas de varios importantes tribunales del Señorío. Durante el Antiguo Régimen, el superior a este nivel fue el Corregimiento de Vizcaya; como estuvo radicado en Bilbao hasta su desaparición tras la Primera Carlistada, le fue agregado lo que quedó del juzgado de primera instancia de esa ciudad, su sucesor -que no sustituto- tras la aplicación de la normativa liberal sobre partidos judiciales. Tres tenencias de corregimiento habían actuado de instancias intermedias entre aquella sala y las justicias y alcaldías de los pueblos: las de las Encartaciones, General (llamada en el archivo "de Busturia", sita en Guernica) y Durango, en época isabelina sustituidas por los respectivos partidos de Valmaseda, Guernica y Durango (el de Marquina absorbía parte de los dos últimos), con una teórica continuidad documental similar a la del Corregimiento. De la duranguesa apenas queda nada, pese a los desesperados esfuerzos de la Asociación Gerediaga de Durango por evitar

(20) A juzgar por lo que si se proporcionó sobre embargos a Estibaliz Ruiz de Azúa y Martínez de Ezquerecocha, nuestra localización es suficientemente acertada. Cfr. su "Carlistas y liberales en el sitio de Bilbao (1874). Los daños en la propiedad inmueble"; en Bullón de Mendoza, Alfonso (dir.): *Las Guerras Carlistas*; Actas (Actas de El Escorial, 2); Madrid, 1993; 249-257; 257.

(21) El problema se agrava porque junto a Bilbao se guardaban los fondos de las anteiglesias anexionadas de Abando, Begoña y Deusto, con las que se mantenían intensísimas relaciones capitalistas, con interpenetración y a la vez competencia entre burguesías, y continuos flujos de numerario, bienes y mano de obra. En las dos últimas, al menos, hubo militancia socialista de cierta relevancia antes de 1872, una de las causas de la simpatía de cierta burguesía media-alta hacia la alternativa de Don Carlos (v. el epígrafe 3.2.3.2.).

su destrucción. Nada nos habría sido útil de los expedientes encartados, anteriores al reinado de Isabel II. Muy poco queda en la busturiana (en el Archivo Foral), destacando algunos cuadernos de juicios de paz, tipología que trataremos líneas abajo. Privarnos del resto y, casi por completo, de los expedientes procesales y protocolos notariales decimonónicos del cuadrante nordeste del Señorío hace doblemente lamentable el bombardeo de Gernika.

Las fuentes impresas de carácter ideológico han sido objeto de otra monografía clásica, la tesis de Vicente Garmendia (22), por lo que nos dirigimos hacia otras publicaciones. Amén de la consabida legislación, el Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya publicó los edictos de encausamiento de decenas de salidos a la facción y, en septiembre de 1875, las utilísimas listas de los represaliados mediante embargo en Bilbao y su entorno inmediato. Al estar ya estudiada la publicística del Pretendiente, nuestro uso de la prensa fue modesto y muy a posteriori, como apoyo a las noticias que sobre ciertas cuestiones (crisis agrícola, por ejemplo) proporcionaban los manuscritos. Una excepción: el análisis de "El Eco Munguiense", divertida -y vitriólica- joyita liberal. Su hallazgo nos decidió a abrir una segunda parte en este volumen, para dar cabida a Reflexiones sobre metodología o hipótesis indirectamente relacionadas con el cuerpo de la tesis y que habríamos lamentado no presentar. La componen cinco artículos independientes entre sí, con sus respectivos aparatos críticos. Los materiales en que se basan se han recogido en las relaciones de documentación y bibliografía para enriquecer y facilitar las referencias.

Esta primera fase nos abrió tres alternativas. La primera, el estudio de la organización castrense y administrativa señorial y de sus mecanismos de financiación durante la contienda. Pronto supimos de la realización de una tesis doctoral al respecto, referida a la Guerra de los Siete Años (23). Tras una cata en municipales y en Gernika, concluimos que los mecanismos financieros esenciales no variaban con respecto a nuestro periodo: contribuciones sobre los raíces y detracción de rentas y bienes a los liberales,

(22) *La ideología carlista (1868-1876). En los orígenes del nacionalismo vasco*; Diputación Foral de Guipúzcoa; San Sebastián, 1984.

(23) Lázaro Torres, op. cit. p. 193.

emigrados o no, que no levantasen sus cuotas (24). De la comparación retuvimos tres aspectos. Uno, la importancia del municipio como unidad contributiva y, por ende, de quienes controlasen su gestión. Otro, el peso de los gravámenes sobre la propiedad inmueble. Es cierto que las llamadas "contribuciones sobre la riqueza territorial" eran menos injustas que las vecinales, ya que éstas se hacían por tramos no muy diferenciados entre si (25). Desde la Edad Moderna, aquéllas recaían sobre los tenentes en un tercio -en teoría: ciertas localidades elevaban el monto hasta la mitad, quedando la otra también a cargo de los colonos cuando los dueños absentistas se inhibían; aparte de que las valuaciones en que se basaban se actualizaron tarde.

Los ediles -por si y sus soportes, se sospecha- opusieron una fiera resistencia a las imposiciones directas sobre el patrimonio y las rentas de todo tipo. Se estrellará quien pretenda inferir la estructura socioprofesional de Vizcaya y sus niveles de renta a partir de los estadillos de 1874 para el que se llamó "empréstito sobre capitales, industria y comercio" (26). La negativa obligó a gravar los artículos de comer, beber y arder para tener seguridad de cobro (27). Esa introducción fáctica de los odiados consumos -cuyos efectos, aparte de por la propaganda, debían de conocerse por sufrirlos los emigrados estacionales a Castilla- y, en conjunto, la sobrecarga impositiva provocaron incontables morosidades, problemas con el vecindario y entre arrendadores e inquilinos y hasta alguna

(24) A.G., A.A., G.C., II G.C., reg. 3, leg. 35; reg. 4, leg. 38 a 41(contribuciones y cargas); reg. 15, leg. 148 a 152 (embargos); id., A.B., D.G^a, reg. 80 y 105; R.A.H., P., 9/6883. En A.M., véase cualquier libro de acuerdos y decretos del período.

(25) Cfr. A.M.Durango, l° 24 (acuerdos 1870-1876), 1.VIII.1873: «si se hace por manera vecinal los pobres quedan muy dañados».

(26) A guisa de ejemplo, cotéjense los de Valmaseda (A.G., A.A., G.C., II G.C., reg. 10, leg. 102) con la información de su archivo municipal (ej. 186, leg. 25: estadística de giro industrial y artes, 1876), de mayor fiabilidad relativa. De 2.000.000 rs para todo el Señorío, se dijo carente de connotaciones de represalia, que sí tenían los alojamientos de carlistas desterrados o tropas; pero el cálculo local de las derramas parece desvió cargas hacia los desafectos, cuando no por motivos oscuros. El grado *real* de liberalismo de los atacados como tales durante las Carlistadas es complicado de medir, porque caben suponer interferencias de querellas de todo tipo, entre las cuales es peligroso resaltar lo social (liberal = acaudalado, poderoso) sin otra ponderación. En este sentido, no falta razón a Alfonso Bullón de Mendoza y Gómez de Valugera negando la definición del carlismo como "antirrico" por Juan Pan-Montojo... ni a éste (respectivamente, *La Primera Guerra Carlista*; Actas; Madrid, 1992; 453-ss; y *Carlistas y liberales en Navarra [1833-1839]*; Gobierno de Navarra-Institución Príncipe de Viana [Historia, 62]; Pamplona, 1990; 146-ss): definido por exclusión (de los liberales, del socialismo después), admitía tanto el catolicismo acendrado como el descontento de los oprimidos y la conveniencia de sus opresores. Ahora bien, parafraseando a Pere Anguera: por delante de Dios y Rey, en el 1872 vizcaíno se erige como cabecilla de las partidas el Hambre.

(27) Cfr. A.M.Valmaseda, l° 74 (acuerdos 1851-1877), 29.X.1873; A.M.Bermeo, l° 20 (actas 1873-1876), 26.X.1873. V. infra, ca. n. 87.

huida (28). Ello no implica siempre oposición al movimiento tradicionalista, sino a la prolongación del esfuerzo material para la contienda. He ahí otro motivo para que no hayamos buscado causalidades en la cotidianeidad posterior a abril de 1872.

El tercer aspecto señero en esta línea era la importancia de la compensación a los proveedores locales de transporte, raciones y, ocasionalmente, dinero. Al comienzo de la movilización masiva, la falta de intendencia y de infraestructura y recursos para montarla obligaba a requisar sobre la marcha en los caseríos (y a reventar las cajas municipales para pagar a las partidas, pero éste es otro asunto). En cuanto se constituyó, la Diputación procuró organizar una red de almacenes comarcales, a los que los pueblos podrían surtir vía ayuntamiento o arrendando el abastecimiento a un mayorista, solución más cómoda pese al inevitable lucro que obtenía el rematante (29). Quienes habían agotado sus ahorros por la crisis y las imposiciones pagaban en especie, de grado o bajo amenaza de embargo. Los colonos y caseros modestos se vieron despojados hasta de las reses indispensables a la labranza; he ahí uno de los motivos de la involución del apoyo a Don Carlos desde la primavera del 75, cuando la presión sobrepasó el límite de la reproducción de la unidad económica al par que su ejército retrocedía (30). Empezamos a preguntarnos si la guerra

(28) La última estadística general actualizada databa de 1848, tras la reordenación municipal; los intentos de 1863-64 no siempre culminaron. Por los movimientos de VIII.1870 y IV y XII.1872 la Diputación a Guerra reconoció a los pueblos 43.924.906,88 rs por raciones y suministros, bagajes y «contribuciones y exacciones» que no contemplaban los gastos internos del municipio, como los intereses de préstamos. Casos al azar: Carranza, 4.114 habitantes, 35.053 rs de estadística y 588.768 aportados, un 1.630% sobre la base imponible; Morga, 610 almas, 8.878 rs de base y 2.238% de aporte; Aránzazu, 290, 3.492 y 3.308% respectivamente; habitual: 2.200-2.500% (A.G., A A , T.C.D., reg. 10, leg. 43; porcentaje: cálculo nuestro). A.G., A.A., G.C., II G.C., reg. 3, leg. 35, nº 17 y 32, Miravalles y Sopelana, VIII y X.1875: salida de inquilinos (pero son peticiones de rebaja); id., nº 46, Mañaria, III.1875: «la mayor borrasca» cuando se convocan asambleas abiertas al respecto, por estar el vecindario harto.

(29) A.H.P.B., P.N., J.B.Basterrechea, 6918, 205, 31.XII.1874: 1 real/cántara (unos 16,13 l) comprada para raciones era la compensación del carlista Antonio de Zuloaga, propietario ebanista y traficante y secretario del ayuntamiento de Amorebieta, al labrador propietario de Morga que le cedía el remate de la única taberna de este pueblo. A.F.B., M., A.M.Urdúliz, libro de propios y rentas 1750-1832 y de acuerdos y decretos 1869-1877, 31.XII.1875: cobro de 9% de interés por demora.

(30) «Los inquilinos de los caserios siguen los mismos que antes solo uno nos marcho a Bilbao [...] y ahora esta la habitacion desalquilada y asi me parece que va a suceder tambien en los caserios porque muchos de ellos no tienen el ganado necesario para cultivar las tierras», aseguraba tras la guerra el administrador de una hacienda de Abadiano, preocupado por las requisas (A.H.E.B., P.V., Abadiano-Santos Antonios [45008], 291, 16.IV.1876). "Hacienda" designaba el conjunto de explotaciones autónomas (caseríos) y predios sueltos (no adscritos a casa) de una misma propiedad en un mismo municipio o, a lo sumo, entre varios limítrofes, a veces con solución de continuidad entre sus componentes pero bajo una misma gestión; por lo común, procedían de antiguos mayorazgos. Están por estudiar, por la dificultad a falta de catastros y archivos familiares ad hoc, y por el hábito de tomar el caserío como unidad productiva con independencia de la estructura de propiedad y rentas particulares en que se insertase. En nuestro periodo ciertos inversores de Bilbao cuidaban las suyas de vega en el Bajo Nervión, para abastecer de

era única responsable de las estrecheces, o si resecaba unas finanzas faltas desde bastante antes de caudal, hipótesis que iría tomando cuerpo hasta convertirse en el núcleo del primer capítulo de este volumen.

Una minoría de labriegos acomodados estaba en situación de resistir y adelantar a sus ayuntamientos productos agropecuarios, preferiblemente vacunos de tiro y consumo, y hasta moneda. Los redituados, caso que se devengaran, solían ser inferiores a los del mercado del dinero, que se habían disparado desde un 3,5-4,5% hacia 1864, al 7 u 8% diez años después (31). El cobro amenazaba con diferirse indefinidamente. ¿Cuál era la ventaja? Un modesto acercamiento a las desamortizaciones de guerra (32) nos puso sobre la pista: conseguir derechos preferenciales de adjudicación de lotes en las subastas, y de compensación de lo adquirido mediante condonación de la deuda. Es dificilísimo cuantificar qué volumen de transmisión de propiedad pública fue privatizado para pagar los gastos de ambas tropas (33). Una cata nos convenció de que ninguno de los mecanismos seguidos era novedoso, por lo que empezamos a pensar que habría que dedicar un epígrafe a la evolución de los bienes del común.

---

hortalizas y chacolí a la villa; el desarrollo urbano del Abra y la construcción de infraestructura de transporte de mineral de hierro liquidó algunas. El tema es de importancia para estratificar el campesinado y para plantear el rol de los administradores de los terratenientes absentistas, bisagra entre intereses y cosmovisiones (y presumible correa de transmisión política) que está pidiendo una monografía específica. Cfr. el epígrafe 4.1.1.2.

(31) Cfr. A.G., A.B., A.M.A.A., A.M.Navárniz, reg. 10, cuentas X-XII.1875; A.H.P.B., P.N., J.M.Astiazarán, 7033, 54-55, 22.VII.1873: entre marzo y julio, el 60% de los 25 prestamistas, con un 23% de los 189.600 rs escriturados (36.5% si se descuentan los 70.000 de un solo mutuante, propietario); etc. Gran parte de los préstamos fue contratada, por su mayor potencia, con "propietarios" no rurales, de la localidad o de su cabecera de comarca o mercado principal de referencia, acentuando las líneas de dependencia pecuniaria de tiempos de paz; por ello no hemos computado en nuestra muestra a los acreedores sobre quienes no había otras referencias. Se debe reconocer el intenso esfuerzo pecuniario personal de los carlistas locales acomodados. Intereses: nominales; fracasamos en el intento de establecer los reales, superiores. Cfr. A.F.B., M., A.M.Urdúliz, libro de propios y rentas 1750-1832 y de acuerdos y decretos 1869-1877, 15.XII.1874: 13.000 rs a 4 rs al millar *diarios*. La penuria de capitales inmediatamente antes de la guerra, constatada mientras trazábamos la citada comparación, nos decidió a tratar parte de la circulación crediticia en el agro.

(32) En el que colaboraron Javier y José Carlos Enríquez: "Gestión de comunales en Vizcaya durante la II Guerra Carlista (1873-1876)"; *Cuadernos de Sección. Historia-Geografía. Eusko Ikaskuntza*, XV (1988; *Tokiko Historiaz Lehen Ihardunaldiak. Primeras Jornadas de Historia Local*), vol. II, 557-578.

(33) También las liberales exaccionaban, por la carencia de intendencia (no existía infraestructura militar propiamente dicha en Vizcaya) y para acentuar el descontento popular por las derramas y crear antipatía a los promotores del conflicto, cuando no a modo de multa. Cfr. A.G., A.A., G.C., II G.C., reg. 3, leg. 35, nº 26: 84.000 rs de multa perentoria y casi 40.000 en raciones al entrar los alfonsinos.

El segundo camino en la encrucijada de que hablábamos nos dirigía hacia la Administración. Al cabo de unos pasos era evidente que «en las Diputaciones no ha[bí]a acuerdo alguno para nada que huela á centralizacion», como escribiría un próximo al Pretendiente, fastidiado por la correosa defensa de su autonomía que oponían a los intentos de un mando único las cuatro Provincias Hermanas (34). Expresado como hipótesis: el último elemento del polinomio Dios-Patria-Fueros-Rey era importante para las élites tradicionalistas vizcaínas en la medida en que les garantizara el tercero, la intangibilidad del sistema político-administrativo foral, pero escasamente por sí mismo. Noticias sobre la citada tesis de Mikel Urquijo Goitia indicaban que el autor pensaba desbrozar este terreno. Nos centramos entonces en depurar los materiales de una larga nómina de -teóricos- seguidores de Don Carlos cuya vecindad constaba, unas tres mil personas, en su mayor parte miembros de los batallones y de las corporaciones municipales que reconocían la autoridad de Durango (35). No imaginábamos entonces que el destino de ese viaje no sería nuestra última meta.

1.2. Una muestra de carlistas "activos": criterios de elaboración y resultados.

Diversos estudios de los años 90 sobre la sociología del carlismo han utilizado con éxito las técnicas de muestreo a partir de escritos sobre la represión en sus diversos grados: informes de confidentes, relaciones de castigos pecuniarios (embargos de bienes, alojamientos, multas y similares), recuentos de presentados a la autoridad liberal tras la

(34) Las entonces llamadas Vascongadas (Álava, Guipúzcoa y Vizcaya) y Navarra. Cita: carta de José Guzmán [al general navarro José Pérula, IX.1875]; R.A.H., P., 9/6867. No obsta el intento de constitución del Centro Vasco-Navarro en la primavera de 1874, a cargo precisamente de Vizcaya. Julio Montero Díaz, que lo ha estudiado en *El estado carlista. Principios teóricos y práctica política* (Apuntes XIX; Madrid, 1992; 441-453), señala que las miras eran coaligar a las autoridades forales para presentar proyectos comunes a Don Carlos, quien no aceptó que tuviera carácter consultivo y lo limitó a ser transmisor de órdenes y moderador en cuestiones prácticas, en especial suministros. Vistas otras actuaciones, pensamos que mediante la unión se había intentado lograr la fuerza suficiente para limitar el fortalecimiento del mando central carlista, en favor del propio de cada Diputación. Cfr. Sesmero, Enriqueta: "El pase foral de Vizcaya durante la Segunda Guerra Carlista (1874-75)"; *Cuadernos de Sección. Derecho. Eusko Ikaskuntza*, VI (1989), 403-412.

(35) Un ejemplo de análisis de participación en cargos concejiles en relación con la estructura poblacional, en Garralda Arizcun, José Fermín: "El apoyo popular al carlismo en Pamplona"; en Bullón de Mendoza, Alfonso (dir.): *Las Guerras Carlistas* (cit.), 219-248. Concluye, como nosotras, la insuficiencia de las explicaciones economicistas.

pacificación y de "voluntarios" armados (o simplemente "salidos a la facción"), listas de prófugos, procesos judiciales y órdenes de prisión o destierro, etc. (36). Para fundamentar esta obra hemos seguido una metodología similar, que en el texto definitivo ha quedado relegada a un segundo plano por el énfasis en el análisis global de ciertos problemas económico-sociales. Nunca habría sido posible escoger éstos, ni mucho menos delimitarlos, de no haber constatado antes la representatividad (personal y/o numérica) de sus protagonistas en el carlismo.

Los listados de ese tipo son muy escasos para la Segunda Carlistada vizcaína, y no los hemos tomado en cuenta cuando se limitaban a relacionar los ingresados en la tropa (mayoría de casos), por dos razones. Las levas regulares de mozos entre 18 y 30 años se sucedieron desde el 18 de agosto de 1873 (37). En 1874 comprendieron a los casados, hasta que se descubrió la ventaja de dejarlos en sus hogares manteniendo las actividades económicas que a la postre cargaban con el esfuerzo de guerra, y forzarlos a redimirse del servicio mediante subidas cantidades, que ayudarían a la administración duranguesa a conseguir esa liquidez que siempre fue su calvario (38). El racionamiento se componía al principio de especies apreciadas por las clases desfavorecidas: carne de vacuno y vino (o un real en lugar de éste), lujos de día festivo, junto al indispensable pan, que se prometía de

(36) Principalmente, para la Primera Guerra; y en mayoría de publicación posterior al inicio de nuestro estudio. Cfr. la exposición de Juan Pan-Montojo sobre la metodología de su *Carlistas y liberales...* (op. cit., 183-199). Hacemos nuestras sus salvedades; las pérdidas documentales y nuestro criterio final restrictivo nos disuadieron de trazar, como él, una "densidad de carlistas" por comarcas. Anguera, Pere: *Déu, rei i fam. El primer carlisme a Catalunya*; Publicacions de l'Abadia de Montserrat (Biblioteca Abat Oliba, 157); Barcelona, 1995; 309-327. Fernández Benítez, Vicente: *Carlismo y rebeldía campesina. Un estudio sobre la conflictividad social en Cantabria durante la crisis final del Antiguo Régimen*; Ayuntamiento de Torrelavega-Siglo XXI; Madrid, 1988; 48-ss. Río Aldaz, op. cit., 439-460. Rújula López, Pedro: *Rebeldía campesina y primer carlismo: los orígenes de la guerra civil en Aragón (1833-1835)*; Gobierno de Aragón (Temas de Historia Aragonesa, 19); Zaragoza, 1995; 378-408. Vallverdú i Martí, Robert: *El tercer carlisme a les comarques meridionals de Catalunya, 1872-1876*; Publicacions de l'Abadia de Montserrat (Biblioteca Abat Oliba, 177); Barcelona, 1997; 335-386. Directrices metodológicas en Anguera, Pere: "Sobre las limitaciones historiográficas del primer carlismo"; *Ayer*, II (1991), 61-77; 66-ss. Apuntes generales en Asín Remírez de Esparza, Francisco: "Algunas observaciones sobre el estudio de la sociología del carlismo de la Primera Guerra"; en Bullón de Mendoza, Alfonso (dir.): *Las Guerras Carlistas* (cit.), 113-122.

(37) A.M.Valmaseda, cj. 304, leg. 8, nº 18, 1.III.1873; A.G., A.B., D.Gª, reg. 161 (agosto, primera verdaderamente efectiva); R.A.H., P., 9/6909, Cir. Aparte, se exigían servicios civiles extraordinarios que suponían riesgo físico. Cfr. A.M.Portugalete, cp. 126, leg. 22, 4.I.1874: orden para forzar a todo marinero y contramaestre a colaborar en la intercepción de la Ría, preludio del bloqueo de Bilbao. Id., cp. 16, nº 25, 11.III.1874: exención de «voluntario reclutado»; A.G., A.B., S.P., reg. 159, leg. 31 (cit. en n. 17): munícipe truciano, soldado carlista forzado y de ideas liberales en 1897, etc.

(38) Redención de casados, por tramos de riqueza más propiedad: R.A.H., P., 9/6912, circulares 58 y 63, 20.I. y 16.IV.1875.

primera calidad (39). Cuando era evidente el desastre para el Pretendiente, y sin poder evitar la burguesa identificación de pobreza con incultura, el cónsul alfonsino en Bayona aseguraba que «solamente los que tienen la humilde condición de soldados van [ya] a las filas; porque facilmente se seduce al ignorante, maxime si en estacion rigorosa anda andrajoso y se encuentra con hambre» (40). Era sólo un porqué, pero en bastantes casos no marraba.

Intentamos suplir la carencia de nóminas tabulando los centenares de instancias en que pedían a la Diputación una ayuda pecuniaria o en raciones, o que se mitigara una carga, solicitantes con profesión expresa que alegaban servicios al carlismo. Objeción. ¿cuáles eran sinceros? Prescindimos de aquéllos cuya única adhesión a la Causa era haberle dedicado un hijo, pretexto habitual en las solicitudes de exención a los restantes o rebaja de contribuciones (41); de las solicitudes para el cuerpo de Miqueletes de 1875, bien pagado y con destino en la retaguardia; de las lacrimógenas protestas contra los impuestos señoriales extraordinarios y, en general, de todas aquellas con algún sentido pecuniario, de no constar un curriculum beligerante anterior a julio del 73, es decir, cuando el riesgo de prisión u otra represalia era alto por el teórico estado de paz y la presencia de guarniciones gubernamentales en las cabeceras de comarca (42). Según esta última caracteristica - pertenencia a una partida refractaria al Convenio de Amorebieta de mayo de 1872 o bien (re)organizada a partir del invierno de ese año- filtramos las listas de desertores, veraces por ser documentación interna de Diputación (43).

---

(39) Ración: en torno a 5 rs (A.H.P.B., P.N., P.P.Amesti, 6894, 121, 20.VII.1874 [Cenarruza], mínimo: R.A.H., P., 9/6909, Cir., nº 9, 21.X.1873).

(40) A.M.A.E., leg. H-2459, informe de Antonio Bernal de O'Reilly al Ministerio de Estado, 6.XII.1875 (en mes de paro estacional del agro).

(41) A.G., A.B., D.Gª, reg. 1, informe del comisario de Galdácano, 27.VI.1875: «en esta no ay mas que algunos medios liberales por rason que todos los que se tienen por ese partido tienen sus higos [*sic*] sirbiendo a la causa».

(42) Incoadas menos por reprimir que por prestigio de la autoridad militar gubernamental, las causas contra miqueletes de profesión salidos en agosto del 70 acabaron pronto anuladas, sin duda por el principio de obediencia debida (cfr. A.F.B., J., C.V., 1379-26). El repliegue de las tropas gubernamentales hacia Bilbao se produjo entre el 25 y el 27 de julio; cfr. A.M.Durango, lº 24 (acuerdos 1870-1876), 28.VII.1873. Una sola prueba de la fiabilidad de las protestas por la contribución sobre capitales, industria y comercio: que pagaría porque «todo buen Español debe contribuir y hacer los sacrificios por la patria» aseguraba el alcalde de Ochandiano en nombre de Remigio López de Heredia, notorio liberal con capacidad de presión sobre buena parte de los herrajeros de la villa (A.G., A.B., D.Gª, reg. 115, 24.V.1875; v. el epígrafe 3.2.2.1).

(43) Id., reg. 90. Elaboradas a partir del verano de 1875, cuando el agotamiento de los ahorros, la exacción de recursos incluso indispensables (como las yuntas boyares), la necesidad de brazos para unas

Preguntar a los curas no era sencillo. Su predicamento en bastantes aldeas de nula o testimonial práctica política de partido evitó que fueran denunciados, si es que dieron lugar a ello; por contra, allá donde los liberales accedieron al consistorio tras 1870, una militancia demasiado evidente les habría creado dificultades pecuniarias, porque sus dotaciones dependían del presupuesto municipal de Culto y Clero (44). La administración duranguesa reconocía que no eran excepción los que se negaban a canonizar la Santa Causa (45). No hay que olvidar que su «ilustracion é influencia» habían sido utilizadas con anterioridad por la Administración y los políticos para muy diversos fines, comenzando por la "preparación" de las elecciones (46). Ni esta labor ni la procedencia familiar y cultural de los sacerdotes han merecido un tratamiento detallado para nuestro período, por lo que gran parte de las raíces de su actuación sigue estando oculta.

No consideramos a los parientes inmediatos como homogéneos, ni en oficio ni en pensamiento: mientras que el diputado a guerra Alejo Novia de Salcedo siguió los pasos de su progenitor, mentor de la sublevación de octubre de 1833, el prominente liberal fuerista

---

cosechas que por fin se acercaban a la normalidad y las ofertas de empleo en la zona minera que ya los liberales bilbaínos habían recuperado, la presión militar ejercida por un gobierno central al fin fuerte, la propaganda pacificadora de contenido fuerista conservador, el malestar y las acusaciones entre los cuadros militares y el empeoramiento de sus relaciones con las autoridades civiles se combinaron para desalentar a los soldados rasos y mandos inferiores y a sus familiares que, no lo olvidemos, mantenían relaciones continuas con ellos por la estabilidad de los frentes y la renuencia vizcaína a enviar a sus tropas fuera del Señorío. Cfr. S.H.M., sección 2ª-4ª, Indultos, reg. 118, s.f. [ca. 2º semestre de 1875]: presentaciones en Bilbao y El Desierto de Baracaldo (sede de importante alto horno) «para ir á las Minas de Ortuella que van á emprender los trabajos».

(44) En algunas urbes con fuerte liberalismo el clero tradicionalista se arriesgó a la acción porque sus apoyos eran pujantes. Cfr. A.M Durango, lº 24 (acuerdos 1870-1876), 22.XII.1871: queja (vana) al obispado por la participación del cabildo en las pasadas elecciones municipales. Para reajuste del Culto y Clero e intentos de supresión del Obispado de Vitoria como represalia, v. el epígrafe 4.3.1.; y el 4.3.2.2. sobre roces feligresía-sacerdotes por sus dotaciones, consecuencia de plantearnos los límites del prestigio de la clerecía aldeana. A.M.A.E., leg. H-2459: gestiones para el internamiento del clero carlista deportado en el sur de Francia, por su intensa actividad propagandística. El prejuicio sacerdote = carlismo pervivió durante la Restauración. Cfr. A.G., A.B., S.P., reg. 159, leg. 31, 6.III.1897, informe del primer teniente jefe de la 2ª sección militar de Vizcaya sobre composición del ayuntamiento de Gordejuela: «estos tres [*regidores*] son de los curas y puede suponerse que son carlistas».

(45) A.G., A.B., D.Gª, reg. 1, informe del celador de Vigilancia Pública de Ondárroa, 5.V.1875; Andrés Aspiazu, «cura alfonsino». Id., reg. 21, informe del fiel de Maruri, X.1875: un presbítero jubilado y su colega activo José Vicente de Egusquiza «envió propio con dinero á Guernica para que se le borrara de la lista de los liberales, y ademas el suscrito [*fiel*] formó tambien su juicio del Sermon o Platica que le oyó en un dia festivo hablando mal de Carlistas». R.A.H., P., 9/6909, Cir., nº 18, 6.II.1874 (clero moroso por contribución específica de guerra), y nº 8, 14.VIII.1875 (orden de cantar la colecta pro-Don Carlos en las misas).

(46) Cita: informe sobre la realización del Censo de Ganadería de 1865 (A.G., A.B., G-1865, reg. 35, 15.XI). Reunión de «mas de treinta electores del partido de Ibarzabal el Alcalde» en casa del cura de Gámiz, con motivo de las reñida cotación para mayordomo de fábrica: A.F.B., J., C.V., 1491-12, I.1857.

marquinés Manuel de Gogeascoechea se recomia por la participación de uno de sus hijos en el batallón carlista de su distrito (47). Cerrada la segunda noche de otoño de 1872, la Guardia Civil pretendió llevarse a declarar al hijo del albéitar de Orozco, convenido de la partida del militar Cuevillas en mayo de ese año; el padre roció de improperios al piquete, mientras atrancaba la puerta para que el mozo huyera descolgándose por la cuerda del cubo de tomar agua del río (48). Ésta y otras muchas ocultaciones no tan rocambolescas, ¿se debieron a simpatía de ideas, o de sangre? Es significativo que, tras promulgar un durísimo bando contra los no presentados a indulto, el propio general Quesada aconsejara al ministro de la Guerra evitar «las vejaciones que autoridades locales demasiado celosas pudieran ejercer [..., pues serían] causa de que nuevamente hubiese que deplorar los horrores de la Guerra [...] de lo que se vieron tantos ejemplos posteriormente al llamado convenio de Amorevieta» (49).

Ciertos publicistas coetáneos de la lucha señalaban como instigadoras a las mujeres (50). El rol aculturador, el aporte laboral y material y la capacidad de decisión de esposas y madres ha sido resaltado por los estudiosos de la sociedad vasca, en particular entre los baserritarras de antaño y hogaño; sin embargo, nos dejaron escasos testimonios, y menos aún directos, por la inferioridad legal femenina y su escaso acceso efectivo a la palabra escrita. Huyendo de prejuicios de género, evitamos asimilarlas al hombre que solía representar a su casa-familia; sobre aquéllas (viudas o casadas solas) que elevaban instancias

(47) Actuación y pensamiento de Novia padre, en Barahona, Renato: *Vizcaya on the Eve of Carlism. Politics and Society, 1800-1833*; University of Nevada Press; Reno-Las Vegas, 1989, passim. Véase A.F.B., J., C.V., 641-16 (causa por detracción de fondos de la aduana de Orduña, 1834). Gojeascoechea: A.G., A.B., D.G^a, reg. 161, 3.IX.1873; otro hijo, abogado como don Manuel y republicano, había tomado parte activa en la creación y recluta de los Voluntarios de la Libertad de la villa, refugiados en Bilbao.

(48) A.F.B., J., C.V , 1800/6; confinado por los sucesos del 70, se había acogido a la amnistía del 30.VIII.1871 con que intentaba estabilizarse el gobierno de Amadeo. El Valle, movilizado con la colaboración del notario Frutos Joaquín de Epalza (de familia influyente allá durante generaciones) y con corporación carlista bastante obedecida, veía con «disgusto general» la violencia de las levas, que llegó a cobrarse un muerto a tiros cuando escapaba por los tejados (A.G., A.B., D.G^a, reg. 104, leg. 1, 6.III.1874).

(49) S.H.M., sección 2^a-4^a, reg. 118, 29.II.1876 (deportación o milicia en Ultramar a todo aprehendido tras el 15.III), y 11.III.1876, oficio para evitar la anulación de la amnistía por él mismo dictada, dentro de la política del palo y la zanahoria habitual en la represión oficial ochocentista.

(50) Sagarminaga, Fidel de: *Dos palabras sobre el carlismo vascongado*; Imprenta y Litografía de Juan E. Delmas; Bilbao, 1875; 16-17. Echeverría, Mariano de: *Bilbao ante el bloqueo y bombardeo de 1873-74, folleto escrito por =, Individuo de la 2^a Compañía del batallón de la Milicia Nacional de la I. Villa de Bilbao*; Imprenta de J.F. Mayor; Bilbao, 1874; 30-ss: manipulación por los jesuitas, de la que las bilbainas se habrían librado (¿todas?, ¿por qué?), en una alabanza exagerada comprensible por haber sido escrito el librito en pleno sitio por Don Carlos.

por si a Diputación aplicamos los criterios descritos. Resultado: su reducido porcentaje en la muestra, ínfimo o nulo fuera de los hogares medianamente acomodados. "Recuperarlas" en masa para la historia política del carlismo -y el primer liberalismo- pasa, a nuestro juicio, por analizar su importante papel en las redes de relación interpersonal, con atención particular a las parentelas como factor de estructuración social. Aunque nos aproximamos a esta cuestión al tratar del endeudamiento y de la endogamia entre pudientes y en varios sectores profesionales y artesanos, tuvimos que marginarla porque exige la reconstrucción de las familias de un municipio o grupo definido (laboral, residencial, etc.) a través de varias generaciones, indicando sus bienes y actuaciones en relación dinámica con sus próximos en todos sentidos: otra tesis.

Tampoco consideramos a los jóvenes "voluntarios" (en sentido nominal y real) no emancipados cuya única referencia censal nos los presentaba niños hacia 1857-60: era demasiado grande el riesgo de suponerlos herederos del oficio de su padre, hasta entre los primogénitos varones de familias labriegas, en las que tal sucesión era común. Esta aproximación familiar sí esclarecia el ambiente en que se moldeó su cosmovisión, y abrió nuestra percepción a las condiciones de los arrendamientos de caserios, pues se encontraban en esta situación muchos de los hogares. Pasemos revista al grupo zornozano, de ciento ocho miembros (51). La tercera parte de los adultos localizados (veintisiete) se dedicaba al agro, frente al 86% de los padres de menores luego movilizados (ochenta y uno), con dos tercios largos de colonos y algún jornalero agrícola entre éstos; en el 13% de estos últimos caserios era cabeza de familia la madre por viudedad, y en un caso por presumible emigración, lo que rebaja el nivel de desahogo que puede imaginárseles. Un cuarto de las restantes profesiones de los mayores de edad se integraba en el ramo de la construcción; los acompañaban dos abogados, otros tantos curas (si no el cabildo entero), sirvientes no agrarios y zapateros; un alfarero, un peón caminero y un pobre, casado y con prole. Entre los progenitores, un maestro de obras, un ebanista y un cantero-aparejador (sobre 10 del sector en toda la lista), el enterrador, un latonero, cuatro hosteleros y una pobre.

Resumiendo: de un lado, profesionales cualificados interesados en un crecimiento económico sin innovaciones que alteraran la foralidad y preocupados por la presión de la

(51) A.M.Amorebieta, A., papeles de la Segunda Guerra Carlista (s/c): recibo de almacenes (XII.1873), lista de carlistas residentes (1876), oficios de destierro y su anulación (V-VI.1876); y sección Fomento, fondo Estadística, padrón de 1860. A.B., A.A., G.C., II G.C., reg. 4, leg. 41, nº 31; reg. 10, leg. 100, nº 32; y reg. 15, leg. 152, nº 23.

minúscula aunque potente representación liberal en el pueblo natal del industrial y activísimo síndico de la Diputación "paralela" sita en Bilbao, Juan de Jáuregui. Del otro, un contingente desposeído o en situación insegura, impelido por la zozobra circunstancial y -cabe aventurar- por el recuerdo del cierre secular del municipio en favor de los propietarios, rústicos (eran caseros -dueños- un 23% de los padres-muestra) o no. Roto a principios de siglo sólo nominalmente, ese monopolio del fielato había permitido la continuidad de la administración de los baserritarras titulares de caserío junto al dominante de turno o su hombre de paja, a medias reproducida por el censitarismo isabelino y puesta en entredicho con la Septembrina. El carlismo aseguraba que la acción combinada en todas las instancias de poder era garantía contra la introducción de cambios estructurales indeseados, de la libertad de cultos a la de testar, votar o exportar mineral. He ahí una clave.

Exceptuando a un par de conspicuos, conocemos a los salidos al "campo del honor" gracias a recuentos inmediatos al fin de la contienda, presumible base de represalias. ¿Cuál era su fiabilidad? Acerquémonos a Baracaldo, donde hallaremos sólo a un hombre no ligado al campo -un cordelero- sobre treinta y tres denunciados. Ni rastro de Gustavo de Cobreros, uno de los mentores de la sublevación de 1872 y en buena medida artífice de la reorganización del partido en los años 80 (52). El clasismo de la represión ochocentista separó en bastantes pueblos una información muy valiosa, imposible de paliar por la pérdida de documentación judicial; amén de que la conveniencia de recolocar a los personajes-nexo de las redes clientélicas limitó en 1876 a los hombres con cargo elevado los encausamientos, poco menos que testimoniales para acelerar la pacificación (53). Así, se nos escapa en qué medida nuestra aproximación al estamento intermedio de las decisiones y las manipulaciones por dependencia ha quedado a distancia de la realidad, apenas escrita.

(52) A.G., A.B., D.G^a, reg. 90; id., A.A., G.C., II G.C., reg. 14, leg. 140, nº 9; A.M.Baracaldo, B., cj. 76, leg. A, nº 7 (mozos salidos a la facción, ca. 3.IV.1876) y cj. 41, leg. A, nº1 (censo de población de 1857). Sobre Cobreros, v. Real Cuesta, Javier: *El carlismo vasco, 1876-1900*, Siglo XXI; Madrid, 1985; 52 y passim. Arguinzóniz, Antonio Manuel de: *El alzamiento carlista de Bizcaya en 1872 y el Convenio de Amorebieta*; Museo de Arte e Historia (Biblioteca Duranguesa, 2); Durango, 1990 (ed. facsímil; original: 1889), 39.

(53) En particular, si también eran considerados cabezas del cuerpo social. Sobreseimientos y amnistías procuraron una rápida entente por mínimas que fuesen las garantías de pacificación, para no dislocar el orden social. V. apéndices 1.1.1. y 1.1.2.

Una vez expurgado el material en bruto, para crear una base de datos operativa era imprescindible completar la variable de profesión, mediante el cotejo con otras fuentes. Escogimos dos tipos de personas: los cuadros dirigentes del partido carlista (si en puridad cabe hablar de tal en el conjunto de la Vizcaya de entonces) y los miembros de la Diputación, los cabecillas de partida y los munícipes; y los grupos de corresidentes en un lugar suficientemente numerosos como para que nos mereciese la pena el tiempo invertido en hallarlos en una estadistica de habitantes no mecanizada. Dependiendo de la conservación de los recuentos de población, recurrimos al censo de 1857 y a los padrones de 1860, 1871 y 1877. Nueva decepción. Los filtros aplicados por la Administración, de la real orden al escribiente que visitaba los caseríos, eran a menudo demasiado tupidos. Aun cuando no, ¿cómo dotar de contenido a las escuetas referencias? Carpinteros había que edificaban casas enteras, encargándose de la subcontrata de otros gremios; decenas de propietarios se autodefinían así para prestigiar un caudal adquirido tras años de muy dispares ejercicios profesionales; decir "labrador" en una población que vivía del agro en un 80% como mínimo no aclara nada (54). Y quedaba por resolver la localización de los vecinos de Bilbao, cuyo padrón de 1871 seguía inaccesible.

Una atinada conversación con Javier Enríquez -al comienzo de una amistad que, vuelta mutuo amor, le haría padecer muchas- nos convenció de que la solución pasaba por el Archivo Histórico Provincial de Bizkaia. En nuestro mundillo conocemos a ese centro como "Protocolos", porque los protocolos notariales son su acervo estrella. Bordeando la laguna arriba indicada (delimitada por Bermeo, Guernica, Marquina y Ondárroa), nos encontramos con excelentes series para Bilbao, buenas para el Duranguesado, aceptables para la Merindad de Uribe y las Encartaciones, y suficientes para Arratia, con el milagro de la conservación de dos gruesas cuerdas de la Merindad de Busturia, interesantísimas - aunque no suplan el silencio sobre Guernica- porque recogen tratos hechos en Luno (prolongación funcional de esa villa) y comarca, y previos o sustitutorios de diligencias en el juzgado de Primera Instancia guerniqués, al ser los notarios asimismo actuarios ante ese tribunal.

(54) El apéndice 1.2. ejemplifica la mayoría de los obstáculos metodológicos indicados: ausencia de mujeres, indefinición de categorías censales en relación con el trabajo efectivo (Abanto es zona minera) y la riqueza personal y familiar, oscurecimiento del verdadero papel de los registrados, etc.

Nuestra primera preocupación fue encontrar la dedicación de unos cien bilbotarras (55). Las actas de embargo de 1875 nos completaron fichas, al par que generaron dudas sobre el volumen de ocultación de bienes (56). Habíamos adoptado el pedestre método de leer cualquier escritura que sobre esos personajes apareciese en los índices, y los resultados nos sorprendían. Existía, sí, correlato formal con la plausible estructura ocupacional de la villa: elevado número de comerciantes y artesanos... a gran altura, del dueño de curtiduría al sastre demarcante de minas de hierro, el chocolatero accionista o el tendero con taller y operarios. Invertimos un buen número de sesiones en recopilar datos sobre sus actividades entre 1867-68 y 1872. Conclusión: el carlismo supo atraerse la simpatía de hombres profesional y socialmente a caballo entre la burguesía media-alta y el artesanado, que le proporcionaron sus contactos en ambos círculos, por lo que los suponemos clave para la movilización de la menestralía (57). Habría que ver por qué y en qué medida tuvieron éxito, pues las relaciones laborales con oficiales y dependientes distaban de ser idílicas; y si hubo quienes cumplieran ese papel de bisagra con respecto a los obreros industriales, algo dudoso, por la competencia del discurso socialista (58). Comenzamos a pensar en una cata detallada sobre esos grupos de trabajadores; y, desde luego, en el seguimiento de personajes destacados -jefes locales, concejantes, etc.- a través de los protocolos de las restantes comarcas vizcaínas.

Un avatar imprevisto truncó nuestra línea de investigación: cerraba el Archivo Provincial sine die por traslado (duraría tres años). Contra reloj, revisamos los años 1874-

(55) Desdeñamos las protestas por el "anticipo reintegrable forzoso" municipal sobre dos comerciantes (A.H.P.B., P.N., J.Ansuategui, 5949, 45-46, 16.III.1874), presumible represalia a juzgar por su paralela en el otro bando.

(56) Agradecemos a Julio Echevarría, quien ha leído (y asimilado) *todo* sobre Amorebieta, habernos puesto sobre la pista de Fernando de Barturen, notario durangués emigrado a Bilbao tras escarceos con el bando contrario, y a quien mediante esas actuaciones se dieron ingresos... y oportunidad de probar lealtad.

(57) En contrapunto, Pere Anguera indica la pujanza de los artesanos tarraconenses que apoyaron al liberalismo ("Aproximació al primer carlisme al Camp de Tarragona, la Conca de Barberá i el Priorat"; *Recerques*, XXIII [1990], 37-52; 39).

(58) Brilla por su ausencia en nuestra tesis el lumpenproletariado: jornaleras/os sin bienes (porque los había, aparte, alfabetizados y con cierta propiedad) que ejercían la mendicidad, delincuencia o prostitución ocasionales a falta de trabajo. Desconectados de las redes clientélicas rurales y del paragremialismo artesanal, móviles laboral y geográficamente -pero tendentes a concentrarse en Bilbao y entorno por la mayor demanda de braceros- y bastante desarraigados, con cuestionables vivencia "ortodoxa" de la religión y aprecio al mensaje clerical y en el punto de mira de la represión del "orden público", en las contadas causas judiciales subsistentes aparecen absolutamente desmovilizados en lo político "de partido". Quizá el archivo municipal de Bilbao encierre alguna clave al respecto.

75 en la zona carlista que nos fue posible abarcar. Curándose en salud contra la negación de legitimidad a los ayuntamientos carlistas si se perdiera la guerra, quienes les adelantaban fuertes sumas de dinero solían exigir formalización pública; los concejales accedían gustosos, para comprometer como garantía subsidiaria los bienes de todo el vecindario con derecho de voz y voto en los "ayuntamientos generales" que aprobaban el préstamo, uno de los motivos para recuperar el sistema antiguorregimental. La exigencia legal de plena identificación de los otorgantes, acentuada por el rechazo de las cédulas personales de identidad, nos permitió añadir unas cuantas decenas de nombres a nuestra base de datos.

El apéndice 1.3. recoge el listado de 745 personas que constituyó nuestro punto de partida. No es exhaustivo, porque una vez identificadas las tendencias preferimos sumergirnos en las lagunas historiográficas que nos separaban de las explicaciones firmes. ¿Quiénes lo componen? Los altos promotores del movimiento, que por sus fuentes de renta y comportamientos rompen su habitual identificación con la jauncheria retrógrada. Los munícipes: en el campo, predominio de labriegos propietarios por obra de las elecciones a la antigua, pero con aquiescencia de sus convecinos de todo estatus, al menos durante el apogeo de las tropas del Pretendiente; en pueblos con mayor complejidad sociolaboral, el correlato de ésta (así, caldereros, artesanos acomodados, etc. en Valmaseda) o una diferencia significativa con respecto a ella (artesanos, y no pescadores ni mucho menos capitanes mercantes, en Elanchove y Mundaca). Los cabecillas, hombres acomodados por lo común y de hondísimo arraigo en sus comarcas, que intentaban continuar por medios expeditivos una acción política de éxito imposible. Y aquí y allá, voces sueltas de entre las masas subalternas, bastante ajenas a lo escriturario, con lo que el completo alcance de su mensaje nos resulta inaprehensible.

A quienes es prácticamente imposible rescatar con nombre y apellidos, y han terminado siendo nuestro objetivo último, es a los habitantes no movilizados para instituciones civiles ni militares (59). Una cuestión clave es si considerar al campesinado vizcaíno acérrimo de Don Carlos (60). La presencia de veteranos de la Primera Guerra en

(59) Para aproximarnos a su distribución demosocial y ponderar la carlista, tabulamos por profesiones (según nuestra categorización), estado civil y grupos de edad (de 5 en 5 años) los censos/padrones de Bérriz, Durango y Gordejuela de 1857; Amorebieta, Bermeo y Valmaseda de 1860; Durango y Portugalete de 1871; y Abanto y Ciérvana (lo conservado) de 1877. Por su prolijidad, los resultados no se ofrecen en apéndice; a ellos alude, o en ellos se basa, el texto, donde le corresponde.

(60) De creer a Mariano de Echeverría (op. cit., 13-14), «el aldeano de Vizcaya, que es un lince en [...] la contratacion, nunca se ha ocupado de discurrir acerca de las formas y procedimientos de gobierno [...], si

la Segunda, o de sus descendientes, ha llevado a la asunción implícita de una beligerancia latente en el grueso de las masas rurales. Heredera del constructo decimonónico del campesino primitivo en cultura y, por ende, agresividad (61), esa interpretación resulta cómoda para explicar la rapidez y generalización de los alzamientos de 1870 y 1872, pero no se sostiene: ¿por qué no hubo revueltas generalizadas en el durísimo Bienio Progresista, mientras que los artesanos de Bilbao, en la mira de una intensa represión, si se levantaron? Porque las élites prefirieron la negociación política, se dirá. ¿Es que sus subalternos carecían de visión propia? Porque en junio de 1872 el cabecilla baracaldés Mateo de Emaldi justificaba su retraso en acogerse al Convenio de Amorebieta «en virtud de persecucion agresiva de la gente que tenia a su mando», sin duda decepcionada porque se le hubiese hecho correr riesgo de prisión o muerte, asegurando ser el único remedio, para terminar con un pacto (62). Una versión aligerada de ideología de las hipótesis de "Beltza" (63) sigue siendo interesante: ¿qué descontentos vehiculaban los organizadores?, ¿por qué fueron acogidos con simpatía, o como mal menor? Para desentrañarlo decidimos recorrer las coyunturas que condicionaban a los principales sectores en liza, en busca de los desajustes, de los protagonistas de las medidas a ellos opuestas, y de la viabilidad que dejaban a éstas las transformaciones en curso.

El peso cuantitativo de la ruralidad tuvo su correlato en la composición de la carne de cañón. ¿Con qué criterios fue reunida? Por su organización jerarquizada y sus mecanismos de recluta, con redenciones a metálico para comprar sustitutos, el ejército -

---

se trata de interesarle en conversaciones de un interés notoriamente político, enmudece por completo ó dice simplemente que es carlista», por haber oído del cura que liberalismo equivale a «hereges [... y] cuadrillas de bandoleros».

(61) Cfr. Chauvaud, Frédéric: "Les violences rurales et l'émiettement des objets au XIXe siècle. Lectures de la ruralité"; *Cahiers d'Histoire. Lyon. Grenoble. Clermont. Saint-Étienne. Chambéry*, XLII-1 (1997), 49-88. El dictamen del Consejo de Estado justificando el aplazamiento de la reforma de las Juntas Generales por conveniencia política recoge los tópicos del carlismo como enfrentamiento de lo urbano y lo rural y de la manipulación a plebes incultas (A.G., A.A., Régimen Foral, reg. 10, leg. 25, 1870-72; v. infra, ca. n. 101).

(62) A.M.Baracaldo, B., reg. 62, leg. A, nº 1, día 3. De unos 50-60 individuos, se financió con fondos de bulas y municipales y raciones en especie por donde pasaba; Emaldi ordenó su disolución a fines de mayo (id., 8 y 28.V). Una media docena de irredentos hizo apariciones esporádicas después para exaccionar pequeñas sumas indiscriminadamente (id., 31.V: 40 rs a hospedero de los obreros del F.C. minero de El Regato; 14.VII: 20 rs al cadenero de Burceña, etc.). Es imposible saber si quedaron en el monte por convencimiento o, desde sus casas incluso, aprovechaban el temor a las partidas para obtener recursos: se esfumaron al llegar la cosecha...

(63)Op. cit., significativamente subtitulada en portada *Mediación y alienación*.

cualquiera de los beligerantes durante no importa qué guerra del XIX- no era en absoluto una institución igualitaria. El trasfondo social de la represión no le va a la zaga en implicaciones, con el consiguiente correlato en los escritos generados. Un ejemplo. Los campesinos represaliados por las autoridades gubernamentales en el entorno de Bilbao resultan ínfimo número, pese a que el batallón de Munguía obtuvo buena parte de su contingente en el valle de Asúa-Txoriherri (64). ¿Forzadamente? Quizá habría que pensar en una actuación sobre casos punteros, un tanto arbitraria, para zapar el apoyo popular a la Diputación a Guerra sin desbaratar la necesaria provisión hortofrutícola de la capital funcional del Señorío, manantial de fluidas rentas.

Ni siquiera es fiable la adscripción de las partidas. Aparte de que su ausencia de burocracia (ergo de papel), su movilidad, y su flexibilidad de composición y tamaño según eran hostigadas, les permitía eludir el control -sus propios componentes las cuantificaban por aproximación-, su doble carácter de grupo reducido con empatía o dependencia del cabecilla y de embrión de ejército encargado de forzar la sublevación general obliga a dudar de la libertad con que las seguían algunos de sus miembros (65). Hay que revisar si los testimonios de época, y los historiadores después, han preguntado a las personas de ámbitos rurales por la reinterpretación de las ideas de partido, por sus propias concepciones políticas, que partían de otros esquemas de funcionamiento y valores. Este escollo emerge por doquier. Figura en nuestra lista un puñado de pescadores, mientras que el apoyo de los arrantzales de Bermeo, a donde fue hábilmente conducido Don Carlos recién iniciada la contienda, cercenó las vías de expresión de su reducido pero activo núcleo liberal, que en la última década había conseguido una apreciable penetración en el ayuntamiento (66). Nadie dio voz escrita al artesanado ferrajero arratiano sobre asuntos políticos. En Villaro,

(64) Expedientes en A.G., A.B., D.G^a, reg. 19 (VIII.1873-XI.1875); única arrendataria expresa, una erandiotarra viuda (18.VIII).

(65) Cfr. A.H.E.B., P.V., Abadiano-Santos Antonios (45008), 291, cartas del labriego Victoriano de Ormaechea, 1872: «anteayer [*22 de abril*] al anochecer vinieron Mateo Zaresqueta el Organista y otros armados a llevarlos a todos los mosos del pueblo a la fuerza» (24.IV); «a mi hijo Juan [*ocultado pretextando estar de jornalero minero en Somorrostro*] le llebaron el dia 7 [*de mayo*]» (19.V); tras el Convenio de Amorebieta, «en la merindad de Durango no anda mas que una partida de [...] unos 40 indibiduos y sus Gefes principales [...] handan queriendo sacar los mosos de todos los pueblos pero nadie quiere salir y no le respetan» (26.VI).

(66) Similar situación en los restantes puertos pesqueros de Vizcaya (en puridad no lo eran Mundaca, Plencia, Portugalete ni el Abra), lo que justifica el durísimo bloqueo marítimo, en que las acciones directas contra civiles fueron permitidas (reglamento: A.M.A.E., leg. H-2844; para todo el Cantábrico excepto San Sebastián, Santander y Gijón).

cabecera de la montuosa comarca, buscaron refugio seguro para abandonar la clandestinidad los diputados de 1873 y sus administrativos. ¿Tan sólo por la protección física del cuello de botella que era el puerto de Barázar? El pecuario Munguiesado aseguró durante meses fuerza de acarreo y tajadas para el plato de cientos de soldados. ¿Quiénes pusieron en marcha a sus vacunos hacia el frente? Difícil creer que lo hicieran por la puntualidad de los pagos municipales. Miedo, lucro, engaño, son el mínimo de los porqués; la necesidad, su común denominador. La disposición de sus raíces acabó estructurando nuestras páginas.

2. EN BUSCA DE LOS PORQUÉS: PLAN DEFINITIVO DE LA OBRA.

2.1. Mundos que se desmoronan.

Al quedar cortada la vía protocolar, nuestra investigación volvió a itinerar por las carreteras de Vizcaya. Este repaso a los archivos municipales es el responsable de que en ochocientas páginas cuyo punto de mira es una guerra apenas se escuche un tiro. La calidad de la información sobre la crisis que coadyuvó a derrocar el trono isabelino nos cautivó; nos condujo por su trama hasta cronologías tempranas, para identificar las cuestiones de larga y media duración que acentuaban la dureza de sus embates; y decidió la temática de la redacción definitiva y su tratamiento, que conseguimos completar a través de muestreos seriados en los protocolos una vez reabierto el Archivo Provincial, otra vez contra reloj porque estábamos agotando los plazos legales de realización del doctorado.

Las tipologías documentales útiles a esos fines son siempre las mismas, con independencia de la cuantía y la composición socioprofesional de la población cuya administración las genera. Bajo un sistema electoral censitario, los libros de acuerdos y decretos reflejarán las bonanzas y dificultades en las facetas que preocupan a los acomodados locales. Por lo que dicen y lo que callan, y por el respeto a lo encuadernado que los ha salvado de los expurgos incontrolados y el descuido, son la fuente primordial, y a menudo única, sin que haya correlato necesario entre el valor de su contenido y el tamaño del municipio. Obsesionado por la (in)estabilidad social, el Gobierno Civil exigió abundante información (casi toda perdida, como dijimos) sobre beneficencia, meteorología, movilidad

poblacional, posicionamiento político, cosechas y precios, sanidad, etc.; la Diputación, su competidora por el control de lo público, no le fue a la zaga, sobre todo desde que ocupó la secretaría de Estadística el luego carlista "duro" Arístides de Artiñano. Es indispensable leer las correspondencias oficiales, con paciencia por el enorme monto de papel vacío de datos significativos; y, allá donde se guardaron, las copias de los estadillos remitidos, con el riesgo de no encontrarnos sino con un borrador de fiabilidad cuestionable.

A la ventura, entre los decretos o en instancias y documentos sueltos rara vez guardados como serie, está el complemento de muchos de los expedientes ventilados ante Diputación y de las causas judiciales en que el ayuntamiento se mostraba parte. Si bien las competencias judiciales municipales quedaron mermadas tras la Primera Carlistada, la necesidad de descargar las primeras instancias y la conveniencia de afianzar el papel mediador y conciliador de los pequeños y medios dirigentes impulsó la celebración de juicios de paz (67). Plagados de discusiones por un quítame allá esas pajas (nunca mejor dicho), sus registros toman el pulso a esas nimiedades de la vida cotidiana que los historiadores nunca tabulamos y que tanto influyen en nuestra comprensión de los "grandes" eventos de un lugar, desde las injurias a los dares y tomares de las inacabables cuentas entre campesinos. Y por ser antesala pueblerina de los juzgados comarcales, donde una demanda tenía mayor predicamento si iba precedida de un fracasado intento de convenio, o por evitar ser empapelado en aquéllos, recogían los impagos de rentas, fiados y préstamos menudos y otras querellas de la miseria. Quizá por ser asuntos en general de corta vida, la mayoría de estos cuadernos ha desaparecido. Bastantes de los que quedan datan de los años 40, periodo de crisis económica de postguerra y reorganización administrativa en que no hemos querido entrar; a falta de otra referencia, a ellos hemos recurrido.

El resultado ha sido más economicista de lo que en principio nos planteábamos. Somos conscientes de que lo social supera con mucho el reduccionismo a lo pecuniario, y de que no hemos agotado la causalidad de los alzamientos. El estado de nuestra historiografía que comienza por fin a volver sus ojos hacia períodos que había preterido, impide apoyar la sociología política del pasado en una síntesis de monografías. Quedan por

(67) Primero a cargo del alcalde y después con juez específico. Rara vez juristas de profesión y ni siquiera necesariamente versados en la ley escrita, estos hombres conocían al dedillo las normas conductuales de su comunidad y ponían en juego su prestigio (por el motivo que fuera) para instar a las transacciones y avalarlas, revaluándose en caso de éxito. Es significativo que fuera éste uno de los cargos que el carlismo se empeñó en copar a comienzos del Sexenio.

tratar el papel y los condicionamientos de las relaciones de parentela y del entrecruzamiento de jurisdicciones en la conformación de la comunidad; del anudamiento de dependencias verticales a lo largo de generaciones y del alcance de, y cortapisas al, sistema clientélico; de las prácticas electorales, sus beneficiarios y, lo que es de mayor importancia y dificultad, de la vivencia política popular, en que el sufragio "moderno" era mínima parte; del ambivalente significado del clero, muy a menudo hijo de la parroquia donde ejercía y como tal cargado de connotaciones sociales, indiscutido como intermediario de lo trascendente pero no pocas veces contestado por su actuación a ras de suelo; de la delimitación de grupos y tendencias de actuación dentro del campesinado, para la que la dualidad casero/colono resulta insuficiente; de la desestabilización de las pautas culturales; y el largo etcétera que conforma una sociedad entera, porque entera fue la que se implicó en el conflicto, y con gradación de intensidad. Cada frase es una propuesta de tesis. Nosotras nos limitamos a desbrozar los terrenos que iban a tornarse campo del honor tradicionalista.

El inicial, por peso numérico y extensión territorial, debían ser las caserías. Atención a las fechas: el golpe de 1870, eminentemente político y para el que se preveía un éxito inmediato dado el grado de control de la administración municipal y el Regimiento General por el carlismo, tuvo lugar a fines de agosto, entre las cosechas del trigo y las de manzana y vid, punto álgido del empleo de cultivadores; como el de 1860, el de abril de 1872, que se intentaba movilización general armada, fue convocado justo tras la siembra del maíz, fin de las labores intensivas del cultivo; y la reorganización de partidas tras el Convenio de Amorebieta esperó a la caída del otoño de ese año, cuando de nuevo los hombres se hallaban en paro estacional. En los dos últimos períodos centenares de labradores buscaban un trabajo complementario, respectivamente para resistir hasta el salario y/o la monetarización de la cosecha veraniega, y porque tras el pago de rentas y deudas se sopesaba el aporte conveniente para concluir sin quebrantos el ciclo agrícola. Un testigo de su mismo oficio hablaría en julio del 72 de «unos tunos que quieren comer bien sin trabajar y con pretesto de Carlos 7° y la Religion»; un trimestre después, de «guerra de ladrones» (68).

(68) Cfr. (también sobre composición y actuación de partidas) Arnabat Mata, Ramón: "¿Campesinos contra la Constitución? El realismo catalán un ejemplo y un análisis global"; *Historia Social*, XVI (1993), 33-49; 43. Obviamos la imposición de datas por la cúpula inmediata a Don Carlos, por suponer contó con informes locales sobre conveniencia. Citas: A.H.E.B., P.V., Abadiano-Santos Antonios (45008), 291, 15.VII

Lejos de las explicaciones con que los publicistas liberales camuflaban el conflicto social -manipulación por clero y jauntxos, atavismo e incultura-, su Diputación admitiría el peso de la falta de expectativas en la adscripción política labriega. En abril del 73 el diputado Manuel María de Gortázar y el gobernador militar Toribio de Ansótegui se entrevistaron con los alcaldes vizcaínos. Bajo las forzadas loas, las actas de las reuniones traslucían que los gestores de los nuevos sectores-punta deseaban comprar mano de obra en masa y, so pretexto de protegerla de las coerciones de las partidas carlistas, redistribuirla en las explotaciones mineras y su infraestructura servidora. Correspondió al brigadier, que se autotradujo al euskera, amenazar con una represión implacable (69). La propuesta admite varias lecturas. La alta burguesía mercantil y minera, al fin segura en el poder señorial, necesitaba estabilizar su traspaís rural para tranquilizar a los inversores extranjeros, invertir fuertes sumas en infraestructura ferroviaria y portuaria acorde a las exigencias macroeconómicas, revitalizar el comercio exterior y la redistribución y captación intraseñoriales de mercancías (entrada de azúcar, bacalao o lienzos finos, salida de hierro, castaña o harinas), y reforzar su posición frente a la radicalización del gobierno republicano. Institucionalizar las migraciones hacia los yacimientos de mena aceleraría el despegue, que auguraba una formidable rentabilidad. Era necesario un señuelo para hacer preferible Triano a Argentina y Uruguay, países independientes con sus propias burguesías rectoras, desde donde la repatriación de capitales acabaría por perderse a la segunda o tercera generación.

(la siega era intensiva por el clima lluvioso, pero aún no había comenzado y los ahorros estaban al mínimo) y 24.X.1872.

(69)Tomamos el texto de la del Duranguesado, en A.M.Mallavia, l° 4 (actas de conciliación, cuentas, correspondencia y decretos, 1822-1880), 20.IV.1873; el poco simpático primer resumen del secretario mallabitarra fue censurado. La circular del 22.III.1873 (A.F.B., A., Cir., l° 64) ofrecía 4 rs diarios al mozo apto para las armas que se refugiase en plaza guarnecida por tropas gubernamentales y 8 al que se integrase en éstas, más ración al salir de columna, servicio que se aseguraba no saldría del Señorío, con preferencia para puestos de peón caminero y similares. A no confundir con los incentivos a la deserción (cfr. S.H.M., sección 2ª-4ª, reg. 118, n° 11 y 12, IV.1875). Bastantes mozos desertados o no presentados a leva se dirigieron a trabajar a las minas en cuanto el ejército alfonsino recuperó su control (cfr. A.G., A.B., D.G., reg. 1, 15.III.1875).El «apoyo moral» ofrecido al general Lagunero por el ayuntamiento de Mundaca, cuya élite marinera mercante sintonizaba con el liberalismo bilbaíno, costó 10.000 rs de multa al alcalde cuando llegó la partida de León de Iriarte, que lo conocía por ser de la limítrofe Busturia (A.M.Mundaca, l° de acuerdos 1864-1874, 17 y 27.IV.1873). El uso de la lengua vernácula era una de las bazas de aproximación funcional y afectiva de los notables a sus dependientes y administrados, y -por ser intérpretes sensu lato- una de las claves de la importancia de secretarios de ayuntamiento y notarios, fulminantemente represaliados por ambos bandos. Según un liberal catalán, «una rústica exhortación del Párroco causa mejor impresión en los aldeanos que las demostraciones mejor vertidas en idioma que no entienden» (cit. en Arnabat Mata, Ramón: "Algunas notas sobre el Trienio Liberal en la Cataluña viti-vinícola (El Penedès)", *Trienio*, XXII [1993], 119-156).

Gortázar propuso salarios elevadísimos, de un mínimo de diez reales diarios, como si se contratase a oficiales de la construcción, para ocultar las pésimas condiciones laborales: insultos, capataces con escopetas y revólveres (y parece que armas en las cuadrillas obreras), chabolismo, horario inhumano, desarraigo familiar y soledad, degradación moral -en expresión de la época- en los escasos ratos de ocio. Quizá las únicas ventajas sobre Ultramar fueran evitar un viaje azaroso y quedarse relativamente cerca de los parientes y sus redes de apoyo, aunque a enorme distancia del ambiente del caserío. Se comprende que el gobierno civil vigilara con lupa el destino del armamento en la zona y ordenase confiscarlo de inmediato a la concentración de miqueletes en Amorebieta para el alzamiento carlista de agosto del 70; la entrada de mineros en las partidas de 1872 y 1873 justificaría sus sospechas de que las movilizaciones carlistas servían de espita al caldeamiento proletario (70).

Este importante documento y las decenas de noticias angustiadas sobre la pésima coyuntura agraria paralela a la caída del isabelinismo nos marcaron el punto de partida: valorar la combinación de factores climáticos y humanos en la depresión agrícola, y el alcance de los desajustes estructurales que actuaron de comburente de las sequías para arrasar los ahorros labriegos. Las malas coyunturas destapaban un problema secular del campo: le sobraban bocas. La cohorte que nutriría el "voluntariado" carlista resultaba muy numerosa. La bonanza de los años sesenta implicó un impulso a la siempre elevada natalidad; frecuente longevidad, tal vez por mitigarse la desigualdad alimentaria intrafamiliar y permitir los ahorros frecuentar la farmacia; tímidos retrocesos en la mortalidad, gracias a la ausencia de calamidades y a un mínimo de medidas higiénico-sanitarias, como la erección de fuentes con cañerías de metal bien aisladas y las primeras vacunaciones sistemáticas (71).Los poderosos tendían a acaparar lo rural rentable (silvicultura, ganadería mayor), sin arriesgar inversiones en el limitado cultivo, y en los pueblos se comprendía por qué. Tras la cosecha del 72 -y la recogida de mozos para las partidas carlistas del abril anterior-, los

(70) A.M.Abanto, cj. 63, s/n, y cj. 22, nº 1 (9 y 20.XI.1871), y cj. 27, leg. 2, 26.IX.1872: correspondencia del Gobierno Civil con el alcalde sobre asuntos sociales, por temor de sublevaciones. Condiciones de vida, con San Salvador del Valle por modelo, en Pérez-Fuentes Hernández, Pilar: *Vivir y morir en las minas. Estrategias familiares y relaciones de género en la primera industrialización vizcaína (1877-1913)*; Universidad del País Vasco (Historia Contemporánea, 1); Bilbao, 1993. Salida a facción desde minas: A.G., A.B., D.G*, reg. 161, exp. Urquidi, 16.VIII.1873; y v. epígrafe 2.2.3.

(71) Límites, en "La situación sanitaria en Vizcaya, 1858-1872", de nuestras *Reflexiones*.

munícipes de Baquio analizaban la «desgracia» que era el chorro de jóvenes que singlaban desde la anteiglesia hacia las Américas, y concluían

> «Que haviendo obserbado que en el Valle de Baquio se ba aglomerando mas poblacion que la que su agricultura puede sostener acuerdan buscar el remedio á tan grave mal de modo existe [sic] que haviendo obtenido en estos ultimos años la industria de la pesca un gran desarrollo en esta costa tanto por la afluencia de pescado que particularmente á la concha y baya de Baquio ha venido como por las muchas fabricas de conserbas que se ha establecido puede esplotarse esta industria empleandose sus hijos en ella. Asi mismo el gran arenal y playa tan propia para baños puede producir muchos bienes ál pueblo» (72).

Felicitemos a los autores por su lucidez: la proletarización en las escabecherías modernas estaba sacando a flote a numerosas familias en la limítrofe Bermeo, modelo y competidora en esto; y con el tiempo el turismo se ha revelado como lenitivo del estancamiento bakiotarra (73). Raro era el emigrante que marchaba a la ventura: o lo llamaba un familiar, o se pedía apoyo a conocidos hasta alcanzar la independencia económica, o se caía en las redes de los reclutadores. Se exigía un mínimo de garantías antes de tomar una decisión costosa para la familia porque arreo, pasaje y dinero de bolsillo rondaban los dos mil reales, de no aprontarse en mano había que movilizar los contactos para presentar un garante del pago al fletador, y esas detracciones de metálico y avales eran perjudiciales de cara a otro hipotético endeudamiento (74). La oleada de salidas tras el alzamiento de abril del 72, cuando el campesinado apenas había iniciado el remonte de la crisis, era una forma de resistencia pasiva por partida doble: a las presiones carlistas para

(72) A.F.B., M., A.M.Baquio, cj. 4, leg. 1 (acuerdos 1863-1896), 20.IX.1872.

(73) Escaso agro cerealícola, apenas variado en el XIX (a excepción de la patata) y débil frente al endeudamiento; concentración de producción y calidad del chacolí en los grandes cosecheros, y escasos recursos silvícolas, en Iturbe Mach, Ander: *Bakio y Lemoiz. Evolución histórica y patrimonio monumental*; Diputación Foral de Bizkaia; Bilbao, 1995; 81-86.

(74) Cfr. el artículo "Últimas palabras al partir: sobre la emigración", dentro de nuestras *Reflexiones*.

una movilización plenamente militar, y a la ausencia de soluciones aplicables a sus dificultades en los pactos políticos que trababan las élites (75).

Por lógica, el siguiente peldaño explicativo se apoyó en los mecanismos de extracción de plusvalía agraria: las figuras crediticias y las condiciones de cesión de los medios de producción (76). La gestión de la tierra colonizada -roturada o no- resulta incomprensible sin contar con los recursos comunales; nuestra tangente los toca en el imprescindible debate sobre el alcance de las desamortizaciones, y en la cara oscura de los diferentes grados de apropiación particular. Para comprender cualquiera de estos últimos temas hemos de aparcar una proyección de la actualidad que, precisamente, era causa de conflicto hace siglo y medio: la propiedad individual y unívoca.

Está por redactar el libro que desmonte la parte falsa de la igualdad inquilino=pobre. Aparte de que existiesen colonos con predios propios y caseros sin apenas otra propiedad que sus terrenos, lo verdaderamente importante a la hora de rentabilizar una explotación era la totalidad de derechos que reunían las personas y las casas (en cuanto que entes funcionales) sobre los recursos de un área determinada. En el contexto comunitario de corte tradicional a que aludiremos enseguida, el desiderátum plebeyo no sería la plena privatización; a menudo se prefería conservar la opción a los usos, eludiendo sus cargas. El completo cierre tampoco era imprescindible a los principales terratenientes. Puesto que «podían dar a la organización comunal una utilidad convergente con sus fines» (77), contaban con lo público para que los inquilinos compensaran las piezas de monte que no se les cedían. La gama de estatus era, en suma, muy variada. A falta de una tipologización

(75)La Diputación a Guerra exigió a los parientes elevadas sumas (unos 2.000 rs para una familia labriega media), considerando el alzamiento del 72 una leva de la que debían redimirse. No pocos habían participado en él; el encarcelamiento de los no convenidos y el fracaso de las intentonas los habrían desmovilizado. Cfr. A.G., A.B., D.G^a, reg. 159, expediente Maguregui (Berriatúa, 1875), intento de emigración tras amenazas por voluntarios "nacionales" de la limítrofe Ondárroa en agosto del 72; id., reg. 160, exp. Ibarra (Forua, 1873), miquelete salido en el 70 y el 72, emigrado tras ser encarcelado en Guernica y Bilbao; etc. Recuérdese que tras el Convenio de Amorebieta partidas sueltas y propagandistas procuraron mantener la inestabilidad, en busca de un estado de guerra de facto.

(76) Por equilibrio entre capítulos y presentar características de ambos tipos, la ganadería se presenta en el capítulo II. Es obvio que nuestros labradores *no* son meros cultivadores, sino pastores y silvicultores además y cuando menos, a excepción de bastantes hortelanos de vega. Inexactitud del concepto de "sociedad campesina" por la penetración de fórmulas capitalistas y, por ende, de la interpretación "lucha campo/ciudad", en Millan, Jesús: "La resistència antiliberal a la revolució burgesa espanyola: insurrecció popular o moviment subaltern?"; en Fmdera, Josep Maria; Millan, Jesús; y Garrabou, Ramon (eds): *Carlisme y moviments absolutistes*; Eumo (Referències, 10); Vic, 1990; 27-58; 33.

(77) Iriarte Goñi, Iñaki: *Bienes comunales y capitalismo agrario en Navarra, 1855-1935*; Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Estudios, 130); Madrid, 1996; 89-90.

sociológica de los impulsores, quede como hipótesis el que éstos fueron caseros acomodados y, a su estela, los pequeños, para no perder un complemento vital, con los jauntxos en participación aparentemente secundaria para beneficiarse sin costos sociopolíticos. Llegamos así a uno de los motivos de la extrema importancia del control de los municipios, otra de las tesis cuya inexistencia lamenta la autora de estos párrafos.

En cada una de las parcelas citadas los baserritarras topaban con «innovaciones que deterioraban sus condiciones de vida»; pero «no todas las transformaciones que se estaban operando tenían carácter antiforal» (78), como se desprende del complicado y multiforme proceso de privatización de derechos sobre los bienes públicos, bendecido por los guardianes de la "ortodoxia" consuetudinaria. Para comprobarlo visitamos los entornos manufactureros y en vías de proletarización, cuyas simpatías hacia el liberalismo han sido frecuentemente constatadas (79). Los resultados ahondan en la impresión que abre este párrafo. Si los impulsores de las fábricas modernas, de los altos hornos a las conserveras bermeanas, eran liberales casi sin excepción, entre los mineros se contaron tradicionalistas de pro. La metalurgia artesanal estaba herida de muerte desde principios de siglo, cuando comenzaron a sentirse los efectos de la industrialización europea en los mercados interno y externo, con el parabién de los mayoristas vizcaínos de toda ideología (80).

Al recorrer los hogares populares constatamos que la diferencia crucial entre una revuelta (una matxinada) y la Segunda Carlistada radica en el socavamiento de los modos de vida de las clases populares, sin que uno solo de sus pilares se librase, hasta el ocio y las distracciones (¿o habría que decir desde?) (81). Los procesos en que se vieron inmersas la

(78) Mina Apat, María Cruz: *Fueros y revolución liberal en Navarra*; Alianza (Alianza Universidad, 301); Madrid, 1981; 227.

(79) Estibaliz Ruiz de Azúa Martínez de Ezquerecocha constata una numerosa participación artesanal (y de trabajadores cualificados independientes) entre los civiles militarizados para la defensa de Bilbao, no sólo atribuible a la composición socioprofesional de la urbe (*El Sitio de Bilbao en 1874. Estudio del comportamiento de una ciudad en guerra*; La Gran Enciclopedia Vasca; Bilbao, 1976; 161-ss). Lista parcial de voluntarios de la Guardia Republicana bilbaína en A.F.B., J., C.V., 38-8 (III.1873); destaca la pequeña burguesía de dependientes de comercio y trabajadores por cuenta propia (relojero, peluquero, hojalatero, grabador).

(80) Cfr. Aguirreazkuenaga, Joseba: *Vizcaya en el siglo XIX (1814-1876): Las finanzas públicas, de un Estado emergente*; Universidad del País Vasco; Bilbao, 1987; 109-ss. Barahona, op. cit., 176-ss. Desde los años 60, los capitales comerciales bilbaínos (rara vez solos) promovieron ensayos de innovaciones tecnológicas en viejos establecimientos de último procesado, en peligrosa competencia con la artesanía. Cfr. A.H.P.B., P.N., S.Urquijo, 6234, 2, 2.I.1871: patente francesa de horno de esponja sartenero en antigua ferrería (famosa en su tiempo) de Guizaburuaga.

(81) Síntesis epistemológica en Neveux, Hugues: *Les révoltes paysannes en Europe (XIVe-XIXe siècle)*; Albin Michel (L'Évolution de l'Humanité); París, 1997.

pesca artesanal y, con enorme intensidad, la metalurgia de tercera transformación, deshacen las dudas al respecto (82). Quizá nos acerquemos mejor a lo que se sentía en esos ambientes planteando la canalización de los descontentos a través del carlismo no en términos de Fuero-código (escrito o consuetudinario, poco importa ahora), sino de marco laxo, reinterpretable al hilo de los tiempos, que amparaba los procedimientos y prácticas garantes de ciertas formas de vida comunitaria.

2.2. Fuero, comunidad y Comunión Tradicionalista... de intereses.

En vías de remodelación gracias a otros historiadores occidentales, el concepto de comunidad se está revelando como una herramienta agradecidísima para la reconstrucción de la cotidianeidad y la interpretación de las convulsiones sociales, comenzando por la que es nuestro objeto (83). Lo que permite la comprensión de la politización del campesinado, y nos atreveríamos a afirmar que la de las clases populares en conjunto, «plus encore que le rôle émergent de telle ou telle catégorie, c'est la vie de relations» (84). Los límites físicos de la barriada (o cofradía territorial), feligresía, parentela, oficio y pueblo no coincidían exactamente; hallaban su intersección en cada núcleo hogareño, lo que otorga una nueva dimensión, mucho menos crematística, a la prolijísima codificación de las costumbres matrimoniales y sucesorias vascas. Por desgracia, entre nosotros el término que nos ocupa

(82) Véanse los epígrafes 2.3.1. y 3.2.

(83) Conformación: v. el capítulo IV de Sahlins, Peter: *Fronteres i identitats: La formació d'Espanya i França a la Cerdanya, s. XVII-XIX*; Eumo (Referències, 14); Vic, 1993; 145-177. Sobre parentesco en la conformación de la comunidad y trascendencia de los límites municipales, v. Wetherell, Charles; Plakans, Andrejs; y Wellman, Barry: "Social Networks, Kinship, and Community in Eastern Europe", *Journal of Interdisciplinary History*, XXIV (1994), 639-663. Política: v. Pérez Ledesma, op. cit., 146-ss. Religión y honor familiar y personal, base del sentimiento de identidad que radicaliza el realismo, en Fitzpatrick, Brian: "Ultraroyalism and legitimism in the French Midi"; en Agirreazkuenaga, Joseba; y Urquio Goitia, José Ramón de (eds.): *150 años del Convenio de Bergara y de la ley del 25-X-1839*; Eusko Legebiltzarra-Parlamento Vasco; Vitoria-Gasteiz, 1990; 473-503; 485).

(84) Pécout, Gilles: "La politisation des paysans au XIXe siècle. Réflexions sur l'histoire politique des campagnes françaises"; *Histoire et Sociétés Rurales*, II (1994), 91-125; 105 (cursiva del autor). No citaremos la abundante historiografía francesa sobre el tema título del artículo porque se basa en análisis del sufragio local y nacional, del que el censitarismo hispano marginó a la inmensa mayoría de nuestros labriegos. Sobre actividades en lugares de socialización tradicionales (socorros mutuos, etc.) por restricción de libertades y no por arcaísmo, y el recurso burgués de ideas preconcebidas (incultura susceptible de fácil manipulación, etc.), v. McPhee, Peter: *The Politics of the Rural Life. Political Mobilization in the French Countryside, 1846-1852*; Clarendon Press; Oxford-New York, 1992.

continúa aherrojado entre la elección del municipio o del sector ocupacional como unidades de análisis grupal y el particularismo de cada territorio histórico (85). Reconocemos no haberlo liberado, porque las series de monografías de base en esas tres lineas están por escribir o completar.

En las sociedades de la Edad Moderna un mismo hogar estaba sometido a jurisdicciones distintas y a lazos no siempre tipificados oficialmente y no menos sólidos que éstos. Esta situación perduraba en nuestro período, haciendo de los pueblos una densa realidad. El herrajero ubidearra proletarizado temporalmente por la competencia fabril, al que la ley ya no reconocia el estatus -ni el prestigio- del maestro en su gremio, era a su vez feligrés de una parroquia condenada a la degradación como mera aneja; miembro de un municipio al que el gobierno civil presionaba para controlar el cumplimiento de un presupuesto, frente a las escasas partidas fijas y el recurso a derramas ocasionales según criterios consensuados en la localidad; cabeza de un hogar que se concebia orgánico, con pautas de supervivencia guiadas por miras de linaje que superaban sus muros, frente al individualismo burgués; hombre de honor, conocido por sus hechos y apreciado por su palabra, de valía a inmensa distancia por encima de la identificación por cédulas personales con descripción del físico y registros poblacionales que el Estado se empeñaba en imponer (86); durante y tras su vida, posesor de derechos de uso de espacios en que lo público y lo privado se yuxtaponian, confundian o simplemente no se diferenciaban, tales el monte

(85) En parte justificable, por su idiosincrasia y por el sentimiento global de identificación frente a lo "exterior", que pervive hasta hoy. Una anécdota significativa: el apedreamiento de excursionistas santanderinos en 1865, a cargo de bilbaínos, por presuntos comentarios desdeñosos contra el Fuero (A.F.B., J., C.V., 1998-7). Es lamentable que el juzgado se inhibiera, «prescindiendo [...] de las pasiones del Pueblo», cuyo componente social se nos escapa así de la comparación con los alineamientos de guerra.

(86) El concepto antiguorregimental de honra se mantenia vivo fuera de los ambientes burgueses y, quizá, de los proletarios (el teóricamente marginal por completo lumpen tenía también reglas conductuales estrictas), sobre todo en el campo. Los pleitos por injurias permiten apreciarlo. Hay que plantearse cuándo comienzan a escasear por transformación de la mentalidad, y el papel en esto (y en que ni siquiera se incoaran juicios de faltas al respecto) de la variación del pensamiento de los encargados de la justicia. Cfr. A.F.B., M., A.M.Zalla, cj. 20, leg. 3 (cuaderno de juicios de paz 1843-1846), 23.VIII.1844, riña entre mujeres: a un «calla, jorobada [...] le contesto que en joroba era mas, y en pesetas, que era hija de un labrador honrrado, y ella de un sastre». A través de la resurrección de los ayuntamientos generales de vecinos, además de apoyar a sus correligionarios y arropar sus decisiones pecuniarias, el carlismo habría intentado manipular el resorte del aprecio intracomunal y el sentimiento de relativa autonomía de decisión de la «mayor y más sana parte» de los habitantes. Otro detalle: durante la guerra, sus secretarios de ayuntamiento bien instruidos procuraron reelaborar la tipología documental del acta según formas pretericistas.

comunal o la sepultura intraeclesial (87). Con ligeras modificaciones, tal sucedía entre la inmensa mayoría de las mujeres y hombres del campesinado y entre otros conjuntos sociolaborales de los que nos hemos ocupado, como indicaremos en cada momento.

No menos, nuestro anónimo personaje era sujeto fiscal, acostumbrado a que se cargasen derramas a la propiedad territorial -nunca directas sobre el conjunto de la riqueza-, y comprador que admitía las continuas sisas sobre alcoholes y abacería y las circunstanciales sobre otros víveres básicos para librar al conjunto de éstos; en ambos casos, con alto porcentaje de reversión a la caja concejil (88). Quizá era asimismo padre de un mozo en edad de acudir a filas, con probable destino al terrible frente cubano si se permitiesen las quintas (89). Con las salvedades que se quiera -servicios a la corona, etc.-, las exenciones fiscal y de sangre constituían una ventaja, vistas las desigualdades con se que aplicaban consumos y levas en las provincias carentes de régimen particular. Contra ellas, los vecinos habían hallado eco en las instituciones "forales" de entreguerras, prestas a sacrificarse para costear sustitutos y renuentes a variar los impuestos habituales.

Nuestros capítulos evidenciarán unos cuantos hilos de esa trama, que constituía el "Fuero". No nos referimos al código escrito ni a las lucubraciones ideológicas (90); sino a

(87) Obviando las diferencias, sobre todo en su evolución hacia espacios clientélicos de auspicio burgués (tiendas, cafés, etc.), hay que retener la idea de Enric Ucelay da Cal sobre la parroquia atalana: «principal punt de definició social y administrativa [....] l'espai participatori més tangible [...] alhora que el menys condicionat pel complex institucional» ("Els espais de la sociabilitat: la parròquia, els «parroquians» i la qüestió de les clienteles"; *L'Avenç*, CLXXI [1993], 18-27; 19, 22-23).

(88) Consumos: cfr. Serrano García, Rafael: *El Sexenio Revolucionario en Valladolid. Cuestiones sociales (1868-1874)*; Junta de Castilla y León; Valladolid, 1986; capítulos IV y V (131-186). Rafael Vallejo Pousada indica que no sólo recaían sobre el gasto porque los repartos para su recaudación solían calcularse sobre las injustas bases de la contribución territorial, no pudiendo los campesinos repercutirlos a corto plazo sobre el precio de sus productos para el mercado ("El impuesto de consumos y la resistencia antifiscal en la España de la segunda mitad del siglo XIX: un impuesto no exclusivamente urbano"; *Revista de Historia Económica*, XIV-2 [1996], 339-370; 366). La interpretación sociopolítica de las pugnas entre venta libre y abastos por subasta en la Vizcaya del XIX espera un estudio detallado.

(89) No pocos mozos huidos de la primera aplicada en Vizcaya (1877) eran ex-combatientes carlistas. Cfr. A.G., A.B., S.P., reg. 159, leg. 1, 16-22.VII (2 sobre 3 de Murélaga, la mitad de los 6 gorocicarras, etc.); A.M.Abanto y Ciérvana, cj. 43, leg. 8, 11 y 13.VI. S.H.M., sección 2°-4°, serie Prisioneros, reg. 120, atado "1876-1877", telegramas entre el ministro de la Guerra y el capital general de Mallorca (por su depósito de ex-combatientes), 20.V.1876: irresponsables a quintas todos los prisioneros carlistas vascos, para evitar motines en sus lugares de confinamiento y alteraciones del orden en las Vascongadas.

(90) Ni a lo que los hombres de leyes y otros escribientes colocaban en labios de las gentes, aplicando filtros a sus palabras. Según sus testamentos, los reclutados para la Guerra de la Convención marchaban «a la defensa de nuestra Santa Religion, del Rey nuestro Señor [...] y nuestra amada Patria»... (A.M.Ceberio, P.N., Pedro Donato de Ibarreta, reg. 70, 20.IX.1794).

la práctica vital en que se había sido educado y en que se educaba a los hijos (91). Nos acercamos a uno de los tópicos de los estudios sobre carlismo. La tardía incorporación de lo foral al discurso del pretendiente Carlos V ha dirigido la búsqueda de causalidades hacia otros terrenos, de la religiosidad generalizada a la protesta de los empobrecidos y oprimidos. En cambio, el tradicionalismo del Sexenio blandió la Lagi Zarra (la Ley Vieja, por antigua) desde el primer momento (92). Esto le permitía legitimarse como continuador de una corriente histórica viva desde tiempo inmemorial pese a las interferencias exógenas -procedimiento que se convertiría en una constante de la práctica política vasca-; cosechar en su provecho los frutos de los debates parlamentarios de fines del isabelinismo; y oponer una elaboración teórica de cierta entidad a ideologías que la tenían muy elaborada, como el liberalismo avanzado o el socialismo. Ahora bien, ni de la Primera Carlistada se puede concluir que los desfavorecidos no tuviesen consciencia del modelo legislativo que encuadraba sus formas de vida, ni de la Segunda que el modelo elaborado por los exégetas forales respondiese a las concepciones populares que, dicho sea de paso, apenas importaron a aquéllos a la hora de teorizar y nada en absoluto a los rectores a la de readaptar la administración local, la ley de minas o las desamortizaciones.

Desde la perspectiva de lo comunitario se explica la escasa participación de potentados de viejo cuño en los cuadros altos del partido carlista. Éste era necesario en medios urbanos, donde ya funcionaban concepciones políticas modernas y le convenía presentar hombres de prestigio dentro de sus capas acomodadas. En el ámbito rural no era difícil activar resortes de relación, persuasión e incluso compulsión no violenta (el norgehiagoka, 'a ver quién es más', inveterado desafío vasco sobre valor todavía muy

(91) Cfr. el concepto de *guerra de símbolos*, resistencia a «una agresión contra un mundo mental y unas costumbres [...] que regulaban el mismo ciclo vital», en Fernández Benítez, Vicente: "El carlismo y los carlistas (Cantabria en la primera guerra civil, 1833-1839)"; en Bullón de Mendoza, Alfonso (dir.): *Las Guerras Carlistas* (cit.); 203-218; 207.

(92) La historiografía neocarlista reconoce que este componente fue desarrollado en el Sexenio. V. Wilhelmsen, Alexandra: "La teoría del tradicionalismo político español (1810-1875): realismo y carlismo"; en Payne, Stanley G. (dir.): *Identidad y nacionalismo en la España contemporánea: el Carlismo, 1833-1875*; Actas (Colección "Luis Hernando de Larramendi", 4); Madrid, 1996; 33-43; 42. Precisa formulación del Pretendiente como mero símbolo de su defensa en A.G., A.A., G.C., II G.C., reg. 14, leg. 146, nº 19: saludo a la Diputación, al tomar posesión del «delicado y espinoso cargo» de fiel primero de la rica y socialmente compleja Amorebieta, por el ex-síndico señorial Serapio de Pértica, abogado descendiente de labradores propietarios.

apreciado) no tipificados oficialmente (93). Por eso, lo que verdaderamente se engrandece es la figura del dirigente intermedio, de pueblo o comarca. Hemos intentado caracterizar a quienes la represión tildaba desdeñosamente de «cabecillas», sin acordarles capacidad decisoria superior; aquéllos a quienes, empero, jamás definió como «latrofacciosos», epiteto reservado a la plebe por sus connotaciones afines a la delincuencia común (94). Con relativos prestigio y bienestar y numerosos contactos en horizontal y vertical gracias a su profesión y/o caudal y a sus amistades (o enemistades) y parentelas, eran proveedores de datos fidedignos sobre su medio, su posición en los nodos relacionales secundarios los hacia utilísimos para convencer... o denunciar. Claro se lo dejó el administrador general de bienes embargados, el propietario santurzano Serapio de Úgueda, al fiel de Munguía-Anteiglesia en 1875: «á usted como á mi y como á todos nos son perfectamente conocidas en nuestras localidades respectivas los opiniones politicas de cada individuo» (95).

Bajo esta luz se revela el porqué de que las primeras elecciones municipales del Sexenio provocaran un enfrentamiento reñidísimo, que no hacia ascos a ningún tejemaneje

(93) Durante el primer semestre de 1876, cuando el "restablecer el orden público" mezclaba lo politico con una fortísima represión social, se ordenó el control policial de mercados y ferias, romerias y fiestas patronales, en que, con ayuda de la distensión y de unos jarros de alcohol, se anudaban tratos de cualquier tipo, desde compraventas de ganado a matrimonios. Guardia Civil en esas ocasiones: A.M.Abanto y Ciérvana, cj. 43, leg. 8, 22.V.1876. A.G., A.B., A.M.A.A., Navárniz, reg. 10, cuentas 1877: guardias forales por vigilar la romeria de Santiago (contexto: primera quinta en Vizcaya). Cfr. A.M.Mundaca, l° de acuerdos 1864-1874, 31.VIII.1870: cierre de tabernas y cafés a las 8 de la noche, como primera medida de vigilancia por el alzamiento (v. los apéndices 14.1. a 14.3.). A.F.B., J., T.B., 138-2: prohibición de máscaras en el carnaval guerniquès de 1872, para evitar propaganda politica al amparo del anonimato; Echeverria, op. cit., 16: romerias como reuniones carlistas.

(94) Cfr. A.M.Barracaldo, B., reg. 61, leg. A, n° 2 (cit. en n. 5); A.M.Valmaseda, cj. 282, leg. 4, 26.VII.1869, circular del gobierno civil ante rumores de alzamiento general en la nación; y leg. 7, 9.X.1872; etc. Uno de nuestros quebraderos de tecla ha sido cuidar semejantes matices, porque tanto en los ambientes populares como entre la burguesía capitalista liberal los discursos (orales, escritos, gestuales, ornamentales, etc.) estaban formalizados según códigos complejísimos. No ha sido casual que el Señorio de nuestras páginas *no* sea provincia ni Bilbao una capital, que seamos avaras al tratar de *doña* o *don* o que denominemos con nombre y dos apellidos separados por *de* e *y*; ni ocioso entretenernos en reconstruir in mente la imagen material de los hogares de nuestros personajes, cuando inventarios o embargos nos obsequiaban con monótonas listas de sillas, sábanas y platos. Con cuidado, claro: a un prendero de la calle Marzana, en el arrabal carguero, «no le parecio buena compra» la capa del próspero comerciante carlista Simón de Galarza porque estaba «bastante vieja y estropeada» (causa por el hurto: A.F.B., J., C.V., 1065-7), III.1872.

(95) A.M.Munguía, cj. 57, leg. 1, 28.X. A.M.Portugalete, cj. 113, leg. 15, 24.II.1874, instrucciones del mando gubernamental para formar contrainsurgencia, punto 7: «los voluntarios podrán presentarse á la Contraguerrilla de la parte cuyo terreno de operaciones conozcan mejor y en el que tengan mas relaciones». Cfr. Rújula López, Pedro: "Movimientos contrarrevolucionarios en el bajo Aragón: realismo, carlismo y descontento campesino"; *Al-Qannis*, V (1995), 85-112; 103 (veteranos realistas).

(96). Aparte de preparar la entrada de los tradicionalistas en el Regimiento General del Señorio por la puerta grande de las Juntas Generales de Guernica, a donde fieles y alcaldes solían acudir como apoderados, el objetivo era copar los puestos que proporcionaban -y filtraban- información a las instancias superiores de la Administración y viceversa. Los notables filocarlistas fueron hábiles al identificar con la legalidad "foral" el sistema extractivo caseril y la -aparente- total exención de algunas contribuciones que terminaban recayendo con dureza sobre el agro, como las quintas y los consumos. El escollo era que el fuerismo liberal-conservador también contaba con haciendas y redes de dependencias y fidelidades rurales. Así, los alzamientos carlistas intentarían la rápida sustitución de autoridades locales, resucitando a tal fin pautas dieciochescas, restrictivas, en las que proponentes y/o electores eran cruciales (97). La combinación de resortes consuetudinarios (98) y formas electivas cerradas permitiría trabar un movimiento masivo a la cúpula del tradicionalismo, aplastantemente urbana y burguesa por extracción, dedicación, profesionalización y/o formas de vida material y relación, incluso entre terratenientes como Antonio de Arguinzóniz o Fausto de Urquizu (99).

---

(96) La oposición carlista al sufragio universal en Deusto, intentando el sorteo entre propuestos por vecinos, está muy bien documentada: manipulación de la opinión del vecindario por el comerciante de la Ribera Simón de Caperuchiqui, carlista encargado de organizar la votación de octubre del 68 pese a haber sido fiel en 1847 (la Diputación daba por últimos forales los de 1846) y elegido en ella; sustitución de su candidatura por la liberal, en enero siguiente, tras sufragio directo que hubo de proteger la fuerza armada; sesiones municipales tumultuosas, con desacatos por ambas partes y agresiones; intervención del notario bilbaino Bruno María de la Mata («el que mas habia trabajado por la insaculacion») como secretario de la citada elección y al hacer la sumaria sobre los ataques, para que los testigos declarasen según su plantilla (A.F.B., J., C.V., 1344-28 [IX.1869-ss]; A.G., A.A., Expedientes Judiciales, reg. 109, leg. 11; id., Elecciones, reg. 17, que plantea las disensiones Goyerri rural /Ribera comercial y portuaria, dicotomía como se ve no tan clara).

(97) El sufragio universal también era considerado peligroso por el fuerismo liberal más conservador, que se alió con los tradicionalistas para obstaculizarlo de cara a la renovación municipal exigida por la Septembrina, identificándolo con la práctica foral. «Las actuales circunstancias *-decían los diputados-* recomiendan como sistema de eleccion el sufragio universal que ha sido el método usual en todo el Señorio en los primitivos tiempos y hasta tanto que mas tarde algunos pueblos y villas hicieron ordenanzas particulares de elecciones» para cooptación restrictiva (A.G., A.A., Elecciones, reg. 17, exp. Elorrio, X.1868). Les convenía el sistema de vecindad-propiedad, en que el "conservadurismo" de los acomodados de pueblo se imponía sin dificultades.

(98) Un patronazgo mixtura del individualista de la nueva burguesía y el tradicional, mediatizado por el peso de la vinculación comunitaria, en que la vivencia grupal era decisiva. Cfr. Imízcoz Beunza, José María: "Comunidad, red social y élites. Un análisis de la vertebración social en el Antiguo Régimen"; en Imízcoz Beunza, José María (dir.): *Élites, poder y red social: las élites del País Vasco y Navarra en la Edad Moderna (estado de la cuestión y perspectivas)*; Universidad del País Vasco; Leioa, 1996; 13-50; 22-ss.

(99) Lo comunitario permitía también a los notables expresar el paternalismo que tanto los ayudaba a suavizar la percepción de su dominación. Cfr. A.H.P.B., P.N., S.Echaguíbel, 6818, 38, 20.II.1862: carta de

Las renovaciones de ayuntamientos tras la Gloriosa no son explicables sin seguir la trayectoria de sus participantes a lo largo del "régimen foral" isabelino; es decir, sin combinar información local y protocolar persona a persona o, mejor, familia a familia en una localidad representativa, sin perder de vista los cargos "paramunicipales", como las mayordomías de fábrica, que hasta 1868 sirvieron para completar la colocación de los caciques y sus dependientes (100). El par de catas que intentamos al respecto nos convenció de la relevancia explicativa de la tarea... y nos asustó por su envergadura. Hemos preferido un discreto silencio a limitarnos a una descripción, o a aventurar conclusiones con escaso fundamento sobre uno de los cómos de la lucha política y la misma guerra. Ya hemos indicado que al par que se militarizaban las partidas, en el verano del 73 se purgaron los consistorios.

Por otro lado, para los fueristas «puros é intransigentes» como el A. que escribe para el diario "Euscalduna" en vísperas de los comicios de 1871, gracias a sus atribuciones especiales el municipio vizcaíno es «un elemento poderoso, que influye marcadamente en la decision de los negocios públicos, inclinando la balanza del lado que se colocan su poder y su acuerdo enérgico», al ser el Señorío «solo la asociacion de las repúblicas, unidas por un lazo genérico, pero independientes en su esfera privativa» (101). Esta concepción pactista se amoldaba a los deseos de los acomodados rurales, de esos "labradores propietarios" que desde hacía generaciones se aseguraban la perpetuación de sus linajes en los resortes de gestión de los recursos públicos y de parte de la detracción de los privados desde los consistorios o, indirectamente, aupando hasta la Diputación a notables de órbitas afines (102). Al permitirles un elevado nivel de autonomía en las decisiones, les facilitaba hallar un

---

pago a Fausto de Urquizu por haber adelantado la paga de uno de los "voluntarios" de su Elorrio natal para la Guerra de Marruecos, evitando así el sorteo entre los mozos.

(100) V. n. 45.

(101) Nº 31, 13.IV.1871; itálicas, de la fuente. Por la definición y la conceptualización pensamos en Aristides de Artiñano, nada amigo del anonimato pero en la mira de la represión por encubridor de los diputados alzados en el 70.

(102) Prescindimos ahora de que lo consiguiesen per se o como clientes de un poderoso, y de que no necesariamente los hombres-charnela entre éstos y sus subalternos accedieran a puestos concejiles (v. el epígrafe 4.1.1.2). Para ser apoderado titular a Juntas Generales se requería un mínimo de 2 años de vecindad en el pueblo (con levantamiento de cargas concejiles) o 550 rs anuales de renta raíz en él, elevada a 12.000 rs para ser diputado general (A.F.B., A., Cir., lº 59, "Reglamento interior de las Juntas Generales de Vizcaya, só el Arbol de Guernica", cap. II, artº 8; y "Reglamento de Elecciones de Señores del Regimiento General ó Gobierno Universal del Señorío de Vizcaya", cap. II, artº 7, 19.II.1864). La propuesta de reforma posterior al alzamiento de abril de 72 suprimía, significativamente, los condicionantes pecuniarios (A.G., A.A., Régimen Foral, reg. 10, leg. 25 [v. infra, ca. n. 108]).

consenso entre los grupos de intereses y edulcorar la opresión de los desfavorecidos, a los que se garantizaba un mínimo de recursos (leñas, beneficencia, etc.) contra la total indigencia. A la amenaza del antiforalismo global, que cada uno interpretaba según sus circunstancias, la legislación del Sexenio añadió una peligrosísima: la plena aplicación de la Ley Municipal de 1870. Considerando «la incompatibilidad del pequeño municipio con el progreso económico», en el resto del Estado se disponía a eliminar las entidades menores de 2.000 personas (103). La anexión por Bilbao de parte de sus limítrofes, que supuso a sus habitantes la pérdida de estatus foral en cuanto a contratación y protección al mantenimiento de inmuebles dentro del tronco familiar, amenazaba con ser el inicio de un largo proceso (104).

La citada imagen pactista favorecía también a las élites cuya estructura de ingresos no se nutría de las nuevas fuentes del capitalismo industrial, porque la yuxtaposición de dominios, aldea a aldea, era uno de los cimientos de su éxito. Para completar la sociología de los sublevados, pues, nos planteamos un somero acercamiento personal a los máximos rectores carlistas. Amén de sus logros intrínsecos, la prosopografía tiene el aliciente de renovar las alicaídas historia política y biografía. Su riesgo es aislar a los personajes de las estrategias de sus consanguíneos y colaterales, no necesariamente acomodados a igual nivel; de las de sus padres y antepasados, problema que se complica a lo largo del XIX por la profesionalización; y hasta de sus allegados subalternos y de las vecindades entre las que ejercían su influencia.

Nuestra aproximación se limita a aludir a las profundas raíces de esa verticalidad, que está esperando una seria reconstrucción familiar de varias generaciones. Dado que las Juntas Generales se reunían bianualmente (en julio de los años pares) y que su efectividad

(103))Interpretación en Castro, Concepción de: *La Revolución Liberal y los municipios españoles (1812-1868)*; Alianza (Alianza Universidad, 249); Madrid, 1979; 173-ss (cita: 175).

(104) A.F.B., J., C.V., 1380-28: orden del Regente del Reino sobre el caso bilbaíno, 28.VI.1870. Las anexiones de anteiglesias por sus villas-cabecera gotearon a lo largo de la Restauración (Luno, por Guernica: 1888) y durante el franquismo se concentraron durante el desarrollismo de los años sesenta, destacando, en 1966, las absorciones de Ajánguiz, Arrázua, Forua y Murueta por Guernica, y Derio, Lujua, Sondica y Zamudio por Bilbao. Reorganización administrativa municipal como uno de los peores agravios al Fuero, parejo al intervencionismo fiscal o al nuevo sistema judicial, en Artiñano, Arístides de: *Biografía del señor don Pedro Novia de Salcedo, padre de provincia y primer benemérito del Muy Noble y Muy Leal Señorío de Vizcaya*; Imprenta y Litografía de la Viuda de Delmas; Bilbao, 1866; 42-43 (a partir de la defensa del derecho vecinal de extraer mineral por cata libre [v. el epígrafe 2.1.1.]).

decisoria habia caído en picado, la instancia superior de la administración del Señorio era el Regimiento General, cuya composición básica fue aprobada por los Reyes Católicos el 18 de febrero de 1500. En la práctica, el primer diputado de cada uno de los dos bandos, sus asesores jurídicos (síndico y consultor) y el secretario de gobierno cargaban con el peso de la gestión superior, desde la representación en actos oficiales a la resolución de expedientes contencioso-administrativos. Por eso, como los represores de su tiempo, en primer lugar dirigimos nuestra atención hacia los cinco hombres que ocupaban esos puestos en agosto de 1870 y a ellos volverían en 1873-74, equipo de mayor representatividad que el de 1875-76 por haber sido elegido en tiempos de paz formal.

Eran notorias sus diferencias con la crema mercantil, financiera y profesional de Bilbao que entró a sustituirlo tras el fracaso del putsch... tanto como sus similitudes con el fuerismo liberal conservador. Por tomar dos apellidos afamados, ¿qué diferenciaba al lequeitiarra Bruno López de Calle y al elorriano José Niceto de Urquizu? Ambos eran diputados electos en julio de 1868, y colaboraron sin roces remarcables hasta la normal renovación en las Juntas de 1870. Habían accedido al cargo gracias a sus extensos bienes raíces, sitos mayoritariamente en el oriente del territorio, con ámbitos de influencia separados (el Marquinesado y Durangaldea) como para descartar la competencia. Pertenecían a linajes de antiguo arraigo que habian colocado con anterioridad miembros en el Gobierno Universal del Señorío, y contaban con un hermano como recambio para seguir presentes cuando se impusiera su salida. Su experiencia en las lides políticas era extensa y en parte coetánea, pues habian coincidido en la compleja resolución del Bienio Progresista y bajo el isabelinismo conservador que le siguió. Pero los Calle continuaron en la regiduría superior tras los alzamientos de 1870 y 1872 y a comienzos del régimen canovista gracias al moderantismo de su fuerismo liberal, mientras que los Urquizu apoyaron al Pretendiente y no volverían (105).

Una explicación radica en las estrategias de linaje: el sesgo de una cosmovisión, la forma de entender la manera de defenderla, transmitida de padres a hijos. Pero, ¿qué decir

(105) Calle: regidor en 1856-58; diputado en 1866-68, 1868-70 y 1876-78. Su hermano Antonio, enraizado en Guernica: síndico en 1848-50 y 1854-56, diputado en 1858-60, 1860-62 y 1862-64, y en 1872-1874. Urquizu: diputado en 1852-54, 1860-62, 1864-66 y 1868-70 (Arcitio, Darío de: *El Gobierno Universal del Señorío de Vizcaya. Cargos y personas que los desempeñaron. Juntas, regimientos y Diputación*; Imprenta Provincial de Vizcaya; Bilbao, 1943; 146, 148, 150, 152-154 y 158). Sobre su hermano Fausto, v. el epígrafe 4.1.1.1.

de Antonio de Arguinzóniz, a la cabeza de los sublevados del 72, que siete años antes ofreciera en su palacio de Durango un festín a Isabel II y el heredero Alfonso? (106). El uso de lo foral es la causa más plausible de ruptura de los conservadores vizcaínos. Su entente se basaba en la «capacidad camaleónica del fuero para adaptarse a las más variadas necesidades políticas, [...] la imposibilidad de defender cualquier proyecto político sin recubrirlo de foralidad», entendemos que por el arraigo material y cultural de ésta en la vida política y cotidiana; y «desde el momento que los fueros beneficiaban a todos [*siquiera por la autonomía interna de gestión que propiciaban*] nadie se podía situar al otro lado de la trinchera» (107). Lo esencial sería la capacidad de acción que se diese a los interesados en una u otra concepción del marco normativo general: cómo leer el Fuero.

Se sigue una hipótesis: los tradicionalistas terminaron rompiendo con el fuerismo liberal conservador porque éste era "transaccional", dispuesto a admitir en la cúpula gubernativo-administrativa la presencia de representantes de corrientes más aperturistas, con los probables fines de conservar un amplio margen de autonomía administrativa frente al gobierno central, y de frenar la contestación social de clase (108). Las primeras noticias sobre la Septembrina reforzaron la connivencia entre las tendencias conservadoras para evitar el vacío de poder y mantener su predominio incontestado, aplazando barrer dentro del hogar hasta que la inestabilidad se aplacara. Pero la burguesía de los nuevos sectores en ascenso no estaba dispuesta a perder la oportunidad de aplicar la legislación nacional librecambista que tanto le convenía, y se lanzó a copar la administración local, alegando los derechos de representación proporcional a la población y universalidad del sufragio. La

(106) Relato de la visita regia en A.M.Durango, l° 23 (decretos 1861-1869), 30.VI.1866.

(107) Citas, de Mina, María Jesús: "Historia y política: las vicisitudes de una ley" (interpretación nuestra); en Agirreazkuenaga y Urquio Goitia (eds.): *150 años del Convenio...* (cit.), 269-318; 293. Por cierto, en los análisis de las transformaciones del XIX (comenzando por el nuestro) subyace, con diverso grado de consciencia de los autores, una concepción estática de la foralidad durante la Edad Moderna, que no vendría nada mal revisar.

(108) Ya en diciembre de 1866 había transigido con la elección a diputación *provincial*, acorde a la normativa estatal, lo que rompió el dique a la entrada de liberales del alto comercio e industria, mientras que los considerados tradicionalistas acusaban la pérdida de votos y posiciones. V. Pérez Núñez, Javier: *La Diputación Foral de Vizcaya. El régimen foral en la construcción del estado liberal (1808-1868)*; Centro de Estudios Constitucionales-Universidad Autónoma de Madrid; Madrid, 1996; 629-ss. El autor describe minuciosamente (p. 520-634) la falta de trasunto político a la adecuación económica en los años 50 y la tendencia hacia el foralismo tradicionalista al irse descomponiendo el régimen moderado, a partir de 1864.

reforma se barruntaba desde hacia años; lo grave hacia 1870 era la profunda, creciente divergencia entre las opciones socioeconómicas de las élites vizcaínas (109).

Esa separación funcional no era absoluta, como nos demostrarían las trayectorias de unos cuantos comerciantes y empresarios destacados, similares a las de sus homólogos del bando opuesto. Tampoco se explicaban por defensa o anhelos de poder, prestigio ni riqueza los alineamientos de las "clases medias" (110). En este socorrido saco conceptual todos cabían, desde el hombre de leyes con reseñables inmuebles rurales (caso de bastantes carlistas) al maestro republicano dependiente de su sueldo. A similares puesto y posición, los pensamientos podían ser diametralmente opuestos (111). Hemos tenido que acomodarnos al estado de nuestra historiografía, presentando los haces de factores y relaciones que convergían en aquellos grupos profesionales no menestrales mejor representados en el tradicionalismo de Vizcaya. Destacamos a notarios, médicos y maestros por su doble papel de depositarios de la confianza popular (dejemos de lado en qué grado y por qué motivo) de cara a sus relaciones con lo oficial, y de intérpretes y transmisores de pautas culturales. No olvidemos que las vivencias política y religiosa eran entonces intensamente totalizadoras (112). Con inteligencia, los rectores del carlismo vizcaíno ofrecieron a su sociedad «la blanca bandera de la legitimidad», que muy dispares cabezas y corazones podrían teñir como quisieran, en apariencia dentro de la misma gama. Lo que sigue resume las escenas de incertidumbre y descontento que se plasmaron sobre esa pantalla.

---

(109) A.F.B., A., J.G.-ms, l° 109, juntas del 12 al 14.VII.1870; el fracaso, por estar dominada la asamblea por carlistas, causó la retirada del apoderado de Bilbao. Proposición en las Juntas de 1866: v. Pérez Núñez, *La Diputación*... (cit.), 627-ss. Completo expediente en A.G., A.A., Régimen Foral, reg. 10, leg. 25; 1870-72.

(110) Hecho constatado para la Primera Guerra. Cfr. Pan-Montojo, op. cit., 84-ss.

(111) El teniente de corregidor carlista en Guernica había trabajado durante años en la primera instancia de la villa, Florentino Velasco, que salvó la vida en los junios de 1872 y 1873 escapando de las partidas de noche, monte a través (A.H.P.B., P.N., J.Ansuategui, 5950, 154, 29.V.1874); la historia se repetía en los restantes juzgados.

(112) Botón de muestra de su alcance en "Calles maestras: ideología en la redenominación de las vías públicas de Bermeo (1861)", de nuestras *Reflexiones*. Aun así, costó esfuerzo a las autoridades carlistas "inimizar" la sociedad, imponer un drástico sentimiento de lo enemigo entre convecinos, emparentados, amigos y colegas. El celador ondarrés de Vigilancia Pública se quejaba en 1875 de la «pastelería» [contemporización interesada] entre ciertos carlistas y los pujantes liberales de la villa (A.G., A.B., D.G., reg. 1). Esa dificultad para hacer del próximo un extraño causó decenas de rumores y denuncias poco fiables, en particular cuando la suerte de Don Carlos declinaba. Cfr. id., 17.VI.1875: prisión, por sospechas de liberalismo, de Pascual de Sustaeta, presidente de las elecciones ondarresas de agosto de 1873, en las que no consta participara como supervisor por el sector no carlista.

AGRADECIMIENTOS.

En los comienzos de mi actividad entre *papelotes* me permitió liberarme para la andadura por los archivos una beca del Plan de Formación del Personal Investigador, del Ministerio de Educación y Ciencia, con adscripción a la Universidad de Deusto. A lo largo de los años de investigación y de los prolongados abandonos en favor de otros temas, por gozarlos o por ganar la vida, ha derrochado paciencia y tino en la dirección el Dr. D. Javier Real Cuesta.

En estos años he disfrutado conversaciones con estudiosos locales y colegas expertos; excursiones en busca del acta durmiente en el viejo consistorio o en la anteiglesia de complicado acceso sin vehículo propio, lugares donde la acogida siempre fue cordial; un aprendizaje incesante y -lo principal- la consciencia de mis limitaciones. Espero haber sido capaz de expresar mi gratitud en su momento, porque temo dejar algún nombre en el tintero.

Para evitarlo, sea general al personal de sala de los archivos enumerados como mis fuentes; a la Sociedad Bilbaína, por facilitarme el acceso a su biblioteca; y, en los consistorios, a los secretarios o encargados que me recibieron. Conste en particular, por los meses de atención a mis no siempre sencillas exigencias, a quienes trabajan o entonces lo hacían en los centros de Gernika (al que primero me acercara, con tino, mi padre Francisco), Foral de Bizkaia y Biblioteca Foral de Bilbao. Por motivos académicos y/o extraprofesionales pero no menos relevantes, he de recordar a Alfonso Bullón de Mendoza, María José Cabria, Alberto Díez, Julio Echevarría, María del Carmen Diego, Lluís Ferran Toledano y Aingeru Zabala; y a Pilar Furones, al cargo de la ingrata tarea de corregir erratas, formatear y embellecer la presentación de mi chapucero tecleado, y recordarme aquellos detalles que ayudan a volver legible un texto y ordenada una presentación de fuentes (¡comenzando por mi nombre en la portadilla!).

Y a Javier Enríquez. Este paleógrafo e historiador ha tenido la dudosa fortuna de compartir conmigo gran parte del lapso que a estas páginas he dedicado, mitigando sus sinsabores y criticando con saber. De él, del resto de mi familia, de todos a quienes he robado presente para sumergirme en el pasado, es lo que de bueno pueda haber en las líneas que siguen.

NOTAS PARA LA LECTURA DE ESTA OBRA.

Como indicábamos en la *Introducción*, éste no es tanto un libro sobre carlismo como *a partir* de los carlistas y de parte de los avatares por que atravesó su existencia en un periodo de transformaciones dificiles. Por tanto, cada capítulo goza de entidad propia, o así se ha pretendido, y puede ser abordado con cierta independencia del resto. Los entrecruzamientos evidentes van señalados mediante referencias en nota; en cuanto a los restantes, espero atraer a mis hipotéticos lectores hasta el punto de que los busquen por sí mismos.

La perspectiva microhistórica, las caracteristicas de las fuentes y la ausencia de monografías de base impusieron una exposición en mosaico, lo que planteaba problemas a la hora de insertar el aparato crítico, para no cortar el relato a cada paso. La solución ha sido expeditiva: de no mediar cita textual o comentarios oportunos, documentos y bibliografía de apoyo van citados en una sola nota al final de cada párrafo, por su orden de aparición en él, que asimismo guía las alusiones a papeles pertinentes no analizados.

Con independencia de las denominaciones oficiales actuales, los topónimos y antropónimos figuran en castellano por ser ésta la lengua en que nuestros protagonistas escribian, o en las que se escribió en su nombre. Compartimos su amor por el euskera, pero no nos satisface la solución de modificar los designativos de lugar y no los personales, sobre cuyas formas de uso popular, además, no se puede estar seguro. Las actualizaciones gráficas, mínimas, se adaptan a las formas castellanas consagradas, a las que se han remitido los escasos cambios fonéticos (*z* en vez de *s* final, por ejemplo). En el idioma de nuestra tierra la acentuación es variable por enfática; no resulta fácil de fijar la utilizada en la época que tratamos, al no estar entonces normalizada la ortografía. Se ha establecido contando, en lo posible, con la preferida en las localidades de origen.

ABREVIATURAS

A.F.B. Archivo Foral de Bizkaia

A.	sección Administrativa
Bp.	fondo Balparda
Cir.	serie Circulares
C.V.	fondo Corregimiento de Vizcaya
J.	sección Judicial
M.	sección Municipal. Siguen la indicación A.M. [archivo municipal de] y la localidad en cuestión.
T.B.	fondo Tenencia del Corregimiento de Busturia
V.	sección Varios

A.G. Archivo de Gernika (antes Archivo de la Casa de Juntas de Gernika)

A.A.	Archivo Alto
A.B.	Archivo Bajo
A.M.A.A.	Archivos Municipales de las Anteiglesias Anexionadas a Gernika
C.Clº	sección Culto y Clero
D.Gª	fondo Diputación a Guerra de Vizcaya
G-1865	sección Ganadería, fondo Censo de 1865
G.C.	sección Guerras Civiles
II Gª C.	fondo Segunda Guerra Carlista
I.P.	fondo Instrucción Pública
J.G.	fondo Juntas Generales
T.C.D.	fondo Tenencia del Corregimiento de Durango.

A.H.E.B. Archivo Histórico Eclesiástico de Bizkaia. Siguen el nombre de la localidad y la parroquia, y el número a ésta asignado.

P.V.	fondo Papeles Varios (en cada parroquia)

A.H.N. Archivo Histórico Nacional

A.H.P.A. Archivo Histórico Provincial de Álava

P.N.	sección Protocolos Notariales. Siguen el nombre del notario, legajo, número de escritura (en su caso) y fecha de ésta.

A.H.P.B. Archivo Histórico Provincial de Bizkaia

P.N.	sección Protocolos Notariales. Siguen el nombre del escribano o notario, legajo, número de escritura (en su caso) y fecha de ésta.

A.M.	archivo municipal de...	
	Al.	sección Alonsótegui
	A.	sección Amorebieta
	B.	sección Baracaldo
	E.	sección Echano
	M.	sección Municipal
	P.N.	sección Protocolos Notariales
	II G^a C.	serie Segunda Guerra Carlista (sin catalogar)
A.M.A.E.	Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores.	
B.O.P.V.	*Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya.*	
R.A.H.	Real Academia de la Historia.	
	Cir.	serie Circulares
	P.	fondo Pirala. Sigue el número del legajo.
R.M.V.	Registro Minero de Vizcaya.	
S.H.M.	Servicio Histórico Militar (archivo de Madrid). Sigue el número de la sección.	

cj.	caja
cp.	carpeta
doc.	documento
leg.	legajo
l°	libro
reg.	registro
s/c	sin catalogar
s/f	sin fecha

Restantes, según su uso habitual.

Capítulo I

Las zozobras del campesinado a comienzos del Sexenio

Pese a que la recluta forzosa, la necesidad de un salario y hasta el deseo de aventura o ahorros fáciles de origen inconfesable (si es que era cómodo seguir el ritmo de una partida) marcaron la participación de los hombres del campo de Vizcaya -y el apoyo de sus mujeres- en las tropas de Don Carlos, tras una criba nuestro fichero de afectos a la Causa nos indica una aceptación masiva de la administración local y señorial "a guerra" por el agro precario y holgado, en y al principio (1). Que el Pretendiente, la ideología que se colocó en sus labios y las miras de quienes decían servir a una y otra coincidieran con las ansias rurales es harina de un costal, no agujereado por el endeudamiento ni difícil de llenar durante las malas cosechas, como el de aquellos (2).

Debido al sesgo de nuestra interpretación, dejaremos en esbozo cuestiones de capital importancia, que requieren volúmenes específicos: la relación *funcional* del campesinado dueño o desposeído de la principales medios de producción con la comunidad convecina, pues el binomio propietario-arrendatario es multiforme y no basta para explicar bastantes de las situaciones de dominio o pobreza; a tenor de lo anterior, el intrincado problema de la cuantificación catastral; las estrategias personales y familiares de complemento salarial extracaseril, agrícola o no; o el papel y entorno socioeconómico y cultural, en el hogar y en la comunidad vecinal, de los concejantes isabelinos y quienes -en su caso- los sustituyeron en una o varias de las elecciones municipales del Sexenio.

Por fortuna, toda duda se ha desvanecido sobre la mercantilización del agro en el Norte peninsular (3). Ello nos permitirá centrarnos, a nivel microhistórico, en dos ámbitos coyunturalmente esenciales: los mecanismos de la crisis con que se despidió el reinado de

(1) V. el apéndice 1.2.

(2) Por operativa o por imposición de las fuentes, mantenemos la definición socioprofesional de la época. Las personas citadas sin indicación de oficio en las líneas que siguen se sobreentienden "labradoras" (labriegas, diremos a veces, ¡pero no sólo cultivadoras!), es decir, campesinas con dedicación primordial agropecuaria; son irrelevantes ahora la ratio entre ambas facetas de este término y el artesanado, peonaje, etc., estacionales u ocasionales. El estatus de propiedad les quedará explícito, no se confunda con el de "propietario/a" a secas. Por constar aquél, José María Moro deduce ser colono el "labrador" de sus fuentes ("La Desamortización de Madoz en Asturias"; *Estudios de Historia Social*, XVIII-XIX [1981], 85-165; 117); en parte aplicable a Vizcaya, preferimos la cautela de sólo indicar el inquilinato de semos evidente. "Casera/o" señala a la persona dueña de al menos un caserío completo (casa y "caserío" o terrenos, y sus derechos inherentes), con independencia de la capacidad de éste para mantener regularmente una unidad familiar.

(3) Por interés particular y municipal, de donde la generalizada ampliación y creación de ferias semanales o mensuales en los años 60 e incluso durante la guerra. Cfr. A.G., A.A., G.C., II G.C., reg. 14, leg. 146, nº 22: copia del acuerdo consistorial de Zalla del 14.II.1875 que obligaba a todo vecino a asistir cada último domingo del mes con (por orden de preferencia) su par de bovinos o crías, cualquier otro ganado, al menos 3 celemines de grano, o su sola presencia para animar la reunión.

Isabel II y el fortísimo endeudamiento subsiguiente. Nos preguntaremos por la evolución en las condiciones de producción y extracción de plusvalía del más amplio sector labriego y por las desamortizaciones, éste si caballo de batalla, porque la tierra comunal era susceptible de mitigar la dureza de aquéllas, tanto como de enriquecer a sus detentadores. Se concluirán un objetivo descontento baserritarra al comenzar el Sexenio... y la insuficiencia de la simple penuria para explicar el apoyo a las élites insurrectas.

1.1. EL ACERBO FINAL DE LOS AÑOS SESENTA.

A partir de 1866 la Naturaleza parecia coadyuvar a las fuerzas político-sociales que hacían tambalearse al trono de Isabel II. Una fortísima crisis agraria iba a arrasar cultivos a lo largo del interior de secano y de la zona holohúmeda, a causa de una climatología árida y muy irregular. No se libró Vizcaya, y obtener el alimento se volvió difícil para sus productores y caro para todas las clases subalternas. Préstamos y fiados se yuxtapusieron sobre centenares de economías, debilitándolas y, con lamentable asiduidad, quebrándolas. Malos auspicios para afrontar con calma un período legislativo y administrativo convulso.

Las bocas pedían grano por doquier, ya ni siquiera barato. ¿Siempre, para ingerirlo? Escribiendo al servicio de la regiduría del Señorío, Antonio de Trueba infravaloraba el peso de los cereales en la dieta; otras fuentes acuerdan importancia primordial al maíz, panificado o como talo o las menos apetecidas gachas (4). Las mazorcas de 1868-70 dieron poco trabajo a sus desgranadores, pero en la documentación el trigo es protagonista. En parte, por los redactores: entre líneas de los acuerdos municipales hay que leer la ansiedad de los perceptores de rentas en especie, de los canalizadores hacia la intermediación al por mayor para la exportación, de los abastecedores de las mesas urbanas, que hasta en las buhardillas míseras preferían los fotes, aun oscuros, a la amarilla borona. Los juicios de paz contra

(4) *Bosquejo de la organización social de Vizcaya*; Juan E. Delmas, impresor del Señorío; Bilbao, 1870; 25: «comunmente se compone el almuerzo de leche ó sopa sazonada con torreznos y especias, la comida de un cocido abundante de legumbres y patatas con tocino y cecina, y la cena de leche, torreznos ó bacalao, sirviendo de postres castañas ó manzanas asadas». «Maiz, pan, leche, legumbres, cerdo, etcetera» en el Bermeo rural de 1872 (A.M.Bermeo, armario 2, estante 2, cj. 14, "Información Parlamentaria" sobre la estructura y condiciones de trabajo en la localidad); cfr. la presencia de carne (vacuna, no porcina), vino y pescado en las dietas de obreros industriales y artesanos, "urbanos". Cfr. A.A.V.V.: *Atlas Etnográfico de Vasconia. La alimentación doméstica en Vasconia*; Eusko Jaurlaritza-Etniker Euskalerria; Bilbao, 1990; 59-62.

labriegos son la otra cara de una huidiza moneda: el trigo apenas se comía en sus cocinas porque respondía a la renta, a pagos municipales (curas, médicos y maestros cobraron en granos hasta tarde), y dejaba un buen margen en ese dinero tan difícil de obtener y retener. Ciertos sectores de la Vizcaya rural pasaron hambre, sobre todo allí donde los maizales rindieron mal, pues no había consumo alternativo y las raciones de años corrientes jamás fueron pletóricas; la mayoría, una intensísima desposesión relativa. Este será el objeto de las páginas que siguen.

1.1.1. Regularidades trastocadas en el cielo y en el suelo.

1.1.1.1. Una climatología desabrida.

Guarda pan para mayo y leña para abril,
que no sabes el tiempo que va a venir.

Refrán nestosano (5).

Dos fines descuellan en las investigaciones y prácticas en pro de una agricultura moderna, desde la revolución agrícola inglesa del XVIII a la ingeniería genética actual: responder en cantidad y calidad a un mercado en expansión, y reducir los efectos de los altibajos climáticos cíclicos y puntuales, mediante cambios en el utillaje, optimización en la combinación de cultivos, selección y mejora en cada especie vegetal, etc. Vizcaya también contó con sus analistas agrícolas, porque la renta de la tierra seguía siendo interesante para los grandes acumuladores de capital, varios de los cuales invertían en organizar haciendas rurales parte de lo obtenido en "otro" ramo industrial (6). Como tal se consideraba al agro. En palabras de uno de nuestros teóricos, el ingeniero de montes Lucas Olazábal, hacia

(5) Recogido por Díaz García, Miguel Sabino: "Notas para un estudio etnográfico de la villa"; en A.A.V.V.: *Lanestosa*; Diputación Foral de Bizkaia; Bilbao, 1987; 297-380; 354.

(6) Cfr. A.H.P.B., P.N., M.Castañiza, 6053, 125, 26.X.1867: desahucio de inquilino de Ezequiel de Urigüen, enraizado en el comercio de Sevilla, que compró terrenos desamortizados en Abando para lucrarse con la venta a Bilbao de vegetales frescos y chacolí, a través de la renta. Solían ser muy extensas, completas y feraces: id., S.Urquijo, 6239, 424, 21.XI.1872: descripción de "El Desierto" de Sestao (42,41 ha en vega y monte), de su colega y convecino Cirlaco de Linares, rentabilísima hasta su reconversión en cargadero de hierro de la "Cantabrian Iron Company".

1857, era aquél «un hecho industrial, constantemente anterior á lo que se llama industria, y que reconoce por causa inmediata á las condiciones climatológicas del país» (7).

Su desbordante optimismo, que minimizaba la incidencia de los factores estructurales en la contracción inemediata antecedente, seguía escudriñando el cielo a la ventura de la torridez o la borrasca. Reconocía que veinte días secos consecutivos bastaban para arruinar el «voraz» maíz en las tierras regulares (predominantes), y que los estrechos plazos de siembra y cosecha que conformaban el calendario campesino no eran rémora de la costumbre, sino sabiduría secular. Un ejemplo en verso de la rigidez de datas, por él recogido: «San Jorgi?/ Artuac ereiteco goizegui./ San Marcos?/ ¡Artuac ereindá balegós! ('¿San Jorge? [*23 de abril*]/ Temprano aún para la siembra de los maíces./ ¿San Marcos? [*25 de abril*]/ ¡Ah! ¡si estuvieran sembrados los maíces!')» (8). Querríamos matizar hasta qué punto y porqué esa dependencia era definitoria.

La fuente de mayor variación para ello son los libros de acuerdos y decretos municipales. Recogían las quejas por realidades consumadas, lo bastante graves como para inducir a los edilatos a adoptar medidas, léase aprobar gastos extraordinarios, a los que no eran nada proclives. Para contrastarlos contamos con una sobresaliente obra cuantitativa: las observaciones de Clemente García Retamero, encargado de la estación meteorológica de Bilbao (9). Es imposible expresar en cifras las desigualdades microclimáticas

---

(7) *Suelo, clima, cultivo agrario y forestal de la Provincia de Vizcaya. Memoria premiada por la Real Academia de Ciencias en concurso público con arreglo al programa presentado por la misma para el año de 1856*; Imprenta, fundición y librería de don Eusebio Aguado; Madrid, 1857; 86. Eso sí, industria y comercio serían «espresion mas fiel que ninguna otra del entendimiento y actividad humana» (id., 87).

(8) Id., 82-ss (cita: 84). Éstas y nuestras referencias a fiestas sacras, siempre según el calendario preconciliar. Para maíz harinero; se destinaba a forraje el de segunda cosecha o "artaberde", invernizo (maduraba hacia San Martín, el 11.XI), junto con el nabo (infraconstatado en los inventarios), la hierba francesa y las espontáneas de las heredades y sus mugas o ribazos. El etnólogo Resurrección María de Azkue recoge una variante: «Elorrioa lorau dago, artoa ereinda balego! / El espino blanco en flor, ¡si estuviera sembrado el maíz!»; y el célebre mito de «San Martín y el Basajaun (señor de las selvas)» sobre la enseñanza de la agricultura y el robo de semillas gracias a los brincos del santo -queridísimo como paradigma de notable generoso, patrono de los ferrones y ligado al Camino de Santiago- sobre la pila de trigo del gigante, tras escuchar el «orri-irtete, arto ereite; orri-legorte, arbi-ereite; orri-erorte, gari-ereite / brote de hoja, siembra de maíz; sequía de hoja, siembra de nabo; caída de hoja, siembra de trigo» (*Euskalerriaren Yakintza. Literatura popular del País Vasco*; Euskaltzaindia-Espasa Calpe; Bilbao-Madrid, ³1989; tomo I, 84, nº 4-B; y tomo II, 311; traducciones del autor).

(9) *Breve exposición y resumen de las observaciones meteorológicas efectuadas en la estación de Bilbao durante el período de treinta años, contados desde 1º de Enero de 1865 á 31 de Diciembre de 1894*; Imprenta de Luis Dochao; Bilbao, 1897. Tabula datos de temperatura, precipitaciones, humedad relativa, insolación, etc. Útil, salvando diferencias de latitud y ciclo, el artículo de Grenier, Jean-Yves: "Vaches maigres, vaches grasses. Une reconstitution des données agroclimatiques en France du Nord (1758-1789)"; *Histoire et Sociétés Rurales*; VI (1996), 77-93. Está por precisar el desfase de nuestro calendario agrícola sobre el canónico, con inviernos presumiblemente adelantados a noviembre (de donde el inicio de año

intraprovinciales, que presumimos mayores que en la actualidad por la menor destrucción de los espacios naturales y el alto índice de hábitat disperso (10). La localización de Bilbao en un fondo de valle abierto al mar en la dirección de los vientos atlánticos dominantes (NW-SE) implica aumento de la lluvia, rara nieve y dulcificación de temperaturas frente al Duranguesado montañoso o el valle de Carranza; empero, generalizaremos sus datos. Los hemos reelaborado tomando como base los nueve años comprendidos entre 1865 y 1873. Las medias decenales habrían quedado incompletas, porque de febrero a mayo de 1874 las anotaciones se vieron interrumpidas por peores meteoros: los proyectiles carlistas contra la urbe sitiada. La serie comienza demasiado cerca de la crisis, lo que impide comparaciones con un referente "normal" anterior. Hemos aislado el bienio 1868-69, en que la abundancia de noticias nos sitúa la agudización de los problemas, si bien 1870 y 1871 presentan datos climatológicos más acusados. Para paliar la incidencia de aquel período lo hemos integrado en dos quinquenios (1865-69 y 68-72), anteriores al definitivo comienzo de la guerra. Los resultados se muestran en las gráficas 1 a 6, y en las tablas insertas en el texto.

Las constataciones de Retamero no deparan sorpresas de conjunto: un modelo de clima oceánico, con estaciones poco marcadas, inviernos suaves aunque con más temperaturas bajo cero que en el recalentado ambiente actual, máximos de lluvia a comienzos de la primavera y el otoño, y un verano seco con precipitaciones tendentes a la tormenta y la concentración en julio. De ahí, en parte, la preparación de la tierra y la siembra del trigo hacia noviembre y las del maíz en abril, con el suelo bien empapado y calor según la germinación respectiva (lenta-rápida); y la costumbre de iniciar los arrendamientos de caserías el primero de noviembre, Todos los Santos, para que de inmediato comenzasen las labores en las heredades.

Se temían dos extremos en esta regularidad: las tempestades y la aridez, esta última combinada con el aumento de la calorina y la subsiguiente evaporación. La documentación

---

cerealícola y arrendamientos entonces) y otoños desde mediados/fines de septiembre (San Miguel, el 29, otra fecha puntera para labriegos y ferrones); cfr. el apunte (no las datas) de Cafasi, Francesco: "Ricordi di un tempo che fu. Il lavoro contadino nella pianura padana nel XIX secolo"; *Rivista di Storia dell'Agricoltura*, XXVIII-1 (1988), 159-172; 159-160. Aparte el contexto de cerealismo de secano fuertemente mercantilizado, v. el planteamiento sobre climatología, sus consecuencias y soluciones a éstas en el primer epígrafe de la tesis de Serrano García, Rafael: *La Revolución de 1868 en Castilla y León*; Universidad de Valladolid (Estudios y Documentos, 51); Valladolid, 1992.

(10) Son escasas las observaciones seriadas sobre las apreciables oscilaciones térmicas intramunicipales. Cfr. Díez Saiz, Alberto: *Berango. Cuarenta mil años de historia*; Ayuntamiento de Berango; Berango, 1990; 68-69.

los resume obsesionándose por la lluvia. Las prolongadas borrascas del invierno 1868-69 en Ochandiano y de febrero y marzo de ese último año en Orduña resultaron dramáticas. Semanas y semanas de viento, frío, nieve, hundían la actividad agropecuaria, disuadían a los trajinantes y contraían la demanda de productos artesanales. En otros casos, unas cuantas horas ventilaban el trabajo de meses. Al fin de marzo de 1865 los comerciantes bilbotarras "San Pelayo, Mendezona y Compañía" rogaban al gobernador civil que los ayudara en la recuperación del stock de su almacén de maderas, convertido por el Nervión en regalo para el vecindario de la Ría, de Deusto a Ciérvana, durante el aguaduchu (avenida) de la noche del 29. Los "huracanes" veraniegos, especialidad de las segundas quincenas de julio y agosto, eran peores: producidos por convección o por una gota fría de origen similar al de la de 1983, caían en tromba sobre los frutos casi en sazón. La pedriscada de la una de la tarde del 23 de julio de 1851 asoló cosechas y árboles en Bilbao y su entorno en un santiamén, provocando cuantiosas pérdidas en su agricultura de mercado (11). Diez días bastarían para destrozar las valmasedanas en julio de 1868: el 2 aún se consideraban buenas; el 7, «el aspecto de la cosecha se resiente por la falta de agua»; el 13, se halla «perdida casi en su totalidad a consecuencia de una fuerte tempestad de piedra que el mismo dia 11 descargo en toda la jurisdicion de este pueblo» (12). Como se observa a continuación, de los doce días anuales con tormenta intensa de media en 1865-73, la mitad se produjo en el verano o de inmediato a él (13):

Tabla 1: Media mensual de días de tempestad, 1865-73.

E	0.4	M	0.7	S	1.6
F	0.1	J	1.6	O	1.1
M	1.6	J	2.1	N	0.8
A	0.3	A	1.3	D	0.6

Fuente: Elaboración propia a partir de García Retamero, op. cit., cuadro XVIII.

(11) Pedrisco en 1865: A.M.Portugalete, cj. 165, leg. 41. En 1851: A.F.B., M., A.M.Ortuella, cj. 738, leg. 2. Otra crecida destruyó en 1862 los dos puentes de El Regato (A.M.Baracaldo, B., cj. 152, leg. B, nº 1 [l° de actas 1859-1865], 25.IX). Los libros municipales permiten una aproximación diacrónica al clima (cuentas por reparo de puentes o rogativas...); está sin hacer por la desventajosa ratio material potencial/información válida.

(12) A.M.Valmaseda, cj. 108, leg. 2, nº 105, 113 y 114.

(13) La inestabilidad de marzo no era en principio dañina, por acorde con la estación. Cfr. el dicho recogido por Azkue: «Martxoa eurite, urtea ogite. / Marzo lluvioso, año abundante en trigo» (op. cit., vol. III, 119, ítem 1206).

La aparatosidad de estos meteoros era puntual en espacio, y no se les debió la problemática general de preguerra. A la contra, los cultivos, adatados a la humedad, resolvían mal los estiajes prolongados . En diversas áreas se detecta en 1866 la quiebra del ciclo pluviométrico aceptable. Algún lugar había sentido antes avisos: tal Baracaldo, que celebró la Virgen de Agosto de 1863 suplicándole intercesión ante las nubes (14). El 66 se soportó en el caserío. Acuciaba a cascos urbanos como el de Portugalete, cuya «urgente y perentoria necesidad [...] para la adquisicion de agua potable y para el lavado» en las fuentes de la carniceria y el lavadero procedía de constatar la relación mortífica entre epidemias -en especial, el cólera- y suciedad (15). Por la insistencia urbanita en reconducirse manantiales cabe suponer que la capa freática se mantenía; los caseríos la aprovechaban mediante pozos, complemento al riego superficial. Según García Retamero, el periodo abril-septiembre había sido más seco (véase la gráfica 1); la estación fría lo compensó. Octubre del 66 obsequió a los bilbotarras con unos 250 litros por metro cuadrado, casi 60 sobre la media quinquenal; dañaría la sementera, por impedirle un buen enterramiento. Después, medio año nuboso sin apenas romperse en lluvia. El año 1867 resultó escaso y relativamente regular hasta noviembre. Con sólo seis días irrigados, a menos de cinco litros de media en cada uno, se dificultaban las labras preparatorias para el trigo; el muy húmedo diciembre afectaría a la simiente en el inicio de su vida subterránea. Pasado el enero siguiente habría motivos para dudar sobre la cosecha, incluido el extemporáneo pico tormentoso de julio. Pensamos que la explotación de los recursos hídricos acumulados creció al despejarse la atmósfera, con lo que se fueron reduciendo hasta rozar el límite absoluto de seguridad, o el permitido por las formas de uso de entonces (16).

(14) A.M.Baracaldo, B., cj. 152, leg. B, nº 1, 15.VIII.

(15) A.M.Portugalete, lº de acuerdos 7-1, 16.VIº.1866. Tono, en parte, para justificar cuantiosas inversiones en obras públicas por un ayuntamiento muy endeudado por las guerras, cuyas expectativas de desarrollo turístico de élite requerían un intenso remozamiento (paseos y vías públicas cómodos, por ejemplo).

(16) Cfr. A.H.E.B., P.V., Abadiano-Santos Antonios (45008), 291, 17.VIII.1857: agotamiento de pozo de huerta, tras verano similar al de 1868. La sequedad extemporánea mermaba la capacidad productiva de los ingenios sitos a la vera de los ríos (para molineros, cfr. id., 2.XII.1858, tras un mes ventoso que lo acentuaba); en cambio, los estiajes estaban previstos desde antiguo en la estacionalidad del laboreo ferrerial, que libraba energía para la molinería cuando le era muy necesaria. Id., 10.II y 27.V.1868: imposibilidad de cobro de rentas (vencidas en XI.1867 y II.1868).

Las noticias sobre ciclos prolongados de oraciones nos sitúan paroxismos. En julio del 68 se subió a Nuestra Señora La Antigua de Lequeitio a pedirle intercediera para el riego; en 1870, a propuesta de las feligresías anejas de Amoroto, Guizaburuaga y Mendeja, que conservaban la devoción desde antes de su segregación como anteiglesias independientes del alfoz lequeitiarra, en 1519 (17). Cuatro años después, en plena guerra, los busturianos olvidaron la amenaza del bloqueo marítimo por la Armada gubernamental, que cercenaba sus ingresos complementarios por pesca, para ir en masa en busca de María a la ermita de Paresi (18). Orduña rogó por el «lastimoso estado de los campos» durante cuatro días a inicios de junio de 1868, subiendo en procesión a La Antigua, y veinte días después acercó la imagen a la ciudad para acentuar su taumaturgia, «á fin de conseguir lluvia congruente que fertilice»; la acción de gracias, tras dos novenas, se realizó entre chubascos a mediados del siguiente mes. En julio de 1870 el «remedio a la miseria que amenaza» llegó a los frutos casi agostados al cabo de cuatro semanas (19).

Nuestro meteorólogo corrobora las angustias expresadas en los cultos. El otoño de 1869 resultó corto alivio en vísperas del año menos lluvioso del ciclo, 1870, en que sólo agosto y diciembre superaron la media quinquenal, muy baja de por sí (véase la gráfica 2). Se reprodujeron zozobras y rogaciones. La recuperación otoñal y el temporal invernizo contrastan con el reseco tránsito a la primavera en 1871. Pedro de Goiri, secretario del juzgado municipal de Lezama, lo expresó inmejorablemente al remitir a la Primera Instancia de Bilbao ciertas diligencias incompletas. Los leguleyos bilbaínos ganaban en procuradurías y audiencias un salario libre de anticiclones: que se encargasen de la tarea,

> «no teniendo este Juzgado medios directos de coaccion, para obligar al suscrito secretario á que siga trabajando en estas diligencias, puesto que [...] se vé precisado por sus quehaceres agrícolas á no continuar de manera alguna en ellas, porque despues de haber sido humedecidos los campos con aguas beneficas, si se dejan transcurrir algunos dias sin prepararlos para la siembra del maiz, está muy espuesto a quedarse él, y su familia, como los demas labradores en [*su*] caso, sin el pan necesario para alimentarse el proximo invierno» (20).

(17) A.M.Lequeitio, l° 959 (acuerdos 1840-1865), 19.VII.1868 y 3.VII.1870.

(18) A.M.Busturia, l° de acuerdos 1854-1874, 19.VII.1874.

(19) A.M.Orduña, l° de acuerdos 1868-1877, 7 y 28.VI y 16.VII.1868; 24.VII (rogativas; cita), 31.VII (bajada de la virgen) y 21.VIII.1870 (función de gracias).

(20) A.F.B., J., C.V., 1126-5, 16.V.1871; con anuencia del juez municipal. Importa sólo la plausibilidad del argumento, porque se aceleraba el sobreseimiento para evitar problemas locales: eran autos por arranque

Recordemos el verso recogido por Olazábal: era el 16 de mayo, y en el abril anterior no se había llegado a los 14 milímetros en el Bocho bilbaíno, separado por las colinas de Artxanda del Txoriherri lezamarra, que participa de su orientación y regimenes pluviométrico y eólico.

Goiri vuelve a situarnos en el verdadero problema del ciclo hídrico de preguerra: la irregularidad. La media de precipitaciones en 1865-73 fue de 1214,3 mm por año; en 1875-94, en que los muy húmedos se compensaron con la crisis finisecular, de 1231. He aquí sus oscilaciones:

Tabla 2: Pluviosidad anual en Bilbao, 1865-73 (en mm).

1865	1265,8	1870	1001,4
1866	1271,8	1871	1144,7
1867	1132,1	1872	1295,1
1868	1222,5	1873	1233,7
1869	1361,2	[1874	1406] *

* 8 meses

Fuente: Elaboración propia a partir de García Retamero, op. cit., cuadro XII.

El bienio 1870-71 fue árido. También 1867, clave de las agonías siguientes, si se atiende a las aceptables medias del 68-69. Las gráficas 3 y 4 nos destacan la extemporaneidad de las lluvias, en particular de las otoñales del 68 y las primaverales del 69. El régimen de temperaturas, relacionado con la evaporación y la humedad relativa del ambiente, en nada favorecía al campo. Observemos las representaciones 5 y 6. Diciembre de 1868 resultó cálido, con una mínima muy alta (3,6°C) y una media primaveral: 14,2°C (21). La relación inversa calor/humedad se repitió en el lluvioso marzo del 69, de torrideces

del anuncio en que se notificaba a cinco convecinos la multa por no haber inscrito a sus hijos en el Registro Civil; nadie del pueblo sabía nada... Prolongadas nieves en Orduña, acentuadas respecto a años comunes: *Correspondencia Vascongada*, nº 62, 27.I.1871 (v. n. 92).

(21) Contrasta con los fríos excesivos para la estación, amenazando las cosechas de fruta por caída de flores, y tiempo «diabolico» en el Duranguesado de abril del 68 (A.H.E.B., P.V., Abadiano-Santos Antonios [45008], 291, 14.IV y ?.IV.1868 [no fue microfilmada una página y no se nos permitió consultar el original]).

veraniegas y excepcional octubre (22). La temperatura media de nuestro primer período de referencia (14,3°C) es sólo una décima menor que la del segundo, pero entre 1865 y 1869 se alcanzarían valores llamativos (15,5°C) a causa de la calidez de 1868: 15,7°C, ocho décimas sobre 1870. Esa elevación, en apariencia ligera, era susceptible de alterar el desarrollo correcto de las plantas, de especies adaptadas a picos cortos de alza sobre la suavidad térmica habitual.

1.1.1.2. Limitaciones de las medidas oficiales contra las pérdidas agrícolas.

Hacia junio de 1868 comenzaron a menudear las exigencias de resoluciones municipales. La primera de éstas consistió en institucionalizar las plegarias individuales, que se convirtieron en triduos, novenarios y procesiones. La impetración a los cielos estaba muy extendida a consecuencia de la voluntad totalizadora de intervención de la Iglesia, cuya sabiduría le había hecho adaptar sus festividades locales al calendario agropecuario. La insistencia del clero por dirigir la oración individual respondía al cuidado de su situación. Los ruegos presuponían la aceptación de la inmutabilidad de las condiciones productivas en lo bajo, mientras esperaban de lo alto el lañado de las fisuras en el sistema. No nos han llegado testimonios de su contenido. Quizá estuviese cerca del tópico "castigo divino", que exigía arrepentimiento (humillación) y propósito de la enmienda (sumisión a la norma legalizada). La reiteración de estos rezos ante las amenazas naturales (atmosféricas, epidémicas) marcaría el éxito de la aculturación religiosa en la aceptación popular de un Dios-Padre autoritario y providente, mezclada con -o lograda por- la pervivencia de antiquísimas supersticiones y cultos ctónicos... y porque respondía a la preocupación primaria de la grey: asegurarse el pan.

Por ello formaba parte de las prácticas comunitarias oficializadas por la autoridad civil, antes y después del Concordato de 1851. Los ayuntamientos pagaban por la repetición anual de rituales de conjura, ora propiciatorios, ora ahuyentadores, considerados -valga el anacronismo- como servicio público. En diciembre de 1866, el cabildo eclesiástico valmasedano revisaba su convenio sobre prestaciones. Se suprimió un buen número,

(22) Retamero (op. cit.) ofrece cuadros sobre evaporación media diurna (XI) y humedad relativa (IX). La relación con sequedad y calor se aprecia bien en la segunda (XII.1868: 71%, frente al 85 del mes anterior). El cuadro XVI cuenta los días de lluvia por mes, pero nos interesa el espaciamiento de las precipitaciones, no indicado.

salvando las misas a San Roque, el apestado taumaturgo antiepidémico; la celebración de la Virgen en Cuasimodo (octava de la Resurrección), por el especial interés en fomentar el culto a la Inmaculada como modelo femenino desde su dogmatización en 1853; la bendición de los campos, con agua sacralizada exprofeso; y la procesión y misa solemnes de San Gregorio Nacianceno (9 de mayo) para la protección de los frutos, léase del viñedo, base de la ganancia y la jornalería agrarias del municipio (23).

El valor de las preces para el apaciguamiento social ante situaciones prolongadas era dudoso. Las élites lo sabían y las convocaban por tandas cortas (un día, o el triduo y sus múltiplos, recuerdo de la Trinidad), evitando un cansancio contraproducente en los ánimos. El agradecimiento reforzaba la confianza en la oración, propiciaba para el futuro y recordaba la conveniencia de perseverar en la religiosidad. La devoción a María como intercesora ante una divinidad lejana y punitiva se generalizó a partir del Concilio de Trento, en combinación con el áspero tránsito al siglo XVII. Los templos de las "Antiguas" tienen características comunes: paraje con arbolado, del que se suele destacar un ejemplar; en altura media, cercano a un manantial, bien accesible desde el fondo del valle donde se sitúan sus núcleos urbanos de referencia (Orduña; Guernica para la de Luno, hoy Casa de Juntas), por lo que las creemos anteriores a la fundación de éstos, o siquiera a la cristalización de sus parroquias. Es significativo que todas quedaran como santuarios de mediación mariana: ni Orduña ni Lequeitio (no hay documentación guerniquesa ni ondarrutarra) sacaron en andas a sus vírgenes titulares de las parroquias matrices.

Aparte de postrarse de hinojos en la iglesia, ¿qué soluciones ofrecían las autoridades al campesinado? Orduña es un excelente ejemplo gracias a su dedicación a gramíneas, viñedo y ganados, combinada con un artesanado y comercio camineros sometidos a precarización por la pérdida de la aduana (1841) y de la condición de parada y fonda a causa del ferrocarril (desde 1863), que durante su construcción aportara salarios y demanda inducida por la población flotante -bastante, especializada- que tendía y supervisaba el enrevesado trazado. Por orden cronológico, en septiembre de 1868, se levantó al vecindario el canon de cuatro reales por carro de hierba de las rasas (llanadas altas) comunales de Salto Cocino, «atendida la escasez de bastimentos con que cuentan los vecinos labradores para

(23) A.M.Valmaseda, l° 74 (acuerdos 1851-1877), 31.XII

sostener sus ganados en el próximo invierno» (24). Los herbajes del fondo del valle se habían agostado antes, por la insolación de plano no moderada por las brisas de altura; cercanos a las habitaciones, habían sido los primeros en consumirse; y aunque los campesinos hubiesen controlado el pasturaje para permitir varias siegas según las diferentes hierbas, a comienzos del otoño no cabía esperar un nuevo brote, por tratarse de plantas anuales con descanso invernal. A la par, el ayuntamiento hizo constar los «benéficos sentimientos» que desde mayo habían acogido a labriegos palentinos inmigrados con sus reses a los comunes orduñeses, cumpliendo el ofrecimiento de la Diputación a los castellanos víctimas de la aridez en un intento de evitar el hundimiento definitivo de las estructuras cerealícolas de secano, que tanto lucro dejaban a la intermediación vizcaína. La exención volvería asumible la generosidad de los regidores, no dependientes de la tierra para subsistir (25).

En octubre intervinieron el cabildo y -atención- los seglares que arrendaban las derramas para reunir las cincuenta fanegas de trigo para el "hórreo" de la fábrica (mantenimiento parroquial), misión por la que se embolsaban un buen porcentaje en especie que les permitía participar en la exportación de cereal expidiéndolo por tren hasta el puerto de Bilbao y especular en los meses-bisagra en que se agotaban los granos de las cosechas de la campaña anterior, quedando la siguiente demasiado lejos. La gracia renunciaba a la mitad del derecho, lo que da idea de la tensión por las «otras circunstancias» imperantes en la ciudad (26). Durante el Carnaval, el Ochomayo (fiestas locales) y San Isidro había habido

(24) A.M.Orduña, l° de acuerdos 1868-77, 8.IX.1868; «á calidad de que si cortan ramas para narriarlos [*trasladarlos*] las han de dejar al pie del rastrilladero, y de ninguna manera bajarlas á su casa», porque la leña no abundaba en una Vizcaya amenazada por la deforestación. Idéntico decreto el 11.IX.1870.

(25) A.F.B., A., Cir., l° 64, 13.VIII.1868; v. 2.1.3.

(26) A.M.Orduña, l° de acuerdos 1868-1877, 11.X.1868. También, para congraciarse con un vecindario disgustado por la mala atención pastoral, debida al acaparamiento de las dotaciones de las plazas eclesiásticas interinas por los curas titulares (véase 4.3.1.). Recuérdese la especulación en granos en el origen de la matxinada de 1766 (síntesis en Enríquez Fernández, José Carlos: "Matxinada"; voz en A.A.V.V.: *Enciclopedia General ilustrada del País Vasco. Diccionario Enciclopédico Vasco*; Auñamendi; San Sebastián, 1989; vol. XXVII, 209-219; 210). Bisagras: en Vizcaya y cuando menos, para el trigo desde finales de abril o inicios de mayo al comienzo de la siega, hacia fines de julio; para el maíz, de inicios de diciembre hasta abril o mayo, porque tardaba semanas en secarse y quedar listo para una buena molturación debido a la humedad. Las apuradas datas de siembra desaconsejaban recurrir para alimento a las reservas de simiente, de recuperación arriesgada incluso por compra. Cfr. A.H.E.B., P.V., Abadiano-Santos Antonios (45008), 291, 28.IV.1857 (intensa carencia) y 22.XII.1868 (esperable escasez hasta III.1869).

que destacar miqueletes en la ciudad «para mantener el orden, por indicacion del ayuntamiento». Se quedarían cerca de un año (27).

El comienzo del año agrario 68-69 fue descorazonador. El paro estacional se preveía prolongado; el coyuntural, agravado para fuertes contingentes de brazos. Se gestaba una bolsa de mendicantes con escasas posibilidades de mantenerse de limosna, pues la recesión oprimía por doquier. En agosto de 1869, al tiempo de la cosecha, se realizaron por los montes batidas contra «malhechores»; para su traslado a Valmaseda (cárcel del partido judicial) fue necesario pagar la manutención a unos presos misérrimos. La reducción del tráfico y el consumo afectaba a las finanzas de la ciudad (28). El consistorio pensó en un mínimo de rentabilidad para sus ayudas o, si se quiere, buscó un pretexto para justificar un desembolso apreciable de cara a la rendición de cuentas ante el vecindario y el Gobierno Civil. Se repararía el camino hacia el burgalés Valle de Losa para «facilitar la concurrencia de losinos a los mercados», languidecientes por la contracción del cerealista norte de Castilla; el verdadero fin, colocar a los desempleados en «los dias en que no pueda trabajarse en el campo, facilitando asi pan á la clase proletaria cuando no pueden ganarlo en otra forma» (29). Los seis reales y cuartillo diarios por peón se acercaban al salario de braceraje labriego; se trataba de paliar, de forma indirecta, el colapso de los abastos y el comercio al detall, dejando a los hogares un mínimo margen para compras no destinadas al fogón. Los repartos de comestibles tenían la ventaja de su seguro destino y el inconveniente de realizarse por contratas a la baja con uno o un puñado de proveedores, cuyas parvas ganancias apenas influirían en las de sus colegas de otros ramos (30).

Las continuas referencias al papel de expendedor cerealícola del valle orduñés y sus alrededores alaveses (Arrastaria) hacen pensar que el trigo ocupaba una destacada porción

(27) A.M.Orduña, l° de cuentas 1863-1872 (1868).

(28) Detenciones: ibídem (1869). Progresión por años económicos, tomando como base 100 los arbitrios de 1863-64 (107.033 rs): 102.4, 149, 102.9, 82.3, y 80.6 para 1868-69 (elaboración sobre cargos de tesorería ibídem). Id., l° de acuerdos 1868-1877, 3.X.1869, 24.VII.1870: frecuentes hurtos de frutos en sazón, pese a la guardia de montes.

(29) Id., 15.XI.1868.

(30) Y el de los fraudes: orden para que los pobres que recibían gratis patas y manos de reses mayores (de ínfima calidad) presentasen, tras consumirlas, los huesos a los regidores, para evitar que el tablajero las expendiese mezcladas con buena carne (id., 19.VI.1870). El intento de mejorar la dieta -con mínimo costo para el consistorio- chocaba con los apremios en dinero, que las clases subalternas peor situadas estaban acostumbradas a anteponer a la amenidad de su mesa para asegurarse la reproducción de sus condiciones laborales. Cfr. Postel-Vinay, Gilles; y Robin, Jean-Marc: "Eating, working, and saving in an unstable world: consumers in nineteenth-century France"; *Economic History Review*, XLV-3 (1992), 494-513; passim.

del suelo. Se aprovechaba el microclima entre el húmedo costero y el de transición hacia el mediterráneo de la Llanada Alavesa, gracias a la cerrada disposición del relieve circundante. Como en la Vizcaya nuclear (salvo Encartaciones y Orozco), el maíz era una gramínea pobre y de consumo rural, humano y para el imprescindible vacuno de tiro. Las entregas municipales de tal grano para sementera primaveral se dirigían de frente contra el hambre, supliendo las reservas para plantación que las campesinas habían sacado a la mesa. Se prestaba sin interés y a pagar en cualquier momento, al monetarizarse un fruto, res o esfuerzo (31).

A la recogida escasísima y subsiguiente falta de excedentes retenibles en el hogar habían seguido a mediados de febrero del 69 un «temporal destemplado y lluvioso, viento huracanado, granizo, y abundantes nieves en las alturas», que impedían abrir las tierras para maíz, legumbres y hortalizas. La corporación tuvo que repartir raciones básicas (pan, tocino y alubia) a los labriegos y jornaleros menesterosos, con el apoyo pecuniario de los poderosos, que temían el motín (32). Preparando el Ochomayo, el ayuntamiento redujo los diez mil reales habituales a tres mil ochocientos, con función religiosa, «pues que cualquier gasto escedente formaría escandaloso contraste con la miseria y malestar general, y sería como insultar á la pobreza, puesto que el tal gasto no es reproductivo sino en muy insignificante escala» (33). Tras 1841 había decaído irremisiblemente el mercado feriano, y

(31) A.M.Orduña, l° de acuerdos 1868-1877, 28.III.1869. Recurso a las reservas y necesidad oficial de suplir un mínimo con cierta asiduidad en las crisis cerealícolas de Mallorca, donde era imprescindible asegurar el cultivo, objeto de masivas exportaciones a la Península, en Suau i Puig, Jaume: "La pagesia mallorquina al segle XVIII i primera meitat del XIX"; en A.A.V.V.: *I Col.loqui d'Història Agrària. Barcelona, 13-15 d'octubre, 1978*; Diputació Provincial de València-Institució Alfons el Magnànim (Col.lecció Politècnica, 11); València, 1983; 165-175; 174. Preocupada por las personas (y su resquemor), nuestra documentación olvida las consecuencias de la irregularidad climática en las forrajeras.

(32) A.M.Orduña, l° de acuerdos 1868-1877, 15, 21 y 28.III.1869: racionamiento, cita y rogativas para el fin del temporal. Id., 29.1.1871: reparto municipal de pan por impedimento para el cultivo y otras tareas de jornalería, y «la pobre cosecha de maíz, alubia y patata [*bases del potaje labriego*] del año último». Para Ángel Cabral Chamorro y Jorge García Cabrera, «el socorro es también una medida de orden público, punto de equilibrio necesario para el buen funcionamiento y reproducción del sistema social» ("Calamidad y socorro en los trabajadores agrícolas de la campiña jerezana [1778-1873]"; *Agricultura y Sociedad*, LXXIV [1995], 67-107); citan como principales el reparto de víveres y las obras públicas, a pagar por los ayuntamientos con la colaboración de los mayores pudientes y suscripciones del vecindario en general.

El libro de finados orduñeses del período es incompleto sobre el motivo de los decesos. Es de suponer que, como en todo el Señorío, la hipoproteinemia de las dietas de subsistencia, con escaso aporte de vitaminas y oligoelementos apenas compensado por las legumbres, y el colesterol por consumo de tocinos agravarían ciertas enfermedades y la incidencia de las infecto-contagiosas desde fines de los sesenta. V. *La situación sanitaria en Vizcaya, 1858-1872*, en la segunda parte de esta obra.

(33) A.M.Orduña, l° de acuerdos 1868-1877, 4.III.1869; alcalde: José María de Piñera, hermano del diputado carlista Pedro María y regidor 1° oñacino tras la Junta General que aclamó a Don Carlos en 1875. Media del quinquenio 1863-67: 10.505/año (id., l° de cuentas 1863-1872); fuerte baja ya en 1868. Los

el abastecimiento de productos artesanales sufría la fuerte competencia de Bilbao; antaño ese aluvión de holgantes y, sobre todo, negociantes había sido el "reproductor" del capital invertido por el concejo, a través de las imposiciones sobre bebidas y comestibles, el arriendo de los puestos de venta en la plaza, etc. Además, la fiesta decimonónica perdía a ojos vista el componente cohesionador de la comunidad que tan efectivo fuera como zapata de tensiones sociales hasta el tránsito de siglo. El "pueblo" se estaba convirtiendo de protagonista en espectador, y podría contestar los ocios de los pudientes. El paso siguiente sería preguntarse por la legitimidad de sus lujos: si Dios probaba a sus fieles permitiendo la desigualdad, durante las matxinadas se había demostrado el sentimiento popular sobre los límites de ésta.

Los efectos acumulados de sequía y temporal fueron agudísimos en el interior montañoso. Los otxandiotarras padecieron penurias entre noviembre de 1868 y abril del 69, sitiados por las nieves entre Amboto, Urquiola y las estribaciones de Gorbeia, principales alturas vizcainas. La angosta salida hacia Villarreal de Alava, menos abrupta, se abrió a duras penas y con intermitencia, pero de nada servía porque los arrieros que la cruzaban tenían en Ochandiano una etapa de aprovisionamiento e intercambio, no el término. Con reducidos jurisdicción y comunales, disputados por Aramayona en poco menos de su mitad ("El Limitado"), terreno elevado, abrupto y frío y regulares cosechas, importaba cereal molturado y pan cocido desde Vitoria a cambio de sus herrajes, en declive por la competencia industrial. Al cerrarse el camino y helarse los predios el desabastecimiento de panificables fue gravísimo, y hubo que repartir raciones a los artesanos sin ventas y a los braceros agrícolas. Los ediles buscaron en la provincia vecina paja para los ganados de labor y de tiro, entregada al fiado sin interés hasta la recolección; como en Orduña, asimismo entrada a Vizcaya, era necesario garantizar la alimentación y las jornalerías de transporte (34).

---

festejos conmemoraban la aparición de San Miguel en el monte Gargano, en que un toro habría indicado el lugar, y San Gregorio Nacianceno, alusión a dos señeras producciones de la ciudad. Consistían en novilladas, acróbatas, fuegos artificiales y actos sacros, amenizados por la banda local de aficionados que el ayuntamiento subvencionaba en parte.

(34) A.M.Ochandiano, l° 12 (acuerdos y decretos 1862-1872), 16.XI.1868, 18 y 20.I, 18.II, 20 y 29.III, y 10.IV.1869 (v. apéndice 3). Análisis desde la óptica de la crisis artesanal, en Martínez Rueda, Fernando: *Otxandiano. Historia y patrimonio monumental*; Diputación Foral de Bizkaia; Bilbao, 1992; 92-ss. Territorio, casi en su mitad ("El Limitado") disputado por Aramayona, elevado y bastante abrupto. Cultivos, en Madoz, Pascual: *Diccionario Geográfico-Histórico-Estadístico de España y sus posesiones de Ultramar*;

Pero aquí y en otros lugares surge la duda sobre si limitar la inclemencia al cielo o aludir a las personas en situación de ventaja. En mayo del 69 un bando de la alcaldía ochandiotarra amonestaba a los panaderos locales y revendedores alaveses por engañar en el peso; obedecieron expendiendo a la vez hogazas de varias medidas muy similares, que inducían a confusión a la clientela (35). Tracemos las líneas maestras de la cuestión.

1.1.2. Precios agrarios, exportación harinera y especulación.

La historiografía que se ocupa de las economías rurales se ha volcado en los años 90 en desentrañar las intrincadas relaciones de participación y condicionamiento que implicaba la salida de excedentes para la venta (36). La interpretación de la combinación de actividades baserritarras como guiada por el deseo de autarquía (37) ha quedado superada y se comprenden mejor las variaciones que sufrió el agro de Vizcaya durante nuestro período, resultado de evolución y no de cesura espectacular, mas de indudable trascendencia. Nuestro fin será averiguar si, por forzosas, introdujeron factores disruptivos o dañinos en las comunidades baserritarras, facilitando un estado de opinión en que germinara el utopismo foralista que el carlismo instrumentalizaría.

Bizkaiko Batzar Nagusiak-Ámbito Ediciones; Valladolid, 1990 [facsímil, original: 1845-50]; voz "Ochandiano", p. 150-151.

(35) A.M.Ochandiano, l° 12, 7.V y 15.IX.1869 (uniformización de las otanas en 4,5 libras, unos 2,2 kg). Crisis y guerra acentuaron por doquier las adulteraciones, sobre todo en chacolíes, «además de venderse á un precio fabuloso» (A.M.Valmaseda, cj. 282, leg. 9, 30.VII.1875: protesta del comandante general carlista de Vizcaya, Fulgencio de Carasa, al alcalde).

(36) Desarrollo de puntos teóricos relacionados con nuestras páginas, en la excelente tesis doctoral de Domínguez Martín, Rafael: *El campesino adaptativo. Campesinos y Mercado en el Norte de España, 1750-1880*; Universidad de Cantabria-Asamblea Regional de Cantabria; Santander, 1995. El mismo autor cuantifica en "La mercantilización de factores en la agricultura española, 1860-1880: un intento de estimación de los contrastes regionales" (*Revista de Historia Económica*, XII-1 [1994], 85-109; 101), donde Vizcaya queda clasificada en el cuarto lugar. Ofrece una correlación numérica propietarios/colonos que sobreeleva la cifra de aquéllos (5,5:1) por basarse en recuentos de población; cfr. nuestra crítica a esa fuente en *Para una clasificación socioprofesional adaptable a los recuentos estadísticos de población de Vizcaya (1857-1875)*, en la segunda parte de esta obra. Útil resumen sobre terminología y versatilidad campesina (pese a la cronología de su estudio de base, 1940-90) en Bretón Solo de Zaldívar, Víctor: "¿De campesino a agricultor? La pequeña producción familiar en el marco del desarrollo capitalista"; *Noticiario de Historia Agraria*, V (1993), 127-159.

(37) Cuyo referente de base es Martín Galindo, José Luis: "El caserío vasco como tipo de explotación agraria"; *Estudios Geográficos*, CXI (1968), 205-244.

1.1.2.1. Mecanismos de venta y fluctuaciones en la cotización.

Vamos a preguntarnos por el importe de los vegetales percibido o que calcularíamos como normal. Topamos con el problema de conseguir series prolongadas de datos *reales*. Manuel Basas se valió de las medias publicadas por el gobierno civil en el "Boletín Oficial de Vizcaya" para probar el alza generalizada en 1867-68, al par de los primeros ciclos negativos por doquier en Vizcaya y sus proveedores castellanos (38). Los inventarios "post-mortem" se realizaban en vísperas de boda del cónyuge viudo o de un hijo, o para dar legítimas a un vástago que emigraba, situaciones por lo común negociadas al par de la realización de las cosechas, lo que infravaloraba el grano. Quien inventariaba escogía una temporada favorable a tasaciones bajas, para reducir las hijuelas (que en el caso de menores había de administrar) y ampliar mínimamente su margen de ahorro (39). Pese a todo, sirva como referente para el otoño de 1874 la apreciación de Estéfana de Bilbao, colona en Múgica: 33 rs/fg de maíz, 50 la de trigo, 4 la de manzana, 15 la de patata y 20 la de alubia. Subía el grano con paja (trigo: unos 57 rs/fg); el trabajo de limpiarlo se compensaba por el aprovechamiento de sus restos para alimento o cama de las bestias (40). Al carácter puntual de la fuente notarial se une la escasez de referencias para años buenos, en que la seguridad de aprovisionamiento -o su compensación monetaria- hacía innecesario el detalle. La explicitud de los contados pleitos por penuria ha de tomarse también con cuidado, por la

(38) "Dinámica de los precios de los artículos de consumo en Vizcaya durante el decenio crítico de 1860-1869"; *Estudios Vizcaínos*, I (1970), 6-78. El autor afirma (p. 14) haber tomado como base para su estudio sobre caldos y áridos la equivalencia 1 l = 1 kg, por lo cual sus tabulaciones y gráficas, muy detalladas, sólo sirven para periodizar. Yendo a su fuente, hemos calculado la proporción hl:fg de trigo empleada por los amanuenses: entre el 1,708 y el 1,813:1, siendo la habitual 1,8017:1. Utilizadas en la época: 1 fg maíz = 55,5 l (A.H.P.B., P.N., J.B.Basterrechea, 6918, 28, 9.II.1874); 1 fg maíz = 90 lb ó 43,92 kg (A.G., A.A., G.C., II G.C., reg. 4, leg. 41, nº 30, 14.V.1874 [Bedia; variaciones locales]). Gráfica sobre oscilaciones del trigo en Vizcaya en Kondo, Agustín Yoshiyuki: *La agricultura española del siglo XIX*; Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación-Nerea; Madrid, 1990; 263.

(39) Importancia de esos flujos horizontales de deuda, por ganancias (o subsistencia, añadiríamos), en Pfister, Ulrich: "Le petit crédit rural en Suisse aux XVIe-XVIIIe siècles"; *Annales. Histoire, Sciences Sociales*, XLIX-6 (1994), 1339-1357; 1351. A.H.P.B., P.N., P.P.Amesti, 6887, 377, 7.XI.1869: 36 rs/fg de maíz en la contaduría del colono muxikarra Victoriano de Echandía. Atención: en inventarios como el del matrimonio Mugarra-Abaunza, propietario de media caserío en Munguía-Villa, podría ser artaberde, por la falta de correlación con el alto precio del trigo tasado (30 y 58 rs/fg, respectivamente) y la fecha (id., T.F.Vergara, 2058, 5, 7.I.1855).

(40) Id., P.P.Amesti, 6894, 224, 16.XI.1874. Paja: id., J.B.Basterrechea, 6918, 203, 30.XII.1874. Siempre, trigo estándar del país, con escaso abanico de calidades.

posibilidad de que se intereses en el principal y de que los precios se acordasen mediando contraprestaciones por el comprador, por no hablar de los elusivos fiados (41).

A tenor de nuestros informes habría que concluir una moderada elevación durante el primer bienio de la contienda (entre los veranos de 1873 y 1875), el favorable a Carlos VII. Si bien asumirla exige poderosas reservas, admitiremos que la mínima subsistencia no fue entonces preocupante. Gracias a la negociación del débito agrario entre 1869 y 1871/72, a una ligera mejoría de la coyuntura desde fines de este año, a la progresiva regularización climática desde fines de 1872 y a la temprana detención de los frentes en la periferia noroeste del Señorío, las redes económicas de la Vizcaya nuclear se estabilizaron lo suficiente en torno a sus nodos (Amorebieta, Durango, Guernica, Lequeitio, Valmaseda...), excepto las liberales Bilbao y Portugalete, con los que se mantenía un semiabierto comercio de víveres. Ahí radicarían dos de los coadyuvantes del aparente apoyo popular agrario al carlismo, léase ausencia de contestación generalizada, en aquellos meses (42).

En cambio, resultaron brutales las oscilaciones en vísperas de la recolección de 1868. El 6 de junio se pagaban en Valmaseda, de media, 74 reales por fanega de trigo, 48 por la de maíz y 42 por la de cebada, "combustible" corriente para la tracción caballar; el final del año agrícola aguardaba impaciente la madurez de espigas y mazorcas. El 2 de julio había llegado cebada para responder a la demanda y bajado dos reales escasos; 2 y 3 se habían elevado las otras dos especies. Una importación masiva al olor del lucro redujo el valor de éstas a 68 y 50 cinco días después, aunque el agostamiento de los cultivos locales era evidente; atraídos por la baratura de la cebada, los compradores la dispararon hasta los 47. Tras una semana, con la noticia del pedrisco que ya citamos llegaba al gobernador la del

(41) La caja municipal de Busturia pagaría 57 rs/fg de trigo a quienes la entregasen en pago de contribuciones y 60 (es decir, con un 5,27%) a aquéllos que lo prestasen (A.M.Busturia, l° de actas 1874-1887, 4.IV.1875; por la presumible escasez primaveral en las trojes).

Olvidaremos lo regulado por las municipalidades para suministros de guerra. Salvo en la etapa de partidas (hasta fines de 1873), de "intendencia" rayana en la rapiña, grano, vino y carnes se compraban vía ayuntamientos, para centralizarlos en almacenes comarcales. Parece que se intentaba subvalorarlos para no disparar la deuda municipal; el vecindario lo admitiría por espaciar las contribuciones sobre inmuebles, cuyo tercio abonaba el colonato. Cfr. A.G., A.B., D.G°, reg. 105, precios para abono de suministros (ca. XI.1875): informe del supervisor, el comerciante Juan Eduvigio de Orúe, a Diputación; y de Barrica (indicó el mínimo), Abadiano (2 rs/fg de toda especie salvo maíz, y ralde [4,88 kg. en vivo] de vacuno) si se compensara descontando de las contribuciones giradas, etc. Las requisas perentorias buscaban bovinos, tiro y atractivo de las raciones de campaña; la especulación con ellos sí causó alzas notorias, por el esquilmo de fuente de energía. El contrabando complicaría la situación.

(42) Ejemplo en compensación de suministros: A.M.Busturia, l° de actas 1874-1887, 10.I (54 rs/fg de trigo), 4.IV (57 rs/fg), 12.IX (50, reducida baja pese a la nueva cosecha, por agotamiento de recursos muncipales y baserritarras) y 5.XII.1875 (56 rs/fg), y 9.II.1876 (60 rs/fg).

descenso de 3 reales en la cebada por otro efecto compensador oferta-demanda, mientras que los granos comestibles llegaron a los prohibitivos 77 y 52 reales por fanega respectivos (43).

Como muchos de los tratos se realizaban en privado, es imposible averiguar el límite de la especulación estacional. El molinero tradicionalista gordexolarra Lucio Juárez y Melero procedió en octubre de 1868 contra un convecino por harinas de maíz fiadas en los meses críticos anteriores (de marzo a junio); para corroborar su demanda aportó una certificación del alcalde de Arceniega (Álava), villa comercial de referencia para el área; indicaba que se habían pagado de media 47 reales por fanega de maíz sin moler, con altibajos entre los 40 y los 54 (44). A fines de ese marzo un colega de aquel Valle recibió borona maíz a 41 reales fanega y trigo a 54, cantidad que en vísperas de San Juan Bautista alcanzaba los 77 reales y cuartillo, pese a que se llevaba al mayor y con sólo una semana de demora en el pago. La mala estrella del molinero, fallecido sin saldar la deuda, nos dio a conocer el escrito simple de obligación entre el vendedor, un labrador de Olabezar (del alavés Valle de Ayala) traficante en granos, y el encargado de un ingenio transformador indispensable, que proporcionaba pingües ganancias. La colona de un caserío de Navárniz sacó a colación en otra vista lo que se había abonado en su anteiglesia a fines del invierno 1859-60, climatológicamente corriente: 48 y 60 reales la fanega de maíz y 76 la de patata. Compárense esos excesos con los 42 reales por fanega del trigo que cierta propietaria gordejolana vendió a una panadera convecina de inmediato a la siega de 1872, o las dotes en maíz en torno a 30 rs/fg, alubia hacia los 60 y habichuela unos 65 para las parejas que se animaban a casarse a fines del otoño del 69 (45).

---

(43) A.M.Valmaseda, cj. 108, leg. 2, nº 97, 105, 113 y 114: comunicaciones sobre precios medios al Gobierno Civil. Se habían enviado diarias entre el 11 y el 18 de junio de 1867, y semanales hasta la cosecha de ese año y desde mayo de 1868 (id., cj. 282, leg. 2) en un intento de prevenir desaprovisionamientos, vistos los problemas desde 1866.

(44) A.M.Gordejuela, cj. 41, leg. 11, nº 38, 10.X. (entre otros muchos). Sería comisionado carlista de apremios por contribuciones impagadas (A.M.Arrigorriaga, 1º de la Junta de Caridad [1785-1827] y Acuerdos y Decretos Carlistas [1873-1876], 17.XI.1875). A cargo de la fábrica de "El Pontón" desde mediados de los 60, reunía la subida renta (1.200 reales) traficando al menudo y aprovechándose de las alzas estacionales. Rentas (en demandas por maechuras troncales contra el dueño, don Ignacio de Urquijo, de Luyando [Álava]): A.H.P.B., P.N., F.Hurtado de Saracho, 6486, 89, 5.VIII.1869; y A.M.Gordejuela, cj. 55, leg. 1, nº 5, 30.IV y 6.X.1866. Fiado: id., cj. 41, leg. 11, nº 38. Cfr. id., cj. 43, leg. 2, nº 2, 24.I.1872: Andrés Gómez, fabricante harinero del Valle, contra un labrador propietario de Llanteno (Álava), por repetidos fiados.

(45) Isusquiza: id., cj. 55, leg. 1, nº 13-6, 14.IV.1869. Panadera: id., cj. 43, leg. 2, nº 20, 18.IX.1872 (venta: 13.IX). Navárniz: A.F.B., T.B., 387-5, IV.1860. A.M.Bermeo, 1º 14 (actas 1868-1871), 18.III.1868;

Dotada Vizcaya de ferrocarril hacia las zonas cerealícolas de la Meseta Norte y Navarra y seculares rutas mercantiles por mar, la responsabilidad de la carestía inmediata al Sexenio es achacable al clima en tanto que detonante de un proceso de acaparamiento ajeno a toda consideración humanitaria. La corporación valmasedana hubo de oponerse por bando a «los perjuicios que ocasiona[*ba*]n los ajios de algunos especuladores en la compra y venta de granos y demas sustancias alimenticias» en el otoño del 67, cuando su escasez en el Estado preocupaba hasta al ministro de Gobernación. Se prohibía adquirir fuera del local del mercado y antes de sus horas oficiales de salida (la una de la tarde en invierno, las dos el resto del año), tardías para dar tiempo a llegar a los interesados. Los acaparadores madrugaban y esperaban a los carros en el camino, llevándose su contenido en grueso para elaborarlo y/o expedirlo hacia Bilbao, o reexpenderlo in situ encarecido artificialmente por la mermada oferta (46).

El locatario administrador de la hacienda abadiñotarra de "Mendilíbar" nos describe el funcionamiento de un ámbito de rápidas fluctuaciones, en que la situación atmosférica era mera causa inicial (47). Integrarse en él implicaba incesantes rumores, charlas y negociaciones, el conocimiento profundo de la trama extractora, y «mucha suerte para acertar el presio mas subido». Guiado por su experiencia, el comportamiento de los notables rurales del entorno y los consejos de los intermediarios plebeyos, dejaba pasar las semanas inmediatas a la siega, en que «handa[*ba*] vendiendo toda la pobreteria». Los cultivadores modestos necesitaban reunir numerario con que actualizar sus deudas y abonar la renta caseril, de cara a, como mínimo, mantener las condiciones de explotación. La duración de esos tratos los obligaba a desprenderse de sus excedentes enseguida, y el alud de grano

queja de vendedora al gobernador civil por impedirle el alcalde pregonar patatas a 28 rs/quintal, proponiéndole 26 «atendida la necesidad del menesteroso».

(46) A.M.Valmaseda, cj. 282, leg. 2, 5.XI.1867, aprobación del gobernador, según circular ministerial del 10.IX. Id., cj. 357, leg. 24, 5.VI.1868: instancia del fabricante harinero Agustín de Eguía (v. 1.1.2.2.) contra multa de 40 rs impuesta por el alcalde carlista Alejandro de Antuñano en juicio de faltas por adquirir un carro de ese modo; confirmada por la Primera Instancia. Llegado al edilato, Eguía castigaría a una revendedora por compra a deshora: por un par de corderos, el doble de lo por él pagado en su día (id., 1.III.1873). Acaparamientos en Orduña, en su A.M., l° de acuerdos 1868-1877, 11.II.1872. Similar mecanismo durante el Bienio Progresista; cfr. A.M.Bermeo, l° 9 (actas 1847-1855), 2.X.1854 (frutas y harinas).

(47) Fuente de las líneas que siguen: correspondencia entre Victoriano de Ormaechea y José María de Campos y Godofredo Pacheco, en el A.H.E.B., P.V., Abadiano-Santos Antonios (45008), 291; se indicarán las fechas de carta (por defecto, escrita por el vizcaíno) por su orden de cita. Hacienda y personaje: v. el epígrafe 4.1.1.2.

disponible menguaba la rentabilidad de su esfuerzo. A partir de noviembre, cuando las cuentas se habían cerrado y los intermediarios acopiaban para el invierno, comenzaban a chirriar los carros de los principales propietarios y de la clerecía que cobraba el Culto y Clero en especie (48).

Dos factores marcaban entonces la tendencia de las cotizaciones. Era el primero la marcha de la siembra, previsión para el futuro verano, que hemos visto dependía de la climatología. El segundo, las peticiones desde los polos de atracción de cereal: Bilbao, cuyo radio de acción se extendía por el norte de Burgos, el noroeste alavés y el oeste guipuzcoano vía Valmaseda, Orduña y Durango; y Vitoria, importadora excepcional a partir del verano del 57 por la fortísima demanda, en una relación que invertía la habitual y que nuestra historiografía no ha precisado (49). Se exasperaban los mayoristas («Maguna y mayorazgos de Durango», molineros y taberneros, sacerdotes) por el abaratamiento en cuanto se cerraba la salida fuera del reino, o de Vizcaya, mecanismo de perversión de la marcha del mercado frente a la afluencia abundante o simplemente «tal cual», como la de 1857 (50). Una adversidad demasiado profunda se tornaba contraproducente para los

(48) Precio, pobres: 29.IX.1857 (ejemplo del difícil remonte de la crisis del Bienio Progresista en los años 57-60). Sobre Culto y Clero, v. el epígrafe 4.3.2.2.1.

(49) (Salvo indicación, noticias sobre trigo). Siembra: 10 y 25.XI.1858. Importación al mayor por Mondragón: 20.X.1858. Vitoria: 30.VIII.1857, a 63-64 rs/fg; y 2.XI.1857 (pan, desde Durango). Los prósperos mercaderes de esta última villa, principal fuera del Bajo Nervión, combinaban la canalización de los excedentes agrarios del sureste vizcaíno con la redistribución de bienes elaborados importados desde las dos "capitales" (y, secundariamente, por mar a través de Lequeitio). Ardientes defensores del liberalismo comercial, y por ende político, serían una de las causas del establecimiento allí de las diputaciones carlistas y la frecuente residencia de su alta plana militar del Señorío, con su aureola administrativo-policial: controlar y tratar de neutralizar sus redes de influencia, que se extendían fuera de Vizcaya y eran poderosas, si no por empatía, sí por dependencia o conveniencia económicas. El papel activo de los taberneros en la intermediación era de esperar, por reunirse en sus locales contratantes y contratados de mano de obra y mercancías, y los combinados de comerciante y transportista (arrieros, carreteros, los importantísimos tratantes y traficantes); mal conocido, por su elusividad documental.

(50) Mayorazgos (nótese el rasgo mental en el cuarentón Victoriano, pese a la ya lejana desvinculación): 30.VIII.1857. «Estoy renegando con los maices creia que subirian porque decian que en Bilbao se hiban á cargar algunos varcos para fuera pero no hay trazas y handa de 27 á 28 reales fanega [; ... *el trigo*] tambien ha bajado handa de 39 á 40 reales fanega y lo peor es que no hay salida» (8.IX.1858); para el 10.XI.1858 vende 66 fg a 27 y 26,5 rs/u, frente a los 25 del decepcionado cura. Cosecha: 30.VIII.1857. Cfr. el triunfalismo del *Irurac-bat* el 28 de mayo de ese año: «[...] los campos de Vizcaya se hallan en el estado más próspero y floreciente [...]: los trigos están próximos á espigar; el maiz perfectamente nacido, las hortalizas abundantes; las frutas en buen estado y hasta las vides por ahora manifiestan haberse desprendido del óidium [*sic*] que durante tantos años las han aniquilado é impedido dar fruto. [...] con razon dirán los labradores [...] que pocos años pueden presentarse las cosechas con mejores esperanzas que en 1857». Órgano del liberalismo fuerista, de presumible presencia en los escritorios de gran parte de los comerciantes, intentaba tranquilizar a los urbanitas, que llevaban tres años compadeciendo y padeciendo la retracción del giro por la combinación de sequía y oídio y el subsiguiente descenso de los encargos a artesanos, y la inestabilidad política.

canalizadores en grueso. La insuficiencia de agua para los rodetes impedía la molturación, retrayendo a los revendedores locales de adquirir, pues en cuestión de días una baja les devoraría el beneficio. La reducción solía llegar a causa de la propia carencia interna: se quedaba parte de lo importado (desde Castilla por lo común), cuyas calidad y valuación de costes lo colocaban por delante del cereal local. La respuesta de los almacenantes del terruño era resistir con sus reservas hasta que un providencial embarque o el abastecimiento de la principal plaza eliminasen a su enemigo. Al ser una prioridad el apaciguar los ánimos urbanos, encrespables con facilidad cuando el poder adquisitivo del salario menguaba, cabe pensar que las ventajas de tales reducciones apenas o nada repercutían sobre los consumidores de los pequeños núcleos y de las áreas rurales, donde una pléyade de campesinos con tierra insuficiente se veía forzada a adquirir grano para comer y aun sembrar (51). Esta asimetría del mercado maicero (principalmente) y sus consecuencias descansaban sobre un engranaje similar al que condenaba al minifundio funcional y la desposesión a los cerealistas castellanos, para provecho y medro de la potente infraestructura de saca controlada por acaparadores y harineros (52). Vamos a ocuparnos de su homóloga en nuestro territorio.

1.1.2.2. Industria molturadora y producción cerealícola.

Por su complejidad y extensión, nos limitaremos a resumir el tema de la elaboración y distribución de harinas. Toda localidad poseía varios molinos, para facilitar el autoconsumo y la comercialización por los campesinos. Las reedificaciones fueron comunes

(51) Sólo 40 rs/fg el 25.XI.1858 «porque no pueden moler por falta de agua [...] lo que no se ha visto nunca por este tiempo [...] estando una siembra tan mala debia encarecerse, pero me asuste en Bilbao con los carromatos que se descargaban con trigo de Castilla» (A.H.E.B., P.V., 45008, 291 [cit.]). «En esta temporada traen mucho maiz de Bilbao y venden á 52 reales la fanega y si no hubiera venido de fuera lo menos hubiera subido á 70 reales» (12.III.1857). Orden de venta rápida, ante la buena cosecha castellana: 17.VIII.1872; 8.IX.1872: 52 rs/fg (XII.1868: a 64 rs). Motín artesano de 1854: v. el epígrafe 3.1.3.4.

(52) V. la esclarecedora síntesis de Yun Casalilla, Bartolomé: "El sector agrario en el desarrollo económico de Castilla y León. Perspectivas para su estudio (1750-1868)"; *Áreas*, XII (1990), 167-184. Los bajos precios de partida cuando comenzaban las oscilaciones fuertes, que hacían que se supliesen demasiado tarde las reservas vendidas; las compras por adelantado, que obligaban a los cosecheros a vender de inmediato a la recogida (cfr. los embargos de frutos, en el epígrafe 1.2.4.6.); y la usura fueron otras consecuencias de la inserción en un mercado crecientemente integrado, semejantes al caso vizcaíno. Cuantificación en Martínez Vara, Tomás: "Una estimación del coste de la vida en Santander, 1800-1860"; *Revista de Historia Económica*, XV-1 (1997), 86-124; 110: índice medio español, 169.04 en 1857 (quinquenio 1830/34 = 100), caída en 1858 y remonte (132.76) en 1860, lo que concuerda con otros indicadores de buenas expectativas (roturaciones, fomento ganadero, etc.).

tras la I Guerra Carlista, no tanto por daños como por las expectativas de recuperación; hubo erecciones de nueva planta, a costa de un fuerte endeudamiento de los interesados (53). Unas cuantas quiebras tras las crisis del Bienio y de 1867-69 no empañan el desahogo de los molineros (propietarios o no de las volanderas que manejaban) gracias a la especulación al por menor con la maquila, porción de lo molturado entregada como derecho de molienda. La panadería, en que las esposas eran expertas, solía redondear el negocio familiar. El muxikarra Pedro Pablo de Bilbao, uno de los contados expósitos que llegó al bienestar, hacía moler en su "Ercilla" o en "Olabe", de su cuñado, la materia prima para las hogazas que cocía junto a su cónyuge, invirtiendo las ganancias fuera del sector para minimizar riesgos; propietario labrador (máxima categoría censal baserritarra), bien alfabetizado, sería en 1875 fiel primero y apoderado a las Juntas Generales carlistas (54)

El valor añadido, no siempre modesto de creer continuaba la inveterada tendencia a lucrarse con la maquila; aumentar la proporción de la carga de mejor salida en el traslado (el salvado era secundario en la alimentación del ganado y desdeñado en la humana); y la rápida comercialización en destino animaban a poner en ruta el grano en polvo (55). Por eso, la verdadera apuesta por el enriquecimiento yacía en reconvertir los molinos para la

(53) Los cinco molinos de Abanto fueron reconstruidos entre 1839 y 1855 (A.M.Abanto y Ciérvana, cj. 61, nº 37). A.H.P.B., P.N., J.B.Menchaca, 6941, 21, 5.II.1860: préstamo de 8.000 rs para edificar a Ignacio Marcaida, vecino de Munguía-Villa en su partido de Derio, al 4% y 9 años (largo plazo) en V.1848; tras la crisis se endeudó (id., 22, 5.II.1860: 9.918 rs en IV.1859, para la obra), y acabó concursado. Id., 6946, 46, 22.III.1862: arrendamiento de "Mardaraz" (Górliz) en 1848 por la viuda del reconstructor, para compensar la inversión de 15.000 rs, al 4,26%. Prolífico investigador sobre los molinos vizcaínos es Alberto Díez Saiz, con trabajos comarcales en los que sigue la historia de cada edificio hasta hoy, en publicación por Eusko Ikaskuntza en sus *Cuadernos de Sección. Historia-Geografía*. Obra general de referencia: Gutiérrez Ibarrechebea, Ana M.; Muñoz Lobo, Juan José; y Ariztondo Akarregi, Salbador: *La industria molinera en Vizcaya en el siglo XVIII*; Universidad de Deusto; Bilbao, 1984.

(54) A.H.P.B., P.N., P.P.Amesti, 6892, 184, 26.VIII.1872; 6889, 215, 1870: hipoteca de "Ubidebarrena", nueva con juego de bolos, y de "Olabe-Echevarría", donadas a su esposa; y 6894, 87, 4.V.1874: venta de la segunda y permuta de huertas con su cuñado. Id., F.Basterra, 6138, 266-267, 9.VI.1870: sociedad con labrador echanotarra (fiador en los remates), para proveer de piedra martillada dos lotes del camino Zugastieta-Muniqueta -en dichas anteiglesias-, por 11.980 rs (precio medio-alto). Cargos: *Juntas generales del Muy Noble y Muy Leal Señorío de Vizcaya, celebradas só el árbol y en la iglesia juradera de Santa María la Antigua de Guernica, desde el día 27 de junio al 5 de julio de 1875*; Imprenta del Señorío de Vizcaya; Durango, 1875 (A.G., A.A., T.C.D., reg. 10, leg. 43).

(55) A.M.Erandio, cj. 16, leg. 10, 22.I.1857: oficio de Diputación, en respuesta a consulta de esta anteiglesia, obligando a todo molinero vizcaíno «á recibir y moler, sin escusa ni pretesto alguno, el trigo y maiz que para el efecto se les presente, ya sea del país, del reino ó de fuera de él, siempre que no adolezcan los granos de los defectos [...] que puedan perjudicar la salud», frente a las prácticas selectivas en favor de los mayoristas.

fabricación al mayor (56). Si bien todavía dependientes del agua, las nuevas instalaciones se planteaban el trabajo a media y gran escala, por lo que se diferenciaban como fábricas. En 1860 Arrigorriaga solicitaba estación propia de ferrocarril por las 150.000 fg/año de trigo salidas de sus dos harineras (57).

Las obras menudearon en los últimos años isabelinos, con una apreciable inversión de fondos mercantiles bilbotarras, particularmente en las cercanas sobre el Nervión-Ibaizábal, abastecedoras de la villa para consumo interno y envío marítimo (58). Sitas junto a la carretera de salida hacia las proveedoras Álava y Castilla, atrajeron destacables inversiones no vascas, inmediatas en importancia a las metalúrgicas. El 42% de "Gamboa y García", fundada en Galdácano en 1854 con un millón de reales de capital social, corrió a cargo de Semprún Hermanos, de Madrid; el 50% de "Artiach y Compañía" (Arrigorriaga, 1864; medio millón), fue aportado por el burgalés José Arroyo (59). Nos resulta evidente la relación de la primera fecha con la carestía durante el Bienio, y de la segunda con los resultados de la extensión de cultivos y aumento de producción de los 60 dentro y fuera del

(56) Con la anuencia de los perceptores, para aligerarse «la pesadez de tenerlos que ir vendiendo de veinte en veinte fanegas» (A.H.E.B., P.V., Abadiano-Santos Antonios [45008], 291, 27.VIII.[1869]), para no colapsar la molienda con un solo o pocos clientes, lo que obligaba a continuos acuerdos, con riesgo de perder la coyuntura. Por eso, en parte, los propietarios modestos y medios monetarizaban la renta, ahorrándose el traslado y el pago (directo o en intangibles) a un administrador. Id., 28.VIII.1872: aumento de 1 rl/fg, «como le vendí el año pasado [...], por tomar parroquia», plausiblemente ante la competencia de los grandes establecimientos.

(57) Fábricas de harinas, y molinos como indicadores de riqueza, en Delmas, Juan E[ustaquio]: *Guía histórico-descriptiva del viajero en el Señorío de Vizcaya*; Imprenta y Litografía de Juan E. Delmas; Bilbao, 1864; 13 y 453 (Ugarte de Múgica). Hubo reconversión de ferrerías, por sus derechos de uso de aguas: los de las "Aguirre" mayor y menor (Arrigorriaga), de un antiguo vínculo, fueron aprovechados por los hermanos Eugenio y Joaquín de Aguirre; su renta media era de 33.000 rs (A.H.P.B., P.N., F.Uribarri, 6193, 195, 6.VII.1871; A.M.Arrigorriaga, cj. 34, leg. B: estadística de la propiedad de 1866 [se ignora si el documento se halla completo: el secretario del ayuntamiento, Cástor Mª de Verástegui, cosió hojas esparcidas, para facilitar las derramas carlistas, por lo que no calculamos porcentaje sobre el total]). Cfr. 4.3.2.3., ca. n. 319. Tren: A.M.Arrigorriaga, 1º de acuerdos 2, 5.II.; y 20.000 @ de cacao de la chocolatera. A.M.Orduña, 1º de acuerdos 1868-1877, 11.IX.1870: fábrica a vapor, para eliminar intermediarios de acarreo y comercio en Bilbao (muy presente como dueño de tierras de la comarca) valiéndose del ferrocarril.

(58) A.M.Arrigorriaga, cj. 33, leg. B, nº 2, 11.XI.1866: renovación de "Magdalenerrota", del bilbaíno Juan de Talledo; de unos 23.000 rs anuales de renta (id., cj. 34, leg. B). Renovación fabril de antiguo molino del tradicionalista Eugenio de Lezama-Leguizamón en Echévarri: A.H.P.B., P.N., F.Basterra, 6118, 84, 29.IV.1864. Nuevo en Galdácano: id., C.Ansuategui, 6305, 54, 1.III.1872 (220.000 rs de coste). Yuxtaposición de datos sobre panaderías y harineras desde comienzos del XIX en Agirreazkuenaga, Joseba: *Vizcaya en el siglo XIX (1814-1876): las finanzas públicas, de un Estado emergente*; Universidad del País Vasco; Bilbao, 1987; 144-147.

(59) Galarza Ibarrondo, Arantzazu: "Las relaciones empresariales de Vizcaya, 1850-1882"; *Letras de Deusto*, LXXIII (1996), 41-60; 50-51. Total de inversiones en las 5 harineras con participación exterior: 2.941.800 rs.

Señorío, al amparo de una climatología benigna (60). La "Artiach" destacó en la elaboración de galleta, no de mesa como hoy (motivo de su control por la multinacional norteamericana Nabisco Brands), sino seca sin fermentación para el rancho de los navegantes, otro motivo de la instalación de estos centros en las cercanías del Abra.

El segundo polo de molienda se hallaba sobre el Cadagua; digamos Valmaseda, referencia del interior de las Encartaciones e intermediaria en la salida del norte de Burgos hacia el mar (61). Su ayuntamiento remataba los derechos sobre hogazas y grano entero y en polvo. Gracias a las presiones para liberalizar su venta sabemos de las prácticas de distribución de los fabricantes. He aquí un estadillo del movimiento de "San Agustín de Laiseca", a cargo de Agustín de Eguía y Gil:

Tabla 3: Entradas de grano (en fanegas) y salidas de harina (en arrobas) en la fábrica de Laiseca (Valmaseda), julio de 1865 a junio de 1866:

año	mes	entradas	salidas
1865	VII	1.390	2.986
	VIII	1.632	4.402
	IX	2.073,5	4.696
	X	2.655,5	5.331
	XI	3.688,5	6.631
	XII	4.844,5	8.819
1866	I	6.372,5	11.185
	II	8.147,5	13.210
	III	8.627,5	16.174
	IV	9.864,5	17.966
	V	11.516,5	20.383
	VI	13.466,5	22.957

(60) Referencia (elaboración nuestra) en A.M.Abanto y Ciérvana, cj. 162, leg. 20, estadística de cosechas y consumos, 1857-1864 (trigo/maíz): para 1857 = 100, 1858: 100/100, 1859: 92.3/70.7 (extrapolando, se explican en parte las quiebras labriegas de ese año), 1860: 247/219.6, 1861: 190/161.8, 1862: 220/195.7, 1863: 215.2/189.2, y 1864: 216.8/191.2. La relación con el consumo pasó del 28,6% y 23% respectivos en 1857 al 100,8% y 38,5% en 1864, con un incremento medio aproximado del 55% y 32%.

(61) Su comercialización del trigo durante la Edad Moderna, en Gómez Prieto, Julia: *Balmaseda siglos XVI-XIX. Una villa vizcaína en el Antiguo Régimen*; Diputación Foral de Bizkaia; Bilbao, 1991; 272-274.

Fuente: A.M.Valmaseda, cj. 353, leg. 2 (1867): demanda del Ayuntamiento por abono de derechos sobre giro de granos y harinas en la citada fábrica (62).

En un año normal el crujido de las piedras iba in crescendo no de inmediato a la cosecha, como se imaginaria, sino en los meses invernales y primaverales anteriores a la siega, en proporción inversa a las reservas en trojes, casas y almacenes minoristas, buscando una alta retribución. Al atisbarse el ciclo recesivo, en el 66-67, hubo que sacar elevados contingentes al mercado de inmediato a la trilla y en el siempre hambriento mayo:

Tabla 4: Salidas de pan (en celemines) y harina (en @) de la fábrica de Laiseca hacia fuera de Valmaseda, julio de 1866 a mayo de 1867.

año	mes	pan	harina
1866	VII	2.313	1.816
	VIII	610	538,5
	IX	834	1.322
	X	605	2.008
	XI	420	2.784
	XII	445	1.596
1867	I	194	240
	II	165	366
	III	220	95
	IV	199	–
	V	156	1.404

Fuente: A.M.Valmaseda, cj. 353, leg. 2 (1867): demanda de Agustín de Eguía contra Eusebio Suárez, rematante del arbitrio local de 8 mvs/fg llamado "de las medidas" de trigo y legumbres, por cobro de derechos sobre harinas exportadas desde Laiseca.

Los valmasedanos veían llegar carreteros de Mena y el norte de Álava y huir gran parte de los sacos hacia otras bocas, con Bilbao a la cabeza. El efecto alcista de una mala

(62) Eguía resultaba deudor de 4.103,79 rs. Entre otras razones alegó haber medido lo importado con fanega castellana de a 68 libras en vez de la local de a 75, establecida para fomentar el intercambio. Año: económico, imposición gubernamental hasta 1869 (cuyo 2° semestre fue unido a las cuentas de 1870). Patronato en el nombre del establecimiento: usual en fábricas por deseo social de catolización del espacio laboral y sumisión operaria. Origen de Laiseca como martinete: Gómez Prieto, op. cit., 337-338. Eguía: v. supra, n. 46.

cosecha en las harineras-panaderas resultaba triple: por la reducción de entradas en los silos; por el aumento del margen de beneficios en la exportación, pudiéndose escoger el destino que pagara mejor entre un cúmulo de peticiones; y por la imperiosidad de los campesinos de arcones vacíos, comedores forzosos de maíz pero necesitados de semilla para el siguiente año, cuando no de especies para la renta o pan de calidad para obladas de difuntos en la iglesia, detracción no desdeñable. Las temporadas bonancibles compensaban el descenso de los precios con la extensión del consumo de cereal blanco, predilecto por condicionamientos culturales. Se comprende que para eludir el impuesto el enérgico Eguía quemase todos los cartuchos, hasta el contrabando; que defendiese a machamartillo, contra Ayuntamientos y Diputación, una interpretación amplia de la ley nacional de liberalización del tráfico de cereales del 29 de enero de 1834, jugando la baza de su pretendida compatibilidad con el Fuero; y que su posicionamiento político fuese inequívoco, o percibido como tal por los represores carlistas (63).

El fenómeno se había padecido durante los dos periodos críticos anteriores. El temor social animó a cuidar el área bilbotarra, que concentraba una creciente masa de jornaleros y artesanos con economías renqueantes, frenando de modo artificial la especulación para evitar estallidos como el que presenciaremos páginas abajo (64). Otras localidades muy urbanizadas pero de menor importancia no tuvieron tanta suerte. En febrero de 1852 el gobernador civil aprobó un bando de buen gobierno del ayuntamiento de Portugalete, donde vivía un buen número de jornaleros de mar y muelle, a excepción del artículo que intentaba impedir los acopios de trigo y maíz (65); el año no venía malo y había que dejar paso a los buques de carga por la barra del Abra. Un quinquenio antes y asimismo en mes-bisagra el

(63) A.M.Valmaseda, cj. 353, leg. 1, 20.VII y 7.VIII.1866; leg. 2, 4.II.1867; y otra decena de expedientes en dicha caja y las nº 350, 352 y 353. Labradores-carreteros de Quejana, canalizadores de cereal alavés, protestaban porque «para recibir el trigo en su Fábrica [*de Eguía*] tienen que presentarse en ella los Guardias civiles para guardar el orden, lo que no se da en ninguna parte» e indica la importancia de los ingresos (id., cj. 353, leg. 2, 4.II.1867). José Manuel de la Torre logró una solución de compromiso: un encabezamiento (cantidad alzada), lucrativo si se acrecía la demanda (id., lº 74, 6.IV.1865). Id., cj. 304, leg. 10, nº 8, I.1875, órdenes de destierro por Cástor de Andéchaga; con Eguía, expulsado "Superio el molinero", seguramente uno de sus proveedores (v. apéndice 11.3.). Cfr. A.M.Arrigorriaga, lº de Caridad y Acuerdos, 21.III.1875: las harineras, «paralizadas [...] y sus propietarios guarecidos en la plaza enemiga [*Bilbao*]».

(64) V. el epígrafe 3.1.3.4. Cfr. causalidad y expresión en Meyer, Ahlrich: "Die Subsistenzunruhen in Frankreich 1846-1847"; *Francia*, XIX-3 (1992), 1-47 (también para revueltas campesinas, con tasaciones populares, violencias personales, etc., tipo Antiguo Régimen).

(65) A.M.Portugalete, cj. 165, leg. 68, 27.II.1852.

Jefe Político (equivalente al gobernador civil) había observado mayor cautela ante la vorágine de precios en Valmaseda, cuyos comerciantes vendían el maíz a 50 reales/fanega mínimo, superando la cota de Bilbao a pesar de ser intermediaria con respecto a ésta. El ayuntamiento le sugirió prohibir la saca, atentas «la mucha concurrencia de compradores para llevarlo sin duda á puntos donde se estrae para el estrangero, y la poca abundancia de aquella especie que se presenta en el mercado desde que dio principio el embarque de la misma» (66). Luchando por mantenerse como centro artesanal a pesar del declive de la calderería, la villa seguía contando con un destacable contingente de braceros chacolineros, en paro forzoso por el oidio, y de artesanos desligados del agro; para ellos, la huida del maíz era un drama. Quizá con el recuerdo de los sublevados bilbaínos en mente, el pavor de la burguesía local promovió un pósito en 1856, medida opuesta a las lucrativas tendencias del comercio -causa parcial de la situación- tanto como a una revuelta (67).

Las dificultades agrarias de mediados de los 50 inclinaron en Bilbao el equilibrio inestable en contra de los asalariados. La Diputación lo reconocía entre líneas diez meses antes del motín:

> «Las cuantiosas exportaciones de harinas y granos cereales para el extranjero, que hace meses se están efectuando tanto por la ria de Bilbao, como por los demas puertos de la Peninsula, y la exhorbitancia á que ha llegado ya su precio en los mercados públicos, llama gravemente la atencion, inspirando justos y serios temores, tanto mas fundados, cuanto (particularmente en este país) se halla lejana la época de las nuevas cosechas, de que pueda quizá en este intermedio llegar á tal punto la falta ó la escasez y carestía de estos artículos [...] que se hagan sentir los horrores del hambre, si no se adoptan con tiempo medidas previsoras» (68).

(66) A.M.Valmaseda, l° 71 (acuerdos 1845-1851), 16.III.1847.

(67) Id, l° 74, 12.XII (v. apéndice 4); alcalde, el tradicionalista Alejandro de Antuñano (v. apéndice 11.2.), nombrado por el gobernador civil a la caída del Bienio. Id., 6 II.1857: denegación de la contribución forzosa solicitada por la Junta de Beneficencia para mantenerlo, por la retracción de los cotizantes de postín (y, por ésta, de los restantes) una vez iniciado el remonte. Antecedente, menos organizado: reparto de pan a los operarios del campo, inmovilizados por tres meses de «cruel temporal y muchas llubias» (id., l° 71, 6.III.1848).

(68) A.F.B, A., Cir., l° 58, 30.I.1854. Tintas cargadas, porque se pretendía que los pueblos declarasen sus necesidades, existencias y sobrantes para equilibrar, lo que animaría a la ocultación, además de las suspicacias sobre su utilidad fiscal.

Estadísticas de consumo y ánimos a la comercialización en el Señorío apenas servirían. A finales de agosto de 1856 los diputados tomaron directamente cartas en el asunto, solicitando a los almacenistas que les prestasen granos para una redistribución compensatoria. Después de dos años parvos, el trigo de la reciente cosecha estaba afluyendo hacia la mejor cotización, y quedaba en Vizcaya escaso y caro. Las heredades de maíz, alimento alternativo, presentaban un «triste aspecto» insuficiente hasta para sus consumidores habituales (69). El Regimiento daba en el quid al prometer que «nada tendrán que temer [...] el libre tráfico y comercio particular, pues ha de procurarse [...] que obtenga su legítima recompensa y lucro todo el que [...] se esfuerce para traer al país buen grano y barato y con abundancia». ¿De qué manera, si no era a interés? Procurando la devolución a los ocho meses, o sea, a principios de mayo, cuando se alcanzaba el culmen de cotización. Como mal menor se institucionalizaba de facto la especulación interestacional, visto que ni legal ni económicamente era viable acabar con ella, desde la perspectiva de la regiduría. En los debates parlamentarios de fines de 1855 se había minimizado la escasez (cuya causa en el País Vasco se decían las ventas a Francia), insistiéndose en que limitar las salidas no reduciría los precios. Un año después, un informe del gobernador civil aseguraba que el maíz cubriría las necesidades campesinas; por ceguera u optimismo, se contaba con el trigo castellano -también en apuros- para nutrir a la "clase industrial". En esa tesitura, la inversión del flujo del maíz panificable hubo de repetirse en marzo de 1857 (70).

Pascual Madoz indica que entre 1845 y 1848 se exportó una media anual de 65.082 @ de harina hacia América, la primera salida por peso; para el extranjero habrían partido,

---

(69) Id., 30.VIII.1856. Diputado tercero: Alejandro de Antuñano (repetiría cargo a fines de 1873). Alcance del intervencionismo de Diputación y municipal en el mercado navarro, en Sola Ayape, Carlos: "La crisis de subsistencias de 1857 en Navarra"; *Huarte de San Juan*, II (1995), 181-220 (p. 190); y Mula Gómez, Antonio José: *Política y sociedad en la Murcia del Sexenio Democrático (Lorca y el Valle del Guadalentín, 1868-1874)*; Real Academia Alfonso X el Sabio-CajaMurcia; Murcia, 1993; 88 y 139-142.

En paralelo aumentaron los precios de otros alimentos; las carnes (cfr. A.F.B, M., A.M.Villaro, cj. 161, leg. 1 [l° de acuerdos 1845-1863], 8.IV.1855: cebones, de 9 cuartos a 4 maravedís/libra), por escasez de forraje herbáceo y maicero; y menudearon las quejas por presunto amaño de medidas (A.M.Valmaseda, cj. 357, leg. 9, 17.X.1857 y 16.X.1858: juicios de faltas por injurias al respecto).

(70) V. supra, ca. n. 50. Corroboración en A.F.B., J., C.V., 2294-192 (cuaderno de juicios de paz de Ceberio, 1857-1858), 16.IX.1857: demanda de 640 rs por 12 fg (a 53,33 rs/u); precio convencional (2 onzas de oro), con sospecha de embeber réditos. Debates e informe, en Garrabou, Ramón: "Un testimonio de las crisis de subsistencia de 1856-57: el expediente de la Dirección General de Comercio"; *Agricultura y Sociedad*, XIV (1980), 269-294; 277 y 280. A.F.B., V., Bp., Familiares, serie Urízar, cj. 61, IX.1846: muestras para iniciar embarques a Burdeos. Serrano García (op. cit., 295) indica las cuantiosas exportaciones castellanas a Cuba, colonia fortísimamente penetrada por el capitalismo comercial vizcaíno. Cfr. Kondo, op. cit., 137-143.

año con otro, 10.788 @ de harina de trigo, 15.805 fanegas de esa especie en grano y 20.273 de maíz. Se justificaba el colosal aumento en 1847 por la carestía en Inglaterra (71). La excelente red de navíos, agentes y consignatarios permitía a los mayoristas adaptarse de inmediato a las fluctuaciones nacionales y exteriores, facultad que el ferrocarril acrecentó. Los aldeanos de Vizcaya veían el reverso de la moneda. Las extracciones masivas bajo Isabel II, decenales, (1847, 1856-57, la intentada hacia 1866-67) alzaban el valor del alimento y la semilla. Sólo los caseros acomodados y los terratenientes con nutridos excedentes por sus predios y renteros se beneficiaban de los precios prohibitivos.

Lo supracitado ayuda a entender que, aun en declive, se mantuviese el cultivo del trigo (72). Aunque no siempre hubiese excedentes para vender cantidades apreciables en los meses duros, en condiciones normales daba mayores cantidades en metálico por unidad de peso, y permitía participar en el lucro por el alza moderada de precios (73). Desde luego, la comparación de rendimientos con la borona le era desfavorable. Tomemos un modelo intermedio: Ceánuri, en la tercera zona vizcaína de las que delimitara Pascual Madoz, donde la rotación era bianual. Se comenzaba por un productivo maíz; en el segundo año, el trigo era seguido de nabo, que completaba la alimentación de nutridas cabañas

(71) Op. cit., voz "Vizcaya", p. 231-2. Siendo la saca de 1856 = 100, un 994 para la harina (a costa en parte del trigo en grano, que bajó al índice 60), y un 1.957 para el maíz (cálculo nuestro). A.H.P.B., P.N., F.Uribarri, 6190, 16, 9.II.1869: la suspensión de las «esportaciones naturales de este puerto [*Bilbao*] á Andalucía y Cataluña, y á veces al estrangero», motivo de la cesión en arriendo de la lencera saquera de "Miraflores" por los hermanos Aguirre Labroche, comerciantes de la villa, para detener su endeudamiento, al igual que hicieran con sus harineras.

(72) Y su detracción en renta. Cfr. la pervivencia del tercio en A.F.B., M., A.M.Zalla, cj. 20 (juicios de paz 1843-1846), 20.IX.1845 (arvejas, maíz); id., A.M.Galdames, cj. 14, leg. 9 (juicios de paz 1845-1846), y cj. 107, leg. 20, 8.VII (patata y sembrío de trigo) y 17.VII.1871 (caserío, por 1/3 de ambas gramíneas, incluido el de una heredad de uso permutado durante la tenencia).

(73) Cálculo de Eugenio de Garagarza: 42 fg/ha de trigo (1.512 rs. a 36/fg) y 60 de maíz (1.440 rs), sin contar paja, hoja y estambre (*Cultivo agrario de Vizcaya, y sus necesidades mas urgentes. Memoria redactada de orden de la Ilustrisima Diputacion por Don =, Director de la Escuela práctica de agricultura de la provincia de Alava*; Imprenta y Litografía de Don Juan E.Delmas; Bilbao, 1859; 4-5); sesgado, pues no considerando plenamente mercantilizados al maíz ni mucho menos las hierbas forrajeras, defendía la primera especie. En esto coincidía Olazábal (op. cit., 88-89), quien sólo salvaba la calidad de la gordejolana; similares preocupaciones por optimizar lucro, vista la integración económica nacional, para el chacolí (eliminable) y el vacuno, insistencia de ambos, defensores por ello de la silvicultura. Índices de evolución de trigo y maíz entre 1823 (= 100) y 1868 en parte del Duranguesado: 99,22 y 190,32 (cálculo nuestro sobre López Arbeloa, Blanca: *Abadiño: historia y patrimonio artístico*; Diputación Foral de Bizkaia; Bilbao, 1993; 79-80).

ganaderas, rentabilizadoras del cuidado boscaje (74). En sus heredades a media altura se sembraron, en el año agrícola 1870-71, 157 hectolitros de semilla triguera que rindieron 1.680 de grano, una relación de 1:10,7 que se cuadruplicaba en los maizales (75). El producto de las pajas se valuaba para ambas especies, por convención, en 6 quintales métricos por hl de grano producido; pero cada hl de la primera simiente había dado 64 q, frente a los 258 de las cañas de la segunda (76). Con las reservas que impone su fecha (los datos son fijos, para no reducir la percepción por mala cosecha), leamos la nota que Ignacio de Ercoreca, recolector de los diezmos de los barrios bermeanos de San Pelayo y San Juan redactó para aclarar la dezmación de cinco de sus caserías a la parroquia del primero, a causa de una de tantas excepciones con que se enfrentaba el arreglo de las dotaciones de Culto y Clero. El precio de venta del trigo (en ascenso de 56 a 60 reales/fanega en ese

(74) Primera (oriental, de Lequeitio a Elorrio): bienal, de trigo con haba sucedido en agosto por nabo, alholva, trébol o similares y/o maiz forrajero, y segundo año de maiz con alubia, sin cosechas intercalares; segunda (valles del Oca, Butrón y bajo Nervión): maíz, con nabo y a veces alholva por agosto, a menudo sin rotación a trigo, y con amplios viñedos; cuarta (Encartaciones): dominio de viñedo, frutal y bortal, con maiz (op. cit., voz "Vizcaya", pág. 223-224). Resúmenes -no zonales- en Garagarza, op. cit., 7 (indica alhova y vezas con avena tras el trigo, y trébol encarnado asociado a veces al maíz); y Olazábal, op. cit., 90-91. Interesante la descripción del agro de Bérriz en noviembre de 1865 por el propietario riojano José León de Urrutia, reproducida por Merino y Urrutia, José J. Bautista: "Bilbao y Vizcaya vistos por un viajero a mediados del siglo XIX"; *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, VII-2 (1951); 49-53; 50-51.

(75) Maíz: 78 hl sembrados, 3.360 cosechados; ratio, 1:43 (elaboración de A.F.B., M., A.M.Ceánuri, cj. 178, leg. 39, 11.VIII.1872). Corroborada por A.M.Baracaldo, B., cj. 69, leg. C, nº 1, 25.VI.1872 (para 1871): 1:9 y 1:39,8. En la segunda zona de Madoz, esta anteiglesia daba por habitual 1/5 del terreno a trigo, 2/5 a maiz, 1/5 a hortaliza y 1 a viñedo. Proporciones trigo/maíz en Ibáñez, Maite: *Barakaldo elizatearen monografía historiko-artistikoa*; Bizkaiko Foru Aldundia; Bilbo, 1994; 75-77. Cfr., en cambio, A.M.Abanto y Ciérvana, cj. 162, leg. 21, 26.VI.1872: bajísimas cosechas y 1:0,48 y 1:0,78 respectivos, achacados al mal año. Ander Iturbe Mach calcula para la vega de Erandio una ratio de rendimiento maíz/trigo de 2:1 (*Historia de Erandio*; Diputación Foral de Bizkaia; Bilbao, 1993; 51). Convencional la relación zeanuritarra producción:consumo local (1/2 para ambos), poco creíble de seguir a Madoz.

(76) Parece estadística solicitada por el Gobierno Civil de inmediato a la recogida para intentar paliar los efectos de la crisis, como se hiciera en la de 1856 y se repetiría en la finisecular; presumible serie, perdida. Para corregir el dato -convencional- sobre superficie cultivada utilizamos las del 5.IX. 1892 y 22.VI.1893 (A.F.B., M., A.M.Ceánuri, cj. 178, leg. 40, 5.IX) y la de Abanto y Ciérvana (cit. en n. 60); serían, en realidad, 15 hl/ha producidos, lo que arroja 112 y 224 ha echadas a cada gramínea en 1871, concordes con las 160 y 320 de 1893. El incremento de producción entre ambas fechas (Δ23.8 y Δ42,9) se habría debido a la extensión de los cultivos (Δ42,8 en ambos casos), con rendimiento triguero más sensible a la crisis con respecto a 1871 (14 hl/ha en 1892 [considerado mediano], 13 en 1893; maíz: 16 [bastante bueno] y 15). Cfr. los ofrecidos por Luis Castells para el quinquenio 1886-1890 en Guipúzcoa: aproximadamente, 14,5-15,5 hl/ha triguero, y 28-32 maicero (*Modernización y dinámica política en la sociedad guipuzcoana de la Restauración, 1876-1915*; Universidad del País Vasco-Siglo XXI; Madrid, 1987; 137). Redondeo ceanuritarra en 1893: 1 peonada = 4 a; 1 p triguera = 1,5 fg; 1 p maicera = 2 fg. Calcula, respectivamente, 8 y 16 p/vecino [unidad agrícola], convencionalismo también para 1871, pero que indica una percepción de utilidades.

cuatrienio) resulta decisivo para entender su presencia, por encima del bajo rendimiento y del mayor incremento coyuntural del maíz (de 40 a 50 rs/fg).

Tabla 5: Producción y valor, porcentuales, de las cosechas de trigo y maíz de cinco caserías bermeanas entre 1853 y 1856.

Clave:

p T	producción mínima de trigo estimada por el rematante (celemines por peonada)
p M	id. de maíz (id.)
T:M	relación de producción trigo:maíz
% T	porcentaje de la superficie destinada a trigo (sobre su total con la maicera)
v T	porcentaje del valor de la cosecha de trigo (id.)

Casería	p T	p M	T:M	% T	v T
Elorriaga mayor	17	24	1:5	17	20,2
Elorriaga menor	15	18	1:3,5	22,2	25
Elorriaga nueva	15	18	1:4,5	18,2	20,6
Orúe	16	19	1:4,1	19,5	22,4
Amesti	13	18	1:3,5	22,2	23,1

Fuente: elaboración propia a partir de A.G., A.A., C.Cl°, reg. 40, leg. 6.

El desigual valor del forraje para équidos (transporte de semilujo) y del abono en mezcla con fiemo, usos respectivos de pajas y cañas de ambas panificables, era una segunda razón para que se mantuviese la alternancia hasta la desestructuración del sistema agrario caseril, en nuestro siglo. La tercera, el diferente costo de su labranza. En 1842 Julián Luna, con miras impositivas, promediaba un rendimiento de a fanega de trigo por peonada cultivada (que valuaba en 40 reales), frente a una y media de la heredad echada a maíz (unos 54,5 rs), sin contar la media de la alubia que se le asociaba; a la contra, el laboreo de este terreno costaría treinta reales, frente a unos diez de la primera especie (77). Partiendo de la

(77) *Memoria que contiene una Estadística sucinta de Vizcaya, por don =, gefe político é Intendente de la misma Provincia*; Imprenta y Litografía de Nicolás Delmas; Bilbao, 1842; sin paginar. Recogida del maíz, pagada con las cañas; nada apuntaba de la siega del trigo para no sobreelevar sus cifras, pues todavía se consideraba aceptable mantenerlo. Para 1896, José Ignacio Homobono muestra la paradoja de arrojar mayor beneficio absoluto la ha de trigo guipuzcoana (con arado o laya) que en el secano alavés y hasta vallisoletano, pese a no llegar a la mitad los costos de producción en éste ("Estancamiento y atraso de la economía alavesa en el siglo XIX"; *Boletín de la Institución «Sancho el Sabio»*, XXIV (1980), 235-334; 258. Declive del trigo en favor del maíz durante el XIX y alcance de otras variaciones a medio plazo, en

abundancia de mano de obra, esta divergencia es insuficiente para entender por qué no se completó una segunda "revolución del maíz", si cabe la expresión. Pensemos en los hábitos culturales, tanto entre productores como en la demanda, razón de los manejos que hemos constatado; y hasta en los intangibles de las redes de captación (comprador-prestamista "blando", etc.). Y, por fin, una hipótesis para cuya verificación seria necesario un análisis microhistórico de la distribución de cultivos: compensar la dificultad de buena ganancia en el mercado allá donde la propiedad del terreno estaba muy fragmentada sin ser la razón la especialización artesana, caso del valle de Orduña y buena parte de las Encartaciones (Lanestosa, Carranza...), y/o donde las caserías manejadas por dueños y arrendatarios modestos contaban con escaso monte y los notables y caseros prósperos atraían al suyo a los vacunos que interesaba poner en aparcería. Dado el incremento sostenido de valuación y demanda, la especialización bovina era la apuesta del campesinado cantábrico... y de los terratenientes, quienes estaban en condiciones de atender al por mayor las peticiones de madera y hasta de experimentar con nuevas especies, frente a las limitaciones físicas del caserío reducido y las políticas de sus ocupantes, como se demostraría en la gestión de comunales (78).

Resumiendo: en buena medida, la crudeza de las crisis frumentarias se debía, o agudizaba, por las maniobras de los proveedores mayoristas y de los comercializadores de grano. Cabría esperar un posicionamiento de la élite labradora y los terratenientes a favor de la plena apertura comercial, y de apoyo hacia los primeros gobiernos del Sexenio, que enseguida se pronunciaron a favor del librecambismo. Lo desmiente la simpatía -o tolerancia- al tradicionalismo, generalizado en las áreas rurales fuera del hinterland inmediato de Bilbao (y acá, dificultado por su composición socioeconómica), en los comicios municipales de octubre del 68 y enero del 69 y al estallar la guerra. Los últimos gobiernos isabelinos habían incrementado la presión fiscal; las dificultades internas y exteriores (Cuba) elevaron los gastos estatales, impidiendo cumplir las promesas de

Fernández Albaladejo, Pablo: *La crisis del Antiguo Régimen en Guipúzcoa, 1766- 1833*; Akal (Manifiesto, 15); Madrid, 1975; 204 y 171-ss. También Bilbao Bilbao, Luis María; y Fernández de Pinedo, Emiliano: "La producción agrícola en el País Vasco (1537-1850); *Cuadernos de Eusko Ikaskuntza. Historia-Geografía*, II (1984), 81-196; 165-ss (datos hasta 1860).

(78) Domínguez, op. cit., 43-ss. Comunales: v. 1.4.1.2.

reducirla (79). Las salvaguardias vascas contra ello quedaban en entredicho por los embates contra el "régimen foral" político-administrativo, presionado por Madrid y por el liberalismo local menos conservador, en busca del control institucional para eliminar trabas contra el desarrollo minero-industrial principalmente; de rebote, se vería afectado el derecho civil consuetudinario, garante del mantenimiento de lo privado de la sociedad labriega. Es decir, peligraban unas estructuras de producción y dominio adecuadas para conjugar la desigualdad interpersonal lucrativa con frenos (donaciones y herencia única, usos comunales, etc.) contra una excesiva polarización que terminara volviéndolas inviables.

1.1.3. Los restantes cultivos de mercado.

Junto a cereales y pastos sufrieron las viñas y parras de chacolí, cultivo de mercado que la Diputación protegía con aranceles y ciertos ayuntamientos amparaban perpetuando la "franca y viedo" (cierre a la importación hasta el agotamiento del caldo local), heredada del Antiguo Régimen. El sistema aseguraba pingües beneficios a los cosecheros, entre quienes se contaban grandes terratenientes y comerciantes (80). Los años 40 habían sido testigos de su pulso con los importadores y distribuidores de vinos foráneos. El gusto popular por los caldos ácidos y de baja graduación era similar al que en el XVII había alabado los vinos gallegos de Ribadavia y desde el XVIII paladeaba los de Rioja hasta tal punto, que jugosos capitales mercantiles bilbotarras se dirigieron hacia sus fuentes; por citar un caso, tardío

(79) Rechazo fiscal: cfr. Serrano García, op. cit., 44.

(80) Los potentados Zabálburu de Bilbao encabezaban las listas de Gordejuela, con un mínimo del 11% sobre 3.127 cántaras, unos 50.500 l (A.M.Gordejuela, cj. 22, leg. 10). Estadísticas de producción de 1851-52 en Mutiloa Poza, José María: "El monte y el viñedo en Vizcaya a mediados del siglo XIX"; *Estudios Vizcaínos*, IX-X (1974), 97-176; el autor no recogió los nombres de los cosechantes. Gestión en Valmaseda, famosa por sus caldos: Gómez Prieto, op. cit., 293-ss. En la lista de cosecheros en 1867 que reproduce (p. 303), destacamos nosotros la penetración en el sector del capital profesional (como el notario tradicionalista Donato María de Llaguno, tercer productor con un 7,4%), industrial (entre otros, el calderero Juan de Tellitu, 4° productor con el 6,2%) y artesanal acomodado (su correligionario Juan Cosca, chocolatero, con un 2,5%...), estos dos últimos para paliar la decadencia de las respectivas dedicaciones originales aprovechando las sólidas redes mercantiles de la localidad para exportación en grueso y redistribución al por menor (las variaciones de puesto según A.M.Valmaseda, cj. 185, nº 5, 18.XI.1875, pudieron deberse a ocultación para eludir la fiscalidad de guerra). Un señalado caso de viedo e intervención mercantil durante el Antiguo Régimen, con noticias de similares en el hinterland bilbaíno, en Enríquez Fernández, José Carlos: "La Anteiglesia de Begoña"; en A.A.V.V.: *Bilbo, arte eta historia. Bilbao, arte e historia*; Diputación Foral de Bizkaia; Bilbao, 1990; 171-183; 175-176. Ataque, por el informante de Madoz: *Diccionario...* (cit.), voz "Valmaseda", 184-185.

pero renombrado hasta hoy, Martín de Zavala y Andirengoechea y la marca "Cune", acrónimo de la "Compañía Vinícola del Norte de España" (1879), de excelentes rendimientos para el senador (81). Vencían los caldos riojanos por la calidad de sus cepas, en secano de buen sol. Ya antes de la llegada a Bilbao del ferrocarril su competencia resultaba peligrosa. Se insistió a la Diputación para que afianzara la restricción (82). En las localidades con renombre chacolinero, el grupo de presión de los mayoristas logró mantener considerables recargos proteccionistas y aligerar de impuestos el consumo. Gordejuela cargaba ocho reales por cántara de vino importado en 1866. El comienzo de la recesión dificultaba al ayuntamiento solventar sus 7.000 reales de déficit, para los que pensó en medio real por cántara de chacolí, gravamen ligero por unidad y de efectos de conjunto apreciables según las expectativas basadas en los años precedentes. Las cubas se desparramaron subrepticiamente hacia otros pueblos, dejando al burlado consistorio 2.500 reales escasos. Propietarios y colonos recolectores de Lequeitio pactaron un impuesto de 24 reales por herrada, aceptado por el ayuntamiento; lo mermarían usando para vender en el pueblo recipientes menores que los empleados para exportar (83).

Este enfrentamiento nos suele difuminar otro de parecida rudeza, que descubre el nerviosismo de los chacolineros: el viedo intraprovincial. Al principio formaron piña localidades con excelente reputación en el sector y altos volúmenes de venta. Abando, Begoña y Deusto, hinterland laboral y parra de Bilbao, y Bermeo, cuya pesca oscurece su ganadería y viñedos, se opusieron en vano en 1848 a la ley que permitía el libre trasiego de barricas entre pueblos, con sólo un cuarto por azumbre de tasa. Tras el fracaso, cada cual peleó por sus intereses. A guisa de ejemplo: Baracaldo dirigía hacia Bilbao, Deusto, Portugalete y Bermeo, según costumbre -afirmaba-, cerca de la mitad de sus 5 ó 6.000

(81) A.F.B., V., Bp., Familiares, serie Zavala, cj. 67.

(82) Situación general isabelina en Agirreazkuenaga, op. cit., 30-36. Representativo paquete de medidas en A.M.Erandio, l° de acuerdos 2, 10.V.1853. La fidelidad a la Diputación era coyuntural: a fines de 1853 los baracaldeses negociaban con el gobernador civil sobre la imposición cargada por el Señorío a sus mostos (A.M.Baracaldo, B., cj. 152, leg. A, n° 1 [l° de actas 1846-1859], 22.XII).

(83) Una cántara = 8 azumbres = 16,133 l; para Bilbao y entorno, 32 libras de a 17 onzas, por pesarse los caldos al por mayor y expenderse por capacidad al por menor (según Basas, Manuel: *Antiguos sistemas de pesos y medidas*, Caja de Ahorros Vizcaína [Temas Vizcaínos, VI-71]; Bilbao, 1980; 38). A.M.Gordejuela, cj. 85 (l° de actas 1851-1870), 14.X y 23.XII.1866, y 10 y 24.II.1867. Los principales vendimiadores se habrían valido de sus propiedades y/o contactos de distribución fuera. A.M.Lequeitio, 959, 19.X.1845; cosecha de 1850: 15.483 herradas (id., 18.VI. y 30.X); no hemos hallado la equivalencia exacta en litros.

cántaras anuales (84). Su municipalidad fue una de los quejantes a Diputación por trabas como las ideadas por la abandotarra:

> «Hay Ayuntamientos [...] que ordenando en las condiciones de sus remates que el chacolí que se introduzca de fuera de la jurisdiccion, haya de llevarse precisamente á la alhondiga, establecen esta en puntos inaccensibles [*sic*] para carros, y aun teniendo que pasar por terrenos de propiedad particular que exigen indemnizacion lo que equivale a una prohibicion indirecta de introduccion [...]» (85).

En cualquier caso, los cultivadores no consideraron al oídio punto y final, sino paréntesis. Mantuvieron el proteccionismo a nivel señorial y libraron a sus caldos de la competencia en la venta libre, haciendo que los no locales siguieran vendiéndose al por menor por un distribuidor municipal en exclusiva (86). Al amor de la recuperación demográfica y económica de los años 60 se renovaron por doquier viñedos viejos y se plantaron nuevos en tierras roturadas al efecto (87). A fines de esa década, la expansión mercantil y urbana de Bilbao y entorno y la proletarización minera e industrial en Triano, Baracaldo y alrededores seguían aumentando las expectativas de comercialización y los

(84) Un cuarto (4 mvs)/azumbre (con apoyo del jefe político al tránsito): A.M.Bermeo, l° 9 (acuerdos 1847-1855), 28 y 29.X.1848. Indica la recuperación tras la I Carlistada hacia 1843, «epoca en que se observó dedicarse algunas personas á la especulacion del chacolí de los pueblos de la provincia»; se había permitido, con recargo como al vino foráneo. A.M.Baracaldo, B., cj. 152, leg A, n° 1, 28.X.1849; media 1844-48: 5.250 cántaras; 6.000 en 1849, con 2.500 exportadas. Estudio detallado en Ibáñez, op. cit., 78-86. V. también Pérez Goikoetxea, Eneko: *Valle de Trápaga y Ortuella. Estudio histórico-artístico*; Diputación Foral de Bizkaia; Bilbao, 1995; 65-69. Escasos datos sobre rendimiento; Ceánuri, de caldos corrientes en tierras medianas, calculaba 575 kg de uva (sólo blanca: prieta y francesa [cfr. n. 91]), 4 hl de mosto/ha y 96 l de mosto/100 kg de uva en 1893 (A.F.B., M., A.M.Ceánuri, cj. 178, leg. 40, 4.X y 15.XI; 88 hl en total).

(85) A.M.Baracaldo, B., cj. 147, leg. A, n° 1 (borrador, de varios pueblos; remitido por éste el 14.X.1858). Asegura ser «industria que absorve inmensos capitales y que mantiene á la mitad de la clase jornalera [*agrícola*] del Señorio». Los fondos públicos se beneficiaban de estas pugnas vía impuestos indirectos (se citan elevaciones de la carga del real/cántara foránea). Cfr. A.M.Valmaseda, cj. 350, leg. 18, 29.XII.1866: apoyo de Diputación al ayuntamiento en gravamen a traida desde Galdames.

(86) Cfr. A.M.Bermeo, l° 9, 2.IX.1850 y 21.IX.1851. Venta exclusiva: el ayuntamiento subastaba el derecho de comercializar alimentos sobre los que cargaba impuestos; muy cuestionada tras la I Guerra Carlista, en nombre de la libertad de comercio y por haber «frecuentemente confabulacion entre los interesados al remate» para bajar la base no acudiendo hasta la tercera y última sesión (A.M.Portugalete, l° de acuerdos 7-1, 29.II.1861).

(87) Cfr. A.H.P.B., P.N., M.M.Palacio, 6620-C, 29.III.1875: quebrante de terreno concejil de Güeñes por Victoriano de Galarraga durante su solteria, «con su propio peculio» para ahorros de casamiento; produjo hasta 1874-75 (guerra). Id., C.Ansuategui, 6296, 34, 25.II.1869: casi 1,3 ha de plantíos de frutales y 5,5 de viña (muy extensa) en casa del barrio de Galindo (Santurce) perteneciente a Cástor de Andéchaga, brigadier en ambas Carlistadas.

plantíos, pese a las primeras señales de contracción coyuntural. El hacendado tradicionalista Blas de la Quintana y Uribarri, heredero de un antiguo mayorazgo que había procurado la especialización hortoviticola de sus caserías, contaba con unos 14.400 pies de parra y viña en la zona de Begoña cercana al actual ayuntamiento bilbaíno; el 10%, cuando menos, tenía apenas cuatro años de edad (88). La minúscula jurisdicción no urbana de Portugalete se hallaba por completo echada a uva, cereal y hortalizas, con vistas a una creciente población artesana y de servicios que se ofrecía al comercio y los veraneantes de la alta burguesía. En vista del éxito de la temporada de baños de 1870, los ediles portugalujos decidieron acondicionar calles y playa para la siguiente a costa de los consumidores. Cargaron un real por cántara de vino y aguardiente y aliviaron al chacolí, antes gravado para el reparo de caminos, por considerarlo «una industria del país que empieza á tomar desarrollo» (89).

Las aparcerías de la Margen izquierda del Nervión y la braceria agraria en las Encartaciones, por citar zonas-tipo, continuaron una secular tradición de optimización de los recursos materiales y personales de las unidades campesinas. Aquéllas sufragaban parte de la inversión inicial, facilitando la diversificación, es decir, una menor inseguridad. Las entradas de numerario al caserío por venta de caldo ayudaban a pagar con puntualidad la renta, compensando la ausencia de montes y/o herbales para ceba de vacunos en las fincas de vega. Los aparceros de nuestro periodo eran asimismo colonos. No hemos hallado referencias a entregas de predios chacolineros sueltos; la casa, con lagar, permitía la conversión del fruto contando con otros miembros de la familia. Dejaremos por demostrar la hipótesis de la relación de estos aparceros con la extensión y variedad de otros cultivos hortofruticolas, de relativamente alto valor añadido. En todo caso, de la prolongada permanencia de los campesinos en esos baserris y la ausencia de demandas por impago de sus altas rentas durante la crisis se desprende una impresión de desahogo que choca con la habitual identificación de inquilinato y pobreza, y anima a matizar la situación del sector en cuanto la documentación municipal de Bilbao y sus aledaños esté consultable (90).

---

(88) Id., S.Urquijo, 6232, 241, 28.VI.1870; con amplias huertas y frutales. Otra importante fuente de ingresos, la especulación con los terrenos del barrio del Cristo colindantes con su palacio (hoy desaparecido), para viviendas y la fábrica de gas.

(89) A.G., A.B., Ganadería, Censo de Ganadería de 1865, reg. 27, leg. 2; y A.M.Portugalete, 1° de acuerdos 7-1, 17.X.

(90) La media ganancia aparcera era en realidad mucho menor para el labriego, que debía entregar la mitad del líquido ya elaborado; salvo la inversión inicial en las cepas, a cargo del dueño (y no siempre su plantación), labores agrícolas, prensado y encubado corrían a su cargo. Cfr. el arriendo de "Goicoeche"

Curiosamente, el oidio coadyuvó a la reactivación de los lagares vizcaínos. Los variados vidueños de albilla, cuñuela, garnacha, tempranilla, verdeja negra, negra de Aragón, graciana y otras variedades aclimatadas con mejor o peor suerte habían demostrado tal labilidad bajo la plaga, que se generalizó el blanco francés, único de mínima resistencia. Virtudes añadidas, la rapidez de fructificación y una abundante producción, sin demasiadas exigencias de labra tras la primera cava del año agrario; la inferior calidad era un defecto desdeñable para los cosecheros, de creer al reportero de Juan Eustaquio Delmas en Güeñes (91). En abril del 71 lo desesperaba la preferencia por las cepas francesas, favorecida por los tórridos veranos del 68 y siguientes. Era una entelequia pretender que los campesinos y cosecheros medios emulasen al marqués de Villarías y sus continuas exigencias de laboreo, o a los Zabálburu que intentaban aclimatar al por mayor los lujosos Medoc, Burdeos y Borgoña. El citado blanco resultaba competitivo, como a regañadientes se reconocía; siquiera, por su bajo costo de mantenimiento. Permitía adaptarse a una coyuntura acerba para otros vegetales y compensar sus fallas, al igual que plantíos de demanda continua e inelástica, como el maíz, suplirían la falta de alcohol de las uvas nacidas bajo exceso de lluvia, necesitadas de mezcla para su salida al mercado. Hablamos de un vino modesto, no de un licor de alto valor añadido. Queda por comprobar si facilitaba seguir esa estrategia la diversificación de inversiones agrarias de los grandes chacolineros por braceria, mayoritarios en las Encartaciones en cuanto a volumen encantarado. Nos parece plausible en la explotaciones aparceras y, desde luego, en las de cultivadores independientes con caserío completo. Por desgracia, ni las escrituras de arriendo ni los estadillos de recogida y existencias suelen especificar el tipo plantado (92).

(Begoña), caserío nuevo del abogado y político liberal-fuerista Manuel de Urrutia y Beltrán (A.H.P.B., S.Urquijo, 6226, 70, 29.II.1868): tales condiciones y 1.500 rs por 30 peonadas (unas 114 a) a pan y 42,5 (116,4 a) de viña y frutales, en desmonte reciente. A comienzos de los 70 se constatan compras de caserías por sus tenentes en los alrededores de los centros mercantiles y/o vegas de su hinterland medio. Cfr. id., F.Uribarri, 6192, 76, 2.V.1871, Arrigorriaga, 38.275 rs; id., C.Ansuategui, 6305, 29 y 31, 3 y 5.II.1872, Ajánguiz, 81.000 [entre dos cousuarios] y 26.000 rs; id., E.Vildósola, 6679, 45 y 49, 28.VIII y 20.IX.1868, Sestao (con endeudamiento a tal fin). En todas, ventajas (compensación de mejoras en el precio, liberación de censo) como premio a buen cuidado y, dada la posición social de los vendedores, posible incentivo al clientelismo.

La equivalencia de la peonada plantea problemas, por su irregularidad comarcal; escogeremos la de Dionisio de Echevarría, profesor de matemáticas en la escuela de adultos de la "Asociación Católica de Bilbao" que buscaba exactitud y utilidad para sus alumnos (A.G., A.B., D.G°, reg. 90), obviando ligeras divergencias en Uribe o las Encartaciones: 1 a = 0,263 p, y 1 p = 3,8023 a.

(91) *Correspondencia Vascongada*, n° 124, 13.IV.

(92) Tampoco hemos hallado datos bien contrastables sobre salarios del peonaje vitícola. Comentando el fin del temporal de enero-febrero de 1871, que atrasara las labores, la misma *Correspondencia* indica el

Da la impresión de que el gacetillero cargaba las tintas con miras a la obtención de un artículo de calidad suficiente como para integrarlo en la recuperada trama exportadora. Ni el vidueño francés predominaba de tal modo, ni salía tan incólume de las pruebas a que la Naturaleza lo sometía. Los veranos del 68 y el 69 requemaron bastantes racimos, de toda clase (93). Orduña regulaba la vendimia en su jurisdicción junto con el valle de Arrastaria. En ese año bastó un día, con parvos resultados; en el inmediato la corporación orduñesa se adhirió a regañadientes a la fecha fijada por la alavesa, «á pesar de que los hombres buenos ó peritos de campo ha[*bía*]n informado que la uva no esta[*ba*] todavía en sazón» -por la pluviosidad de julio-, para evitar discordias y competencia en el abastecimiento del mercado ciudadano (94). Valmaseda se encontró en 1871 con un mosto nocivo, cuya venta hubo de prohibir (95). No consta si lo echaron a perder las copiosas lluvias de junio y septiembre y los bochornos intermedios, o el oidio. El hongo resistía los esfuerzos para erradicarlo, y se presentó en 1866 con vigor bastante para arruinar cosechas. Un presbítero del renombrado Baquio vitícola remitió a un bilbaíno como regalo de esa Navidad «un barrilito de chacolí, no bueno y como el de otros años, pues ni aun se ha clarificado; pero, amiguito -*le decía*-, no hay mejor este año, en el que ni siquiera se ha conservado sin el oidium racimo que pudiera comerse» (96).

2.III que «la salla de los trigos y la caba de las viñas [...] se está haciendo adquiriendo braceros á cualquier precio» (nº 90; v. n. 20). Ese ingreso aliviaba la estrechez entre cosechas a los caseros e inquilinos y paliaba la intensa polarización del agro capitalista de la comarca, sin evitar su endémica emigración, además de mantener un alto porcentaje de población sin manejar cultivo suficiente para subsistir: 103 hombres, cabezas de familia en inmensa mayoría, en la Gordejuela de 1857, sobre 205 labriegos y 1.760 habitantes (A.M.Gordejuela, cj. 4, leg. 8, censo de población de 1857; muy pobre en información para detallar).

(93) *Euscalduna*, 18.VII.1869; sobre pueblos del litoral (implícitamente, también Baquio; v. n. 96), asimismo para el maíz.

(94) A.M.Orduña, lº de acuerdos 1868-1877, 13.IX.1868 y 18.IX.1869. Obsérvese la doble designación, tradicional y "moderna", de los encargados del reconocimiento. El miércoles era el día habitual para el inicio de la recogida, con la que terminaba la vigilancia de los guardas pagados con fondos públicos. Justificación de su inclusión en presupuesto por menudeo de hurtos, para el «**interes general** [*sic*] de los propietarios»: A.M.Valmaseda, lº de acuerdos 74, 25.VIII.1864 (año de buenas perspectivas).

(95) Id., cj. 282, leg. 6, 8.X.1871. Dos años antes había subido los precios para el remate del abasto, lo que perjudicaba las arcas públicas -se pujaría para mantener la ganancia- y la distribución, tocada por el declive comercial. Precios: 28 cuartos/azumbre (1,66 rs/l) hasta la vendimia del 69, y 24 cto/az (1,42 rs/l) después (id., lº 74, 30.V.1869).

(96) A.M.Munguía, cj. 68, nº 2; 21.XII. Picos de oídio en la especializada Valmaseda indicados por Gómez Prieto (op. cit., 293): 1853 (inicio de una crisis gravísima para la villa), 1863 (y 1864, según su A.M., cj. 186, leg. 18, 12.IV) y 1879. A.M.Baracaldo, B., cj. 76, leg. A, nº 3: sobre 4.800 kg de azufre para sanear las viñas (se aplicaba con fuelle); gestión por el carlista José María de Escauriza, principal cosechero local. Dos gordexolarras se negaron a declarar su producción y ocultaron las cubas; el astuto terrateniente y

Las peras que lo acompañaban habían padecido las visitas de la gusana. Se suele descuidar el cultivo de frutales para consumo al natural -no dieron lugar a industria en Vizcaya por la corta producción-, olvidado en los recuentos estadísticos por su reducido peso en la dieta. Se mimaban los frutales en torno a los célebres lunes ferianos de Guernica y los aledaños de urbes como Durango y, por supuesto, Bilbao (97). No nos constan dificultades en la manzana. La sidra había sido bebida predilecta de los vizcaínos hasta el XVIII, en que se impusieron los riojas. Se seguía elaborando -o recogiendo manzana para la venta- en los caseríos con heredades aptas cercanos a mercados semanales afamados (98). Los grandes sidreros pugnaron asimismo por el proteccionismo impositivo. Felipe Álvarez y Eusebio Azurmendi protestaron a Diputación por los dos reales por cántara que el ayuntamiento bermeano les cargaba en los remates de la sisa (impuesto al consumo). El teniente de alcalde y el síndico señalaron que la valla fiscal contra el mosto de fuera era permeable a la importación de manzana en crudo, contra la que se carecía de figura arancelaria, lo que favorecía el fraude, pues tras la elaboración se vendía desgravada como local; «á su parecer estaria mejor que no hubiera proteccion ninguna, y mejor aun que se suprimieran todos los arbitrios y se pagasen todas las atenciones ó [*sic*] contribución directa» (99). Resumían en tres líneas la relación entre dos de los caballos de batalla de la propuesta económica liberal más avanzada. Para empezar, la compraventa sin trabas, que obligaría a readecuar las estructuras productivas a la demanda según criterios de optimización de recursos, con su consiguiente desarrollo. Después, la eliminación de las percepciones indirectas sobre artículos de primera necesidad como bebidas y alimentos,

---

ex-alcalde José María de Villodas aseguró haberla vendido ya (A.M.Gordejuela, cj. 22, leg. 10, total declarado: 7.459 cántaras, unos 120.340 l).

(97) A.H.P.B., P.N., J.B.Basterrechea, 6919, 229, 7.X.1875: en "Aguirreche" (Forua), 170 m lineales de «parras de perales en abanico y arcos circulares», para mejorar la cuida y presencia de la fruta. Cultivo de semilujo en huerta de 1,5 ha desamortizada a la fábrica de San Vicente de Abando con 400 cepones, 75 perales variados, 200 membrillos, 19 melocotoneros, 12 alberchigueros y 7 higueras (id., F.Basterra, 6127, 816, 11.XII.1867)... Madoz, op. cit., voz "Vizcaya", p. 224: Baracaldo, «cuyo campo [...] parece por el esmero de su cultivo un jardin», para pimiento, espárrago, etc. exportados hasta a Vitoria; frutas de hueso en Gordejuela, cerezas en Busturia, los celebérrimos tomates deustoarras, etc.

(98) A.H.P.B., P.N., J.B.Basterrechea, 6918, 197, 19.XII.1874: venta de la esperada para 1875 en "Barreñondo" (Mendata), del hinterland guerniqués, por 1.000 rs, una elevada cantidad. Pese a que las transacciones intrafamiliares como ésta se desviaban de los precios de mercado el valor es plausible, al hacerse «á todo riesgo y ventura» del tiempo atmosférico.

(99) A.M.Bermeo, l° 12 (actas 1859-1864), 14.X y 11.XI (cita), 1860. Piloto y capitalista propietario, en corporación que incluía a un comerciante-sisero de caldos, presidida por el mercader Matías de Torróntegui, luego carlista.

gravosisimas para los desfavorecidos no productores ni perceptores; y su sustitución por impuestos proporcionales a la riqueza personal, fieramente rechazados por la oligarquía de todo signo político. Hacerlos correr juntos testimonia una crítica de base a lo que el conservadurismo del Señorío hacía pasar por sistema foral, coincidiendo con el isabelino. No por casualidad el ministro de Hacienda Laureano Figuerola se esforzaría por la supresión de las barreras aduaneras internacionales durante el Sexenio; y el Partido Progresista intentaría la erradicación de los consumos, entronizados durante la Restauración por el canovismo.

Por supuesto, los cultivos asociados y las huertas tampoco se limitaban a servir a las cocinas del baserri. De las legumbres se preocupó la estadística de 1868 circulada por Aristides de Artiñano en cumplimiento de una orden gubernamental, pero han dejado trazas esporádicas en los papeles. Si bien ayudaban a combatir la parvedad de proteínas de origen animal en una dieta energética por grasienta, ni pagaban los arriendos ni las contribuciones y salarios locales, ni satisfacían el ansia fisiológica y cultural de pan. Su precio era muy desigual (entre 20 y 50 rs/fg en inventarios coetáneos), por las variaciones de calidad, sin correlatividad en los resultados de las asociaciones trigo-haba y maíz-judías (100). Limitadas en cantidad y demanda por comparación con las gramíneas, no nos aportan ahora ninguna otra consideración.

1.2. APROXIMACIÓN A LAS ESTRUCTURAS PRODUCTIVAS AGRARIAS SUBALTERNAS: EL CAMPESINADO ARRENDATARIO.

El aluvión de inversiones que se dirigió durante la preguerra hacia la cuenca minera distrae nuestra atención del flujo de capitales hacia el campo, en respuesta al crecimiento demográfico y el cambio cualitativo de la población (reducción de la proporción de campesinos). Como constataremos en su momento (101), y siguiendo una tendencia

(100) Cosecha de Ceánuri en 1892, aceptable para los granos y mala para las leguminosas, con 0,7 hl/ha de haba y 2 hl/ha de judías; producción de 1893: 0,38 y 1,25 hl/ha, «mediana» (A.F.B., M., A.M.Ceánuri, cj. 178, leg. 40).

(101) V. los epígrafes 1.4.2.1. y 4.2.2.

secular, numerosos comerciantes y profesionales liberales encontraron en la adquisición de caserios una vía segura de reproducir su capital. Para obtener fincas enteras, o lotes de bosque y heredades sueltas con que completarlas, se valdrían de las dificultades labriegas, el desinterés de unos cuantos residentes fuera del País Vasco que liquidaron sus haciendas, la Desamortización de Madoz y las enajenaciones de montes plantados por particulares y de otros comunales realizadas directamente por los ayuntamientos. No es sencillo dilucidar la rentabilidad que estas compras ofrecían. Rara vez poseemos datos coetáneos sobre el valor en venta y renta de los inmuebles. Una muestra serían las posesiones de los esposos Pascual de Ventades y Ubilla, de preclaro linaje munguiense y distinguido él como tradicionalista en el Sexenio, y María Loreto de Álvarez e Itza, en 1865:

Tabla 6: Estimación de precio y renta de inmuebles propiedad de Pascual de Ventades, sitos en ambas Munguías (en reales).

Salvo indicación, fincas rústicas.
Superficie en éstas, sin comprender casa ni anejos edificados.

Inmueble	m²	venta	renta	rta/vta
Aldatzeco	18.813	12.000	500	4,17%
Luquieta (monte: 80%)	122.276	30.000	560	1,87%
Ventaederra menor	20.320	30.000	700	2,33%
Id. principal (monte: 87,7%)	67.500	80.000	1.700	2,13%
Zabalondo	130.878	40.000	1.000	2,5%
viñedo suelto	no consta	8.000	200	2,5%
urbana céntrica	78	8.000	264	3,3%
urbana + huerta	160+66	>7.000	330	4,71%

Fuente: A.H.P.B., P.P.Amesti, 6880, 185, 13.X.1865 (columnas 2ª y 5ª y montes: reelaboración y cálculo nuestros).

Se observa que los capitales rústicos ofrecían en torno a un punto menos que el premio del metálico puesto a interés, al que sí se acercaban los urbanos (102). Esa diferencia quedaría suplida con amplitud por prestaciones diversas que trataremos de inmediato. La correlación renta/superficie fue estrecha en fincas pequeñas y/u hortícolas en que el dueño no intervenía en la producción vía aparcería agrícola o ganadera, carboneo, etc. (103). La tierra, siempre apetitosa y escasa en Vizcaya, era una opción de inversión conservadora en cuanto que segura, mas en absoluto retardataria. Encasillar bajo este adjetivo a los oligarcas terratenientes tradicionalistas es un error tan de bulto como establecer una dicotomía de actitudes económicas trasladada al campo político. Estudios sobre carlismo en zonas de agricultura mercantilizada según presupuestos capitalistas han establecido la compatibilidad de ambos (104). Páginas adelante asistiremos a las inversiones de acérrimos de la Causa en sectores punteros, como la minería; a la par, conspicuos comerciantes y profesionales buscaban en el campo un arraigo que no necesitaban por motivos electorales, al gozar de plenos derechos por riqueza o dedicación. El apego

(102) Todo, en términos nominales. Presumible infravaloración: la escritura presenta como disensiones conyugales por rentabilidad de la dote el traspaso de titularidad a la mujer, para eludir responsabilidades por el fracaso de negocios de don Pascual. Castells indica como renta media un 2% del valor del caserío, 3,71% en las cuentas del conde de Peñaflorida (op. cit., 129). El informe sobre secano de Fermín Caballero arrojaba para 1862-63 el 4% (cit. por Robledo Hernández, Ricardo: "Notas sobre el precio de la tierra en España [1836-1914]"; *Revista de Historia Económica*, 1-2 [1983], 253-275; 261). Tipos, siempre nominales. Como referencia: a fines del 68 «en todo este país [*cuando menos, el Duranguesado*] no hay un céntimo y todo el mundo anda buscando dinero y pagando el 4p% [*sic*]» (A.H.E.B., P.V., Abadiano-Santos Antonios [45008], 291, 8.XII).

(103) Cfr. A.H.P.B., P.N., E.Vildósola, 6679-B, 6, 3.II.1869: cesión del lote 8º de vega (82,51 a) y la habitación del camarote (antes troje, lo que indica superpoblación al reclamo de la hortaliza) de "Gardiazábal" (Urbínaga, Sestao; nombrada por el apellido del dueño y no por paraje, como construcción reciente), por 8 rs/haz de 30 estados (= 114,12 m²). Documento excepcional, he aquí el cálculo de una de las fincas de "Mendilíbar" (A.H.E.B., P.V., Abadiano-Santos Antonios [45008], 243, 25.1.1808): «La casa de Gojencia Echevarría de Campos tiene como unas quatro fanegas algo largas de tierra de pan sembrar, pero en la segunda romana hay una tierra muy pedregosa y seca hasta una media fanega de terreno, por lo que solo deben entrar en el arreglo tres y media fanegas de campo, y cotejando al trigo tres fanegas en quarta, y quatro de maiz, debe pagar el inquilino en tercería ajustada 7 fanegas de trigo y 9 de maiz con 4 celemines; el castañal podra producir unas 6 fanegas, y por igual regla podra cargarsele con dos ducados y 18 ducados por el corral [... *para tierras con*] castañal y monte [...] en buena proporcion y cerca de la casa [*ventaja para abonar*]». Olvidando diferencias de calidad, situación, etc. del suelo, la relación rs/peonada en los arriendos del marqués de Valdecarzana (para 1856, entre 14 y 23), disímil hasta en las habitaciones de una misma finca, remite a las prestaciones citadas (fuente: v. tabla 7).

(104) Salvando la especificidad del señorío valenciano, cfr. Millán y García-Varela, Jesús: *Rentistas y campesinos. Desarrollo agrario y tradicionalismo político en el sur del País Valenciano, 1680-1840*; Diputación Provincial de Alicante-Instituto Juan Gil-Albert; Alicante, 1984; 450-451. Del mismo autor, "Els militants carlins del País Valencià central. Una aproximació a la sociologia del carlisme durant la revolució burgesa"; *Recerques*, XXI (1988), 101-123; 105-ss. Resumen de la cuestión en Pérez Ledesma, Manuel: "Una lealtad de otros siglos. (En torno a las interpretaciones del carlismo)"; *Historia Social*, XXIV (1996), 133-149; 141.

emocional a las formas de vida heredadas seguía basado en realidades. Aunque su ferrería perdiese los encargos, el diputado Pedro María de Piñera tenía asegurada una vida muelle gracias a sus labrantíos; lo que se desmoronaba era la prepotencia política a ellos inherente, sobrepasada por negocios contados en millones, cantera de nuevas regidurías y redes clientélicas allá donde no se desestructuraban por emigración hacia las minas de hierro. Y esto, olvidándonos del aprecio por inmaterialidades como la religiosidad, la deferencia personal y la especificidad de "lo vasco", foral, componentes de la trabazón intracomunitaria del agro vizcaíno.

Si perduraba el atractivo de lo rural como fuente segura de ingresos, es lógico suponer que los propietarios indujeran adaptaciones (105). Se intentaría impulsar la cría de vacunos para alimentación de una población creciente y transporte carretero y minero, gracias a la revitalización de la tenencia a media ganancia y el apoyo institucional, proceso fundamental para la pervivencia del campesinado a lo largo de la Cornisa Cantábrica (106). Las condiciones de los arrendamientos de caserías de nuestro periodo acusan una adaptación a la mercantilización que, sin favorecer al inquilinato como para permitirle autonomía, mantenía un mínimo atractivo en la ruda labra de nuestro suelo (107). Veámoslas.

1.2.1. Inversión, ¿innovación?

Una constante en las sociedades agrarias pre y protocapitalistas es el fortísimo peso de los condicionamientos culturales sobre consideraciones exclusivamente economicistas: cómo se "ven" la propia tierra y las circunvecinas, la interpretación de lo para ellas conveniente (108). Los estudiosos ochocentistas se cansarían en vano de proclamar la

(105) Cfr. Moriceau, Jean-Marc: "Le changement agricole. Transformations culturelles et innovation (XIIe-XIXe siècle)"; *Histoire et Sociétés Rurales*, I (1994), 37-66: fomento de la aparcería, cambios de producto, cláusulas agronómicas...

(106) V. el epígrafe 2.1.1. Allí y en las líneas que siguen se tiene presente la citada tesis de Domínguez Martín.

(107) Nuestra cata en A.H.P.B., P.N. fue poco fructífera: se escrituraba menos que antaño por tendencia al plazo indefinido (v. texto, infra) y renovaciones verbales (cfr. A.M.Gordejuela, cj. 53, leg. 1, doc. 5, f° 1857-58: "robra" [convite de corroboración] de subarrendamiento privado, tratado en taberna).

(108) Fagiani, Fernando: "La pianura risicola piemontese nel primo sessantennio del secolo XIX"; *Rivista di Storia dell'Agricoltura*, XXVIII-1 (1988), 117-158; 117, y 146-147: «la tradizione [...] non è un

conveniencia de cultivos o plantíos nuevos, redistribución de piezas para los habituales y otras reformas: los cambios, como el retroceso del trigo o el aumento de la dedicación a los vacunos, llegarían tras una interpretación propia sobre las ventajas y límites del beneficio pecuniario en relación con cierto equilibrio en la reproducción de las explotaciones y la vida familiar y social.

Ese contexto justifica las pervivencias seculares. Tal el utillaje. La abundancia de mano de obra agraria, de bajísimo coste, volvía innecesaria la inversión en innovaciones, recurriéndose a la intensificación del trabajo humano, y no de la productividad, para aumentar la producción, allá donde factible fuese (109). De todos modos, hay que leer con cuidado. La mínima herramienta proporcionada al begoñarra José Antonio de Nieves al casar respondía a las expectativas de su padre de que se dedicase a la jornalería, ora agrícola en las afamadas viñas de la anteiglesia, ora minera (110). Esa percepción de la bondad crematística del peonaje en menas sobre el baserritarra era fácil por la masividad que había adquirido la extracción en los aledaños de Bilbao. Por algo constituiría el principal argumento no coercitivo empleado por los mandos gubernamentales para intentar detraer efectos a la sublevación de abril del 72.

---

fatto inerziale e quindi passivo, che può essere scosso e spezzato dalla esperienza: è un fatto attivo che nasce da un modo de concepire quello che è il tipo de vita "giusto"».

(109) Ejemplo en caserío inquilino medio: un carro de llanta estrecha, cuatro pares de layas, «veinte pugas [*atalajes*] de arnos con sus correspondientes maderas» (rastro con que se desmenuzaban los terrones extraídos en el layado; el de una sola, ancha, se denominaba "eje") y nueve para itallas, un arado de reja con su pértiga, tres hachas, tres hoces, una azada, una sarda, una sierra de picar paja, tres rastrillos, una pala de hierro, un asador y un arpón de quebrante para abrir el terreno; junto con dos cadenas para el ganado y el yugo con sus atalajes, valían 747 reales, poco más del doble de una de sus camas completas con su ropa (A.H.P.B., P.N., B.S.Garay-Artabe, 6856-A, 165, 21.VIII.1875; Aránzazu de Arratia). Los rastrillos y algunas sardas solían ser de madera; como los cestos, se detallaban por excepción (cfr. id., J.B.Basterrechea, 6918, 203, 30.XII.1874). Interpretación socioeconómica comparada del utillaje vasco trans y cispirenaico, en especial de la laya, en Trochet, Jean-René: "Les plantes américaines et l'Europe. L'innovation dans l'outillage et les techniques agricoles à l'époque moderne"; *Historie et Sociétés Rurales*, I (1994), 99-117; 104-107. Trabajo: v. García Lombardero y Viñas, Jaime: "La economía de Galicia en los siglos XIX y XX"; *Papeles de Economía Española*, XX (1980), 319-332; 327; y Saavedra, Pegerto: "Transformaciones agrarias y crecimiento de la población en la provincia de Mondoñedo, 1500-1830"; *Cuadernos de Estudios Gallegos*, XXXVII-102 (1988), 79-104; 99. De este mismo autor, "La dinámica de la petita explotación pagesa a la Galicia de l'antic règim"; *Recerques*, XXV (1992), 105-124; destaca la parvedad de excedentes como causa de mercantilización (p. 120-121).

(110) Nieves: A.H.P.B., P.N., J.B.Basterrechea, 6918, 117, 6.VII.1874; agrícola: un azadón de dos púas, una azada, una guadaña y una podaza. Exceden a nuestro fin analizar la jornalería del campo (que oculta dueños de piezas insuficientes para su mantenimiento y el "aprendizaje" o empleo hogareño de hijos de caseros) y la pluriactividad no agraria de la familia-unidad económica campesina. Síntesis sobre ésta en Domínguez, op. cit., 93-ss.

Tampoco hubo innovaciones significativas en la estructura de los cultivos. Ander Iturbe ha dibujado la distribución media de un caserío de la vega de Erandio, tributaria comercialmente de Bilbao. Sobre unas treinta peonadas de terreno labrantío y prado (en torno a las 114 áreas), la mitad correspondería al maíz, el 40% al trigo y un 7% al herbazal, con patata en el resto y en los descansos de las piezas dedicadas a gramíneas (111). El creciente consumo de este tubérculo desplazó probablemente a la castaña, no a los granos ni a las habas negras, habichuelas y alubias, que se enrollaban a las cañas maiceras y compensaban su consumo de nitrógeno. El grueso de la fertilización continuaba dependiendo del fiemo animal y la biomasa vegetal fermentada como cama del ganado; la corrección de la acidez, de la cal. Desde 1840, en que Justus Liebig enunciara la teoría de la alimentación mineral de las plantas, hasta la introducción significativa de los fosfatos en Europa pasarían treinta años largos en el mejor de los casos, por la resistencia de la ciencia oficial al cambio y, por ende, la falta de cauces adecuados para expandir su aplicación práctica (112). Como mejora de los establos y basureros, Garagarza se limitó a proponer que no se perdiesen sus líquidos. Sin novedades, la extensión de la agricultura y de la ceba de bovinos adolecía de una debilidad de base peligrosa de fallar uno solo de sus componentes, por motivos climáticos o humanos.

1.2.2. El mito del inquilino cuasipropietario.

La pervivencia del reclamo de la tierra explica por qué en los contratos predominan las exigencias sobre los estímulos directos. En los próximos epígrafes las agruparemos según afectasen a la forma de manejar los predios; al pago y la naturaleza de la renta (dinero, especie); y a las prestaciones accesorias: escrituración, trabajo personal, regalos y obligaciones sociorreligiosas.

---

(111) Op. cit., 51. Las hortalizas se cultivaban aparte, en las huertas a cargo de las mujeres, de no ser en las fincas exclusivamente hortícolas del Bajo Nervión. La toponimia evolutiva nos aproxima física y temporalmente a la distribución de las tierras de las caserías. Problema: encontrar una muestra diacrónica detallada.

(112) Boulaine, Jean: "La fertilisation au XIXe siècle. Routine et progrès"; *Histoire et Sociétés Rurales*, III (1994), 242-244, passim. A.M.Valmaseda, cj. 282, leg. 5, 14.1.1870: recomendación ministerial, vía gobierno civil, para que se ensayen abonos minerales. Asociaciones: A.H.P.A., P.N., C.Azcúnaga, 13420, 8.VIII.1846; v. n. 74.

La única ventaja que tendió a expandirse tras la I Guerra Carlista, en especial tras la liquidación del Bienio Progresista, fue el plazo indefinido, que en la práctica convertia la presencia en la casa en heredable. El laukiztarra Agustín de Inchaurtieta donó a su hija el derecho indeterminado de permanencia en el molino "Ibarraerrota", que completaba sus bajos ingresos como tejedor; no lo tenia en mucho, porque el novio no aportaba sino sus brazos y seis trajes a uso campesino. Sin embargo, este tipo de arrendación no se debia a una supuesta baja calidad de las fincas. De sus seis caserías en Abando y Begoña cobraba el abogado fuerista moderado Manuel de Urrutia y Beltrán 10.775 reales anuales en dinero, chacolies y "regalos" aparte (113). No solían concretar plazo algunos grandes propietarios residentes ni bastantes absentistas. Antonio de Trueba loó la estabilidad que conseguían las familias por mor de amos benevolentes (114). Por caridad bien entendida: se "especializaba" en cada explotación una mano de obra de confianza, dispuesta a invertir en ella parte de sus ahorros (algo a que eran renuentes los "amos") y a prestar servicios complementarios de compensación sine die y quizá en intangibles (influencias en la Administración, por ejemplo). Bien lo expresaría el ex-gobernador civil de Álava tras concluir la contienda: «nuestros inquilinos [... *y*] criados son todos los que mas necesito que nos ayuden y nos salven desde ahora con toda franqueza y empeño» (115).

Discutamos dos hipótesis complementarias: ante las mayores posibilidades de empleo en Bilbao y aledaños gracias a industria, comercio y minas, los hacendados habrían reducido sus exigencias para evitar un éxodo masivo de cultivadores que dificultara hallar mano de obra; como los salarios del campo se habrían encarecido (116), no les sería rentable contratar obreros agrícolas. A falta de estudios concienzudos, nuestra impresión es

(113) "Ibarraerrota": A.H.P.B., P.N., J.B.Menchaca, 6947, 83, 27.XI.1863; del marqués de Valmediano. No parece infrecuente el pago de los casados jóvenes por la participación en el colonato. Cfr. A.F.B., J., T.B, 325-14: inventario de María Manuela de Urizar por viudedad, en que incluía como deudas de su esposo 2.200 rs por tal partida, a revertir desde su suegro (5.X.1865). Urrutia: "Amézola", "Bidecurce" y "Erdicoeche", en Abando (A.H.P.B., P.N., S.Urquijo, 6226, 248, 30.VI.1868; y 6227, 253 y 251, 2.VII.1868); "Goicoeche", "Urgogur" y "Entredosarroyos", en Begoña (id., 6226, 70 y 238, 29.II y 22.VI.1868; y 6227, 252, 2.VII.1868).

(114) Op. cit., 48-50: mutuo cariño, admisión del lujo sucesor pero mantenimiento de la titularidad del anciano en el colonato, estabilidad de rentas, escasísimo mercado de fincas rústicas pese al bajo interés que proporcionan (rara vez sobre el 2%) por motivos afectivos del dueño. Estos dos últimos puntos quedan refutados supra, ca. tabla 6. Sí solía constar la preferencia del presente sobre un posible entrante, a igual conformidad con lo exigido.

(115) A.H.E.B., P.V., Abadiano-Santos Antonios (45008), 208, 12.IV.1876: carta a Ormaechea de Cosme Errea, entrampado por cesar el flujo de rentas durante la guerra.

(116) Según sugiere Agirreazkuenaga (op. cit., 36), refiriéndose al chacolí.

distinta. Los municipios de cierta envergadura económica mostraban como consecuencia del «crecimiento de la poblacion [...] nuevos caserios construidos en los ultimos años á mayor ó menor distancia del centro [*urbano*]» (117). Algunos se hicieron en pésimas condiciones de partida, aprovechando la demanda de medios de subsistencia; por eso mismo indican expectativas de éxito. La propietaria ceanuritarra María Jesús de Inchaurbe dio unos 40 m² en enfiteusis (a canon anual) vitalicia a un matrimonio «con el obgeto de erigir una caseta de nueba planta para habitacion de ambos, de colocar una tejabana para colmena, y reducir el resto á cultura para su subsistencia, y atendiendo á la critica situacion en que se hallaban careciendo de morada donde acogerse y por esta circunstancia sometidos a un estado lamentable y la inclemencia» (118).

La cesión del dominio útil de un terreno había sido utilizada en periodos de expansión económica bajomedievales y altomodernos por la seguridad del canon sobre los altibajos coyunturales, la comodidad y la garantía de que el terreno sería bien cuidado durante generaciones, con preferencia para recuperar la total propiedad. Sin hacerla frecuente, el XIX isabelino la revitalizó para la construcción de nuevas casas. Bastantes cedentes eran padres de menores de orfandad parcial que, vistas las coyunturas, frenaban el peligro de perder el predio por deudas durante lo que faltaba hasta que tomasen estado. Un joven viudo gorocicarra se valió de esa misma figura para mejorar la hacienda de su niño en 1869-70, haciendo desbrozar dos montes de "Eguiartebarrena Becoa" para edificación y plantío de gramíneas, con las miras puestas en el mercado guerniqués, donde suponemos alcanzarían cotas elevadísimas los panificables (119).

Las décadas centrales del siglo (años 50-60) debieron de ser claves en la presión sobre el espacio roturable, llegando a rozar los límites del equilibrio ecológico dadas las condiciones de explotación. No es sencillo cuantificar los jornales del campo. En el mejor de

(117) A.M.Valmaseda, l° 74, 11.V.1865: justificación de dos médicos municipales (y por crecimiento del casco).

(118) A.H.P.B., P.N., T.F.Vergara, 2058, 112, 7.VII.1855; de un monte en Galdácano.

(119) Id., P.P.Amesti, 6889, 338-339, 12.XII.1870; formalización en torno a un año después de la entrega, tras probar la viabilidad. Superficies escasas: 1,8 y 1,05 ha, bien valladas primando la producción de grano; por 300 y 341 rs/a. Huérfanos: cfr. id., M.M.Palacio, 6620-A, 1, 2.I.1873: 74 a de erial, por 20 rs/año, al 4%. Gestión de los canónigos ziortzarras, en Enriquez Fernández, Javier: "Santa María de Cenarruza, centro de espiritualidad y poder"; en A.A.V.V.: *Cenarruza. Kolegiatatik Monastegira. De Colegiata a Monasterio*; Diputación Foral de Bizkaia; Bilbao, 1994; 27 y 29.

los casos, el braceo de un varón rondaba los 8 reales diarios (120). Se contaba desde hacía siglos con la emigración en la estación "muerta" del agro; y era precisa cierta cualificación para una rentabilidad apreciable, una vez descontados los gastos de manutención fuera del hogar. La industrialización de Vizcaya abundaba en proyectos y deseos en vías de realización; el aluvión de licencias de demarcación y explotación de la minería capitalista se produciría a comienzos del Sexenio. Las condiciones de vida de su proletariado resultaban disuasorias, salvo para estómagos desesperados. Por eso, arraigo cultural y expectativas de venta, layar conservaba su atractivo en los primeros 60. Da la impresión de que bastantes renteros, conscientes de sus posibilidades y de los intereses de sus empleantes, propusieron a éstos mejoras como las roturas, «deseando estrechar más y más las relaciones entre arrendador y arrendatario» (121). La estabilización no se limitaba a mantener la fuerza de trabajo en los caseríos insuficientes. En medios y prósperos inducía al buen trabajo, y lo premiaba con mutuo beneficio. Generalizar sin un conocimiento a fondo de las fincas induce a error.

Quienes no gozaban -y arrostraban- la ventura de la indefinición obtenían lapsos bastante prolongados, si los comparamos con lo habitual en el siglo XVIII, que por sus características (incluida la facilidad paleográfica, que ha alentado su estudio) es modelo de referencia (122). Era secular la práctica de disminuir la percepción de plusvalía agraria en periodos difíciles para evitar la quiebra y/o marcha del locatario; la despedida automática tras el primer impago no siempre se forzaba, para no cerrar los dares y tomares entre locadores y locatarios, si el saldo era favorable a éste, ni perder mano de obra acostumbrada a las parcelas. Las bonanzas, con alzas moderadas de precios, acentuaban la presión, para recoger beneficios del capital "invertido" cuando sus productores lo resentían menos, en

(120) Cfr. A.M.Bermeo, armario 2, estante 2, cj. 14, "Información Parlamentaria" sobre la estructura y condiciones de trabajo en la localidad (1872), "Interrogatorio general relativo á la clase agrícola. General": 8 rs al hombre y 4 a la mujer, para jornada de 12 horas diarias que «no es superior al ordenado empleo de sus fuerzas físicas». Juicios de varios lugares lo corroboran.

(121) A.H.P.B., P.N., J.B.Menchaca, 6945-B, 20.1.1861 (Barrica): propuesta de rotura de 5 peonadas (ca. 19 a) de vega inculta, para pan sembrar.

(122) Cfr. Ramos Martín, Felipe: *Monografía de la anteiglesia de Arrigorriaga*, Diputación Foral de Bizkaia; Bilbao, 1993; 104-ss; acá, 117: contratos cortos, a 4-6 años, en temporadas de subida de precios. Zornozanos, en Sesmero Cutanda, Enriqueta: *Amorebieta-Etxano*; Diputación Foral de Bizkaia; Bilbao, 1994; 133-138. Cfr. Moll, N.; y Suau, J.: "Senyors y pagesos a Mallorca (1718-1860/70)"; *Estudis d'Història Agrària*, III, 95-170; 126-ss. Es probable el deseo de revisión de la finca, para exigir cambios o negociar mejoras.

términos relativos; la duración de contratos se reducía para que el margen no quedase en manos del inquilinato, ya que las anualidades sólo podían elevarse al acabar el tiempo pactado (123). Entre 1860 y 1866, los solicitantes conseguían en la comarca de Uribe (del valle de Munguía a la mar) nueve años, que a partir de esa última fecha se redujeron a seis, lo común para sus molinos durante toda la década; más rica como pecuaria, la zona sufría mayor detracción de plusvalía mediante las aparcerías ganaderas. Los conjuntos "especiales" semiagrícolas (casas-posada, por ejemplo) y los predios chacolineros de primera cercanos a Bilbao inducían a una adecuación muy frecuente (124).

Uno de los rasgos demostrativos del «carácter generoso, benéfico y desinteresado hasta la exageracion» del publicista carlista Pedro Novia de Salcedo seleccionados por Arístides de Artiñano en su panegírico era que «fué un protector cariñoso para sus colonos, á los que, apesar de la fuerte subida de los inquilinatos, nunca aumentó las rentas que á sus caserios estaban asignadas desde los tiempos antiguos» (125). Siendo político vocacional, las ventajas indirectas e inmateriales del paternalismo le habrían compensado la pérdida en moneda. La reafirmación concedida en 1862 por Josefa de Lecumberri, vecina de Tudela, a dos de sus arrendatarios del Duranguesado insinúa la vertiente pecuniaria de aquella

(123) Sesmero, op. cit., 133-138. Esa estrategia, muy rentable a la larga, fue seguida en condiciones muy distintas. Cfr. Tirado Jiménez, Covadonga: "Gran propiedad y arrendamientos en l'Horta de Valencia. Un caso particular: Xirivella en la segunda mitad del siglo XIX"; *Estudis d'Història Contemporània del País Valencià*, VIII (1990), 95-131; 109 (para 1790-1834). El aparente aumento de convenios de prolongación de tenencia, no necesariamente escriturarios, que se detecta a fines de los 50 se habría basado en las buenas expectativas y en la escasa capacidad de negociación de los locatarios, de finanzas exhaustas.

Las despedidas, unilaterales, se advertían por San Juan Bautista (24.VI), en que era factible valorar con mucha aproximación la cosecha ya brotada y la reproducción de los ganados en relación con las deudas pendientes y los aportes de jornal extracaseril, y por ende las perspectivas de partida para el siguiente año agrícola. El inicio de éste servía con menor frecuencia de aviso, con efectividad a mediodía de Todos los Difuntos (2.XI) del año siguiente (A.H.P.B., P.N., J.B.Basterrechea, 6918, 169, 22.X.1874, nota del escribano); se hacía entonces balance y se preveían los ingresos por artesanado o jornalería supletorios, o la emigración tras la siembra.

(124) Cuatro años para "Jaureguizarra", excelente ventorro zornozano; tres para "Punta Nueva", en Zorroza de Abando, en cuyas viñas y parras confiaba el fuerista guemiqués Timoteo de Loyzaga... (A.M.Amorebieta-Echano, P.N., J.Mª Epalza, año 1861, 16.VIII; A.M.Munguía, atado Abando, s/c). En las cercanías de Bilbao se establecieron horticultores, con viveros de frutales y plantas ornamentales para las fincas de residencia o recreo de la alta burguesía; el plazo, para compensar la inversión en invernaderos, estufas, etc., superaba el quinquenio. Así, "Amézola" de Elejabarri (Abando), de los hermanos Zabálburu comerciantes en Madrid: 6 años, a 6.500 rs/u (A.H.P.B., P.N., S.Urquijo, 6232, 274, 26.VII.1870).

(125) *Biografía del Señor Don Pedro Novia de Salcedo, padre de provincia y primer benemérito del Muy Noble y Muy Leal Señorío de Vizcaya*; Imprenta y Litografía de la viuda de Delmas; Bilbao, 1866; 175 (falleció el 1.I.1865). Desistimos del análisis cuantitativo de las rentas porque habría que relacionarlas con la extensión, situación y calidad de las fincas en ausencia de catastros, procedimiento que excede nuestros fines.

generosidad. La ocupación de la rural "Urizargogina" (Zaldíbar) y la casa número 30 de la calle de Suso elorriana se había ido transmitiendo desde fines del XVIII por línea masculina -habitual en las herencias de caseros-, admitiéndose a las viudas con miras a la continuidad de uno de sus hijos. El largo período ahora acordado -doce años- se convertiría en indefinido mientras ambas partes lo quisieran... siempre que la tenente renunciase a las mejoras realizadas por su estirpe, que en el caso de la zalduarra eran «de bastante consideracion». Una gestión un poco más autónoma permitía a los ocupantes ganar en comodidad, en adaptación a la coyuntura, y los animaba a invertir en la explotación; la propietaria se garantizaba la continua readecuación de los inmuebles, fuera del mantenimiento estructural de los edificios que a ella correspondía, con disponibilidad a partir de que las realizaciones probaran su eficacia (126). Las subrogaciones tácitas y la limitación del subarriendo a un hijo de los colonos denotan interés por fijar en la explotación a los retoños, que aprendían en paralelo las técnicas de laboreo y los secretos de la finca, cuando un quinquenio de plantíos difíciles animaba a integrarlos en la minería o enviarlos a Ultramar. Las promesas de no expulsar sin aviso ni motivo, no encarecer durante el tiempo acordado y procurar otra finca similar en caso de pérdida del manejo por causa del propietario (venta...) eran garantías de equidad tan vetustas como la fórmula de "manejar a modo de buen labrador", que implicaba un intenso control por la indefinición de su contenido (127).

El reverso de lo descrito correrá a cargo del marqués de Valle Hermoso y Valdecarzana, patrono laico de la parroquia de Aránzazu, donde radicaba el amojonado mayor de su hacienda, prolongada en Yurre. He aquí la evolución de su producto, relacionando cada renta con la anterior:

(126) A.H.P.B., P.N., S.Echaguíbel, 6818, 16 (cita) y 17, 1 y 2.II; en la rústica, obligación de escarda y cierre del arbolado que se aumentare, gratis, y reserva de leñas para Josefa. Cfr. id., E. Vildósola, 6679-B, 21, 6.5.1869: sucesión de la fallecida Rosa de Basarte, de Repélega (Santurce), por su yerno «puesto que vivía en su compañía», al ser labriego propietario el hijo biológico; éste fió a aquél los tres años de rentas atrasadas que dejaba su madre, para eludir el embargo.

(127) Subarriendo limitado a hijo de los colonos y excepcional indemnización (5.000 rs) por despido o encarecimiento tras los 6 años de plazo, en "Torre", de Fica: A.H.P.B., P.N., P.P.Amesti, 6888, 135, 9.V.1870. Atención a los verdaderos tenentes: no era extraño ceder una pieza considerada secundaria, ni tomar otra de una caserío cercana para aumentar una dedicación de la propia. Entre decenas, Juan Antonio de Arechavaleta, carlista desterrado en 1875, dueño del caserío nuevo "Udondo" y copropietario del palacio de ese nombre, y arrendatario de 3 heredades (A.G., A.B., D.G", reg. 19; y A.F.B, M., A.M.Lejona, cj. E-1: unos 720 rs/a de renta).

Tabla 7: Renta anual de las fincas arratianas del marqués de Valdecarzana entre 1852 (aproximadamente) y 1862, con indicación de su evolución porcentual.

Finca	< 1856		1856			1862	
	rs		rs	□		rs	□
Palacio Aránzazu	760*		826	8,68		925	11,99
molino Aránzazu	700		770	10		880	14,29
Arestuizar nueva	660		660	0		704	6,6
molino Urquizu	1265		1342	6,09		--	--
Palacio Urquizu	990		1034	4,44		1056	2,08
Id. (2ª mitad)	990		1056	6,66		1100	4
[id. total	1980		2090	5,55		2156	3,16]
posada Urquizu	2009		2400	19,46		--	--
Urquizu nueva (1ª)	--		858	--		902	5,13
Saldaria nueva	--		1364	--		1408	3,23
id. (2ª vivienda)	--		979	--		1100	12,36
id. (3ª)	--		748	--		792	5,86
id. total	2387	2585	8,29		2794	8,09	
Zumelzu nueva	600	704	17,33		--	--	

* 660 rs/año hasta 1849 (□ 1849-1856: 15,15).

Fuente: elaboración propia sobre A.H.P.B., P.N., T.Amesarri, 1067-A; 16 y 27.X, 6, 13 y 20.XI y 6 y 17.XII.1856; y 1068-B, 26 a 28.II.1861.

El incremento medio entre una y otra renovación, para las fincas cuyas series completas nos constan, fue del 6,84% en las negociaciones durante la penuria y cerca de un punto superior -el 7,62%- a su salida, por los motivos apuntados con anterioridad (128). Cabe imaginar que las ventajas de la permanencia prolongada jugaban a favor de los propietarios de los caserios de calidad, sobre todo allá donde cabia orientarlos hacia una semiespecialización forrajero-ganadera, como en Arratia, u hortoviticola.

1.2.3. Otros incentivos al colonato.

(128) Evolución en "Larrabebarri" (Lezama), de unas 19,24 ha, con 85,43% de jaro y monte, tasados en unos 85.000 rs en 1862: 1841 = 100 (720 rs; sin incluir regalos), 1842-43 = 100.83, 1844-1861 = 100, 1862 = 128.61 (readecuación a la tasa, tras adjudicación al heredero), 1863-66 = 127.7, 1867-1877 = 129.72. En "Oxangoiti-Vicentina" (id.), casi 64.300 rs, por unas 11,52 ha (21,9% a pan y frutales) : 1841 = 100, 1842-43 = 89, 1844-61 = 104.33, 1862 = 121.62, 1863-66 = 120.22; 1867-1872 = 122.73. Fuente: A.F.B., V., Bp., serie General, cj. 259, papeles Vial, cuadernos de cuentas de ambas fincas, 1841-1883.

La nómina de las restantes bonificaciones concluye enseguida, y el significado de varias de sus partidas es equivoco. Ciertos arrendadores ayudaron en la inversión inicial para el asentamiento. Tales apoyos y confianzas no se escrituraban al ser indirectos, excepcionales y bajo pacto de devolución a partir de la aparición de excedentes; los conocemos por los contados fracasos puestos sobre papel. En noviembre de 1868 Maria de Bilbao y esposo, de Castillo-Elejabeitia, vendian su yunta y carro, muebles y aperos, el forraje artificial (paja de maiz, nabo, "francés" o trébol) y la renta de aña lactadora a su arrendador. Simón de Arana habia cooperado con dinero en la adquisición de maiz y lechones de engorde; les habia proporcionado abono y leña; habia alimentado a la pareja «cuando venian desde Amorebieta á govemar la labranza», y a su hijo durante largo tiempo, tras recibirlo como criado agricola a modo de aprendiz. La cuenta se clausuró al cierre del año rural, que evidenciaba la imposibilidad de abonar la renta, luego la inutilidad de los casi tres mil trescientos reales inyectados indirectamente a la explotación (129). Era de esperar. A falta de verdaderos cambios que aumentaran la productividad, los poseedores de capital quedaban forzados a desviar parte de él para paliar la incapacidad de extraer de la fuerza laboral ahorros sobre el umbral de subsistencia al menos para un trienio (mejor un quinquenio), duración común de los fondos de ciclo; los embargos de bienes por los amos con posterior entrega a premio admiten esta lectura, amén de impedir el abandono de la explotación sin haber reglado el balance (130). Un amplio sector de la población rural vivia al año; con suerte, al bienio. No mentia al decir al notario o al juez que se encontraba exhausto de bolsa y de brazo. Convertir ese cúmulo de necesidades en laboriosidad, frugalidad y demás valores populares patrios, como hacian y harian los fuerólogos decimonónicos, era prueba de percepción embotada, cuando no deliberadamente sesgada.

(129) V. n. 209. Al entrar en la mitad de "Baraya-erdicoa" (Rigoitia) Juan José de Bidaguren usó las cosechas existentes, préstamo en especie que devolvió en cuatro años, a 750 rs, sin rédito aparente (A.H.P.B., P.N., J.B.Basterrechea, 6919, 239, 25.X.1875; v. n. 138 y 151).

(130) Por contra, cfr. A.F.B., J., C.V., 2294-209, 15.XI.1858: demanda por impedimento de entrada a "Iruarecheta" (Ceberio); se aportaban 3 carros de maíz, pero no el par de bueyes y las 19 ovejas (generadoras de abono para huerta y frutal) exigidos por el empleante para eludir la inversión de partida. Semejantes carencias de medios de producción se compensaban, obteniendo lucro, mediante aparcerías de vacunos (v. 2.1.1.2.). Al concluir el plazo rara vez se permitía sacar más de lo entrado. José Antonio de Legarreta iría a medias en el exceso de abono de "Loagoicoa" (Gámiz) durante su ocupación por una viuda (A.H.P.B., P.N., J.B.Menchaca, 6953, 60, 5.IV.1868); dado que la inversión del dueño sería nula, al estar montes y cuadra al cuidado de ella, esta media ganancia era tan generosa como las ganaderas.

La obligación de tratar cíclicamente los términos del acuerdo, so pena de desahucio con costas sobre el saliente, colocaba a éste en desventaja. Las indemnizaciones eran excepción, ligada por lo común a una merma inhabitual de la finca (131). A propósito: la redacción de nuestros párrafos es sexista con intención, porque se protocolizaba con el esposo. Para las habitaciones con plena dotación de tierras se eludía a las personas solas de continuo, varones o mujeres. Los empleantes se aseguraban de que la casa y su entorno (horno, gallinero, conejera, huerta, linar) funcionaran mientras el hombre acudía a las heredades o los montes, y de que hubiese mano de obra suficiente en los cortos picos de ocupación (cosecha, layado), en que las féminas atendían a todo tipo de tarea, salvo tronza y carboneo. José de Llona entregó a Felipe de Bilbao "Arragoa", en la fértil vega de Gámiz-Fruniz, a condición de que llevara a su novia al altar, pues de no casar el joven, expósito no prohijado y por ende sin familiares conocidos que lo ayudaran o diesen garantías de pago, sería incapaz de sacar adelante el compromiso (132).

Felipe depositó en su "amo" 2.200 reales sin interés, a devolver cuando fuera rescindido o encarecido el pacto. Ignorando si eran compensación por ausencia de aportes iniciales de material, los consideraremos fianza. Las de este tipo, en metálico, eran excepcionales. Bastaba con el aval de uno o dos personajes de arraigo pecuniario y social en su propia localidad, no necesariamente donde radicaban el inmueble o su dueño (133). Las temporadas de apuro impelían a exigir seguridad; «semejante restriccion», en definición de un apremiado gordejolano, colocaba en dependencia (134). La fiaduría no era sencilla de encontrar, porque era solvente una minoría. El garantizador debía ser capaz de salir de inmediato al impago y sus costas, bien con sus ahorros, bien movilizando su red de solidaridades, o en última instancia con sus inmuebles; el riesgo de quedar al descubierto era

(131) Cfr. id., M.Castañiza, 6052, 214, 17.VI.1867: 2.200 rs al inquilino de "Venta-Alegre" (Deusto) si tras los 6 años pactados se rescindiera la escritura o elevara la renta, a causa del uso de parte del baserri por la sobrina del propietario.

(132) Id., J.B.Menchaca, 6951, 232, 19.X.1866.

(133) Un labrador llodiano (apto para juzgar el manejo) y un presbítero de Santo Tomás de Olabarrieta -colega del cedente, capellán en Durango- para "Goicoechea" (Miravalles), aparte de por la fecha (XII.1869), por sus dos habitaciones y el oficio de carpintero del entrante, que implicaban al menos un subarriendo (id., B.S.Garay-Artabe, 6851-2, 262, 2.XII.1869). A no confundir con las fianzas para contratas de obras y servicios como los peajes de carretera, que encubren sociedades; tal el remate del portazgo de La Rigada por el labrador baracaldés Saturnino Burzaco, con apoyo pecuniario de su correligionario carlista Cirilo María de Ustara (id., F.Uribarri, 6190, 81, 30.VII.1869, por casi 20.000 rs). V. 3.1.2., ca. n. 3 y 26.

(134) A.M.Gordejuela, cj. 40, leg. 6, nº 1, 1.VII.1868.

grande. Los préstamos copaban los apoyos por su perentoriedad, su menor duración media y su sobreentendida garantía pecuniaria. Si se hubiese intentado, la petición generalizada de fiadores de inquilinato habría resultado disuasoria por difícil; o se habría colapsado parte del sistema crediticio, necesitado de un continuo endeudamiento flotante por la parva acumulación y circulación metálica real, y cuya rentabilidad a corto plazo seducía tanto a los usureros de oficio como a los pequeños caseros con algunos ahorros que invertir. Otro motivo, pues, para prolongar la permanencia de las familias colonas responsables en las fincas, aunque sus resultados netos fuesen mediocres.

Las únicas promociones directas al laboreo se aplicaban mediante las aparcerías que hemos tratado y la habilitación de incultos, montes y prados para el cultivo. El propietario guerniqués don Juan Martín de Pértica, originario de la vega ajanguiztarra pero ya no labrador, ofreció a un colono setenta reales por cada peonada de 70 estados (unos 266 m²) que rozara y abriera en el herbal junto a su casa "Pulegoicoa" (Múgica). La recompensa habitual no era monetaria; solía consistir en el goce gratuito durante un período prolongado -de cinco a nueve años tras la consumación de la rotura-, tras el que se integraría en la finca devengando renta a proporción de las parcelas similares. La hierba de las artigas sobre prado era de corto valor, y quedaba en el pajar o la fiemera a disposición de los cultivadores (135).

A menudo se explicita ser "reducidas a pan sembrar" estas piezas, cercanas a la vivienda y de cuidado frecuente. El plantío de trigo convenía a los dueños porque el precio del panificable elevaba la consideración de los terrenos, justificando el alza de las anualidades en los contratos posteriores. Idéntica razón movía a arraigar viñas y, esporádicamente, frutales. Una humilde valmasedana ganó juicio contra el senador Martín de los Heros por haber sido expulsada de un argomal, que había cerrado y plantado de esas especies, a resultas de una disputa entre el historiador liberal y terceros por la posesión del suelo; corrían los años cuarenta, que desconocían el oidio y bullían de promesas de expansión (136). La indicación de "quebranto", que nos hace pensar en deforestación y

(135) "Pulegoicoa": A.H.P.B., P.N., J.B.Basterrechea, 6918, 13, 18.I.1874. Goce gratuito de nuevo jaro de "Besoeche" (Arrieta): id., J.B.Menchaca, 6954, 73, 14.III.1869 (v. n. 150); el dueño recibiría los restos vegetales sin participación del tenente, por ser carboneables. A.F.B., M., A.M.Gordejuela, cj. 16, leg. 69, 13.II.1869: demanda contra el propietario carlista Samuel de Villodas por exigir abrir al ganado una rotura en monte cerrado antes de cumplirse el trienio habitual gratis.

(136) A.F.B., V., Bp., Familiares, serie Heros, cj. 102.

layado, puede inducir a error. La quema del noval de "Pulegoicoa" y la admeteria contratada a la vez -aunque fuese de cabrios- apuntan a la extensión del praderio con miras ganaderas; no hay que olvidar la demanda de pieles baratas para calzado y guarnicioneria de baja calidad, artesania destacable por el número de los a ella dedicados, pese a su corto giro individual. Los herbazales y, sobre todo, el creciente plantio de forrajeras se dirigían a los rentabilísimos vacunos, cuyos precios iniciaron un alza destacable y sostenida al par que se remontaba la crisis del Bienio, animando a cebar y recriar (137).

Las inversiones productivas permanentes no se reconocían si se llevaban a cabo sin permiso expreso. El apoderado de los ricos esposos Micaela de Uria y Mariano de Sarachaga, presbítero, desalojó hacia enero de 1871 a las solteras María Ventura y Ciriaca de Zárraga de la habitación de "Matoena" (Lejona) que habían ocupado sus padres, a quienes habían sucedido en el arriendo tras su muerte; las hermanas, que reconocían dos años de morosidad en la renta, consiguieron un acuerdo para laudo pericial sobre las mejoras por una buena suma (138). Esa monetarización forzada perjudicaba a los arrendantes obligándolos a reinvertir en un momento inadecuado, pues las salidas conflictivas solían producirse durante o a consecuencia de las malas coyunturas. En cambio, para quienes las realizaban eran un modo de rentabilizar los tiempos muertos y el crónico excedente de mano de obra (139) y, pensamos, un cierto seguro o "ahorro", una inversión a medio o largo plazo, para contar con numerario que fortaleciese la propia situación a la hora de negociar la entrada en otro arriendo o subsistir hasta conseguirlo. Es obvio que interesaba a todos conservar hábil la posesión; el conflicto surgía de la diferente percepción de lo conveniente. Se corría el riesgo de sobreexplotar o dañar los recursos de la finca,

(137) Noticias locales, con precios de referencia en mercados de la cabecera de comarca, en libros de acuerdos y decretos municipales. Buen ejemplo en A.M.Marquina, cj. 24 (1° de acuerdos 1859-1876), 10.III.1859 y 17.II.1862 (a unos 22-24 rs/ralde [v. n. 41]); cita Guernica, Durango y Elgóibar, signo de la vitalidad de trata de reses con, o a través de, Guipúzcoa.

(138) Zárragas: A.H.P.B., P.N., M.Castañiza, 6064, 112, 17.III.1871. Los terceros en discordia serían los maestros de obras Francisco Ciriaco de Menchaca, laukiniztarra, y Juan José de Láspita, de Zamudio, alcalde en 1872 y síndico carlista de Diputación en 1875; del componente mediador de su oficio y preponderancia local tratamos en el epígrafe 4.2.2. Felipe de Arrien no aceptaría ninguna mejora en "Baraya-erdicoa", «fuera de lo que se acostumbra abonar ó indemnizar por las cales empleadas en las tierras» (v. n. 129 y 151). Tal abono podía ser exigencia no remunerada.

(139) Cfr. Cianferoni, Reginaldo: "L'agricoltura e l'ambiente rurale nei paesi industrializzati: profilo storico-economico"; *Rivista di Storia dell'Agricoltura*, XXX-2 (1990), 61-92; 72 (subraya la pésima consideración de la ociosidad entre los campesinos, comprensible por la inseguridad). Viveros así, por y para inquilinos: A.H.E.B., Abadiano-Santos Antonios (45008), 291, 15.III.1859.

dejándola devaluada cuando salieran los arrendantes, sin que el dueño participara de los productos excedentarios por no preverlo el contrato. Por ende, abundaban los conflictos serios -o mejor, pasados ante juez- generados cuando los locatarios marchaban. El arratzutarra José Joaquín de Landeta esperó para pasar factura por sus vallados y extensiones de heredades y otras obras treinta y dos años, durante los cuales las había usufructuado bajo el consentimiento tácito de un dueño dispuesto a quedárselas un día sin pagar un maravedí. Hasta cierto punto se comprende el cuidado de los locadores. José Antonio de Onaindia aseguraba haber generado dos mil reales de aumento a "Burdaria Garaya" (Ibárruri), durante el primer trienio de uso; a ese tenor la renta neta se reduciría a unos reales de vellón (140).

Como la estructura básica de la explotación caserío era bastante rígida, las mejoras eran un recurso sencillo de adaptación a la coyuntura sin afectarla. La única concomitancia propietarios-tomadores generalizada fue no extender las parcelas básicamente destinadas al autoconsumo (maizal-alubial, huerta). Se supliría la falta para la mesa propia con el dinero de quienes vivían separados del campo. Aquí empezaban las divergencias: ¿atender a la plaza de abastos, a la taberna, al ferial ganadero?, ¿dar madera a la compañía de ferrocarriles, constructora naval o de edificación? Responderán la disposición a roturar y la reglamentación sobre reses y boscaje en las escrituras.

1.2.4. De montes y pastos.

Poseer semovientes sobre lo imprescindible requería una fuerte inversión inicial; se recuperaría, con creces, con dedicación al transporte o carne, si se contaba con forraje abundante o amplio acceso a los prados comunales. La explotación directa del carbón, la madera y la corteza era un sueño inalcanzable para la mayoría del colonato. El acaudalado bilbaíno José de Landecho y Mazarredo lo resumió al escriturar la obligación de Joaquín de Larrabe, arrendatario de "Arana" (Echévarri), de cuidar «con el mayor esmero [...] de los montes, puesto que estos y su aprovechamiento és del señor Landecho, y si llegare á cortar arboles ó ramas, queda facultado el propietario para poder despedirle desde luego del

(140) A.H.P.B., P.N., P.P.Amesti, 6894, 20.X.1874, hechas hasta los primeros síntomas de declive, en IV.1867.

arriendo por este hecho [...] sin que tenga derecho á reclamacion de mejoras» (141). Ni siquiera un hombre tan identificado con su "amo" como Victoriano de Ormaechea participó en las caducifolias de "Mendilibar" (Abadiano). Don Godofredo Pacheco le explicaba los motivos: las talas proporcionaban metal precioso al instante. Por eso se penaba cortar sin permiso con una indemnización a valor en venta. Bastantes suertes de monte eran ofrecidas bajo convenio aparte (142); no era infrecuente excluir la castaña, exportable al extranjero, ni exigir solicitud hacia las frondosas, a cambio del mero sotobosque y sus materiales secundarios. Larrabe habría de plantar cuantos retoños deseara Landecho y cuidárselos gratuitamente; tal vez, porque era un hombre casado joven, vecino de una anteiglesia casi llegada a los límites de ocupación del suelo rural y sita en el hinterland de Bilbao, y su ansia de trabajo lo desfavorecía. En muchas fincas con pertenecidos completos la expansión del arbolado se hizo a costa del braceo gratuito de los campesinos, so pretexto de que compartieran la inversión tanto como el provecho. Para colocar quejigos a su voluntad un conspicuo notable, José de Mazarredo, esperaba ochenta hoyos anuales en cada caserío con montes o baldíos arrendados (143).

La subdivisión de las antiguas haciendas solares y la reserva de las mejores suertes para el dueño volvían inviables bastantes unidades de explotación de no añadírseles un extra (144). De las ciento dos casas de labor censadas en Arrigorriaga en 1866, unas dos docenas (el 23%), casi en su totalidad para alquilar, carecían de monte. De creer las cifras (de dudosa garantía por ser base de repartos fiscales), las entregadas aisladamente generaban el

(141) Id., F.Uribarri, 6191, 105, 30.XI.1870. Los colonos no osaban talar, daño fácil de detectar y caro de compensar, frente a las reducidas indemnizaciones por poda (cfr. id., J.B.Basterrechea, 6919, 48 y 59, 8 y 20.III.1875: 160 rs por cortes, en Murueta).

(142) Cfr. id., P.P.Amesti, 6891, 326, 24.X.1871: arriendo de «la argoma, yerba, helecho y todo lo que en este pais se llama Basabera [*monte bajo*]» de 50 peonadas (unas 190 a) en el calvo "Guernicabaso" ('monte de Guernica', ahí sito), por 132 rs/año durante 9; se exigió fiador.

(143) Renta de "Torre" y 3 montes sueltos (Fica): 2 onzas de oro, 1/2 fg de castaña, y 1 día de trabajo al albedrío del dueño y plantío de 25 árboles al año (id., 6888, 135, 9.V.1870); corría desde la Anunciación, 25 de marzo, antiquísima asociación de ciclos agrario y religioso. Mazarredo: A.F.B., J., C.V., 1636-18, 7.XI.1853: convenio con 11 de sus inquilinos (en 9 caserías de Erandio, Gatica, Lezama y Zamudio), para arriendo indefinido, con renuncia a mejoras ya hechas. Contaba con al menos con un guarda montazguero, autorizado para promover juicios verbales (A.H.P.B., P.N., C.Ansuategui, 6296, 74, 25.VIII.1869: para Arrázua, Cortézubi, Mendata y Navárniz).

(144) El maruritarra Isidro de Larrazábal cedió la mitad de "Huamparan Goicoa" con la promesa del abono de árgoma de sus montes, y de los restos de la incinerada en su calero. No entregaba un solo arbolar o matorral; para obtener su usufructo había tenido que comprometerse como arrendatario el padre del joven, aceptando la limitación de entrada de ganado en el madroñal hasta que sus brotes tuviesen dos años, como garantía de su crecimiento (id., J.B.Menchaca, 6945-A, 99, 22.VII.1860).

15,3% de la renta inmueble estimada, deducidos molinos y fábricas. El prohombre de abarca Juan Felipe de Ordeñana recogía mil cargas por decenio, o 400 reales al año: la renta de un caserío del pueblo. Por cierto, poseían árboles allá los Ybarra, puesto que el funcionamiento de su alto horno con coque no restaba valor a un combustible válido en sus medias y pequeñas instalaciones-aureola. En el Miravalles de 1875, el 62% de quienes tenían caserías (26 sobre 42) contaba con monte aparte; las posesiones de doce personas se reducían a ese bien, en mayoría entregado a colonos; y su renta rondaría el 4,4%. Ochenta y siete casas dimarras carecían de él en 1874, sobre 237 íntegras: el 36,7%. No siempre había correlación con la categoría del titular de la explotación. Las piezas independientes de Jesús Alcalá-Galiano pudieron haber abastecido a la ferrería de "Ugarte" antes de su ruina; Pedro de Aldecoa o Juan Crisóstomo de Basterra, por citar a otros dos notables, prefirieron fincas completas. Los 27 montes sueltos suponían el 3% de la renta rural que se confesaba, y el 4,7% los adscritos a caserío (145).

La anteiglesia de Munguía mostraba una situación distinta en 1864: sólo carecían de estas superficies los edificios urbanos, la carnicería y las chozas de abrigo del ganado, no aptas por sí para mantener a una familia. Junto al carbón, sería la causa la nutrida cabaña del municipio, con frecuentísimas aparcerías ganaderas para aprovechar la última brizna de pasto. Con un precio medio bastante alto (8,5 reales/carga, signo de calidad), los sueltos daban unos 9.800 reales anuales, el 5,4% largo del ingreso rústico. Se arrendaban montes por separado hasta en Valmaseda, cuya especialización chacolinera centraba en las huertas la especulación del suelo no urbano; el 60% de los baserris (21 sobre 35) carecía de ellos. A diferencia de lo que solía ocurrir en las aldeas, los dueños no abusaban del fácil recurso de desgajar una caserío. No lo hizo Francisco de Arteche, que poseía siete de donde escoger. María Josefa de Gorrita contaba una -y catorce unidades entre casas y habitaciones en el casco villano-, pese a lo cual había reunido siete trozos montuosos. Alejandro de Antuñano,

(145) A.M.Arrigorriaga, cj. 34, leg. B. Para el porcentaje se han descontado habitaciones, molinos, y casas de la Plaza o de Venta en que se puede suponer el monte innecesario. A.F.B., M., A.M.Miravalles, cj. 97 (fuente imprecisa). Dima: A.G., A.A., G.C., II G.C., reg. 10, leg. 100. Las rentas suelen estar infravaluadas, al dejarse a los particulares la declaración bajo supervisión municipal, sin intervención de funcionarios estatales desligados de presiones y afectos locales; esta gestión se entendía como uno de los pilares de lo foral. Mutatis mutandis, cfr. las ocultaciones y el clientelismo a que dio lugar el sistema estatal de amillaramientos para valuar la riqueza inmueble en Pro Ruiz, Juan: "Las élites locales y el poder fiscal del Estado en la España contemporánea"; en A.A.V.V.: *Les élites locales et l'État dans l'Espagne Moderne du XVIe au XIXe siècle*; CNRS-Éditions (Collection de la Maison des Pays Ibériques, 55); Paris, 1993; 283-294; 287-ss.

Juan de Tellitu y Antuñano y Blas de Urrutia extraían de los suyos parte de la fuerza motriz para sus martinetes de cobre; José Manuel de la Torre, para su harinera (146).

La excelente documentación judicial de Gordejuela, valle con larguísima tradición de comercialización hacia el Bajo Nervión, prueba las ventajas que las siderúrgicas de Baracaldo y Begoña reportaban a los campesinos sin medios suficientes, que rentabilizaban las inactividades cociendo y acarreando carbones. Un elevado porcentaje del salario se les daba en especie: ganado menor en aparcería, harinas, etc. De ese modo suplían su carencia de metálico para invertir en medios de aprovechar al máximo los recursos de la caserío y las opciones a comunales; y tenían una baza para diferir la contrata de préstamos durante la carestía del dinero. Menudeaban las asociaciones temporales de inquilinos y baserritarras modestos, para reducir costos y acceder a las contratas en grueso, a ser posible al servicio de un mismo intermediario. Traviesas de ferrocarril (el Tudela-Bilbao primero, los mineros después) y construcción naval y civil completaban los destinos de la madera al por mayor, sin olvidar los usos en vivo de leña, corteza para curtido, hoja y glandes (147).

Si la rentabilización vedaba el aprovechamiento humano del monte, serán de esperar limitaciones a la presencia de ganados. La deforestación era el caballo de batalla, ya desde el Antiguo Régimen. La recuperación y la reproducción (natural o, casi siempre, inducida en vivero) de las plantas eran causa y pretexto de cierres temporales al pisoteo y las dentaduras de las bestias. Se establecía un mínimo de crecimiento de los vegetales para su uso, o la protección durante la primavera y el estío. La entrega de ganado en aparcería a medias se había extendido en el siglo XVIII como medio de percibir ganancias de la transformación de los vegetales vía panza, bovina por lo común. Solía implicar la exclusión de cabezas propiedad de los agricultores; se disimulaba como intención benefactora de proveerlos de

(146) A.M.Munguía, cj. Censos, s/c. A.M.Valmaseda, cj. 180, leg. 12, 24.II.1876; la preferimos a la de 1863, cuyos datos corroboran en lo cualitativo nuestras observaciones. En los años 60 las Diputaciones intentaron actualizar las listas de 1848, conscientes de que la expansión agraria desde esa fecha les permitiría aumentar la base impositiva; esta preocupación fue clarísima para la carlista.

(147) Cfr. A.M.Gordejuela, cj. 43, leg. 2, nº 22, 7.I.1871 (sociedad, condiciones para fábricas) y 3.X.1872 (harinas); y cj. 38, leg. 3-2, nº 2, 17.VIII.1868 (adelanto en ovinos). A.H.P.B., P.N., J.M.Arechavala, 6587, 77, 4.VIII.1862: garantía de 7.000 rs prestados mediante 1.200 árboles de hoja caduca en Sopuerta, ofreciendo en pago carbones al un real menos de lo corriente en la factoría baracaldesa. Id., 7, 22.I: arbolares sobre comunes de Arcentales como garantía de 4.000 rs, prestados por el boticario de ese Valle, Carmelo Pujol. Procesos complementarios del alto horno al coque en aquella fábrica: A.F.B., M., A.M.Galdames, cj. 107, leg. 20, 15.IV.1868. Traviesas: A.H.E.B., P.V., Abadiano-Santos Antonios (45008), 291, 3.III.1872. Preferencia de corta antes que préstamo, pese a bajo precio desde 1866 por retracción en la construcción: id., 23 y 25.XI.1868.

fuerza de trabajo, lo que delata su pobreza. En nuestro periodo se mantenían las cláusulas de exclusividad, con menor frecuencia aparente, porque un lato sector de tenentes carecía de animales de tiro propios. Las interdicciones explícitas se debían a la especie de cuadrúpedo o la opción al praderío comunal. En "Machiritaña" (Amorebieta) se impidió al tenente poseer yeguas ni cabras en la merindad de Zornoza, compuesta por la anteiglesia citada y las de Echano, Gorocica e Ibárruri (148). Los Barroeta-Aldámar se aseguraban de que su facultad de pasturaje en los sabrosos herbazales zornozarras engordara cabezas de buena venta, no las rumiantes pobres ni el transporte rico, de limitada demanda por esto mismo; y de que el radio de tierra prohibida volviese antieconómica la trasterminancia de los voraces caballares y caprinos desde allá donde encontraren pastos de verano hasta las reservas invernales de la caserío.

1.2.5. Las pesadas "pequeñas" cargas.

Si por causa del monte semicerrado y la extensión del cultivo la ganadería topaba pronto con un límite de manutención, habría que normativizar en detalle la nutrición de la tierra, basada en las deyecciones de los cuadrúpedos. Por doquier se impedía la venta del estiércol, destinado en exclusiva a las heredades en manejo. Los locadores que tenían arbolados y matorrales de calidad vetaban a su inquilinato trocarlos por otros peores, y toda saca de materiales, al fin del arrendamiento, que superase lo aportado. Sinérgica del abono, la cal corregía la acidez del suelo, al tiempo sembrarse el maíz; decenas de topónimos "Kareaga" (o "El Calero") testimonian su valor, usos de construcción aparte. El metódico Urrutia y Beltrán calculó cuánto haría falta a "Goicoeche" al año: un carro de quince quintales de a cien libras por peonada; es decir, algo menos de 1,93 kg/m², para una capa bien ubicada y fundamentalmente destinada a viña (de reciente desmonte) y pan (149).

Todos estos requerimientos eran extensibles al último ejercicio, en el que los ocupantes, puestos a recoger sus bártulos, podrían sentir la tentación de levantar el campo en sentido literal: descuajar o talar los plantones, llevarse el exceso de fiemo o el producido desde San Juan, retirar las reses propias para que no defecasen en favor de los entrantes...

(148) A.M.Amorebieta-Echano, P.N., J.M.Epalza, año 1862, 14.IX.; de una de las mejores haciendas del pueblo.

(149) Trueque: "Jaureguizarra", en Amorebieta (v. n. 124). "Goicoeche": v. n. 90.

Los acaudalados de Amorebieta -ejemplo de agro con mercantilización temprana- obligaban a reservar a los vinientes las pajas, cañas y rastrojos últimos, impidiendo que se las llevasen en las carnes los semovientes que se iban; y autorizaban a aquéllos la siembra de forrajeras como el pagoch (trébol encarnado), antes de su llegada oficial. El vidrioso acuerdo entre unos y otros colonos para ello introducía una tensión de la que los "amos" se desentendían, imperando por encima de consideraciones interpersonales en pro del pleno rendimiento de la unidad extractiva sin solución de continuidad. Este acceso prematuro se entendía como inversión previa (en simiente y trabajo) al año agrícola, no como periodo de prueba del nuevo inquilino. Algunos caseríos de la comarca de Uribe cambiaban de familia en el tiempo precedente al inicio del ciclo vital de los cultivos mayores, sobre todo del maiz, que por ello se supone su plantío señero (150).

La entrada condicional era inusitada. Se impuso a ciertos hermanos zollanos, sucesores de sus finados padres, porque a su edad (25 y 23 años) eran duchos en las tareas pero nunca habían cargado con su entera responsabilidad (151). En los restantes casos se recurriría al trato personal o las referencias de terceros conocidos o fiables, en círculos concéntricos que procuraban no alejarse demasiado de la vecindad del arrendador. Un 42% de los otorgantes de Uribe que consideramos eran convecinos; otro tanto procedía de un pueblo comarcano o limítrofe con la residencia del obligante (152). Los ausentes contaban con las redes de información de sus administradores. El absentismo residencial en absoluto implicaba desentendimiento; ni siquiera en la segunda mitad del XVIII, cuando había arrojado sobre los munícipes suplentes las cargas de los fielatos y alcaldías honoríficos

(150) Salida de las heredades maiceras de "Besoeche" (v. n. 135) antes del 15.III (unos diez días antes de la siembra), y de las trigueras tras la siega; contrato: 14.III.1869, con efectividad al día 25. Juan Antonio de Zugazaga iría desde Plencia a "Inchaurtieta" de Urdúliz («vulgo Erreguena»: la onomástica paralela popular "apodaba" inanimados) el 1.I.1862, accediendo a los terrenos (sólo de pan y árgoma) desde la sementera del maiz; la renta se abonaría el 14 de agosto, víspera de la Asunción de María, gran festejo de cosecha (A.H.P.B., P.N., J.B.Menchaca, 6945-B, 178, 20.X.1861); la fiesta local es el 8.IX (Natividad de María), de fin de recogida. Distinta era la aparcería ceberiotarra de heredades trigueras, plantadas por el amo en el primer año con zallado y abono por su subalterno, y frutos a medias; por excepción, en el último, sembrando entonces el saliente y sin pago de rentas (A.F.B., J., C.V., 2294-182 y 195, 25.IV y 4.XI.1857).

(151) A.H.P.B., P.N., B.S.Garay-Artabe, 6850, 154, 12.X.1868; para 5 años, con prórroga automática sin aumento de renta. Juan José de Bidaguren llevaba dos años en "Baraya Erdicoa" cuando escrituró (X.1875), para correr plazo a partir del 1° de marzo siguiente; pero el contrato conllevaba un adeudo poco habitual (v. n. 129 y 138).

(152) También influiría la información del optante sobre las fincas disponibles en su entorno de partida: número, dotación, evolución y potencialidad, carácter y deseos del propietario... Nada queda en los protocolos sobre ello.

acordados a los conspicuos. Habría que estudiarlo desde la desatención a la buena gerencia de las fincas... y quienes llegaban a ese extremo optaban por liquidar las haciendas para reinvertir en otro lugar o sector, como hicieran el marqués del Duero o Eugenia de Montijo.

Volvamos al colonato. El veto al subarrendamiento no autorizado subraya la importancia del factor humano en la contratación caseril, matizado en detalle durante las gestiones previas al trato. Los terratenientes no se limitaban a poner a producir un bien dentro de unas coordenadas deseables para maximizar la extracción inmediata e impersonalmente: arriendo al mejor postor en dinero, desahucio inmediato al primer impago. La apertura de una cuenta por servicios y auxilios anudaba las relaciones entre ambas partes probablemente con mayor fuerza que el alquiler. De unos subarrendatarios desconocidos podrían esperarse los reales escriturados; pero nada garantizaba la potencia de sus brazos y su ganado (aunque se hubiesen exhibido en el "deporte" aldeano), su diligencia diaria, su actitud ante un servicio extra, su honradez para no expoliar la hacienda... Subarrendar atenuaba la dependencia del labrante y la del arrendante titular, libre para buscar mientras tanto independencia económica por otras vías y a la postre fortalecido a la hora de revisar el contrato. Por otra parte, mal se verían las tierras tras parir una renta calculada sin alegrías para el tenente y el margen que éste buscara.

La tendencia a la total monetarización del pago, generalizada desde mediados del siglo XVIII, se intensificó durante el convulsivo primer tercio del XIX. Lanzaba sobre los cultivadores los gastos de la comercialización por sí o las pérdidas de vender a intermediarios traficantes, sin que pudieran exigir rebajas si las expectativas de cosecha se frustraran. La irregularidad climática en ese siglo demostraría a los hacendados el acierto de sus predecesores. Trigo, uva y manzana eran bien considerados; se ha indicado por qué. Superado el oídio, el chacolí se exigía en los años sesenta a las fincas semiespecializadas en él; la base era una fuerte cantidad en metálico, a menudo convencional (múltiplo del ducado o de la onza de oro). Esta renta mixta indica buenas expectativas de venta. Urrutia y Beltrán y Timoteo de Loyzaga nos dan una pauta para la vega baja del Nervión-Ibaizábal: reparto a medias del caldo elaborado. Don Manuel lo justificaba como dueño de las viñas y parras, plantadas a sus expensas. Los orcones, mimbres y barandas de sostén, el abono, la vendimia y el apurado de la uva correrían por mitades; el cuidado (podas y cavas continuas y esmeradas) quedaban a cargo de los aparceros. Vender alcohol, fruta y hortalizas de calidad a una demanda segura les compensaban la injusticia inherente a esa forma de explotación.

Bastantes entregas de medias casas con predios cortos eran compensadas acordando a los ocupantes porcentajes variables sobre los frutos no gramíneos (153).

La anualidad se libraba en el domicilio de los propietarios (o sus administradores), o allá donde éstos necesitaren liquidez, a modo de transferencia de numerario. Tras la oleada represiva subsiguiente a la I Guerra Carlista viajar con moneda encima no entrañaba grandes riesgos; lo que seguía costando era una jornada y un dinero. En cuanto al archiconocido vencimiento el 1º (u 11) de noviembre, tras la recogida de granos, manzana y castaña, variaba con cierta asiduidad en las cercanías de los principales mercados. Cuando al principio de nuestro siglo el comerciante bilbaíno Julián de Llona, originario de la cuenca munguiense, anotaba la contabilidad de sus baserris, creía retrasados los pagos de "Jáuregui" (Lejona) y "Larrachu Becoa" (Erandio) al veintiuno de diciembre. Había olvidado que el día de Santo Tomás la plaza bilbaína hervía de vendedores llegados con bebida, chacinas, verduras y carnes frescas para el festín de Navidad. En ventaja del colono y s[illegible]ridad de cobro de su empleante, se aguardaba hasta un pico de demanda dispuesto a [illegible]rnar los ojos al precio y cerrar la mano en torno a la calidad. Las anteiglesias ganaderas [illegible]an adaptarse los pagos a la conclusión de los tratos ferianos (154). Con la misma perplejidad decía don Julián que en tal ocasión tenían sus locatarios «obligación o costumbre, no lo sé, de hacer un regalo consistente en gallinas, huevos, alubias, ect., ect., [*sic*], pero ignoro el numero y cantidad» (155). El origen de esos presentes era vetustísimo: el pesado deber feudal de abastecer la mesa de los señores, que comprendía a criados y clientelas. De las caserías que le hemos citado, Manuel de Urrutia recibía para un ágape colosal por San Juan (una gruesa de huevos y doce pares de pollas) y en Nochebuena (lo mismo y otras dos docenas de capones). Todavía en el Sexenio era cierto el voceo de las agavilladas de 1631, deseosas de catar, como las ricas, gallina en vez de sardina.

(153) Un cuarto de la uva y la castaña y la mitad de la manzana en "Huamparan Goicoa" , un tercio de la fruta de "Loagoicoa" para los ocupantes de su parte sur... (v. n. 144 y 130).

(154) Llona: A.F.B., V., Fondo Llona, cj. 4, 4.1.1., cuaderno-registro de bienes rústicos (1900-1913). Dependencia de la siega de trigo en Gámiz, con devengos por agosto: A.F.B., J., C.V., 2294-165 (cuaderno de juicios de conciliación, 1869), 5.XI (demanda por impago de renta y préstamo, al cierre del año agrícola). Inquilinos de Abadiano libraban el dinero tras colocar sus vacunos en el concurridísimo ferial de San Blas, el 3 de febrero (cfr. A.H.E.B, P.V., Abadiano-Santos Antonios [45008], 291, 25.XI.1858, 6.III.1859)

(155) V. n. anterior. Mucho menos frecuente, pero representativo del valor de mercado de la fruta: ofrecimiento de melocotones en agosto en "Arana" de Echévarri (cit. en n. 141). Monetarización del presente: A.F.B., V., Bp., serie General, cj. 259, cit. en n. 128; a partir de 1858, por renegociación al remontar la coyuntura.

La socorrida "costumbre inmemorial" justificaba otras dos partidas flotantes de la renta. Era la primera el trabajo personal, a braceo o con carro de bueyes, a favor y albedrío del arrendador. A menudo ese recuerdo de las corveas se había suavizado con un jornal, infravalorado: para nuestros zornozanos, cuatro reales por sí y ocho con sus bestias; Barroeta-Aldámar conservaba el cuartillo de vino como convite, que desde siglos atrás igualaba en honra porque indicaba respeto social por encima de la diferencia económica. Semejante peonaje barato y hábil coadyuvaba al mantenimiento del espacio reservado por el terrateniente.

Otro cometido era atender la sepultura intraeclesial: oblada de pan por los Santos y Difuntos, responso de ánimas, cera del banquillo de iluminación o argizaiola... La casa solar comprendía medios de subsistencia material en la caserío y espiritual en sus prolongaciones dentro del templo (asientos y enterramientos), lo que explica los esfuerzos en dinero, materiales y trabajo para erigir las obras de arte puestas bajo titularidad eclesial. El coste de cuidar la huesa no procedía sólo de la deferencia hacia el linaje de los amos: allí, o en otra ad hoc, yacerían los inquilinos. Aunque los siglos habían exigido remodelados y vaciados de las tumbas, las resistencias contra los cementerios extramuros fueron correosas. Los particulares con posibles adquirían fosas y panteones. ¿Continuaría en ellos la solidaridad post-mortem, o sería el destino de los colonos míseros la hoya común? (156).

El pago de una fracción de los impuestos locales se sobreentendía sin excepción. Durante la guerra constituyó una pesadísima carga porque en muchos pueblos la responsabilidad inicial recaía sobre los locatarios, encargados de negociar al hacer balance del año, y los dueños absentistas (y los contados residentes con recursos para resistir la presión moral local y aun física militar) se negaron en masa a reconocer las exigencias carlistas, de no ser acérrimos de la Causa. Dadas las dificultades de coerción contra las negativas, ausencia, proporción injusta, temor al notable, maniobras de los propietarios sobre los ayuntamientos, etc., no sería único Galdames al pensar que «la guerra se a desplomado solo sobre los pobres» (157). Noticias esporádicas llevan a pensar que, en la

(156) Oblada: todos los días de precepto en "Arana" (v. n. anterior); 2 meses iniciales en la posada "Echevarría" (A.H.P.B., P.N., T.Amesarri, 1067-A, 2.VI.1856). Cfr. Iturbe Mach, Andoni: "Espacio religioso y espacio profano"; *Ernaroa*, IV (1987), 97-107; 98.

(157) Negociación: A.G., A.A., G.C., II G.C., reg. 4, leg. 40, nº 1 (Lemona, 4.I.1875). Id., leg. 38 a 41: abundante casuística. «Toma nota de todas las personas que intervengan en la subasta» de árboles de la viuda de Adán de Yarza en Galdácano, se pedía a su administrador; nadie licitaba, y fueron embargados los ganados de los colonos, al no bastar las rentas de los caseríos (id., nº 60, 9.XII.1874). Sobre el inquilinato

paz, se superaba el teórico tercio sobre los locatarios. Para una venta, los esposos Ventades-Álvarez explicitaron «la pension que tenian impuesta á los colonos, á mas de la renta, de una fanega de trigo y otra de maiz mientras se pagase en dinero al Culto y Clero, abonandoles ellos diez reales por cada fanega» (158).

1.2.6. Cuando la renta no se entregaba.

La precariedad labriega volvía impensable cobrar la renta por anticipado. Ramón Cástor de Rotaeche y Arbolancha, creso tradicionalista de raíz en Ceánuri, protocolizó una de las contadas excepciones con la caseria abandotarra de su segundo apellido; se preveian indemnizaciones al tenente en caso de expulsión inmotivada. El rumor de las escopetas de caza desengrasándose en las redobas caseriles animó a exigir anticipos en contextos semirrurales. El labrador Severiano de Caminaga conocia lo que germinaba en las campas de Erandio, porque cedió el primer piso de la casa de su apellido tras recibir dos anualidades en la notaria. Admitia la nulidad del trato si se quemara el edificio por algún avatar. El plazo iba a correr a partir de mayo de 1872... (159).

En proporción a la intensidad del endeudamiento a fines de los años 60, constan escasos desahucios y despedidas; no pocos encubren discrepancias de familia. La ley del 25 de junio de 1867 permitía sustanciarlos sin acto previo de conciliación. Los situaba en el ámbito de la negociación privada, apenas presente en nuestros archivos; en ella era fácil desequilibrar la relación de fuerzas entre las partes a favor del propietario. Era costumbre advertir por San Juan Bautista. Para el colono implicaba otro pago perentorio, en dinero, sin posibilidad de compensarlo en mejoras o servicios. Quizá también, el paso a una caseria inferior en dotación que requiriese menores inversión inicial y medios de producción

---

de Galdames caian 2/3, y se pensaba en una clasificación de apenas cuatro grados de riqueza (id., leg. 38, nº 59, 14.X.1873 [cita]; muestra de clasificación injusta, en el epigrafe 4.3.2.2.2).

(158) A.H.P.B., P.N., J.B.Menchaca, 6948, 202, 19.XI.1864. Única justificación: considerar personal el servicio religioso.

(159) "Arbolancha" (Abando): id., I.Ingunza, 5805, 12, 28.I.1870. "Caminaga": id., M.Castañiza, 6066, 110, 26.III.1872. El entrante disponia de ahorros porque era carpintero y de Deusto, donde el trabajo abundaba en la construcción, muelles y almacenes; buscaba una base de su movimiento laboral, no cultivos.

(ganado, aperos), con la consiguiente reducción de las esperanzas de rendimientos y ahorro; amén de una pérdida de confianza, que podría inducir al siguiente empleante a endurecer las condiciones. Bastantes propietarios afrontaban demandas por mejoras (desbroce y/o cierre de terrenos para cultivo, arreglos en el edificio, etc.), y debían reducir a dinero los acuerdos verbales por peonaje, suministro de materiales, acarreos y un sinfín de prestaciones que llegaban a comprender dos generaciones; servicios en que, de tasarse al precio corriente del mercado laboral, saldrían perdiendo (160).

Los desalojos en discrepancia no abundan ni en la recta final del empobrecimiento de guerra. Suelen deberse a propietarios medios asimismo cultivadores, a alguna curaduría de huérfanos, a la presión de personas de escasa liquidez necesitadas de ingresos puntuales para afrontar sus propios compromisos... o al olfato del arrendador. Bautista de Zalvidea era propietario de "Urrunaga Goicoa" en Zamudio, de una de cuyas habitaciones intentaba expulsar a los colonos por considerar que descuidaban el cultivo (161). Estaba en situación de juzgar, porque se dedicaba a la labranza en Munguía; pero es cierto que, a punto de huir Carlos VII a Francia (fin oficial de la guerra), la cuenca de Bilbao bullía de proyectos de expansión, y el avispado casero apreciaba que la secular demanda de comestibles y chacolíes del valle del Txorierri se estaba restableciendo con intensidad inusitada; era el momento de intensificar la explotación de la tierra y de sus trabajadores.

Quienes contaban con recursos como para esperar procuraban equilibrar la situación, conscientes de que sería contraproducente para la estabilidad social -y para el cobro de atrasos- lanzar a la calle a familias con la noche y el día. Como costaba encontrar fiadores porque la penuria era general, se aceptaban los frutos como garantía. Se preferían la alubia, la manzana o la uva donde las hubiera, y los granos, con las pajas de trigo para los equinos y las cañas maiceras para abono; de venderse, la ganancia quedaría para el locador. Hubo decenas de acuerdos. Se estipulaban entre junio y julio, a punto de entrar los vegetales en sazón. En ciertos casos, esto suponía sustituir el pago en moneda por entregas en especie a realizar tras la recolección por el precio corriente al público, cuando el aflujo de granos nuevos calmase la demanda. Se impedía la usura, contraproducente; pero se negaba al

(160) Ventajas, reducir el monto de metálico a pagar, y el empleo en tiempo libre sin costes de desplazamiento, etc. Ligera infravaluación en Lezama: 5 rs en 1854, pero 5,625 en 1843 (A.F.B., V., Bp., serie General, cj. 259, papeles Vial, cuadernos cit. en n. 128).

(161) A.H.P.B., P.N., P.P.Amesti, 6897, 28, 25.I.1876.

rentero el lapso hasta San Martín para buscar un comprador favorable y arañar unos reales de ahorro, par de meses que serviría al rentista como interés. Los arrendadores con capacidad de acción sabrían lograr una suficiente diferencia entre la renta acordada y lo cotizado en un mercado mal abastecido, que recibía pocos y caros cereales de una Meseta agostada. No era extraño que los bienes quedasen en poder de la persona cedente, devengando réditos a plazo indefinido: a cambio de la aceptación de garantías que ningún banco o institución crediticia oficial aceptaría, había que callar ante la conversión del arriendo en préstamo sin protección legal alguna. En el bienio 68-69 las figuras comunes fueron la fianza personal, que hipotecaba las plantas pero renunciaba al cobro en dinero en último extremo, y el papel privado, por la desesperanza del inquilino ante el futuro inmediato (162).

Esta privacidad impide saber si hubo tan escasas peticiones de afianzamiento como conocemos, en comparación de nuevo con los débitos, o si los terratenientes esperaban en silencio, no fuesen a quedar chasqueados como Pedro de Zabálburu, labrador propietario de Zaldu (Gordejuela) distinguido con el "don" frente a aquel Vicente de Gastaca que se quejara de las fianzas (163). Tras la sentencia que lo eximía de asegurar la anualidad hasta noviembre, barruntando el embargo, en dos semanas vació la casa de ganados y muebles; segó el trigal y cambió los granos de provincia ocultándolos en Oquendo, donde tenía contactos por estar allí una heredad de la caserío; vendió la manzana, aún en rama; y dejó los maíces y la alubia, apenas tres quintos del saldo (164). El juez de paz había denegado el afianzamiento: iba contra la ley introducir una cláusula contractual sin consentimiento del afectado, fuese el arrendamiento escriturado o verbal como éste. Esto explica, en parte, la proliferación de convenios escritos con los "amos" a partir de 1857.

Frente a esas medidas perentorias, los alquiladores intentaban contraer obligaciones "blandas", a medio plazo, con que abonar en metálico, para no comprometer sus posibilidades de enmendar las finanzas domésticas: se hipotecaban, y embargaban en su

(162) Precios al recoger maíz, habichuela, paja de trigo y hierba, con entrega de calderas de cobre (valiosas por ser reciclable el metal en Valmaseda), depositados al 3%: id., F.J.Epalza, 5883-A, 68, 14.VIII.1868 (Orozco). Decenas de casos en todo el Señorío.Papel privado: A.M.Gordejuela, cj. 42, leg. 1, nº 33, 1.VII.1869 (hipoteca de frutos).

(163) V. n. 134.

(164) Zabálburu: A.M.Gordejuela, cj. 40, leg. 6, nº 1 y 2, 1 y 16.VII.1868; 440 rs/año más 64 de 1867. Hipoteca de frutos: id., cj. 55, leg. 14, nº 1, 15.I.1870; 874 rs de renta de 1869 más 16 de costas.

caso, todos los productos agrícolas de fácil comercialización, parte de autoconsumo incluida. Los esposos Domingo de Aldama y María de Isla recibieron de la sirvienta-propietaria oquendotarra Rita de Barrechaguren 650 reales en diciembre del 64, para reponerse del juicio por morosidad en el arriendo inmediato anterior. Rita les exigió como garantía un lechón y el mejor mobiliario, y les otorgó confianza hasta 1875. En este año la pareja es inquilina de una Rita que gracias al himeneo ha pasado a señora, avecindada en Gordejuela por mor de su difunto marido y dedicada a regir sus psesiones. Saldrá airosa de la guerra, pues sabe combinar agradecimientos y dependencias: conoce demasiado de cerca a sus colonos (165).

1.3. EL ENDEUDAMIENTO CAMPESINO DE PREGUERRA.

Compadecida del vapuleo que la crisis infligía a la familia del gordejolano Nicolás de Laiseca, una convecina acomodada le adelantó un dinero para que saldara gastillos y comprara borona. Fue a pedirle su devolución en mal mes: abril del 71. Consiguió la promesa de abono en cuatro veces, hasta agosto. Para junio lo había demandado. Se levantó el embargo cuando un fiador hipotecó una cerda. Cada plazo era de... ¡seis reales! (166). En el océano de papel con información sobre crédito esta gota pasaría desapercibida si no fuese porque resume las características del endeudamiento campesino de preguerra: insuficiencia de liquidez hasta extremos increíbles, diversificación de las garantías y su desproporción con lo prestado, coexistencia de formas contractuales de confianza privada y de coerción legal y, sin menoscabo de la generosidad de doña Norberta, un persistente tufillo a usura (167).

(165) Id., cj. 40, leg. 4, nº 1 y 2 (VII y XII.1864); leg. 11 (5.XI.1875): intento de subasta de una pollina y una caldera, que decía haber descubierto como de los esposos. No es fácil discernir una línea de actuación en la justicia municipal. Quizá para evitar un aluvión de vistas incoadas por dueños impacientes, se obligó a Rita a abonar las costas en su demanda (III.1869) contra el serrador-labrador Francisco de Unanue, porque había pagado en parte la renta del caserío (414,5 rs) y borona y alubia prestadas (100 rs) para alimentar a su familia; así, en muchos casos parejos.

(166) Id., cj. 43, leg. 1, doc. 2.

(167) Sobre escasez de numerario, usura, embargos, contratación según sexos -aunque gestionase la esposa-, etc., v. Chauvaud, Frédéric: "L'usure au XIXe siècle: le fléau des campagnes"; *Études Rurales*,

1.3.1. Una moneda contada.

La escasa disponibilidad de numerario en efectivo era endémica en el agro de Vizcaya. Buena parte de las finanzas de los eclesiásticos, los notables de abolengo rancio, los burgueses con posibles y los baserritarras prósperos se basaba en ella. Se palpaba en los niveles y redes de endeudamiento, los trueques (al por menor) y la propia naturaleza de la moneda utilizada en las transacciones. Las acuñaciones isabelinas y del Sexenio circularon en teoría: desde 1866, el escudo (fracción: milésima), que pretendía asimilar la medida monetaria al reciente sistema métrico decimal equivaliendo a diez reales, y la peseta (fracción: céntimo) a partir del último día de 1870 (168). La unidad práctica de uso siguió siendo el real, que se mantuvo en las cuentas oficiales y las escrituras públicas, equiparado a un cuarto de peseta, hasta la Restauración.

Al releer los préstamos rurales y bastantes "urbanos" se observa que el ducado, no circulante, pervivía como unidad de cuenta para la estipulación de dotes o los empréstitos personales e hipotecarios, dos campos en los que la inmensa mayoría de agricultores terminaba encontrándose y en los que se medía por esa unidad, reales y maravedís desde el siglo XVI. De las setenta y dos escrituras de préstamo otorgadas ante José Benito de Menchaca en 1868-69 por vecinos del área de influencia de Munguia, todas en reales, sesenta y una (casi el 85%) indicaban cantidades divisibles por once, es decir, múltiplos del ducado; fueron 71 de las 79 pasadas ante el yurretarra Benito Santos de Garay-Artabe, un 89,9%. Los notarios vascos, y casi con seguridad sus escribientes, eran bilingües, como se infiere de las traducciones de expresiones y definiciones de vocablos que el paisanaje no sabía expresar en castellano. Eran ellos, al corriente de la legalidad monetaria, quienes

---

XCV-XCVI (1984), 293-313. Las peticiones de reintegro en meses difíciles aumentaban la probabilidad de quedarse con lo embargado.

(168) Creación respectiva: 26.VI.1864 y 19.X.1868. Sistema métrico decimal: introducido en 1849, oficial en 1855, fue impuesto a partir de 1871 a los particulares para integrar el mercado, racionalizar cuentas y coadyuvar a la centralización (Puente Feliz, Gustavo: "El Sistema Métrico Decimal. Su importancia e implantación en España"; *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*, III [1982], 95-125). Interpretación simbólica en Santacreu Soler, José Miguel: "La revolución monteria española de 1868"; *Anales de Historia Contemporánea*, X (1994; "Actas de las Jornadas sobre el Sexenio Revolucionario y el cantón murciano"), 511-523. A.H.P.B., P.N., M.Negrete, 5962, 19, 27.III.1873: entrega de documento antiguo en venta de finca en Carranza, por constar en áreas la certificación del ayuntamiento «y esto podra ocasionar dudas a la generalidad».

realizaban la conversión de las cantidades que les indicaban a las unidades oficiales; el carlista Garay-Artabe lo indica con claridad. Cuando se hacían pagos fraccionados por cifras cortas y se quería escriturarlos, era común redondearlos hasta alcanzar un múltiplo del ducado (169).

La moneda fuerte preferida en el campo desde el XVIII cuando menos, por su valor intrínseco en metal precioso frente a la dudosa fiabilidad del vellón, era la onza de oro, rara vez circulante por su elevada paridad con el real, de 1:320 (170). Repasando anécdotas de su infancia, el burgués bilbaino José de Orueta recordaba aquella chirenada de "Arrogante", un pescador de caña de Olaveaga que, tras recibir una buena herencia, decidió hacer honor a apodo y oficio y la cambió en onzas y centenes, que llenaron de brillo amarillo el cajón de su cómoda y que fue dilapidando hasta que se vio el "churro" (fondo), estiaje que resolvió una nueva crecida... tras cambiar el oro en plata (171). La habitual exigencia de restituir los préstamos «en buena moneda de oro y plata, usual y corriente [...] con esclusion de todo papel moneda creado ó por crear», se hizo inexcusable en cuanto fueron palpables los efectos del ciclo climático de los años sesenta y durante el Sexenio, por la larga experiencia familiar sobre interinidades políticas. Se recordaba la desastrosa devaluación de los vales reales a comienzos del siglo, y los sucesivos gobiernos revolucionarios daban que pensar sobre mojaduras de billetes fiduciarios. El peso de la moneda valiosa seguiría fresco tras

(169) Id., J.B.Menchaca, 6953 (1868) y 6954 (1869); B.S.Garay-Artabe, 6850 (1868) y 6851-1 y 2 (1869). Nuestra cata se completa con una selección de 214 obligaciones e hipotecas directamente alusivos a la contracción económica protocolizados entre 1868 y 1871 ante P.P.Amesti (6887 a 6891), J.M.Arechavala (6594), S.Echaguibel (6825), F.J.Epalza (5883), E.M.García Barrera (5685 y 5686), F.Hurtado de Saracho (6486), P.Jiménez Bretón (5673), M.Iturriza (6804-2), y M.Negrete (6556); y 293 endeudamientos y cartas de pago (en buena medida por entregas en 1868-69) pasados de I.1874 a II.1876 en las merindades de Arratia, Busturia y Durango ante P.P.Amesti (id., 6894 a 6897), T.Arcilio (6778 y 6779), J.B.Basterrechea (6918 y 6919-A y B), S.Echaguibel (6830 y 6831), B.Echeguren (6538), B.S.Garay-Artabe (6856), M.Iturriza (6098), D.M.Llaguno (6448), I.Llano (6473-B), M.Negrete (5693), V.Zalvidea (6210 y 6211) y J.Zuazúa (7017-B). Citaremos sólo las escrituras detalladas en el texto. Consideramos la suma total escriturada, por entrega en el acto o protocolización o renovación de adeudo anterior. Continuaba la equivalencia habitual de cuenta del vellón (1 ducado = 11 rs = 374 maravedís), al par de la nueva, convencional, de 1 maravedí = 3 céntimos de real. A.H.P.B., P.N., J.B.Menchaca, 6954, 51, 21.II.1869, Maruri: entrega de 780 reales para completar cien "ducados" con lo ya dado y obligar por el total; a 4 años y 4%.

(170) Siempre, en reales de vellón; el ducado de plata, a este nivel apenas circulante desde el XVII, tenía una paridad sobreelevada por su valor intrínseco. El peso había desaparecido de las cuentas, salvo en las ultramarinas. Se citan onzas en los testamentos; abundan en los de las escasas criadas que llegaban al hoy olvidado papel de prestamistas para sus empleantes, familiares o conocidos "de trabajo".

(171) "Churros": bajíos del Ibaizabal-Nervión en su curso bajo, entonces aún problemáticos para los navíos. Orueta, José de: *Memorias de un bilbaino, 1870 a 1900*; Nueva Editorial; San Sebastián, 1929; 25 (hay reed. de 1994).

marchitarse la efigie estampada en ella; era ideal para atesorar o ahorrar, con la seguridad de hallarle salida (172). Como el dinero no corria con fluidez por los circuitos baserritarras, cuando las faltriqueras se abren en la escribania vemos salir una colección numismática en buen metal. El casero galdakaotarra Lorenzo de Amézola entregó siete onzas de oro, veintiún centenes (de a cien reales), uno de a cuarenta y uno de a veinte al cantero yurretarra Benito de Garamendi para los 4.400 reales de su dote de boda y entrada a la caseria "Irundeguibarria". La escritura data de 1874. No faltan ejemplos de antes de que la guerra vaciara las bolsas. Pagos no escriturarios, como las contribuciones municipales, presentaban mayor variedad, calderilla incluida. Para la cuota de Culto y Clero de 1869, los ceberiotarras desenterraron hasta catorce tipos distintos (173).

Gran número de préstamos no especifica el dinero porque no se habia hecho efectivo en la notaria, lo que nos remite a un presumible carácter no monetario. Una importante porción de la carencia de circulación fiduciaria "oficial" se compensaba mediante traspasos de titularidad de los créditos, previo reconocimiento del mutuario, lo que introduce un componente de flexibilidad en el flujo económico rural (174). Lo perentorio de la contienda civil favoreceria los trueques: asi, entregas de raciones, a compensar descontándolas de las contribuciones. Es probable que el "trienio negro" 1868-70 resultase peor a la hora de exigir metálico, desde el pago de costas de los juicios de paz por deudas menores a la validación pública de los adeudos para acrecer las garantias, pues todavia cabia forzar a la persona amenazada de embargo para que movilizara sus redes de solidaridad o de empeño. Los atisbos de remonte hacia 1873 serian insuficientes para compensar esta presión, por lo que el agro afrontó debilitado la dislocación económica generada por la guerra y los acreedores tuvieron que esperar hasta el limite de su estabilidad financiera. No compensaba gastar en

(172) El lezamarra Juan Clemente de Madariaga guardaba al morir 29,5 onzas (9.440 reales) y 36 ochentines (2.880 rs), del maiz de su curato (A.H.P.B., P.N., T.F.Vergara, 2058, 157, 11.IX.1855). Reticencias en cobro de préstamo por peora de moneda, y a circulación de la mala (por las penurias): A.H.E.B., P.V., Abadiano-Santos Antonios (45008), 291, 1.XII.1857 y 3.XI.1872; A.M.Orduña, 1° de acuerdos 1868-1877, 13.II.1870: máximo de 1/3 de pago de arriendos municipales en calderilla, para evitar quebrantos.

(173) Amézola: A.H.P.B., P.N., T.Areitio, 6778, 54, 8.III.1874. A.M.Ceberio, M., cj. 40.

(174) Cfr. A.H.P.B., P.N., M.Iturriza, 6804-2, 215 y 216, 12.VIII.1868: cesión de 900 y 1000 ducados contratados en 1865 y 1862, con hipotecas respectivas de heredades en Durango y caseria en Echano, por un labrador yurretatarra a su hijo, como parte de sus 2.000 de dote. Id., P.P.Amesti, 6984, 55, 9.III.1874: entrega por un labrador nachituarra a un carpintero de Cortézubi, de 22 pequeños adeudos, en parte contra compañeros de la construcción.

propcuradores cuando el cobro inmediato era casi imposible por pobreza y/o porque se competia con las imposiciones militares exigidas fusil en ristre por las partidas volantes o los miqueletes del comisionado de apremios.

1.3.2. Figuras crediticias y crisis agraria.

La trama de haberes y debes en la sociedad rural era muy tupida. A lo largo del XIX se habia ido cerrando en torno a los pequeños propietarios e inquilinos, por un proceso capitalista interno que los descensos coyunturales no causaban sino que acentuaban; y al comenzar el Sexenio ahogaba finanzas labriegas por doquier. En ella eran nodales el crédito escriturario y el que terminaba siéndolo, procedente de convenios privados con o sin papeles de por medio. Constatar este fenómeno nos indujo a preocuparnos por una faceta complementaria: su informalidad, la relativa proximidad geográfica y social entre entregantes y receptores de lo adeudado, por lo que suponia de mutua confianza... y de dependencia clientélica, con hipotéticas consecuencias politicas (175). Vizcaya espera un estudio microhistórico que analice dinámicamente esa red durante un periodo de al menos dos generaciones.

Un elevado nivel de endeudamiento personal y/o hipotecario era socialmente admisible -por frecuente- en ambientes populares. Trocar alimentos, productos o servicios era consecuencia de la sequia monetaria, así como de las ralas economías domésticas y de los pequeños negocios rurales. Sólo la aceptación mutua de la credibilidad explica la yuxtaposición indefinida de arreglos de todo tipo. Intuimos que en estos tratos se sobrevaloraba la moneda considerando a la baja los bienes obtenidos, en particular si eran intangibles (trabajo, rendimiento del campo) o de precio variable y por eso dependientes de

(175) Las comunicaciones al VI debate del Seminario de Historia Agraria (SEHA), sobre "El crédito rural como factor de cambio agrario", subrayan las mayores ocasiones de usura, al valorar arbitrariamente las garantías, pero también la ventaja para los campesinos de que se admitieran avales no o mal valorados por el crédito formal (bancos, etc.). Relación por Martínez Soto, Ángel Pascual: "El papel del crédito y la financiación en la agricultura capitalistas (1850-1970). Una primera aproximación a un campo multifactorial"; *Noticiario de Historia Agraria*, VII (1994), 39-66; 57-59. Y Pfister, op. cit., 1348-49.

la mutua aquiescencia (176). La ruptura de la confianza en el fiado debía de estar en la raíz de los frecuentísimos pleitos nimios, más que la necesidad de los acreedores (177).

No está claro si las rebajas testimonian la habilidad mediadora de los jueces de paz o indican puntos de dolo, minúsculos pero que ayudaban a hacer granero. Gervasio de Basarrate llevó al juzgado de Gordejuela a otro baserritarra, Juan de Isusi, por treinta reales y cuatro maravedís (no circulantes; apenas tres céntimos) procedentes de leche y alcance -superávit- en la mayordomía de San Antonio de Zaldu, ostentada respectivamente en 1867 y 1868; terminó descontándole la borona recibida y cobrando los diecisiete reales del cargo en dinero. Aun reunir cifras tan míseras suponía dificultades (178). Por ello, los "dares y tomares" de los campesinos con sus colegas, pequeños comerciantes y tratantes se yuxtaponían mientras hubiese una mínima continuidad de las prestaciones. No desdeñemos el peso de la dependencia que proporcionaba esa tolerancia, vía gratitud o mera relación económica. Blas de Urrutia, encargado de la casa comercial valmasedana "Viuda de Antuñano e Hijos" y un día diputado carlista, exigió del bracero Francisco de Osante que le abonara 190 reales y 13 maravedís anticipados por la empresa como salario de carboneos. La calderería de la rica familia carlista se aseguraba en pago jornales y cuños para mazos a discreción durante 1851, incluso uva que añadir a la de sus predios chacolineros. Y la fidelidad de Francisco era de mayor duración: la entrega se había ido produciendo en 1841-42. La conducta del clero secular fue similar (179).

---

(176) A.M.Mundaca, Juzgado (1860-1875), s/c, 6.X.1875: tendera, por géneros, contra convecina que le pasaba productos de su labranza; las costas, a medias casi absorbieron los 64 rs adjudicados, cien menos de lo pedido. Entre otras cosas, había una sabana de paja de maíz para rellenar jergones, referencia inhabitual; si no era un acuerdo puntual y existía como medida, sería "femenina", por conocer mejor las mujeres el tamaño (la capacidad, hecha hatillo) de la usual en la tierra.

(177) Es plausible que estuviese socialmente estigmatizada. Un informante nos ha recordado que en los años cincuenta de nuestro siglo algunas mujeres mayores (tenderas, hospederas) de Bermeo amenazaban, entre bromas y veras, con «colocar en el poste» la nota del adeudo excesivamente prolongado sin motivo, para rechifla pública. Importancia de la credibilidad: A.F.B., J., C.V., 3762-7 (1859-1861), memoria de descargo del concursado Martín de Villalabeitia, maderero y contratista de obras de Gatica.

(178) Basarrate: A.M.Gordejuela, cj. 42, leg. 1, nº 12, 19.IV.1869. Incluye una de las raras noticias sobre precios de leche vacuna no urbanos: 16 cuartos/azumbre (unos 29 mvs, u 85 ct/l); para ovina, v. n. 77 en el capítulo 2. A.M.Gordejuela, cj. 43, leg. 1, nº 4: demanda de Blas de Labarrieta, secretario del juzgado gordejolano, por 48 reales aprontados en los meses-bisagra de 1870; combinando labranza y serrería, el deudor requirió mes y medio y dos plazos: la vista se celebraba en abril del 71...

(179) Sobre créditos concedidos por poder (control de mano de obra, etc.), cfr. Béaur, Gérard: "Foncier et crédit dans les sociétés préindustrielles. Des liens solides ou des chaînes fragiles?"; *Annales. Histoire, Sciences Sociales*, VI (1994), 1411-1428; 1424; y Yun, op. cit., 178. A.M.Mallavia, l° 3, libro de cuentas del cura Celedonio de Mallagaray (ca. 1817-1848): entre otros, pago en dinero, conducción de carros de maíz y recogida de trigo y manzana (de diezmos) por su prestatario "Pachi Induspe" (fol.21v°).

Amén de unos cuantos artesanos, de muchos comerciantes y rentistas o propietarios, de profesionales liberales (hombres de leyes, capitanes mercantes y pilotos, algún maestro) y religiosos, colocaban dinero a premio numerosos labradores, entre quienes predominaban -sin exclusión- los caseros. Las inversiones "modernas" no les eran desconocidas; preferían las consuetudinarias -si cabe la expresión- por su seguridad, consecuencia y factor de unas relaciones comunitarias que conservaban vitalidad y estabilidad tras los avatares del comienzo de centuria (180). La insolvencia en metálico no era grave mientras no superara la valuación razonable de los bienes embargables. En un territorio muy humanizado por individuos educados en el enraizamiento en el solar natal, comprometer a los pequeños y medios propietarios (de uno a tres caseríos) resultaba casi la única manera, fuera de las estrategias matrimoniales, de optar a predios apetecibles e ir creándose un patrimonio fundiario que permitiera ascender, en bolsa y en honra, dentro de la comunidad. Los inventarios postmortem revelan un frecuente y enrevesado entrecruzamiento de situaciones en una misma persona, mutuante, fiadora y mutuaria a un tiempo. Desentrañarlo es tarea inexcusable a la hora de delimitar la capa acomodada rural, pero bastará a nuestros fines visitar los hogares que sufrían el otro extremo.

1.3.2.1. La desaparición del censal.

Emiliano Fernández de Pinedo ha mostrado la cesura que supuso el declive del censo consignativo al quitar como figura crediticia principal, al pasar la preeminencia de la

(180) A.H.P.B., P.N., E.Vildósola, 6679-A, 29. 26.VII.1868: reducción al nuevo interés corriente (del 6 al 5%) y extensión de plazo a labradores propietarios santurzanos por campesino convecino, para evitar que le devolviesen el capital (9.300 rs), sin duda por temor a no hallar mutuarios con garantías en ese duro verano (tras el cobro, eran habituales las recolocaciones en deuda privada). A.M.Gordejuela, cj. 40, leg. 8, nº 2, 23.V.1870: colono inversor de 8.000 rs en el ferrocarril Tudela-Bilbao (atención a la convencional identificación inquilinato-pobreza). Combinación de seguridad y novedad en los seguros de vida: A.H.P.B., P.N., V.L.Gaminde, 5901-B, 22, 30.V.1870 (tres labradores propietarios de Alonsótegui, en "El Porvenir de las Familias", sobre muerte antes de la pubertad); id., P.P.Amesti, 6887, 402, 22.XI.1869 (Escolástico de Obieta, procurador carlista en la Primera Instancia de Guernica, un comerciante de esta villa y otro busturiano, y 27 labradores de Larrabezúa, Lezama, Rigoitia y el bajo valle del Oka, en el "Montepío Universal", de protección a viudas y huérfanos). La prima de "El Porvenir" constituyó un cuarto de los 22.000 reales de dote monetaria de la esposa de José Ramón de Elguezábal (v. 1.3.3.3, ca. n. 241). En cambio, los seguros mutuos contra incendios, en desarrollo, respondían al asociacionismo de hermandad dieciochesco. Estabilidad, jerarquización del crédito (con logrería habitual) y escaso excedente agrario se hallaban en el origen de la relativa penuria de capitales, según Pérez Picazo, María Teresa: "Crédito y usura en la región murciana durante el siglo XIX"; *Áreas*, VIII (1987), 9-20.

transacción al acreedor (181). Los censales se atenían al 3% nominal máximo legalmente establecido desde comienzos del XVII, en que coincidieron la preocupación de la monarquía por la pauperización de sus súbditos y las declaraciones eclesiales contra la antievangélica usura (182). Los contratados con esposos comprometían a ambos cónyuges como a constituyentes de una sociedad económica. Se gravaba un bien raíz; por lo general, un caserío entero, sin asignación de parcelas específicas (183). Motivos: la subida cuantía del capital -solía estar entre los 200 y 400 ducados-, y la ventaja para el censualista ante un embargo, en el que podría optar a los mejores terrenos; amén de evitar el dolo por descuido voluntario del deudor en el manejo de lo comprometido. La iniciativa de redención se solía dejar a la conveniencia del mutuario. La deuda persistía durante decenios, durante generaciones, pues su carácter inmobiliario y no personal la mantenía incólume pese a los cambios de titularidad de la posesión afectada.

Los economistas liberales criticaban la falta de espíritu empresarial de la inmovilización de numerario a tan larguísimo plazo y baja productividad. No por azar las instituciones religiosas (en particular, las congregaciones femeninas de clausura), en que primaba la idea de pervivencia y estabilidad de la comunidad, eran las primeras vendedoras

(181) "Del censo a la obligación: modificaciones en el crédito rural antes de la Primera Guerra Carlista en el País Vasco"; comunicación al I Coloquio Vasco-Catalán de Historia; Barcelona, XII.1982 (fotocopiada). Corroborado por Torre, Joseba de la: "Coyuntura económica, crédito agrícola y cambio social en navarra, 1750-1850"; *Noticiario de Historia Agraria*, VII (1994), 109-129; 113. Similar transformación, constatada por Hoffman, Philip T.; Postel-Vinay, Gilles; y Rosenthal, Jean-Laurent: "Private Credit Market in Paris, 1690-1840"; *Journal of Economic History*, LII-2 81992), 293-306; 305. Generalidades en Tello, Enric: "La utilització del censal a la Segarra del set-cents: crèdit rural i explotación usurària"; *Recerques*, XVIII (1986), 47-71, en esp. 62-ss; y Pereira Iglesias, José Luis: *El préstamo hipotecario en el Antiguo Régimen. Los censos al quitar*; Universidad de Cádiz; Cádiz, 1995.

(182) El mantenimiento de ese redituado por algunos párrocos y comunidades monjiles retrasó la desaparición del censo hasta mediados de siglo, si bien los capitales contratados se iban reduciendo. Cfr. A.H.E.B., P.N., P.V., Bérriz-San Juan Bautista (43101), carp. 21, doc. 27 y 33 (1849-54): contrata de 8 censos a favor del cabildo, por unos 1.100 rs de media.

(183) Los vecinos "patronos" del Valle de Ceberio eran la excepción: cargaban sobre la foguera que su caserío representaba, es decir, los diezmos que percibía, en el patronato de la parroquia de Santo Tomás de Olabarrieta. Frecuentísimos en el XVII, los "censos de foguera" se convirtieron en corrientes (sobre caserío) en julio de 1769, tras la visita del licenciado don Joaquín de Retana, juez de residencia de escribanos (A.M.Ceberio, P.N., cj. 52, Pedro del Río Barañano, 16.VII, etc.). La medida se insertaba en una revisión de ciertas figuras censales, tendente a paliar los apuros campesinos tras la matxinada de 1766; por supuesto, no han quedado escritas las formas en que se compensaron esos intereses extra. Cfr. Lange, Jürgen: *Economía rural tradicional en un valle vasco. Sobre el desarrollo de estructuras mercantiles en Zeberio en el siglo XVIII*; Ediciones Beitia; Bilbao, 1996; 209-ss.

de censos, actitud "conservadora" que reducia los riesgos al mínimo (184). El censual se adaptaba a sociedades con una amplia base de pobreza, en las que un parasitismo lento resultaba de mejor provecho que una fuerte exacción perentoria. La consolidación convertia el rédito en pseudorrenta, relativamente módica y compensada con creces por disponer de inmediato de un capital jugoso, por lo que recurrian a esta figura personajes de todos los estratos sociales.

No hay que hacerse ilusiones sobre la benevolencia del censal. Los intereses reales saltaban sobre el límite mediante el anoticismo. Consistía en embeber parte de ellos en el capital: se daba dinero en privado, antes de la protocolización, por cantidad menor de la indicada al escribano, sobre la que se calculaban los corridos. El actuario se limitaba a dar fe de lo que le habian relatado, con lo cual la estratagema quedaba legalizada sin posibilidad de recurso. La pérdida de documentación judicial y el carácter de la restante, que filtra y dirige las respuestas de los declarantes hasta casi enmudecerlos, hace que el alcance real de esa explotación, conocido a retazos para la segunda mitad del XVIII, se nos escape un siglo después. Alegando que se habia suprimido la tasa, los notarios isabelinos insistían contra esa artimaña (185). ¿Era mera fórmula, o testimonio de su arraigo? Nos tememos lo segundo. La Ley Hipotecaria de 1861, puntilla de la tasación, obligaba por algo a especificar el redituado convenido. El simple hecho de cobrar durante décadas lucraba a los prestantes, con tal seguridad que se reinvertian una y otra vez los capitales redimidos e incluso se vendían a tal fin las tierras obtenidas por embargo a los censatarios (186).

El panorama varió por completo con la legislación liberal. Las correlaciones deudor-acreedor y riqueza inmobiliaria-capital monetario se invirtieron a favor del segundo

(184) A.H.P.B., P.N., P.P.Amesti, 6886, 187, 8.VI.1869: redención de censo de 2.200 rs contratado el 11.XI.1818 y considerado por sus beneficiarios como perteneciido, a lo inmueble, de la caseria ereñotarra "Arroteguibeazcoa".

(185) Cfr. A.F.B., J., C.V., 129/16 (1860), concurso de viuda propietaria gorliztarra: «en algunas escrituras se incluyeron a su otorgamiento algunos reditos, cuyas cantidades no se tienen presentes», con lo que la rebaja habitual en estos procesos apenas suponía pérdidas reales. Id., 1329-9 (1859): en demanda por impago de 8.800 rs contra labrador pequeño propietario de Gámiz, petición de confesión jurada de éste, «en vista de que en la citada escritura [*7.XII.1849*] se omitió la espresion del juramento de no hallarse embebidos intereses en el principal, y aunque caducó ya este vetusto requisito, desde que se desarrollaron los principios de economia politica».

(186) Según Joseba de la Torre, por la similar rentabilidad; cit. por Enric Tello Aragay en su relación de comunicaciones al citado debate del SEHA de 1993, útil sobre retroventas, deuda y dotes matrimoniales, etc.: "El papel del crédito rural en la agricultura del Antiguo Régimen: desarrollo y crisis de las modalidades crediticias (1600-1850)"; *Noticiario de Historia Agraria*, VII (1994), 9-37 (acá, 21).

elemento de cada binomio, en cuanto las obligaciones simples y los préstamos hipotecarios aparecieron en escena con plena libertad. Los amparaba la legislación civil, a la que tácitamente se había ido adaptando la Iglesia, al serle evidente que las desamortizaciones y el régimen bajo concordato (1851) la desbancaban de la preponderancia en el abastecimiento de moneda a los pequeños y medios mutuarios. Benedicto XIV condenó en 1804 el préstamo a interés. Pasados cincuenta años, la necesidad de una entente amigable con el poder laico había relajado la actitud eclesial, con lo que se mitigó la coerción moral sobre los prestamistas, si es que anteriormente los había frenado. La "Novísima Recopilación" de 1805 y diversos códigos civiles, hasta 1889, subieron dos puntos el listón de lo abusivo, al 5%. La legislación penal isabelina omitía la usura como delito. Al amparo del Bienio Progresista, Hacienda suprimió el tope en marzo de 1856 y fijó como referencia legal -para cobros por sentencia judicial, por ejemplo- el seis por ciento, comercial habitual entre los financieros de Vizcaya.

Las innovaciones se aplicaron enseguida a la incesante demanda vizcaína de numerario. Los tipos de interés escriturado se elevaron y los plazos de devolución se acortaron drásticamente (187). En consecuencia, se disparó el riesgo de impago, y con él las posibilidades del inversor de acrecentar la propia hacienda, comprando en las ejecuciones raíces hasta con dos tercios de rebaja del precio original, cuando no se obtenían en compensación de lo prestado. En las coyunturas alcistas el dinero salía al mercado a precio nominal moderado, por la competencia entre mutuantes para atraerse a los inversores: compras de ganado, de piezas complementarias para la caserío, cuya puesta en cultivo o explotación como herbazal o bosque liquidarían la deuda. Al ritmo de las depresiones la oferta se reducía, por la precaución de los mutuantes de cortos excedentes, necesitados de remanente para sus propios gastos, y para sobreelevar el premio. El campo vizcaíno había recibido una gruesa paletada de abono para la logrería. En las heredades pobres -y no tanto- arraigaría de tal forma, que erradicarla rayaría en lo imposible.

Cuando los prestamistas se encontraban apremiados, o si les deseaban hacer pasar a sus manos las pertenencias de los prestatarios, forzaban el embargo. Se amparaban en una

(187) Una pequeña porción mantuvo el 3%, con plazos medio-largos para su tiempo (dos o tres rotaciones agrícolas trienales) y ocasionales renovaciones intergeneracionales; se observan entre parientes o vecinos, pues el mutuo conocimiento era garantía. Cfr. A.H.P.B., P.N., P.P.Amesti, 6890, 53, 20.II.1871: 6 años, renovados por otros 9, entre vecinos de las colindantes Ibárruri y Gorocica; debió de influir ser propietario el casero adeudante.

condición corriente en las escrituras, de apariencia benévola: la prolongación sine die del contrato mientras se abonasen los réditos, con restitución en cuanto el mutuario pudiera sacudirse el déficit o el mutuante lo indicara. Esto último era un arma terrible. Se solía avisar unos dos meses antes, para que el moroso vendiera alguna posesión, reclamara a su vez o pidiera el dinero, en desventaja por su prisa. Las hipotecas "modernas" conservaban una característica del censo al quitar que, fuera del contexto de la indefinición de vencimiento, constituía una negra amenaza: gravar sobre raíces de valor mucho mayor de que capital impuesto; por lo común, todo un baserri. Durante el Antiguo Régimen se había justificado como garantía de cobro, pues la deuda podía correr durante generaciones (188). Las penurias del XIX retrasarían la generalización de la escrituración de responsabilidades limitadas sobre cada integrante de la casería.

1.3.2.2. Depresión económica y deuda.

La explosión de natalidad, las roturas para cultivo, los ensayos de reforestación mediante introducción de especies de crecimiento menos lento que las caducifolias, la reactivación de la ganadería bovina con mejora cuantitativa y cualitativa de las reses, la erección de viviendas de nueva planta y la renovación de caseríos preexistentes, la baja de los tipos de interés en un mercado dinerario al que volvían a afluir capitales de ahorro y legítimas rurales, y -pensamos- el incremento de fuentes de salario complementario (acarreo y braceo agrícola cuando menos) de los primeros años sesenta centellean ocultándonos un segundo plano de remontes difíciles, que ayudan a comprender por qué a finales de la década las caídas de las finanzas campesinas fueron frecuentes cuanto estrepitosas. La proyección de esos debes fuera del ámbito del caserío tenía efectos acumulativos en quienes se dedicaban al artesanado y el comercio al detalle en tiendas, y no menos en el tráfico de productos agropecuarios.

(188) Resalta este extremo Sánchez González, Ramón: "El crédito rural: los censos. (Estudio del préstamo censal en la comarca toledana de la Sagra en el Setecientos)"; *Revista de Historia Económica*, IX-2 (1991), 285-313; 304. A.F.B., J., T.B., 495-85 (XI.1863), acuerdo con los acreedores de "Urremendi" (Luno): de 15.000 rs de censuales anteriores a 1830, 13.000 estaban en 9 censos contraídos de inmediato a los paroxismos de inicios y mediados del XVII, último tercio del XVIII (origen de muchísimos pervivientes un siglo después), Guerra de Independencia y Trienio Liberal; su duración media, 96 años.

Para comprender los mecanismos, retrocedamos hasta 1860 trasladándonos al valle de Arratia, salida hacia Álava a través del magnífico pastizal del piedemonte del Gorbea. Tras los balances de cuentas obligatorios en el agro vizcaíno cada primera quincena de noviembre, el dimarra Mateo de Olabarri tuvo entonces claro que no dejaría de «tener en su trafico mala suerte» (189). Se dedicaba a la intermediación de vacunos, caballares y porcinos, animales éstos últimos cuyas reproducción en el baserri y ausencia en los remates municipales de carniceria hace olvidar la rentabilidad de los cebones, que transformaban los pequeños frutos silvicolas (bellotas, hayucos; castaña en el engorde para mesas de lujo) y los residuos orgánicos domésticos en un aprovechamiento integral de decenas de raldes. Suponemos que la retracción del consumo durante los años anteriores habia reducido el atractivo del engorde, en el que no habia interesado invertir más que lo que la caseria proporcionara. Mateo eludió el embargo judicial de bienes traspasando a sus dos acreedores principales los créditos en dos de sus compradores al grueso, colapsados por la penuria convecina y la retracción de los mercados urbanos. Dirijámonos a "Zabala", en Yurre, donde vivia uno de ellos, Juan Antonio de Idirin y Ereño.

Unos meses antes de los apuros de Olabarri, Idirin era optimista con respecto a su futuro, al amor de una cosecha por fin normalizada, y aportaba a su boda con una joven convecina once mil reales en dinero, la habitual cama de los segundones y un buen arreo personal. El fulgurante crecimiento del Bajo Nervión ha hecho a nuestra historiografia descuidar el influjo de la intermediación gasteiztarra sobre el sur de Vizcaya, que se configura como un nudo de afanes merecedor de detallada atención. Juan Antonio no cifró los haberes de su oficio, «rebender [*ganados*] en el mercado de Vitoria de que lo era traficante» (190). Allí contactaba con mayoristas y minoristas cortadores alaveses, castellanos, leoneses y del «Reyno de Navarra ó Provincia de ella» (191), en un circuito de gran diversidad geográfica y crematistica que favorecia su solvencia. Fuera de las labores mayores, en que nuestro hombre participaba, a la tierra se dedicarian su esposa y su madre, con la que convivirian los cónyuges a cambio del usufructo que por norma foral

(189) A.H.P.B., P.N., T.Amesarri, 1068-A, 19.XI.

(190) Idem, 81, 30.VII.1860 (boda) y B, 3.VII.1861; y 6841, 26.X, y 99 y 101 a 104 (cita: 102), 111 y 112, 30.X, 5 y 8.XI, y 9.XII.1862. El desorden del notario hace que no coincidan indice y contenido de los legajos; en la duda, preferimos la información de éstos.

(191) Es imposible saber si este lapsus foralista procede de labios de Idirin o de la pluma del escribano. En cualquier caso, es indicativo de un rasgo mental que no lo corrigiera Amesarri, fedatario de la Arratia modesta.

correspondía a los donantes. En junto, un peculio considerable, acrecido por las hijuelas labrantías y de monte y los vacunos que dotaban a la novia.

Pero la mejoría a nivel macroeconómico se adelantaba al restablecimiento del campesinado. Al año escaso del matrimonio Juan Antonio incoaba demanda contra un proveedor de la vecina Aránzazu que le había fallado en la entrega de las reses. Ahorros y liquidez resistirían quince meses más. Al cierre del ciclo agrícola 61-62 Idirin adeudaba, en dinero, una cantidad «exhorbitante», que superaba a la de su aporte como contrayente; habría decapitado el treinta por ciento si hubiesen sido puntuales sus compradores al detall y sus pequeños prestatarios, a quienes adelantaba numerario como era común y se esperaba en su negocio. Sus acreedores hubieron de aceptar la pérdida de un cuarto de sus haberes; su madre, la del usufructo, quedándose con los forrajes a cambio de asumir parte de la deuda. Como era habitual -se comprueba para la crisis de 1868-, se activó la zapata familiar para frenar la caída. Suegra y hermano, colega y propietario en Ceberio, le salieron fiadores para la contratación de un subido préstamo con el cura beneficiado de Aránzazu, sin duda contento de completar con los réditos la parva asignación que le pasaba el marqués de Valdecarzana, patrono de su parroquia. Maíces, bueyes, aperos, fueron objeto de ventas ficticias a la parentela, en compensación de su apoyo y para eludir la acción de terceros. Juan José trabajaría durante años para saldar el pasado, a mil reales por ejercicio.

La depresión de los últimos años 60 acentuó todas las características del sistema de crédito, desequilibrando la posición de muchas personas en él; dicho de otro modo, permitió a los mutuantes obtener una porción mayor de los excedentes y aun medios de producción agrarios. La moneda sufría un encarecimiento galopante, acentuado cuando el plazo de devolución era corto para compensar una hipotética relajación de las circunstancias al quedar libre el dinero para reinvertirlo; para esta especulación o por propia estrechez, se demandaba la realización de las morosidades, en los peores momentos (192). A causa de

(192) Premio extremo, no excepcional: 14% en 100 ducados a un mes entregados por un labrador de Arrieta a otro gamiztarra en diciembre de XII.1869; por papel privado, medio habitual para ocultar la peor usura (A.H.P.B., P.N., P.P.Amesti, 6896, 20.XII.1875). A.M.Gordejuela, cj. 42, leg. 1, nº 7, 22.II.1869: embargo de ganados por el farmacéutico local, para cobrarse 1.140 rs al 8,77% anual entregados el 8.XI.1864 para adquirir bueyes, a un año (papel privado). La frecuentísima "paciencia" de los mutuantes durante los 60 bonancibles mientras se abonasen los réditos o se mantuviesen garantías suficientes para lo debido ocultaría bien la logrería, bien la conveniencia de dejar bien colocado el numerario en vez de recuperarlo cuando la abundancia de su oferta lo abarataba.

los imcumplimientos de sus clientes al por menor y contratados, se vieron apremiados personajes como el gordejolano Pascual García, casero traficante en carbones, maderas y a veces trigos y vacunos. Entre abril del 68 y enero del 73 pasó veintidós veces por el juzgado de paz local, atrapado por una maraña de reclamaciones en que el hombre con quien hoy discutía por ajustes de cuentas mañana podía ser testigo a su favor para mejorar su propia posición contra un tercero (193). La caída de la demanda de mercancías y servicios no indispensables y del subsiguiente transporte impidió a un amplio sector de familias con agricultura complementaria librarse del endurecimiento de los acreedores (194).

Al desmerecer la seguridad de recuperar las inversiones se exigió reescriturarlas, indicando los adelantos menudos -que en principio no costaban tanto como las grandes cantidades- y los redituados pendientes, objeto ahora de anoticismo, con lo que se enrevesa calcular el nivel real de detracción (de usura). La conversión de réditos en principal fue sufrida por las deudas municipales de algunas aldeas con ingresos cortos en los que eran importantes los arbitrios sobre vinos, carne y otros consumos, afectados por la retracción (195); la maniobra adelantaba puestos en el frente de salida de cara a la compensación mediante adjudicaciones de comunales, etc. Se reavivaron viejas exigencias logreras, como el prendamiento de tierras (a veces, bóvidos) en Arratia, que en caso de impago daba derecho a apropiarse de la prenda sin otra dilación ni compensación de valor; o la cesión de un predio en "arriendo" irrisorio (196).

(193) A.F.B., M., A.M.Gordejuela, cj. 3, leg. 11, 12, 14, 17, 27, 31, 51, 54, 55, 56; cj. 15, leg. 14, 32, 35, 38, 39; cj. 16, leg. 43, 48; cj. 17, leg. 6, 50, 53; cj. 18, leg. 38; cj. 19, leg. 10; hay más, por condiciones de contrata, etc. Cfr. A.H.P.B., P.N., V.Zalvidea, 6211, 97, 28.XII.1875: alegación de insolvencia por morosidades encadenadas en la cesión de crédito del casero ceberiotarra Pedro de Goti a su hijo.

(194) Id., J.B.Menchaca, 6952, 82, 28.VI.1867: aperos, arca y armario de carpintero de Munguia-Anteiglesia, al 4%; A.F.B., J., T.B., 490-56, 4.XI.1868: castaña, nabo, paja, arca y arado de rigoitiarra, quizá para eludir embargo como fiador (vendía a su hermano); y decenas más. Cfr. supra, ca. n. 162. Id., 489-70, 12.III.1870: embargo a arriero-casero lequeitiano por entrega en III.1868; presumible resultado de baja en la venta conservera y/o importaciones por mar. Obvia acentuación durante la guerra.

(195) A.H.P.B., P.N., E.M.García Barrera, 5686-A, 54, 14.IX.1870 (labradora de Trucios); escritura original: 1.V.1869, a pagar tras la siega del trigo, cuyo fracaso llevaría a admitir el embebimiento y una reducida tasa de la media casa hipotecada. Frecuente la exigencia en mes-bisagra. Cfr. id., F.Hurtado de Saracho, 6486, 59 y 60, 15.V.1869; mutuante: el procurador valmasedano León de Mendia, por oficio con excelente información en el ramo. Municipal: id., P.P.Amesti, 6886, 218 a 221, 25.VI.1869, Gorocica; origen: crisis del Bienio y colaboración en compra de sustituto para el Tercio de Marruecos.

(196) Prendas: id., B.S.Garay-Artabe, 6850, 175, 184, 198...; XI y XII.1868. Pseudoarriendo: id., J.B.Menchaca, 6955, 78, 1.V.1870 (Gámiz).

Juzgados y notarías se abarrotaron de demandantes que exigían fiadores y garantías. Era la preferida el cereal (y de no bastar, cualquier otro cultivo no perecedero), no sólo para hipotecarlo sino en pago en cuanto se recogiese, para insertarse con ventaja en los circuitos de especulación; en junio, cuando se constataba la parvedad del trigo, se pedía el maíz, con la esperanza de que el otoño recuperase humedad (197). Los medios de producción (también los astados), el ahorro semoviente (cerdos) y los muebles no indispensables quedaban en entredicho o vendidos para impedir la huida hacia otra explotación, a donde un mínimo había de aportarse. Su devolución en "arriendo" (¿qué "producían" una caldera o un arca?) implicaba detracciones de la ganancia de cualquier otra actividad del labriego durante dos o tres años -tiempo que la experiencia decía bastar para el remonte-, incluso sine die.

En el interior de las Encartaciones, centrípeto en sus relaciones sociales y de intensa presión capitalista, la fragmentación de los terrenos y la fuerte polarización social encarecían el dinero unos dos puntos nominales con respecto a la Vizcaya nuclear, con fuertes desigualdades según estatus y profesión del mutuario (198). La renegociación revivió los premios en trigo, que tan buenos frutos dieran, literalmente, a fines de los años 50. Tomemos un caso típico. Retirado de la vida castrense, el coronel Francisco de la Brena se preparó en Carranza un retiro áureo. En abril de 1856 entregó 3.300 reales, a siete celemines por onza de oro, a un matrimonio casero modesto, al que el largo plazo (siete años) parecía dar un respiro. Continuó sin apremios durante los años 60, permitiendo al rentista participar en las ganancias de la expendición de granos, hasta que la segunda pésima cosecha del Sexenio (1869) cortó el flujo. Sea el valor una fanega estándar (12 celemines) cincuenta reales, como sabemos nada caro y menos para el mes en que vencía el pago: el 6% que indicaba la escritura se convertía en un 10... o la fanega cotizaba a 33 reales, precio

(197) Entre decenas: demanda del tradicionalista José Niceto de Urquizu para ser declarado preferente en los frutos y ganado de un inquilino en Yurreta, por 33 rs de renta de 1868 y 1.068 de 1869 (id., S.Echaguibel, 6825, 139, 6.X.1869). Es significativo que el tratante montañés de ganado Cristóbal Ruiz prefiriese las mazorcas y cañas del casero loiuarra Juan Diego de Astobieta a recuperar el ganado que le vendiera, de menor valor relativo entonces y difícil de eclipsar por el moroso (id., V.L.Gaminde, 5901-A, 45, 30.VI.1869). La versatilidad de los traficantes ante las variaciones de proveedores y demanda podría ser una de las claves de su éxito.

(198) Id., M.Negrete, 6556, 35 y 56, 15.IV y 18.VI.1869: entrega de 3.000 rs a viuda propietaria por el joven comerciante carranzano Lorenzo del Portillo, al 8% (habitual sobre labriegos y/o raíces rurales) con amplias hipotecas de heredades; y préstamo de 70.000 rs a éste sólo al 5%, pese a sus apretos pecuniarios, por ser garantía la extendida opresión crediticia de su ramo en la comarca.

increíble. Decenas de papeles prueban que hemos calculado a la baja. La guerra agravaria el cúmulo de adeudos que este método generaba (199).

La prevención ante la penuria redujo los apoyos familiares y la confianza de los inversores. Haciendas reducidas y no tanto se derrumbaron a partir de cantidades relativamente menudas. En condiciones normales, el posesor de dos caserios como "Álbiz-alzaga" (Mendata) y "Goicoeche" (Forua), de 20 y 17 ha largas procedentes de un antiguo vínculo de abarca, no se habría quedado desposeído por una reclamación de cinco mil reales. El acreedor, un traficante de Murélaga, acudió al tribunal carlista el penúltimo día de 1873, cuando sabía que José Ramón de Elguezábal «no tenia dinero, ni alhajas, ni muebles, ni semovientes que no estuviesen embargados antes» y buscaba un buen comprador para alguna de sus fincas. Se benefició del remate el casero muxikarra Agustín de Embeita y Aldecoa, por cien mil reales largos al contado; esa pujanza lo alzaria hasta el fielato carlista de su pueblo en 1874 (200).

Bastantes familias se vieron en el dilema de detraer dinero, para alimentos, de los fondos que necesitaban para la renta y/o la respuesta a obligaciones anteriores. Unas pidieron a los "amos" préstamos de grano, a devolver tras la recolección o en servicios (201); otras agotaron su predicamento en la compra al fiado (202). Ante la opulencia de vastos sectores de su clientela, comerciantes, taberneros, molineros y labradores traficantes o con excedentes acopiaban confianza (basada en conocimiento personal o referencias grupales) y paciencia. Como las esperas exigían una liquidez continua, eran reducidos la capa de traficantes/comerciantes de aldea y su acomodo, e imposible a quienes tenían

(199) Id., 93, 30.IX.1869; y 5693, 1, 1.1.1874: 1.200 rs a 9 celemines/onza desde el 16.X.1859, precio medio acordado de 53,33 rs/fg en 1866 (un 12,5% ya entonces), escrituración de imprecisa liquidación de cuentas, e hipoteca absoluta de bienes, sin especificarlos bajo el falso pretexto de no funcionar el Registro de la Propiedad por la guerra (el carlismo tuvo buena cuenta de habilitar enseguida los de su área).

(200) Id., 6894, 175, 15.IX.1874. Descripción, en las capitulaciones: id., 6880, 8.VII.1865; dote de la novia: 16.500 rs y unos 5.000 en arreo (muy elevada). A.F.B., J., T.B., 493-48, 11.VII.1870: fianza de Embeita para 6.600 rs hipotecarios, a 6 años..

(201) A.M.Gordejuela, cj. 42, leg. 2, doc. 21, 26.X.1870; Así, Higinio Gorbeña con Juan González Lavín, propietario y juez de paz gordejolano; hipoteca de muebles y utillaje en garantía de la renta. Id., cj. 41, leg. 11, doc. 21, 24.VII.1868: demanda contra Gorbeña por Pedro de Castaños, labriego y abacero-tabernero, por comestibles, bebida, telas y tabaco (tras el alcohol, el segundo gran vicio); por temor a que vendiera la cosecha para otros fines.

(202) Área femenina según fuentes indirectas (inventarios), en las directas está masculinizada por la preferencia del esposo en las actuaciones judiciales. María Ignacia de Aspillaga convenció a un comerciante de Oquendo de que se fuera cobrando sus telas en varios meses; el juzgado exigió la ratificación del marido (id., doc. 23, 1.XII.1870).

sobrantes cortos crearse similares redes de distribución. Los molineros estaban acostumbrados a remediar «la mayor necesidad de alimentar» las proles de parroquianos e irse cobrando en reales o en lo llevado a moler meses, años después (203). Unas cuantas monedas se entregaban en ocasiones al cliente que descargaba sus apuros en el vendedor "amigo". Se establecía un lazo supraeconómico de empatia y agradecimiento por el aprecio de la calidad personal pese a los altibajos de fortuna, conveniente para el giro y reclamable por vía judicial al interés comercial. Esas generosidades recibían su premio, casi nunca escrito (204).

Para zafarse del encadenamiento de apuros, los proveedores recurrieron enseguida al juzgado de paz. La mayoría de demandas se despejaba con la promesa de plazos. Solían ser tres, de unos días a cuatrimestrales según el monto de la deuda, y remitidos a temporadas de realización de la producción labriega: las recogidas de fines de agosto y septiembre, o el fin del arrendamiento en noviembre (y en Gordejuela, feria de ganado el 30, San Andrés). Eran una última prueba de confianza. Si se incumplían o se sabía que la troje del demandado estaba vacía, tronaban embargos, apenas fulminados: la cuantía era tan menuda -doscientos reales de media- que lo que por ella se secuestraba no merecía la pena (205). Por cuarenta y siete reales se adjudicaron tres cestos de patatas y ciento cuarenta y siete cerros de lino en vaina a Ramón de Larracoechea, carpintero que invertía los ahorros del oficio en traficar con harinas; le compensó esperar ocho meses el pago, sin redituar, antes que buscar salida al tubérculo, de mediano aprecio en las dietas no pobres, y poner a una mujer a machacar las gárgolas de la linaza. Se quería el reconocimiento público del trato privado ante una

(203) El zallarra Isidro de Sauto Ortiz y Lucio Juárez sólo reclamaron oficialmente sus haberes en Gordejuela anteriores a 1866 tras constatar los resultados del año agrario 67-68: id., cj. 41, leg. 11, doc. 30 (11.IX; cita), 31 (15 IX), 39 (21.X) y 40 (7.XI.1868).

(204) Prueba, que nos guardamos de generalizar: don José de Salazar, tendero «y comerciante» de Arceniega, procedió (II.1869) contra un labrador propietario gordejolano por 241 reales, resto de telas, al 5% anual desde diciembre de 1855 hasta fines del 66, interrupción de los pagos. Se acordó una supuesta compensación de costas que elevó el rédito al casi el 7,5% hasta la cancelación, en 1871 (id., cj. 42, leg. 1, doc. 2; obsérvense la connotación de amplitud laboral y prestigio y el "don", tratamiento devaluado con respecto al Antiguo Régimen pero que seguía marcando estatus). Atención a la trama financiera y mercantil entre el Valle y la villa alavesa (su salida hacia Castilla por Villasana de Mena), y la complementariedad-competencia con Valmaseda. Arceniega vendía telas y quincalla y traficaba en ganados, una de las razones de esa intensa relación. Cfr. (indirectamente) Escarzaga, Eduardo de: *Descripción histórica del Valle de Gordejuela*; Imprenta de la Excelentísima Diputación de Vizcaya; Bilbao, 1919; 137 y 142.

(205) Monto: obligaciones contraídas en 1868-72 (A.M.Gordejuela, cj. 40-43). Frecuentes exigencias en meses-bisagra, bien por aniversario de la venta, bien para forzar el acuerdo a favor del acreedor por encontrarse sin efectivo el moroso.

autoridad cercana, cuyos prestigio y conocimiento de los implicados animaran a la veracidad. Como las costas judiciales eran de cobro preferente, iba contra el acreedor generarlas sobre el alcanzado exhausto (206).

De esta casuística nos interesa la evidencia de una extendida falta de recursos, en efectos o moneda, para solventar las necesidades primarias de alimentación y vestido (207). Se nos aumenta el alcance de su penuria si imaginamos los intentos de las amas de casa por disimular en los guisos los comestibles de ínfima calidad, la reducción de las raciones, el empeoramiento del pan que compraban o cocían en el horno caseril. Gran número de braceros agrícolas, colonos y terratenientes menudos suscribiría la súplica de uno de estos últimos a un mercader de Arceniega para que se cobrase tras la cosecha, pues «que ahora le hes imposible el realizar el pago por hallarse imposibilitado por la falta de recursos á causa del mal año, que todo cuanto trabaja no le alcanza para el alimento» (208). Y ni siquiera con un suplemento de fuera del hogar: salarios de carboneo, lactancias de bebés urbanos o expósitos; in extremis, se hipotecaba la vida en sustitución de uno de los mozos graciosamente concedidos por el Señorío para las guerras de Marruecos o Cuba (209).

¿Descontento? ¡Obvio!, y acrecido por la dura actuación privada de ciertos profesionales liberales en la doble acepción del adjetivo. Pero cuidado, porque entre los acomodados en el sistema se hallarían varios de los caseros dirigentes del carlismo: Gregorio de Garamendi, avispado prestador hipotecario elegido para el fielato de Bedia en 1875; nuestro ya conocido Agustín de Embeita; Bernardino Diez de Sollano, perito agrimensor ocasional, secretario del ayuntamiento de Zalla y en su día del nada foral

(206) Larracoechea: id., cj. 43, leg. 1, doc. 12, 22.VII.1871. El juez de paz de Navárniz recibió a dos convecinos que se disputaban 62 rs y supo al instante acallar al que pretendía una rebaja (A.F.B., J., T.B., 491-7, 31.X.1866; a 7,75 rs/carro de fiemo).

(207) La atención a los animales llegó a ser prioritaria, por su rentabilidad en venta y trabajo. Cfr. A.M.Gordejuela, cj. 41, leg. 11, doc. 26, 14.VIII.1868: don José de Mendieta, labrador propietario, contra Miguel de Chaves, colono, por 90 @ de pajas de trigo (a 9 ctos/u).

(208) Id., cj. 42, leg. 2, doc. 10, 20.IV.1869. Obtuvo 3 plazos, hasta agosto, al 6%, con su hermano como fiador. En IV.1870 su hijo hubo de escriturar el último ante notario.

(209) Id., leg. 1, doc. 34, 26.VII.1869: acuerdo del labrador-molinero gordejolano Juan Cruz González se puso de acuerdo con el administrador de un fundiario de Güeñes, para que se le fueran entregando los devengos de Francisco de Aspillaga hasta saldarle la borona fiada (7 fg a 40 rs/u, molida). María de Bilbao lactaba en Castillo-Elejabeitia a un expósito y al hijo de un burgués bilbaíno; el dinero se iba al dueño del caserío, a quien el matrimonio debía comidas y un rosario de ayudas desde su instalación en la finca (A.H.P.B., P.N., B.S.Garay-Artabe, 6850, 183, 23.XI.1868; v. supra, ca. n. 129). Id., T.Amesarri, 1068-A, 18.IX.1860 (Yurre): cesión a los acreedores de los devengos en Diputación por sustituir a un sorteado para África. V. *Últimas palabras al partir: sobre la emigración*, en la segunda parte de esta obra.

juzgado municipal, y regidor primero gamboino en las Juntas carlistas de 1875; o el próspero ajanguiztarra Rafael de Pértica y Olarra, junto con el notario orozcano Frutos Joaquín de Epalza elegido para el Regimiento General de 1872-74 pese a la criba política tras el alzamiento de abril, lo que habla de la moderación de su fuerismo (210). Como veremos, sus semejantes en posición quedaron favorecidos por la recuperación de los ayuntamientos "forales" del verano de 1873, en la práctica un censitarismo férreo. De haber triunfado el bando de Don Carlos, las corporaciones habrían adquirido una extensa autonomía, libres del control del gobierno civil y con la opción a intervenir en la adaptación del marco legislativo estatal, vía Juntas Generales; o eso se prometía implícitamente al blandir el Fuero. Para el resto del campesinado, esta consagración de la desigualdad "tradicional" sería un mal menor.

1.3.3. Los intentos de frenar la desposesión.

Analizaremos ahora dos excelentes indicadores de los decaimientos baserritarras. Cierto es que alguna venta a retro sirvió para aligerar de cargas el núcleo de un caserío; y entre las lindezas con que el carpintero valmasedano José Mazón obsequió a una convecina estaba el «que habia hecho quiebra dos beces lebantandose con el dinero de los acreedores» (211). Pero la mayoría de quienes pasaban por una de esas crujías sacaba adelante su peculio con serios quebrantos, o había de resignarlo en manos ajenas. Decenas de heridas de este tipo estaban apenas restañadas en vísperas del alzamiento carlista de 1872.

---

(210) Botones de muestra: liberal, el notario de Güeñes, Manuel María de Palacio (demandas, en A.M.Gordejuela, cj. 42, leg. 1, nº 4 y 6, etc.). Garamendi prefería convecinos y limítrofes (Lemona, Yurre), y se había lucrado también así en 1858-60 (entre otras, cfr. A.H.P.B., P.N., B.S.Garay-Artabe, 6850, 168, 189 [7 y 28.XI.1868]; 11.000 rs/u). Embeita: id., P.P.Amesti, 6887, 438, 23.XII.1869 (5.500 rs); frecuentes fiadurías en su pueblo y las limítrofes Ajánguiz y Mendata, para anudar agradecimientos en torno a sí. Pértica: id., P.P.Amesti, 6887, 266 y 325, 8.VIII (compra de heredad) y 13.IX.1869 (por su embargo, retención de ganados y cultivos de colono ajanguiztarra a favor de Embeita, el fiador); etc. Campesinos prestamistas, solidaridades de grupo (familia, vecindad) y clientelismo en el crédito: cfr. Hubscher, Ronald: "La petite exploitation en France: reproduction et compétitivité (fin XIXe siècle-début XXe siècle)"; *Annales. Économies, Sociétés, Civilisations*, XL-1 (1985), 3-34; 11.

(211) A.H.P.B., P.N., J.B.Menchaca, 6954, 282, 19.XII.1869 (matrimonio labriego de Munguía-Anteiglesia, para librar sendos caseríos donados para su boda). Cita: A.M.Valmaseda, cj. 357, leg. 6, 31.X.1853; Mazón: v. el apéndice 11.2.

1.3.3.1. Pacto de retro, acto de usura.

Quienes han estudiado la *venta con pacto de retro* en cualquier área europea la condenan en términos acerbos, por ser «más ágil en cuanto a la movilidad de capitales y más eficaz en cuanto a la apropiación de tierras campesinas» (212). Comprensible. Su única ventaja para los vendedores consistía en mantenerles la esperanza de recuperar el raíz «si dentro de algunos años podían [...] aprontar la suma en que vendieron [...] para aprontar obligaciones apremiantes» (213). Es decir, se cedía una finca por una cantidad en mano (salvo excepciones), con opción a readquirirla al cabo de un tiempo prefijado. Lo considerado deseable era que el pacto se anulara a su vencimiento con el retorno a la situación original, devolviéndose mutuamente lo aportado (tierras, moneda), como en los débitos en dinero. Y es que esto venían a ser las retroventas: préstamos onerosísimos. Rivas Moreno censuraba, en 1902, que de cada 14,2 pesetas así comprometidas sólo 27 céntimos retornaban a los deudores (214). Buena parte de las retroventas se formalizaba entre marzo y julio, por la urgencia de dinero para resistir hasta la recogida de frutos. No faltaban "compradores", porque el funcionamiento de estos contratos los favorecía muchísimo. Por eso mismo eran un recurso extremo, para cuando nadie quería prestar bajo hipoteca u obligación simple por falta de garantías o no se hallaban fiadores. Veamos los motivos.

---

(212) Corbera Millán, Manuel: "Características y evolución del crédito campesino en Cantabria (1700-1900)"; *Agricultura y Sociedad*, LXVI (I-III 1993), 69-95 (cita); señala su frecuencia (no escriturada por el coste del instrumento notarial), debido a las crecientes polarización social y reducción del patrimonio campesino cántabro (p. 89 y 91). Palacios Bañuelo, Luis: "Usura, crédito e Iglesia en la España del XIX"; en A.A.V.V.: *Perspectivas de la España Contemporánea. Estudios en honor de Vicente Palacio Atard*; Universidad Complutense; Madrid, 1986; 155-168; 163 (confronta bibliografía de la Restauración con testimonios coetáneos). Postel-Vinay, Gilles: "La terra a rate? Osservazioni sul credito e il mercato fondiario en Francia nel XIX secolo"; *Quaderni Storici*, LXV-2 (1987), 579-598; 594. Domínguez Martín (op. cit., 216-219) apunta el menor recurso a ella en el País Vasco, por los reducidos intereses -nominales, añadiremos- de las hipotecas. Las retros que hemos tabulado suponen mayor presión que la del pseudocenso (arriendo, al 5% sobre valor en venta) indicado por Erdozáin, Pilar; y Mikelarena, Fernando: "Aproximación al endeudamiento campesino en Navarra entre 1780 y 1870"; *Huarte de San Juan*, II (1995), 159-179; 161. Excepción al daño: maniobras como la de Luis de Aparicio con los bienes dotales de su esposa, para adquirirlos para sí mismo y comprometerlos en garantía de su subdirección de la delegación de la aseguradora "La Unión" en Valmaseda (A.H.P.B., P.N., F.Hurtado de Saracho, 6486, 67, 99, 101 y 102, 31.V y 27.VIII.1869).

(213) Id., J.B.Menchaca, 6945-B, 27.X.1861: devolución a Francisco de Libarona y Victoria de Garaizar de "Gazmuri-Aurrecoa" (Maruri), retrovendida el 19.VI.1854 a Agustín de Garaizar (Gauca), probable pariente.

(214) En "Las Cajas Rurales" (Granada, 1902; datos de 1894), reproducido por Palacios Bañuelo, op. cit., 163.

Los bienes se solían escriturar por un importe inferior al de mercado, en especial si se trataba de fincas completas (215). Se justificaba esta cláusula usuraria por favorecer a los cedentes la recompra. Al contrario: mantenía durante largo tiempo la ficción de un precio estable; mientras, aumentaba la cotización de los inmuebles, por la pérdida de poder adquisitivo del real (lenta, pero evidente) y el aprecio de la tierra como generadora de plusvalía. Los montes argomales y madroñales de integro uso ganadero ocupaban tres cuartos de la superficie de "San Andresin Becoa" (Maruri), sita cerca de la cabecera comarcal de Munguia-Villa y de sus renombradas ferias de vacuno, cada primer domingo de mes. Mayo del 58 obligó a sus donatarios a retrovenderla por doce mil reales, un tercio bajo la valoración, a un casero villano. A punto de vencer los ocho años éste, Juan Bautista de Ugarte, prefirió recuperar el dinero a gozar la finca, tal vez porque la bonanza impedía sobreelevar su renta, y forzó el cumplimiento del pacto. Los esposos eran incapaces. Obtuvieron los 9.000 reales que les faltaban retrovendiendo la caseria en el acto a otro munguitarra, por ocho años más y esa cantidad. Imposible creer que la recuperación agrícola hubiese depreciado la finca en un cuarto (216).

Nos hallamos en realidad ante un préstamo hipotecario con interés en especie, doble figura que desamparaba al deudor. Ugarte se había ahorrado 6.005 reales en la "compra". Supongamos que los tenía, o que no se entrampó para lograrlos. Colocándolos al 3,5%, rédito nominal plausible a la baja, habría ganado -o dejado de perder- 210 al año, es decir, 1.575 en los siete y medio que duró el pacto. Dispuso de la casa, cuya renta se valuaba en 450 reales de 1865; admitiremos esta cifra para el período anterior, porque se protocolizó infravalorada. Y, claro, al final recuperó el neto de su inversión. De 12.000 reales había sacado 4.950 limpios: como mínimo, un 5,5% nominal anual, dos puntos sobre el precio habitual del dinero. Insistimos en los nominales por lo arriba indicado. Maquillar un empréstito a modo de retroventa facilitaba que los adquirientes como Ugarte disfrutaran a

(215) Por contra, referencias (de difícil verificación) a que «las tasaciones de tierras por lo comun se hacen en este pais algo subidas» de cara a hipotecas, «con objeto de que se cubriese mas deuda» (A.F.B., J., T.B., 58-70 [1869]; y A.H.P.B., P.N., F.J.Epalza, 5885-D, 5, 11.II.1869: monte valorado en 8.500 rs, vendido por 8.000 [v. n. 237]).

(216) Id., J.B.Menchaca, 6949, 225, 21.XII.1865. Id., E.M.García Barrera, 5686, 65, 8.X.1870: venta de casa en Arcentales, adquirida en 1853 por 54.000 rs, por 36.000. Como en las hipotecas, existía el compromiso de cuidar el bien para evitar su devaluación. "San Andresin Goicoa" fue retrovendida (id., J.B.Menchaca, 6953, 77, 2.V.1868) para abonar legítimas a la hermana del donatario. Las retros menudearon en la salida de los 50, por el agotamiento de los ahorros y las buenas expectativas.

su antojo de lo cedido. Esto equivalia a un interés no monetario. La cesión del usufructo de inmuebles para compensar los corridos de los censos habia sido prohibida por pragmática sanción de Carlos III en 1769, por desmedida: no se escrituraba su producto estimado, con lo que se sobrepasaba el 3% legal entonces, porque el nuevo tenente procuraba esquilmar las tierras para sacar el máximo provecho (217). No hay motivos para pensar que un siglo después no se actuara de igual manera, si bien la cuantificación de la devaluación de los inmuebles por sobreexplotación es irrealizable.

Si los instrumentos públicos anteriores a 1874 que hemos ojeado resultan menos abusivos que los otorgados durante la lucha, habria que matizar vaciando exhaustivamente los protocolos de entreguerras. La historia de bastantes de estos convenios se nos relata con oscuridad deliberada; nos preguntamos si su dureza se correspondia con el cénit del conflicto bélico, o existia soterrada y emergió cuando la inseguridad empujaba a fijar en público los detalles leoninos de los tratos. Apenas entrada en la treintena, una pareja de Nachitua entregaba "Eletagojeascoa", de una habitación, al carpintero propietario Juan Bautista de Mendezona, de la vecina Elanchove (218). De 2,65 ha sin monte propiamente dicho, se valuaba en 26.539 reales. Arrastraba un viejo censo de dos mil a medias con otra casa, los 5.500 que Mendezona habia prestado al matrimonio en la ruda primavera del 69 (con 484 de réditos), y 681 de una de esas entregas indeterminadas que velan la verdad de tantas obligaciones. La rebaja del precio fue brutal, del 48,2%. Mendezona se comprometia a condonar su haber y a compensar el censo y sus réditos hasta 1878, durante los cuatro años del pacto de retro. Sumemos: 9.129 reales. En esas cuentas que calculaban al dia y al céntimo, ninguno de los concurrentes se acordó de explicarnos cómo iba el elanchobetarra a compensar la diferencia hasta los 13.750 del precio...

Con harta frecuencia los cedentes se convertian en inquilinos de sus propios bienes: unos, por falta de otra morada donde encontrar cobijo y sustento; todos, para que, de desmejorar la finca, fuese en disminución de sus cargas, y en un intento de mantener su uso dentro de limites razonables. Esta ficción de pleno usufructo dejaba inmutadas las pensiones por donación en alivio de los hijos, porque mantener al donante con productos propios salia mucho más económico que compensárselos en dinero o comprárselos, por los altibajos

(217) Práctica común en lugares ricos con estructura de la propiedad muy opresiva, como Ceberio (v. nota 183).

(218) A.H.P.B., P.N., J.B.Basterrechea, 6918, 40, 8.III.1874.

comerciales (219). La aparente justicia de esta medida camufla el culmen del expolio. La renta no se solía capitalizar para ir reduciendo el adeudo, y era el segundo pago por el mismo objeto en las muchas retroventas en que el "comprador" pedía un rédito por el dinero que entregaba (220). Las transacciones de muy alta cotización descontaban la renta para no matar la gallina de los huevos de oro, extrayéndole hasta la última pepita. Regresemos a Nachitua. El nuevo posesor de "Eletagojeascoa" imponía un cuatro por cien anual a los ex-caseros durante el cuatrienio de la retro. No por casualidad correría desde un 23 de abril, aniversario del primer préstamo. Lo estaba sustituyendo por una hipoteca con un mínimo de 746,40 reales de beneficio "negro" anual y neto: el 8,06% de 13.750 reales, ó 9,34% si no se asimilaran los intereses, a fin de cuentas no producidos por Mendezona; si nos ceñimos a lo entregado en realidad, respectivamente un 13,65 y un 14,42% (221).

Este carácter de renegociación de un compromiso para intensificar su presión queda evidente en el acuerdo de los esposos Ignacio de Uruburu y María Concepción de Arbe con el marino y los dos labriegos de Axpe de Busturia que planeaban sobre su "Aguirreche". Relativamente extensa (6,5 ha), esta caserío forutarra era de muy buena calidad. Comprendía viñas, las heredades en torno a la casa con aquellos perales bien guiados que recorrimos líneas arriba y otra, cercada, en la vega del Oca; extensos juncales ganaderos junto a las marismas de la ría, asimismo cerrados; y montes, para completar ese potencial destinado al mantenimiento de vacunos. La pareja se había valido de los derechos troncales de Concepción para adquirir el conjunto al procurador carlista guerniqués Anastasio de Fresnedo, en la inoportuna fecha de julio de 1866. La coyuntura agrícola descendente

(219) Cfr. id., 200, 23.XII.1874, retroventa de "Huarca-Echebarri" (Arrázua) por Manuel de Elordieta y esposa, propietarios traficantes, a su cuñado Juan Pablo Barbier, herrero de Luno, a cambio del abono de sus débitos con terceros; la donataria mantendría su medio usufructo vitalicio. Las ventas reales exigían cancelar las cargas familiares a plazo indefinido (restitución de dotales...) por su incompatibilidad con las que contrajere el comprador (reservarse el medio usufructo al donar, etc.).

(220) A.H.P.B., P.N., J.B.Menchaca, 6954, 141, 30.V.1869: entre 1861 y 1869, 2.200 rs a esposos gamiztarras, al 5%; la prestadora obtuvo otro 4% dejándolos como colonos de la heredad que le hipotecaran; id., P.P.Amesti, 6889, 275, 20.IX.1870: cesión de "Magureguierdiena" (San Andrés de Echebarría) a un capitalista bermeano, por 25.000 rs y 1.250 (5%) de renta anual (sin otro interés expreso). Por lo expuesto, el valor de muchas cifras es sólo indicativo. En 3,5 años de inversión a partir de marzo del 66, el acomodado labrador tradicionalista berriztarra Juan Vicente de Zengotitabengoa obtuvo en la retrocompra y posterior préstamo al vendedor-inquilino de "Maguna-aurrecoechea" (Ibárruri) un 30,34%, con un 16-17% injustificable según lo escriturado (id., 6887, 286, 29.8.1869). En las juntas generales de 1856, de la comisión de Fueros (A.F.B., A., J.G.-impresas, l° 80, 16.VII: encargo de gestiones para conjugar Fueros y desamortización).

(221) Cit. en n. 218. Cálculo al 4% anual real sobre la rebaja en el precio (=511,56 rs), lo no entregado (184,84) y el redituado exigido (550).

consumió sus ahorros, y en los veranos del 70 y el 71 -el fondo- hubo que gravar la finca con 2.600 ducados. La guerra liquidó las ilusiones. Tras la cosecha del 75 el matrimonio debía unos dos años y medio de corridos de las deudas iniciales y el total de los de la del 71, y nada había decapitado del principal. Los busturianos aceptaron quedarse el predio por 37.000 reales. Atención a las condiciones. Descontaban los 32.009 de la deuda. Los cedentes ni siquiera recibirían el resto, que se les daría en un máximo de nueve años -los de la retro- sin devengos, léase 199,64 reales por año de demora para los acreedores. Durante ese tiempo los ex-dueños entregarían el 4% de los 32.009, es decir, otros 1.280,36. Quedaban de colonos, con la amenaza de desahucio fulminante al segundo vencimiento impagado. No se les descontaría en la recompra ni un céntimo de las contribuciones de cualquier tipo, en las que los propietarios acostumbraban a correr con dos tercios y que los Ururburu arrostrarían en solitario (222). No se conserva documentación municipal de Forua como para calcularlas; en cualquier pueblo las derramas de guerra superaron a las corrientes en muchos cientos por cien. Se capitalizaría al matrimonio la renta a posteriori, sin descuentos intermedios para calcular el redituado; eran 1.144 reales... exactamente lo que producirían los 2.600 ducados, siempre al 4%. Resumiendo: durante los nueve años los prestamistas se iban a embolsar el 13,19% de lo adelantado, contribuciones aparte, con reinversión cero hasta que el matrimonio recuperara la finca (223). La ventaja para los morosos yacía en eludir la subasta, algo imposible de conseguir de otra manera porque tanto gravamen disuadía a terceros de confiarles ni una moneda.

Queda un último agravio por añadir. Recuperar lo entregado en hipoteca cuando se carecía de efectivo implicaba perder tiempo y adelantar dinero a los procuradores en los tribunales; en los embargos judiciales perdían los acreedores con mayor asiduidad de lo que se cree. Por contra, el final de una retroventa equivalía a un juicio sumarísimo sin defensor ni mediadores. ¿Vencimiento sin pago? Se tomaba el inmueble, y punto. Las resistencias se resolvían con la rapidez de un desahucio (224). Y desaparecía la cláusula "censual", tácita

(222) En Carranza, 1/4 (A.G., A.A., G.C., II G.C., reg. 4, leg. 38, nº 12, 18.IX.1873).

(223) A.H.P.B., P.N., J.B.Basterrechea, 6919, 229, 7.X.1875 (retroventa). Id., F.Basterra, 6138, 20.VIII.1870 (1.100 ducados, Landa), 19.IX.1870 (500, Anguizola) y 18.IX.1871 (1.000, Lezámiz), a 4 años. De recuperarse la caseria, el porcentaje bajaría al 7,88 neto, sin contar contribuciones, la inversión de la renta del arrendamiento ni la renuncia de María Concepción a sus derechos hipotecarios por dote, que no conocemos. Todos los cálculos, al 4% nominal.

(224) Cfr. id., J.B.Basterrechea, 6919, 116, 21.V.1875: desahucio judicial contra Juan Bautista de Olcaga (Munguía-Anteiglesia) por un meñakarra, al convertirse en real la retroventa (X.1872) de "Aguirre-

en tantas obligaciones simples e incluso hipotecarias, de aguardar el reintegro mientras se siguieran abonando los devengos. Definitivamente el comercio del dinero había abandonado las consideraciones personales.

Como excepción, encontramos unas cuantas retroventas entre familiares. Petra de Goiri, casada desde hacia tres años, retrovendió en 1875 a su madre Tomasa de Arruza una de las heredades de "Echezarra" (Munguía-Villa), a doce años (muy largo plazo) y sin arrendamiento ni interés aparente. Era una forma de acallar la reclamación de la viuda por sus ayudas a la pareja, que se hallaba al borde del abismo crematistico e incapaz de garantizarle una atención suficiente en la vejez, cuestión que todo campesino cuidaba meticulosamente. Tomasa, donante de la pieza, mantenía su usufructo de dos peonadas (el 9,88%, a modo de interés) y consiguió el resto como resarcimiento. Tranquilizada su familia con una garantia tangible, Petra se avino a retirar la demanda judicial de restitución de sus dotales (225). El segundo motivo para estos acuerdos era evitar la salida de predios hacia manos ajenas a la parentela (226). Por desgracia para decenas de hogares, las economías de sus parentelas carecían de la fortaleza necesaria para cortar el camino a los embargantes, y el goteo de superficies enajenadas, aun reducidas, se escucharía incesante a lo largo de Vizcaya.

Recapitulando: esta clase de contratos permitió retirar de manos de los caseros modestos un considerable monto de bienes, raices y, sobre todo, moneda por la yuxtaposición de cargas de propiedad (destinatarias de gran parte del ahorro forzoso por el sistema de repartos municipales sobre inmuebles), inquilinato y empréstito hipotecario. Pese a su indudable capacidad para nutrir el mercado de inmuebles, bastantes inversores la

---

errota" por impago; A.M.Gordejuela, cj. 55, leg. 11, nº 1 (1862): negativa del escribano Manuel María de Palacio a devolver tras el plazo montes retrovendidos; etc.

(225) A.H.P.B., P.N., J.B.Basterrechea, 6919, 188 y 189, 23.VIII.1875 (escritura de la boda, perdida). Compensaron el resto con un crédito sobre el Señorio por manutención de Federico de Bilbao, expósito que quizá fuese su hijo.

(226) Id., P.P.Amesti, 6888, 17 y 21, 10 y 13.1.1870: retroventa de caserío y molino en Mendata al cuñado del molinero para evitar la de 12 ha de monte (muy extenso); la promesa de devolver al matrimonio rentas y productos si recompraran equivalía a una hipoteca al 4% formal, pero con retejos (las maechuras civiles corrían a cargo del molinero colono) y mejoras, lo que elevaba el premio en porcentaje indefinible. Deuda al quebrar, en agosto de 1869: 36.847 rs; precio: 56.000, a doce años. Sobre altos precios en transacciones inmobiliarias intrafamiliares como «conclusión de una serie de prestaciones, más o menos convertibles en dinero, que se desarrollan, para nosotros, subterráneamente», cfr. Levi, Giovanni: *La herencia inmaterial. La historia de un exorcista piamontés del siglo XVII*; Nerea; Madrid, 1990; 100-111, passim (cita: 111).

concebían como un complemento transitorio de sus posesiones gravable para proteger las permanentes (227), o como una enfiteusis de facto sin la fuerte inversión inicial que construir y dotar un caserío requería (228), que les dejaba en la mano un triunfo con que forzar una barata desposesión.

1.3.3.2. Concursos a bienes raíces.

La abundancia de los convenios con el conjunto de los acreedores es otro indicador del alcance de los períodos depresivos, no en balde menudearon a mediados de los 40, entre 1857 y 1860 y a partir de 1868. Organizar un *concurso a bienes* era caro: exigía movilizar a un considerable número de personas (en los dos últimos períodos, la media de prestamistas por caso era de quince), pagar procuradores y las costas en el juzgado y/o la escritura, dietas, y convites tabernarios de robra en las reuniones extrajudiciales (229). No obstante, dejaba cierta amplitud de maniobra gracias a dos pivotes consuetudinarios: la negociación en base a la mutua palabra, que permitía ir quebrando el frente de reclamantes y ofrecer variadísimas garantías; y los derechos dotales del (o las legítimas de sus hijos, si había fallecido), que en la práctica quedaban en el hogar (230). Por eso solían promover concurso los propios afectados.

---

(227) Exigencia de enjugar deudas preexistentes, para regravar la finca el adquiriente durante el plazo: A.H.P.B., P.N., J.M.Arechavala, 6587, 42, 22.IV.1862, Zalla (apenas un 1,5% del precio en mano para los vendedores). Lo explicarían la plausibilidad de recompra -los vendedores percibirían asimismo los remontes de coyuntura- y el presumible demérito de las fincas por sobreexplotación para afrontar la usura. Se contemplaba retasar los predios antes de formalizar la pérdida definitiva, para compensar mejoras... o daños; no era cláusula acostumbrada.

(228) Figura nada extraña en Carranza, donde se permitía quedar indefinidamente mientras se abonase la renta pese a estipularse plazo, o éste llegaba a ser vitalicio y hasta heredable por los hijos. Cfr. id., M.Negrete, 6556, 57, 21.VI.1869: consolidación de varios préstamos y uso de castaños por los labriegos propietarios compradores en 1862 de una pequeña casa, a favor del vendedor, quien venía a hacerse con el dominio directo; e id., 96, 6.X.1869 (entre propietarios), por 4.000 rs y 2,5 fg de trigo y 2,5 de maíz anuales, interés fluctuante que lucraría al elevarse los precios y, de pedirse entonces cumplir el pacto (90 días antes), precipitaría la venta absoluta.

(229) A.F.B., J., T.B., 473-13, 29.IV.1865: acuerdo extrajudicial de acreedores de José María de Basterrechea en la venta de Flores (Morga), en 1860. Los amigados se pasaban por la notaría, porque las escrituras agilizaban los embargos judiciales, caso de incumplimiento.

(230) Id., C.V., 406-5: porción de la difunta esposa, unos 17.500 rs de la tasa de "Galarza" (Marquina-Echevarría). A.H.P.B., P.N., P.P.Amesti, 6896, 246, 16.IX.1875: adjudicación a Paulina de Uriarte de todos los muebles (no los semovientes), por 2.750 rs de dote monetaria, 17,7% de la deuda de "Larrauri" (Fica), de 4 ha de superficie para 2 habitaciones (sin contar el medio usufructo del suegro); al casar, el donante reconocía unos 13.200 rs de cargas (id., 6892, 269, 20.XI.1872). Id., 6896, 359 y 369, 13 y 19.XII.1875:

De entrada, se proponía una "quita y espera". La primera consistía en cristalizar la deuda a partir de una fecha y reducir sus devengos a cero, aligerando parte de la carga para asegurar el cobro de la restante. Las costas recaían sobre el moroso; al ser insolvente, se detraían de los bienes subastables o de las rentas aplicables a los deudores, lo que convencía a éstos para evitar la vista judicial. A las personas con posibilidades de una sonrisa de la fortuna se les abría un compás de, precisamente, espera: diferir la ejecución cuando se alegaba el cobro inmediato de un crédito fehaciente. Ramón de Elguezábal, de la anteiglesia de Munguía, contuvo durante un mes a su círculo de acreedores con la promesa de cierta herencia y la resolución de la contaduría de su finada primera esposa. Páginas atrás hemos presenciado cómo la detención de una sola rueda del engranaje de dares y tomares llegaba a colapsar toda una economía caseril. Por desgracia, muchas esperas aguardaban en la antesala del pleito. Poco después de la suya, Elguezábal ya estaba desposeído (231).

Los concursos se incoaban ante un tribunal por tres motivos: aclarar el orden de prelación de los débitos, asegurar el respeto a las normas forales sobre cambio de titularidad de los inmuebles y congelar oficialmente el devengo de redituados. Las posesiones quedaban embargadas y retiradas de cualquier otra transacción. La autoridad judicial ejercía de mediadora, con los procuradores como "hombres buenos", asalariados por las partes pero sin implicación particular en el asunto, y el juez a modo de árbitro; dos personas imparciales, los "síndicos", se encargaban de controlar la limpieza del proceso (232). Indirecto acrecentador de prestigios, este servicio fue uno de los motivos de la rápida reorganización carlista de los tribunales, aparte de mitigar la indigencia en decenas de hogares base de la detracción de ahorro forzoso para financiar la lucha, de legitimar la

---

subasta, por 15.080 rs; parte del pago, permanencia de los 3 censos sobre la finca, lo que permitía al comprador asumir el costo en tiempo de guerra, pero dilataba la verdadera solución.

(231) Id., J.B.Menchaca, 6953, 46, 6.III.1868 (espera, en inicio de temporada-bisagra); 6954, 20, 25.I.1869 (poder de acreedores), 71, 13.III (síndicos [v. infra]) y 128, 9.V. (carta de pago de la segunda cónyuge por sus derechos dotales). Id., J.B.Basterrechea, 6919, 174, 9.VIII.1875 (intento de espera, negociada en la Tenencia, de Juan Ramón de Olivares, de Ceberio); y B.S.Garay-Artabe, 6856-A, 176 y 177, 6.IX (poderes para inicio del concurso).

(232) Tras la I Guerra Carlista fue calando la idea de que la gerencia de los asuntos privados mejoraba con la colaboración de un personaje conocedor de la esfera "oficial" por su formación profesional (médico, maestro, etc.), sin desbancar al cura, enlace habitual durante el Antiguo Régimen. Este servicio compromisario y mediador contribuía a acrecentar el prestigio del interesado por sus demás funciones; los cuadros intermedios del carlismo supieron aprovecharlo. Cfr. A.H.P.B., P.N., J.B.Menchaca, 6954, 71, 13.III.1869: un labriego y el propio notario en la administración de Ramón de Elguezábal (v. n. anterior).

aplicación de ciertas medidas excepcionales... y de justificar un empleo remunerado a sus influyentes componentes.

A fin de trazar un modelo hemos tabulado una muestra, bastante homogénea, de la escasa documentación completa de preguerra conservada, para el área este del Guerniquesado (233). Contra lo que cabría esperar, aparecen comprometidas fincas de extensión media, provistas de monte y a veces con recursos complementarios, como derechos comunales restrictivos o arbolado sobre tierra municipal. Quizá eso mismo animaba a concursar: sólo en tres casos (sobre siete dueños, es cierto) se vendió el inmueble, quedando en uno en manos de familiares cercanos dispuestos a revertirlo; es muy probable que los predios menos susceptibles de resistir las depresiones acumulando cargas pasasen antes y en peores condiciones al mercado libre de terrenos. Las hipotecas (censales y "puras") se llevaban la parte del león de la plusvalía caseril, con unos tres cuartos del monto debido, lo que ratifica su dureza. Empero, se puede considerar detonante la pléyade de fiados por necesidades básicas (telas, alimentos básicos, carbón), servicios (herrería, soldadas de criado agrícola en "Urquiola"), medios de producción (vacunos) o emigración permanente de un vástago que la crisis acumuló en corto tiempo. A excepción del clero regular emisor de censales -no presente en esos pueblos- unos cuantos comerciantes de la cabecera comarcal y vecinos de anteiglesias especializadas en bovinos (Morga, Arrieta...), los acreedores eran convecinos de la persona mutuaria, o vivían en los municipios limítrofes, porque la referencia personal o a través de alguien conocido en común era garantía queridísima en toda transacción rural desde siglos atrás. La resolución sin enajenación más frecuente consistía en ceder los productos, para ir decapitando por orden de importancia (en casos no incluidos aquí, el sorteo era la alternativa). Las dos ventas reales se hicieron a favor de uno de los acreedores de extracción rural, fin frecuente que fortalecía a los aldeanos acomodados. Por último, la suerte de Juan Martín de Cortabitarte, labrador-

(233) Id., P.P.Amesti: 6886, 233, 30.VI.1869: "Albizua" (Guerricaiz), 7,87 ha más proindiviso de montes adjudicados a fogueras (v. infra, 1.4.1.2.); 6888, 125 y 132, 2 y 6.V.1870: "Landa" (Ibárruri) y "Urruchúa Celaya" y "Albiz Echevarria" (ambas en Mendata, vecindad del afectado), no descritas, para emigración a Ultramar «á la compañia de un hijo»; 6888, 161 y 185, 25.V y 20.VI.1870, y 6890, 100 y 133, 4.IV y 9.V.1871: "Narea Echevarria" (Murélaga), de 3,41 ha, y "Otegui" (Mendata, pueblo de la viuda concursada), no descrita; 6886, 57 y 78, 16.II y 4.III.1869: "Pagaleseta (o Palaseta) Echevarria" (Ereño), 3,91 ha; 6880, 188, 16.X.1865 (antecedentes), 6887, 361, 18.X.1869, y 6890, 78 y 83, 19.III.1871: "Urquiola" (Guerricaiz), de 4,48 ha; 6887, 333, 25.IX.1871, y 6888, 46, 12.II.1870: "Urrechagaondo Aspicua" (Arbácegui), de unas 10,88 ha de extensión; 6886, 125 y 166, 11.IV.1869: "Talluri" (Arbácegui), 6,03 ha; no consideramos las tasas (entre 25 y 61.000 rs), artificialmente aproximadas a la deuda (ésta, siempre superior a 15.000 rs). Cotejadas con noticias de 1857-61 y 1874-75.

carpintero casado a "Narea Echevarria" gracias a sus once mil reales «en este acto [*las capitulaciones*] sobre la mesa», nos recuerda la acritud de una época en que cientos de amores quedaban a la ventura de la subsistencia (234).

1.3.3.3. De labrador propietario a inquilino desposeído: casos representativos.

El recurso final para salir de la miseria era enajenar la finca, claro está. Afloran la referencias protocolares a fines de los sesenta y desde la inflexión de la guerra (verano de 1875), desestabilización definitiva por los efectos acumulados de las inestabilidades climatológica y bélica, en particular por culpa de las fortísimas contribuciones a la propiedad raiz (235). Pero atención, porque al comenzar las recuperaciones el mercado inmobiliario se reactivaba, pues los exhaustos perdían sus últimas reservas a bajo precio y las expectativas animaban a arriesgar a quienes habían resistido. Se nos plantean dos escollos insalvables: el laconismo de las escrituras, que habría obligado a reconstruir la historia de las fincas completas y sus dueños; y la carencia de estudios de referencia para establecer comparaciones de partida. Nos vemos obligadas a ejemplificar sin cuantificar.

Mientras que la frecuencia del cambio de dueños de la tierra aumentó, el volumen de caserios completos trocados fue moderado. Dominaban las transacciones de parcelas sueltas, sacrificadas en la lucha por conservar las casas y un mínimo de sus principales terrenos dentro del entorno familiar (236). Para muchos quebrar implicaba bajar del estatus de propietario al de colono, matiz que se notaba hasta en la "clase" de los entierros, como antaño; y desgajar del tronco del linaje un bien ligado a él durante generaciones. «Deseando [...] que los bienes inmuebles no pasasen á personas estrañas» se activaban los frenos familiares contra la desposesión. La orozcana Casimira de Meaza se encontró en diciembre del 68 viuda, con dos vástagos y un enjambre de acreedores. Con ellos se fue entendiendo

(234) Boda y cantidad, condición expresa del convenio. Para "Otegui", v. infra, ca. n. 238. Aún hay baserritarras que preguntan en euskera "nora ezkontzen?", ('¿a dónde casas?') en vez de "nogaz?" ('¿con quién?').

(235) A.H.P.B., P.N., V.Zalvidea, 6211, 55, 31.VIII.1875: venta de heredad desamortizada en mayo de 1868 al cabildo parroquial de Llodio por labrador de Arrancudiaga.

(236) Id., M.Iturriza, 6804-2, 190, 218 y 227 a 230, 18.VII y 14 y 22.VIII.1868: ventas de 22,15 ha de montes arbolares (y una retro de 1,23 ha) de don Francisco de Garitano y Zalduegui, casero de Zaldíbar, «encontrandose con varias obligaciones que le agobiaban con sus reditos» (los capitales se podían semiconsolidar).

Víctor de Sautúa, el varón heredero y donatario. El joven vendió los peores terrenos y su madre enajenó los trocitos de monte que le quedaban libres a favor de su hermana. Puesto que en gran parte de los casos los hijos seguían la -mala- suerte de sus padres, el esfuerzo terminaba a menudo sobre un colateral próximo, tronquero. Mientras Juan de Zamalloa pensaba dónde construir una tejavana en el caserío "Errotabarri" (Etxano) para abrigar a la viuda Juana Josefa de Garay y sus dos hijas, recién expulsadas de su manejo tras habérselo vendido, un zornozano cumplía con su deber de pariente más cercano del difunto y se empeñaba para comprarlo. La parentela salía perdiendo los 3.480 reales con que Zamalloa compensaba las costas y cartas de pago y sus desvelos, y otros 218 por cada año que el adquiriente tardara en restituir lo tomado, al 4% (237). Zamalloa interesaba un 28,5% de la deuda, que se le descontó del precio. Los arreglos con los acreedores restantes se solían escriturar escalonadamente. Ambos hechos daban al comprador la ventaja de varios meses para el desembolso. Se comprenden la movilización de los ahorros que superaban cierto margen de previsión, haciendo saber la disposición a prestarlos; la tolerancia con el impago del capital, y la sucesión de anticipos a la misma persona.

En junio del 72, de inmediato a la que aparentaba ser pacificación permanente en la política del Señorío (el convenio de Amorebieta de mayo de 1872) y ante campos con mejor aspecto que en años precedentes, se casaron José Francisco de Guerricaechevarría y María Antonia de Ondarza y pasaron a vivir a "Otegui" (Mendata), cuatro hectáreas y media (extensión media-baja) cercanas al Lunes feriano guerniqués. Apenas tres años después eran colonos en Ibárruri, en «estado precario y desgraciado» y con la carga de mantener a la donataria, que había renunciado al usufructo de la caserío para que el teniente carlista de corregidor la sacara a subasta. Salió por casi 26.000 reales, y faltaban 800 para cubrir el total de la deuda. Se los perdonó el comprador, haciendo gala de la compasión paternalista cara a los "jauntxos" (notables rurales) aburguesados; a fin de cuentas, era su único acreedor. Al semestre de casados, para que abonasen los gravámenes exigidos en la donación, les había prestado dos mil ducados a seis años y el 4%, por los que cotizaron

(237) Sautúa (y cita): id., F.J.Epalza, 5883-A, 92, 22.XII.1868, y B, 85, 4.XII.1869 (deslinde de montes aportados por ella con su caserío dotal); y 5885-D, 4 a 8 y 10 (10-13.II y 10.VI.1869). El notario carlista indicó haber explicado en euskera la escritura de convenio entre Víctor y su convecino Juan de Mendiolabeitia (nº 6). "Errotabarri": id., B.S.Garay-Artabe, 6851-2, 217, 15.X.1869 (venta a Zamalloa, de Amorebieta; se dice ventajosa por relación de vecindad); 236, 7.XI (préstamo fiado por el hijo de Juan Ignacio); y 242, 11.XI (recompra). Deuda: 15.331 rs; tasa de la finca, semiabandonada y de unas 2 ha sin apenas monte: 14.136 rs.

hasta 1874; les sufragó las contribuciones de guerra, sobrecargadas porque se basaban en un catastro injusto; y asumió el resto de las obras en la otra casería de la familia (238). A sus treinta y cinco años, Pedro de Aldámiz-Echevarria habia sabido invertir sus ahorros de capitán mercante para comenzar un retiro de oro en su residencia de Canala (barrio costero de Gautéguiz de Arteaga de donde era originaria la familia), como acostumbraban los de su profesión.

El primer trienio o lustro de la vida conyugal exigía un intenso esfuerzo económico, que volvia vulnerable la estabilidad pecuniaria. Después, según se pagaban las legítimas a los hermanos y los hijos crecian y se incorporaban al trabajo, aumentaba la capacidad de asumir deudas, hipotecarias y personales, sobre todo si se procuraban vencimientos alternados en meses convenientes. Florencio de Elespe, «propietario, de oficio cantero y labrador» y Eladia de Elguezábal se desposaron en julio de 1869 pensando que lo peor habia pasado para su mitad de "Garay Beascoa" (unas 4,83 ha en Libano de Arrieta) y "Dorronsoro Mayor" (Axpe de Busturia), con que partía su unión. A los tres años pedian 8.400 reales a su colega José Antonio de Arteche. Conocedor de la primera, sita en su pueblo, Arteche exigió a la pareja la segunda como garantía y comenzó a llevarse las rentas de aquélla como réditos, bajo la promesa de que se la venderían en cuanto Eladia cumpliese veinticinco años, su mayoría de edad (239). El dolo radicaba en ese retraso: durante dos años y medio, Arteche cobró a guisa de dueño, desentendiéndose de los reparos y las contribuciones ordinarias y extras. ¡Cómo bendeciría el convenio cuando empezaron a girarse las derramas de guerra!

Dejemos ahora que Paulina de Uriarte y José Ramón de Elguezábal, a quienes hemos conocido antes, y sus cónyuges nos relaten por boca de los notarios las presiones que quebraron la economía de sus matrimonios, recientes al iniciarse la lucha. Los hemos escogido porque las contribuciones extraordinarias se limitaron a ensanchar grietas

(238) Boda: 22.VI.1872. Venta: id., J.B.Basterrechea, 6919, 206, 13.IX.1875. "Otegui": 'argomal'; en el barrio de Mendatauri, núcleo de la anteiglesia, a media altura en suaves lomas estribación del pasturaje del monte Oiz. La cesión de los 1.600 rs de crédito por las obras se produjo en 25 de febrero, tres días después de incoado el concurso; los cedentes se aseguraban el cobro inmediato y Aldámiz concentraba las opciones de compra, lo que le permitiría rematar por la tasa, mecanismo usual. Antecedentes: v. supra, ca. n. 234.

(239) Tasación de "Dorronsoro" (42.660,50 rs): A.H.P.B., P.N., J.Zuazúa, 646, 44, 26.V.1869. Boda: id., 57, 14.VII.1869; "Garay", valuada en 38.797,75 rs; arreo de Florencio, 867 rs, y 9.230 el de ella, costurera; carga de 9.900 rs para legítima de un hermano menor de él. Venta, por lo prestado y otros 1.600 rs dados después: id., P.P.Amesti, 6895, 13, 18.I.1875.

anteriores, hasta la ruina. Comencemos por Paulina. Vecina de la anteiglesia de Munguía y feligresa de Morga, había quedado en la orfandad para 1872, cuando halló marido, un fikarra de veintitrés años, seis menos que ella. A cambio de 550 reales de los 2.750 de su dote en dinero, pasó a una de las viviendas de "Larrauri", para cuidar también al suegro, viudo, y compartir con él sudores de laya, rendimientos... y cargas. Las cuatro hectáreas de la caserío, con sólo una de monte, soportaban 2.717 reales en dos censos tan vetustos, que se había olvidado por qué se pagaba uno de ellos al cabildo munguiense. Devengaban 80 llevaderos reales anuales; otros 420 se iban a varios particulares, por principales al 4%. Para cuando se sustanció el concurso, en 1875, se había redimido uno de los censales, seguramente con la dote. Quedaba un agujero de 12.450 rs, intereses y reclamaciones familiares aparte. Los acreedores conocían bien al matrimonio, pues eran de su oficio y de parajes colindantes, y se negaron a la espera. Acordaron vender la caserío y los ganados (una pareja joven, reproductora), pagar los créditos preferentes -el hipotecario, las costas, ofrendas mortuorias en la parroquia de Fica-, y repartirse el resto a prorrata, al igual que la pérdida, si la hubiese. Por compasión, dejaron a los Arana usar los sembríos y herbales hasta Todos los Santos y les dieron unos cuantos reales por los fiemos y los cogollos de maíz para abono, para que subsistieran hasta el inicio de su andadura de colonos (240).

Los Arana se hallaban cerca del mínimo de la propiedad. El matrimonio Elguezábal-Eguren caía por motivos parejos desde un nivel superior (241). A sus diecinueve años, Catalina llegó al matrimonio huérfana, con 16.500 rs en dinero y otros 500 ducados que esperaba de su póliza en "El Porvenir de las Familias". Un considerable aporte, que compensaba su corto ajuar: los vestidos y literalmente cuatro muebles; eso sí, con «una cuja de moda» (242). El tutor, un cura de Bolívar, había puesto a producir en un jemeindarra los 4.004 rs destinados al arreo. No había prisa por transformarlos: la moza entraba en un próspero baserri, regido y compartido con su suegro, viudo a los 49 años. Había dado éste escuela a su hijo, pensando que iba a regir lo que en tiempos fuera núcleo de un mayorazgo.

(240) V. n. 230. Para el acuerdo, el padre de Nicolás renunció al usufructo vitalicio en la caserío donada.

(241) A.H.P.B., P.N., P.P.Amesti, 6880, 8.7.1865 (boda); 6892, 19, 15.I.1872, y 112, 27.V.1872; 6894, 175, 15.IX.1874; y 6895, 54, 24.II.1875.

(242) Concepto interpretación del notario. Los artículos «de moda» (expresión sólo del XIX) o importación («lienzo de mar», «talaveras») se asociaban a cierto lujo; el grueso de los ajuares seguía los cánones «del país».

La renovada "Álbiz-alzaga", en el barrio mendatarra de su nombre, era casa matriz de un vinculo, que la desaparición de esa forma de ligar bienes a un linaje (con la legislación del Trienio Liberal) dejó de uso al albedrío de sus dueños (243). Sus llamativas veinte hectáreas largas de pertenecidos prometian vida holgada a las dos familias para las que habia sido concebida. Una canterita de caliza habia proporcionado mortero para renovar el edificio, y aseguraba gratis la corrección de las 5 ha de suelo echado a gramíneas, la cuarta parte de la finca. El resto se destinaba a monte. Eran amplios los castañales, para llenar el danbolin sobre el hogar en el invierno, vender y mantener unos cuantos cerdos. Para los gorrinos, el encinar que cubria el 7,12% de la otra caseria donada, "Goicoeche", también para dos labranzas. La dedicación al vacuno, preponderante en las colinas de Mendata estribación del Oiz, se reducia acá, de las lomas forutarras de Baldatica al depósito aluvial del rio Oca. Un 43% iba a monte, por 55% de heredades de pan sembrar entreveradas de herbazales altos de rápido crecimiento. El aumento de bocas que pedia pan al mercado guerniqués habia arañado labrantios a los bosques de ambas posesiones: a los albiztarras, el 1%; a los de Forua, sobre el 15%, gracias al microclima abierto a solana, tibio, de la amplia ria, y a la roca indicada, que drenaba el encinal. Los jóvenes podrían compensar las roturas plantando cuantos árboles quisieran; se preveia el crecimiento de la demanda de madera. Por todo ello esas fincas se tasaban en 67.000 reales largos y casi 72.000, respectivamente. Redondeaba la aportación un solar urbano en Artecalle -la de mayor tránsito- de Guernica, entregado a censo enfitéutico tras la Primera Carlistada para la edificación de viviendas. Un reloj de sala caro marcaria desde su lujo de aldea el devenir de una comodidad bien laborada.

Se nos escapa qué comenzó a horadar las finanzas de los Elguezábal. Sospechamos de la incidencia de la depresión en sus convecinos, clientes y/o arrendatarios. El empeoramiento climático las derruyó. En julio de 1870 vencian los cinco años aguardados por el padre para cobrar la prima de Catalina. La recibió, a costa de que la pareja comenzara

(243) El 27.IX.1820; confirmaciones, tras la Década Absolutista: 6.VI.1835 (para las desvinculaciones realizadas en el Trienio, anuladas por Fernando VII) y 30.VIII.1836. Para justificar el que considera extendido carlismo entre la nobleza, Alfonso Bullón de Mendoza indica que la desvinculación arruinó a bastantes familias porque posibilitaba caer en manos de los acreedores (*La Primera Guerra Carlista*; Actas; Madrid, 1992; 481). Están por estudiar los vínculos en manos labriegas vizcaínas al comienzo del XIX y, por ende, las consecuencias para ellas de las posibilidades de comercialización y gravamen.

a descapitalizarse y recurrir a fiadores (244). Las cosechas no bastaban para reconstruir los ahorros. La de octubre del 71 quedó corta. José Ramón tuvo que rogar cien ducados a un molinero de Ibárruri, a reembolsar en dieciocho días; dos meses después se le pedían en el juzgado. Las circunstancias desanimaban la inveterada filoetilia del paisanaje, por los caminos de segunda de la Vizcaya interior había decrecido el bullicio, las municipalidades se quejaban de contrabandos para eludir las sisas sobre artículos de consumo. No debía de vender muchas jarras José Ramón, rematante de taberna en Urrutxua, cruce de los decaidos caminos Guernica-Durango por Mendata y Guerricaiz (de buen recuerdo ferrón)-Zugaztieta; o bien el falio de un abastecedor lo ponía en entredicho. Un tratante le adelantó mil reales a fines del invierno 71-72, para una urgencia que se debía arreglar al día siguiente: a los tres meses se abría otra demanda. Las imposiciones de guerra apuntillaron sus finanzas.

El destino de "Albiz-alzaga" es oscuro. "Goicoeche" fue rematada un 12% bajo el valor de 1865, por la especulación de los subasteros y porque la insolvencia del dueño había descuidado el mantenimiento del edificio. El traficante aulestiarra que iniciara la demanda hubo de conformarse para sus 5.000 reales con la enfiteusis guerniquesa. Las costas judiciales eran preferentes, sobre todo en 1875, para mantener a los legistas que tan práctico papel cumplían para Don Carlos; después venían los 44.000 rs, con intereses, de un acreedor hipotecario de Ibarranguelua. Falló la maniobra de reclamar la dote de Catalina, a quien se adjudicaron los restos. Hasta los futuros funerales del padre quedaban a cargo de un extraño. Perdido el honroso "propietarios", los Elguezábal intentarían reponerse como simples labradores en una anteiglesia limítrofe. Nos han ejemplificado las angustias de los pequeños propietarios para mantenerse en su situación cuando se concitaban el clima, los malos resultados en los recursos de diversificación de ingresos, la impaciencia de los prestamistas, constreñidos a su vez, y las fortísimas cargas que implicaba la donación (245). Encallecerse como aprendiz de una profesión manual con demanda, un arreo manejable y

(244) A.H.P.B., P.N., P.P.Amesti, 6890, 104, 10.IV.1871: poder de un labrador de Guerricaiz para demandarlo, por haberle fiado 406 rs en un papel privado del 8.XI.1870 (fecha que indica la insuficiencia del año agrario anterior para desahogarlo); y 133, 9.V.1871: uno de los 16 acreedores de cierta convecina.

(245) También sobre los caseros prósperos: cfr. id., T.Areitio, 6772, 46, 7.III.1868: préstamo de 2.200 ducados contra el abadiñotarra donatario de "Pascualgoa" (y dueño de casa urbana en Durango), para abonar 33.000 rs a su hermano. Acrecidas por la reducción de la mortalidad infantil, con la elevada natalidad.

suficiente para vestir y dormir, y las cuatro reglas en la escuela elemental no eran tan mala compensación para los "desheredados" forales.

1.4. FAVORECIDOS Y PRETERIDOS POR LAS DESAMORTIZACIONES.

Lejos de ser tema cerrado, las consecuencias de la ley del primero de mayo de 1855 siguen constituyendo un problema historiográfico para Vizcaya, por ello ausente de las últimas síntesis al respecto (246). El goteo de enajenaciones a partir del endeudamiento por la Guerra de la Convención; la pluralidad de formas de apropiación en teoría temporales, legalizadas en diversa medida; el desconocimiento de las superficies exactas de partida, a causa de la inexistencia de catastros por la exención de cargas fiscales estatales; y la pérdida de documentación municipal, eclesiástica y del Gobierno Civil aumentan la dificultad de tratamiento de una cuestión que se está revelando de enorme complejidad, porque la dinamización del mercado fundiario que supuso se prolongó durante años mediante cesiones y ventas, y por haber provocado intensos reajustes en las instituciones y comunidades de donde los bienes procedían. Nos guían dos hipótesis: el descontento campesino por la pérdida de usos en las tierras comunes, y la insuficiente participación baserritarra en la liberación de tierras y las redenciones de censos eclesiales y no municipales (fundaciones de atención a huérfanas, hospitales, enseñanza, etc.), en la medida en que causaran una percepción negativa de la legislación liberal y sus aplicantes y beneficiarios locales y, por ende, en la simpatía hacia el tradicionalismo.

1.4.1. La presión sobre las tierras públicas.

Tres tipos de conflictos se yuxtaponían, latentes o expresos, en el agro ochocentista: el horizontal, por usos y distribución de los recursos de producción; el vertical intracomunitario, entre los campesinos y los dueños de la tierra, y el de la comunidad

(246) V. Rueda Hernanz, Germán (ed.): *La Desamortización en la Península Ibérica*; monográfico de la revista *Ayer*, XIII (1993); con abundantes referencias bibliográficas.

agraria con el creciente intervencionismo del Estado, preñado de adaptaciones nada fáciles (como en la integración del mercado nacional) y normas amenazadoras, tal la desamortización. La privatización de los terrenos comunales los reunía y evidenciaba (247). Su importante papel complementario de para el mantenimiento cotidiano de las unidades de explotación campesinas es de sobra conocido. Secundario, pero no menos apreciado, era su valor de reserva ante desgracias personales o colectivas. Así, durante el temporal del invierno de 1868 menudearon en Ochandiano las concesiones de parcelas, a mil estados por tenente (unas 38 a, el tamaño de una heredad de pan sembrar regular), a fin de compensar la descapitalización provocada por el bloqueo de las actividades artesano-comerciales (248). La general ansia de tierras entre colonos, caseros y propietarios sin dedicación personal al agro puso en peligro la base de esas prácticas de solidaridad de forma vertiginosa tras la Primera Guerra Carlista, cuando «que los terrenos comunales pasasen al dominio particular [...] y la consiguiente riqueza individual» se convirtieron en prioridades para los notables terratenientes, los labriegos prósperos y, por mímesis autodefensiva, aquéllos que pensaban salvar su participación en los restos de una costumbre beneficiosa (249).

---

(247) Nos inspiramos en Gómez Oliver, Miguel: "La conflictividad rural en la España contemporánea"; *Noticiario de Historia Agraria*, XII (1996), 49-53; 51.

(248) A.M.Ochandiano, l° 12 (decretos, 1862-1872), 16.XI y 6 y 18.XII.1868: unas 6,7 ha para 16 vecinos. Las dos concesiones de 1.800 estados (68,472 a) recayeron en el alcalde tercero, Ponciano de Gorosábel, y en Juan Miguel de Capanaga, pudiente local; su papel de respectivos alcalde y regidor en la primera corporación postbélica (III-IV.1876) carece de relación directa con las tenencias, aprobadas por munícipes en mayoría tradicionalistas. Casos parejos limitaban el papel equilibrador de la gestión de lotes. La complementariedad de fraguas y cultivo era común en la villa, con escaso campesinado sin intervención en la artesanía del hierro; la pérdida de recuentos de población impide precisar la situación de los concesionarios. Reserva de árboles públicos para paliar daños por incendio: A.M.Busturia, l° de acuerdos 1854-1874, 8.X.1857 (aquí, 80). La concesión de lotes para cultivo por tiempo limitado en circunstancias normales era habitual en bastantes localidades del área vasca atlántica; practicada en diversos lugares de Europa para asegurar el uso compartido, no esquilmaba, sino que reforzaba el sentido de lo comunal. Cfr. Ariotti, Elisabetta: "Proprietà collettiva e riparto periodico dei terreni in una comunità della pianura bolognese: S. Giovanni in Persiceto (secoli XVI-XVIII)"; *Quaderni Storici*, LXXXI (1992), 703-737; 705. La dislocación del sistema consuetudinario llevaría a dobles usos, vecinales y privados, con sobreexplotación. V. Cobo Romero, Francisco; Cruz Artacho, Salvador; González de Molina Navarro, Manuel: "Privatización del monte y protesta campesina en Andalucía oriental (1836-1920)"; *Agricultura y Sociedad*, LXV (1992), 253-302; 297. Falta un estudio global al respecto para Vizcaya.

(249) Cita, para montazgos: exposición previa al reparto del monte "Memaya" (Elorrio) entre 83 parcioneros, encabezados por los hermanos Fausto y José Niceto de Urquizu, futuros diputado a guerra y presidente de la Junta de Merindades carlista y ahora alcalde de la villa y tercer diputado del Señorío, respectivamente (A.H.P.B., P.N., S.Echaguibel, 6818, 60, 20.V.1862; v. infra, ca. n. 275). A.M.Lequeitio, l° 959, 10.X.1843: cortes y descuajes «arrasando» los montes Otoyo y Arráquiz, proindiviso de la villa, Amoroto, Guizaburuaga, Ispáster y Mendeja, en la durísima postguerra de la Primera Carlistada.

Las miras se dirigian a dos ámbitos: la puesta en cultivo y la silvicultura, a tenor de las condiciones naturales y de las perspectivas de mercado (250). En una primera impresión, se diria que aquélla resultó menos problemática, ya por la escasa calidad de las superficies cedidas (eriales, montes calvos), ya por la explicitud de las condiciones de concesión (superficie, destino, caducidad, estatus juridico), ya por la -aparente- generalización de la tenencia; y, en fin, porque no se perjudicaban los usos comunitarios ganaderos (por inexistentes, o por escalonarse las entregas), o se hacia por omisión de un hipotético plantio de árboles, con lo que se difuminaba el sentimiento de agravio directo (251). Las corporaciones accedian con largueza a las solicitudes: del complemento de ingresos privados se derivaria la descarga de la beneficencia municipal; de cierta holgura en el consumo baserritarra y de la expansión de los cultivos de mercado, un aumento de las percepciones por abastos e impuestos. Los moderados cánones -en Baracaldo, un cuartillo de real por estado- favorecian a los cultivadores frente a las subastas, en que no siempre conseguian pactar entre si el retraimiento en las primeras pujas para forzar la baja y era sencillo a los conspicuos acumular lotes mediante testaferros (252). Es prolijísimo, cuando

(250) El Grupo de Estudios de Historia Rural nos recuerda la conservación de los montes y las roturas, legales (concesiones municipales...) o no, sin privatización, insistiendo en el mercado como condicionante antes que la titularidad, en "Más allá de la «propiedad perfecta». El proceso de privatización de los montes públicos españoles (1859-1926)"; *Noticiario de Historia Agraria*, VIII (1994), 99-152; 113. Ejemplo, válido excepto para pueblos de amplia vega, en A.F.B., M., A.M.Munditibar-Arbácegui, cj. 45, nº 1002, X.1875-ss (elaboración nuestra): de los 53 lotes en manos privadas, 36 eran montes en todo o parte, con un 83,2% de las 48,5 ha y un 84,2% de los 23.481,5 rs, y adyacentes a fincas del tenente en un 68%; "terrenos rústicos", 15 (respectivamente, 12,2%, 10,6% y 80%); y huerta y predio no clasificable el mínimo resto. Junto a vecinos caseros, destaca el rico liberal conservador lequeitiano Bruno López de Calle, con el 7% de la superficie.

(251) Pretexto de mala calidad para conceder, para cereal: A.M.Busturia, lº de acuerdos 1854-1874, 18.III.1855. A.M.Baracaldo, B., cj. 89, leg. B, nº 8: unos 108 vecinos con roturas cerradas en 1868 (destacando los desahogados propietarios José María de Escauriza, con 6, y Alejandro de Sasía, con 4); unas 363 casas rurales ca. 1847 (Madoz, op. cit., 48). Condiciones en Orduña: 7 años a pan, regresándose después al libre pasto ganadero, para cuando el roturador debería haber puesto y cuidado un roble por aranzada (208,65 m²), comprado por el municipio (A.M.Orduña, lº de acuerdos 1868-1877, 11.IV.1869; incumplimiento de pagos: id., lº de acuerdos 1875, 14.VII.1875, por fiscalidad de guerra). Orden de respeto a madroñal con servidumbre de pasto, incluido de forma subrepticia en cierre de inculto: A.M.Baracaldo, B., cj. 147, leg. B, nº 1, 21.III.1861. Explícita referencia a respeto de propiedad y aprovechamiento vecinales en plantío sobre sierra calva: id., A., cj. 47, leg. A, nº 1, 28.XII.1862, quizá por ser el solicitante regidor municipal; lo corriente era acogerse al Fuero, pues facilitaba los fraudes que relataremos. La ley 4ª del título 34 del Fuero permitía implícitamente hacer llosa en comunes para pan, al exigir paso a los pasturantes tras la cosecha (*El Fuero, privilegios, franquezas y libertades del Muy Noble y Muy Leal Señorío de Vizcaya*; Excelentísima Diputación Provincial de Vizcaya; Bilbao, 1977; 283).

(252) A.M.Baracaldo, B., reg. 147, leg. B, nº 1: cesiones en 1859 para viticultura, por la reactivación agraria. Precio: id., 22.X.1859; id., cj. 153, leg. A, nº 1 (libro de acuerdos 1865-1871): 4% del valor. La colindante Alonsótegui lo elevaba a 1 real para viñedos; el fraude -no constatado- de no declarar el destino se contrapesaba a la larga revisando los cánones, según calidades (id., A., reg. 47, leg. A, nº 1, 20.X.1864 y

no imposible, cuantificar lo cercado. Y nunca resultó bastante. A comienzos del Sexenio se roturaron hasta caminos secundarios, ilegalmente excepto bajo alguna autorización municipal; la necesidad de extender o diversificar cultivos por el fracaso de las gramíneas en 1868-69, los altos precios agrarios y las expectativas de venta a la creciente población del Bajo Nervión comercial y minero explican semejantes extremos (253). Cabe plantearse si los ediles no intentaban evitar que menudeasen las acciones dolosas, susceptibles de generar derechos de uso con el paso de los años; eran difíciles de contener sin proporcionar otra espita a la necesidad, y generadoras de conflictos costosos en tiempo, dinero (hubo pleitos prolongados durante decenios) y posición en el coso político, en la medida en que se creasen posibilidades de intervención del Gobierno Civil, deseoso de controlar la gestión de lo público.

Por lo hallado, resulta excepcional la referencia a erección de caserío nueva sobre comunes (254). Lo normal era completar los propios predios, a ser posible con piezas adyacentes o cercanas para simplificar la labor e invertir un mínimo tiempo de traslado. La indefinición de plazo en cierres antiguos, la inexistencia de censos catastrales y la tardía inscripción en el Registro de la Propiedad, por temor fiscal sólo realizada bajo la amenaza de desamortización, permitieron a ciertos posesores trasmitir el uso a sus descendientes y llegar a arrogarse la plena propiedad, de donde el cuidado formal en las concesiones isabelinas para cultivo (255). Los problemas graves se desencadenarían en los montes, por

---

7.VI.1868). Id., B., reg. 147, leg. B, nº 1 (1847): 1,64 ha para Nicasio de Cobreros, cesionario de tres convecinos; sería alcalde en 1848 y padre del alcalde y síndico carlista del Señorío en 1873-75, Gustavo.

(253) A.M.Orduña, 1º de acuerdos 1868-1877, 25.VII.1869: multa por roza e intento de cultivo a Marcelo de Arroyabe, uno de los peticionarios del trigo ofrecido en préstamo por el ayuntamiento (v. n. 31). El ayuntamiento de la ciudad tuvo continuos problemas con quienes ocupaban los caminos dejados inservibles por el ferrocarril, por imprecisión de los linderos públicos. A.M.Gordejuela, cj. 36 bis, leg. 8, nº 2, 2.V.1869: denuncia de vecinos por pérdida de paso con carbones y castañas. Id., cj. 85, 1º de actas 1851-1870, 3.II.1870: permiso para reducir a viña vía carretil, dejando paso peatonal. Iñaki Iriarte Goñi advierte sobre el teórico control de ayuntamientos y Diputación sobre bastantes roturas navarras en "Una aproximación histórica a las formas de privatización de los montes públicos en Navarra"; *Agricultura y Sociedad*, LXV (1992), 175-216; 207). Cfr. A.M.Baracaldo, B., cj. 147, leg. A, nº 1, VI.1858: queja de grave «incuria» municipal y «prepotencia [*de particulares*] sobre los pobres labriegos», entiéndase lenidad ante una prolongada y fuerte penetración de capitales comerciales y siderúrgicos. Un remedio era el guardamontes municipal. Valmaseda le encargaba vigilar hurtos, incendios, daños de ganados y cortas indebidas en sus tierras... y en las privadas, evitando a los dueños sufragar un vigilante (reglamento, en su A.M., 1º 74, 15.II.1865).

(254) Excepción: A.M.Abanto, cj. 69, leg. 1: 13 concesiones entre VI.1871 y II.1873 para viviendas y oficio, promoción al asentamiento (en parte, de artesanos) en la zona minera.

(255) Caserío, en Retuerto: A.M.Baracaldo, B., cj. 147, leg. A, nº 1, 4.VII.1862. Id., A., cj. 47, leg. A, nº 1, 30.XI.1860: acuerdo para peritar roturas de titularidad dudosa. A.H.P.B., P.N., J.B.Basterrechea,

la excelencia de sus variados usos y su potencial de mercantilización, directa (carbón, maderamen) o a través del ganado. A ellos vamos a acercarnos.

1.4.1.1. La renovación del monte: realidad y potencialidad.

> «Contraste desgarrador forman los campos agronómicos de Vizcaya con los montes. Los campos, siempre cubiertos de una vejetacion objeto de la mas esmerada solicitud del labrador; los montes, calvos muchísimos, [...], mal beneficiados todos, espuestos ilimitadamente á las mortales prácticas de estraccion de brozas; autorizada por la anbigüedad de las leyes forales [...] la introduccion del ganado vacuno y lanar sin ningun género de restricciones, obligando de esta suerte á hacer un cerco costoso á los dueños; [...] tienen impreso el sello de los vicios y errores que han sucedido á las devastaciones que llevaron consigo las funestas guerras [...] en este siglo» (256).

La investigación actual ha confirmado que el dasónomo Lucas de Olazábal no pecaba de pesimista (257). En su propuesta para regenerar la superficie arbolada otorgaba primacia a las caducifolias: echar los calvos a roble, primer proveedor de carboneros y astilleros y constructores, añadiríamos-, con haya y abedules donde no medrase; limitar el castaño a reducidas extensiones caseriles, escamondándolo para obtener leña, su principal aporte junto con el fruto; desarrollar las plantaciones frutícolas de manzano y de cerezo (frutícola y maderable), y de nogales y avellanos para seco. Es decir, abogaba por el mantenimiento de la vegetación considerada natural del Señorío por su permanencia de siglos, pese al carácter "artificial" de los boscajes de vivero. No sólo se hallaba perfectamente aclimatada y adaptada a los suelos o proporcionaba útiles subproductos: el alto coeficiente de regulación hídrica de su hojarasca (258) rentabilizaba un recurso natural

---

6918, 23.III.1874: demanda del esposo de la donataria de "Cobeaga-landa" (Ibarranguelua) contra su suegra, por no creerse obligado a abonar a la anteiglesia cerraduras anteriores a 1834, tenidas por pertenecido de la caseria. Desamortización de facto en deslindes para el Registro, en Araque Jiménez, Eduardo: *Los montes públicos en la Sierra de Segura. Siglos XIX y XX*; Universidad de Granada-Instituto de Desarrollo Regional; Granada, 1990; 78.

(256) Op. cit., 91 (cita)-114, y passim para lo que sigue.

(257) Cfr. la interesante síntesis de Garayo Urruela, Jesús María: "Los montes del País Vasco (1833-1935)"; *Agricultura y Sociedad*, LXV (1992), 121-174.

(258) Absorción de un 274% de su peso en agua por 1 m² de hojarasca de haya, frente al 142% de la tamuja de pino, según Ascasíbar Zubizarreta, Jorge: "Función del monte en el País Vasco"; *Cuadernos de sección. Historia-Geografía. Eusko Ikaskuntza*; V (1985), 55-74; 73-74.

por lo común superabundante, el agua de lluvia, en forma de lecho para el vacuno que abonara para incrementar los rendimientos de las farináceas, las dos obsesiones de los estudiosos del ramo por entonces.

Como especies alóctonas para el mercado proponía el fresno y el olmo, con destino a carpintería. Las orillas de los ríos quedarían asentadas contra las crecidas mediante alisos, respuesta a la preocupación ante la preferencia de la población por los asentamientos a baja altura. Chopo, plátano, acacia, castaño de Indias, tilo y catalpa crearían alineaciones ornamentales y recreo en los paseos, necesidad creciente de la burguesía y su entorno para establecer contactos informales, vista la intensa privatización de las relaciones interpersonales extralaborales. Las citadas especies siguen cumpliendo su misión, salvo la primera, hoy reintroducida como proveedora de embalajes; don Lucas consideraba un error sustituir el roble por ella, de consistencia inversa a la rapidez de su crecimiento, su única ventaja. Olazábal se quejaba de ese oportunismo de los propietarios, lo que de paso informa sobre el comienzo de variaciones en el paisaje arborícola por su fuerte mercantilización (259).

En la renovación del bosque es difícil ponderar el rol privado. Los pequeños y medios caseros acostumbraban a declarar robledales y castañales y englobar el resto en un genérico "árboles", por importancia real y mental de aquéllos. Las penurias a que se vieron sometidos no animaban a experimentos. Las grandes haciendas fueron objeto de pruebas, poco conocidas, en los terrenos liberados de la explotación de subsistencia de los arrendatarios, cuyos usos se les limitaban o prohibían. La gestión de "Mendilíbar" (Abadiano), a instancias de perceptores ávidos de numerario para mantener su tren de vida en la corte y su carrera política respectivamente, es un excelente ejemplo de ese capitalismo comercial. En 1858 se enorgullecía el administrador de los extensos plantíos de las tres especies caducifolias principales por que abogara Olazábal, para los que había movilizado la mano de obra inquilina a cambio de descuentos en las rentas (260). A la par, viajó a

(259) Cfr. A.H.P.B., P.N., P.P.Amesti, 6891, 249, 24.IX.1871: aliso en "Ascuénaga", de Forua, al parecer cercano a vega. A.H.E.B., P.V., Abadiano-Santos Antonios (45008), 291, 11.III.1859: plantación, en 1858, de unas 5 ha (relativamente extensa superficie) de abedules en la hacienda abadiñotarra de "Mendilíbar", en respuesta a las necesidades de madera -léase metálico- en grueso de su dueño. Id., ?.IV.1868: envío de semillas de castaño de Indias por la esposa, encargada -como mujer- de lo recreativo del hogar. Olazábal: op. cit., 114.

(260) A.H.E.B., P.V., Abadiano-Santos Antonios (45008), 291, 21.II y 25.XI: unos 3.300 pies, si bien perdidos muchos por el mal tiempo. Id. 18.III.1857: pago de rentas con el trabajo (beneficioso en ese mal ciclo agrario); y colocación en hileras, sustituyendo (penosamente) al bosque semiespontáneo anterior. La

aprender sobre el cultivo de la morera y la cría de gusanos de seda a Bilbao y Villaro, donde «un boticario [...] el año pasado [*1857*] hizo 30 ó mas libras de seda» (261). Diez años después, por encargo del gobierno, se enfrentaría al reto de aclimatar «un arbol de grandes dimensiones y hermosisima madera»: el eucalipto (262). No nos constan los resultados finales de una iniciativa que un siglo después se ha revelado en nuestra tierra tan rentable como destructiva para el suelo.

Su elevada capacidad de retención de líquidos hacía del helechal un terreno tan codiciado que, de acuerdo con un informante de Resurrección María de Azkue, en el fragoso Ceánuri «por Nuestra Señora de septiembre solían ir a medianoche a la selva, corriendo a porfía, para coger puesto en que cortar helecho»; al comunal, se entiende, lo que explica, junto con el árgoma y el brezo de idéntico fin, gran parte de las pugnas que trataremos en breve (263). Convencido de las posibilidades de éxito de su plan sobre extensión de forrajeras, Olazábal proponía eliminar el pasturaje y la saca de broza en los montes, aprovechando ésta como abrigo y alimento de las repoblaciones masivas. A su manera, sin casi nunca conocerlo, quienes codiciaban los terrenos municipales acataban sus consejos, cercando y plantando. Matiz: nada les importaba el efecto de estas medidas ni en sus convecinos, ni en el propio terreno, guiados como estaban por el ánimo de lucro. Don Lucas no consideró aquello; contra esto, pedía a la Diputación una actuación firme y continuada sobre las superficies de dominio público.

---

anteiglesia comprende gran parte del excelente piedemonte del Alluitz y el Untzillaitz. Experimentos con resinosas, comenzando por el potentado Mario Adán de Yarza, en Garayo Urruela, op. cit., 140-141 (para el último cuarto del siglo).

(261) A.H.E.B., P.V., Abadiano-Santos Antonios (45008), 291, 25.XI (cita; no hemos conseguido concretar esta iniciativa) y 2.XII.1858, y 16.I.1859 (colocadas 90, al parecer con escaso éxito).

(262) Id., 222, 2.III.1868; a petición de Cosme Errea, heredero político de la finca. No se indican intenciones de uso papelero. Id., 291, 14.IV.1868: siembra en cuarto creciente (práctica que pervive), sin éxito por el frío.

(263) Op. cit., vol. I, 90, nº 2-B: «Zeanurin Andra Maria urrikoz, gaberdian, zein arinago yoaten ziran basora, ira ebateko lekurak artzera». Absorción: 279% (v. n. 258). Bajo precio, por disponibilidad comunitaria (A.H.P.B., P.N., S.Echaguibel, 6825, 72, 29.IX.1869: 26 rs/carro). Se distinguían las árgomas leñeras, para calero y horno de pan caseril, de las fiemeras, junto con la hojarasca de abono consideradas indispensables por ayuntamientos como Ceánuri, y reservadas en bastantes privatizaciones parciales de uso (cfr. A.F.B., M., A.M.Villaro, cj. 161, leg. 1, 4.XII.1858). Ignoraremos la utilización de endemismos locales, como la hoja de acebo (para cama de vacunos), abundante en los montes indivisos entre esa anteiglesia y Orozco (ibídem y cj. 163, leg. 1 [1º de acuerdos 1863-1880], 24.IV.1870: acuerdo para reunión de ambas en Diputación, sobre acebales y pastos; obsérvense las tensiones por utilización en años de crisis).

Las Juntas Generales de 1850 aprobaron un reglamento para fomento de la masa arbórea que sería base de las medidas del Regimiento General. Fue bien acogido por los pueblos, porque acentuaba disposiciones tradicionales (larga prohibición de pastos tras los incendios, guardería forestal, almácigas) sin verdaderos cambios técnicos, respetando las prácticas inveteradas que aquéllos creían indispensables para el mantenimiento de las explotaciones. En la década siguiente la Diputación financió grandes cantidades de chirpia (primer brote de la semilla), que los ayuntamientos convertirían en cajigos, arbolitos aptos para la plantación definitiva (264). Pero la extensión de los viveros públicos se estrellaba contra la valla -jurídica y aun física- que cerraba superficies crecientes sin cesar. De los procedimientos y efectos de la merma de las titularidades municipales va a ocuparse nuestro epígrafe en adelante. A lo largo de una intrincada trama, seguiremos casi en exclusiva los hilos tejidos en el ámbito local, prefiriendo observar los que entrecruzaban las manos baserritarras. Quedarán en mente los que estaban en posesión de un considerable grupo de mercaderes, profesionales liberales y rentistas retirados tempranamente de sus oficios por la holganza, que en las Encartaciones reunían a bastantes "indianos" regresados con éxito de Cuba o Buenos Aires (265).

1.4.1.2. Las adjudicaciones municipales a la propiedad.

Al igual que en tantos otros ámbitos de lo cotidiano, ni en las sociedades de Antiguo Régimen ni en sus directas herederas existía una compartimentación estanca entre lo público y lo privado. La tenencia del suelo rústico no era excepción. Una modalidad "mixta" extendidísima había sido, y era en el XIX, la colocación de árboles sobre espacios comunes. Justificada por la conveniencia de reforestar, rentabilizaba los tiempos muertos laborales y

(264) Id., A., J.G.-ms, 1° 100. Medidas: Garayo Urruela, op. cit, 125-126; p. 137: disposiciones de Juntas para limitar ciertos ganados (v. el epígrafe 2.1.3). Unos 22.000 cajigos de haya en vivero municipal entre 1829-1852, y petición de 4.000 chirpias: id., M., A.M.Villaro, cj. 161, leg. 1, 12.XII.1852. Comunitarios, era frecuente se hiciesen en hauzolan; cfr. id., A.M.Früniz, cj. 28, leg. 2 (1° de actas 1842-1369), 27.1.1851: mitad de vecinos, a un carro de basura cada; resto, plantío. Otro motivo para, llegada la necesidad de desamortizar, preferir a la subasta las adjudicaciones al vecindario, que enseguida trataremos.

(265) A su muerte, Mariano de Sanjinés, arraigado en Bilbao como intermediario de ultramarinos y emigrantes de y al Río de la Plata, repartió entre sus herederos cerca de 7.300 caducifolias entre crecidos y cajigos, por unos 91.000 reales netos (A.H.P.B., P.N., J.M.Arechavala, 6587, 13, 14, 16 a 18 y 21, 10 y 17.II y 3 y 6.III.1862). La penetración directa de capital comercial en el agro abundó en la segunda mitad del XVIII -cuando menos-, y coadyuvó al éxito de sus controladores, bilbaínos en mayoría.

los excedentes de chirpia de los labradores de explotaciones prósperas; y, sobre todo, servía al capital mercantil y profesional para introducirse a raudales en el agro. Ni el Fuero ni la ordenanza de montes aprobada por las Juntas Generales en 1752 otorgaban a los plantadores sino el dominio del fruto, dejando incólume la titularidad del predio, y por ende la explotación del sotobosque. No obstante, so pretexto de proteger los cajigos muchos cercaban la superficie, lo que equivalía a disfrutar de la plena propiedad eludiendo las cargas que a ésta se giraban para la financiación municipal y señorial. Por toda Vizcaya eran incesantes los pulsos entre los usuarios, los derechohabientes al matorral y herbazal, y los municipios temerosos de que se hiciese firme la privatización, gratuita o por un canon ridículo (266).

Engrasado o chirriante, directa o indirectamente, el mecanismo aligeraba el tremendo endeudamiento de las haciendas locales. En cambio, la nacionalización de los comunales de 1855 tenía como destinatario inicial el Estado. La reacción de las Diputaciones alavesa, guipuzcoana y vizcaína a fue unánime: con respeto, negarse a su cumplimiento, iniciando gestiones que durarían casi una década (267). Temerosas de que les repercutiesen las estrecheces financieras municipales, asumieron la oposición frontal de los pueblos, mantenida pese a los cambios de gobierno en Madrid hasta que se pusieron en claro el desvío de los ingresos hacia las cajas locales y la exención de las superficies indispensables para no quebrar las economías aldeanas.

Ahora bien, bajo las actas amañadas para ofrecer una impresión monolítica, se intuye una situación distinta. La corporación y los principales pudientes bermiotarras dieron vía libre a las ventas en enero de 1855, alegando la deuda municipal; pensaban sin duda adelantarse a la incautación por el Estado, que en principio amenazaba con no revertirles. A

(266) A.F.B., A., J.G.-ms, 1° 38, 18.VII.1752 (aprobación real: 27.XI.1784), capítulo 6° (en favor de todos los «vecinos y naturales» de la localidad); y ley 1ª, título 25 del Fuero (ed. cit., 213), para parcioneros (v. n. 278). Muy representativo: A.M.Baracaldo, B., cj. 118, leg. E, n° 4 (1860): demanda del comerciante bilbaino Escolástico Sirguero por corta de árgomas en su arbolar contra baracaldés, absuelto tras demostrar ser terreno reconocido por común para pasto y uso de monte bajo (antecedentes en 1773; cita otros abusos en el XIX).

(267) Comienzo: A.F.B., A., J.G.-ms, 1° 102, 31.VII.1855. Desarrollo, en Agirreazkuenaga, Joseba (ed.): *La articulación político-institucional de Vasconia: Actas de las* Conferencias *firmadas por los representantes de Álava, Bizkaia, Gipuzkoa y eventualmente de Navarra (1775-1936)*; Bizkaiko Foru Aldundia-Gipuzkoako Foru Aldundia-Arabako Foru Aldundia; Bilbao, 1995; vol. I, ítem 126, 483-485 (3.VIII.1855: pedir suspensión); e ítem 149, 562-564 (10.IX.1861: solicitar único control del proceso por Diputación, administradora de las láminas de deuda consolidada que se entregasen a los pueblos a cambio de los capitales obtenidos para el Estado).

la contra, ciento cincuenta y ocho vecinos de la limítrofe Mundaca acordaban no vender ni repartir los comunales, en una reunión tormentosa; apenas tres semanas tras la promulgación un vecino comenzó a cercar un terreno, y a juzgar por la preocupación que levantó no debía de ser el único que lo intentaba. La anfractuosa Navárniz, agobiada por la deuda de la guerra carlista «al mismo tiempo que acosada por las continuas reclamaciones de los vecinos y propietarios forasteros que querían amojonar los montes que tenían plantados de arbolado en egidos comunes», tuvo que admitir en 1857 esta medida, que favoreció a los titulares de las mejores caserías por el bajo precio de las tasaciones (268).

Similares adjudicaciones serían enseguida la tónica, mientras la Diputación dilataba las negociaciones para dar tiempo a las transacciones municipales. En la medida en que los ingresos generados quedaban íntegros en caja, con lo que las derramas vecinales se aligeraban, y se exigía mantener un mínimo de usos libres en el sotobosque, el colonato y los propietarios modestos transigieron. Sus finanzas habían atravesado una crujía durísima y se enfrentaban agotadas al final de la paciencia de los deudores; no podían pleitear, con escasos visos de éxito y arriesgándose a perder el mínimo que se les dejaba justo cuando se entrevían salidas hacia la bonanza. Las municipalidades acababan de recuperar la que denominaban normalidad foral, con suficiente autonomía en el campo que tratamos, y proponían a sus administrados una entente contra la nacionalización (269). Sin proponérselo, Madoz resultó un catalizador que ayudó a eludir sus propias medidas y anudó lazos intracomunitarios verticales operativos hasta para decidir posicionamientos políticos en la viniente preguerra.

---

(268) A.M.Bermeo, l° 9, 14.I.1855; l° 10 (actas y acuerdos 1856-1857) 20.VI y 12.VII.1857; y l° 12 (actas 1859-1864), 29.I.1859: obediencia nominal a la orden de Diputación de resistirse, pero remitir relaciones de bienes al Gobierno Civil; presencia de reconocidos liberales (Andrés de Nárdiz...) en corporaciones decisorias al respecto. A.M.Mundaca, l° de acuerdos 1846-1864, 31.I, y 20 y 27.V y 3 y 24.VI.1855. A.G., A.B., Anteiglesias Anexionadas, A.M.Navárniz, reg. 18, leg. 5, n° 4: reclamación de dos de los dueños, solicitando la anulación... en 1869, punta del iceberg de una imprecisa lucha campesina; se consiguió por defectos de forma. En especial se recusaba la entrega a José María de Irusta, destacado propietario que, sin peritaje por titulado, había obtenido unas 6,5 ha por 464 rs, a sólo 1 y 1,5 mvs/estado (3,804 m²); nótense los cerezales, para ebanistería fina. Id., D.G°, reg. 105, atado "Propios", Bermeo, 7.XII.1874: desamortizaciones (en fecha indeterminada) de montazgos por presión vecinal. Santamaría Alonso, Raquel: *Murika: historia y patrimonio monumental*; Diputación Foral de Bizkaia; Bilbao, 1993; 75-76; en Ibárruri, contestación a enajenaciones, defendidas por el ayuntamiento alegando querer mantener los comunales sólo los enfiteutas y los ganaderos guipuzcoanos asentados (v. el epígrafe 2.1.3.).

(269) Es plausible que influyesen los ataques a terrenos privados, frecuentes cuando se prolongaban las coyunturas desfavorables (cfr. infra, 1.4.1.2.2.; A.M.Gordejuela, cj. 55, leg. 25, 5.IX.1857: talas en montes de Manuel María de Piñera, padre del diputado carlista; etc.

1.4.1.2.1. Una falsa equidad.

La primera explicación sobre la fragmentación de las haciendas de bastantes terratenientes es palmaria: la dispersión del hábitat en unidades funcionales independientes. El núcleo primigenio de la preponderancia familiar, basado a menudo en el trinomio medieval casa solar-molino-ferrería y sus caseríos adyacentes o cercanos, proveedores inmediatos de productos y moneda, resultaba casi imposible de ampliar sin solución de continuidad. Fuera de las esenciales negociaciones de casorio, para ampliar el patrimonio inmueble se imponía la estrategia de ir obteniendo piezas sueltas, complementarias, de los caseros en apuros (vía compra o resolución de deuda hipotecaria) e invertir en los contados baserris que por similares motivos llegaban completos al mercado fundiario. La segunda razón radicaba en diversificar las opciones a la participación en usos comunitarios, desde el acceso del ganado a los pastos a las elecciones de cargos municipales -plataforma para la Diputación y, en el XIX, las Cortes y el Senado- y paramunicipales, tales las mayordomías de fábrica allá donde el pueblo intervenía en la gestión económica parroquial (270). Bajo Isabel II este motivo revelaría su importancia en la cuestión forestal pública, ya que las adjudicaciones de terrenos, con o sin plantíos privados, se hicieron con suma frecuencia a "la propiedad" (entiéndase de casas) de la localidad por barriadas, o por cofradías si éstas contaban con suficiente entidad (271).

---

(270) V. el epígrafe 4.3.2. "Cierre" de comunidades y desigualdades de estatus interno a causa de derechos a comunes, en Derouet, Bernard: "Territoire et parenté. Pour une mise en perspective de la communauté rurales et des formes de reproduction familiale"; *Annales. Histoire et Sciences Sociales*, L-3 (1995), 645-686; 651-656.

(271) Cofradía: división administrativa en ciertas anteiglesias, grosso modo sitas al este de las líneas fluviales del Butrón y el Arratia (Abadiano, Amorebieta, Ceánuri, Dima, Echano, Mallavia, etc.), con probable origen en asociaciones medievales de enterramiento ligadas a puntos de culto que centraban la humanización del espacio; caso particular, los "amarrecos" de Navárniz, que remiten a sectorialización para tazmías (adjudicaciones: A.F.B., J., T.B., 387-5, 1861-62). Derechos conocidos en euskera como *uriausos*. Ya durante el Antiguo Régimen la presión sobre la tierra había reducido el uso de los montes cofradiales a todas sus casas reconocidas como foguera (unidad fiscal-hogar) primigenia, en detrimento de los colonos y aun propietarios de las nuevas; agudizado a mediados del XIX, el proceso sería una privatización de facto. Cfr. Ibarrondo Sagastizabal, Salomé: *Zeanuri y Ubidea. Estudio histórico-artístico*; Diputación Foral de Bizkaia; Bilbao, 1995; 130-ss. A.H.P.B., P.N., J.A.Arteaga, 1047, 21, 25.III.1856; 4 dueños de fogueras y 18 caseros sin foguera y colonos, contra talas y repartos de terrenos concedidos por el ayuntamiento a las siete cofradías, para leñas. Cada una de las zeanuritarras nombraba alcaldes montazgueros, autónomos, y decidía en reuniones o "batzarrak" extraconsistoriales (A.F.B., M., A.M.Ceánuri, cj. 109, leg. 5, 1871; y cj. 163, leg. 18, 1.III.1856). Adjudicaciones: cfr. Pérez Goikoetxea, Eneko: *Estudio histórico-artístico de la villa de Rigoitia*; Diputación Foral de Bizkaia; Bilbao, 1993; 80.

Es notorio que los pueblos se fueron desprendiendo de sus comunales para descargar sus cajas de las deudas de guerra, yuxtapuestas desde la de la Convención de 1793-94 hasta 1839 con una aterradora periodicidad de unos tres lustros. Tras 1846, instaurado el "régimen foral" en lo que prometia ser una entente cordial definitiva, revitalizaron el proceso las municipalidades, elegidas por sufragio censitario y, por ende, con suficiente representación de los deseos de la oligarquía de todo signo político, preocupada por evitar los impuestos directos y proporcionales sobre el patrimonio (272). El peso de las entregas de numerario y de bienes, a interés acrecido por la carestía del dinero cuando se contrataran, justificaba de cara al papel las maniobras de los potentados. En la primavera de 1864 la corporación gordexolarra saldaba cuentas de la Primera Carlistada con el prócer local Pedro María de Piñera. En torno a la mitad del costo le fue compensada por los suministros aprontados por su padre unos treinta años antes, cuyo rédito inconfesado habia sido el usufructo de las tierras para sembríos de robles y castaños. El perjuicio al vecindario era doble: porque nunca se había valuado con exactitud el rendimiento que los privatizadores extraían de las tierras, presumiblemente mayor al del rédito de una obligación escrituraria en dinero; y por el reducido precio de 24 maravedís por suelo, fijado por una sentencia judicial... ¡de 1829! (273).

Esa compensación de haberes favorecía a la piña de acomodados que había conseguido mantener sus bolsas a flote durante el marasmo (274), incluso por encima de aquéllos que habían realizado plantíos, inversión que permitía bastante esfuerzo manual

(272) Las desamortizaciones aprobadas por las Diputaciones a Guerra durante ambas contiendas quedaron anuladas tras las derrotas y fueron regestionadas. En los años 40, la pugna por la definición de competencias entre la Jefatura Política y Diputación, la relativa inestabilidad municipal y la Esparterada se aliaron con las protestas de particulares en diversas instancias, lo que difirió su sustanciación hasta comienzos de los 50 cuando menos. Arrancudiaga decidió el amojonamiento y venta en octubre de 1836; tras pleito y permiso de ambas instituciones, lo realizó en 1851 (v. n. 275). Tras la Segunda Carlistada se deshicieron por real decreto del 27.VI.1875 y bando del capitán general de Vascongadas del 19.III.1876; el R.D. del 5.V.1877 repondría el statu quo, visto el enorme endeudamiento de los pueblos. Cfr. A.M.Abanto y Ciérvana, cj. 11, leg. 10, nº 33; A.M.Mundaca, carpeta "Propios", comunicación reservada del alcalde de Murélaga, 13.VIII.1879: al rechazar Diputación la ratificación de las ventas, «se modificó el estado de las deudas cambiando las fechas de las obligaciones y figurando que procedian de tiempo anterior y posterior á la dominacion carlista» en connivencia con vecinos y propietarios forasteros, estratagema que dio buen resultado.

(273) A.H.P.B., P.N., M.M.Palacio, 6611, 37, 23.V.: 14,2 ha. por 5.263 rs nominales y 2.563 rs 6 mvs efectivos. Id., 36: con Manuel de Palacio, padre del notario especulador con inmuebles rústicos; 6,0163 ha por 2.120 nominales y 1.035 efectivos. Equivalencia que usan: 1 suelo = 39,5 a.

(274) Cfr. González Cembellín, Juan Manuel: *Güeñes*, Diputación Foral de Bizkaia; Bilbao, 1993; 88-90, passim.

personal, gratuito, y requería muchos menos excedentes que el préstamo dinerario o en abastos al por mayor. Visitemos las casi setenta y dos hectáreas que en junio de 1851 entregó Arrancudiaga a plantadores y licitadores. Veintiuna personas se llevaron cuarenta y nueve lotes, dos quintos de los cuales lindaban con terrenos pertenecientes a los adquirientes, lo que les suponía un apetitoso complemento. En reciprocidad, seis de aquéllas, cofiadoras de una obligación por mil ducados, otorgaron carta de pago a la anteiglesia, dándose por compensadas mediante lo vendido... y lo traspasado por otros teóricos compradores. Así, el 42,4% que les correspondía se vio incrementado hasta un mínimo del 50,9%. El mecanismo para la desposesión se nos oculta. Francisco de Meaza, a quien correspondía el 11% de la superficie por haberla repoblado, tuvo que pedir para pagarla casi 2.500 reales, al tres por ciento en nueve años; se los entregó el primer comprador, Santiago de Arocena (con un 18% inicial), quien se quedaría con el lote sin ninguna contrapartida evidente (275).

No es nuestra intención cuantificar el proceso de dación municipal de comunales, sino plantearnos la percepción de sus métodos y resultados. Desde luego, hicieron su agosto los propietarios capaces de llegar a cargos locales, influir en quienes los ocupaban o aliarse con ellos. En el rudo 1855 Busturia acordó adjudicar según la obsoleta estadística territorial de 1848, lo que favorecía a los propietarios (residentes o absentistas) y vecinos de viejo arraigo, habituales en el edilato (276). Las lacónicas respuestas de Mendeja, aldea en el hinterland montuoso de la comercial y pesquera Lequeitio, a un requerimiento parlamentario de información sobre comunales resumen lo que se desprende de la fragmentaria información protocolar. El reparto parcionero entre vecinos *propietarios*, a cambio de una contribución para sufragar las deudas de la anteiglesia, permitiría a los receptores «aprovechamientos á precios módicos inferiores á los precios usuales y

(275) Alcalde: Dámaso de Legorburu, de acaudalada familia con latos raíces en la comarca (y el Munguiesado), residente en Bilbao. Nos basamos en 20 escrituras del A.H.P.B., P.N., L.Basterra, 1051, 24.VI y 24 y 28.VII.1851. Obsérvese la primera fecha: en San Juan Bautista dueños y colonos negociaban los arrendamientos. Arocena y Jerónimo Solaun reunirían el 31% a costa de Meaza. Lenta concentración y completo dominio de las 94 suertes de "Memaya" (Elorrio) tras la redención de los censales: id., S.Echaguibel, 6818, 60, 88 y 104, 20.V, 25.VIII y 13.X.1862 (v. n. 249); y 6825, 179, 20.XII.1869; entregado en IX.1837 a instancias de la junta de acreedores contra la villa, por 72.547 rs 21 mvs en deuda, tasa baja para 208 ha largas. Hubo otros casos en la villa.

(276) A.M.Busturia, 1º de acuerdos 1854-1874, 8.II. El artículo 105 de la ley Madoz obligaba a los ayuntamientos a contar con los seis principales pudientes para enajenar, una zapata al contubernio susceptible de degenerar en él.

ordinarios». La propuesta de destinar el importe de las ventas reales de terreno en obras de utilidad pública mixta intra y supramunicipal (escuela, fuente; ferrocarril, bancos agrícolas, etc.) caía en saco roto: aquéllas, mal que bien, se financiaban mediante arbitrios y derramas; éstas eran de utilidad material demasiado indirecta -el tren corría lejos de la Vizcaya profunda-, o parecían innecesarias por las existencia de redes privadas operativas y relativamente elásticas para sus fines, caso del crédito rural. El negocio estaba en entregar sin cláusula de conservación del arbolado, para poder esquilmarlo y aun talarlo, y primando el pasto en las superficies, a condición de no vallar para mantener usos ganaderos generales. Nada se decía sobre las garantías de mantenimiento de éstos (277). Hallaremos una pista en el próximo capítulo, al tratar las querellas por la reserva de comunales al "rico" ganado astado.

Pese a ello, cabe interpretar la privatización en favor de conjuntos de copropietarios como una zapata, siquiera mínima, contra el acaparamiento de un recurso indispensable. Un caso denota la vivacidad de esa trabazón. Recién superados los acerbos años 40, treinta y cinco dueños de fincas en Lujua se planteaban cómo obtener suplementos de árgoma y fiemo en régimen de comunidad sin pasar por el ayuntamiento, donde ni la estrechez de recursos ni la amenaza de una desamortización intensiva les brindaban posibilidades. Optaron por adquirir parte del hoy residencial monte Umbe, a pago prorrateado, "amortizándolo" de hecho mediante la prohibición de enajenar los lotes a quienes no fueran vecinos de la anteiglesia. Sancionaban la paramunicipalidad del convenio la presidencia del alcalde y las reuniones en la casa consistorial. El sistema foral hacía innecesario inscribir en el Registro de la Propiedad los raíces privados, quedando bien garantizado el estatus de su dominio en las transmisiones intrafamiliares. Este hábito hacía viables formas de posesión consuetudinarias como los montes cofradiales. La indefinición jurídica de los colectivos vecinales, que en Galicia tanto dificultara la transformación en pasturaje del monte, en la Vizcaya nuclear resultaría un excelente subterfugio para eludir las desamortizaciones. Pero tal gradación en la titularidad estaba en peligro frente a la legislación liberal y la burguesía

(277) A.F.B., M., A.M.Mendeja, cj. 5, s/f (ca. 1.1852); sobre unas 15,3 ha de 3ª clase (posible infravaloración para justificar la entrega) de robledal y castañal, con dominio de aquél separado del del suelo; se preveía plantar 50.000 chirpias de ambas especies y haya, una cifra muy elevada. Datada según A.M.Baracaldo, A., cj. 4, leg. E, nº 26, y A.M.Arrigorriaga, cj. 35, leg. C, nº 12; éstas indican abonos, combustible y pastos como razones esenciales para conservar los bienes municipales.

de ideas económicas más avanzadas que pugnaba por controlar la administración del Señorío (278).

¿Y el inquilinato? Accedería indirectamente a las suertes privatizadas, ora porque se incluyeran entre los pertenecidos de la caseria considerados indispensables para la explotación, oraporque se le ofrecieran aparte del modo que al tratar del colonato hemos indicado, lo que implicaba una detracción suplementaria de plusvalía. Al menos, le quedaban usos menores, negados en las ventas reales (279). Su participación directa es oscura hasta 1874, cuando los continuos pedidos de raciones, materiales y otros servicios para el ejército obligaron a reactivar las entregas. Erandio nos marcará una de las pautas de ese año: preferencia para los dueños de casas; después, intervención de los arrendatarios, mientras permaneciesen en la finca a la que correspondiese la opción, con obligación de revertir a su salida los terrenos o cedérselos al "amo", abonándoles el dinero invertido éste o la caja municipal, según correspondiese. Los apoderados comarcales reunidos a fines de 1873 en Junta de Merindades autorizaron genéricamente una segunda vía: adjudicación a la propiedad, «aunque sin prejuzgar ni alterar el derecho que puedan tener los colonos mientras sean vecinos del pueblo, al disfrute de dichos montes en la forma acostumbrada»,

(278) A.F.B., J., C.V., 8-6, 13.IX.1852: acuerdo para la compra, por 39.000 rs, al supracitado Mariano de Sanginés; procedía de la fábrica loiutarra. También participe el escribano fedatario, Pedro José de Arauco, propietario de raíces en el pueblo. V. Quintana Garrido, Xosé Ramón: "Campesinos que se adaptan y agricultura que se mueve. De la historia agraria de la Galicia contemporánea"; *Áreas*, XII (1990), 145-165; 156.

Hay contados datos sobre terrenos en proindivisión para unos cuantos caserios, figura antiquísima. Cfr. A.H.P.B., P.N., P.P.Amesti, 6891, 249 y 250, 24.IX.1871 (Forua): montes «de las casas Bolialdia é Izaguirregoicoa en sociedad», entre otras 4, y con pervivencia en la toponimia si no en el dominio ("Arzola Partitibigarrenatrozo" = 'Trozo parcionero segundo de Arzola'). Citados en dos hipotecas sobre "Izaguirre Aurrecoa" (una de las parcioneras), por 11.000 rs, contratadas por un hombre que intentaba salvar la permanencia de su familia allí durante generaciones, pues llevaba como apellido el nombre de la casa, sistema cristalizado en Vizcaya a mediados del XVII.

(279) Id., P.P.Amesti, 6888, 16, 10.I.1870, arriendo de "Gorrochadi" (Busturia): 3 "arloas" (heredades) y 2 trozos de juncal adjudicados por la anteiglesia a la casa; compensado por el propietario (comerciante guerniqués) con exigencias de cuidado de castaños y frutales y plantío de 6 árboles al año, sin otro pago que la escasa leña obtenida al injertar. A.F.B., M., A.M.Baquio, cj. 4, leg. 1 (1º de acuerdos 1863-1896), 7.IV.1863: prisa de inquilino para amojonar, a favor nominal de su "amo". Id., A.M.Trucíos, 1º 7 (acuerdos 1856-1872), 15.XI.1858: nuevo reparto, por barriadas, del monte "Fuenteherbosa", so pretexto de evitar hurtos; ceder el combustible menudo compensaba la exclusiva vecinal de carbonear para ferrerías y la fábrica cántabra de Guriezo (id., 9.XI.1863, 1.I.1866 y 18.IV.1870 [roturas, al cesar el ferroneo]). A.M.Mundaca, 1º de acuerdos 1846-1864, 13.VIII.1858: rechazo de propuesta del alcalde y un regidor para dejar para argomero de pobres una pequeña porción de predios subastables (a pleno dominio). A.M.Valmaseda, 1º 74, 9.II.1863: petición de exención de nacionalización de montes y sierras por destinados a foguerío, importante en el mantenimiento de la bracería chacolinera.

es decir, para limitados pasturaje o saca de hoja y broza (280). Esta forma había sido constante en el periodo isabelino, cuyo sufragio censitario alternaba en los consistorios un número reducido de hombres; aquélla constataba la realidad de la relativa holgura de ciertos colonos (la vega hortícola erandiotarra estuvo volcada hacia al área de Bilbao incluso durante el sitio de ésta) y la fragilidad de los caseros modestos, que pagaban las contribuciones íntegras, mientras que sobre la mayoría de los tenentes recaía un tercio, fuera cual fuese su riqueza efectiva. Los arrendatarios con ahorros se valieron de la imposición de transmisión dentro del municipio, allá donde la cláusula existiese, para ir comprando porciones, con desembolsos mucho menores que para un caserío y rentabilidad garantizada. Haber promovido esta opción resultaría una de las bazas del grupo de cresos jauntxos carlistas de Elorrio para asegurarse apoyos en su pueblo, estratégica entrada desde Guipúzcoa y contrapeso del cercano liberalismo de Eibar y Durango (281).

Por debajo de las rencillas, hipérboles e inexactitudes de los expedientes, se advierte que durante 1874-75 se respetó la tónica marcada en la década anterior. Los ayuntamientos generales (con participación del vecindario en las discusiones) se cerraron en banda contra los foráneos en nombre de los usos acostumbrados. Si bien se celebraron remates públicos en diversas localidades (Bermeo, Berriatúa, Libano de Arrieta, Navárniz...), se prefería la adjudicación directa porque, aparte del peligro de contubernio para rebajar la tasa no concurriendo hasta la tercera y última sesión, aquéllos carecían de freno a la completa reclamación de dominio según criterios estrictamente economicistas de extraños para quienes la supervivencia del grupo local podía ser irrelevante. Por si o forzados por la Diputación, los receptores acordaron mínimas compensaciones para el colonato, que alegaba ser copartícipe del esfuerzo de guerra. Gautéguiz de Arteaga entregó el rico monte

(280) Una aproximación en Sesmero, Enriqueta; Enríquez Fernández, Javier; y Enríquez Fernández, José Carlos: "Gestión de comunales en Vizcaya durante la II Guerra Carlista (1873-1876)"; en A.A.V.V.: *Tokiko Historiaz Lehen Ihardunaldiak. Primeras Jornadas de Historia Local*; [Eusko Ikaskuntza]; [San Sebastián, 1988] (mimeografiado); vol. II, 557-578; sin novedades, salvo el lógico destino de las cantidades y las compensaciones de suministros aportados. Erandio: A.G., A.A., G.C., II G.C., reg. 4, leg. 38, nº 65, 21.I.1874. Id., leg. 40, nº 19; Mañaria, 26.II.1874; al amparo de la Junta de Merindades del 16.XII.1873. So pretexto de la lejanía de convocatoria de las Juntas Generales, esta institución fue resucitada por la cúspide tradicionalista para ayudar a la Diputación a dirigir el Señorío y servirle de intermediaria con los pueblos, para que no resultase ésta sospechosa de autocracia pero sin dar publicidad a los debates, siendo su supuesta representatividad freno a las reticencias contra las forzadas lecturas del Fuero a que la contienda obligaba.

(281) Cfr. A.H.P.B., P.N., S.Echaguíbel, 6818, 119, 15.XI.1862: donación, para matrimonio, de 9,5 porciones de diversos montes proindivisos y censualistas, adquiridos entre 1837 y 1849 por los inquilinos de "Uría de Arriba"; y de 5.500 rs prestados, en su mayoría a interés. Id., 6825, 72, 29.V.1869: suerte de "Campanzar" (2.200 rs) en el inventario de la primera esposa de un inquilino de José Niceto de Urquizu.

Acharrea a las barriadas, en proporción a la estadistica territorial al efecto actualizada, a cambio de que levantasen con arreglo a ella los gastos de la contienda; aquél que no manejase su caseria dejaria un tercio al ocupante, para leñas, por ser ésa su parte en las derramas. Citando lógica y Fuero, el grueso de los arrendatarios reclamo intervenir segun las contribuciones aportadas y, de venderse, compensarle las aprontadas hasta 1860, se ofrecieron a continuar cotizando si se les dejara participar. Salomonica, la regiduria señorial les garantizó ese reintegro y su derecho a los subproductos del área mientras viviesen en la anteiglesia... pero aprobó la exclusiva entrega a los propietarios en base a las recuperadas competencias municipales forales (que aupaban a éstos), inhibiéndose al final en favor de los tribunales (282)

1.4.1.2.2. Las resistencias.

La perdida de cuadernos de juicios de paz, primer y a menudo unico paso oficial para la resolución de conflictos de muy escasa cuantia, y esta misma, luego la preferencia de un arreglo particular, nos privan de un monto de noticias bien indicativo de la oposición, es cuestionable que fuese en verdad mayor a principios de los años cuarenta que dos décadas despues. Sea como fuere, en ambos periodos aumento la frecuencia de talas no autorizadas y pequeños robos de material silvicola sin elaborar, reacciones al empobrecimiento absoluto o relativo (por supresión de esa fuente complementaria de ingresos) y a la perdida de la intervención en la gerencia del montazgo, durante el Antiguo Régimen formalmente en manos del ayuntamiento general de vecinos (283) Da que pensar la obstinacion del creso

(282) Expedientes seleccionados del A.G.A.B., D.G^a., reg. 105, atado "Propios" (fecha, de la instancia de inicio): Bermeo, 8.X.1874: faceta de la lucha de los barrios de San Pelayo y Zubiaur por lograr estatus juridico propio. Santa Juliana de Abanto, 13.X.1874: contra cierre de campa por santurzano, por pensar repetiria los ataques a ganado ajeno hechos en sus predios de Ortuella; Lemona, 14.VIII.1875: adjudicación a plantadores sin contar con propietarios forasteros, y presunción por éstos de alza en subasta (pero bajas reales, en Sesmero et altri, op. cit., 577); Arteaga, 22.II.1874-ss (tercio, concedido tras las quejas). A.M.Abadiano, l^o 35 (acuerdos 1833-1895). 12.III.1874: admitido el inquilinato, pero no los cambios sin permiso del dueño y/o fuera del pueblo.

(283) Fueron habituales en otras áreas. Cfr. Moreno Fernández, José Ramón: *El monte publico en La Rioja durante los siglos XVIII y XIX: aproximación a la desamortización del régimen comunal*; Gobierno de La Rioja-Consejeria de Medio Ambiente; Logroño, 1994; cap. III, passim (centrado a fines del XIX); el cuidado análisis de Sánchez Marroyo, Fernando: "Violencia campesina, impotencia pequeño-burguesa y reacción conservadora. El Sexenio Democrático en Extremadura"; *Anales de Historia Contemporánea*, X (1994; "Actas de las Jornadas sobre el Sexenio Revolucionario y el cantón murciano"), 537-557; 546-ss; o Sánchez Romero, Gregorio: "Sexenio revolucionario y Primera República en el noroeste de la Región de Murcia. El modelo de Caravaca"; idem, 321-339; 328. Disociación entre la gestión municipal y el

terrateniente y ferrón encartado José Miguel de Arrieta-Mascarúa por que se condenase con rigor a un mísero jornalero que le había cortado leña por valor de doce reales en 1847, cuando cinco años atrás se había conformado con que treinta esquilmadores clandestinos al por mayor le compensasen a prorrata los daños. Aparte de la repetición de las cortas, entre 1842 -caliente el rescoldo de la Esparterada- y la demanda mediaban la readecuación de la oligarquía de viejo cuño en las instituciones señoriales, la normalización de su participación en la política estatal y la consolidación de sus clientelas en los gobiernos locales rurales, al par que una oleada de concursos a bienes resolvía el endeudamiento campesino de guerra, difiriendo más que ejecutando. Las concesiones para pacificar a toda costa mientras se negociaba el régimen jurídico-administrativo eran ya innecesarias; llegaba el momento de reorganizar de puertas adentro, dejando muy en claro, incluso por lo arbitrario, el cuadro de poder (284).

Para inicios del Sexenio no nos ha sido factible relacionar con la marcha política el incremento de los ataques (285) Si acaso, la angustia por compensar mediante la cría de

---

campesinado desposeído, por presión oligárquica para subastas, en Linares Luján, A.M.: "De la apropiación del usufructo a la privatización de la superficie. Las tierras concejiles en la Baja Extremadura (1750-1850)"; *Noticiario de Historia Agraria*, IX (1995), 87-127; 115. Cfr. A.F.B., J., C.V., 1847-6: exagerada pena (un mes de arresto mayor, por daños de 42 rs) a una anciana inquilina de Orozco, por corte de rama para leña en abril de 1863; id., 1846-12 (V.1869): interdicto de recobrar del hacendado bilbaino José Macario de Legórburu contra un cebernotarra, por plantío de unos 85 cajigos de roble en sus terrenos... Similares condicionantes (estrechez y "cierre" consistorial) subyacen en las cortas dolosas de árboles comunes posteriores a la Segunda Carlistada (cfr. A.M.Abanto y Ciérvana, cj. 11, l° 1 [acuerdos 1864-1883], 5.V.1877). Las talas indebidas contra particulares se habían reproducido durante la contienda (cfr. A.H.P.B., P.N., P.P.Amesti, 6894, 256, 17.XII.1874, Basauri; id., J.B.Basterrechea, 6919, 194, 30.VIII.1875, Ceberio...); las confiscaciones de rentas y subastas de bienes de liberales huidos, junto con el mal menor de las adjudicaciones al vecindario o los simples remates de comunales, frenaron el descontento al retardar por un momento la sucesión de contribuciones territoriales, base de la financiación de los suministros a la tropa... y por temor a ser denunciado a la autoridad militar.

(284) Pleito (cit. en la n. anterior) incoado a comienzos de septiembre, cuando las filíneas adultas comenzaban a estar a punto de corta y el fracaso con el trigo instaba a volcarse en el ganado para salvar el año agrícola. Mascarúa: A.F.B., J., C.V., 1080-9 (Güeñes, invierno 1846-47); sería primer diputado del Señorío en 1856-58, y a Cortes en 1843, 1850, 1857 (renunciando), 1865, 1867 y 1869 (sucinta biografía, por Mikel Urquijo Goitia, en A.A.V.V.: *Diccionario biográfico de los diputados generales, burócratas y patricios de Bizkaia [1800-1876]*; Bizkaiko Batzar Nagusiak-Juntas Generales de Bizkaia; Bilbao, 1995; 126-131). Cfr. A.F.B., M., A.M.Barrica, cj. 31, leg. 25 (l° de juicios verbales 1847-1856), 16.XII.1847: reprensión a joven, por corta de ramas de propietario de Sopelana. Id., A.M.Zalla, cj. 20, leg. 3 (libro de juicios de paz 1843-1846), 18.I y 11.III.1844 (cortas en terreno particular), 16.XI.1844 (hoja y helecho recogidos en común comenzado a pagar para privatización), etc. Cierta frecuencia de litigios por supresión de derechos de uso no comunales; cfr. A.F.B., J., C.V., 1781-9 (Ceberio, IX.1846): alegando servidumbre de paso, derribo de muro de antiguo robledal, recién echado a cereal, propio de otro potentado, Alejandro de Aldama.

(285) A.M.Baracaldo, B., cj. 134, leg. C, n° 17, 25.IX.1868 (hurto de borto cortado por particular); A.M.Ochandiano, l° 12, n° 207, 17.IV.1869 (derribo de tapia de arbolar municipal [v. apéndice 3.8.]); A.H.E.B., Abadiano-Santos Antonios (45008), 291, 14 y 30.XII.1871 (incendio de cobertizo, de madrugada,

ganado las parvas cosechas de granos enmascararía un hipotético sentimiento de "liberación", al reforzar el nuevo marco legal las competencias de los ayuntamientos otra vez "forales". Se agudizaron las contradicciones entre derechohabientes y usuarios de hecho, entre cultivadores y ganaderos, y entre silvicultores y herbajeros por la última tierra accesible barata (286). Aparte de testimoniar la pervivencia del sentido colectivo de equidad, esta violencia menor consiguió ligeras redefinicione a favor de la comunidad del estatus de los terrenos en litigio a favor de la comunidad. En 1868, la demanda del propietario labrador Ramón de Garay contra varios convecinos de Galdácano que entraban en el robledal "Urrustingo-acha" «á cortar alecho [*sic*], argoma y otras brozas para el suelo del ganado, á titulo de si son ó no montes comunes, causando incendios y otros perjuicios», acabó con la reversión de su titularidad a la anteiglesia, por corresponder el mero usufructo al repoblador. La pugna entre corporaciones y particulares por usos mínimos testimonia tanto penurias como una extendida voluntad de esclarecimiento y adjudicación oficial de derechos. Cualquier precedente de dejación era peligroso, así fuese tender la colada sobre un zarzal. La Ley Municipal de octubre de 1868, de aplicación muy contestada en el Señorío, eliminaba salvaguardias en favor de los pueblos, que el borrador de la Ley de Montes de 1871-72 amenazaba con liquidar. Por eso, de no haberlo hecho antes, ciertos ayuntamientos reavivaron entonces las diligencias para eximir de la nacionalización lo restante declarándolo de utilidad pública, lo que no implicaba la desaparición de sus aprovechamientos individuales (287).

---

achacado a «alguno de los quemadores de montes del año pasado»)... Rafael Serrano García alude a la combinación de penuria y relajación del poder local ("Repercusiones de «La Gloriosa» en el campo castellano-leonés [1868-1869]"; *Investigaciones Históricas*, XII [1992], 177-191; 183), lo que no parece adecuarse a Vizcaya por la rápida readecuación, con relativamente escasas sustituciones, de los ayuntamientos y la efectividad de Diputación pese a las pugnas por su control. Más bien, las reacciones eran inmediatas a lo sentido como agravio, aparte de la marcha política general. Cfr. A.M.Bermeo, l° 9, 25.VII.1852: vigilancia cuidadosa de todo monte por los guardamontes municipales, a petición de adquiriente, por ataques a sus lotes. V. supra, n. 266.

(286) A.M.Gordejuela, cj. 85 (acuerdos 1851-1870), 9.V.1869: negativa a abrir al ganado comunales cerealícolas vallados. A.M.Abanto, cj. 69, leg. 2, 8.V.1873: daños por cultivo entre árboles plantados hacia 1865. A.M.Orduña, l° de acuerdos 1868-1877, 16.III.1870: cierre al ganado de hayedo cedido a los contratistas bilbaínos "Aguirre Sarasúa" (v. 3.1.2., ca. n. 28).

(287) Garay: A.F.B., J., C.V., 1861-14; la extensión apropiada (304,32 a) suponía el 17% de los montes de la principal casería del matrimonio. Menores: A.M.Múgica, sección Ugarte de Múgica, expediente "Decretos", X.1872 (sobre uso comunal de broza y arena depositadas por avenidas del río Oca en cierta campa particular, para proteger el general a los materiales de cauce y márgenes); A.M.Mundaca, l° de acuerdos 1864-1874, 8, 25 y 31.XII.1872 (uso de caminos, zarzas y peñas de Chorrocopunta), etc. Legislación, en Segura Artero, Pedro: "Revolución y desamortización en el Sexenio Democrático: el caso murciano"; *Anales de Historia Contemporánea*, IX (1993), 97-113; 104. A.H.P.B., P.N., P.P.Amesti, 6890,

1.4.1.2.3. Cuestión comunal y poder consistorial.

De los procesos apuntados en las páginas precedentes se desprenden cuatro realidades esclarecedoras para nuestros fines. Primera, la renuencia de las comunidades labriegas a desprenderse de su patrimonio silvícola comunal. Incluso las privatizaciones a favor de la propiedad con cláusula de radicación del inmueble pueden ser entendidas como un intento de conservar el uso y la gestión de uno de los cohesionadores esenciales del grupo, cuya valoración igualaba cuando menos las consideraciones estrictamente económicas (288). Segunda, que los pequeños propietarios y los inquilinos con opciones por residencia hubieron de pagar un alto precio: admitir la concentración de lotes y las apropiaciones realizadas por los terratenientes y caseros pujantes, en su mayor parte legalizadas bajo figuras de pleno dominio. Entre ellos se hallaban notables carlistas, una de las razones del silencio sobre el particular en que coincidirían las dos Diputaciones a Guerra, de opiniones divergentes en otros asuntos (289).

Tercera conclusión, la entente circunstancial entre los protagonistas de ambos fenómenos, que ayuda a explicar la fortaleza *real* de las entidades campesinas pese a los altibajos económicos y administrativos de los años 50-60 (290). Las economías "orgánicas" (dependientes en última instancia de la energía solar) requerían los comunales para reproducirse con estabilidad; el control del poder municipal resultaba importantísimo, al ser

---

11 y 23, 17 y 26.I.1871: gestiones para exención de Arbácegui y Guerricaiz, limítrofes y con ciertos servicios compartidos. Cfr. Arizcun Cela, Alejandro: *Economía y sociedad en un valle pirenaico de Antiguo Régimen. Baztán, 1600-1841*; Gobierno de Navarra-Institución Príncipe de Viana; Pamplona, 1988; 356. La Ley Madoz también reavivó intentos de terminar con la coparticipación entre ayuntamientos. Cfr. A.F.B., M., A.M.Mañaria, cj. 764, 17.XI.1855: pleito con Izurza, para aclarar deslinde de 1739; A.M.Portugalete, l° 7-1, 10.XI.1857: anular el de 1800 con Somorrostro....

(288) Cfr. Vivier, Nadine: "Les biens communaux en France au XIXe siècle. Perspectives de recherches"; *Histoire et Sociétés Rurales*, I (1994), 119-140; 136. Se defenderían en junto usos no siempre miscibles, no fuese a suponer la supresión de uno el precedente para la del resto.

(289) Entre otras apropiaciones sospechosas, cfr. A.G., A.B., Ayuntamientos, A.M.Elorrio, reg. 11, leg. 136, 24 y 29.VII.1838: protesta por tala de un roble del Marqués de Valde-Espina (padre del que sería comandante general del Señorío durante la Segunda Carlistada), «con pretesto sin duda, de que el terreno es propiedad de la misma villa», realizada por un regidor de ésta; y A.M.Ondárroa, cj. 4, leg. B, l° 12 (decretos 1853-1878), 23.VIII.1874: cerradura por Pascual de Sustaeta, presidente (director-controlador) de la renovación "foral" municipal de agosto de 1873.

(290) Sin por ello eliminar las divisiones internas. Cfr. Sala, Pere: "Conflictividad rural en el monte comunal gerundense: pueblos y mansos ante el Estado interventor en la segunda mitad del siglo XIX"; *Noticiario de Historia Agraria*, XIII (1997), 105-124; 105.

regulador del acceso a ese factor de producción (291). Comprendemos la feroz lucha por dominar los edilatos en las elecciones del Sexenio, objeto de irregularidades y violencias verbales y fisicas que la falta de cultura politica no explica. La crema en cuya estructura de rentas poco o nada intervenian las nuevas formas mineras y siderúrgicas apoyaria al tradicionalismo o el fuerismo más conservador; su lectura del Fuero la amparaba en las opciones de adjudicación, complemento de uso para sus inquilinos y prioridad en la venta de leñas para sus caducas ferrerias, que sólo de ese modo reducían algo sus nada competitivos costes de producción (292). Se pretendia desde luego controlar las Juntas Generales, pues en éstas se sorteaba -con inconfesadas transacciones previas a la propuesta de candidatos- la composición del Regimiento General y de la Diputación. Vista la continuidad que, como Junta de Gobierno, se arrogó la cúpula rectora del Señorio de inmediato a la Septembrina, la cita con el cambio incruento de autoridades quedaba aplazada hasta el verano del 70, y con miras a imponerse entonces en Guernica presionarian ambos bandos para ir colocando en los pueblos a adictos como alcaldes, por lo común elegidos junteros (293).

El trasfondo alcanzaba mayor envergadura. Una prueba: la resistencia tradicionalista a la implantación del sufragio universal masculino, en nombre de la "democracia foral" que se pretendia habia imperado durante la Edad Moderna, trasunto del censitarismo que en las décadas anteriores tanto habia favorecido a los ahora partidarios del Pretendiente (294). El liberalismo conservador nada objetó, consciente del peligro que suponia para su posición el voto de las clases subalternas, descontentas por la crisis cuando no proletarizadas en

(291) Conclusiones del debate del SEHA sobre "Las bases sociales de los poderes locales y las transformaciones de la sociedad agraria en la España del siglo XIX", relatado por González de Molina, Manuel: "La funcionalidad de los poderes locales en una economía orgánica"; *Noticiario de Historia Agraria*, VI (1993), 9-23; y Millán y García-Varela, Jesús: "Poderes locales, conflictividad y cambio social en la España agraria. Del Antiguo Régimen a la sociedad burguesa"; id., 25-36. V. también Cardesín Díaz, José María: "Paysannerie, marché et État. La structure sociale de la Galice rurale au 19e siècle"; *Annales. Histoire, Sciences Sociales*, LI-6 (1996), 1325-1346; 1338-ss; y Cobo et altri, op. cit., 267. Todos destacan las relaciones informales y el reforzamiento del clientelismo.

(292) Cfr. A.M.Gordejuela, cj. 55, leg. 1, nº 5, 23.VI.1858: oposición del arrendatario de la ferrería de José Miguel de Arrieta-Mascárua (v. n. 284), a venta de bortales de Güeñes a gordejolano. Su hermano Lorenzo sería regidor en 1848-50, diputado en 1864-70 y corregidor carlista -máximo cargo judicial- en 1873 (Areitio, Darío de: *El Gobierno Universal del Señorío de Vizcaya. Cargos y personas que los desempeñaron. Juntas, Regimientos y Diputación*; Imprenta Provincial de Vizcaya; Bilbao, 1943; 144, 152 y 154).

(293) Recuérdese que hasta entonces primó la vertiente posibilista del tradicionalismo (vencer valiéndose de los resortes políticos del sistema liberal) sobre la belicista.

(294) V. el epígrafe 4.1.1.1., ca. n. 36.

durísimas condiciones. Dado que la ruptura del conservadurismo del Señorío no se había producido aún, podía permitirse pagar el precio de favorecer indirectamente a los simpatizantes de Don Carlos. Lo que no pudo o supo calibrar fue en qué medida salían ganaban con la resurrección formal de las diferencias administrativas entre las veintiuna villas y ciudad (con estatus jurídico propio), la Tierra Llana (la Vizcaya nuclear y el Duranguesado, plenamente sujetos al Fuero), y las Encartaciones y el Valle de Orozco. Revisémoslas.

Gracias a la cooptación (elección de los entrantes por los salientes), los antiguos concejos villanos habían estado cerrados en favor de las élites, sin que las tímidas reformas de Carlos III (los síndicos y los diputados personeros del común) ampliasen sustancialmente la participación. Los fielatos de las anteiglesias se blindaron hacia el siglo XVII contra el acceso de colonos, al exigirse la plena vecindad, basada en la propiedad de casa abierta cotizante en las derramas locales; a fines de la siguiente centuria, el logro inquilino de un cofiel propio quedaría desvirtuado por las tretas (elección de notables propietarios con residencia nominal en vivienda alquilada) y, en general, por la permanencia del cargo en un reducido círculo de locatarios acomodados. Los cargos de los Valles y Concejos encartados solían dimanar de asambleas de vecinos propietarios, y a su favor los cerró el carlismo. Donde no habían sufrido similar restricción, los ayuntamientos generales de la Tierra Llana fueron desvirtuados por la inexistencia de sufragio directo, con electores por cofradía o barriada, etc. (295).

Corolario: en teoría los labradores propietarios en conjunto, fuera cual fuese el estado de su peculio; en la práctica, a veces los -escasos- arrendatarios pujantes, y siempre los caseros acomodados tenían opciones de intervenir en la gerencia local antiguorregimental (olvidemos la medida en que dependiesen, o no, de un notable). El último grupo citado contaba con el apoyo tácito del primero, por la pervivencia de usos comunitarios ligados a su condición de dueños de baserri; el segundo carecía de plena autonomía de decisión, pendiente de los locadores, pero sus estrategias y resultados económicos, incluso el prestigio, lo aproximaban más a la "élite" de abarca que a la inmensa mayoría del colonato, oprimida y hasta miserable. Los descendientes y sucesores de esa crema caseril nutrirían las listas de votantes y munícipes del censitarismo rural isabelino,

(295) Cfr. Derlange, M.: "Système cadastral et gouvernement politique et economique dans les communautés villageoises provençales sous l'Ancien Régime"; *Flaran*, IV (1984), 263-269, passim.

bajo el que hasta en las aldeas desaparecieron los ayuntamientos generales. Como hemos visto, serían los grandes favorecidos por las adjudicaciones de comunales (296). El sistema de heredero único del patrimonio raíz, es decir, la lectura "clásica" del Fuero, era base y condición de la perpetuación de su estatus. La elección limitada les convenía, sin importar en la práctica su justificación jurídica (297). Y en ellos confiaba el carlismo.

En diversas localidades (Gordejuela, Múgica, Orozco, Sondica...) hemos constatado cierta continuidad entre las edilidades labriegas formalmente leales a Don Carlos, antes y durante la guerra, y las isabelinas. A nuestro pesar, posponemos profundizar en el estudio, sujeto de un volumen por si mismo. Carece de relevancia si no se hace un seguimiento desde al menos los prolegómenos de la Primera Carlistada, siguiendo nombre a nombre la trayectoria en las fuentes censales (o sacramentales donde éstas falten), protocolares -con atención a las redes familiares, de gran relevancia para adquirir estatus- y administrativas municipales y señoriales, para reconstruir niveles, estructura y evolución de la propiedad y las actividades económicas, tarea improba en ausencia de catastros. Más que a los tradicionalistas, el liberalismo septembrino de otras regiones, como Castilla, temía a los otrora favorecidos por el sistema caído, que conservaban amplias retículas intrasociales de influencia (298). Los dirigentes filocarlistas de Vizcaya supieron presentarse como actores, continuadores y defensores del statu quo anterior a 1868, vencedores en los pulsos por la readecuación de ayuntamientos y la desamortización civil. Se arrogaban el Fuero; decían garantizar el -inestable- equilibrio de la supervivencia y la cultura labriegas. Por esas "reinas" se lucharía, poco importaba bajo qué Pretendiente.

---

(296) Que a veces decidieron por encima de los munícipes. Cfr. A.F.B., M., A.M.Barrica, cj. 62, leg. 3 (1º de acuerdos 1848-1857), 14.I.1849 y 27.VI.1850: permiso de la junta de propietarios local para conceder un trozo de juncal a particular por no creerse el ayuntamiento facultado, al haber sido aquélla autora del proyecto de extinción de deudas que en 1845 diera los comunes a la propiedad. Id., A.M.Mañaria, cj. 764, escritura del 8.III.1858 (formalizó lo que sigue): copia autorizada de acuerdo municipal del 6.VI.1847 en que se entregaban los montes a las barriadas según estadística territorial para derramas locales (se actualizaría en 1848...), encargándoles dividirlos entre las caserías con total libertad, mientras no se cercasen para el vacuno (fecha: cfr. supra, ca. n. 284).

(297) Cfr. Imízcoz Beunza, José María: "Tierra y sociedad en la montaña de Navarra: los comunes y los usos comunitarios del Antiguo al Nuevo Régimen. Siglos XVIII-XX"; *Príncipe de Viana*, anejo 16 ("II Congreso de Historia de Navarra de los siglos XVIII, XIX y XX"), 175-189; 188.

(298) Serrano García, op. cit., 184.

1.4.2. El destino del caudal eclesiástico nacionalizado.

Conscientes del descontento que las medidas liberales contra la exclusividad religiosa y el poder educativo de la Iglesia habian generado en el clero, desde comienzos del Sexenio los publicistas del carlismo se apresuraron a presentarse como adalides de la restauración de las perdidas prerrogativas. No es sorprendente, pues, que el mismo dia del golpe de mano de agosto de 1870 dos propietarios baracaldeses acordaran cargar a medias con el quebranto si revertiera a las mercedarias de Abando las heredades en Beurco obtenidas a medias gracias a la última desamortización. Su temor resultaria infundado. Si bien algunos teóricos de la Causa protestaron por la nacionalización del patrimonio eclesiástico y de beneficencia, su razonamiento primaba la defensa de la Iglesia, guardando un elocuente silencio sobre el comunal concejil; y ¿cómo anular un proceso dejando invariado el otro? (299). La Diputación a Guerra de Vizcaya, encargada de bregar sobre el terreno, dispuso enseguida (el 4 de diciembre de 1873)... el ingreso de los plazos pendientes de pago en su propia tesoreria (300). Su secretario de gobierno, José Antonio de Olascoaga, administrador de Propiedades y Derechos del Estado en Vizcaya durante la oleada de ventas de 1867-69, sabia lo que se podia aliviar la carga castrense, y cuántos de sus correligionarios destacados se habian beneficiado del volumen y alto valor de destino -con relación a la situación del Señorio- de las enajenaciones de raices y de las redenciones de censos (301). Por este orden abordaremos la cuestión.

---

(299) Cfr. Garmendia, Vicente: *La ideologia carlista (1868-1876). En los origenes del nacionalismo vasco*; Diputación Foral de Guipúzcoa; San Sebastián, 1984; 101-ss. Citas, escasas pese a los intentos de la autora, en Wilhelmsen, Alexandra: *La formación del pensamiento politico del carlismo (1810-1875)*; Actas; Madrid, 1995; 536-537, 541 y 544. Baracaldeses: A.H.P.B., P.N., E.Vildósola, 6679-C, 34, 26.VIII; el primero, labrador, rematante inicial.

(300) Ninguna otra disposición, salvo insistencia, con multa a los ayuntamientos renuentes, por circulares del 26.IX.1874 y 23.I.1875 (A.G., A.A., G.C., II G.C., reg. 8, leg. 84). La documentación municipal generada (ibídem) permite una visión de conjunto, somera por la ocultación.

(301) Espigaremos entre quienes tratamos en otras páginas: Rafael de Pértica, acaudalado labrador propietario de Ajánguiz, 2 heredades en su pueblo (cabildo de Guernica, 24.800 rs); Saturnino de Aransolo, bilbaino comerciante en cuero, terrenos en Arrancudiaga; Matias de Torróntegui, comerciante-propietario bermeano, unas 4 ha de monte de la villa; Martin Ana de Olalde, su creso colega bilbaino, 102.000 rs en 2 caserios y heredades sueltas; y los abogados José Maria de Lámbarri en Gordejuela y Gaspar de Beláustegui (uno de los comisionados de hacienda de la Junta de Merindades de 1874) en la vega de Guernica, el perito agrimensor Miguel de Urquidi en Sondica, o Antonio de Arguinzóniz, diputado sublevado en abril del 72, que redondeaba sus latas posesiones de Yurreta (fuente: v. n. anterior). José Maria Mutiloa Poza cifra la primera oleada (hasta 1845) en cerca de 16 millones de reales (*La Desamortización en Vizcaya*; Caja de Ahorros Vizcaina [Biblioteca de Historia del Pueblo Vasco, 3]; Bilbao, 1984; 217-218); para años

1.4.2.1. Subastas de inmuebles.

Sin pretender exhaustividad, vamos a comenzar aproximándonos a la estructura socioprofesional de quienes participaron con éxito en las subastas por sí mismos o a través de intermediarios, en los casos en que la cesión de lo obtenido consta en la primera escritura de venta (302).

Tabla 8: Profesión de los rematantes de bienes eclesiásticos desamortizados en Vizcaya entre 1867 y 1873 (según muestra).

profesión	rematan	porcentaje
artesanos	3	2,18
comercio *	30	21,88
construcción +	10	7,3
empleados públicos	3	2,18
labradores #	38	27,73
profesiones liberales	7	5,1
propietarios	44	32,17
tenderos	2	1,46
total	**137**	**100**

* a media y gran escala; comprende corredores.
\+ artesanos y profesionales (albañil, carpinteros, ebanistas, maestro de obras; propietarios o no).
\# incluidos los propietarios.

Fuente: v. nota 302 (elaboración propia).

posteriores no cuantifica el conjunto porque manejó fuentes seriadas no notariales, carentes a menudo de esos datos. V. el epígrafe 4.3.2.3., ca. n. 323.

(302) Siendo las 173 escrituras fácilmente reconocibles por haberse realizado sobre impresos, nos limitamos a indicar los legajos en que se hallan, todos del A.H.P.B., P.N.: C.Ansuategui, 6299 (1870), 6300-6301 (1871), 6305-6306 (1872), y 6307-6308 (1873); y F.Basterra, 6127 (1867), 6334 (1869), y 6137 a 6139 (1870). Hay documentos que comprenden varias piezas, de precio imposible de deslindar. Salvo indicación expresa, no incluiremos bienes de propios.

En principio, escasas novedades con respecto a lo cuantificado para otras regiones donde se subastaron parcelas reducidas y dispersas: destacable inversión de capitales mercantiles, que en nuestro caso conformaban parte del heterogéneo grupo definido como "propietarios" (tales los Ybarra-Zubiria); atractivo de la tierra para profesionales urbanos y algún menestral pujante. Las "clases medias" se lanzaron a reunir complementos de rentas y estatus, cuando no oportunidades de especular a diverso plazo, al igual que sucediera en el resto de la Península (303). Constatamos la presencia de intermediarios, testimonio de una demanda dinámica, en la imprecisa categoría de propietarios, entre los comerciantes (bilbaínos en particular), empelados y leguleyos; y la presuponemos entre los hombres de la construcción, excelentes conocedores del terruño y sus habitantes y muy a menudo enriquecidos por la especulación inmobiliaria (304).

El acceso de quienes se suponía primeros interesados, los propios cultivadores, no respondió a las teóricas expectativas de la Ley Madoz al respecto. Repasando el comportamiento general de los grupos sociales adquirientes vizcaínos con respecto a las tierras que ya antes controlaban, es de admitir que los resultados del proceso no comportaran variaciones en las estructuras productivas, reforzándose los multifundios de reducido tamaño según las pautas preexistentes. En ninguno de ambos aspectos, pues, variaciones con respecto a la tendencia estatal (305). Nuestro territorio presenta un factor

(303) Cfr. Espinha da Silveira, Luis: "La desamortización en Portugal"; *Ayer*, IX (1993), 29-60; 58 (sobre Coimbra y Évora). Castrillejo Ibáñez, Félix: "Transformaciones en los grupos sociales de compradores"; ídem, 213-251; 234-ss. Excepcional la referencia a compra por el cura rector de la feligresía de Guerena (puebla de Bolívar en lo espiritual y Mallavia en lo temporal), ignoramos si testaferro (XII.1873, Mallavia). V. 4.3.1., ca. n. 221.

(304) Los informes carlistas cit. en n. 41 acentúan el papel de los redistribuidores de las cabeceras de comarca; así, guerniqueses en Navárniz. Cfr. el papel de los revendedores en Alonso, Jesús; y Pons, Anaclet: "Amortització i desamortització al clergat secular: la col.legiata de Gandia (1661-1867)"; *Estudis d'Història Contemporània del País Valencià*, VIII (1990), 31-61; 54. Los autores indican 2 casos del 6% de ganancia en esas operaciones (interés comercial en Vizcaya, punto que no especifican para su área de estudio). En el Señorío se indica, por sistema, ceder el remate (al poco tiempo de realizado) o vender (hasta un lustro después) sin aumento de precio; si acá se puede admitir la compensación de la renta, allá es impensable que no hubiese remuneración, cuando toda comisión entre trabajantes devengaba jornal. Cfr. A.H.P.B., P.N., C.Ansuategui, 6306, 241, 14.X.1872: reventa de tierra labrante rematada en mayo de 1871 al carlista ondarrés Pascual de Sustaeta, por empleado bilbaino. Ganancia del intermediario Francisco de Gana, propietario de Bilbao, en medio argomal de Lujua (resto, para los siderúrgicos Ybarra): 17,46%, unos 2 años tras la subasta (id., 6305, 43, 21.II.1872).

(305) Castrillejo (op. cit., 243), insiste sobre la carencia de estudios a largo plazo de la evolución de los lotes (reventas, arriendos, etc.), más útiles que la mera cuantificación de adquirientes. Para el Cantábrico, v. García Pérez, Juan: "Efectos de la desamortización sobre la propiedad y los cultivos", *Ayer*, IX (1993), 105-173; 129-ss (sobre Cantabria y Galicia, matizando su extrapolación al País Vasco); y Moro, op. cit.

añadido: lo tardío de las subastas, en alud durante 1867 y continuadas hasta vísperas de la guerra (306). La detención de todo el proceso mientras se negociaba la suerte de los comunales hizo que sólo en 1863 comenzaran a subastarse masivamente lotes procedentes de instrucción pública y beneficencia (307). En cuanto a lo eclesiástico, se aguardó al convenio con la Santa Sede de 1865, en probable relación con el establecimiento de la diócesis vasca (1860-61) y la cristalización de las resoluciones locales a la financiación del Culto y Clero, de que nos ocuparemos en el último capítulo. Esa marcha y -se nos ocurre- las fuertes presiones de los particulares acomodados para legitimar sus apropiaciones de monte público y/o acceder a él retrasaron la enajenación de antiguas posesiones clericales. Para entonces los primeros síntomas de la contracción mercantil y financiera eran evidentes en Bilbao y las cabeceras de comarca, y el campo comenzaba a sufrir irregularidades. Teniendo presentes las roturaciones y el fomento de la ganadería bovina, cabe plantearse si parte de los ahorros labriegos que se esfumaban en subsistencias caras e intereses de préstamos yuxtapuestos no se habrían dirigido a la sala de subastas de no mediar la crisis (308).

La posibilidad de pagar en plazos era una ventaja inicial que el grueso del campesinado no pudo aprovechar (309). Le llegaba en años con indicios de contracción, en los que era arriesgado comprometerse. Las pujas habían sobreelevado los precios una media del 41% sobre la tasa de salida; poco importaría a los especuladores, de liquidez garantizada y dispuestos a remunerarse a medio plazo mediante trabajo ajeno, mientras que no compensaba a los modestos el lapso necesario para rentabilizar la inversión y era contraproducente plantearse sobreexplotarla para ello. Ante la disyuntiva entre comprar y

(306) Pasos legislativos y cuantificaciones parciales en Mutiloa Poza, José María: "La Desamortización Civil en Vizcaya y Provincias Vascongadas"; *Estudios Vizcainos*, II (1970), 211-258; y IV (1971), 211-344; y *La desamortización en Vizcaya* (cit.).

(307) Es significativo que en el año inmediato anterior y por entonces menudeasen las escrituraciones de reparto de montes censualistas proindiviso de origen comunal, ventas a repobladores, compensaciones de deuda de guerra, etc., procedimientos para engrosar las finanzas municipales cumpliendo en cierto modo la ley (v. el epígrafe 1.4.1.2.). Por todo ello hemos desdeñado aquí las raras noticias sobre bienes estrictamente de propios.

(308) Robledo (op. cit., 265-ss) señala la baja capitalización de rústicos (3% con Mendizábal, 4% con Madoz), inaccesible a la mayoría de campesinos por la inseguridad de jornal y el alza de las rentas, que impedían el ahorro suficiente, frente a lo que sucediera en Francia.

(309) Cfr. A.H.E.B., P.V., Abadiano-Santos Antonios (45008), 210, 7.IV.1867 (carta de Cosme Errea a Victoriano de Ormaechea): 32,15% de ahorro sobre el remate pagando al contado "Alegría", en vez de en 15 plazos y 14 años.

luir, la necesidad de holgura o la presión de los acreedores, directa o no, aconsejaban lo segundo: a la hora de negociar una hipoteca, una finca se encontraba en mejor situación (proporción valor/numerario obtenido) según menos cargas gravitasen sobre ella; llegada la de embargarla o concursarla, esos censos de redituado bajo y origen hasta olvidado recuperaban su temible poder de enajenación de predios, al ser considerados deuda preferente. La ley bonificaba el pago inmediato de los censos, lo que coadyuvaba a una capitalización ventajosisima a la par que contribuía a limitar el número de adquirientes de inmuebles.

Por su prolija verificación, dejaremos en el aire una última hipótesis, relativa a la situación pecuniaria y las relaciones contractuales de los arrendatarios con las fábricas parroquiales o comunidades monacales otrora dueñas de los terrenos. Está por matizar si esos empleantes, necesitados de puntualidad en el pago pero sabios diversificadores de ingresos, fomentaron una especialización de mercado con latas detracciones de excedentes o con incentivos a la productividad; si blandian de inmediato a las morosidades las cláusulas de expulsión, o si -como ocurria con muchos sacerdotes a titulo individual en los préstamos- preferían una estabilidad a largo plazo, sacrificando parte de los ingresos potenciales por mor de una racional gestión de las tierras, con lo que el inquilino más próspero (o ávido) no tenia por qué ser el más rentable. Aunque quedase invariada la explotación de los terrenos tras su incautación por el Estado, el fin de las cuentas corrientes entre "amos" y tenentes debió de perjudicar a éstos, que sabemos compensaban parte de la renta mediante acarreo, peonaje, etc.

Una segunda causa de la poco nutrida presencia baserritarra podria haber radicado en el tipo de inmuebles vendidos, por lo que los relacionamos con sus subastantes, gracias a 177 de las escrituras. Quedó evidente el atractivo del monte, arbolar o bajo, para los labriegos. Si bien los favorecia cierto desdén de los comerciantes, toparon con la masiva competencia de propietarios deseosos de acrecer sus explotaciones madereras y ganaderas. Además, fueron escasos los lotes sueltos de ese tipo. En nuestra muestra predominan las heredades de pan sembrar, viña o parra y ocasionalmente frutal o herbal: generadoras de elevada plusvalia, eran idóneas tanto para el clero, rentista puro, como para las inversiones

capitalistas. La estimación de los comerciantes por estas suertes apoyaría nuestra interpretación. Indiquemos quiénes las remataron (310).

Tabla 9: Profesión de los adquirientes de heredades labrantías desamortizadas en Vizcaya entre 1867 y 1873 (según muestra).

Clave:

I porcentaje de la superficie total rematada
II id. del valor de dichos inmuebles en tasa
III id. id. en la adjudicación por subasta
IV relación valor de tasa/precio final de venta de lo adquirido por miembros del grupo profesional indicado (tasa = base 100)

profesión	I	II	III	IV
artesanos [a]	1,32	2,57	2,42	266
comercio [b]	16,72	21,48	16,47	217
construcción [c]	8,8	9,01	8,03	253
funcionarios [d]	10,6	9,38	10,72	324
labradores [e]	11,49	9,31	7,91	241
profesiones liberales [f]	1,72	2,03	1,39	194
propietarios	48,31	45,45	52,19	325
tenderos [g]	1,04	0,77	0,87	317

relación venta/tasa (total): 283

[a] excepto ramo de la construcción: confitero
[b] al mayor; incluido un agente de corredores
[c] artesanos: carpintero, ebanista
[d] alguacil de Juzgado, empleado del Gobierno
[e] propietarios o no
[f] empleado, navegante (activo o retirado), procurador
[g] droguero

La delimitación de estos grupos profesionales se ha basado en la general de bienes rematados, en que algunos cuentan con mayor representación.

Fuente: v. nota 302 (elaboración propia).

(310) Sólo un par de campesinos se hizo con casas urbanas (una, ruinosa), por lo que ignoraremos esa opción. Creemos que las transferencias de inmuebles no rústicos no introdujeron por sí modificaciones en los núcleos urbanos, cuyo proceso de remodelación se había iniciado, grosso modo, en los cincuenta, con empuje ca. 1858/60-ss.

Los casos en que el colonato adquirió plenos derechos fueron contadisimos, sobre parcelas reducidas (311). Más fueron quienes perdieron -en inicio- la ocasión de obtener las piezas con que completaban sus propias tierras (312). De nuevo el capital medio y altoburgués ganaba la partida.

1.4.2.2. Redenciones de censos.

Si el campesinado tuvo una participación discreta en la adquisición de inmuebles rústicos nacionalizados, otra faceta de la Desamortización le resultaria muy favorable: la decapitación de la deuda consolidada de titularidad religiosa, es decir, los censos a favor de finanzas parroquiales (cabildos o fábricas) y conventos, y en menor medida las memorias de misas y demás obligaciones para con capellanias. El largo plazo no les restaba peligrosidad potencial, al gozar de prelación por hipotecarios; pero levantarlos por via normal requeria cuantiosos capitales, y se preferia destinar los ahorros y las dotes llegadas para eliminar obligaciones perentorias y/o asegurar el mantenimiento de los donantes.

Realizamos en protocolos notariales una cata similar a la anterior (313). Eliminamos los titulares menores de edad no emancipados y/o cuya dedicación no constaba o era

(311) No hemos podido seguir la redistribución por testaferros, muy dilatada en el tiempo; el destino final apunta a cierta elevación del porcentaje de cultivadores, siendo poco plausible que colonos. Cfr. A.H.P.B., P.N., C.Ansuategui, 6307, 63, 24.III.1873: (re)venta de heredad erandiotarra rematada en 1868, de unas 80 a y 17.500 rs de precio, por un comerciante bilbaino a un labrador de la anteiglesia. Sólo 2 referencias explicitas en la documentación carlista (v. n. 300): un marquinés (sin indicación de lo adquirido); y un lumotarra (heredad de propios de la anteiglesia, 18.000 rs), cuyo arrendador pujara por él en Forua, sin que consten las expectativas económicas de tal colaboración.

(312) Dos, en Erandio (carpintero, dueño de otros predios que manejaba) y Morga, por unas 33 a (A.H.P.B., P.N., F.Basterra, 6334, 283, 14.V.1869; y C.Ansuategui, 6299, 115, 10.XII.1867). En unas pocas ocasiones parece haber salido un familiar directo del arrendatario a la subasta (id., C.Ansuategui, 6305, 147, 15.VI.1872, para 2 heredades cerealistas de San Pedro de Abanto). Id., 6301, 214, 13.X; y 216, 217 y 235, 13 y 31.X.1871: heredades de pan sembrar y otra labor (unas 19 y 108 a, respectivamente) linderas con piezas de sus arrendatarios, compradas por comerciante y por propietario de San Salvador del Valle. Es plausible que a causa del precio: 3.257,5 y 8.777,48 rs, con una subida sobre la tasa del 259% y el 163%.

(313) Son 509 censos, incluidos uno enfitéutico y varias memorias de misas, en 387 escrituras del A.H.P.B., P.N., F.Basterra, 6127 (1867), 6334 (1869) y 6135 a 6139 (1870); y C.Ansuategui, 6299 (1870) y 6300-6301 (1871), 6305-6306 (1872) y 6307-6308 (1873). Los estudios se centran en los enfitéuticos y reservativos, con lógica atracción por los foros gallegos. José Ramón Diez Espinosa indica la dificultad de estudio, porque las redenciones de cánones sobre la tierra no salian a subasta, salvo que venciese el plazo acordado para su redención ("La desamortización de censos"; *Ayer*, IX [1993], 61-104; 71-72). Los

dudosa; los institucionales privados, como la cofradía de San Gregorio Nacianceno begoñesa, que fuera cohesionadora de chacolineros poderosos a principios de la centuria; y los públicos (ayuntamientos, Diputación), que se sacudían deudas generadas por las exacciones de guerra, en absoluto homologables a las particulares (314). De ese modo reunimos 380 censos útiles a nuestros fines. Para determinar la cantidad a pagar la Administración no consideró los valores nominales, depreciados con el transcurso de años y hasta siglos, sino que capitalizó los réditos a los tipos del 6,5 y el 8%, y es ése el monto que hemos anotado. La siguiente tabla resume los resultados por grupos de ocupación, con las cifras brutas en cada semicolumna izquierda y su porcentaje sobre el total en la derecha.

Tabla 10: Profesión de los redimientes de censos al quitar, número y valor de éstos, en Vizcaya entre 1867 y 1873 (según muestra).

profesión	redimen		censos		valor (rs-ct)	
artesanos	10	4,61	17	4,47	11.971,7	3,21
comercio	10	4,61	14	3,68	47.251,36	12,67
labranza	116	53,46	203	53,42	160.183,98	42,96
labradores propietarios	15	6,91	28	7,37	19.089,91	5,12
marinos	10	4,61	17	4,47	14.541,57	3,9
molinero	1	0,46	1	0,26	461,64	0,13
pesca	1	0,46	3	0,79	3.389,9	0,91
profesiones liberales	5	2,3	5	1,32	2.461,93	0,66
propiedad en general	46	21,2	87	22,9	109.615,07	29,4
sacerdotes	3	1,38	5	1,32	3.871,58	1,04
total	**217**	**100**	**380**	**100**	**372.838,64**	**100**

Fuente: v. nota 313 (elaboración propia).

relativamente escasos reservativos municipales causaron problemas de realización a los ayuntamientos. Cfr. A.G., A.A., Expedientes, reg. 34, leg. 1, nº 6, 1871: «[*como*] muchos deudores [...*éste*] amparándose en la Ley de Desamortizacion vigente trata de eludir [...] la redencion y á la vez se resiste al pago del canon» (informe de abogados liberal-conservadores [no opuestos a Madoz], sobre litigio por monte de Mendata).

(314) La extensión de estas redenciones (Ajánguiz, Bedia, Ibarranguelua, Nachitua, Ondárroa, Pedernales, Villaro...), era otra razón para que el carlismo no pensara en su anulación, dado el nivel de endeudamiento municipal.

El 61% de las obligaciones, que sumaban el 48% de las cantidades abonadas, fue levantado por un porcentaje similar de personas labriegas. Sólo en cuatro casos la finca que aliviaban era un monte, viña o heredades sueltas; de no ser evidentes su excelencia y la solvencia de sus dueños, los mutuantes preferian la garantía de un caserío completo, para evitarse en el futuro sorpresas desagradables por pérdida de feracidad o una variación en la dedicación inicial (arranque de cepas, por ejemplo) que redujese el rendimiento estimado (315). Tres de los caseros se habían desprendido de los terrenos en la primavera de 1869 para desahogar sus finanzas (316). Como los restantes mantenian la titularidad, se puede pensar que los "labradores propietarios" de estas fuentes contaban con al menos dos baserris, dado el criterio de radicación implícito a la propiedad por entonces. Sea como fuere, es obvia la existencia de una capa de agricultores con suficiente holgura o expectativas para invertir parte de sus ahorros y hasta endeudarse para sanear sus posesiones (317). La ocasión era inmejorable, porque el método de capitalización recortaba con generosidad el nominal adeudado. Sobre "Berreño-Aguirre" (Arbácegui) gravitaban cinco cargas, a favor de varios cabildos eclesiásticos de la zona; compensarlos costó a José Manuel de Gandarias 2.345,63 reales, el 37,5% de lo escriturado en su día, porcentaje normal en estas operaciones (318).

---

(315) La proporción aumenta en los redimidos por propietarios, hasta cerca de un quinto. Obviando los cambios de titularidad durante la vida del censo, una explicación seria la credibilidad del contratante, cuya mejor posición inspiraria confianza sobre el buen gobierno del predio, presumiblemente de mayor calidad.

(316) Localizamos a José Maria de Amesti, de Guerricaiz. Al fracasar la cosecha del 68 vendió a un semiconvecino de Arbácegui 4,06 ha, reunidas durante años, por 9.000 rs íntegramente destinados a levantar deudas (también con el comprador), pese a lo que su vaca continuó en prenda y hubo de desprenderse de otra heredad a favor de Rafael de Pértica, en términos negociados en el duro abril anterior (A.H.P.B., P.N., P.P.Amesti, 6887, 267, 268, 302 y 312, 8 y 31.VIII y 6.IX.1869; y F.Basterra, 6137, 123, 11.III.1870). Cfr. id., I.Ingunza, 5804, 14.IV.1869: venta de "Zubiaga-aurrecoa" (ca. 1,80 ha, sin montes), de propietario labrador con ese apellido, al notario local Ignacio de Arias; redención: id., F.Basterra, 6138, 376, 13.VII.1870 (550 rs de principal); atención a las fechas.

(317) Parecen confirmarlo la extensión de las caserías que gravaron (la mitad, entre 5 y 11 ha; el 30%, >11 ha), cierto es que exigencia lógica de los mutuantes para garantizarse una renta saneada; y pertenecidos orientados al mercado, con latos montes allí donde eran muy rentables (las que les dedicaban un 66-75% y un 80-90% de su área son la mitad del total de fincas), o con viñedos, frutales, etc. Tendencia comparable en las poseídas por no labriegos, menos montuosas y extensas por ésto y su especialización compensatoria. Análisis sobre 40 caserías de la cuenca del Butrón, Txoriherri, Busturialdea y Marquinesado. Inversores urbanos y caseros multipropietarios exigian gravar tierras de calidad, para evitar descubiertos. A.H.P.B., P.N., V.L.Gaminde, 5901-A, 2, 22.I.1869, Arrancudiaga: pérdida de 2 heredades para redimir caserío comprado en 1859.

(318) Id., F.Basterra, 6136, 43 a 47, 4.II.1870; cálculo, al 3% nominal corriente en los censales. Cfr. id., P.P.Amesti, 6880, 188, 16.XI.1865, concurso a bienes de Domingo de Urquiola (Guerricaiz): si él no puede, los comisionados de sus acreedores desamortizarán los censos, «y en tal caso el beneficio que resulte sera para ellos», en compensación a sus gestiones.

Queda por dilucidar la influencia de esas oportunidades en el posicionamiento político de los campesinos interesados. Hasta ahora, nuestros intentos de precisarla han sido infructuosos, con la excepción de Fabián Ortiz de Zárate, munícipe carlista de Arrigorriaga (319). En el colectivo no se detectan represaliados por el tradicionalismo durante la guerra, lo cual es significativo dado el carácter socioeconómico de esa represión. Aunque ni las luiciones ni el acceso a terrenos eclesiásticos granjearon al liberalismo las simpatías baserritarras, las aldeas que admitieron a Don Carlos no se plantearon una vuelta atrás, ni mucho menos sus dirigentes, hubiesen o no intervenido en el proceso. Parte del campesinado obtenía un respiro, cuando menos, lo que reforzaba la trabazón interna de las comunidades agrarias. Y quedaba claro que el liberalismo extremado contaba con un fuerte potencial para desestabilizar el precario equilibrio entre sus componentes, muy divididos pese a las apariencias. De ahí la importancia, y el triunfo, de la Diputación. Regida en los sesenta por una mixtura fuerista-conservadora de terratenientes, profesionales de la ley y algunos comerciantes muy consrvadores, se apuntaba el tanto de haber readaptado la aplicación de la normativa estatal, dando además tiempo a que los acomodados y caseros legalizasen sus propias soluciones, como las adjudicaciones a la propiedad que hemos tratado; a ella se recurriría para resolver los casos vidriosos. Habría sido un grave error táctico de la cúpula carlista llevar al extremo la identificación religión-Iglesia y enajenarse a los labriegos de posibles, que le eran indispensables para copar las esenciales edilidades.

Además, el Regimiento General llevaba años interviniendo en los acuerdos de las feligresías con sus pastores. La grey debía de considerar suficiente sacrificio la asunción de los gastos de Culto y Clero y no se planteó problemas de conciencia para acceder a los bienes de fábrica, cuya administración se había compartido durante siglos. Para 1867 el acuerdo con la Santa Sede había eliminado las amenazas de excomunión contra los primeros compradores... y el propio clero, incluido en presupuestos, se guardó de levantar la voz, no fuesen los fieles a apoyar la versión más restrictiva -en número de puestos y en salario- del Arreglo Parroquial (320). En cuanto a los religiosos regulares, eran problema menor.

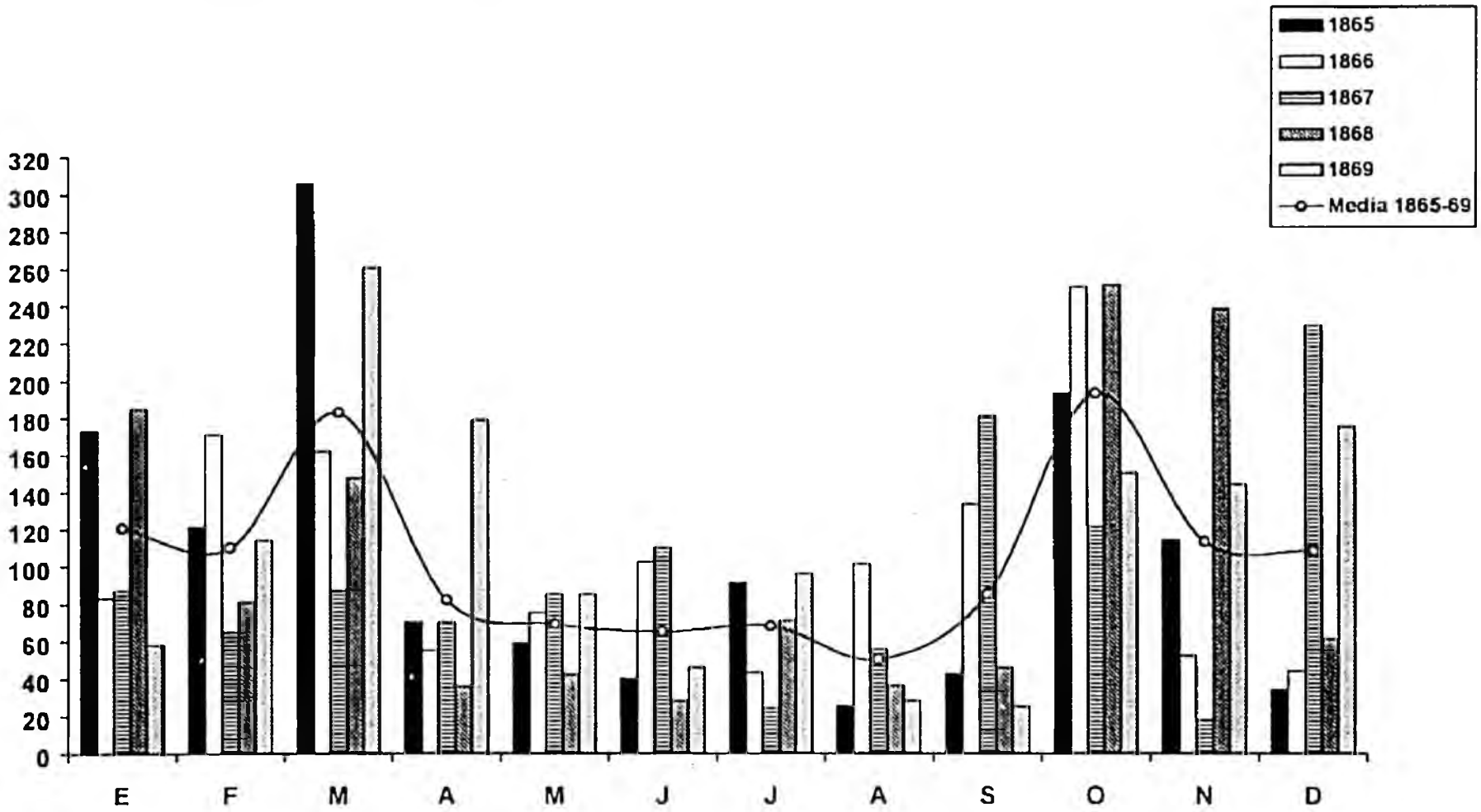
(319) V. 4.3.2.3., ca. n. 323, sobre éste y otros tradicionalistas redimientes. A falta de detalles, no nos sirven ni el criterio de participación sin cargo en los ayuntamientos "forales" de guerra, porque tibios y hasta liberales asistieron para controlar la marcha de las finanzas, vistas las exacciones; ni el de presencia de hijo en la facción (no es de esperar la personal, por edad y/o estado civil), por las levas.

(320) Culto y Clero: v. el epígrafe 4.3.2. A.M.Murélaga, sección 1, cj. 2, leg. B, nº 3 (28.V.1868): 4,27% de la cosecha reconocida (la real común, presumiblemente mayor) del trigo y 3,32% de la maicera más 3.650 rs en dinero para dotar a los curas, y de 7 a 8.000 rs en trigo, maíz, castaña y 930 rs del

Nunca numerosos, los cenobios masculinos habían sido cercenados mediante la Ley Mendizábal de 1837, so pretexto de ultramontanismo. No pocas vocaciones femeninas surgán en hogares liberal-conservadores de postín. Las monjas sobrevivian de su trabajo, las limosnas... la colocación de sus cuantiosas dotes de entrada en valores sólidos (hipotecas sobre caserios solventes, deuda extranjera) y, en caso extremo, la complicidad de testaferros de sólida posición, para salvar sus inmuebles. Sus circuitos de relación con el exterior, continuos, eran predominantemente orales e informales mediante las visitas de familiares y bienhechores, en que primaba el elemento femenino. No hay que subestimar su capacidad de incidir en el estado de opinión, y estas órdenes sufrieron grandes recortes pecuniarios. Pero sus opiniones no llegaban al escrito, por lo que afirmarles más que descontento contra la desamortización es por lo general arriesgado.

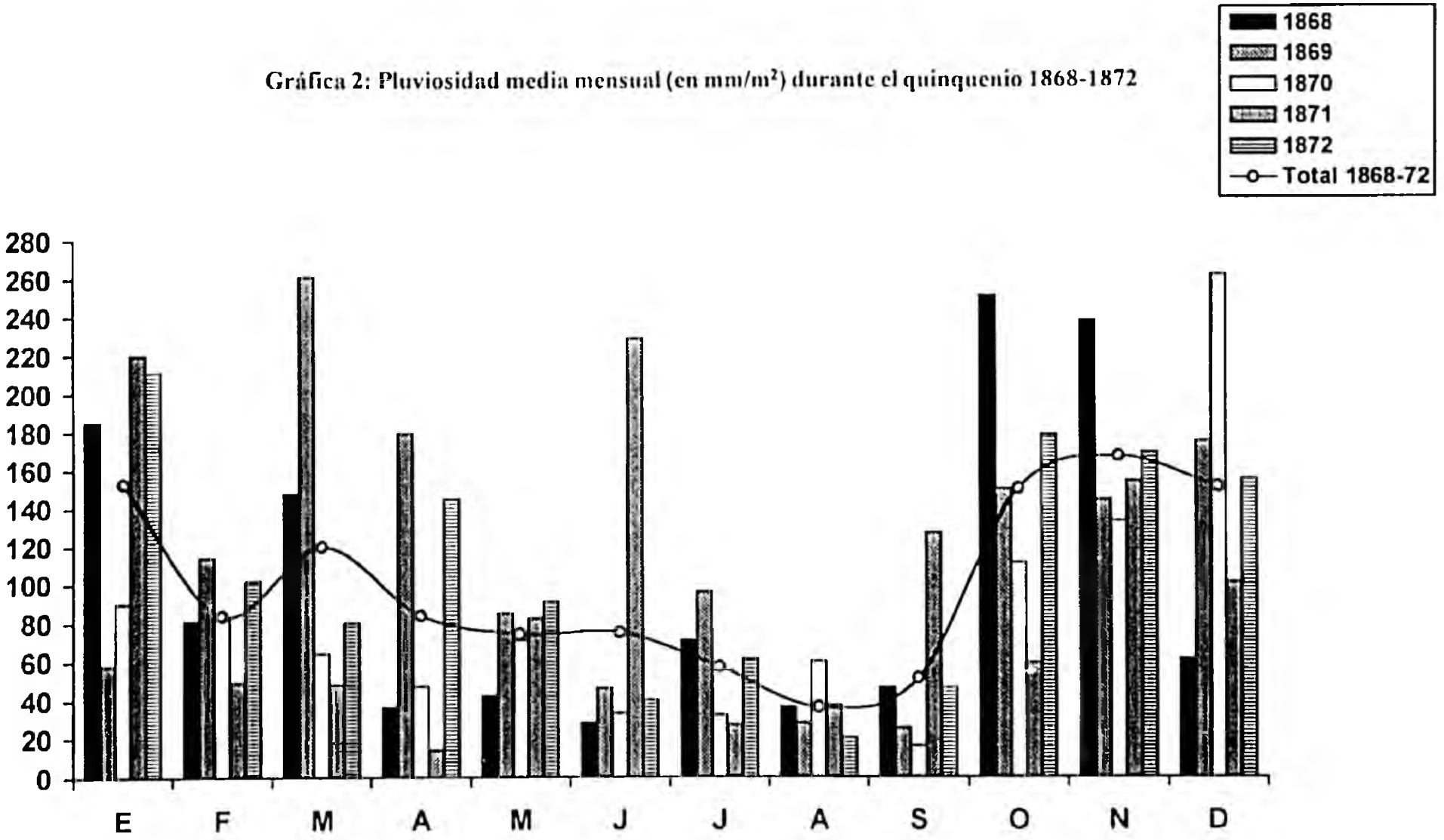
presupuesto municipal para la parroquia. A.F.B., J., C.V., 1492-14 (1861): causa (sobreseida) contra el cabildo de la ex-colegiata de Cenarruza por aprovechamiento de leñas, denunciado por el alcalde de la anteiglesia.

Gráfica 1: Pluviosidad media mensual (en mm/m²) durante el quinquenio 1865-1869



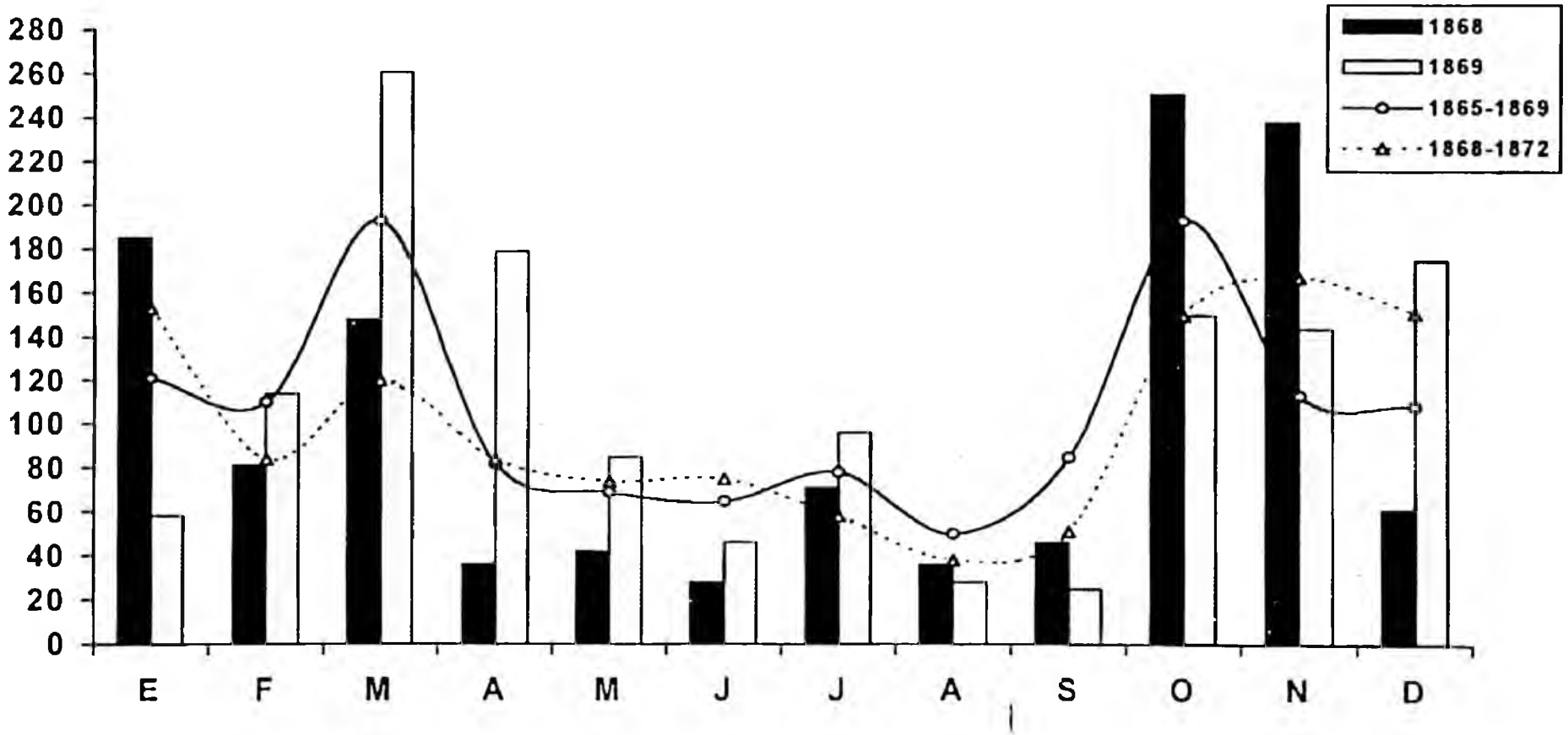
Fuente: datos (barras anuales) y elaboración propia (media quinquenal) sobre García Retamero, Clemente: *Breve exposición y resumen de las observaciones meteorológicas efectuadas en la estación de Bilbao durante el periodo de treinta años, contados desde 1º de Enero de 1865 á 31 de Diciembre de 1894*; Imprenta de Luis Dochao; Bilbao, 1897; cuadro XII.

Gráfica 2: Pluviosidad media mensual (en mm/m²) durante el quinquenio 1868-1872



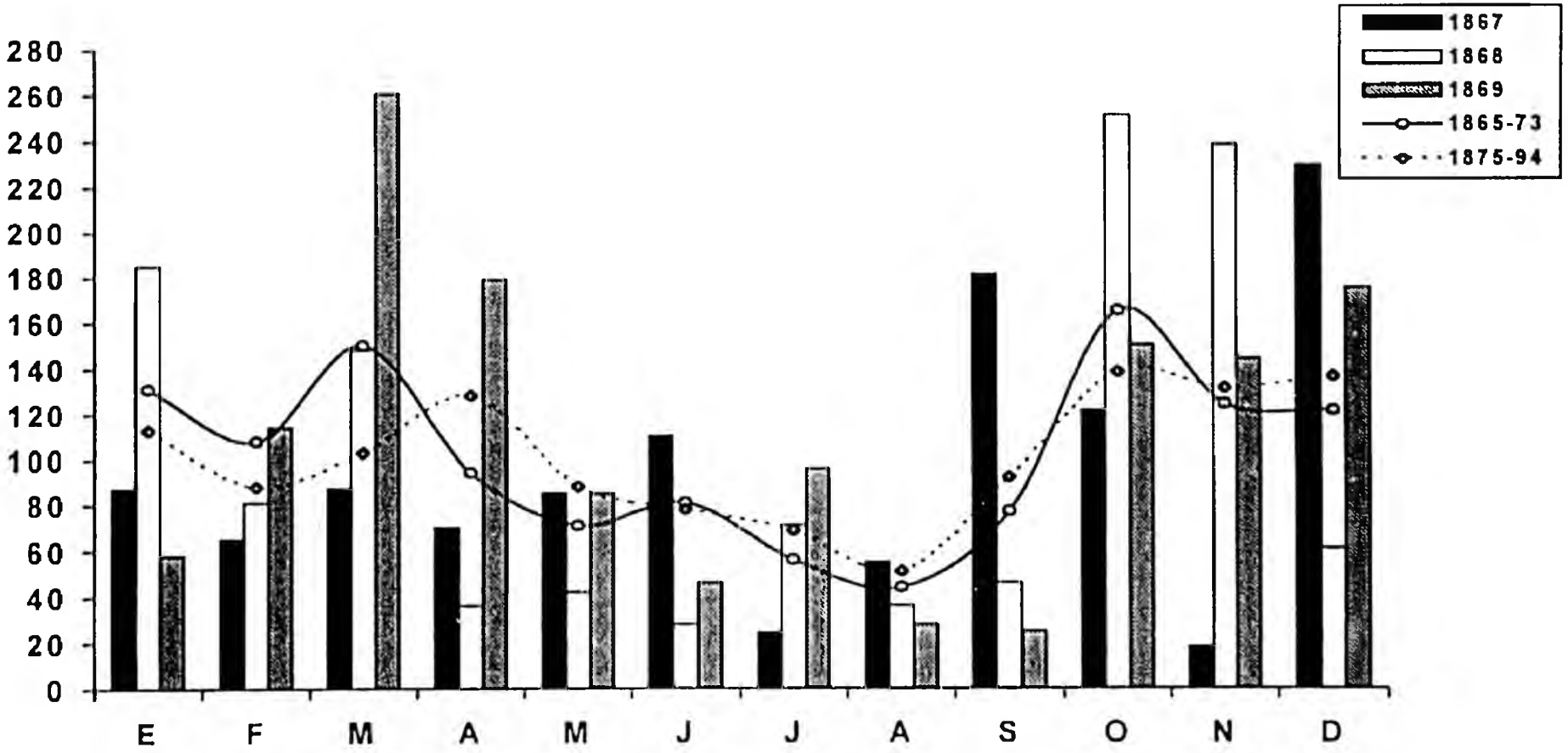
Fuente: datos (barras anuales) y elaboración propia (media quinquenal) sobre García Relamero,op. cit, cuadro XII

Gráfica 3: Pluviosidad media mensual (en mm/m²) durante los años 1868 y 1869, en relación con la quinquenal de 1865-1869 y 1868-1872.



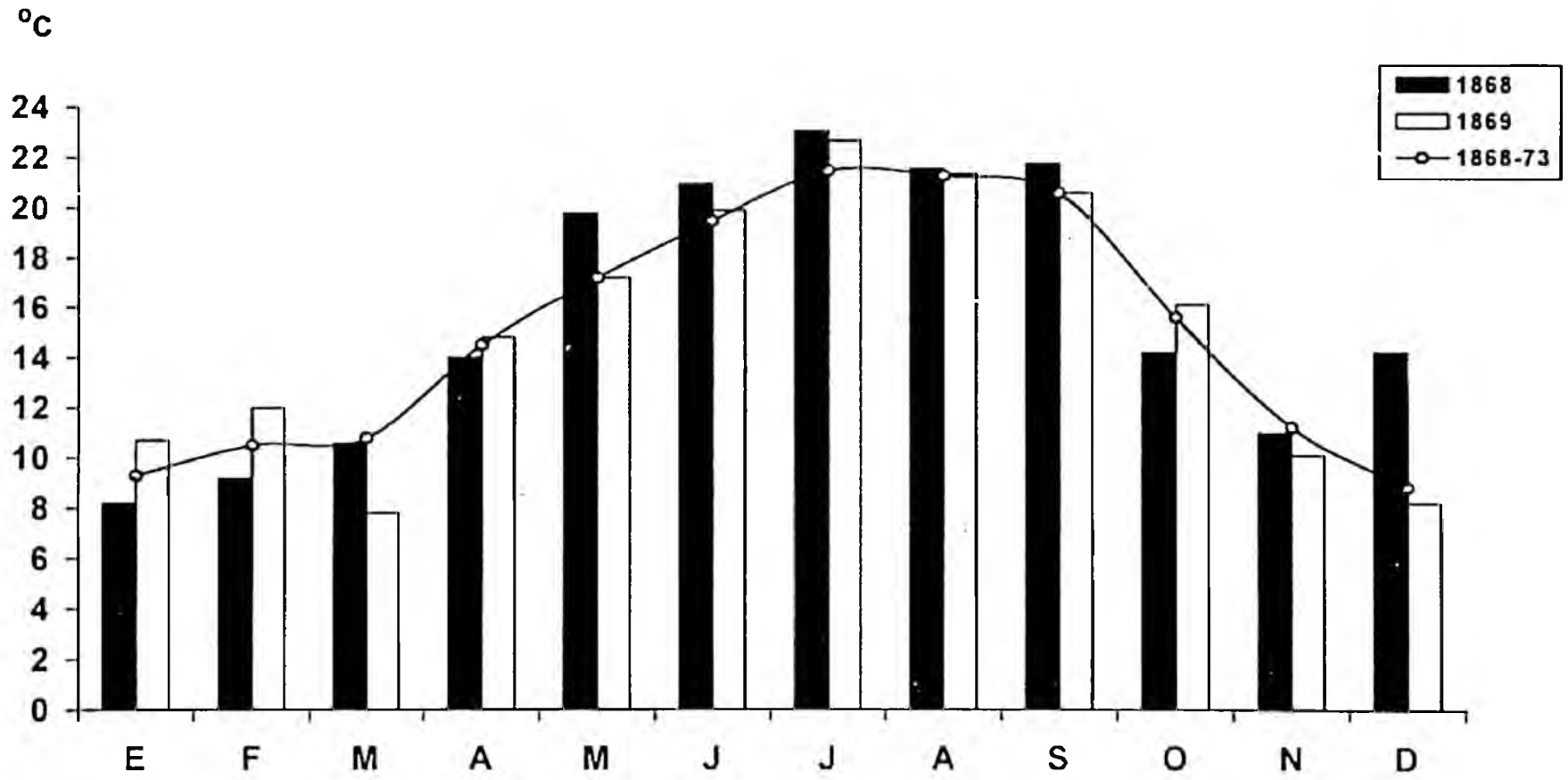
Fuente: datos (barras anuales) y elaboración propia (medias quinquenales) sobre Garcia Retamero, op. cit., cuadro XII

Gráfica 4: Pluviosidad media mensual (en mm/m²) durante los años 1867, 1868 y 1869, en relación con las de los períodos 1865-1873 y 1875-1894.



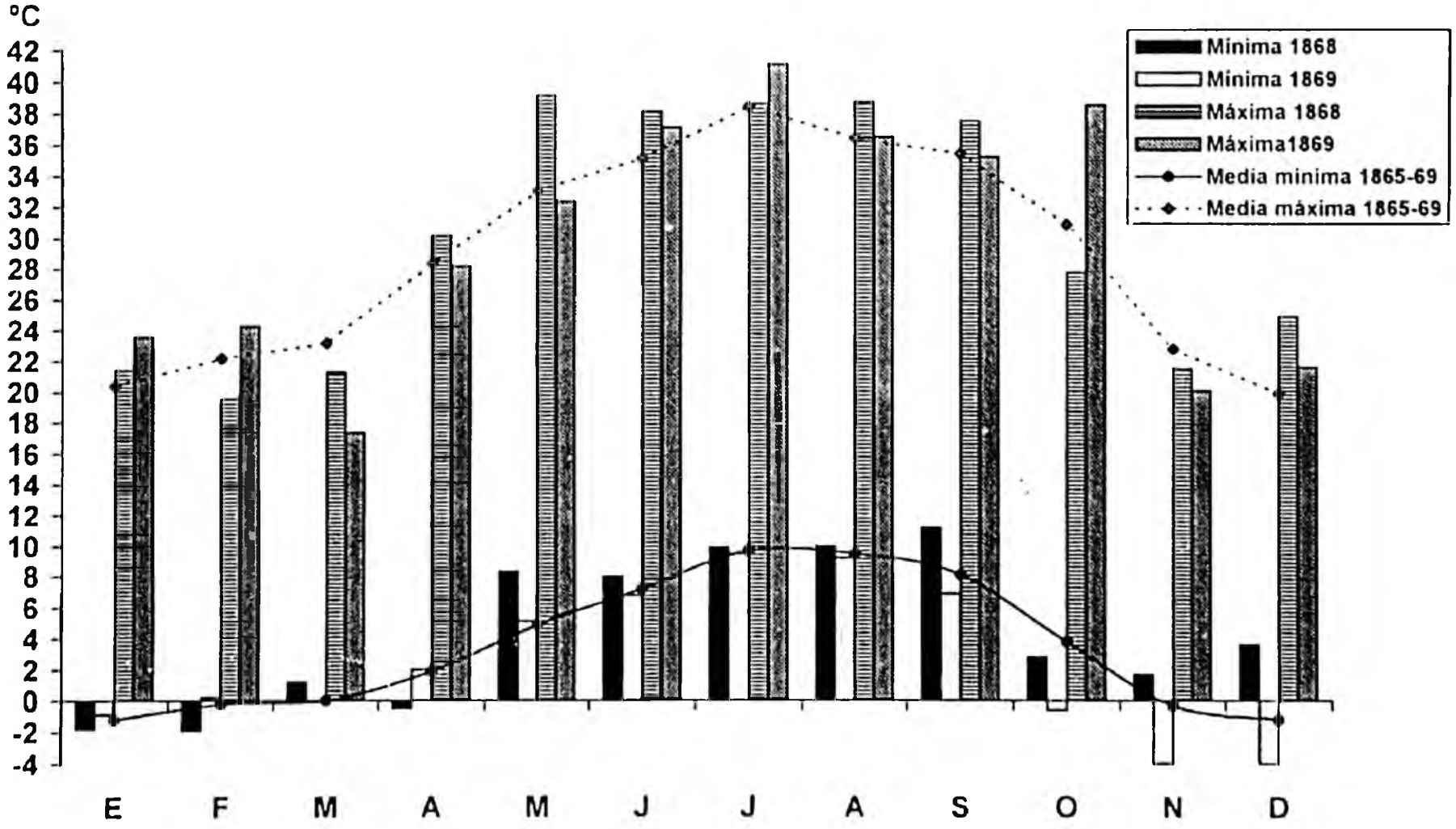
Fuente: datos (barras anuales) y elaboración propia (medias generales) sobre García Relamero, op. cit., cuadro XII

Gráfica 5: Temperatura media mensual (en °C) de los años 1868 y 1869, en relación con la del período 1865-1873



Fuente: datos (barras anuales) y elaboración propia (media general) sobre Garcia Retamero, op. cit., cuadro VIII

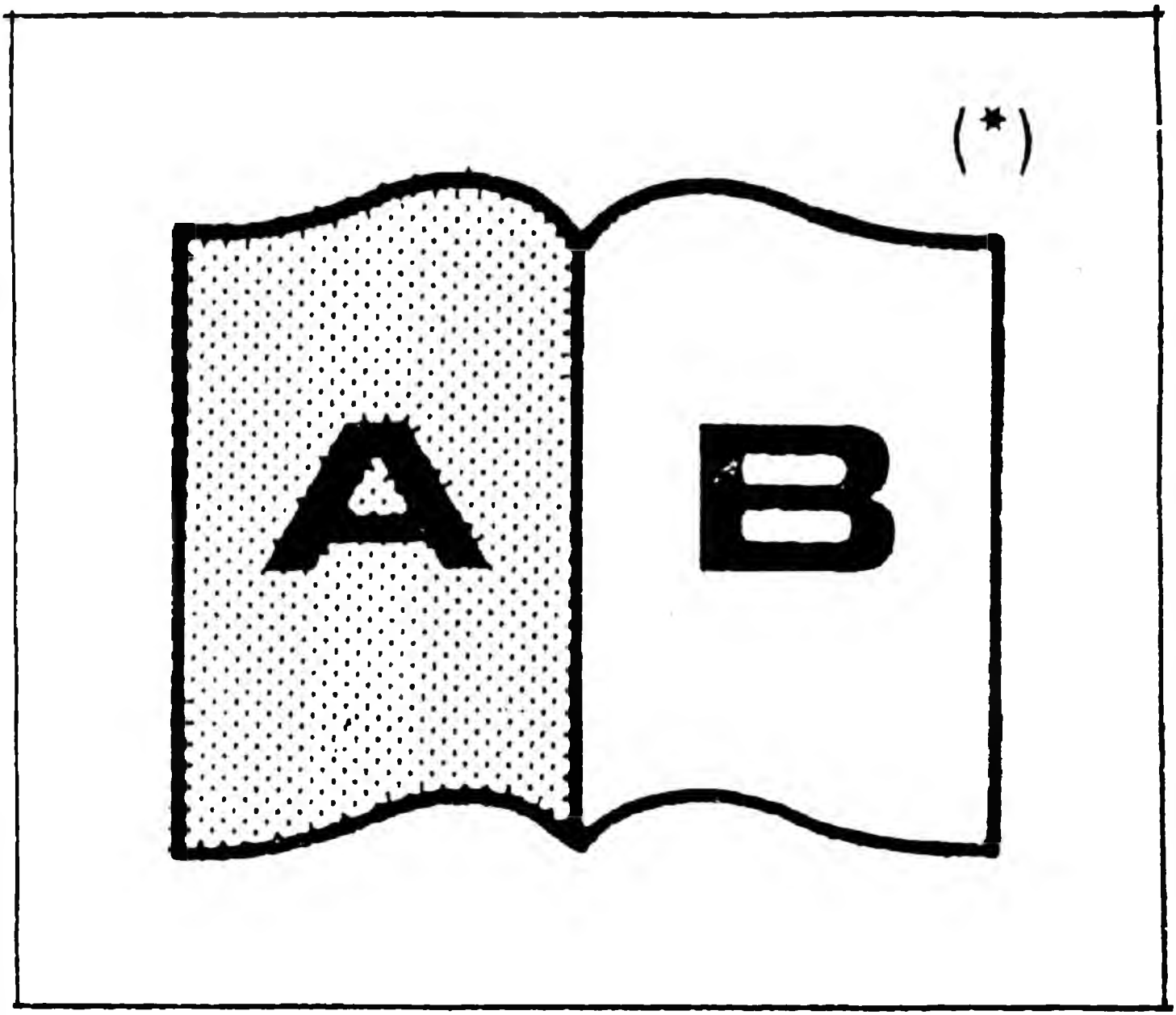
Gráfica 6: Temperatura máxima y mínima mensual (en °C) de 1868 y 1869, en relación con la del período 1865-1873



Fuente: datos (barras anuales) y elaboración propia (media general) sobre García Retamero, op. cit., cuadros V y VI

Capítulo II

El sector primario no agrícola



CONTRASTE INSUFICIENTE O DIFERENTE

ETD

ESTUDIOS Y TRATAMIENTO DE LA DOCUMENTACION, S.A.

2.1. LA EXPLOTACIÓN PECUARIA.

2.1.1. Ganadería vacuna y usura.

Se alza el sol y, con el alba, los cencerros retumban hacia labrantios y prados. Mediodía: campanas de ángelus, mano que detiene el arado para rezar una oración. Con los primeros guiños de la noche llegan los bueyes al establo, chirriando acarreos de leña, fiemo, hierba. En la bucólica estampa del caserío vizcaíno se dibuja siempre una pezuña de roja res, salvadora del campesino con su capacidad de transformación de los parvos productos de un suelo ingrato en rudo trabajo y cremosa leche (1). El cuadro, claro está, nos ahorra la penosa visión del vacuno descuartizado por el cortador del pueblo, pendiendo, y pendiente de venta cuyos impuestos aliviasen las arcas municipales, balanceándose yerto en la tabla-carnicería que, en nuestra época, era visitada de tarde en tarde por la mayoría del vecindario (2). Mientras, sebos y cueros seguían el camino de los talleres artesanos para luz de cocina modesta, lubricante basto, calzados y guarnicionería, pieles y huesos (para jabón, cola o carbón animal destinado a refinar azúcar) serían codiciado objeto de exportación. Aún ajenos al matarife, los bueyes se alejaban de la caserío llevando carbones, venas, mercancías, y trayéndole un salario a la vuelta del trajín.

Decididamente, nuestros poetas y folkloristas burgueses del XIX veían poco por entre los cendales de su estro, o callaban demasiado mientras empalagaban a su público de postín. Habría sido pedirles demasiado que se hiciesen eco de la sorda batalla feroz que se libraba de continuo en el sector pecuario; con varios frentes, además. El vacuno, característico de las tierras húmedas, se ha destacado en Vizcaya por su indispensabilidad para el casero. A su sombra, ovejas y cabras quedaron preteridos para los estudiosos; y para los legisladores, que por sistema fueron segando la hierba bajo las patas de un ganado pobre

(1) Ganadería como ahorro (ceba, lana, leche, crías), en la idealización oficializada (fue enviada a Isabel II en 1864) de la vida rural vizcaína redactada por Trueba, Antonio de: *Bosquejo de la organización social de Vizcaya*; Juan E. Delmas, impresor del Señorío; Bilbao, 1870, 30-31.

(2) Pese a ser interesado, cfr. el memorial de Nicomedes de Uribarri, vecino de Amorebieta, contra la imposición de 4 mvs/libra de carne fresca para financiar una caseta-pescadería: muy pocos vecinos en el casco urbano, léase desligados del agro, «de los que una parte se compone de la clase menesterosa y que subsisten del jornal que diariamente ganan»; sobre ellos vendría a caer el gravamen, al ser los baserritarras consumidores de cecina (A.G., A.B., Obras Municipales, reg. 7, leg. 1, 1845). Ésta explicaría la frecuencia de transacciones de novillos, aunque el motivo no suele indicarse (si en A.H.P.B., P.N., P.P.Amesti, 6894, 219, 30.X.1874: venta por un lumotarra a su hermano, tabernero guerniqués, que le daría salida).

que para los pobres era tan necesario. A pesar de los amplios claros que se le dedicaban, el prado resultaba escaso y había que defenderlo del avance de las roturaciones, el pasto comunal, atacado por las desamortizaciones y las privatizaciones dolosas, más reducido aún. Con ambigüedad o a la brava, los criterios de uso que se iban estableciendo primaban las conveniencias de los acomodados locales; es decir, de los cornupetas mayores, que reproducían con creces el capital invertido. Es sintomático que una de las soluciones al desplome de la protoindustria del hierro fuese la ceba de bovinos allá donde la superficie adecuada lo permitía (3). He ahí una de las claves de la pugna por reservarles praderío, en contra de otras especies, de que después trataremos.

2.1.1.1. Mercar, endeudar, controlar.

El volumen acumulado del negocio en vacunos era sorprendente en frecuencia y rentabilidad, lo que lo convertirá en principal protagonista de este epígrafe, pues fue instrumento de una poderosa red de controles y dominaciones. No obstante, en el tercer cuarto del XIX todos los semovientes del Señorío caminaban con pesadez sobre una trama de equilibrios frágiles -ecológico, agropecuario, interpropietarios, intrapropiedades- que crujía casi a cada paso, que se mantenía a costa de un esfuerzo ímprobo, que, según avanzaba la crisis y se avanzaba hacia la guerra, en los hogares labriegos humildes se hallaba en un tris de quiebra.

Sin el tiro animal y su abono el agro vasco se vendría abajo, pues una revolución agrícola a la inglesa era una entelequia (4). Por ello la Junta de Fomento de Arbolado,

(3) Delmas, Juan E[ustaquio]: *Guía histórico-descriptiva del viajero en el Señorío de Vizcaya*; Imprenta y Litografía de Juan E. Delmas; Bilbao, 1864; 249, voz "Villaro".

(4) Diferentes publicistas ilustrados habían abogado a fines del XVIII por la introducción de especies vegetales variadas para prados artificiales y por el cierre de heredades para acrecentar la ganadería (descripción en Enriquez Fernández, José Carlos: "El problema de la tierra en la crisis del sistema foral vasco. Sus modelos de resolución. Los expedientes fisiócratas, ilustrados y burgueses [renta, trabajo y mercancía]"; en A.A.V.V.: *Pensamiento Agrario Vasco*, Instituto Vasco de Estudios Rurales-Universidad del País Vasco, Bilbao, 1994; 15-70). Las dificultaades agropecuarias de los años 54-57 volvieron a poner en el candelero la cuestión, con las obras de Olazábal, Lucas de (*Suelo, clima, cultivo agrario y forestal de la Provincia de Vizcaya*; Imprenta, fundición y librería de don Eusebio Aguado, Madrid, 1857) y Eugenio de Garagarza (v. n. siguiente). Durante ese lapso las mejoras había sido insuficientes por los avatares político-bélicos, las dificultades de reinversión entre los pequeños propietarios y -creemos- la consciencia entre los terratenientes sobre la disuasoria ratio gastos/resultados por las limitaciones orográficas, climáticas y edafológicas salvo en unos cuantos baserris excelentes, que los había animado a colocar capital en otros sectores, activos (minería, exportación, construcción) o "pasivos" pero seguros, como la Deuda nacional y extranjera.

Agricultura y Ganadería de Diputación acordó en 1859 llevar a la práctica un plan de mejoras en los ganados de cerda y vacuno, basado en los cruces con razas extranjeras y el incremento de los cultivos forrajeros. Lo había concebido Eugenio de Garagarza, agrónomo que ya había analizado la adaptación a la geografía atlántica de los métodos campesinos guipuzcoanos (5). Proponía establecer "paradas" para cruzar las vacas terreñas con sementales de razas extranjeras: la flamenca como lechera y para alimentación la Durham inglesa, con la que ya había obtenido éxitos el conde de Peñaflorida en su hacienda de Marquina. Para tiro se decidió unir la casta local a las afines mejoradas de Cantabria y Guipúzcoa. Don Eugenio preconizaba el mantenimiento del trigo y su extensión en las vegas aptas a costa del maíz, para que su paja completara el heno, la disminución global del cereal para crear en cada caserío praderíos artificiales y la introducción en ellos de la remolacha, a pesar de que competiría con el maíz; y una estabulación prolongada, si no permanente, con basureros que recogieran mejor los detritus para abono. Debía de opinar que la venta de carne y leche liberaría al baserritarra de gran parte de los cultivos de subsistencia, y que la optimización de los recursos respondería al crecimiento demográfico y urbano sin incrementar la presión sobre los bosques, por cuyo mantenimiento para carboneo y madera abogaba.

El casero desplumado a la vuelta del camino por el que había llevado su res a la feria o al establo del comprador era tópico entre las obras del arte de Caco en la Vizcaya preindustrial. Lo imprescindible de los astados para la agricultura mantuvo su precio elevado (6). Gran número de cultivadores hubo de endeudarse para su adquisición. Ojeados los documentos, cabe afirmar era excepción préstamos de terceros para las transacciones ganaderas en coyunturas normales; los compromisos se adquirían con el mismo vendedor. Los labradores que criaban reses para el tráfico habían de gozar de suficiente solvencia como para aportar heno, pasto, árgoma y helecho, tiempo de trabajo y espacio en la cuadra con independencia del mantenimiento de su propia labranza, aunque la ayudaran los estiércoles y el acarreo (no eran apreciados en venta los novillos aún no uncidos). Labrador

(5) *Cultivo agrario de Vizcaya, y sus necesidades más urgentes. Memoria redactada de orden de la Ilustrísima Diputación General por don =, Director de la escuela práctica de agricultura de la provincia de Alava*; Imprenta y Litografía de Juan E. Delmas; Bilbao, 1859. Fue aprobada por las Juntas el 16.VII.1860 (A.F.B., A., J.G.-ms, l° 104).

(6) Par de bueyes, entre 1.200 y 1.600 reales, sin ser raros los 2.000 o más, sobre todo en yugadas de tiro; par de novillos, 1.200-1.300; vacas, hacia 800-1.200, con amplias variaciones según edad (previsión de fertilidad), preñez (futura leche) y cría. Una cabra, entre 100 y 150; una oveja, de 30 a 50.

y traficante no sabemos bien en qué, fuera de los rumiantes, el munguitarra Juan Bautista de Arruza y Elorduy se permitió esperar dos años y medio en la opresiva preguerra para demandar por tres vacas a Juan Antonio de Abando; a pesar de un año largo sin cobrar la primera, en enero del 73 había renovado su confianza en el por una cantidad mucho mayor. Al fin y al cabo, era un convecino, cuya marcha económica era posible controlar para exigir pagos parciales al sospecharle dinero fresco -cosecha reciente, dote de nuera...-, o lanzarse al apremio en cuanto se olfatease el concurso. Hipólito de Elguezabal, de Rigoitia, vendió en diciembre de ese año a dos vecinos de la frontera Arrieta una pareja de bueyes; consiguió un cuero como inicio del abono en cuanto fue fileteada con destino a los estómagos voluntarios de su majestad. Decenas de contratos revelan la existencia de estas relaciones de corto radio, avaladas por la experiencia cotidiana sobre el individuo endeudable y por la garantía de su avecindamiento, su estabilidad laboral de resultados predecibles (7)

Sería ingenuo pretender demostrar la disponibilidad pecuniaria de los tratantes profesionales. Agustín Noval viajaba cíclicamente desde Pola de Siero a la feria de Basurto, donde encontraban buena salida los ganados asturianos que traía. En julio del 68 -cosecha en entredicho- entregó al gordexolarra Antonio de Ibarra un buey del que no se remuneraría por completo hasta al menos tres años después. La historia se ha olvidado de estos comerciantes sin mostrador, que marchaban dejando tras de sí bien atadas las sogas de las bestias y los cordones de las bolsas. Antonio Gutiérrez, cantabro a quien el escribano acordaba un deferente "don", llevó ante el juez de paz de Gordejuela a Ramón de Larrazábal por cien reales de resto de una yunta, motivo de otro careo meses antes, y setenta reales prestados en agosto del 69 para salvar los ultimos dias hasta la cosecha. El montañés se avino a aguardar hasta vísperas de la siguiente recolección. Larrazábal nada embargable poseía y había que resignarse a la espera de un futuro menos acre; pero parte del capital debía de estar embebiendo intereses o existía una cuenta mutua entre ambos, porque Gutiérrez rebajó un cuarto de su petición (8). Estas ventas al fiado se acordaban en

(7) Arruza: A.H.P.B., P.N., P.P.Amesti, 6894, 110, 22.VI.1874. Ventas en XII.1871 (550 reales) y en I.1873 (1260 rs). Elguezabal: idem, 197, 5.X.1874; 2.184 reales, a 26 rs talde (unos 5 kg de peso en vivo según Basas, Manuel: *Antiguos sistemas de pesos y medidas*; Caja de Ahorros Vizcaina [Temas Vizcainos, VI-71]; Bilbao, 1980; 49, voz "talde") y 164 por el cuero. Nos es imposible ocuparnos de la trata en cueros, que parece continuaba próspera; escasas fuentes locales quedan sobre el para la anteguerra

(8) Noval: A.M.Gordejuela, cj. 42, leg. 2, doc. 24, 2.XII.1870. Al parecer, el marchante llegaba en dos épocas del año: junio-julio (emigrantes estacionales regresados, previsión de arrendamiento, salarios por jornalería agrícola, etc.), y el final del otoño (renovación del inquilinato, cierre de cuentas). Sin duda

feriales y tabernas al margen de todo testimonio legalmente regularizado. Cuando la estrechez anuló la eficacia de los mecanismos populares de transacción se recurrió en masa a las comparecencias ante el juez de paz, tanto para forzar el arreglo (muchos pleitos no concluyen, por acuerdo) como para contar con testimonio fehaciente sobre los antecedentes y el estado de la cuestión y comenzar a imbricarla en la red oficial de justicia y arbitraje.

Era frecuente la existencia de recíprocos dares y tomares entre moroso y acreedor, y la aparente indulgencia de éste respondía a que no le convenía cerrar balance. Juan Ruiz, de Gordejuela, demandaba a un foráneo por ciento treinta y cinco reales de una cerda vendida en el pasado San Andrés (30 de noviembre), dinero que necesitaba para otras premuras. El comprador se ganaba el pan, y buena mesa, como minorista en Arceniega, y Juan terminó condenado por un anterior adeudo de tejidos. A propósito las relaciones económicas entre los tramos alavés y vizcaíno del valle del río de las Herrerías dan pie a un precioso ejercicio de microhistoria. Esas telas de araña de los débitos nimios también piden atención. Visibles sólo tras los chaparrones de las crisis, sorprenden por su ubicuidad, su tensión, su adherencia a las contabilidades rústicas. Domingo de Escarzaga y Carlos de Arechederra bajaron de sus campos a la alcaldía del valle para responder sobre una cría de cerdo y chacolíes al fiado y unas monedas, entregados al segundo por el primero. El monto, cuarenta reales, una miseria que la miseria de Arechederra no lograba pagar (9).

Como indicamos en su momento, estas parvedades llegaban al juzgado cuando la sequía dineraria de los demás amenazaba la propia liquidez. El mendatarra José de Zabala suplicó al convecino a quien debía una vaca un mes de demora, hasta terminar la realización en moneda de la cosecha, pero las obligaciones pecuniarias del segundo le impedían aguardar. A pesar de ello, se prefería retrasar al máximo el cobro en dinero a recuperar las reses, incluso cuando pesara sobre ellas una hipoteca expresa, porque solían ser una inversión que en la propia explotación no se podía utilizar. La paciencia de Juan Bautista de Goitia para con el rigoitiarra a quien vendiera dos boyales en 1862 sobrepasó los cinco años. José María de Rique no conseguía de sus layados en Fruiz los dos mil reales del par que le vendiera José de Elorriaga, de la lindera Gámiz. Escrituraron una obligación con

---

recurrió al juicio para asegurar la deuda, no escriturada, pues aceptó sin discusión la demora. Gutiérrez: id., leg. 1, doc. 60, 16.XII.1869.

(9) Ruiz: ibidem, doc. 1, 1.1869. Arechederra: id., cj. 41, leg. 11, doc. 14, 2.VII.1868. Obsérvese que la documentación que utilizamos sobre el Valle aflora entre 1866 y 1871, cuando el fracaso agrícola provocó apremios en cadena; retirándole el hilo conflictivo, muestra bien la trama de lo habitual.

prenda por un año a cuatro por ciento, último intento de cobro en dinero; y no porque faltara demanda en una zona esencial para el abastecimiento de las cohortes carlistas asalariadas en pan, vino y carne roja (10). Si las cosas iban mal la alimentación empeoraba mientras crecía la tentación de sobreexplotar al semoviente, cuyo precio dependía de su estado y de la vida útil que le quedara.

Esa inevitable depreciación del bien embargable, los riesgos de larga dilación y la consciencia de los propietarios sobre la rentabilidad sostenida del mercado ganadero permitieron transacciones leoninas, cuyos intereses doblaban el escriturario agrícola normal (del cuatro al cinco por ciento) y, casi, el seis por ciento comercial. La limitación nominal de redituado había muerto con la Primera Guerra Carlista. Posiblemente perduraba en la memoria personal o familiar (de los padres, de los censos antiguos sobre la casa). Por precaución, no fuera a dar un vuelco la ley, tales intereses no se firmaban en notaría; constaban en papeles privados y se detectan en los juicios que su cumplimiento generara. Manuel de Villanueva, propietario labrador de Gordejuela, pleiteó contra el arrendatario Prudencio de Arbaiza por mil seiscientos reales de la yunta adquirida a un tercero, ante quien había salido fiador de su convecino. Por lastarlo le pedía «a cinco reales el doblon de sesenta reales», un "módico" 8,33% (11). La proporción revela la pervivencia de una moneda de cuenta ausente del sistema métrico oficial y muy presente en las contabilidades populares del Valle; y, tal vez, de las prácticas abusivas a ella asociadas por costumbre en los tratos agropecuarios.

El prestamista había sido don José Luis de Echevarría, farmacéutico del pueblo con experiencia en animales. A otro cliente potencial había dado en noviembre del 64 mil ciento cuarenta reales para una yunta boyar, con hipoteca de ésta y obligación general de bienes, por cien reales anuales, léase el 8,77%. Para librarse de semejante losa, Ramón de Lecanda entregó al boticario lo poco en ganado menor y otras pertenencias que le quedaba, y lo que

(10) Zabala: A.F.B., J., T.B., 467-1, 14.X.1865 (704 reales). El año económico campesino concluía por lo general el 31 de octubre. Goitia: id., 473-13, 21.IX.1867; vecino de Munguía-anteiglesia; 1860 reales de deuda. Rique: A.H.P.B., P.N., P.P.Amesti, 6895, 50, 23.II.1875. La guerra acortó los plazos y elevó los precios, como era de esperar. Manuel de Urrutia, labriego de Lauquiniz, demandó en agosto del 74 al fruiztarra a quien diera por 2.464 rs una yunta el 25 de abril, fiado sólo hasta el primero del mes siguiente, empero, aguardó a otear sus disponibles en la recolección (id., 6894, 20.VIII.1874). Los acreedores acomodados intentaron mantener sus pautas de actuación.

(11) A.M.Gordejuela, ej. 55, leg. 1, doc. 13, nº 2, 20.II.1869. Cuatro días después, Prudencio se enfrentó a una demanda de su suegra por hospedaje y alimentos. Se acordó hipotecar la pareja, único bien de valor, y una demora de un mes para hallar metálico, incluso si como parte se requiriera vender las reses.

pudiese adquirir iría pasando a manos del droguero hasta que se diese por satisfecho. Tendemos a considerar el aprecio popular hacia los profesionales -abogado, médico, notario, veterinario (no albéitar), etc.- como resultado de su capacitación para unos servicios necesarios formulados, por ley o ciencia, en términos ajenos al acervo cultural de abarca. Habría que intentar seguir esos hilos sutilísimos de explotación pecuniaria para poner en su lugar un respeto posiblemente preñado de temores, cuando no de rencor.

Los retruécanos usurarios no eran excepción en el agro gordejolano. Prudencio de Uriarte debía a don Florencio de Isusi, de Güeñes, seiscientos cincuenta reales que le diera en julio del 62 para traerse dos bueyes de la feria de Basurto, por papel privado los hipotecó a un seis por ciento, dos puntos sobre el nominal escriturario corriente. Tras cuatro cosechas, Prudencio se convenció de que ni los intereses pagaría, y se encaminó al ferial de San Mateo de la Encina para monetarizar las reses. Allí iba a topar con otro "don" de Güeñes, que se le llevó veintiocho doblones por otros veinticuatro a los clásicos cinco reales por cada, como cesionario de un débito de Uriarte dos años anterior. El campesino se liberó traspasando sus derechos sobre los polémicos rumiantes a Florencio, quien quizá entreviera cómo contemporizar con su convecino... o trabarlo en sus redes. Por supuesto, nos preguntamos si hemos topado con una peculiaridad local. Contestará Francisco de Guerediaga, berangotarra que contratara vacunos en 1852 a real por ducado, (9,09%), impuesto so pretexto de contar por unidades enteras (12). A la espera de estudios exhaustivos, puede no haber motivo para extrapolar estas situaciones a otras zonas de notable riqueza pecuaria en el Señorío; pero nada impide que lo hagamos, como hipótesis fundada.

2.1.1.2. Desiguales mitades: la admetería.

Puesto que el componente pecuario era indispensable en la explotación baserritarra, los dueños de bestias buscaron modos de obtener de ellas la máxima rentabilidad sin

(12) Lecanda: idem, doc. 12, nº 1, 7.XII.1868. Echevarría colocaba y completaba las ganancias de su oficio prestando en privado para adquisiciones de astados, de ese tenor (cfr. idem, cj. 42, leg. 1, doc. 9, III.1869). Uriarte: id., cj. 55, leg. 1, doc. 5, 29.IX.1866. San Mateo: 21 de septiembre. La Encina es el santuario mariano patrono de Arceniega, venerado también en Gordejuela hoy. Guerediaga: A.F.B., J., C.V., 1867-21, VIII.1854; arrendamiento-admetería (v. infra), pero sirve como referencia. Se redondeaba la fracción al alza contra el deudor.

limitarse al lucro de la compraventa. El principal fue la aparcería de ganados, denominada media ganancia o *admeteria* por la -teórica- proporción del reparto de beneficios entre el propietario y el tomador del animal, o admetero. Consistía en ceder una res concreta a un campesino, quien se serviría de ella en su labranza bajo el compromiso de alimentarla y cuidarla con esmero en el caserío que ocupaba. Vencido el plazo prefijado, se devolvería el animal junto con la mitad de los beneficios logrados sobre el dorno, valor de tasa antes de la entrega, y de las crías nacidas durante el período; o bien, de mutuo acuerdo, se rescindiría el contrato cuando el propietario decidiera o autorizara la venta del animal, «deducido en primer lugar el capital para el dueño [...], para quien queda en todo caso la propiedad del ganado» (13). La inseguridad de la guerra y el agotamiento de recursos en vísperas de la huida de Don Carlos (28 de febrero de 1876) obligarían a concesiones a ganaderos de cortos vuelos que necesitaban poner a producir su capital pecuario. Se aceptarían iniciativas de rescisión por parte del admetero, una reducción de la responsabilidad de éste ante los daños fortuitos, e incluso el aumento de su beneficio a los dos tercios (14).

En apariencia justa, la admetería daba pie a subidas extracciones de plusvalía, cómodas y seguras para el cedente. Los dueños se limitaban a la inversión inicial. A menudo ni siquiera se preocupaban de adquirir los cuadrúpedos, cuando se trataba de acomodados burgueses o curas duchos en crematística rural. Don Juan José de Zubiaga y Ageo, capellán residente en Munguía, era mutuante de algunos vacunos comprados con su dinero en Larrabezúa por baserritarras de Larrauri (15). Los campesinos preferían escoger por sí, sobre todo en las ferias, porque la movilidad de los vendedores dificultaba las

(13) Definición clásica en Fernández de Pinedo, Emiliano: *Crecimiento económico y transformaciones sociales del País Vasco, 1100-1850*; Siglo XXI; Madrid, 1975; 200. Análisis en monografías locales: González Cembellín, Juan Manuel: *Güeñes*; Diputación Foral de Bizkaia; Bilbao, 1993; 92-96. Lange, Jürgen: *Economía rural tradicional en un valle vasco. Sobre el desarrollo de estructuras mercantiles en Zeberio en el siglo XVIII*; Ediciones Beitia; Bilbao, 1996; 134-136. Santamaría Alonso, Raquel: *Muxika; historia y patrimonio monumental*; Diputación Foral de Bizkaia, Bilbao, 1993; 63. Sesmero Cutanda, Enriqueta: *Amorebieta-Etxano*; Diputación Foral de Bizkaia; Bilbao, 1994, 145-182. El "agochigui" valmasedano descrito por Julia Gómez Prieto equivale a una admetería común (*Balmaseda, s. XV-XX. Una villa vizcaína en el Antiguo Régimen*; Diputación Foral de Bizkaia; Bilbao, 1991; 241). Cita: entrega de dos parejas de bueyes por José de Elorriaga, labrador de Gámiz, a su cuñado Rafael de Zarandona; A.H.P.B., P.N., P.P.Amesti, 6894, 163, 31.VIII.1874 (fórmula usual).

(14) Dos tercios de ganancias y pérdidas para el admetero: cesión de becerra y vaca con cría por Martín Antonio de Madarieta a Antonio de Irusta, ambos de Ispáster (ídem, 6894, 100, 1.VI.1874). Ganancia a medias, pero 2/3 del daño fortuito sobre el dueño: dos vacas, con novillo y becerra, recibidos por Pedro Juan de Echevarrieta de José Domingo de Belaustegui, labradores de Arbiecgui (id., 6895, 29, 1.II.1875). En los tres casos, posibilidad de rescisión por el depositario de las reses.

(15) Id., J.B. Menchaca, 6951, 207, 24.IX.1866.

reclamaciones, frente a la garantía de los vendedores del terruño. A modo de labriegos actuaban los comerciantes a caballo de lo urbano y lo rural, asentados en núcleos dinámicos de extenso hinterland campesino; tal Miguel Antonio de Beobide y Orueta, guerniqués avezado en las gestiones con tratantes asturianos, o su convecino Francisco de Gainza, hombre de menor consideración social a ojos del notario por su condición de traficante (16). Dicho sea de paso, por el papel superviviente al bombardeo de 1937 suponemos que la penetración de capitales villanos en la ubérrima vega del Oca era fortisima.

Cuidado, alimentación e inscripción de los vacunos en una aseguradora, cargaban sobre el admetero; incluso ciertos deberes fiscales locales. El arreglo de Culto y Clero para la financiación de los servicios espirituales en Gordejuela mantuvo en capilla durante años el condenado diezmo; pese al desacuerdo de algunos, la imposición sobre las ovejas siguió diezmando únicamente la bolsa del mutuario (17). A cambio, lograba éste la leche y los fiemos, la energía de sangre para la labranza y una cantidad al final del contrato, cifrada en la mitad del aumento líquido una vez descontado el domo. Se pagaba en dinero porque asi lo habia fijado "la costumbre", obligada a dejar un mínimo de numerario a los cultivadores en un contexto de creciente monetarización de sus obligaciones, y deseosa de evitar que el tenente obtuviese el menor derecho de propiedad sobre el animal. En muy contadas ocasiones se escrituró la posibilidad de compra por el admetero. Juan Antonio de Goiriena, de Cortézubi, tomó de un ajanguiztarra una vaca cargada (preñada) con su novillo; si los adquiriera dentro de seis semanas tras la escritura, se le rebajarían cien reales, el 7,22% del precio. El descuento vendría a suplir la media ganancia, por lo que, de comprar, la admetería se convertiría en una venta con mes y medio de demora para el pago sin intereses. Goiriena era casero propietario. La generalidad de aparceros no estaba en disposición de imponer condiciones, y para quedarse con el animal debia pagar su domo entero (18).

(16) Beobide: id., P.P.Amesti, 6894, 253, 8.II.1874, receptor: un viudo de 80 años de edad, probable responsable de una tarea compartida con sus hijos. Gainza: id., J.B.Basterrechea, 6919, 62, 30.III.1875; unidad de cuenta en el domo: el duro.

(17) Cfr. A.M.Gordejuela, cj. 112, leg. 2, 21.VIII.1854: demanda, perdida, por 55 reales de beneficio de rebaño contra Andrés de Gallarreta, quien intentaba que el dueño corriese a medias con el impuesto.

(18) A.H.P.B., P.N., J.B.Basterrechea, 6918, 33, 23.II.1874. Juan Manuel González Cembellín ha fechado a fines del XVI el cierre a la apropiación de las nuevas reses por los admeteros de Güeñes, debido a la depresión económica; antes, la fórmula permitía participar en el mercado si el producto era rentable, o eliminar riesgos rechazándolo (op. cit., 94).

El esfuerzo excesivo quedaba vedado bajo la fórmula de "cuidar a uso de buen labrador". Pues comportaba riesgos añadidos, la prohibición de la carretería fue expresa en la mayoría de escrituras dieciochescas, y sobreentendida en las posteriores. Por San Pedro de 1874, el labrador José Ramón de Elguezabal bajó desde Mendata a Luno para protocolizar su trato con Agustín de Embeita y Aldecoa, colega mugicarra cuya propiedad le había dado el fielato carlista. Una semana antes había recibido de él un par de bueyes cuyos excepcionales precio (tres mil quinientos veinte reales) y alzada (cerca de nueve cuartas, unos 185 cm) proclamaban su fuerza de acarreo. Aunque iban a trabajar en la temporada de caminos secos, el frente de guerra se hallaba estabilizado un tanto lejos y el mando carlista permanente garantizaba suficiente seguridad al tránsito local, Agustín impuso duras condiciones. Por lo común, las costas e indemnizaciones por daños dolosos recaían por entero en el admetero, y las fortuitas se sobrellevaban por mitades. Embeita obligaba al seguro y dejaba solo a José ante cualquier accidente, se reservaba la rescisión unilateral del convenio, tal vez porque se hallaba en mejor situación para eludir una requisa militar de carros para avituallamiento o cava de trincheras, y sustituía el reparto final por una renta de cuarenta reales al mes, con otros diez por el excelente carro que acompañaba al motor de pezuña (19).

El vocabulario de entonces aclaraba que Elguezabal y cualquier admetero, era simple «socio industrial», en el sentido de "industrioso, trabajador", y no «capitalista», porque el tenente sólo adquiría derechos sobre la mitad de las crías nacidas durante la trata. Los propietarios conseguían pastor, cuadra y pastos, y un seguro, albéitar incluido, por un desembolso incomparablemente menor al que habrían tenido que realizar de contratarlos por su cuenta. La versatilidad capitalista de estos contratos permitía la apropiación indirecta de parte de los recursos de caseríos ajenos cuando se habían alcanzado los límites productivos del propio. Manuel de Undagoitia y Derteano, casero de Ibarrain, colocó en enero de 1874 dos vacas con sendas becerras en casa de dos convecinos y un rebaño de ovejas en la de un echanotarra. Además, como indicaba el especialista Garagarza, el mantenimiento de una pareja quedaba rentabilizado por su trabajo, dada la relativamente escasa y lenta musculación de la raza local para carnes; el tiro de un segundo par era redundante, salvo en

(19) A.H.P.B., P.N., J.B.Basterrechea, 6918, 29.VI.1874. Una cuarta = 21 cm; alzada boyal común: entre siete y siete y media.

las escasas explotaciones de gran tamaño (20). Por su parte el aparcero optimizaba lo que la tierra que manejaba le brindaba; en particular, los herbales, cuya enajenación no alcanzaba los rendimientos de guardarlos para la caseria y que solia estar prohibida por los pactos de arrendamiento, y los derechos a los comunales, sobre todo si era vecino casero, pues en bastantes barriadas a éstos se reservaba el mejor uso. Mediante esta figura, el labrador baquiotarra Juan Bautista de Ugalde estableció "sociedades" informales con al menos dos de sus convecinos y, a juzgar por las periódicas reventas, fueron un éxito (21).

Afortunados como ellos fueron los menos. Era frecuente que se justificara el contrato por la incapacidad del futuro tenente para adquirirse ese medio de producción, declaración legalmente innecesaria pero conveniente para la honra del cedente y en su deferencia. Tras la «súplica» del guechotarra Marcelino de Uribe, su convecino Ignacio de Sarria -remarcado con un "don"- había mercado una yunta boyar de labor en el ferial de Basurto. Era el principio de una larga cuenta, pues mientras no se cancelara notarialmente la escritura todo boyar permutado o adquirido por Uribe en vez de aquéllos sería considerado como de Ignacio (22). Parece que tal procedimiento no era extraño en el Munguiesado y Uribe-Costa, de magníficos prados invernizos; lo encontramos en los primeros sesenta, cuando los inversores oteaban un horizonte de bonanza y los pequeños cultivadores estaban ayunos de ahorros tras la pasada depresión agrícola.

La rescisión unilateral exclusiva a favor del dueño se hizo habitual a partir de fines del 74, incrementándose en 1875 por toda la Vizcaya nuclear, aprovechando el desvalimiento económico de los baserritarras, lo que ayuda a comprender el tambaleo del apoyo al ejército y administración carlista. José de Elorriaga, gamiztarra, cedió a su cuñado dos pares de bueyes rojos porque aquél se encontraba «sin ganado para sus labores y aprovechamiento de pastos á consecuencia del embargo» causado por un acreedor (23). He

(20) Op. cit., 11. Preocupado por demostrar la necesidad de introducir nuevas razas, Garagarza olvidaba las admeterias y el transporte. Undagoitia: A.H.P.B., P.N., J.B.Basterrechea, 6918, 17, 18 y 19, 26.I.; treinta lanares, tamaño corriente de un rebaño medio, a 50 r/cabeza. Obsérvense en las admeterias las relaciones de vecindad, parentesco y amistad indicadas en las ventas.

(21) Id., J.B.Menchaca, 6951, 220, 7.X.1866; 6952, 102, 4.VIII.1867; 6953, 112, 13.VI.1868; 6954, 80 y 140, 28.III y 30.V.1869.

(22) Id., J.B.Menchaca, 6945-B, 140, 29.VIII.1861.

(23) Id., P.P.Amesti, 6895, 50, 23.II.1875. Las contribuciones de guerra aceleraron las demandas para realizar préstamos del duro comienzo del Sexenio, saldados con ventas de reses reentregadas en admetería; así, al guerricaiztarra José María de Bilbao, incapaz de levantar doscientos ducados que había pedido para llegar hasta la cosecha de 1869 (id., J.B.Basterrechea, 6919, 29, 8.II.1875)

ahí otra de las razones para negar derechos de propiedad al admetero: evitar que hipotecara su parte en la bestia, lo que en caso de ejecución de bienes exigiría un juicio de Porcia. En los tiempos difíciles la admetería sirvió para ocultar detracciones excesivas vía prenda -repetidamente prohibida durante el Antiguo Régimen- y retroventa. El begoñés Nicolás de Arana dejó en prenda su yunta boyar a un convecino, por un préstamo de 1867; dispondría de su usufructo, pero a cambio de un 7% neto sobre su tasa. Ignacio de Uruburu, forutarra, retrovendió sus dos vacas con crías en el otoño del 75; tasadas por el valor del préstamo -lo que de por sí lo perjudicaba-, debería abonar un 4% líquido para recuperarlas, siendo el cuidado y las mejoras el redituado extra (24).

En ciertas áreas no fue infrecuente el arrendamiento de yuntas. En Gordejuela «se acostumbra pagar por los bueyes que estan a renta» un redituado en grano, aseguraba en 1871 María Josefa de Urtiaga en la demanda contra su hijo por los reales que le diera para mercar un par (25). Dieciocho años antes, se pedían a Francisco de Labarrieta dos fanegas de trigo por la yunta que tuviera durante 1851. Si la justipreciamos en mil cien reales, cifra razonablemente alta, y tasamos la fanega en cincuenta, a la baja, obtendremos un 9,09% Como las fluctuaciones del cereal eran crudas en el Valle según el mes de cobro el porcentaje real podría superar el diez y aun el doce por ciento (26). Por eso no se quería renta en efectivo; por eso se invertía en animales para alquilar: operación de rentabilidad y seguridad ventajosas con apoyo de la usura.

Visto de otro modo, se trataba de préstamos de un capital rumiante, de fácil recuperación, frente a los pleitos en los impagos de deudas hipotecarias. Claro lo puso el acomodado labriego yurretarra Pablo de Meabe cuando arrendó una yunta a un convecino empobrecido: le cobraría ciento tres reales anuales, o el interés que corriera en la localidad en el año en que se la quitara. El pretexto, compensar el trabajo; porque el beneficio íntegro (¡también el perjuicio!) en caso de venta iría al cuidador. La realidad, hacer que el rédito

(24) Arana: id., V.L.Gaminde, 5901, 19, 2.IV.1869. Uruburu: id., P.P. Amesti, 6896, 314, 18.X.1875.

(25) A.M.Gordejuela, cj. 54, leg. 1, nº 2, 7.XI.

(26) Id., cj. 112, leg. 2, 17.I.1853. Cfr. A.F.B., M., A.M.Zalla, 1: de juicios de conciliación 20-3, 2.V.1845: 3 fg de trigo/año por par de bueyes; retirados al admetero por supuesta mala alimentación -en realidad, para evitar el embargo, pues quebraba-, se acordó dejárselos para la siembra y rebajarle la renta de los 5 meses y medio invernizos (estabular exigía forraje, más caro que la hierba), lo que delata la usura. Id., A.M.Galdames, 1º 14-9, 22.XI.1845: 30 celemines/pareja, es decir, 110 l. con la fanega a 44 (id., 29.XI). Cembellín, siguiendo a Vicario de la Peña, indica era habitual un redituado entre el 3 y el 10% anual (op. cit., 96). En los años cuarenta se superaba esa última cifra; pudo haber influido el endurecimiento de postguerra, de no ser habitual.

huyera al trote del redil considerado legal. Los plazos, entre cuatro y seis años, eran similares a los de los préstamos con hipoteca, cuando no quedaban al arbitrio del mutuante. Enajenar los mugidos de su cuadra reportaba a éste en torno al cinco por ciento nominal, incluso un poco por debajo de lo que el metálico producía durante la guerra, en que estas transacciones quedan mejor documentadas. Consta que lo superaron: véase el ocho y medio que exigió el casero dimarra Francisco de Gumucio. Y aparte, siempre, las consabidas alimentación y hermandad. Decenas de yugos uncieron oro vivo (27).

Tras lo anterior se comprende la larguísima historia del contrato admetero (28). Sobrevivió sin dificultades a la caída del Antiguo Régimen y las escrituras que nos han llegado del XIX isabelino certifican su buena salud. Antes de la Primera Guerra Carlista solían acordarse admeterías para todo ganado mayor no de cerda, porque éste, como las aves o conejos, pertenecía al reducido ámbito de la alimentación o el ahorro con destino familiar. Tras ella, las escrituras se limitaron casi en exclusiva a los vacunos, quedando lanares y caprinos bajo papeles privados, menos onerosos: presumimos que por varias razones. Primera, la cuantía del domo. Cierto, los asnales, caballares y mulares costaban caros; pero su uso en tareas agrícolas era escaso, y en las restantes sus dueños preferían regirlos directamente, o entregarlos en alquiler por tiempo corto (semanas o meses de un viaje), frente a los cuatro años comunes en las admeterías de vacunos. El tiro encontraba demanda con facilidad; por eso mismo, fuerte competencia con peligro de agotamiento del animal. Los plenciarras Salvador de Arruza y Jose de Bilbao hubieron de pactar el transporte de personas y cargas entre su pueblo y Bilbao limitándolo a tres idas-regreso semanales de sus respectivos coche y carromato, porque su pugna por la clientela rayaba en lo ruinoso. El curtidor valmasedano Juan Dozcazberro redondeaba sus ingresos alquilando machos para trajinería, algo nada infrecuente en torno a las rutas de mayor giro. Las escasas admeterías de tiros ligeros de que tenemos noticia muestran fuertes movimientos de capital.

(27) Meabe: A.H.P.B., P.N., B.S.Garay-Artabe, 6856-A, 10 y 11.1875; 4,98%. El rédito estaba liberalizado por ley, pero existían convenciones de facto para el nominal escriturado. Id., M.Castañiza, 6078, 465, 28.XI.1876: Juan de Garay Yurrebaso (Yurre), 4.71"» por par de bueyes y vaca con cría a un convecino y pariente. Gumucio, a la convecina viuda Bonifacia de Barrenechea, 120/1.412 reales, por par de bueyes: id., B.S.Garay-Artabe, 6856-A, 4, 6.I.1875.

(28) Cfr. Enriquez Fernández, Javier: "Santa María de Cenarruza, centro de espiritualidad y poder"; en A.A.V.V.: *Cenarruza. Kolegiatatik Monastegira. De Colegiata a Monasterio*; Diputación Foral de Bizkaia; Bilbao, 1994; 6-55; 27: admetería, con cláusula de exclusividad de ganado, de la Colegiata con los enfiteutas de la caserío "Larruscain", en 1522. Tal prohibición, que llevaba a impedir la colocación de reses propias de inquilino, era frecuente en el XVIII; no la hemos constatado para nuestro período.

El berangotarra Francisco de Guerediaga debía en 1854 a Manuel de Larrazábal, de Guecho, cuatro mil novecientos veinticinco reales de mulas en aparcería, adelantos para su compra y gastos en la feria ganadera, y paja para mantenerlas (29). Manuel había realizado una inversión completa, desde la adquisición al mantenimiento de la "herramienta" de trabajo; sus expectativas serían excelentes. Por si fallaran, los acuerdos para este ganado solían estipular plazos cortos, de bienio o trienio, que permitían adaptarse a las coyunturas.

Siguiente explicación: las expectativas pecuarias del propietario. Durante el siglo XVIII, muchos arrendamientos de caserías sitas en buenas zonas ganaderas conllevaban la entrega de reses en admetería con prohibición de introducir en los pertenecidos otras cualesquiera, ajenas y aun propias del colono, cuya dependencia aumentaba al verse privado de colocar sus rebaños o los de un tercero en su exclusivo provecho (30). No hemos conseguido constatar esta práctica de forma suficiente para nuestro periodo. El labrador begoñés Antonio de Camiruaga cedió a Manuel de Menchaca, de Deusto, la finca "Venta-alegre", en esta anteiglesia, junto con el derecho de aprovechamiento de los argomales de sus restantes fincas que no necesitasen sus colonos, a condición de que entre marzo y octubre no subiese su ganado a los montes cerrados y de que de ninguna manera autorizara la entrada de animales no pertenecientes al colono. El propietario guerniqués Juan Martín de Pértica proporcionó a su arrendatario José Andrés de Landeta dieciocho cabras y un macho en admetería para "Pulegoicoa", en Múgica, el abono de las tierras era la justificación, sin duda porque el hato se iba a mantener de la roza del campo de detrás de la casa que Pértica estaba interesado en hacer roturar para cultivo, con lo que los demás vegetales del paraje quedarían a salvo de la tragonería de los caprinos, de mala fama por daños al arbolado. Habría además que contar con los arriendos sin montes, cuya detracción de un recurso tan rentable para el inquilino obedecería a intereses pecuarios del arrendador, junto a los forestales en sí. "Machiritaña", de don Joaquín Francisco de Barroeta-Aldámar, zornozano de linaje y afincado en Madrid, se entregaba en 1862 a Domingo de

(29) Plencianos: A.H.P.B., P.N., J.B. Menchaca, 6945-B, 189, 30.X.1861. Dozcazberro: A.M.Valmaseda, cj. 357, nº 5, 4.X.1852. A.F.B., M., A.M.Galdames 1 de pleitos de paz 14-9 (1845-1846), 14.VI.1845 (pero para 1838-43): alquiler de un par de mulas, 20 rs/día. Guerediaga: id., J., C.V., 1867-21, VIII.1854. Los únicos datos concretos que hemos hallado sobre ganancias obtenidas en admeterías de rucios las elevan sobre el 150%, pero datan del siglo XVII.

(30) Práctica habitual, por ejemplo, del noble zornozano don Diego Felipe de Larrea Arcaute (id. V., papeles del mayorazgo Larrea; cortesía de Julio Echevarría, depositario de esa documentación en el archivo).

Magunacelaya con solas tierras sembradías y con obligación de no mantener cabras ni yeguas -asimismo malquistas por los silvicultores- en jurisdicción de la Merindad de Zornoza (31).

Otro motivo: los pactos verbales y los papeles privados ante testigos conocidos de ambas partes evitaban los gastos de otorgamiento, porque los redactaba no importaba qué diestro en la pluma y se cancelaban rompiendo el escrito tras mutuo acuerdo. La fe notarial seguía siendo a lo sumo de igual valor que la buena fe de la palabra de honor popular. El creso plenciano Nicolás de Olaguíbel, radicado en Bilbao para sus negocios exportadores, no se molestó en acudir a la escribanía para la liquidación de cuentas de uno de sus colonos de su villa natal; pese a que en ella perdía éste sus reses, dejadas en admetería para que sacase para abonar la deuda, la aceptó punto por punto considerando completaba su acuerdo personal (32). En cuarto lugar, influían las características del ganado. Lanares y vacunos llegaban a la edad adulta con relativa rapidez, y experimentaban después escasos cambios físicos con relación a la productividad que de ellos se esperaba. La necesidad de oficializar el convenio era menor por la facilidad de calcular el beneficio final, poco superior al número de nuevas crías, y no haber necesidad de individualizar las cabezas. Manuel de Urrutia traspasó a su yerno Manuel de Llona un rebaño de treinta y seis ovinos del país porque, llegado a la ancianidad, no se sentía capaz de pastorearlo en persona. En los nueve años de la cesión (plazo muy largo), algunos morirían por causas naturales; el dador se conformaba con recuperar cabezas similares (33).

Por contra, la valoración del vacuno combinaba muchas variables: raza («terreña», «montañesa», «mestiza»), edad, alzada -importante en relación con la edad y la potencia de arrastre-, preñez o lactancia en las vacas, haber «entrado en labor» (habituación al trabajo) y el desgaste por ella producido; era habitual recurrir a tasadores, nombrados por las partes, expertos en monetarizar esa compleja objetividad. Se describían los detalles individualizadores de la res, a la vez marca de calidad e identificación contra fraudes: color,

(31) "Venta-alegre": A.H.P.B., P.N., M.Castañiza, 6052, 214, 17.VI.1867. "Pulegoicoa": id., J.B.Basterrechea, 6918, 13, 18.I.1874; heredad "Etzeondoco-celaya" ('la campa junto a la casa'). Pértica aprovechaba el alza coyuntural en el mercado guerniqués, y debía de prever la recuperación en una postguerra que por entonces parecía cercana. "Machiritaña": A.M. Amorebieta-Etxano, P.N., J.M.Epalza, año 1862, 14.IX.

(32) Id., J.B.Menchaca, 6949, 104, 27.VI.1865. Bastantes escrituras indican la recepción anterior, bajo convenio verbal; se escrituraba tras la prueba.

(33) Id., 6945-A, 157, 20.XI.1860; vecinos de Maruri.

edad, alzada, disposición de astas en su caso. El ya citado Pablo de Meabe retrató en euskera ante el bilingüe notario carlista Benito Santos de Garay-Artabe la yunta boyar que habia dejado: «el valor, de dos mil y setenta reales; tienen la edad cerrada, medida ocho cuartas pasadas cada uno, color el uno de ceniza que en basc[illegible] dicen urdine, y el otro la mayor parte castaño negro, y por la cimera de color de ceniza» (34). Era frecuente pasar por la escribanía tras un lapso en que ambas partes comprobaban el acierto del acuerdo, la bondad del ganado (a los ferianos se exigia cuarentena) y de quien lo iba a manejar. Era conveniente, tratándose de un medio de producción caro, costoso de mantener -en recursos y trabajo- y pretexto para tajar una buena porción de plusvalía.

Resumiendo, esta figura del capitalismo agrario coadyuvaba a optimizar al máximo los terrenos aprovechables; por ende, indirectamente agravaba los enfrentamientos por el pasto, causa, junto con la usura y los avatares coyunturales, del descontento económico campesino en vísperas del Sexenio. A su modo lo dirían los baserritarras de Larrabezúa: las pérdidas de astados habían causado graves perjuicios a varios colegas, «quedándose algunos en un estado lamentable por carecer de medios para recomponerlos y en el imprescindible caso de valerse de los ajenos para el manejo de tierras labrantías» (35). Uno de los intentos de amortiguar tales efectos pasaría por la asociación. Observemos ahora cómo.

2.1.2. Seguros modernos y hermandades tradicionales.

Dado que cada res era una inversión meditada, negociada, inserta en primera línea de la gerencia de los bienes familiares, se desarrollaron formas de protegerla y amparar a los dueños frente a una eventualidad desastrosa. No les escaseaban los riesgos. Las epizootias atacaban a animales de grande y pequeño porte casi por igual. Suelen ser olvidadas y de ellas se sabe poco, porque su rastro no es fácil de seguir. Sin embargo, conviene recordar que eran capaces de provocar el cataclismo en una caserna. Con la insidia de toda epidemia que se preciara, se aficionaban a los años duros, a los ciclos en baja, actuando a la vez de

(34) Id., B.S.Garay-Artabe, 6856-A, 14.I.1875. Nótese el campo semántico del color; "urdina" designa hoy sólo el azul, habiéndose importado al euskera el término "gris".

(35) Id., T.F.Vergara, 2059, 23 (29.I), 57 (23.III) y 69 (10.IV.18[illegible]) preambulo a la constitución de hermandades ganaderas, copiado entre si.

combustibles y de comburentes de la quema de reservas de los baserritarras. Cuando parecía irse despejando el oscuro panorama de postguerra, al comienzo de las primaveras de 1845 y 1846, llegó una insidiosa dolencia cutánea, similar a la sarna, a los mulares y caballares de los pastos altos de las Encartaciones, repetida hacia 1865 con funestas consecuencias, en especial para el caprino; en marzo de 1848, vacunos y lanares sufrieron escorbuto y putrefacción de pezuñas, con la subsiguiente inhabilitación para el trabajo y aun para la movilidad hacia y en los pastos; desde el invierno del 64 preparando y anticipándose al pésimo 1866, la viruela diezmó los lanares; la euforia del "*Irurac-bat*", que en 1857 había solucionado la crisis agropecuaria de un plumazo, no pudo con el mal que se presentó a fines del verano de 1867; dos estíos después, en ese año 69 que arruinó a tantos labriegos, apareció una tisis pulmonar vacuna fulminante, acompañada de fiebres héctica, consuntivas, que devoraban al desgraciado animal en pocos días (36).

Los ejemplos corresponden a seis enfermedades en cierto modo habituales: sin llegar a ser endémicas, resultaban dificilísimas de erradicar. Con la tuberculosis crónica se convivía, forzando a la res a la tarea para rentabilizarla hasta que reventara. Los monjes habían sustituido a los saludadores seglares del Antiguo Régimen, y sus conjuros y oraciones, a caballo entre la superstición y la impetración a Dios, seguían siendo el único remedio conocido contra la hidrofobia. Sólo el desesperado por el hambre comería carne no matada, o el paupérrimo se llevaría un cuero varioloso. De ahí que el concejo de Sopuerta viese con preocupación la «indolencia» de bastantes propietarios y de las autoridades (se entiende gobierno civil y Diputación) ante la sarna caballar y caprina y, peor, la viruela cabría y lanar, «que se ha desarrollado con grande impetuosidad sin que se haya visto poner medios para atacarla, por mas que en ellos se interese parte de la fortuna de muchos

(36) Cutánea: A.M.Baracaldo, B., cj. 61, leg. A, nº 2, respectivamente 31 y 32 (en Baracaldo y Somorrostro), y 58 y 76; aparición en Somorrostro, extensión por Tres y Cuatro Concejos, Baracaldo, Galdames y Sopuerta, amenazando el transporte de apoyo a la actividad minera (no el acarreo de vena, por vacunos); y A.G., A.B., Ganadería, Censo de Ganadería de 1865 [G-1865], reg. 29, leg. 3. Escorbuto: A.M.Valmaseda, Libro de Acuerdos y Decretos nº 71, 6.III.1848. Viruela: A.M.Baracaldo, Al., cj. 4, leg. C, nº 4, 23.X.1865. También A.G., A.B., G-1865, reg. 4, leg. 1 (Aracaldo); reg. 5, leg. 2 (Arrigorriaga); reg. 7, leg. 1 (Basauri); reg. 8, leg. 1 (Bermeo); reg. 9, leg. 2 (Bilbao); reg. 28, leg. 3 (Santurce); reg. 29, leg. 3 (Sopuerta); reg. 32, leg. 4 (Zarátamo); y reg. 32, leg. 5 (Zollo). Tienen en común ser altitudes medias, cercanas a localidades y/o vías muy transitadas por rumiantes, si bien el silencio de otros informantes puede inducir a error. Gacetilla remitida al *Irurac-bat* desde Durango (n. 197, 1.IX.1867), sobre enfermedad desconocida, asegurando tratarse de pocos y controlados casos. Tisis: A.F.B., J., C.V., 1847-4, 31.VIII.1869.

infelices de esta localidad» (37). A propósito, es llamativa la coincidencia de las enfermedades que veterinarios y médicos -o albéitares y cirujanos- habían de tratar, como la tisis pulmonar, tristemente célebre en la pasada centuria. Quiza un estudio etiológico a fondo descubriera que, no obstante la barrera entre especies, existían semejanzas de morbilidad debidas a las similares condiciones de vida que unían a humanos y bestias bajo el techo del caserío y sus tierras.

Los accidentes laborales se producían con relativa frecuencia en el vacuno, asnal y mular: sofocos y ahogos durante el acarreo o la trilla; despeños con fracturas y heridas, en la carretería y el transporte de mineral... Las bestias mayores se veían a menudo sobreexplotadas, para paliar la extensividad de unas técnicas agrícolas obsoletas o para aportar a la caserío un salario complementario mediante el transporte. En octubre de 1864, los miembros de una asociación mundaquesa de propietarios de yuntas -de las que nos ocuparemos de inmediato- se negaban a indemnizar a Juan Bautista de Andonaegui por una res desgraciada a inicios de julio, alegando que la había sometido a un trabajo de jornalería excesivo para «la falta de cuidado y mantenimiento» con que la trataba, lo que había propiciado el accidente (38).

Las compañías capitalistas de seguros, guiadas en ello con ten por el paternalismo burgués hacia el campesino, el reconocimiento de los beneficios de todo tipo que proporcionaba el sector pecuario y el husmeo del negocio comenzaron algo antes de la mitad del XIX a trabajarse un terreno difícil, por el que avanzaban con lentitud. Sabemos, por ejemplo, de "La Amiga de la Agricultura", dedicada a los «seguros de la vida y enfermedad del ganado», que hacia 1853 había conseguido adeptos en el área de Portugalete y San Pedro de Abanto (39). Por cierto, el significativo nombre de la aseguradora refleja el interés coetáneo hacia esa "industria" cuyo crecimiento y un desarrollo cualitativo dificultoso pero deseable paliarían mediante la exportación el evidente retraso del sector secundario hispano.

---

(37) A.M.Amorebieta-Etxano, E., libro de cuentas, pago 3.IX 1867 viaje de un Padre Bernardino, de Portugalete, para bendecir a vacunos hidrófobos (debo la referencia a Julio Echevarria). Sopuerta: A.G., A.B., G-1865, reg. 29, leg. 3.

(38) A.F.B., J., T.B., 421-45.

(39) A.M.Portugalete, carp. 43, nº 7: José de Goicoechea, vecino de Portugalete, dueño de un macho, contra el albéitar de Santurce, Manuel de Arechavaleta, por pago de indemnizaciones por enfermedad de la res (10.X.1853).

Colaboraban con ciertas compañías unos cuantos albéitares o veterinarios, más pagados del prestigio de este último título que de la mera habilidad empírica de la primera de ambas profesiones. A caballo entre dos mundos, se encaminaban poco a poco hacia las clases medias, desprendiéndose de la misión de herrar y demás atalajes "pueblerinos". Albéitar era Manuel de Arechavaleta, santurzano socio de "La Amiga", para la que trabajaba reconociendo ganados macilentos o perniquebrados no como tasador a la antigua, sino en calidad de perito de compañía capitalista y por ende a la baja contra el tomador del seguro. De estos hombres dependía la reparación de la maquinaria de sangre, en cuanto los remedios de herbolario casero fallaban. Aunque carezcamos de testimonios directos, no deberíamos subvalorar su predicamento entre los dueños de su clientela cuadrúpeda.

Desgracias, consejos y la palmaria conveniencia de proteger la propiedad no bastaron para sustituir el asociacionismo previsor "popular" aquí en forma de hermandades ganaderas. Su objetivo era el vacuno, el más caro semoviente, la pérdida peor. Comparadas con formas de explotación como la admetería, delineada con precisión ya en el XVI, estas agrupaciones habían cristalizado relativamente tarde, en la segunda mitad del XVIII, con espíritu de resabios fisiocráticos cuya inspiración por los notables es incierta. Alcanzaron un rápido éxito en el Señorío, que continuó durante la época de que nos ocupamos. Para comprender por qué asistamos a la constitución de una de ellas, en agosto de 1862 (40). La componían veintitrés labradores (dos viudas incluidas) de Amorebieta, Echano, Galdácano y Gorocica. Residentes cercanos, estaban en condiciones de vida y trabajo no muy disímiles y conocidos de antemano, lo que facilitaba la mutua confianza en el cumplimiento de los acuerdos, orales, que se tomaran en adelante. La hermandad estaba formada por veinticinco yuntas de bueyes o vacas de labor, con posibilidad de ampliación y en pie de igualdad. Los dueños se sucederían como revisores de los vacunos por el orden en que aparecían en la escritura, para garantizar la participación de todos (las mujeres no viudas, se supone, mediante hombre representante). Cada uno se comprometía a registrar reses en buen estado y a velar por su salud, sin sobrecargas laborales ni descuidos dolosos que acrecentaran los riesgos de enfermedad, accidente o robo, los tres tipos de daños cubiertos. Al menos tres veces al año se reunirían personas y semovientes para el reconocimiento y tasa de éstos, bajo multa; un cambio en la pareja protegida, por permuta o compraventa, exigiría una

(40) A.M.Amorebieta-Etxano, P.N., J.M.Epalza, 24.VIII.1862

revisión similar. Como obligaciones posteriores, procurar la cura de la res enferma, con albéitar; realizar las mejores diligencias, en compañía de otro asociado, para hallar la robada; avisar de inmediato sobre cualquier contingencia, para reunir la junta y estipular la compensación; pagar la parte prorrateada de ésta; y, por supuesto, no pertenecer sino a una hermandad. Tras estas condiciones generales, comunes a todas estas organizaciones, se enumeraban daños y remuneraciones, que cada una fijaba según le conviniese.

El atractivo de esta forma de previsión sobre las compañías de nuevo cuño radicaba en sus ventajas de financiación y gestión. La hermandad solía constituirse por cuatro años, tiempo medio de sazón productiva y laboral del par de vacunos, en probable relación con la duración del arrendamiento de las caserías; fuera de las tasas periódicas del capital asegurado, no entraba en acción sino en caso de daño. Hasta entonces no había escritorio que mantener, ni accionistas de ciudad a quienes repartir dividendos. El único gasto fijo se limitaba al convite con que los hermanos estrechaban su pacto, reuniéndose a las dos o las tres de la tarde, con tiempo para volver de día al caserío y a medio camino entre el almuerzo del mediodía y la cena, a las seis o las siete solares. Las hermandades se concebían como sociedades asistenciales ("de socorros mutuos", decían), por ende, sin ánimo de lucro, por lo que las primas periódicas carecían de sentido. Las indemnizaciones y las derramas eran igualitarias; de hecho, en otra hermandad zornozana se hacía pagar incluso al dueño del animal desgraciado (41). Todo ello permitía adherirse con independencia de la riqueza personal, siempre que se tuviese un mínimo de garantía de pago, y del estatus de propietario inmobiliario o arrendatario. En la escritura de 1862 que acabamos de tratar firmó Domingo de Beascoechea por sí y por su colono Jose de Olaintegui, no sabemos bien si porque éste disponía de pareja propia o porque se comprometía a cuidar como tal una entregada por su "amo", condición habitual de las admeteras aun en este caso, que implicaría desviarle una carga correspondiente al arrendador. Así se obtendría una seguridad nada desdeñable en tiempos en que la salud del ganado sufría constantes amenazas (42).

(41) Id., 11.I.1863: renovación de hermandad, con treinta y dos miembros y un máximo previsto de cuarenta.

(42) Decenas de escrituras prueban que exigir la protección del animal al admetero se había convertido en condición habitual, ya cuando se destinaba a carretería, tarea con riesgos (A.H.P.B., P.N., J.B.Basterrechea, 6918, 29.VI.1874, admetero y hermandad de Meñakoa) ya a la simple labranza (id., B.S.Garay-Artabe, 6856-A, 6.I.1875, admetera y asociación de Dima). No obste que los ejemplos sean de años de guerra: esa obligación se había introducido mucho antes

Las derramas resultaban módicas: por término medio, de dos a ocho reales por yunta en caso de accidente, y en torno a treinta si el vacuno se perdía sin remedio (43). El tomador de un seguro moderno contrataría, si quisiera, una indemnización mayor, pero a cambio de un pago periódico, mientras que en la hermandad podrían pasar meses sin novedad, gratuitos. Los hermanos miraban bien por su dinero antes de entregarlo. Solían limitarse los abonos de tratamiento veterinario a los casos resueltos en inutilidad total, y se investigaban con rigor los motivos de los percances. En 1863, los revisores de una asociación de Baracaldo se negaban a compensar a Francisco de Urcullu por un buey columniquebrado, considerando que se había despeñado cuando lo guiaba el criado (44). Recordemos al mundaqués Andonaegui, a quien se ofrecía la mitad del valor de su res como "limosna", por solidaridad tradicional. El primero debería descontar los beneficios de la venta de la carne; el segundo, ceder el cuero a los socios. Se indemnizó a Francisco de Achaerandio por los seiscientos reales del tratamiento veterinario de su buey enfermo descontándole lo que obtuvo al venderlo (45). Los labradores se reunían para remediar cuanto antes la inutilización de un útil de trabajo imprescindible, y permitir a su dueño la rápida continuación de sus tareas agrícolas o de transporte cuya paralización prolongada (hasta lograr el dinero por si, o fiadores para una compra a plazo) lo acercaría peligrosamente a la pobreza. La equidad compensatoria de esta cooperación exigía al interesado renunciar al beneficio privado que pudiese obtener.

La libertad de decisión era tan apreciable para los hermanados como la economía de gastos. Existía un representante de cara al exterior, llamado mayordomo o regidor, a la vieja usanza; era elegido por y de entre los ganaderos asociados. Las únicas personas ajenas a la entidad a quienes se acudía eran el albéitar, que acostumbraba a ser siempre el mismo; el juez de paz o de primera instancia, en casos extremos, y el notario, en la constitución, para contar con un apoyo protocolizado durante un hipotético proceso. Las principales decisiones se tomaban, por mayoría simple, en las juntas de hermandad, de las que no sabemos nada porque no llegaban al papel, fueran o no analfabetos los participantes. Como

(43) Ejemplos de cuotas: 2 rs/yunta por asta rota en la hermandad de Amorebieta de 1863, y 100 en total (unos 4 por yunta) en la de 1862 supracitada. A mayor número de asociados, menor prorrata; empero, solía establecerse un máximo, para limitar los riesgos.

(44) A.M.Baracaldo, B., cj. 118, leg. E, nº 5, 25.X.1863.

(45) A.F.B., J., C.V., 1417-7, 23.III.1858.

antaño, la palabra, el acuerdo verbal, era clave para el campesinado, por tradición de honra (46). También por respeto a una costumbre considerada adecuada se mantenian el calendario campesino, apoyado en fiestas marianas que la Iglesia ligaba a las estaciones del año, y los rituales de fraternidad. Los zornozanos de 1801 se reunian en la campa de Gumucio el 25 de marzo (la Anunciación), el 15 de agosto (la Asunción) y el 8 de diciembre (la Purísima); los de 1863, en la de la ermita de San Miguel de Dudea, por Nuestra Señora de Marzo (el 25) y la Virgen del Rosario (6 de octubre). Ambas multaban cada inasistencia con media cántara de vino, para alegrar la reunión; aquellos se acordaban de alimentar el espiritu, y solicitaban seis reales para una misa por los hermanados; todos reproducian en ello pautas de las cofradías pio-asistenciales.

Una última misión les llegaría en marzo de 1861 cuando a inspiración de Su Majestad en la mejora del vacuno, el Gobierno ordenó poner un fornido semental a disposición de cada cuarenta y una vacas en edad de merecer. Allá donde el consistorio carecia de presupuesto para los placeres cornúpetas se pidió a los asociados que escotasen la compra del toro, cuyos servicios serían gratuitos para las hembras inscritas. Las convecinas primero y circunvecinas después podrian beneficiarse de una visita; el precio, diez reales por cria nacida, módico si se piensa en sus futuros rendimientos. Las entidades adquirientes conseguian una competencia atractiva para el ganadero, y se reforzaban (47). En conjunto, queda claro que las hermandades no subsistían por inercia de apego a lo vetusto. No faltaban en ellas labriegos prósperos como Felipe de Goiri y Larrabe, de San Esteban de Echévarri, que se dedicó durante años a los negocios del hierro con el riquisimo bilbaino Manuel de Lezama-Leguizamón y Aldama, a quien servía de brazo ejecutor en las minas de Ollargan cercanas a su residencia.

(46) De ahi el cuidado con que hemos de manejar las fuentes. Las judiciales ofrecen el conflicto áspero; las notariales, el apriori del funcionamiento; de las reglas efectivas de la transacción apenas hay datos. Bastantes hermandades se formaron por papel privado, elevado a escritura en años dificiles, quizá porque se preveian embargos o las epizootias introducian disensiones sobre el reparto de los cuidados. El acuerdo escriturado en Echévarri el 15.III.1870 consolidaba uno particular de diciembre de 1859 (A.H.P.B., P.N., J.Ansuátegui, 5940).

(47) Orden gubernamental y noticias sobre compra de sementales por hermandades: A.F.B., V., Bp., cj. 74, 25.VI.1861; instancia de José Antonio de Artabe y otros vecinos de Amasa (Dima) a Diputación. Uso de los sementales de la hermandad de Olarreta (Dima) para cubrir vacas de Mañaria: id., 9.XII.1870. En ambos casos, con oposición de los mañaritarras al pago, una nota en las inacabables disputas intervecindarios.

La crisis de fines de los sesenta puso de manifiesto el punto flaco de la cadena. Los abonos debían ser inmediatos y en metálico. En tiempos críticos, la parvedad de dinero en los caseríos y las deudas prioritarias en que se había de invertir (renta, alimentos) impedirían atender a la prorrata. Bastaba con que un eslabón fallase para que transmitiese su debilidad. El dueño perjudicado veía retrasarse la compra de una res nueva; los restantes hermanados llegarían a ser apremiados en juicio. A fines del extenuante invierno de 1868-69, el loiutarra Juan José de Gastañaga comparecía ante el magistrado de Bilbao, pues debía cuatrocientos cinco reales de varias derramas. Aunque pesaba sobre él una condena del juez de su pueblo, ante quien había propuesto plazos, fue necesario un amago de embargo por el tribunal superior para que comenzase a pagar (48). Una cantidad tan crecida hace sospechar alguna epidemia en la comarca, quizá la tisis. La epizootia era inevitable en Gordejuela, donde un mes después Manuel de Aguirre reclamaba a Juan de Dios Uriarte, regidor de la asociación de la cuadrilla de Irazagorría, seiscientos sesenta reales valor de un buey muerto en noviembre anterior. Manuel necesitaba con urgencia el dinero, también el propio Juan, aseguraba, y otros que habían perdido sus ganados con anterioridad a él. El juez ordenó que se embargara a los asociados morosos, medida extrema que el regidor había dilatado

> «á causa de que los mismos hermanos se han contenido en la ejecucion que queria intentar contra los hermanos deudores en atencion y consideracion de lo malo que esta el año la carencia de recursos y las muchas desgracias de mortandades de animales con que á sido castigada la hermandad este año» (49).

No eran los únicos. Hasta el valle del Butrón ganadero por antonomasia, vio estrecharse la holganza de los pequeños propietarios atrapados entre la preocupante mortandad de astados y la fuga de ahorros hacia el abastecedor de harinas y el prestamista. Antonio de Aréchaga y esposa, dueños en Gámiz de medio caserío gravado con un censo vetusto, tuvieron que retrovender una de sus heredades para responder a las obligaciones de la asociación. La guerra no ahondó el problema, lo complicó, por ser directa o encubiertamente requisas forzosas las peticiones de raciones. Los adeudos se consolidaron, en un respiro ficticio, e incluso llegaron a ser objeto de transacción, a modo de instrumento

(48) A.F.B., J., C.V., 1652-12, 5.III.1869.

(49) A.M.Gordejuela, cj. 55, leg. 11, nº 13-5, 3.IV.1869. Las costas (tres doblones) fueron descontadas de la suma, por mutuo acuerdo, para compensar la elevada tasación.

de pago (50). La Diputación a Guerra jamás pudo nivelar los suministros, cuyo reconocimiento quedó al albur de las negociaciones municipales postbélicas. No vayamos tan lejos. Quedémonos en el arranque del Sexenio, porque la explotación capitalista de los semovientes no se limitaba a oponer a tenentes y mutuantes [illegible] ansia, o necesidad, de lucro iba a prolongar entre vecinos a menudo por igual explotados -y explotantes- unos roces que sus padres y abuelos habían padecido: de qué especie serían las bocas que arrancaran la hierba comunal.

2.1.3. Entre el ganado también hay clases.

Las rencillas entre agricultura y ganadería eran [illegible] tan viejas como ambas actividades. Su abundancia en el XIX denuncia la pervivencia de un problema no resuelto, probablemente, por desacuerdo interno o falta de voluntad [illegible] los oligarcas, que detraían plusvalía contante y sonante de una y otra, mientras las rentas se pagaran y la querella de aldea no amenazase con subvertir el sistema. La distribución del espacio campesino quedaba así a merced del equilibrio inestable entre las fuerzas que pugnaban para obtener cereal, chacolí, carne y cuero, o carbón vegetal y traviesas de tren. A mediados de la centuria, semejante balanza estaba por doquier en un tris de quebrarse porque el alza de un platillo ya no podía hacerse sino a costa del hundimiento del otro, salvo en contadísimas excepciones.

Por prolija, haremos aquí oídos sordos a la letanía de quejas con que los labradores se dirigían ante los jueces de paz por los sempiternos "daños en heredades": unas espigas, unas mazorcas, unas berzas devoradas por una bestia abandonada a su albedrío junto a la heredad del vecino con mejor o peor voluntad. La resolución de estos incidentes se solventaba mediante mecanismos populares, del acuerdo a la injuria verbal o gestual, formalidades no escritas que se habían establecido tras una práctica de siglos basada en la mediación y la reparación. La Justicia aplicaba baremos muy distintos: su concepción burguesa no era conciliadora, sino punitiva. Incluso el juez de paz, nombrado en apariencia para institucionalizar la transacción popular, se encontraba [illegible] del lado de la represión que

(50) Aréchaga: A.H.P.B., P.N., J.B.Menchaca, 6954, 87. 4 IV [illegible] P.P.Amesti, 6894, 5.1.1874: poder de un ceberiotarra para cobro a la hermandad local por la yunta [illegible] de un tercero.

del de la reconciliación; pocas veces pacificaba nada, porque se acudía ante él como primer paso de un empapelamiento procesal, no como recurso final de la negociación informal.

Por ello se denunciaba cuando una última afrenta, a menudo nimia, agotaba una paciencia de meses, o cuando podía servir de espita a un descontento socioeconómico de envergadura. En junio de 1868, el labrador gordexolarra José de Sagazola demandó a la vez a tres de sus convecinos, harto de que los ralos trigos que la sequía le había dejado pasasen a panzas caballares (51). La pérdida acrecentaba las dificultades del labriego, pero era tan reducida que no iba a arruinarlo. Sagazola estaba defendiendo los derechos de una economía al borde de lo marginal frente a un ganado de lujo: el trigal se hallaba en un monte, obtenido para la agricultura tras completarse la expansión de los cultivos por el fértil terreno del valle; si los caballares eran un buen tiro para heredades pequeñas de pendiente acusada, se cuidaban sobre todo porque su versatilidad y rapidez en el transporte -y su precio de mercado- los valuaban muy bien.

Tras la oleada de roturaciones del XVIII, las posibilidades de extensión del labrantío quedaban reducidas casi por completo al desbroce del monte que iba a soportar afrentas continuas, siendo objeto de disputas interminables. Las querellas entre unos ganaderos y otros eran escasamente menos vetustas que las que enfrentaban a pastores y labriegos. El pasto de calidad se había ido volviendo escaso durante la Edad Moderna. Se comenzó defendiéndolo contra los foráneos. Por muy dividida que se hallara, la comunidad tradicional apretaba filas para proteger lo propio contra lo exterior; tiempo habría para discutir repartos dentro de casa. No obstante, en el XIX los vecindarios se dividieron acerbamente al respecto, pues menudeaban los decididos a poner de una vez para siempre a disposición particular el que quizá era último recurso comunal de envergadura.

Por antonomasia, en el Señorío el ganado foráneo era "provinciano". Guipúzcoa, anfractuosa y fría, mantenía una nutridísima cabaña lanar que se enviaba durante el invierno, en trashumancia corta, a los prados de Vizcaya, de menor calidad pero más amables. Se dirigían a las lomas bajas de Arratia, al pie de las architanosas faldas herbosas del Gorbea; al piedemonte de Urquiola-Amboto en el Durangués; de fácil comunicación con la Provincia; al valle, del Ibaizábal o del Oca; a las campas de la merindad de Uribe, templadas

(51) A.M. Gordejuela, cj. 49, leg. 1, nº 9-5 (VI.1868). El pleito había sufrido daños por un cuarto caballar, con cuyo dueño llegó privadamente a una compensación antes del juicio. Daños evaluados: tres eminas (42,66 l); se condenó al abono de 10,5 rs por cada una de las cuatro reses implicadas.

por la cercanía del mar... Por la misma cañada llegaba el de...iento. Lequeitio -de interior peñascoso idóneo para reses menores-, Plencia, Górliz, Lemoniz, Maruri, Baquio, Mañaria e Izurza se habían quejado ya en 1814 a las Juntas Generales sobre los lanares guipuzcoanos, a los que culpaban de arrasar los pastos públi... los bortales; y contra sus pastores, acusados de construir en los altos chozas para el ...go nocturno de las reses, lo que facilitaba su pronta salida al alba para devorar sin tasa ... de que llegasen los locales, y de rozar los montes para ofrecer hierba fresca reciente ... bestias. Se ordenó derribar las chozas en los comunales. En vano. Pese a las amena... de multa y las órdenes de control de entrada a los ayuntamientos limítrofes con la ...vincia, las bocas foráneas siguieron engullendo herbaje público vizcaino, incluso si pa... sus cuidadores tenían que recurrir a domiciliarse (52).

En principio, los rebaños venían con destino a fin... particulares; o a comunales, mas abonando un canon por panza, y a la cola de las locale... 1845, un año normal si no hubiese sido por el lastre acumulado de las deudas de gue... al menos seis caseríos de Yurreta acogían reses foráneas (53). Razón aparente el ...ado de los herbales privados; motivo real, que los pastores del pueblo denunciaron a la D...ción con acre inquietud: el uso indiscriminado de los municipales. Todos sabían que ... contadas excepciones, las propiedades de un baserri eran insuficientes para la pastura... extensiva. Lo que movía a los guipuzcoanos a pagar por la estancia tanto como para ... los huéspedes redujesen su potencial ganadero, era conseguir el uso de esos comun... que por algo los pueblos se habían resistido durante siglos a perder.

Para la época isabelina, su posesión era a menudo ...mente nominal. Yurreta, a dos pasos del centro militar de Durango y medio de ... de las principales vías de comunicación de Vizcaya, había sufrido tales gastos durante ... guerras de Independencia y Primera Carlista por bagages, raciones, alojamientos, etc... había terminado por ceder la ubérrima falda del Oiz al vecindario; en la practi... como se observa en las

(52) A.F.B., A., J.G.-ms, l° 69, 12.IX.1814; se citaban incluso ...namos fraudulentos de pastores para acceder a los derechos de uso, extremo difícil de comprobar ... al o madroñal era uno de los montes bajos preferidos, por su mayor penetrabilidad que el brezal o ... y por la calidad de su ramaje. Id., l° 70, 15.VII.1816; y l° 74, 21.V.1823, con permiso si ... sen por al menos un trienio continuado y bajo la responsabilidad de los lugareños que les alquil... sis, concesión sin duda debida a la inspiración liberal de los letrados forales del Trienio.

(53) José Manuel de Zavaleta y otros diez vecinos pastores ... contra el Ayuntamiento, por lenidad ante la presencia de rebaños lanares guipuzcoanos: A.F.B. ... 74 (I.1845).

desamortizaciones de la Segunda Carlistada-, preferentemente a los propietarios del pueblo con dinero o bienes (incluidas las mismas reses) para ofrecer al ayuntamiento durante la guerra, mantenerse en años duros sin vender la deuda y negociar su compensación por el municipio a costa del procomún (54). Francisco de Sagastabeitia y los restantes receptores yurretatarras de lanares que se opusieron ante Diputación a los foráneos tenían propiedad inmueble; los encabezaba Antonio de Uria, un "don" que eso seguía indicando cierta supremacía.

Con ellos era factible y plausible el subterfugio que legalizaba de legalidad la estancia de las bestias: su "compra", ficticia pero escriturada ante notario hasta la última coma legal. Nada más natural que acrecentar el patrimonio para un labrador pudiente, cuyo beneficio por servir de carnero de paja no debía de ser escaso. La Diputación, bien poco sospechosa de igualitarismo pero preocupadísima por el fomento de la ganadería vizcaína, quedó tan convencida de la legitimidad de amaños tales que en el caso de Yurreta, aprobó a regañadientes las escrituras y los derechos de uso que estas facilitaban, reservándose vigilar contra el dolo incluso por encima de la autoridad del alcalde. El munícipe, desde luego, no estaba ojo avizor, distrído por intereses que se nos escapan. No podía ignorar que en su localidad estaban hallando acomodo rebaños expulsados de zonas en que la guerra, al parecer, no había variado tanto la correlación interna de fuerzas (55).

Situada a la salida del valle de Arratia, en las estribaciones del Mandoya y de las peñas de Mugarra, Yurre no era menos agradable que Yurreta y sí más estricta. Apenas un mes tras el expediente anterior, en febrero de 1845, el ...mandarra Ignacio de Auzmendi alegaba en vano ante Diputación los veinte años largos que llevaba pagando pasturajes a la anteiglesia. A pesar de la oposición de unos cuantos vecinos, huéspedes de cuadrúpedos, el Ayuntamiento había dado un ultimátum de nueve días a...davión de lanares que se había instalado en el lugar (56). Por una vez, inquilinos y propietarios habían estado de acuerdo. Unos y otros necesitaban combinar los recursos de la...cerías y de los comunales para

(54) Véase Sesmero Cutanda, Enriqueta; Enriquez Fernán... Javier; y Enriquez Fernández, José Carlos: "Gestión de comunales en Vizcaya durante la II Guerra Carlista (1873-1876)"; en A.A.V.V.: *Tokiko Historiaz Lehen Ihardunaldiak. Primeras Jornadas de Historia Local. Cuadernos de Sección. Historia-Geografía. Eusko Ikaskuntza*, XV (1988), vol. II, 557-578

(55) Los pastores del Yurreta achacaban el origen de la actitud municipal ante las pseudoventas y ocupaciones de comunales a la Primera Guerra Carlista. En la cuadrilla "Mañarigoicua", por ejemplo, pernoctaba un rebaño expulsado de Guernica (v. n. 53).

(56) A.F.B. V., Bp., cj. 74, 27.II.1845.

extraer el máximo de plusvalía de una inversión inicial comparativamente mucho menor que la del vacuno. En otro valle de laderas a media altura, Arrigorriaga, un miembro de segunda fila del acomodado linaje de abarca de los Ordeñana sacó a relucir su devaluado "don" en otro febrero, el del 1866. Como muchos de sus convecinos, veía con desagrado la llegada masiva de panzas hambrientas a ciertas caserías del pueblo en ciclo rural difícil (57).

No es de extrañar que la circular de Diputación de 3 de agosto de 1868 fuese sibilinamente eludida por los ayuntamientos. Les solicitaba que abriesen parte de sus comunes a los rumiantes que huían de la sequía atroz del interior peninsular. La consideración macroeconómica -el evitar una reducción drástica de la cabaña nacional- chocaba con los intereses locales, encrespados porque el sufrimiento también se sentía en la franja oceánica. Bermeo puso a disposición de tales reses unas seiscientas hectáreas, apenas el 1,8% de la jurisdicción, pues aseguraba tener el resto arrendado como bienes de propios; se trataba de monte arbolar, alto y calvo, parcelas marginal, a compartir con las reses del pueblo (58). Aun en tiempos normales, el aprovechamiento del espacio agropecuario estaba alcanzando su límite. Sabemos de la progresiva extensión de la alholva y el trébol como forraje artificial, exigida por algunos terratenientes, el nabo y, bien entrados los sesenta, la patata, completarían las alternativas (59). Difíciles de aclimatar a las alturas, el problema era conseguirles terreno sin menguar las tierras de pan sembrar, huertas y frutales cercanos a la casa, de donde se extraía la mejor cosecha comercializable. La hierba para el exceso de cabaña se cortaría, pues, bajo los pies de arbolado casero.

A las claras lo había expuesto el vecindario del Valle de Zeanteiglesia de Ceberio en diciembre de 1856. La zona, montuosa y húmeda, era capaz de mantener una cabaña nutrida, en que el vacuno era rey; pero en invierno, cuando se detenía el crecimiento de

(57) A.M.Arrigorriaga, cj. 33, leg. C, nº 2, 6.II.1866: instancia del ayuntamiento solicitando la expulsión de ganados foráneos. Todavía en 1877, el ayuntamiento de Urduliz alzaba quejas contra los ganados guipuzcoanos (A.F.B., M., A.M.Urdúliz, libro de Propios y Rentas [1872] y de Acuerdos y Decretos [1869-1877]); al ser menor la presión, por la relativa inferioridad de precios frente al arratiano, se admitirían las ovejas, previo pasturaje de 2 rs/cabeza. El problema iría agravándose en la Restauración, al marginalizarse la cabaña ganadera del Señorío frente al sector secundario, sin nunca hallar solución específica satisfactoria.

(58) A.F.B., A., Cir., lº 64. A.M.Bermeo, lº de acuerdos 14 [1868-1869], 26 VIII 1868.

(59) A.M.Amorebieta-Etxano, P.N., J.M.Epalza, 16.VIII 1861, escritura de arrendamiento de la casa-posada "Jaureguizarra", otorgado por la propietaria zornotzana Petra Clausteguigoitia a su convecino José de Idigoras; le exigía, en el último año, permitir al inquilino sembrar y plantar a su tiempo el "pagoch" (trébol encarnado) u otros forrajes, aunque José aún permanecería en la casa. Barturen, Javier: *Larrabezua Historia y patrimonio monumental*; Diputación Foral de Bizkaia, Bilbao, 1993, 79 (nabo y patata).

los pastos, los ceberiotarras llegaron a verse «en el caso de no poder sacar sus ganados de las cuadras porque no encuentran las mas de las veces donde poder pastar» (60). La llaga: optimizar los recursos en favor de los locales de superior rentabilidad (los vacunos), para la agricultura y en conjunto. Con cerrar el paso al de fuera apenas se solventaba nada, pues quedaba la querella de puertas adentro sobre quienes tendrían derecho a intensificar la presión sobre unos pasturajes comunes de superficie decreciente a causa de las sucesivas desamortizaciones. En ella sería protagonista la pobreza, pues había clases entre todo semoviente. Desde antiguo las reses adecuadas para el tiro se habían cuidado con esmero, quedando preteridos los ganados menores (lanar y cabrío) baratos de adquirir y mantener por su capacidad de transformar casi cualquier planta de cualquier abrupto lugar, con el inconveniente caprino de una glotonería capaz de devastar un vivero de roble al menor descuido del pastor.

La lectura del conflicto desde el extremo opuesto es conjugable con ésta. Hablar de baratura no impide considerar, a la larga, un buen nivel de beneficios. Los ovinos se reproducen con rapidez; su queso, puro o mezclado con leche de vaca, se conservaba muy bien, llegando alguno a alcanzar renombre en el mercado. Requerían materia prima basteros y colchoneros, así como los tejedores de prendas de abrigo económicas, todavía competitivas para uso cotidiano con las importaciones de tejidos, y la zapatería barata. Para diversos municipios se ha constatado la tendencia, durante el XIX, a la concentración de los hatos de cabezas menudas en pocas manos (61) Las ventajas desde su relativa baratura y rápida reproducción, a la escasa estabulación frente a la del vacuno, demandante de mayores dedicación y forrajes.

La década de los cuarenta fue dura con respecto a la cuestión, por las estrecheces de posguerra. El ayuntamiento lequeitiarra procuró en vano delimitar una zona para los menores. Lo lograría Baracaldo, a pesar de los recursos de varios vecinos al Gobierno Civil porque les quedaban ralos pastos altos, frente a las templadas lomas feraces para bóvidos y mulares; la acotación conllevaba la reducción de las majadas para ovinos y multas contra quienes intentaran acrecentar el pastizal y/o la movilidad de sus rebaños. Aquí, como en otros lugares, se limitó el acceso al prado común a los vecinos, con exclusión de los

(60) A.M.Ceberio, M., ej. 4, leg. G, nº 134, libro de acuerdos y decretos 1846-1866, 28.XII.

(61) Barturen, op. cit., 80; Santamaría, op. cit., 61.

residentes (62). La permanencia factual de esa jerarquización entre los habitantes de una comunidad, heredera del Antiguo Régimen, fue una de las bazas sociopolíticas del régimen isabelino. Localidades como Ceánuri o Ceberio la cantaban alegando la exclusividad de los posesores de foguera "inmemorial".

En efecto: la reorganización del sistema administrativo del Señorío daba pie a ir tomando posiciones para cuando, solventadas las diferencias con el gobierno central, se tuviesen las manos libres para establecer "fronteras" interiores. El "régimen foral" iba a aceptar el sufragio censitario, dando opción a los conspicuos así elegidos a decidir sobre asuntos graves asociándolos al Ayuntamiento como "mayores pudientes"; un trasunto de las asambleas semicerradas anteriores a 1839. Ante la virtual inoperancia de las Juntas, la Diputación quedaba encargada de establecer las pautas de actuación. Durante más de tres décadas falló sistemáticamente en detrimento del ganado menor, con aquiescencia del Gobierno Civil, pues el Estado se interesaba asimismo por la conservación de los bosques humanizados y el incremento de la productividad pecuaria. Hacia el otoño de 1844 los diputados enviaron a los miqueletes, fuerza armada colocada bajo su único mando «para defender los derechos de propiedad é individual», a batir la extensa montaña de Orozco; tirotearon a muerte a cuantas cabras hallaron sueltas en los apriscos. El ayuntamiento del Valle, que apoyó la masiva protesta del vecindario, tuvo que leer que era éste el infractor y que, a lo sumo, se indemnizaría en los contados casos declarados inocentes (63).

Veintidós años después, en puertas de un verano que se auguraba malo, la sindicatura señorial emitiría un informe suavizado en que negaba a la administración provincial facultades para ordenar semejantes medidas, limitándola a prender la res culpable para compensar penas y daños. Puestos a admitir precedentes, la regiduría prefería la vía contenciosa común (reclamaciones al ayuntamiento, y de ese a Diputación o a Juntas, en su

(62) A.M.Lequeitio, l° de acuerdos 959 (1840-1865), 7.III.1840, 1.V.1844, 16.IV.1845... Coinciden con meses-bisagra entre cosechas y pasturajes (agotamiento del invernal, excesivo frío para desarrollo del primaveral). Demarcación: A.M.Baracaldo, B., cj. 152, leg. A, n° 1, 2.VIII.1849; alegaron acuerdos de Juntas, que trasladaban la competencia en el asunto a los ayuntamientos. Precedida y seguida de reclamaciones por la pastiza (derecho de pasto) lanar (id., cj. 147, leg. B, n° 1, 4.VI.1848; cfr. id., 24.V.1846, y cj. 152, leg. A, n° 1, 166 y 169, 24.I. y 7.VI.1850)

(63) A.F.B., V., Bp., cj. 74; cita: protesta de los ovejeros. Cfr. la formación de consejos municipales franceses en Vivier, Nadine: "Les biens communaux du Brianç[illegible] XVIIIe et XIXe siècles"; *Études Rurales*, CXVII (1990), 139-158; 149-150.

caso), que le permitía ir sentando jurisprudencia, a encontrar los ánimos y legitimar de hecho el ojo por ojo, que tal vez un día se volviera en contra de los poderosos; piénsese en las privatizaciones de comunales (64). Se había avanzado en la normalización del marco político-institucional, con una entente precaria pero suficiente entre los conservadurismos gubernamental y provincial. La economía se había estabilizado e iban quedando atrás los paroxismos a la baja que coincidieran con el Bienio Progresista (1854-56). Las medidas practicadas por particulares e instituciones respondían bien. Aún no eran evidentes los signos de depresión; por contra, en conjunto las previsiones de fomento parecían cumplirse.

Para ello habían resultado decisivas las actuaciones entre 1853 y 1860: culminaron la represión, evidenciaron los puntos débiles del sistema y crearon condiciones para el éxito de las nuevas medidas. El censo de riqueza pecuaria promovido por la secretaría de estadística de la Diputación a petición del Gobierno, a inicios del otoño de 1865 es una buena fuente de información sobre la evolución inmediata anterior a esa fecha (65). Muestra que la celebérrima desamortización de Pascual Madoz, que estudiamos en el capítulo anterior recibió el pase foral a condición de dejar su gestión a los ayuntamientos, se limitó a rematar un proceso iniciado a comienzos del siglo, del que no estaban ausentes los factores extraganaderos. Lograría la aprobación de los diputados que veían con agrado que los pueblos suturasen las heridas de guerra en sus arcas, y «el movimiento y desarrollo [...] de la propiedad particular» como dinamizadora de la iniciativa agropecuaria (66).

Arrázua, por ejemplo, había compensado con lotes de comunales "adjudicados a la propiedad" parte de los préstamos de la Primera Carlistada, método que sería frecuente en la Segunda; como consecuencia, su cabaña ovina sufrió un recorte drástico (67). El ayuntamiento orozcano que, carente de buena parte de sus ejidos, cedidos para plantíos a los acreedores, decidió ir decapitando los empréstitos de su exhorbitante deuda de guerra

(64) Moción e informe: A.F.B., A., J.G.-ms, l° 106, VII 1860.

(65) A.G., A.B., G-1865. Joseba Agirreazkuenaga ofrece los datos reelaborados (*Vizcaya en el siglo XIX: las finanzas públicas, de un Estado emergente*; Universidad del País Vasco; Bilbao, 1987; 37-41); su "Austides Artesano" (n. 56) es Aristides de Artiñano, secretario de estadística de Diputación y después general para las del carlismo, del que fue excelente publicista. El censo es bastante fiable, a secas: amén de que se temía sirviese de base a un impuesto, ciertos municipes eran juez y parte como ganaderos (guardia civil con los agentes censales en San Julián de Musques [A.G., A.B., G-1865, reg. 28, leg. 1] y Bedia [reg. 31, leg. 1]; «muy ruin» ganado de Guerricaiz... en las faldas del Oiz, pasto famoso desde la Edad Media [reg. 18, leg. 4], etc.).

(66) A.G., A.B., G-1865, reg. 35, informe al director estatal de Estadística, 15.XI.

(67) Id., reg. 4, leg. 5.

mediante el consabido impuesto indirecto sobre el vino [illegible] ingresos por pasturación de reses menores en los comunales mientras se fallasen sus peticiones de desamortización de ciertos terrenos, con lo que salía doblemente aliviada la gran propiedad del Valle (68). La cuestión ovejil se enmarañó a veces con las resistencias a los amojonamientos. Varios gorliztarras deshicieron en 1853 la reata de ciento doce cabezas que bajaban confiscada el guardamontes y el alguacil de Plencia desde el monte comunal de Urzuriaga; ex-concejil, de hecho, pues acababa de ser repartido en lotes. Los cabreros contaron con el apoyo de su alcalde, representante de un vecindario en litigio secular con la villa colindante (69). Semejantes complejidades y el deseo inconfesado de asegurar en el mercado la mayor superficie compatible con el equilibrio del sistema hicieron a las Diputaciones trasladar las decisiones a los ayuntamientos, favoreciendo sutilmente a los ganaderos prósperos (70).

Como medio de desequilibrar la relación ganados menores/bóvidos en favor de éstos, se recurrió a las cerraduras de pastos comunes. Aparte de impedir el apacentamiento, los cercamientos modificaban las dedicación de las superficies. Para comenzar, por roturación (71). El lucro particular primaba la extensión del paisaje agrario trabajado por vacunos, necesaria para el alimento a falta de innovaciones en cultivos y utillaje y compatible en las rotaciones trigo-maiz con el intercalamiento de forrajeras; y el aprovechamiento maderero, cuyes derrubios y sotobosque eran útiles sólo para aquéllos. Bastantes corporaciones apoyaban sin reservas el que consideraban derecho de los propietarios a las cerraduras; a fin de cuentas, votaban los acomodados, vaqueros antes que ovejeros, y el pago por privatizar mejoraba las arcas municipales, reduciendo la necesidad de derramas a la propiedad inmueble. La anteiglesia de Valle bendecia la casi exclusiva cría de bóvidos en sus montes, porque la masiva explotación del rico espacio agrario de la red hidrográfica del Butrón y su estratégica situación entre mercados urbanos (Bilbao, Plencia, Munguía-villa) y ferias pecuarias (Basauri-Arando, Guernica, la propia munguiense) le permitía una subida extracción de plusvalía en los tratos ganaderos.

(68) A.M.Orozco, l° de acuerdos 1866-1875, 27.I.1866 (pastura) [illegible] I.1867 (deuda), 8.II.1868 (pago de ésta).

(69) A.F.B., V., Bp., cj. 74, 2.X.1853-ss.

(70) Id., 25.V.1855: autorización de guardas a dueños de montes en Dima, y remisión a la corporación local de la decisión sobre los apriscos lanares y caballares con choza

(71) Cfr. A.F.B., M., A.M.Galdames, cj. 134, leg. 2 (l° de acuerdos 1845-1860), 7.VIII.1857: masivo cultivo en cerrados sin pago a la tesorería local. Muchas piezas cultivadas se cerraban, lo que controlaba -y podía impedir- el pastoreo para una rotación continua de cosechas

Pero seis entidades consideraban en 1865 negativos los cierres, para el vacuno o en general, por causa de la variación en su destino. Lemoniz volvía a la pugna con caballares y ovinos, a los que acusaba de «que todos los montes, que antes no habían conocido bortales hoy [*estuviesen*] convertidos en cierras [*sic*] que solamente producen un poco de árgoma» (72). Como sabemos, ésta formaba cama del vacuno, junto con helecho a ser posible, lo cual es contradictorio. Quizá la crítica indicara que la presión de aquellos animales había fomentado el recorte de usos comunales; o se dirigiese contra los rebaños venidos de fuera. La única excepción abierta a los denuestos contra los animales menores se escuchó en Galdames, cuyo potencial de pasturaje no enfrentaba mal a los caballares locales, de pequeña marca, con las ovejas foráneas que llegaban a los pastos veraniegos; y que veía en los caprinos una forma de aprovechar las hierbas de las peñas más altas, a cuyos pobres habitantes compensaban los daños en el arbolado marginal en muchos casos, proporcionándoles subsistencias (73).

Morga, en las faldas del Bizkargi, aseguraba que sus labriegos abandonaban la crianza por malicia de los cultivadores, que cercaban mal sus piezas para que las reses entraran en ellas y enriquecerse con las indemnizaciones tasadas por el juzgado de primera instancia de Guernica, que el apoyo del ayuntamiento no conseguía contrarrestar. Los morgarras justificaban de ese peregrino modo su lectura del Fuero: liberalizar el pasto; o, siquiera, proteger a los ganaderos. El culto secretario de Amorebieta, Domingo de Zavala, desenterró la raíz del mal: la ley de acotamientos de 1836, establecida por real decreto en noviembre de 1836; de las enajenaciones por acuerdo municipal sin compulsión estatal nada decía, pues las corporaciones de su pueblo bien las habían impulsado. Bedarona solicitaba que se mantuviesen los comunales sin acotamientos, Izurza consciente de que el reciente ferrocarril Tudela-Bilbao había incrementado la extracción hacia el interior de las mejores carnes, que se derribasen los ya realizados y se declarase la tierra común ganadera no susceptible de desamortización (74).

(72) A.G., A.B., G-1865, reg. 21, leg. 3.

(73) Id., reg. 16, leg. 3.

(74) Id., reg. 3, leg. 1 (Amorebieta); reg. 7, leg. 2 (Bedarona); reg. 19, leg. 5 (Izurza); reg. 23, leg. 5 (Morga). También Munguía-Anteiglesia, para especies no bovinas, que consideraba beneficioso (reg. 24, leg. 2). Echano: A.F.B., V., Merindad de Zornoza, cj. 25 Instrucciones en el proteccionismo, más elaborada, por Orduña (A.G., A.B., G-1865, reg. 26, leg. 2).

Lo que callaban los izurtzarras eran los beneficios que a cambio les devolvía el tren. Sita entre dos de las principales arterias mercantiles del señorío -como Amorebieta y su complementaria Echano-, para una de las cuales (la durangiesa) se pensaba ya en la vía férrea, deseaba aumentar la rentabilísima recría con el mínimo de transformaciones, léase inversiones, en el para los propietarios módico sistema consuetudinario. Porque bastantes privatizaciones se destinaban a la silvicultura: al esquilmo para carbones y leñas de uso doméstico y manufacturero (como en Derio) y a las talas en pie (caso de Amorebieta o Sopuerta) para carboneo, construcción etc., con lo que se perdía el resguardo de los rumiantes contra los excesos del clima (75).

El fomento del arbolado era un motivo que las Diputaciones comprendían bien; el arma incontestable contra la voracidad caprina y contra los pastores de lanares, acusados de construirse chozas a costa de los árboles y de extender los pastizales mediante incendios. Por eso se inflamaron los ánimos en Ceánuri en junio de 1847, inicio de la temporada de ayuno forzoso de los astados por escasez de heno, según Garagarza (76). El Ayuntamiento exigió al vecindario que le solicitase permiso para dejar pasar la noche sus reses menores en los ejidos altos de Gorbea y adyacentes -quizá los mejores de Vizcaya-, bajo compromiso de encerrarlos en apriscos. Se trataba de imponer un nuevo precio de pastiza: a real por cabeza en rebaños mayores de cincuenta, los más difíciles de erradicar por su rentabilidad y los menos interesados en la molesta transterminancia diaria. Con la ayuda de miqueletes y guardias civiles, unidos por la animadversión de sus instituciones jefas hacia los ovinos, los ediles hicieron bajar a los animales de los ovejeros remisos y los embargaron; impusieron fuertes multas, aun a rebaños que estaban "a guarda y pe... con su pastor; y quemaron las cabañas de los no vecinos, algunas de las cuales tenían una pequeña sembradura para enmascararlas como habitaciones agrícolas. La represión se extendió al monte lindero con Ubidea y, sobre todo, con Orozco, anteiglesia y valle que gozaban de comunidad de pasturaje con los ceanuritarras.

Encabezó la oposición a la norma Juan Jose de ...arro e Ipiñazar, dispuesto a invertir tiempo y dineros en los tribunales. Mientras tanto el ...ejero orozcotarra Martín de

(75) Id., reg. 13, leg. 1 (Derio); reg. 29, leg. 3 (Sopuerta, ...apetana). Cfr. A.F.B., M., A.M.Ermua, l° de decretos 10-2 (1833-1854), 27.VI.1847: justificación de venta de parte del monte común Uzco por mayor rentabilidad de los cajigales de caducifolias en la parte privativa frente a la del pasturaje.

(76) A.F.B., V., Bp., ej. 74. Cfr. la queja contra quemas furtivas de pastores en A.G., A.B., G-1865, Sopuerta (cit.); y Garagarza, op. cit., 10.

Olabarria menor razonaba contra actuaciones similares en el Valle. Ambos intentaron volver por pasiva las argumentaciones de sus detractores. El primero pedía desarrollar la riqueza pecuaria sin distinciones, de cara a la salida que daría a un abanico de productos el tren, cuyo proyecto ya era firme. Olabarría, sin olvidar una finta contra el ayuntamiento de vaqueros por colusión entre sí y con el «astuto alavés» (los yegüeros de las limítrofes Zuya y Cigoitia), insistía en mejorar la «desnaturalizada» raza lanuna local para que se igualasen los rendimientos con un número de panzas cuatro o cinco veces menor; y en el alivio que la leche de oveja, barata como antes la de las erradicadas cabras, habría supuesto durante la reciente crisis en las cocinas de casi doscientas familias pobres del lugar (77). Fracasó el encuentro entre Añibarro y el terrateniente y notario orozcotarra Manuel José de Epalza con los diputados como mediadores, pese a que el segundo propugnaba devolver el dinero exigido, recuperar la costumbre con los concejos alaveses y autorizar lanares en los pastos de invierno siempre que se recogiesen a majada por la noche y no se incluyesen bestias de fuera, el otro "quid" de los ovejunos, cuidadosamente silenciado por todos (78).

Habría que plantearse hasta qué punto los comunales gorbeiarras se hallaban sobreexplotados o se trataba de un pulso entre dos opciones de monetarización, contrapuestas aunque para ello los labradores prospectivos, principales poseedores de cornúpetas, debieran hipotecar la suerte de sus propias ovejas. Los apoderados Fernando de Zuloaga, ceanuritarra, y Leonardo de Lacha, de Ubidea, consiguieron con éxito a las Juntas de 1860 que limitasen el pasturaje de aquellas dos especies en los montes altos a las horas diurnas, y con guarda; y que facultasen a las corporaciones a establecer ordenanzas al respecto. Que tuvieran que solicitar apoyo a la reunión senatorial del siguiente bienio habla de

(77) A.F.B., V., Bp., cj. 74, VI.1857-I.1859 (corrió unido al pleito ceanuritarra ante Diputación y el juzgado de Durango). Leche ovina, a 12 cuartos/azumbre (unos 1,5 litros/l). Olabarría aseguraba haberse producido «un saludable cambio en las costumbres» porque la tropa había cambiado el desayuno con licores por el talo de maíz con leche. La perdurabilidad de tal costumbre es dudosa; el argumento interesa por la habilidad en servirse de la morigeración higienista frente a la aculturación que preocupaba a las Diputaciones. Zuya y Cigoitia poseían con Ceánuri en mancomunidad ciertos herbales gorbeiarras. Entre la abundante documentación relativa al asunto en el A.F.B., M. y N. Ceánuri, destacamos el acuerdo con Orozco para prohibir los ovinos foráneos y limitar los locales (c. 38, leg. 3, 18.VI.1857); y las ordenanzas de pastos, prohibiendo chozas y obligando a bajar al atardecer (ed. de 1858).

(78) Se pierde la pista al expediente en cuanto pasa a la vía judicial, pues los fondos contemporáneos de la Primera Instancia de Durango perecieron en una "limpieza" del archivado. Epalza procedía de una familia "jauncha", que poseía dos casas y una escribanía en el Valle al menos desde fines del XVIII (A.G., A.B., Razón de Propios y Arbitrios de 1799, Orozco). Su hijo Francisco Joaquín heredó el oficio, que siguió regentando para el carlismo, y la prepotencia, que lo llevó con el apoderado a las Juntas guerniquesas de 1875.

la escasa disposición de los ovejeros a menguar sus ingresos (79). Estos junteros habían recibido una moción suscrita por veintitrés apoderados en apoyo del derecho lanar a pernoctar durante el verano en los montes altos. Los componentes de la Comisión de Fomento nada resolvieron (80). A ese nivel, silencio administrativo desde entonces. El paroxismo del enfrentamiento había coincidido con un bajón económico durísimo, primero, y desde 1857-58 con la carrera por copar la parrilla de salida hacia la recuperación. Los tempranos sesenta serían el tiempo de la entente entre poderosos y acomodados, una vez silenciados los pequeños oponentes.

El estancamiento de los precios del lanar, el alza acumulada del de las carnes frescas vacunas y quizá la de los cueros explican el enfrentamiento. Durante los años 60 la remuneración de los astados era favorable a los criadores en detrimento de rematantes de carnicerías y consumidores. No se libraban los pueblos pequeños, a remolque de las cabeceras de comarca, a donde serían dirigidos los semovientes si se cotizaran mejor. El ayuntamiento mundaqués -y tantos otros- pidió en 1863 permiso a Diputación para alterar lo exigido por libra, que se escrituraba en la subasta de abasto, Guernica se mantenía a trece cuartos, pero Munguía y Bilbao, el quid, alcanzaban los dieciséis. El rematante conocía la causa: «la exportacion que de esta provincia se está haciendo á varios puntos» (81). Por eso mismo Arrigorriaga había establecido poco antes una feria mensual, que esperaba jugosa gracias a su reciente estación de tren (s...) y a dependencia del mercado

(79) A.F.B., A., J.G.-ms, l° 103, 17.VII.1858; y l° 104, 1.VII.1860. Las raíces de Zuloaga le permitirían ser elector censitario, si bien apenas por encima del mínimo de renta anual necesario (A.G., A.B., Elecciones, reg. 10, leg. 4, n° 2; 1510 rs); Lacha pertenecía a una próspera familia ferretera, varias veces en el concejalato.

(80) A.F.B., A., J.G.-ms, l° 105. Dan idea de la extensión del conflicto en las zonas ganaderas del Duranguesado, en los piedemontes del Oiz (Garay) y Amboto-Urquiola (Aramonasterio, Arrázola, Izurza, la cantera Mañaria); el valle de Munguía y aledaños del monte Jata (Berreaga, las dos Munguías); Santo Tomás de Olabarrieta (hoy Ceberio), entre las faldas del Mandoya al norte y el Untzueta y el Murga al sur; el valle del Txoriherri, cercano a, y directo alimentador de, Bilbao (Basauri, Lujua, Zamudio), al igual que las alturas de la corta sierra de Gancogorta (Arrigorriaga); la Arratia (Ugarte-Igorbeiarra (Castillo-Elejabeitia, Ochandiano, Villaro, Yurre), que entreveía una salida al decaído ferrocarril y los prados bajos del Ibaizábal (Galdácano, Berriz). Lorenzo de Bengoechea, apoderado por Ceanuri, contaba con 8 lanares y 3 vacunos; su compañero Justo de Astondoa, con 21 y 8 respectivamente, por lo que es plausible que presionara en contra de la propuesta (A.G., A.B., G-1865, reg. 11, leg. 2).

(81) A.M.Mundaca, l° de acuerdos 1846-1864, 19.VII.1863 y 1.VII.1864 (cita).

(82) A.M.Arrigorriaga, l° de acuerdos 2, 24.II.1863. La complejidad de las fórmulas económicas puestas en juego en las ferias y el volumen de transacción que alcanzaban explican el cuidado con que las favorecían las municipalidades. La corporación galdamesa amenazaba en 1858 con multar al vecino o habitante que dejara de exhibir sus reses en las ferias de julio y septiembre renovadas al amor del remonte de la crisis (A.F.B., M., A.M.Galdames, cj. 134, leg. 2, l° de acuerdos 1845-1860, 21.VII). En los 60 se

tenía su reverso: Bermeo indicaba que el porcino estaba decayendo, al fracasar las grandes expectativas de sus cuidadores; su demanda para fresco era reducida, y la cría casera para curados y salazones se mantenía incluso en los núcleos urbanos a pesar de sus inconvenientes sanitarios (83).

La comisión arratzutarra de 1865 resumía la práctica descrita al respecto por Garagarza al indicar que el recuento se había realizado en época de escasez de reses en el pueblo, «pues los vecinos [...] en su mayor parte se proveen de ganado flaco para la ceba de la feria que se celebra en el mes de Noviembre en el Valle de Gordojuela», para sacrificarla a inicios de la primavera tras haber aprovechado su trabajo y adquirir un nuevo par con el dinero obtenido (84). Las ferias semanales de radio media como Guernica para Arrázua o Mendata, aseguraban la salida de los cebones. Labriegos zamañeses encontraron en la recría una compensación a la trajinería de granos y otros productos que el ferrocarril les arrebatara, e invirtieron en ella lo ahorrado de sus jornales por abrir las duras trincheras para la vía (85). De ahí las alabanzas a las paradas establecidas por Diputación (Sopuerta criticó la de Zalla, porque buscaba sementales exclusivos para sus comunes); la progresiva asunción de la propuesta sobre prados artificiales, ya bien establecidos con éxito en Erandio; y las loas a las iniciativas privadas de mejora de raza como la de los Zabálburu en su hacienda de Sestao, de la que el público de la zona se beneficiaba (86). En el 65, pues, quedaba por resolver la producción masiva de leche de calidad, sólo notable en Bilbao por la segura demanda de su población urbanita.

No se atrevieron a pasar al papel una alternativa o programa institucional sino los ganaderos de Libano de Arrieta, aldea entre el Sollube y el valle munguiense enriquecida por los bovinos. Se oponían al consumo de terneros menores de dos años, demanda

---

crearon varias, dentro del espíritu de fomento agropecuario estadístico (ej.: A.M.Ceberio, M., cj. 4, leg. G, nº 134, 1º de acuerdos 1846-1866: primeros martes de mes).

(83) A.G., A.B., G-1865, reg. 8, leg. 1. Portugalete estaba solicitando su erradicación por los «olores fétidos» que infestaban su abigarrado casco (id., reg. 27, leg. 2).

(84) Op. cit. 11. A.G., A.B., G-1865, reg. 4, leg. 5.

(85) Id., reg. 26, leg. 2. Miravalles se quejaba de que su corto alcance no lograba superar el efecto de la vía férrea (id., reg. 23, leg. 4). San Salvador del Valle esperaba el desarrollo de Triano en sus mulares y caballares para acarreo de venas; de éste se decía depender el número de reses a Baracaldo y Sestao (id.: reg. 28, leg. 2; reg. 6, leg. 2; reg. 29, leg. 1).

(86) Sopuerta: id., reg. 29, leg. 3;. Erandio: id., reg. 15, leg. . Sestao: v. n. anterior. Cita, empero, sobre supresión de las paradas en 1860 en Agirreazkuenaga, op. cit., 15.

acomodada urbana imposible para el campesino por antieconómica, y que iba «en gran detrimento de los intereses y fortunas locales» porque obligaba a la continua importación de cabezas asturianas o de otra casta, al imposibilitar el sistema tradicional la estabulación permanente (87). Proponían robustecer por separado las variedades "casera", mantenida en la cuadra del caserío para tiro y carne, para la que se traerían ejemplares de fuera, sin duda según los cruces habituales (con montañeses o asturianos) y "montesina", de carne y leche, desarrollada a partir de la del país y para la que probablemente pensaban en estabulación parcial, contando con los extensos praderíos de la antegrisa privatizados o privatizables. Ignoraban por completo las variedades extranjeras, que habría que aclimatar y que podrían resultar demasiado competitivas para alimentación en un corto lapso, mientras que su fuerza de arrastre era reducida.

Intentando dilucidar lo que en verdad se ventilaba hemos dirigido nuestra atención hacia Ceánuri. Tomando como base las cédulas del censo de ganadería de 1865, reconstruimos la propiedad de reses en la localidad en la que nos fue posible, pues el registro de cada especie por separado y la indicación de un solo apellido por dueño nos impidieron resolver las homonimias, lo que obliga a leer esta tabulación con prudencia. Aunque proporcionó varias profesiones, tampoco nos avino demasiado, por idéntica razón, el censo de población de 1857; prescindimos de la generalización de "labrador", pues era obvia entre los listados y nada nos esclarecía su relación con el trabajo (asalariado o no) y la propiedad. En busca de ésta superpusimos la estimación territorial más próxima al recuento ganadero, realizada en 1863. Se puede discutir la tendencia a tendido la fiabilidad de las rentas declaradas, cuyo fin era servir de base a repartimientos impositivos y cuyos criterios no nos constan, pero valga considerada en sus proporciones internas. Grave inconveniente: no se escribieron los inquilinos, algo hecho en otros pueblos; hemos asumido el riesgo de considerar automáticamente como tales a quienes no figuran como propietarios. Utilizamos también las inscripciones de electores de 1867, tanto por renta como por capacidades; y lo que consta sobre quienes fueron munícipes, pues solo aparecían borradores sueltos de las actas del periodo. Por último, incluimos la que aparenta ser lista matriz de multados por conculcación de la prohibición de libre pasturaje de mieses de 1857-59, que también indicaba los encargados de custodiar los animales confiscados, hombres que en principio

(87) A.G., A.B., G-1865, reg. 5, leg. 1.

aprobarían las normas restrictivas del ayuntamiento (88). Observemos la instantánea, de 583 personas, sin olvidar que se tomó con posterioridad al paroxismo de la querella que tratamos.

Esto explicaría -de no ser la homonimia- que unos cuantos de los castigados por pasturaje de lanares los hubiesen perdido. Los habrían sustituido por gorrinos cebones (seis Pedro de Urruchurtu, nº 167 en la tabla 5.1.), o habrían renunciado a ellos si eran secundarios en la caserío o un complemento rural a una dedicación "urbana" (el zapatero Fernando de Bengoechea, nº 22), situación habitual en comunidades como Ceánuri, cuya carretera le proporcionaba ingresos pero le no había permitido despegarse del agro. Se produjo una reconversión hacia el vacuno: para 1865 Saturnino Izaguirre (nº 263), cuatro veces penado, se había desprendido de las cabezas lanares y mantenía dos pares de astados; seis poseía Simón de Beitia (nº 420), que pagaba sus multas... Los grandes apriscos no se vaciaron. Impertérrito ante las ordenanzas (seis multas), José de Errausquin (nº 354) mantuvo su centenar y medio de ovejas, que no obstaculizaron para dejar en su cuadra espacio a cinco reses rojas y dos caballares, de semilujo éstos e indicativos de una buena capacidad de forrajeo en la labranza.

¿Cuál fue el límite de esa reorientación? En torno al 40% de las cuadras albergaba entre cuatro y seis vacunos, más que suficientes para la labranza y la rentabilización de los predios caseriles y los derechos de foguera al forraje de la acotada, caso de que se tuviesen. Un cuarto mantenía el mínimo, por lo general la pareja boyar que permitía trajinerías ocasionales por la carretera de Barázar a Vitoria; o un equipo animal, prefiriéndose la vaca por su multiplicidad de aprovechamientos. Nada nuevo en que los grandes hatos perteneciesen a personas pujantes, con rentas inmuebles elevadas y participación política por voto o cargo (en el año de referencia). La desdichada Escolástica de Barrutia (nº 26) sacaba para sus cinco hijos leche de una sola cabra. Ramón de Ocenarro-Larrazabal (nº 475), miembro de uno de los principales linajes de la anteiglesia, poseía veintitrés cabezas aparte de dos caballares con que agilizar la vigilancia de su rebaño ovejuno y sus ocho astados; y así, otros conspicuos

(88) Id., reg. 11, leg. 2; A.F.B., M., A.M.Ceánuri, cj. 8, leg. 1 (actas sueltas, 1863-65); cj. 70, leg. 27 y 30 (borradores, 1859-61 y 1867); cj. 76, leg. 35 (acuerdo de 1865); cj. 80, leg. 1 (censo poblacional); cj. 106, leg. 13 (estadística de 1863); cj. 109, leg. 3 (multas). Y cj. 187, leg. 3 (1º de actas 1820-1823 y 1848-1859, con muy poca información); A.G., A.B., Elecciones, reg. 10, leg. 4, nº 2 (1867); e id., A.A., G.C., II Gª C., reg. 5, leg. 51, exp 12 (elección carlista para 1874). No se conserva, si se hizo, el padrón de 1860. El resultado se ofrece en los apéndices 5.1. y 5.2. Ordenamos la tabla por número de vacunos; su distribución tras el proceso nos parece el criterio más explicativo.

multados. A ese nivel no hablamos de pobreza sino d... versificación comercial. Los baserris con extensos pertenecidos se bastaban, o casi p... mantener a los cornúpetas; mejor que mejor si en vez de esquilmar sus terrenos el lucro por vellón, queso o pieles para calzado barato pudiese salir de los comunales. Y a ese nivel se hallarían bastantes de los electos carlistas, como delata nuestra tabla.

Somos conscientes de que quedan flecos en nuestra hipótesis sobre una acentuación de la especialización en bóvidos. ¿En qué tipo de caserío realmente, ¿gracias a la cuasi-monopolización del comunal? ¿A favor de qué grupos o grupos de riqueza? A falta de nutridas series de protocolos y con los fallos de las fuentes estadísticas, responderemos de modo genérico. Hemos tomado, con pinzas, la referencia de la estadística de propiedad territorial de 1863 realizada por los munícipes carlistas y ... cada después como base de sus derramas para gastos bélicos (89). Tres tramos ... an un aumento de capital imponible: por orden creciente, el que contaba más de ... s en la fecha de partida (Δ +3,9), el que se baremaba entre 1.000 y 1.999 (Δ +5, ... contaba entre 250 y 500 (Δ +9,6) (90). Obviemos el primero: dinero llama a d... Releyendo nuestra tabla, cabe pensar que los pequeños propietarios que consiguieron criar una o dos yuntas suplementarias lograron un respiro. Quienes se insuflaron ... a pulmón lleno fueron los medios, favorecidos por la exclusión de los pastan... era y, sospechamos, por la desaparición de los rebañitos menos numerosos (9... detalle: en julio del 65, un trimestre antes de que se realizara el censo, se acord... permiso para establecer una feria los viernes, un dia antes que las circunvecinas (92)

Para concluir, ¿cuál era la situación personal d... an de Añibarro e Ipiñazar? Decepción: apenas quedan datos, salvo que fue juez de p... 1857, señal de alfabetización,

(89) A.F.B., M., A.M.Ceánuri, cj. 98, leg. 34. No la hemos ... en el apéndice 5.1. porque no se indican los caserios, y muchas de las lógicas variaciones en los ... herencia, etc., no son detectables al no coincidir las cifras que da para 1863 con el original de estad...

(90) Restantes: 500-999: Δ -0,01; 2.000-4.999: Δ -0,2. Pres... de los <250 rs. por corresponder en general a piezas sueltas. Nótese que los dos escalones superi... prenden muy pocas propiedades, por lo que la variación de una sola desequilibra el conjunto.

(91) Nuestras apreciaciones sobre "lo medio" tienden deliber... nte a la baja. Cierto que en una protesta fiscal, la labranza de Lorenzo de Ibarrondo (nº 375 de nuestro ... ndice) se valoraba en 1875 como «regular», léase 'común'; en los años 60 le producía unos 2.0... rs. Cierto, desde su edilidad en 1872 seria uno de los apoyos de ocultación e intendencia de la partida del ... Sierra y del germen del batallón de Arratia (A.G., A.B., D.G³, reg. 115, Reclamaciones por empr... oso sobre capitales, industria y comercio, 25.1).

(92) A.F.B., M., A.M.Ceánuri, cj. 76, leg. 35.

riqueza suficiente para evitar tentaciones de soborno, prestigio de abarca para dar credibilidad e inducir al cumplimiento de sus dictamenes y un excelente conocimiento de sus convecinos y sus pautas de comportamiento reglados e informales. En 1865 sólo declaró un cerdo; en el 58, los vaqueros indicaban que no poseía sino cinco ovejas, sin explicar entonces su tenacidad en oponérseles (93). Por desgracia, los lacónicos acuerdos municipales que nos quedan impiden averiguar si en el caso entre ganaderos latían ansias de un poder superior al necesario para hacer respetar los vallidos (94).

La coda de estas disarmonías iba a chirriar a partir de las amenazadoras cosechas de 1866-67, bajo un clima que nada bueno presagiaba ni para el crecimiento de las sucesivas tandas de hierba, ni para el mantenimiento del marco "legal" que amparaba las formas de vida labriegas. En abril del 67 los administrativos de la Diputación tuvieron que desempolvar los antecedentes dieciochescos de las prohibiciones que hemos indicado, lo que muestra su nivel de cumplimiento. El cabrio aumentaba, de creer las quejas de quienes tenían intereses madereros en Dima, que consiguieron permiso para un guardamontes privado. En tromba pasaba toda especie de res sobre las reglas para fomento de arbolado en los montes quemados, antes del bienio necesario para que comenzara a regenerarse: las bestias tenían hambre. Marcos de Ugarriza (nº 555 de nuestra muestra), próspero casero propietario dedicado a la ceba de novillos que tenía la confianza ciudadana para vigilar los montes pese a ser dueño de veinte cabras, aseguraba sin embargo que el pastar de sol a sol destruía por fatiga los rebaños. Corría junio del 71, en ciclo de sequía como sabemos, y la porfía por los praderíos se estaba recrudeciendo (95). Así continuaría hasta vísperas del estallido bélico.

---

(93) Id., cj. 82, leg. 11. Una digresión: la exposición, dirigida a la Diputación y redactada quizá por un asesor, achacaba al pastoreo propiciar la «vagancia [...], desmoralizacion y corrupcion de costumbres» de muchos jóvenes. Era señal de que se había percibido el excepcional valor de los notables de trabajo reglado y adoctrinamiento sociomoral, por lo que se incorporó al acervo de tópicos para la negociación con la autoridad supralocal, para revestir de bondad un posicionamiento ante un problema bien distinto.

(94) De la actuación de hombres como Gregorio de Agurtzane (nº 1 en la tabla) no resulta que existiesen partidos en sentido estricto en la anteiglesia: pasó sin dificultades de alcalde en el post-Bienio Progresista, apeado por orden superior en marzo de 1857, a apoderado de las juntas de Merindades carlistas. Del elemento liberal no quedan datos.

(95) A.F.B., A., Cir., l° 59, 27.IV.1867. Guarda. id., V., exp. cj 74, 5.V.1866; absentistas, del comerciante bilbaino Santiago de Ingunza al rico casero bedarés Gregorio de Garamendi (fiel con el carlismo) o el metalúrgico Fernando de Campos. Quemados: id., 1868, en queja por imposición de 1 rl/cabra en Abanto y Ciérvana, alegando lo dicho; el plazo forestal sin pasturaje era de un cuatrienio. También A.F.B., M., A.M.Baquio, cj. 4, leg. 1 (l° de actas 1850-1870), 16 y 30.IV.1871; en mes-bisagra. Marcos: id., M., A.M.Ceánuri, cj. 82, leg. 13, 8.VI.1871, por arriendo de chozas de ubidearras. Ugarriza había sido alcalde montazguero en 1860, cuando había que velar por el cumplimiento de las ordenanzas provacuno.

No es de extrañar que la Diputación a Guerra eligiera el ... n de Arratia para abandonar la clandestinidad. Por razones geoestratégicas, sí: la ... en el cuello de botella de Barázar. Y por el amparo popular de un artesanado ... un campesinado a flote, que temia que las disposiciones liberales le impidiesen arri... holganza o mantenerse en la ya adquirida. La regiduría foral había sido incapaz de ... s querellas, algo que habría exigido reorganizar un amplio sector de las estructuras ... ecinal y propiedad particular y que era impensable entonces. Mas con ella cabía nego... los anhelos últimos de los dirigentes de pueblo y Señorío se hermanaban. ¿Qué ... quedaba a los derechos comunales -se organizaran como se organizasen- cuando ... la Reina huía al exilio? ¿Qué dique al liberalismo avanzado gubernamental, si sus afi... los matices que se quiera- estaban acomodándose en los sillones diputacionales de ... Nueva de Bilbao?

2.2. LA REESTRUCTURACIÓN DE LA MINERÍA ... VIÑA.

2.2.1. Carlistas ante la moderna explotación del hie...

Mucha mayor atención historiográfica qu... letarización de las clases subalternas de Bilbao y su hinterland en fábricas y talle... erecido la de los inmigrados a las montañas de Somorrostro. La espectacularia... transformación lo merece. Todavía en 1872 el dueño de una mina tomaba su pos... ando de la mano del alcalde por el terreno, tomando mineral y ramaje de su superfi... andolos al aire ante notario y vecindario testigos (96). Pero el hombre de gr... golilla caminaba junto a boquetes abiertos por mera cata, que otorgaban dere... resura sobre una extensión irregular; el de pantalón recto y cuello duro, sob... aciones registradas tras un expediente minucioso, en una extensión cuadricula... posible para racionalizar el vaciado.

Si bien las sucesivas Leyes de Minas (1825, 1... y 1871) y sus reglamentos de aplicación consideraban de utilidad pública la expl... subsuelo, primándola sobre

(96) R.M.V., nº 292: "La Marta" (v. n. 129).

la de la superficie, en su contra no se levantaron voces procedentes de la agricultura. Se expropiaba con tasas un tanto elevadas por la especulación, más un tres por ciento mínimo de compensación (97). La oposición se escuchaba en las asambleas de los Siete Concejos del Valle de Somorrostro (98). Como entidad, la Junta de los Siete Concejos caminaba hacia su extinción, que la guerra sentenciaría. La dividían los intereses, encontrados o simplemente distintos, de sus miembros, municipios [illegible] tales. Su motivo principal de reunión era la gestión conjunta de cuestiones relacionadas con el hierro, para equilibrar la competencia: reglamentar la vigilancia de los fieles [illegible] en los embarcaderos de Galindo y Urioste, fijar gravámenes sobre las barcadas de mena, obligar a carreteros y mulateros al arreglo de los caminos que el trajín de los carros deterioraba, o pedir a la reina que retirase los impuestos sobre el mineral exportable (99). Recién el final de la Primera Guerra Carlista, en julio de 1843, San Salvador del Valle [illegible] ella habían sido testigos de la quema de menas y de los carros que las transportaban a intento de mantener altos los precios del mineral y evitar la monopolización del [illegible] por los principales extractores. Joseba Agirreazkuenaga, que ha estudiado el incidente, halla la solidaridad thompsoniana contra la saca masiva, que planteaba serias dificultades [illegible] explotadores en corta cantidad (100). Cabe añadir dos matices. El primero, que el [illegible]te estaba a cargo de labradores

(97) Un ejemplo: "Primitiva" (de Castrejana a Zorroza) [illegible]puso a la inglesa "Landore Siemens Co. Ltd." casi 86.400 para el labrador Ignacio de Miran[illegible] ñero Agustín Cortari, al 3 y 5,5% respectivos, por apenas 10 áreas de cada uno (A.H.P.B., P.N. [illegible] 6240, 118, 19.V.1873). En febrero del 72 una expropiación similar había costado unos 20.000 r[illegible].

(98) Tres Concejos: San Jorge de Santurce, Santa Mar[illegible]a y San Salvador del Valle. Cuatro Concejos: San Julián de Musques, Santa Juliana y San [illegible]ianto, y San Román de Ciérvana. Recogidas en el libro de actas de las Juntas de los Tres y los Si[illegible]1-1873): A.F.B., M., A.M.Ortuella, cj. 580, nº 4. Sobre el régimen jurídico de la propiedad min[illegible]ierra, Mario de: *Vizcaya minera. Su historia, legislación foral y derecho vigente conforme á [illegible]glamentos, reales órdenes y demás resoluciones complementarias dictadas para su ejecuci[illegible]sprudencia civil, administrativa y contenciosa y á cuantas disposiciones se refieren á la ad[illegible]plotación, desagüe y tributación de las minas*; Imprenta de la Casa de Misericordia; Bilbao, 18[illegible] en especial p. 57-ss; y los actuales libros de Montero, Manu: *Mineros, banqueros y navieros* [illegible]d del País Vasco (Departamento de Historia Contemporánea); Leioa, 1990; 26-36; y Uriarte A[illegible]*structura, desarrollo y crisis de la siderurgia tradicional vizcaína (1700-1840)*; Universidad del P[illegible]o, San Sebastián, 1988; 13-50.

(99) A.F.B., M., A.M.Ortuella, cj. 580, nº 4 (libro de a[illegible] anterior): reglamento de los fieles (incluye el real por barcada), IX.1857 (fol.100rº-101rº). [illegible] 10.IV.1859; petición de exención, 17.IV.1853.

(100) Op. cit., 96-101; y "Matxinada y movimiento obr[illegible]Montero, Manu (dir.): *Historia de los montes de Hierro (1840-1960)*; Museo Minero; Bilbao, 1992 [illegible]52-ss.. Resalta asimismo las formas preindustriales del agavillamiento. Sobre inserción de éstas [illegible]o contexto capitalista, continuando tradiciones y experiencias colectivas de expresión de antagonis[illegible]l debate en la revista *Social Science History* a cargo de Tilly, Charles ("Contentious Repertoires [illegible]Britain, 1758-1834"; nº 17-2 [1993], 253-280), Tarrow, Sidney ("Cycles of Collective Action: B[illegible]ments of Madness and the Repertoire

-profesión de la mayoría de los mineros artesanales-, que estabilizaban la fuerza de trabajo de sus caseríos alternando su ocupación con la agrícola. Los ritmos agrarios imponían, pues, límites, allende los pactados para un cierto reparto de la tarea en aras de equilibrar un amplio número de economías familiares.

El segundo, que entonces no se veía alternativa alguna a las decaídas ferrerías para colocar el mineral. Sería evidente un cuarto de siglo después en que la demanda interna y europea parecía insaciable y dejaba beneficios por doquier. La opinión encartada iba a variar drásticamente. Sus vecinos veían escapárseles el control de la explotación, hasta entonces adjudicada a vecinos tras simple cata. Para los registradores -ahora al alcance de cualquier foráneo- eran necesarios un estudio del subsuelo según criterios científicos, poseer al menos cuatro "pertenencias" o hectáreas (salvo en aumento de concesiones antiguas) y asegurar buenas condiciones de extracción (101). El alarde de medios de sondeo, saca y transporte desplegado por los grandes mineros en amplias extensiones suponía unas inversiones fuera del alcance de la mayoría de los hombres del área. Que son nos dicen entre líneas los junteros, y el mayor volumen posible; vaya al extranjero. Fuero o sin él, si es que la manufactura interior se hunde y su relevo modernizador no tiene demanda como para absorber el enorme potencial de producción de los criaderos en condición.

> «que los Montes Altos de Triano que producen mineral de yerro sean de uso, propiedad y libre aprobechamiento de los becinos y naturales de estos Siete Concejos [...] segun se benia practicando desde tiempo inmemorial hasta que malamente, en concepto de [illegible] se dió aplicacion a las leyes de Minas formandose demarcaciones y quedando en poder de unos pocos no becinos ni naturales de estos concejos» (102).

---

of Contention"; id., 281-307) y Calhoun, Craig ("New Social Movements of the Early Nineteenth-Century"; nº 17-3 [1993], 385-427). Creemos importante el detalle de que se negase legitimidad a la autoridad judicial, de la relativamente reciente nueva estructura procesal, pretendiéndose sustituirla por un síndico municipal (de elección vecinal), precisamente en plena oposición a Espartero, hecho que el autor sí señala. Es otro ejemplo sobre los motivos de que se mantuviera la apariencia de municipalidades consuetudinarias hasta que se lograra el consenso interélites para la instalación de una administración similar a la estatal (primeras instancias, fuerzas de orden público, elecciones censitarias, etc.), con la recolocación de los dominantes locales en los puestos administrativos agra. Forzando la perspectiva, el hecho se incluiría en el ciclo de pulso que, allende el Convenio de Vergara, concluyeron de hecho la 1 Carlistada.

(101) Basterra, op. cit., 105-106.

(102) Id., 25.IV.1869. Similar en 4.1.1857. Portugalete, que reconocía amplios derechos en esos montes, intentó que los consideraran en la «liveracion de las [illegible] de yerro» (A.M.Portugalete, l° 7-1, 26.IV.1869).

Fueron enviados apoderados del pleno de los Siete a gestionar en varias administraciones en fechas significativas: enero de 1837 y abril del 69. En ambos casos acababa de pasar un paroxismo de empuje liberal avanzado y se perfilaba la estabilización gubernamental, no obstando el carácter de Cortes Constituyentes en el segundo. Los equipos municipales y el Gobierno Universal del Señorío recién renovados, aseguraban guiarse por el Fuero, incluso con resabios formales a la dieciochesca en los ayuntamientos. Los concejantes de Somorrostro y aledaños citaban usos comunales invariados "desde siempre". El matiz entre vecindad y naturaleza había servido antaño para restringir aprovechamientos y derechos políticos a los no propietarios de raíces; hogaño se borraba por mor de la cohesión de la comunidad.

Los comarcanos intentaron valerse del pulso que entre Diputación y Gobierno se libraba tras la Gloriosa, y es plausible que de la resistencia del pase foral, unilateralmente decidida por la institución vizcaína por lo que tenía un Ejecutivo mucho menos conservador que ella pudiera llegarle. Hacienda iba a decantarse por las rebajas de aranceles, un filón para los mineros. Era sencillo atraer brazos en Vizcaya, continua exportadora de personas; la recuperación demográfica tras el cólera del 55 y las escaseces que lo siguieron había sido prolífica e iba a comenzar a arrojar sus resultados al mercado laboral. Se buscarían alianzas con los gruesos capitales del entorno económico de Bilbao, en trance de movilización hacia la montaña encartada [illegible] maniobra hábil presentar unos deseos restrictivos como Fuero a la Diputación, empeñada en escudar tras éste a Vizcaya para decidir sobre sus formas de crecimiento y desarrollo -sobre el destino de sus beneficios- en solitario.

Los Concejos se buscaron un aliado de excepción. Don Luis Atanasio de la Quadra Ordóñez de Barraincúa y Lardizábal conocía al detalle el funcionamiento oficial y despachístico de la administración señorial. Fue primer diputado en el bienio 1846-48, después de un intento de renuncia por lo que pertinaz forero demasiado foralista de la administración local (103). Padre de Provincia -cesantía honorífica de ese puesto- podía participar en los Regimientos que convocaban a la capital rectora del País para asuntos de importancia. Era ducho en pleitos: por unos terrenos que decía ser de una de sus

(103) A.G., A.A., R.G.S., reg. 2, expediente de jura de [illegible] VII-12.VIII.1846. Resolución: jura y ausencia, para propiciar la entrada de Carlos Adán de Yarza

(ex-)vinculaciones, vendidos en el XVIII, había llegado ... Supremo (104). Comprendía el mundillo del mineral, como dueño de la ferrería de El P... (San Julián de Musques), para la que pergeñaba planes de actualización haciendo con... «los llamados vulgarmente hornos de esponja para fundir fierro y la maquinaria corr... diente» (105). Título de don Luis: marqués de Villarías. Mantenía su vecindad en M... con absentismo temporal, de negocios y corto, a Bilbao. Residencia, posesiones en ... comarca y nobleza (prestigio, contactos de altísimo nivel) lo convertían en líder "natu... los Concejos, es decir, en su palanca con mayores visos de fuerza.

Tal condición obligaba a Barraincúa a acepta... misión que sabía perdida de antemano. Mediaba un abismo entre reclamar la gestio... strativa de los yacimientos so pretexto del Fuero, competencia que la Diputación n... desdeñado, y hacer borrón y cuenta nueva de las demarcaciones. Primero, porque ... los tenentes de éstas había miembros de los grupos de poder que habían aupado ... gimiento General; segundo, porque el chorro de inversiones prometía ser cascada de ... cios particulares y señoriales (vía impuestos). Sutil, el síndico (letrado asesor de Diput...ión) aconsejó acudir a los tribunales, donde Ordóñez sabía era inútil el supuesto ... foral. La Junta se limitó a acordar un voto de gracias al marqués... y a enviar a s... representantes que oyeran de viva voz por qué desaconsejaba el litigio (106).

---

(104) Contra Santiago de Arana, Luis de Abaitua y consocios ... Diques Secos" de Abando, que los compraron como desamortizados c iban a revalorizarlos cuantiosamente con su empresa (A.H.P.B., P.N., F.Uribarri, 6188, 23, 29.IV.1867).

(105) Id., 6195, 7, 17.I.1873: arrendamiento a Juan Anton... ...negui, ferrón baracaldés, con su fiador-socio y colega convecino José Antonio de Echevarría, p... s a 2.000 rs. La obra se haría en 1874 a costa de Zunzunegui, sin abono de mejoras. Procedente d... de Quadra, "El Pobal" formaba parte de un típico conjunto de aprovechamiento hidráulico medi... que se la prefería al molino; esa fuerza motriz se combinaba con leña de la reserva de montes ... n Cuatro Concejos, Galdames y Ontón (Cantabria). La ferrería se mantiene hoy como exposición.

(106) Informe del síndico a Villarías, carta de éste a los alca... dos y acuerdo en el l° de actas cit. (A.F.B., M., A.M.Ortuella, cj. 580, n° 4), 21.XI.1869; diputa... es, el tradicionalista Lorenzo de Arrieta Mascárua y el liberal conservador Bruno López de C... 5 II.1873, para protestar por los replanteos para el f.c. Luchana-El Regato, los Tres Concejos alega... ley de minas (última acta de dicho libro).

Cfr. el informe del ayuntamiento de Galdames, encabezado p... cio del Campo (v. infra) contra la explotación de tres yacimientos por el berangotarra Simón de O... a (A.F.B, M., A.M.Galdames, cj. 134, leg. 1, l° de acuerdos 1861-1874, 29.X.1871): ataque a las ... rales de minas, carentes de pase foral y con defectos de forma, justificando ser la costumbre ... osa al País (léase el vecindario galdamés) y alegando el amparo constitucional (de 1839, se infi... ero. Aprobación de los trabajos, previa indemnización al pueblo por terrenos y daños: id., 21 I... en la probable esperanza de un inmediato cambio de formas políticas.

Los labradores con heredades sobre veneros y cierto desahogo económico optaron por denunciar para sí. Unos cuantos acometieron la explotación, como Miguel de Zaballa, de El Juncal (San Salvador del Valle), en "Bienvenida" o el carlista santurzano Agapito de Andéchaga -familiar del militar don Cástor- en "Felicidad" y "Consuelo", sobre tierras comunales (107). Aunque los capitalistas preferían adquirir a asociarse, algún baserritarra conspicuo gozó de una alianza semejante. Estamos pensando en Feliciano de Goiri y Larrabe, de San Esteban de Echévarri, que antes y después de la contienda hizo tándem con el potentado bilbaíno Manuel de Lezama-Leguizamón, comerciante en minas y -pronto secundariamente en sus ingresos- abogado. Su intención era vender «tanto á las fabricas del Reino como á las del estrangero, bien sea al pie [illegible] ó en donde mas conviniese ponerlo». Tenían mucho que ofrecerse mutuamente: él o con su apoderado, un excelente corredor de cambios, Leguizamón se encargaba de hallar compradores, de la contabilidad de jornaleros y carreteros y de [illegible] los pleitos por posesión o intromisiones de laboreo, que eran frecuentes. Goiri -[illegible]lia- aportaba los denuncios y se reservaba la preferencia en la contrata de saca [illegible], encargándose de buscar el personal. A cambio de permitir remover las here[illegible] uno de sus caseríos, entró en sociedad con ellos el comerciante carlista Anacleto [illegible] y Bolívar, quien llevaría en su escritorio la correspondencia con los clientes y super[illegible] los embarques (108).

Favorecían a Goiri cuatro circunstancias [illegible]ensión de sus registros ("San Miguel", quince pertenencias; "Pequeña", dos, con [illegible]a), que se adaptaban de sobra a la nueva normativa, lo que no solía suceder con los [illegible]ntes irregulares; su situación en las inmediaciones de Bilbao (en Galdácano aquélla y [illegible] Begoña, como "Nuestra Señora de Begoña"), donde los filones, aun de muy buena [illegible]eran estrechos y la competencia

(107) Zaballa: A.H.P.B., P.N., C.Ansuategui, 6307, 10[illegible]1873. Andéchaga: R.M.V., exp. 49; *B.O.P.V.*, 6.IV.1872; A.F.B., M., A.M.Santurce, cj. 3, s[illegible] sobre carlistas, ítem 2; *B.O.P.V.*, 16.IX.1875: orden de embargo, como a Manuel de Allende [illegible] de Andéchaga, Juan Bautista Cortés, Juan de Durañona, Pedro Pascual Gandarias y Luis de Garaycoa, carlistas mineros que iremos encontrando en nuestras páginas.

(108) A.H.P.B., P.N., B.Onzoño, 6015, 97, 22.VI.1869; [illegible] 10% para Goiri, 45% Leguizamón y Martínez. Escueta referencia a don Anacleto en el epígrafe [illegible]. La [illegible]ación de Goiri y Leguizamón databa de mediados de la centuria, cuando el remonte de la depresión del Bienio estaba animando la minería (A.H.P.B., P.N., M.Castañiza, 6036, 15.VI.1857, cesión a don [illegible] de su parte en dos registros de minas en El Morro [Begoña]), y superó la guerra (id., 6078, 23.X.1[illegible]ón de mina en Galdácano, proindiviso con Leguizamón, a terceros). Convenio de éste con labrador[illegible], ...ntero y militar retirado propietario de Baracaldo, San Salvador del Valle y Santurce, para explotar dos [illegible]mientos en Triano (a 3/10 don Manuel y 1/10 los demás): id., E.Vildósola, 6679-A, 5, 22.I.1868; [illegible] 21.IX.1869; caso de explotar por su cuenta, el primero podría tener la exclusiva de la vena, mas s[illegible]cambio -de menor calidad- los restantes.

con extractores extranjeros, escasa; el ser campesino, [illegible]ocio "industrial", carente de responsabilidad en litigios y pérdidas; y su predicamento local, era propietario de suficientes inmuebles como para resultar elegido alcalde en 1867, a los treinta y nueve años, y para representar a su anteiglesia en las Juntas Generales de 1870, preludio del primer alzamiento, y en las carlistas de 1875, pues según el reglamento de [illegible] se requería al menos un año de vecindad (administrativo-fiscal) o el equivalente a cincuenta ducados de propiedad raíz en el pueblo (109).

Bastantes labradores metidos a mineros que carecían de la cobertura pecuniaria de Feliciano se encontraron enseguida con problemas de liquidez y vendieron a empresarios poderosos, que pagaban fuerte y al contado. Así pasaron cuatro pertenencias y media de "Unión" (en los Tres Concejos) a José María Martínez de las Rivas, por treinta mil reales a cada uno de los tres posesores, lo que valúa el total en trescientos mil. El carlista Cirilo María de Ustara se hizo con "Nicanora" (Los Corbachos de Triano) por diecinueve mil dados a Francisco del Escobal, santurzano, que en el [illegible]ulso mayo del 73 necesitaba apremiantemente el dinero. Algunos, por fin, "arrendaron" el registro, es decir, permitieron su vaciado a cambio de un canon por tonelada y/o anual. El tradicionalista, el propietario portugalujo Pedro Pascual de Gandarias, alquiló el sector de "Elena" (La Bomba, Monte Alto de Triano) a Manuel de Urruticoechea, del concejo de San Salvador del Valle, con derecho exclusivo al subarriendo; el casero se convertía en obrero para su inquilino, «al precio corriente» (110). Esta proletarización le ahorraba trabajos y gestiones en un mundillo especializado y complejo, salvaba su titularidad nominal y le aseguraba rentabilizar un recurso que requería bien poca inversión: sus brazos. Ambos sólo cuatrocientos reales al año. Bien sabían los concejantes labriegos quiénes iban a llevarse de sus montes la parte del león.

---

(109) Venta de 1/2 de "Pequeña" a don Manuel por Pedro, [illegible] de Feliciano, por la subida cifra de 100.000 rs: id., J.Ansuategui, 5944, 309, 24.VIII.1872 (cita indirecta de "N.ª S.ª de Begoña"). Cesión de 1/3 de "San Miguel" por Goiri al propietario bilbaíno Plácido de Zuricalday, esposa, por ser parientes de don Manuel y -se infiere- remediar daños en sus tierras: id., M.Castañiza, 6067, 395, 23.X.1876. Apoderado y pleito: id., J.Ansuategui, 5953, 355, 22.IX.1875. Por desgracia, [illegible] municipales de Echévarri de este período se han perdido. Aparte, don Manuel tenía intereses mineros en Somorrostro, Baracaldo y Ollargan (id., M.Castañiza, 6067, 307, 16.X.1872; *B.O.P.V.*, 20.IV.1872). [illegible] al primer grupo de la élite minera (según delimitación de Montero, op. cit., 40). Reglamento: A.G [illegible] reg. 72, leg. 1, nº 1.

(110) "Unión": A.H.P.B., P.N., S.Urquijo, 6238, 271, 20.VI. [illegible] "Nicanora": id., M.Castañiza, 6069, 178, 20.V.1873. "Elena": id., 6067, 341, 12.XI.1872.

A favor de su causa ni siquiera estarían los dirigentes de aquélla que blandía la Costumbre junto al fusil. En un principio el síndico de la Diputación a Guerra, Serapio de Pértica, de raíces labriegas, había considerado «cuestion. gravísima» a la minera,

> «que está relacionada tanto con el derecho que al Señorio compete con arreglo á Fuero para legislar sobre ese importante ramo de su riqueza, y del que ha sido despojado por medio de leyes revolucionarias e invasoras dictadas durante el imperio del libe[illegible] en este clasico suelo; cuanto con el de de [*sic*] la propiedad particular de los nobles vizcainos, como tambien con los intereses creados a la sombra de esas leyes estrañas a las instituciones seculares del Pais» (111)

Después, cauto, había remitido el asunto a las Juntas Generales, que tardarían casi nueve meses en reunirse... y ni siquiera tocarían el tema. Pues que la perspectiva era distinta desde las veneras. Con la franqueza que le permitía una carta particular, el director de las minas de plomo de Barambio (Álava) aseguraba que la anulación de las demarcaciones «seria perjudicial a la provincia» por diversas razones [illegible] perdidas hasta que se crease una siderurgia puntera competitiva en el Señorio [illegible] las restricciones forales, las indemnizaciones a los inversores extranjeros, la irracionalidad de la explotación a la antigua y la merma de impuestos señoriales (112).

Manuel de Allende y Villares era un experto en el ramo desde bastante antes de ocuparse del subsuelo del campo del honor, tras su [illegible]ación a Menagaray (Álava) en agosto de 1873. Había pertenecido al cuerpo de [illegible]res facultativos de minas hasta diciembre de 1872, en que renunció para «no servir al [illegible] intruso y ateo Don Amadeo de

(111) A.G., A.A., G.C., II G[a] C., reg. 11, leg. 115, exp [illegible] 1875: respuesta, con asesoramiento del consultor carlista Tollara, a la petición del zornozano José [illegible] Delclaux (convecino de aquél) para abrir una mina de hierro en Ceánuri. El marqués de Valde-[illegible] gran terrateniente de corte tradicional, aprobaba el laboreo «siempre que la estraccion [*fuese*] para [illegible]terior de la Provincia», para cobrar derechos a las fábricas, sin plantearse el problema de los [illegible]os (id., doc. 116, 30.VI.1874; como comandante general del Señorio).

(112) Id., reg. 4, leg. 44, doc. 36, 5.II.1875. El Señ[illegible] blenda alavesa de "San Antón" (Barambio y Lezama) a cambio del 5% del alcohol sacado a [illegible] las primeras 500 @ (id., doc. 8: oficio del diputado general alavés Francisco Mª de Mendieta a sus co[illegible]vizcainos Piñera -su cuñado- y Urquizu, 16.VIII.1875). La ley 17 del título 1° del Fuero prohibía en [illegible]ando la exportación de venas fuera del Señorío (*El Fuero, privilegios, franquezas y libertades del [illegible]ble y Muy Leal Señorío de Vizcaya*; Excelentísima Diputación Foral de Vizcaya; Bilbao, 19[illegible]). Sin más. La libre explotación desorganizada habitual en las Encartaciones no procedía de [illegible] de las prácticas locales (Montero, op. cit., 22-23).

Saboya» y para dedicarse de lleno a "El Ser" y su demasía (113), mina de Triano que, a ocho reales por cada una de las veinticinco mil toneladas que como mínimo daría al año, multiplicaría por veinte su sueldo funcionarial (114). Debía además al yacimiento el que perteneciese a los Ybarra, ricos cuanto sagaces industriales-mineros, a quienes en un trimestre de 1877 vertió trece mil toneladas, siendo el criadero de mayor producción de entre los férricos (115). Allende aportaba trabajo, con su consocio Melitón Rodríguez, maestro carpintero al cargo de los trabajadores y cajero de la mina para abonarles los jornales a bocamina, como era habitual. La inversión para barrenos, alojamiento, transporte, etc., llegaría de los propietarios-comerciantes portugalujos Francisco de Castaños, Juan de Durañona y su yerno Pedro Pascual de Gandarias. Así, "El Ser" absorbió a Allende, que planteó un ferrocarril hasta el cargadero y fundó una empresa para organizar la acumulación de derrubios y explotar los de calidad inferior. Completaban sus ingresos las rentas de unas casas en la actual calle Bailén, tras la estación, cuya edificación había promovido aprovechando el desarrollo inmobiliario del Abando anexionado a Bilbao (116). Por cierto, en el callejero de terrenos que fueran de esa anteiglesia perdura su nombre.

El realismo de don Manuel sobre la obsolescencia de la "costumbre inmemorial" estaba dictado en parte por sus negocios, para los que había encontrado un subterfugio foralista por si sus correligionarios aplicaran aquélla a rajatabla. Carente de interés directo en los veneros, que sepamos, y acérrimo de la legislación consuetudinaria al menos en lo sucesorio -por lo que atañía a sus predios-, Cecilio de Arriaga y Soviñas llegó al mismo pragmatismo. Principal propietario de Galdames ex-aequo con un Taramona por sus ocho mil reales de renta anual, "don" hasta para los informes de su enemigo, Urquizu y Piñera lo

(113) Según Basterra (op. cit., 106), «espacio franco comprendido entre dos ó más minas que no reuna la medida legal para constituir *concesión* minera ó que no se quiera someter á división por pertenencias»; en principio se concedían al dueño de la más antigua mina colindante.

(114) Baja (13.XII.1872), destierro (20.VIII.1874, con 48 horas de plazo), convenio de explotación de la mina (22.VII.1872; original: A.H.P.B.,P.N., B.M.Mata, 5783, 4 años prorrogables) e instancia a Diputación para evitar problemas con la autoridad militar en los montes y contra su consocio Melitón Rodrigo por cuentas y propiedad del venero: A.G., A.A., G.C., II Gª C., reg. 11, leg. 115, exp. 6 (XI.1874-I.1875).

(115) *B.O.P.V.*, 29.XII.1877, 302. Denuncio (1,40 ha): 1847, [illegible] negra de buena calidad (R.M.V., exp. 13).

(116) Sobre terreno en parte desamortizado y en parte adquirido a la empresa del ferrocarril (ibidem, y A.H.P.B., P.N., S.Urquijo, 6227, 474, 28.XII.1868, y M.Castaño, 10.I.1871). Rentas: embargadas desde mayo de 1874, tras el levantamiento del sitio carlista (A.G., A.A., G.C., II Gª C., reg. 11, leg. 115, exp. 6). Sólo consta lo que percibía por un entresuelo: 3.585 reales (A.H.P.B., D.Gª, reg. 19, Socorros a carlistas, 8.XII.1875).

habían escogido por «antecedentes y méritos políticos [ ] honradez é idoneidad». Se decía que en 1873 había sido capaz de movilizar a unos tres mil hombres de la zona minera. Desde luego, su partida era móvil y estricta, prueba de la energía física de su comandante - quien tenía cincuenta y cuatro años en esa fecha- y de su preponderancia moral y socioeconómica en la comarca (117).

Hombre elusivo en la documentación notarial esencial para niveles de riqueza, su presencia se intuye tras algunas de las principales decisiones de las corporaciones del concejo como mayor pudiente. Jurando fidelidad a Isabel ejerció de alcalde en 1859-60 y quedó como regidor en el siguiente bienio, el máximo legal sin interrupción. Volvería a la alcaldía amparado en la Gloriosa, esta vez poniendo [illegible] por testigo de que guardaría el Fuero y obedecería al Gobierno nacional, nada difícil de cumplir entonces visto el carácter fuerista conservador de la Diputación. Mientras en otras localidades el sufragio universal destronaba a sus correligionarios, consiguió mantenerse en el puesto hasta abril del 72, y se las arregló para participar en la comisión que "renovaría" la corporación alzada (118). He ahí parte de lo que le convenía defender: un incontrastable poder decisorio. Quizá habría que buscar el resto en el deseo de un jugoso porcentaje de reversión de la riqueza explotada, vía gravámenes controlados por el Señorío, en el de mantener un sistema extractivo compatible con la agricultura asalariada de mercado, en la que constataremos había invertido.

Su primera gestión como comisionado especial de minas de hierro del Señorío (septiembre de 1874) fue entrevistarse con los representantes de los extractores. Los encontró receptivos; al fin y al cabo, tras la batalla de Somorrostro (25-27 de marzo de ese

(117) Renta: A.G., A.B., Elecciones, reg. 10, leg. 4, nº 2 [illegible]amiento; id., A.A., G.C., II Gª C., reg. 11, leg. 115, 26.VIII.1874. A.F.B., J., T.B., 489-82 (1869) [illegible]da contra los compradores del monte "Munguicorta" (Maruri-Munguía Villa) por venta sin lectura de [illegible]oramiento. Con sus hombres llegó al valle de Ayala alavés (R.A.H., P., 9/6875, relato autoexculpatorio del general liberal José Lagunero al periódico bilbaíno *Irurac-bat*, 17.VIII.1873). Era prueba de fidelidad costaría después a los militares hacer salir fuera de Vizcaya a los "voluntarios", pues sabían éstos que [illegible]n Fuero su deber defensivo para con la monarquía terminaba en los linderos del Señorío. Don Cecilio fue apresado y canjeado por un capitán y dos soldados liberales el 30 de noviembre de ese año (S.H.M., sección 2ª-4ª, serie Prisioneros-Canjes, reg. 121, atado Canje de Portugalete). Javier Real nos recuerda que [illegible] aceptaría la integración en el sistema canovista; nos planteamos si porque la correlación caciquil que proponía difería de la que a Del Campo tanto elevara. Ambas están huérfanas de monografías profundas que nos permitan detallar las claves de actuación de "cabecillas" irredentos y acomodados como él.

(118) A.F.B., M., A.M.Galdames, 134-2, 134-1 y 136-2 (libros de acuerdos 1845-1860, 1861-1874, y 1872-1879). Sería apoderado a Juntas en las preparatorias del alzamiento del 70; en las del 75 entraría en las comisiones de Fuero, Culto y Clero e Instrucción Pública y Sanidad (A.F.B., A., J.G.-ms, lº 1; A.G., A.A., T.C.D., reg. 10, leg. 43).

año) en la zona y en toda Vizcaya se vivía el apogeo militar pro-Don Carlos, con cuyas autoridades había que contemporizar por si venciesen. Les propuso un convenio para el pago de un impuesto de exportación ventajoso con respecto al del bando contrario. Para ello era indispensable garantizarles la libertad de laboreo y embarque. Allende había calculado cifras astronómicas, de entre diez y veinte millones de reales limpios cada año para la Caja de Guerra. Los diputados, conscientes de cuán poco mantienen las ideas a una milicia con escasos sueldo y armas, y el comandante general, con los republicanos atrincherándose a millares en Abanto, dejaron la interpretación del Código antiguo para tiempos de paz (119). Para decidirlos a pagar a su tesorería la Diputación y la Comisión Permanente de Junta de Merindades -sustitutiva "provisional" de las Juntas- acordaron en julio del 74 con varios negociantes del ramo seis reales por tonelada exportada, lo mismo que se pedía desde Bilbao (120). Ese precio se hizo general. Indirectamente, la tolerancia se extendió a los fabricantes, de ideología propia o contraria. Se dejó pasar mineral al Astepe de Juan José de Jáuregui (Amorebieta), la única factoría relevante propia de un liberal en el campo opuesto. Su administrador era el notario Pantaleón de Basterra, de familia zornozana adicta al absolutismo primero y al tradicionalismo después desde tiempos de Fernando VII, y vigilaría que no se elaborasen pertrechos militares (121). Y el apetito

(119) Oficio-informe de don Cecilio a Diputación: id., exp. [illegible] 1874. Apoyo de Diputación ante el comandante general Elicio Bérriz alegando la necesidad de recursos para contribuciones en los pueblos encartados, que sufrían el paso de ambos ejércitos: id., 11.IX (separata exposición de Galdames [id., doc. 2]). Carta de los diputados Urquizu y Piñera al Conde del Pinar solicitándole apoyo para vía libre militar y "gubernamental" (carlista) a la imposición: R.A.H., P., 9/6881, [illegible]. Los ataques a algún tren minero fueron simples coerciones para el pago (id., doc. 35: levantar raíl, [illegible] dirigido por Pablo Gaminde en El Regato, tras inútil mediación de Del Campo a través del cónsul inglés [illegible]. Al igual que se dañaron las vías de las líneas Navarra-Castilla para interceptar el paso a las tropas que viajaban descansadas mientras los voluntarios carlistas de agotaban contramarchando en alpargatas. Los escritores liberales tomarían estos hechos como "prueba" de lo retrógrado de sus oponentes.

(120) A partir del 1° de agosto; antes, a 9 (A.G., A.A., G.C. [illegible] reg. 11, leg. 115, doc. 1). Orden liberal en contra: *B.O.P.V.*, 8.XII.1874. El sitio de Bilbao y el control sobre Portugalete habían cesado el 2 de mayo de ese año, quedando la Ría expedita. Ambos hechos debieron de influir en las decisiones carlistas sobre la exportación, vista la imposibilidad de estrangular económicamente a la élite comercial antagónica.

(121) Su padre y colega don Luis se encargó en su anteiglesia de [illegible]ctar las listas del Censo de Policía de 1825, en las que indicó a los suspectos liberales. Junto con Pantaleón don Pantaleón fue apoderado por la de Zornoza en las Juntas de Merindades (R.A.H., P., 9/6910 [illegible] XII 1873-ss). Estarían encargadas de numerosos asuntos administrativos y presupuestarios, en teoría [illegible] sustitutivo de las Generales por no corresponder la reunión hasta 1875 -contando desde el establecimiento de la Diputación a guerra- y, en realidad, para concentrar el poder decisorio en un reducido grupo [illegible] a la línea "templada" del equipo de los diputados Urquizu y Piñera. El Desierto de Baracaldo, sede de "El Carmen", estuvo corto tiempo bajo dominio efectivo carlista.

de los hornos de "El Carmen" baracaldés prometía cuantiosos ingresos por lo introducido y lo que exportara.

No creemos relevantes para nuestra exposición los pulsos entre cobradores y extractores, real a real, ni intentar cuantificar la saca, sobre la que no han quedado suficientes datos explícitos. A modo de ejemplo: durante marzo de 1874, el alto horno de los Ybarra introdujo 14.492 quintales y medio de mineral y exportó 27.745 libras de barras; en ese lapso, los carlistas ingresaron casi doce mil reales limpios de impuestos al hierro (122). Nos preocupan las personas: cuándo dejaban de pesar las estrecheces de tesorería sobre el Regimiento y comenzaban a presionarlo sus correligionarios; además, completar el espectro de profesionales y miembros de las clases medias-altas, para matizar la identificación dirigente carlista-"jauncho", notable de ámbito rural.

A las órdenes del general en jefe liberal para proteger y aumentar los embarques había respondido el carlista con un bando para aumentarlas. Don Cecilio resultaba incómodo «por su caracter y condiciones especiales» (123); léanse roces con el mando militar, abusos clientelistas, rigidez e inmanejabilidad. Queja del comandante general Fulgencio de Carasa: los ocho recaudadores, «paniaguados y protegidos del citado don Cecilio, eluden el compromiso de la ley pasando una vida totalmente vagabunda, cuando no se dedican al cultivo de las viñas de dicho Señor. [...] toman en los pueblos diez y seis raciones diarias», con pésimo efecto «entre los voluntarios del batallon de Somorrostro, y en los padres de los mismos que ven de cerca la existencia de esta partida» y cuya opinión influiría para que huyesen o redujesen combatividad aquéllos, por entonces acantonados en su zona y testigos del declive militar (124). También haber empleado como teniente a Rafael González, diácono franciscano dado de baja del ejército por Carasa en 1874 «por su conducta relajadisima»; y haber librado del servicio a su sobrino y otro mozo so pretexto de conducir lo recaudado, cuando las deserciones menudeaban (125). No es posible contrastar estos datos, quizá condicionados por el cruce de acusaciones entre militares cuando la

(122) A.G., A.A., G.C., II G^a C., reg. 11, leg. 115, doc 81 [illegible]

(123) Id., doc. 52, 1.1876. Según el nuevo inspector, don Cecilio divergía de su opinión a favor de habilitar todos los trenes mineros. Su actuación parece desinteresada: id., doc. 39 y doc 31; encabezó al vecindario que, junto con el ayuntamiento, aceptó 60.000 reales de Galdames-Sestao con destino a viviendas obreras (A.F.B, M., A.M.Galdames, cj. 136, leg. 2, [illegible] acuerdos 1872-1889, 25.VIII.1874).

(124) A.G., A.A., G.C., II G^a C., reg. 11, leg. 115, doc. 41 [illegible] 1875.

(125) Id., doc. 42, 27.XII.1875 (cita); y doc. 38, 7.1.1876

derrota estaba anunciada. Fue destituido, con apariencia de relevo para no enajenarse sus relaciones.

Como inspector general entró un sobrino del secretario del Regimiento, el coronel José Andrés de Olascoaga, que en lo civil había «estado antes» al frente de las minas» (126). Políglota, se entendería con los apoderados de firmas foráneas sin intermediarios, y parecía superar en mano izquierda a Del Campo: dos cualidades imprescindibles a un mes de la huida a Francia de Don Carlos, cuando sus adeptos necesitaban con desesperación cotizantes. Para que el militar no dejase un ejército mermado, la primera inspección, para ejercer "in situ", recayó en el arquitecto Pedro de Cobreros, versado en minas y capitán de Ingenieros. El tercer encargado sería Tomás de Allende y Alonso Martínez, yerno y protegido de don Manuel, emigrado junto a él y su auxiliar en la Dirección de Minas alavesa (127).

Les había dejado engrasada la mecánica de cobro el alcalde pintero Timoteo de Otaduy, recaudador de derechos señoriales en sus aledaños y plantándose a las decisiones superiores gravó obreros, carros y metal como le placía. Le costó un pulso hasta a la Comisión Permanente de la Junta de Merindades la reducción de esas cargas. Sus decisiones no habían sido arbitrarias. Hacía un par de años que Ybarra había registrado las dieciocho pertenencias de "Mayo", "Juno" y "Vesta", en Sopuerta y Galdácano, y éstas en Triano (128).

---

(126) Id., doc. 52 y 43 (24 y 28.I.1876).

(127) Respectivamente, id., doc. 43, y 45 y 48. El propietario Ybarra Julián Ibáñez de Aldecoa, diplomático, se excusó de la 2ª inspección alegando su salud [illegible]. La carrera de don Tomás es representativa de la de muchos inteligentes pero modestos colaboradores prohombres. Su tío lo trajo desde Burón (León) al escritorio comercial de los Ybarra, donde estuvo [illegible] meses de meritorio sin sueldo aprendiendo la teneduría de libros. Con premio de 2.000 rs. pasó de dependiente al almacén de "El Carmen" con jornal de 6 rs y después a almacenero con 8, con que mantenía a sus padres (A.H.P.B., P.N., M.Castañiza, 6058, 8.V.1869). Don Manuel le compensó la falta de estudios con experiencias, llevándolo a "El Ser" y a la Dirección de Minas alavesa. A inicios del 76 [illegible] urgía a Diputación plomo para proyectiles, era capaz de dirigir la preparación del mineral en [illegible] estilo de Barambio (A.G., A.A., G.C., II G[a] C., reg. 11, leg. 115, doc 9 [antiguo]). Mina en [illegible] "Juan" (Arraiz, Abando), 30 p., adquirida en 1883 (R.M.V., exp. 178).

(128) Comisión: A.G., A.A., G.C., II G[a] C., reg.11, leg. 115 [illegible]stro: *B.O.P.V.*, 22.V y 3.VI.1873. Obsérvese la simbología mitológica: la esposa de Júpiter, única diosa legítimamente casada en el panteón grecorromano, y la de la virginidad hogareña. Siempre en femenino. Los nombres de minas no se escogían al azar, como tampoco los de navíos. Un primer vistazo distingue los propios de los dueños o sus familiares; los del santoral de ambos sexos (en relación o no con el titular) y en menor medida los de actitudes deseables o virtudes ("Amistad", "Industriosa") por el interés por la moralización de los obreros y la cristianización del espacio (la "Purísima Concepción", de [illegible] aunque se escapase alguna "Republicana", adoctrinadora política a la postre, los topónimos preferentes o localizativos ("Artebaldeta", "Chacolí"); y las circunstancias especiales relacionadas con el [illegible]iento ("Onena" [la mejor], "Inesperada", "Dificultosa" [Barranco de Malacuesta, Galdames] [illegible] muy raro el euskera, excepto en las toponímicas.

Otaduy no era tanto rígido como consecuente hasta el final con sus verdades. Sus expedientes de registro se vieron anulados por no gestionarlos a tiempo en Bilbao, por causas obvias; acabada la contienda reviviría, con ricos frutos, esta rama de sus negocios (129).

Detenidos por Del Campo y Otaduy al acercarse a "su" yacimiento, los Allende apelaron a Cirilo María de Ustara y Juan Bautista Cortés, conocidos de todos por sus éxitos en el laboreo, que habían acudido a supervisar. Las trayectorias mercantiles de los dos últimos merecen atención. Cortés y Garteiz, de cuarenta y seis años en el 74, había comenzado entre agujas y tijeras en un barrio modesto de Bilbao la Vieja. La Ría separaba del núcleo urbano a su población, artesana y jornalera de variopintas fortunas y dedicaciones. La plaza de los Tres Pilares -que existe aún- no había tomado el nombre de su forma triangular sino de la casa en que ejercieron tres generaciones de alcahuetes así llamados. Junto a ella y en sus aledaños, a tiro de piedra de su sastrería, Juan Bautista compró inmuebles, de desamortización y particulares. La base trabajadora manual de Bilbao, obrera cada vez más, crecía con rapidez; los solares no eran aún prohibitivos, y una reedificación que elevase las viviendas en altura daría buenas rentas (130).

Enseguida se dirigieron sus miras inversoras hacia Ollargan (Arrigorriaga), a las puertas de la villa, y algo después a la prolongación de la cuenca bilbotarra hacia Basauri y Galdácano. Las vetas de Ollargan eran excelentes aunque algo estrechas, ideales para baratas cuadrillas de braceros a la antigua, y llevaban poco explotadas; por eso se competía menos allá que en Somorrostro. Acá denunció después entre 1871 y 1872, y tuvo ocasión de trabar buenas relaciones con Allende y Ustara. Al cabo de cuatro años, y con guerra de por medio, don Juan Bautista se autodefinía como «propietario industrial»; en el primer trimestre del año económico 1877-78, con siete vagones, habría extraído casi doce mil setecientas toneladas, en torno al dos por ciento del total provincial (131).

---

(129) Ej. postbélico: "La Marta" (comunales de San Pedro de Abanto), comprada en 1882, y su demasía, pedida en 1890 (R.M.V., exp. 292 y 5667). Detalles sobre las explotaciones en A.F.B., V., Bp., serie General, ej. 101 (1889-1893).

(130) Solares: A.H.P.B., P.N., J.Ansuategui, 5935, 183. 13.VII.1867, casa antes del cabildo de Bilbao, por 155.000 rs; id., S.Urquijo, 6239, 359, 7.X.1872, unos [illegible] por 9.000 rs. Id., F.Barturen, 6103, 10.IX.1875: presente en el embargo de su casa nueva, de rentas [illegible] en octubre de 1874 pero librada entonces «por ser [*procedente de*] bienes nacionales y adeudar [illegible] plazos al Estado».

(131) Minas: id., 419, 17.XI.1872, poder a Allende; F.Urbaneja, 6197, 42, 29.V.1875: reclamación por "Montefuerte", en pleito con el conde de ese título; M.Castañeda, 6067, 365, 23.XI.1872: cesión de la mitad de "Prima de Oro" a Ustara; *B.O.P.V.*, 17.IX.1872: "Nuestra Señora de la Purísima Concepción".

A la par que en los tajos, Cortés laboraba en el [illegible] Carlista y como vocal de la "Junta Señorial Católico-Monárquica" (y fuerista, cómo [illegible] de Bilbao para conseguir el triunfo del tradicionalismo en las elecciones municipales y [illegible]ortes. Ése fue el motivo de su detención de inmediato al alzamiento del 21 de abril [illegible]72. Se sospechaba que habia animado a su cuadrilla (trece asalariados), entera [illegible] parte, a colaborar en la desestabilización del área minera (132). Fue imposible [illegible]lo, pese a la muy sospechosa paralización de los trabajos muy poco antes de la suble[illegible]. Nuestro hombre se empecinó en negar su apoyo a los comités electorales; el proceso se [illegible]olongaba y languidecia por el deseo tácito de todos de llegar a un acuerdo similar al de [illegible]orebieta y recuperar el pulso económico en la Ria. No habria, pues, condena. Pero en [illegible] se sitiara Bilbao, a fines del 73, y hubiera que dirigir Somorrostro, Cortés ocuparia [illegible].

De la misma edad que Cortés, Ustara e Isla se ha[illegible]ado con él tras una andadura muy distinta. "Ustara [José Ignacio], Mazarredo y Comp[illegible]abia invertido en los veneros de Abando acabada la contienda anterior. Formación y [illegible]tos en el comercio entraron también en la herencia de don Cirilo. Él mismo se consid[illegible] comerciante nato, y procuró intervenir en las distintas etapas que seguia el miner[illegible]e el subsuelo al alto horno allende el mar. Reunió participaciones de terceros en lo[illegible]mientos en que interviniera su padre; compró porciones y totalidades a terratenientes y [illegible]res sin medios de laborear o en apuros, por papel privado y escritura pública; pleit[illegible] contra supuestos anteriores propietarios (133). Junto a su consocio Tiburcio de [illegible]ri gestionó la mejora de la

"Constancia": id., 4.I.1872. Demarcación de "Juan" (Somorr[illegible]d., 31.XII.1872. De "Bautista" (Galdácano): id., 28.XI.1872. "Cuarta", "Quinta" y "Esperanza" ([illegible] Arrigorriaga): id., 25.IV, 27.VII y 17.IX.1872. Definición socioprofesional y fecha de la cédu[illegible]cial, que sitúa su regreso de la emigración antes del 18.X.1875: A.H.P.B., P.N., M.Castañiza, [illegible]o IV.1876. Ton (2 pta/u): cálculo según *B.O.P.V.*, 29.XII.1877, 302.

(132) A.F.B., J., C.V., 1231-9.

(133) Sociedad: A.H.P.B., P.N., J.M.Gárate, 5754, 28.VIII [illegible]sión de derechos de 1/3 de "San Esteban" (Somorrostro), en que participara don José Ignacio, por [illegible]adora baracaldesa (6.500 rs): id., M.Castañiza, 6069, 88, 14.II.1873. Compras (en Triano): id., [illegible]chea, 5986, 21, 5.IV.1867: "San Fermín" (4,19 ha), 8.000 rs (Alejandro de la Sota, propietario de [illegible]s, habia pagado 2.666,50 por ella en 1861 [id., Pablo de los Heros -también con intereses mineros- [illegible]16.IX]), denunciada en 1849 por una labrador tras mera calicata (R.M.V., exp. 11); id., exp. 74. [illegible]3., P.N., P.Goicoechea, 5989, 50, 31.VII.1870: 1/4 de "San Severino" (2,85 ha), denunciada en ter[illegible]ium en 1850, por 1.500 rs. Poder, con Chávarri e Ybarras, para defender la propiedad de "Socorro" [illegible]Castañiza, 6067, 396, 12.XII.1872; lo mismo para "Sol", junto con el comerciante Escolástico Sirgu[illegible]ero jefe de vigilancia pública en los años 50) y dos mineros de Siete Concejos: id., 6069, 111, 2[illegible]. Protocolización de la venta de 1/4 de "San Ignacio" (3.XI.1870) a instancias del vendedor Ram[illegible]San Martín, labrador de Musques: id., 6077, 189, 29.VII.1876. Abundan las escrituras de Ustara, por [illegible]rtante giro

infraestructura viaria entre el monte y Ortuella, financiada por ellos y otros grandes empresarios. Mantenía agentes en Gran Bretaña y probablemente Francia, y su hierro navegó al menos hasta Middlesbroad, Cardiff y Bayona. No por ello descuidaba el mercado interno: al mayor, nos consta de Navarra a Asturias. Gestor participaba en una contrata con los afamados "Duro y Compañía" para intercambio de carbones, que luego reexpedía a Castilla, por tren, y a distribuidores de Vizcaya. Participaba en los buques, de preferencia ligeros y rápidos como los quechemarines (134). Regentaba antes del 8 de febrero de 1876, en que se le expidió la cédula personal, reactivo dirigiendo ese engranaje, que siguió dirigiéndole pingües ganancias durante la Restauración. En el primer trimestre del año económico 1877-78, con sólo tres criaderos activos [illegible] 21.874 t extraídas, alrededor del 3,3% provincial. La amistad personal y profesional con Cirilo con Allende y Villares resistió los avatares de la guerra, y en comun[illegible] emprendieron operaciones de gran envergadura. Una idea: sus depósitos junto a la estación de Ortuella les costarían cerca de ochocientos cincuenta mil reales (135).

Sin alcanzar ese nivel, Gustavo de Cobreros [illegible]aso de Cuevillas -hermano del inspector Pedro- no dejaría escapar las oportunidades de enriquecimiento que se renovaban en su comarca. Inteligente, dinámico y con una excelente base familiar de partida, a los veintiocho años había sido alcalde de Baracaldo (1[illegible] enciendo sin dificultades en las elecciones ordenadas por la revolución del 68. Era [illegible] el tradicionalismo copar el poder municipal, importantísimo a la hora de renovar la Diputación y para influir en los comicios generales. Además, el cargo le sirvió de trampolín [illegible] Juntas pre-alzamiento de 1870, que lo escogieron síndico, importantísimo puesto de representación jurídico-administrativa al que volvería en 1874.

---

(134) Caminos: id., 6054, 98, 10.III.1868; y 6055, 354, [illegible]. Ejemplos de cargas: id., 6063, 86, 29.VII.1871 (parte, cedida a la empresa apoderada por el tra[illegible]ta inglés J.E.Poole, que citaremos) y 23, 17.III.1871; y C.Ansuategui, 6304, 90, 10.VI.1872. En [illegible] alsasutarra: id., M.Castañiza, 6051, 54, 4.II.1867. "Duro": id., G.Urresti, 5876, 62, 26.II.186[illegible]no en 1865); demanda a carbonero burgalés: id., C.Ansuategui, 6296, 47, 15.IV.1869. Navíos [illegible] "Joven Margarita" (id., 6297, 44, 24.II.1870) y "Juanita" (id., 6303, 188, 4.X.1871), armado p[illegible]arri, lanchón "Joven Juan Luis" (id., 6304, 54, 10.III.1872), etc.

(135) Cédula: id., M.Castañiza, 6076, 18, 26.IV.1876. To[illegible] calculadas según datos del *B.O.P.V.*, 29.XII.1877, 302. Cfr. los exp. cit. del R.M.V., y el n[illegible] Matilde"). A.F.B., J., C.V., 1501-4, 11.IV.1877: consolidación de deuda del marino mercante lequ[illegible] Ezequiel de Eguben (antes de la guerra capitán para Ustara) por fletes de la lancha "Jesús". Depósitos [illegible] M., A.M.Ortuella, cj. 663, 1881.

Don Gustavo gozaba de un patrimonio nada balad[illegible] hijo del que fuera intendente militar de Vizcaya, propietario al menos de un molino y dos caserías en Baracaldo, su vecindad, y de otra en Deusto, y a menudo representante de su anteiglesia. Como era frecuente entre los profesionales acomodados, mediante los contactos de oficio de don Nicolás halló esposa Gustavo: la hija del subinspector de [illegible]eros de Vascongadas. Antes de una temprana viudedad (1870), María Isabel Rosado le proporcionó cuatro hijos y diversos inmuebles, que vendió en parte o utilizó como garantía de préstamos para sus actividades mineras: dos caseríos, en Zarátamo y Leza[illegible] dos casas en Solocoeche (por donde se expandería Bilbao, trepando hacia Begoña) y un cortijo en Cañete (Málaga), de donde procedía su familia (136).

Al igual que la política (137), su actuación [illegible] estaba comenzando en el Sexenio, y con excelentes auspicios. Precediendo cuatro [illegible] al alzamiento de abril de 72, en el que era indispensable, formalizó con la londinense "[illegible] Vals Steel Iron & Coal Co. Ltd." el arrendamiento indefinido de "María" y su [illegible]ón (220 pertenencias, en su pueblo, Baracaldo) y "Dificultosa" (75, en Galdames), [illegible] a tercios con un propietario convecino y un ingeniero británico. Se les calculaba un [illegible]to de renta de mil quinientas libras anuales, es decir, cuarenta mil toneladas a nueve peniques, unos diez mil reales al mes por dueño, el salario de Allende como facultativo oficial (138).

Unos cuantos nombres completan el puñado de [illegible]listas que tomó hierro como levadura del numerario amasado en sus actividades profesionales o gracias a sus inmuebles. Juan de Durañona y Pedro Pascual de Gandarias, juntos [illegible] separado, comerciaron con lo extraído por sí u otros. Alcalde "foral" de Santurce, «el [illegible]na cometió grandes tropelías en las propiedades de varios liberales», por las que fue [illegible]nado en noviembre del 75 a diecisiete años de cárcel; la firma "Sanjinés Sobrino", [illegible]nformante, trató de resarcirse

(136) Don Nicolás: A.M.Baracaldo, B., cj. 62, leg. A, nº 1, [illegible]1 y 12.X.1859; y cj. 152, leg. A, nº 1, 18.IX.1858 (molino, arruinado); y A.H.P.B., P.N., B.Onzo[illegible] 124, 26.VII.1870 (venta de parte del monte deustoarra). Id., J.Ansuategui, 5935, 372 y 374, 23 y [illegible]1867: venta de pertenecidos de la primera (5.800 rs) e hipoteca sobre la segunda, de 39.117 [illegible]. Id., M.Castañiza, 6052, 392, 5.XII.1867: hipoteca de las begoñesas, por 60.000 rs al 7,5%. Id [illegible]ano, 6013, 117, 4.VII.1869: poder para arrendar el cortijo.

(137) Detallada para la Restauración por Real Cuesta, Javier [illegible]*mo vasco, 1876-1900*; Siglo XXI; Madrid, 1985; passim.

(138) Id., B.Onzoño, 6018, 131. Paridad: 9,37 rs/penique. R.[illegible] María", concedida definitivamente el 20.II.1872 (exp. 42; perdido el inicial); su aumento, el 4.IX.18[illegible]reno común y particular, incluida la ferrería de Las Camporras (exp. 336); "Dificultosa", demarcada [illegible]872 (exp. 2336, perdido el inicial).

con los «grandes montones» de hematites que don Juan guardaba en Ortuella (139). Durante su marcha de Portugalete a Santoña por la ría, Leocadio Castet y del Cerro hizo registrar "Perezosa" y "Máximo", de a doce pertenencias. Entre los inmuebles que lo resaltaban como "capitalista" estaba el caserío "Urquencindi", plagado de viñedos hasta que fue incendiado por una contramarcha republicana por Abando en agosto de 73 (140). También realizaron registros Luis de Garaigorta y Gregorio de Pradera, a quienes conoceremos en el próximo capítulo, y algunos familiares de Cástor de Andéchaga, brigadier en ambas contiendas (141).

Hay que preguntarse qué impulsó a estas personas a trocar en azares su prosperidad. Ustara se autodefiniría como uno de «los muy pocos que vivimos en el territorio dominado por las fuerzas Reales y que somos adictos á la causa de la legitimidad» (142). ¿Qué "legitimidad"? No la dinástica, a la postre indiferente para la oligarquía vizcaína mientras se le dejase un amplio margen de gestión intraseñorial. En este sentido, los negocios de don Cirilo no podían quejarse ni del empellón a la infraestructura minera dado por los Regimientos liberales, ni de la rebaja arancelaria. Su talante de intercambio descarta la avidez como motivación: se codeaba con los conspicuos del ramo. Tal vez lo moviese la antipatía hacia la apertura de la participación electoral, con lo que conllevaba de radicalizadora del ejecutivo; hacia lo que a los conservadores burgueses parecían barreras insuficientes contra el movimiento obrero socialista, por hacia unos planes de unificación constitucional y reforma de las Juntas en sentido parlamentario proporcional que mermaban a la crema pro-"Fuero" la capacidad de administrar Vizcaya. Cabe plantearse si los Ustara o Cobreros habrían admitido una moderada apertura del marco político que no amenazara ni la autonomía de gestión de la alta burguesía, con una estructura similar a la del isabelinismo de los primeros 60, ni la correlación social vertical sostenible a la larga imposible, por la

(139) A.F.B., V., Bp., Familiares, M.Zavala, cj. 278, 8.III (S... se suponía a Durañona en Francia. Su yerno se presentó a la autoridad en Bilbao recién huido Don Car... Alguno de sus registros: "San Pedro" y "Elena", en Somorrostro (*B.O.P.V.*, 31.VIII y 23.XI.1872). La di... entre ambos por las minas adquiridas desde el 22.X.1868, en que fundaron sociedad, llegó a los tribuna... con edición de folletos justificativos de cada parte y desheredamiento de doña Victoria de Durañona de ... dio (A.F.B, J., C.V., 1129-9, 1889).

(140) Castet: A.H.P.B., P.N., J.Ansuategui, 5952, 93, 9 In... (registros); id., B.Onzoño, 6023, 49, 30.VIII.1873. A.M.Portugalete, cj. 49, leg. 55 (embargo)

(141) Somera relación de minas registradas por filocarlista... nuestro apéndice 8.

(142) A.G., A.A., II G[a] C., reg. 11, leg. 115, nº 1.

proletarización masiva, pero éste es otro asunto); su intento de abrir puertas al desarrollo productivo dentro de una alternativa administrativa tradicional así lo indicaría.

Llegado su turno, los Allende declararían ser «verdaderos católicos» (143), y dada la omnicomprensión de vivencias que exigía el concepto de religión de entonces nos parece razón suficiente. Al menos, en un principio. Estos hombres tenían que ser conscientes de que amasaban su riqueza sobre un volcán social. La Iglesia que todavía estaba lejana del contenido social encarnado por León XIII, estaba dispuesta a coadyuvar a apagarlo. Los primeros gobiernos monárquico-constitucionales y republicanos no; si Serrano, artífice de la "derechización" de la República a inicios del 74, pero en términos de beligerancia entonces era demasiado tarde para plantear un armisticio sin ser tachado de alta traición y fusilado por algún militar-cabecilla harto de que las élites negociasen a sus espaldas, problema ya planteado con crudeza tras el Convenio de Amorebieta. A diferencia de Cobreros, de evidente vocación por la arena institucional, Ustara y Allende se nos presentan como negociantes y gestores, comprometidos en lo administrativo tan tanto a su pesar para sacar adelante su opción cuando las circunstancias requerían la labor de todo capaz, porque a ese nivel junto a Don Carlos hubo pocos. En personajes como ellos no encontraría Cánovas aliados; si tolerantes, lo que no era poco. En el frente político les aplicaría con tino el lenitivo de la alianza de clase contra la amargura de su derrota en el frente de armas (144).

2.2.2. La minería no férrica.

La aparatosidad de los desmontes en Triano ha ocultado dos aspectos interesantes de la fiebre minera de comienzos del Sexenio. El primero, la extensión a zonas que en principio se dirían ajenas a ella. El citado informe de Santiago de Pértica respondía a la intención de abrir "Santa Úrsula" junto a la venta de Barrundia en Ceánuri. A principios de 1872 tres labradores de Ceberio constituyeron una sociedad para explotar la "Vencedora",

(143) Id., nº 6.

(144) Ahí cabe ver un motivo para la alianza carlista con el nacionalismo conservador de cara a las elecciones de fines de los 90, en que Cobreros colaboraría con el proyecto siderúrgico Víctor de Chávarri; aparte, claro está, de superar al Partido Nacionalista Vasco por la similitud de bases sociales, confesionalismo y foralismo zapaba sin remedio el apoyo a Don Jaime de Borbón (Real Cuesta, op. cit., 221-2).

mina de hierro extensísima (noventa pertenencias) sita en ese Valle; el presumible impulsor de la operación era Esteban Ocón, interventor económico bilbaino, que se reservaba un tercio de gastos y beneficios. Unos cuantos hombres, bilbaínos casi siempre, buscaron en las colinas costeras cercanas al Oca y el Lea (145). Geológicamente, el valle de Ceberio se asienta sobre una estructura del Cretácico similar a la del área minera de Galdames pero en absoluto con vetas de su riqueza; no se había intentado antes una explotación allí a tal escala, y era un recuerdo la larga historia ferrona del Valle y de la anteiglesia de Santo Tomás de Olabarrieta, que compartieron ese espacio hasta su fusión, trabajosa y lenta, a lo largo de nuestro período. Habría que fijarse con cuidado en la conjunción de intereses entre los capitales de la capital y los baserritarras capaces de movilizar sus ahorros en dinero y en ganado de tiro, y sus brazos y los de familiares y convecinos en lugares con endémico excedente demográfico.

El segundo rasgo consistía en la extensión de la búsqueda a metales no ferrosos. Recordemos que el denuncio de veneros de hierro venía precedido de estudios geológicos, que abrieron la puerta a otras posibilidades de aprovechamiento. Las mejores contemplaban calamina plomífera y alguna galena, zinc a partir de la blenda o de la calamina, y pirita cobriza, pues estos dos minerales suelen presentarse asociados al hierro, que entra en la composición del último. Por esta circunstancia las prospecciones se orientaron antes que nada hacia Somorrostro. Después, se pedía plomo al extremo de Arcentales y cobre a las estribaciones del Gorbea, a Dima y al alavés valle de Arratia. La estrecha jurisdicción de Lanestosa y sus lindes carranzanas ofrecían plomo y calamina en sus impresionantes montes (146).

Este laboreo presentaba una intensa penetración extranjera. No era en Vizcaya donde iban a ser beneficiados los metales, salvo en una primera calcinación para aligerarlos de impurezas y reducir peso inútil en los fletes. De nuevo Inglaterra se llevaba la parte principal. Sus innovaciones tecnológicas le permitían aprovechar vetas secundarias como ésas, de calidad suficiente y escasa concentración o bastante mezcla del producto. El

(145) Ceberio: A.H.P.B., P.N., C.Ansuategui, 6305, 44. 2 II 1872; *B.O.P.V.*, suplemento al nº 89 (II.1872). No fueron los únicos. Cfr. la permuta de terrenos con un labrador ceberiotarra por "Olaechea y Cía.", de la fundición de "Santa Águeda", en la limítrofe Arcentales (id., F.J.Epalza, 3581-B, 36, 17.XII.1874). "Regina" (20 pertenencias) fue denunciada por el bilbotarra Pascasio Huerta en Guernica (*B.O.P.V.*, 8.II.1873; anulación: 20.II.1877); "Perezosa", de Castro (v. nota 112), en Gautéguiz de Arteaga; "Lucero" (*B.O.P.V.*, 12.X.1872), en Ispáster...

(146) Resumen de otras catas en Basterra, op. cit., 12-18

comerciante carlista bilbotarra Canuto de Embeita y Aranda vendió en 1872 al londinense William C. Cazalet unas 8,5 ha para cobre y otros metales en "Ventura" (Somorrostro), registrada en marzo del 59 y de actividad mediocre hasta entonces (147). José de Baranda gestionó con británicos sus diez minas nestosanas a unos setenta y cinco reales/tonelada y anualidades de entre cuarenta y ocho y setenta y un mil (148).

Era de esperar que el dinero del centro comercial del Señorío olfateara enseguida su rápida reproducción. Junto a él se encontraría el de un puñado de artesanos-tenderos prósperos, deseosos de rentabilidad a corto plazo más incapaces de competir por los principales yacimientos férricos. Quizá por casualidad -habría que peinar el Registro Minero y el censo de población de 1871, que suponemos exhaustivo para Bilbao-, es llamativa la presencia de colegas de Juan Bautista Cortés: José de Gortázar, «sastre con establecimiento abierto», insistía; o Benito de Génova, con orgullo gremial autodefinido «maestro» en el oficio (149).

Quien nos interesa en estos terrenos es el inglés John Henry Poole. Llegó hacia 1867 para servir de intermediario en la Cornisa Cantábrica a "William Leggat Gilbart & Co.", de Birmingham, llamada aquí "Socios de Gilbart, Walsh y Cía". Tres años después controlaba las representaciones en Cuba y resto de América y Europa continental; había castellanizado sus nombres propios y añadido un segundo apellido, Gibson, como manda la filiación española; de domiciliado había pasado a vecino de Abando, y se preparaba a asentarse para muy largo tiempo gracias «á las recomendables prendas con que se halla[ba] adornada» la joven María Serapia de Gainza. Por ellas recibía la novia en arras treinta mil reales en mobiliario casero, que Juan Enrique aseguraba en el décimo de sus bienes,

(147) Id., 41, 19.II.1872. Por 22.500 rs, baja cifra. Orden de embargo de bienes como represalia política: *B.O.P.V.*, 16.IX.1875.

(148) Convenios con el oficial de marina Timoteo Tomás Jemein y consocios: id., M.Negrete, 6556, 14, 3.II.1869 (15 sh [75 rs]/ton de 1000 kg) y S.Urquijo, 6230, 37, 7.IX.1869. Con Michael A. Reed y Gregory Rhodes: id., V.L.Gaminde, 5901-B, 10, 8.III.1870 (12 sh [60 rs] / 1015 kg). Rentas, en ambos casos: 500 £ el primer año, 750 después (paridad en IX.1870: 96rs/£). Un 5% del total, para hipotética venta: 1.920.000 rs (3.II.1869). A.G., A.A., G.C., II Gª C., reg. 11, leg. 1, exp. 11: instancia del ingeniero de minas Samuel Gifford, de "The Lanestosa Lead & Zinc Mining Co." para exportar sin derechos como hasta entonces (20.III.1874), y actas notariales sobre saca forzosa de mineral por el recaudador Aniceto de Llaguno (16 rs/ @), al haberse negado a venderlo para la cañonera surgente (Castillo-Elejabeitia).

(149) Gortázar: venta parcial a los hermanos Zalduondo [...] comerciantes guechotarras, de "Asunción" (Dima), de 16 pertenencias cupríferas, por el 35% del líquido general obtenido tras los gastos de explotación, reservándose aquél la plena propiedad al acabar el arrendamiento. Génova: "Santa Ana", 2 pertenencias para calamina y otros en Arrastaria, registrada para [...] por un bordelés (id., 6301, 258, 26.XI.1871).

de acuerdo con la ley. Baste el detalle para dar idea de su posición como «comerciante» (150).

Poole era un excelente profesional y supo encontrada conjugar la fidelidad a sus representados con su provecho personal. Al olor del filón tendió cabezas de puente en Cantabria, Zamora, Álava (151). Ésta cobijaba las famosas galenas de Barambio, explotadas desde la Edad Moderna. Ese topónimo daba nombre a uno de los registros de Poole en el Monte de San Antón (Lezama de Álava) productor de plomo y blenda como "Camelia", su cercana. Esos minerales y cobre pensaba sacar de "San Miguel Arcángel", sita también en las estribaciones sur del Gorbea, en la zona secundaria de Villarreal. Plomo extraía de "San Miguel", "Desengaño" y "Laurel", en occidentales; hierro, en "Enriqueta", "Registros", las dos "Arboleda", "Manuel", "Adán" y su doble compañera, "Eva-1 y 2", abandotarras todas. Llevaba en arriendo varias demasías de Triano, de la viuda de Olaso, y es probable que participara con los Gilbart en el plomo y los cupríferos de "Constancia" (Rasines, Cantabria), bajo condiciones como las que siguen (152).

Con excepción al parecer de las dos primeras de Amando, esas minas pertenecian en sus tres cuartas partes a los Gilbart. Por su gestión percibía nuestro hombre quince mil reales al año, gastos aparte; se llevaba de comisión veinticinco reales por tonelada de hueso embarcado para sus poderdantes, otro tanto por el plomo de "Constancia", veinte por la de cobrizos y uno por la de hierro. El arrendamiento de sus cuartas porciones le dejaba veinte reales por tonelada de blenda (treinta si del aumento de "Barambio"), cincuenta sobre el plomo expendido en España y la mitad sobre el exportado fuera, y dos reales por el férrico de Triano, con la compensación de los nueve mil reales de alquiler a la viuda.

---

(150) Una de las primeras citas (sustitución de poder [illegible] obro a un coruñés) id., 6291, 129, 11.IX.1867. Poder general: id., 6296, 25, 11.II.1869 (menudean los poderes). Armas: id., I.Ingunza, 5807, 142, 29.XI.1870.

(151) Poder al perito agrónomo zamorano Agustín Gonzal[illegible] id. 6293, 105, 8.VIII.1868. A Francisco Sáez, de Santander: id., 6305, 118, 8.V.1872. Al comerciante [illegible] vitoriano Cipriano de Guinea: id., 6293, 6, 22.I.1868; 6299, 88, 26.X.1870.

(152) Arrendamiento y lista de sus yacimientos: id., 6[illegible]250-251, 16.XI.1871. En Villarreal: A.H.P.A., P.N., C.Azcúnaga, 13422, 171, 10.IV.1868; 2 pertenencias con 12 ha; durante 14 años, a 40 rs/t aprovechable. Venta de "Desengaño", 2 pertenencias en comunidad por 30.000 rs; y arriendo de "San Miguel", propia de un presbítero de ese Valle, por 60 rs/ton (100[illegible] A.H.P.B., P.N., E.M.García Barrera, 5685, 80 y 81, 19 y 20.XI.1868. De "Constancia" (12 pertenencias) por la compañía británica: id., 256, 21.XI.1871; por 1,5 rs/50 kg más 10.000 rs más 2,5 rs/50 kg hasta completar 30.000. El pago según extracción, sin límite de tiempo, favorecía a los socios, que se irían adaptando a la demanda. Recomendación del comandante general de Vizcaya, Elicio Berr[illegible] a su amigo Fausto de Urquizu para que se permitiese exportar a Poole: A.G., A.A., G.C., II G[illegible] C., reg [illegible] 115, doc. 25, 24.IV.1875.

Nos han llegado las condiciones de vaciado de "I... probablemente la mejor de las de Abando (153). Se comprometieron por un año cua... ...bradores-canteros llodianos, emparentados entre sí, y un bilbaino que llevaban tiem... el tajo, con un mínimo de treinta operarios. Su tarea, a cargo de obreros exper... ...utorizados por los dueños, «separar el mineral malo del bueno y el blanco [*rechaza... ...no se presentaba aleado*] de los demas colores y cerner todas las tierras y min... menudos aprovechables», entregando hierro limpio a pie de cargadero de carros. A ...io, ocho reales por tonelada (de 1.015 kg), pagaderos por meses; como garantía, ...cuento del diez por ciento, reintegrable al final sin interés alguno. Aunque sin d... ...antificables, imaginamos el destajo para hacer mínimamente rentable la contrata. Per... ...que un trimestre después iba a vender el usufructo parcial de su hacienda a 100 rs/t, a ... ...n libras esterlinas, estables y seguras frente a la peseta en esos años de política ec... ...a reñida (154). No es de extrañar que Poole se afanase por mantener la regularid... ...s trabajos durante la guerra; al menos, en lo que controlaba desde su residencia, fijad... ...ma carlista, porque sobre el control de Abando se libraban continuas disputas militare

¿Era don Juan Enrique norma? Los comision... ...e Don Carlos mantuvieron contactos en Inglaterra, en su intento de atraerse el apo... ...pagandistico y pecuniario de los legitimismos y ultraconservadurismos europeos de c... ...er corte. Pero el liberalismo británico, agresivo en economía y defensivo en lo soci... ...ba convirtiendo su emporio industrial en imperio colonial. Los agentes que enviaba ... Vasco llegaban a negociar con quienes dominasen y a apoyar -sin comprometers... ...da, sin oficialidad alguna- a quien más exportase. Poole se había integrado en la ... explotadora minera, para quedarse. Sus motivos, pues, no diferirían mucho de los c... ...ara y compañeros. Con ellos emprendería camino, ascendente, a partir de 1876.

(153) Sita en Iturrigorri ('la fuente roja'), famosa aún por ... ...s ferruginosas. A.H.P.B., P.N., C.Ansuategui, 6305, 61, 6.III.1872.

(154) Id., 143-144, 13.VI.1872: venta a "Sloane Richard... ...Birmingham, de la totalidad de "Enriqueta" y el 25% de sus restantes abandotarras, por 1.250 £ ... ...50 pta (paridad: 1 £ = 100 rs); y reventa a William Boundy, también de dicha ciudad inglesa.

2.2.3. Epílogo: los brazos explotados.

Para concluir, nos preocupan los vaciantes físicos de los yacimientos: los jornaleros mineros. En expresión de los sesenta de su siglo los llamaríamos "fuerza de sangre". Con ella pagaron, harto frecuentemente, una prosperidad de la que no serían partícipes. Acerquémonos un instante a Santa Juliana de Abanto en el corazón de la principal área férrica, para observar sus decesos durante el Sexenio (1868-74). Eladia de Terreros inaugura, en mayo de 1868, nuestra lista de accidentes laborales mortales, que veremos engrosarse con preocupante rapidez a partir de 1872, cuando los criaderos ricos se hallaban bien demarcados y nada impedía su vaciado a gran escala. Como esa joven, ocho cavadores fallecidos en el bienio 72-73 (un 40% de los hombres ocupados) quedaron sepultados por desplomes en galerías o canteras. Delatan el inseguro apuntalamiento en una extracción a marchas forzadas, al ritmo de las peticiones de la siderurgia belga, francesa, germana, inglesa (156).

Uno de esos tajos enlutados pertenecía al carlista Juan de Durañona. Extraño habría sido que el populismo tradicionalista se hubiese traducido en una administración laboral más humana que la habitual, dada la feroz competencia en el comercio. No obstante, la avalancha de capitanes llegada a la notaría de Miguel de Castañiza a escriturar protestas de mar en abril y mayo de 1872 repetía la misma versión. «Al estallar la insurreccion carlista en esta provincia *-decían-* se marcharon los obreros que trabajaban en las minas» y hasta los carreteros que llevaban la mena a pie de tren o de muelle. A duras penas se completaban los fletes con lo apilado en los cais hasta entonces; de Ybarras a Ustara, mercantes y cargadores aguardaban con impaciencia el momento en que el "Pocahontas" inglés, el "Spartan" neerlandés y decenas de buques de bandera en mayoría británica y francesa levasen anclas para singlar a toda máquina o todo trapo (157)

La huida de los operarios en bloque cuenta con una doble explicación. Un buen número eran hijos del terruño, y solteros o jóvenes como la gallartarra Eladia; contribuían

(155) A.H.E.B., Abanto-Gallarta-Santa Juliana y San Antonio (1868-1905), lº 3-4; asimismo fuente sobre la mortalidad infantil citada infra.

(156) Añadiendo un afectado por explosión, resulta el 45%.

(157) A.H.P.B., P.N., M.Castañiza, 6068, 64 a 83, 96 a 108 (excepto 67, 71 y 99), etc. Para eludir responsabilidades de indemnización a cargadores y compradores por ser causa de fuerza mayor.

con su salario a desahogar la estrechez de sus hogares [illegible]egos de origen. Se dejaban extenuar por falta de alternativas, salvo la emigración ult[illegible]ina. El suelo agrícola que la minería no desventraba encaraba un tiempo inclemente, [illegible]ientras que el campanil engullía mano de obra en proporciones de crecimiento expo[illegible]al Si nos guiamos por la mortalidad infantil, la situación en esas viviendas se de[illegible]aba sin cesar. Se hicieron endémicas las dolencias gástricas, de innegable relacion con vivienda y alimentación inadecuadas. Arrasaban las epidemias, como la difteria d[illegible]toño de 1873 (siete muertos sobre diez) y la viruela del invierno y primavera 70-[illegible]ocho sobre once), en cuya transmisión influían de igual modo factores sociales. Vari[illegible]trimonios campesinos, y uno contratista minero en teoría menos agobiado, vieron mor[illegible]s bebés por "mala lactancia", ora por debilidad para mamar, ora por inanición al ser [illegible] en cantidad o nutrientes la leche de unas madres mal alimentadas y siempre atareadas [illegible])

En estas personas debió de calar la persuasio[illegible]directa o a través de sus representantes y dependientes, de ciertos notables locales [illegible]de su predicamento caciquil radicaba en su capacidad de aliarse coyunturalmente co[illegible]clases subalternas del lugar, para vehicular -y dirigir, si se terciara- sus preocupacione[illegible]rdemos al sagaz marqués de Villarías. No nos han dejado una línea sobre sus prome[illegible]ue hemos de deducir de sus hechos. Habrían presentado el alzamiento como rápido e[illegible]ble, gracias al colapso de las fuentes económicas de los liberales dominantes (de ahí la dege[illegible]ion laboral) y la instauración inmediata de recambios en las instancias político-admini[illegible]as, algunas -ayuntamientos- en sus manos ya. Esto explica que, a regañadientes, la [illegible] militar carlista "de carrera" aceptara en puestos clave de control a personajes del estil[illegible]ion Cecilio u Otaduy, hábiles al par que inmanejables.

Nuestra segunda hipótesis se refiere a los inmigrad[illegible] entonces vizcaínos y otros vascos nacidos en caserío y carentes de cualificación; carac[illegible]peonaje, según constatan los accidentes irreparables (159). Si su vida material transc[illegible] en pésimas condiciones, la laboral no le iba a la zaga en sordidez. «Escandalos é ins[illegible] [...] media[*ba*]n de continuo entre los trabajadores dedicados á la explotacion de min[illegible] [...], dando esto ocasion [...] á

(158) Disenteria y viruela mortales habían estado presen[illegible] anterioridad (1865 y 1867, y II.IV.1859, con 10 casos sobre 11 muertes); desde 1868 aumento s[illegible]nero y no sólo por el crecimiento poblacional, pensamos.

(159) Dos grupos entre los accidentados: mayores de 30 años, [illegible] un casado y anciano (61 años); y menores de edad, solteros, en torno a los 22 (salvo un ceberiano de [illegible] delicarra de 17).

rencillas y desagradables cuestiones entre sus respectivos propietarios» (160). Bastante antes de que se rumoreasen en serio algaradas políticas no pocos capataces portaban armas, «en prevencion»; a raíz de la sublevación de agosto del [illegible] se recogieron nada menos que setenta y tres escopetas y una docena de revólveres y similares, tipologías éstas muy ligeras, a diferencia del clásico "chopo" caseril de caza, y adquiridas exprofeso para ser usadas contra el hombre (161). El ambiente se caldeó hasta tal punto, que en su contrata millonaria con los belgas "John Cockerill et Compagnie" el opulento extractor Tiburcio de Chávarri explicitó que no se responsabilizaría del abastecimiento «por declararse en huelga los obreros ó braceros» (162). Le sobraban motivos. Un [illegible] antes, «una turba de obreros que estaban cargando mineral en el Paquebot de Brest nº [illegible] *surto entre Baracaldo y Sestao, llegó*] hasta el estremo de asaltar el buque y herir dentro de él al [...] capitan» (163). En junio del 72 la corporación de la primera de ambas poblaciones quitaba hierro a un conato de huelga en el ferrocarril minero Luchana-Regato. Lo achacaba a «un ebrio que en medio de los efectos del espiritu alcólico [*sic*] ha[*bia*] dado algunas voces de que se aumentase el jornal, queriendo como impedir que ningun otro operario fuera á trabajar mientras aquel no se aumentase» (164). Nadie faltó a la tarea, se nos dice, y el supuesto borracho, rechazado por el contratista como castigo ejemplar. Pero antes habían mediado unos cuantos mamporros, indicadores de que el agitador había puesto el dedo de una de las llagas de sus compañeros y empleantes.

La bebida resultaba aquí un camuflaje cómodo para evitar una investigación. El edilato era consciente de que los empresarios imponían leyes, reducibles a dos palabras: "beneficio rápido". La minería generaba empleo y, vía [illegible] derramas a los nuevos vecinos, recursos para la tesorería local. Intentos de laña como [illegible] del alcalde Cobreros contra los barracones obreros eran un saco de tierra frente a un [illegible] En el reverso de la moneda, cierto es que los asalariados consumian gran parte de su tiempo libre entre jarras. A menudo sin familia a su cargo, carentes de bienes y de esperanza de conseguirlos, con frecuencia

(160) A.M.Abanto y Ciérvana, cj. 63, s/n, 9.XI.1871; Juan [illegible], del Gobierno Civil, al alcalde de dicho municipio.

(161) Id., cj. 22, leg. 1, 20.XI.1871, informe del alcalde al gobernador.

(162) A.H.P.B., P.N., F.Uribarri, 6193, 15.XII.1871.

(163) A.M.Barcaldo, B., cj. 61, leg. B, nº 1, 135, 19.VII.18[illegible]

(164) Id., cj. 62, leg. A, nº 1, 11.VI.1872.

jóvenes y siempre en la incertidumbre de conseguir ocupa... (y de salir con bien de ella), carecían de incentivos para el ahorro y la morigeración... queridos para ellos por sus empleantes. El alcalde de Abanto se hacía cruces de que

> «en algunas casetas ó chavolas de las ... que han hecho en dicho monte [*Triano*], se juegan cantidades ... de dinero, hasta llegar al estremo doloroso de jugar uno tambien ... la pareja [*de bueyes, siendo carretero*] y despues marcharse con los ...os cruzados para su casa ó quien sabe para donde» (165).

Pedía al gobernador civil ayuda contra semejantes ... «porque la mayor parte de los innumerables hombres que hay en dichos trabajos ... tan desmoralizados [*léase amorales*] que de poco ó nada sirven las reconvenciones ... la autoridad local les hace», aseguraba (166).

Entre ellos el carlismo encontraba terreno abonad... entienda que directamente a su favor. Los inmigrantes en principio ocasionales, que ...aban esposa e hijos en sus lugares de origen, y los encartados podían conservar ex...vas de mejora y aceptar el discurso tradicionalista. Para aquéllos la extracción de ... sería uno entre los varios expedientes a que recurrían estacionalmente para inten... supervivencia de su casa-institución, dentro y a favor de un marco consuetudinar... garatizaba a la familia una estabilidad mediata. Aquéllos que procedían del área ... y sus aledaños estaban en situación de comparar las condiciones de trabajo y la per...ón de beneficios anteriores y posteriores al "boom"; la jefatura de Del Campo sugiere ...estos trabajadores percibían un balance negativo. En cuanto a quienes dejaban ...dea para siempre, habían experimentado allá los límites de la utopía foral y es pro... que fuesen reacios a confiar en sus adeptos, siendo receptivos al mensaje socialis... ignoramos cuántos de estos braceros, de una u otra procedencia, se incorporaron co... idad a las huestes pro-Don Carlos. Incluso si no hubiese sido uno solo, las ayudaban ...imiento de las actividades y de los ingresos públicos y privados que generaban, y la ...dad de destacar tropas para protegerlas, en plena crisis de poder administrativo-p... por el comienzo de la I República.

(165) A.M Abanto y Ciérvana, cj. 22, leg. 1, 20.XI.1871.

(166) Ibidem.

Ni una línea de la propaganda carlista fue escrita a favor de los proletarios. Sí para contemporizar con los exportadores. En una proclama «a los habitantes de la noble villa de Bilbao» dictada en 1873, el comandante general del Señorío Gerardo Martínez de Velasco, intentaba atraérselos por el peculio:

> «Capitalistas, comerciantes, propietarios industriales: [...] mirad que vuestros capitales se han puesto también a discusion [...] y no olvideis que acaso estaran las cosas preparadas para la esplosion [...]. Entre los hombres sin Religion ni conciencia, que no reconocen mas autoridad ni ley que su capricho, adoptan el principio de que la propiedad es un robo, intentan acabar con la familia y la sociedad [socialistas y afines, ...] y los que abrazamos la bandera católica con todas sus doctrinas, la eleccion no es dudosa.
>
> [...] Yo os prometo la proteccion a vuestro comercio, velando por el órden, favoreceré la industria minera que es hoy la mas importante en este Señorio» (167).

Aunque la solución del conflicto político entre elites era irreductible a una alianza de clase, es sintomático que se planteara, y en esos términos. Y fin de cuentas, sería éste uno de los componentes del fuerte conservadurismo liberal que durante la Restauración, que facilitaría la recolocación de los potentados y dirigentes carlistas tradicionalistas en el sistema político alfonsino. *Ese* carlismo *no* era "antirrico". ¡Por supuesto! Plantear la guerra a partir de ese debate es desorientador. Quizá nos acerquemos más a su comprensión, o erremos menos, interpretando la sublevación como la canalización de un heterogéneo cúmulo de descontentos, cuya resolución en vertical los dirigentes aplazaban deliberadamente para un tiempo de paz y prosperidad que nunca llegó en los términos que pretendieron imbuir a sus seguidores, administrados y voluntarios forzados.

(167) R.A.H., P., 9/6875, s.f. Cursiva nuestra.

2.3. EN TORNO A LA MAR.

2.3.1. Las dificultades de la pesca artesanal.

Fascinados, con motivo, por el cabecear de los bu[illegible] mercantes, los historiadores de la mar vizcaína del XIX han solido olvidar las traineras [illegible]esca. Desde luego, el balance anual de una sola de las grandes casas comerciales de Bil[illegible]n giro en Ultramar arrojaría sin esfuerzo esos dos millones de reales en que Madoz [illegible]el producto de la actividad pesquera del Señorío hacia 1850 (168).

Por entonces, los principales puertos que re[illegible] pescado eran, en orden decreciente, las villas de Bermeo, Lequeitio y Ondárroa [illegible]teiglesia de Mundaca. Ésta, vecina inmediata del primero y en proverbial competencia [illegible]el, acunó un crecido número de pilotos y capitanes de altura; pero su puertecito, faci[illegible] colmatable, nunca lograría eclipsar el amplio seno doble bermeano (169). El archi[illegible]nicipal ondarrés apenas nos brinda documentos; tuvo bastante con sobrevivir a su a[illegible]. historia. El lequeitiarra fue poco más afortunado en las décadas posteriores a la orde[illegible]. de Iturriza; cabe sospechar que los responsables de su reorganización en la Resta[illegible]n, cansados de papelamen, liquidaron aquéllo que no les pareció antecedente directo[illegible]s expedientes que se traían entre manos. Además, por mucho que sus munícipes l[illegible]eran en sus actas, la villa llevaba desde la Edad Media refugiando estelas come[illegible] y seguiría haciéndolo en nuestro período. Por todo ello se nos permitirá recurrir c[illegible]ecuencia a la documentación de Bermeo, núcleo hiperespecializado, agradeciendo a s[illegible]es que, dignos hijos de su pueblo, no temieran dejar constancia, con puntos y com[illegible]as corrientes de fondo que agitaban a las gentes del Artza, el abra de la villa.

---

(168) Joseba Agirreazkuenaga documenta prolijamente sobre e[illegible]las cuantías de capturas, detalla tipologías de lanchas y artes, y se detiene en la ostricultura; ot[illegible]liografía (op. cit., pág. 46-69). Tendremos también en cuenta a Zabala y Otzamiz-Tremoya, Ange[illegible]*al de Bermeo*; Imprenta Victor de Gaubeca; Bermeo, 1928 y 1931 (2 vol.). Madoz, Pascual: *Dicc[illegible]Geográfico-Histórico-Estadístico de España y sus posesiones de Ultramar*, Bizkaiko Batzar Nagusi[illegible]otto Ediciones; Valladolid, 1990 [facsímil, original: 1845-50]; voz "Vizcaya", pág. 224, col. 2, rúbri[illegible]."

(169) Según la *Guía Histórico-Descriptiva* de Delmas (op. cit[illegible]69), habían salido de ella más de cien capitanes, unos ochenta pilotos y sobre cuatrocientos marine[illegible]. Semejante especialización se suele olvidar, preterida por la no menos llamativa plenciana, quizá[illegible] prejuicio de esperar tal pauta profesional de una villa antes que de la Tierra Llana, a la que Mun[illegible]teneció pese a no ser anteiglesia sino puebla por estar estructurada a lo largo de una calle semiur[illegible]in que ello supusiese un estatus jurídico especial.

A inicios del último tercio del XIX, la relac... los consumidores con la mar seguía basándose en la depredación. Unos cuantos ... esarios avispados proyectaron criaderos de moluscos, para cultivar ejemplares de m... jugosa allá donde la Naturaleza llevaba milenios brindándolos: en la ría de Bilbao (¡qué ...dina!), las marismas de Sestao, a dos pasos del ávido mercado de aquella villa, y las ... en la ría guerniquesa, ambas zonas, bien comunicadas con las residencias de los ... acomodados compradores, a cuyas bandejas los bivalvos deberían llegar vivos. El n... prometía rentabilidad, pero no dejaba de ser una actividad marginal (170). No obs... levanto protestas. En 1870 la Diputación, a través de su Junta de Agricultura, In... y Comercio, encontró en el proyecto del comerciante Máximo Castet una nueva o... para expresarse negativamente en su conflicto de poder con el Gobierno central. Vía ... ador civil, obviando a la Junta, Castet había obtenido una jugosa franja en Sestao a ... de ceder al Estado parte de la ensenada, apetitosa por su cercanía al hierro de Triano... ráfico comercial del Abra. Los capitalistas bilbainos que controlaban la Junta estaban ... ntra intromisiones en un área sembrada de expansiones, cuyo control deseaban a... por entero. Cada palmo de orilla de la Ría se prestaba a riquezas mil veces más sa... que ostras y almejas: asentar el pilote de un muelle comercial, el abitón de atraque d... ante deseoso de mineral, el cimiento de un almacén. De hecho, tras la guerra, la... da sestaoarra se vería poco a poco barrida de pesca por la contaminación y de pesca... or la fábricas, bajo una oleada de industrialización carente casi de diques institucional... a que no le importaría arrollar a unos lanchones pobres.

Pobreza, también acá. En los pueblos con cost... eran escasos los beneficiarios de las transformaciones económicas que se perge... a comienzos del Sexenio, y contadísimos o inexistentes quienes estaban en situaci... egociarlas, la escasez lamía los talones al grueso de sus habitantes. Por filantropía, o... arse de mantener a un nuevo aluvión de necesitados, los ayuntamientos intenta... nerse a las concesiones en exclusiva sobre terrenos a que el vecinario alegaba t... rechos, y no para distracción

(170) La definición de los promotores de estos criaderos co... ...eños jauntxos que vivían junto a las desembocaduras de las rías con el ánimo de orientar su pequeño ... ...cumulado hacia una actividad más productiva» (Agirreazkuenaga, op. cit., pág. 69) es suscep... ...ampliación, pues se interesaron comerciantes bilbotarras y notables locales, sí, pero acaudal... ...sabedores de la conveniencia de diversificar sus fuentes de renta aprovechando las apetencias del ... ...o

dominguera (171). El marisqueo no amenizaba el ocio de l... ...bres, los alimentaba. En los comunales crecian y se recogian en libertad buenos com... ...entos proteínicos, desde las setas, en bosques dorados tras las lluvias de otoño, a l... ...queños frutos de mar de la primavera y el estío. Otro motivo para defenderlos.

De quienes nos ocuparemos a renglón seguido es... ...s pescadores de profesión; mejor dicho, de las personas dedicadas prioritariamente ... ...uelo y la red. Inexacta por amor a la exactitud, la Administración isabelina se cerral... ...econocer en sus estadisticas que la multiocupación seguía siendo una realidad en ... ...de hogares vizcainos, que combinaban fuentes de ingresos poniendo a trabajar a to... ...mbro apto en la familia, en diversas tareas según la estación del año y las dem... ... del mercado de trabajo. Respondiendo a un interrogatorio parlamentario so... ...abajo y trabajadores, el ayuntamiento bermeano aseguraba que «tambien el egerci... ...los labradores á la pesca de mar á ciertos tiempos produce buenos efectos» para aliv... ...situación de los campesinos (172). El pescador bermiotarra Bruno de Ugalde salia a l... ...on su hijo de catorce años, Lázaro, único en la familia con instrucción escolar, ...sfrutó como primogénito, mientras, Polonia Zulueta, la esposa, atendía la labranz... ...a inquilinato y a otros tres retoños (173).

La escena se repetia a lo largo de la costa. La hu... ...taba al pescador gastar las preciosas monedas de su jornal comprando vegetales e... ...ercado, el labrador salia a campañas costeras para capturar un salario y peces fres... ...su cocina La Diputación terminó por reconocer esa realidad eximiendo del servic... ...to de defensa de la mar a

(171) Denegación de las protestas de Sestao y colindantes sob... ...ro Castet A.M. Baracaldo, B., Cj. 132, leg. B, nº 1, 31.X.1870. Informe municipal sobre el pr... ... Mariano Zabala en Busturia: A.M.Busturia, s/c (incluido en el libro de acuerdos 1854-1874). ... Los busturianos, conscientes de que su ria no llevaba corrientes monetarias, a diferencia de la l... ... admitirian ciertas molestias a cambio de un mínimo beneficio para su territorio, «tan necesi... ...alguna industria», mientras el problema de la manutención de los menesterosos no se agravase. I... ...a de un pertenecido del molino de marea "Baster-errota", en Gautéguiz de Arteaga, se cita la servi... ...de pesca de ostras y mariscos en el vivero del ex-capitán mercante Pedro Aldámiz-Echevarria a l... ...la anteiglesia (A.H.P.B., P.N., J.B.Basterrechea, 6918. 124 y 125, 27.VII.1874).

(172) A.M.Bermeo, armario 2, estante 2, cj. 14, "Informaci... ...mentaria" sobre la estructura y condiciones de trabajo en la localidad (1872), "Interrogatorio para l... ...s de fábricas" 1 y 2.

(173) Id., armario 2, estante 1, cj. 2, padrón de habitantes d... ...cedula 520 El escribiente del ayuntamiento, siguiendo la tónica de la época que definia a la espos... ...profesión de su marido, borró el "labradora" de Polonia.

campesinos y artesanos que pescasen (174). Nosotr... ...os eximiremos por ahora de tomarlos en cuenta; discúlpennos. Aquí nos bastan los p... ...mas de los pescadores a secas, que tal vez expliquen la aceptación o la tolerancia de e... ...nacia el carlismo aun cuando el bloqueo de la costa por los acorazados republicanos le... ...edia salir a faenar, y a pesar de que ni un solo batelero pobre llegara a ocupar un car... ...ecisorio a las órdenes de Don Carlos.

Incluso en Bermeo, la pesca vizcaína estaba co... ...nada por su carácter artesanal. Su llamativo volumen de capturas se basaba en los abi... ...os cardúmenes del Cantábrico, en la valentía de los arrantzales y, si hemos de creer ... ...oz, en «las inmundicias de los lugares y otras materias de las orillas, [*con que*] se en... ...a los pescados y toman gusto más sabroso» (175); allá donde el paladar de los pes... ...refinaba era tentado con raba, jibia, sardina, pavocha y otros cebos, casi siempre viv... ...hábiles dedos de una pléyade de rederas y rederos y de anzueleros trenzaban y mont... ...ersas, trañas, seseñas, aparejos apenas diferenciados de los que preparaban sus padres ...los (176) Las artes se habían especializado por especies; eran valiosas para su misi... ...ahan caras, porque lustros de experiencia las habían ido perfeccionando, dentro de ... ...tación de lanzarse a la mar, a veces, en poco más que esquifes.

Las regatas que hienden hoy campos de bahías ...adas son el último reducto de traineras, trainerillas y bateles ("lanchas" y "botes" en n... ...documentación), que remedan como deporte el sudor de los hombres de hace un sig... ...arrestos ante el peligro. Las decenas de carpinteros de ribera, calafates, cordeleros, ...s. de Vizcaya sabían su oficio. Hacia 1865, un bote alturero bermeano costaba un... ...trescientos reales; una lancha

(174) Basándose en una real orden de 1819 (cit. en el exp. se... ...ate de mar" de 1864; A.M.Abanto y Ciérvana, cj. 38, leg. 12). Tal "servicio" encubría una leva restri... ...ada pueblo censaba sus dedicados a la mar; en proporción se le asignaba un cupo de hombres, q... ...ría aprontar al Estado en caso de necesidad militar, sorteándolos entre los útiles censados. Era un... ...conveniente... para los acomodados que podían pagarse un sustituto.

(175) Madoz, op. cit., voz "Vizcaya", rúbrica "pesca" (cit.) ... ...amiento subyacente es simple: los fiemos abonan la tierras; la basura urbana es fiemo, luego "enriqu... ...la mar.

(176) Suelen estar infrarrepresentados en los censos, al realiz... ...tarea en las horas o días en tierra, o por mujeres. El padrón de Bermeo de 1860 (cit.) sólo registra d... ...los en exclusiva a su quehacer a un joven trabante de redes y tres mujeres colegas, a un velero de ...ero y a dos anzueleros. También se combinaba la pesca con la elaboración de envases (dos pescad... ...oleros y uno barrilero). La tonelería mantenía a dos familias; la cestería, a once, y completaba ingresos ...os caseríos.

sardinera, algo mayor, en torno a mil quinientos; por una ...era se pagaban seis mil, una fortuna desde la óptica de sus ocupantes (177).

Mas los dueños de las lanchas y la escasez de sus ...riados las enviaban no sólo contra la mar, sino hacia los cataclismos. A remo ayuda... pequeña vela, con escasa tripulación -una media de cinco hombres en la Ciérvana d... -, cargadas con pertrechos y cebo, se adentraban en marejadillas y tempestades a ...ptura de un jornal escaso, cargaban a rebosar y regresaban con el agua lamiendo l... si es que regresaban. La bendición de la Corriente del Golfo, que templa la pla... continental del seno de Vizcaya y favorece la variedad de especies y su abund... esconde vientos malditos. Quien haya visto al Cantábrico vomitar de súbito una nieb... penetrable o retorcerse entre rayos difícilmente lo olvidará; y el clima del tercer ... del XIX aparece en los documentos extremado, inconstante y adverso, en contras... las semanas de monotonía que nos depara el caldeamiento atmosférico actual. Balan... meano de 1860, año acre: siete ahogados el 11 de febrero, a pesar de estar la lancha ... bahía; cuatro en abril, ocho en julio, uno en septiembre (178). Las campanas de las ... guias costeras doblaban con demasiada frecuencia en clamor por los enterrados en vien... e agua

Detengámonos un instante a escuchar su son, q... una creencia ancestral. Vigías desde su pedestal de sillares, advertían de contra... os y amenazas dedicando a cada uno un ritmo especial. En la costa, guiaban -gu... os perdidos en la bruma, orientándolos como sirenas hacia una bocana salva. Las ... s de Lequeitio, Mundaca, Bermeo, guardan la entrada a puerto; la Iglesia gustaba d... metáforas marineras de que están plagados los Evangelios y se consideraba faro de ... as que, libres de la carne, iniciaban su última singladura, hacia Dios. A la vez que avi... e un dolor a los convecinos

(177) Valor: elaboración sobre A.M.Bermeo, armario 2, estant... 14, estadísticas sobre pesca, s.f. (ca. 1865); indica 75 altureras, por 456.385 rs, 20 sardineras ... y 14 botes de altura (18200). A.H.P.B., P.N., E.Vildósola, 6679, 13. 18.III.1870: 2.600 rs por el ... (era frecuente sacralizar los nombres), batel sardinero, en venta por labrador-pescador de Ciérvan... propietaria labradora convecina.

(178) A.H.E.B., Bermeo-Santa María (51001), libro de finado... año 1860. Otros accidentes en dicha villa: septiembre de 1859, septiembre de 1861, febrero, mayo ... iembre de 1863, enero de 1866 ... Esta aparente regularidad (dureza bianual, con picos trienales) no pe... stripolar: si bien los datos sobre cosechas, etc., indican que en esos años no faltaron las desgra... náuticas, presentamos un ciclo demasiado corto. La regularidad estacional puede defenderse, pues ... sobra conocidos en Vizcaya los cambios de humor de febrero, de los inicios de la primavera y del ... del mes de julio. Un detallado estudio diacrónico sobre el clima vizcaino en épocas pre y protoestad... es factible y deseable, a pesar de su dificultad. Es obvio que el continuo tráfico de Bermeo acrecia la p... dad de accidentes.

y les rogaba una oración, el triste toque del "clamor" llamaba ("clamare" llama en latín), dirigía a los espíritus fallecidos.

Por otra parte, el Señor había prometido también la resurrección corporal: ¿qué sucedería a aquéllos cuya carne se pudriese fuera de terreno sagrado? Las familias de los hombres de mar vizcaínos, que habían defendido durante siglos su derecho al entierro dentro de *sus* parroquias y que se resignaron a regañadientes al sustitutivo del cementerio, necesitaban la seguridad de que sus seres queridos comparecerían íntegros ante el Tribunal que decidiría sobre su salvación. Por eso, el templo enviaba amorosamente hacia la mar parte de su poder salvífico, sacralizándola de alguna manera para que los cuerpos no recuperados descansasen tan en paz como en el camposanto.

La comparación de los "clamores" vizcaínos con usos similares de otras sociedades marineras, como el "proëlla" en Bretaña, invita a bucear en saberes paganos, de los que el cristianismo se habría adueñado para aumentar su influjo sobre los fieles acrecentando en éstos la ortodoxia de actos. Los familiares procuraban llevar a sus allegados difuntos hasta la tumba de sus antepasados porque la comunidad tradicional estaba asimismo compuesta por sus muertos, a quienes a veces se temía pero que no eran olvidados; el clamor los reintegraba a ella, impidiendo que se disgregase. Si la cohesión del grupo era necesaria para su pervivencia en vida, ¿no lo sería también en el más allá? Se trataría de una salvación de y por la familia o el clan, antagónica del individualismo de la interpretación católica oficial; y si se recuerda que el clero luchó durante centurias por ejercer un control material y moralmente preeminente sobre villas y aldeas... Quedan estas cuestiones abiertas hasta nueva ocasión (179).

Hasta los puertos vizcaínos llegaban otras voces de la Iglesia, pedigüeñas; después las oiremos. Quienes en nuestra época se deshacían en clamores, pero por hacerse respetar, eran las cofradías, que habían impuesto su dictado en ellos durante siglos. Por entonces,

(179) Descripción e interpretación de los "proëlla", inserto en un contexto religioso de amplia significación sociocultural, en el artículo de Françoise Péron: "Les aspects particuliers de la foi insulaire: l'exemple de l'île d'Ouessant (XIXe-XXe siècles)". En A.A.V.V. *Religion, hommes et milieux maritimes (XVe-XXe siècles).* Actes du Colloque, Paris, Collège de France, 23-25 novembre 1987; Éditions Publisud; Paris, 1989; 307-325 + 325-326 (debate), pág. 315-317. El término procede del bretón "broella" ('repatriar'); designa un elaborado rito de reintegración, que culminaba con el "entierro" de los fallecidos en la mar o allende fronteras cuyos cuerpos nunca regresaron a Ouessant. ...izados por cruces. En Vizcaya, el clamor no se limitó a las parroquias marineras; fue relativamente frecuente, por ejemplo, en Durango, emisor de gran número de emigrantes que morían en tierra, pero en tierra lejana (A.H.E.B., Durango-Santa María de Uribarri [45002], libro de finados 22-2). La costumbre apenas sobrevivió al Sexenio, desvirtuándose hasta desaparecer.

seguían siendo escuchadas en Lequeitio, Mundaca, Ondár... Bermeo, hacía años que la plentziarra vivía apenas de recuerdos; la de Elanchove, qu... agara a comienzos del siglo la nueva parroquial y las dos fuentes del casco urbano. ...ntenía con cierta holgura. Estaban inquietas, porque la actividad local a que servía... taba siendo atacada por el capitalismo comercial e industrial de nuevo cuño (180).

Las cofradías de mareantes nada tenían que ver ... l sino por antagonismo de principios. De origen medieval, venían a ser un gremio, c... os artesanos de la red y el anzuelo, y como tal con potestad para regular trabajo y pr... en la práctica, la salida a la mar y el regreso de ella, las condiciones de primera c... alización y el reparto de beneficios. Y no sólo eso. Durante el Antiguo Régimen l... cipales cofradías se habían convertido en resistentes centros de poder, y en el XIX era... aces de aguantar los envites de las autoridades locales y los embates liberalizador... los gobiernos isabelinos, aliándose a menudo con aquéllas contra éstos. En 1834... supresoria de los gremios tuvo que dejar pasar por su estrecha bocana a las c... os vascas, concediéndoles salvoconducto bajo la amenaza de un cataclismo en la pes...

No se trataba de instituciones igualitarias l... ca artesanal estaba muy jerarquizada, del mismo modo que en los gremios hab... do aprendices, oficiales y maestros, de aspiraciones a veces chirriantes entre sí (181 ... cofrades de pesca admitían como mediadora entre sus intereses a la institución, pu... hallaban separados por la esencial propiedad -o desposesión- de los medios de prod... y encontraban en aquélla, respectivamente, la estructura de orden que minimizaría... nflicto social y un mínimo marco de garantías y solidaridades en que ganarse la exist... Como era común en tantas organizaciones de Antiguo Régimen, la cofradía sancionab... esigualdades, legitimaba las

(180) El informante de Madoz indica que la pesca se había aban... en Plencia hacía unos doce años (Madoz, op. cit., pág. 160, voz "Plencia", col. 2ª). No es de extrañar ... ación, dada la especialización plenciana en el tráfico mercante; empero, no le faltaron familias de ... ores, que practicaban una pesca pobre en salarios y rica en especies, como sus vecinos de la anteigles... orriz. Sobre cofradías, v. la tesis de Erkoreka Gervasio, Josu: *Análisis histórico-institucional de las ... s de mareantes del País Vasco*; Gobierno Vasco, Departamento de Agricultura; Vitoria-Gasteiz, 19... matrículas de mar consideraban las siguientes, en particular a efectos de encabezamiento del cupo mi... ando, Algorta, Bilbao, Bermeo, Busturia, Canala, Deusto, Ea, Elanchove, Gautéguiz de Pedernales ... guiz de Arteaga, Ibarranguelua, Leguendica Canala, Lequeitio, Mundaca, Ondárroa, Plencia, Portug... n Julián de Musques y Santurce (A.F.B., A., Cir., Iº 59, 15.1.1865).

(181) Una de las respuestas al interrogatorio parlamentario ... en la nota 142, en la sección «menestrales ó artesanos», aseguraba que «la asociacion de pescador... hay en este puerto, que todavia lleva el nombre de cofradia ó gremio, arregla el egercicio para el ser... su pesca por medio de acuerdos que toma en sus juntas con asistencia de maestres y timoneles».

fuentes de injusticia económico-social; pero al mismo tiempo, sabia, amortiguaba la competencia abusiva, ofrecía el amparo de la asistencia mutua en la enfermedad y terminaba haciéndose querer por los arrantzales a jornal siquiera como mal menor, pues a menudo la junta cofradial resultó el único lugar en que hallaron eco las quejas de su pobreza. Al fin y al cabo, los armadores locales eran los primeros beneficiarios de una situación estable: un motín, una matxinada, podrían salirles más caros que forzar la explotación de los asalariados para obtener un beneficio rápido.

Si a ello unimos las actividades extralaborales que toda cofradía desarrollaba y gozaba, la temprana especialización pesquera de aquellas villas-puerto y las ganancias que proporcionaba el pescado a los armadores y comerciantes con su efecto impulsor de sectores afines y de la economía local general, comprenderemos que las grandes resultasen un modo de vida, casi una sociedad en paralelo. El marinero como de cada una, antitesis del redero cenceño que nos mira inquietante desde las fotos "típicas" de época, dirimía y arbitraba, solicitaba al Ayuntamiento e incluso era llamado a decidir en él (182), sabia enfrentarse a gobernadores civiles y aun a obispos. Para informarse de las disposiciones del día y comentar las noticias se reunían ante la sede de cofradías como "Sator", "Porrota", "Changora", "Chaparra" y compañeros, llamándose con... comunidad lo hacía a pesar de pertenecer a distintas "clases" contribuyentes, y no por ello -y popularmente desdeñado- apellido oficial; al volver de la mar, en las tabernas, se... echocaban entre ellos ritos de vino, trabando apoyos y aliviando tensiones entre risas (183).

Representante de gran número de vecinos, la ...ación pesquera había dado al pueblo la Magdalena (22 de julio), fiesta mayor en honor... su protección al navegante, y cargaba con parte de su organización y sus gastos. Le ...ía exhibirse en la ezpatadantza y el aurresku, bailes solemnes con que se honraba a los ...tes y se honraba el ejecutante. ¡O se reservaba! En agosto de 1868, el ayuntamiento d... preparaba a toda prisa un paripé de adhesión monárquica pues se había insinuado... visita marítima de Isabel II, quien estaba descansando en Lequeitio los agobios de... obusta autoridad. Las lanchas

(182) Por ejemplo, el mayordomo de la lequetiana era miem... de su ayuntamiento, carácter que conservó en la práctica a pesar de las reestructuraciones isabelina...

(183) Apodos: A.M.Bermeo, armario 2, estante 2, cj. 14, la... de la Cofradía. "Sator" = 'Topo'; "Porrota" = 'El fracas(ad)o'; "Changora" = 'A turnos'; "Chapar... pequeño [de porte]'. "Clase", en el sentido de la época: cada uno de los amplios grupos en que se divid... los contribuyentes, según un baremo injusto en términos objetivos, que constituía la mayor aproxim... a la imposición sobre la riqueza personal que el sistema foral estaba dispuesto a admitir.

pesqueras saldrían a recibirla en masa, desgañitándose en [illegible] ración de pan, carne y vino por cabeza, «en atención *-decía la Junta de la* [illegible]*ha-* á que podia causarles perjuicio si aquel dia perdia un dia de pesca, maxime á la n[illegible] que tiene en el dia por falta de ganancia» (184). Corrían malos tiempos, los precios [illegible]an -cada ración se tasó en cuatro reales y medio-, y las alharacas de que tradici[illegible]iente se había rodeado la monarquía interesaban poco a unos trabajadores esc[illegible]ntados de las apariencias paternales de Sus Majestades, cuyos representantes insi[illegible]en torpedear a aquéllos su manera de organizarse.

Nadando entre dos aguas, estas instituciones lle[illegible] al Sexenio en un estado suficientemente saludable. No se aplicaba en Vizcaya (n[illegible]uipúzcoa) la real orden de 1864 que anunciaba la supresión de las carentes de buenos [illegible]echos para auxilio y servicio de buques, y las vizcainas se hallaban bien dotadas de e[illegible]. La propia Comandancia de Marina se ahorraba el trabajo de organizar los servicios (le[illegible]e mar en base a los roles de cofradía, en vez de seguir sus propias matrículas. La re[illegible]ión de 1864 sobre servicio militar de los marineros, apelada, se aplicó limitando la p[illegible]ión al País Vasco, siempre que se hubiese hecho una campaña y se estuviese inscrito [illegible]cofradía, lo que reforzaba a éstas (185). Por cierto, interesaba muy mucho a la élite c[illegible]a bien con los marineros y con quienes los reclutaban -¡y convencerlos!-, pues [illegible]rculó impresa una de las escasísimas alocuciones redactada por completo en euskera[illegible])

Tal pujanza indignaba desde hacia lustros a funci[illegible]os estatales de corte liberal avanzado como Rafael de Navascués, jefe político del [illegible]o y autor de un opúsculo

(184) A.M.Bermeo, l° de actas 14 (1868-1871), 18.VIII.1868. [illegible]cadores contaron en cuartos, la moneda común de menor valor (1 cto = 4 mvs), lo que da idea de s[illegible]omías particulares; un jornalero ganaba unos 6 rs/día.

(185) A.F.B., A., Cir., l° 59, 15.I.1865; 25 horas/semestre, dura[illegible]. Referencias a la situación de las Cofradías: A.M.Bermeo, armario 2, estante 2, cj. 14, expedi[illegible]la Cofradía de la villa contra Dámaso de Bengoechea por pescar sin pertenecer al gremio (VI[illegible]los pescadores de las pequeñas embarcaciones no solían matricularse, pues no abandonaban las[illegible]as de la costa al faenar y se ahorraban así el gasto de la licencia de altura (cfr. A.M.Abanto y Ci[illegible]j. 162, n° 23, estado de mar del año económico 1867-68, 23.VIII [1868]).

(186) A.F.B., A., Cir., l° 59, 2.IV.1865; firmada por los dipu[illegible]se de Zabálburu (liberal) y José Niceto de Urquizu (después tradicionalista), repasaba las glorias[illegible]eras vizcainas y presentaba el servicio como un deber foral por la doble circunstancia de ser «l[illegible]ota Vizcaitarrac» ['españoles y vizcainos'] los afectados. Órdenes, circulares y demás se giraban [illegible]ellano, dejando a los bilingües secretarios de ayuntamiento el traducirlas, enteras o en extracto.

antiforal que levantaria ronchas (187). Tras girar visita al Señorío, envió un inflamado oficio al consistorio bermeano, exigiéndole gestionara la reducción de la cofradía a mera sociedad de socorros mutuos:

> «Los pescadores asociados no tienen [...]an he visto, la natural libertad para salir o no salir a la mar cuando le [...]ace, ni para volverse al puerto cuando convenga a sus intereses. Un [...]ordomo que ejerce sobre ellos un mando que pasaria por despó[...] en Constantinopla, ordena arbitrariamente la salida y retirada [...]uerto, sin mas regla que su capricho, determina la unica clase de pe[...]eria que ha de hacerse, impide la venta del pescado hasta hacerlo e[...]mun por la noche, no reparte mutuos a los pescadores el importe [...]a venta más que un dia a la semana, y siendo como es al mismo ti[...]arrendador o partehabiente en las sisas del vino, lleva a los pescado[...]a bodega, estos beben por lo mismo que no lo pagan en el acto [...]de lo que puede sufragar su bolsillo, malgasta el tiempo que los i[...]es de su familia y la compañia de su mujer e hijos reclaman, y al hace[...]s cuentas o ajustes particulares por el mayordomo, resulta que los pe[...]res salen alcanzados o reciben un miserable estipendio por sus sudor[...] toda una semana. En suma, la inmoralidad y el vicio son en la práct[...]s consecuencias de la cofradia de mareantes, tal cual hoy se halla est[...]da» (188)

Rara vez el poder deja de conllevar abusos, y [...]genuo idealizar las relaciones intracofradiales como un paraiso de armonia y calma [...] bien, si se lee entre lineas, la moralina paternalista se convierte en la feroz diatriba [...] representante de la burguesia emprendedora que se recomia ante la pujanza de una in[...]on que les trababa la via hacia sus aspiraciones.

Lejos de cerrarse en banda en la tradición, las [...] cofradiales se abrian a toda iniciativa que redundase en beneficios tangibles (léase [...] todo, contantes y sonantes). Temprano, en 1846, para conjurar los vientos re[...]adores que soplaban por la administración del Señorío, la cofradía lequeitiarra se a[...]finia como simple sociedad de socorros mutuos, destinada a «ausiliarse mutuamente [...]ndividuos que le componen, y fomentar la industria pescadera» (189). En la épo[...] entendia por "industria" una

(187) *Observaciones sobre los Fueros de Vizcaya*; Imprenta d[...]nosa y Cia.; Madrid, 1850. Escribia con conocimiento de causa, pues era navarro, lo que no impi[...] su dureza de entrada llevase a la Corona a suspenderlo en el cargo durante unos meses, según él m[...]conoce en su obra.

(188) Oficio del X.1847; reproducido por Zabala (op[...]l II, 301-302) y mostrado por Agirreazkuenaga (op. cit., pág. 66, n. 21) como indicador de las [...] sociales internas que impedian un desarrollo y modernización de las actividades pesqueras» (ibidem[...]

(189) A.M.Lequeitio, l° de acuerdos 959, 4 XI.1846.

actividad productiva en general, no necesariamente ligada a ... fábrica o el taller. El término resulta hoy ambiguo porque los gremios de mareantes ... años si se interesaron por industrializar la elaboración de conservas, a las que la pat... a mejora en los transportes iba a procurar amplios mercados en el interior del país. ... balde los cofrades, como grupo, habían puesto los cimientos de la primera escabeci... ermeana, «magnifica y muy espaciosa», antes de la Primera Guerra Carlista, al igual qu... darroa y Elanchove, ésta ya a fines del XVIII (190).

En 1847 faltaban años para que la iniciativa privad... impusiera, lo que consiguió sin desmantelar a la gremial. Las cofradías se permitían ...petir en la elaboración: se beneficiaban de la tasación de precios de venta del pesca... ecían a los arrantzales una nueva posibilidad de salida para sus capturas; daban ... pagado en dinero a las familiares de los pescadores (escabechar solía hacerse ...menino), reforzando así las relaciones de aprecio y dependencia de éstos para con ...atronos cofrades; incluso, durante un tiempo, su influencia en los ayuntamientos les ...ió un trato fiscal de favor (191).

Los enemigos de las cofradías lo eran también ... proteccionismo a nivel local. Deseaban libertades. Sepamos cuáles leyendo a Navascue... ertad de horarios y días de faena, para que el ansia de jornal saliese a los caladeros to... empo posible, con riesgo o sin él; libertad de especies, sin reparar en los descans... a su regeneración, que la experiencia de siglos hacía imprescindibles a ojos de l... ...tzales, sabedores de que

(190) Agirreazkuenaga, op. cit., p. 154-ss. Adjetivación de Mad... cit., pág. 52, voz "Bermeo". La elanchobetarra supuso una inversión superior a 5.000 ducados... "Elanchove", p. 100). Sus arrendatarios, como los propietarios de instalaciones particulares en... XIX, constituían una «pequeña élite pescadora», electora del ayuntamiento, al que apoyarían para... legación de Ibarranguelua; cfr. Álvarez Garay, Matxalen: *Estudio histórico y patrimonio de Ibarra... Elanchove*; Diputación Foral de Bizkaia; Bilbao, 1993; 67-71, passim, y 107. En 1860, cuando ...haciendo realidad el ferrocarril Tudela-Bilbao, el ayuntamiento de Lequeitio, a instancias de la ... solicitó a Diputación nuevos caminos y se interesó por participar en la financiación del tren, esp... mejorar la salida del fresco y las conservas (A.M.Lequeitio, 959, 28.V.1860).

(191) Zabala, op. cit., 303. Se obtuvieron ventajas impositivas al ...exportado (cfr. id., 20.VI.1866). Funciones asistenciales (pago de levas y a inhabilitados): *Diccionar... Real Academia de la Historia*; La Gran Enciclopedia Vasca; Bilbao, 1968 (ed. facsimil; original ... I, 167-169, voz "Bermeo". Resumen divulgativo sobre las conserveras vizcainas en Homob... Ignacio: "Las conservas de pescado en el País Vasco"; en A.A.V.V.: *Conservas de pescado... ria en el Litoral Cantábrico*; F.E.V.E.-Dirección de Comunicación; Bilbao, 1993; 11-62 (ac... En cuanto a las ...laciones cofrades-conserveros habría que ponderar la competencia de las in... establecidas no mucho antes de la II Guerra Carlista en Bilbao (carente de cofradía), a las que ...amiento examió de impuestos (A.H.P.B., P.N., C.Ansuategui, 6305, 77, 16.III.1872: protesta del re... de la carga).

agotar los bancos esquilmaría su futuro; libertad de ho... , lugares de comercialización, para eliminar las posibilidades de acuerdo y tasación co...tarios que una única asamblea propiciaba; libertad de contratación y pago de la ... de obra, cuya situación se precarizaría en beneficio del bolsillo patronal. Frente ... venta a la tasa propugnaban hacerla a la baja, sabedores de que los vendedores irían ...ciendo sus precios incluso por debajo de lo rentable para colocar su mercancía a conse... y fresqueros en grueso; y eso que, según Madoz, en ciertos meses del año la abundanc... bonito y merluza menguaba su precio hasta cuatro ridículos maravedís por libra (192 ... ntra quienes se resistiesen a la reducción, libertad de importar capturas foráneas sin se... las directrices de las cofradías, algo que éstas prohibían a rajatabla, temerosas de un alu... competidores de saldo.

Precisamente, atreverse a atracar en coto vedad... a los conserveros bermeanos un soberano disgusto en el verano de 1851 (193). En l... del 29 de julio, los lancheros bermiotarras regresaban a puerto encrespando las aguas ... ira. Los escabecheros habían decidido ahogar la opinión de la Cofradía y habían ga... Diputación un soplo de aire para henchir las velas de las barcas "foráneas", probabl... guipuzcoanas (las cofradías del Señorío se protegían unas a otras), que llegaban a ... su pescado sin pagar ningún derecho. Consiguieron atracar. El resto no iba a serles t... llo. Versión de la escena por Francisco María de Aróstegui, secretario de la Primera ... nería de Guernica, según guión de los industriales denunciantes:

> «que se han cometido violencias ... tripulaciones de lanchas forasteras, impidiendoles la venta del ... do contra lo mandado por las autoridades superiores de la Provinci... edreandoles; y que convocada una junta de cofradia de mareantes ... Alcalde para tratar sobre el negocio, hubo esta de lebantar la ... por no poder contener el desorden, que siguio poco despues en ... lle. llegando á arrollar y hacer replegar á su cuerpo de guardia á los ... neros que salieron á contener con bayoneta armada, de que resulto ... ido de los amotinados, y que pedido amparo y justicia al dia siguien... los que habian sido insultados y vejados en la vispera y continuaban ... peligro, se negó el Alcalde á

(192) Madoz, op. cit., voz "Bermeo". Julián Luna, jefe polit... Señorío, calculaba a los arrantzales un jornal de 4 reales escasos; precios máximos: 14 mvs/lb d... eo, 6 el atún, 12 la merluza y 4 mvs/docena de sardinas (*Memoria que contiene una Estadist... ...ta de Vizcaya, por don ..., gefe político é Intendente de la misma Provincia*; Imprenta y Litogr... Nicolás Delmas; Bilbao, 1842; sin paginar). Hay que tomar sus datos con cuidado, pues extrapol... ...sso modo con el fin de calcular el montante de la riqueza imponible.

(193) Se conservan tan sólo los dos rollos de fianzas (... FB., 333-4 y 394-1), y no las declaraciones de los encausados, caso de que el pleito prosperara

prestarlos, manifestando que no queria c[illegible]meter la gente del Pueblo» (194).

¿A quién extrañaría la retirada de los carabineros? S[illegible]na entelequia encontrar una policía querida, a ésta le tocaba colaborar en la represión d[illegible]ntrabando, al amparo de las recientes aduanas en la costa; es decir, dejar a muchos pesc[illegible]s y a quienes no eran tales, sin uno de los ingresos complementarios que a lo largo d[illegible]los les había resultado más rentable (195). Aquella tarde intentaba quizá saldar tambié[illegible]os agravios

Fueron encausados ochenta y seis bermeanos [illegible]esponsables directos del tumulto; si se hubiese detenido a todos los participantes, h[illegible]abido que convertir la villa en cárcel. Se levantaba la pobreza secular del arrantzale v[illegible]agravada por los malísimos años de postguerra en que -como es habitual tras las co[illegible]s civiles- se hundieron las economías de los campesinos, artesanos y trabajadores n[illegible]favorecidos, mientras a su costa una minoría se hacía de oro comprando por cu[illegible]antos bienes de hipotecas impagadas y mano de obra arruinada; se alzaban a la vez r[illegible]s distintos, que en las líneas que siguen intentaremos comprender.

Por un lado la represión policial y laboral (los renco[illegible]dían ante el patrono cuando escasea el trabajo o se asalaria arbitrariamente), por otro [illegible]os puestos de trabajo en las conserveras y los esfuerzos de la Cofradía, pusieron so[illegible]as protestas durante años, mientras se logró frenar la liberalización de las actividade[illegible]ueras Cuando la variación se hizo realidad se recuperaron las solidaridades ancestral[illegible]comunidad villana traspasó sus miedos a los notables y ni siquiera la policía se at[illegible]contra ella, porque sólo la detendría un baño de sangre. El propio alcalde, Juan [illegible]ista Anitua, un apreciable propietario, había intentado la mediación representando [illegible]. Como representante del pueblo, entendió que en su cargo no sólo se debía a los ele[illegible]que lo habían escogido por sufragio censitario, se negó a tomar partido y no movi[illegible]ido en la causa contra sus paisanos, que tuvo que ser hecha de oficio.

El amotinamiento de 1851 sigue las pautas de la [illegible]a popular preindustrial. El detonante es un hecho concreto, que resume la violenci[illegible]a larga situación anterior.

(194) Idem, 333-4.

(195) Cfr., por ejemplo, la prohibición de la pesca noctur[illegible]ucas sin rol de matrícula, en A.M.Bermeo, armario 2, estante 2, cj. 14, oficio del gobernador Sant[illegible]a Azuela, 13.VII.1850.

Visto con objetividad, crea un problema; pero lo que sol... a las masas es que sobrepasa los límites de la injusticia que están dispuestas a sufri... colectividad trabajadora del sector hace su valoración del asunto, según criterios subj... propios, y se lanza unánime a defender lo que considera sus derechos. Conozcamo... los protagonistas en detalle; a ellos, a sus familiares directos, a sus vecinos y a sus co... eros de trabajo, porque entre los sublevados del 51 funcionaron a la perfección las lig... interpersonales tipo Antiguo Régimen, demostrando que como aglutinantes popula... eguían insuperadas; y porque, comparando y no igualando, lo harían de modo pare... los alzamientos carlistas del Sexenio (196).

La vecindad no nos dice demasiado en un princ... La mayoría de los encausados vivía en el Puerto Menor o en sus calles adyacente... 7), como el grueso de sus compañeros de artes. El casco de la villa se agr... desde temprano en alturas superpobladas, encabalgándose hacia la mar para que n... diera tiempo en los traslados al lugar de trabajo; en este caso, hasta la orilla, punto ...que de las lanchas, de espera de los cestos de pescado que las mujeres llenarían cuand... desembarcase, y de labores de reparación de aparejos. La mar es perentoria: un día ca... e invierno es un tesoro, como una descarga rápida. No sin razón se instaló la cofradía ... el doble seno, equidistante de las viviendas de tierra y de los segundos hogares de ma... hacer oir sus toques -su voz- de inmediato, como sigue sucediendo hoy. Los hombre... a estar prestos para saltar a la trainera; las mujeres, para dejar el hogar a cargo de la... a o la hija mayorcita y salir al acarreo. Además, esos buques comerciales de los qu... nadie se acuerda al historiar Bermeo requerían jornales (probablemente de ambo... s, a tenor de Bilbao) para embarcar y librar mercancías, y contrataban a pie de qu... as típicas casitas increíbles que conocemos en el Puerto Viejo, con su escasa fachada y... plio fondo, subieron en altura para adaptarse a la abrupta configuración del terreno y ... ensar, apilando familias hacia arriba, lo que en llano era imposible de conseguir; so... eriores a nuestra época, pero

(196) Hemos cotejado las listas de encausados por la alga... el padrón municipal de la villa realizado en 1860 (cit.), único que nos ha sido posible manejar. D... senta y seis implicados se nos han escapado treinta y tres, incluida "Mariacheco", y la homonimia n... confundido en dos casos. Empero, si las autoridades escogieron una muestra para el presidio, n... botón es representativo. Figura, reelaborado, en el apéndice 7.

(197) Puerto Menor: 16,98%; Aróstegui: 13,21%; Santa En... 9,44%; Santa Bárbara: 7,55%. Es decir, un 47,18% de los procesados habitaba en cuatro calles, sobr... radas para el total de aquéllos y 43 en todo el pueblo.

instruyen sobre cómo la calidad de vida estuvo subordin... ...sta tarde a la necesidad de vivir.

Orografía y dedicación contaban con un tercero e... ...o la estratificación social. Los arrantzales que, a costa de generaciones de esfuerzo, ...uían adornar su ocupación de "pescador" con una indicación de "propietario" prof... ...fidelidad a la mar que los mantenía; si marchaban con sus familias a una vivienda me... ...sería demasiado lejos de la orilla. En Bermeo (y en cualquier otro puerto pesque... ...rtante), hablar de "zona portuaria" era toda una definición. Los comerciantes, la cl... ...opietarios y profesionales, sus ayudantes y adláteres se iban escalonando por las call... ...anta María atrás, dando la espalda al agua. Semejante sociodelimitación espacial ... ...rida en la época, como favorable a las actividades económicas y al control ... ...otidianeidad mediante la adscripción de facto de los oficios a una zona urbana ... ...localidades comerciales o plurifuncionales estaba entrecruzada por la degradación ... ...a (familia próspera en el piso principal, jornaleros en las buhardillas), que impli... ...bio de profesión, en los puertos la dedicación de los habitantes de un inmueble v... ...quísimo, disminuyendo en vertical la riqueza. Un estudio demosocial pormenorizad... ...orio nos dirá algún dia el resto.

La casa, en suma, reforzaba la identificación ... ...ocupantes; y más una portuaria, acostumbrada al trajin sonoro, a retumba... ...treos, saludos, noticias, denuestos e injurias si venía a cuento. Por lo que sabe... ...otros puertos con mejor documentación judicial (por ejemplo, Portugalete, que ... ...e turístico era centro de comercio y atraque), la vía pública quedó despejada ... ...a base de alguaciles, mientras que los huecos de escalera retemblaban a insult... ...carcajadas o susurraban el rumor; y no sólo en bocas femeninas, como tendemos ... La ofensiva municipal de limpieza de costumbres callejeras intentaba barrer haci... ...gares a los amigos de la taberna y a las contertulias de umbral, y dentro de los ed... ...encontraba el apoyo de los promotores-constructores, con portales estrechos, escal... ...as y rellanos incómodos Costó décadas enfriar el bullir de relaciones afectivas, en ...muy amplio, dentro de los inmuebles. Al salir o volver del trabajo, las esperan... ...esengaños de la jornada acompañaban a los convecinos hasta casas y aun pisos ... ...tos Vivian prácticamente juntos, o lo suponemos por extrapolación, los encausa... ...teo Bustinza y Jerónimo Gasmuri, pescadores; Domingo Anasagasti y Juan Goyco... ...an contiguos, si bien éste

gozaba de algunas propiedades; Daniel Goyenechea ... ...o Ugarte y Martin Abaroa tocaban pared con pared. Será detalle; no lo desdeñe... ...orque en las comunidades de corte tradicional se vivía la proximidad como apoyo ... ...idad, de cooperación con el grupo definido por un mismo entorno físico y laboral (1...

Diríase que en los barrios de pescadores se ... ...raba cierto aire de familia: ocupación, vestimenta, hábitat, la propia familia en s... ...) Sin excepción, todos los amotinados que hemos localizado estaban casados, o ... ...an estado antes de 1860. La mayoría se cargaría de hijos; por el alba de los años ... ...chos estaban comenzando tal misión, que los reducidos intervalos intergenésicos pres... ...n fructífera, y contaban ya con dos o tres vástagos. Buena parte de nuestros pescad... ...e hallaba injerta en un mismo tronco familiar. No hemos tenido semanas para compro... ...a través de su reconstrucción, pero sí horas para localizar los segundos apellidos, que ...to no proporciona. Así hemos hallado a los hermanos "Basabachu" y "Changora", ...go y Andrés de Gorroño y Amparan para la ley; eran pescador propietario el ... ... menor en edad, y simple arrantzale el segundo, pese a lo cual se abrazaron sus i... ...y sus cuerpos ante el piquete de carabineros.

No sorprende que los patronímicos varíen ... ...mente poco. El crecimiento demográfico del XIX llenó las localidades de apelli... ...les (por los que se puede establecer el origen remoto de una persona), y obligó ... ...zar con extraños nombres de pila para individualizar al bebé. Además, y he aquí lo ... interesa, los grupos sociales de estructura tradicional tendían notoriamente a la en... ... Se buscaban consortes por círculos concéntricos: el pueblo (incluso la feligresía, l... ...ma, el barrio), las anteiglesias circundantes, la comarca. A la vez que aumentaba el ... ...a preferencia disminuía. Con independencia de lo económico, se buscaban garantía... ...onales, el ser conocido o de familia localizable, definible según baremos directos apl... ...por los futuros suegros, en su

(198) No sabemos bien si se trataba de viviendas superpues... ...acentes; no obstante, es elevada la fiabilidad topográfica del censo, llevado a cabo por orden ... ...o de calles, por edificios y por habitaciones en éstos. Sobre cohesión social en los barrios ma... ...y endogamia entre sus gentes, en particular pescadoras, cfr. Cabantous, Alain: *Les citoyens du ... ...s identités maritimes en France (XVIe-XIXe siècle)*; Aubier; París, 1995), que conocemos por rec... ...e Gérard Le Bouëdec en *Histaire et Sociétés Rurales*, IV (1995), 311-315.

(199) Hemos retrotraído las familias a primero de enero de ... ...a los casos en que la filiación según el censo es evidente. Es obvio que en el lapso transcurrido se pu... ...variaciones, que no hemos podido corregir.

defecto por el resto de la parentela, siquiera por el juicio - ... pero pormenorizado con rigidez- de los convecinos en la comunidad de origen o re... de la persona candidata

A ese criterio se superponía el laboral, acentuándo... hijas de los artesanos, de los labradores, de los hombres de mar, habían aprendido d... madres (y de sus amas, en el servicio doméstico rural) a colaborar con los varones ... casa en la gerencia de la actividad, e incluso en su realización práctica. La transm... intergeneracional de saberes ocupacionales era destacadísima entre pescadores y estab... a expandirse por encima de bajones como el del 51, a medida que demografía y tr... ampliaban el mercado, la demanda. El artesano legaba su oficio a uno de sus vástag... lo sucedería en el taller, y rara vez a los restantes; para las traineras sobraba traba... arrantzales podían llevar consigo a varios de sus alevines, incluso al expósito que ... habían convertido en hijo. Por su parte, una jovencita neskatila tendría como des... no pasaba a servir a un burgués) el jornal en la conservera, el arrastre de carros ... teo de cestas, el remiendo de redes o mil y una actividades de apoyo cuya enseñan... ponderia a madres, tías y abuelas. No en vano, fuera de los castigados por una ta... (ceguera, mudez), pocos arrantzales conocían la solteria permanente, y la mayoría ... contrado su compañera de faenas y holganza antes de los veinticinco años.

Lo antedicho permite suponer grados cercanos de ... tesco entre los amotinados con un apellido coincidente, y que las relaciones entre ello... zaban de puertas adentro del hogar previo paso por la vicaría. Las hermanas Benit... ura de Obieta casaron con los pescadores propietarios don Víctor de Astorquiza y J... ista de Garramuñu. Isidra de Astoreca, Ana María de Bustinza, María Úrsula de G... ca y Goyenechea, y Benita de Goyenechea y Munitis, respectivas hermanas de los ... os José Antonio, Mateo, Juan y Francisco, llevaron al altar a los también pr... Julián de Anasagasti y Legarreta, Juan Cruz de Múgica, Domingo de Anas... Iradi y Juan Diego de Goycoechea.

Jamás sabremos lo que estas bermeanas dialo... tre sí sobre el pescado foráneo, ni cómo impelieron a sus maridos y familiares, s... habían decidido ya por si protestar. No es arriesgado imaginar que la experiencia ... iban acumulando desde la infancia les enseñó lo suficiente como para que aquilatas... iones parejas sin marrar. La Justicia de la época subvaloraba cuanto podía la res... idad legal de las mujeres, sobre todo si constaba la implicación del marido, y nos h... una imagen masculina de

aquella tarde, entre la que se coló "Mariacheco", Mar... ...rego para el padrón, por su participación evidente y quizá por su soltería (200) ... ...jeres, y en especial las pobres, están condenadas a bregar cada día con pucheros caro... ...mar. De ahí su fina percepción de las coyunturas, en relación con los avatares de la e... ...a doméstica; por eso nos las encontramos una y otra vez en los motines, azuzando ... ...rés, maridos e hijos para que ejecuten sus reivindicaciones (201).

El nivel de riqueza, que nos lanzamos a indaga... ...lupa en cuanto se escucha un chirrido social, es menos evidente y no definitorio de ... ...a. Según el historiador local Ángel de Zabala, «la pesca valia poco, y la gente era m... ...(202). Así y todo, no estamos presenciando un mero estallido de pobres contra rico... ...ero quisiéramos dejar bien en claro en nuestras páginas es que cualquier dualidad pla... ...para el Señorío (sea carlistas-liberales, burgueses-proletarios o villas-Tierra Llana) e... ...mplificación cómoda, a la que a veces apelaremos como recurso expositivo pero que ... ...con tanta "claridad" que nos deja sin claroscuros. Que las hermanas Obieta casase... ...rrantzales propietarios, o que tales fuesen el hermano y el esposo de Benita Gor... ... nos recuerda la viejísima predilección por casar capitales junto con las personas ... ...do las deudas en los concursos a bienes contra ciertas casas, se termina por dudar ... ...e el hermano que recibía el inmueble se llevase la parte del león -con independenci... ...e en Bermeo, villa, no regía la herencia según Fuero. Además, ¿propietarios de qu... ...e tratara de campesinos, les supondríamos el caserío; en un puerto, ¿hablaríamo... ...traineras, o de la casa de residencia? La diferencia es abismal: para aquéllos, la ... ...a el lugar de trabajo, la fuente

(200) Su apodo no es nada claro. "Atxeki" significa 'pren... ...alterrse'; "atzeko", 'de detrás'. La fonética del digrafo "tz" carece de equivalente en castellano... ...que el escribiente pudo haberlo interpretado como "ch", que corresponde a la "tx" vasca. "Mari... ...ende acá con el nombre de pila, sirve de prefijo a multitud de términos adjetivantes de actitude... ...les físico-conductuales, positivas o no. Que los lectores interpreten a su satisfacción.

(201) Volveremos a encontrarlas en la sublevación de los ar... ...de Bilbao por la carestía del pan, en 1855 (v. infra, 3.1.). Sobre la utilidad de la catalización femenina... ...relaciones sociales para la protesta, v. Dekker, Rudolf M.: "Women in Revolt. Popular protest and t... ...basis in Holland in the XVIIth and XVIIIth centuries"; *Theory and Society*, XVI-3 (1987), 337-... ...spectiva más tradicional (mujer y avatares de la economía doméstica) en Huflon, Olwen: "Wom... ...Revolution, 1789-1796"; *Past and Present*, LIII (1971), 90-108.

(202) Op. cit., vol. II, 304. Para subrayarlo, ofrece (ibidem) ... ...de capturas y su valor, en descenso -con altibajos- desde las 114.542@ de 1858 hasta las 82 000... ...ciado, y el número de lanchas, en aumento (de 94 a 115 en ese lapso). El valor, en cambio, nimen... ...1 801 035 a 2.543.500 rs). El autor no apunta explicación; las cifras sobre escabechado, también ... ...no la facilitan, aunque el auge de las conserveras y la mejora de transportes para la exportación ser... ...sibles.

de ingresos por excelencia, para éstos, tendría con... ...es laborales de alcance incomparablemente menor.

Desde luego, todos los amotinados veían llegar pe... ...los bateles de fuera. Para varios, acompañarían a la pobreza, que se había instalado ...toridad en sus casas. Las cónyuges de Bernabé de Aramburu y Sinforiano de El... ...an vendido a Diputación cuidados maternales para sendos expósitos, que terminare... ...dos y sacando del mar un aporte para la economía familiar. Tan sólo otras cuatro e... ...scaron ingresos lejos de las olas; tres de ellas, casadas con "Arraingorri", "Panc... ... "Nabarra", en lo textil, tarea doméstica por excelencia; la cónyuge de "Aduan... ...dos hijas, en la fábrica, vendiendo su fuerza de trabajo en una de las peores ocu... ... con sueldo muy inferior al de un varón; la ventaja, un puesto con apenas tres mese... ...técnico, frente a la corta estacionalidad -cinco meses en activo- de sus compañera... ...nechería (203).

Quizá sea conveniente aproximarse a la cuestión ... ...xtremo opuesto: se temía a las pobrezas real y relativa, es decir, a la degradación del ... ...da. Prácticamente todos los detenidos localizados eran maduros (repartiéndolos p... ...tocarían a cuarenta y siete años por barba), casados o viudos, y gozaba inmueble... ...ta envergadura un 38%, poreentaje que duplicaba ampliamente la proporción de p... ...s en el oficio (204). Por ende, eran personas con estabilidad según el baremo ... ...ca y, en el caso de los propietarios, con plenos derechos de vecindad, por ent... ...accesibles a cualquiera. Desde luego, nadie los acusaría de haberse alborotado p... ...za juvenil. Nacidos en el traumático inicio de la contemporaneidad, en que la esc... ...n lujo innecesario para la gran mayoría de la población, los más eran analfabet... ...abían participado en un vuelco cultural, "liberando" al menos a uno de sus hijo... ... por supuesto), y a ser posible a todos, para que se hiciesen duchos en la pl... ...que luego volviesen a la escama, porque las autoridades y las formas de negocia... ...an la escritura como una

(203) «Como tipo máximo [ganan] cuarenta reales y mínimo d... ...no medio como 18 reales: los hombres, las mugeres habrá en cada fábrica dos que ganarán hasta... ...s diarios y las demas cuatro y medio, cuatro y tres. Los niños [... ganan] desde real y medio hasta... ...do esto en las [ocho] fabricas de conservas. En las [nueve] escabecherías puede calcularse el ma... ...anancia en cada hombres 16 reales, el medio 12 y el minimun 10. Las mugeres á cinco reales y ... ...una de las dos freidoras y las otras á 4 reales» ("Información Parlamentaria" de 1872 [cit.], "Im... ...para los obreros de fábricas", 1, item 4].

(204) Recuento sobre A.M.Bermeo, padrón de 1860 (cit.). 10... ...es un 16,53% "Mariacheco" era hija del dueño de una casita en Talacoechea.

inversión rentable para quien tuviese expectativas de sociolaboral. Sólo aquéllos que lo temen no ven en el desorden sino a desharrapad[os] con desesperación no siempre se adueña del que ha perdido todo; atrapa a quien ve p[eligrar] se la solidez de una posición que le ha costado toda una vida conseguir.

En primera linea del alboroto estuvo don [Fra]de Algan, mayordomo de la Cofradía, autodefinido como "comerciante" para el p[adrón] cuya riqueza le permitiria acceder a la tenencia de alcaldía en octubre del 54 (20[5]). de la algarabía informe, las masas sublevadas procuran dotarse de líderes o al men[os] portavoces aptos. Además, las asociación tenia motivos para encabritarse: parte de su endeudamiento procedía de obras de infraestructura portuaria, indirectamente [provechosas] para todo el sector, conserveros incluidos. No hemos podido comprobar si [en] las pasadas contiendas habia actuado de mutuante a favor del consistorio, lo que no [es] de extrañar. Y su misión asistencial descargaba la tesorería municipal de nutrido [capítulo] de beneficencia. Ya en 1848 la Comandancia de Marina habia fallado a su favor, [obligando] a quienes vendieran fresco en la villa acatar los usos cofradiales, en un reconocim[iento] de la pujanza -y la razón- de los cofrades (206).

En un principio se habia apedreado a los fo[rasteros]: se aplicaba una terapia de choque contra el síntoma, y perdónesenos el sarc[asmo] una vez alejada la amenaza perentoria, compás de espera, mientras se desarrollab[an] conversaciones. Los pescadores depositaron su confianza en una institución de talante t[radicional] que en los últimos años se habia acercado a las innovaciones sin perder su compr[omiso] para con los arrantzales. Las conversaciones no debieron de ser muy satisfactorias [y] se reprodujo el ataque físico, esta vez nutridísimo y vertical: contra los industriales [y] el ayuntamiento que les habia dado voz, contra el brazo armado de un orden sentido [...]

(205) Id., cédula 591, y l° de actas 9 (1847-1855). No hay qu[e] en ese primer consistorio del Bienio una piña liberal. Lo era, por ejemplo, Domingo de Uriarte, tem[ible] inmediato a huir Don Carlos; pero participaba Ventura de Riquena, arrantzale propietario que colab[oró] directamente con el carlismo como mayordomo de cofradía religiosa -cargo paramunicipal- en 187[4] (l. actas 20 [1873-1876]).

(206) Para decapitarlo impuso el 1% y un ochavo en libra de [bacalao] en 1850, además del 2% habitual y el 15% aproximado sobre la más cara pesca inverniza, sin que [mediara] autorización ninguna al efecto, «si bien consideran que no la necesitan para la pesca suya, porque [...] no puede dejar de sus ganancias el fondo que le acomode para sus atenciones y necesidades, aunq[ue] no pueda decirse lo mismo respecto á exigir a la que pescan los forasteros», y porque consideraban la [...] suya y esclusiva en este puerto», informaba al gobernador civil el Ayuntamiento (id., l° de [actas] (1847-1855), 10.VIII.1851).

La represión se aplicó en fases, suavizadas segun … el estancamiento de las negociaciones fueron haciendo volver las aguas a su … e el castigo directo, se buscaba reimponer por el temor el respeto perdido. … eresaba llegar al último extremo; se preferia que en la villa se extinguiesen poco… s brasas de la discordia. En las intentonas de alzamiento carlista veremos a los di… erales aplicar a menudo esa politica del palo y la zanahoria: contundencia p… la oleada y causar la desbandada general, con detenciones indiscriminadas; al c… s animos, o al imperar el miedo, la búsqueda de responsables representativos, par… ante los tribunales. Por fin, sentencias dictadas con lenidad, juicios que seguirí… perando resolución si un chupatintas no los hubiese enterrado en el archivo del ju… s esa aparente dejadez, como si se hubiese acabado la rabia, un haz de pactos … es para sepultar cuanto antes el "asuntillo" entre caciques, para quitar rémoras … sistema ofreciendo una parcela en él a los conspicuos que pudiesen detentarla … piensa en las condenas a muerte o cadena perpetua de los consejos de guerra de … recuérdese la amnistía alfonsina. La contemporización (con sus niveles de trag… imprescindible al sistema, para el que a la larga -se pensaba- sería más amenaz… defección de las manos dirigentes que la de las trabajadoras, que se suponian sum… ntelismo local (207).

Así sucedió en Bermeo. Contra los pescadores s… menzado fusil en mano. Las fuerzas del orden y la fuerza popular estaban echand… feroz, cuyo vencedor se encontraría en posición de ventaja para dialogar, en opini… motinados. Su aparente victoria inicial no les serviria apenas en la negociación del… ilatada con habilidad por el gobernador de provincia. A los ocho o diez dias de ine… necesidad de llevar jornal a unas casucas sin ahorros habia calmado los ánimos ma… dos, era el momento de remitir la cuestión a una sesión del Ayuntamiento (208) … nte era sagaz al servirse de la marcha común a los expedientes contencioso-admin… de su tiempo. En asuntos económicos, ordenaba de acuerdo con una lectura liber… para dejar en claro su opinión como representante del Gobierno. Despue… taba información a las

(207) Cfr. Sesmero, E.: "La répression en Biscaye (1840-1… politique ou politique de classe?"; en Brunet, Michel; Brunet, Serge; y Pailhès, Claudine: *… Pouvoirs Centraux XVIe-XVIe s.* Actes du Colloque International organisé à Foix les 1-2-3 … par le Groupe d'Histoire des Pyrénées et les Archives Départementales de l'Ariège"; Associati… des Archives de l'Ariège-Conseil Général de l'Ariège; [Foix, 1995]; 239-253; 243-ss.

(208) Oficio del gobernador de provincia Santiago de la Azuel… nco, armario 2, estante 2, cj. 14, 8.VIII.1851. Acuerdo del ayuntamiento: id., l° de actas 9 (184… III 1851

administraciones locales; en realidad, les asignaba "sott... capacidad decisoria, porque nadie conocia como éstas qué resortes pulsar para paci... ransaccion digna en la forma y conveniente en el fondo. Terminaba fallando de acue... on ella, y se reservaba para el futuro el derecho de supervisar e intervenir e... esviaciones. En apariencia contradictorio, sibilino en los hechos, este procedimient... ando con frecuencia por sus sucesores porque flexibilizaba las correosas relaciones ... delegados de Su Majestad y la Diputación, convencida como estaba cada parte de... echos a ejercer la potestad suprema en el Señorio, sin menoscabarlos en lo formal

En 1851, la decisión había sido radical: nada d... stos a los no agremiados en Bermeo; libertad de comercio, que para defenderla ... s medidas de la autoridad encarnada por el alcalde. A éste tocó faenar en ... sistorio que reunia a tres escabecheros, dos de los cuales se habian quejado d... en al Gobernador, y a tres cofrades de arranque. Bajo protesta de uno de éstos, ... mplicados abandonaron el salón. Quienes quedaban eran todo lo imparciales ... ia en dos pescadores, un agrimensor maestro de obras y un carpintero, propietar... puesto (209).

En su informe hicieron gala de sutileza. Reco... que el conflicto se arrastraba desde el acerbo 1848 por un baile de contraórden... el Gobierno Politico y la Comandancia de Marina, instituciones estatales ambas ... Diputación; aludieron a los servicios prestados al pueblo por la Cofradía, que s... endeudado atrozmente para salvar al ayuntamiento de apuros; insinuaron que ... talismo económico de los conserveros -y del gobernador- nada había objetado al ... ributo sobre las especies de invierno, sino que luchaba por las codiciadas tajada... to (210); presentaron a la Cofradía como simple asociación de socorros mutuos, ... on al tópico de los derechos históricos, con un puntazo sobre la exención foral d... os incluido; y concluyeron salomónicos: el mismo tres por ciento sobre el fi... meo o local. Cofrades y

(209) Cotejo de la nómina del consistorio (A.M.Bermeo, I... con el padrón de 1860 (cit.), infructuoso en varios casos. Hilario Hormaza y Serapio Olald... nos en la Ribera y albéitares-posaderos, probablemente para atender a los trajineros y recuas ... portaban sus escabeches (padrón, cédulas 768 y 771).

(210) Aunque el besugo se escabechaba con éxito en el ... la mayor parte de las capturas invernales se destinaba al consumo en fresco, de reducidísimo ... do frente al de las conservas. La fama actual del atún blanco, o bonito, en lata se estaba ... por entonces; favorecian su comercialización las progresivas mejoras del transporte, la pr... de la conservación doméstica de alimentos y las exigencias religiosas de abstinencia.

conserveros firmaron el acuerdo. Aquéllos lograban una c ...ón nominal de deberes, e ingresos adicionales para sufragar su deuda; éstos, perm: ...portar cuanto quisieran En la práctica, los arrantzales bermiotarras saldrían perju: ...o podrían escabullirse de gravámenes como los que señalaremos pronto; el pescad ...se negociaría en lonja, con lo que los precios caerían en picado; y su inmedi ...dencia del mercado -la putrefacción no espera- se volvería implacable.

El rescoldo de 1851 se mantuvo caliente dos dec... ...abril de 1873 la Primera Instancia guerniquesa falló a favor de la «sociedad de pe... ...bermeana contra cuatro de sus miembros, dueños de barco: Domingo de Ur... ...de Uriondo, Juan de Munitiz y Leandro Elorriaga (211). Los cofrades habían ...en diciembre del 70 que «no sería permitido traer lanchas forasteras hasta tan... ...estuviesen completas las tripulaciones de las que existiesen en el puerto», por c... ...que se originaban de lo pequeño y débil de las embarcaciones inscriptas en dicha ... (212) Era su intención que la flotilla se renovase a corto plazo, por seguridad... ...e indudablemente para aumentar su capacidad y resistencia y con ellas la produ... ...or arrantzale, de cara al auge conservero. El subterfugio de que las embarcacion... ...citados eran compradas ocultaba un alquiler de materiales y mano de obra compe... ...sus respectivos tamaño y baratura, que dejaba en tierra a unos jornaleros ya ba... ...tados por un mercado laboral irregular. El común pescador bermeano salía adel... ...potencial demográfico joven y la cualificación de familias enteras, de niños a ... ...de ambos sexos. Como indicador, de los 3.186 alistados en las cofradías vizcai... ...805, 2 507 eran útiles a efectos militares, por edad (18-40 años) y salud (213) ...ación de esa fuerza de trabajo permitía a los cofrades pujantes adaptarse a las ...as, dilatando el coste y riesgo de reinvertir en barcos caros y la problemática de ...formas de trabajo y vida, que ello supondría. Y no se olvide la carpintería de ribe... ...pleaba a conocedores al dedillo de los deseos de su clientela pero carentes de ... ...ón y limitados por esa misma adecuación a la demanda.

(211) *B.O.P.V.*, 10, 13 y 31.V y 3.VI. Uriarte y Elorriaga goz... ...censitario por propietario e industrial, respectivamente (id., 7.II.1867).

(212) Ibidem.

(213) A.F.B., A., Cir., l° 59, 15.1.1865. Porcentaje de ancianos (... ...>60 años): 10,91% de los arrantzales. Niños y adolescentes (9 a 15 años): 9,63%; edad habitu... ...ación 10 años.

Durante el virulento enfrentamiento de 1851 ... familias pescadoras y los conserveros, las primeras defendían los que considerab... derechos adquiridos, atacados por la aplicación de un principio liberal básico: el libr... trio. La élite fabricante de la villa constituiría un núcleo político de liberalismo, re... en efectivos y constante en actividad desde el régimen isabelino a la Restauración... Gloriosa el contexto estatal parecía adaptarse a la medida de sus expectativas e... a sus ansias de poder; de hecho, al conocer la caída de Isabel se habían autoti... como Junta provisional de Gobierno de la población, mientras el grueso del Se... -Bilbao aparte- se revestía la hopalanda foral (214). El temor a la legitimación ofici... ataques al sistema artesanal de pesca -partijas en lo extraído, proteccionismo en s... alización, amparo cofradial- debió de ser una de las razones de las masas arrantz... alinearse con la opción del Pretendiente en los puertos pesqueros.

Ahora bien, sería un error craso interpretar la a... 1851 como un movimiento ludita, antifabril. Como la campesina, la casa pesca... ria del ocio forzoso de sus ocupantes, al compás de los ciclos naturales, y los ex... ciones en busca de un jornal complementario. Todavía hoy el grueso del emple... conserveras es estacional, inmediato a las postrimerías de cada campaña. Por de... a primera fuente sistemática directa sobre el trabajo en Bermeo es veinte años pos... uestra algarada. Se trata de las respuestas a los interrogatorios sobre las «clas... («obreros de fábricas», «menestrales y artesanos» y «clase agrícola») formula... la comisión del Congreso de los Diputados con el «humanitario objeto» de «mejo... erte de aquellas clases», de probada proclividad a la contestación sociopolítica (21 ... los cuestionarios distinguían entre fracciones de "clase", ni a los informantes les ... descender a detalles que

(214) «Acto continuo, teniendo el Síndico la vandera de la ... manos se dieron los gritos de Viva la Nacion. Viva la Soberanía Nacional. Viva la libertad ... ejército y marina y abajo los Borbones», acordando un tedéum en la parroquia, sugerir otro ... scamos (no encargárselo, por su fama antiliberal desde 1833), «y que se solemnice el espresado a... nto con musica y tamboril por la plaza y las calles, cohetes, repique de campanas y otros actos de ... blico [*y propaganda populista*]; pasandose los partes de lo ocurrido á la junta de Gobierno de Bi... de Madrid y demas de la Nacion» (A.M.Bermeo, l° de acuerdos y decretos 14 [1868-1871], 1.X.18...

(215) A.M.Bermeo, armario 2, estante 2, cj. 14, "Informacio... taria" (cit.), "Interrogatorio para los obreros de fábricas" 1 y 2. No hemos hallado respuestas en ... la localidad. Cabe pensar que el alzamiento de abril de 1872 y el posterior deterioro de la admini... tal en el Señorío disuadieran de contestar, máxime vistas las suspicacias hacia la evolución de l... os centrales y, en general, hacia toda iniciativa estadística, por temor al fin de la exención ... Bermeo, cuyos concejantes simpatizaban con la Gloriosa, dató sus borradores el 27.II.1... s antes de vencer el plazo de respuesta.

deslucieran su imagen de laboriosa felicidad frugal de ... Carecemos de toda pista sobre cómo percibian éstos su propia situación, s... habrian firmado -de saber- la buena opinión del alcalde relativa a la dieta pop... precios "regulares", o a la nula incidencia en sus economías de financiarse mayor... el municipio mediante imposiciones indirectas a vino, carne y aguardiente.

Semejante filtro no alivia la crudeza del reportaje ...nbiente fabril: contrata a jornal o a destajo, sin participación alguna de los proleta... beneficios; explotación infantil y del aprendizaje, consistente éste en tareas «... de peso y de detalles minuciosos» pagadas «al tanto ó medio precio» (216); de... salarial por edad y sexo (hasta 1:10 en detrimento de niños y mujeres), acreced... la separación física de varones y hembras en el lugar de trabajo, con escasisim... ...on de la especialización femenina (freidoras); presumibles hacinamiento y calo... ...os agotadores, por la perentoriedad del envasado tras la descarga masiva en m... ...una alusión a protección laboral (los adelantos para urgencias se descontaban de... derechos a posteriori como la jubilación, por lo que se trabajaba «hasta edad ... ...anzada», mientras que se rebajaba de la paga «lo que le hubiese perjudicado» ... al fabricante sin que existiesen instancias de laudo... Nada desconocido en la in... entonces.

El único aliciente era el monetario. Según el inter... especial para el "servicio marítimo", del millar de hombres de mar -cerca de la mit... clases trabajadoras" del pueblo (217)- dos centenares compensaban alejarse de... es a la navegación de altura trayéndoles unos doce reales por dia. Un 10%, de ... graba en torno a nueve; los artesanales a muy corta distancia rara vez dormian fue... pero no solian superar los cinco. Las conserveras demandaban mano de obra j... tir de los 12 años), de

(216) En las escabecheras sólo se admitian adultos ya cap... dablemente por la mayor complejidad de la elaboración y el cuidado de géneros de semil... lesugo. Es un problema la (sobre?)valoración de jornales; nos limitamos a considerarlos en p... el Bermeo del 60 sólo se registró explícitamente a un obrero de fábrica, menor de 16 años ... eran 45 sus compañeras y habia otras 115 jornaleras de dedicación indefinida que suponemos ... la menor, de 12 años); en total, el 51,1% del empleo femenino no rural contabilizado (de ... amas de casa, sirvientas y propietarias).

(217) Distribución: 35% (700 personas), pescadores; 10%, altur... ibotajeros; 22,4%, artesanos; 27,6%, labradores con plena dedicación (datos brutos en la ... ion Parlamentaria" citada) Calculamos sobre 2.003 personas por no quedar claro si otras 230 ... tiempo parcial, quedaban embebibas en esas categorías.

preferencia ya formada (mayores de los 18) y en plenit... ...menores de 40) (218). Le proporcionaban unos quince reales por término medio. ...entaja de reposar en el hogar y pasar el escaso ocio «en entretenimientos honestos ...*idamente vigilados*] de baile, pelota, etcétera, propios del pais».

Desde el mero economicismo, pues, la modern... ...resentaba ciertas ventajas a los arrantzales. A fin de cuentas, labriegos y artesano... ...n una media de doce horas diarias para obtener unos seis u once reales, en cada ca... ...empre monetarizados; no en vano uno de sus complementos de rentas era la pesca... ...antamiento del 51 se puede deducir que los interesados eran conscientes de qu... ...enia integrar parte de las innovaciones en el inestable equilibrio de las fuentes... ...sos de la llar. El vivir las familias arrantzales «con bastante holgura notándose... ...un creciente bienestar» de 1871 se traduce por conjurar la miseria entre padres e... ...rica y pesca tradicional. De hundirse ésta por la competencia masiva de pescado... ...barato (sin tasas gremiales), aquélla brindaría un lenitivo insuficiente, de entre... ...nueve meses anuales. Un incremento espectacular de las descargas de géner... ...da ayudaría a los hogares pescadores, que ya maximizaban sus recursos laborales... ...el infantil.

Si en lo económico los nuevos industriales y c... ...tes dejaron pronto en claro sus anhelos, tampoco se rezagaron planteando sus r... ...para la situación social. El motín de 1851 es significativo en tal sentido, dentr... ...extremo. Para lo cotidiano quedaba la represión, vieja conocida de las masas popu... ...e la distinguian por entre los afeites de bondad maternal con que se enmascaraba l... ...la Cofradia de Bermeo y el alcalde Matias de Torróntegui (futuro dirigente car... ...l), a instancia de aquélla, hicieron oidos sordos a un lacrimógeno oficio del v... ...de la Diputación sobre la miseria en que quedaban las familias de los pescado... ...la mar les arrebataba sus hombres; proponia la creación de una caja de ahorros... ...eral, discurrir medidas para la mejora de las condiciones de trabajo en las lanchas ... (219). Esto último debia de preocupar muy de vez en cuando a los patron... ...medida en que insinuaba inversiones, léase recorte de beneficios.

(218) "Información..." cit.; sobre varones, pues no con... ...mos. El límite "oficial" de la ancianidad se situaba en los 60.

(219) A.M.Bermeo, armario 2, estante 2, cj. 14, 5 y 19.VIII.

El desinterés hacia el ahorro abarcaba del tostarte... ...xo. Existían solidaridades cofradiales para el auxilio a las familias. A menudo, l... ...amientos las reforzaban, mediante la apertura de suscripciones vecinales. La corpor... ...n de Mundaca, unos meses antes del oficio-circular, había encabezado con ciento se... ...reales las ayudas para las parentelas de doce náufragos de la localidad (220). El aho... ...n la versión que conocemos hoy y las instituciones fomentaban entonces, era una vir... ...guesa, ajena al orden de valores popular. Ahorrar en metálico exigía liquidez: capa... ...de reunir dinero contante y sonante, un bien escaso en los lares pobres; y de acallar... ...ovilizándolo, sin dejar de subvenir a las necesidades cotidianas y a las extraor... ...no catastróficas, como casamientos y nacimientos. Toda una hazaña para quien... ...que buscarse a diario el jornal. Las economías de los modestos consistían en el ...cimiento de los residuos (gallinas, conejos, ceba de marranos...) y la sobreinver... ...trabajo, con frecuencia femenino, en la producción de bienes duraderos y conver... ...facilidad (ajuares de lino, etc.). La indiferencia hacia la banca no era simple cuestión... ...La caja de ahorros era un proyecto oficial, destinado a ser regido -o supervisad... ...entidad, la Diputación, que representaba intereses no siempre coincidentes con ...las Cofradías. Para éstas, delegar la beneficencia sería una dejación de poderes, la p... ...una importante área de gestión económica y, sobre todo, social. La asistencia co... ...colectiva, compartía lo poco o lo mucho por igual, ayudaba para ser ayudada u... ...el ahorro se fundaba en el individualismo, en que cada uno se auxiliaba por y para s... ...diéndose de las penurias ajenas (221).

Parte de éstas se debía a la estructura impositiv... ...a para los consumidores natos, pues se basaba en contribuciones indirectas sobre a... ...de primera necesidad; los

(220) A.M.Mundaca, l° de acuerdos 1846-1864, 25.III.1862. ...a las deudas de la cofradía bermeana por pago solidario a bastantes familias, afectadas por l... ...tes accidentes de los últimos años: A.M. Bermeo, armario 2, estante 2, cj. 14, exp. sobre impuesto ...la pesca en días festivos.

(221) Cfr. la interpretación de las relaciones asistencia-previs... ...programas paternalistas del nuevo patronazgo industrial en Sierra Alvarez, José: *El obrero ...nsayo sobre el paternalismo industrial (Asturias, 1860-1917)*; Siglo XXI; Madrid, 1990; 14... ...). Los patronos asturianos pretendían controlar la atención social, minar con ello las solidarida... ...ionales (funcionales a la hora de reivindicaciones sociolaborales), y mantener disponible al máxim... ...mo de obra escasa. Dado que la mayoría de las víctimas de los naufragios fallecía, en las localidade... ...uno de los fines pudo haber sido evitar la desintegración de las familias afectadas, para mantene... ...ores de apoyo a la pesquería. Ello no presume insinceridad en la intención benefactora de l... ...ción, cuyos miembros eran adoctrinados por la Iglesia, como toda la alta burguesía, en la virtu... ...r de ejercitar la caridad para con los desfavorecidos.

repartos según riqueza, por tramos o "clases", eran bie... ...oporcionales a aquélla. Los ayuntamientos llevaban siglos financiándose mediante e... ...de sisas y arrendamiento de abastos. Lo grave era que al aumento de las necesidade... ...pales, traducido en mayores sisas y repartimientos, se añadían cargas con destinos ... El primero: las arcas de la parroquia. El clero reclamaba su derecho a sustent... ...honorabilidad y apariencia parejas a su significación social, y no perdonaba un m... ...de lo que consideraba suyo, fuese como fuese el año para los contribuyentes. En l... ...ciertos puertos pequeños se había terminado por eximir a los pescadores pob... ...el apremio para un pago imposible sólo acarreaba gastos a los ayuntamientos ... ...excepciones allá donde las redes volcaban dinero a raudales, aunque apenas qued... ...nos de los hombres de mar. Los arrantzales lequeitiarras dejaron en masa de pagar ... ...de Culto y Clero de 1842-43, porque sus ganancias apenas les daban de comer, e... ...miento reconocía la penuria, pero sugirió al «Director de los marineros de la asocia... ...le puerto» que retuviese en las partijas lo adeudado. Los bermeanos cargaban con ... ...un culto y clero impuesto a los consumos, en particular a ese alcohol que se co... ...fuente energética de primer rango, lo que dice muy poco a favor de la dieta impera... ...lla (222).

Por si fuese poco, el oficio de San Pedro se e... ...sujeto a la prohibición de trabajar en dias festivos, así luciese el sol sobre mares ...atiborradas de cardúmenes. Siguiendo su norma de condonar por metálico las in... ...a los mandamientos de la Iglesia, el clero cobraba un porcentaje sobre lo captu... ...de precepto; un uno por ciento en Lequeitio, y un dos (máximo del Señorío, al ... ...en Bermeo. Alto de por sí, tal pago resultaba gravosisimo en las temporadas mal... ...tubre de 1867, el cultivado mayordomo de la cofradía bermeana, Eusebio de l... ...asustado por la caída de ingresos de la institución durante los últimos años debi... ...ientes y a un ciclo bajo en la pesca, llegó hasta el propio obispo en demanda de un r... ...sobre derechos y deberes del Cabildo para con los arrantzales. Quizá con inspira... ...da, desempolvó en su favor una concordia de 1641, convirtió a los Apóstoles en a... ...s de los pios arrantzales de la villa, pero sus esfuerzos fueron vanos (223).

(222) A.M.Lequeitio, 959, 26.V.1843; obsérvese la negati... ...a reconocer a la Cofradía su carácter de tal. A.M.Bermeo, armario 2, estante 2, cj. 14.

(223) Ibidem.

En suma, el crecimiento de las capturas y la facil ... de besugo y bonito en las campañas escabecheras de invierno y verano no evitó ... puertas del Sexenio el arrantzale artesanal nadara en la penuria. Anzuelería, barri... además artesanías afines al sector proporcionaban unos complementos modestos ... regularidad estacional y cuantitativa de las partijas. El endeudamiento era endém... probablemente no forzó la quiebra de la situación porque era frecuente contraerlo con ... la cofradía (224).

Semejante cúmulo de problemas explica la aceptac... erancia de los arrantzales artesanales hacia el carlismo, a pesar de que ni un solo b... obre llegara a ocupar un cargo decisorio a las órdenes de Don Carlos. El fielato ... Elanchove fue ocupado por un confitero, elector en el elitista sistema de Isabel II ... atero y un marino (no de pesca) propietarios; la crema navegante y conservera pare... la tónica filoliberal. Tal sucedia en Mundaca, cuya cofradía había mantenido con ... ayuntamientos isabelinos relaciones nada satisfactorias. Si entró como fiel m... Tomás Antonio de Echevarría, en 1875; su distinción en 1867 como "propie... dustrial" es significativa. Compañeros del mundaqués serían José de Ibarreta, panad... Marcos Echeita, cantero y también votante censitario; en enero del 76, Juan Bautis... ...aran, sastre. La puebla, longuera en la carretera Bermeo-Durango y residenc... ...vegantes aburguesados, mantenía un sector artesanal próspero, que llevaba tiempo ... un buen acomodo en el gobierno municipal. La "democracia" foral, que obligab... ...ndario a delegar en un puñado de proponentes sus derechos de elección, cerrab... ...a las clases subalternas, que ya se ha visto sobradas de motivos para el descontent... ...e Los simples hombres de red podían aspirar a lo sumo a un grado bajo en las trop... retendiente (225).

Ojeemos ahora en tablas (apéndice 10) los edilat... dos villas punteras del sector en que ha sido factible cotejarlos con un recuento d... ...con Lequeitio y Bermeo.

---

(224) Dato de la memoria de licenciatura de G. Aguirre y F. ... ...a inédita: *Aproximación al sector pesquero vizcaíno en el siglo XIX* (Universidad de Deusto, 19... ...ecido por Matxalen Álvarez (op. cit., 109). Indican un jornal superior en 5 rs al de la braceria m... ...mos que las condiciones de ésta, empero, serían disuasorias de la emigración en masa, tenier... ...enta además el complemento femenino e infantil en las escabecheras.

(225) Elanchove: A.H.P.B., P.N., J.B.Basterrechea, 6919,4, 5.I... ...daca: id., P.P.Amesti, 6897, 23, 20.I.1876; A.M.Mundaca, l° de acuerdos 1864-1874, 24.XII.18... ...mones en festivos, para no primar a los pescadores sobre el artesanado); id., 15.V.1870, cita pl... ...amiento-cofradía por abono a ésta de gastos de las pasadas guerras. Electores 1867: A.G., A.B., El... ...ec. 10, leg. 4, n° 2. Pescador, cabo 2°: A.G., A.B., D.G., reg. 90, leg. "Desertores"; ondar... ...años, enrolado en 1873 voluntariamente.

Indicaremos tan sólo a los personajes localizados en es... documento. Ofrecemos, por este orden, su profesión y, a veces, algún dato de inte... el padrón o censo; caso de que gozara de derechos políticos, el concepto por el q... crito como elector en 1867 y la renta (en reales) que se le calculaba; por fin, el puc... ta corporación carlista, con el año en que lo ocupó. Al alimón, censitarismo y coo... oral primaban la propiedad inmueble, luego no esperamos sorpresas en ese punto, ... su nivel, que la inexistencia de protocolos nos difumina. La hipótesis de partida ... ue dirigir el foco hacia la profesión.

Ni un solo comerciante en sentido estricto e... os en Lequeitio (apéndice 10.3), de comunidad mercantil poderosa aunque reduc... eto de continuas sospechas de la Vigilancia Pública (léase política) del carlismo. D... bor de la Edad Moderna la villa había limado conflictos entre sus dedicados a ... ar concediendo asiento a representantes de ambos por igual. Los primeros nos r... a importancia del sector de la construcción, para emprendedores que se enriquecían ... e la frontera, y fuera con la banca parisina "Uribarren, Abaroa y Gogel", por ejem... pequeña representación de las clases medias (abogado, médico); de la alimentacio... cuyas ganancias apuntamos en el capítulo precedente; y del servicio al comercio ... Los lobos de mar, bien guarecidos a su arribada por sus inmuebles y/o el ... men de sus partijas. La proporción de ingresos sobre el conjunto de 1867, m... No hallamos conserveros; los cuberos les vendían, desde un estatus muy inferior

Intentemos explicar. Los fundamentos econó... carlismo cojeaban ¿cómo congeniar el librecambismo, que un grupo de sus part... quería, con la negación del marco político que lo amparaba? A la inversa, pu... bastara a los concejantes "terrestres" lequeitiarras una readecuación del "régi... laxa en lo pecuniario y restrictiva en lo sociopolítico; de lo que supondría el ... erturismo a los "marítimos" hemos dado idea páginas atrás. El éxito de esta fi... clase estaba en vehicular descontentos populares. No se olviden las relaciones, n... erticalidad y colaboración, de los maestros artesanos-constructores y sus cuadrille... s arrantzales patrones y sus asalariados.

La suerte nos ha sonreído en Bermeo, ... omandonos una muestra suficientemente fiable de liberales no siempre con cargo ... incluidas-¡por fin!- mujeres (apéndice 10.2.). Asumiremos el nivel de rencor interve... hubiera en los castigos que

sufrieron -pensamos, por ejemplo, en las tenderas, mitad ... del ama de casa, mitad duras prestamistas-, porque nada nos permite matizarlo ... ion con la población de cada oficio, hallamos muy pocos pescadores, frente ... burguesados marinos y navegantes de altura; una cabal representación de pro... liberales, incluidos los transmisores-reinterpretadores de la normativa oficial, mis... antonomasia del maestro; artesanos acomodados, desligados de la ruralidad; gran y ... comercio, del rematante de arbitrios Alegría a vendedoras de barrio; parte ... dite escabechera y sus exportadores... y, ¡sorpresa! dos propietarios labradores, ... podemos suponer afán por comunales u otra razón, que hasta hoy las fuentes nos ... do

Revisemos a sus oponentes (apéndice 10.1.): mayo... ae la pesca y de lo rural, sobre todo a través de la cestería, una de las activi... cola de aquélla; algún profesional, con el veterano Azurmendi fiel a sus princ... juventud y presumibles motivos extramonetarios, comenzando por el religioso, ... que entre los liberales, construcción (berroqueña ante las interpretaciones gene... un esporádico pequeño artesanado. A excepción de Lorenzo Abaroa, ninguna fort... ativa. No menudeaban en la villa, cierto. Las de origen mercantil se inclinaban ... supresión de trabas; no necesariamente de los remates de abastos, atención, pues ... hombres como Rafael de Alegría habían encontrado un filón. Es decir, el fueris... al, suponemos, pues les aseguraba la libre expansión de sus actividades permiti... locar zapatas sociales y contragubernamentales en caso necesario. Esta posición s... impuesto en las últimas corporaciones isabelinas. La guerra daría opción a sus com... 26)

Presidiría el consistorio pro-Don Carlos bermeano ... de Torróntegui y Eguía, próspero hacendado que durante su frecuente paso p... alato había apoyado las propuestas de desarrollo comercial del puerto. Su ... público era luminoso: comisionado para la rectificación de la estadística territori... en 1849 (a los 29 años de edad), ejerció de primer teniente de alcalde de 1852 a ... de 1854; ausente por la renovación del Bienio, regresó a la alcaldía en febrero de ... la ocuparía de 1859 a

(226) Si resulta incongruente la adhesión de Juan Bautista Ab... a Provisional, recuérdese la aceptación nominal del propceso revolucionario por el diputado ...alista Lorenzo de Arrieta-Mascarúa junto al liberal Bruno López de Calle, en pro del Fuero ...gos. En cuanto a Domingo Aberasturi, pudo haber actuado de secretario en la elección de ... por consenso, para que certificara su limpieza formal. Se nos escapa la verdadera raíz de ...ultad carlista para encontrar idóneos (A.M.Bermeo, l° 20, 18.11.1874); pensamos en los requisito... ...ño y alfabetización, de no ser por una adhesión circunstancial del grueso de los elegibles.

1862; y fue propuesto para juez de paz en 1867. Y... ...tras carlista, salió regidor segundo en 1872, por sufragio universal, hasta q... ...novación deictica por el comandante militar liberal de Guernica el 16 de julio, c... ...resalia por el alzamiento de abril lo eclipsó. Reapareció en el verano del año siguient... ...entando a la localidad en la reunión comarcal que decidiría sobre aprestos de guerra ...e agosto. Nadie como él, en suma, para dirigir -no muy consuetudinariamente, en so... ...los concejantes de los dos primeros ayuntamientos "forales", nombrados a duras ... ...por falta de adictos a Don Carlos que cumpliesen las ordenanzas; un incendio nos ... ...ellas, pero a tenor de otras villas y de la cooptación imperante presumimos impres... ...destacable nivel de renta. Por último, en 1875 sería comisionado para establecer ... ...s de las desamortizaciones de comunales, asunto de gran responsabilidad en la vill... ...a por el monto de terrenos que saldría a subasta (227).

Ninguna fuente nos detalla las bases económi... ...emejante predicamento. El tronco Torróntegui anclaba sus raíces en la anteigles... ...nguia Alli poseia nuestro hombre las dos caserías de su apellido, una de ellas edi... ...anor de la recuperación de los años 60, a las que se calculaban unos 57.000 reale... ...cerca de mil en renta, lo que aproxima a su nivel de fortuna (228). Entre los ... ...de Matías visitaremos un momento a don Antonio de Torróntegui y Llona, pr... ...lteron teniente coronel de ambos Don Carlos que basaba gran parte de sus ingres... ...estar a labriegos de la zona del Butrón (229). Es una lástima ignorar qué negocio a... ...actamente a Torróntegui a

(227) Cargos: id., 1º de actas y/o acuerdos 9 (1847-1855), 1... ...7), 12 (1859-1864), 13 (1864-1867), 18 81872-1877), 19 (1873) y 20 (1873-1876). Según ... ...cit., vol. I, 267), entre otros requisitos habia que ser «de 25 años de edad cumplidos, hacienda ...constituyera en abonados, nobles hidalgos puros de sangre, vecinos de la villa y naturales del ter... ...leidos y escritos», y tener casa abierta dentro del casco urbano, no en los arrabales ni el alfoz, e... ...cultura, pertenecer a una minoria acomodada -en el Antiguo Régimen la alfabetización era un lu... ...tos urbanitas, para potenciar el puerto frente a lo rural. Desamortización carlista, en Sesmero. En... ...riquez, Javier; y Enriquez, José Carlos: "Gestión de comunales en Vizcaya durante la II Gu... ...a (1873-1876)"; *Cuadernos de Sección. Historia-Geografía. Eusko Ikaskuntza*, XV (1988, ...storiaz Lehen Ihardunaldiak. *Primeras Jornadas de Historia Local*); vol. II, 557-578.

(228) Tasa, para hipoteca (luego menor que a precio de mer... ...P.B., P.N., J.B.Menchaca, 6954, 10, 18.1.1869; para 11.000 rs de préstamo, tomado en 1866. Indi... ...gas testamentarias: mil ducados a un hermanastro, expósito prohijado, y 600 a la hermana... ...de 500 a favor del cabildo munguiense (ya dadas las legítimas al hermano, Manuel), una p... ...desahogada para 1855 (original perdido). Renta: A.M.Munguia, Censos, s/c, Estadistica Territori... ...pensamos que subvalorada, por servir el documento de base a derramas municipales.

(229) A.H.P.B., P.N., P.P.Amesti, 6894, 192-3, 30.IX.1874; ... ...82, 3.II y 5.IV.1875; 6896, 340, 23.XI.1875; a vecinos de Gámiz, Maruri y Bermeo. Superaba los

radicarse en el segundo puerto de Vizcaya. Quizá, su b... ...una Meceta -de prosapia bermiotarra-, y/o una estrategia familiar para comercia... ...producción propia y de convecinos, ora para exportar cueros, ora -a menor y muy ... ...nivel- para abastecer de carne y hortalizas a la villa, de agro extenso mas insuficie... ...caso a la vecina y apenas agricola Mundaca. Por otro lado, la ligazón económica ent... ...municipios, fronteros, nos aparece biunivoca. El creso liberal bermeano Andrés d... ... Hurtado de Mendoza, primer votante censitario gracias a sus 40.000 reales de re... ...ueble e industrial, recibía otros 3.700 de sus baserris munguitarras, que le propor... ... una subida cantidad de carbón vegetal (230). No conocemos estudios que deli... ...sta qué punto estos dos casos eran ejemplo de pautas de interpenetración, no exce...

En el entorno de don Matias, pues, hacia 1873 no ... improvisado ni riqueza ni ideas. Sobre el contenido de éstas sólo un documento n... ...su eco: el preámbulo de su bando sobre moral pública (231). Aseguraba ser su n... ...aleza de costumbres, ya por entonces incluida en el mito del buen euskaldu... ...menazaba la legislación gubernamental (antijesuitismo, registro civil, libertad de cu... ...según el edil, la difusión de opiniones impresas. La importancia que les otorga... ...elevado analfabetismo funcional de sus convecinos, da qué pensar: ¿se leyeron de... ...en algún circulo liberal, en alguna reunión tabernaria de trabajadores? Los roce... ...se entre conserveros y cofrades habían beneficiado al carlismo en las elecciones ... ...gio universal. ¿Seguiría sucediendo tal cuando calase la propaganda socialista y ... ...ales dejaran de actuar según pautas tradicionales? Se ignora si por via escrita u or... ...desde Bilbao o por mar, hubo contactos bermiotarras con la Internacional durante ... ... En la revuelta mar de su tiempo no ganaban los pescadores, mas tampoco sus ... ... coyunturales tenían la victoria consigo a largo plazo.

La consciencia de la penuria en los puertos serv... ...República para minar el apoyo a Don Carlos en las poblaciones costeras con bajo p... ...en armas y vidas. Desde el verano de 1873 la Armada gubernamental se dedicó a pat... ...costa. Su fin, tirotear y

(230) Estadística citada en la nota anterior; y A.G., A.B., El... ...ter 10, leg. 4, nº 2. Tercer diputado gamboíno en la corporación nombrada por el gobernador civ... ...tiembre de 1870 para sustituir a la carlista sublevada (Areitio y Mendiolea, Dario de. *El Gobier... ...del Señorio de Vizcaya. Cargos y personas que los desempeñaron. Juntas, Regimientos ...*. Imprenta Provincial de Vizcaya; Bilbao, 1943; 156).

(231) A.M.Bermeo, 1º de actas 20, 10.X.1873; inspirado en una ... ...a la Diputación a Guerra que anulaba el último arreglo parroquial, la sobrepasaba en expresividad ... ...mo apéndice 14.1.

apresar indiscriminadamente las lanchas de pescadore... ...ear de vez en cuando sus viviendas y amagar desembarcos. Los buques que de... ...on la Ria a comienzos de mayo de 1874 recrudecieron los ataques en los meses si... ...Aparte de dar sensación de poderío, en especial tras la liberación de Bilbao, se pret... ...edrentar, dejar en tierra. El Gobierno sabía que sus oponentes carecían no ya de bu... ...para ser armados, sino de cañones de alcance suficiente y a veces hasta de mu... ...para su parvo armamento; suponia que el odio hacia el enemigo se trocaria en re... ...los impotentes dirigentes carlistas y deseos de paz a poco que los liberales del pue... ...iesen con los afectados.

Acertaba. El comandante general Martinez ... ...había asegurado a los arrantzales que serían socorridos en sus residencias, ...las tesorerías municipales, exaccionadas por uno y otro bando durante casi dos añ... ...ntelarañada señorial podían arrostrar el mantenimiento sine die de millar o millar y m... ...familias, bastantes de cuyos cabezas se planteaban embarcar desde muelles enemig... ...ganarse el sustento. Más de uno había recibido prestado el pan (232). El Marqués ... ...-Espina tuvo que recorrer a uña de caballo la línea Algorta-Bermeo, amenazan... ...liberales declarados con requisarles el equivalente al valor de las embarcacion... ...as y el producto que sus tripulantes habrían obtenido. Se congratulaba de h... ...ntado «el espíritu de los buenos», que la propaganda había marchitado «en m... ...ción de lo que fuera de desean» (233). Hacia el este la situación no era mejor ... ...municipales de Elanchove hicieron milagros para abonar seis reales diarios a quie... ...n perdido sus lanchones. El expeditivo brigadier Andrés de Ormaechea, *Butrón* par... ...migos, ordenó apresar a los progubernamentales de los pueblos dañados, sacar de... ...es las indemnizaciones por daños y jornales perdidos, e ir fusilando por sorteo ... ...s y señoras, a cabeza por cañonazo (234).

(232) A.M.Mundaca, sección Juzgado, carpeta 1860-1875. ...nicios de paz (1874-75) por hogazas y préstamos de subsistencia a arrantzales forzosamente e...

(233) R.A.H., P., 9/6881: carta al marqués de Eraul, 6.VI.18...

(234) A.G., A.B., D.G^a, reg. 105, atado "Suministros y socor... ...III-26.IX 1873: exp. sobre ayuda a la cofradía de Ondárroa, resuelto por Diputación con un perm... ...amiento para endeudarse, y el consejo de solicitar ayuda -limosna- a unas Juntas Generales su... ...ada id., reg. 19; Ondárroa, ca. VIII.1874. Elanchove: Álvarez Garay, Matxalen, op. cit., 66. M... ...VII, P., 9/6881, suelto de "El Noticiero Bilbaino", VII.1876 (orden: 9.VII.1874); no hemos l... ...os sobre el cumplimiento, que parece se redujo a lo pecuniario. Zabala (op. cit., vol. II, 254-255... ...petición de exención de raciones por una reunión de representantes cofradiales y municipales en l... ...ada el 1.XII.1873, y posteriores quejas, imposibles de atender. Sin mitigar la crudeza de los ata... ...les, hay que considerar que los arrantzales debían comprar, con dinero y a precios sobreelevad... ...carne y vino de los aprestos.

Se comprende que Torróntegui rogara desesperad... ...e a Carlos VII, de visita propagandística en Guernica a fines de septiembre de 1 ...que se acercara al Artza. Charangas militares y chupines, colgaduras y arco triunf... ...tojarasca, lanchones con banderas españolas y hombres de mar saludando remos en ... ...deum y banquete, cuatro mil reales a la Cofradía para auxilio a los marineros y una ... ...semitaumatúrgica a una pobre mujer, y hasta un grafitti del monarca en una pare... ... casa-torre de Ercilla (el poeta gloria local) enardecieron a las masas... según ...uenta el secretario del ayuntamiento. De vuelta, un refrigerio en Busturia, con salu... ...a retela abierta «dando de besar su real mano a personas de todas edades, y condicio... ...la las mas miserables que le tiraban con riesgo de hacerle daño» (235). Tampoco ... liberales activos en la anteiglesia, cuya ruralidad opaca la prosperidad de sus ...tes altureros de antaño. Había que mostrar una realidad, una figura catalizadora, p... ...as críticas y chismorreos; y hay que reconocer que como figurante en la escena de ...nes socioeconómicas de los dirigentes carlistas de Vizcaya, el Borbón aportaba una ...prestancia.

Estaba claro que quien se ganara a la población civ... ...mor o terror, venceria; el control de la mar, vía rica y rápida de transporte, era cl... ...estrangular o liberar los apoyos del interior rural. Testigos y victimas, centenares ... ...as que estaban pasando de artesanos a proletarios, y que vista la actuación de su... ...ntes, liberales en masa, asumieron los avatares de tolerar la opción contraria a fin a... ...ar en algo su destino. El desahogo sólo les llegaria en la segunda mitad de nuestro s.

2.3.2. La mar próspera.

Abandonamos ahora las pesquerías para subir a bo... ...s navíos comerciales de altura, que traían a la bocana del Abra -y a Lequeitio, Ple... ...ermeo subsidiariamente- una creciente marea de riqueza. Por educación e interese... ...mbres se escoraban casi unánimes hacia el liberalismo. Pero un trio de entre ellos, ...epresentativo y peculiar

mientras que los baserritarras podían ofrecer reses, por ejmplo, con ... ...embolso relativo; de ahí las frecuentes demandas de liberación de tal carga.

(235) A.M.Busturia, 1° de acuerdos, 1854-1874, 30.IX.1873. A ... 1° de acuerdos 20 (1873-1876), 12.X.1873; visita, el 30 de septiembre.

en el mundillo, alcanzó tal renombre para la Causa opue... ...nemos de dedicarle nuestra atención.

2.3.2.1. Los Arana, constructores de buques.

El vertiginoso crecimiento económico del hi... ...bilbaino gracias al hierro durante el último cuarto del XIX ha pasado a nuestra ... ...con caracteres miticos. En verdad, para su tiempo supuso un revulsivo cuyas conse... ...extraeconómicas no se han sopesado por completo. El comienzo de las exportacio... ...as de minerales multiplicó en unos meses la ocupación de las riberas del Nervión ... ...enes, atraques de gabarras y astilleros. Recientes estudios (236) han subrayado q... ...e de éstos se produjo bien entrada la Restauración: la flotilla vizcaina era ducha e... ...es y de porte ligero, pero de escasa capacidad por unidad, a vela e insuficiente ... ...avalancha de cargamentos. Inversiones, técnica, el mismo espacio en las riberas ... ...o idóneo para montar los vapores no se improvisaban. Los grandes compradores ... ...os fletaban buques de metal por si mismos, los capitales locales se apegaban a la re... ...inmediata y casi sin riesgos de los filones y a una infraestructura subsidiaria de tra... ...il por preestablecida, y los buques foráneos ganaron la primera partida. Eso si, lo ... ...ctores navales cercanos al Abra se frotaban las manos. Al menos dos las llenar... ...o los hermanos Andrés y Santiago de Arana y Ansotegui, segundo diputad... ...875 este y concienciador protonacionalista de su hijo don Sabino, según la famos... ...ción del mismo (237).

Padre y abuelo respectivo era Fernando de Ara... ...echea, nacido en Abando con el siglo (238). Durante su plenitud laboral como ... ...y carpintero de ribera fue vecino del marinero barrio de Ripa, frente al fondeade... ...o de San Nicolás, parajes que sólo se fueron volviendo exclusivamente urbanitas e... ...ndo tercio del XIX, con el

(236) Montero, *Mineros*... (cit.), 404-5. Jesús Maria Valdaliz... ...posibilidades de liberalización del sector gracias al decreto del 22.XI.1868 sobre libre introdu... ...ques, carente sin embargo de efectos destacables a inicios de los 70 ("La transición de la ve... ...en la flota mercante española: cambio técnico y estrategia empresarial", *Revista de Historia Ec*... ...1992, 63-98; 73-74).

(237) Unicos en Bilbao, según la "Relación de las fábricas y r... ...es de empresas industriales que están domiciliados en esta plaza [Bilbao]", de enero de 1872, re... ...por Basas Fernández, Manuel: *Economia y sociedad bilbainas en torno al Sitio de 1874*; Junta ... de Vizcaya; Bilbao, 1978; 52. Lourdes Odriozola está realizando para Eusko Ikaskuntza-Socied... ...dios Vascos un estudio sobre la construcción naval en el Pais Vasco entre los siglos XVI y XIX

(238) Testamentos: A.H.P.B., P.N., M.Castañiza, 6061, 220. ... ...6078, 361, 10.X.1876.

traslado de los atraques ria abajo en busca de mayor cala... ...a antigua, prefirió buscar esposa en su pueblo y mantuvo con holgura a Narcisa d... ...tegui, madre también de Pilar, y a Jacoba de Guinea, con quien no tuvo descendenc... ...sus conocimientos a sus vástagos, que sobre ellos cimentarían sendas empresas ... ...strucción de buques. A ninguna faltaban encargos, para conspicuos comerciantes ... ...bao, era habitual que las cifras de sus transacciones llevaran seis guarismos. En... ...ámbitos de actuación económica de los hermanos no había tanta competencia c... ...mplementariedad. Si sus relaciones se empañaron en el Sexenio fue por las subida... ...as de mantenimiento de Pilar y de los estudios de piloto de su sobrino Luis de ... ...tras repatriarlos desde Filipinas, cuestión privada en que nos fijamos por un solo... ...Andrés pagó al céntimo hasta abril de 1872 (239).

Santiago, el mayor (cincuenta años al instalarse la f... ...ión a Guerra en Villaro) dirigía los astilleros de La Salve, con el aprecio de su... ...adores, a juzgar por la permanencia en sus puestos (240). Una demanda "moderna... ...seos ligeros para viajes -y ventas- rápidos, los había especializado en pocos tip... ...antines, de 176 ó 310 toneladas de arqueo, barcas (280 t les eran habituales) y alg... ...beta, en torno a las 400; y estaban capacitados para superarlas. Respectivamente, ...s oscilaban entre 250 y 300.000 reales, 500.000, y tres cuartos de millón como ... Semejantes inversiones exigían una liquidez gravosa hasta para los mejores ad... ...Arana no dudaba en prestar y aguardar. Botó en 1869 "Constancia", una co... ...'60 000 reales de valor pagados a tocateja por el mercader Federico de Solaegu... ...ien dejaría 400.000 sin interés, esperando la devolución medio año sobre el plaz... ...aseguraba una clientela fiel (241).

Gracias a su bonanza material, don Santiago ma... ... paciencia como tónica también con los carentes de relación directa con el a... ... Sin duda apreciaba los agradecimientos -las obligaciones morales- sobre la realiz... ...e las hipotecas con que,

(239) Id., B.Onzoño, 6023, 89, 11.V.1875: poder de Pilar para d... ...ontra Fernando y Andrés por atrasos.

(240) El lequeitiano Juan Antonio de Alcíbar, 19 años; Francis... ...ría, de Abando, más de 15 (declaración para premio de arqueo en favor de Arana por la barca "... ..." id., G.Urresti, 5879, 253, XII.1868).

(241) Tipos: id., C.Ansuategui [escribano de marina], 6290, 1... ... 12.VIII y 16.X.1867 (entre otras). Solaegui: id., 6295, 258, 10.XII.1869; 6304, 6, 22.I.1872 ... ...8, 20.II.1873; y 6310, 66, 2.IX.1874.

eso sí, aseguraba su capital. El tercer engrosante d[e] de su patrimonio era la inversión en partes de barco, pequeñas para minimi[zar] os, entre otras, 1/16 del bergantín-goleta "Aurorita", junto con los Ybarra y el li[cdo.] Eustaquio Delmas, y 1/8 de la corbeta "Ardanza", subastada a fines de 1875 por l[a] de su armador a causa del embargo de bienes de Arana, emigrado a Bayona, y de [Gregorio] de Pradera, residente en el campo del honor (242).

Visitaban a Santiago en su escritorio otros [a]migos. La corbeta "María Teresa" y la "Ardanza" se habían botado para el [cdo.] Nicolás de Olaguibel; "Valentina" y "Gregorio", para "[Gregorio de] Magure[gui]". Luis de Abaitua y Adaro era su consocio en los "Diques Secos de Bilbao", la [mayor] fuerza financiera de nuestro hombre. Participaban en ella Juan Antonio y Ezequiel d[e] Ybarra y La Concha, excelentes amigos de Arana -y diametrales en política-; Eduardo d[e] Aldosola, el presidente de la Junta de Comercio de Vizcaya, como director gere[nte] de Abaitua y Adaro, creso importador ultramarino afín en ideas a don Santiago [y] correligionario Pradera. Se reunían tres casas mercantiles poderosísimas y expertas [en] ambos europeo y ultramarino, un especialista en cobre y hierros (Pradera) de la mena [de] Somorrostro, y el encargado técnico de las limpiezas y reparaciones en los dos diques, u[no] en Bilbao (243). Durante el verano de 1875 la autoridad militar liberal aplicó en la [villa] órdenes gubernamentales de embargo por represalia política dictadas un año antes [en] Madrid de los "Diques", realizado para retener la parte de don Santiago, arrojó casi 2[00.000] rs. habiendo ascendido el líquido repartible del primer semestre a 140.000; de [lo] que correspondía a Arana el 12,5% (244). Sirvan las cifras, de paso, para dar idea [de la] opulencia que surcaba la Ría,

(242) Carta de pago por 40.000 rs a favor del durangués Ger[vasio] Uregui. id., C.Ansuategui, 6291, 59, 10.V.1867. Buques: id., 6290, 141, 8.VII.1867; 6294, 18 y [1869, 6295, 270, 29.XII.1869; 6313, 237 y 248, 25.X y 12.XI.1875; etc. Poder, otorgado en Bay[ona] libros de fletes y asuntos anejos: id., 6310, 66 (copia unida), 28.VIII.1874.

(243) De acuerdo con la "Relación..." cit. Fundación d[e] id., S.Urquijo, 6223, 229, 21.VII.1866; compra de terrenos de dos antiguos caseríos (uno, [el] del difunto carlista y publicista foral Pedro Novia de Salcedo), por 303.223,10 rs. "Don José Antonio [Ybarra]" era una de las encargantes habituales del astillero de La Salve; tendría el 37,5%; Pradera [y] Arana, un 12,5% cada uno, y Abaitua, el 25%. Coste y Abaitúas colaboraban por entonces [en la] "Vasco-Andaluza", compañía de navegación a vapor en una línea de giro entonces creciente, per[o] clave para la historiografía por las relaciones con la Europa atlántica (id., F.Uribarri, 6195, 5, 11.I [1869] concesión al francés Henry Molinié para construir cordelería a vapor en parte del terreno: id., 6190, 9[.I.1869]

(244) Id., 6243, 313, 15.X.1875, acta de embargo de bienes [en] represalia ideológica. Estado, etc.: id., 254, 13.VIII.1875. Retención, contra Arana y Gregorio [de] del décimo de cada uno en la barca "Ardanza", de 283 t: id., F.Barturen, 6103, 22.IX.1875.

pese a la inestabilidad en sus aledaños, y como explicación [...]pida recolocación de las élites dirigentes del carlismo en sus puestos socioeconómico[...]tir del segundo semestre de 1876 a lo sumo.

Los empresarios de los "Diques" habían aprovechad[...]rte unas instalaciones en la Ribera de Indauchu y Zorroza, adquiridas baratas a una [...]entaria por su estado de abandono (245). El paraje contaba con el ancho y la p[...]idad suficientes para los mayores navíos modernos, que a duras penas habrían pasad[...]meandro encajado de La Salve. A tiro de piedra, en la orilla opuesta de Olaveaga, se [...]caban los atraques de los potenciales clientes de arreglos entre dos travesías. La com[...]lquiló parte de su sede a un ingeniero mecánico que pensaba componer vapores y [...]e metal, lo último en el oficio; se intuye la simbiosis. Limitaba los gastos de perso[...]bcontratando para obras concretas a algunos de los mejores artesanos navales de[...]nto, como el cordelero Rufino de Momeñe o Ángel de Goyoaga, velero de D[...]ntecesor de la afamada toldería actual (246).

El lote incluía casas, que fueron rehabilitada[...]piladas. No convenía desprenderse de terrenos en incesante revalorización. Don[...]ervinieron los Urigüen y Arana en la especulación inmobiliaria, a título particular, fue[...]asera de la parroquia de San Vicente de Abando, hacia donde la sede del Partido N[...]sta Vasco ha sustituido a la casa natal de Sabino. Otrora fondeadero, el brazo de[...] delimitaba la isleta de Uribitarte, había quedado inútil para los navieros. Al acab[...]e estaba cegando, y los labrantíos adyacentes se demarcaban como solares residenc[...]a el Ensanche de Bilbao. Allí tomaron unas cuantas piezas, que irían revendiendo con[...] ganancias. Un ejemplo. En 1867 fue subastada una fértil huerta frutera de casi 115 [...] perteneciera a la fábrica del citado templo. Salió por unos trescientos quince reales [...]as pujas la colocaron en ¡cinco mil trescientos cuarenta y cinco! ¿Locura? Ocho año[...]es, cuando la paz estaba tan en puertas que don Santiago había regresado del ex[...]ser molestado, los tres compañeros venderían, para edificación, apenas quince áre[...]2 883,5 reales cada una,

(245) Id., M.Castañiza, 6061, 334, 23.VII.1870 (subasta: mediado [...]

(246) Olagutbel: id., C.Ansuategui, 6292, 27 y 71, 18.II y 2[...]Magunegui: id., 6290, 167, 12.VIII.1867; y 6292, 204, 27.X.1868. Amistad: id., S.Urquijo, 62[...]27.I.1875. Arrendamiento al ingeniero Andrés de Cortina: id., F.Uribarri, 6193, 285, 2.XII.187[...]años, plazo larguísimo que indica expectativas, a mil reales. Pago a especialistas independien[...]C.Ansuategui, 6295, 207, 10.IX.1869.

dos veces y media lo que habían abonado y cerca del do... ...e lo que habrían obtenido si hubiesen prestado el dinero a un cinco por ciento. I... ...a de paso, se imagina lo partidario que sería nuestro prócer de la idea ultramo... ...tachar de un plumazo las escrituras de desamortización, medida que la Diputación ... ...ría jamás tomó (247).

Andrés de Arana participó en la ampliación u... ...la zona abandotarra de Bilbao la Vieja que ahora llamamos San Francisco, e... ...arretera a Valmaseda (hoy dicha calle) y el convento de La Merced. A través de su... ...se abrió en 1867 la actual calle Hernani. Comparadas con las anteriores de la ... ...edificaciones ganaban en altura. Sin prisa, fue parcelando para viviendas de ap... ...mente entre 50 y 100 m², pequeñas para el baremo medioburgués, lo que av... ...e sus futuros moradores. Compraban carpinteros-constructores. Los hermanos ... ...Zabala trabaron así con el naval una relación que la Revolución anudaría con lazos ... (248).

Tal sucedía en dos de los restantes frentes de a... ...conomica de don Andrés. José Práxedes de Uriarte y Nicolás de Olaguibel eran ... ...su astillero, y el segundo, propietario con él de la barca "Ángeles", destinada a g... ...arino como la "María", en que interesaba un octavo y que enviaba harinas a ... ...al margen: con escasas excepciones, entre los mercaderes vizcainos no contal... ...deologías ni a la hora de intervenir contra la independencia de la Antilla, ni a la ... ...ar en grueso subsistencias de primera necesidad, se hallaran como se hallasen la... ... en el Señorio (249). En febrero de 1869, era ése uno de los escasos problem... ...s de aunar la opinión del "*Irurac-bat*" y del "*Euscalduna*", de liberales punteros ... ...o MacMahon o Emiliano Amann y señeros carlistas como Gregorio de Prader... ...de Arana, miembros los cuatro de la Junta superior de Comercio del Señorio.

(247) Arrendamiento de "Jiménez" (2 viviendas) y el da... ...Zorroza al comerciante José Aniceto de Errazquin, por 4.000 rs/año: id., F.Uribarri, 6194, 9... ...Huerta: id., F.Basterra, 6127, 816, 11.XII.1867; F.Uribarri, 6193, 284, 25.XI.1875. Otro lote, ...IV 1868 por 7.728,20 rs/a: id., S.Urquijo, 6228, 57. Venta de terreno en La Perla y La ... ...ato a Uribitarte: id., 6234, 8, 20.I.1873. Parte de la sede de la compañía se asentaba en terre... ...un siglo atrás del vinculo de Basurto, por los que el marqués de Villarías pleiteó en vano (id., ...6295, 39, 5.IV.1867).

(248) Adquisición de una casa urbana con heredades y una ... ...barrio de Mena, junto a la via férrea, por medio millón de reales (no se deslindaron valores... ...Mata, 5774, 33, 14.III.1863. Ventas: id., S.Urquijo, 6224, 148, 23.IV.1867; 6225, 291, 7.VIII... ...y 405, 19.X.1867 (Gondras); y 6228, 133, 7.IV.1869.

(249) A.M.Valmaseda, cj. 270, leg. 4, 25.II.1869.

Arana se reservaba en los navios porcentajes mayor[es] que su hermano. Tampoco le importaban los pagos de obra a plazos. Prestaba a fletad[ores] desligados de la mar, siempre que fuese hipotecario y puntual el 6%. También [prestó] a uno de sus capitanes, José Modesto de Torre, al 5% por esa relación y la co[participación] en la "María" y el bergantín "Nuestra Señora de Begoña" (250). Sentimos de[sconocer] las complejas ligazones entre propietarios, armadores, fletadores y capitanes de m[ar] en que los papeles se entrecruzaban, a nivel de colegas o con dependencias.

Esa combinación de entradas permitió a don Andre[s] ampliando y mejorando las instalaciones de su negocio. Como su hermano, puso los oj[os] otrora posesiones de su parroquia. En 1860 subastó casi 14 áreas junto al entonces [camino] civil, un cuarto de las cuales cubría la marea, facilitando las botaduras. Sobre l[os] de los Ingleses y unos terrenos de los cresos Allende-Salazar y Mazarredo tomado [arrendamiento] por Santiago se situó la atarazana de La Vega. Animado por el remonte [de] nuestros macro- de la crisis financiera del 66 y por la imparable carrera minera, adquir[ió] en concurso a bienes tres casas con lonjas, fragua y tejavana frente a La Salve, que [alquiló] a inquilinos, y alquiló a otro Mazarredo la superficie contigua. La prosperidad del [consolidado] astillero de La Perla superó la detención de labores por el bloqueo carlista [en] Ría durante el primer cuatrimestre de 1874. Por la primavera del año siguiente, c[on] papeles en regla (incluida la cédula personal, odiosa para el carlismo), don A[ndrés] gustaba de considerarse "propietario" y apoderaba a su hijo Vicente para algunas de[stas] actividades, esperando que lo sucediera un día (251).

Estando lo que queda del archivo municipal de [Deusto]-Bilbao cerrado a la investigación mientras escribimos, no hemos conseguido p[recisar] cuando entró Andrés de Arana en el poder político de su anteiglesia. Fue su alcalde [al] menos mínimo en 1864, el año

(250) "Uriarte, Gorocica y Uribe": A.H.P.B., P.N., C.Ansuategui, [6313], 13.I.1868. Olaguibel: id., 6314, 38, 20.V.1875 (1/3, de Arana). Elías Francisco Storm, admin[istrador] de Derechos y Arbitrios de la Diputación a Guerra, sería apoderado judicial de Andrés (id., [6064], 137, 4.IV.1871). Porciones: id., C.Ansuategui, 6290, 272, 9.XII.1867, 1/4 del bergantín "Bella": 6309, 97, 27.V.1873, venta del 17% de la barca "Agustina". "María": id., 6297, 96 y 98 (fianza de patente), 28.IV.1870. Préstamos: id., 6290, 294, 28.XII.1867, cancelación [al] cliente Manuel de Isusi; S.Urquijo, 6224, 25, 15.I.1867, al ebanista Vicente de Guinea y [al] tío Isidoro de Landajo para laudemio de una finca.

(251) Desamortización: id., F.Basterra, 6111, 175, 27.VII.1860. [1.150] rs/m². Arrendamiento: id., S.Urquijo, 6224, 41, 28.I.1867 (servidumbre de paso). Concurso [de] Castaliza, 6062, 382 y 383, 9.IX.1870. La Perla: id., F.Uribarri, 6191, 79, 13.IX.1870. Poder a [Vicente] para cobro al capitán Torres, fletes, etc., de "María": id., C.Ansuategui, 6312, 96, 15.IV.1875.

que vería el fogoso debate fuerista en las Cortes, con P... de Egaña como adalid de las élites vascas (252). Ignoramos su actitud frente a las ... ...es de 1870, pues ya no se encontraba al frente del consistorio. Desde luego, si c... ...das ambiciones de mandato local, la expansión de Bilbao se las cercenaba, pues su... ...quedaban integradas en la villa, cuyo liberalismo haría piña en el ayuntamiento.

¿Motivaciones políticas de los Arana? Sus nego... ...a prósperos, poco temían aún de los barcos de metal (253) y bastante debían ... ...desamortización filtrada por Diputación. Aquí se hallaría la clave: en el intento de repr... ...riada de cambios políticos que amenazaba con arrastrar la democracia parlamentari... ...os. Por un lado, se estaba dando voz a sectores antes sin voz, y lo que clamab... ...miento obrero a ningún patrono tranquilizaba. Las prolongadas fidelidades de l... ...os de La Salve se habían forjado en un ambiente resignado, deferente y clientélico ... ...parte, peligraba lo que de gestión autónoma gozaba Vizcaya -léase su oligarquía ... ...clases populares temían levas y consumos, las acomodadas no abominaban men... ...una hipotética sustitución de las derramas sobre propiedad territorial (con un tercio so... ...olono) por la consideración de la riqueza personal en su conjunto, fuese cual fuese s... ...A falta de textos directos, corremos el riesgo de convertir el fuerismo de los A... ...simple logrería individual. Pensaremos que preferían para el Señorío el amparo ... ...prosperidad injusta sin ser sangrante, que contaba con zapatas asistenciales e ideol... ...contra la sublevación social, antes que las aguas turbulentas de una revolución no se... ...esa, cuyo final hasta 1875 resultaría incierto.

2.3.2.2. Uno en un océano: Pablo de Aldámiz-G... ...ua.

El 12 de julio de 1876, la Mundaca liberal, ...a de prósperos pilotos y opulentos capitanes mercantes, se regocijaba en actos ... ...eligiosos. Tras ordenar al servicio engalanar con colgaduras sus balcones, se habí... ...do en el salón consistorial,

(252) Id., F.Basterra, 6119, 212, 15.IX.

(253) Tras su recorrido por el Señorío en 1876, Mañé y Flaqu... ...que «esta industria [*el astillero bajo San Mamés, que erróneamente sitúa en Deusto*] ha desapare... ...ed a las medidas librecambistas que se tomaron en tiempo de la revolución» (*Viaje por Vizcaya ... su etapa foral. Reedición del tomo III de 'El Oasis. Viaje al País de los Fueros' dedicado a... ...l Vizcaya (1876)*; Biblioteca Vascongada Villar; Bilbao, 1967; 153. Así y todo, la documentaci... ...no da impresión de declive.

para dirigirse después a la parroquia «en columna los mucho... ...ales que hay en Mundaca, siguiéndoles los mismos que fueron presos por sus ideas... ...los cuales y la ilustre corporacion municipal que cerraba la marcha iban las señ... ...que, como los detenidos, habían sido amenazadas de muerte por el gobernador mi... ...ista un bienio atrás en represalia por los disparos gubernamentales contra pescador...

In pectore, la élite mundaquesa debía de agradecer t... ...al Cielo las espléndidas perspectivas de navegación comercial que la pacificación y... ...nación de trabas más o menos forales a la exportación de hierro le prometían. Aun... ...re las miras políticas de esos profesionales carecemos de un estudio detallado, todo... ...e su tónica singlaba en esa dirección. Su riqueza y sus experiencias los aburgu... ...tendían a disociarse culturalmente de las comunidades tradicionales de navegan... ...adores para subrayar su estatus (255). Por contactos allende las aguas con comercia... ...tadores librecambistas, por intereses propios (del trabajo personal a la inversión... ...as y navíos), se puede pensar que por admiración hacia monarquías liberales... ...adoras como la inglesa conocidas en sus travesías, esos hombres verían con antipat... ...celes proteccionistas y con afición, o tolerancia siquiera, a la Restauración canov... ...ovo censitarismo inicial su riqueza siempre les daría voto.

La excepción es de lujo. Pablo de Aldámiz-Goje... ...raña-Olacua se había ganado un nombre -y un deferente don- años antes de que e... ...no lo incluyese entre sus destacados. Largamente navegado, astuto para los negocio... ...able euskaldun (firmaba "Aldamis", según la pronunciación vasca), era uno de e... ...bres en quienes tanto

(254) R.A.H., P., 9/6881: reportaje enviado al periódico «El Not... ...mo». La hora de comienzo (diez de la mañana) se debía a la necesidad de al menos 12 horas de... ...comulgar, y convenía esa expresión de catolicidad, oficiada por un cura adicto (otro cabildante... ...sto político). Siguieron dos actos de honor: a la popular, un aurresku, con zortziko de honor a... ...a lo postinero, un ágape, elemento conclusivo -se cite o no- de la mayoría de similares procesion... ...Obsérvese la jerarquización del cortejo a entrada y salida del templo: los verdaderos protagonista... ...no, cuando la atención de los espectadores ya ha prendido; las mujeres, en puesto secundario; las "t... ...s" taquí, en parte) al final, como rúbrica de un acta.

(255) Cfr. la opinión de Alain Cabantous (*Les citoyens...*, cit... ...la recensión de Gérard Le Bouëdec indicada: «[*Cabantous*] détermine un gradient décroissant id... ...Ce sont les communautés de pêcheurs qui affichent l'identité la plus marquante [...]. Le monde des... ...eurs est constitué d'individus aux démarches plus hésitantes. [...] Quant aux capitaines at aux offici... ...appartiennent à la bourgeoisie urbaine, tout concourt à la mise en oeuvre d'une stratégie de rupture av... ...communautés de gens de mer. Ils revendiquent une identité bourgeoise qui puisse effacer les effets d... ...ques professionnelles». Un detalle: la misa cantada citada en la nota anterior era de Mozart. E... ...e caudal en el inventario de partes de buque correspondiente a don José de Fradua: unos... ...s netos (A.H.P.B., P.N., C.Ansuátegui, 6294, 99, 8.V.1869).

apreciamos la armonía entre obra personal y arraigo fam... ...si se quiere, la sutileza con que manejaba los hilos del clientelismo para que sus de... ...ntes le abriesen puertas... y bolsas.

Aldámiz había sido capitán mercante durante v... ...tro años. Además de con ganancias inmediatas, el peligro de la profesión se compe... ...on la facilidad de establecer contactos de interés en la plaza de partida -en este caso... ... allende fronteras. Cómo utilizase estos últimos para la hazaña del vapor "Nieve... ...terirá después. Aquéllos le sirvieron para prepararse un retiro áureo en tierra, el ... de todo marino cuando el espíritu de aventura se adormece, se añora demasiad... ...seres queridos o la edad comienza a pesar (había nacido en 1820). Sin embargo, ...el capitán que diese para siempre la espalda a su amante de lustros. Nuestro pers... ...no relacionándose, y muy bien, con la mar.

A fines de los sesenta del siglo, don Pablo es... ...alado en Abando (luego Bilbao), cuyo juez municipal sería en el vidrioso bienio ... Desde allí enviaba a otros por las rutas que un día él recorriera; esperaba, ahora con... ...or de capitales en navíos, que se reprodujeran las ganancias amasadas en su juven... ...de antaño, pocos decidían ser sólo dueños de un buque completo: demasiados reale... ...an al albur de un enojo de las olas. Lo común era diversificar riesgos dividiendo la ... ...la fracción base solía ser un octavo), repartiéndose los beneficios de la expedición... ...porción a la parte poseída. Las ventajas crecían si el capitalista se interesaba en nave... ...atos porte y tipología, con miras a variar rutas y cargas. Asimismo, cuando las ganan... ...anitrían participar, mediante compraventas, en las renovaciones de la flota; recuérd... ...el XIX fue generoso en innovaciones y mejoras de materiales, impulsores e instru... ...para la navegación.

Combinando esos factores, don Pablo fue conv... ...e en un próspero naviero. Sin desdén hacia los vapores, prefería los veleros, que e... ...l dedillo y técnicamente se hallaban muy avanzados y exigían menor desembolso ... ...507 vendió un octavo del bergantín-goleta "Florencia", para casi de inmediat... ...en siete octavos del quechemarín "Dos Hermanos", mejorarle el aparejo e... ...ndolo en polacra-goleta y fletarlo hacia Escocia; en 1868 compró una parte del que... ...uestra Señora del Carmen", y unas cuantas en los años siguientes. Los precios, en torn... ...o mil quinientos reales por octavo, eran desdeñables para alguien cuya fortuna no h... ...nseguido cuantificar, pero que sin duda necesitaría de una cifra de seis guarismos pa... ...expresada. Un cualquiera no

estaba en disposición de avalar por cuarenta mil reales, ta... por ejemplo, de un buen caserío. Aldámiz lo hizo, fiando la patente (permiso de aba... miento y navegación) del "Jesús, María y José", que en abril del 67 marchaba con l... hacia Cuba, la meta de tantos negocios redondos para Bilbao, que por algo se opon... la independencia de la isla (256).

Mediante estas operaciones nuestro personaje anuda... elaciones económicas con bilbaínos, portugalujos, mundaqueses, vizcaínos afincados ... Mayoma, etc., en pie de relativa similitud. La desigualdad, por supuesto a su favor ... daba en otros terrenos: leve, en fianzas; intensa, en nombramientos de capitanes y en ... anos. En ambos casos se valía de las necesidades que afectaban a personas de su en... profesional o geográfico. Prestar era invertir en seguro si se sabía esperar; mejor aún ... raba tenido la prudencia de imponer al prestatario una hipoteca. En el duro 1868 Al... encontró ocasiones para ponerlo en práctica. En julio entregó once mil reales al be... ara Eugenio de Ibiñaga, marino retirado como él, bajo garantía de dos casas urbana... por cierto, a un interés nominal del cuatro por ciento que en la práctica resultaba ... punto superior. Un mes antes había llevado a los tribunales al capitán portugalu... María de Astobiza. La sagacidad de Aldámiz esperaba hacerse con un octavo en ... de al mando del deudor reclamando en época de crisis mil reales prestados en el ... mando fletes y finanzas marchaban viento en popa (257).

En otros casos, lo simplemente económico se inser... en una pulida relación de deferencia caciquil. Veremos que ésta exigía también de ... recido. En 1869, Pablo arrostró ser cofiador en la venta del 21% de un bergantín a... San Domingo de Alegría, por setenta mil reales. El negocio se realizaba entre vecinos ... puerto comprendido en la zona de influencia de nuestro hombre. El grueso de ... familia Aldámiz había ido enraizándose en la fértil ría de Guernica, amena bocana a la ... ablo tenía sus principales

(256) "Florencia": id., 6290, 198, 13.IX.1867. "Bilbao": ibid., ... 11.X.1867; 249, 251 y 253, 8.XI.1867; 282, 17.XII.1867. "Nuestra Señora": id., 6292, 190, 8.X.18... za id., 6289, 60, 2.IV.1867. Adquisición de 6/8 de "Industria" a Domingo de Zabalandicoechea, ca... Ea. por 8.000 rs: id., 6294, 66, 5.IV.1869. Capitán para el queche "Ripa": id., 6297, 127, 23.V.18... compra de 1/3 del bombo-queche "Juan José", por 4.000 rs: id., 6302, 79, 17.IV.1871.

(257) Préstamo Ibiñaga: id., M.Castañiza, 6055, 249, 1.VII.186... 1.VIII.1868. En 1867 don Eugenio era el principal elector de su pueblo, con 6.000 rs anuale... renta inmueble (A.G., A.B., Elecciones, reg. 10, leg. 4, nº 2). Poder contra Astobiza: A.H.P... C.Ansuátegui, 6293, 71, 5.VI.1868. Sería prolijo indicar la serie de consignaciones, copropied... y nombramientos de capitán en que fue representando o sucediendo a hombres de su área.

raíces, en bienes, en Gautéguiz de Arteaga, donde habia ... y a ambas orillas del Oca moraban propietarios y pilotos impulsando el apellido en a: ...adas singladuras (258).

En el arco costero Gautéguiz-Bedarona don Pal... ...ba en situación de ofrecer garantías, empleo y dinero en condiciones llevaderas, y de ...nerarse en intangibles en un futuro. Tras fallecer la elanchovetarra María del Carme... ...Rementería, sus cinco hijas recibieron el aval de Aldámiz -treinta mil reales en hered... ...hipotecadas- para el juicio de testamentaría contra su padre. José María de Aboitiz, ca... ...del "Dos Hermanos", era de Nachitua. A una caseria de esta misma anteiglesia habia v... ...al dejar la marinería, Martín de Sagarbarría, para encontrarla agostada por las sequia... ...rias y de capital. En año y medio, las arcas de don Pablo vertieron sobre ella sesenta... ...ales a un módico cuatro por ciento y a plazo medio, pacientemente renovado a pes... ...a reconocida insolvencia de Martin (259). Todo ello, ¿a cambio de qué? De expecta... ...fidelidades: de la adhesión del tio de las huerfanitas, guardarría en Bilbao, donde est... ...tos los buques de Aldámiz, y depositario de sus setenta y cinco mil reales de her... ...del apego de Aboitiz; del agradecimiento de Sagarbarria, a quien comprometeria ...a los hijos y sucesores de ambos, en el lance contrabandista del "Nieves".

Antes de seguir, una pausa en dos detalles. Y... ...retiro, don Pablo preferia autodefinirse como propietario, vaga categoría que se... ...n jalón en su estatus; sin embargo, a menudo declaraba ante el notario una oc... ...o situación afin a la del conotorgante ("marino retirado", "capitán de buqu... ...ante"), disimulando con apariencias de colega la atadura del patrono. Segundo: el ...or de la testamentaría fue el abogado filocarlista guerniqués Gaspar de Belaustegui ...idencias de este tipo -en contadurias, como testigos, etc.- eran frecuentes entre lo ...dados (carlistas o no), que

(258) Fianza Alegria: id., M.Castañiza, 6057, 14, 2.I.186... "Obieta", comprada en 1860 (escritura perdida): id., 6062, 372, 30.VIII.1870; una de sus hereda... ...apetas 24 a, fue tasada para un afianzamiento de hipoteca en 14.024 rs (para un guardarria de la bu... ...por cierto), luego imaginese el monto del conjunto. Id., S.Urquijo, 6238, 295, 19.VIII.1872: 88.54... ...del caserio "Buena Vista".

(259) Rementeria: id., M.Castañiza, 6061, 288, 15.VI.18... ...062, 372, (cit.). Aboitiz: id., C.Ansuategui, 6290, 251, 8.XI.1867. Cambiamos la "s" de su apel... ...z" por el mismo motivo por el que variamos la grafia "Aldámiz" (v. supra). Sagarbarria: id., M... ...6055, 358, 17.IX.1868; 6058, 286, 4.VIII.1869; y 6060, 146, 22.III.1870. Tras una semana le re... ...71 000 rs e intereses, pero en privado, para acrecer su obligación moral por reconocer el ... ...id., C.Ansuategui, 6299, 33). Sagarbarria era el 5º mayor rentista inmobiliario de Nachitua en ...con 27 000 rs/año (A.G., A.A., Elecciones, reg. 10, leg. 4, nº 2). Id., P.P. Amesti, 6894, 45, 23 ... 11 550 rs de deuda hipotecaria sobre la caseria "Berecia"; cita convenio con sus acreedores en 18... ...ser casualidad la tendencia de Aldámiz a otorgar ante Castañiza, quien abogaria por Carlos VII p... ...fanatismo religioso.

cimentaban sus alianzas con favores de frecuencia de trato, v[illegible] clientelas, que se dejaban recomendar el letrado o notario "conveniente".

El servicio mejor documentado que don Pablo intent[illegible] favor de la Causa es uno no poco vistoso por fallido, desenvedijado por el vicecónsul [illegible] República en San Juan de Luz en octubre de 1874. Su protagonista, un vapor ligero [illegible] de construcción reciente, que habia costado una fortunita (treinta mil francos en [illegible]eres y oro) a sus cinco interesados: nuestro arteagarra, con casi el 30%; Timoteo d[illegible]ruy, copropietario con él de un queche -quizá para exportar hierro por sí- y su colega [illegible]ero Asensio de Landeta, con un 12,5% cada uno, al igual que otro bilbotarra; y un [illegible]l afincado en Burdeos, donde se había carenado el buque (260). La afinidad polític[illegible] menos los tres primeros marcaría su rumbo.

Uno de los quebraderos de cabeza de los represe[illegible] de la República en el Mediodía francés era el incesante movimiento de tropas, arm[illegible]migrados, agentes, curas, espías, damas y dirigentes carlistas al filo de la frontera, [illegible]raspasaban con bastante facilidad gracias a la tolerancia, por no decir lenidad, de las p[illegible]ras galas (261). En Pau mantenía su remedo de corte la esposa del Pretendient[illegible]ña Margarita; desde la comercial Bayona salian órdenes de compra de pertrech[illegible]emisarios políticos; las turísticas Biarritz y San Juan de Luz, puestas de moda hacia [illegible]por Eugenia de Montijo, refugiaban a familias postineras; los huidos sin posibles enc[illegible]an amparo ideológico y similitud cultural al norte de la frontera. Mientras, en [illegible]a, cierre de la bahía donibanetarra, se aprestaban embarques clandestinos hacia [illegible] que alcanzaban deprisa, con la ventaja de ocultar mejor sus preparativos que en la rib[illegible] Bidasoa.

Alli montaba guardia Patricio Gal, el vicecónsul, con [illegible]a que los aduaneros del puesto quisieran prestarle y la más eficiente de los contact[illegible] rumor. A las seis de la mañana del catorce de octubre avistó un navío que, se d[illegible]os semanas antes había intentado en vano alijar en el cabo Higuer para el carlismo [illegible]que llevaba cerca de un

(260) A.H.P.B., P.N., C.Ansuategui, 6303, 231-234, 12.XII.1871. [illegible] 27 (24.I), 45 (16.III) y 166 (25.IX.1872).

(261) Informes y notas diplomáticas: A.M.A.E., leg. H-2852. Apu[illegible] influencia del legitimismo y la evolución del liberalismo en Francia tras la derrota en la Guerra [illegible]ana, según el embajador marqués de la Vega de Armijo, la creencia -o el subterfugio- de que [illegible]a aconsejada por Alemania justificaba la escasa atención de Paris hacia sus demandas de internam[illegible]arlistas conspicuos y control estricto de la frontera (id., comunicación al ministro de Estado, 9.X.187[illegible]pediente "Nieves": id., leg. H-2457. Informe justificatorio de la autoridad francesa sobre otros supuest[illegible]id., H-1520.

mes singlando hacia la Península desde Lorient (Bretañ... pero su documentación sólo justificaba una parada técnica en Royan, a la boca del G... para reponer un palo roto. Durante las gestiones de Gal con los aduaneros huyeron ... cuatro franceses vecinos de Socoa y de Hendaya que segun de público se [*decía*] se o... ...n continuamente en alijos de efectos de guerra para los carlistas». En la Girond... desembarcado el capitán Sagarbarría que conocemos, por una enfermedad inopo... Quedaban a bordo su hijo Juan Bautista, de diecinueve años, y una decena de marine... ...ia, como él, o de Arteaga, a excepción de algún gallego. Lograron esfumarse don I... ...e Aldámiz -hijo de nuestro personaje-, a cuyo mando se había traído el navío, y un ... misterioso, que se zafó del sub-brigadier de Aduanas protestando porque retuviesen ... a un pasajero inocente.

Este hombre, cuya presencia durante la travesía ... tripulación, era Pablo de Aldámiz. Si sabemos de su objeto, gracias a una copia de... ...to que servía de albarán al "lastre": comprobar que el continente, de su propiedad, ... descargase sin daños el contenido de tres mil fusiles Berdan y cuatro cañone... ...de retrocarga con cien proyectiles para cada uno, adquiridos por la Junta Real ... ...tura a la factoría prusiana Boppart en excelentes condiciones (262). Don Pablo ... vida y la posibilidad de recuperar el "Nieves", pero perdió la comisión que Junta... ...esa le habrían remitido, de tener éxito. Cuarenta mil francos franceses, casi un ter... precio del alijo, eran por entonces una pequeña fortuna.

El relato, teñido de suspense y con una prosaica ... crematística, nos opaca la probablemente más efectiva y duradera acción de este p... ...e en su ámbito habitual de influencia. Aldámiz contaba con experiencia política en l... ...duría señorial, en el bienio inmediato a la Gloriosa, que había presenciado un recru... ...nto del debate foral en el parlamento. Se comprometió pronto con la insurrección ... ...nalista, y no por dinero. A dos semanas del alzamiento del 72 pidió a un colega cinc... ...il reales al 5%, consciente de en qué los iba a arriesgar (263). Una denuncia, de ... ...ue aprovechan las guerras

(262) De estado, frente a los saldos de guerra comunes en el ejér... ...Duque de Madrid; y de garantía de transporte: el vendedor corría con las averías y con la mitad d... ...dida en caso de captura por el enemigo. Coste: 139.800 francos, girados por la bayonesa "Émm... ...at el Fils" y la propia Junta. Aldámiz y Sagarbarría interpusieron demanda en la prefectur... ...a por daños causados por el apresamiento; pesaba sobre ellos orden de internamiento lejos de l... ...que sería suspendida (id., H-1520).

(263) Salió como regidor en julio de 1866, propuesto -¿es de ex... ...por Nachitua (A.F.B. A., J.G.-ms, l° 106). Deuda: A.H.P.B., P.N., C.Ansuategui, 6305, 92, 10.IV...

civiles para dar rienda suelta a envidias u odios, le frustró en parte su baza contra los embargos de bienes del verano del 75: la movilidad de sus buques, uno de los cuales fue detectado en la Ria cuando esperaba cargar, sin duda guiado por un testaferro (264).

Era, pues, uno de esos marineros «de mar, y de mar ...» por cuya escasez se reconcomía el Marqués de Valde-Espina en el verano de ... deseando aprovechar la bonanza de la situación militar (265). ¿Aventuraremos cuál ... escollo para admitir el conservadurismo liberal? El Fuero, podría ser. Don P... buena parte de sus subordinados se habian educado en las postrimerías del Anti... Régimen, cuyas formas de vida mantenían las redes clientélicas que a aquél dieran ... y reciprocidad. Aun residente de hecho en Bilbao, por orígenes, posición familia... conveniencia seguía siendo un notable de pueblo, dicho sea sin matiz peyorativo. Su esf... influencia se habría visto recortada de llevarse a cabo la reforma político-administra... proporción a riqueza y población, que pretendía reducir el peso del voto de la Vize... urbana en las decisiones señoriales. Ese arraigo en el traspais residencial y fun... explicaría parte de la divergencia con respecto a muchos de sus colegas, inversore... estamistas hipotecarios a la moderna, con criterios primordiales de rentabilidad pecuni... problema: no disponemos de una síntesis de base sobre los comportamientos "extr... nos" del sector; y, en cualquier caso, es discutible que la indicada fuese causa sufici...

La autonomía fiscal garantizaba la reversión de ... mo porcentaje de las imposiciones señoriales, en infraestructura por ejemplo; por ... pugna por el Concierto Económico estaría dirigida durante la Restauración por lo... os dirigentes, primeros interesados en conseguir la plena gestión de un cupo ju... en vísperas de abdicar Amadeo y durante la radicalización de la I República el éxito ... ntener esas prerrogativas estaba en entredicho. Tal vez desconfiaba Aldámiz del ... a de maniobra que la

(264) Id., F.Barturen, 6103, 1 y 7.IX.1875: retención del bombo ... de 47 t de arqueo y 35 de registro. La confiscación de otras propiedades se había visto frustrad... aplicar en zona carlista. Este bando había aplicado madidas semejantes ya en la primera guerra, quiz... como justificación del intento de aliviar los gastos de guerra a sus adictos que por represalia. La orde... al era básicamente represiva, sin descartar el componente propagandístico de las autoridades alfo... tanto para desanimar a sus decaídos antagonistas como para admirar a sus simpatizantes -y atraers... liberales poco afines- con una oleada de demostraciones de dominio.

(265) R.A.H., P., 9/6881, 17.VI.1874: carta al marqués de Eraul, e... de los retrasos de Diputación para aprontar armas y municiones a las tropas. El impuesto sobre el hie... tado, con una queja sobre la desigual financiación por las Provincias Hermanas (las entonces llam... Vascongadas y Navarra) en contra de Vizcaya (id., 7.VII.1874), y el alijo del "Nieves" serían la resp...

legislación estatal podía dejar a la alta burguesía vizcaí[na] rica y emprendedora que fuese. Como para contrarrestar el movimiento obrero o la [falt]a de conciencia, a ese nivel era necesaria una intervención contundente en el Estad[o] sería a través del de Don Carlos, remedo propagandístico de escasa funcionalidad [y] carácter transitorio: ¿acaso no aspiraba el Pretendiente a ocupar y copar las estructu[ras] preexistentes? De ahí, y de la lógica interna del sistema mientras se permaneciera en e[l] conveniencia del apoyo a un partido; de ahí tanto gasto en hombres y dinero por cole[ctar] la sublevación en el Norte, ya que no extenderla. A lo largo de este volumen insistim[os] en la perspectiva local porque es aquélla que ha recibido menor tratamiento historiog[ráfico]. Esto no ha de eclipsar el hecho -y la indudable consciencia de los dirigentes alzado[s] de que el irredentismo regional en solitario estaba abocado al fracaso. Por vías pacíficas [o] violentas se pretendía consolidar la propia situación de cara a las masas y a los competid[ores] internos por los resortes del poder, con la finalidad última de negociar con el gobie[rno] de turno desde una posición fuerte. La opinión sobre las oportunidades de infl[uir] en lo nacional con buenas probabilidades ayudaría a entender ciertas divergenc[ias] entre afines de una misma dedicación y pujanza, entre familiares directos incluso. P[ero] trascendencia para nosotros, no es éste el tipo de reflexiones que se discute por escrito.

* * *

Capítulo III

Del obrador a la fábrica: artesanado, proletarización y carlismo

3.1. EL ARTESANADO NO METALÚRGICO.

3.1.1. Una detección compleja.

Releyendo nuestro fichero de afectos a Carlos de Borbón nos topamos con un conjunto nada desdeñable de varones que de entrada dimanos artesanos. El grupo no destaca tanto cuantitativa como cualitativamente: unas veinticinco profesiones distintas, concentradas en ámbitos urbanos como era de esperar y con representación dispersa en los rurales; y con cuatro sectores cuya frecuencia supera la de su implantación en la sociedad: construcción, metalurgia, piel y calzado y, a distancia, confitería (1)

Su tratamiento plantea graves problemas metodológicos. El primero, quebradero para los estudiosos del Antiguo Régimen, la dualidad o multiplicidad de dedicaciones laborales al ritmo de la ocupación. La casuística es tan larga como resistente a la abreviación. Comienza en los caseríos. Decenas de labriegos rentabilizaban los paros técnicos durante el año agrícola dedicándose a la pesca o la navegación (de mayor ausencia), la carretería, la cantería, la carpintería, a menudo con una emigración estacional que no presuponía proletarización (2). Un ejemplo. El 69% de los lotes de piedra martillada para reparación de caminos sacados a subasta por la Diputación entre 1869 y 1871 fue rematado por campesinos, frente a un 13,6% obtenido por canteros profesionales (3).

---

(1) Véase la Instroducción. No hemos incluido a los vecinos de Bilbao residentes en zona carlista durante la guerra, presumibles emigrados, ni a quienes utilizaban a su favor en el ejército del Pretendiente -¿de buen grado o levados?- para lograr rebaja o exención de la contribución sobre capitales, industria y comercio. Con ellos, la sectorialización sería similar.

(2) Cfr. Southall, Humphrey R.: "The tramping artisan revisits: labour mobility and economy distress in early Victorian England"; *Economic History Review*, XLIV-2 (1991) 272-296, 273 (crítica de las fuentes censales). A favor de los artesanos no labriegos de esos últimos ramos la duración de la luz natural, no desdeñable: «ahora como son largos los dias se trabaja el doble que en el invierno», nos dice un campesino en julio de 1872 refiriéndose a la reconstrucción de una caseria (A.H.F.B. - P.V., Abadiano-Santos Antonios [45008], 291, I.VII).

(3) A.H.P.B., P.N., F.Uribarri, 6190, 6192 y 6193; y F.Basterra 6137-6139. Destacan entre el resto comerciantes y propietarios, el 8,4%. Solían buscar éstos un labrador que realizase la contrata; aquéllos, a la inversa, un financiador. El carpintero, cantero o labrador (abundantísimos éstos) equivalía a técnico, reclutador y sobrestante; los tándems de bilbainos optaban según rentabilidad del lote, mientras que los demás preferían la cercanía a sus hogares y quizá a los de sus cuadrillas, engrosadas por familiares y conocidos. La fiaduría permitía condicionar al titular durante los tratos previos, con la ventaja de no salir por él sino en caso de absoluta insolvencia o de lasto (asunción) voluntario de la deuda, que conllevaba mejoras sobre lo nominal escriturado. En las cesiones de remates el cesionario solía reservarse un porcentaje, nunca escriturado; se conoce por escasas citas en pleitos. Pedro de Ostolaza, carpintero begoñés, traspasó la obra de la ermita de Olaveaga de Abando, de cerca de 250 duros, quedándose con el 3% (A.F.B. J., C.V., 1491-17, VII.1869).

A la inversa, los menestrales con demanda irregular completaban sus ingresos con la laya y el arado, cuando no con servicios secundarios a la administración local, como la portería o el alguacilazgo. A veces nos quedamos perplejos: ¿como entender a Martín de Labarría, «tratante, de oficio zapatero» guerniqués? Comerciaba con pieles, en ámbito afín a su formación laboral; o aprovechaba sus contactos para importar vinos, recurso nada extraño en Vizcaya y que se servía de redes que por desgracia desconocemos; o... lo que fuere, que le permitió disponer de ahorros para colocar en préstamo en plena guerra. Gregorio de Eguíluz combinaba la sastrería con la venta de paños al detall en su tienda, y con la mejor remuneradora trata de granos del fértil valle de Orduña, ciudad cuya alcaldía presidiría para Don Carlos en 1875 (4).

Asimismo es vidriosa la subvaloración, cuando no total descuido documental, del artesanado femenino. No se trataba de prejuicios sino de ocultación. Su salario se consideraba complementario, no esencial en la unidad económico-funcional del hogar; esta percepción es tan importante para comprender las fuentes sobre trabajo femenino como sus otros dos factores, la tarea en sí y la posición social que proporciona (5). Carentes de personalidad jurídica salvo en la viudedad o la soltería emancipada y con presión social a favor de la coyunda, casadas e hijas bajo patria potestad quedaban asimiladas a la profesión declarada por el esposo. Caso flagrante, el padrón bermeano de 1860, plagado de raspones en los asientos de esposas con maridos ausentes (6). La jornalería, a simple braceo salvo varios despuntes industriales (escabecheras), el desvalimiento por enfermedad y la pobreza "oficial" se computaban por prospección social, para controlar el destino de la beneficencia -ayudas domiciliarias, médico municipal gratuito- y prever bolsas de conflicto. Aparte de la

(4) A.H.P.B., P.N., T.Arcitio, 6778, 299, 26.XI.1874: Simón de Bergareche, armero ermutarra y pequeño propietario rural por aporte dotal de caserío de su esposa. Id., P.P.Amesti, 6896, 224, 19.VIII.1875: Pedro Antonio de Obieta, ebanista y alguacil de la Tenencia de Corregimiento carlista en Guernica. A.M.Orduña, 1º de acuerdos 1868-1877, 16.I.1870: Isidro de Lazcano, sillero de junco y paja en un local del hospital, y enfermero. Labarría: id., J.B.Basterrechea, 6918, 192, 29.XI.184 (carta de pago a casero forutarra; 1.650 rs dados en IX.1873); y 6919, 10, 5.I.1875 (coprestamista a labrador munguitarra; cita). Eguíluz: A.G., A.A., I G.C., reg. 10, leg. 100, nº 13; A.M.Orduña, 1º 58 (cuentas 1863-1872): arrendatario de las sisas del vino en el año económico 1863-64, por 80.000 rs, para rentabilizar las relaciones de las rutas de su giro (cfr. infra, ca. n. 181).

(5) Higgs, Edward: "Women, occupations and work in the XIXth-century censuses"; *History Workshop*, XXIII (1987), 59-86; 60.

(6) A.M.Bermeo, armario 2, estante 1, cj. 2, padrón de 1860, cédulas 256, 455 ("labradoras" casadas con pescadores); 346, 348 (labriegas cabeza efectiva de familia, no contabilizadas); 452 (campesina viuda considerada, no así sus hijas de 17 y 15 años), y un largo etcétera.

labranza, se consideraban femeninas, e indicables, las tareas domésticas, incluyendo el amamantamiento, fuera del propio hogar; costura, tejido y afines; la enseñanza de niñas; hostelería y alimentación; y ciertas formas comerciales menudas ("tenderas", "regateras", etc.) o vistas como tales aunque en puridad no lo fuesen. Resumiendo: los trasuntos públicos de las funciones nutricia, educadora y abastecedora consideradas esfera mujeril (7).

Sin embargo, el nivel de giro a que podían llegar era considerable. Observemos a las especialistas independientes del hilo y la aguja. Gozaban de una consideración social intermedia, porque las manos hábiles podían codearse con las élites sirviendo a la moda. Laboraban solas o, con mayor frecuencia, a las órdenes de una maestra-jefa, afortunada intermediaria entre el taller y el vestidor burgués, como receptora y directora del encargo; y en un domicilio particular, perteneciente por lo general a la maestra. Las turgencias del costurero quedaban así lejos de la calle, que el Buen Orden se empeñaba en retirar de bajo el pie mujeril: adiós a las miradas insinuantes, a la enganchada física y la injuria jocosa, al albedrío de ir y venir. Familia y familiaridad se solapaban con estrictas relaciones económicas. En 1869 se asociaron las hermanas Elena y Juana de Urrutia y Clotilde Montalvo, de 23, 22 y 21 años, para elaborar vestidos y sombreros de mujer (8). Se dividirían los beneficios a tercios, compensando Clotilde su menor destreza con doce mil respetables reales, para telas, sin interés. Esta "empresa" solía preverse para un plazo relativamente corto; a su término, tal vez las costureras quisieran establecerse como maestras consumadas, con sus propias aprendizas. Clotilde y sus amigas iban a permanecer juntas durante cuatro años. Por cercanía a la demanda, las profesionales del ramo abundaban en Bilbao y Portugalete, junto a las residencias de verano (9).

(7) Cfr. la tipificación de Sohn, Anne-Marie: "Les rôles féminins dans la vie privée: approche méthodologique et bilan de recherches"; *Revue d'Historie Moderne et Contemporaine*, XXVIII (1981), 597-623.

(8) A.H.P.B., P.N., P.N., S.Urquijo, 6230, 388, 2.X.1869. La autonomía laboral femenina seguía sin suponer nada para la ley, y menos si se trataba de menores de edad: escrituraron la sociedad el representante de Clotilde, soltera huérfana, y la madre de Elena y Juana, viuda y por ello con personalidad jurídica.

(9) Según los censos, esposas e hijas no emancipadas aportaban al hilo de su labor salarios tenidos por complementarios con mucha frecuencia en los demás ámbitos urbanos. Junto al servicio doméstico, coser era una de las escasas alternativas a la tarea agropecuaria en medios rurales, cfr. A.H.P.N., P.N., B.S.Garay-Artabe, 6856-A, 106, 29.V.1875, convenio de herencia y mantenimiento de la niña María Josefa de Belaustegui, hija del propietario de un caserío en Bedia. Id., J.B.Menchaca, 6960, 43, 14.III.1875, cita el aprendizaje de una costurera de la pecuaria anteiglesia de Munguía en casa de un tejedor de la villa homónima. La posibilidad de que las cosedoras en medio rural manejasen telares con fines comerciales no es de desdeñar; carecemos de datos al respecto.

Si carecían de la fortuna suficiente para distinguirse como "propietarias" ("hijas de familia" las señoritas) entre las clases pasivas, las restantes señoras quedaban adscritas al genérico "labores de su sexo". Aparte de que esto nos impide situar a las sobre el papel evanescentes féminas carlistas, causa una llamativa desproporción por género en el espectro ocupacional, de en torno a dos tercios a favor de los varones (10). Cuidar de una retahíla de criaturas y quizá de un progenitor o suegro achacoso, realizar los trabajos hogareños sin mecanización alguna y muy a menudo atender a gallinero, conejera y huerta exigían considerables tiempo y trabajo. Las expectativas sociales de familia, vecindad y mercado matrimonial apenas exigían ni ofrecían otra cosa a las adolescentes.

Empero, muchas faenas, aun "varoniles", veían manos de mujer. De creer a los escribientes, en 1857 las duranguesas residentes se dedicaban a doce ocupaciones activas, en las áreas de servicio doméstico, hostelería y alimentación, cultivo, y jornalería y tiendas indefinidas; contando religiosas, rentistas y manesterosas no doblamos la cantidad. Catorce años después, como por ensalmo, surgen sastras -no costureras ni modistas-, zapateras y basteras, y hasta alguna herrera, alfarera o sartenera, que en junto quintuplican las profesiones de aquel primer recuento (11). Una de las basteras remendaba las mantas burdas de las bestias de carga que recalaban en la posada regida por su esposo. Las restantes citadas, ¿colaboraban con sus cónyuges en el taller? Desde luego, eran frecuentes las capacitadas, si no manualmente sí para la dirección del negocio. Mientras se refugiaba en Munguía el herrero carlista bilbaíno Julián de Mendiolabeitia, viviendo de dos raciones militares diarias, era su suegra «la que corría con todo su gasto y oficiales» (12). La parvedad de noticias impide detallar para nuestro período una práctica extendidísima desde

(10) En el Bermeo de 1860 (padrón cit. en n. 1), 1:3,75; 1:3 en Portugalete (carp. 130, nº 6, de su A.M.; 1875); 1:2,5 en el casco urbano de Valmaseda (A.M., cj. 171, 1860)... La dedicación femenina en áreas rurales está infrarregistrada para las no cabezas de familia, con un genérico "labradora" en el mejor de los casos. Cfr. A.M.Gordejuela, cj. 4, leg. 18, censo de 1857, mudo para casadas. A.F.B., M., A.M.Sondica, cj. 2, leg. 2, nº 8, padrón de 1871: indicación en La Campa e "ídem" del oficio paterno hasta para bebés en Izarza (únicos barrios con cédulas conservadas). Lequeitio (en su A.M., 1046-2, padrón de 1861) distingue a la dedicada al «gobierno de casa» *y* otra profesión, de la simple «ama de casa», categoría a la que adscribe mecánicamente a las restantes esposas.

(11) A.M.Durango, censo de 1857 y padrón de 1871. Categorías censales masculinas respectivas: 97 y 112. «Married women were far more likely than married men to resume the social identity of "housewife" when they exited from a paying job. [...] Men [...] could hardly avoid listing an occupation, because no socially acceptable alternative description was available to them» (Folbre, Nancy: "Women's Informal Market Work in Massachusetts, 1875-1920"; *Social Science History*, XVII-1 [1993], 135-160; 140).

(12) A.M.Munguía, cj. 50, leg. 13, nº 568.

muy antiguo, razón en parte de la endogamia socioprofesional en comunidades muy especializadas (las altoarratianas herrajeras, por ejemplo) y de la formación de las sociedades artesano-matrimoniales. ¿Siempre era así, o el deseo de adscripción llevó a un hiperregistro que asignaba mecánicamente a las tareas de las féminas, colocadas tras el cabeza de familia, un "ídem"?

En el ámbito masculino la dificultad se mantiene. Censos y padrones solían estar filtrados por el deseo administrativo de homogeneidad en la categorización, para facilitar las síntesis provinciales y nacionales. Sus vocablos pueden inducir a error. Tomás Fernández, sin apellido materno y casado con una expósita, vivía en 1860 en Bermeo como "calderero". No sea comparado con los fabricantes valmasedanos. En realidad, era un menesteroso «componedor de calderas, cazuelas y paraguas» itinerante, que tuvo que llevarse consigo a su hijo menor, de apenas ocho años, y dejarlo a cuidar en la taberna de Morga cuando se dirigía a Larrabezúa en la que sería su última salida laboral (13) Nos preguntamos qué tuvieron de veras en común los cordeleros Félix de Guinea, desahogado vocal del Comité Electoral carlista, y Mamerto López, chaval de catorce años que quizá escapaba de la rutina o de un empleante recio al enrolarse como soldado en Lujua (14)

Desde mediados del XVIII, cuando menos, hasta la Primera Guerra Carlista se hacía constar en lo protocolizado la profesión de los otorgantes o, siquiera, su estatus de propietario o colono, lo que hoy nos es de gran utilidad. Como había sucedido una centuria antes con la fijación de los apellidos, interesaba adscribir a las personas a una categoría objetiva u objetivable que permitiese identificar con rapidez su lugar en la pirámide social. Estaban en juego variados derechos, de la participación en las asambleas de ayuntamiento al acceso a los comunales. Bajo Isabel II los escribanos dejaron de señalar la profesión hasta la aplicación de la Ley de Notariado de 1862. No es que la movilidad laboral hubiese aumentado -profesión se elegía o se daba en la adolescencia de por vida, o casi-, ni menos todavía las posibilidades de ascenso fulgurante. Es plausible que la teórica supresión de privilegios influyese en borrar las indicaciones externas que antaño sirvieran para aplicarlos. Además, nos consta que los secretarios cuidaban con el esmero que sabían o podían los archivos de ayuntamiento, que se dotaron de listados ya no por fogueras o vecinos-unidad

(13) A.M.Bermeo, padrón de 1860 (cit. en n. 1); y A.H.E.B., Morga-San Martín (52027), f° 3-2, 1.V.1866 (cita); fallecido por derrame cerebral fulminante.

(14) A.F.B., J., C.V., 1231-9; y A.G., A.B., D.G°, reg. 90.

fiscal sino alma tras alma. A partir del colapso de mediados de los cincuenta se fueron llenando de estadísticas -obviemos la fiabilidad- en obediencia a los gobernadores civiles, preocupados por conocer el potencial conflictivo de la realidad que administraban, del número de menesterosos a los desajustes producción/consumo de víveres imprescindibles. Tal acervo terminaba por retratar al individuo desde distintas ópticas con una precisión aceptable. Nunca se olvidaba la expresión sistemática del grado de vecindad (domiciliado, residente, vecino), que seguía siendo importante a efectos de inserción en la vida política de la comunidad a causa del sufragio censitario y que remitía a esa precisa documentación.

Por tanto, si las escrituras son escuetas o no hay censos para el cotejo, la información laboral es irreemplazable. Y aunque figure, sin otros datos cualitativos ¿cómo situarla en una banda que abarcaba del pequeño obrador al negocio con asalariados y exportación? Con el tiempo fueron variando su significación objetiva y su percepción subjetiva por parte de los interesados, con la consiguiente ambigüedad de lenguaje (15). José de Uriarte, a quien encontraremos encausado por carlismo, se definía como "propietario herrero", un matiz de estatus social de alcance malamente ponderable para quienes no estamos inmersos en su contexto. La evolución en la autoconsideración es un bajío difícil de avistar por quien atraviesa una sola serie documental. Luciano Porset y Taramona nos es mostrado en el mismo proceso de Uriarte como cigarrero con una vulgar tienda. Husmeando en protocolos lo hallamos especulando con los terrenos de una casería-lagar en Iturribide, calle begoñesa en vertiginosa transformación de rural a residencial plebeya, y declarándose propietario y comerciante, a secas. Es cierto que importadores-redistribuidores, elaboradores y meros expendedores tenían motivos en el Señorío para preocuparse por la desaparición del sistema foral, que les había facilitado el negocio al no gravarlo como renta estancada de control estatal; ignorar la actividad exacta de don Luciano no obsta para lanzar una hipótesis economicista con respecto a su ideología (16).

(15) Armani, Barbara: "L'innovazione prudente. Mobilità sociale e identità di ceto nella borghesia mercantile lucchese del secondo Ottocento"; *Quaderni Storici*, XC (30-3, 1995). 729-764; 735.

(16) Uriarte: A.F.B., J., C.V., 1231-9. Porset: ibídem; A.H.P.B., P.N., C.Ansuategui, 6293, 145, 31.X.1868: venta parcial al colindante curtidor Juan Bautista Dermit y Dubetal, padre de otro encausado; id., 6296, 28.13.II.1869: venta del resto de la caserío, desamortizada a las religiosas de la Cruz y adquirida en 1867; R.A.H., P., 9/6911, 18.XII.1874: administativo en el Batallón carlista de Durango. Para todos, v. el apéndice 1. Sobre el decreto de normalización del ramo en Vascongadas: A.F.B., V., Bp., Familiares, M.Zavala, cj. 278.

Empero, ¿habríamos comprendido tan bien su puesto en el estratégico comité electoral de Bilbao sin el dato notarial?

La valoración intrínseca y crematística de los "papelotes del abuelo" ha sacado a la luz en estos últimos años interesantes archivos privados vizcainos. Ninguno, por desgracia, corresponde a un artesano modesto -suponiendo que no lo fiasen todo a la memoria-, ni a carlistas. A falta de consultar Bilbao, tampoco hemos hallado en los fondos municipales suficiente respuesta. La pérdida de expedientes judiciales, una mina para el Antiguo Régimen, ha sido tremenda. Los protocolos notariales son medianamente generosos, a condición de revisar ingentes cantidades de documentos y ponderar la frecuencia de escrituración de los acomodados. Los campesinos se acercaban más que un menestral a la escribanía, presionados por las estructuras de endeudamiento y circulación semifiduciaria de capitales y servicios y por las de explotación de los recursos agrarios. Las actas "de tránsito" (donaciones, capitulaciones, inventarios postmortem) fotografiaban un instante, a menudo muy alejado del inicio de la andadura laboral. Tal sucedía incluso con los pactos de boda, porque se llegaba al altar cuando se consideraba bien engrasado el engranaje económico de la futura familia. José Cruz de Ugarriza, de Echano, llevó como legítimas a su casorio su confitería-cerería a pleno rendimiento (17).

La posición del artesanado rural en su comunidad, que se diría sencilla, plantea cuestiones pecuniarias y culturales. Nuestro echanotarra llevó a su domicilio conyugal el típico ajuar pequeñoburgués, de la mesa labrada de sala a la esclavina, las camisas de gemelos y el alfiler de plata para el corbatín. A tono iban ropa y mobiliario, unas pocas joyas y la bisutería en dublé de su esposa, a imitación de lo que había conocido como sirvienta en casa tan próspera que ahorró de sus soldadas once mil reales netos. Belmont asegura con razón que la autarquía campesina era un mito (18). La última aldea de Vizcaya tenía su casco urbano de referencia, nunca demasiado distante, con el que hasta los campesinos miserables terminaban manteniendo relaciones mercantiles. El artesano radicado en medio

(17) A.M.Amorebieta-Etxano, P.N., J.M.Epalza, año 1862, 14.II.

(18) Similar "aburguesamiento" de ajuar en lo aportado por los zornotzanos Miguel Andrés de Larrea, hijo y colega de un maestro de obra prima, y María Josefa Gabriela de Aguirre, cuyos 22.000 rs de dote llevaban la garantía de las 3 caserías de sus padres (id., misma fecha). Belmont, Alain: "Quels artisans au village? L'exemple du Lyonnais et du Beaujolais (XVIIème-début du XIXème siècle"; *Cahiers d'Histoire. Lyon. Grenoble. Clermont. Saint-Étienne. Chambéry*, XXXVI-3 (1991), 241-261; 254.

labriego o labrador él mismo renovaba sin derruir, siquiera por los condicionamientos de la demanda convecinal.

3.1.2. La dificultosa localización socioprofesional de los artesanos carlistas.

La menestralía tradicionalista del que hemos logrado datos además de nombre y vecindad es en mayoría bilbaíno y con frecuencia tan acomodado, que hay que plantearse su condición laboral efectiva. Repasemos a vuelapluma. El maestro sastre Canuto de Embeita, después comisario de guerra, era directo importador de tejidos extranjeros. Toribio Dermit y Daguerre (nacido en 1840), miembro del comité que preparó los comicios a Cortes -y el golpe carlista- por el distrito de Bilbao en la primavera del 72, contraía matrimonio a comienzos de 1870 con la hija del acaudalado escribano erandiotarra Pedro José de Arauco. Los 73.000 reales aportados por la novia quedaban compensados por la fábrica de curtidos con su casa y anejos, otros dos edificios de viviendas y una caserío en Iturribide, pequeño emporio fundado por sus padres, inmigrados desde el País Vasco Norte, con los que el joven trabajaba. Por cierto, su hermano Juan Vicente sería denunciado en 1876 por haber derribado de la principal fuente guerniquesa la estatua de Mercurio, símbolo de prosperidad para los numerosos comerciantes de la villa y de liberalismo para el tradicionalista presbítero (19).

Mateo de Arbide, natural de Pancorbo (Burgos) y asentado en Bilbao por cónyuge y mostrador, trabajaba en Belosticalle con tan buena mano que se permitía prestar en plena crisis pre-Sexenio; la cifra, de cinco dígitos, supone cuarenta veces los mil quinientos reales de renta por la que constaba como elector en ese mismo 1867, lo que de paso da idea de la fiabilidad del censo electoral de la villa, que se limitaba a destacar las fortunas enormes, susceptibles de ser elegidas. En el Comité Electoral coincidieron los maestros chocolateros

(19) Embeita: A.H.P.B., P.N., M.Castañiza, 6053, 34, 16.III.1867; A.M.Amorebieta-Etxano, A., II G.C., 7.XI.1874; R.A.H., P., 9/6911, 18.XII.1874 (jefe administrativo de la División militar de Vizcaya). Boda de Dermit: id., 6060, 15.I.1870. Otras donaciones a vástagos id., 149, 22.III.1870, testamento de los padres. Propietario original de la curtiduría: Bernabé Díaz de Mendibil, carlista en la primera contienda (según Agirreazkuenaga, Joseba: "Bizkaiko industrigintza XIX menderdian [1816-1870]: protoindustrializazioaren azkena eta iraultza industrialaren hastapenak"; *Cuadernos de Sección. Historia-Geografía. Eusko Ikaskuntza*, IV [1984], 119-137; tabla entre p. 130-131); v. infra, n. 162. Causa: A.H.P.B., P.N., M.Castañiza, 6076, 79, 2.VI.1876.

Cesáreo de Eguidazu y Berganza, de treinta y siete años de edad, y Evaristo Arana. Tenía éste su obrador en la popular calle de San Francisco; aquél, en Artecalle, donde constó como elector "industrial" en 1867, si bien él prefería declararse "comerciante y propietario" para mostrar un matiz de estatus. Se distanciaba así de otros dos carlistas trabajadores del cacao en su misma estrada, ignoramos si sus oficiales (20).

Gustaba también de esa consideración superior Luis de Garaigorta y Larraondo, asimismo elector por su tienda en la modesta calle de Carnicería Vieja... y por sus fincas. Un lote de dos casas urbanas en Begoña (aliviadero poblacional de Bilbao) le provenía de su padre, quien lo inició en la confitería y en la gestión de inmuebles. Elaborador y distribuidor en una villa que consideraba la jícara de chocolate como el mejor desayuno, del mantel burgués al hospedaje jornalero, don Antonio consiguió sabrosos ahorros, que invirtió en la compra o la construcción de edificios. Poseía cinco inmuebles de viviendas en la citada anteiglesia, el caserío "Legorburu" de Orozco y predios sueltos en este Valle, del que era oriundo, y en Santa Lucía de Yermo. Sin descuidar lo que había recibido, su vástago dio la espalda a un municipio de topografía abrupta y englutido funcionalmente por la alta burguesía bilbaína desde siglos atrás; se dirigió al Ensanche sobre Abando, de posibilidades extensas en todos sentidos, y allá terminaría por residir. En septiembre del 68 adquirió a la empresa del ferrocarril Tudela-Bilbao un solar de 298 m², a unos ocho reales cada uno. Las dos flamantes casas de la calle del Amparo se valoraban tres años después en unos 225.000 a precio de obra, menor que el de mercado; y no constan los devengos por el alquiler de todo o parte de sus dos tiendas-habitaciones y catorce viviendas, probable destino en una ciudad en que los bajos salarios mantenían una extensa oferta para locatarios. Don Luis se lanzó al segundo sector en expansión de su zona. Endeudándose con una familiar para mantener su liquidez, registró minas en las dos vetas principales y probó suerte en el arco costero al este de Guernica, revalorizado por quienes hallaban copados los mejores yacimientos y no deseaban o podían permitirse desembolsos millonarios en infraestructura (21). La participación de "modestos artesanos" en la carrera minera no se limitó al pelotón.

(20) Arbide: id., S.Urquijo, 6230, 466, 29.XI.1869 (carta de pago, entrega: 18.XII.1867); y *B.O.P.V.*, 31.I.1867, 676. Arana y Eguidazu: A.F.B., J., C.V., 1231-9. Eguidazu emigró a Larrabezúa; fue mimebro de la junta inspectora del distrito de Bilbao para organizar los Tercios carlistas (R.A.H., P., 9/6911, 15.XII.1874).

(21) Inmuebles: A.H.P.B., P.N., M.Castañiza, 6064, 95 y 111, 7 y 17.III.1871. Codificadores, cada uno por sí, en el citado solar: un arquitecto, tres propietarios, un comerciante, el catedrático de instituto Mariano de Ascuénaga, un relojero, un papelero y tres carpinteros. Descripción de la casa "de las Siete Chimeneas"

Hemos hallado al sastre carlista Juan Bautista Cortés especializándose en el campanil de Triano. La guerra mantuvo descarrilado el tranvía minero hasta Ortuella, propio de Diputación, arrendado por Martín de Gorostiaga y Larrinaga, cuyo establecimiento de sombrerería en la calle del Víctor es a fines del XX uno de los de solera en el Casco Viejo bilbotarra (22).

La carpintería delata a la perfección el amplio margen de error que conlleva delimitar los subsectores ocupacionales a partir de los recuentos de población, asi como la irrelevancia de buscar adscripciones políticas globales en los conjuntos de artesanos. Allende la riqueza personal, el tipo y el volumen de negocio ofrecían un amplio espectro, incluso en el teóricamente homogéneo entorno rural. Sabido es que como estacional, muy a menudo combinada con la cantería, había sido durante la Edad Moderna uno de los recursos predilectos de los cultivadores para rentabilizar los periodos de "paro técnico" en las faenas de la tierra, con la emigración cíclica como tónica. Del peso de esos jornales en la economía familiar da idea el convenio de convivencia del lemoiztarra Juan Bautista de Uríbarri con sus futuros suegros, inquilinos de la mitad de "Andracagoicoeche" Iban a iguales partes la labranza, el ganado y las colmenas; con su esposa, el joven se reservaba en exclusiva las utilidades de su oficio, de las que descontaría, a lo huésped, los gastos de cocina (23).

Los inventarios post-mortem y dotales atestiguan la extensión de esa doble cualificación labriega. "Revalorizaba" al novio y parece fue apreciada en las estrategias matrimoniales, porque reducía la dependencia de los frutos de un terreno que desde fines del XVIII se revelaba ingrato con frecuencia. Incluso algún padre acrecentó el atractivo de su hija prometiéndole los medios de producción, bastante baratos y duraderos, a fin de garantizarse un socio o sustituto del ramo; tal José de Usparicha, pequeño casero

(están por estudiar los denominativos populares de construcciones no viarias) y otra en el barrio trabajador begoñés de las Ollerías, y embargo de rentas (565 rs/mes, con clara estratificación por altura): id., F.Barturen, 6103, 28 y 38, 9 y 16..IX.1875 (también de enseres en su hogar de Ercilla, 14). Minas: *B.O.P.V.*, 17.IX.1872 ("Catalina", Bilbao), 28.XI ("Incremento", Acharre [Gauteguiz de Arteaga]) y 31.XII ("Casto", Somorrostro).

(22) A.H.P.B., P.N., F.Uribarri, 6195, 143, 4.X.1873. Gorostiaga proponía pasar, progresivamente, de 300 t/día laborable en el primer bienio a 2.000 en el último trienio. A 0,61 rs/t, las arcas señoriales percibirían unos 55.000 y 366.000 rs, en cada caso; imagínense los beneficios del rematante.

(23) Id., J.B.Menchaca, 6945, 145, 19.X.1860.

muruetarra (24). En los tajos lejos del hogar era frecuente se proporcionase cama y comida. Pero el grueso de lo sudado se compensaba en dinero, a precio convenido según tarea -una barrica, componer un carro- o a jornal en las obras de envergadura, donde se llegaba un cincuenta por ciento de aumento sobre la remuneración media del braceo, como veremos.

Ahí comenzaban las grandes ventajas de la carpintería -y nuestras grandes imprecisiones: en la posibilidad de acumular capital líquido, reinvertible en operaciones afines o no a la propia. No nos referimos al préstamo, constante entre los ahorradores de cualquier profesión. Visitemos al gordejolano Pablo de Isusi, cuya dedicación a la madera eclipsaba su condición de labrador. En teoría, vivía de reparar los aperos de sus convecinos. En la práctica, éstos pagaban tarde y mal. Pablo giraba maderas a Bilbao, en sociedad con otro especialista, y tal vez también panes, que su esposa vendía en el hogar; compró algún que otro raíz, de curiosa remuneración (25). Un buen puñado de colegas prefería participar, directa o indirectamente, en las contratas públicas, porque sus haberes siempre se reconocían y, en el peor supuesto de insolvencia institucional, devengaban interés. Nos los encontramos subastando lotes de piedra martillada para rebachear los castigados caminos de Vizcaya, o como fiadores de un rematante urbanita, verdadero socio capitalista de la contrata; interviniendo en el abastecimiento de carnes y vinos, a guisa de intermediarios al por mayor e incluso afanados en la propia carretería (26). Esas mismas dedicaciones contaron a canteros entre sus protagonistas, como en la primera es obvio.

---

(24) Id., J.B.Basterrechea, 6919, 228, 7.X.1875; el joven aportó materia prima (6 robles, a su elección) y capital (1.350 rs). Caso extremo de asociación: el connubio (27.XI.1852) de Eusebio de Irusquieta y María Juana de Garay, carpintero y propietarios de Pedernales; su protocolización, 22 años después, venía a ser el cierre de la cuenta corriente con la madre del artesano por el solar para levantar "Porturas Aldecoa" (id., P.P.Amesti, 6894, 138, 8.VIII.1874).

(25) A.M.Gordejuela, cj. 41, leg. 11, nº 42, 11.XI.1868: demanda por 62 rs por composición de carro, forzada en el tránsito del año agrícola para asegurarse el pago pese a la crisis; id., cj. 42, leg. 1, nº 9, IX.1869: contra Ramón de Solaun, ebanista conocedor de los requerimientos de la demanda urbana; pan, afamado en Bilbao entonces como hoy: id., cj. 48, leg. 11, 28.IX.1869 (injurias con mujer recadista). A.H.P.B., P.N., M.M.Palacio, 6620-C, 2, 4.I.1875: compromiso ante notario, quizá para eludir juicio, de abonar a los vendedores el 5% del precio de una viña, de la que se aprovechaba sin haber pagado so pretexto de que la guerra impedía la escrituración.

(26) Id., F.Basterra, 6137, 208, 31.V.1870 (asociación de carpinteros de Marquina-Echebarría); id., 6138, 318, 17.VI.1870 (su colega bilbaíno Braulio de Arrizabalaga, fiador para un rematante de la villa, de oficio empleado); F.Uribarri, 6192, 117, 19.V.1871 (José Mª de Endaya, también de Bilbao, para su convecino el hojalatero Felipe de Charroalde)... Tráfico de caldos para taberneros locales por Juan Antonio de Madariaga, de Ceberio: id., P.P.Amesti, 6894, 201-202, 6.X.1874. Desacuerdo entre Manuel de Villalabeitia y los hermanos Zalbidea, cortador y abarquero (simbiosis, por uso de pieles) de Munguía-Villa,

Nuestro segundo escollo radica en que las identificaciones personales en la documentación aparentan distinguir cantería, carpintería y ebanistería, mientras que de su contenido se deduce una versatilidad que alcanzaba la albañilería y la dirección técnica (a lo "aparejadores"), hasta la financiación y las gestiones de compra del solar y venta de lo erigido. He aquí uno de los escasos modelos de actuación que conocemos, esclarecido gracias a las disensiones entre los afectados: los cuatro hermanos canteros -cuando menos- Basauri Arizmendi, de Elgueta (Guipúzcoa), uno ya avecindado en Bilbao y otro en vías, y Pedro de Ostolaza, su cooperante begoñés. Habían formado una sociedad «de cuentas en participacion, es decir, para negocios aislados y determinados, [ ] obras [...] en las que todos tenían la dirección y la contrata». El mayor de los Basauri solía ejercer de cajero en las empresas comunes. Aparte, Ostolaza edificaba por sí, recurriendo a terceros; en ocasiones, los Arizmendi trabajaron para él como oficiales a jornal o capataces, percibiendo sus devengos por quincenas junto con los restantes operarios (27)

De paso, esta querella nos acerca al nivel salarial en el sector. El carpintero Miguel Rodríguez, de Abando, se ajustó en 1866 para Guecho por siete reales a la jornada, con alojamiento y comida aparte. En carpintería-cantería se consideraba normal para un especialista con responsabilidades un jornal de catorce. Ostolaza llegó a percibir veinte durante el año y medio en que se encargó de la construcción de un muelle en Achuri para sus buenos clientes Aguirre-Sarasúa, latoneros fundidores; la cantidad era frecuente entre los capataces. El salario para tareas corrientes descendía hasta siete u ocho por día, el máximo de un bracero en el área de Bilbao; se compensaba con tantos alzados a fin de obra (28). El simple peón cobraba de 6 a 8 a efectos judiciales (para establecer el derecho a

---

por cueros y sebos de bueyes suministrados a cuenta del pueblo por el primero a la tropa carlista para raciones: A.M.Munguia, cj. 50, leg. 13, nº 568, 11.XI.1874.

(27) A.F.B. J., C.V., 1491-17 (1869). Sólo contiene el incidente de pobreza, en pugna por las ganancias de las casas (1867) de los hermanos Aguirre-Sarasúa en el Arenal-Bidebarrieta de Bilbao, para don Andrés de Isasi. Era similar la capacitación para la construcción de carpinteros y ebanistas en el medio rural. Cfr. A.H.P.B., P.N., J.B.Basterrechea, 6919, 19, 18.I.1875 (tres artesanos-edificantes de Cortézubi y Arrázua); id., B.S.Garay-Artabe, 6850, 187, 26.XI.1868 (los cuatro hermanos Lizardi, carlistas de Yurre, perito agrimensor y carpinteros)... Id., C.Ansuategui, 6296, 2, 2.I.1869: tres carpinteros dueños de casas edificándose por ellos mismos en el Ensanche de Abando. Metodología y dificultades del estudio de los constructores en Carvais, Robert: "La force du droit. Contribution à la définition de l'entrepreneur parisien du bâtiment au XVIIIe siècle"; *Histoire, Économie et Société*, II (1995), 163-189; y Lenhof, Jean-Louis: "Les patrons des métiers du bâtiment à Alençon (Orne) au XIXe siècle: émergence d'une «élite populaire»?"; id., 191-214. Dejamos aparte la ebanistería aplicada a la industria

(28) Rodríguez, y salario de su empleante: A.F.B., J., C.V., 1966-4. En Guecho, enero de 1870: 10 rs/día; bracero, 6 ó 7 (id., 1907-18[A]).

litigar como pobre), lo que lleva a sospechar una paga algo menor. Nuestro punto de comparación serán las casas de la Plaza Nueva de Bilbao en 1850-51 (29). Los no cualificados debian contentarse con 5 ó 6 reales; los duchos se llevaban entre 8 y 10; y José Agustín de Izaguirre, firmante de los recibos como supervisor. 12 La carpintería de obra y la albañilería interior proporcionaban unos 10, a veces 12 según dificultad. Un campesino de entonces tendría que conformarse con unos 5 ó 6 por su braceria La remodelación urbana de la segunda mitad del XIX encontraria con facilidad trabajadores lugareños (30).

Mixtos de empresarios y asalariados de la construcción, los cualificados multifuncionales lograban beneficios nada desdeñables. Era de esperar que Bilbao y aledaños los concentrasen, al igual que polarizaban el crecimiento demográfico y la renovación económica. La anexión parcial de las anteiglesias limítrofes se limitó a sancionar lo irreversible (31). Si lo escriturado -y lo que queda en pie en los cascos antiguos de nuestras localidades- da la impresión de un incesante martilleo, hay que contar con los contratos verbales, que se presumen nada infrecuentes (32) La suerte de la construcción inmobiliaria urbana arrastraba consigo a los "gremios" subsidiarios Las rejerías habían pasado de la fragua a la fabricación industrial; entallado y carpintería de ensamblado ganaban terreno a la talla para mobiliario entre los ebanistas Los acomodados en este ramo reinvertían también en la compra y arreglo de pisos y lonjas, cuyo valor acrecían con

(29) Id., 1652-35; marzo y julio, respectivamente. Se procuraba estabilidad en el empleo hasta el fin de los trabajos, por motivos obvios de eficiencia.

(30) Dada la localización puntual de las principales demandas, eran infrecuentes las cuadrillas volantes. Cfr., sin embargo, A.M.Portugalete, carp. 29, nº 2, censo de poblacion de 1857: cinco albañiles transeúntes registrados junto a su colega y posible empleante en la localidad.

(31) De ahi la pugna de Abando, Begoña y Deusto (léase sus propietarios de terrenos) para impedir la absorción, ya planteada inminente e irrevocable en las Juntas Generales de 1862 (A.F.B., A., J.G.-ms, fº 105). Cfr. id., J., C.V., 1243-7, pleito para indemnización por pérdida de edificios públicos de las dos primeras anteiglesias; y 1509-13, por negativa de los munícipes de Abando a acatar al gobernador civil -apoyo de la anexión- en la recaudación de arbitrios (ambos, 1870). Interpretacion sociológica del Ensanche en García Merino, Luis Vicente: *La formación de una ciudad industrial: El despegue urbano de Bilbao*; Instituto Vasco de la Administración Pública; Oñati, 1987; 357-ss.

(32) A.H.P.B., P.N., F.Basterra, 6124, 64, 12.III.1867: cita del pasado entre Domingo de Zarraoa y Zabala y Martín de Zobaran, de Bilbao, para casas en terrenos de éste en el populoso barrio begoñés de Ollerías, en la carta de pago por finiquito de obra (46.000 rs largos) Es de esperar que el archivo municipal de Bilbao conserve licencias de obras. La incesante y diversificada demanda de la urbe, de la casa proletaria al palacete, atraía a los aprendices, deseados por los empleantes por su baratura Cfr. id., F.J.Epalza, 5885-D, 24.X.1870: estancias de Miguel de Lejarza, natural de Orozco, en Bilbao y Vitoria. Como huérfano con escasos bienes (hubo que malvender "Epalzecoa" para mantenerlo), no pasó por la escuela. Sin embargo, la alfabetización entre los constructores era ya corriente, y aun buena a juzgar por la soltura de las rúbricas: la clientela urbanita e incluso los (re)edificadores de caseríos encargaban a arquitectos los planos, que había que interpretar.

escasos dispendios gracias a su propio trabajo. Nos consta un grupo de ebanistas bilbainos simpatizante con el tradicionalismo; destaca José de Ocerin y Urruchurtu, comandante de infantería durante la contienda y hermano menor del opulento campesino Agustín que presentaremos después (33). También se beneficiaban del proceso las cabeceras de comarca secundarias. Nos preguntamos si "labrador" no querría decir "casero", por residencia y pequeña propiedad y/o dedicación del resto de la familia, para hombres como Agustín de Ahonaga, de Larrauri, el principal núcleo de Munguía-Anteiglesia Retrovendió "Echevarri Aurrecoa", su dote de boda, al abogado usurero José de Zubiaga por veinticuatro mil reales, para «construccion de edificios por su cuenta ó en ajustes alzados, con la esperanza de obtener como hasta ahora resultados ventajosos» (34).

El fuerte nivel de endeudamiento a corto plazo, acrecido durante los difíciles 1868-72, puede por tanto inducir a error. El maestro carpintero abandotarra Pedro de Bilbao y Guerra se entrampó en enero del 70 por veinte mil reales sobre su casa de Indauchu. Lo que se diría amago de quiebra era la compensación de los gastos de realización del inmueble, valorado en el doble y sito en una de las zonas residenciales que se configuraban postineras (35). Si se nos permite la comparación, sucedía lo que hemos vivido a fines de nuestros años 80: la crisis cribó dedicaciones, ahondando el paro y subempleo y la polarización social; acentuó las ventajas de quienes por posición de partida y/o actividad en los sectores punteros se mantenían con holgura, viendo desaparecer competidores o lanzándose a copar las nuevas fuentes económicas antes de que la concurrencia se hiciese masiva. La eclosión de la minería de Triano y adherentes (exportación masiva, siderurgia pesada local, etc.) se había gestado mientras un campo agostado liberaba de la laya braceros hambrientos y la demanda artesanal común se contraía por la depresión y la competencia industrial. La fecha de 1876 resulta cómoda para el análisis porque coincide con el inicio de la estabilización política que la permitió; eso es todo.

Una quincena de carpinteros avecindados en Bilbao simpatizó con la alternativa de Don Carlos. ¿Por degradación económica? Es seguro que no en cinco casos, comenzando por Manuel de Lecanda, vocal del comité electoral tradicionalista de Bilbao por su posición

(33) A.H.P.B., P.N., B.S.Garay-Artabe, 6856, 207, 18.X.1875.

(34) A.H.P.B., P.N., J.B.Menchaca, 6955, 54, 27.III.1870. La retro, sin mieres, ocultaba uno en puridad ilegal: el usufructo ilimitado durante los dos años del pacto.

(35) Id., F.Uribarri, 6191, 6 y 9, 22 y 27.I.1870; sobre terrenos desamortizados.

en el sector y sus contactos. Los hermanos carpinteros-constructores José María, Pedro y Rufino de Gondra y Zabala, de cincuenta, cuarenta y dos y treinta y nueve años de edad al estallar la Gloriosa, se habían interesado por la remodelación de Bilbao la Vieja, donde adquirieron al menos un solar para edificar con la colaboración técnica y pecuniaria de su correligionario Martín Luciano de Echévarri, afamado maestro de obras. Como su afín ideológico José de Aranoa, Asensio de Landeta era dueño de un taller. Dos de los oficiales de Asensio ocuparon sucesivamente el tálamo de su hija Gregoria. Cuando su progenitor, miembro del indicado Comité hasta 1872, fue desterrado por la autoridad alfonsina en agosto del 75, la joven se encontró con un capitalito líbre de treinta y seis mil reales, procedentes del negocio (36).

Unos doce kilómetros al norte emulaba en giro y compromiso a estos hombres Robustiano de Larrondo e Inchaurtieta. Maestro en el oficio y ebanista guechotarra, fue el autor material de las escuelas y del pórtico, el campanario y el camalgatorio de la iglesia de Algorta, que de 1867 a 1869 le supusieron unos 180.000 reales brutos. Entre sus inversiones, la compra de terrenos desamortizados en la calle Tetuán de Las Arenas, destinados a la edificación de lujo. Para hacerse una idea sobre las expectativas: el lote de Larrondo salió a subasta por 5 rs/m², y fue rematado por 27 y pico. Se comprende que pese a su relativa juventud en este personaje confiara la cúpula carlista para el difícil puesto de uno de los fielatos de Guecho, anteiglesia dividida en dedicaciones -agrícola, marinera y pescadora, incipiente turística- y en 1874, cuando obtuvo el cargo ocupada en parte por las tropas liberales que custodiaban la bocana del Abra (37).

---

(36) Lecanda : A.F.B., J., C.V., 1231-9. Gondras: A.H.P.B., P.N., S.Urquijo, 6225, 405, 19.X.1867; sobre un lote obtenido del asimismo carlista Andrés de Arana. Emigrados a Yurre, Durango y Guernica, hasta ser colocados de basculistas mineros. Rufino solía subcontratar albañilería, pintura y acabado con maestros de cada ramo, en vez de mantener cuadrilla mixta propia. Colaborador del movimiento en financiación y reunión de armas y pertrechos, fue embargado (A.G.A.A.H.G.C., reg. 11, leg. 115, doc. 47). Landeta: A.F.B., J., C.V., 1971-13, VI.1876; emigrado a Orozco. Aranoa vivió allá de sus recursos casi un año, «como un capitalista».

(37) Contaba 34 años en 1872. Obras: A.H.P.B., P.N., S.Urquijo, 6224, 467, 28.IV.1867; 6226, 193, 23.V.1868; 6227, 461, 18.XII.1868; 6228, 44 y 45, 3.II.1869; y 6230, 115, 23.X.1869. Terreno: id., F.Basterra, 6119, 350, 22.XI.1864. Fielato: A.F.B., J., C.V., 1318-8, IV.1876, demanda de panadero por impago de raciones suministradas a la tropa carlista por encargo de Larrondo (absuelto). Sobre la "residencialización" de Guecho, v. Beascoechea Gangoiti, José María, coord. *Monografía histórico-artística*; Diputación Foral de Bizkaia; Bilbao, 1992; 207-ss (Las Arenas) y 212-ss (Algorta). En el verano del 72, dentro de su viaje propagandístico de la monarquía constitucional, organizado para atraerse a las élites y templar ánimos tras el alzamiento, Amadeo I visitó la primera de ambas zonas con el fin, según el autor, de «obtener el patrocinio real para atraer hacia el municipio a esas clases sociales» elevadas que se deseaba lo enriqueciesen (id., 210).

A esos niveles o su escala de aldea, la construcción proporcionaba solvencia y hasta riqueza relativa, y predicamento en la comunidad por la capacidad de explotar sus recursos naturales (en canteras, caleros, tejeras...) y humanos. Sería esa una explicación para la nutrida representación de canteros-carpinteros en las corporaciones carlistas de Urdúliz, anteiglesia muy cercana a Guecho y con apreciable piedra caliza, o en Lequeitio, villa-puerto cuya fama pesquera nos eclipsa su papel comercial importador y redistribuidor comercial, y que en los 60 iniciara su renovación formal (38) Una de las aspiraciones inmediatas de la fracción burguesa liberal de Vizcaya era facilitar a cortísimo plazo el crecimiento económico que proporcionaba clientela a estos constructores desahogados. Pero desde la experiencia de éstos, el llamado régimen foral isabelino había sido en conjunto bonancible, con suficiente éxito al aunar la renovación económica que les daba trabajo y amplia solvencia, y el conservadurismo sociopolítico que convenía a sus relaciones laborales con los operarios o su prestigio local. El foralismo de raíz carlista había sido moderadamente posibilista, consciente de las ventajas financieras que un limitado aperturismo le reportaría, y su colaboración había permitido frenar los peores embates legislativos y mantener una fértil estabilidad interna en el Señorío. Por contra, las medidas liberalizadoras se anunciaban a partir de 1869 en peligroso paralelo con la zapa contra el Fuero en su conjunto: la mayoría de los gestores del nuevo desarrollo en la producción buscaban un correlato político, cuya consecución exigía cambiar los apoyos del sistema en los pueblos, con lo que acabaría cayendo todo el edificio. Por último, y como siempre, no por carentes de prueba documental hay que desdeñar las motivaciones extrapecuniarias, con la religión por delante en un país católico-apostólico-romano por imperativo local y presión social tras años de intensa misión interna.

Dentro de este subsector quien nos encarna esa combinación de preocupaciones es Timoteo de Otaduy y Aizpuru. Al igual que hicieran los notarios deberíamos acordarle un "don", porque en los años 70 se hallaba en la élite de su oficio y adyacente a la de su pueblo, Portugalete, lo que no era baladí. Ciertos rasgos del personaje nos recuerdan a su

(38) A.F.B., M., A.M.Urdúliz, 1º de Propios y Rentas (1750-1832) y de Acuerdos y Decretos (1869-1877): el fiel 1º desde XI.1873, su sucesor en 1875 y el suplente de éste Lequeitio y apéndice 10.3. Fue cantero el fiel de Mundaca en 1875 (A.H.P.B., P.N., P.P.Amesti, 6897), carpintero arrendatario el "foral" zornozano del otoño del 73 (A.M.Amorebieta-Etxano, A., Fomento, Estadística, padrón de 1860, cédula 434), ebanista-carpintero el fiel y cabecilla busturiano León Inocencio de Arrien (A.H.P.B., P.N., P.P.Amesti, 6894, 3, 4.I.1874; apoderado a las Juntas de 1875)... Tanto ellos como Larroudo cumplieron el papel de "élite popular" que ha definido Lenhof (op. cit., 191).

tocayo Maidagan, ochandianés que presentaremos al tratar la ferrajería arratiana. Entrado en la cuarentena en vísperas del Sexenio -nació en 1826-, Otaduy conservaba energías juveniles para engrosarse un currículum de realizaciones importantes a escala local, participación en el gobierno del municipio y compromiso activo con lo que se llamaba Causa de Don Carlos. En su pro no reparaba en formas. Desacorde con las elecciones -por sufragio universal- para la alcaldía de los Tres Concejos, que afectaba a una buena porción del área minera, ordenaría descerrajar la sala de plenos y el archivo municipal, para llevarse los libros de actas que las legitimaban. Conocía bien el marco legislativo de su época, a juzgar por la triquiñuela que halló para librarse de saludar a Amadeo I a su paso en buque frente a Portugalete, obligación que le imponía su cargo de fiscal municipal: alegar la falta de insignias de su autoridad, que ordenaba usar una real orden. Corría agosto del 72. El monarca llegaba intentando ganarse simpatías tras una sublevación mal reprimida. Estaba abierto el proceso contra sus principales directores, y parece era consigna para los carlistas que ocupaban cargos medios ser discretos, a fin de evitar la pérdida de las parcelas de poder de que la Causa aún disponía, sin dar imagen de claudicación ante el común de sus partidarios (39).

Los reales de don Timoteo estaban en la calle del Medio de la villa, en el centro de servicios, topográfico y sociológico de un triángulo imaginario formado por los arrabales marineros del Muelle Viejo, la inmigración de lujo del Nuevo y las cuestas comerciales hacia el escaso campo chacolinero de los 2,3 km² de la localidad. De 1.437 pobladores de hecho en 1857 se pasaría a 2.034 en 1875, incluidos bilbaínos veraneantes de la talla de doña Casilda de Iturrizar. Ingenieros y técnicos anglosajones llamados para la explotación del hierro preferían llevar a sus familias a una ciudadita salutífera por playas y composición social, desde donde ellos llegaban con facilidad a sus hirvientes lugares de trabajo. Otaduy estaba acostumbrado a clientelas selectas, para las que adecuó alguna villa y erigió el

(39) Alcaldía: A.G., A.A., Expedientes y Escrituras Varias, reg. 34, leg. 1, nº 13. Amadeo: A.M.Portugalete, reg. 24, nº 1, 2.VIII.1872. El cargo exigía juramento de fidelidad al rey y a la monarquía constitucional, motivo de bastantes negativas (cfr. A.M.Munguía, cj. 50, leg. 4, 11.II.1871). Ignoramos las condiciones de aceptación por Otaduy. Los candidatos corrían por terna y estaban sujetos a la aprobación del gobernador civil, lo que prueba el predicamento local de nuestro hombre y su habilidad durante la purga en tales puestos tras la sublevación de abril.

famoso Hotel, ahora en problemática reconstrucción, que costó al habanero Manuel Calvo la friolera de 822.000 reales (40).

Nuestro hombre fue embargado como represalia liberal al terminar la ocupación carlista del pueblo. El batiburrillo hallado en sus almacenes (andamios con cofas, tinturas, manillas y escudetes, puertas viejas...) testimonia que se encargaba de procesos completos, desde la cimentación a la decoración de fachadas. Una señera capacidad de contratación. Tras el cotejo de las nóminas de sublevados portugalujos con los recuentos poblacionales, nada prueba que las relaciones con sus asalariados se trasladasen al campo del honor. Fuera como fuese, "sus" voluntarios le profesaban un afecto tal que el puntilloso marqués de Valde-Espina, tan imbuido de su nobleza y su experiencia mayorcia tuvo que lañar con él en privado cierto desacato, por temor a enajenarse parte de la tropa en las cruciales áreas del Triano minero y el acceso fluvial a Bilbao (41).

El primero de mayo de 1874 "liberaba" Portugalete el General Serrano, mientras Otaduy alargaba distancias con él para salvar la vida. Durante el trimestre largo de regiduría foral había sido comandante de armas de la villa, figura paramilitar supervisora del abastecimiento de raciones, las prorratas de impuestos y cargas y su inversión, el cumplimiento de las levas, etc., con facultad de cuestionar la gestión de los ayuntamientos ante la autoridad castrense y competencias extensibles a la comarca (42). Una de sus

---

(40) Variantes del segundo apellido, por problemas de transcripción de la fonética vasca: Aispuru, Aspuru, Azpuru. Geografía social: según nuestra lectura del padrón de 1875 (A.M.Portugalete, cp. 130, nº 6), con 54 extranjeros estables y 18 transeúntes. Censo de 1857: id., cp. 129, nº 2, 1.307 hab. de derecho, con sólo 10 extranjeros. Reformas de la casa llamada "de Larraza", en Santurce: A.H.P.B., P.N., B.Onzoño, 6015, 42 bis, 22.III.1869; y 6016, 168, 25.X.1870; por 173.665 rs brutos. Casa-fonda, luego Hotel: id., S.Urquijo, 6240, 190, 19.V.1873; y 6233, 352, 27.IX.1870, fiando a Otaduy su creso convecino Félix de Chávarri y El Alisal, alcalde durante los tres meses largos (22.I-1.V.1874) de ocupación carlista.

(41) Locales: A.M.Portugalete, cj. 165, leg. 46 y 46 bis (secuestro de bienes) y cj. 49, leg. 56 y 58, 14-30.IX.1874; embargo levantado según decreto del 18.VII.1874. Desacato: R.A.H., P., 9/6880, IV.1874.

(42) Los diversos estudios sobre el "estado carlista" durante una u otra guerra apenas se detienen en las cruciales figuras intermedias de la administración (para)militar. Ligera aproximación en Lázaro Torres, Rosa María: *La otra cara del carlismo vasconavarro (Vizcaya bajo los carlistas, 1833-1839)*; Librería General; Zaragoza, 1991; 65 (comandantes de distrito). Julio Montero Díaz cita, sin interpretarlo desde esta óptica, un roce de competencias entre el comandante de armas ondarres y la Diputación, por haber emprendido aquél los embargos a liberales, a cargo de ésta (*El Estado carlista. Principios teóricos y práctica política [1872-1876]*); Aportes XIX; Madrid, 1992; 415. La colocación de semi-militares en esos puestos, desligados de los batallones, favorecería el control diputacional y, por ende, la autonomía del Señorío frente a la tendencia centrípeta del ejército. Comandancia de Otaduy, según A.A.V.V.: *Portugalete y la Segunda Guerra Carlista*; Fundación El Abra (El Marcómetro, 1). Portugalete, 1995. Este volumen comprende cuatro reediciones: "Topografía de Portugalete" (con descripción y grabado del Hotel en p. 57), por el lúcido médico liberal Marcos de Escorihuela; el relato del mismo autor sobre el sitio carlista (VI.1873-V.1874), en que cita (p. 149) la prohibición por Otaduy de emigrar si no se dejaran responsables

misiones había sido negociar con la "Luchana Mining Company" la venta de materiales para un pequeño embarcadero cerca de Burceña. Ya en las filas carlistas, volvería a toparse con los explotadores de minas, en calidad de recaudador de derechos señoriales. Resulta éste otro puesto de confianza si se piensa en el emporio que la venta prometía, como calculaba la Diputación a Guerra cuando autorizó las exportaciones en ayuda de sus gastos militares (43). Nuestro carpintero conocía el ramo. Había invertido en tres yacimientos y en navíos. Tras un rosario de intermediaciones que lo relacionó con tradicionalistas de la categoría de José Práxedes de Uriarte y Pablo de Aldámiz-Gogeascoechea, se quedó con tres octavos del quechemarín de madera "Asunción", ligero y barato (33 t de arqueo, 32.000 reales), que a fines del invierno de 1871 zarparía hacia Bayona de Francia cargado de mineral, sin duda con miras de retornar pino landés para la construcción. Unos meses después partirían hacia Gijón, en busca de carbones, las 75 t y casi cuarto de millón de reales del "Nieves", el moderno vapor de origen francés que hemos conocido contrabandeando armas para el carlismo, en que Otaduy interesaba un octavo junto a su afín laboral e ideológico Asencio de Landeta (44).

Al igual que otros carlistas, don Timoteo no tuvo rebozo en adquirir bienes del clero en la oleada de ventas de 1867, lo que explica el silencio de los publicistas del Pretendiente sobre la Desamortización de Madoz (45). En total, casi una hectarea (mucho para su pueblo), en cinco piezas echadas a pan y una viña que completaba otra del comprador; no olvidemos que la propiedad raíz era peldaño en el ascenso político. Entre las restantes facetas de su economía destacaban los arrendamientos de habitaciones urbanas y la tienda de abacería y afines baratos (alpargatas y abarcas, velas de sebo, cigarros castellanos...) que

---

en los inmuebles para responder a los pedidos; y las narraciones militares de Antonio Brea y José Vanrell y Gayá.

(43) La corporación a guerra prefería para recaudar a personas en la época consideradas "abonadas", es decir, con recursos suficientes como para responder de lo que percibieran o buena parte de ello (y no sentir tentaciones de amañar los recibos en provecho propio); excelentes conocedoras del terreno geográfico y comunitario a su cargo, y con redes de amistad y dependencia personal para agilizar la percepción y, en su caso, los apremios. Así, colega de Timoteo en el área minera sería Asencio de Llaguno y Zabalbeitia, capitalista de Güeñes.

(44) "Luchana": R.A.H.-P., 9/6880, 7.IV.1874. Los exportadores poderosos poseían puntos privativos de embarque (cfr. el informe de Del Campo cit. en la nota 119 del capítulo 2). Minas y, el epígrafe 2.2.1. y el apéndice 8. Queche: A.H.P.B., P.N., C.Ansuategui, 6302, 33, 44 y 47-49, 24.II-13.III.1871. "Nieves": id., 6303, 231-234, 11-12.XII.1871; y epígrafe 2.3.2.2.

(45) Id., 6300, 55, 13.III.1871; y 6301, 170-171, 29.VIII.1871. Cfr. Garmendia, Vicente: *La ideología carlista (1868-1876). En los orígenes del nacionalismo vasco*; Diputación Foral de Guipúzcoa; San Sebastián, 1984; 57-ss.

regentaba su esposa. Agapita Ruiz y Bernaola dio a luz a dos hijas y tres hijos, que sepamos. No los crió con holganza: en 1857 carecía de servicio, amén de atender a cuatro jóvenes colegas, pensamos que oficiales, de su marido. Había escasos lujos en su hogar: un par de muebles de maderas nobles, una vajilla de Talavera decorada, un cuadro de San José; gran distancia con los salones, por ejemplo, del diputado carlista Alejo Novia de Salcedo. Pero uno de sus hijos estudiaría en Lovaina, y las chicas dominarían el arte de escribir (46).

En resumen, una vida sin estridencias acomodada a base de esfuerzo, garante de holgura para los sucesores: el desiderátum de la burguesía media de su tiempo. ¿Encajaba entre ella Otaduy? Sí por riqueza. Admitido en la comisión rectificadora de las derramas para Culto y Clero de 1857, cuyas cuotas servirían de referente para derechos políticos censitarios, figuró entre los veinticuatro mayores pudientes de 1861, con 2.500 reales anuales de percepciones por inmuebles, como otros siete convecinos solamente. Quedaba así como asesor de los munícipes para los asuntos importantes, en mayoría económicos, en plena remodelación urbana de la localidad. Al año siguiente constaba en la minoría de elegibles, con 114 reales en las citadas derramas; el rico minero Tiburcio de Chávarri abonaba 167... (47).

3.1.3. La menestralía en los tiempos críticos.

3.1.3.1. Estrategias para el desahogo económico.

Los oropeles que acabamos de mostrar ocultan la cara sombría de la menestralía, tradicionalista o no, que ha dejado huellas demasiado ligeras en los documentos. Presentaba

(46) Hogar: A.M.Portugalete, censo de 1857 y embargo de 1874 (en) ; A.H.P.B., P.N., M.Castañiza, 6051, 156, 25.IV.1867: compra de casa y huerta en el Muelle Viejo a un primo propietario, por 60.000 rs, para enjugar 42.000 al 5% prestados por Timoteo en 1866 para una testamentaría; Id., F.Basterra, 6137, 184, 12.V.1870: adquisición de censo de vínculo privado, sobre viñas portugalujas, por 3.000 rs; quizá para obtenerlas, pues Otaduy contaba con bodega propia. Lovaina: A.M.Portugalete, ej. 165, nº 73, XII.1890 (justificación ante quintas).

(47) Id., lº 7-1, fol. 73rº (15.VII.1857), 125vº-126rº (X.1861), 135vº (30.VIII.1862), etc. Por delante, un perceptor de 10.000 rs, otro de 6.000 y 8 de 5.000. A título indicativo: las estimaciones de renta de la época en ningún caso comprendían la plena totalidad de los bienes con valoración por criterios objetivos homogéneos a toda la región; su base solían ser los ingresos estimados (no reales) por inmuebles, variando la consideración de los complementos a tenor del fin del recuento.

dos facetas. Las retracciones de 1854-57 y 1866-72 golpearon a la práctica totalidad del sector secundario. El ebanista mueblero José Mazón intentó en vano en 1856 que su casero le aceptase una cama-barco a la francesa para condonar parte de los tres años de renta que le debía; tras cólera, oidio, sequía y disminución de los giros su demanda era escasísima. Pablo de Solaguestúa, distinguido en la notaría como propietario, quebró en 1875 por el parón de la construcción en la otrora pujante Elorrio, cuyo comercio, ya tocado por la competencia duranguesa, no resistía las incesantes exacciones para la guerra (48).

Para oficios en principio menudos -alpargateros, basteros cesteros rurales (49), tejedores-, la raíz de los males era estructural. Su mercado era reducido: si vivían en ámbito agrario, por la crónica escasez de excedentes monetarios de sus convecinos, que lañaban y remendaban hasta el andrajo; si en el urbano, por el progresivo cambio de gustos, transmitido desde los acomodados a los simples subsistentes con decoro que deseaban distinguirse de la plebe calzando zapato o vistiendo telas de imprimación.

Una solución, suicida, era forzar la competencia. El día de agosto de 1860 José León de Aguinaga, Julián de Cearreta, Vicente de Galarmendia y Víctor de Uncilla dejaban sus telares de Amorebieta para reunirse ante el notario Jesús de Epalza. Mohínos, confesaban

> «que por efecto de una mala inteligencia y de pleytes que han mediado entre [*ellos*] benian perjudicando notablemente sus intereses por las bajas a que habian descendido el uno por el otro en el precio de la manufactura o fabricacion de telas, con cuio motivo habian tratado de poner coto a la marcha ruinosa que benian obserbando de algun tiempo a esta parte» (50).

Uncilla y rivales ni contaban con capital para invertir en sedas o algodones de primera ni para mecanizarse; ni, aunque lo hubiesen conseguido, habrían obtenido rentabilidad, modestos artesanos de pueblo frente a la producción en masa catalana e

(48) Mazón: A.M.Valmaseda, cj. 352, leg. 9, 2.X; su filocarlismo es dudoso (v. apéndice 11). Solaguestúa: A.H.P.B., P.N., S.Echaguíbel, 6831, 100-101, 2.XI.1875

(49) No de puerto pesquero, con demanda continua por escabecheras y tresqueras. Cfr. el abono de 16.500 rs, resto de edificación de casa nueva en el Puerto de Elanchove por el cestero Pedro de Gabiola (cit. en n. 3).

(50) A.M.Amorebieta-Etxano, P.N., J.M.Epalza, año 1860, 5 VIII. Agradezco la pista sobre esta escritura al historiador zornozano Julio Echevarría.

inglesa. Se dedicaban a telas de hilos de estopa y lino; a servilletas, toallas y paños de uso doméstico, comunes; a elaboraciones como las que desde antaño componían los ajuares de las casaderas sin ínfulas y vestían mesas sin barnizar. Si el mercado "rico" se les escapaba, también les huía el pobre: hacia Bilbao, en busca de lienzos industriales de saldo, o encerrándose en el lino y la lana burda de caserío (51).

Por último, se les oponía la legislación liberal, a la que en 1834 había faltado tiempo para suprimir los gremios. Aunque habían pasado casi tres décadas, los cuatro tejedores seguían definiéndose como maestros; se negaban a renunciar a su cualificación, la máxima en su día, resultase o no obsoleta a ojos de la ley. Ese orgullo gremial, indicador de consciencia de su posición social en un sistema caduco, era el que los había impulsado al "dumping" con tal de no bajar la calidad; el que les impedía renunciar y proletarizarse; el que buscó una solución acorde a la vez con el signo de los tiempos y con su mentalidad: iban a remedar su fenecido gremio. Fijaron precios mínimos para cada tipo de tela, especificando calidades y anchos, e impusieron al transgresor multas cuyo importe se repartiría entre los perjudicados (52). De ese modo se asegurarían un respiro en la infernal carrera tras los clientes. Ignoramos por cuánto tiempo.

En vista de que la competencia intraartesanal abocaba a la ruina, parecía que la asociación sería la salida, en particular para los pequeños talleres familiares, vacilantes según las oscilaciones de la demanda, aun pequeñas. A menudo se solicitaba la participación de un socio capitalista, capaz de dar el primer empuje al negocio. En marzo de 1849, el mallabitarra José de Artamendi decidió participar en el trabajo de los hermanos Ramón y Juan Bautista Pradera. Estos, a golpe de martillo en su latonería de Bilbao; aquél, a golpe de real. José entregaba trescientos ducados al tres por ciento nominal, en la más pura tradición del préstamo rural, y otros tres mil reales sin interés aparente; en realidad, estaba invirtiendo

(51) Es rarísimo hallar telares o utillaje para lino en los inventarios post-mortem campesinos de nuestra época. Su uso se deduce de la acumulación de materia prima y/o producto. Por ejemplo, las 2 @ de lana sin limpiar (a 40 rs) y las 56 varas de lienzo de la tierra (46,8 m, a 5 rs/vara) en casa del labrador inquilino arantzazutarra Juan Antonio de Eguilleor (A.H.P.B., P.N., B.S.Garay-Artabe 6856-A, 165, 21.VIII.1875; 1 vara = 0,8359 m). Las procedencias de lienzos importados se deducen asimismo de inventarios. Telas "populares" (paño de cuadros, azul mahón, etc., pervivientes en los considerados trajes típicos) y de semilujo campesino (lombardía, plugastel, satén, etc.) en las capitulaciones de boda del sastre orozcano Doroteo de Odriozola (id., C.Ansuategui, 6307, 104, 8.V.1873).

(52) Los precios dan idea de la precariedad de su situación. Los linos y estopas crudos se venderían al menos a 5,5 y 6,5 cuartos/vara (1 cuarto = 4 mvs), unos 0,77 y 0,91 rs/m. El tejido de una servilleta sencilla costaría sobre dos reales y medio y tres una toalla, cantidades míseras para el trabajo aplicado pero crecidas con respecto al jornal común entre los potenciales compradores (en torno a seis reales)

en la educación de su hijo, al que colocaba de aprendiz en un oficio, creía, de gran futuro. Los hermanos obtenían un trabajador gratuito, y escrituraban entre José, ellos y su herramienta un reparto paritario de ganancias. No debieron de ser sustanciosas, pues el acuerdo se quebró en el verano del año siguiente (53). Faltan estudios sobre una dedicación de mayor relevancia de la que aparenta, a juzgar por el desarrollo de la exportación de conservas alimenticias de pescado y de carne (olvidadas, pero recordemos el fomento ganadero). Una primera impresión, para Bilbao, apunta el éxito de los colaboradores directos con las envasadoras, vía participación en la sociedad primordialmente, en detrimento del pequeño laterio independizado.

Incluso en años buenos la inseguridad no se alejaba de los talleres, cuyos dueños rentabilizaban su tiempo libre, o buscaban holgura a costa de sobreesfuerzo, propio y de sus familiares directos, esposas en particular. Miguel Andrés de Larrea conjugó el trabajo de pieles, que bien le marchaba, con la sacristanía de Santa María de Amorebieta. Un variopinto grupo de menestrales -maestros de obra prima, alpargateros, tejedores...- se hallaba entre los encargados de los portazgos de carretera, donde se cobraban los arbitrios impuestos por la Diputación y, en su caso, las tasas de la asociación de explotación del camino (54). Bastantes zapateros, tejedores y sastres formaban de hecho sociedades limitadas conyugales con costureras, nunca reconocidas colaboradoras en el obrador. Los padres se convertían en enseñantes de uno o varios miembros de su prole, garantizándoles la capacitación hasta el menor truco que distinguiese sobre la competencia. Al mismo tiempo, se ahorraban los gastos que habría supuesto dejarles libre elección, incorporándose desde edad temprana (media: 15 años) sus esfuerzos al acervo financiero del hogar (55). Cuando

(53) A.F.B., J., C.V., 1328-72 (1851). José obtuvo 1.992 rs como compensación.

(54) Larrea: v. nota 18. La red viaria no estaba integrada; el Señorío corría con el mantenimiento de una parte, otra cargaba sobre cada pueblo, y las empresas constructoras o reformadoras de rutas cobraban canon por su uso. Cfr. A.H.P.B., P.N., F.J.Epalza, 3581-B, 22. 7.VII.1874: el tejedor Clemente de Arana, coarrendador de la cadena de Ribas, de la Asociación de Caminos del Valle de Orozco (en que residía), junto con un albéitar de Abanto, probable inversor capitalista. Tal explotación era frecuente con comerciantes y propietarios, también cuando el portazguero era labriego. Vid. F.Uribarri, 6193, 244, 20.IX.1871 (carpintero + comerciante); id., 6194, 62, 6.VIII.1872 (alpargatero + comerciante); todos, de Bilbao, y escogidos entre muchos otros casos ibidem.

(55) A.M.Bermeo, padrón de 1860 (cit. en n. 2), cédulas nº 184 y 598 (costurera + sastre). A.M.Durango, padrón de 1871, cédulas nº 315 y 335 (+ zapatero), el primero con oficial de Yurreta. Las indemnizaciones al maestro cubero por abandono del aprendizaje de Juan de Treño, de 14 años, aproximan a la progresión de la capacitación... y de la explotación del trabajo juvenil: 1.080 rs por el primer año, con igual aumento anual en los cuatro y medio del contrato; el mozo recibiría 4 rs/día laborable (id., M.Castañiza, 6064, 203, 10.V.1871; Bilbao).

la tarea paterna era nominalmente varonil y se carecía de heredero, o no interesaba a éste, quedaba el recurso a la coyunda. La herramienta del acomodado ceanuritarra Tomás de Isasi pasó a su hija Justa junto con una buena dote, por si algún joven quisiera aprender los secretos de la dulcería junto a las dulzuras del matrimonio. La colocación externa de los hijos era también parte de las estrategias de supervivencia familiar. Elías de Gandásegui entregó al suyo al dueño de la habitación (piso) en que vivía, para que con su esfuerzo en la fragua compensase el pago de un resto de la renta (56).

El mantenimiento de un aprendiz, con pago por la enseñanza en dinero o en trabajo del adolescente, o de un oficial infrarremunerado a cambio de la subsistencia era antiquísimo. Antaño había aunado transmisión de habilidades, cuidado moral para suplir la ausencia de los padres en la difícil adolescencia, e inculcación de valores apreciativos del estatus de la profesión para facilitar la continuidad del sistema. De ahí la conveniencia del internado (57). A comienzos del Sexenio la cláusula educacional paternalista ha desaparecido y se nos habla de «pupilaje y aprendizaje», cuando no de simple enseñanza externa (58). Extinguidos los gremios, nada constreñía al corporativismo, y menos cuando el poder defendía cierta libre competencia. La insistencia en la punición de faltas indica, amén de la explotación del aprendiz, la dilución de la empatía entre oficiales y maestros, factor añadido a la inestabilidad en los obradores (59).

---

(56) Isasi: id., B.S.Garay-Artabe, 6856, 40, 19.II.1875. Gandásegui: A.H.P.B., P.N., A.M.Arcatza-Villaro, 1º de juicios de paz 9-17 (1854), 17.I.

(57) Para aprendices rurales, además, la variada y constante demanda en las urbes, que garantizaba la capacitación práctica; la adaptación a un ambiente distinto al de procedencia y la inserción en relaciones económicas y humanas útiles para la independización. Se presume un período de prueba anterior a la escrituración. Cfr. A.H.P.B., P.N., J.Ansuategui, 5944, 106, 14.III.1872: contrato de un joven lezamarra con un zapatero de Deusto, en cuyo taller ya trabajaba por «afición».

(58) Excepción: las colocaciones de asilados en la Casa de Misericordia, que insistían en el cumplimiento de los deberes religiosos y el «cariño [...] compatible con su calidad de amo» para arraigar de buen grado en la sociedad a los hijos del desarraigo (v. n. 63).

(59) Cfr. A.M.Gordejuela, cj. 43, leg. 1, nº 17 (30.IX.1871): demanda del labrador Francisco de Arechabala contra el tejedor Policarpo de Bilbao, ambos de ese Valle, por jornales de su hijo como oficial, a 8 rs/día; Policarpo alegaba el primer trimestre gratuito y 4 rs/día hasta los dos años; acordaron 100 rs por 28 jornadas. Situación "clásica" e inicios de evolución en Lane, Joan (ed.): *Apprentices and their Masters, 1781-1806*; The Dugdale Society (The Shakespeare Centre); Stratford-upon-Avon, 1983. Sobre el decaer del aprendizaje menestral y el auge de la enseñanza en la factoría, v. Lequin, Yves: "Apprenticeship in Nineteenth-Century France: A Continuing Tradition or a Break with the Past?", en Kaplan, Steven Laurence; y Koepp, Cynthia J. (ed.): *Work in France. Representations, meanings, organization, and practice*; Cornell University Press; Ithaca-London, 1986; 457-474. La "Real" armera duranguesa que visitaremos, contrataba aprendices pagando unos 5 rs/día, guardándose 3 si no había garantías pecuniarias del cumplimiento de los años pedidos (A.H.P.B., P.N., J.M.Astiazarán, 7018-2, 5-8, etc., I-VI.1865).

Al visitar Ochandiano encontraremos a los herrajeros destacados valiéndose de las recuas que se llevaban sus productos para traer vinos a la localidad. La inversión de menestrales en los abastos y el detall era relativamente frecuente como indicamos para la construcción; llegaba a eclipsar la dedicación principal (60). El bilbotarra Canuto de Salazar y Belacortu se preocupó tanto por llenar de caldos las cubas que fabricaba, que terminó siendo considerado vinatero y abacero en la tienda que en principio regentara su esposa (61). Otra faceta merecedora de atención en el sector es la hostelería. El maestro sastre Luis de la Tajada alojó durante nueve meses a la familia de un comandante retirado de Valmaseda, quedando chasqueado por la nula remuneración. Lo común era recibir a personas de similar categoría social y para media o larga estación. Con el zapatero durangués Vicente de Arroita se empadronaron en 1871 un colega suyo y una de su mujer, dedicada al dedal, un tejedor y un hojalatero (62). Bastantes hombres del calzado escogieron esta dedicación; el papel de sus cónyuges es oscuro. Si estamos ante una adaptación a la movilidad -e inestabilidad coyuntural- laboral y crecimiento económico a medio plazo y en conjunto, y el subsiguiente acrecimiento de las peticiones de servicios, nos preguntamos por qué precisamente se semiterciarizaron los labores de esta profesión con tal aparente facilidad, pues no hay motivo para suponer de modo automático una floja demanda para el marido. Por ahora no estamos en situación de ofrecer respuestas plausibles (63).

---

(60) Recordemos que los ayuntamientos se reservaban la venta exclusiva de ciertos productos, cargados con impuestos municipales, cuyos abastecimiento y gestión arrendaban por subasta. V. infra, n. 181; y A.H.P.B., P.N., P.P.Amesti, 6895, 17, 18.I.1875: cesión de remate de alcabalas y abacería de Ajánguiz a favor de Antonio de Zuloaga y Urigüen, ebanista y traficante zornotzano de aguardiente el 22.V.1876 a Soria por carlista (A.M.Amorebieta-Etxano, A., II G.C. [1876]: nómina de carlistas residentes; y 7.VI.1876: petición de ayuda para el viaje).

(61) A.H.P.B., P.N., J.Ansuategui, 5950, 130, 23.VI.1874; y F.Barrutia, 6203, 70, 30.IX.1875 (subasta represiva de bienes). No era excepción. Cfr. id., J.Ansuategui, 5951, 107, 27.IV.1872: abacería, aguardiente, pieles y zapatos en la tienda de Domingo de Ereño, ingresado de obra prima de Bilbao (retroventa a su yerno, dependiente de comercio, por apuros económicos).

(62) Tajada: A.M.Valmaseda, cj. 352, leg. 10, XII.1856-ss. A.M.Durango, padrón de 1871, nº 335 (Arroita); nº 135: acogida a cantero, dibujante y tejedor; nº 455: esposa de hojalatera; en otros casos, de panadera...

(63) Jacques Rancière cita el hospedaje como ejemplo de escasa identificación con la profesión principal ("The Myth of the Artisan: Critical Reflections on a Category of Social History", en Kaplan y Koepp (ed.), op. cit., 317-334). Indica la desconsideración social, en el XIX, de la zapatería subrayando la relegación de su aprendizaje a los huérfanos. Una primera ojeada a las colocaciones de asilados de la Casa de Misericordia de Bilbao lo apoya; después, encontramos escrituras con panaderos, ebanistas, algún sastre y hojalatero (A.H.B.P., P.N., S.Urquijo, 6228, 48, 5.II.1869, y 6239, 396-[illegible], VI.1872; y F.Uribarri, 6195,

3.1.3.2. Las zozobras de preguerra.

Pese a semejante cúmulo de recursos, durante el Sexenio el pequeño y medio artesanado fracasaba en la villa-"capital" y por doquier en el Señorío. Dos generaciones de Amuriza-Bidarte se habían dedicado en Ceberio a las telas; el padre y los dos varones, al tejido, y a la costura la madre y las dos hijas. La retracción de sus compradores, en mayoría labriegos sin cosecha, los obligó en 1869 a desprenderse de su casa en Villaro, para abonar a un cura local los adelantos hechos para su subsistencia (64). En Bilbao el panorama también se había oscurecido. Asistamos a la junta de acreedores del maestro sastre Manuel Porset, a comienzos de 1869. Constituían el 8% de su activo tres desabridas acciones de la fundición del carlista Agapito de Zarraoa, que hallaremos quebrada páginas adelante; cerca de la mitad, paños y prendas para un invierno cuyos fríos y lluvias no habían paliado entre los compradores la sequía monetaria. El guarnicionero -otra categoría censal ambigua- Jacinto Solá desempolvó en enero de 1870 sus invendidos baules, bolsas y mantas de viaje, estuches cepilleros y demás artículos de semilujo para entregarlos no a la clientela, que había reducido al máximo los traslados de placer o curación, sino a su cuñada, con la que se había endeudado un año antes en vano intento de remonte (65). La tienda-almacén de su colega Bernardino de Leguina, que dirigiría en 1874 férreamente el taller del ramo para el Ejército Real, se encontró sin fondos en 1867. Valentín de Gondra, sombrerero en Bilbao al igual que su hermano, liquidó su negocio a favor de los acreedores a fines de 1871, desgracia que pudo haberlo inclinado hacia el tradicionalismo (66).

66-67, 17.VII.1873). Es de suponer que las instituciones de beneficencia, siempre estrechas de fondos, deseasen colocaciones minimamente seguras, para evitarse problemas de menor calado o lumpen en el futuro.

(64) Id., B.S.Garay-Artabe, 6851-2, 216, 14.X; 4.390 rs. Como a cierto campesinado, la crisis zapaba lo erigido durante el alza de los primeros 60. Cfr. id., J.B.Menchaca, 6954, 191, 29.VIII.1869: venta y arriendo vitalicio de heredad, adquirida en 1859, y casa (perdida en 1867) por deuda del zapatero Antonio de Arrola (Munguía-Anteiglesia), contraída en 1864 parece que por esas compras.

(65) A.H.P.B., P.N., M.Castañiza, 6071, 36; activo: 70.362,21 rs; pasivo: 42.133,14. Reabrió gracias a la asunción de géneros por el agente de sus proveedores bordeleses, que apreciaban su honorabilidad y le habían acordado plazo desde el 68; de ahí el esfuerzo de artesanos y comerciantes por que corriese su buen nombre. Porset tenía una póliza en "La Seguridad Comercial", catalana de seguros contra quiebras y suspensiones de pagos, hecho significativo en estos años. Solá, de Bilbao id. Leguina, 5805, 9, 21.I.1870; 23.100 rs de deuda, con insuficiencia de fondos (interés efectivo: 5%). Ella era tabaquera; entonces como hoy, es erróneo pensar que el desvío de consumos en épocas adversas comienza por reducir lo en teoría superfluo, como el alcohol -esencial en la dieta- y el cigarrillo, medios de relación interpersonal y creadores de dependencia psicológica por su identificación con el asueto.

(66) Leguina: A.H.P.B., P.N., G.Urresti, 5877, 29.VIII; y A.M.Amorebieta-Etxano, A., II G.C., s/c. Gondra: id., M.Castañiza, 6068, 1, 2.I.1872: protesto de letra procedente de Lafitte barcelonesa, endosada a

Al igual que otros tantos, estos trabajadores eran víctimas de una contracción que ahogaba bastantes pequeños negocios urbanos por diversos motivos. El primero, el rebote de la coyuntura agraria, bien directo, pues las baserritarras hortelanas y panaderas que "bajaban" a la urbe solían invertir en compras parte de sus ganancias bien por reducción de los pedidos de los intermediarios de pueblo. El segundo, el temor financiero, vistas las noticias que llegaban de plazas pujantes como Madrid. Valga como ejemplo la extrapolación de una opinión informada, la del librero-impresor Liburcio de Astuy, editor del diario "Euscalduna" y fuerista ultraconservador (luego ultracionalista) antes de su sonada quiebra, a fines de los 60. Refiriéndose a las presiones para realizar valores del Tudela-Bilbao, indicaba en junio de 1866 al rico azcoitiarra que había tomado un pagaré del Banco de Bilbao para cedérselo:

> «No puede Usted figurarse cuan comprometida esta aqui la cuestion del acreedores del ferro-carril. Todo el mundo imponia en esta Compañia sus capitales como el punto mas seguro, el banco [*de Bilbao*] y otros le abrieron ademas sus cajas; se ha gastado mucho en lujo, y cuando han querido retirar sus capitales se vé ahogada como es natural. Como el Banco es uno de los principales acreedores y asi se descubre puede comprometerse, trata de realizar otros creditos por lo que puede suceder, y por lo mismo reduce cuanto puede su cartera. Lo esencial es que hay buena fe en todos y asi probablemente se conjurara la tormenta» (67).

Del Banco a las grandes firmas mercantiles, a los distribuidores y a los detallistas, en cuanto fue evidente lo prolongado de la retracción se sucedieron los protestos de letras y las reclamaciones pecuniarias, que colocaron en un brete a los comerciantes y manufactureros modestos, en cuyas cajas el metal precioso tintineaba a media voz. Dejamos su tabulación para cuando sea factible cotejarla con documentación municipal. Lo hasta ahora observado en protocolos notariales, fragmentario, apoya nuestra hipótesis y como entre campesinos, un crecido número de apuros y quiebras a partir de 1874 arrancaba de un quinquenio atrás, cuando hubo que pedir numerario a fuerte interés para mantener a la familia; la misma crisis

"Uriarte, Gorocica y Uribe", dirigida por un carlista ya antes acreedor de Valentín. No parece casual el paralelo de relaciones económico-laborales y afinidad política; lo difícil es establecer la prelación. Entre las causalidades económicas obviaremos la competencia extranjera, que estos menestrales absorbían en su faceta de comerciantes; el estudio detallado de sus redes de penetración y difusión en Vizcaya está pendiente.

(67) A.F.B. C.V., 2018-7.

que favoreciera la guerra pasaba a hacer deseable casi cualquier paz (68). A la minoración del consumo creemos se unió un desvío de capitales hacia la minería, la siderurgia y sus ocupaciones-halo. Se preparaba una edad de oro, a costa de la polarización socioeconómica (mano de obra labriega y jornalera excedente, aumento de la detracción de ahorros vía precios, etc.) de unos años en todos sentidos de hierro.

La chocolatería nos ha proporcionado muchas de las contadas noticias sabrosas sobre las estrecheces de los menestrales. Para 1872 y fuera de la capital funcional del Señorío, Garaigorta era excepción al igual casi que Pedro Antonio de Iturriondo, personaje de la unamuniana "Paz en la Guerra", aposentado en la rutina de una corriente clientela estable cuyo bolsillo pagaba en punto los materiales de la merienda o los caramelos contra la tos (69). Para este prototipo unamuniano, el tradicionalismo era un elemento de la imperturbabilidad de sus tiempos. Para bastantes colegas perturbados por la tempestad económica pudo haber sido una esperanza de recuperación de un orden que les había permitido una subsistencia decorosa, como ellos habrían dicho. Páginas adelante, inmersos en la crisis de las fraguas de la Alta Arratia, asistiremos al rápido efecto que aquélla indujo en las finanzas del confitero ochandiotarra Feliciano de Arriortua... saldado con venta de bienes.

Procesos parecidos se repetían en el ámbito rural. Ni tanto como el alcohol ni con su consideración de básico en la dieta, el cacao agradaba a los labriegos, siquiera como lujo, y en bastantes inventarios de sus trenes de cocina hallamos chocolateras. El agostamiento de los campos, con la incapacidad de aprovechar el alza de precios de las harinas paralela a la necesidad de adquirirlas para la propia mesa; la contracción del mercado laboral alternativo; y a partir de abril de 1872 las exacciones militares por ambos bandos, convertidas en el verano del 73 en contribuciones municipales sobre la propiedad raíz y su usufructo, cuando no la presión directa (avituallamiento de tropas en marcha, saca de ganados de tiro o carne bajo recibos de indefinido pago, etc.) redujeron al mínimo la variedad de lo que se cocía en los caseríos y en la mayoría de hogares semiurbanos de la "calle" del pueblo.

(68) A.M.Munguía, cj. 50, leg. 13, nº 568, 3.X.1874: demandas contra Francisco de Goiri, cubero de esa villa, por una onza de oro (= 320 rs) al 6,25% anual, y por 5.000 rs y réditos, contraídos en septiembre de 1869.

(69) No por casualidad su etopeya constituye el inicio de la obra (p. 29-ss de la edición de El Correo Español-El Pueblo Vasco; Bilbao, 1986).

Por eso las noticias de penuria aparecen a partir de 1874, cuando los dulceros cataban con amargura sus adelgazadas bolsas. El confitero gordejolano Celedonio de Ugalde lamentaba dejar a sus tres hijas menores unas legítimas maternas de mil quinientos reales, minúsculas para su "clase"; disponía apenas de unos cuantos muebles y herramientas, «todo de muy poco valor» (70). Treinta años menor era Jose Manuel de Solagurenbeascoa, y por eso sus apuros son representativos. Su solvencia se había agotado en 1867 y la ruina lo amenazaba siete años después. La puebla de Aulestia, núcleo del municipio sobre el camino secundario Lequeitio-Durango por el valle del Lea, apenas vivía del tráfago de mercancías entradas por aquel puerto; etapa de segundo orden demasiado cercana a Marquina, resultaba muy sensible a las alteraciones de su pequeño mercado interno. De las expectativas de recuperación para el resto de la clientela -los campesinos- que no anegasen las copiosísimas lluvias de 1874 darían cuenta las imposiciones de guerra (71).

La lectura de las declaraciones notariales ha de ser cuidadosa. El orozcotarra José Ramón de Sagarminaga donó el conjunto de sus propiedades a su hijo, presbítero en la parroquia de San Juan, porque en los años sesenta, tras fallecer la esposa, «quedó con deudas de consideracion que han ido desapareciendo -nos dice en 1874- en gran parte mediante los pagos hechos por Don Lorenzo». Pero don Jose Ramon no era un cualquiera. Costeó los estudios y formó la congrua del cura, pues poseía una casa con heredad y otro par de terrenitos, adquiridos aprovechando el aumento de la circulación de inmuebles por el empobrecimiento que la Primera Carlistada acarreara, fenómeno común a todas las postguerras del XIX. Su ajuar incluía unos cuantos lujos aldeanos: capillas de seda, «dos cuadros con estampas de San José y San Antonio» a imitación de los óleos de tema sacro que pendían en las salas y dormitorios burgueses, una Historia Sagrada que podía leer, ya que estaba bien alfabetizado. En el molino de chocolate y los talleres de vela y cerilla se ocuparía Sagarminaga seis días al mes para sí y los que la delicada salud le permitiesen para el cura o el alquilante de la tienda, por dos reales diarios. Una vez de degradación de estatus podemos entender rentabilización de las escasas fuerzas de la ancianidad, pues Sagarminaga tenía 68 años. Pero había tenido que renunciar a inmobiliar medio usufructo, más ventajoso en tiempos normales, y a la titularidad de su esfuerzo, sacrificio

(70)) A.H.P.B., P.N., M.M.Palacio, 6620-B, 9, 19.V.1874.

(71) Id., P.P.Amesti, 6894, 10.V.1874.

extraeconómico considerable en un grupo humano que valoraba grandemente la representación exterior de la posición personal; éste era un motivo añadido para la semana exclusiva en el obrador (72).

La reducción de los presupuestos de redoba retrasó el impacto de una segunda amenaza, interna a una parte del sector: su mecanización. Confitería y cerería manuales habían sido inseparables porque era la miel el edulcorante preferido por gusto y por costo. Pese a traerse al por mayor, el azúcar, cubano (de ahí el "amor" mercantil por la Antilla), acusaba el pago del porte y a los intermediarios En sus heredades o en ajenas arrendadas, los chocolateros de pueblo disponían de colmenas propias, cuya cera rentabilizaban (73). En Bilbao era destacable la venta de azúcar, tal cual o en clarificaciones finas, lo que compensaba la creciente lejanía de los arbolares -manzanos castaños a veces, etc.- y arbustales floridos -brezal, espinar blanco- que atrajeran a los enjambres. Suponemos una creciente disponibilidad en el abastecimiento de grasas con destino a iluminación y saponificables: animales, por los despojos de las reses que abastecían una población en aumento y con un llamativo porcentaje de hogares acomodados, y vegetales, por importación marítima de copra, como relatará uno de nuestros protagonistas, Alberto de Arabaolaza. El segundo, Juan Felipe de Tellechea, separó las candelas de los arropes y las unió a los jabones, pensando en los detallistas abaceros y en la optimización de su innovadora maquinaria.

Con prudente tristeza, pues no corrían vientos de libre expresión, don Alberto se quejaba en 1877 de que impuestos locales, aranceles a la materia prima (coco) y «las circunstancias anormales que ha[*bia*]n empobrecido y paralizado la riqueza de este país», que seguía pagando la reciente guerra y aguardando la aplicación del Concierto Económico, lo habían obligado a ofertar a precios irrisorios, con nulos pedidos sin embargo (74). No se ironice sobre el sufrimiento olfativo de los bilbotarras. Las amas de casa debían de haber

(72) Id., F.J.Epalza, 3581-B, 23, 7.VII.1874 (cita). Capitulaciones matrimoniales de id., I.Epalza, 3553, 6.XI.1829; no consta el aporte del novio, compensado por 10.000 rs de [illegible]nte, subida suma en entornos labriegos; primos hermanos, «entre si, sus deudos, parientes y amigos [illegible] tratado y combenido» el enlace, según fórmula usual aquí certera, pues se reforzaba la estabilidad [illegible]conómica del linaje.

(73) Según los informantes de Pascual Madoz, por la aduana bilbaína pasaba una media de 57.059 @ anuales de azúcar antillano entre 1845 y 1848; también se importaba desde Asia [illegible] miel de caña, en ambos casos en mucha menor cantidad (*Diccionario Geográfico-Histórico [illegible] de España y sus posesiones de Ultramar*, Bizkaiko Batzar Nagusiak-Ámbito Ediciones; Valladolid 1990 [facsímil, original: 1845-50]; voz "Vizcaya", p. 231 y 234).

(74) A.F.B., J., C.V., 1502-9.

recurrido a la vieja receta de restos de sartén y sosa cáustica cuyo resultado cundia muchísimo y valia tanto para la tina de fregar como para los culos poco exigentes.

El pasivo de este jabonero no llegaba a treinta mil reales. No mentia al asegurar que era pequeño su establecimiento -y frágil por ello. Tellechea y Artaloa la contra, había sido un verdadero industrial, con autopercepción de tal, hasta 1870. Instalara la caldera y el motor a vapor para las máquinas continuas de bujias de sebo y estearina (vulgares y semilujosas, respectivamente), las calderas y moldes para jabones blanco (de tocador) y amarillo (de vajilla y colada), y las destinadas a ceras de enriquecer mobiliario y suelos lo habia endeudado por quinientos mil reales largos. Los acuerdos con los acreedores lo dejaron de arrendatario de sus propios bienes mediante dos figuras usurarias usuales. Juan Manuel de Zuluaga, marino de Ibarranguelua retirado -la fortuna de estos indianos es tema de tesis- y el comerciante Vicente de la Torre, bilbaino como Tellechea hombres de unos doscientos mil reales de haberes, se quedaron con la maquinaria por veinte mil en un pacto de retroventa de cinco años de duración; el resto quedaba al [illegible] comercial y con plazo indefinido. De apariencia suave -diferir el grueso del abono [illegible] retro dificultaba la recuperación de los medios de producción, golosos para quienes podian resistir hasta el esperable cambio de coyuntura. Por ellos cobrarian cuatro mil reales anuales, con un premio efectivo del 6,66%. Los préstamos en metálico no procedentes de cierre de cuenta corriente solian ajustarse a cantidades múltiplo de una unidad de cuenta (doblones, onza de oro) o, en su defecto, de diez. Nada redondos, los números contra Tellechea hacen sospechar una consolidación de deuda con embebimiento de réditos, es decir, a cambio de pagar interés por éstos. Los trescientos y pico mil reales a favor de los sobrinos del tradicionalista Luis de Abaitua y Adaro devengarian otro 6% nominal, mientras el jabonero quedaba de "colono" de los envases, sebos y stock y, lo que peor era, de sus inmuebles en el muelle de Marzana y de un par de casas semirrurales. Concursado en octubre del 69 quedaba arruinado quien en puertas de la contracción fuera uno de los escasos electores del distrito Bilbao la Vieja (75).

A falta de informes político-policiales, no nos consta que Tellechea estimase el carlismo. De sus operarios ni los nombres nos han llegado ¿Empleados? Nos ejemplifican una obviedad que el peso cuantitativo de agro y hierro en los repartimientos vizcaínos hace a

(75) A.G., A.B., Elecciones, reg. 10, leg. 4, nº 2. Resolución: A F B [illegible] 912-4 (VII.1870-ss).

veces olvidar: junto a elementos clásicos (pérdida de cosechas, etc.), la crisis del pre-Sexenio presentaba desajustes típicos de capitalismo industrial, que hicieron zozobrar aquellos sectores en que éste no se había consolidado. Agonizaban unas formas de vida, como la pesca artesanal y la ferrajería arratiana, mientras que el nacimiento de las modernas que las sustituirían se presentaba convulso e incierto el alcance de los reajustes que iban a exigir. A su abrigo quedaba una reducidísima minoría; el resto de los afectados tuvo que percibir el proceso, siquiera de forma sectorial. De ahí la machacona exigencia de orden en las dos principales ideologías en liza, carlismo y liberalismo, presentado como tranquilidad para los oligarcas y seguridad para los subalternos. De ahí sus esfuerzos, recogidos por el primer nacionalismo, para crear un imaginario utopista capaz de aprovechar los últimos lazos de las masas populares con sus raíces rurales, como muralla interclasista contra el creciente movimiento obrero.

3.1.3.3. Entre la honorabilidad y el lumpen: los trabajadores ocasionales.

Queda por tratar el artesanado "flotante", mixtura de peonaje y cualificación carente de verdadero arraigo profesional y domiciliar, excepto por su tendencia a concentrarse en los suburbios de Bilbao, cerca de un eventual empleo en su especialidad, de la jornalería carguera -último estrato en la degradación laboral- o de menos confesables actividades, si el hambre apretaba el estómago. Su movilidad y las pésimas condiciones de ocupación y alojamiento, en habitaciones miseras o con la luna por techo, los ceñían en la independencia y la autoconsideración hasta un punto considerado peligroso por las autoridades, que debían de ver en ellos un semi-lumpen diestro, con acceso a los ámbitos "honorables" al colocarse. Durante los años cincuenta fueron el blanco de una represión sistemática, dentro de la general contra tabernas, reyertas, juergas callejeras y otras formas de relación operaria en vías de marginalización. Los celadores de orden público encontraron dificultades, porque su afección al trabajo impedía castigar a esas personas por vagancia (bestia negra del orden burgués hasta la introducción del socialismo), aunque su forma de vivir, no reglada, coincidiese con la de los acusados de aquélla.

Nos representarán a este grupo Cecilio Ignacio Pleit e Higinio Blanco. Fueron detenidos una noche de marzo de 1854 bajo el tablado de la plaza de toros de Bilbao, donde buscaban cobijo para pasar la noche, después de que un sereno les impidiera acurrucarse en

uno de los carros vacíos que se dejaban a las puertas de la villa en Achuri (76). La amistad entre ambos jóvenes era ocasional; se había forjado en una tarde de diversión barata en cafés, paseos y serenatas de bandurria con un ciego, frustradas una y otra vez por los serenos. La falta de dinero unía trayectorias distintas. Blanco, oficial ebanista natural de Vitoria, había llegado hacía poco a la urbe en busca de ocupación. Estuvo en casa de cierto Manuel, artesano de color que sólo le abonaba la manutención, por lo que lo dejó en busca de mejor paga. El año venía malo, faltaba la colocación, e Higinio se quedó pronto sin ahorros para la posada. Se ofreció entonces como mozo al dueño del café de Isasi, de la calle Ronda, que quizá lo conocía como parroquiano; la plaza no valía, e Higinio esperaba fortuna en el café, donde recibía alimento a cambio de pequeños servicios y recados. Cecilio era natural de Ondárroa, huérfano y soltero, y estaba alfabetizado. Había pasado dos años como oficial en casa del barbero Otalora, de la Plaza Nueva, al que dejó para independizarse. También lo animaba el deseo de mejorar de suerte, porque no eran un derroche los cincuenta reales de salario que había reunido en el convenio, ni contando otros doscientos treinta de aguinaldos. Tras unas cortas vacaciones en su pueblo había regresado a Bilbao, donde afeitaba para otro maestro a cambio del chocolate (desayuno), comida y una peseta diarios, y por su cuenta ya tenía varios trabajadores y un capellán, más exigente, como clientes fijos.

Higinio evitaba proletarizarse; Cecilio, hipotecar su recién libertad. Una pensión barata con cena y chocolate costaba cinco reales diarios, decían sin desayunar, y según lo que se comiese, no bajaba de tres o cuatro; la simple comida no bajaba los dos y medio o tres. El jornal de un bracero rondaba los siete u ocho (77). Carecemos de un detallado estudio, laborioso de preparar, sobre los precios de la vida cotidiana para los trabajadores vizcaínos de esta época, ya sin cargas familiares y alojados en pensiones o por particulares, ya con ellas y sujetos al pago de alquiler. El margen de los ingresos sobre los gastos de subsistencia debía de ser muy escaso, y explica en parte por qué la bolsa de pobreza de los arrabales resultaría imposible de erradicar. Según los procesamientos por robo, en que la irregularidad laboral podía ser causa concurrente, aumentó a fines del régimen isabelino. Nuestros paradigmas serán ahora "El Navarro", carpintero logroñés con colocación

(76) A.F.B., J., C.V., 1101-21, 17.III.1854-ss.

(77) Referencias: id., 1131-21 (jornalero industrial, 1870). id., T.B., 172-8 (Guernica); A.M.Gordejuela, cj. 42, leg. 1, nº 38, 26.VIII.1869 (obrero carcavero), y n 29.

irregular en talleres de maquinaria, y su amigo "Pata de Buey", ajustador vallisoletano que sobrevivia a los altibajos industriales gracias a la carguería, pese al pie deforme que le granjeó el apodo (78).

El deambular en busca de encargos mantenía siquiera al artesano en los límites de su oficio. Bajar el siguiente peldaño de la degradación lo sacaría de ellos, pues lo común en la braceria industrial era la nula cualificación. Se alquilaban músculos tanto como destrezas, pues la ausencia de amparo de los obreros en la contratación permitía a las factorías mantener un mínimo estable -no fijo- de trabajadores, sirviéndose de la abundante oferta de manos al ritmo de la demanda de productos. Fácil es suponer la percepción de degradación social y económica que engendraría tal situación. Entre ese proletariado flotante existían, pues, categorías, distinciones según capacitación y tarea, que los propios interesados expresaban de una manera sutil. Manuel Ruiz y Látapi, domiciliado en Abando por su ocupación en la papelera de La Peña, se autodefinía en 1873 como «fabricante, o sea operario» para distinguirse de dos compañeros jornaleros sobre quienes la Justicia lo había llamado a testificar (79). Aunque también había sus holguras entre el peonaje, quienes tan sólo contaban con él estaban condenados a luchar a diario contra la miseria.

Asi sucedía a Joaquín Martínez y Goicoechea, natural de Prádanos de Bureba (Burgos), que a sus treinta y cinco años había conocido tiempos mejores que los de inicios de 1873: había conseguido avecindarse en Bilbao gracias a su capacitación como carpintero, que seguia declarando como su dedicación a pesar de hacer tiempo que no lo mantenía. Cuando se le necesitaba, se empleaba de bracero en la papelera citada (80); cuando no, quién sabe de qué viviría. Al presentarse el juez en su cuarto de Achuri para embargarle sus bienes, únicamente encontró dos jergones, cama para Joaquín, sus tres criaturas y su embarazada esposa, que aseguraba vivir «en la mas espantosa miseria sin tener qué comer

(78) A.F.B., J., C.V., 1843-3, III.1868; robo de piezas de máquinas de vapor (sobreseída).

(79) Id., 1910-4, I.1873. Cfr. Bahamonde, Ángel: "El mercado de mano de obra madrileño (1850-1874)"; *Estudios de Historia Social*, XV (1980), 143-175; 146-ss. Además, el autor trata empelo y coyuntura, enseñanza como medio de control, socorros mutuos y otras cuestiones a que nos referimos en este epígrafe 3.1.

(80) Muchas fábricas necesitaban carpinteros a menudo, incluso permanentemente, para tareas varias, del encofrado de moldes al apuntalado de cargas. Especializados en aplicación a la industria y remunerados en consecuencia, solían llegar a menudo de fuera, como Saturnino de Mendía, que en 1859, tras cuatro años en la siderúrgica "El Carmen", solicitaba ser empadronado en Baracaldo (A.M.Baracaldo, B., cj 147, leg. A, nº 1, 19.XI.1859). No parece tal el caso de Martínez, a quien operarios cualificados identificaban como simple jornalero.

porque le falta el unico recurso que tenia que era el jornal de su marido», encausado por rebelión carlista (81).

A decir verdad, la "sublevación" de Martínez sólo había arrastrado a una persona; se había producido con nocturnidad, pero con etilismo; y terminó sobreseída por la Audiencia de Burgos, fiel al principio de amagar para atemorizar que hemos visto utilizar a las autoridades burguesas ante conflictos de fuerte componente social. Joaquín se había llevado consigo a otro jornalero del papel, como él analfabeto y amante de la taberna. Las coincidencias entre ambos terminaban ahí. Felipe de Abrisqueta y Arteta era soltero y catorce años menor que su compañero; vivía en Abando, de donde era natural, con mera residencia; se declaraba jornalero a secas; y, sin salir de pobre -nada pudo embargársele-, había reunido unos ahorros: ciento treinta y cuatro miseros reales, tesoro que se llevaba a la facción y con el que el gobernador civil compró su confesion. Por ella sabemos más de los recursos persuasivos de Joaquín que de su utopia, porque Martínez y esposa aseguraron que la noche del trece de enero había sido común: desde las siete, casi una hora dialogando con el vaso de vino por La Peña y el barrio de San Anton; acostarse hacia las nueve y media, en compañía de cónyuge y pitima; rayando el alba, salir al tajo en la fábrica hasta el almuerzo -tabernario- hacia las ocho de la mañana.

Con la declaración venal (y poco fiable por ende) de Abrisqueta la autoridad no buscaba enterarse del verdadero motivo de la salida, sino detectar otros implicados. Directamente no los había. Joaquín iba en busca de alguna partida carlista, sin duda con información previa, porque sabía en qué huerta de los Tres Pilares -aún hoy zona degradada- encontrar una caja de fusiles Berdan, roñosos pero capaces de disparar, y porque escapó de la detención cruzando el Nervión en una lancha "casualmente" colocada en la salida de Achuri hacia El Pontón, por donde salía con Felipe (82). A las once de la noche en tiempos revueltos era mejor no aventurarse solo, ni siquiera armado, y se ganaría

(81) A.F.B., J., C.V., 1910-14. Actuó en la causa como escribiente Antonio Esteban de Echevarría, que unos meses después iba a cambiar su carrera judicial en la Primera Instancia de Bilbao por la Diputación carlista de Durango.

(82) Fueron detenidos por los celadores de arbitrios de Bilbao. Apostados en los accesos de la villa para reprimir el creciente contrabando (causado por el alza impositiva sobre los abastos), los vigilantes de consumos vieron acrecentado por la guerra su carácter parapolicial; al igual que sucedía con los celadores nocturnos, su práctica abarcaba casos no previstos en sus competencias nominales. Esta versatilidad coadyuvó a la eficiencia de la red represora, en especial en las principales localidades del Señorío, en las que se había desarrollado con mayor celo.

un luchador para el sueño del mejor tiempo pasado... Para azuzar a Abrisqueta, Martínez se había valido de un truco de corte tradicional: en el ambiente distendido del alcohol, cuando la opresión del trabajo había terminado y el hombre reafirmaba su autoestima, provocar un desafío por comparación de calidad. Salir al monte, al carlismo, se convertía en cuestión de valor: valentía y valía. Felipe tardó en dejarse convencer. Aunque había bebido, reconocía el lindero del riesgo, no ya de la guerra sino de perder el jornal, y «le contestó que valor ya tenia pero que le dejase trabajar». Debió de mediar alguna buena promesa, porque tomó su arma antes de cerrar el trato entre jarros y partir, con consciencia, hacia algo mejor que ese salario que le importaba tanto como para delatar.

Como Felipe, muchos hombres y mujeres bilbaínos sin recursos habrían asegurado no tener «la menor intencion ni idea de ir á pasar trabajos al monte [*por no tener*] ideas carlistas ni de ninguna clase», fuese esto cierto o no. Era más sencillo animarse en los pueblos que el carlismo dominaría, incluso en los políticamente divididos, que en Bilbao, donde los apoyos quedaban semidiluidos por ser minoría los partidarios de Don Carlos; más en medios rurales que en los proletarios o artesanales urbanos, donde la disolución de la comunidad tradicional disminuía el atractivo del edén foralista y la dependencia del jornal era acuciante: de fracasar el alzamiento, el mozo campesino podría volver al caserío familiar aun para malvivir layando, como se había probado en 1870 y 1872; en cambio, la industria contrataba brazos, no personas, y los sustituiría tan enseguida como los caseros urbanos a los inquilinos morosos. Además, los subsectores con éxito estaban cargados de contradicciones puramente capitalistas. Quizá no fue casual que un ebanista bilbaíno, Valeriano del Castillo, saliese elegido secretario de la Internacional para el Norte de España en 1873. El republicanismo federal prendía asimismo entre los trabajadores cualificados pero a jornal. Félix Delgado desafió a la autoridad -empleante, eclesial- con sus lecturas (la "Cartilla Política dedicada al ilustrísimo obispo de Osuna por Roque García"), con su compromiso -fue socio del club de aquella tendencia en Burgos, de donde procedía-, con una vida amorosa estable que había prescindido del altar (83). Por las urbes llegaban alternativas con estricta consciencia de clase para la expresión del descontento social.

(83) Castillo: v. Nettlau, Max: *La Première Internationale en Espagne (1868-1888)*; Internationaal Instituut voor Sociale Geschiedenis; Amsterdam, [1967] (redacción: ca. 1928-1936); 120. Delgado: A.M.Portugalete, cj. 165, nº 46, IX.1876 (orden de detención); poseía un "Simbad el marino" y varios silabarios. Hemos desechado informaciones de presumibles obreros industriales tradicionalistas por su escasa fiabilidad. Así, Ramón Urruzola, alcalde del barrio de La Peña; pese a la proximidad de Bilbao, en 1875 preguntó sobre la renovación del cargo a la Diputación duranguesa, quizá por estar una avanzada

Son hipótesis. Preocupaba a la autoridad liberal cercenar la cabeza de la sublevación, para que los brazos ejecutores cayesen inertes. En 1870 procesó a los miembros de Diputación que ostensiblemente abandonaron sus puestos para alzarse; en 1872, a un puñado de dirigentes e implicados algo mayor, por el alcance del movimiento, que sin embargo era la punta del iceberg. De la ausencia de otros encausamientos y del prolijo repaso de personajes que antecede se deducen otras dos conclusiones, que no por palmarias hemos de olvidar. La primera, que para los puestos clave los dirigentes tradicionalistas (84) buscaron hombres -impensables las mujeres- con autonomía laboral y suficiente margen de recursos para librarse de la coerción de un empleante o cliente-capitalista y afrontar, en su caso, un período transitorio sin ingresos, hasta la normalización de las circunstancias por éxito del golpe político-militar... o hasta salir de prisión. La plena alfabetización efectiva era requerida para evitar el riesgo de filtración de noticias cuando la comunicación verbal fuese imposible, lo que seguía reduciendo el número de candidatos.

La segunda, a tenor del abanico de actividades e inversiones de cada uno, que la red de contactos intra y extralaborales de estos "artesanos" trascendía el arquetipo del varón modesto y laborioso encerrado en su taller-tienda o sudoroso en la obra, a menor distancia del proletario que del opulento. Pensamos que, a la inversa, su situación híbrida de negociantes acomodados y operarios manuales, en contacto cotidiano con ambos grupos, los convertía en bisagras inmejorables para transmitir los planes e ideas de aquéllos adaptándolos a la comprensión de la realidad de éstos. A las Diputaciones carlistas y organismos afines ascenderían los grandes capitales terratenientes, con participación minera y mercantil; a la Junta Señorial, imagen de la Causa en Bilbao, antes que nada el comercio de altos vuelos, capaz de codearse sin rubor con las mareantes fortunas del liberalismo de la villa; al Comité, encargado de llevar hasta las urnas a una masa, los que podrían ser vistos por ella como modelos asumibles e incluso alcanzables. ¿A quiénes convencieron: colegas, compradores, vecinos, amigos de recibir en casa o de ver en tabernas y cafés? ¿Se acercaron a cargueros, jornaleros sin bienes, lumpen? Esos tratos no se escribían. Nos son opacos

carlista en el paraje (A.G., A.A., II G.C., reg. 14, leg. 140, nº 13); o un maquinista y un moldeador begoñeses de 17 años al salir a la facción, en 1873, por no constar su lugar de trabajo.

(84) La Junta Señorial, en presumible connivencia con los ex-diputados y élite organizadores de 1870 y 1872, supervisaba y aprobaba los nombramientos para el comité electoral (A.F.B., J., C.V., 1231-9).

(85). Y la menestralía y laborantes independientes modestos, de pueblo, que se avinieron a apoyar al Pretendiente (86), ¿lo hizo por mímesis con los dirigentes locales o por iniciativa autónoma? En busca de claridad nos retrotraeremos al Bienio Progresista, en que Bilbao, además, nos testimoniará el vigor de la capacidad operaria de respuesta a lo que considerara afrenta pecuniaria sobre el límite.

3.1.3.4. Un ejemplo de movimiento autónomo de trabajantes: el motín del pan de 1854 en Bilbao.

Ante las perspectivas sombrías que planeaban sobre sus talleres, los artesanos se resignaban a regañadientes, por mor de mantenerse en un oficio que era a menudo su único patrimonio y que habían adquirido en la infancia con vistas a la vida entera. La resistencia tenía un límite, sin embargo; se sobrepasaría cuando a la criba estructural que zapaba el sector se unieran bajones coyunturales en las condiciones de vida de las masas trabajadoras. Tal sucedió a fines de 1854, el año que había inaugurado al mismo tiempo las esperanzas político-sociales del Bienio Progresista y una racha de duras situaciones económicas, agoreras de la crisis general. El veinte de noviembre, una turbamulta de artesanos avecindados en Bilbao y sus alrededores inmediatos decidió exigir al Ayuntamiento que sancionase por decreto lo que las leyes del mercado se negaban a conceder: la baja del precio del pan (87).

Miles de motines del pan jalonan la historia moderna europea, por desgracia. Los azuzaban el hambre y la indefensión ante una escasez real o ficticia, que provocaba un alza de precios imposible de soportar por unas economías domésticas deprimidas. Sus

(85) Cfr. las fianzas carceleras a cuatro orozcotarras encausados por conspiración y recogida de armas, por el comerciante en pieles Sebastián de Gorostiza y su posible proveedor o cliente José de Gardiazábal, declarados carlistas, y un alpargatero y un sastre (A.H.P.B., P.N., P.Goicoechea, 5991, 99-101 y 110, 11.XI.1872). Sobre asunción de liderazgo (aquí, radical) de trabajadores por dueños de talleres y comerciantes medios, para mejorar, v. Gadian, David: "Class formation and class action in North-Western industrial towns, 1830-1850"; en Morris, R.J. (ed.): *Class, power and social structure in British XIXth-century towns*; Leicester University Press; Leicester, 1986; 23-66.

(86) Salidos a inicios de 1873: un carpintero en Arbácegui, Arrigorriaga, Berriatúa; un barbero deustoarra, un cestero de Fica, un pintor de Galdácano... (A.G., A.B., D.G^a, reg. 90). Todos, menores de 30 años y de estatus desconocido.

(87) Conocemos sólo la sentencia contra los principales encausados (A.F.B., J., C.V., 1492-1; 30.XII.1854-ss). Detallamos su filiación en el apéndice 9.

protagonistas, procesos y consecuencias han sido analizados por una pléyade de autores, a quienes vamos a seguir, pues el tumulto de noviembre reproducía con fidelidad las características que la historiografía ha definido hace tiempo (88). Primera: la reflexión. Cientos de alborotos se debieron al contagio masivo de la cólera de un particular ante un agravio inmediato, que levantaba la espoleta de un descontento latente; otros no necesitaron chispa, porque se desbordaban para contener la progresión de injusticias, como resultado de un estudio frío de las circunstancias. Tal sucedió en Bilbao. El veinte de noviembre tuvo su víspera densa, en la que cuatro hombres se sentaron juntos a comentar el alcance y las posibles soluciones de la carestía que afectaba a sus familias.

Conocemos algo sobre tres de ellos. Juan Martín de Eguileor y Zamacona tenía bastante en común con el otro colíder del movimiento, Juan Ramón de Pildain y Zamalloa, sin contar los quince años de prisión con que cada uno sería obsequiado por el juez. Habían nacido en anteiglesias limítrofes -Bedia y Lemona- con unos seis años de diferencia (Martín tenía treinta y uno, y veinticinco Ramón), por lo que debieron de participar de un ambiente comunitario parejo, al menos durante su socialización en la infancia. Ambos eran vecinos de Bilbao, donde vivían con sus esposas -tal vez con descendencia-, y gozaban de bienes embargables, indeterminados. Habida cuenta de que para la Justicia cualquier objeto ínfimo o semoviente era susceptible de confiscación, esa propiedad no presupone holgura económica; empero, las dos familias disponían de enseres aparte de los catres, la muda de ropa y los trebejos indispensables para la subsistencia, mínimo que se respetaba en los embargos y que constituía todo el ajuar de bastantes de los trabajadores que desfilan por nuestras páginas en diversas situaciones.

Los dos colegas estaban alfabetizados y se autodefinían como zapateros, al igual que Francisco de Imaz, Roque de Municha y Benito de Urquijo, tres de sus convecinos, que pasaron junto a ellos ante el tribunal. La "zapatería" venía siendo desde hacía decenios una profesión tan extendida en la villa-capital, que da que pensar. Puesto que para mediados del XIX la categoría socioprofesional de "maestro de obra prima" estaba siendo borrada de los

(88) Aparente espontaneidad, rapidez y violencia, detonante inicial, responsabilización a individuo(s) y no al sistema, represión inmediata y dura por temor de las élites; resumidas, y comparadas con formas "modernas", por Morange, Claude: "De «manola» a obrera. La revuelta de las cigarreras de Madrid en 1830. Notas sobre un conflicto de trabajo"; *Estudios de Historia Social*, XII-XIII (1980), 307-321. Evolución tipológica en Tilly, Charles: *La France conteste de 1600 à nos jours*; Fayard; Paris, 1986. Condiciones generales del Bienio en Urquijo Goitia, José Ramón: "La Revolución de 1854 en España"; en A.A.V.V.: *La revolución burguesa en España*; Universidad Complutense; Madrid, 1985; 127-150.

registros oficiales, intuimos que un amplio tramo del sector nominalmente del calzado se dedicaba a tiempo parcial al tratamiento de pieles sazonadas o curtidas. De que la villa traficaba en cueros es buen testimonio Simón de Galarza y Respaldiza, comerciante versátil que incluyó la piel adobada entre las muchas mercancias de su giro, a filocarlistas destacados entre sus relaciones económicas y a si mismo en los preparativos electorales del tradicionalismo. Don Simón era un adolescente en el 54; además, estaba destinado a percibir los problemas de su entorno desde muy arriba.

Si bien habia mejorado con respecto al Antiguo Régimen y era apreciada por los menestrales, la alfabetización en el artesanado no era general ni siquiera en ciudades como Bilbao. En las instituciones no existía voluntad de extender masivamente los instrumentos de acceso a la cultura; en parte, porque no interesaba que menudeasen los Eguileor entre los trabajadores a jornal. La diferencia entre el alfabetizado real y el analfabeto funcional dependia en buena medida de los deseos y los posibles de los padres, según las expectativas laborales que concibiesen para su prole. De ahí la legión de amas de casa que ni siquiera descifraban un devocionario-catón; de ahí, por contra, que la inmensa mayoría de las costureras leyese al menos. Dada la parvedad de la educación gratuita femenina, suponemos que las maestras artesanas debieron de dedicar mayor esfuerzo a inculcar las destrezas de lectoescritura que sus colegas de sector en los oficios de que se esperaba una cierta expansión, fuese por volumen de negocio, fuese por dependencia de corrientes comerciales de envergadura o por exigencias de la propia labor.

Es representativo que de entre los encausados en el alboroto hubiesen aprendido a escribir los cinco zapateros (de oficio urbano por antonomasia), tal vez para facilitar la contabilidad en su hipotético trato con el giro comercial de exportación del cuero; el eibartarra Ignacio de Artunduaga, ebanista organero, cuyo especializadísimo trabajo le exigía interpretar los signos e indicadores de las piezas, si no instrucciones importadas; y Pascual Baliñas, entallador abandotarra, asimismo dedicado a una labor de buena cualificación. Nadie discute habilidad al carpintero Andrés de Mintegui, al cigarrero José de Loroño, al clavetero guipuzcoano Manuel de Imaz, o a Estanislao Sainz de Cámara, cargador, quienes ni sabian ni probablemente necesitaban leer. Loroño se ocupaba sin duda para una clientela llana de barrio, con cuentas y fiados de monto pequeño y sencillos de memorizar para una mente adiestrada (de la mnemotecnia del analfabetismo nos olvidamos los "instruidos"). Un cargador se "especializaba" forjando el músculo; un clavetero, el

hierro, combinando fuerza y rapidez. Recordemos a José de Oronoz, a quien Imaz se asemejaba por su origen guipuzcoano y en la carencia de taller propio, pues vendía su trabajo allá donde pudiera, sin residencia fija. Entre los carpinteros había Otaduys y Larrondos, pergeñadores de navios y casas mientras llevaban la contabilidad de un amplio negocio, y montadores y elaboradores a su servicio, hombres para quienes la energia y la maña contaban sobre la pluma. Entre éstos estuvo el último de los encausados que presentaremos: el citado Mintegui, de Arrázua y coetáneo de Pildain e Imaz.

Salvo el clavetero y el cargador, viudo y soltero respectivamente y meros residentes en Bilbao, los procesados eran casados y vecinos de la villa; es decir, con arraigo, estabilidad y personas a las que mantener (89). Ocho de los once se hallaban entre los veinticinco y los treinta y cinco años, en que las expectativas de la juventud se hacen realidades, se piensa que la vida debe ofrecer mucho y se está dispuesto a luchar por ello. Nacidos entre el año doce y el treinta y cuatro, en la niñez habían atravesado por dos o tres guerras y por periodos de feroz represión institucional. Los de mayor edad (Baliñas, Municha) vivieron su aprendizaje en los desaparecidos gremios, y contaban con experiencia para comparar los días de antaño con su empobrecimiento de hogaño. Todos se movían en ambientes populares, apegados a tradiciones de convivencia, incluido el apodo. El cargador Cámara era conocido por "Merino", y quién sabe qué "Porrusalda" preferia Urquijo de entre el plato, la danza o las quimeras que se designaban con su sobrenombre. Este cúmulo de afinidades cotidianas resultó decisivo a la hora de coordinar la colaboración de estos hombres en su iniciativa para con la municipalidad bilbaina.

Si bien el artesanado -como el campesinado- no era homogéneo, sus quejas lo resultaban, con excepción de entre aquellos privilegiados que más eran y vivian como propietarios que como trabajadores manuales aunque no desdeñasen el sudor del taller; y escasas ofensas herían tanto como encarecer en exceso el pan. La fuerza de trabajo urbana

(89) De cara a su participación en movilizaciones y organizaciones, el contraste entre artesanos de arraigo vecinal y laboral, alfabetizados y "respetables" con los proletarios desarraigados, iletrados y hasta delincuentes ha sido subrayado con frecuencia. Cfr. Sewell, William H. Jr.: "Social Change and the Rise of Working-Class Politics in Nineteenth-Century Marseille"; *Past and Present*, LXV (1974), 75-109; 82. También, su percepción de empeoramiento de la situación general y/o personal, en especial con relación al ciclo revolucionario de 1848. Así, Hamerow, Theodore S.: *Restoration, Revolution, Reaction. Economics and politics in Germany, 1815-1871*; Princeton University Press; Princeton, 1972 (original: 1958); 21-ss. Tonesson, Kåre: "Popular protest and organization: the Thrane Movement in pre-industrial Norway, 1849-55"; en A.A.V.V.: *History from below: studies in popular protest and popular ideology in honour of George Rudé*; Concordia University; Montréal, 1985; 339-359; 342-ss.

se nutria de grasas animales con legumbres, de alcoholes infimos y de ingentes cantidades de hogazas, barras, fotes -quien pudiese dedicarles unos cuartos extra- y chuscos, para los que se exigía harina de trigo, blanca cuanto se pudiese pagar. Por eso su carestía enfadaba, y hervían los ánimos conscientes de que en buena medida estaba artificialmente provocada: mientras los panaderos disparaban los precios, cargas y cargas de cereal atravesaban la villa, sin detenerse ante las bocas de sus habitantes. Servían a otra avidez, la de los comerciantes de intermediación por el beneficio de envíos masivos a través del puerto (90).

Gracias a éste y a los buenos navios, al cuidado de las carreteras y a una arriería experta, y en su día a la rapidez del ferrocarril (desde 1863 en Bilbao), el Señorio no sufrió hambrunas tipo Antiguo Régimen en el XIX isabelino. El esfuerzo de gobierno y burguesías locales por coordinar el mercado interno se unía a las mejoras en los transportes a escala internacional para permitir una inyección de alimento en tal o cual zona famélica. Así, en teoría. En la práctica, el listón de la pauperidad se colocaba demasiado bajo (los paroxismos de las crisis obligarían a repartir al pueblo pan); hasta alcanzarlo había que recorrer un largo trecho de degradación en las condiciones de vida, a la par que los comerciantes especulaban a sus anchas. No era una novedad: recuérdense las quejas de 1766. Noventa años después, carreteras y navios seguían al servicio de la exportación de subsistencias, según hemos comprobado en el capítulo primero de este volumen.

Para que la oligarquía reaccionara con un lenitivo había sido necesaria una convulsión de los afectados. De ella se encargarían Eguileor, Pildain, el organero Artunduaga y Ramón Lecube. Comenzaron por reunirse para racionalizar su malestar, el de sus compañeros y, pensamos, el de sus esposas, encargadas de estirar los jornales para colmar los muchos huecos en las alacenas de las cocinas. Tras la reflexión, se decidieron a la exposición razonada de agravios, previa a cualquier intento de negociar. La redactaron sin intermediarios plumistas. Eguileor contaba de antemano con el apoyo de varias docenas de operarios, dispuestos a pasar a la acción contra la previsible indiferencia del edilato. El respeto, incluso la deferencia en las formas, no eran incompatibles con la reunión masiva, que los dos zapateros organizaron moviéndose por la villa y los astilleros inmediatos a ella. En éstos trabajaba gran número de peones de escasa o nula cualificación junto a artesanos

(90) La especulación, local y por la salida hacia las zonas desabastecidas de trigo a causa de la guerra de Crimea (1853-56), fue una de las causas de la revuelta organizada en Valencia en 1856 según pautas similares. Cfr. Blasco, Ricard: "Els avalots de 1856 a València"; en A.A.V.V.: *I Congreso de Historia del País Valenciano*; Universidad de Valencia; Valencia, 1974; vol. IV (Historia Contemporánea), 389-411.

especializados, afectados unos y otros por la carestía debido a su dependencia del jornal. Su ejemplo podría sublevar a sus convecinos humildes de los barrios marginales y, junto con los artesanos en apuros, alzar una oleada de indignación popular. La sagacidad de Juan Martín se dirigía asimismo a paralizar una de las actividades punteras para el comercialato de altos vuelos, incluido por supuesto el exportador; a demostrar la fuerza moral, y física si necesario fuese, de los débiles ante las decisiones de alta gestión económica. En apoyo de sus reivindicaciones convenía a todos contenerse hasta las cuatro de la tarde del día veinte. A esa hora estaría reunido el Ayuntamiento en el consistorio, y no tendría otro remedio que recibir a los promotores-representantes de la instancia, u osar decir a la masa que los apoyaba que su clamoreo era injusto y atreverse a disolverla.

Los hombres -ignoramos si caminaban mujeres entre ellos- acudieron a la cita caldeados por los preparativos y, desde luego, por las excitaciones de Pildain y Eguileor, a quienes tácitamente todos reconocían como dirigentes. El segundo trató de resucitar el componente festivo de tantos desfiles populares que habían terminado en violencia. Sacó de sus casas a tres músicos, que se encontraron tocando calle adelante no la marcha solemne para una procesión religiosa o cívica (de aquéllas encabezadas por las fuerzas vivas, con el pueblo, subordinado, a la cola) sino alguna alegre y tonante, llamada a la solidaridad en las puertas pobres y amenaza bajo la ventana del vecindario rico. Por cierto, tras acordes, en armonía y a compás, habían salido las columnas de voluntarios carlistas al alzamiento unos veinte años antes y volverían a salir casi veinte después. La música es otro ritual solidario, que marca el paso, acalla desacuerdos entre los espectadores y anima la empatía, pregona el destino y advierte a los destinatarios: aquí, unos cuantos propietarios y comerciantes de tronío y la casa del municipio, entonces situada en la Plaza Vieja de San Antón.

Demasiado grande parecía el edificio a quienes se consideraban únicos representantes legítimos de la localidad, porque se atrincheraron tras sus rejas en cuanto oyeron acercarse la columna, dispuestos a no ceder. Fuera, al llegar, la expedición se detuvo un momento. Antes de un asalto de consecuencias imprevisibles, la tropa necesitaba su arenga. Francisco de Imaz sabía cómo llegarle al corazón, hiriendo a la vez a los poderosos. De entre todas sus frases, los gobernantes retuvieron aquélla de que «con mas razon que á los ladrones que se cojen en el monte, debia castigarse á los que causaban la carestia del pan» (91). La imagen no era banal. Exigía de las autoridades la aplicación del principio de

(91) A.F.B., J., C.V., 1492-1, fol. 4r°.

reciprocidad, que había animado la justicia popular durante toda la Edad Moderna y que se resistía a morir. Robo era el ataque a la propiedad en caminos y caserías; en el monte, donde los poderosos estaban acotando para si terrenos y aprovechamientos, y cargándolos de un ganado para cuya defensa sacaban incluso a la policía foral. Pues bien: que robo fuese el excesivo beneficio de los especuladores y exportadores que se estaban apropiando de los recursos ajenos en verdadera rapiña, aunque estuviese teñida de comercio legal; con el agravante de que el cuatrero o el salteador atacaban puntualmente, variando de presa y víctima, mientras que los trabajadores de Bilbao padecían un asalto cotidiano a las raíces de su subsistencia y veían el deterioro progresivo de su situación sin que se les ofrecieran oportunidades reales de recuperarse y mejorarla.

Tras la palabra, la acción. Los sublevados ignoraron a los celadores de calle; desdeñaron las amonestaciones de los alguaciles del ayuntamiento, que se llevaron gentiles requiebros de "Porrusalda", sobrepasaron a los carabineros -alguno recibió una carantoña de Imaz-, siguieron ascendiendo las escaleras y venciendo instancias del Orden Público con violencia creciente hasta llegar a su cúspide, encerrada tras las verjas de los salones, que cierto alcalde conocedor de los hervideros de su ciudad colocara. Desde ellas reclamaron a gritos ser recibidos. Lo conseguirían. Es sintomático que la sentencia insista en el delito de sedición, en el desacato gestual y verbal, en la incontención de «las turbas». La autoridad constituida descalificaba todo viso de legalidad de la tasación popular que se le terminaría imponiendo.

Eguileor y Pildain habían sido por fin admitidos ante los munícipes, junto con seis testigos de la honradez de su negociación y del compromiso, vinculante, con el Ayuntamiento. Artunduaga, Francisco de Imaz, Loroño, "Merino", Mintegui y Baliñas tenían además la misión de ralentizar la impaciencia de quienes habían quedado fuera, a la espera de la orden de empujar como ariete o del anuncio del triunfo. No era fácil: la ansiedad hacía prender el rumor, llamando a irracionalidades peligrosas. Se cruzaban cábalas sobre las conversaciones; corrió la especie de que se estaba golpeando a Eguileor y Baliñas -el mayor del grupo- tuvo que salir a desmentirla, lo que en el juicio le ganaría el atenuante de defensa de la autoridad. Los concejales no se entusiasmaban por las demostraciones de economía moral de la multitud, pero se dejaron convencer por un palmario argumento: o se reducía un tanto el beneficio por harinas y pan, o desaparecería

por completo, pasto de las llamas en sus almacenes y fábricas (92). Mediando alguna palabra suave, se llegó pronto a un acuerdo.

Maniobra habitual: aprobar, para calmar y dispersar; distraído el peligro, deslegitimar, negar y reprimir. Para los dos «caudillos» sólo se encontraron agravantes. La primera, el poseer un cierto nivel de bienes. El juez consideró en los otros nueve la precariedad laboral de unos «pobres jornaleros que necesitaban la baratura del pan para el sustento de sus familias» (93). Lo grave de Eguileor y Pildain no era haber levantado una horda de estómagos vacíos, alborotada de modo injustificable pero por motivos comprensibles. Consistía en haberla cohesionado y dirigido según un plan previo, fruto de la cavilación y no del instante, reavivando las solidaridades artesanales frente a una élite que tanto empeño ponía en eliminarlas; y ello, sin ser desheredados, sino aprovechando una capacitación personal que los distinguía sobre el resto del común. En cierta manera, Pildain y Eguileor estaban cuestionando el rumbo de los cambios socioeconómicos propiciados por la alta burguesía de Vizcaya. Su apoyo -y su recurso- a los jornaleros desde una posición de menor estrechez relativa trascendía la reivindicación del pan, protestaba contra la imparable polarización social y, en la medida en que los problemas del artesanado instalado y del peón coincidían, denunciaba la proletarización.

He ahí el porqué de los tres lustros y el embargo de bienes a los dos cabecillas, quienes, como por detalle, habían sido defendidos aparte del resto (la procuraduría recayó en Elías Francisco Storm, futuro carlista). Baliñas se dio por contento con sus siete meses de destierro; Manuel de Imaz, "Porrusalda" y Municha, con otro tanto de libertad vigilada en la villa. Sobre los cinco restantes comisionados cayeron cuatro años de confinamiento menor por cabeza; la pena era deliberadamente ligera, so pretexto de que no habiendo sido amonestados por las autoridades para abandonar a los sediciosos, su muda presencia en el salón de sesiones no constituía delito grave. Los braceros y demás alzados bastante tendrían con regresar a sus tajos y jadear para ganarse la pitanza.

Como tres años atrás sucediera con los pescadores bermeanos, y al igual que en 1872 y 1876, el Orden recurría a la justicia selectiva. Asustaba a las masas subalternas, para

(92) Valga de referencia A.H.P.B., P.N., C.Ansuategui, 6299, 11 y 12, 5.II.1870: venta del molino harinero "Magdalena-Errota" (Arrigorriaga), de ocho muelas, con almacenes y casa anejos, a favor de "Artiach y Compañía" (origen de la actual galletera, ahora absorbida por la estadounidense Nabisco Brands), por 400.000 rs.

(93) A.F.B., J., C.V., 1492-1, fol. 4v°.

dejarlas libres recomendándoles que aprendiesen la lección; al castigar a sus componentes con delito palmario, procuraba suavidad. Por contra, cargaba toda la responsabilidad de aquéllos y éstos sobre los hombros de los organizadores mejor situados socialmente, cuya razonada defección del sistema contenía un enorme potencial de subversión. Y para concluir, una vez se había aclarado el lugar de cada cual en las relaciones de poder, se condescendía al perdón. El magistrado bien sabía que la sentencia que estaba dictando quedaría anulada por la amnistía que -ironías- había sido promulgada por el Gobierno horas antes de que los bilbotarras asaltasen "su" ayuntamiento. Diez de los once hombres volvieron a sus trabajos, a sus familias; Manuel de Imaz, a su errar de viudo sin adscripción a hogar ni a taller. El comercio, el enriquecimiento, la transformación económico-social podrían seguir su curso.

En cierta manera, el epílogo de este episodio se escribiría en 1857 en Bermeo, cuyo artesanado arrantzale y afín ya nos es conocido. A mediados de la carestía de marzo, más resentida de lo habitual por la depresión del bienio precedente, un regidor del popular distrito de San Francisco consiguió «que no se permit[*iese*] vender en esta villa el pan que no tenga la marca de cuanto pesa siempre que pase de media libra». So pretexto de que los abastecedores foráneos (durangueses, vitorianos, harenses...) se retraerían, por no estar obligados a sellar en origen, el alcalde Matías de Torrontegui -comerciante, recordémoslo- suspendió unilateralmente el acuerdo y logró el apoyo del gobernador civil, a despecho de la opinión del pleno (94). Que afinase el ojo comprador, porque la ley se limitaría a protegerlo de los fraudes flagrantes.

Los sufrimientos masivos en las minas, en la siderurgia, han eclipsado a nuestra historiografía sobre el XIX el goteo de penurias realtivamente ínfimas como ésa, que coadyuvó en mayor medida de lo que pensamos a engrosar el caudal de los dominantes y acomodados de Vizcaya. Hemos presenciado la última respuesta de corte "antiguo". Cuando llegase la siguiente depresión serían dos las principales alternativas políticas en pugna por granjearse el afecto de operarios, jornaleros y pequeños artesanos y por acostumbrarlos a la colaboración organizada: el embrión de la socialista, propuesta radical frente a lo existente, y la "reformista" del tradicionalismo, con su tópico cambiar para que

(94) A.M.Bermeo, l° de actas y acuerdos 10 (1856-1857), 15 (cita) y 22.III y 26.IV.1857.

nada cambiase. Dentro de esta última línea hubo intentos en principio apolíticos. Merecen unos párrafos, como antecesores del célebre catolicismo social de la Restauración.

3.1.4. Las sociedades artesanas de iniciativa burguesa: organización y contramovilización.

La solidez de las relaciones entre los trabajadores había quedado demostrada en 1854 con una intensidad temible para los dirigentes del Señorío. Para prevenir tales movimientos -sin variar las estructuras económicas- y, después, poner coto a la Internacional era imposible recurrir a las antiguas cofradías, que habían fallecido por consunción paralela al declinar de la significación socioeconómica de sus miembros. Por otra parte, no interesaba fomentar las solidaridades gremiales de tipo económico, que habrían restringido las libertades de mercado y empleo, es decir, la feroz competitividad y la precariedad en la ocupación cuando la amenaza industrial se hizo realidad (95). Se habían desatado también los lazos de la dicha espiritual y el placer sensorial. La Iglesia insistía en el rezo personal, y sus ceremonias se habían convertido en sumas de individualidades, no en vivencias colectivas. El festejo había ido perdiendo la participación activa, tras décadas de anatemas contra la chanza y la mejilla etílica; y ¿qué podrían celebrar los artesanos de un lugar estando enfrentados unos a otros para llevarse la venta? El santo patrono protegería a un grupo de profesionales, pero nunca más a una verdadera comunidad. Habría que buscar nuevas formas de agrupaciones verticales.

(95) Cfr. Price, Roger: *A Social History of Nineteenth-Century France, 1815-1914*; Hutchinson (Hutchinson Social History of Europe, 1); London, etc., 1987; 241-245: decaimiento del "compagnonnage" en favor de las sociedades de socorros mutuos, herederas de las relativamente flexibles cofradías de Antiguo Régimen y carentes de la jerarquización de aquél; hasta la eclosión masiva de sindicatos, a raíz de su autorización (marzo de 1868). Pese a su apariencia exclusivista, es arriesgado decir que fuese un trasunto gremial alguna de las contadas asociaciones artesanales de que hay noticia, como la de carpinteros lequeitiana (A.M.Lequeitio, l° de acuerdos 959, 10.III.1864: permiso para función religiosa por San José; id., 8.III.1866: citada como genérica "de artesanos").

3.1.4.1. Asociaciones de socorros mutuos: el caso de Valmaseda.

Difícil era alejar del umbral de los talleres artesanos la estrechez, dispuesta a imperar en ellos en cuanto le abriesen las puertas un accidente o una enfermedad grave (96). En esos casos, la alternativa a la atención a domicilio por un facultativo -de pago- era el hospital de beneficencia, de cuyas virtudes curativas y comodidad hablan los libros de finados. Recurrir a la atención pública denigraba socialmente, pues se consideraba como el primer escalón en el descenso hacia el vivir de caridad. El mutuo apoyo en la enfermedad fue el pretexto ideal para instituir asociaciones de artesanos controladas, con sutileza variable, por las clases dirigentes de cada localidad. Valmaseda fue sede de una de renombre. El éxito de su fórmula le permitió sobrevivir a la guerra carlista y a los tajos con que el primer canovismo sajó las libertades de reunión y asociación. En 1880, su presidente, Saturnino de Urrutia, resumía con legítimo orgullo diez años de desvelos en una memoria que merece la pena analizar con atención (97).

Páginas adelante veremos demacrada la lozana imagen que el artesanado valmasedano alcanzara durante la Edad Moderna. Incluso con la ralentización del martilleo de caldereros y zapateros, un 26,2% de los varones que contaban entre 21 y 70 años en 1860 se dedicaba a actividades artesanales en sentido lato, proporción que once años después se elevaba al 34,3%. Hay que añadir los veintitrés jornaleros de taller en la primera fecha (4% del indicado grupo), y los noventa y dos trabajadores no cualificados (el 19,9%) de la segunda, si bien acá parece no se desglosaron los operarios agrícolas (98). Sea como fuere, zapateros, caldereros, carpinteros, ebanistas, curtidores, albañiles, herreros, alpargateros, chocolateros -entre los numerosos-, y los ocasionales relojero, vaciador, pastelero, hornero o platero componían un contingente humano importante en número y

(96) Ciertos artesanos con posibles, como el herrero begoñés Simón Martínez y Anda, suscribieron una póliza de vida en una compañía de seguros moderna. Fueron los menos: el capital necesario para obtener una prima arreglada era elevadísimo. Simón había entregado a "La Peninsular" de Madrid 8.000 rs; la costurera bilbaína Jacoba de Olamendi y Yarto, viuda, que firmó con él el poder para ser representados en las juntas de la sociedad, había invertido 26.500 en 1864, cierto que en parte para compensar sus 69 años de edad (A.H.P.B., P.N., M.Castañiza, 6076; Bilbao, 19.VI.1876, pero con referencia a situación prebélica).

(97) A.M.Valmaseda, cj. 158, leg. 4, 30.XI.1880.

(98) Cálculo sobre los padrones de ambos años (A.M.Valmaseda, cj. 171). Tramo de edad: para facilitar la comparación con el sector metalúrgico y la dedicación cuprífera, que estudiaremos bajo el epígrafe 3.2.4.

económicamente imprescindible para la villa, al que no dejaba de amenazar la precariedad laboral.

Es una lástima no conocer con detalle quiénes fueron (en nombre, apellidos y posición) los promotores de la agrupación que vamos a estudiar. Quizá sea una coincidencia que se reunieran a fines de 1870, tras el fracaso del primer alzamiento carlista del Sexenio, que en ese pueblo había quedado en nada tras la represión. Nos consta que ya en los años cincuenta era posible en Valmaseda adherirse al menos a una sociedad de socorros mutuos interclasista (99). De nuevo cuño o heredera de hermanas mayores, la Sociedad de Artesanos de la villa nació con el año 71, al amparo expreso de la libertad de asociación sancionada en 1869 por las Cortes y con plácemes y parabienes del gobernador civil. Hasta recibir su permiso, los artesanos ni siquiera habían elegido un presidente. Este ansia de legalidad pudo ser casual o pragmática: evitar un rosario de explicaciones a las autoridades, que habían pasado los meses inmediatos husmeando pistas de conspiraciones carlistas u obreras. Sospechando a nuestra vez, empezamos a pensar que esta agrupación fue uno de los múltiples puntales de una política de control y dominación, sabiamente dirigida desde la sombra para presentar como inicitativas populares las propuestas que ideaban las capas dirigentes. Fines, según se deduce de la valmasedana: amordazar el descontento de los artesanos, imbuirles virtudes y conductas aburguesadas y asegurarse su pacifismo social

Nadie diría que con cuatro reales al mes se pudiese conseguir tamaño prodigio. Aquél al que se refería la "Memoria" aparentaba carecer de ideologías: evitar la miseria al desgraciado, gracias a una caja que le sufragaría a diario las medicinas y alimentos para él y su familia. Ahora bien, el apoyo del Ayuntamiento y de ciertos notables de la villa estaba preñado de intereses. El primero, inconfesado, descargar el hospicio municipal, que padecía una estrechez de fondos crónica. El segundo, no menos inconfesable, propiciar la pronta

(99) Citada en la instancia del presbítero don Leandro de Guinea al Ayuntamiento, para cobrar atrasos por unos 4.000 rs de una operación de cataratas que la agrupación no costeaba (id., cj. 295, leg. 31-A; 11.III.1855). La composición de la junta directiva de la "Sociedad de Socorros Mutuos de Artesanos" orduñesa estaba compuesta por Manuel Franco y Arnaiz, maestro tejedor, presidente; el vicepresidente Gregorio de Cendegui, maestro de obra prima; el empleado del ferrocarril (atención a la consideración laboral y de la propia asociación) Lorenzo de Guezala como secretario; el vicesecretario Pedro de Urbina y el tesorero Tomás de Uriarte, maestros carpinteros, y el segundo elector censitario en 1867; e Ignacio Aldama, maestro pintor, como vicetesorero. Todos, excepto el primero, se autodefinían omo propietarios, lo que, junto con la maestría, indica su elevada posición en sus oficios (atractiva de la confianza de otros menestrales hacia la entidad y garantía de buen desempeño de los cargos) y, relativamente, en su comunidad (A.H.P.B., P.N., P.Jiménez Bretón, 5673, 21, 22.II.1869: préstamo de 6.000 rs, al 4% y 1 año de plazo, a propietario labrador ; cfr. n. 146. *B.O.P.V.*, 26.II.1867).

recuperación del trabajador, porque la falta prolongada de manos especializadas incidiría en el ya de por sí tambaleante giro económico de la localidad.

La atención personalizada al paciente recaería en las mujeres del hogar, balsámicas mártires de las carencias asistenciales de las instituciones. La contratación de un facultativo a cargo de la Sociedad, en 1877, reconocería las bondades del cuidado casero: revisión continua, permanencia en el entorno habitual, apoyo psicológico-afectivo familiar, evitación de escenas deprimentes como las de una sala general de hospital, mantenimiento de la privacidad, etc. Por entonces, la Medicina ya apreciaba en la pronta recuperación de los enfermos la acción de esos factores, que destacaban aún más frente a las limitaciones de la asistencia pública.

El paternalismo de los socios honorarios fue decisivo para consolidar la entidad valmasedana. No es de extrañar su entusiástica colaboración. A cambio de detraer una cantidad ínfima de sus bolsas, cantarinas, se aseguraban un cúmulo de ventajas. Para gozar de la que atañía a su honor deberían esperar a abandonar este mundo ingrato: los socios les costearían unos funerales acordes a la generosidad que habían demostrado en vida. No se trataba de aquellas honras de igual a igual con que los cofrades de antaño acompañaban a un igual, sino de exequias deferentes, como las que los ayuntamientos ofrecían al prócer que había "representado" los deseos de la localidad desde un cargo político de relumbre (100). Era deber de los poderosos ejercer la caridad con los humildes, y obligación de los modestos mostrar agradecimiento -lealtad, fidelidad, sumisión- a la mano que se dignaba dar su óbolo. La doctrina social religiosa de la época recomendaba esta armonización en la desigualdad (101).

(100) El padre de provincia (ex-diputado) José Miguel de Arrieta-Mascárua hizo por tren su último regreso al Señorío desde Madrid, donde había colaborado en la defensa del Fuero en las Cortes; diferentes localidades de la ruta acordaron recibir el convoy con honores, mientras que otras no sitas a su paso le dedicaron exequias (así, A.M.Gordejuela, cj. 85, l° de actas 1851-1870, 25.IV.1869).

(101) Cfr. la lista de deberes, por grupos sociales, del devocionario de éxito *Camino recto y seguro para llegar al Cielo*, del Padre Antonio María Claret, traducido al euskera para 1867 (manejamos *Ceruraco bide zucena eta segurua*; Imprenta de Pablo Riera y Sans; Barcelona, 1895; 386-ss); los de artesanos y obreros se resumen en resignación, honradez y máxima productividad. Cfr. también la documentación aportada por Xavier Paniagua y José A. Piqueras para la Restauración: *Trabajadores sin revolución. La clase obrera valenciana, 1868-1936*; Edicions Alfons el Magnànim (Col.lecció Politècnica, 29); València, 1986; 62-63 y 107-115. En una visión general, Roger Price describe esos fundamentos teóricos; indica cierta "descristianización" de los círculos obreros católicos, en especial a causa del «growing resentment of clerical attempts to impose middle-class values on workers whose day-to-day lives and problems were very different» (op. cit., 273 y 275-7, y 300-1 [cita]).

En apoyo de los mentores del proyecto acudieron también el cientifismo decimonónico, que estaba aplicando criterios funcionalistas a las relaciones humanas y laborales -del rendimiento en la tarea a la pacificación social- y, por contraste, el revulsivo de la Primera Internacional. Un matiz de vocabulario: los artesanos se "asociaban", mas no se "afiliaban", como ocurría en la organización socialista. El primer párrafo de la "Memoria" es un puyazo sibilino contra la A.I.T., que había sido declarada fuera de la ley el 10 de enero de 1874, apenas una semana tras el golpe del general Pavía y la subsiguiente derechización del gobierno presidido por Serrano, y cuyos planteamientos éticos presentaban una alternativa global a la moralidad propugnada por los grupos de poder (102). Después se tomaban como coadyuvantes de la iniciativa valmasedana, en justificación indirecta, «el choque de las ideas y los principios, los progresos de las ciencias económicas y sociales, la mayor amplitud en las libertades públicas»; es decir, la versión tibia del liberalismo que terminaría imperando en nuestro territorio.

Urrutia tenía que ser consciente del vacío asociativo que había quedado tras la supresión de los gremios y el decaimiento de las cofradías pio-asistenciales de la Edad Moderna. En contados casos fueron éstas sustuituidas por asociaciones de socorros mutuos o evolucionaron en tal sentido. Michel Ralle ve en esa carencia un factor de la atención obrera al socialismo, si bien contradictorio por la falta de experiencia asociativa estable, acentuada por la represión de los últimos gobiernos de Isabel II (103). Hojeemos el libro cofradial de de San Martín Obispo, devoción caminera adecuada a una etapa en carretera importante como era Villaro. Con respecto a 1804, a mediados del siglo sus efectivos se habían reducido a veinte personas, menos de la mitad: la coyuntura había reducido el tráfico y vuelto caras las cuotas, y la piedad estaba cambiando de la aparatosidad, indicadora de puesto en la comunidad, al intimismo, en paralelo a la imposición general de valores burgueses. La reducción de la tarifa a un real mensual y las frecuentes concesiones de ayudas bisemanales o superiores por enfermedad devolvieron atractivo a la institución. Para 1882 la preocupación por las honras fúnebres de primera se había sustituido por el seguro

(102) «La asociacion *cuando tiene un fin moral y no se extralimita del circulo de la ley*, es indudablemente un poderoso elemento para realizar grandes y extraordinarias empresas» (cursiva nuestra).

(103) "La *Federación Regional Española* de l'AIT: une longue hérédité"; *Cahiers d'Histoire de l'Institut de Recherches Marxistes*, XXXVII (1989), 85-106; 91. Luis Castells no detecta sentimientos de clase en los socorros mutuos ("Los trabajadores en el País Vasco [1880-1914]"; *Historia Contemporánea*, III [1990], 59-73; 63).

de enfermedad y fallecimiento. Nacía "La Fraternidad", mutua que llegaría a la siguiente centuria (104).

Don Saturnino condensó en tres líneas magistrales lo que perseguía su asociación: la felicidad del obrero, del trabajador manual en general. Pura lógica. La experiencia de los movimientos sociales del siglo enseñó a pensadores y dirigentes que era imposible propugnar desde la cúspide una utopía teleológica que rigiese el conjunto de la sociedad sin que los situados en escalones inferiores pretendiesen su parte en ella. La Primera Guerra Carlista y el amago de la Segunda habían demostrado que amplísimas masas populares vascas estaban prestas a organizarse para blandir el ariete de sus reivindicaciones contra las puertas del paraíso foral. Si nuestro hombre es quien pensamos, lo sabía de primera mano. Sólo figura una persona llamada como él en los censos consultados: el hijo, nacido en 1854 ó 55, de Blas de Urrutia, tercer potentado de la localidad, dueño de una fábrica de cobre y diputado por Don Carlos en 1875.

La solución radicaría en allanar el camino y franquear la entrada de un edén... distinto. Esa dicha obrera que loaba don Saturnino comprendía indirectamente cierto nivel de bienestar material, sin excesos de ningún tipo. Y aunque en abstracto ser feliz era el desiderátum burgués para el conjunto social, al concretarse guardaba escasa relación con la que los jerarcas deseaban para sí. El trabajador se realizaría haciendo honor a su nombre, asumiendo los que se le decían ser deberes inherentes a su situación: anteponer la laboriosidad a la holganza; morigerar sus costumbres; economizar y mantener una vida decorosamente holgada, sin perder la modestia; ofrecer su probidad a la sociedad, y no intentar el abandono de su puesto. Dicho de otro modo, individualizar y monetarizar su tiempo y la mayor parte de sus relaciones humanas, y aceptar los códigos de sometimiento clasista imperante (105). Sabemos que esto era así gracias a la insumisión de muchos

(104) A.F.B., M., A.M.Arcatza-Villaro, cj. 129, leg. 3 (suelto, mecanografiado, dentro del libro de la cofradía).

(105) Resumen del pensamiento social católico a partir del "Religión, autoridad, propiedad" y la democracia orgánica de León XIII, en el opúsculo de Manuel Luna, misionero del Corazón de María, premiado en el certamen nacional organizado por el Patronato Obrero de Reus: *La felicidad del obrero ó sea instituciones de patronato aplicables al obrero industrial y al obrero agrícola*; Imprenta de Gabriel L. y del Horno; Madrid, 1904. Propuestas de mejoras: físicas (barrio obrero, cooperativas), intelectuales (escuelas nocturnas y profesionales), "morales" (círculo católico, patronato), civiles (jurados mixtos, consejos de fábrica, etc.), y económicas (instituciones de ahorro). Recuerdan las propuestas al gobierno en 1872, que sí incluían la participación obrera en los beneficios (Calle Velasco, María Dolores: "La Comisión de Reformas Sociales: de la represión al análisis de la conflictividad social"; *Studia Historica*, II-4 [1984], 13-40). Sobre la asunción de valores "pequeñoburgueses" por los trabajadores -y sus límites-, cfr. Blumin, Stuart

jornaleros y artesanos que, sobre todo en los cruciales años cincuenta, no dudaron en enfrentarse a las autoridades de sus pueblos para mantener sus formas de vida; y, a la inversa, por las decisiones y alegatos de la Administración y los grupos socioeconómicos dominadores, que durante dos décadas se apresuraron a aplicar lenitivos sobre las contusiones de la represión: fiestas suprimidas, aguardentosos arrestados, cajas de ahorros forzosas, familias encerradas en el obrador de sol a sol, mujeres ganándose la presbicia mientras continuaban la tarea a la luz de un velón.

3.1.4.2. La Academia de la "Asociación Católica de Bilbao".

Al par que las mutualidades benefactoras aliviaban las dolencias de la clase trabajadora sin sanar ninguna de ellas, unas cuantas mentes certeras cayeron en la cuenta de que el lañado corporal era insuficiente para fortalecer al artesanado de cara a la carrera de los nuevos tiempos. Por entonces, los ecos de la confianza rousseauniana en la educación resonaban con fuerza en los corazones de ciertos industriales cultivados. El liberal Juan José de Jáuregui organizó muy pronto, en 1860, culto y escuela dominical para los operarios de Astepe (Amorebieta), ferrería reconvertida con éxito en fundición. Del conjunto desarrollado después se conservan la disposición de las viviendas, unifamiliares (llamadas "La Calleja", junto a la carretera), y las ruinas de la capilla, erigida en 1893, ejemplo de los complejos filantrópico-aculturadores que brotarían durante la Restauración junto a las fábricas a lo largo y ancho de la Península (106). Garantizar su uso era sencillo, por lo cerrado y aislado del grupo, sometido a presión moral por sus empleantes. ¿Y en la ciudad, de coerciones sociales verticales en parte difuminadas?

Alertados por la liberalización ideológica aportada por la Gloriosa, se plantearon en Bilbao el problema el potentado Alejo Novia de Salcedo, el importador-exportador José

M.: *The emergence of the middle class. Social experience in the American city, 1760-1900*; Cambridge University Press; Cambridge, etc., 1989; 108-ss. Curiosidad: el cigarrero durangués Mauricio de Alcorta (nacido en 1842) nombró a sus dos hijas Paciencia (V.1868) y Constancia (IX.1869) (A.M.Durango, padrón de 1871, cédula 718).

(106) Agradezco la información a Julio Echevarría. La habitación obrera aneja al taller se fue generalizando en el Bajo Nervión antes de la Restauración, y no sólo en relación con minas o siderurgia. Ejemplo, con plano (sin detallar) en "Nuestra Señora de la Piedad", cristalería de la sonada quiebra de "Violete Hermanos", sita en el Barrio de Ibaizábal, paraje de la hoy desaparecida isla de San Cristóbal (A.H.P.B., P.N., M.Castañiza, 6069, 159, 5.V.1873). Obsérvese el deseo cristianizador en los nombres de las factorías: ésta, las celebérrimas "Nuestra Señora del Carmen" baracaldesa y "Santa Ana" de Bolueta...

Práxedes de Uriarte, el notario Miguel de Castañiza, Arístides de Artiñano y su experiencia de publicista foral y académico de la Historia secretario en Diputación, el hoy archifamoso historiador Estanislao de Labayru y otros acomodados, cultos miembros de la "Asociación Católica de Bilbao", fundada en marzo de 1870 (107). Un trimestre después se abría «para los socios de la clase jornalera» una escuela gratuita, heredera del espíritu -y los enseres- de las Conferencias de San Vicente de Paúl, suprimidas de inmediato a la Septembrina. A fines del 71 se denominaba Academia; contaba con 276 alumnos, en mayoría adultos, de los que menos de una docena hacía doblete en la agrupación religiosa; y daba fe de su éxito una lucida fiesta, con decenas de diplomas, ropa y herramientas de regalo para animar a los estudiantes, y cánticos marianos por el coro del aula de música, al cargo del conocido músico tradicionalista Aureliano Valle (108).

Autoloas aparte, el hijo del marqués de Casa-Torre (literato aficionado durante la Restauración), Novia y Artiñano, mentores del centro, podían sentirse satisfechos (109). El grueso del alumnado acudía a diario, de tres a cinco; quienes estaban sujetos al tajo o la tienda-taller por las tardes no faltaban los domingos. El grado elemental impartía lectoescritura, gramática y ortografía del castellano, lengua prioritaria en el uso mercantil de la urbe, con algún catón en euskera; dibujo, suponemos que aplicado, a cargo de Antonio María de Lecuona, que nos legaría los retratos de su apreciada élite carlista de 1875, y Bernabé de Garamendi; y aritmética, incluido el reciente sistema métrico decimal, por el que se acuñaban las nuevas monedas. Como profesores, un maestro titular, un sacerdote y cuantos socios quisieran ejercitar la caridad de enseñar al que no sabe, comenzando por el

(107) Documentación en el A.G., A.B., D.G^a^, reg. 90, carp. "Asociación Católica", s/c. Interesadamente, hemos tomado a inscritos tradicionalistas; los hubo católicos liberal-conservadores como el Marqués de Terán y el minero Manuel de Lezama-Leguizamón, en menor número. Circunstancias y actividad generales, en nuestro artículo "La Asociación Católica de Bilbao (1870-1871): religión, revolución y carlismo"; *Ernaroa*, V (1985), 193-232. Con posterioridad a su redacción ha quedado consultable en la Biblioteca Foral de Bizkaia "La Juventud Católica de Bilbao", revista de la organización homónima, emanada de aquélla tras la crisis promovida por Artiñano, que pasaría a dirigir esta segunda. Sobre instituciones similares, v. Urigüen, Begoña: *Orígenes y evolución de la derecha española: el neo-catolicismo*; Centro de Estudios Históricos-Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Monografías de Historia Eclesiástica, XV); Madrid, 1986; 331-ss.

(108) *La Juventud Católica de Bilbao*, nº 5 (20.XII.1871) y 7 (14.I.1872: festejo). La escasa inscripción en la Asociación Católica pudo deberse a las cuotas tanto como al desinterés por las abstractas discusiones y las formas burguesas de reuniones y solemnizaciones, plagadas de himnos, concertinos y discursos retóricos.

(109) José María de Lizana y su padre Lázaro, sucesivos poseedores del marquesado, fueron embargados el 27.IX.1875; dos semanas después recuperaban la administración de sus seis casas en Bilbao, tras jurar a Alfonso XII (A.H.P.B., P.N., F.Barturen, 6103, 61, 16.X.1875). Su conservadurismo a ultranza habría pasado por afinidad al tradicionalismo.

marqués. El segundo curso, minoritario, se adentraba en el álgebra y la geometría aplicadas; ofrecía nociones de mineralogía -con Ollargan y Triano en mente-, higiene y fisiología para imbuir hábitos de vida correctos; geografía y francés y, sobre todo, contabilidad mercantil y disciplinas afines, desde la reducción de las complicadas medidas antiguas a las modernas al uso de letras y otros instrumentos de giro (110).

La Asociación reconocía la finalidad extraescolar de su obra: demostrar a los artesanos «que la religión católica produce hombres honrados y trabajadores y da instrucción», consiguiendo que «comprendieran, que deberes son los que el hombre tiene para con Dios y para consigo mismo, viniendo a sacarlos por medio de la esplicacion de la doctrina Cristiana, de ese estado brutal en que yacian» (111). El quid radicaba en que al amor de la libertad de expresión de la Septembrina otros propagandistas habían tomado la delantera en la instrucción de los operarios. De los escasos datos hallados hasta hoy se induce una competencia nada desdeñable por la educación de adultos en Bilbao y su hinterland inmediato. El maestro de Deusto, Eusebio de Aguileta, se había decidido en abril del 68 a ejercer de noche y en domingo, movido no por caridad sino por filantropía. El matiz era importante: para él, republicano de izquierdas y krausista, la religión era una elaboración falaz y el hombre habría de redimirse por y para sí mismo (112).

---

(110) Justificación de las materias, en la obra citada del P. Luna (p. 43-44): «Aprenda el obrero, dice una autoridad respetable, M. P. Stebert, *la gimnasia*, que hace el cuerpo ligero y vigoroso; *la higiene*, que conserva la salud; *la contabilidad*, que facilita los medios de hacer economías; *la historia*, que es la ciencia de lo pasado, la previsión de los errores del presente y la regla de la sabiduría futura; *la geografía*, que nos da á conocer el globo que habitamos, y cuya estructura, productos y razas no son más que perpetuos testigos de la gran fraternidad humana; *los derechos del ciudadano*, que imprimen en el alma el sentimiento del deber, el respeto de nosotros mismos y la deferencia hacia los demás; *el dibujo*, que fotografía el pensamiento, y sin el cual no es posible formar un mediano artista [*aplicado*], y por último, *las sanas nociones económicas* [*referencia indirecta al socialismo*], que son la moral de los intereses cotidianos, sin la que el hombre camina á ciegas en medio de los hechos sociales y de las luchas inherentes á la vida».

(111) A.G., A.B., D.G^a, reg. 90; 3.VI.[1870] (palabras del presidente Novia de Salcedo, diputado carlista en 1875), y 19.V.1871 (de Elías Francisco Storm, encargado de arbitrios de la primera Diputación a Guerra). Acotación al margen: la predicación mormona intenta valerse hoy del interés por el inglés fluido ofreciendo gratis clases de conversación en Bilbao y Guecho.

(112) Escuela: *B.O.P.V.*, 30.IV.1868. A.G., A.B., I.P., reg. 8, leg. 1, nº 5 (1871): expedientado por su folleto sobre doctrina cristiana para sus alumnos niños. A inicios de 1867 existían en Vizcaya 3 escuelas elementales de adultos y 7 dominicales, con 290 y 515 alumnos respectivamente, 451 de los cuales en las 2 y 4 privadas (A.G., A.A., Estadísticas Varias, reg. 11, leg. 7). No constan lecciones a cargo de la Internacional. En los inventarios, habitual fuente para niveles de lectura, rarísima vez figuran libros. El pintor-dorador bilbaíno Timoteo de Echevarría, de 28 años, contaba al casar con tres libros de su oficio, una voluminosa Biblia, un "Catecismo explicado" y un "Viaje a Tierra Santa", y el "Guzmán de Alfarache" (A.H.P.B., P.N., F.Uribarri, 6190, 70, 12.VI.1869; caudal: 12.755 rs, con ropa "aburguesada" y una botonadura de oro).

Si don Eusebio quedó semiaislado en su entorno sociopolítico, era en parte por la concurrencia de una ideología con planteamientos aún más radicales, apoyada en una red de secciones compuesta por miembros de la misma clase a la que se dirigía, como ejemplo vivo de la emancipación proletaria que propugnaba. El acaudalado comerciante en cuero Sebastián de Gorostiza, presidente en 1871, «pidio que todos los individuos de la Asociacion recorrieran los talleres e hicieran por disuadir de sus falsas doctrinas a todos los que pertenezcan a la Internacional», que tildaba de masona (113). La Comuna de París, experiencia de gestión obrera proclamada en marzo de ese año, estaba en ebullición, y nada tranquilizantes debían de ser los informes que llegaban a Bilbao vía prensa o banqueros y agentes de negocios en una plaza donde el capital tesaurizado vizcaíno invertía a menudo en Deuda. Desde la tribuna de la calle Ronda, abierta a las disertaciones de todo inscrito, el trabajador José Antonio de Oar proponía como remedio la corrección fraternal... y se preguntaba por la bondad del libre acceso a la lectura, capacidad sin embargo de necesidad creciente entre sus colegas urbanitas. De ahí que en el curso elemental de la escuela se impartiese esa doctrina cristiana que consideraba el trabajo como un castigo divino por el pecado original; que admitía la desigual riqueza, pero que imponía a los privilegiados deberes de beneficencia para con los desfavorecidos (114).

La escuela artesana de 1870 era antecedente del catolicismo social vizcaíno de la Restauración. ¿Y semillero de carlismo? Entre los estudiantes sólo nos resultan conocidos un ebanista, un armero y dos zapateros, cuyos nombres callamos a falta del cotejo con el padrón de 1871 para identificarlos, al igual que al resto de los colegiales. ¡Qué lástima, ignorar si acudieron obreros a las clases! Porque la semilla que en ellas se esparcía estaba preñada de connotaciones, inequívocas en un ambiente progresivamente axiológico. Habría

(113) A.G., A.B., D.G^a, reg. 90, 19.V.1871. Storm y Castañiza protagonizaron un incidente cuando aquél quiso leer en una de las sesiones un manifiesto anticatólico de la sección madrileña de la A.I.T.; el auditorio se dividió, con Artiñano -como buen publicista- y el comerciante Saturnino de Aransolo (secretario del Comité Electoral carlista de Bilbao en ese año) abogando por conocer tales documentos para dotarse de pruebas (id., 28.IV.1871). Las actas no especifican qué medios aprobó la asamblea para oponerse a sus adversarios (id., 14.IV.1871). A fines del XIX resurgirían organizaciones confesionales en respuesta a las proletarias. Cfr. A.F.B., M., A.M.Erandio, cj. 193, leg. 21 (1909): aparición de la sociedad de Socorros Mutuos de Erandio (1899) y su homónima de San Vicente de Paúl (1901) para contrarrestar el Centro Obrero socialista (1896).

(114) A.G., A.B., D.G^a, reg. 90, 23.I y 10.II.1871. Sobre la importancia de la educación popular, el lento cambio mental desde la acción benéfica a la social y la actitud defensiva frente a socialismo y liberalismo en los círculos obreros católicos, v. Montero, Feliciano: "Catolicismo social en España. Una revisión historiográfica"; *Historia Social*, II (1988), 157-164; 162.

oportunistas, dispuestos a admitir instrucción religiosa y lecturas "conservadoras" a cambio de suplir sus carencias intelectuales. Pero otros serían terreno abonado, habitantes de una ciudad puntera en la transformación socioeconómica vasca, con los tremendos costes sociales que ello implicaba. El peonaje urbano peor empleado, que nunca había participado de sus ventajas, respondía al parecer con la opción política entonces extrema, o simplemente se inhibía. Quienes pensaban por propia experiencia que cualquiera tiempo pasado fue mejor que el del desclasamiento, o temían verse en semejante estado, apostarían su último caudal de presión a favor de lo conocido, frente a un horizonte de renovación que se presentaba tormentoso. Tales los herrajeros y caldereros. Ha llegado la hora de visitarlos.

3.2. AÑOS DE HIERRO. LA EVOLUCIÓN DE LA METALURGIA VIZCAÍNA.

Sobre el hierro en Vizcaya han corrido ríos de la tinta sucesora de aquélla que nuestros escribientes de antaño elaboraban con él. El número de personas en relación con ese metal y el calibre de las transformaciones que causó su explotación masiva lo merecen. Nuestras páginas van a ceñirse a cuatro áreas laborales en que era protagonista Como inicio, la herrería rural que se dedicaba a aperos y lañados; servirá de prólogo por su escasa autonomía con respecto a la labranza, de cuyos apuros nos mostrará otra faceta. Por contraste nos acercaremos a los fuelles de Bilbao y aledaños, que solían permitir a sus dueños dedicarse al oficio en exclusiva; intentaremos averiguar en qué condiciones, visto que casi un nueve por ciento de los carlistas bilbotarras que conocemos con dedicaciones artesanales sudaba sobre el yunque, como al explicitar nuestra muestra, en la Introducción a este volumen, ya indicamos.

De apariencia puramente rural, Arratia sostuvo durante el Antiguo Régimen una manufactura ferretera famosa por cantidad y calidad. Nos preguntaremos por su destino, pensando si la primera Diputación a Guerra se establecería en Villaro por simple geoestrategia -que con la carretera Bilbao-Vitoria y el fácil dominio de los accesos al valle no le faltaban-, o por la certeza de un amparo masivo popular y de un lato sector de las élites. De su suerte eran responsables en enorme medida las nuevas fábricas. Son terreno muy trillado, que no recorreremos. Si haremos un alto y nos detendremos en unas cuantas

fundiciones, en especial en aquélla cuyo gerente tendria que emigrar del Deusto liberal. Haremos a los hombres que vayamos encontrando (y, esporádicamente, a alguna mujer) la misma pregunta: ¿su posicionamiento político está guiado por motivos económicos? Creemos escuchar un "sí" a los arratianos, como a los «comerciantes en minas» tradicionalistas oímos antes un "no". Los primeros eran transformadores abocados a la obsolescencia técnica, muy dependientes de los comercializadores al por mayor, y conscientes -y orgullosos- de su alta cualificación, por lo que la proletarización les iba a ser doblemente traumática. Los segundos se hallaban integrados en un renovador sector-punta de posibilidades por entonces ilimitadas; en última instancia, los forcejeos para la concentración y la obtención de los mejores filones no diferían de cualquier otra competencia profesional, y como causa de enfrentamientos políticos resultan absolutamente irrelevantes. Para concluir, dos trazos sobre la armería de Ermua, artesanía amenazada; y, con son de otro metal, sobre la no menos zozobrante calderería valmasedana, que daría dos altos dirigentes al duque de Madrid.

3.2.1. Al albur de la demanda: las pequeñas fraguas independientes.

Yunques aislados cantaron por la Vizcaya campesina y ciudadana a manos de amigos del tradicionalismo. Nada indica que buscaran éstos una forma propia de organización, dispersos como estaban en ubicación e intereses. ¿Conseguiríamos agruparlos según una pauta común de actuación? Insinuemos por qué no.

3.2.1.1. La herrería rural.

Nada destaca dentro del carlismo a los trabajadores del hierro en las localidades rurales Antonio de Llona, fiel primero "foral" de Munguía-Anteiglesia a fines de 1873 llama la atención entre nuestra muestra por su oficio. La primera razón es palmaria: el corto número de los dedicados a tiempo completo. Sobre 1.760 personas, la chacolinera y carbonera Gordejuela de 1857 contaba dos, y un labrador con dedicación mixta; uno, los dos barrios de Sondica (665 almas) censados en 1871, especialistas en agricultura de mercado. En los lugares de carretera el taller de reparaciones del maestro herrador (a veces

albéitar) siempre se hallaba abierto a disposición de los transportistas, para quienes la rotura o pérdida de una vulgar herradura implicaría los gastos de detenerse en etapa hasta que se habilitase la acémila; sobre estas razones llovían mojadas las multas del Gobierno Civil por ejercer en festivo. De cuánto se moviesen campesinos y mercaderías dependía la frecuencia del servicio. Visto cómo iba el siglo, quienes pudieron se introdujeron en otra actividad. Bastantes traficaban. Ignoramos con precisión con qué y en qué radio; es presumible que actuaran de intermediarios entre sus clientelas vecinal y foránea, aprovechando los retornos cíclicos de la segunda. Representante del grupo nos será Fermín de Perea, alfabetizado con soltura, que se valía de la dualidad funcional de su municipio -Murélaga agraria, Aulestia caminera y comercial- para girar maderas para curvatones (115).

Algo similar ocurría entre los herreros como tales. Salvo contadas excepciones, un yantar sabroso no se aseguraba gracias al martilleo; en la variedad de intentos para conseguirlo radica la segunda razón de que estos hombres se nos desdibujen como grupo laboral diferenciado y homogéneo. La mayoría desgastaba en la tierra, propia o ajena, los aperos que había modelado; la calidad funcional de su caserío o las heredades de su casa-fragua le eran definitorias. El gordejolano Leocadio de Isla tuvo que empapelar a un convecino por los cuarenta y ocho reales de apañarle su utillaje. La ventaja para el parroquiano de haber convenido el abono en trigo se evaporó con la sequía de agosto del 68, en que ni un haber tan reducido se presentaba realizable. Mal lo habría pasado Leocadio sin su baserri en propiedad (116). Otros se valieron de los contactos propiciados por su dedicación, por lo común ligados al tránsito viario: Francisco Antonio de Erescano, rematante de la traída de tintos al mayor hasta Yurre por y para la ruta de Vitoria; o Cipriano de Echevarría, que los expendía al menor a los pupilos de su posada dimatarra, al cargo de su esposa. Esta rentabilización de las recuas había sido experimentada con éxito desde siglos atrás en otras localidades (117).

---

(115) Fiel: A.H.P.B., P.N., J.B.Menchaca, 6959, f.XII. Censos: A.M.Gordejuela, cj. 4, leg. 18; A.F.B., M., A.M.Sondica, cj. 2, leg. 2, nº 8 (La Campa e Izarza). Festivo: A.M.Munguía, cj. 56, leg. 3, 5.X.1866 (condonación de 40 rs. tras amonestación). Perea: A.H.P.B., P.N., P.P.Amesti, 6894, 110, 23.VI.1874: demanda a convecino por no cederle el remate de unos 300 robles trasmochos, pese a haber pagado Perea la garantía.

(116) A.M.Gordejuela, cj. 41, leg. 11, nº 22, 8.VIII. O Isla traficaba con manzana o elaboraba sidra al mayor: fue demandado a fines del siguiente septiembre por no aceptar unos 30 q de fruto, tal vez por falta de liquidez, encadenado a la insolvencia de sus clientes.

(117) Erescano: A.H.P.B., P.N., B.S.Garay-Artabe, 6851-2, 148 (6.VII.1869), 166 (29.VII) y 276 (13.XII, también abacería); la inversión era alta, >32.000 rs. Echevarría: id., 6856-A, 68, 20.III.1875. Cfr.

Arriesgando una generalización, indicaremos que los inmuebles rústicos parecian ser el punto de mira de las inversiones extralaborales de estos acomodados; siquiera, cuando el remonte material y demográfico de una coyuntura adversa -I Guerra Carlista, cólera y malas cosechas en torno al Bienio Progresista- auguraban la demanda de predios arrendables. Julián de Arana y esposa se empeñaron en 1858 para elevar una casa en Amorebieta; cuatro años después, las expectativas generales de crecimiento agropecuario los animaron a acrecentar la deuda para no vivir con apuros. La crisis que introdujo el Sexenio frustró bastantes de esas esperanzas, al igual que las de labradores a secas con iniciativa y buenos ahorros. El herrero Fermín de Barañano, con propiedades en Arrigorriaga, perdió "Calzadagana" en 1870, tras haberla levantado y mantenido durante casi treinta años. A fines de 1867 la habia hipotecado por once mil reales; prefirió entregarla al prestamista antes que arrostrar una subasta judicial, cuyas tasaciones solian hacerse por lo bajo (118). Imaginemos el efecto entre los menos favorecidos, a quienes la acción combinada de la insolvencia de sus parroquianos y el agostamiento de sus sembrios, primero, y las derramas de guerra después colocaron en la penuria (119).

Entremos en una fragua caseril cualquiera: la de Bernabé de Echezárraga, quien inventariaba sus pertenencias en Ceánuri para asegurar el porvenir de su hija antes de volverse a casar. Hallaremos un par de barquines y los utensilios para su servicio, una tijera de cortar chapa y dos hierros puchereros, dos quintales de hierro nuevo y seis arrobas de reciclado, y unas cuantas herramientas, en gran parte viejas. Valía el conjunto unos tres mil reales, de los que ni un sexto era realizable. Con los frutos de las heredades (arrendadas), las pertenencias de la finada y dos mil reales en un rosario de morosos, se llegaba a los doce mil quinientos A Martina, de un añito, le quedaban apenas nueve de vida familiar, porque

---

Sesmero Cutanda, E.: *Amorebieta-Etxano*; Diputación Foral de Bizkaia; Bilbao, 1994; 224-225: al menos desde fines del XVII, explícita biunivocidad de las rutas con la Rioja vinatera, a la que se accedía por Vitoria.

(118) Arana: A.M.Amorebieta-Etxano, P.N., J.M.Epalza, 23.XI.1862. Barañano: A.H.P.B., P.N., V.L.Gaminde, 5901-B, 20, 11.V.; inicio de la edificación: 1842. Ambas, sobre terrenos en enfiteusis (cesión perpetua o indefinida del dominio útil, a cambio de un canon anual), figura común en el XVI y recuperada ahora para aprovechar la escasez de suelo bueno y bien situado.

(119) A.M.Gordejuela, cj. 42, leg. 1, nº 19, 28.V.1869: demanda contra Eugenio de Uribe, herrero labrador, por 440 rs, resto de 600 pedidos el 27.V.1867 para resistir hasta el final del año agrícola; y 29: otra, del secretario del juez de paz, por costas de la interpuesta por Uribe contra un deudor truciano. A.H.P.B., P.N., J.B.Basterrechea, 6919, 182, 17.VIII.1875: desahucio de fragua en la Rentería de Ajánguiz, junto a la entrada a la comercial Guernica, por adeudo de rentas desde 1873. A.M.Munguía, cj. 50, leg. 13, nº 568, 13.VIII.1875: débito con molinero, por harina para consumo familiar del artesano.

«si antes de completar ese tiempo hubiera proporcion de poder poner á servir en alguna casa de confianza á dicha Martina la colocarán en ella» padre y tutores, con cien ducados, una cama y «dos vestidos nuevos, uno para el dia labor y otro para el dia de fiesta, á fin de que vaya con decencia á la casa». Si la niña «hubiera tenido que recibir la legitima de su difunta madre en muebles herramientas ropas etcetera y tener que pagar los funerales [...] no le hubiera correspondido tanto» (120). La estrechez rural se veia forzada a interpretar como dote en capacitación profesional la explotación del trabajo infantil, presente también en las relaciones maestro-aprendiz.

Y es que una demanda poco diversificada y menos elástica, barata y al fiado para competir con la adquisición de un objeto industrial en una tienda urbana, y sensibilisima a las inestabilidades impedia a muchos de estos artesanos salir de la «falta de recursos» que confesaba el lauquiztarra Severo de Bilbao, amargado por llevar a su hijo al casorio con seis trajes labradoriegos por toda dote (121). Pero la brusquedad del empuje, transmitido de unas finanzas personales a otras, hizo ceder incluso a las que contaban con pertrechos suficientes. En 1867 Felipe de Emaldi poseia 1.630 reales anuales de renta inmueble, mediocre aunque suficiente para situarlo en las listas censitarias de electores de Ceánuri. La primavera siguiente le trajo apremios por unos 40.000, acumulados en apenas un bienio. Uno de sus convecinos prestamistas, el confitero Tomás de Isasi, lo amenazaba porque se encontraba a su vez en apuros; tuvo que pedir 600 ducados a su joven inquilino Marcos de Arza, carente de derechos electorales por ser colono, mientras que su amo podria ejercitarlos gracias a sus -teóricos- 2.330 reales de rendimientos. Emaldi celebrará la Nochebuena del 69 en su primera singladura hacia Uruguay; «su ausencia [...] de la España será larga, aun cuando Dios le conserve la vida», con la tristeza de saber que, mientras tanto, su esposa malvenderá la caseria de Landeta para no verse en la indigencia (122).

---

(120) A.H.P.B., P.N., B.S.Garay-Artabe, 6856-A, 5 (convenio asistencial [y citas]) y 6 (capitulaciones; aporte de la novia: 5.060 rs), 9.I.1875.

(121) Id., J.B.Menchaca, 6947, 83, 27.XI.1863.

(122) Emaldi: A.G., A.B., Elecciones, reg. 10, leg. 4, nº 2 (propietario); A.H.P.A , P.N., C.Azcúnaga, 13422, 86, 9.V.1868: cesión de rentas de la caseria y un monte en Dima a los acreedores; 136, 19.VII: obligación por 10.000 rs entregados en varias veces, al 3% (bajo, por tratarse de parientes) en 3 años, protocolizada para obtener un respiro; id., 13423, 230, 21.XII.1869: emigración; id., 13425, 208, 12.XI.1871: definitiva venta de "Landeta" (1ª: 29.III.1870), cuyos pertenecidos comprendian la caseria "Cantarrana", su accesoria y su caseta, antes fragua, y casi 2,75 ha de terrenos (extensión media-baja), por 32.000 rs. Isasi: id., 13422, 73, 13.IV.1868; a 9 años y 3%, condiciones muy favorables por la relación de colonato; y A.G., A.B., Elecciones, reg. 10, leg. 4, nº 2.

3.2.1.2. Las fraguas bilbotarras.

El deslumbrante comercio de Bilbao suele eclipsar la multitud de talleres que existían en su jurisdicción y aledaños. Las fraguas seguían destacándose en vísperas del Sexenio. La demanda de viviendas había apagado unas cuantas para bien de quienes poseían su suelo, cuyo valor se multiplicaba por la reconversión del terreno en urbanizable y la elevación en altura (123). Los yunques seguían sonando en los suburbios de Bilbao y del inmediato Abando; en particular, en Bilbao la Vieja, en un ambiente degradado que, entonces menos que hoy, colocaba a la zona en las lindes de lo marginal. La inaccesibilidad de los censos de población de la villa cuando se redactaban estas líneas nos ha impedido porcentuar los dedicados al trabajo del metal. Otras fuentes nos hablan de una pléyade de herreros, claveteros, herradores, etc., que vivían de encargos muy al por menor, al compás de la demanda de la villa: sustituir la herradura perdida por una bestia de carga (muchos talleres se abrían al camino de Valmaseda, por la calle San Francisco), hacer rápidamente remaches para un tonelero apremiado a su vez por una petición repentina... o atender a clientes de miras inconfesables. Varios de los herreros de la zona se habían forjado una sólida mala fama por su habilidad en dentar y desdentar llaves, hacer palanquetas o calentar al rojo los hierros con que en silencio podría fracturarse una puerta. Cierta mañana de 1854, después de que el tendero Eugenio de Sevilla viese la suya primorosamente cortada por ese último método y encontrara la caja descerrajada y limpia unos metros más allá, la policía se dio una vuelta por los obradores de unos cuantos artífices de barrio con malos antecedentes (124).

Hemos de agradecer a los desconocidos cacos el visitar en un día con trabajo una de esas fraguas: la de Felipe de Guridi, sita a dos pasos del comercio atracado (125). Felipe era natural de Orduña y se había establecido en Abando como cencerrero, adquiriendo la

(123) A.H.P.B., P.N., F.Basterra, 6127, 734, 26.XI.1867: carta de pago por casi 184.000 rs por la edificación de cuatro casas en la c/Iturribide (tramo begoñés) sobre lo que fuera caserío con lagar y fragua. Cfr. id., S.Urquijo, 6225, 264, 11.VII.1867: construcción de tres inmuebles sobre el solar de uno en dicha calle.

(124) A.F.B., J., C.V., 1101-20, 4.VI.1854. La tienda se hallaba junto al camino indicado; los ladrones la conocían bien. Había en caja unos ochocientos reales, «en cuartos y en alguna poca plata», lo que da idea de la modestia de la venta al menudo en la zona. La causa fue sobreseída.

(125) Ibídem; según las declaraciones de Guridi y José de Oronoz, sospechosos (que no llegaron a ser inculpados) y de la esposa del primero.

vecindad. Trabajaba para sí, su esposa Benita de Carrera y dos niñas menores de cinco años Aunque aseguraba tener instrucción, debía de ser analfabeto funcional como gran parte de sus colegas, que se ocupaban a niveles modestos a petición de palabra y para clientes asimismo iletrados y cuya precariedad laboral les volvía innecesarios los libros de caja, siendo ésta inexistente en sus talleres en sentido propio.

En la tarde de autos Felipe había recibido un encargo. También su vecino José de Oronoz, clavetero abandotarra con cuarenta y cinco años, esposa, cinco hijos y antecedentes por excesivo amor a lo ajeno, que debía preparar a toda prisa varias decenas de remaches para un cubero (126). En esta ocasión decidieron valerse del fuego por turnos, ayudando José a Felipe. Así, desde las nueve de la noche hasta las tres de la mañana, hora en que se abría en la calle Ronda para los trabajadores tempraneros el cafetín de Isasi, del que los artesanos se llevaron un carajillo de aguardiente para tomarlo con un trozo de pan. Hacia las cinco, Oronoz dejó el taller, con unos cuartos a cambio de su ayuda para el desayuno de su prole y otra copichuela para sí. Lo sustituyó Benita, a quien la necesidad había hecho cencerrera sin título. Estas capacitaciones femeninas eran frecuentes por exigencias de la economía familiar; por desgracia, es muy difícil ponderarlas, porque rara vez llegaron al papel. Benita sustituía con éxito a un aprendiz y tal vez a un oficial, pues su marido prescindía de ellos, ahorrándose manutención y salarios; ninguno de sus convecinos (según declararon) se extrañaba de ello.

Jornadas como ésta eran comunes. Buena parte del artesanado se alejaba del paro y la proletarización adaptándose a una demanda puntual, súbita y apresurada, como jornaleros de si mismos. Los criterios populares de compensación permitían prescindir de la propiedad de la mayoría de los medios de producción, cuyo uso se solía abonar en tarea realizada. El dueño del taller rentabilizaba las horas vacías (los de las fraguas, también el encendido del fuego) a cambio de mano de obra experta en el momento oportuno, sin obligación contractual ulterior, y pagando muy poco en ese dinero tan difícil de lograr y que tan pronto escapaba en materias primas, alimentos e impuestos. Esta movilidad funcional explica en parte el relativo arraigo espacial de esa amplia masa de maestros u oficiales artesanos sin taller. Lograban quedarse cerca de los núcleos generadores de mayor demanda, como

(126) La inexistencia de soldaduras se compensaba machacando la clavetería en caliente, con lo que el material de base se le adhería, "fraguando" al enfriarse. Se requerían rapidez, para similar temperatura en todo el remachado, y habilidad para evitar el deterioro de la pieza, ya fuese metálica (susceptible de deformación), ya de madera, como duelas y cuadernas.

Bilbao, gracias a no mantener sino un mínimo de medios. En caso extremo, dormirían a la intemperie, seguros de que nadie les robaría sus únicos útiles: las manos.

La segunda gran proveedora de clientela era la Ría, por la reparación y construcción de buques de amplio calado y su flotilla sirviente de gabarras y lanchones. Aunque la construcción naviera adquiriese amplios vuelos tarde con respecto a la exportación masiva de hierro que la inducía, en los astilleros de nuestro periodo se martillaba día tras día, in crescendo desde fines de los sesenta. Se situaban en las riberas de Abando y Deusto, alejándose paulatinamente de los antiguos fondeaderos de Ripa y San Nicolás por el aumento de calado de las tipologías navales modernas. A su lado se encendían los hornos, en número al alza. Herrero cualificado, Agustín de Cortadi tuvo que arrendar un terreno para ampliar su negocio al ritmo de la atarazana inmediata (127).

Esto no significa que el precio de la obra hecha aumentase en paralelo. A falta de libros de contaduría nos es imposible cuantificar, por la innecesaria protocolización de unas contratas menudas pero frecuentes y por ello basadas en la mutua confianza y cuenta corriente semiverbal, y por la carencia de documentación judicial, que suele ser un sustitutivo adecuado si se criba su excepcionalidad. La impresión es de una fuerte competencia, que en nada ayudaría a mejorar las condiciones de trabajo y pago. Basilio de Ajuria, soltero con mayoría de edad a estreno, alquiló una casa con fragua en Madariaga (Deusto), con expectativas que no le ofrecía su Sondica natal. Además de presentar por fiador a un propietario de su pueblo -lo que le suponía cuando menos un endeudamiento moral-, tendría que admitir como subarrendatario al colega que antes las ocupaba, a medias y con renta limitada (128). Las peticiones de talleres instalados explican que los propietarios se ahorraran invertir edificando en un área de revalorización incesante, y que se aseguraran la ocupación ininterrumpida con aceptación de las cláusulas que impusiesen.

(127) A.H.P.B., P.N., F.Uribarri, 6194, 41, 20.IV.1872. Si bien educado tras la disolución de los gremios -tenía 40 años en aquella fecha-, Cortadi mantenía el lenguaje corporativo, autodefiniéndose como "maestro" para marcar su capacitación y estatus independiente. Fragua de Juan de Idoriaga, junto al dique nuevo de Bilbao: id., C.Ansuategui, 6300, 103, 17.V.1871. En situación pareja a la de los bilbotarras se hallarían los carlistas Florentino García (A.M.Portugalete, cj. 165, leg. 43) y el bermeano Pacho Aldecoa (A.G., A.A., G.C., II G.C., reg. 15, leg. 152, nº 13), al albur de las peticiones de sus puertos de residencia y, en el caso del segundo, de la tonelería y cubería para las conservas no enlatadas y el chacolí.

(128) A.H.P.B., P.N., V.L.Gaminde [en cierto modo el notario de lo precario], 5901-A, 41, 5.VI.1869; 6 años, a 70 rs, contemplándose el subarriendo. Desde el Antiguo Régimen el capital de la villa interpenetraba las actividades económicas de todo tipo en las anteiglesias limítrofes.

Bajo esas premisas, bastantes de quienes reunían unos ahorros procuraban rentabilizarlos diversificando dedicaciones, una constante entre el artesanado urbano vizcaíno casi tanto como entre el rural -y entre los comerciantes, a una escala distinta. José María de Larrabeiti poseía una gabarra, que cargaba de venas si había flete, o de lo que fuese: en julio del 66, estiaje laboral, participó en la saca de basuras de la ciudad hacia alta mar, esperando hasta veinte reales diarios. Juan Andrés Labrador poseía una fragua en el modesto barrio de Ollerías, en la que se afanaba como calderero. Páginas abajo asistiremos a los avatares del ramo, nada tranquilizadores. Para eludirlos, Labrador despachaba en su tienda de Artecalle un variado menaje rural (cadenas boyares, faroles) y del hogar, desde trébedes, rastrillos o candiles hasta pucheros de porcelana, que le permitían una envidiable holgura. Miembro del Comité Electoral carlista del distrito de Bilbao en 1871-72, su negocio le sería embargado como represalia en 1875. Las pertenencias de al menos otros tres herreros bilbaínos corrieron similar suerte: de Bonifacio de Bilbao, y de Jesús María Martínez y Antolín Posadas, cercanos entre sí en Iturribide y asimismo colaboradores del Comité (129).

Dos de sus compañeros en tenazas e ideas mantenían sus propios talleres. Julián Mendiolabeitia empleaba a varios oficiales cuando le llegó la orden de destierro, en mayo de 1875 (130). José de Uriarte y Aldecoa dominaba la escritura, uno de sus méritos para pertenecer al citado comité, por lo que terminaría declarando ante el juez (131). El sufragio era universal desde 1871. Ahora bien, vista la tendencia de los dirigentes carlistas de otorgar puestos de confianza a personas con prestigio en su profesión o pueblo, pensamos que Uriarte era uno de los contados maestros del ramo sin temor a una proletarización inmediata. El carlismo ofrecía a artesanos independientes como él cuatro opciones interesantes: la ambigüedad en las propuestas económicas, que dejaba entrever la aceptación de la industrialización y el crecimiento urbano que los beneficiaban; la defensa del orgullo

(129) A.F.B., J., C.V., 1079-20 (1868); jornaleras para vena y basura: Victoriana de Iragorri, 46, y Simona de Bilbao, 40, casadas. Labrador: id., 1231-9 (1872); A.H.P.B., P.N., S.Urquijo, 6239, 422, VII.1872: casi 114.000 rs de inventario de su finada esposa; id., F.Barturen, 6103, 92, 13.X.1875 (embargo). Martínez y Posadas: id., M.Castañiza, 6075, 30 y 31, 1.IX.1875; Antolín fue regidor del ayuntamiento begoñés en 1869 (A.G., A.A., Elecciones, reg. 16). Bilbao: A.H.P.B., P.N., S.Urquijo, 6243, 310, 15.X.1875; ausente, dejó cortadillos, flejes y pletinas al cuidado de un tabernero cercano.

(130) A.M.Munguía, cj. 50, leg. 13, nº 568. Dos convecinos de Mendiolabeitia en Iturribide habían participado en la preparación electoral, pero no fueron encausados.

(131) A.F.B., J., C.V., 1231-9 (1872).

corporativista, frente a la alienación en la factoría; un enriquecimiento cultural práctico; y voz activa en el partido a nivel-medio alto. Es decir, instrumentos para hacerse o mantenerse una posición social que no envidiaba a la de los próceres (132).

3.2.2. El hundimiento de la herrajería artesanal arratiana.

Uriarte va a llevarnos a la villa central del Valle de Arratia, donde nació y de donde emigró -creemos- tras haber recibido formación en la profesión más corriente en su pueblo. Villaro y Ochandiano habían sido fundadas para favorecer el comercio medieval. Pronto ese carácter de etapa caminera, antes de Barázar y después del duro Urquiola, respectivamente, y núcleo de abastecimiento de segundo rango en el caso de la primera había sido sobrepasado por una pujante ferretería-sarteneria, que movilizó sin cesar recuas hacia Bilbao y Vitoria durante toda la Edad Moderna. Basada en cortadillos y pletinas de importación, en tiempos de Madoz mantenía unas ochenta fraguas para 1.164 habitantes en Ochandiano y veintiséis establecimientos para 303 almas en Ubidea, anteiglesia que, pese a sus movimientos de mercancía y capital, jamás alcanzó el desarrollo comercial de las dos villas comarcanas (133).

A comienzos del Sexenio esas localidades seguían muy especializadas. Entre sus elaboraciones destacaba el herraje para bestias; era exportación primordial para los ochandiotarras, que se liberaron hasta tal punto de un agro ingrato que subían pan cocido en Vitoria. Pero su situación era la sombra de la de cien años atrás. Con nostalgia agridulce, el tradicionalista Isidoro Ruiz de Arbulo dedicaba en 1875 un "bertso" a las fiestas del pueblo donde naciera y fuera secretario municipal, jugando con el doble sentido de "hola" y "adiós" del saludo vasco "agur":

---

(132) El maestro pintor y dorador orensano José Dapousa y Godoy, simpatizante carlista en Bilbao, prohíbe en su testamento funerales lujosos, «que desdigan de la posicion social que tengo» (A.H.P.B., P.N., F.Uríbarri, 6197, 21, 14.III.1875). Sus bienes los permitían (id., C.Ansuategui, 6291, 9, 17.I.1867; cesión de crédito de 88.120 rs a favor de Andrés de Arana, con quien tenía cuenta corriente); pero habrían equivalido a renegar de toda una vida laboral.

(133) Madoz, op. cit., voces "Ochandiano" (p. 150-151), "Villaro" (p. 205-206) y "Ubidea" (p. 70). Político-administrativamente, la primera era una de las cuatro villas del Duranguesado; en las páginas que siguen la consideraremos altoarratiana porque en lo funcional se inclinaba hacia el eje ferrajero de la carretera de Barázar. Según los informantes de Madoz, ingresaba unos 82.000 rs semanales por ventas ferrajeras y consumía 14.000 q de hierro al año; Ubidea requería unos 3.120 q.

Agur Ochandijoko
Jai zoragarriak,
Zeintzukin poztu dira
Chiki eta aundijak;
Agur danbolin soñu
Eta dantzarijak,
Agur eimondako
Atsegin guztijak (134).

Aunque el poema veía la luz en 1914, la dedicatoria del volumen en que figura (135) lleva la significativa fecha del primero de julio de 1875. Entre líneas, Arbulo nos explicaba uno de los porqués de su alineamiento político: el intento de defender las formas de vida habituales en su villa; es decir, «la existencia y el porvenir de todo un pueblo laborioso y esencialmente industrial» (136). ¿Qué estaba sucediendo en la alta Merindad de Arratia?

3.2.2.1. La difícil adaptación a las variaciones estructurales.

Para comenzar, el régimen de propiedad de los talleres propiciaba los roces. A falta de catastro, la referencia más cercana a nuestro periodo nos retrotrae a 1814, cuando once familias ochandianesas controlaban el 55,17% de aquéllos (137). Por ende, un elevado porcentaje de las instalaciones se arrendaba. Comparados con los rústicos, los precios tras la primera postguerra carlista no resultan caros. Domingo de Beti abonaba veinte ducados por un establecimiento en la calle Nueva de Villaro al creso arrancudiagarra Francisco de Legórburu y su condueño Juan Martín de Aldecoa, ceberiano. Para los rentistas era una forma de potenciar la estabilidad: Beti llevaba bajo la misma tejavana unos veintisiete años.

(134) 'Un saludo a las enloquecedoras fiestas de Ochandiano, con las que se han alegrado chicos y grandes; un saludo al sonido del tamboril y a los danzantes; un saludo a todos los placeres pasados' (*Las fiestas de mi pueblo*; E. López; Tolosa, 1914; 80 [traducción nuestra]).

(135) A su primo Ponciano de Gorosábel, alcalde 3º tras la Septembrina, relevado por el carlismo y reinstaurado en marzo de 1876.

(136) Op. cit., 11.

(137) Cinco los Díaz de Mendibil, cuatro los Quintana, tres los Vicinay y los Garamendi... Concentraban las parentelas porque la ley sucesoria villana, sin heredero único a diferencia de la foral, tendía a la dispersión (Martínez Rueda, Fernando: *Otxandiano. Historia y patrimonio monumental*; Diputación Foral de Bizkaia; Bilbao, 1992; 71-72). He ahí un motivo de la endogamia entre ferrajeros. El apéndice 11.1. reúne a aquéllos personajes citados en el texto sobre quienes hemos hallado datos complementarios sobre derecho a voto censitario y participación en la edilidad; sirva de referencia a partir de ahora.

Garantizaba el buen manejo, al igual que en los colonatos rurales. No faltaba a ningún maestro herramienta ligera propia, comprada con su sudor u obtenida en pago parcial de legítimas. La pesada, cara y difícil de transportar -recordemos los ajustes temporales-, podía ser objeto de alquiler, considerado aparte. Joaquín de Eizaguirre golpeaba sobre un yunque que le suponía once reales al año, una módica suma (138).

Entre colegas la relación de dependencia superaba la obligación de la renta. Apremiado a la dación de cuentas en un momento al parecer malo, Eizaguirre tuvo que aceptar elaborar para su arrendador dos millares de clavos por noventa reales. Habría, pues, que replantearse en qué medida el arriendo (de inmuebles o muebles) era ventajoso en la práctica. Páginas atrás indicamos que la apertura de "dares y tomares" entre locadores y locatarios era un componente esencial de la entrega de caseríos, cargado de connotaciones intangibles de agradecimiento y deferencia. A falta de documentación suficiente para comprobarlo, nos limitamos a intuir que el ambiente que envolvía las cuentas corrientes entre los ferreteros arratianos era mucho menos conformista. Los principales productores se resentían de la imposición de precios por los mayoristas, como enseguida se dirá Calcúlese la opinión de los maestros subordinados, privados de dar salida por sí a toda o parte de su mercancía y -sospechamos- obligados a entregarla barata para que el tomador cargase su margen de beneficio.

Es cierto que decenas de ferreteros se plegaron a la situación. La protesta de los contados cuya voz nos ha llegado es sin embargo sonora. Pedro de Esparta manejaba una fragua de don Justo de Larrosa en Villaro. En septiembre del 45 consiguió una indemnización -minúscula: ocho reales- por habérsele abierto la puerta a las cinco de la madrugada, una hora tras lo habitual. En el fondo, era el último tiro de un fuego cruzado, que iba a terminar con el desahucio un mes después. Justo le había retenido clavazón, por temor a que no le abonase la renta tras la dación de cuentas del arriendo. El asunto pasó a las mujeres, contables domésticas y todavía inferiores legales de hecho en responsabilidad y penas por injurias. Y de las peores se llevó María Cruz de Arteaga, cónyuge de Larrosa: «cerda fardela, mas de dos docenas de veces que ha hecho juramentos falsos, diciendo arre peseta varias veces, lleva los fierros y guarda arriba, con las palabras de mari-viser mariviser [*maribarbas*], mariguizon [*marimacho*] tambien varias veces». Caldeado por la escena,

(138) A.F.B., M., A.M.Areatza-Villaro, l° de juicios de paz 9-9 (1850-1851), 28.VIII.1850; y l° 126-5 (id., 1845-1847), 27.VIII.1846, respectivamente.

Pedro mandaba al matrimonio acreedor a «que metiesen los fierros por sus partes secretas», mientras su hijo lo amenazaba con un pedrusco y tildaba a la Arteaga de «mentirosa aprobada, peste, que vivia al olor de escremento humano» (139). Recordando querellas similares en distintos sectores laborales, nos es plausible que con su demanda Pedro buscara dejar alto el listón de su responsabilidad laboral, bajado por el desalojo, de cara a un nuevo ajuste. A propósito: Pedro no hacia ascos al alcohol, al igual que tantos de sus colegas, incluso si en la "biharamona" (resaca) del día siguiente su rendimiento decaía. Antaño habia existido un espíritu oficialesco, común por Europa, que limitaba las tareas a lo justo para vivir sin apuros, para desesperación de los maestros y mercaderes arratianos y feroz represión de las municipalidades del XVIII, cuyo éxito se atisba incompleto (140).

Dentro de las fraguas se asistia a la relajación de los lazos -y ataduras- gremiales, destensados ya durante la crisis del Antiguo Régimen. Las formas de agasajo, que las amenizaban a fecha fija, pervivían a mediados del XIX en los festejos públicos, de los que eran inseparables en Ochandiano por la dedicación mayoritaria de sus habitantes. La visperada de Santa Marina (18 de julio), nos cuenta don Isidoro, era dia «bendecido por los trabajadores a jornal, que tenian convite en la mesa de sus amos» como signo de mutua apreciación (141). El trato cotidiano debia de estarse volviendo muy distinto, a juzgar por los libros judiciales de la alcaldía de Villaro, que reflejan el intento de las oligarquías ferreteras de paliar la ausencia de normativa legal mediante los órganos locales de poder. Bernabé de Zumelzu se ajustó en 1845 como oficial por un año con Juan Manuel de Gárate.

---

(139) Id., l° de juicios de paz 127-1 (1845-1847), 20.IX y 28.VII.1845 (citas). Ligereza sexual ("fardela"), negligencia en el hogar y falta de honor en la palabra eran denuestos populares gravísimos -y muy frecuentes- desde el Antiguo Régimen, porque achacaban actitudes insolidarias con la familia y la comunidad. Cfr. id., l° 9-1 (id., 1841), 20.VIII, entre féminas en cena entre coinquilinos: «cochina, puta y borracha [*entiéndase alcohólica, la curda ocasional era admitida*; ...] espresiones las mas escandalosas». Larrosa fue mayordomo de la cofradia de la Vera Cruz, cargo honorífico bastante destacado.

(140) Id., cj. 127, leg. 1, 10.IX.1847. Cfr. Rosenzweig, Roy: *Eight Hours for What We Will. Workers and leisure in an industrial city, 1870-1920*; Cambridge University Press; Cambridge, etc., 1983; 36-ss: sobre inicios del siglo XIX, como introducción al estudio de la pervivencia del alcohol como socializador obrero. Martínez Rueda subraya una vinculación de aprendices y asalariados hacia sus empleantes durante el Antiguo Régimen, afín a la que indicamos, y la tendencia al subempleo voluntario ("Mercado, trabajo y conflicto en una comunidad urbana: Otxandio, siglos XVII y XVIII"; *Cuadernos de Sección. Historia-Geografía. Eusko Ikaskuntza*, XVIII [1991; *II Jornadas de Historia Local: sociedad y conflicto*], 59-71; 68-71, passim). El término "amo", significativamente, no aparece en la documentación generada por y entre maestros. Según Donald Reid, «languages did not simply reflect social experience; social experience was encoded in these languages and our interpretation [...] involves engagement with them» ("In the Name of the Father: a Language pf Labour Relations in Nineteenth-Century France"; *History Workshop*, 38 [1994], 1-22; 1).

(141) Ruiz de Arbulo, op. cit., 15.

Éste no se hallaba muy boyante, porque se comprometió a cortar la tirada de un tercero. Bernabé se encontró en el dilema de desatender su contrata para cumplir con la de su empleante, por lo que fue reprendido con dureza: el alcalde ordenaba

> «que el demandante Zumelzu se sugete á las ordenes de su amo Garate y que no trabage en cortar tiradas á los otros fabricantes sin consentimiento espreso de dicho su amo, advirtiendole ademas al Zumelzu que las faltas que cometa en el trabajo en la fragua no siendo por enfermedad le abonara á su amo á la conclusion de su obligacion los daños y perjuicios que tubiese por falta de su criado Zumelzu» (142).

Y es que si hasta los aprendices, sobre quienes pesaba escritura de obediencia plena al "amo", se negaban a hacer recados y tareas no inherentes al oficio, los martillantes estaban cansándose de ser "criados". Su alta cualificación se traducía en salarios superiores a los de otros artesanos, la carretería -segunda ocupación básica de nuestras dos villas ferreteras- y por supuesto los rurales. Andrés de Ingunza se empleó en Villaro en 1845 con doña Mónica de Madariaga por nueve reales y medio por tarea y trece duros de adehalas, gratificación percibida al final de la contrata. El carpintero que reparó un juego de bolos en ese pueblo tres años después cobró siete, y eso que su profesión incluía amplios conocimientos sobre edificación. Hacia 1852-53, un carretero percibía entre diez y catorce reales diarios, a veces con un suplemento en vino (en torno a 1/2 azumbre, un litro pasado), mantenimiento de la yunta incluido; un simple bracero se contentaba con cuatro o seis. La escasez de protocolos impide comparar a ciencia cierta el coste de la formación de un ferretero o herrajero con el de otras dedicaciones, que habría superado. Romualdo de Axpe, de familia artesana acomodada, vio reducidas su legítimas en dos mil reales por la enseñanza de herrajería recibida; también en Ochandiano, Juan de Unda se convirtió en maestro de obra prima por cuatro onzas de oro, 1.280 reales (143).

---

(142) A.F.B., M., A.M.Arcatza-Villaro, l° 126-5, 19.I.1846. Los archivos municipales de Ochandiano y Ubidea han sufrido enormes pérdidas. La compleja y remuneradora gestión de los pastos gorbeiarras eclipsa casi cualquier otra información en lo que resta del de Ceánuri. Quedan noticias esporádicas de dependencia de los oficiales por endeudamiento. Cfr. A.H.P.B., P.N., J.A.Arteaga, 1048-D, 14.VI.1862 y 9.X.1864: el clavetero Francisco de Gárate (de Villaro, al parecer) pierde su herramienta a favor de su fiador Fermín de Orúe, maestro de herraje.

(143) Queja por recados (en obra prima): A.F.B., M., A.M.Arcatza-Villaro, l° de juicios de paz 9-19 (1855-1856), 17.IV.1855. Obligación para todo de Juan de Unda. A.H.P.A., P.N., C.Azcúnaga, 13420, 18.X.1846. Ingunza: A.F.B., M., A.M.Arcatza-Villaro, l° de juicios de paz 127-1, 5.IV.1845. Tarea: se puede leer jornada. Lo habitual eran seis tareas semanales. Como referencia, en 1814 la de herraje de cortadillo de a 10 daba 14 docenas, según Uriarte Ayo, Rafael: *Estructura, desarrollo y crisis de la*

Detalles en apariencia triviales sugieren una buena autoconsideración laboral entre los martilladores, sabedores de su importante papel en la fragua y de que podrían llegar a manejar una tras alcanzar la maestría. Nuestro conocido Bernabé de Zumelzu, enérgico según se ve, demandó en 1841 a un dueño de fragua porque no le había proporcionado trabajo suficiente, colocando a otro hombre en el taller. El amo le prometió en vano buscarle buen acomodo en otro sitio: tanto como un empleo, Zumelzu buscaba el reconocimiento de que se habían infligido daños a su peculio y a la fama de su hacer, importantísima de cara a futuros ajustes. Por un paro inducido de cinco semanas don José María de Orúe había entregado en 1846 una indemnización a su contratado Pablo de Ellacuría, a quien se la reclamó cuando halló colocación. El oficial indicó «que se hallava pronto en trabajar en su casa previo ajuste anual como para el efecto le paso recado de atencion a lo que contestó [*Orúe*] que no ganaba para propinas de martillantes, y en vista de esta contestacion tomo sus disposiciones para trabajar en otra casa por lo que cré [*sic*] no esta en el caso de devolver los noventa reales» (144). Alcalde y hombres buenos le dieron la razón.

Ellacuría sabía de sobra por qué se había quedado de brazos cruzados: una comisión de maestros herrajeros había inducido el cierre patronal, primera de una severa serie de medidas de readecuación al mercado que revisaremos enseguida. Puesto que fueron protocolizadas a fines de junio de 1846, días después de la queja de Pablo, no nos consta si ya existía el fondo de socorros que paliaría el empobrecimiento de los oficiales, es decir, que intentaba evitar un estallido social. Los afectados se resentían del irregular cumplimiento de lo que pensaban obligación moral para con ellos. Doña Mónica de Madariaga, conocedora del negocio como el fabricante más correoso, perdió a Andrés de Ingunza porque en los tres meses que estuvo ocioso no quiso darle adehalas «ni menos ausiliarle con maravidi alguno» (145). Sobre la puntualidad del cumplimiento por los empleantes planea la duda cuando

siderurgia tradicional vizcaína (1700-1840); Universidad del País Vasco; San Sebastián, 1988; 193. Bernabé de Zumelzu calculaba en 22 rs/semana su consumo de pan y vino (A.F.B., M., A.M.Arcatza-Villaro, l° de juicios de paz 9-12 [1852], 11.I), lo que nos acerca al margen de ahorro de estos hombres, dificilísimo de precisar. Jornales: de carpintero, id., l° de juicios de paz 9-8 (1848-50), 18.XI.1848; de carretero: id., l° 9-12, 24.V.1852, de 12 a 14 rs más vino, para la obra del cementerio, considerada dura; de peón: id., l° de juicios de paz 9-14 (1853), 25.I. Axpe: A.H.P.A., P.N., C.Azcúnaga, 13402, 8.IV.1848.

(144) Zumelzu: A.F.B., M., A.M.Arcatza-Villaro, l° de juicios de paz 9-1 (1841), 10.II; logró 160 rs por daños. En 1854 era fabricante y uno de los apoderados por Villaro al convenio maestros-oficiales que citaremos (v. n. 149). Ellacuría: id., l° 126-5, 19.VI.1846.

(145) Id., l° 127-1, 5.IV.1845.

leemos a quiénes se dirigen en 1848 los esposos otxandiotarras Antonio de Berroja y Casimira de Urquiola en busca de cien ducados a préstamo hipotecario:

> «constándoles que los martillantes de la fábrica de herrage de esta villa formaron sociedad ó hermandad con el loable obgeto de que en sus indisposiciones, necesidades de la vida á falta de trabajo puedan ser ausiliados mútuamente de la manera que entre sí tienen acordada del fondo en metálico que por medio de escote proporcionado á los ahorros que hacen, van formando paulatinamente; y que ya porque no quedára en inaccion el dinero en perjuicio del comercio que existe en esta villa, ya tambien porque algo produgera en beneficio de esta sociedad estava esta dispuesta a imponerlo» (146).

Queda clara la confianza de los oficiales en sus maestros, después de un bienio de aplicación del reajuste. Estas tensiones no eran consecuencia de la disolución legal de los gremios en 1834, sino una bomba de relojería casi estructuralmente activada desde el XVIII tardío, latente mientras las condiciones generales del mercado de trabajo y productos no fuesen amenazadas en exceso por los métodos capitalistas (147). En Arratia amenazaba con reventar en la difícil recuperación de la I Guerra Carlista, cuando factores externos la presionaban con fuerza. Los asalariados necesitaban una de las funciones cumplidas otrora por aquella institución, sin desear su verticalidad. Los intentos de reagrupar a todo estrato artesanal con fines de protección pecuniaria o culturales, vistos páginas arriba, delatan temor por parte de la burguesía dirigente y la maestría profesional a esa autonomía de sus subalternos, porque zapaba su consolidación en el poder y aceleraba el resquebrajamiento de su mundo, respectivamente. Es de lamentar que no llegara al papel la reacción de los dueños de fragua arratianos; de los antecedentes de la inmensa mayoría de las cajas obreras

(146) A.H.P.A., P.N., C.Azcúnaga, 13402, 2.VII.1848. Cfr. A.H.P.B., P.N., J.A.Arteaga, 1048-A, 4, 8.I.1859: el maestro de herraje ubidearra Juan de Ajuria aporta a su boda con la hija de un colega «el credito que tienen [*sus padres*] en los martillantes por adelantos hechos a ellos», ignoramos el motivo; prueba de su agrupamiento.

(147) Truant, Cynthia M.: "Independent and insolent. Journeymen and their «rites» in the Old Regime workplace"; en Kaplan y Koepp (ed.), op. cit., 131-175. Para la autora, la principal cesura no era ya maestros/oficiales, sino manufactureros-comerciantes a larga escala/artesanos, situación aplicable a Arratia. Caso de Madrid en Nieto Sánchez, José A.: "Estructuras productivas y conflictividad laboral: continuidad y cambio en Madrid durante el siglo XIX (1808-1873)", comunicación presentada a las I Jornadas de Historia Económica de las Relaciones Laborales, celebradas en Sevilla los días 14 y 15 de noviembre de 1996 (p. 7 del original fotocopiado). Una variable definitoria para Truant era la movilidad laboral a instancia unilateral del contratado. Cfr. A.F.B., M., A.M.Areatza-Villaro, l° de juicios de paz 9-10 (1851), 26.IV: pérdida de los 40 rs de adehalas de José de Zalbidea, oficial martillante menor de edad, por marchar sin permiso de la fragua de don Domingo de Beti; indica la mediación de un tercero para el ajuste.

de resistencia en la Restauración y de la instalación de la Internacional en empresas férricas como "Santa Ana de Bolueta" apenas quedan datos. Aquí ya se trataba de conflictos de clase. Los arratianos todavía mantenían esquemas protoindustriales.

La casi monodedicación de estos pueblos complicaba el asunto gremial. Con ocasión de las inestabilidades económicas del Bienio, los oficiales terminaron aliándose con los pequeños maestros frente a los principales. En abril de 1854 treinta fabricantes de Ochandiano instituyeron un fondo para abonar una onza de oro y un jornal de cuatro reales a aquél que instruyera a neófitos para paliar la «escasez de operarios martillantes [...], ó mas bien una desproporcion entre maestros y martillantes que habia motivado conflictos y la paralizacion últimamente del trabajo», justo cuando llegaban «pedidos muy considerables» (148). Un cuatrimestre después cincuenta y cinco maestros y treinta y nueve "morrones" (operarios) de formar clavos y sus cabezas aseguraban ser una de las «causas ocasionales de la decadencia» el hallarse «sobrante el número de oficiales» (149). ¿Incongruencia? En absoluto. Dos tercios de los otorgantes de abril se nos presentarán en 1856 como distribuidores por sí o abastecedores, muy al por mayor, de casas comerciales punteras; así, Timoteo de Maidagan, Fermín Mª y Nicolás de Garamendi o Acisclo de Quintana, respectivamente regidor del ayuntamiento en 1852, concejal en 1854, alcalde diez años después y teniente de alcaldía en 1863. Ninguno de los asociados a martillantes se incluiría entre ellos. Por contra, al menos dos hombres del segundo grupo de escriturantes afrontarían el Sexenio con malos auspicios. Fermín de Goicoechea hubo de hipotecar unas heredades en el Limitado para mantener a los suyos; Juan Manuel de Abásolo -a quien el notario acordaba un "don"-, una tienda y vivienda urbanas, a fin de eludir el apremio del prestamista común: Remigio López de Heredia, próspero comerciante que vería sus bienes embargados en 1875 como castigo a su liberalismo (150).

---

(148) A.H.P.A., P.N., C.Azcúnaga, 13407, 69, 4.IV; 40 rs al inicio y 4 al mes por fragua. No hemos hallado otra noticia sobre la iniciativa de los paros, ignoramos si huelguística (cfr. las líneas siguientes) o patronal.

(149) Id., 130 (cita) y 131 (14.VIII), y 135 (26.VIII.1854); de Ochandiano, Ubidea, Villaro y Villarreal de Álava. "Morrón": del euskera "morroi", 'criado'. Del segundo motivo, los precios, trataremos enseguida.

(150) Cotejo de las escrituras de las dos notas precedentes con la del 25.V.1856 del mismo escribano (id., 13409, 100). Cargos: A.M.Ochandiano, lº 9 (elecciones, 1840-1876) y 12 (decretos, 1862-1872); v. el apéndice 11.1. para las restantes participaciones consistoriales de los herrajeros promotores de las iniciativas que explicamos. Goicoechea: A.H.P.A., P.N., C.Azcúnaga, 13422, 65, 4.IV.1868, por 3.300 rs; Abásolo: id., 225, 9.XII, 5.000 más 500 para réditos, aunque el plazo no había vencido (deuda inicial: fines de 1866); ambas obligaciones, al 5%. Limitado: término de jurisdicción litigado entre Ochandiano y el Conde de Aramayona durante la Edad Moderna. Heredia: A.G., A.A., G.C., II G.C., reg. 15, leg. 150, doc.

Se comprende que las intenciones de unos y otros se concretaran en disarmonía. Los acomodados requerían mano de obra barata y sujetaron a sus alumnos, durante dos años, a jornal de siete reales máximo para labores prácticamente iguales a las de un oficial formado; suprimían por "nefastos" los anticipos de salario, debilitando la capacidad de negociación y oposición de los martillantes; y trababan piña para desemplear al rebelde. Incluso la compensación a los "fieles" con una especie de seguro de invalidez, ofreciéndoles ocupaciones menores, implicaba que los aprendices quedaran libres para las más duras. Se intentaba quebrar «entre los actuales martillantes una fuerte oposicion á que los maestros tom[*as*]en aprendices de martillantes» que, instruidos en teoria para reemplazar las bajas por incapacidad o muerte, los obligaran a aumentar la productividad por un pago reducido (151).

Los morrones ubideanos y colegas pasarían por una dependencia de cuatro años. Salvaban los catorce reales de adelanto semanal, que tan bien les venían «para atender á las necesidades de la vida y de las de su familia», siendo como eran en mayoría jóvenes y recién casados o gestionando boda; libertad de establecer fragua aun antes de ese plazo, sin impedimentos fácticos; y la promesa de que no entrarían al aprendizaje sino hijos o hermanos de sus maestros, cierre que les convenía sobremanera para mantener su nivel salarial cuando se intentaba que la respuesta al alza de precio de las materias primas no repercutiese en los del producto final, para conservar la clientela. De ahí buscar adhesiones en Villaro, Oñate, Azpeitia y Azcoitia cuando menos. Desde ópticas tan diametrales ambos grupos de fabricantes terminarían avistando similares soluciones. A fin de cuentas, la problemática que el área padecía afectaba al conjunto de sus productores. ¿En qué consistía?

Su mercancía seguía teniendo salida en Bilbao y Vitoria -extremos de las carreteras arratianas- y aun allende el Señorío, pero en la exportación comenzaban a producirse pérdidas. El intermediario Tadeo de Larrañaga demandó al fabricante areatzarra Francisco de Elorza por quebranto en la remisión de sesenta @ de clavo a un expendedor de Haro. La

20, 9.VIII.1875; materiales en su casa y en 8 fraguas de 6 dueños, una heredad (valor: sobre 3.000 rs) y una porción de monte común (en 50.000), y carbones para la fábrica de Fernando Campos en Galdácano, que administraba. López de Heredia entró en el consistorio en octubre de 1868, acaso para apoyar una opción de liberalización comercial, que le convenía; recurrió al puesto de síndico personero del común, creado por Carlos III sin cooptación para dar una mínima representación a quienes se hallaban fuera de las élites rectoras. Nada nos consta sobre quiénes lo apoyaran.

(151) A.H.P.A., P.N., C.Azcúnaga, 13407, 69, cit.

cantidad del litigio es indiferente frente al hecho de que al menos una de las rutas mercantiles con vigencia multisecular para el hierro vizcaíno comenzaba a fallar (152). Elorza alegó que en Villaro la clavazón habría alcanzado precios corrientes. No lo negaremos: lo permitía la penetración de capitales comerciales bilbaínos en las propias labores de producción. El ejemplo nos llega de Ochandiano, gracias a la declaración sobre réditos de la consolidación (hipotecaria) de los casi dos mil reales adelantados por tres notorios distribuidores bilbaínos a los esposos Prudencio de Uriarte y Saturnina de Ochandiano:

> «Declaran en forma legal que en la cantidad principal no está embebido un solo maravedí de intereses, y que en este contrato no intervienen estos, puesto que la anticipacion se hizo en virtud de condiciones estampadas en cierto instrumento que se otorgó entre varios fabricantes de clavo para errar de esta villa, y dichos señores Olavarri y consortes» (153).

Éstos adelantaban materia prima y dinero a través de Domingo Tomás de Iturzaeta, su almacenista en el pueblo. El herrajero iría abonando cincuenta reales por mes a lo largo de treinta y nueve. Sagaz, Iturzaeta no indicó la especie (moneda o manufactura), punto que todo prestamista escrituraba para evitarse sorpresas con calderilla, papel fiduciario -de pésimo renombre tras los vales reales de Carlos IV- o cualquier objeto inconvertible. El miedo a la pérdida judicial de su casa, que en una subasta se tasaría por lo bajo, colocaba a Uriarte en desventaja a la hora de negociar con el fruto de su sudor. Delimitar dependencias semejantes de los artesanos hacia las inversiones de sus clientes al por mayor en la comarca que nos ocupa no es sencillo. A la pérdida de protocolos hay que añadir la ausencia de indicaciones sobre la profesión de los otorgantes durante un buen lapso de la época isabelina, combinada con la desaparición de censos y padrones de población (154).

---

(152) A.F.B., M., A.M.Areatza-Villaro, l° 127-1, 9.VI.1846. Una gran intensificación de las relaciones económicas Vizcaya-Rioja (importación de vinos, exportación de hierro y emigración estacional cualificada, inversiones en la viticultura de mercado, etc.) comenzó aproximadamente tras la Guerra de Sucesión, acrecentándose a mediados del XVIII hasta desplazar el gusto por la sidra y el chacolí.

(153) A.H.P.A., P.N., C.Azcúnaga, 13420, 1.II.1846. Con don Pascual de Olabarri, don Manuel de Guendica (el notario alavés distingue en la aplicación del "don") y la viuda doña Concepción de Arrese. En 1854 Prudencio sería uno de los interesados en la reducción del número de artesanos subordinados (v. nuestro texto infra).

(154) Sólo se conserva completa la cuerda de Benito Santos de Garay-Artabe, otorgante en Yurre y con apenas datos sobre las dos villas ferreteras. Los otorgantes de Ochandiano, sin notario residente, dependían de los viajes de Celedonio de Azcúnaga o de sus descensos a Durango; el volumen de información es escaso. Esporádicamente y como simple campesina aparece Ubidea, anteiglesia antaño llena de fraguas y en

Los Uriarte eran explícitos puesto que les convenia justificarse ante el grueso de sus colegas, que se estaban agrupando para capear el temporal de sobreproducción relativa y bajos precios. Treinta y un herrajeros de Ochandiano se consternaban en mayo de 1846 porque

> «los precios del errage de que son fabricantes habían llegado á bajar de tal modo que lejos de sacar un diario regular adecuado al escesivo trabajo, los maestros ó dueños de fábrica ni aun lo hacian del interes corriente proporcional al considerable capital que necesariamente debian anticipar en materiales y demas» (155).

Esa inquietud temblaba en cuatro localidades próximas geográfica y ocupacionalmente a la citada: Villaro, cuyo papel de cabecera comarcal redistribuidora también languidecía; Villarreal de Álava, asimismo articuladora de comarca, a siete kilómetros de aquélla en su misma carretera a Vitoria, en la que era último núcleo de consideración; Ibarra de Aramayona, centro de un valle alavés forjador y ganadero fértil, cuya fragosidad condenaba a su salida a Villarreal y Guipúzcoa a ser vía secundaria pese a la cercanía del pujante Mondragón; y Arechavaleta, a dos pasos de éste en la más corta ruta San Sebastián-Vitoria y preterida por esa misma proximidad. Aportaron otras dieciocho aquiescencias a un acuerdo, el 15 de febrero de 1846, para suspender la fabricación, a prueba. Sucesivos encuentros delimitaron un paquete de medidas «dirigidas todas á fijar á cada clase del errage un precio regular en venta capaz con él de sostenerse las fábricas cuya destruccion iba á ser inevitable sin dicha resolucion, y habria ocasionado la de infinidad de familias» (156). Se reveló efectivo, así que el 28 de junio los diez apoderados lo protocolizaron (157). Regirían por un bienio, a contar desde la primera reunión.

El espectro de resoluciones, trasunto parcial y readaptado de un gremio, se dividía en tres segmentos: control de la mano de obra en cuanto a movilidad, sucesión y ampliación

---

irremediable decadencia en el XIX. Quedan escrituras sueltas y minutas de Juan Antonio de Arteaga, de Ceánuri, en mediocre estado al parecer por el desorden en que, según coetáneos, mantenía su escribanía.

(155) A.H.P.A., P.N., C.Azcúnaga, 13420, 24.V: poder a cuatro de entre los más conspicuos para la escrituración definitiva, de que luego se hablará. Cfr. dificultades y tabla de costes en 1814 en Uriarte Ayo, op. cit., 191-ss.

(156) Escritura cit. en n. anterior. Hay que matizar el tono, dramático para justificar el duro efecto sobre los asalariados. Reuniones: A.F.B., M., A.M.Areatza-Villaro, l° 127-1, 29.VII.1846.

(157) A.H.P.A., P.N., C.Azcúnaga, 13420; preceden los poderes.

(números 1 a 5); delegación de las decisiones en una comisión rectora, formada por los apoderados (6 a 8, y 12); y coerción (9 y 10), a los infractores poderdantes y a otros ligados con un presunto pacto verbal (158). Limitar la enseñanza del oficio había sido en el pasado uno de los mecanismos de reducción de oferta utilizado por los maestros artesanos para mantener los precios y asegurar un cierto reparto del trabajo. Los herrajeros eran drásticos: o instruir a un hijo, por ahorrar a la familia los gastos de darle otro destino y por insertar en la profesión a alguien comprometido con sus intereses, o unos estudios de duración disuasoria para terceros. Se recuperaba el examen, antaño a cargo de un supervisor controlado por Diputación. No se querían más talleres, y en absoluto de principiantes, tal vez renuentes a aceptar paros inducidos y a luchar por los precios por su necesidad de labrarse contactos, clientela y posición. Esa norma se dirigía contra el conflicto con los oficiales, sujetándolos por falta de alternativas laborales.

Es obvio por qué no se escrituraron acciones puntuales. Los representantes las ordenarían sobre la marcha, «bien fixando las tareas semanales que se han de trabajar, bien suspendiendo las remesas á Vitoria por temporadas, bien fixando los precios para la venta, bien suspendiendo las elavoraciones en las epocas que se combengan, ó bien tomando otras medidas» (159). Semejante capacidad de decisión cargaba una responsabilidad enorme sobre los apoderados-comisionados, a quienes prestigiaría si tuviesen éxito. Y lo consiguieron: a comienzos de la década siguiente habían desaparecido los informes preocupantes, se avistaba el resurgimiento. Un Vulcano de orgullosa serenidad, copiado de cualquier vecino junto a su yunque, preside desde 1850 la nueva fuente de la plaza mayor, inversión que incorporaba a la villa al esfuerzo higienista considerado moderno e imprescindible adelanto en un lugar que se preciara.

En la gestación y aplicación del convenio de 1846, pues, creemos haber hallado uno de los resortes que permitirían a Timoteo de Maidagan erigirse en cabecilla carlista de su patria chica durante la futura guerra civil. Por otro lado, no hay que olvidar que gran parte de nuestra información es judicial y resalta los incumplimientos. Las cajas de socorro debieron de funcionar, a juzgar por la ausencia de estallidos protagonizados por los

(158) Cfr. González Enciso, Agustín: "La industria en Navarra en el siglo XIX"; *Príncipe de Viana*, LIV-anejo 15 (*II Congreso de Historia de Navarra de los siglos XVIII, XIX y XX. Historia Contemporánea*; 1993), 321-331; 325: pervivencia factual de la corporatividad.

(159) A.H.P.A., P.N., C.Azcúnaga, 13420, 28.VI.1846: poder de los diez aramaiotarras.

martillantes; otra cosa es que les pareciesen insuficientes para mitigar el mal, menor quizá, pero en cuyo advenimiento nadie les había dado intervención. A fin de cuentas, maestros y oficiales estaban condenados a entenderse para salvaguardar su modus vivendi frente al enemigo común: las fábricas.

Ruiz de Arbulo (160) había situado su fiesta ideal en el período 1850-66, «época de paz y sosiego, exenta de esas terribles crisis industriales» que preludiaron la caída de Isabel II. Fernando Martínez Rueda (161) interpreta los «tiempos de crisis y reconversión» que supuso la segunda mitad del XIX para la villa. Indica que la introducción de los altos hornos modernos ("Santa Ana de Bolueta" [Begoña], en 1848, con combustible vegetal) competía en inicio con la siderurgia pesada ferrerial, no con la ferretería. Pensamos entonces la hipótesis de relaciones extracomerciales entre, por ejemplo, el comerciante de Bilbao y director de la ferrería de Usánsolo (Galdácano), don Bernabé Díaz de Mendíbil, proveedor de tocho y chapa a bastantes areatzarras, que durante la I Guerra Carlista "desterrara" a su primogénito, armado proliberal, y fuera embargado por su afección a Carlos María Isidro, trasladada a sus talleres para elaborarle munición (162). Es probable que al comienzo la diversificación en la oferta de materia prima favoreciese a los herrajeros, que se planteaban adquirirla incluso fuera de Vizcaya, sin depender de sus abastecedores ferrones de siempre (163).

---

(160) Op. cit., 11.

(161) Op. cit., 91-107, passim.

(162) A.G., A.A., G.C., I G.C., reg. 13, leg. Informes Políticos. A propósito del ocaso ferrerial, una digresión. Fernando Campos e Ibaceta, propietario bilbaíno tenido por carlista aunque nada lo aseverara, compró "Usánsolo" en 1871, tras años de explotarla (escritura perdida; cfr. A.F.B., J., C.V., 1283-16, [fabricación y ventas, 1869], 1222-39 [1871-ss], 1149-1 [1875]). Necesitado de capital, vendió parte de sus legítimas y de las tierras y montes inútiles del antiguo conjunto medieval, ya que sus 6 hornos de esponja requerían carbón mineral (A.H.P.B., P.N., B.S.Garay-Artabe, 6851-2, 192, 30.VIII.1869; P.Goicoechea, 5992, 42 y 44, 21 y 28.IV.1873). Elaboraba tocho y grandes cantidades de chapa, pletina y cortadillo; a fines de los 70 los servía, junto con escarbillo que las fraguas reutilizaban, a los ochandiotarras Domingo de Arrese, Pedro de Landa y el comerciante José Manuel de Zaldibar, que citaremos; a otros arratianos y a Navarra, ambas Castillas, Galicia, y a Asturias aprovechando el cabotaje carbonero (A.F.B., J., C.V., 1222-39). Planteó en 1875 a la Diputación carlista y al general Elicio Bérriz exportar a América (id., 1149-1, 3.III.1875). Reconvirtió gracias a su poder de endeudamiento y el respaldo de la esposa, y a que el establecimiento había mantenido sus redes de comercialización, algo ya infrecuente. Intentó autoabastecerse de materia prima (*B.O.P.V.*, 31.VIII.1872: registro de las 12 pertenencias de "Pronto", en terrenos galdakaotarras c. don Bernabé) y de combustible (dueño de montes en Dima: A.F.B., V., Bp., cj. 74, 5.V.1866).

(163) Abasto: cfr. A.H.P.A., P.N., C.Azcúnaga, 13407, 136, 26.VIII.1854; a través de almacenes al mayor, para conseguir mejores precios (volveremos sobre la iniciativa). Miguel Ángel López González indica el efecto negativo sobre las ferrerías de la fundición de hierro pudelar y laminar de la "San Martín de Beasain", cuyo alto horno (pionero en Guipúzcoa) comenzó a funcionar en 1862 ("Transición de la sociedad

A la larga, continúa Martínez Rueda, la falta de actualización tecnológica fue obligando a bajar los precios de la ferralla otxandiotarra. Varias fábricas modernas vascas, entre ellas la begoñesa, se habían puesto a transformar in situ su chapa en claveteria y afines. La Diputación a Guerra de 1875 trató con Carlos VII

> «de la conveniencia de que esa fábrica [*"Santa Ana de Bolueta"*] ó paralice sus trabajos ó sea destruida, pues que ademas de ser un centro de desertores [...] está perjudicando de un modo estraordinario á los establecimientos fabriles de Ochandiano, Villaro y Ubidea, que no pueden competir con Bolueta, por causa de las contribuciones que satisfacen y de las grandes ventajas que Bolueta disfruta» (164).

Entre ellas, la cercanía del principal mercado regional y de su puerto, salida de productos y entrada de carbón mineral abundante y barato, una menor fiscalidad de guerra -a la postre, pagaba al ejército liberal toda España-, los avances tecnológicos, y un volumen de giro que permitía un mayor control de los precios de abastecimiento y salida.

En efecto: de las variaciones de valor del hierro seguían resintiéndose los herrajeros fuertes en la primavera del 56, así como de los elevados jornales -lo que indica el fracaso de los aprendizajes controlados-, las subidas inversiones y de que -dicen en su poder para convenir arreglos- «las utilidades que resultan [...] no están tampoco en armonía con el violento trabajo que el maestro-fabricante tiene, quien y los martillantes por término medio [...] quedan imposibilitados para trabajar antes que lleguen á la edad secsagenaria» (165). Esto es: altos gastos, parvos beneficios. Los descensos económicos del Bienio aceleraron la búsqueda de salidas y generalizaron un cambio cualitativo de actitud, que enterraba el gremialismo para cimentar sociedades modernas. Nos interesa "La Unión", fundada en marzo de 1854 bajo los auspicios de Maidagan y Aciselo de Quintana. La financiación fue

---

preindustrial a una sociedad industrializada en el Goierri: la fábrica de hierros de Beasain"; en A.A.V.V.: *Actas del II Congreso Mundial Vasco*; Txertoa; San Sebastián, 1988; tomo V, 87-97; (acá, 89-90) Cfr. también Uriarte Ayo, op. cit., 246-ss.

(164) A.G., A.B., D.G^a^, reg. 90, 16.XI.1875. Protegida desde Bilbao, los carlistas eran incapaces de cobrarle impuestos, y sospechaban su reconversión armamentística. Desertores: tal vez por el influjo de la célula de la Internacional (v. infra, epígrafe 3.2.3.2.). Donde era factible, la coerción no se aplicó sino para forzar el pago de impuestos. Cfr. A.G., A.A., G.C., II G.C., reg. 115, 27, 28 y 34 (IV-V.1875): el recaudador superior de minas Cecilio del Campo cortó aguas a "El Carmen" por adeudo de derechos de explotación y exportación de mena; el ayuntamiento de Barakaldo pidió anularlo, sin duda por el empleo que generaba la factoría.

(165) A.H.P.A., P.N., C.Azcúnaga, 13409, 100, 25.V.1856. Los 60 años se consideraban límite de la ancianidad.

cubierta gracias a dos capitalistas potentes, conocedores del ramo pero no industriales: Domingo de Vicinay y Burgoa, alcalde y apoderado a las Juntas Generales de ese año, a quien en 1867 se calcularían 3.000 reales anuales de renta; y José Manuel de Zaldíbar y Alcibar, el principal pudiente del 67 con sus 24.000 reales, quien acababa de obtener cerca de ochenta mil líquidos por traficar en sartenes, herraje y afines para "Ochandiano y Compañía". Esa cantidad invertían ahora entre los dos, al cuatro por ciento, con dieciséis reales de jornal por la teneduría de libros y atenciones del giro (166).

«La no intervención de los productores ochandianeses en la comercialización de la producción impedía una acumulación de capital necesaria para todo proceso industrializador» (167). Creemos que al menos tres de los cinco fabricantes que parece faltaron a su adhesión verbal a la escritura del 28 de junio del 46 estaban presionados por los mercaderes a quienes proveían. Era uno de aquéllos Domingo Tomás de Iturzaeta, cuya corresponsalía con bilbaínos indicamos líneas arriba. Cuando los comisionados, de inmediato al convenio, acordaron reducir a ocho las tareas de una quincena, el areatzarra José Martín de Mimenza obtuvo diez, y pasado el lapso ignoró las limitaciones. Su convecino Bernabé de Arrese pensaba que eran los asociados quienes habrían de agradecerle su transigencia inicial y que los precios fijados eran ruinosos, y contraatacó llevando al juzgado a los dos comisionados de su pueblo, para amedrentarlos. Este pulso por impedir el cártel -si se permite el anacronismo- explica por qué se resentía tanto en Arratia la disolución gremial: el individualismo desprotegía al grueso de labrantes frente a las variaciones del mercado (168). "La Unión" logró romper esa traba estableciendo un

(166) Id., 13407, 41, 47 y 59, 20.II y 4 y 20.III.1854. A Juntas: id., 113, 1.VII. Renta censitaria: A.G., A.B , Elecciones, reg. 10, leg. 4, nº 2. Zaldíbar abandonó la sociedad hacia junio por roces no especificados (A.H.P.A., P.N., C.Azcúnaga, 13407, 130, 26.VII); en "Ochandiano" (pago hasta 1858): id., 45, 27.II. Los maestros darían para un fondo cien ducados, y un cuartillo de real por docena de herraduras, con posibilidad de adiciones y participación proporcional a lo invertido.

(167) Martínez Rueda, op. cit., 102; sólo los Vicinay atravesarían ese cerco en fechas posteriores -continúa-, gracias a la distribución por sí. Resaltamos nosotros que eso no presupone la descapitalización de Ochandiano, porque buena parte de las casas exportadoras radicaba en la misma villa; el problema -que nos excede- radicaba en sus relaciones con el mercado intra y extraseñorial y el destino de sus provechos. V. Mimenza en la n. siguiente.

(168) Poder de la Comisión para proceder contra los retractados: A.H.P.A., P.N., C.Azcúnaga, 13420, 28.VI.1846. Juicios de paz: A.F.B., M., A.M.Areatza-Villaro, 1º 127-1, 29.VII y 3.VIII.1846 (indica negociaciones previas a los pleitos). Arrese y Mimenza, demandados uno tras otro, se hicieron de hombres buenos mutuamente. Aquél había sido regidor del ayuntamiento el año anterior y éste, fiador de uno de los electores del 46 (último año por sistema de insaculación, hasta fines de 1873), lo que acrecía su predicamento en el juzgado local, aparte de indicar su nivel de fortuna (id., cj. 161, leg. 1: 1º de acuerdos 1845-1863). Mimenza colocaría a su hijo José Joaquín como comerciante en Bilbao, donde regiría un giro

almacén propio que regularizara el ritmo e importe de las compraventas. Dicho de otro modo, se había atraído a dos mayoristas a su campo, iniciando una simbiosis fructífera.

Quedaba por corroer la resistencia de los traficantes de Vitoria, puerta hacia toda la España central y por eso unidos para remunerar por lo bajo. Se decidió desafiarlos, en vez de plegarse -como en el 46- sacrificando las condiciones laborales, que estaban llegando al límite. Se coaligaron los encorvadores independientes y los de "La Unión"; quienes servían a dos exportadores locales ("Echanove, Eguía y Compañía" y "Viuda de Ochandiano e Hijos") con el pláceme de éstos, cansados de fiar materiales y dinero; y hasta los trabajantes para el gasteiztarra Pedro de Zuloaga, sin duda preavisado, dada la significación socioeconómica de varios de sus remitentes. Alzaron el importe, hasta 22 rs/docena de asnal como referencia, con pequeñas rebajas a los repartidores de cada pueblo por su ahorro en los portes; se comprometieron a concentrar la distribución en tres almacenes de la villa para forzar a los alaveses; en última instancia, previeron paros técnicos para desabastecer el mercado (169). Desconocemos en detalle los resultados, que se intuyen prometedores: a principios de los 60, de remonte general, se abrieron nuevas fraguas; a finales, los hombres de la herrajería soñaban con el estado «que no ha muchos años alcanzó» ésta (170).

El depósito regulador contaba con un antecedente de éxito. En el verano de 1854 los maestros y morrones que hemos conocido asociándose se ajustaron con seis ochandiotarras para que les proporcionaran hierro cortadillo barato y repartiesen sus elaboraciones en exclusiva (171). Tres de los almacenistas -Juan Ángel de Ocerin, su hijo Isidoro y Fermín Mª de Garamendi- firmarían las bases del pulso con los vitorianos. Se trataba de los únicos fabricantes de la villa capaces de girar por sí fuera de Vizcaya. Les era

potente (v. infra, epígrafe 3.2.3.1.). Otro hijo, Longinos, se dedicó al intercambio en su villa, donde fue regidor municipal en 1856-59 y alcalde en el siguiente bienio (A.F.B., M., A.M.Villaro, cj. 161, leg. 1, Fº de acuerdos cit.); simpatizó con el tradicionalismo, con escaso papel por su edad (había nacido en 1799). Si bien el testamento de José Martín (A.H.P.B., P.N., J.A.Arteaga, 1048-D, 27.VIII.1864) no indica bienes por remitir a memoria reservada, mandas, misas y mobiliario dan idea del acomodo en que vivía la familia.

(169) A.H.P.A., P.N., C.Azcúnaga, 13409, 101, 25.V.1856; el mismo día, poderes de los adhirientes de Aramayona, Ochandiano, Villarreal y Villaro.

(170) Aperturas: Martínez Rueda, op. cit., 91 (para 1857 y 1860); el ayuntamiento pensaba en una escuela nocturna para adultos en previsión de futuras prosperidades, y quién sabe si para aculturar socialmente. Cita: A.H.P.A., P.N., C.Azcúnaga, 13423, 143, 3.VIII.1869.

(171) Id., 13407, 136, 26.VIII.1854: fundación, con Juan de Vicinay y los hermanos Tomás Cipriano y Domingo de Ajuria; 137, mismo día: adhesiones; 143, 5.IX: cesión de 2 de las 11 acciones de a 10.000 rs por Vicinay a "La Unión"; 170, 10.X: remate del puesto de encargado; 181, 12.XI: 7.700 rs al 3% en cuatro años para gastos. Precios-tipo: clavo cortado de a 10, 45 pares, 50 rs/@, y restantes a 47 rs; embutido de a 10, misma cantidad, 56 rs/@; y de 22 hasta 40 (de 21 a 12 pares), a 49.

fácil aprovechar sus redes de comisionistas, realizando, eso sí, una subida inversión. Su fin, obtener dinero para sus propias fraguas, menguar el coste de material y combustible por traerlos en grandes lotes, coadyuvar al mantenimiento de los precios acaparando, y colocar con sutileza bajo sus manos a una competencia pequeña individuo a individuo pero nada desdeñable en conjunto, y desesperanzada. Era un detalle que la opinión de los Ocerin y Garamendi sobre la abundancia de oficialato fuese inversa a la morrona. A la postre, sus soluciones frente a la acumulación puntual de stock coincidían: reducción del horario laboral, fijado por los ubidearras entre 3 ó 4 de las mañana y 12 ó 1 de la tarde, o suspensión temporal de las tareas (172). Gracias al pago semanal por lo vendido se aliviaron los pequeños maestros y sus dependientes de las «grabes necesidades [...] por causa de la escesiva carestía de los articulos de primera necesidad», que acentuaba su falta de liquidez, con onerosas consolidaciones de sus tomas de materiales al fiado (173). Principal fuera de los pertenecientes a meros negociadores, el almacén no fue único en su género, lo que certifica la bondad de la idea (174). Con posterioridad se seguirían formando empresas en que uno o diversos fabricantes buscaban fondos y gerencia en propietarios y/o comerciantes. Así, "Don Manuel de Lacha y Compañía", emprendida en 1867-68 por ese joven maestro ubideano con dos convecinos cincuentones (175).

Factores complementarios acechaban a la economía del área. El ferrocarril iba a asestar un mazazo a los empinados caminos de Urquiola y Barázar: el trazado olvidaba Arratia; por él circularían elaborados foráneos, mientras que colocar en el vagón los propios supondría un coste añadido. Timoteo de Maidagan intentó en vano que la Diputación mejorara la carretera arratiana y subvencionara el acarreo de las mercancías (176). Corría

(172) Id., 136 (cit. en n. precedente), base 12ª, para 2.000 @ sin salida. El incremento de demanda no presupondría en principio el del precio, sino el de horario. Jornada: id., 135, 26.VIII.1854; incluía unir las barras cortas y regiría para fraguas de Ochandiano, Ubidea, Villaro y Villarreal, con multa de 10 rs/30' de exceso.

(173) Cita: justificación del reintegro de 180.000 rs a los pueblos del distrito del camino Urquiola-Ermua, según su contribución (id., 13407, 162, 7.X.1854). Ejemplo de hipoteca: dos casas nuevas, por 7.472 rs por hierros entragados por "Ochandiano y Cia." al ubideano Cirilo de Cortázar (id., 94, 23.V).

(174) Id., 13407, 139, 28.VIII.1854; dirigido por el fabricante Francisco de Iza y con precios y márgenes como el de Ocerin.

(175) Id., 13422, 49, 19.III.1868 (funcionando desde el 13.VIII.1867). Mutatis mutandis, la apreciación de Àngels Solá sobre las mayores probabilidades de éxito para las asociaciones pequeños fabricantes, de procedencia gremial, y capitales mercantiles ("Els fabricantes catalans en el segle XIX. Algunes notes"; *L'Avenç*, CLXIX [V.1993], 22-25; 24).

(176) Martínez Rueda, op. cit., 101.

mayo del 68, hacía casi un bienio que se desatara una marejada financiera nacional, se comenzaba a preparar el vaciado masivo de mena en Somorrostro y se requerían enormes inversiones en la infraestructura de transportes del Bajo Nervión. La falta de libros de contabilidad nos impide precisar la incidencia de medidas de ámbito estatal, como las reducciones arancelarias durante el periodo librecambista del Sexenio. Téngase en cuenta que la distribución de los principales «fabricantes y negociantes», tal Juan Ángel de Ocerin, llegaba a puntos tan alejados como Murcia (177).

La especialización resultó un arma de doble filo cuando el lema gremial de primar calidad sobre costo hubo de batirse con lo industrial masivo, de material fortísimo, hechura de excelencia diversa e incomparable baratura. Fue imposible diversificar de urgencia, por la organización productiva y porque otros habían ido copando el potencial mercado alternativo. Si acaso, la monodedicación en origen favoreció a los trabajadores en su proletarización, fuera de sus municipios, pues su destreza se adaptaba enseguida al sistema fabril. Venancio de Bengoa, que fuera maestro independiente, consiguió decapitar unos cuatro mil reales hipotecarios y sus corridos con sus salarios en Bilbao, presumiblemente en "Santa Ana", y el arrendamiento de su casa-fragua y una heredad triguera, que revelaba su intención de no regresar a Ochandiano en meses. Era comprensible. En 1864 había ofrecido al comerciante- mutuante veinte reales por semana; cuando los encargos fallaron, esa detracción sobrepasó la barrera de la subsistencia familiar y hubo que partir. Los traslados no impedían los hundimientos, estrepitosos porque se hacían in extremis. Casto Ortiz de Zárate, regidor municipal en 1865-66, frenó la demanda de José Manuel de Zaldibar cediéndole tres casas-fragua por unos 700 ducados, procedentes de cuentas fenecidas que había intentado saldar a plazos, con un cinco por ciento de recargo; llevaba tres años como obrero en Bolueta (178). Arbulo presentaba el pueblo «sin vida propia y abandonado a la devastadora acción del tienpo, [...] disminuido su vecindario extraordinariamente a consecuencia de una emigración de trabajadores a las fábricas de Bolueta, Araya y Beasain» (179). A fin de siglo la ruralización, que Martínez Rueda ha indicado, no era tanto un

(177) A.H.P.A., P.N., C.Azcúnaga, 13407, 112, 1.VII.1854: poder de Lucas de Eguia (clavo para herrar) y el citado (herraduras) para cobro por géneros fiados a un vecino de Molina.

(178) Bengoa: id., 13422, 231, 22.XII.1868. Zárate: id., 13423, 38, 19.II.1869 (deuda), y 153, 11.VIII.1869 (emigración); A.M.Ochandiano, l° 9 (cargo); A.H.P.B., P.N., J.A.Arteaga, 1048-D, 9.I.1864: hipoteca, por adelanto para la adquisición (valor de compra: 9.400 rs) y hierros.

(179) Op. cit., 11.

reacomodo profesional, como entre 1867 y 1877 y en los 80 sucediera, sino resultado de esa ausencia.

Como salida, era complicada. Nuestras dos villas tenían una jurisdicción bastante reducida, con escasas piezas comunales adjudicables a la agricultura. Los mejores y latos prados de Gorbea se hallaban en Ceánuri, bajo una numerosa cabaña bovina y lanar que hacía tiempo había llevado al límite la humanización de su espacio. El medio físico que rodeaba Ochandiano y Ubidea era hostil, con inviernos prolongados y fríos. En nuestro primer capítulo asistimos al temporal de nieve que llegaría a colapsar aquélla en el invierno 1868-69. Fijándose en una de las soluciones municipales, la venta de árboles para mantener los socorros a los parados, Martínez Rueda señala la deforestación de los terrenos comunes. Pensamos que la ruptura del equilibrio ecológico forestal había sido anterior. Por ninguno de esos dos pueblos pasa un río de caudal importante, dada la cercanía de su nacimiento. De ahí la ausencia de ferrerías -de mazo hidráulico-, con la ventaja de ignorar los estiajes y el inconveniente de requerir incesantemente carbón vegetal. Periódicamente subastaban los ayuntamientos suertes de leña con ese fin; así, los consocios Maidagan y Juan de Oyanguren remataron cuatro y se hicieron mutuos fiadores a fines de 1854. No bastaban. Había que importar, y las alzas de su precio repercutían en el del herraje justo cuando sufría la comercialización, como durante el Bienio Progresista. Timoteo halló una solución bien entrado el Sexenio: traer carbón mineral al por mayor gracias a los fletes de retorno de la vena. Lo hacía para "Ugarte", una manufactura de mayor envergadura que las pequeñas fraguas, que no se adaptaron y siguieron dependiendo del vegetal (180).

Quizá convenga ahora añadir cuatro trazos ál retrato profesional de varios de nuestros protagonistas. Posará primero don Fermín María de Garamendi. Sin ser original, la estructura de sus ingresos resultaba variada y sólida. Fue ampliando la base de su negocio mediante la adquisición de alguna fragua, para arrendarla a maestros duchos sin capacidad de desembolso en medios de producción fijos. Las anualidades en metálico eran importantes

(180) Leña: A.H.P.A., P.N., C.Azcúnaga, 13407, 201-202, 22.XII; sobre 15, por 8.000 rs. Queja por precio: id., 13409, 100, 25.V.1856. Protesto de pagaré contra Maidagan, por cerca de 5.000 rs: A.H.P.B., P.N., I.Ingunza, 5805, 54, 2.V.1870; garante: el comerciante carlista bilbaíno Cayetano de Bengoechea. Maidagan traficaba también con vegetal y al menor: A.H.P.A., P.N., C.Azcúnaga, 13424, 142, 24.X.1870, poder para demandar a un labrador villarrealés por 1.756 rs de carbón vendido ocho meses antes. Sobre la "silvicultura para las fraguas" (reglamentación sobre leña, periodicidad de trasmoche etc.), en expresión de Jean François Belkoste, cfr. Woronoff, Denis (dir.): *Forges et forets. Recherches sur la consommation proto-industrielle de bois*; École des Hautes Études en Sciences Sociales; Paris, 1990; y Uriarte Ayo, op. cit., capítulo II (81-ss).

en el conjunto de la circulación dineraria de la villa, de propiedad inmueble muy fragmentada y codiciada. Además, ese colonato operario ofrecia a los "amos" superioridad en las relaciones laborales; recuérdese que Garamendi exportaba por su cuenta. Consolidó parte de las ganancias de este giro redondeando su propiedad raiz con piezas agrícolas sueltas. Otra forma de participar en los rendimientos del campo era la dezmación. En Ochandiano no se mantenia por los cultivos, mediocres a causa del clima de premontaña, sino por la ganaderia: estaba muy extendida la cria de caballares, transporte de calidad muy cotizado en las ferias. Al menos en una ocasión Fermín María se encargó de recaudar las primicias, incluidas las de San Juan sobre potrancos, cochinillos, chalas y terneros. El remate que mejor se adecuaba a su entramado importador-exportador era el de caldos, en particular los riojanos, que esposas y taberneras servian con las comidas sin que se les pidiesen y eran testigos de juegos, desafios y tratos. Gracias a ese conjunto bien engrasado, el crédito de Garamendi era pausado con los minoristas y elaboradores, condición necesaria en una mercancia sensible a las coyunturas pese a ser imprescindible en múltiples sectores: acarreo, cultivo... En conjunto, don Fermín destacaba en su pueblo. Por amistad entre colegas y por garantia de pujanza, a él recurriria el ya citado Juan Ángel de Ocerin durante su alcaldía para los setecientos duros de fianza cuando lo encausaran por incumplimiento de la Desamortización de Madoz (181).

El oro que permitia la independencia a Garamendi se habia acumulado en su bolsa con rapidez tras la Guerra de la Independencia. Su primer matrimonio (1816-1828), con una Pujana -otro linaje de arraigo ferreteril-, le dejó cuarenta mil reales largos de gananciales. A la disolución del segundo, contraido casi de inmediato para cuidar a los cinco vástagos y que añadió una hija al hogar, las cuentas conyugales rozaban los ochenta mil, y eso que se produjo en plena guerra (septiembre del 35). Las ferrerías peligraban por culpa del tocho extranjero; no así la herrajeria, que no preguntaba nacionalidades si el cortadillo era barato para su calidad y a la que faltaban lustros para enfrentarse a la mercancia industrial. Con

(181) A.H.P.A., P.N., C.Azcúnaga, 13402, 15.I.1848: remate de fragua en la c/Arrabal, sita junto a su propia casa-fragua; procedía de bienes de don Antonio de Garamendi, comerciante instalado en Bilbao. Los fines de nuestro relato nos impiden profundizar en el interesante punto de los familiares cabeza de puente en plazas comercializadoras nodales (v. supra, n. 168). Id., 13420, 25.X.1846: compra de heredad en el monte Pagaduy. Primicias: id., 13402, 2.VII.1848; incluida la anteiglesia de Olaeta, alavesa en lo civil y a tiro de piedra de la villa. Cfr. el importe, 3.800 rs, con los 7.200 de 1868 (v. n. 205), puede que por crecimiento pecuario y roturas además de por el alza objetiva de precios. Ejemplos de abastos: id., 13402, 4.III y 31.XII.1848. Desamortización: id., 13409, 105, 31.V.1856; junto a Pedro de Garay-Gordóbil, diputado del común en la corporación carlista de 1836.

dotes de unos quinientos ducados, apetitosas sin ser exorbitantes, nuestro hombre trató buenas bodas para sus cinco hijas. Tres de ellas cumplieron con la endogamia habitual entre el artesanado ochandianés (y de otros puntos) desposando a Juan de Iturzaeta, Timoteo de Maidagan y Domingo de Urréjola. Reforzaban la posición del padre y aportaban una formación útil para el taller del esposo, pues durante enfermedad de éste o en la viudedad tendrían que regirlo. A principios del XIX solían preparar las tiradas, práctica que no hemos conseguido detectar para después. Nicasio, el primogénito de los Garamendi, recibió una sólida enseñanza de la mano de su progenitor, y raíces suficientes para ser votante y alcanzar la alcaldía en 1863 (182).

Timoteo de Maidagan y Fermina Leona de Garamendi encontraron juntos la felicidad y la monetarizaron legándose mutuamente el remanente de sus bienes, práctica común para acrecer la protección de la ancianidad y que en absoluto suponía falsía en su declaración de cariño. Él había aportado una excelente dotación: mil cuatrocientos reales en herramienta, casi tres mil en ajuares y nueve mil seiscientos en dinero reunido con su sudor en su villa natal. Dueño de una casa-fragua lindera con la de su suegro, construyó al lado otra y un inmueble de viviendas en 1856; luego en su caso los esfuerzos asociativos que hemos relatado procedían de esperanzas que superaban la simple supervivencia del negocio. Perspicaz, insistió en trascender el taller familiar y aunar grupos nutridos de maestros, dando cabida ocasional a martillantes (como en "Ocerin y Compañía") por aquello de que la unión hace la fuerza, distico que inspiraría el nombre de una de sus sociedades (183).

---

(182) A.H.P.A., P.N., C.Azcúnaga, 13407, 17 a 19, 23.I.1854 (carta de pago de legítimas, no escrituradas antes por mutua confianza). Trabajo femenino: Martínez Rueda, op. cit., 69 (para 1803). Según Yvon Lamy ("Hommes du fer et élites au village dans la Dordogne protoindustrielle"; *Cahiers d'Histoire. Lyon. Grenoble. Clermont. Saint-Étienne. Chambéry*, XXXVI-3 (1991); 267-289; 280) «si les pratiques étaient expérimentées et opérantes dans la forge, le 'sens pratique', lui, était acquis dans la famille», además de que se facilitaba estructurar el mercado laboral. La pauta vizcaína era buscar connubio en círculos concéntricos a partir de la propia residencia, hasta hallar un conocido o fácilmente conocible, garantía de similar posición socioeconómica de partida y de los futuros resultados de la parte crematística de la llar. Una descripción del mecanismo matrimonial en boca de la alzolana María Úrsula de Gárate, viuda del ochandianés Valentín de Gorosábel: «que con anterioridad á su matrimonio concertado entre sus respectivos padres Francisco de Gorosábel y Ramón de Garate, [...], mediaron entre estos muy intimas relaciones proviniente de ser el primero barquinero de ferrerias, y maquinista ó Director de ellas el segundo, sin que se hubiesen aquellas interrumpido hasta años despues, siendo ellas principalmente la causa por que no precediera á su enlace escritura de capitulaciones matrimoniales» (A.H.P.A., P.N., C.Azcúnaga, 13409, 61, 18.III.1856).

(183) Capitulaciones: id., 13407, 18, 23.I.1854. Inmuebles: 13422, 197, 25.X. Llamativamente ausente de las listas electorales ochandianesas y arratianas de 1867. A.H.P.A., P.N., C.Azcúnaga, 13402, 14.VIII.1848: uno de los acreedores hipotecarios (por sólo 226 rs) de Tomás de Elguea, quien en 1854 sería partidario de reducir el oficialato. Es muy difícil comprobar hasta qué punto la disparidad de criterios sobre

Abastecedor ocasional de su villa, rentista y prestamista paciente con sus colegas, Maidagan jamás perdió la solvencia que le permitió desarrollar su vocación de político local. Apenas un año tras alcanzar la plenitud de derechos civiles fue considerado por la junta electoral. Su nombre fue sonando después en el consistorio, al que por fin accedió, como regidor, en 1852. Durante tres quinquenios acumuló un bagaje que lo colocaría como cabeza de lista por la opción tradicionalista en octubre del 68, 1869 y 1871. Sólo la guerra, que lo llevó deportado a Ceuta, alteraría su regularidad de actuación y pagos (184). Para entonces ya era un líder o un cabecilla, según el bando desde donde se le considerara. He aquí su descripción: «de 42 años [*en noviembre de 1872*], estatura regular, barba cerrada, viste chaqueta paño con motas, gorra de pelo, botas altas» (185). Un relativamente lujoso traje de campo que lo distinguía por encima de las plebeyas blusas, boinas y elásticos de los catorce jóvenes presos políticos convecinos, alaveses y navarros cuya fuga de la cárcel de Vitoria había organizado. Huía de un proceso por exacción de fondos de Diputación al peajero de Ubidea, a guisa de recaudador. Su presencia en la cárcel en octubre del 72 indica su negativa a admitir el Convenio de Amorebieta; su grupo -es plausible que lo fuese-, su fuerza moral sobre unos mozos que habían ido viendo esfumarse las expectativas laborales satisfactorias en su comarca. Maidagan quedaría apartado del edilato. Hombres muy próximos a su entorno familiar y laboral recogerían la antorcha (186).

3.2.2.2. Caída definitiva por el declive coyuntural.

Un paseo por los protocolos notariales nos confirma que Ruiz de Arbulo no marraba al datar en 1866 el comienzo del declive de su localidad A partir de 1868, esfumados los

esto reflejaba subordinaciones entre los maestros ferrajeros. "Oceirin": A.H.P.B., P.N., J.M.Astiazarán, 7018-2, 31.X.1865.

(184) Sociedad de hecho para proporcionar carne y vino, junto con Fermín Mª de Garamendi y otros tres colegas: A.H.P.A., P.N., C.Azcúnaga, 13411, 4 y 9, 9.I.1858. Cargos: A.M.Ochandiano, 1° 9 y 12. Medidas ante el colapso del invierno 68-69: v. apéndice 3. Maidagan fue uno de los primeros prisioneros de guerra intercambiados por homólogos liberales (S.H.M., sección 2ª-4ª, serie Prisioneros-Canjes, reg. 121, atado Canje de Portugalete, telegrama del comandante general al ministro de la Guerra, 30.XI.1873). Reclamación de renta de la ex-ferrería de Ugarte (v. infra) por Jesús Alcalá-Galiano, probablemente por la participación en el alzamiento del 72: A.H.P.B., P.N., M.Castañiza, 6069, 32, 19.I.1873.

(185) *B.O.P.V.*, 2.XI.1872.

(186) Maidagan sería teniente coronel primer jefe del batallón de Orduña en 1875 (A.M.Amorebieta-Etxano, A., II G.C., 28.VIII.1875). Según su alcalde, Ochandiano había proporcionado más de 140 hombres a Don Carlos (A.G., A.B., D.G., reg. 115 [1875]).

ahorros, comienza una catarata de obligaciones personales e inmobiliarias, con retroventas leoninas (187). Es densa, descorazonadora. Resumamos las factores. La exportación utilizaba cuentas corrientes, es decir, presuponía retrasos en los reintegros; el dinero se percibía con cierta regularidad, al ritmo de la sucesión de pedidos. La caída de la demanda puso en aprietos a los expendedores de provincias; algunos se encontraron cediendo sus pertenencias en concurso de acreedores. Los arratianos comenzaron por conceder demoras, preferibles a las costas de un pleito en juzgado lejano. Pronto ni los intereses les llegaron, y se encontraron sin fondos hombres de la talla de José Manuel de Zaldibar (188). El equilibrio precario que hemos analizado fue golpeado con rudeza en un lapso corto, lo que dificultó hallar alternativas. El acre bienio 66-68 descapitalizó a Guillermo José de Elguea y Eguía, elector aún en 1867 por sus 1.500 reales aproximados de renta raiz y regidor del ayuntamiento de esa villa en 1852. Para evitar el apremio judicial hipotecó una tierra comprada en 1861 y una casa edificada sobre ella tres años después, tras redimir un censo cuando por fin se aplicó en Vizcaya la Desamortización de Madoz. Al final agradecería a su hija y yerno, labradores, que asumiesen los casi doce mil reales fiados por comerciantes, colegas y un carretero, resignados a cobrarse en plazos hasta 1877 ante la insolvencia del ex-acomodado. Similar apuro, en tono menor, pasó el clavetero José María de Viteri, concejal de 1863 a 1866 y dueño de una casa con huerta adquiridas con esfuerzo en 1856 y 1863, que el parón del invierno 68-69 le forzó a hipotecar. La nómina de pudientes adscritos al Ayuntamiento varió sensiblemente entre 1867 y 1869 (189).

---

(187) En la cuerda Azcúnaga menudean las informaciones posesorias, en el juzgado local y ante testigos (costas, sobre el deudor), con descripción de los bienes. Exigencia de la ley para las inscripciones en los Registros de la Propiedad y de Hipotecas, eran el principio del fin de la circulación intrafamiliar consuetudinaria de los raices, ajena a la escritura. Pensamos que se admitió porque ni el sistema de "clasificación vecinal" para las contribuciones ordinarias ni las extraordinarias sobre las propiedades se basaban en un buen catastro (en favor de los opulentos, pero éste es otro asunto). Tratamos los problemas agrarios y sanitarios paralelos en el capítulo I y en el artículo *La situación sanitaria en Vizcaya, 1858-1872*, de la segunda parte de esta obra.

(188) A.H.P.A., P.N., C.Azcúnaga, 13422, 102, 26.V.1868: poder para intervenir en el concurso de un vallisoletano; id., 13424, 3, 8.I.1870: poder para cobro de unos 30.000 rs en productos y 1.200 de corridos (al 4%) a un importador de Mancha Real (Jaén); id., 110, 27.VII.1870: similar de Juan de Oyanguren (ex-miembro de "La Unión") contra un bejarano concursado en Madrid...

(189) Elguea: *B.O.P.V.*, 16.II.1867 (renta); A.M.Ochandiano, l° 9; A.H.P.A., P.N., C.Azcúnaga, 13422, 106, 8.VIII.1868 (deuda); id., 13425, 10, 18.I.1871: convenio con 9 acreedores, incluidos López de Heredia, "Timoteo de Maidagan, Ocerin y Compañía", e Indalecio de Ochandiano, uno de los claveteros proclives a reducir el oficialato en 1854. Viteri: id., 13409, 77, 13.IV.1856 (adquisición de la casa) y 95, 17.V (préstamo de 2.500 rs a 6 años para remodelarla y para el negocio); 13423, 65, 3.IV.1869 (hipoteca, por 4.000 rs). José María había sido uno de los fabricantes contrarios al exceso de herrajeros. Pudientes: v. apéndice 11.1.

Para garantizar cierto nivel de ingresos diversificando las entradas o expandir el negocio ante las perspectivas de recuperación y expansión de los primeros años 60, bastantes trabajadores prósperos de todos los ramos invirtieron en raíces, con frecuencia a costa de endeudarse; los herrajeros no fueron excepción. En su estudio sobre Dordoña, Yvon Lamy ha indicado las razones: «un bien [...] était un gage d'indépendence et une double assurance, une autosubsistance régulière et le desserrement de l'étau de la pluriactivité ou des contraintes d'un bail»; completar ingresos frente al paro estacional; y la posibilidad de movilidad social, siquiera para los herederos, pues las estrategias familiares eran cruciales y a largo plazo (190). Los mutuantes, que a menudo estaban ligados por alguna otra relación económica a sus mutuarios, exigían el arreglo de cuentas en el peor momento. El maestro ubidearra Juan de Ajuria Gordóbil acumuló a partir de 1861-62 cerca de cuarenta mil reales en débitos, con inclusión de chapa para herraduras. Los proveedores prestaban a gusto, porque acrecer la deuda aumentaba sus posibilidades de cobrarla. Conociendo lo que costaban escrituras, portes y pleiteos, verdaderamente perentoria debía de ser la necesidad de Manuel de Aguirre y Beriscoa, colega de Ajuria, para encargar se demandase a tres burgaleses por unos 1.500 reales en conjunto (191). Si las sociedades laborales escriturarias se fijaban una duración, las cuentas corrientes quedaban abiertas por tiempo indefinido, a tenor de la mutua confianza y de las compensaciones en especie o servicios. Como para los labradores, era muy gravoso para los manufactureros haber de responder con moneda de oro o plata y justo cuando su crónica escasez se agravaba y la encarecía.

Recelos y amenazas ensombrecieron también las cuentas intrafamiliares, habitual freno contra las caídas vertiginosas, siquiera para no ver malvendidas posesiones a las que

(190) Op. cit., 274-9. Policarpo de Ochandiano y esposa poseían su casa con huerta y casa-fragua aneja y media casa sita en Artecalle pero con heredad y arbolar para uso mixto: mantenían tres vacas y una cría y cultivaban maíz, trigo, haba, alubia y patata (A.H.P.A., P.N., C.Azcúnaga, 13420, 8.VIII.1846; inventario postmortem de ella, nada excepcional).

(191) Ajuria Gordóbil: id., 13422, 182 y 185, 21 y 30.IX.1868: consolidaciones hipotecarias sobre sus dos casas y fragua. Consta un segundo ingreso externo, el de su esposa como costurera. Para la mayoría de matrimonios es imposible precisar la colaboración de esposa, padres o hijos en la producción de alimentos, taller, etc., al no reconocérseles profesión diferenciada. Viudo en 1871, tuvo que casar «por causa de la edad [*33 años*, ...], del numero y corta edad de sus cinco hijos [*Feliciana de Aguirre falleció de sobreparto*], y porque la esperiencia le ha enseñado que no puede atender á las necesidades de estos en su actual estado»; incluyendo los 3.000 rs de herramienta de herrajero (para él) y clavetero (quedaba depositada por si tomase el oficio uno de los hijos), el ajuar completo de la familia no llegaba a los 7.800 rs (id., 13425, 21, 25.I.1871). Aguirre: id., 13422, 153, 19.VIII.1868; motivo indicado por él mismo.

se tenían derechos troncales o no cargar con parientes menores de edad en la indigencia. Marcos de Arrieta obligó su casa y fragua en Ochandiano para eludir un juicio con su cuñado, comerciante en Santander. Su tío materno, que lo había ayudado a remontar en 1859, añadió un trienio a su espera, subiendo el interés del 3 al 5% (192). Era éste el que se había hecho corriente, e iba en aumento desde el año anterior. Comenzaron a menudear los casos extremos: cesiones definitivas en las retroventas de inmuebles; entregas de ajuares cotidianos de oficio y casa, con usufructo o con arrendamiento a modo de interés sibilino, antes que la postulación. Las condiciones eran duras. Benito de Apoita, clavetero de Ubidea, fue recibiendo de su colega Juan de Lacha cortadillo para clavo, éste, moneda y el fiado en las rentas de la casa, la fragua y heredades que manejaba su esposa, labradora amén de cuidadora de un expósito. En abril del 68 retrovendieron al prestante sus semovientes y enseres, salvo un par de camas. Lacha les cedía el uso porque «los tres vi[*vía*]n bajo un tejado, sin cuya circunstancia les hubiera exigido un fiador» (193).

Conclusión de Perogrullo: la polarización de destinos redujo al mínimo la élite de acomodados tipo Zaldíbar o Heredia, mientras que las fisuras económicas se convertían en simas. Hemos visto caer en ellas a trabajantes un día independientes. ¿Y el panorama de las sociedades? Oscuro. "Don Manuel de Lacha y Compañía" se disolvió en noviembre de 1871 con sesenta y un mil reales largos de haberes difíciles o imposibles de realizar; esto es, por encima del ochenta por ciento del capital social, que devengaba un cinco anual a sus entregantes. Esforzarse por variar la clientela a lo largo de Castilla y Navarra resultaba inútil cuando la recesión campeaba por doquier. Ruiz de Arbulo lo comprobó por sí, pues había sido el encargado de la empresa (194).

---

(192) Id., 119, 25.VI.1868.

(193) Id., 76, 16.IV; por 3.850 rs; con 2 años para abonar los 450 en que el haber superaba la tasa de lo vendido. Edad del matrimonio, 28 y 25 años; de Lacha y Ormaechea -de próspero linaje-, 23. Id., 66, 4.IV.1868: pérdida de piso y desván por Manuel de Ochandiano, oficial martillante de esa villa, y su esposa Paula de Quintana, labradora, por retro de 3.000 rs al 4,5% escriturada el 17.XI.1866 y entregas posteriores hasta sumar 5.000 rs, de los que no levantaron uno solo.

(194) Id., 13426, 145, 28.XI.1872: deudores en Iglesias (Burgos), Tafalla, Mora de Toledo y Guijuelo (Salamanca); éste, al 9%. Sólo en casos excepcionales se reconocían por escrito semejantes devengos; hemos de sospechar que el 4-5% nominal que manejamos resultaba en la práctica muy subido. Entre los inversores, Pedro de Landa y Vicinay, propietario con 2.000 rs en 1867 y elector para la corporación de 1874; cancelación de su hipoteca (45.000 rs, desde 1869) sobre el caserío del suegro de Lacha: A.H.P.B., P.N., J.M.Astiazarán, 7017, 64, 15.VII.1875. Los hermanos Juan, Manuel y Roque disfrutaban una posición holgada (cfr. n. anterior y A.H.P.A., P.N., C.Azcúnaga, 13425, 149, 26.VIII.1871). Sacaron partido a sus contactos encargándose de algún abasto (id., 6, 7.I).

Volveremos a personalizar en Timoteo de Maidagan una apuesta ochandianesa arriesgada (cuatrocientos mil reales en juego, con un octavo a su cargo) por emerger del marasmo: con siete convecinos, maestros como él, y un dimarra, dedicarse a «la fabricacion de fierro por el sistema moderno [...] y para la elaboracion de herraje y clavo en la citada villa de Ochandiano bajo la razon social de Maidagan, Ocerin y Compañia» (195). Apuntaban contra dos de los peores condicionantes de la artesanía de su villa. El precio de las planchas de metal no bajaba como se quisiera. ¿Por qué no saltarse el intermediario y obtenerlas ellos mismos? Desconocemos los abastecedores de tocho o, tal vez, mineral de esta "San Antonio de Ugarte". Ambos materiales tendían a abaratarse, por los excelentes resultados de los altos hornos, en especial de "Nuestra Señora del Carmen" de Baracaldo, y por las perspectivas de extracción masiva y la competencia europea.

Montar un alto horno era una entelequia para los arratianos, cuya prosperidad era sombra de la de los Ybarra bilbaínos. Optaron por adquirir a la baronesa de Bellera el salto de agua de una antigua ferrería (196). La fuerza hidráulica era una riqueza venal; quienes la poseían se negaban a desprenderse graciosamente de ella. Las innovaciones técnicas apuntaban a su preterición, salvo en contextos rurales y en manufacturas no punteras, en que seguía discurriendo la labor de un extensísimo sector de vizcaínos. Aprovechar Ugarte implicaba descender al valle, donde el río Arratia cantaba con fuerza. Castillo-Elejabeitia se encuentra a menos de tres kilómetros, dirección Bilbao, de Villaro, en la carretera a Vitoria y el cruce con el camino de Ceberio hasta Miravalles, estación de tren. Se quebraba la traba de la localización de montaña lejana con respecto al ferrocarril, siquiera para reducir el porte de las planchas, porque se mantenía la fidelidad a la segunda transformación sobre yunques otxandiotarras. La sociedad fue escriturada en abril del 68. Presuponemos una valoración, basada en la experiencia de los años 50, sobre lo que la coyuntura adversa podía durar; también, de lo que estaba sucediendo en Somorrostro, donde aumentaba sin cesar el trajín de carros y los vagones mina-puerto pasaban de proyecto a realidad.

---

(195) Id., 13422, 232, 26.XII.1868: hipoteca de casa y fragua con Zaldíbar, 30.000 rs al 5% en 2 años. A.H.P.B., P.N., B.S.Garay-Artabe, 6851-1, 10.III.1869 (cita).

(196) Descripción, para la donación a Jesús Alcalá-Galiano tras su boda con la acaudalada Mercedes de Vildósola: id., M.Castañiza, 6063, 31, 20.I.1871. Tasada en 27.810 rs, comprendía el edificio mayor, el accesorio barquinero, fragua, tejavana de raguar (acrisolar) vena y carboneras. Compartía derecho de presa con el molino homónimo, parte también de un conjunto de origen medieval con palacios antiguo y nuevo y adherentes (jardines de recreo y hortícola, "Invernáculo" y "Ollategui" [gallinero]), cinco caseríos (uno, con fragua) y tejera.

Los comprometidos, «en la proporcion que sus fuerzas lo permit[*ier*]an», no eran desconocidos entre sí. Juan de Oyanguren y Juan de Iturzaeta habían participado en "La Unión" y en los esfuerzos de 1854 y 1856 por aumentar el oficialato e imponerse a los gasteiztarras. Oyanguren sabía de reventas, porque lustros atrás había rematado una de las abacerías de su villa. Entonces fue su fiador-consocio Domingo de Ajuria, colega y propietario para voto censitario con los mínimos mil quinientos reales, que le permitieron salir concejal en 1867-68. Se reencontrarían en Ugarte. Iturzaeta y Maidagan eran ex-colaboradores en "La Unión" y el Bienio, y concuñados. Juan Ignacio de Ocerin, de dos mil reales de renta censitaria, había sido sisero de tinto. A este saber comercial unía el minero, por su participación en el intento de explotar el hierro de "Santa Engracia" (Villarreal) en 1848, es de imaginar que para obtener material barato. Se trataba con Timoteo al menos desde el pacto herrajero de 1846. Por entonces era un aprendiz de dieciséis años el ahora socio Antonino de Quintana, concuñado de una Iturzaeta que sería síndico del ayuntamiento en 1874, y un niño de tres años José Manuel de Ochandiano. Las relaciones de Dionisio de Axpe con los maestros citados eran asimismo bastante recientes. En cuanto al noveno hombre, Agustín de Ocerin, se diría desplazado: era un labrador de Dima. Propietario, eso sí, a un nivel que se intuye excepcional en su clase, y administrador de la baronesa. Y carlista. "Ugarte" arracimaba un proyecto de vida en sentido amplio. La responsabilidad se prolongaba en la gestión municipal: Iturzaeta fue segundo alcalde en las primeras elecciones "forales" de la Septembrina (octubre de 1868) y primer regidor en las segundas (enero del 69), con Maidagan como inmediato superiorhrudezguren y Axpe cargarían con una alcaldía en 1873-74 y 1875, respectivamente. Ocerin alcanzaría plaza en la poderosa Comisión Permanente de las Juntas de Merindades de 1874, donde un puñado de próceres decidía sobre levas, contribuciones y otros graves asuntos bélico-económicos (197).

(197) Abasto de Oyanguren: A.H.P.A., P.N., C.Azcúnaga, 13420, 29.XII.1846 (aceite y pescado, 1.010 rs). Iturzaeta: id., 13407, 17, 23.I.1854. J.I.Ocerin: id., 13420, 29.XII.1846 (sisa, por 54.600 rs); 13402, 23.XII.1848 (mina). Id., 13425, 132, 6.VII.1871: Dionisio de Axpe hipoteca una casa en Artecalle por 8.000 rs para manejo de la fábrica; proveídos por su cuñado Gregorio de Arrieta y Axpe, presbítero de Ubidea, y su tío Pedro de Landa, quien exigió la fiaduría de Gregorio por su segura congrua. Mina: id., 13402, 23.XII.1848. Cfr. similares intentos de otros maestors europeos para controlar el abastecimiento en Florén, Anders: "Social Organization of Work and Labour Conflicts in Proto-Industrial Iron Production in Sweden, Belgium and Russia"; en Lis, Catharina; Lucassen, Jan; y Sloy, Hugo (ed.): *Before the unions. Wage earners and collective action in Europe, 1300-1850*; *International Review of Social History*, XXXIX-suplemento 2 (1994), 83-113; 100. A.Ocerin: A.G., A.A., J.M.S., reg. 1, leg. 8, 2 y 6.V.1874 (cargo citado y comisión de suministros); A.H.P.A., P.N., C.Azcúnaga, 13424, 120, 6.VIII.1870: alza de interés, del 4 al 5%, de 40.000 rs tomados por Agustín el 6.XII.1869 a 3 meses para Ugarte; R.A.H., P., 9/6911, 10.VI, 21.VII y 15.XII.1874: garante de pagaré por 8.200 £ junto a Matías de Torrontegui y otros acaudalados,

Mientras, "Ugarte" se había reconvertido, con facilidad, en armera. Sus operarios eran capaces de montar piezas completas de artillería rodada, imprescindibles para obstaculizar las travesías enemigas por la Ría, en las acciones de desgaste (sitio de Bilbao) y en el frente semifijo de trincheras en los montes de Triano; y de trabajar el plomo para proporcionarles proyectiles. La maquinaria que utilizaban era calificada de superior por alguien tan poco sospechoso de simpatía ideológica como Serafín Baroja, ingeniero de minas liberal. Se había encargado de importarla desde Lieja Gregorio de Pradera y Maguregui, bilbaíno ducho en el ramo. Al abrirse el Sexenio don Gregorio arrastraba una hipoteca de ochenta mil reales sobre su villa campestre en la chic Algorta llamada "Irurac-bat", en coincidencia foralista -y única- con el periódico liberal de ese título; pero era solvente. Al igual que tantos empresarios de renombre, se había endeudado a mitad de la crisis (1867) para mantenerse en un puesto avanzado de salida hacia la recuperación. Forjado en el giro azucarero cubano, como consignatario o con los imponentes buques de "Pradera Hermanos", enseguida se interesó por la explotación minera. Se comprende que resultara personaje sobresaliente en la Junta de Armamento y Defensa del Señorío (198).

La marcha del cabeza de familia (todavía la emigración se quería provisional) y los cambios en el consumo hogareño, por desvío hacia productos alternativos baratos o por

---

fiador del tesorero general de la Diputación a Guerra por 400.000 rs. y miembro de la junta inspectora de la organización de los Tercios en Arratia. Rentas y cargos: *B.O.P.V.*, 16.II.1867; y A.M.Ochandiano, l° 9. En marzo del 69 entraron dos ceanuritarras: Juan Antonio de Arteaga y Zaitegui, ante quien se protocolizara, y el hacendado José Luis de Urráburu; con 1/8 cada uno, como Agustín

(198) Baroja, Serafín: *Crónica de la Guerra Carlista: enero y febrero de 1876*, Txertoa; San Sebastián, 1986; 75. Contrata con Diputación para fabricar cartuchos Remington y Berdan reformado: R.A.H., P., 9/6910, 18.I.1874; pagaría el 5% del capital adelantado a Diputación, hasta que ésta se reintegrase, mediante rebajas en el precio del producto. Artillería de Ugarte en la bocana de Las Arenas: S.H.M., sección A-2ª-4ª, Indultos, leg. 118, informe del comandante general de Álava al ministro de la Guerra, 16.IV.1874. Plomo: A.G., A.A., II G.C., reg. 11, leg. 115, 12.III.1874 (requisa a Samuel Gifford, encargado de las minas de Lanestosa y Arcentales). "Ugarte" fue incendiada por las tropas alfonsinas (A.H.P.B., P.N., M.Castañiza, 6077, 259, 26.VIII.1876: poder del rentista Jesús de Alcalá-Galiano para cobrar la indemnización). Hipoteca: id., S.Urquijo, 6225, 406, 21.X.1867; y 6227, 407, 30.X.1868 (2 años de prórroga). Daños en carga cubana, para el comerciante bilbaíno Andrés de Isasi y Zulueta: id., I.Ingunza, 5805, 141, 28.XI.1870. Venta de la barca "María" (450 t, 900.000 rs) por el filotradicionalista Nicolás de Olaguíbel: A.F.B., J., C.V., 1188-5, 2.I.1866. Pradera redondeaba ingresos prestando a conocidos de su ámbito económico (A.H.P.B., P.N., C.Ansuategui, 6290, 267, 28.IX.1867: 30.000 rs a un capitán, para compra de 1/8 de corbeta). Minas: en sus terrenos de Zarátamo, segundo plano de la cuenca bilbaína (*B.O.P.V.*, 24.II y 30.III.1872). Aprovechó la guerra para colocar partidas de calidad inferior; cfr. A.F.B., J., C.V., 1149-1, correspondencia comercial de Fernando de Campos, 30.I, 5.II («su mineral nos ha dado petardo») y 7.III.1875. Junta: A.G., A.A., T.C.D., reg. 10, leg. 43: *Juntas Generales de las Merindades del Muy Noble y Muy Leal Señorío de Vizcaya celebradas en la casa consistorial de la villa de Durango en los días 21, 22, 23, 25 y 26 de Setiembre de 1874*; Imprenta de la Excelentísima é Ilustrísima Diputación; Durango, 1874; reunión del 26.

supresión, llevaron de rebote la penuria a establecimientos artesanales no férricos y terciarios, fenómeno habitual en tales casos que planea hoy sobre la Margen Izquierda a causa del cierre de la cabecera de Altos Hornos. Los otxandiotarras Feliciano de Arriortúa y Echevarría y Francisco de Paula de Ajuria y Ochandiano, éste de dos mil reales por raíces en 1867, dan la tónica de lo que la quiebra ferrajera habría supuesto para quienes no alcanzaban su fortuna (199). Arriortúa fue concejal desde 1867 hasta que la Septembrina lo apeó del cargo; lo preocupaba la educación de sus cuatro hijas, rasgo lujoso en la mayoría de familias, y perteneció a la comisión local de Instrucción Pública en 1868. En el siguiente año fue nombrado juez de paz suplente y mayordomo (administrador) laico de la parroquia, cargos que presuponían prestigio, probidad y posibles como garantía de los fondos que por sus manos pasaran. Se le opacó esta última virtud en el verano del 69. Sus convecinos llevaban dos años apurando los cabos de vela o usando el pestífero velón de sebo, ofreciendo oraciones desnudas a sus devociones predilectas, y limitando los arropes a los festejos mayores y la jícara de chocolate -desayuno perfecto- o el azúcar a los enfermos. Su cerería y confitería-chocolatería había hecho aguas en 1858, cuando quedó viudo; apenas progresó durante la bonanza de los primeros 60, y ahora naufragaba.

Muy malos tiempos hacían falta para que los trabajadores de ambos sexos y cualquier dedicación suprimiesen la ingestión casera o tabernaria de alcohol, necesidad psicológica -descanso postlaboral, pretexto socializador- y física, como suplemento calórico. La despoblación impidió al dulcero reunir el importe de la sisa del 68, impuesto municipal sobre bebidas de graduación, que se arrendaba. Lo completó añadiendo tres mil reales largos, pedidos al propietario José Manuel de Zaldíbar, a un préstamo de doce mil contratado con Remigio López de Heredia un par de años atrás. Al final, tuvo que enajenar sus dos grandes abejales, una res vacuna y cuatro caballares, inversiones que rentabilizaban la flora y la orografía de piedemonte y cuya importancia cualitativa en la economía ochandianesa se suele olvidar. Por cierto, Zaldíbar supo aprovecharse: subió un punto el premio de su dinero, embebiendo los devengos preescriturarios en la cláusula de retroventa del ganado; aunque los admeteros solían llevarse la mitad de las utilidades, Feliciano sólo tendría opción a ello si decapitara la deuda entera. Su percepción de lo que la marcha de los

(199) *B.O.P.V.*, 16.II.1867, pág. 506. Un homónimo de Feliciano, Lurraondo de segundo apellido, figura con 1.500 rs; si bien esas listas están plagadas de erratas y errores de lectura de los escribientes de Bilbao, donde se reorganizaron, a falta de recuentos de población u otra fuente no nos atrevemos a asimilarlo a nuestro personaje.

tiempos estaba deparando a su comunidad y a su bolsillo nos es clara. En febrero de 1873 sería encausado «por haberse incorporado a la última rebelion carlista» (200).

Arriortúa conservaba esperanzas en 1870: pese a que el interés real subía, vendía con pacto de retro. Dejaba las inversiones secundarias y unas materias primas que se habrían echado a perder en su obrador. El hostelero Francisco de Paula de Ajuria, regidor municipal que fuera en 1846, malvendería -rebajando un cuarto de su tasa- los inmuebles que había reunido como amparo a su próxima vejez: tres heredades compradas en 1844 y otra de 1856, que muestra que capeó bien la crisis; dos casas con huerta, elevadas en 1850; otra, con dos fraguas, construida en 1865. Había llorado la pérdida de su esposa en julio del 68, mes alto para la arriería, «cuando tan necesaria era su presencia para el manejo interior de la casa-cafe y panadería», obligándolo a recurrir a asalariados. Sus ilusiones como propietario se habían truncado antes de que amortizara los préstamos tomados para las obras y, después, para desahogar su bolsillo. Mientras los apuros campesinos y artesanales mantenían los redituados inalterados, caían en picado los alquileres y el mismo valor de habitaciones y talleres por «haber desaparecido mas que la mitad de la industria de Ochandiano [...], marchandose los operarios (que le dejavan utilidades en sus dos establecimientos) á las fabricas de hierro de Bilbao, Beasain y Araya» (201).

La capital funcional del Señorío era destino antiguo para los excedentes metalúrgicos arratianos. Con iniciativa, suerte y -pensamos- legítimas apreciables en el bolsillo unos cuantos organizaron talleres desconocedores de apuros. De Villaro procedía José de Uriarte y Aldecoa, vocal del comité electoral carlista del distrito de Bilbao en la

(200) Cita: *B.O.P.V.*, 6.II.1873. Cargos: A.M.Ochandiano, l° 9 y 12. Le asignamos la concejalía tras peritación caligráfica de su firma indubitada con la del libro de actas. Sisa: A.H.P.A., P.N., C.Azcúnaga, 13424, 8, 18.I.1870: retroventa y admetería de 3 yeguas al parecer cubiertas, un caballo joven y una vaca y cesión de un crédito en la hermandad por muerte de otra res, para solventar 2.597 rs dados por Zaldíbar el 15.X.68, a devolver el día 22, más 103 rs de un año al 4%. Retroventa de abejales: id., 12, 12.I.1870. Para impedir la realización de la hipoteca sobre una parte de la casa en que vivían y sus heredades, herencia materna de las jóvenes (id., 13423, 145, 3.VIII.1869), documento que indica las razones y alega como eximentes de recurrir a bienes no estrictamente propios «su laboriosidad y buena conducta», lo que muestra dos desiderata de la actuación artesanal de su tiempo. Id., 13424, 20, 8.II.1870: venta de media heredad y mitad de abejal al clavetero Saturnino de Unzalu (uno de los asociados con los morrones en 1854), con quien lo había construido y a quien la comprara en mayo del 68.

(201) Id., 13424, 126, (cita): 7.700 en IX.1865 y otro tanto en XII.1868, con un carpintero posible constructor; 127: "Monchorronsolta", gravada con 8.800 rs en VII.1866; 128: heredad gravada en XII.1847; y 129: 4.400 rs a favor de Remigio López de Heredia; todas, otorgadas el 20.VIII.1870, a modo de concurso extrajudicial. Ajuria contaba en esa fecha 57 años de edad. Id., 152 y 175 , 16.X y 15.XI.1870: "Mochorrenecheoste", 16, de sólo 31,6 m², que tuvo que arrendar; y 13425, 89, 30.IV.1871: casi otros 13.000 rs impagados.

primavera del 72 junto a otros manufactureros acomodados. Cualitativamente opuesto era el recurso al tajo de las fãbricas. Se conocía en Arratia desde la apertura de éstas, alrededor de un cuarto de siglo atrás. Por entonces su novedad había ejercido atractivo sobre jóvenes (o padres) con posibilidades reducidas en sus lugares de origen, a quienes parecía ofrecer un futuro duro pero seguro. Francisco de Madinabeitia apoderó desde Villarreal de Álava a un trabajador de la "Santa Ana", quizá reclutador, para que escriturara el aprendizaje de su hijo Dionisio en la laminación. Enseguida se aclaró que las relaciones laborales en esas empresas estaban lejos de la instrucción paternalista y el escalafón usitados entre artesanos. Ventaja: no se pagaba por la capacitación. Inconvenientes: ésta no preparaba para ninguna independencia, por los obvios condicionantes del trabajo en cadena y el coste de la maquinaria; la compañía se desentendía de la manutención y de la vigilancia moral tan cara a los progenitores de los aprendices, adolescentes; la contratación se revelaría indefinida, no fija (202).

Si, al igual que Madinabeitia, muchos erraron interpretando las sociedades anónimas industriales como una versión corregida y aumentada del taller del maestro, no tardarían en desengañarse. Al menos Bolueta y Beasain -nada se nos dice de Araya- fueron para los altoarratianos un clavo ardiendo, dicho sea sin sarcasmo. En agosto de 1869 regresaron a Ochandiano y Ubidea nueve de ellos que llevaban unos tres años en la primera fãbrica citada, y cinco que se habían ocupado en la segunda durante el bienio inmediato. El acta de su reunión cuenta entre líneas la rudeza de sus experiencias: iban a unirse, por poderes, al intento desesperado de bastantes de sus convecinos aún residentes para evitar la aniquilación de la manufactura herrajera (203). Los catorce emigrados se negaban a admitir su proletarización y continuaban autodefiniéndose como «maestros de herraje». Se comprende su orgullo. Entre los de Ochandiano, y compañeros en la "Santa Ana", figuraban

(202) Uriarte: A.F.B. J., C.V., 1231-9. Madinabeitia: A.H.P.A., P.N., C.Azcúnaga, 13420, 7.XI.1846. Carecemos de referencias similares para Vizcaya. Por esas fechas Ubidea y, más, Ochandiano, dan la impresión de sentirse con potencial suficiente para generar empleo. El sistema de aprendizaje se había venido justificando por razones extraeconómicas morales y que hoy llamaríamos de psicología evolutiva: el control del joven y la progresión en un estudio significativo con inmersión en el contexto laboral (Kaplan, Steven Laurence: "L'apprentissage au XVIIIe siècle: le cas de Paris"; *Revue d'Histoire Moderne et Contemporaine*, XL-3 [VII-IX 1993], 436-479, passim).

(203) A.H.P.A., P.N., C.Azcúnaga, 13423, 153 y 158, 11 y 16.VIII. Tres eran viudos; dos, jóvenes solteros (22 y 19 años), y casados los demás. Es difícil discernir si otros instalados en Begoña con anterioridad al declive de 1866 marcharon a Bolueta o se establecieron por su cuenta (cfr. A.H.P.B., P.N., J.A.Arteaga, 1048-D, 4.X.1864: herrero ceanuritarra).

Casto Ortiz de Zárate, al que conocimos antes; Juan Domingo de Urréjola, mayordomo de las Ánimas en 1840, quien, como Casto, en 1854-56 había apoyado las gestiones para incrementar el oficialato y contra los vitorianos; y Gabino de Urquiola y Zaldíbar.

Detengámonos un minuto para presentar la foto fija de la familia de éste en 1854. Gabino es joven para haber tomado estado. Sí lo han hecho Cecilia, consorte de nuestro conocido Acisclo de Quintana con trescientos ducados de dote, arreo aparte; Juan Domingo, cirujano como su padre don Prudencio; y Vicente, médico, que por primogénito se lleva la mitad de los bienes vinculados de su madre, liberados por la ley de 1836. Para calcular las legítimas se imputan a los dos galenos catorce mil y diecisiete mil reales respectivamente. Esa holgura de la llar de don Prudencio coadyuvó a colocarlo en una regiduría municipal en 1836, y a nominarlo como síndico y fiel de fechos en la última corporación partidaria de Don Carlos María Isidro. Pese a los reveses, cuarenta años después Víctor y Gabino habían sabido defender la casa de su padre. Contaban todavía con suficientes raíces como para ser tenidos en cuenta en la rígida cooptación para los cargos villanos, interesadamente recuperada por el carlismo. Aquél, fogueado como mayordomo de San Martín en 1869, sería regidor en 1875; Gabino, elector para los puestos "abiertos" en ese año, se arriesgaría a asumir la segunda alcaldía en enero del 76, cuando su Don Carlos se preparaba la huida (204).

De entre los treinta y cinco fabricantes-habitantes promotores de la colaboración en 1869 un manojo iba a acompañar a los Urquiola en las corporaciones tradicionalistas: Juan de Gorostiza, síndico personero en agosto del 73; Simón de Maidagan, con igual cargo del 75 a febrero del 76... Se juntaban ante el notario antiguos socios de "La Unión": Valentín de

(204) A.H.P.A., P.N., C.Azcúnaga, 13407, 104, 21.VI.1854. Otros hermanos: Donato, inmediato precedente; Teresa, siguiente y última. Cargos: A.M.Ochandiano, l° 9 y 12. Por intereses de los dominadores carlistas y, hacia el final de la guerra, defecciones ante la inminente derrota, en las corporaciones vizcaínas de 1875 y sobre todo enero de 1876 se conculcó a veces la exclusión de familiares directos durante un bienio, mínimo. Norma en las villas, la cooptación cerraba los ayuntamientos en favor de una minoría rectora, pues los salientes proponían a los entrantes. La elección vecinal del diputado y el síndico personero del común, introducida tras el Motín de Esquilache, quedó enseguida desvirtuada, al caer en un puñado de electores. Cfr. Martínez Rueda, Fernando: *Los poderes locales en Vizcaya. Del Antiguo Régimen a la Revolución Liberal (1700-1853)*; Instituto Vasco de la Administración Pública - Universidad del País Vasco; Bilbao, 1994; 43-ss. Nada escrito explicita el motivo del baile de corporaciones ochandianesas entre enero y abril del 76. Como hipótesis, más la negativa a asumir riesgos inútiles (la tropa liberal estaba encima) que las tensiones políticas internas: salvo unos pocos liberales notorios, de opción económica distinta, el resto de los herrajeros olvidó matices para apiñarse en su propia defensa. Ediles "carlistas" se recolocarían pronto cerca del consistorio: en un lugar de élite gobernante reducida eran necesarios.

Ugarte; Manuel Silvestre de Pujana, primer regidor municipal en 1874. Además de ferrajear, la cuarta parte comerciaba en hierro y/o sus derivados; con irregular suerte, pues ya hemos visto a Guillermo José de Elguea luchar por los reales y a Remigio López de Heredia acumularlos. Con veintinueve años en 1868, Tiburcio de Ondaro -síndico personero en 1874- conocía al dedillo los mecanismos de extracción de plusvalía de su villa, y se buscó un fiador-consocio excelente para arrendar las primicias de Santa Marina: Gregorio de Axpe y Beistegui, de 1.800 reales de renta en 1867 por una propiedad que lo haría primer regidor asimismo en el 74 (205). Junto a las razones del cafetero Ajuria, unía finanzas y hasta pensamientos políticos tan dispares -por Heredia- la preocupación por las arcas municipales. Casi en su totalidad se alimentaban de gravámenes sobre la compra de alcoholes y abacería, caída en picado por la despoblación, la reducción del tránsito arriero y el empeoramiento de la alimentación del vecindario. ¿Temían estos artesanos que la bancarrota del ayuntamiento se solventara con impuestos sobre la propiedad?

La intención de los herrajeros-exportadores no era «hacer producir al capital, que necesariamente deb[*ia*]n emplear para adquirir las primeras materias de la fabricacion y pagar los jornales de los martillantes y sobre todo para fiar el genero á sus corresponsales, sino en tenerlo en circulacion» (206). Es decir, sacrificar los márgenes de beneficio para mantener sus cuotas de mercado y recuperar la población activa de la comarca; en ambos casos, contra la competitividad industrial por los minoristas y los demandantes de empleo. Evitarían introducir modificaciones sustanciales en la retícula económica, difíciles de acometer en periodos de descapitalización y baja demanda generalizada; y aflojar la presión en alquileres y préstamos, que premiaban las inversiones como para aguantar hasta la recuperación de la demanda de herraduras.

Se estipularon bases por un bienio, tiempo que la experiencia había enseñado suficiente -y que ahora no lo iba a ser, porque se trataba de un problema estructural. Se

(205) Poderes de 1869: v. n. 203 y A.H.P.A., P.N., C.Azcúnaga, 13423, 143 y 144, 3.VIII (Ochandiano); y 148, 6.VIII, ubidearras encabezados por Manuel de Lacha (v. n. 194). Ondaro: id., 13422, 144 y 145, 4 y 8.VIII.1868; poder para cobro de 194 rs al martillante José de Recalde, emigrado a Araya; y arrendamiento, por 7.200 rs (v. n. 181). Axpe, de 50 años de edad, había fiado contratas municipales (ej.: id., 13407, 212, 29.XII.1854, impuesto al tinto, por 41.500 rs). Por su juventud, carecemos de datos notariales sobre los tocayos Silvestre Fernández y Ortiz de Zárate, cabo y soldado del batallón de Arratia salidos a la facción en marzo de 1873 (A.G., A.B., D.G[a], reg. 90, Desertores). Otros Zárates habían colaborado con Maidagan en 1846 y el Bienio. Nada indica el lugar de trabajo de los dos moldeadores voluntarios carlistas localizados (ibidem).

(206) A.H.P.A., P.N., C.Azcúnaga, 13423, 143 (cit.).

impuso la vieja idea del cierre de la profesión. Sólo durante el segundo año habría aprendices, hijos de maestro y de aptitud reconocida por la comisión controladora. Se limitaron las tareas semanales y lo que se obtendría en cada una: como referencia, cuatro quintales (de 150 libras castellanas) de cortadillo de a 10 y 4,5 en el de a 12, pagando los almacenistas once y trece reales por docena de uno y otro. Los otorgantes distribuidores asegurarían la compra para sus almacenes. La novedad radicaba en la posibilidad de ajustarse a soldada para un comerciante. Correría éste con la renta de la fragua, y con la herramienta el trabajador. Salario base: dieciocho reales por tarea de a 10. Duración, hasta que se fuese capaz de manejar fragua por cuenta propia, o indefinida. Los maestros pobres perdían su independencia, como jornaleros sumisos a la voz de su «amo». Pero así volvieron hombres como Urquiola. Nos preguntamos si pesó el frágil éxito de este acuerdo en su posicionamiento cara a los alzamientos; acordémonos del liberalismo de don Remigio. A nivel general, esta última ideología era el revestimiento de los factores que zapaban inexorablemente la cotidianeidad de las comunidades tradicionales arratianas, que se sabían impotentes para controlarlas ni a medio plazo. Un Pujana participó en varias de las principales comisiones decisorio-informativas de las Juntas de 1875, en las que fue elegido regidor. Con simbólica unción, portaría el retrato de Carlos VII en la ceremonia de su proclamación como Señor de Vizcaya, según la usanza de un mundo que se desmoronaba (207). Y una precisión final: la mitad de los fabricantes otxandiotarras de 1869 sería colocada por los mercaderes asociados de la villa, Ubidea, Villaro y -atención- Vitoria, ahora en competencia con Bilbao por la salida directa en tren; la otra mitad, por una sola entidad: "Timoteo de Maidagan y Compañía" (208).

(207) A.G., A.A., T.C.D., reg. 10. Juan de Basozábal, tercer diputado electo gamboino, acudía en representación de Ochandiano. Junto a Gregorio de Pradera, el luego primer diputado Alejo Novia de Salcedo, Santiago de Arana y otras «personas de arraigo y posición», había sido miembro de la Junta Superior de Armamento y Defensa del País, cuya crucial misión era decidir sobre la intendencia y vertebrar las relaciones ejército-Diputación (ibídem, "Juntas Generales de las Merindades..." [cit.]; reunión del 26).

(208) Entre las muchas irregulares con que ambos bandos manipularon las elecciones municipales de octubre de 1868 en Miravalles, fallida villa comercial afectada por el ferrocarril, los tradicionalistas -con el párroco a la cabeza- intentaron dar un vuelco a su fracaso «haciendo benir á sus conbecinos obreros en las minas de Ollargan, fabrica de Bolueta y otros puntos» (A.G., A.A., Elecciones, reg. 19, exp. Miravalles). Diezmados para el XIX su archivo municipal y sus protocolos, ha sido imposible reconstruir los antecedentes cualitativos de esa emigración.

3.2.3. Altibajos coyunturales en las fundiciones del área de Bilbao.

Las fraguas de la alta Arratia ralentizaron su cantar por motivos estructurales. Mientras sus encargados luchaban para mantener sus circuitos, otros maestros del hierro intentaban modernizar los negocios familiares en los escasos espacios libres del sector, ora para atender a las demandas que descuidaba la gran industria, ora para competir con ella en la producción a medida. Acerquémonos un momento a sus talleres.

3.2.3.1. Los tempranos años sesenta: crecimiento y readecuación.

Tras el revulsivo de 1856-58 la reactivación económica hizo menudear las iniciativas, con el Bajo Nervión a la cabeza. En este área se situó la mayor parte de los establecimientos de fundición, a fin de abaratar costes de materia prima y distribución (209). Destino: una ciudad que estaba resurgiendo de sí misma. Bastantes inmuebles del Casco Viejo bilbotarra son hoy día testigos del auge constructivo de los años 60 del XIX; su expansión hacia las zonas limítrofes de Abando, Begoña y Deusto auguraba la anexión parcial de esas anteiglesias, en 1870. Con el desarrollo de las fundiciones al coke se generalizó el uso de columnas de hierro como sustentantes en las plantas bajas, apeándose solivas y pilares de madera sobre ellas para completar el armazón del inmueble; siguieron esta técnica las construcciones prebélicas de las Siete Calles. Tras 1876, según avanzara la Restauración, se iría trabando toda la estructura mediante viguería de hierro remachada; así se elevó la mayor parte de los grandes edificios de la Gran Vía del Ensanche y zonas adyacentes. Balconadas, balaustradas de pasamanos, tiradores y un largo etcétera se elaboraban a molde.

El negocio prometía. Se encontraban fundidores entre los inversores inmobiliarios, en el casco bilbaíno y en la emergente área de recreo de Las Arenas (210). Al igual que los

(209) El capital comercial bilbaíno se dirigió también hacia establecimientos cántabros cercanos reconvertidos; por ejemplo, los hornos de esponja y carbón mineral de Ramales, en las antiguas ferrerías de esta localidad y Soba, financiadas por el exportador Luis León (quien llegaría al Gobierno Civil) y al cargo de Francisco Loubet, de origen francés (A.H.P.B., P.N., S.Urquijo, 6240, 140, 21.IV.1873). Era frecuente la presencia de especialistas galos en el sector (Baracaldo, Bolueta, Durango...), rigiendo talleres o como élite obrera de fábrica.

(210) Id., C.Ansuategui, 6308, 305, 12.XII.1873: casas de José de Aramburu, en solar en Abando-Ibarra comprado por 2.348 rs, tasadas en 93.000. Id., F.Uribarri, 6193. 217, 29.VII.1871: Pascual de Sagarduy e Igartua en Lamiaco.

empresarios de fusión pesada, los prósperos procuraron participar en la estructura de abastecimiento y distribución, para reducir presupuestos. Observemos un instante a José Antonio de Sagarduy, begoñés pasado a la vecindad bilbaína tras las anexiones. Se hizo con veneros en la zona de Ollargan (Basauri-Arrigorriaga) y participaba en algunos navíos de altura, donde presumimos se cargaban pedidos y el carbón necesario a los hornos. Desde luego, en su posicionamiento ideológico cercano al tradicionalismo la estrechez personal había tenido poco o nada que ver, pues a fines de 1872 sus finanzas estaban en pleno movimiento (211).

El mercado, que se expandía a ritmo alegre, no era de volumen aparatoso en términos objetivos, y la oposición se hizo fuerte entre las instalaciones grandes y las modestas. Seguiremos los avatares de una de éstas: la fábrica o, mejor, el taller de los hermanos Brabo y Moreno, establecido en 1861 en la calle San Francisco de Abando, no muy lejos del yunque de Guridi (212). La estructura de la financiación reproducía pautas habituales. José, agente de negocios en Bilbao ajeno a las tareas productivas, aprontó el capital inicial, con hipoteca tácita de los enseres y herramientas; Agustín obtendría de su sudor los beneficios destinados a abonar a su hermano préstamo e intereses. Parientes próximos con posibles sacaron de apuros a muchos artesanos, proporcionándoles sumas crecidas a un interés menor que el 6% comercial habitual y en condiciones ventajosas. José había entregado doce mil reales, con amortización en cuatro plazos de un año, al 5% anual sobre la cantidad realmente adeudada; lo común era no admitir amortizaciones, para cobrar réditos sobre el total prestado durante todo el plazo estipulado.

De los dos hornos de Brabo saldrían elementos estructurales para edificios (columnas de hierro), complementarios (rejas de balcón, barandillas de escalera) y enseres caseros (hornillos, trasfuegos). El negocio prometía. Había contratas de viviendas por doquier, y los propietarios que promovían y diseñaban futuros hogares buscaban combinar

(211) Id., M.Castañiza [su notario preferido, quizá por afinidad de pensamiento], 6063, 42-43, 26.V.1871: "San Prudencio" (Basauri), con algunos laborantes de su familia, disputada por el conocido minero Alban Thomas Jones; *B.O.P.V.*, 8.II.1873, registro de "Eustaquia" (ibid. y Arrigorriaga), de 7 pertenencias. A.H.P.B., P.N., C.Ansuategui, 6304, 221, 16.XII.1867: venta de 1/28 del bergantín "Dolores Norberta", junto a sus copropietarios. Mantenía relaciones con proveedores franceses, como el taller ardenés Jubert, de efectos para coches y buhonería (id., M.Castañiza, 6068, 129, 31.V.1872). Fue fiel de Begoña a comienzos de 1868 (A.F.B, J., C.V., 1843-3).

(212) A.F.B., J., C.V., 1079-5 (1863-66): pleito entre los dos hermanos por deuda, tras liquidar actividades.

calidad, belleza y economía; las balconadas del XIX siguen desafiando la corrosión de la pésima atmósfera de la ciudad, y sus formas, logradas aplicando imaginación a los moldes, han comenzado a inspirar las que se colocan ahora en ciertas nuevas construcciones. Como complemento, se elaborarían chapas de hierro dulce, relativamente sencillas, pues diversificar la producción era principio esencial de toda fábrica incapaz de eliminar la competencia.

Sin duda fue ésta la que para 1863 había hundido a Agustín, y no la "suerte" de que se quejaba. Al parecer, Brabo no proveía directamente a obra, sino por intermediación de comerciantes que le adelantaban el dinero a cuenta de las piezas hechas, caso común pues se obtenía liquidez y se obviaban en parte las dificultades de comercialización de los productos. Algunos de aquéllos, como Wenceslao Andersch, controlaban un amplio giro y estaban en disposición de surtirse con objetos industriales de otras regiones, pues las bonificaciones por comprar al mayor salvaban los costes del transporte. Agustín se había proporcionado hornos de coque y carbón piedra, con turbinas, y herramienta inglesa. Lo que jamás consiguió fue una demanda tan intensa y sostenida que le permitiese reducir los precios y reinvertir para abaratar costos sin cercenar peligrosamente salarios ni beneficios, ni un fondo de seis dígitos que le permitiera lanzarse a gruesas inversiones. Comparemos a los Brabo con la "Santa Águeda" de Castrejana, en jurisdicción de Baracaldo pero muy cercana a la Ría en Zorroza. Estaba a cargo de "Olaechea y Compañía", constituida por cuatro comerciantes bilbaínos, un empleado baracaldés -presumible encargado- y un abogado y propietario zornozano en comandita, es decir, con responsabilidad limitada (213). Su fin, «elavorar y espender hierros y todas las operaciones inherentes a la esplotacion de dicho ramo, bien sea tomando en arriendo alguna de las fabricas establecidas o construyendola de nueva planta» (214). El mercader José Joaquín de Mimenza y Emparanza, areatzarra e hijo del José Martín herrajero que conocimos, gestionó el alquiler de la factoría, del molino harinero "Ama-espata" en Arrancudiaga y de otros terrenos en

(213) Zornotzarra: Serapio de Pértica y Sagasti, descendiente de labriegos propietarios, síndico carlista de 1873 a 1875 y desterrado el 22.V.1876 (A.M.Amorebieta, A., s/c; y padrón de 1860, cédula 238). Ventajas de la comandita sobre las sociedades anónimas, más controladas por el Estado (en Francia), en Dougui, Noureddine: "Les origines de la libération des sociétés de capitaux à responsabilité limitée"; *Revue d'Histoire Moderne et Contemporaine*, XXVIII (1981), 268-292.

(214) A.H.P.B., P.N., S.Urquijo, 6239, 374, 19.X.1872; cita la cesión por Mimenza a la sociedad del arrendamiento de la fábrica y los terrenos y molino, que costarían 52.000 y 48.000 rs/año, respectivamente.

este pueblo y Miravalles, junto a la línea del ferrocarril, tal vez pensando en almacenes para el embarque por tren de sus producciones (215). Capital social de partida: 980.000 reales...

La aventura empresarial de Agustín terminó por desclasarlo. De maestro artesano casi propietario pasó a obrero industrial. Cierto, no se proletarizó en malas condiciones. En 1864 recibía veintiocho reales por día trabajado en la fábrica de Irauregui (Alonsótegui), un jornal que denota su pericia profesional. Un tercio iría a parar a los bolsillos de su hermano. Todavía en 1866, cuando Irauregui ya había cerrado y nuestro hombre se ganaba la vida en una fundición navarra, seguía intentando redimir su deuda. Los peores años de la década lo afectaban después del fracaso. Para otros, supondrían el golpe definitivo.

3.2.3.2. Los primeros setenta: la quiebra de la "Zarraoa".

Tal sucedió a una fábrica de Deusto cuya envergadura sobrepasaba la del mejor taller, por lo que nos servirá de indicador de la profundidad de la crisis. "Agapito de Zarraoa y socios" se había fundado en 1862. Nueve años después éstos eran sus efectos, valuados en reales y céntimos (216):

Terreno y construcciones	1.200.000.—
Materiales, maquinaria y productos	1.014.513,11
Objetos de oficina, etc.	11.340,54
Haberes	156.696,99
Total	2.382.550,64

(215) Mimenza (nacido en 1812) manejaba un volumen considerable de negocios e intermediaciones. Cfr. A.H.P.B., P.N., M.Castañiza, 6054, 164, 29.IV.1868: endoso de casi 325.000 rs de un concurso a bienes; id., C.Ansuategui, 29, 1.II.1869: venta de parte de buque (tuvo otras); id., J.Ansuategui, 5944, 92, 2.III.1872: compra de jardín en Deusto (57.000 rs). Participó en las comisiones carlistas preparadora del arancel extraordinario sobre comercio y de hospitales (R.A.H., P., 9/6911, 28.IV.1874; y 9/6912, 8.X.1875).

(216) Resumen de A.H.P.B., P.N., F.Uribarri, 6193, 216, 22.VIII.1871: inventario de activos y pasivos para el arriendo de la empresa, que utilizaremos para las líneas siguientes. Devaluación de las acciones (4.000 rs nominales) al 46% en 1869: id., M.Castañiza, 6071, 36.

La factoría se hallaba en la Ribera de Olaveaga o Botica Vieja de Deusto, junto a la entonces carretera de Las Arenas. Ocupaba una hectárea larga sobre los pertenecidos de dos caseríos desaparecidos para erigirla: "Urdanzulueta", del creso importador Diego MacMahon, y "Casa Blanca", de Manuel José de Montiano. Dicho sea de paso, además de la seguridad (la tierra de labor era en Vizcaya convertible con bastante facilidad), una de las razones de comerciantes-propietarios como éstos para mantener aparentemente inmovilizado capital en bienes raíces era esperar a la demanda de terrenos con uso reconvertido, que elevaría su valor; mientras tanto, la renta de los colonos compensaba los beneficios que hubiese dado invertido en giro o valores bursátiles (217). El maestro de obras Luis de Aranguren se encargó de levantar una ciudadita: tres talleres, de fundición, carpintería y pintura; tejavanas para fraguas y almacenes, cochera y cuadra; la casa principal, donde suponemos moraba el gerente Agapito de Zarraoa y Momeñe con su familia, y dos edificios de cuatro plantas sin duda para operarios sobre cuya distribución, es decir, sobre el ideal de habitabilidad para las clases subalternas desde la óptica burguesa, no nos han quedado datos. Portones, vallas y vigilante aislaban de entradas indeseadas y, acaso, controlaban salidas "extemporáneas", fuera del que las pautas conductuales de los dominantes admitían como tiempo de ocio (218).

La empresa, de fundición, latonería y forja, era definida por uno de sus trabajadores como «de camas de hierro» (219). De mayor valor añadido que las cujas de madera de los caseríos, estos muebles vieron su salida limitada cuando el declive de 1866 comenzó a amenazar estrecheces en los bolsillos urbanos. Existían clases, desde la sencilla, sujeta a un mercado potencial amplio pero muy frágil frente a coyunturas adversas, a la lujosa, cuyo problema estribaba en los costes de adaptarse a la moda (guiada por París) para un número reducido de dormitorios. Zarraoa conocía la necesidad de diversificar la producción para reducir riesgos y había procurado una buena variedad. Vendía a comerciantes de Bilbao,

(217) Cfr. id., S.Urquijo, 6239, 363, 11.X.1872: arriendo parcial de una viña abandonada sita en Zorroza (Abando), otorgado por el terrateniente carlista Martín Ana de Olalde (de quien nos ocuparemos en el capítulo 4) a favor del comerciante Aureliano Jaufret, vecino asimismo de Bilbao, con destino a la construcción de un embarcadero.

(218) Compras de solares: id., G.Urresti, 5440, 315 y 379, 3.XI y 20.XII.1862; restos del caserío "Urdanzulueta" y el edificio "Casa Blanca", por 115.870 rs. Descripción: id., S.Urquijo, 6219, 277, 24.XII.1864; estimación, en vacío: 1.090.194 rs.

(219) Domingo de Uribe, urduliztarra de 62 años de edad que llevaba tres ocupado en ella en abril del 68 (A.F.B., J., C.V., 1485-5). Variantes del apellido, según fonética vizcaína: Sarragua, Sarraoa; como siempre, mantenemos la versión actual.

constructores del Señorío (como el carlista Robustiano de Larrondo), y personajes de fuera de él, del alcalde de Logroño a un vecino de Castro-Urdiales, localidades sitas en área de relaciones comerciales con los vizcaínos desde antiguo.

Quería atender a tres tipos de clientela, como los Brabo. Ofrecía a la doméstica trasfuegos decorados («ab-del-Kader [sic], Mercurio y cuadros», del gusto "oriental" imitado de los salones "chic" madrileños o parisinos al orgulloso símbolo mercantil), portaplanchas, palanganeros, escupideras, catres bizcocho, etc. Intermedio entre el detall y el grueso era el encargo de balconadas, llamadores, chimeneas francesas, balaustres de pasamanos y demás elementos de un inmueble para viviendas que se colocaban en obra. Las construcciones, como norma y no como lujo, iban incorporando agua corriente, inodoros y colectores de líquidos grises y negros (220). Las tuberías y afines (llaves, respiraderos...) para la red de potables constituían el tercer campo de interés de la sociedad. Licitando a la baja, don Agapito logró el tendido desde los manantiales de Abrisquieta (Arrigorriaga) al sifón de Bolinchu, que cumplió sin problemas en julio de 1870 (221).

Le hacía falta: el inventario que seguimos contó hasta la última pieza de la fábrica porque se estaba procediendo a su liquidación. He aquí la razón:

> «Que no siendo suficiente el capital con que se formó la Sociedad para las atenciones de la fabricacion y el desarrollo que podia alcanzar, levantó algunos empréstitos con el fin de dar á los trabajos mayor impulso del que en un principio tuvieron; pero no respondiendo la marcha de los negocios de la Sociedad á lo que esperaban los interesados, por causas de ellos conocidas, [*se decidió disolverla*]» (222).

Es indudable que el descenso coyuntural comenzado en 1866-67 había frustrado las expectativas nacidas al amor de la recuperación del de 1854-58, y en nada las ayudaban ni la inseguridad política ni los pulsos en las decisiones económicas gubernamentales, condicionadas por un comercio exterior competitivo y tenso. A poco de terminar en Bolinchu el ayuntamiento bilbaíno sacó a subasta la infraestructura de suministro al núcleo

(220) A.H.P.B., P.N., M.Castañiza, 6054, 213, 29.V.1868: poder de Zarraoa para contrata de columnas y zapatas de fundición, tornillos y barras de hierro dulce para la Casa-Depósito Provincial de Guipúzcoa en San Sebastián, por casi 34.000 rs. Resto de productos: inventario citado.

(221) Id., S.Urquijo, 6231, 33 (presupuesto: 93.261 rs); y 6232, 216, 10.VI.1870 (finiquito de obra). También presupuestó la estatua de la nueva fuente bermiotarra (A.M.Bermeo, 1° de acuerdos 14, 15.VIII.1868; 2.000 rs).

(222) A.H.P.B., P.N., F.Uribarri, 6192, 146, 24.V.1871: convenio de anulación.

de Arrigorriaga, promesa bajo la cual la anteiglesia había cedido su hontanar. Zarraoa no pudo participar y en solitario se impuso "Socios de Bolueta", archifamosa en nuestra historiografía gracias a su alto horno pionero (223). Era una competidora fortísima, que se alió a la retracción de la demanda particular, tal vez a cierta ralentización del esfuerzo urbanístico por la crisis y a una presumible detracción de capitales para las inversiones mineras iniciales, y a la imposibilidad de inyectar de una vez una gran dosis de capital que enjugara el endeudamiento y permitiera mantenerse con pérdidas mientras se hallaban mercados nuevos o se normalizaba la situación en los habituales. "Zarraoa" arrastraba una hipoteca vencida de trescientos veinte mil reales al seis por ciento, tomada para cancelar la que había sufragado parte de las compras para instalación (224). Este problema de pasivo acrecía el de liquidez, al ser susceptible de realización a corto plazo apenas un trece por ciento del activo. A sus cuarenta y siete años, nuestro industrial se encontraba amenazado por su segunda quiebra.

De la primera, en Valladolid, habia quedado a don Agapito un recurso ante el Supremo contra la declaración de su responsabilidad y un paquete de valores, transferidos en 1864 a la compañía "Gorocica e Hijos", convertida en "Uriarte, Gorocica y Uribe" poco después. Esta casa estaba especializada en fletes e intercambios con Ultramar bajo la hábil dirección de José Práxedes de Uriarte y Gorocica, esposo de una de las herederas de la firma anterior. Uriarte avaló la contrata de Abrisquieta, y se sabía que su holgado giro controlaba en la práctica tres cuartos de la fundición. A fines del 69 el presbítero Salvador de Gorocica había cedido su parte a la hermana de Práxedes, Brígida, por cordial afecto y porque era la cónyuge de Agapito, quien debía de estar intentando concentrar participaciones para reducir la salida de numerario en dividendos (225). La compañía

(223) Id., S.Urquijo, 6232, 199, 2.VI.1870; 21.989 rs. Asimismo en desventaja con productos franceses e ingleses (algo menor, por el flete), según A.G., A.B., A.M.Elorrio, cj. 11, leg. 138 (1865-66), presupuesto de tubos para nuevas fuentes de la villa: entre 3 y 4 veces más caros los deustoarras.

(224) Id., 6225, 273, 23.VII.1867 (original: 18.X.1866): 220.000 rs al 6%, para parte de los 400.000 al 6,55 iniciales; y 6227, 394, 17.X.1868, contratada para cancelar aquélla.

(225) Casación: id., P.Goicoechea, 5988, 23, 17.III.1869. Cesión de 20 acciones del Banco de Oviedo a la cía.: id., S.Urquijo, 6228, 110, 18.III.1869. Valores heredados por los hermanos Gorocica: id., 6230, 350, 6.IX.1869. Donación, de 150.000 rs nominales: id., 459, 22.XI.1869. No consta el envío de productos al exterior a través de la firma; por peso y tipología no parece resultara rentable. Pedro de Bergé, fallecido para 1871, mantenía un relación de altar con la empresa, al ser marido de una Gorocica. Su suegro lo había favorecido con una hipoteca "blanda" de 150.000 rs, sin plazo en la práctica (id., B.Onzoño, 6016, 161, 24.IX.1870: heredada por los presbíteros).

importadora se había protegido mediante la comandita, que la libraba de riesgos financieros; empero, el fabricante no podía quejarse de la solidaridad intrafamiliar, que lo estaba manteniendo a flote.

Gracias a ella se salvaría del naufragio, mediante un arrendamiento. La fórmula se había llevado adelante con éxito en otras zozobras. Materias primas, objetos elaborados y en curso de acabado y créditos pasaron a plena propiedad de "Uriarte"; edificios y herramientas quedaban en alquiler. La hipoteca sería levantada en cuatro años, excepto en «caso de una guerra interior civil ó estrangera, por el tiempo que esta du[*rase*], sin dejar de continuar los arrendatarios en el disfrute de lo arrendado» (cláusula 5ª). Los interesados en la factoría habría de cargar con el endeudamiento si quedase destruida por «un incendio total ó parcial por guerra o fuerza mayor» que no estuviese cubierto por la aseguradora (cláusula 19ª). En las elecciones a Cortes de marzo del 71 los carlistas habían vencido con holgura en el País Vasco y aumentado su representación parlamentaria por distritos antes hostiles o indiferentes, como Valencia o Toledo; no obstante, seguían en minoría (226). La rama tradicionalista partidaria de la lucha legal parecía llevar razón. Pero en julio, cuando se escrituraba el arriendo, caía el primer gobierno de Amadeo y entraba como jefe el progresista Ruiz Zorrilla, partidario de acabar con la conciliación de fuerzas revolucionarias y aplicar de lleno el liberalismo democrático. ¿Qué preveían los Uriarte?

El posicionamiento político de don Santiago Joaquín de Gorocica durante la Primera Guerra Carlista había sido inequívoco. En su testamentaría aún consideraba como valor no mojado cuarenta mil reales nominales del empréstito de don Carlos María Isidro (227). José Práxedes seguiría a su suegro, como miembro de la Junta Señorial Católico-Monárquica de que tratamos con anterioridad, y en 1874 sería agente financiero de la Diputación en el extranjero, oficioso y eficientísimo (228). Es plausible que hubiese tomado parte en la preparación del golpe de mano de 1870 y que, vista la compleja evolución política en el Señorío y el estado, considerase difícil un relevo de poderes rápido y no

(226) Preparación, desarrollo y resultados en Urigüen, op. cit., 425-ss. Otro temor a guerra, acá por la Comuna parisina: A.H.P.B., P.N., F.Uribarri, 6192, 64: arriendo del molino y martinete de Abusu (La Peña), de los Ybarra.

(227) A.H.P.B., P.N., S.Urquijo, 6227, 481, XII.1868. Por cierto, el contador fue Miguel de Artiñano, padre del carlista Arístides. Distribución: id., 6230, 350, 6.IX.1869: 1/5 para la viuda, resto entre sus hijos Salvador y Santiago Vicente, sacerdotes, y Luisa Feliciana, mujer de Práxedes.

(228) R.A.H., P., 9/6911, 10.VI.1874; carecía de nombramiento oficial para facilitar los préstamos.

forzado. Tampoco la contienda franco-prusiana (recién abierta, el 19 de julio) tranquilizaba el panorama en agosto de ese año; por los contactos de los legitimismos carlista y orleanista y los pulsos diplomáticos para la entronización de un Hohenzollern en España era de temer una internacionalización del belicismo. A menor nivel existia otra relación de "Zarraoa" con el carlismo. Entre los empleados que colaboraron en la instalación de la primera Diputación a Guerra en Villaro se hallaba Juan Bulfy y Martínez, pariente de la viuda de Olabe. Como detalle, doña Josefa testó dejando su porción en la firma a tres sobrinas con apartamiento foral, «aunque no consider[*aba*] este interes ó participacion como fincas del infanzonado, por ser un negocio industrial» (229). El Fuero se quedaba estrecho incluso para su acérrimos.

En el verano del 71 Europa habia recobrado la paz politica y social a un precio elevado. Seguía caliente el rescoldo de la Comuna de París, anegada en un baño de sangre un bimestre antes y presentada por la derecha con tintes horríficos. Santiago de Arana había conseguido atraer a su bando al menos a uno de sus trabajadores de los "Diques Secos". Este Pedro de Mintegui era la excepción entre el proletariado de la ciudad. Poseía una casa de tres viviendas en la calle del Principe (la actual), donde regentaba con su hija una abaceria junto al entonces bullicioso muelle de Ripa. Mintegui tenía una holgura de bienes por la que luchar; los jornaleros industriales se movían en su busca, cuando no se limitaban a bregar por la supervivencia (230).

Un número indeterminado y creciente de sus iguales intentaba organizarlos, causando al principio más pavor entre los empleantes que adhesiones entre los empleados. La contrata verbal de un obrero de "El Carmen" por un conocido para una cantera de su Orozco natal en enero del 69 provocó la detención de ambos, por soborno e indocumentación. Ex-labrador, el operario había preferido el señuelo de una de las escasas

(229) Bulfy: *Memoria que la Diputación General de este Muy Noble y Muy Leal Señorio de Vizcaya, presenta a las Juntas generales de Guernica, sobre su gestión administrativa durante el actual bienio foral*; Imprenta del Señorío; Durango, 1875 (A.G., A.A., J.G., reg. 19, leg. 1, nº 2). Cita: A.H.P.N., P.N., F.Uribarri, 6194, 96, 28.XI.1872. Su sobrina Inés Bulfy Gazmuri, esposa de un Olascoaga, se llevó 160.000 rs en dinero. Doña Josefa estaba emparentada con los Uriarte.

(230) Roberts, J.M.: "La Commune considérée par la droite: dimension d'une mythologie"; *Revue d'Historie Moderne et Contemporaine*, XIX (1972), 187-203. Mintegui: A.H.P.B., P.N., F.Barturen, 6103, 77, 5.X.1875 (embargo). Sobre la falsa oposición de movimientos artesanales y proletarios industriales, v. Jones, Gareth Stedman: "The mid-century crisis and the 1848 revolutions. A critical comment"; *Theory and Society*, XII (1983), 505-519; para la organización política, el autor enfatiza la cesura *trades* (trabajo relativamente estable)/jornalería y carguería míseras, desorganizadas por sus propias inestabilidad y premura de subsistencia.

actividades remuneradoras del agro al ambiente de la factoría, en la que consta los Ybarra habían recortado prestaciones (como el pago a médico y cirujano baracaldeses por atender a los peones no avecindados) desde 1863 (231). Dos años después encontraremos a la Guardia Civil apostándose en esa misma fábrica, por el rumor de que «pueda producirse algun pequeño alboroto á la entrada y salida de los operarios», instigado «só pretesto de aumento de jornal ó alguna otra exigencia por personas discolas y mal avenidas con el trabajo de que dicen ser defensores» (232). Expresivo eufemismo para aludir a los socialistas, cuyas actividades asociativas eran todavía legales.

Sería en enero de 1872 cuando Sagasta, ministro de Gobernación, colocara fuera de la ley las reuniones públicas internacionalistas. Lo movía en parte su difícil posición de progresista "conservador", cuyos tejemanejes para defenestrar a Ruiz Zorrilla y templar las reformas le habían enajenado el apoyo de gran número de correligionarios y de republicanos a su izquierda; en parte, el rápido éxito numérico de la Asociación Internacional de Trabajadores. Su capacidad de movilización se estaba demostrando peligrosísima para las clases dominantes, no tanto por las movilizaciones huelguísticas como por la absoluta divergencia de su ideario con respecto a la norma sociopolítica imperante. De 1870 a la disolución de 1874 ocho secciones se habían establecido en el Bajo Ibaizábal, con unos ciento cincuenta miembros (233). Zarraoa lo sabía de sobra: a un mes escaso del alzamiento carlista de abril del 72 se incoaba pleito contra nueve moldeadores de las fábricas de hierro de Aramburu, Bolueta y la suya, «sobre abandono de los talleres, coacciones y amenazas y sobre haberse reunido en el local de la Internacional y en un taller, sin [...] participarla á la autoridad» (234). Los publicistas del carlismo cuidaron de

(231) Orozcotarras: A.M.Baracaldo, B., cj. 61, leg. B, nº 125 y 126; por Donato de Azula, regidor municipal y jefe de operarios de la factoría. Sanidad: id., cj. 147, leg. B, nº 1, 22.I.1863. Trabajo dominical en Irauregui (de los bilbaínos "Mowinckel, Arregui y Compañía") sin permiso del cabildo y ocupación de la campa romera de la ermita de San Antolín con materiales: id., cj. 178, leg. A, nº 4, VI.1863; el administrador alegó aprovechar el buen tiempo... y la total independencia con respecto a la autoridad municipal. El Ayuntamiento acordaría varias subvenciones parciales de las contribuciones de las siderúrgicas locales (El Desierto, Castrejana e Irauregui), por considerarlas beneficiosísimas para el pueblo (id., cj. 153, leg. B, nº 1, 5.IV.1866; y cj. 153, leg. A, nº 1, 3.V y 1.XI.1868 [bajo la alcaldía de Gustavo de Cobreros]).

(232) Id., cj. 61, leg. B, nº 1, exp. 142, 2.VI.1871; comunicación del gobernador civil al alcalde.

(233) *B.O.P.V.*, 20.I.1872 (circular del 16). Se recomendaba a los gobernadores mediar en los conflictos laborales masivos y fomentar las cooperativas y círculos obreros como alternativa. Pormenorizada descripción de las líneas maestras del establecimiento de la Asociación en Nettlau, op. cit., 84, 120 y 181.

(234) *B.O.P.V.*, 26.III.1872.

presentar el socialismo como emanación liberal, con el corolario de autoerigirse en únicos garantes verdaderos del Orden (235). Sería la opción de quienes, como don Agapito, nada agradecían a la competencia servida por el librecambismo; de aquellos mercaderes ultramarinos que, como Uriarte o Luis de Abaitua, en nombre de la patria se oponían a la relajación del control español sobre Cuba. Pero ésta es ya otra historia (236).

3.2.4. Bajo la amenaza fabril: Ermua y Valmaseda.

No quisiéramos abandonar el mundo del metal sin pasar por la tangente de dos círculos artesanales apasionantes: la armería de Ermua y la calderería de Valmaseda. Con siglos de experiencia a sus espaldas, ambos habían marcado el devenir de sus pueblos y la entrada del Sexenio afrontaban una situación delicada (en particular el segundo), de la que la competencia industrial era directa responsable y que terminaría por inclinar a sus notables hacia el grupo de intereses que se sirvió de Don Carlos.

3.2.4.1. Armeros en armas.

Es difícil seguir la trayectoria de los ermutarras, condenados al silencio por una terrible pérdida de fuentes y -todo hay que decirlo- por el control de su libro de actas isabelino por el marqués de Valde-Espina, alcalde sempiterno gracias al régimen de su luego denostada Isabel II. Sospechamos que el futuro comandante general carlista del Señorío convocó reuniones y/o las hizo constar según le plugo, visto el espaciamiento de datas en períodos que nos constan conflictivos (237).

---

(235) Garmendia, op. cit., 279-ss.

(236) Coda: don Agapito capeó la emigración como recaudador de derechos y arbitrios señoriales en Lequeitio, con escaso éxito (A.G., A.B., D.G^{a}, reg. 115, 21.XI.1874).

(237) A.F.B., M., A.M.Ermua, cj. 6, leg. 5 (1° de acuerdos 1854-1889): salto desde agosto del 65 a junio del 66; sólo 4 actas en 1867 y 3 en el 68... Buena visión puntual de la villa, a partir de un libro de matrículas parroquial, en Ramos Martín, Felipe: "Ermua en 1886. Un ejemplo de sociedad tradicional en el País Vasco a fines del siglo XIX"; *Ernaroa*, III (1985), 95-150. La fuente, sustituta de los inexistentes protocolos notariales y censos civiles, impide al autor una estratificación socioeconómica. Se incluye bibliografía sobre el área guipuzcoana relacionada. Interesante descripción de la armería vasca atlántica en "La industria armera de Eibar", artículo de Gumersindo Vicuña para *El Noticiero Bilbaino* (n° 145, 2.III.1871). Alude a la desventaja de los cañonistas locales frente a la competencia belga y francesa y, sobre todo, los laminados de "El Carmen" baracaldés; y del acero alemán frente al hierro dulce tradicional

Era secular el pulso de Ermua con Eibar, sita literalmente a la vuelta del camino. No sería casual el distinto alineamiento de una y otra de cara a la guerra, en que los eibartarras se convirtieron en bastión de resistencia liberal. La vizcaina mantuvo su sistema artesanal hasta bien entrada la Restauración. Según la lista de hombres entre 18 y 30 años elaborada para la leva de inicios de 74, cincuenta y tres (el 88,3%) laboraban en el sector, frente a sólo cuatro campesinos natos (238). Antes de la contienda, en tándem con Placencia de las Armas, la guipuzcoana se modernizaba con rapidez. Pese a la contracción del 67-68, estas dos eran capaces de mantener sus niveles de empleo y aun de absorber mano de obra temporal, en buena medida desocupados ermutarras (239). Por la cercanía geográfica y la irregularidad de la contratación, no parece fuesen permanentes las salidas sino en contados casos, para bien del arraigo familiar y la estabilidad del pueblo a largo plazo.

No obstante, se marchaba como oficial o peón, con una degradación de estatus y salarial. Los afectados debieron de resentirlas, pues eran conscientes de su precisa formación. Iniciado el pertrechamiento de guerra a gran escala por la Diputación carlista (fines de 1873), estos especialistas en armamento ligero se planteaban un probadero de cañones (240). Dos años después prefirieron levantar en dinero la derrama extraordinaria a capitales, industria y comercio antes que ponerse a montar los complicados fusiles Remington a precio de orillo, pese a que se hallaban «sin ocupacion en sus artes» (241). Era evidente que el estado de las arcas "forales" no garantizaba que les fuese abonado de inmediato ni el material, cuyos proveedores exigirían garantías; todavía quedaban al ayuntamiento por quemar los cartuchos de cargar sobre abastos y propiedad inmueble.

Existía una Sociedad Artesana, que nos es casi desconocida. Contaba con un fondo asistencial, pues al menos en una ocasión actuó de prestamista para un concejo agobiado

---

vizcaino, ameno de limar pero de rápido desgaste con el uso. Indica las bazas de la menestralía ermutarra: la hábil especialización en llaves y elementos delicados... y la baratura del trabajo casero, a tanto por pieza.

(238) Resto: 2 estudiantes (se solía sobreentender "seminaristas") y un "cursante" indefinido (A.G., A.B., D.G^a, reg. 104; 14.I.1874).

(239) A.F.B., M., A.M.Ermua, ej. 6, leg. 5, 23.V.1869: acuerdo a propósito de recargo sobre arbitrios municipales, irregulares por esas emigraciones temporales.

(240) Id., 23.XI.1873. Creemos que para los importados, saldos de la guerra franco-prusiana; Ermua carecía de infraestructura para fundirlos.

(241) Id., 21.III (cita), 24 y 26.IX.1875; a 210 rs/u.

por la baja de ingresos ordinarios provocada por la contracción del consumo (242). No hemos averiguado si se limitaba a suplir el salario durante las bajas por lesión o enfermedad, a lo cofradía antiguorregimental, o si actuó como caja de resistencia al estilo de la morrona ochandiotarra, ante dificultades de tipo moderno. No creemos fuera así; de hecho, la reconversión terminaría sonriendo a esas forjas, sitas junto a una carretera de primer orden, y convirtiendo la localidad en un polo de atracción poblacional masiva en nuestro siglo, a diferencia de la sentenciada Alta Arratia.

Ermua también cató los sinsabores de la competencia industrial. Una temible iniciativa se concretó en 1864 a unos quince kilómetros por esa misma vía de comunicación. "Riera, López y Compañía" escogió Durango por sede porque la villa, muy terciarizada como cabecera de amplia y rica comarca, concentraba capitales y contaba con mano de obra avezada a la fragua. Su finalidad era llevar a la práctica un privilegio de invención -patente- obtenido por don Mariano Riera, el director. La novedad implicaba cierto riesgo, lo que de entrada favorecía a los ermutarras. Pero la empresa preveía diversificar la elaboración con piezas convencionales, y partía con un despliegue de medios impresionante: la reconversión de la vieja ferrería de "Magdalenaoste" en talleres-factoría, a diferencia de los domésticos tradicionales; 1.200.000 reales de capital social, proporcionado por una selección de los potentados de la urbe y de los maestros sarteneros más pujantes, cuyos oficiales suponemos entrarían en la fábrica; y red de transporte propia, servida por el hinterland rural (243). La

(242) Id., 18.II.1870: 2.000 rs al 4% (un particular marquinés había prestado poco antes al 5), a devolver cuando se pudiese o al mes de la petición.

(243) Innovación: carga por la recámara. Ordenamos la nómina de consocios según la escritura fundacional (A.H.P.B., P.N., J.M.Astiazarán, 7018-2, 25, 16.X.1864) y las listas electorales censitarias de 1867 (*B.O.P.V.*, 16.II); entre corchetes, la renta estimada, en reales, seguida del número de durangueses a quienes se calculaba igual cantidad, caso de superar los 5.000 rs. Fueron: Gervasio de Jáuregui (propietario, comerciante) [30.000/único; sólo 2 por encima, de 40.000], jefe superior de la administración militar de Vizcaya en 1874 (R.A.H., P., 9/6911, 18.XII); Felipe de Orobiogoicoechea (confitero) [14.000/4]; Tomás de Areitio (notario) [12.000/11]; Ciriaco de Astola (cirujano), Juan Antonio de Eguren (maestro de obras), Juan Timoteo de Ercilla (procurador, conspicuo liberal), Domingo de Uncilla (cirujano) [10.000/16]; los maestros sarteneros Pedro de Sarrionaindia [5.000], Santos de Guerediaga [4.000] y Francisco de Jáuregui [no figura]; José Antonio de Gandarias, dependiente de comercio [2.000]; José de Castaneda (comerciante), Julián de Gorostiza (procurador), José de Ibieta (comerciante), Antonio del Río (propietario) y Juan Francisco de Zuazúa (médico) no constan. Obsérvese la movilización de capitales ajenos al sector. No durangueses: el carretero iurretatarra José de Aguirre [1.800, en torno a la media de su pueblo]; José de Aguirre-Sarasúa, próspero comerciante y latonero bilbaíno; Pedro de Aresti, propietario labrador y con diferencia primer rentista de Garay [10.000]; Isidro de Odriozola, armero inmigrado al efecto como Mariano Riera padre; y el hijo homónimo de éste, ayudante de obras públicas en Arnedo (Rioja). Su número mensual de jornaleros, recogido para adecuar la subvención municipal (base: 5.000 rs para 150 obreros) acusa la contracción en 1866-67 (amén de estacionalidades), para remontar pronto, mientras la armería artesanal se debatía en el marasmo: III.1866, 81; VIII, 22; II.1867, 131; VII, 16; y sobre 100 a partir de

"Riera" se reveló enseguida atractiva para especialistas obreros vascos y foráneos. Por desgracia, de las condiciones de trabajo y la presumible proletarización de los otrora independientes que pasaron al tajo de la compañía no tenemos datos; y quedan oscuros los motivos del joven armero durangués que en febrero del 73 dejó la seguridad del hogar para unirse a las partidas (244).

¿Con cuántos colegas de Ermua se encontraría? Según el alcalde de esta villa, con el 53% de los alistables útiles; entre ellos, José María de Manchovas, cuya destreza lo llevaría a la Corte de Don Carlos para encargarse del mantenimiento de sus armas de fuego personales, ligera tarea de responsabilidad pesada. Tres convecinos se habían incorporado a las huestes volantes de Sarasola, por su comarca, y Gorordo, en la de Munguía; otro aplicaba sus conocimientos en la confiscada armería de Placencia, mientras que un casado se encargaba de la cartuchería en la asimismo incautada "Riera" (245). La voluntariedad de los restantes "voluntarios" nos merece demasiadas reservas.

Curiosamente, la marginal -y chapucera- intentona carlista de noviembre de 1898 nos ha legado un documento sin ambages. Veintinueve hombres (no citados, ¡ay!) rogaban seis meses después al senador bilbaíno Martín de Zavala un empujoncito a la inhibición de la autoridad militar en su causa por contrabando de fusiles, tercerola y carabinas, reconociendo implícitamente los cargos de rebelión y sedición ¿Su vecindad? Ermua; Larrabezúa, el destino, quizá con vistas a cortar la retaguardia intendente de Bilbao en el Txorierri; y siete pueblos de la ruta del alijo, de Galdácano a Placencia, de cuyos talleres había salido el cargamento (246). El tradicionalismo exaltado había pensado aprovechar las pérdidas de Filipinas (mayo) y Cuba (julio), tremendo descrédito para el Gobierno y motivo de replanteamiento general de problemas. Parte de la armería artesanal, por lo visto, buscaba en el utopismo foralista una luz para su porvenir, nublado por los tira y afloja entre

---

XI.1867, superando los 150 en la primavera del 69 (A.M.Durango, Iº de decretos 23 [1861-1869], 31.XII.1866, 28.II.1868, y 5.II y 5.XI.1869).

(244) A.M.Durango, padrón de 1871, cédula 727: los armeros Santiago Zarandona (de Eibar), llegado en 1865, y Julio Iglesias, albaceteño, en 1867; no está claro el destino de los claveteros guipuzcoanos inmigrados que figuran en ese recuento. A.G., A.B., D.Gª, reg. 90, Desertores. Las notas de producción y exportación (a Barcelona, Castilla, etc., y Buenos Aires) dan idea de su rápido auge, pese al paro temporal que sufrió hacia fines de 1867 (A.M.Durango, Memoriales, cj. 15, enero [sin día] y VIII-IX. 1868).

(245) A.G., A.B., D.Gª, reg. 104; 14.I. y 14.IV.1874 (ésta, lista de casados).

(246) A.F.B., V., Bp., Familiares, M.Zavala, cj. 278. Prolegómenos y descripción de la intentona en Real Cuesta, Javier: *El carlismo vasco, 1876-1900*; Siglo XXI; Madrid, 1985; 142-ss.

proteccionismo y librecambismo y por la atención prioritaria de la regiduría vizcaína a la siderurgia pesada. El último cuarto de siglo había contemplado variaciones vertiginosas, y nacionalismo y socialismo eran las principales fuerzas que pugnaban ahora por ser portavoces e imbuyentes de cosmovisión en las clases subalternas. Inmensa minoría, los presumibles armeros sublevados del 98 eran incapaces de frenar un devenir que los convertiría -o a sus descendientes- en obreros.

3.2.4.2. Calderas vacías.

En comparación con Ermua, la metalurgia de Valmaseda ha dejado abundantes huellas, gracias al excelente archivo municipal de la villa y al renombre de los fabricantes, que hicieron llegar sus inquietudes a la cúpula del Gobierno Universal del Señorío, en forma de memoriales... y de personas (247). Los tres principales, descendientes de un mismo linaje con sólido arraigo inmueble, llegarían a diputados señoriales: Alejandro de Antuñano y Orrantia y Blas de Urrutia y Antuñano, basculando hacia el tradicionalismo; Juan de Tellitu y Antuñano, desde un conservador liberalismo (248). Eran modos de entender una misma realidad: la necesidad de superar la postración en que la liberalización mercantil había dejado a su negocio, en la práctica única industria reseñable del pueblo después de que pañería y tenerías se hundieran irremisiblemente en las postrimerías del Antiguo Régimen.

La raíz del trabajo cuprífero valmasedano se hunde en la Edad Media, pues florecía en los albores del XVI. Había de agradecerlo al Cadagua, caudaloso de continuo gracias a

(247) Antecedentes históricos y declinar en Madoz, op. cit., voz "Valmaseda", 187-189 (con detalle del procedimiento de fabricación); y el análisis de Gómez Prieto, Julia: *Balmaseda s.XVI-XIX. Una villa vizcaína en el Antiguo Régimen*; Diputación Foral de Bizkaia; Bilbao, 1991; 330-ss. Problemática, en Agirreazkuenaga, Joseba: *Vizcaya en el siglo XIX (1814-1876): las finanzas públicas, de un Estado emergente*; Universidad del País Vasco; Bilbao, 1987; 131-ss. "Caldería": genérico, comprendiendo braseros, peroles, alquitaras, piezas para calderas de tintes, etc. (A.M.Valmaseda, cj. 186, leg. 19 [1850]).

(248) Proyecto, Tellitu no participó en el conflicto; deducimos su posicionamiento de su actuación en Diputación durante las negociaciones para readecuar el "régimen foral" (1846-48) y durante el Bienio. El abogado José Luis de Antuñano, hermano menor de don Alejandro y radicado con su esposa en Madrid, sería nombrado Padre de Provincia por las Juntas Carlistas de 1875 como honor a sus servicios en la Junta Central Católico-Monárquica de 1871 y la presidencia de la Junta de la Frontera (para organización del País Vasco, mediante agentes, y captación de fondos y apoyos políticos) en 1873 (A.G., A.A., T.C.D., reg. 10, leg. 43; y R.A.H., P., 9/6863, suelto de prensa con manifiesto electoral, 18.II.1871, y 9/6870, actas de la Junta). La pareja poseía allá cinco casas completas, cuyas rentas superaban los 122.500 rs/año (A.H.N., sección Gobernación, leg. 1339 [embargos a carlistas], V.1875). Propiedades raíces de don Alejandro, en nuestro apéndice 11.5.; obsérvense los lotes de carbón, para las fraguas caldereras, y los plantíos chacolineros, inversión en el otro manantial de caudales monetarios de la villa.

las aguas de La Peña de Mena. Su valle, no demasiado encajonado y con desnivel suave, constituía una salida natural hacía la comercialización en Bilbao y la entrada de material reciclable, pues tanto los martinetes como las fraguas de hierro aprovechaban cuanto les llegaba, dentro del sentido de la economía de que participaban todos los grupos sociales y que sólo hemos abandonado en la actualidad. Las rutas desde Valmaseda a Vitoria por Ayala y a Cantabria por Carranza y por Sopuerta -de donde llegaba cobre en bruto importado por mar- han perdido el relieve comercial que antaño tuvieran, asi como la aduana con Castilla, trasladada a Bilbao en 1841. Nudo caminero, peaje y etapa, un sinfín de trajinantes se daba cita en las rúas, intercambiaba y consumía las elaboraciones de una población próspera, indiscutible cabecera de comarca.

Esto, hasta el segundo tercio del XVIII, digase años veinte del XIX con muy buena voluntad. De cara a la guerra Valmaseda seguía siendo llave geoestratégica del oeste vizcaino, el norte de Burgos y el traspaís del Triano minero, como lo demostraría la presión militar gubernamental sobre las Encartaciones desde mediados de 1874. Pero su economía se había marchitado tiempo ha. En 1826 se quejaban a Fernando VII los fabricantes de que la protección a las minas de Riotinto mazuqueaba sus intereses, pues más barata y rápidamente les llegaba desde el Norte de Europa una materia prima que mezclada con la de la sierra de Aralar ofrecía la calidad óptima. Se dirá entonces que la apertura arancelaria apuntada tras la Primera Guerra Carlista acudía en su ayuda. Al contrario, porque los importadores bilbaínos preferían traer las calderas y revenderlas por sí en su bulliciosa plaza o a los arrieros que las distribuían por el interior. Aterrados, los martineteros locales solicitaron un impuesto, siquiera para colocarse en pie de igualdad de cara a la competencia (249). Pedían un mínimo de un real por libra de peso. Si creemos los cálculos de Julián de Luna, cada una de las doscientas mil libras anuales laboreadas, cobradas a pie de fábrica a 8¼ reales, costaban unos 7,25½, de los cuales cuatro y medio se imputaban a la materia prima (contando con metal bruto) y uno a la remuneración del trabajo (250).

---

(249) Memorial: Agirreazkuenaga, *Vizcaya...* (cit.), 132-133, y Gómez Prieto, op. cit., 332. Instancia: A.G., A.B., Frutos y Manufacturas, reg. 1, leg. 1, 10.XI.1840; de las casas firmantes del anterior (o sus herederos) y Gregorio de Tellechea, de Bilbao. Juan Eustaquio Delmas, en 1864, apuntaba el declive del uso doméstico, y la competencia peruana y mejicana... y de Bilbao, para las demás facetas artesano-comerciales de la villa encartada (*Guía histórico-descriptiva del viajero en el Señorío de Vizcaya*; Imprenta y Litografía de Juan E. Delmas; Bilbao, 1864; 280-281).

(250) *Memoria que contiene una Estadística sucinta de Vizcaya, por don =, gefe político é Intendente de la misma Provincia*; Imprenta y Litografía de Nicolás Delmas; Bilbao, 1842 (sin paginar). Prevención: calculaba como media, al igual que en los rendimientos de los restantes sectores productivos, con el fin de

Fuera cual fuese su estrechez, el margen permitía mantener a un considerable número de familias. Según el memorial de 1826, se empleaban unos quinientos hombres. Un cero por la derecha colocaba la cifra en las mayestáticas alturas requeridas para impresionar al rey, porque nuestro recuento arroja para el año anterior cuarenta y cuatro caldereros residentes en el casco urbano de la villa, por obvia cercanía a un tajo que se abría antes de rayar el alba; ocho martineteros allá y otros dos en uno de los caseríos, presumiblemente labradores a tiempo parcial vista la composición del resto de su familia; y dos y un aprendices de cada tarea. Descontando a estos últimos cinco y a un mozo de martinete para homologar el criterio de porcentuación con el del siguiente padrón utilizado, resulta que el 13,5% de los varones entre 21 y 70 años modelaba los objetos, bastando el 2,15% para prepararles la pasta base. Suficiente total -vista la particularidad de esta metalurgia- para admitir una sobresaliente especialización valmasedana (251).

Treinta y cuatro años después se autodefinían como caldereros dos menores de quince años (aprendices) y veinte hombres; entre ellos, un par añadía el ufano «y propietario», mientras que trece eran simples jornaleros de taller. Esta última categoría encuadraba a treinta y tres varones más, incluido otro par de posesores de inmuebles. Arriesgándonos a reunir unos y otros junto a los mazos, contaremos el 9,5% de los censados de su sexo, edad y residencia (252). Dado que los procedimientos que aplicaban no habían variado apenas con respecto a los anteriores, pues la fuerza de sangre complementaba al Cadagua a brazo desnudo y toda innovación mecanizante era desconocida, no es errado concluir una contracción de la oferta de empleo en días de recuperación económica y demográfica a lo largo del Señorío. Fabricantes y operarios se inquietaban con motivo.

Sobre el resultado de tanto sudor contamos con información cuantitativa: los estados mensuales de producción metálica en la villa, entre enero de 1850 y marzo de 1860

baremar hipotéticos impuestos; de la lectura del conjunto se deduce su proclividad a gravar el sector agropecuario y proteger la manufactura.

(251) Cálculo sobre A.G., A.B., Estadísticas de Población, Censo General del Vecindario (conocido como Censo de Policía) de 1825, reg. 20. Ese tramo de edad es el que comprende a los manufactureros de 1860. La diferenciación funcional y residencial centro/barrios era intensa y reconocida por los censos, por lo que la respetamos.

(252) Sobre A.M.Valmaseda, cj. 171, padrón de 1860. El de 1871 (ibídem), pensado para el sufragio universal, hila grueso en la categorización; a secas, nos ofrece 25 caldereros, el 5,4% de su sexo y edad.

(253). Para la tabla que insertamos a continuación hemos hallado las medias anuales, obviando las lagunas que se indican en la clave. La referencia de las jornadas es un mes de treinta días con veintiséis hábiles; sus cifras son falsas porque olvidan las fiestas religiosas y no ponderan -tarea imposible- los paros técnicos, pero sirve para marcar una tendencia. La fuente impide discernir los puestos de trabajo férricos y cupríferos. El informante de Madoz aseguraba bastar 6 operarios para cada martinete y sus respectivas fraguas mayor y menor. En enero del 50 Tellitu declaraba 5 diarios, que habrían preparado 15 q en el mes; no hay otra especificación. Procediendo con nuestro mismo criterio sobre una encuesta respondida por los industriales hacia junio de 1850, la proporción entre ambos subsectores rozaba el 1:2; dejamos a los lectores atreverse a aplicar tal cúmulo de imprecisiones a esa columna de variables (254).

Tabla 1:

Clave:

< sin datos de III.1854 y VII.1856, quizá por la inestabilidad política
\# datos del primer cuatrimestre, de mayor producción por la abundancia de aguas
* id., del último, afectado a la baja por el estiaje

año	jornales/día	cobre (q)	valor (rs)
1850	23	36,5	(a)
1851	20	31	—
1852	22	32,2	—
1853	21	29,2	—
1854	20	28,8 <	—
1855	19	28,7	—
1856	16	27,5 <	300 *
1857	27	28,3	237,5
1858	26	27,2	254,2
1859	23	28,7	262,9
1860	26	36 #	300 #

(253) Id., cj. 186, leg. 20.

(254) Madoz: v. nota 247. Urrutia: A.M.Valmaseda, cj. 186, leg. 19. Jornales declarados: Antuñano, 2600/año; Tellitu, 2500-3000; "Viuda de Antuñano e Hijos" [Urrutia], 2200; Trucios (hierro), 1300. Aplicando nuestro procedimiento a los otros dos negocios en I.1850 resultan los 23 jornaleros calculados para la tabla... excluidos los del hierro. En 1876 (id., leg. 25) los tres negociantes del cobre empleaban 9 hombres cada uno, unos 250 días al año. El producto medio final eran 3,5-4,5 q/día (si cabe contar así). En igual período Lope de Ibarra, con 2 obreros, obtenía 1,4 q. Es decir, se calculaban 0,7 q/persona/jornada.

(a) Entre 12 y 20.000 rs/martinete; valor de la maquinaria: unos 60.000 c/u (A.M.Valmaseda, cj. 186, leg. 19).

Fuente: elaboración propia, a partir de A.M.Valmaseda, cj. 186, leg. 20.

La retracción mercantil del Bienio agravaba una tendencia iniciada lo suficientemente atrás como para que resultara preocupante. El empuje de fines del decenio no bastaba. De hecho, mantener en funcionamiento los martinetes habia sido una victoria pirrica. De los informes se deduce un descenso de la calidad, porque se habia renunciado a importar mineral, nacional o no, y se trabajaba sobre pasta y cacharros reutilizables de muy diversa procedencia (255). El alza de precios era un arma de doble filo porque, al par que recapitalizaba, colocaba en desventaja frente a las importaciones.

Los problemas no acababan ahí. Al tratar de las crisis agrícolas asistimos a la plaga del oidio, que entre 1854 y 1857 arrasó las viñas y parrales chacolineros y con ellos el único cultivo comercial rentable de la anfractuosa jurisdicción valmasedana. De él dependia una nutrida bolsa de jornaleria campesina: en 1860, 113 varones residentes en el casco urbano (19,5% de su sexo y edad), y 78 del entorno rural (54,5%), incluida una docena de labriegos colonos de explotación insuficiente por la fuerte fragmentación de la propiedad rústica (256). La contracción salarial subsiguiente perjudicó al artesanado de otros ramos, en particular el mobiliario y la alimentación no de subsistencia, actividades caracteristicas de toda capitalita comarcal, a caballo entre el uso o consumo cotidianos y el lujo relativo.

Era dificilismo paliar las carencias laborales. La única alternativa con horizontes despejados era la molturación de cereal, por la creciente demanda de trigo para las mesas de Bilbao y la exportación por mar desde ella. Seis molinos existían en 1876, comenzando por "Laiseca", del liberal Agustín de Eguía que conocimos en nuestro primer capitulo, y único con visos de fábrica, pese a su paralización por la contienda. Límites de todos, el uso del agua y la disponibilidad de grano. Sólo Exuperio Martínez, colega y correligionario de Eguia, empleaba un par de hombres. Se comprende que en 1863, recién terminado el tendido de traviesas para el Tudela-Bilbao, buscasen su propia salida por tren hasta Burgos

(255) A.M.Valmaseda, cj. 186, leg 20.

(256) No contamos a los ocasionales con otra dedicación principal. Figuran 4 y 5 mujeres, por la infrarrepresentación de las casadas al parecer (id., cj. 171). En 1871 constan 96 hombres; no se explicitan los ocupados en taller (ibidem).

(por Mena y Briviesca) los mayores pudientes en bloque, desde don Alejandro a don Agustín (257).

Nos preguntamos si ese languidecer tuvo consecuencias en el posicionamiento ideológico de los valmasedanos, en paralelo a la Alta Arratia. Para ello hemos indagado la extracción económica, con las connotaciones sociales que ha sido factible hallar, de los claramente adscritos a uno u otro bando durante el Sexenio Revolucionario (258). El resultado nos da una respuesta afirmativa sin ambages. A nivel de concejantes, el ambiente carlista se desarrolla en propiedades inmuebles medias y medias-bajas; obradores dulceros, susceptibles de rápido vaciado en tiempos de estrechez pecuniaria, que gozaron mejores tiempos pasados a juzgar por el peculio de sus titulares; los hogares de un puñado de profesionales liberales, de arraigo sólido en la tierra y/o con penetración en entornos populares por su oficio (evidente en el veterinario); unos cuantos comercios y talleres con demanda inestable (telas, ebanistería...); y la manufactura metálica, con una pléyade de colegas de Alejandro de Antuñano, jornaleros también, pues como en Ochandiano había que achicar juntos para evitar el naufragio.

Enfrente, el panorama se nos amplía. No dependemos de las edilidades, si bien la orden de destierro fulminada por el brigadier Cástor de Andéchaga -seis horas para empaquetar y esfumarse- y las molestias a quienes se quedaron afectaban a los capaces de causar «gravísimo daño [...] con sus perniciosas ideas», entiéndase los dotados de predicamento por riqueza o dedicación (259). Aparecen pequeñas propiedades y pequeños cresos, en polarización menor que entre los tradicionalistas quizá por los condicionantes de acceso al ayuntamiento entre éstos; "funcionarios" (administrador de Correos, secretario de

(257) Harineras: id., cj. 186, leg. 25 (cit.). Tren: id., l° 74 (acuerdos 1851-1877), 15.II.1863. El ferrocarril de La Robla seguiría años después el trazado propuesto pero hacia las minas de carbón leonesas; actuaría de dinamizador, sin conseguir jamás el emporio industrial que soñaban los valmasedanos porque su objetivo era servir a la siderurgia del Bajo Nervión.

(258) Apéndices 11.2. a 11.5., base del texto que sigue. Núcleo: los munícipes de dichos años. Por fuerza hemos obviado las conflictividades en los nombramientos de 1875, debidas tal vez a temor por la cercanía del ejército -la represión- liberal, y los bailes de corporaciones en enero de 1876, sobre cuyos motivos la documentación es una tumba; adscribimos aquéllos al carlismo (a la postre, decidió la Diputación de Durango), y al liberalismo el último de éstos, explícitamente designado por la autoridad militar, al igual que sucediera en agosto de 1872. La tabla de rentistas se ofrece como referencia a la posición relativa de cada interesado; recuérdese que las estadísticas, de fines fiscales para derramas por tramos de propiedad, estimaban, no contaban, el real.

(259) A.M.Valmaseda, cj. 304, leg. 8, n° 21 (5.VIII.1873, cita); leg. 9, n° 39 (contra Eguía); y leg. 10, n° 8 y 9.

juzgado), si se nos permite el anacronismo; profesionales liberales, porque las "clases medias" nada tenían de homogéneo; y una serie de artesanos modestos que intentaban emerger del marasmo mecanizándose -la máquina de coser, adelanto olvidado por los historiadores- o combinando dedicaciones. Quién supiera lo que movía al calderero, al labrador, y al apodado "Dios y los Santos" (nos tememos que por su lengua) o "El Aceitero", de quienes apenas conocemos más. Olvidados por las fuentes, los arrendatarios y los jornaleros de un cultivo industrial y una manufactura sentenciados, a remolque de sus élites por empatía, inercia -nadie los consultaba al pergeñar soluciones- o temor, pues para una u otra tropa Valmaseda sería centro de coerción.

Detengamos un segundo el pie en la zapatería que emerge, casi marginal, en nuestras tablas. En 1825 esa ocupación, los maestros de obra prima (dedicados al tratamiento secundario de pieles y capaces de elaborar objetos con ellas), curtiduría y zurrado agrupaban al 15% de la población masculina, medio punto menos que los talleres cupríferos, a los que siguen en relevancia. Para 1860 la obra prima y la zurra han desaparecido como categoría censal y, en consecuencia, se acrecen los obradores zapateros y el curtido; reúnen el 8,6% de la masculinidad que consideramos. Una caída brutal, a la medida de la desaparición de la Aduana y la revitalización de las rutas terrestres norte-sur y marítimas con nodo en Bilbao. Puestos de acuerdo, los tres curtidores culpaban en 1850 a la escasez de material (pieles y corteza) y el impuesto municipal sobre la grasa de que los rendimientos no les alcanzasen para mantenerse (260). Si recordamos el fomento del ganado relativizarmeos la carencia, que se presume debida a la exportación en bruto de los cueros; percibir ese desfase habría aumentado el malestar de quienes lo sufrían. ¿Respuesta política? Variada, con quien había comprado una máquina de coser -una baza para modernizarse- en busca de soluciones renovadoras, o que lo parecían. Los Antuñano-Urrutia prefirieron confiar en sus clientelas profesionales directas para completar las corporaciones municipales carlistas... y, por si acaso, revisaron la primera elección y desde las paraconsistoriales mayordomías eclesiásticas vigilaron a los aupados por la tercera.

(260) Cálculos sobre los censos de 1825 y 1860 citados, para el tramo 21-70 años. Curtidores: A.M.Valmaseda, cj. 186, leg. 19; dos con un operario y otro él solo, situación similar a la del 25: acá no se trataba de pérdida masiva de empleo, sino de negocios vacilantes. Se conserva como topónimo el barrio de las Tenerías, en la salida al actual cementerio, ubicación marginal por causas sanitarias.

En conjunto, ambos bandos completan una imagen muy similar a la de las urbes navarras o catalanas del periodo y, mutatis mutandis, los años 30 y el propio Bienio (261). Con el tradicionalismo hallamos aquí a los notables de fuentes dinerarias peligrosamente rayanas en la caducidad, y a los medios y pequeños menestrales perjudicados por la coyuntura y sin perspectivas claras de remonte tras las variaciones que el liberalismo prometía; junto a éste, a quienes veían en el pasado marco de relaciones laborales y mercantiles una constricción, ora para el desenvolvimiento de sus prósperos negocios e inversiones de capital, ora para abandonar una posición inferior e inestable, desengañada de las utopias pretericistas.

Y en los dos, los inevitables hosteleros: fondas, mesones, cigarrerías, cafés, donde tras una jornada agotadora -o a falta de ella- se relajaban cuerpo y mente en torno al alcohol; donde confluían los recién llegados con sus noticias, las inquietudes de quienes quedaban atados a un oficio ingrato, tal vez un lector de periódicos a viva voz, y siempre las reinterpretaciones y el rumor. No en balde los represores políticos bilbaínos apuntaron en 1872 contra el Casino Carlista y el "Café del Madrileño" de la calle Ronda, centros de reunión formalizado e informal, a cual más efectivo. Nos detenemos en su cargada atmósfera, charnela entre los ámbitos subalternos que hasta aquí nos han ocupado, las élites carlistas y sus escurridizas "clases medias", objeto de nuestro último capítulo.

* * *

(261) Sólo dos ejemplos: García Sanz Marcotegui, Ángel: "Carlistas y liberales en Estella (1833-1839). Una aproximación cuantitativa"; *Huarte de San Juan*, I (1994), 179-194, p. 183; y Vallverdú i Martí, Robert: "La base social del tercer carlisme a la Catalunya Sud", *L'Avenç*, CCIII (V.1996), 38-41, p. 39. Sobre dualidad de respuestas políticas del artesanado cfr. Aminzade, Ronald: *Class, Politics and Early Industrial Capitalism: A Study of Mid-Nineteenth-Century Toulouse, France*, State University of New York Press; Albany, 1981; 47-68, passim: progresivo declinar del legitimismo, por lo general en favor del izquierdismo republicano.

Capítulo IV

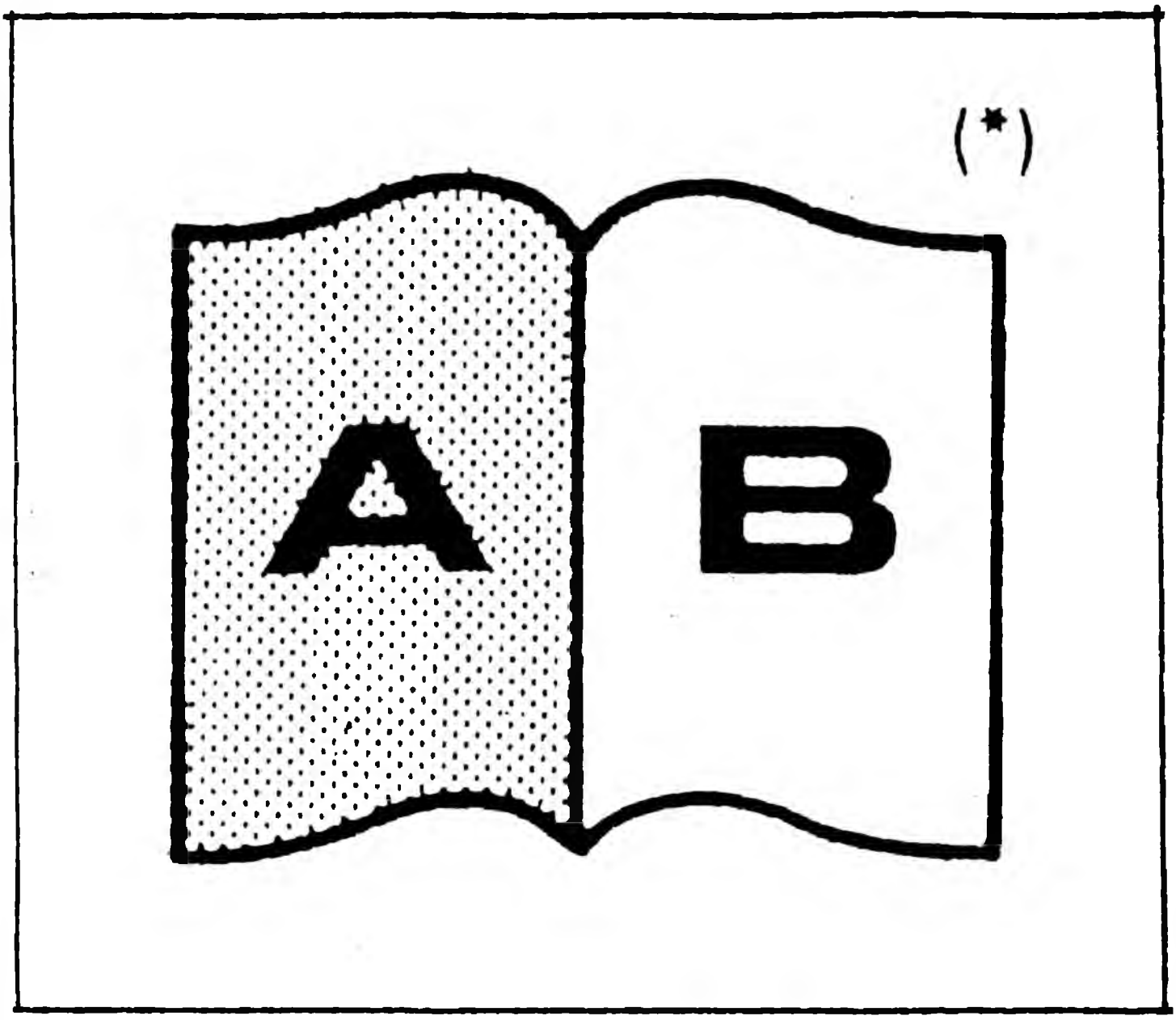
Salón, escritorio, rebotiga, templo: Aproximación a las burguesías y el clero en el carlismo de Vizcaya

Iniciamos el último capítulo de la presente obra, el de mayor dificultad expositiva. Para comenzar, la terminología. Tras años de acercamiento a campesinos y obreros, la historiografía ha recuperado el interés por la política, desde una perspectiva social, y menudean los estudios sobre los dirigentes nominales y efectivos y sus grupos de apoyo acomodados y poderosos, designados como "elites". El galicismo tiene éxito por su fácil comprensión, pero plantea problemas epistemológicos a la hora de homogeneizar criterios de clasificación y explicativos para interrelacionar los ámbitos de acción (político, económico, cultural) en que suele subdividirse (1). Deliberadamente lo hemos excluido de nuestro largo título, aunque nos sirva en adelante con asiduidad, equivaliendo a menudo a "alta burguesía". Este sintagma ha caído en parcial desuso -salvo para ciertos historiadores germanos-, por el específico contenido que le asignó el análisis marxista ortodoxo. En nuestro plural negociantes ultramarinos e industriales se darán la mano con los profesionales liberales y con los autónomos y funcionarios o empleados modestos (2). El cura, el maestro, incluso el abogado o médico, que gozaban de un predicamento y posición superiores a los genéricos de la comunidad aldeana, se hallaban de hecho en inferioridad abismal con respecto a la cúpula potentada y rectora. Ni élites, ni "clases medias" (algunos eran cresos relativos o absolutos), ni burgueses estrictos en el caso del clero, a lo sumo podemos agruparlos como "notables", pese a que bastantes obras de las dos décadas pasadas amplían por arriba la comprensión de este vocablo.

---

(1) Para la gnoseologista María Luisa Maniscalco, "scambierebbe che [...] costituisca una sorta di miniconcetto operativo, unicamente valido nei limiti del singolo discorso di ogni autore; [...] le diverse varianti [...] non si presentano, infatti con i caratteri di nozioni comparabili, né tantomeno producono conoscenze realmente cumulabili», ("L'élite tra società e storia: il concetto e la realtà"; en Aliberti, Giovanni, y Rossi, Luigi: *Formazione e ruolo delle élites nell'età contemporanea*; Edizione Scientifiche Italiane; Nápoles, 1995; 197-224; 222). Ejemplos de diversidad de aplicación, operativa en cada caso, en los artículos de *Las élites en la España contemporánea* (*Historia Contemporánea*, VIII [1992]) a cargo de Juan Francisco Fuentes, en concepción dicotómica general ("Pueblo y élites en la España contemporánea, 1808-1939 [reflexiones sobre un desencuentro]", 15-34); Santiago de la Hoz, Francisco Javier Montón, J. Antonio Pérez y Rafael Ruzafa, para quienes las forma un grupo reducido de hombres que ejercen directa o sesgadamente poder, destacando hábitos socioculturales ("Características y evolución de las élites en el País Vasco [1989-1923]", 107-142; 108, 114 y 129); y la perspectiva sectorial de Joseba Agirreazkuenaga, José Ramón Urquijo, Susana Serrano y Mikel Urquijo en su proyecto "Trayectorias de la élite parlamentaria vasca durante la crisis del Antiguo Régimen (1808-1876)" (177-190). Cfr. Guillaume, Sylvie (dir.): *Les élites fins de siècles, XIXe et XXe siècles. Actes de la journée d'études du 31 janvier 1992*; Éditions de la Maison des sciences de l'homme d'Aquitaine; Bordeaux, 1992, recurre en abundancia a la prosopografía política, cuya descripción sincrónica permite eludir bastantes de las indicadas cuestiones.

(2) Burguesías de negocios, con formación y pequeña, según la taxonomía alemana indicada por Kocka, Jürgen: "Estructura i cultura de la burgesia europea el segle XIX. Reflexions comparatives des d'un punt de mira alemany"; *Recerques*, XXVIII (1994; *Història de la burgesia: revisió i noves visions*), 9-22, passim.



CONTRASTE INSUFICIENTE O DIFERENTE

ETD

ESTUDIOS Y TRATAMIENTO DE LA DOCUMENTACION, S.A.

La sectorialización según criterio socioeconómico, que hemos seguido con anterioridad, pierde operatividad aquí. Nuestra opción será restrictiva. Presentaremos una serie de personajes con el fin de ejemplificar sus métodos para adquirir o mantenerse en la preeminencia, e intentaremos desentrañar de qué modo se comportaban con respecto a sus subordinados, directos o no, en la medida en que ese mecanismo sería decisivo a la hora de plantear un conflicto abierto de larga duración. Nos acercaremos un momento a las "élites plebeyas", piezas intermedias en el engranaje dirigentes-subalternos, cuya función merecería una tesis por sí sola. Para concluir, desbrozaremos un tanto a la brava el intrincado campo de las elusivas "clases medias", que se presentara parcelado y sin visos de unificación.

El panorama parece simplificarse al tratar de los religiosos seculares. Pese a que su extracción familiar y consiguientes posibles condicionaban sus actividades extraeclesiales, del arrendamiento al préstamo, a raiz del Sexenio sufrieron la agudización de una misma problemática. Con escasas excepciones decidirían no apoyar al liberalismo, lo que se tradujo por un puñado de compromisos inquebrantables con la Comunión carlista y por la callada aquiescencia hacia ella de quienes, sin comulgar con todos sus presupuestos, la toleraban a falta de mejor opción. Acá nuestro primer escollo era delimitar aquella situación personal de partida. La documentación nos ha aconsejado no intentar salvarlo ni profundizar en las relaciones eclesiales pastores-grey, que exigirían explayarnos sobre la evolución devocional y de las vivencias y conceptos pietistas, asuntos que merecen un volumen específico. Nos centraremos en el aspecto microeconómico de la reestructuración económico-administrativa del Culto y Clero, motivo del descontento sacerdotal en Vizcaya con plausible mayor incidencia que los debates y normas estatales.

4.1. LAS BURGUESÍAS TRADICIONALISTAS HACIA 1870.

En los capítulos precedentes hemos preferido como indicador de adscripción al carlismo el desempeño de algún cargo, el embargo de bienes o el destierro del personaje de que se tratara. La primera de esas variables será aquí nuestro punto de partida, asumiendo la inexactitud que supone mantener en la sombra a los conspicuos que por edad u otros motivos decidieron mantenerse el mayor tiempo posible en ella, tal el propietario Martín Ana de Olalde. A decir verdad, el retrato de quienes alcanzaron la cúspide del movimiento

entre 1868 y 1872 es suficientemente representativo. Vamos a observar de cerca tres imágenes: la de los encausados tras el putsch de agosto de 1870, y las de la Junta Señorial y el Comité Electoral del distrito de Bilbao un año después, similares éstas tanto como preñadas de sutiles diferencias (3).

Salvo un letrado funcionario, componen el primer grupo hombres de profundísimo arraigo pecuniario y personal en sus territorios de origen. Es un tópico -acertado- subrayar la presencia de terratenientes de corte "tradicional" en los puestos decisorios de mayor nivel en las administraciones y aun ejército del Pretendiente; nos limitaremos, pues, a describir la trama en que bordaron su misión. En cambio, el control del giro mercantil a gran escala por el fuerismo liberal ha eclipsado a quienes se les acercaban por dedicación y alejaban en lo ideológico. Hasta cierto punto era de esperar que para el Comité se escogiera a hombres de ramos destacados en la villa, a fin de que utilizaran su prestigio y/o sus relaciones laborales en pro de la Causa. La Junta controló su nombramiento, pues era dirigente para toda Vizcaya. La composición de este segundo organismo da pie a varias hipótesis, combinables. Radicada en Bilbao, habría servido de complemento "de lujo" para el Comité, alguno de cuyos miembros (pensamos en Camiruaga) no estaba sobrado de posibles, ventaja de cara a convencer a los pequeños artesanos, como indicamos en el capitulo anterior. La represión subsiguiente a 1870 habria desmochado la fortaleza de los terratenientes, obligando a los mercaderes a sustituirlos como cabeza visible del movimiento; desde luego, no se trató de una sustitución por pugna interna, porque Juan Eduvigio de Orúe figuró en la primera diputación a guerra (mayo del 72), lo que prueba una colaboración clandestina. Por último, creemos que los ámbitos de actuación exigían distintas estrategias. En Bilbao figurarían personajes capaces de resistir con honra la comparación con los MacMahon o Ybarras, aunque no llegaran a hacerles sombra; dada la oligarquización de las instituciones señoriales bajo Isabel II (4), para las Juntas Generales guerniquesas de julio de 1870 se necesitaban potentados fundiarios con amplias redes clientélicas, pues los apoderados eran con suma frecuencia labradores propietarios, imbuidos de los valores y el aprecio de la conducta de esa última fracción de la élite o, al menos, convencibles de que en ella encontrarían la voz más cercana a sus intereses.

(3) V. el apéndice 1.

(4) Cfr. Rubio Pobes, Coro: *Revolución y tradición. El País Vasco ante la Revolución liberal y la construcción del Estado español, 1808-1868*; Siglo XXI, Madrid, 1996; 356-ss.

4.1.1. Una élite: una piña.

Desde siempre, la compañía de una sonriente fortuna ha abierto muchas cancelas en el camino hacia el poder, pero para llegar a la cima se deben salvar barreras sutiles ante las que llama en balde el tintineo del oro. Por antonomasia, toda élite es una cúspide restringida a la que puede acceder un sufrido escalador, no un tropel de alpinistas, y dotada de habilidad para allanar un tramo de la ruta elevando a su final un roquedo de mayor impenetrabilidad que el preexistente. La élite burguesa vasca del XIX sabia bien que sus aparentes concesiones a caciques rurales de segunda, intelectuales brillantes y menestrales solventes colocaban entre ella y los abismos de pobreza un estrato agradecido, clientélico, tan duro defensor de los valores diferenciadores a que creia haber accedido, como de su propia -precaria- posición frente a los estancados y desposeidos que osasen reclamar su porción en el reparto. La metáfora de la piña, de compartimentos casi aislados entre si pero férreamente soldados hacia el exterior, se haria común durante la Restauración para designar el procedimiento político. Como en tantas otras ocasiones -la industrialización de las pesquerías, el vaciado minero, la proletarización de cierto artesanado, las variaciones devocionales-, en vísperas del Sexenio asistiremos a su primer desarrollo.

4.1.1.1. Posición socioeconómica y estrategias de poder.

Si para muestra basta un botón, tomaremos como representativo el quinteto que confidentes, encausados en el consejo de guerra subsiguiente y murmurantes callejeros aseguraban ser «los directores de todo el movimiento o centro de la insurreccion» del 26 de agosto de 1870 (5). Por raigambre, dedicacion y hacienda estaban en disposición de manejar riendas clave de extensas zonas de Vizcaya complementarias entre sí. Detengámonos a conocerlos.

Fausto Maria Tiburcio de Urquizu y Arriaga era el benjamin del quinteto. Habia nacido el 13 de octubre de 1832 en Elorrio, villa donde se citan miembros del linaje allá por el siglo XV. Durante casi cuatro centurias se encuentran Urquizus a lo largo y ancho de los

(5) A.F.B., J., C.V., 1988-5 (12.IX.1871): sobreseimiento por la Primera Instancia de Bilbao. No nos ocuparemos en detalle del primer diputado gamboino. Alejo Novia de Salcedo, sobre quien trabaja el profesor Rafael Mieza; el resumen de los bienes de la testamentaria de su padre, el famoso publicista foralista don Pedro, figura en nuestro apéndice 13.3.

papeles del ayuntamiento elorriano, lo que bien dice de la preeminencia de los interesados, dado el férreo candado de la cooptación (los munícipes salientes proponiendo la terna para el sorteo de los entrantes) con que la élite villana cerró para sí el concejo. Cuando don Fausto accedió a Diputación encontró el terreno abonado por un mentor inmejorable: su propio hermano. Desde 1852 José Niceto, el primogénito, había sido el encargado de que no se olvidara el apellido en la nómina de regidores del Señorío durante bienios alternos, máxima ocupación legalmente permitida. Candidato, con éxito, a las elecciones senatoriales de 1871, sería el alma mater de las negociaciones con el General Serrano previas al Convenio de Amorebieta. Por cierto, había garantizado en 1866 ante el Banco de Bilbao del tradicionalista durangués Gervasio de Jáuregui, quebrado a resultas de la contracción general un año después (6).

Como primer diputado oñacino la crema carlista había escogido a Pedro de Alcántara María Juan de Piñera y Larraondo, digno compañero de don Fausto. Gordejolano, había recibido su largo nombre compuesto (signo de distinción) el 12 de junio de 1821, apadrinado por un ilustre contador honorario del Ejército Real y ministro de las Reales Cajas de Indias y una dama orozcotarra, abuelos que, junto a Arteconas y Larraondos, le dieron de la más rica sangre del sur vizcaíno y el alavés valle de Ayala (7).

---

(6) Partida de bautismo, ibídem. Juan Ochoa de Urquizu era fiel (entonces cargo con competencias económicas) en 1487; v. Hidalgo de Cisneros, Concepción; Largacha, Elena; Lorente, Araceli; y Martínez, Adela: *Colección documental del Archivo Municipal de Elorrio (1013-1519)*; Eusko Ikaskuntza (Fuentes Documentales Medievales del País Vasco, 16); San Sebastián, 1988. V. en el apéndice 13.1. las propiedades del tronco a fines del XVIII. Fausto era también propietario en Bilbao (A.H.P.B., P.N., S.Urquijo, 6225, 331. 7.IX.1867: arriendo parcial de Correo, 2 bis). Cargos: Fausto, diputado en 1864-66, 1868-70 y 1870-72 (1º, en ejercicio); José Niceto, en 1852-54, 1856-58, 1860-62, 1864-66 (1º) y 1868-70. Puestos, en Areitio, Darío de: *El Gobierno Universal del Señorío de Vizcaya. Cargos y personas que los desempeñaron. Juntas, Regimientos y Diputación*; Imprenta Provincial de Vizcaya; Bilbao, 1943; 146, 148, 150, 152 y 154-5. Volumen bien indexado, es motivo de que no ofrezcamos en apéndice un listado de dirigentes carlistas con sus puestos señoriales anteriores a 1872; no figuran las corporaciones carlistas, por ilegítimas para el Gobierno. Sobre la actuación político-militar de bastantes de nuestros personajes recomendamos, pese a su sesgo, *El alzamiento carlista de Bizcaya en 1872 y el Convenio de Amorebieta*, de Antonio Manuel de Arguinzóniz (Museo de Arte e Historia; Durango, 1990) Editada en 1889 para exculpar a su padre, preso por los carlistas "duros" a raíz del Convenio, viene a responder a Aristides de Artiñano, inflexible en la Restauración contra la Diputación del Convenio de Amorebieta... en el que él participara como secretario, por lo que hubo de suplicar a Don Carlos rehabilitase su hundida fama política (R.A.H., P., 9/6866, 12.IX.1872). Una tesis en curso, dirigida por el profesor José Antonio Ereño, se ocupa de este personaje. Garantía: A.H.P.B., P.N., B.Onzoño, 6013, 203, 23.XII.1867. José Niceto, en comisiones intermunicipales comarcales para promoción de ferrocarriles: A.M.Durango, 1º de decretos 23 (1861-1869), 24.I.1862 y 28.V.1863.

(7) Abuelos paternos: don Manuel de Piñera y Merino, natural de Orduña, y doña Manuela de Artecona y Orúe, natural de Llodio, vecinos de Gordejuela; maternos: don Juan de Larraondo y Olagüenaga, natural de Orozco, y doña Ramona de Zuricalday y Ereño, de Arricaldo, vecinos de Orozco. Padres: don Manuel María (+ 28.IX.1861) y doña Eulogia, vecinos de Orduña

Allí estaba arraigado nuestro hombre, en todos sentidos, y poco abandonaba sus lares, de no ser a la "capital" Bilbao, referencia inevitable para los dirigentes fácticos, o a algún balneario donde aliviar su salud, quebrantada pronto por cierta dolencia artrítica o reumática.

Piñera estaba precedido por una hermana, María Teresa, a escasos minutos lo había seguido en el alumbramiento su gemelo, Juan Manuel, y otros dos varones figuraban en el octeto de frutos de doña Eulogia y don Manuel María Soltero José María (que se turnaría con su hermano para mantener el dominio carlista -y familiar- en la administración de la estratégica Orduña), presbítero en La Habana Francisco Javier y doctoral de Mondoñedo Juan Manuel tras una viudedad prematura, la madre de Pedro había considerado a éste «gefe natural de la familia» y «mayorazgo» a la muerte de su esposo, en cuyo nombre y en el propio lo instituyó heredero de una fortuna Desde su matrimonio, el futuro diputado gozaba entero el vínculo de Uribiarte, por donación materna, cuando falleciesen sus padres, le revertiría el usufructo de los bienes que se habían reservado según ley foral. Dicho en cifras: un millón trescientos mil reales largos en fincas rústicas y urbanas; a precio de tasa, que la convertibilidad mejoraba en un mínimo del veinte por ciento, y libres, porque para las legítimas de los restantes hermanos se habían destinado los doscientos sesenta mil reales de doña Eulalia de Zulueta y Amondo, afortunada esposa del prócer (8).

Los Piñera sabían que la gran propiedad no se construye por simple acumulación. Un vistazo a la nómina de sus posesiones revela una estrategia multisecular. La posesión de Artecona (Gordejuela), núcleo del barrio así llamado, procedía de una de esas haciendas bajomedievales que al amor de un río y una vega había labrado hierro, molido trigo y controlado desde una torre o palacio la radicación de los pobladores y la detracción de recursos a éstos. En Orduña, reunieron tierras de pan, con destino al ávido mercado de la ciudad; especularon con solares urbanos, escasos en el coto intramuros. Manuel María completaba recursos con la dotación del mayorazgo de Uribiarte. Había explotado a conciencia los ricos montes de Orozco introduciéndose en sus comunales bajo esa privatización, disfrazada de derecho foral, que hacendados y ferrones se arrogaban para plantar en suelo público árboles que sólo ellos podrían trasmochar. Incluso se aprovechaba

(8) V. el apéndice 13.2.; A.H.P.B., P.N., J.M Garate, 5758, 29.IV.1847 (capitulaciones); y B.Echeguren, 6530, 1, 2 y 48, 4.I y 18.VIII.1866 (ventas de 3 caseríos, en Orozco y Arrigorriaga, por 89.500 rs). José María sería en 1871 alcalde de Orduña, puerta de la principal carretera y el ferrocarril a Castilla y muy relacionada con zonas de Álava y Burgos que el carlismo intentó atraerse; y regidor señorial en 1875.

el descanso del viajero que cruzaba tierras tan fragosas, mediante la casa-posada. Bendecía Uribiarte su propia ermita, y su patronato aseguraba la reversión de la casa de buena parte de lo debido a la Iglesia por ella y sus dependientes.

Sobre unidades de explotación de este tipo (manufactura del hierro + transformación alimentaria + base agropecuaria) se habían cimentado muchos de los primeros apellidos preclaros de la Edad Moderna de Vizcaya, como los Leguizamón que páginas adelante hallaremos. No se tendía tanto a la autosuficiencia como a la optimización de recursos, es decir, al abastecimiento regular de materias primas y prelación absoluta en el uso de generadores de energía, para reducir costes y colocar la producción con ventaja en el mercado. Para cuando Pedro llegó a la madurez hacía tiempo que no merecía la pena a los "amos" comercializar por sí las rentas en especie, y eran buenas monedas de valor intrínseco lo que exigían a sus colonos, con independencia de los avatares de la atmósfera o la compraventa. Al casar, en 1847, sus padres le habían compensado la reserva de usufructo con una cantidad de carbón y vena para que, dentro del año, labrara mil quintales de hierro en Uribiarte; pero entonces las ferrerías ya callaban, o se escuchaba su último mazuquear (9). Como esta familia, gracias a su holgura pecuniaria, tuvo y siempre retuvo, guardó para los nuevos tiempos unos caseríos con pertenecidos de hasta dieciocho y veintiuna hectáreas -muy extensos-, situados en las mejores llanas y lomas, donde habían pugnado por establecerse ricos linajes; muy productivos, y aptos para una readecuación de sus cultivos si llegara el caso. Manuel María estaba al tanto de los intentos de modernización agrícola: había participado en la Junta General de Agricultura del Ministerio de Comercio. El ferrocarril Tudela-Bilbao, entonces en proyecto, atravesaría un día heredades Piñera; se pensaba en el Bilbao-Valladolid para potenciar el comercio triguero de intermediación por el puerto bilbotarra. Aunque la moderna vía de comunicación gastaba raíles franceses, para ahorrar costos sus traviesas eran de la tierra, lo cual justificaba mantener los magníficos bosques ligados a los apellidos del linaje (10)

(9) Manuel María participaría en los vanos intentos de la Junta de Propietarios y Arrendatarios de Ferrerías para evitar el desastre (A.F.B., V., Bp., Familiares, serie Piñera, cj. 30, 2.2. [1850]). Artecona seguía labrando en septiembre de 1870: preguntado por sus contactos mientras estuvo semioculto en Gordejuela tras el fracaso de agosto, Pedro declaró que «habló con algunos de los carreteros que venían con carbones a la ferrería» (A.F.B., J., C.V., 1988-5).

(10) A.F.B., V., Bp., Familiares, serie Piñera, cj. 34, 1.3.1. (junta, 1849) y 1.3.2. (proyecto, ca. 1850). Arbolado para traviesas: cfr. A.H.E.B., P.V., 45008 (Abadiano-Santos Antonios), 291.

Los Piñera también apreciaban las ventajas de consolidar durante generaciones una posición dominante en un área determinada. No importaba que fuese periférica con respecto a los centros de toma de decisiones a máximo nivel, porque la prosapia permitiría participar en éstas... con gastos pagados: los numerosos viajes de Manuel María a los regimientos en Bilbao y sus dilatadas estancias en Madrid como comisionado del Señorío en corte salieron de las arcas de Diputación. El linaje Piñera se había asentado en las cabeceras del río de las Herrerías (afluente mayor del Cadagua, de expresivo nombre) y del Nervión; si se prefiere, cerca de Arceniega y Orduña, importantes puertas entre el País Vasco y Castilla. Un arco de posesiones y residencias consolidaba la implantación entre Gordejuela, la única ciudad vizcaína y Llodio. Aunque en 1841 el traslado de las aduanas a la costa cantábrica había privado de la suya a Orduña y hundido a sus posaderos, artesanos y pequeños comerciantes, la ciudad seguía canalizando trigos de su valle y su "hinterland" alavés y burgalés hacia Bilbao y el extranjero, de la mano de intermediarios acomodados como Gregorio de Eguiluz y Salazar, sastre en realidad, que ocuparía la alcaldía para el carlismo en 1875 (11). Gordejuela continuaba sirviendo a Bilbao y aledaños maderos de construcción urbana y carpintería naval, carbón vegetal (también a las modernas fábricas de hierro que aún no usaban el coque), ganados, pan. Se comprende que los Piñera se resistiesen a cambiar de avecindamiento. Además, el sufragio censitario -cortado a la medida de conspicuos de este tenor- otorgaba derechos políticos por la renta en proporción a la escala local; los peculios millonarios, concentrados en Bilbao, eran escasos en la Vizcaya sur, por lo que su influjo quedaba ahí sobredimensionado.

Continuadas políticas matrimoniales favorecieron la implantación (12). Llodiana era la abuela paterna de Pedro; alavesa de Anúncita aunque residente en Bilbao, su esposa. Don Manuel y doña Eulogia procuraron que el corazón de sus restantes retoños se inclinara

(11) A.M.Orduña, 1° de elecciones 1781-1854 y IX.1873-1876. Como los escribanos Jiménez Bretón y Echeguren (v. n. 131), anteriormente elector (2.X.1854...)

(12) Cfr. Martínez Rueda, Fernando: "Comunidad y poder local. el Valle de Gordejuela en el siglo XVIII"; *Cuadernos de Sección. Historia-Geografía. Eusko Ikaskuntza*, XXII (1994), 147-170; 161. Más genérico, para el occidente vizcaíno, su "Poder local y oligarquías en el País Vasco: las estrategias del grupo dominante en la comunidad tradicional"; en Imízcoz Beunza, Jose María (dir.): *Élites, poder y red social. Las élites del País Vasco y Navarra en la Edad Moderna (estado de la cuestión y perspectivas)*; Universidad del País Vasco; Bilbao, 1996; 119-146; 133-ss. en p. 136 señala la incidencia del patrimonio simbólico de la casa (la "jefatura" de don Pedro) en la negociación del connubio del futuro heredante. Como vía de proyección hacia el exterior, cfr. González Portilla, Manuel: "Mecanismos de producción y reproducción social de las élites económicas y del capitalismo en la Restauración"; *Historia Contemporánea*, VIII (1992; *Las élites en la España contemporánea*), 143-176; 173.

asimismo a injertar el tronco familiar con ramas de selectos arraigados en la zona. La primogénita casó con Francisco María de Mendieta y Zabálburu, hacendado de Menagaray que poseía un palacio, siete caseríos y dos tercios de un molino en varios puntos del Valle de Ayala y labraba hierro en la ferrería gordejolana de Azcaray, intereses cercanos geográfica y crematísticamente a los Piñera. No extrañará que la dilatada carrera de Mendieta en la Diputación alavesa coincidiera en la suprema regiduría con la de su cuñado, en 1874-75 (13). La alianza quedó reforzada con el enlace de María Concepción de Piñera con el hermano menor de Francisco, Cosme Julián, abogado que iría a establecerse a Ramales (Cantabria). El gemelo de Pedro había hallado una felicidad breve en Leona de Villodas y Cerrageria, de excelente casa gordejolana con raíces en Ayala y un próspero brote comercial en Buenos Aires. Los concuñados Pedro y Samuel Villodas mantuvieron excelentes relaciones años tras el deceso de doña Leona, continuadas en la política. Por parte de madre, los hermanos Piñera eran parientes de Aristides de Artiñano y Zuricalday, joven exégeta foral con diversos cargos en Diputación, relación que harían valer para afianzarse como mediadores (14).

He ahí la segunda herencia crucial que las élites transmitían a sus sucesores: los contactos personales, la educación en una comunidad de afinidades destinada a perpetuar su poder. Para ello convenía instalarse, en persona o por medio de clientes, en el área garante de ese poder: el político. Don Manuel María había enseñado a su hijo cómo ser eficiente en las regidurías de Diputación, aptitud reservada a una minoría de mayores vuelos que la que solía salir apoderada por muchos pueblos en las Juntas Generales. Piñera y Artecona entró en segundo diputado general gamboíno en el bienio 1848-50. De su representatividad de los altos patrimonios conservadores de Vizcaya, de su foralismo razonado y de sus maneras

(13) Capitulaciones en A.H.P.B., P.N., J.M.Vildosola, 4886, 28.V.1844. Francisco aportó además 88.000 reales en efectivo, créditos y otros haberes, y ajuar personal y de casa; Teresa fue dotada con dos caserías en Larumbe y una en Respaldiza (Álava), su ropa y adornos, y 40.000 reales. Mendieta fue diputado de mayo del 1868 a fines del 1870, en 1872 y desde el verano de 1874; v. Aróstegui, Julio: *El carlismo alavés y la guerra civil de 1870-76*; Diputación Foral de Álava; Vitoria, 1970; 13, 19-20, 58, etc.

(14) Villodas: alcalde carlista en 1873 (v. apéndice 14.3). José María, el tercer hermano, vendió sus fincas a Samuel tras asegurarse posición en Argentina. Pedro salió fiador de los 100.000 rs que para ello hubo de tomar Villodas de los hermanos María Juana y Francisco Antonio de Ibarrondo, presente éste en la primera alcaldía carlista ceberiana (A.H.P.B., P.N., B.Onzoño, 6013, 153, 11.IX.1867; id., M.Castañiza, 6052, 372, 14.XI.1867; A.M.Ceberio, M., cj. 48). A.M.Orduña, 1º de acuerdos y decretos 1868-77, 22.I.1871: petición del ayuntamiento a don José María, alcalde, para que encargara a Artiñano averiguar, gracias a sus muchos contactos en la Administración, si avanzaba el expediente de segregación de la ciudad del partido judicial de Valmaseda para entrar en el bilbaíno, más cercano en intereses de clase.

exquisitas hablan la real orden y las repetidas comisiones del Regimiento para que acudiese a la capital de reino a negociar la completa restitucion de los Fueros. El notable mantenía buenas amistades allí; Rivas, por ejemplo, a quien utilizaría para hacer llegar a Sánchez Silva el oportuno opúsculo que Julián Egaña había publicado sobre «la naturaleza y trascendencia de la legislacion foral», en plena discusión de los presupuestos del Estado, que el gobierno intentaba aplicar al País Vasco (15). El éxito fue más que suficiente, pues se "recuperaron" bastantes competencias para los ayuntamientos, se obtuvo un marco electoral a medida del clientelismo local y se mantuvo a la Diputación su capacidad de gestión y mediación. El subconsciente sólo traicionó en una ocasión al comisionado, cuando pensó responder a los ataques a la exención fiscal indicando que las leyes vascas superaban en antigüedad a las de las provincias del reino, «quienes unas las tenían y otras se las dieron, tales son los Privilegios». Difícil encontrar un texto fuerista de pro tan presto a identificar Fueros "primigenios" y concesiones reales; es decir, a reconocer el convenio entre monarquía e hidalgos encumbrados sancionado por el Fuero Nuevo de 1526. Para su fortuna, Piñera lo advirtió a tiempo, y su excesiva franqueza no pasó del borrador (16)

El mejor confidente de Manuel María en diputación durante las negociaciones había sido José María de Lámbarri, vecino de Orozco. Los Lámbarris decimonónicos compusieron una corta saga de letrados cuyo extenso patrimonio fundiario los aproximaba al Regimiento General del Señorío. Don José María fue diputado de 1858 a 1862. Su hijo José Ramón, regidor en el primero de esos bienios, se estableció en Bilbao; casó con Petra de Iparraguirre, parece que emparentada con nuestro siguiente personaje, José Antonio de Olascoaga e Iparraguirre, a quien tal vez ayudara en la preparación del alzamiento de 1870, a juzgar por su activa participación en las elecciones anteriores (17)

---

(15) O bien el *Ensayo sobre la legislación foral*, editado por el mismo (San Sebastián, 1850) y de reducida circulación; o el *Ensayo sobre la naturaleza y trascendencia de la legislacion foral de las Provincias vascongadas, y demostracion de la necesidad de consultar detenida y escrupulosamente la tradicion, historia, hábitos, índole, situacion, territorio y demas condiciones de existencia, tanto morales como materiales del Pais Vasco, para proceder con acierto en la modificacion prevenida por la ley de 25 de Octubre de 1839* (Establecimiento Tipográfico de Mellado, Madrid, 1850), historicista alegato del decano del Colegio de Abogados donostiarra, que achacaba la I Carlistada al cuestionamiento del Fuero.

(16) Comunicaciones, poco expresivas, sobre la gestión en A.F.B., V., Bp., serie Piñera, cj. 34, 1.2. Opúsculo y cita: id., 1.2.3., borrador de carta a don Cástor (en Bilbao), 23.XII.1850. Los dirigentes vascos de la época jamás hablaban de "provincias" en el País Vasco, para evitar el reconocimiento implícito de su asimilación a la estructura administrativa general del Estado, la misma razón perdura en la perífrasis "territorio histórico" utilizada hoy en día por las administraciones local y autonómica vascas.

(17) José María de Lámbarri: A.F.B, J., C.V, 1231-9. Sería testigo del testamento de doña Eulogia de Larraondo. Sustitución de poder de José Ramón y Petra (emparentados a Bayona) para desembargar sus bienes,

Hemos intentado resaltar la edad del quinteto de 1870 porque se trataba de hombres maduros y asentados familiar y pecuniariamente, pero con suficiente juventud como para arrostrar decisiones que implicaban un cierto riesgo personal, adaptación a las rápidamente cambiantes circunstancias y aun agilidad (todos tenían prevista una discreta huida); dotados de amplio bagage empírico, si bien carentes -salvo Olascoaga- de experiencia directa significativa sobre la anterior guerra, que en vez de ayuda se convertiría en lastre para muchos de los veteranos; con adolescencia educada en la agonía del Antiguo Régimen y juventud bien rodada en el nuevo sistema, para sopesar sus pros y contras.

Por años y extracción social, Olascoaga aportaba un mayor componente "tradicional", lo que no quiere decir anquilosado. Había nacido el 19 de diciembre de 1815 en Erandio, de una pareja que el párroco definió como «de oficio de trabajadores» con la leve displicencia que entonces comportaba la expresión. Su padre y homónimo vivía, en efecto, como perito agrimensor entreverado de maestro de obras, a la vieja usanza: era capaz de dirigir el levantamiento de una casa, de participar en él si se terciase, y de reconocer los pertenecidos de su caserío. Por ello, y por amor, se había trasladado desde su Bilbao natal al barrio de Asúa, en Erandio. Las colinas estribación de la cadena de Archanda dividían a esta anteiglesia en dos zonas morfológica y ocupacionalmente distintas, consecuentes con la divisoria de aguas entre los ríos Nervión-Ibaizábal y Asúa. Junto al primero, el estrecho pasillo al borde de la Ría sustentaba la gabarrería y la trajinería entre Bilbao y el Abra; este área, de comunicaciones excelentes, soportaría durante la Restauración el desarrollo demográfico y urbano de la localidad, cuyo centro económico-administrativo sigue siendo. La vega del segundo, hoy irreconocible, se había especializado desde antiguo en la alimentación de Bilbao; durante el XIX se fue humanizando al máximo una superficie agropecuaria de altos rendimientos hortícolas, vacunos y chacolineros prolongada por las anteiglesias vecinas del feraz valle del Txoriherri. Allí encontraría negocio Olascoaga padre. Fió materiales de construcción y hasta su propio trabajo; manejó por sí heredades, prestó dinero; procuró admeterías de vacunos, y que se le garantizaran con ellos sus favores pecuniarios... En corto tiempo se hizo señero en el pueblo, que le acordaba un "don". También a su suegro, Andrés de Iparraguirre, que había llegado a los veinte años desde la montaña guipuzcoana para ejercer la carpintería de obra: el oficio que

secuestrados por filocarlismo: A.H.P.B., P.N., J.Ansuategui, 5952, 149, 22.IV.1875. Regimientos: Arcilio, op. cit., 149-150.

completaba las habilidades de José Antonio. En 1825, el tándem mantenia en su casa a cuatro jóvenes de los alrededores, de entre dieciséis y veinticinco años, aprendices u oficiales; a los hijos de José Antonio y Francisca, unica heredera de Andrés, a quien daria ocho nietos en diez años; y a dos muchachas encargadas de la intendencia de tan numerosa familia (18). A escala de potentados, personajes como Olascoaga padre desarrollaban sus planes económico-conyugales y cultivaban sus clientelas. A ellos acudia el campesinado en busca de verdad empirica, que le era cara porque en ella le iba parte de su subsistencia. El éxito en la praxis cotidiana garantizaba al profesional una credibilidad susceptible de extensión extralaboral mediante los arbitrajes (19).

De entre los hijos políticos de José Antonio nos interesa uno, vecino de Munguia que pasaria a Erandio en el Sexenio a ejercer asimismo de perito agrimensor: Miguel de Urquidi y Uribarri, jefe de miqueletes en 1870 y teniente coronel carlista en 1875, gallardo y activo a pesar de sus sesenta y tres años. Urquidi era natural de Sondica, en el Txoriherri, donde su padre, Vitoriano, habia encontrado esposa y residia en el Palacio de La Campa, a dos pasos de su colega, el otro escribano de la anteiglesia, tenia, pues, donde aprender las sinuosidades del manejo de la influencia en una zona baserritarra. Don Miguel poseia en el pueblo fincas, que le causarian algún problemilla con cura y maestro -las restantes "fuerzas vivas"- por terrenos y rentas. La oleada de ventas de bienes desamortizados que se produjo en Vizcaya en 1867, tras el formal pase foral, le permitio redondear su finca adquiriendo una pequeña heredad cercana, que habia pertenecido a la fabrica parroquial de Erandio (20). Acá terminó avecindándose, si bien parece que contaba con inmuebles en el

(18) Partida de bautismo de Olascoaga hijo: A.F.B., J. C.V., 1988-5. Desecaciones y cultivo de marginales en Erandio, en Iturbe Mach, Ander: *Historia de Erandio*, Diputación Foral de Bizkaia; Bilbao, 1993; 50-51. Actividades de Olascoaga padre: A.F.B., J. C.V., 1520-22 (cfr. nuestro epigrafe 2.1.1.2.); A.H.P.B., P.N., J.M.Gárate, 5754, 10.III.1843: venta de ganados por Juan Angel Bárcena, vecino de Lujua, en pago de trescientos ducados prestados para obras... Familia: A.G., A.B., Censo General del Vecindario (llamado Censo de Policia), 1825; reg. 29, Erandio (Enero y Diciembre). Prole: id., Diciembre, en que habían marchado la sirvienta de mayor edad (quedaba la de trece años) y dos de los "domésticos", quizá ya oficiales, habiendo entrado otro natural de Berástegui, de donde era oriundo Andrés. Este ocupó la depositaria de la anteiglesia en 1843, cargo que requeria holgada solvencia (demanda a José Ignacio de Ascorra, recaudador de contribuciones en 1836: A.H.P.B., P.N., J.M.Gárate, 5754, 2.IX.1843).

(19) A.H.P.B., P.N., M.Castañiza, 6054, 120, 22.III.1868: entre propietaria bilbaina y su colono loiutarra, por viñas.

(20) Cfr. el Censo de Policia de 1825 (A.G., cit.), reg. 20: Sondica. A.H.P.B., P.N., J.Ansuategui, 5935, 345, 16.XI.1867: poder para demandar al presbitero Miguel Antonio de Vidaurrazaga, por despojo de servidumbre en dos caminos hechos arar por aquél. Id., P.Basterra, 6127, 864, 21.XII.1867: 31,6 a. Id., P.P.Amesti, 6895, 116, 15.V.1875: poder para el cobro de casi tres años de renta de una habitación del palacio y su huerta al maestro Domingo Ignacio de Bernastarra, a razon de 770 rs anuales.

Munguiesado. No le faltaba trabajo, a juzgar por las numerosas peritaciones que se conservan en los protocolos, y debió de alcanzar una buena consideración de pequeño notable rural. Ambos factores le permitieron colaborar en el primer asalto carlista al poder tras la Septembrina: salió regidor segundo de la anteiglesia de Munguía, estratégica por su riqueza pecuaria y su situación céntrica en los ejes Bilbao-Bermeo y Uribe Costa (Plencia)-Guernica (21). Como Piñera con Villodas, Olascoaga hijo mantuvo amicales relaciones con su cuñado, a quien ofreció respaldo económico. Después, le brindaría el puesto paramilitar clave para la protección del golpe de mano del 70, y volvería a convencerlo de que su conocimiento de, y sus conocimientos en, la vida campesina del Señorío eran indispensables para la reorganización del cuerpo de Miqueletes, cuya primera jefatura retomaría en 1875 (22).

Parte de la prole de José Antonio de Olascoaga mayor (según se diferenciaba entonces en los pueblos) hizo regresar el apellido a las riberas del Nervión. El tercer hijo, nacido en 1821, heredó el oficio de su padre, pero con título académico oficial para adaptarse a las exigencias -antes que técnicas, de prestigio- de los nuevos tiempos, y se estableció en una anteiglesia en rápido crecimiento, Deusto, donde casó con una acomodada propietaria. Por vía materna, Matilde de Unzueta y Arauco era única heredera de un vínculo fundado allá por 1666, y de los bienes de su tío Carlos María, presbítero local: varios terrenos en Santa Marina y tres caserías en Erandio, y dos caseríos en Lujua; zona de miras, pues, del clan del perito. La desvinculación, que las fuerzas reaccionarias combatieran bajo la bandera de Carlos María Isidro, salvaría las finanzas de la esposa y suegra de Manuel y las de él mismo, comprometidas por el cargo de inspector de derechos y arbitrios señoriales que había desempeñado para la Diputación carlista de 1874. En tales lides se encontraría

(21) Vecino y elector en el barrio de Trobica en 1867, era la baza fuerte de la candidatura, junto con el regidor tercero, Luis de Aguirre, dueño de dos caseríos, de 1.082 rs/año de renta estimada en 1864 (cotejo de A.G., A.A., Elecciones, reg. 19, exp. Munguía-Anteiglesia, con A.M.Munguía, Censos, s/c, Estadística de la Propiedad Territorial de 1864). Otros concejantes tradicionalistas localizados en dicha fecha: Pedro de Endemaño (alcalde), 1 caserío, 352 rs; Agustín de Elorriaga, 1 caserío (2 viviendas) y carbones, 668,57 rs; Bautista de Urrutia, similar propiedad, 747,71 rs; Felipe de Arruza, 1 caserío, 480 rs; Hilarión de Ibargüengoitia, 1 casa, 48 rs; 4 regidores, sin datos. Se trata de cantidades medias-bajas con respecto al conjunto. El archivo municipal de ambas Munguías, muy diezmado, no nos permite precisar.

(22) Id., M.Castañiza, 6069, 85, 10.III.1873: carta de pago de Juan Manuel de Gondra, labrador de Forua, por 6600 rs. al 4% tomados en 1862, abonados por Olascoaga, fiador. Regiduría: A.G., A.A., Elecciones, reg. 19, exp. Munguía. Miqueletes: A.F.B., A. J.G.-ius, l° 110, 26.VIII.1870 (relato del registro de caja e interrogatorio a los funcionarios no salidos al alzamiento); nombrado, con cierta irregularidad, el 3.VIII.

con su colega Juan José de Láspita, quien no poseía titulación pero había colaborado con Manuel en algunos peritajes en la zona de Asúa donde mantenía su propia clientela -en sentido amplio- a pesar de que se había avecindado en Bilbao (23).

Don José Antonio mayor entró en Diputación como regidor por el bando oñacino en el bienio 1846-48, en pleno período de reformulación de las relaciones de poder estado-administraciones vascas. La formación en Leyes y probablemente las preferencias personales de su hijo llevaron a éste a la sindicatura en 1862-64 y, por fin, a la secretaría de gobierno entre 1866 y 1870, plaza cabeza de toda la gestión efectiva de Diputación, que por algo recuperaría sin interrupción en las corporaciones a guerra carlistas (24). A diferencia de la regiduría, que para ciertos próceres se limitaba a unas cuantas reuniones anuales, ambos cargos exigían una dedicación completa, lo que da idea del prestigio de Olascoaga como foralista -y conservador. Antes de que las responsabilidades de la sede de la Plaza Nueva lo absorbieran, se había fogueado como abogado en la Primera Instancia de Bilbao y en contenciosos ventilados ante la propia Diputación. Poseía fincas en el valle de Asúa, en Bilbao, en Madrid; se aposentó en un moderno piso del número 7 de la bilbaína calle de Jardines, en lo mejor del casco de la villa, junto a sus correligionarios Abaitua y Galarza. Apuntalado en su sueldo oficial, Olascoaga hipotecó gran parte de sus inmuebles para obtener numerario en cantidades remarcables. No sabemos de su destino. Parte fue invertida en convertir dos vetustos caserones de Urazurrutia en una casa de ocho viviendas, a medias con el copropietario del solar, Santiago de Arana. El abogado tenía por qué saber de los beneficios de las actuaciones inmobiliarias, sobre todo en esas orillas de la Ría que estaban experimentando un desarrollo urbano y una expansión mercantil sin precedentes, capaz de

(23) A.H.P.B., P.N., M.Castañiza, 6078, 444-447, 17.XI.1876, y 466-467, 29.XI.1876. Caseríos: "Líbano Erdicoa", 2 habitaciones, 3,65 ha, 23.320 rs y abono de un censo de 1.650, "Meso Beccoa" (Erandio), 1 hab., 4,19 ha, 17.000 reales en venta; "Uribe Goicoa" (Lujua), dos hab., 2,98 ha, 25.000 rs, 3.000 de ellos a pagar cuando el comprador lo donase a un hijo, sin interés, por el mantenimiento de la costumbre foral; "Ansuri Zarra" (Lujua), 2 hab., 7 ha, 24 000 rs. Tierras de labor y carrascal, sueltos: 1,71 ha, 7.000 rs. Matilde administraba los bienes de su madre, sucesora del vínculo; su hermana era esposa del cordelero deustoarra Rufino Moñéñez, colaborador de los astilleros Arana. Cargo de Manuel: *Juntas Generales de las Merindades del Muy Noble y Muy Leal Señorío de Vizcaya, celebradas en la Casa Consistorial de la villa de Durango en los días 21, 22, 23, 25 y 26 de Setiembre de 1874*; Imprenta de la Excelentísima e Ilustrísima Diputación; Durango, 1874 (A.G.-A.A., T.C.D., reg. 10, leg. 43), reunión del 26. Ejemplo de la relación con Láspita: A.F.B., C.V., 1339-8, causa por incendio (fortuito) de la torre de la parroquial de Lujua, II.1873. Trayectoria de éste: v. infra, 4.2.2.

(24) Cargos: Areitio, op. cit., 143, y 151 y 153-4. Para el bienio 1846-48, cfr. Portillo Valdés, José María: *Los poderes locales en la formación del régimen foral. Guipúzcoa (1812-1850)*; Universidad del País Vasco; Bilbao, 1987; que incluye abundantes referencias a Vizcaya.

superar con holgura (macroeconómicamente hablando) el frenazo de 1866. Sólo por el bajo de su casa en la calle del Principe, en la ribera izquierda frente al Arenal recién anexionada por Bilbao a Abando, percibía mil cuatrocientos reales anuales, en plena guerra; y es que allí se había instalado el almacén de una empresa de navegación a vapor (25). Por casualidad y por voluntad, don José Antonio se encontraba e intervenía junto a personas de miras pecuniarias y socioideológicas muy afines. Las ventajas probadas en tales colaboraciones y una casi segura amistad lo llevarían a contar con ellos para su equipo administrativo de 1874.

Pantaleón de Sarachu y Monasterioibide no compartía sino una fracción de esa proximidad, porque «librando mi subsistencia *-decía en mayo del 70 al general carlista Joaquín Elio-*, como la de mi familia, en el trabajo personal, no soy lo bastante afortunado para arrostrar tontamente una situacion violenta ser expedientado, ergo perder el sueldo, en la Diputación donde tenía su despacho (26). Era, en efecto, exponente de la burguesía profesional, de que nos ocuparemos más adelante. Por destino, vivía en Bilbao, donde había nacido el 27 de julio de 1823 de un dependiente de cuello duro que aguardaba fortuna junto a su jefe, con quien compartía domicilio y responsabilidades en la Tesorería del Señorío. Vicente de Sarachu y Eguileor acabaría sucediendo a Luis de Labayen en el cargo, hasta su muerte en noviembre de 1869. No nos consta que la baza fuerte de Pantaleón fuesen las fincas, sino la liquidez que le transmitió su padre combinada con los ingresos de su carrera de abogado. Don Vicente había prestado, y no poco, bajo parvas garantías. Sus hijos (el segundo, Luis, comerciante en Burgos), herederos a medias gracias a la norma de villas, continuaron su política de esperar los capitales mientras se abonaran los intereses, y de realizar algunas obligaciones simples con personas de reconocida solvencia (27)

(25) A.F.B., J., C.V., 1417-7, 1858: defensa de vecinos de Sopelana en contencioso contra el médico local por visitas, ante Diputación. Poder para venta de media casa en Embajadores, 13 (Madrid): A.H.P.B., P.N., J.Ansuategui, 5947, 39, 30.I.1873. Domicilio: id., M.Castañiza, 6069, 85 (cit.); y S.Urquijo, 6229, 165, 8.V.1869 (Adaro-Galarza). Los cargos electivos no eran vitalicios, sólo la condición, honorífica, de Padre de Provincia. Hipoteca del caserío "Sangroniz-goitia" por 10.000 rs. en 1862 (cancelación: id., F.Basterra, 6124, 83, 23.III.1867); de la casa urbana de Ripa, 12 (Abando), por 60.000, en 1864 (prórroga parcial, con sus convecinos José María de Gárate, notario, y Antonio de Acha, platero: id., B.Onzoño, 6015, 1 y 2; cancelación: A.F.B., C.V., 1328-20). Contrata de Azurtuta, con el carpintero bilbotarra Domingo de Sarraoa: A.H.P.B., P.N., J.Ansuategui, 5935, 188, 17.VII.1867, por 68.000 reales. Rentas c/ Príncipe: id., S.Urquijo, 6243, 284, 16.IX.1875.

(26) R.A.H., P., 9/6864, carta particular del 3.V.1870.

(27) Familia: Censo de Policía de 1825 (cit.), reg. 2 (Bilbao). Labayen se alojaba con los Sarachu por su soltería. Crédito sobre "Joanchinena menor", por 2.200 rs. al 4%, renovado por don Pantaleón: A.H.P.B., P.N., V.L. Gaminde, 5899, 150, 27.XI.1862; y J.Ansuategui, 5944, 205, 14.VI.1872. Sita en Górliz, la

Pantaleón iba a ejercer de consultor segundo. El cargo había sido definido años atrás por un gobernador civil exasperado como «el oráculo del derecho, usos, costumbres y tradiciones del país» (28). El duro enfrentamiento dialéctico entre los junteros carlistas y el apoderado por Bilbao en torno a su reelección es elocuente sobre el papel clave de Sarachu en la organización del levantamiento del 70. El liberalismo bilbaíno había enviado a su secretario municipal Camilo de Villavaso, docto abogado e investigador histórico que forzó a Tollara a reconocer que una real provisión de 1820 declarando sólo bienales las consultorías no había sido derogada. Don Pantaleón había participado en la reunión "secreta" de Vevey (Suiza) con el Pretendiente, preparatoria del alzamiento de agosto de 1870 y aireada a los cuatro vientos por la prensa, de donde el temor a represalias (29). La pérdida del pulso contra Sarachu y del librado en pro de la adecuación de la representatividad movió a don Camilo a retirarse. Bajo el pretexto, real o exagerado, del empeoramiento de la situación internacional por el estallido de la guerra franco-prusiana, el gobernador civil hizo que se renovara la regiduría antes de que concluyesen las deliberaciones, para dejar poco después en suspensión indefinida la asamblea. Si quería evitar que se ahondaran las quiebras, el esfuerzo era vano.

Compañero de Sarachu en las lides pro-fuero de la corporación carlista sería el doctor en jurisprudencia Juan Nicolás de Tollara y Mendivil, consultor (asesor jurídico) de la sindicatura de Diputación. Nació el 9 de septiembre de 1825 en Ceberio, en el seno de una acomodada familia. Oriunda del Valle, había ido procurando alianzas de tálamo en Lemona y Miravalles, villa ésta que en tiempos había constituido etapa en la concurrida carretera a Castilla por Orduña y era la salida natural del río Ceberio. Su larga y relativamente angosta cuenca, tributaria en práctica perpendicular al Nervión, encerró hasta

práctica totalidad de sus pertenecidos eran viñedos, destinados al consumo de la inmediata Plencia. Sobre la fábrica harinera de Pozondo, de los Bergé, 40.000 rs al 6% interés «comercial»: id., F.Uribarri, 6188, 50, 11.XII.1867. Otro tanto, al 5%, prestado por don Pantaleón al próspero comerciante Pedro de la Colina, su convecino: id., S.Urquijo, 6230, 20.XII.1869.

(28) El antiforalista declarado y jefe político (cargo equivalente al de gobernador civil) a comienzos del "régimen foral" postbélico (V.1846-X.47) Rafael de Navascues, en sus *Observaciones sobre los Fueros de Vizcaya*; Imprenta de Espinosa y Cía.; Madrid, 1850; 129.

(29) A.F.B., A., J.G.-ms, l° 109, 9.VII.1870; y Guerras carlistas, expediente "Vevey" (s/c), obviamente detenido por la corporación emanada de esas Juntas. Participantes y contenido en Oyarzun Oyarzun, Román: *Historia del Carlismo*; Taller de las Escuelas de la Santa Casa de Misericordia; Bilbao, 1939; 317-ss; celebrada el 18.IV.1870. La carta cit. en n. 26 rogaba se desfigurase el negativo de la foto de los asistentes, a la que Pantaleón se prestara con renuencia. V. apéndice 2.

mediados del XIX dos entidades análogas, de límites jurisdiccionales complejos basados en parte en la propiedad de casas solares, porque procedían de un acuerdo medieval de avecindamiento; mantenían servicios públicos comunes, y una fiera voluntad de mutuas distinción e independencia. El Valle de Ceberio gozó de derechos políticos en la elección de cargos municipales de Miravalles durante todo el Antiguo Régimen; no así la Anteiglesia de Santo Tomás de Olabarrieta, donde sin embargo radicaba la parroquia común, administrada según un patronato de tipo único en el Señorío. La esclerotización exigida por tal estructura sociopolítica para perpetuarse se combinaba con una economía pecuaria y silvícola de rica proyección exterior, que la alimentaba y evitaba su quiebra (30).

En semejante ambiente, y en los laberínticos cambios introducidos en el XIX para que nada variase, ni siquiera cuando a regañadientes se unieron anteiglesia y Valle, se hicieron duchos don Juan Nicolás y su hermano. No es baldío traer ahora a éste a colación. Don Roque Antolín no participó por sí en la política vizcaína. Su condición se lo impedía, pues estaba estrictamente prohibido a los clérigos participar en las instituciones forales. Era presbítero por vocación. Nada lo forzaba, siendo primogénito y único varón de la prole cuando decidió dedicarse a los altares, pues Juan Nicolás tardó veinte años en llegar, tal vez deseado para dar heredero varón al apellido, de hecho, su padrino sería uno de los cabildantes colegas de su hermano. Su congrua o dotación personal y la subida renta que abonaba la feligresía a sus pastores (procedente de bienes evadidos de las desamortizaciones con astucia) no le hicieron desear otro destino y allí quedó, atendido por su dos hermanas, solteras por voluntad o por la creciente dificultad de encontrar partidos "ad hoc" en el terruño.

En su tiempo propio, don Roque se dedicaba a regir su hacienda y la de su hermano. Para un abogado, Ceberio podía convertirse en un destino muy gratificante, en todos sentidos. No obstante, el doctorado, que entonces muy pocos obtenían, y sus conocimientos sobre lo que se deseaba mantener como ortodoxia foral lo abocaban a la ocupación continua, y por ende a la residencia, en Bilbao. Por motivos económicos, de prestigio (se autodefinía como "abogado y propietario") y quizá sentimentales, don Juan Nicolás procuró formarse un patrimonio rústico suficiente y sancarlo: las caserías "Eguia" y "Tollaracua" (de

(30) Lange, Jürgen: *Economía rural tradicional en un valle vasco. Sobre el desarrollo de estructuras mercantiles en Zeberio en el siglo XVIII*; Ediciones Beitia, Bilbao, 1996; passim. Se explica la penetración de capital foráneo en Miravalles, a menudo de origen comercial bilbaíno, como José Joaquín de Mimenza y Pedro de Jané, por citar un personaje por bando (A.M.Miravalles, cj. 97, estadística territorial de 1864).

su apellido) en Ceberio, otra en un barrio de Arrigorriaga lindero con el Valle, y otras tres y una urbana en Miravalles, con montes de arriendo aparte. Su hermano, propietario asimismo, se encargó de ayudarlo (31).

Los intereses conservadores de raíz tradicional quedaban tan bien representados en el equipo que promovió agosto del 70, que no es de extrañar que fuera nombrado otra vez en cuanto la administración de guerra quedó estabilizada, un trienio después (32). A su través, la élite tradicionalista de Vizcaya resulta bien tipificable. Por una parte, terratenientes de linajes con arraigo secular; tendentes a la residencia en la cabecera de comarca de su área de preponderancia, porque si bien ello diluía algo su prepotencia, les permitía el contacto cotidiano y, durante buena parte del "régimen foral" isabelino, la colaboración directa o indirecta con los miembros de la burguesía no rural ascendidos al poder económico-político; y a menudo con formación profesional, ejerciesen o no, con preferencia por las Leyes, apoyo a la administración de sus intereses y a la carrera política. Conformarían una versión un tanto laxa de la "élite uniforme", de reclutamiento restringido -salvo por conveniencia de partido- y muy alta integración sociofuncional y cultural (33). Sus expectativas eran compatibles, se complementaban, el acuerdo final para la pseudo-restitución de los Fueros (en torno a 1850-52) les había dado sólidos cimientos jurídico-administrativos sobre los que consolidarse. Gran parte de la normativa dimanada de los promotores estatales de la Gloriosa era susceptible de derruir tal base; pero lo que impidió la entente horizontal entre los dominantes vizcaínos era el empuje de la alta burguesía comercial e industrial, necesitada de plena liberalización de todos los recursos económicos y

(31) Ibidem; renta: 1.778 rs/año. A.M.Arrigorriaga, ej. 34, leg. B. Estadística territorial de 1866: de Roque Antolín, una casa y 80 cargas decenales de carbón con 582 rs/año de renta. En 1799 el tronco Tollara poseía 3 caserías y una accesoria habitada, las "Machurrena" del barrio de Arcilza, con 2.222 rs de renta (infravalorada, a juzgar por los extensos montazgos) que sobrellevaban 1.534,5 rs de réditos de censos (A.G., A.A., Razón de Propios y Arbitrios de 1799, reg. 5, Ceberio)

(32) Asimismo para arrogarse legitimidad, una constante preocupación del carlismo vasco: el Regimiento General de 1872 sustituía al nombrado deictericiamente por el gobernador en septiembre del 70, no por las Juntas, luego sus sucesores quedaban viciados de origen. la diputación a guerra del I.V.1872 se hizo proclamar en Guernica, y justificaba la presencia de Orue con la tardía presentación de Piñera y la necesidad de mano fuerte (Arguinzóniz, op. cit., 43). En plena desbandada de las guarniciones republicanas, era factible un equipo muy "civil", que esperaba normalizar la situación con relativa rapidez; en el verano del 75, en cambio, la inversión de la tendencia primaria a un guerrero poco amante de cuadros, Francisco de Goiricna, complementado con un hombre de menor personalidad, Alejo Novia de Salcedo, para evitar que obstaculizara el endurecimiento de gestión

(33) Según la taxonomía de Giddens, Anthony: "Elites in the British Class Structure"; en Stanworth, Philip; y Giddens, Anthony (ed.): *Elites and Power in British Society*; Cambridge University Press; Cambridge, 1974; 1-21 y 221-224 (notas); 5-6.

ávida y capaz de explotarlos. Como en tantas guerras "ideológicas", el quid a este nivel era el control del poder, para preservar, ampliar y reproducir para los sucesores un constructo de dominaciones.

No descartamos entre las motivaciones de los alzados del 70 una defensa sincera de la religión; tampoco el temor social en vertical a la extensión de la lucha de clases. Además, sería simplista interpretar poder como primacía económica a secas. Se veía amenazado todo el universo de deferencias, autoestimas y orgullos de estatus, estilos de vida, amistades, relaciones exteriores a través de cargos efectivos u honoríficos, que componía la "posición" (34). La costumbre foral lo acogía bajo su manto, como a la utopía popular. Y es sintomático que el primer orden canovista, censitario y caciquil, terminara por integrar a buena parte del carlismo, ya en los ayuntamientos, ya en la más firme y leal oposición de una arena política tan pactada y ficticia como la del conservadurismo isabelino. La causa contra el quinteto se prolongó hasta septiembre de 1871: demasiada lentitud para un escarmiento ejemplar. So pretexto del estado de guerra, el juzgado de primera instancia y el militar se remitían el expediente, sin resolverlo. El fiscal civil confió por fin en el honor que su clase presuponía en los inculpados, y vista la calma general y sabiendo que de rebelión armada la consideración del delito iba a pasar a movimiento político, recomendó liberarlos (35).

Este intento de pacificación estaba abocado al fracaso. Amén de perder la administración superior, las elecciones municipales de ese año demostraron hasta qué punto la aplicación de un verdadero sufragio universal y la eliminación de requerimientos de propiedad para las concejalías podía ser dañina para el tradicionalismo. Se había impuesto éste en la renovación de edilidades subsiguiente a la Revolución gracias en parte a la conculcación de ese principio (36). Frente al representante único por municipio, Villavaso

(34) Cfr. Carasa Soto, Pedro: "Élites castellanas de la Restauración: del bloque de poder al microanálisis"; *Historia Contemporánea*, XIII-XIV (1996), 156-196; 164.

(35) Similares pautas de represión arbitraria (desigual castigo para delitos similares, tolerancia de clase, ejemplificación ineficaz por proceso lento) en los albores de la Primera Guerra, en Anguera, Pere: "Conspiracions i provocacions carlines: 1832-1833"; *L'Avenç*, CCIII (1996), 32-37; 36.

(36) La prolija historia de los comicios municipales del Sexenio está por hacer. V. Sesmero Cutanda, Enriqueta; Enríquez Fernández, Javier; y Enríquez Fernández, José Carlos: "¿Sufragio universal o «democracia foral»? La respuesta del carlismo vizcaíno (1868-1874)"; en A.A.V.V.: *Actas del Congreso de Jóvenes Historiadores y Geógrafos*; Universidad Complutense; Madrid, 1990; vol. II, 477-486. Prioridad de seguridad económica sobre apertura política, en McPhee, Peter: "Sobre la política rural al Rosselló al segle XIX: l'exemple de Rodés"; en A.A.V.V.: *I Col.loqui d'Història Agrària. Barcelona, 13-15 d'octubre 1978*;

había propuesto a las Juntas que los apoderados respondiesen bien a la demografía, bien a la «riqueza del país, estimada y graduada por la fogueración» (37). Si aplicamos un cálculo pedestre al proyecto de reglamento de Juntas de 1871 y asignamos a cada partido político todos los representantes de las poblaciones en que era destacado, resultará un 37% mínimo controlable por el liberalismo, con los siete bilbaínos a la cabeza Por otro lado, aumentarían llamativamente en las Encartaciones, donde la fragmentación de la propiedad territorial y las redes clientélicas de bastantes indianos y mineros liberales, como factores primeros, iban sacando ventaja al tradicionalismo. Eso, sin contar con el crecimiento demográfico en el Bajo Nervión y Somorrostro, que se debía a formas económicas en que los tradicionalistas conspicuos tenían escasa participación, con inmigraciones masivas que rompían los lazos de dependencia individual y comunitaria y conformaban relaciones interpersonales de clase que exigían nuevas formas de presión por ambas partes (huelga/no contratar), y cuyas noticias podían ejercer un efecto de rebote en el agro. En cuanto a la riqueza, en agosto de 1872 se estableció la lista de los mayores pudientes por conceptos territorial, industrial y comercial elegibles para senadores por Vizcaya. A excepción del marqués de Casa-Torre, en realidad un ultraconservador, ninguno de los setenta hombres era filocarlista (38) Aun cuando la nómina, redactada a un cuatrimestre del alzamiento legitimista, respondía a la represión tanto como a la realidad, marcaba una pauta. En hipérbole para la élite tradicional(ista), o renovarse, o morir; y, de variar sus medios de vid.. resignarse a un papel secundario frente al vertiginoso enriquecimiento de explotadores y exportadores de mineral. Mantener las estrategias de poderío alejaba de los puestos de poder Se buscaría una solución drástica a la paradoja.

4.1.1.2. Los Campos y los Ormaechea, paradigma de engranaje vertical entre terratenientes y caseros.

> «No siento mas que haya muerto el Señor Amo sin verle en su ultima enfermedad; desde el año de 183[illegible] que le conoci algunas conversaciones

Institució Alfons el Magnànim-Diputació Provincial de València (Col·lecció Politècnica, 11); València, 1983; 425-435; 427.

(37) O propiedad inmueble (A.F.B., A., J.G.-ms. 1 109, 14.VII.1870). Era un subterfugio pseudofuerista: sólo lo primero fue defendido en el expediente ante Diputación, que seguiremos (A.G., A.A., R.F., reg. 10, leg. 25, IX.1871-ss; con apoyo de Bermeo, Guernica, Marquina y Plencia)

(38) *B.O.P.V.*, 13.VIII.1872.

> hemos pasado pero ya no podemos mas, porque me he quedado mudo faltar dome el mayor amigo y la mayor confianza que he tenido en este mundo».

Quien asi se lamentaba, recién estrenado agosto de 1868, era un inquilino de Abadiano, Victoriano de Ormaechea. A sus cincuenta y seis años, recordaba haber dedicado casi toda su vida a labrar heredades del madrileño don José Antonio de Campos y Gutiérrez y a vigilar, como administrador, el cultivo del resto; ya sólo le faltaban nueve cosechas para descansar y reunirse con su señor frente al Señor. En esos años, como hasta entonces, dedicaría gran parte de su esfuerzo y su corazon a una hacienda, "Mendilibar", y a una familia, los Campos-Pacheco, y se lo haría saber sin necesidad de terceros. Hasta varias veces por semana tomaba la pluma, y con esa redondilla humanística que se enseñaba en las escuelas elementales de pueblo de Vizcaya tras la Guerra de la Independencia, relataba a sus principales los mil y un avatares de las cosechas (y de la especulación), las rentas, los plantíos, las deudas de la propiedad. Sabía bien que lo escrito era fehaciente, por lo que llevaba cuadernos copiadores. Eran literales, como los de los negociantes urbanos educados mediante la elitista letra inglesa, con lo que nos resultan una documentación excepcional en el Señorío (39).

El desconsuelo de Victoriano lloraba por un sentimiento inigualable. La mutua confianza no se improvisaba. Se plantaba en la juventud, en terrenos abonados por la conveniencia; crecía al sol de la delegación de responsabilidades; era regada con afecto, que se ramificaba por las familias; daba frutos en dinero y en amor; y su semilla se sembraba en la generación siguiente, para que las vidas continuasen enraizadas allá donde debían y los aires de modernidad, en vez de desarraigarlas, afirmasen el orden socioeconómico en que se

---

(39) Salvada por el uso de la parroquia como archivo local indiscriminado, caso nada extraño en Vizcaya hasta mediados de nuestro siglo. De ahí que se guarde, junto con otros escritos del linaje, en el A.H.E.B., P.V., Abadiano-Santos Antonios de Urquiola (45008), principalmente 78, 84, 104, 112, 200, 211, 222, 230, 235-237, 241 (memoria de defunciones), 255 y 291 (cita). En ellos se basan las páginas que siguen, de no indicarse lo contrario; citaremos por fecha de carta. La correspondencia más rica cubre los años 1857-72, en que se interrumpe (o sigue canales no habituales) a causa de la guerra. Principales personajes que aparecerán en el texto:

a) Miguel de Ormaechea + María Josefa de Arrieta → Facundo, Ramona, Victoriano (+26.VI.1877 a los 65 años).

Victoriano → José, Juan, Concepción, Cristina.

b) Don José Antonio de Campos → don Manuel Antonio de Campos y Mendilibar → don José Antonio de Campos y Gutiérrez (+27.VII.1868), María Carlota + don Cosme Errea y Navarro (+30.XII.1877).

Don José Antonio de Campos y Gutiérrez + doña María Concepción Hernández → doña María Nieves (+13.IX.1875 a los 30 años) + don Godofredo Pacheco.

había estructurado el campo de Vizcaya tras un esfuerzo de siglos. Tanto como la obvia desigualdad, la intimidad y la reciprocidad caracterizan las relaciones de patronazgo, objeto de detallados estudios para sociedades como la ochocentista inglesa, en que el clientelismo y sus intermediarios (*brokers*) constituyeron un pilar solidísimo del régimen político victoriano (40).

Nuestros protagonistas no comulgaban con la Comunión Tradicionalista. Durante el verano del 72 comenta Victoriano los continuos rumores de repetición del reciente alzamiento de los carlistas, «pero hasta ahora no se ve ninguno ni hacen falta tampoco». Acabada la contienda, su empleante le aconsejará que «al que os diga algo [*sobre guerras*], apalearlo» (41). No importa. La retícula económica e interpersonal de "Mendilibar" es una muestra excelente de la forma en que obtenía apoyos el cacicato isabelino de cualquier color electoral, porque el sistema partía de la existencia de ese entramado y su aptitud para dirigir -de buen o mal grado- las voluntades políticas de las mayorías (42). Por otro lado, una lectura rápida de estos cuadernos diseña un "paraíso foral" de mayor credibilidad que el de las edulcoradas páginas de Trueba y compañeros exegetas del Fuero, lo que nos conviene para contrastarlas. Una segunda vuelta revela situaciones de gran dureza, con la sinceridad sin ambages que la privacidad del correo permitía a una gerencia correcta.

Leyendo al minucioso Victoriano se comprende que los Campos tuviesen como administradores a los Ormaechea al menos desde fines del siglo XVIII. Con esa función nos presenta la "Razón de Propios y Arbitrios" de 1799 al padre de nuestro labriego, Miguel de Ormaechea. Por aquel entonces tenía a su cargo la primera hacienda de la anteiglesia. Acerquémonos a ella. La componían varias heredades labrantías sueltas, un molino y doce caseríos bien provistos de montes y sin hipotecar, sitos el que daba nombre al conjunto y el grueso de éste en la rica cofradía de Muncharaz (43). Unos dos tercios de los casi

(40) En su clásico *Patronage and society in the XIX century England* (Edward Arnold, London, 1986), J.M. Bourne define como patronazgo una relación entre individuos de estatus, riqueza e influencia desiguales, con mutuo intercambio de bienes y/o servicios satisfactoria para ambas partes, entre las que median relaciones personales con cierta intimidad (2-50, passim).

(41) A.H.E.B., 45008 (cit.), 291, 28.VIII.1872; y 255-D, 4.III.1876.

(42) Cfr. Cruz, Jesús: "An Ambivalent Revolution: The Public and the Private in the Construction of Liberal Spain"; *Journal of Social History*, XXX-1 (1996), 5-27, 20.

(43) A.G., A.A., Razón de Propios y Arbitrios de 1799, reg. 3, nº 7. No incluimos el caserío perteneciente a varios parcioneros y a la capellanía de don Manuel de Mendilibar, las rentas de ésta ni las de la fundada por don Pedro de Gastañazatorre (ni sus censos), que en el XIX administraba la familia Campos; tampoco nos son relevantes sus posesiones en Bolívar y Yurreta.

novecientos ducados estimados como renta liquida anual eran percibidos en especie: cargas de carbón vegetal, maíz y, en mayor medida, trigo Como presumible destino, el consumo respectivo de las fraguas y talleres, los artesanos y jornaleros, y los profesionales acomodados de la populosa Durango, lindera con esa anteiglesia. No consta que lo hiciese, pero especular con unas ciento setenta fanegas de buen grano en el famélico cambio de siglo habría lucrado a don José Antonio de Campos.

Este absentista contaba con "Mendilibar" como reserva de materias primas... y de poder. Por número de construcciones era el primer propietario del pueblo; sólo otros seis hombres se le acercaban. El resto, unas doscientas, quedaba en manos de pequeños caseros, a gran distancia en todos sentidos. El seis por ciento de Campos se elevaba al doce en la cofradía de Sagasta, y casi al catorce en Muncharaz Esto tiene su interés. El acceso a la corporación abadiñotarra se realizaba por un sistema cerrado a favor de los vecinos propietarios. Escogían éstos, de cada una de las seis cofradías por separado, a los electores que propondrían los candidatos insaculables para el "democrático" sorteo foral de los dos fielatos-sindicatura (equivalentes a alcaldía colegiada) y cuatro regidores (44). El peso del notable en las decisiones de la comunidad quedaba acrecido por la asistencia de los inquilinos a los ayuntamientos generales, en que tenían derecho a hacerse oír; serían la voz de su amo, como veremos enseguida.

Volvamos a lo estrictamente económico Los caseríos sitos en Traña y Muncharaz gozaban un fértil fondo de valle; los de Sagasta, el piedemonte del Amboto-Alluitz, y el del Untzillaitz los de Mendiola. Unos y otros tenían opción a los comunales de la sierra de Urquiola: algo de leña y abundante y nutritivo herbaje veraniego; no por casualidad los Sanblases de Abadiano siguen siendo una afamada feria de vacunos. El molino intervenía en la privatización del uso energético del agua para ahorrar al dueño la maquila (canon por molturación) si le interesara enviar su cereal como harina al mercado, y para cobrársela a sus colonos, moral si no realmente obligados a moler allí la parte de la cosecha con que se quedaran.

Durante el XVIII, por toda Vizcaya se fragmentaron cientos de caserías -las tierras del caserío- para responder al crecimiento demográfico y su demanda de víveres y

(44) A.M.Abadiano. libro de actas 34 (1815-1833). passim. Condiciones y consecuencias en Martínez Rueda, Fernando: *Los poderes locales en Vizcaya. Del Antiguo Régimen a la Revolución Liberal (1700-1853)*; Instituto Vasco para las Administraciones Públicas-Universidad del País Vasco; Bilbao, 1994; 64-ss.

productos agropecuarios. Para ello se construian nuevos edificios o se habilitaban las arnagas (casillas accesorias, antes cuadras o pajares) como centro de explotaciones arrendables en solitario. Algunas unidades de "Mendilibar" soportaron el proceso ("Traña Echenagusia", "Errandoena"), quedando con recursos suficientes para que sus ocupantes bandearan el traumático fin del Antiguo Régimen. Por contra, se diria que el nieto y homónimo de don José Antonio estaba echando a perder su herencia a base de hipotecas. El riesgo merecia la pena. Perseguía liquidar las dos capellanías y el mayorazgo, aprovechándose de las leyes liberalizadoras de bienes, para disponer sin trabas de sus tierras de acuerdo con las expectativas del mercado inmobiliario. Queria mantener con lustre su tren de vida en la villa y corte; compensar el varapalo financiero de 1866, invertir con olfato, como en ciertas "máquinas para los coches de alquiler"; y compensar la "buena tajada", en palabras de Victoriano, que su cuñado Cosme Errea se le llevaba por la renuncia a los derechos hereditarios de su esposa, estribo de su carrera como gobernador civil de Álava. Si los terrenos no aumentaran su rentabilidad, se desharia de ellos para aplicar mejor su capital. En visperas de los años 60, al comienzo de un ciclo económico alcista, pretendia cuarenta mil reales anuales. Incluso si el cálculo pecaba de optimista, da idea de las potencialidades de la hacienda, cuyas bases apenas habian variado a lo largo del XIX (45). Con ocasión de la contracción agraria del Bienio Progresista un avispado caballero habia ofrecido treinta y dos mil duros por ella. Pasado un par de años, cuando los agrónomos auguraban una semirreconversión rentabilizadora de los baserris, tentaba con treinta y seis mil, es decir, una revalorización mínima del ocho por ciento. De ahi las expectativas de don José Antonio.

Regir con buenos resultados ese patrimonio requeria una verdadera capacitación profesional. Es probable que conllevase un cierto prestigio de Victoriano entre sus convecinos. Está por comprobar el criterio de prelacion con que secretarios municipales y notarios registraban los asistentes a los ayuntamientos generales, por si indica algo, entre los

(45) A.H.E.B., 45008 (cit.), 291, 5.XII.1858. Es decir, un rendimiento en torno al 5-5,5%, superior en un punto al nominal medio del dinero en tiempos corrientes. Victoriano opinaba que era demasiado, incluso si se abriesen ferrocarriles en Vizcaya para agilizar la exportación del grano, en cuya especulación se colocaban los productos de "Mendilibar". Se vendian en bruto para ahorrar gastos; los materiales del molino, inútil, fueron reaprovechados a lo largo de 1857. La familia acabó decidiendo optimizar las posibilidades de los predios: extracción masiva de madera (con plantios compensatorios), experimentos con especies arbóreas alóctonas y una vuelta de tuerca a la extracción de granos vía renta, a ser posible para su envio en bruto (id., 291, 2, 5 y 16.XII.1858, 12.III.1857 y 25.XI.1868, 25.XI.1858 [moreras] y 11.III.1859 [abedules], etc.).

primeros solía hallarse nuestro campesino. Sus copiadores rebosan satisfacción por su labor y su estatus, que no envidiaba, sino que completaba los de su hermano Facundo, representante de los intereses particulares de la familia como vecino propietario y regidor en 1843-44 (46). Observemos qué estrategias generales pusieron en juego los Campos y su encargado para coronar un siglo de éxitos.

Para comenzar, la estabilidad en los arrendamientos. Resultaban vitalicios y hasta heredables, también para inquilinos no tan provechosos como Miguel y Victoriano. Cuando tras arder la casa de Astola (febrero de 1872) Nieves de Campos ofreció a la inquilina y su nuera cobijo temporal en las habitaciones destinadas al veraneo de los madrileños, la anciana «se puso llorando [*de gratitud*], pero no se conformaba [...], como ella ha pasado alli lo menos 50 años esta la pobre desesperada» (47) Los Eguiño estuvieron gran parte del XIX en tierras de Campos, aunque sus dificultades los mudaran de una casa principal, "Gojencia Azpicoa", a una accesoria. La garantía de seguridad y su precariedad eran las dos caras de la misma moneda, con que se pagaba el desequilibrio constante exigido para mantener la relación: a deuda saldada, adeudo nuevo, material o moral, indefinidamente.

Conocedores de la solidez y funcionalidad de las retículas familiares campesinas vascas, los propietarios colocaron a parientes directos de Miguel en varios de sus caseríos, y espolearon su interés por el conjunto permitiéndoles intervenir en la explotación de éste con cierta flexibilidad. Fue grande el disgusto del hijo mayor de Victoriano al enterarse de los planes de venta de la posesión, pues se estaba haciendo «un vivero pequeño con esperanza que ha[*bia*] de ser para él» (48). Esas concesiones compensaban a los terratenientes por dos vías: la mejora en la distribución y uso de los terrenos y, ocasionalmente, la obtención de capital. Facundo sirvió como fiador en varias adquisiciones de numerario a plazo por parte de Campos y Gutiérrez y de Pacheco (49) El hijo de Brígida la de Astola, emigrante

(46) Id., 104, 13.I.1843: donatario de "Sanjuangoa" y de varias heredades y montes comprados por su padre, con 8.800 reales de censos y 3.300 de réditos vencidos hasta entonces. Victoriano recibió 2.200 reales como legítimas. Cargo: A.M.Abadiano, l° de actas 35 (1833-1895); vehiculador de los intereses de la familia, y posiblemente de los Campos por clientelismo indirecto, en el difícil periodo de reorganización del régimen político y el reajuste económico de postguerra. Su padre, Miguel, había sido primer fiel en 1826 (id., l° 34 [1815-1833]).

(47) A.H.E.B., 45008 (cit.), 291, 3.III.1872. En la reconstrucción de la casa se admitieron las numerosas exigencias del hijo de la arrendataria, cual si fuese su dueño (id., 21.VI).

(48) Id., 15.III.1859. Primera referencia a Ormaecheas en posesiones del linaje: A.G., A.A., Fogueración de 1745, n° 1 (en mitad de casería de la capellanía Mendilibar).

(49) A.H.E.B., 45008 (cit.), 84, 4.I.1869, y 112, 24.II.1863

trabajador del ferrocarril, adelantó sin interés un par de miles de reales para levantar de nuevo su casa natal. Que esos recursos se movilizaran en casos excepcionales no resta importancia a su disponibilidad.

Los Campos nunca tuvieron claro si les había abrasado ese edificio un descuido de sus ocupantes o la malevolencia de los carlistas, que a inicios del 72 pululaban más de lo que los partes oficiales querían admitir, y a quienes estos madrileños achacaban el incendio anterior del cobertizo de otra de sus fincas. Tampoco se molestaron en averiguarlo, aunque según contrato la negligencia implicaba el despido e incluso una compensación. Desde 1865 funcionaba en Abadiano una hermandad contra incendios, que reunía, a escote entre sus miembros, seis mil reales por siniestro total, siempre que se reconstruyese. La familia había asegurado sus principales inmuebles en ella; se apresuraría a inscribir el resto a raíz del incidente de la tejavana, temiendo que su liberalismo les convirtiera los bienes en una tea al menudear las acciones de las partidas (50). Gran parte de la restante inversión saldría de los recursos de "Mendilibar", materiales (calero, cantera, bosques) y humanos: inquilinos como carreteros y jornaleros baratos, a compensar sin moneda (por rebajas de la renta, etc), un hijo de Victoriano, residente hasta entonces en Madrid, al cargo de convertir los planos en un «buen y bonito caserío» que rentabilizara enseguida los gastos. La indulgencia hacia aquellas mujeres se debía a la "familiaridad" del paternalismo fundiario Al ama-amiga le correspondía consolar; al cabeza de la hacienda, como al de familia, ser magnánimo para con los yerros. Las cartas relativas al asunto rezuman una gratitud inquebrantable y de total sinceridad: la narra, imparcial, Victoriano.

Estas adhesiones requerían para cimentarse plazos medios y largos, en que los avatares de malas cosechas, enfermedades y otras desgracias probaban al alquilante el alcance y ventajas de la indulgencia patronal. José María de Eguiño luchó a brazo partido contra la miseria para mantenerse en el caserío en que vivieran sus antepasados Cayó en la sequía de julio del 57, acentuada por la inundación de su esposa en alcohol. Paciente, Victoriano se plantó en sus campos para irse cobrando a medida que se trillaba el trigo y se desgranaba el maíz, sermoneó a José María por haberse ido a Santander al peonaje dejando a una inhábil al cargo de la explotación... y consiguió aplazar la despedida hasta la quiebra de 1868-69. Durante las malas temporadas convenía mantener a los dependientes en su

(50) Id., 291, 29.I.1872. Sospechas sobre intencionalidad de los incendios de inmuebles de "Mendilibar": id., 14.II.1872.

sitio, incluso a los problemáticos, mientras hubiese un mínimo de solvencia, pues de traerse a otros habría que sellar el trato con relativamente escasa extracción de plusvalía o el arriendo quedaría vacío. Los Campos los obligaron a firmar convenios al avistarse la recuperación (1859), como parece fue corriente a lo largo de Vizcaya para aumentar la participación de los terratenientes en los beneficios esperados; esa revisión de cláusulas resultaba ventajosa para los desposeídos en comparación con el cambio de colonato, en que la necesidad del campesino daba bazas al empleante "Mendilibar" nos da una pista sobre las ventajas -para los "amos"- de las estrategias de adscripción, a primera vista antieconómicas en algunos casos, si no existía voluntad de invertir en innovaciones agropecuarias (o si la tierra no lo permitía según la tecnología de entonces) o si se consideraba a los labriegos suficientes para extraer unos rendimientos razonables y, en su caso, adaptarse a cambios en la estructura productiva de la casería.

A largo plazo se manifestaba también el provecho en situaciones positivas, gracias a relaciones de amistad o, cuando menos, no originadas ni en la compasión ni en el cálculo. Victoriano se vio recompensado en sí y en su prole. Acabamos de ver a José como carpintero-constructor, uno de esos versátiles artesanos muy cualificados capaces de alzar un edificio entero, a quienes sólo una racha verdaderamente mala dejaría sin trabajo. Estaba alcanzando ese nivel en Madrid, donde sus mecenas le habían buscado tajos en que aprender las últimas técnicas y adaptarse a las mejores exigencias de calidad. Vivía con Nieves y Godofredo, lo que le permitía ahorrar casi íntegro su «muy buen jornal». «Es muy bueno y todos le queremos mucho y consideramos como de la familia», contaba su protector. «Sin duda ha aprendido en esa mas de lo que yo esperaba», se congratulaba Victoriano al verle elevar "Astola" (51). Los amos ensancharon asimismo las perspectivas profesionales de las hijas del administrador. Tras pasar una temporada con una maestra de Bilbao para perfeccionar la plancha y el castellano, Concepción marchó a una casa de postín de la capital. Cristina debió de seguir similares pasos de servidumbre, con futuro en la costura. No era nada extraño que, con su palmito y sus ahorros para dote, las criadas inmigradas

(51) Id., 29.I. y 28.VIII.1872, respectivamente. El segundo hijo varón, Juan, marchó joven a las minas de Somorrostro, ignoramos si por estrategia familiar o decisión propia; moriría allá en 1881.

encontraran en la capital un pretendiente probo y de posibles que las convirtiese en señoras (52).

Victoriano también conocía la villa y corte. Había pasado allá unas vacaciones, de las que no nos constan sino un día campestre en Carabanchel, por entonces sede de colegios y merenderos de élite, y el recuerdo de «jugar en una tertulia como yo *-decía-* no merezco siendo tan inutil para todo» (53). Si se sentía capacitado para charlar y fumar con los "bien" de Abadiano: Pedro Manuel de Inchaurrandieta, uno de los electores censitarios y secretario municipal desde 1859 hasta mediados de 1875; el maestro de obras, el de la escuela, el cura, a quienes José Antonio primero y Godofredo después se unían con gusto durante sus vacaciones en la anteiglesia. En ella nuestro campesino se dibuja como un personaje. Un "simple" arrendatario. Valga de ejemplo de la inexactitud de deducir dos tercios de pobreza en Vizcaya porque se le calculase tal porcentaje de inquilinato a mediados del siglo pasado, si no nos había advertido que un abonado a las suertes para fiel colono en la cercana Amorebieta fuese durante la primera parte del XIX el potentado escribano Luis de Basterra, que habitaba a renta para dar a la oligarquía opción a una plaza en principio creada para contrapesar su dominación.

Para los madrileños, los veraneos en el Norte eran días de ensanchar los pulmones y relajar la mente con chácharas y excursiones, mientras se cumplía una misión de propia representación. Componentes de los paseos por el pueblo eran la exhibición y el control. Amos y criados se prestigiaban recíprocamente con el exito en sus esferas, manifestado en un estilo de vivir, vestir o actuar más que en el rendimiento a metálico. «Esta casa *-decía Victoriano en nota para la "señora Ama" doña Concha-* parece que no es la de antes con la oscuridad y silencio que hay y no solo nosotros sino todo el pueblo siente la falta de vuesas mercedes» (54). Los pocos abadiñotarras que se codeaban en tertulias y salidas con los

(52) Licencias maternas para bodas de emigradas a la capital estatal. A.H.P.B., P.N., J.B.Basterrechea, 6918, 190, 26.XI.1874; id., T.Areitio, 6778, 97, 17.VI.1874. Tal migración era habitual en las Encartaciones.

(53) A.H.E.B., 45008 (cit.), 291, 27.XI.1868. El lenguaje de la correspondencia intensifica la sensación de familiaridad ("amigo Victor", "Papá" [Ormaechea a don José Antonio, por don Manuel]). El límite era estrictamente respetado: «le quiere *su amo*», repetía Godofredo (cursiva nuestra),, y Victoriano jamás apeó el "criado" ni el "vuesa merced" (su «v. m.» no parece tratarse de abreviatura de "usted"). La burguesía arrinconó aquel tratamiento a favor de éste por antiguo y de Antiguo Régimen, su uso -al menos, escrito- por Ormaechea indica una pervivencia de educación (fue aculturado en castellano en tiempos de Fernando VII), no sabemos si todavía habitual en el Abadiano bilingüe de la segunda mitad del XIX.

(54) Id., 8.IX.1858 (porque los dueños se reservaban cuartos de uso exclusivo).

Pacheco y Errea casi en pie de igualdad quedaban asimismo realzados a ojos de los convecinos, y su diferencia por "pudientes" o "capacidades" se justificaba en cierto modo. Cabe pensar en una imprecisa satisfacción por la elección del lugar para el reposo, al igual que Lequeitio (los acomodados a quienes de veras importaba) se enorgullecía de brindar sus playas a Isabel II.

Durante las visitas a los caseríos, los inquilinos solían ofrecer a los de la ciudad el espectáculo de alguna tarea campestre junto con una exquisitez obtenida por sus manos; es decir, mostraban su habilidad bajo la mirada aprobatoria del administrador, demostraban merecer estar allí y las bondades que para con ellos se tuviesen (55). En la ausencia, el recuerdo se mantendría por detalles, como unas medallitas bendecidas en exclusiva para los Ormaechea y los arrendatarios. Y por obligaciones. Entre éstas, las honras fúnebres, acontecimiento de primera que Victoriano vestía con mantos de luto en la tumba y el escudo de armas de la casa principal, y misas cantadas en que «los curas [*hacian*] todo lo que podian (ó todo lo que sabian)», por comparación a los capitalinos, como si el occiso estuviese presente; los inquilinos y sus parentelas acudían en masa sin excusas, sacando rezos del mayor estipendio para dejar en claro el estatus del finado y el desahogo -verdadero o no- que sus tierras permitían a sus dependientes (56). En contrapartida, la muerte solía llevar a las viviendas colonas algún detalle magnánimo de la persona finada; tal sucedía con mayor frecuencia que en bodas o natalicios, por el componente caritativo, coadyuvante a la redención espiritual, de esas detracciones de masa testamentaria. El propietario bilbaino Tiburcio José de San Pedro Orundo de Gordejuela y sobrino de una Ybarra, ordena en su última voluntad «que á los colonos ó inquilinos que tiene ocupando casas y tierras de las aldeas, que a el pertenecen se les perdone la mitad de la renta del año en que ocurra el fallecimiento» (57).

---

(55) Id., 6.I.1859: ordeño de vacas y convite de nueces, leche y vino (éste, detalle de honor: había que comprarlo).

(56) Cita: id., 13.IV.1858. La gradación en las celebraciones religiosas mortuorias indicaba situación social más que pecuniaria. Era invariable el deseo de los testantes, rurales o no, de recibir entierro y honras "conformes a su clase", incluso cuando el supérstite se encontrara disminuido de recursos con relación al constante matrimonio. Ha pervivido en el Señorío hasta el Vaticano II, como nos consta por testimonios orales. Con la documentación disponible se puede discernir el uso de la religiosidad de las restantes formas de compulsión en los patronazgos, pero no el discurso que legitimaba tal utilización ni su grado de asunción por los subordinados.

(57) A.H.P.B., P.N., S.Urquijo, 6240, 229, 14.VI.1873

Es evidente que los Campos-Errea insinuaron su protección hacia cualquier miembro de la comunidad que deseaban liderar, por lejana que fuese su relación con ellos. Les pedían cartas de recomendación particulares y grupos por motivos variadísimos: un vecino, para cobrar de la Administración en Burgos; los de la barriada de Olaeta, para que se le asignase un maestro de escuela... En la primavera del 68 aseguraba don Cosme que ya "compondría la peluca" a los Ormaechea por no haberlo ido a ver a las Juntas alavesas de la cercana Aramayona. Ésta fue la disculpa:

> «Teniamos dispuesto para ir [...] pero cuando supieron [*en Abadiano*] que yo yba a ver a vuesa merced vinieron unos cuantos diciendome que le pidiese a vuesa merced cartas de recomendacion para el Gobernador de Bilbao y entonces atrasamos el viaje con pretesto de la siembra de los maises [...] el primer dia que voy a esa [*Vitoria*] ire sin que lo sepa nadie porque sabiendo quieren cartas de recomendacion como si estubieran vendiendo[*se*] en las librerias por cuartos» (58)

El problema de las recomendaciones, habituales y admitidas en el sistema, era verificar la bondad del recomendado y su petición. Mantener ese nivel de patronazgo exigía de tarde en tarde actos no muy procedentes. Un caso. Como en otras localidades vascas importantes durante periodos críticos, Vitoria movilizó a sus diversas instancias de vigilancia para localizar a los errabundos e impedirles engrosar el lumpen urbano, encarcelándolos y/o remitiéndolos a sus lugares de vecindad o naturaleza. A inicios de marzo del 68 fue detenido en Gamarra José Arrimadio, oriundo de Abadiano, por andar sin cédula de identificación personal. El aspecto y la conversación dieron al gobernador civil Errea la impresión de hallarse ante «un perdido», pese a lo cual lo excarceló y le dio limosna para que volviese a su pueblo (59). José había dado como referencia vivir cerca de

(58) A.H.E.B., 45008 (cit.), 291, 3.V.1868. La fama de Errea corría aventada por algunos prohombres de la zona. «Segun me ha dicho el escribano [*durangués José ...*] Zuazua ha dejado vuesa merced detras a todos lo que han presidido [*las Juntas de Alava*] hasta ahora y que todos los Alaveses tiene vuesa merced contentos, y que vuesa merced debia ser presidente de ministros» (ibidem). Las denuncias de la literatura regeneracionista de la Restauración contra la lacra de la recomendación hace olvidar su existencia secular. Durante la Edad Moderna los comisionados de Vizcaya acudían a la corte o al tribunal de la Chancillería de Valladolid (instancia superior de justicia para el Señorío) bien provistos de maravedís para acelerar la tramitación de los procesos, práctica considerada normal.

(59) A.H.E.B., 45008 (cit.), 222, 2.III.1868; petición de informes a Victoriano. El apellido podría ser apodo. La batalla institucional y la resistencia pasiva popular contra las cédulas, tenidas por base fiscal (capitaciones) y de quintas y por ende contra las exenciones forales, duró todo el Sexenio en Vizcaya, donde se implantaron definitivamente sólo tras la guerra. Cfr. Urquijo Goitia, Mikel: *Liberales y Carlistas. Revolución y Fueros Vascos en el preludio de la última guerra carlista*. Universidad del País Vasco,

Victoriano. Intentaba insertarse en una de las redes tradicionales de conocimiento personal, la de vecindad, que junto con la laboral y la familiar arropaban la individualidad y la situaban dentro de lo honroso; acá, siquiera en su periferia tener residencia definida. Con excepciones de ese tipo a la legalidad no se arriesgaba nada, por la propia amplitud de la normativa represora, que por eso rozaba con frecuencia con los usos del común de la población. En el Antiguo Régimen como tras 1833, la noción de "indocumentado" era ajena a las comunidades agrarias y trabajadoras urbanas, analfabetas casi en bloque, que podían ganar su pan sin escribir una línea y que topaban escasas veces con lo escrito (la boda, una compra o deuda importantes). De todas maneras, ¿qué delito había cometido Arrimarlo? Liberándolo, Errea se mostraba como puente entre el abstracto de la legalidad y las necesidades concretas; como mediador, conocedor de las dos esferas patricia y plebeya y de sus puntos de contacto y conflicto. Las clases populares de Vizcaya llevaban admitiendo la figura del intermediario político-social como más simbiótica que parasitaria desde hacía siglos, de una manera menos alienada de lo que Emilio López Adán indicó en su sugerente ensayo sobre el carlismo (60).

En época de elecciones llegaba la oportunidad de cobrarse la contrapartida. Tras forcejeos, los municipios vizcainos quedaron autorizados para aplicar el sufragio universal "puro" (varones mayores de veinticinco años) o el "foral" (hombres con pleno estatus de vecindad) para las municipales de diciembre de 1868, exigidas por las autoridades revolucionarias para afianzar la reciente libertad, léase afianzarse. En vista del «velén sobre los votos» en la anteiglesia, con dos partidos «que ninguno de ellos anda por el bien del pueblo sino por ternas y benganzas», y de las presiones que recibía para forzar la participación de los inquilinos de la hacienda, Ormaechea optó por no tener «ganas de salir de la huerta hasta que concluya la votación» (61). Si lo hubiese hecho, ¿qué medios de

---

Bilbao, 1994, 107-113. Señala la presumible misión policial de las cédulas (p. 113); recuérdese que ésa había sido la finalidad del censo de población de 1825, primero exhaustivo en Vizcaya.

(60) "Beltza" [López Adán, Emilio]: *Del carlismo al nacionalismo burgués*; Txertoa; San Sebastián, 1978. Pedro Tavares de Almeida se ocupa de la transición del cacique "propietario" antiguorregimental, movilizador de recursos propios, al "burocrático", basado en los de la Administración (*Eleições e caciquismo no Portugal oitocentista (1868-1890)*; Difel, Lisboa, 1991, 131-ss). Obsérvese la combinación lograda por los Campos. Carasa (op. cit.) destaca la apreciación de los abogados-propietarios en la política, por su capacitación para entender los recovecos del terruño y de la Administración.

(61) A.H.E.B, 45008 (cit.), 291, 18.XII.1868. Por instrucciones de Pacheco: «vuesa merced me dice siempre que su parecer sea [*es decir, que parezca*] no comprometerse con nadie». Victoriano se quejaba de haberlo seguido... a costa de enemistarse con ambos bandos. Protestas a las elecciones en A.G., A.A., Elecciones, reg. 15.

presión habría puesto en juego? Quizá, sólo, escribir ostentosamente el nombre de su candidato, indicado por el amo. El dominio debió de ser de guante blanco, pero de indudable efectividad, y nos revaloriza el papel de estos administradores. En 1875 José María de Orúe-Masaga, encargado del conde de Hervías en el nordeste vizcaíno, asegura a la Diputación a Guerra: «todos sus inquilinos de Guizaburuaga han cooperado á la causa carlista en todas las votaciones que se han hecho de Diputados á Cortes y demas por mi mediacion, como podrá Vuestra Señoria informarse en caso necesario con los Ayuntamientos de las épocas en que han tenido lugar, y otro tanto podran declarar los inquilinos suyos [*del conde*] de Lequeitio» (62). Tal voluntariedad dice mucho del sincero sentir tradicionalista del campesinado: en Ermua el marqués de Valde-Espina se vio forzado a amenazar a "sus" labradores con el despido fulminante si no votaban la candidatura carlista (63). Además, el sagaz berriztarra estaba intentando eludir el embargo de bienes de su mayor, por liberal ausente; sabía que los colonos no osarían traicionarlo, y quizá tenía buenos asideros entre los corporativos que citaba. Sea como fuere, es sintomático que diera como plausible el argumento.

¿Y en tiempos de sufragio censitario? Porque de 1843 a 1868 a los comicios estatales y locales concurría una minoría de votantes, según su capacitación profesional (médico, maestro, juez, etc.) y riqueza estimada, quedando excluido el inquilinato pobre. En tales circunstancias se movilizaba otra parte de la retícula de dependencias. «No te apures mas para la cuestion de elecciones -*calmaba en febrero del 67 don Cosme a Victoriano*-, deja á los electores que hagan lo que gusten en cuanto á su voto con respecto á mi, pues ya sabes que mi deseo no es ser diputado sino unicamente que no se olviden nuestros aldeanos de que existe nuestra casa en esa» (64). Entendamos "aldeano" sin denigración y muy en general para el conjunto de los habitantes del pueblo, y "casa", como política de linaje a medio y largo plazo, estrategia seguida asimismo por las comunidades cabildares y

(62) A.G., A.A., II G^a C., reg. 15, leg. 150, nº 24. Sobre las primeras elecciones tras la Revolución, Victoriano aseguraba: «me he quedado [...] echo enemigo de los dos [*personajes de los bandos políticos locales*] porque no les he obligado á la fuerza a los ynquilinos» (A.H.E.B., 45008 [cit.], 291, 22.XII.1868).

(63) A.G., A.A., Elecciones, reg. 17. El noble tenía colonos también en Bolívar, Elorrio, Guizaburuaga, Lequeitio, Mallavia, Marquina, Navárniz, San Andrés de Echevarría y Zaldúa (Zaldíbar), es decir, gran parte del cuadrante nororiental del Señorío. Cuando, para pago de contribuciones carlistas, fueron embargados árboles de los conspicuos Adán de Yarza en Galdácano, donde tenían doce inquilinos, se ordenó al administrador tomar «nota de todas las personas que intervengan en la subasta» (A.G., A.A., G.C., II G^a C., reg. 4, leg. 38, nº 60, 9.XII.1874).

(64) A.H.E.B., 45008 (cit.), 211, 12.II.1867.

conventuales durante el Antiguo Régimen, y que tan fructuosa fue a unos y otros notables. Se diría que esta trabazón se fue desanudando durante el Sexenio. Habremos de cuestionarnos en qué medida se trataba de una "liberación" o del temor a represalias por las partidas, en las que el propio hijo de Victoriano hubo de integrarse (65). Era inútil correr riesgos cuando rugía la violencia, por lo que el estallido de la contienda será nuestro epílogo.

4.1.2. Un apunte sobre comercio y carlismo.

Si se aceptan al pie de la letra los informes sobre los liberales de pueblo es fácil concluir, con Vicente Garmendia, que «el término comerciante [...] es prácticamente sinónimo de liberal» (66) Sin embargo, al tratar de la herrajería ochandianesa comprobamos que el segmento mercantil desligado de las tareas productivas mantenía presupuestos económicos bien distintos de los defendidos por los fabricantes-exportadores, lo que se traduciría en oposición ideológica. La intermediación se relacionaba en muchos municipios rurales y semiurbanos con mayoristas bilbainos y redistribuidores de las cabeceras de comarca cuyos intereses eran librecambistas, o cuando menos defensores de la supresión de trabas locales. Tampoco se olvide la distinción entre "comerciante", superior en estatus y peculio, y "traficante", "tratante", "tendero", etc., que los informantes de Diputación conocían muy bien. Queden estas ideas como hipótesis, a falta de un análisis pormenorizado de las redes de circulación 'productos + numerario' y las desigualdades verticales que creaban, con las consiguientes afinidades y dependencias.

4.1.2.1. Mayoristas y minoristas en la urbe.

(65) «Hayer a medio dia vinieron los Señoritos [*Cosme* y *Carlota*] de Vitoria muy derrepente y han puesto las camas en los cuartos de abajo [...] y aunque le dije al Señorito que podia estar mejor en el cuarto que nosotros tenemos la cama y que nosotros pondriamos en cualquier parte no quiso de ninguna manera dice que todos hemos de estar juntos, no se si es por el miedo o no se por que, teniendo tan buenos cuartos arriba» (id., 291, 13[?].X.1868). Las rentas del linaje habían sido embargadas por los carlistas en 1834 (A.G., A.A., Primera Guerra Carlista, reg. 13, reclamación 21.IX.1846).

(66) *La ideología carlista (1868-1876). En los orígenes del nacionalismo vasco*; Diputación Foral de Guipúzcoa; San Sebastián, 1984; 270.

La élite mercantil del Señorío acogió de buen grado las noticias que en septiembre del 68 llegaban desde Madrid. El derrocamiento de Isabel II y sus retardatarios últimos gobiernos la favorecía en bloque. Es significativo que una de las primeras medidas de la Diputación, el 8 de octubre, fuese liquidar la Junta de Agricultura, Industria y Comercio, «de nombramiento y bajo la dependencia de un gobierno que no es el popular y legítimo del País», léase incontrolable por los dirigentes provinciales. Fue sustituida por una Junta de Comercio elegida en teoría por todos los mercaderes del Señorío. Entre sus miembros y los de la Comisión Agregada que con ella decidía sobre los asuntos graves se reunía la flor y nata del ramo (67). He aquí uno de lo motivos de que con el tiempo, al endurecerse el debate librecambismo-proteccionismo y perfilarse la exportación de hierro como principal en la obtención de beneficios, la lucha por controlar la primera regiduría provincial se acentuase, se rompiese ese inicial consenso y los negociantes más prósperos se integrasen en opciones políticas de apariencia irreconciliable ¿Eran los guarismos de los libros de caja la única razón?

Un vistazo rápido a la galería de personajes "afectos a la Causa" de Don Carlos nos resaltará sus rasgos en común. La opulencia radicaba en Bilbao, nodo negociador y político de toda tendencia; a él nos dirigiremos. Es forzoso comenzar por José Práxedes de Uriarte y Gorocica y Luis de Abaitua y Adaro, a quienes presentamos en otras páginas de esta obra como cabezas de sendas firmas, las de mayor envergadura indirectamente ganadas para el Pretendiente (68). Ejemplifican a la perfección la intensa intercomunicación familiar y la

(67) Anuncio-circular de elección (cita): A.M.Arrigorriaga, ej. 34, leg. A, nº 10, 26.XI.1868. Junta: Emiliano Amann, Juan Tomás de Uribe, Pedro MacMahon, Juan de Ansuategui, Nicolás de Olaguibel hijo, Pedro de Mazas, Pedro de Zarauz, Vicente de Amézaga y los carlistas Gregorio de Pradera y Andrés de Arana. Comisión: Andrés de Isasi, Ciriaco Linares, Agustín de Galíndez, Gabriel María de Ybarra, Juan Antonio de Urigüen, Nicolás de Olaguibel (tenido por simpatizante tradicionalista), Ramón de San Pelayo, Romualdo García y Manuel de Barandica (A.M Valmaseda, ej. 270, leg. 4, 25.II.1869: suscripción para Tercio cubano). Sobre Olaguibel se halla en curso la tesis doctoral de Jasone Cámara, varias de las restantes casas figuran en la de Arantzazu Galarza: *Los orígenes del empresariado vasco. Creación de sociedades e inversión de capital, Bilbao (1850-1882)*; Ediciones Beitia; Bilbao, 1997.

(68) Abaitua: v. 3.2.3.2; Uriarte: v. id. y 3.1.4.2.; y, para ambos, *Últimas palabras al partir...*, en nuestras "Reflexiones" de esta obra. Remodelación de la "Uriarte-Gorocica y Uribe" de 1865, con Juan Tomás de Uribe y Elorduy, con 70.000 pesos fuertes (1.400.000 rst de capital social inicial: A.H.P.B., P.N., M.Castañiza, 6078, 536, 31.XII.1876; Práxedes llevaba la representación de los seguros marítimos "Lloyd Barcelonés", por sus contactos en el ramo exportador. Id. J.Ansuategui, 5934, 6, 7.I.1867: compra de heredad en Deusto junto a su casa, puede que de campo, como se estilaba entre los potentados. Abaitua participó en la transformación residencial del Campo del Volantín ex-begoñés. Cfr. A.H.P.B., P.N., S.Urquijo, 6224, 219, 5.VI.1867: compra de casi 460 m² por unos 83.000 rs; intermediario, el corredor carlista José de Garro.

continuidad generacional profesional y política, características de los linajes mercantiles punteros en su tiempo (69). Con ser apreciables, sus restantes compañeros de dedicación e ideas no alcanzarían tal nivel. Un puñado de acomodados contrapesaba inversiones, plazos de pago y riesgos diversificando su actuación. Simón de Galarza y Respaldiza, del Comité Electoral de Bilbao y vecino de Abaitúa en un opulento inmueble de la calle Jardines que había financiado, invirtió otra parte de las ganancias de su almacén licorero en fincas rústicas de Miravalles, agradeciendo a la Desamortización haberlas librado de dos censos a favor de cabildos eclesiásticos; en préstamos a hombres solventes; en porciones de buques, sin que nos conste si con intención de fletarlos para su propio giro. Fió (o se asoció, como se quiera) la contrata de infraestructura para abastecer de aguas de Arrigorriaga a Bilbao, y se planteaba la opción minera, truncada por su emigración política. Comercializaba a detallistas y se proveía en Cataluña y Bayona, cuando menos. Y todo ello en los años álgidos de la crisis y su dificultoso -para la mayoría- remonte. No es de extrañar la espléndida dote de su hija Juana, ochenta mil reales, a reunir a los sesenta mil con que Jorge Castiella y Cuadrado, aún dependiente pero pronto socio de "Cuadrado Hermanos", iba a iniciar una fructífera relación familiar y mercantil con su suegro (70)

Esta endogamia, fruto de la frecuencia de trato y del interés entre tratantes, era habitual entre los acaudalados del sector (71) Ya la hemos encontrado en casa de don José Práxedes, unido a una prima materna. Aquí falló su prolongación política (hubo Castiellas entre los Voluntarios de la Libertad del 74), sin distanciamiento comercial. Entre Pascual de Isasi-Isasmendi y Adaro y los Abaitua fue completa. Es plausible que debieran a la

(69) De ahí el uso genérico de apellido para miembros y casa comercial. Cfr. Sierra Alonso, María: "Empresarios y políticos en la Sevilla de la Restauración: la familia Ybarra"; *Espacio, Tiempo y Forma*, serie V (Historia Contemporánea), III-1 (1990), 143-158, 145.

(70) Nacido en 1816. Comité: v. apéndice 1.2. Inmuebles: A.H.P.B., P.N., S.Urquijo, 6229, 165, 8.V.1869 (venta a Abaitua, por 300.000 rs); id., F.Uribarri, 6197, 80, 25.IX.1875 (cita de casa en Deusto, en embargo de rentas); id., F.Basterra, 6137, 147 y 148, 1.IV.1870 (redención de 2 censos, por unos 1.500 rs, sobre el caserío "Hormagala de Marquio" y accesorias). A.M.Miravalles, cj. 97 (estadística de 1864), con montes aparte y 1.051 rs/año de renta. A.H.P.B., P.N., M.Castañiza, 6055, 389, 17.X.1868: 15.570 rs, al 6%, a médico boticario. Id., 6069, 143, 22.IV.1873: poder a su hijo para asuntos financieros y registros mineros. Aguas: id., S.Urquijo, 6231, 31, 29.I.1870. Buques: id., C.Ansuategui, 6294, 27, 1.II.1869 (11.250 rs); 6297, 208 y 217, 8 y 17.XI.1870 (46.106 rs en total), etc. Id., M.Castañiza, 6051, 69, 18.II.1867 (poder para demanda a labrador orduñés, por casi 2.700 rs de género). id., 6063, 31 y 99, 28.IV y 29.VIII.1871 (proveedores). Capitulaciones: id., S.Urquijo, 6232, 277, 27.VII.1870; buen número de los "dependientes" eran futuros herederos del negocio, en el que se les fogueaba desde abajo para facilitarles aprehender sus menores detalles.

(71) Cfr. McDonogh, Gary Wray: *Good Families of Barcelona: A Social History of Power in the Industrial Era*; Princeton University Press; Princeton, N.J., 1986, 148-ss.

contracción coyuntural el fracaso de "Abaitua e Isasi", que hasta 1867 había girado en Sevilla (72). La opacidad de la documentación pública, imbuida de los prejuicios de su tiempo, nos lleva a pensar en las cónyuges acomodadas como sujetos absolutamente pasivos fuera del ámbito de la llar. Es excepcional una declaración como la testatoria de Juan de Alzueta en favor de «su esposa y compañera doña Jesus Cardenas con cuya ayuda ha[*bia*] hecho su fortuna», de la que sólo en mandas pías y a familiares se iban a detraer un millón trescientos cuarenta mil reales (73). Enfermedades y viudedades permiten esporádicamente valorar el aporte personal directo de esas mujeres, dotes aparte

En diversas actividades económicas hemos constatado que la colaboración material fue acompañada de proximidad política. Comercio e industria no iban a ser la excepción Como ejemplo, la conservera "Nuestra Señora de Begoña", cristianización de "Zaldúa y Compañía" de cara a los obreros y a la clientela. Escriturada por prudencia tras un periodo de prueba, llevaba enlatando escabeches y frituras de carne y pescado desde junio de 1869, lo que prueba tanto la relatividad de la crisis (una minoría se hacía de oro y mantenía el consumo de bienes no imprescindibles) como el olfato de los socios El mercader Saturnino de Aransolo y Aranguren, hermano del próspero chocolatero que conocimos anteriormente, colocó también capital en portazgos (como fiador), y el camino Bilbao-Bermeo, cuya asociación llegó a dirigir (74). En cuanto a Nicanor de Zaldúa, conocía de sobra el sector por sus contactos en Bermeo; el primero, su hijo Hilario, maestro latonero y director técnico de la factoría. Ambos laboraban en el comité electoral carlista a Cortes; Zaldúa había sido elegido regidor de Begoña en enero del 69 junto al herrero Antolín Posadas y Luis de Abaitua, en unos comicios reñidísimos por la especial situación de la anteiglesia Capital social, doscientos cuarenta mil reales. Desconocemos si para abastecedores de materias primas se prefirió a correligionarios o si primó el mero precio Sea como fuere, tres de los cuatro inquilinos labradores de Abando-Ibarra embargados en 1875 cultivaban

(72) A.H.P.B., P.N., M.Castañiza, 6052, 224, 9.VII.186[illegible] con Serafín, hermano de Luis de Abaitua no significado en política Cada tercio (participaba el representante andaluz) se valuó al cierre en 100.000 rs. Id., F.Uribarri, 6194, 2, 5.I.1872: poder a Antonio de Argumosiz, diputado del Convenio de Amorebieta, para otorgar préstamo. Isasmendi era 3º en la candidatura vizcaína a Cortes Constituyentes de I.1869.

(73) Id., S.Urquijo, 6241, 92, 31.VII.1874; de "Alzueta Hermanos y Compañía" (Acapulco), en que doña Jesús poseería la mitad como gananciales.

(74) Nacido ca. 1831. Comité: v. apéndice 1.2. Conservera: A.H.P.B., P.N., J.Ansuategui, 5943, 199, 13.VII.1871. Portazgo de Porturas (camino Durango-Bermeo): id., F.Uribarri, 6193, 236, 18.IX.1871. Asociación: A.F.B, V., Bp., cj 197; también accionista el propietario carlista Martín Ana de Olalde, de próspera familia de origen comercial.

llamativas cantidades de pimientos, destinadas a esa u otra industria alimenticia del entorno (75).

El mayorista de cueros Sebastián de Gorostiza y Humaran mantenía relaciones mercantiles con Bayona y percibía las rentas de cuatro caserías de su Baracaldo natal, aportadas por su cónyuge; sin embargo, los protocolos notariales nos lo sitúan en una curva de nivel inferior a la de los anteriores personajes. La carencia de documentación particular de tradicionalistas negociantes de giro medio en nuestro período dificulta enormemente conjeturar los motivos de su posicionamiento. Sin rastro de estrecheces coyunturales en su almacén, en don Sebastián cabe presuponer el temor a una revolución social no burguesa. También es hipótesis admisible para su colega Pantaleon de Isla y Abásolo, que dejara la sastrería para distribuir a artesanos de Alava, Burgos y la Rioja cuando menos, con éxito hasta que la retracción de la demanda a la mencionada lo obligó a pleitear para cobrarse. Similares dificultades de localización presentan Martin de Garibi, primer jefe del batallón de Bilbao en 1872 y participante en el Convenio de Amorebieta, Carlos Mathurin, destacado en el Comité Electoral de Bilbao, sobre quien apenas consta alguna fianza de patente marinera; el cigarrero Luciano Porset, en relación con una empresa de su tronco familiar que lo abastecía desde La Habana; las finanzas personales del corredor de cambios José de Garro y Urcullu, miembro de la Junta de Armamento y Defensa en que tanto se apoyara el equipo Urquizu-Piñera, y del propio Juan Eduvigio de Orúe, acaudalado gestor del alzamiento de 1872; y un corto pero interesante etcetera (76)

---

(75) Con similar número de votos (336, sobre 1.141 electores potenciales) entró el acaudalado librero liberal bilbaíno Juan Eustaquio Delmas (A.G., A.A., Elecciones, reg. 16, Begoña). Begoña estaba a punto de perder parte de su jurisdicción en favor de Bilbao, asunto que el tradicionalismo intentó explotar en su beneficio; cfr. A.F.B., A., J.G.-ms, F° 109, 14.VII.1870. Embargos: A.H.P.B., P.N., B.Onzoño, 6023, 191-194, 2.X.1875.

(76) Gorostiza: v. 3.1.4.2. Testamento: A.H.P.B., P.N., M.Castañiza, 6061, 208, 21.IV.1870. De ser su red exportadora, se habría podido beneficiar de la irregularidad de envíos estadounidenses a Europa durante la Guerra de Secesión; pero nada de ello nos consta. Isla (nacido en 1821): id., G.Urresti, 5880, 112, 8.V.1869; id., J.Ansuategui, 5939, 307, 27.XI.1869, y 5944, 93, 2.III.1872 (al mayor y detall); id., F.Uribarri, 6195, 26, 10.III.1373 (compra de 3 heredades en Orozco) y 6197, 91, 26.X.1875 (embargo; emigrado, esposa e hijas fueron desterradas). Garibi (nacido en 1816): v. Arguinzoniz, op. cit., passim; y apéndices 1.1. (voz Legarreta) y 2. Mathurin: A.H.P.B., P.N., C.Ansuategui, 6290, 139, 3.VIII.1867; v. apéndice 1.2. Porset: v. 3.1.1.; cfr. nuestro *Últimas palabras al partir...* sobre las razones del comercio bilbaíno contra el independentismo cubano; A.H.P.B., F.Bastera, 6118, 23.IV.1864 (poder para reclamar anticipos a "Altuna y Porset"). Garro: de la Junta de Caridad del Hospital de Bilbao (id., S.Urquijo, 6231, 32, 29.I.1870); *Juntas Generales de las Merindades [...] de Setiembre de 1874*, reunión del 26; y R.A.H., P., 9/6912. Orúe: v. apéndice 1.1. y Arguinzóniz, op. cit., passim; escasos datos protocolares de "Pedro Fabián de Olabarría e Hijo", en que era único consocio del titular (A.H.P.B., P.N., M.Castañiza, 6054, 89, 5.II.1867; cancelación de casi 90.000 rs de hipoteca a su favor) y la explotación de la rentable casa de baños bilbaína de Ronda, 33 (id., S.Urquijo, 6229, 181, 19.V.1869)

Por cierto, Orúe, como Luis de Abaitua, se había licenciado en Leyes Lo habitual entre mercaderes de amplios vuelos era ofrecer formacion profesional al hijo heredero partiendo desde la base, en la adolescencia, sin necesidad de estudios reglados superiores. La abogacía era garante de actuación autónoma y plena comprensión del menor recoveco de una legislación en cambio, asimismo para las relaciones internacionales, y eran evidentes sus ventajas a la hora de lanzarse a la palestra política, tendencia que el transcurso del XIX no haría sino acentuar. El hermano de don Luis, Serafín, defendería los intereses de la familia y sus afines desde una regiduría de Diputacion, Jose Práxedes de Uriarte preferiría hacerlo por si mismo, lo habitual en la Vizcaya isabelina (77) Es significativa la experiencia previa de bastantes altos dirigentes de la guerra en la administración señorial

Desde 1867, la retracción del consumo se hizo notar en los escritorios pujantes en forma de letras protestadas por carencia de fondos y efecto acumulado de las dificultades de la clientela, cercana o lejana (78) Activo conspirador desde fines del 70, Anacleto Martínez y Bolívar fue escogido en 1874 para la comision permanente de las Juntas de Merindades, esencial complemento gubernativo de la Diputacion duranguesa Por si, como socio de "Conrad y Martinez" y coempresario del ferrocarril Tudela-Bilbao, y desde la dirección del "Crédito Vasco" se vio envuelto en varias quiebras y disoluciones de empresas locales y extranjeras, comenzando por la de esa última institución, pese a lo cual mantenia una destacada liquidez a comienzos de los setenta (79) "Ogara y Bulfy Martinez" tuvo peor suerte, estrellándose en enero del 66, con cerca de trescientos mil reales incobrables en dos casas bilbainas fracasadas y cerca de tres cuartos de millón de deudas. Entre los acreedores, José Niceto de Urquizu, José Antonio de Olascoaga, el "Crédito" y el

(77) Para cargos, v. Areitio, op cit., 150, y 149 y 154, respectivamente

(78) Cfr. la sucesión de protestos de Domingo de Epalza en A.H.P.B., P.N., M.Castañiza, 6051, 3, 28, 36 y 55 (I-V.1867); y la participación de "José Antonio de Urquizu" (cacao y ultramarinos) en concursos de Alicante y Albacete (id., S.Urquijo, 6225, 450 y 470, 10 y 18.XI.1867)

(79) Nacido ca. 1821. Comisión: *Juntas Generales de las Merindades del Muy Noble y Muy Leal Señorío de Vizcaya, celebradas en la Casa Consistorial de la villa de Durango los dias 2, 4, 5, 6 y 8 de Mayo de 1874* (A.G., A.A., J.M.S., reg. 1, leg. 8), reunion del 6, apoderado a las Juntas de 1875 por Plencia, junto con Cecilio del Campo y otros firmó una moción, rechazada, para que ningún apoderado pudiese obtener en el bienio siguiente empleo retribuido por la casa señorial, en busca de mayor independencia de Diputación y junteros (id., T.C.D., reg. 10, leg. 43) De la Junta Foral Carlista Vasco-Navarra en la Frontera, presidida por el famoso canónigo vitoriano Vicente de Manterola (R.A.H., P., 9/6864, 25.XI.1870). A.H.P.B., P.N., J.Ansuategui, 5943, 402, 30.XII.1871 cesión de 830.000 rs de activo a los acreedores por Faustino de Zugasti, colega en el ferrocarril y ex-alcalde de Abando, id., M.Castañiza, 6067, 283, 1.X.1872: poder para intervención en quiebra de comerciante parisino, y presumibles (pobres) restos de su archivo en el A.F.B., J., C.V., 1097-4, 1109-11 y 1133-6 (1862-64)

tradicionalista durangués Gervasio de Jáuregui, asimismo en apuros. Quién sabe si fue de veras casual que uno de los Bulfy, administrativo en Diputación, marchase a Villaro con Olascoaga en agosto del 73 (80).

¿Y los pequeños tenderos? Un reducido abanico de lonjas bilbainas sin pretensiones sufrió embargo en 1875; vistas las numerosas actuaciones contra dirigentes acomodados, hay que admitir que no se trataba de represión fácil o socialmente injusta, sino que el mensaje tradicionalista había calado en parte del sector. La mayoría de los afectados tenía relación con la cotidianeidad de los hogares, pues se dedicaba a la alimentación (dos vinateros, seis abaceros y dos bacaladeros, éstos colaboradores entre sí) y el menaje del hogar (tres personas). Se distribuían por toda la villa, del barrio acomodado al jornalero, luego es arriesgado presuponerles igual caída coyuntural de la demanda (81). Tampoco al licorero y el tabaquero, de clientela fiel por habituada, al corsetero, que completaba con telas y abrigos sencillos una oferta imprescindible entonces en el vestuario femenino; ni siquiera al ferretero Fidel de Arechalde, miembro del Comité electoral tantas veces citado. Hay que etiquetar con cuidado: el bacaladero Laureano Salcedo y el estanquero Casimiro Elorriaga eran dueños de las casas donde comerciaban. Canuto de Salazar, expendedor de vinos, era en puridad artesano cubero (82).

Ni los diezmados fondos judiciales ni las escasas escrituras notariales presentan una imagen detallada de las dificultades de los detallistas, solventadas -creemos- por acuerdos privados para evitar gastos. Sabemos de las tempranas zozobras de Pascual de Isasi, vinatero-abacero en las proletarias Ollerías begoñesas, embargado por el renombrado mayorista Zubillaga; de las ilusiones infantiles incautadas a Juan Font en su juguetería de la elegante calle Correo; de Fermín de Castresana, revendedor de comestibles en la en todos

(80) Id., 29-3. Véase 3.2.3.2. La familia seguía insolvente en 1868. El expediente alude a una crisis de quiebras en 1864, cuya comprobación nos excede; adelantar fechas ayudaría a comprender el alcance pecuniario y temporal de la polarizadora "criba" de mercaderes durante el primer Sexenio.

(81) El actual Casco Viejo estaba muy sectorializado sociofuncionalmente, por calles incluso. En 1870 un matrimonio tendero de la Ronda pidió a la sociedad que le arrendaba la lonja se la cambiase por otra en la adyacente Somera, porque en aquélla «no sacaban ni para el chocolate [*desayuno*]» (A.F.B., J., C.V., 1598-11).

(82) A.H.P.B., P.N., B.Onzoño, 6023, 186, 22.IX; id., M.Castañiza, 6075, 53, 20.IX; id., F.Barturen, 6103, 11 y 13 (31.VIII), 18 (4.IX), 21 (6.IX), 24 (7.IX), 32 (11.IX), 47 (21.IX) 70 y 71 (30.IX), 79 (5.X), 84 (7.X), 85 y 86 (9.X), 90 (12.X); F.Uribarri, 6197, 70 y 70 bis, 10.IX; y S.Urquijo, 6243, 274 y 283, 6 y 16.IX. No hemos considerado las menciones a comerciantes vecinos de la villa residentes en zona carlista, presumibles emigrados.

sentidos intermedia calle Carnicería Vieja, litigante por deudas como pobre; de la venta e inmediato subarriendo de su propio negocio de telas baratas por José María de Larrañaga, víctima probable de las estrecheces populares durante el bloqueo (83). A falta de información municipal, no nos es dable confirmar que el primero simpatizara con la Causa; de los restantes no hay la menor sospecha.

Fuera de Bilbao las noticias escasean. No nos valdremos de las incontables protestas de fidelidad a Don Carlos plañidas para aligerar las cargas de las contribuciones extraordinarias. Tampoco de los préstamos, remates o abastos de raciones al ejército a través de los consistorios: serían considerados deuda legítima o, en el peor de los casos, crearían resposabilidad subsidiaria sobre los ediles e incluso los vecindarios firmantes de las contratas, buena razón -a menudo única- para recuperar las asambleas municipales (semi)abiertas de tipo Antiguo Régimen Quedan personajes aislados, difíciles de ligar en su heterogeneidad, del sencillo tabernero-abacero Andrés de Ibarra, represaliado al tomar los alfonsinos Axpe de Erandio, al begoñés Florencio de Marcoartu, dueño de inmuebles y almacenista de granos (84). El importantísimo pulso local entre venta libre y exclusiva a cargo de un licitador seguía librándose en vísperas de la guerra en urbes y aldeas Vecinos después en bandos enfrentados se aunaron en 1859 en Valmaseda para denunciar que las «clases desacomodadas» compraban caro y malo por abastecerse al menudo y el ansia de lucro del rematante. En vano Las subastas garantizaban a los ayuntamientos ingresos periódicos y les permitían alzar las pujas mediante hombres de paja, práctica sólo reconocida en la Ondárroa bélica (85) La generalización de los remates para aprontar las raciones militares básicas (pan y vino, con carne primero y tocino y alubia al irse

(83) Isasi y Font: A.F.B., J., C.V., 1965-10 y 8 (XI y VI 1865) Castresana: A.H.P.B., P.N., C.Ansuategui, 6299, 73, 28.IX.1870. Larrañaga: id., S.Urquijo 7082, 170, 16.X.1874, a un ebanista, la otra cara de la moneda en cuanto la urbe se liberó.

(84) A.G., A.B., D.G^a, reg. 19, Desterrados; 28.VIII.1875 Marcoartu id., 14.IX; y A.A., Elecciones, reg. 19, exp. Begoña: alcalde en 1869.

(85) A.M.Valmaseda, cj. 350, leg. 13, 24.IV.1859: Bartolomé Alonso de Celada, José Mazón, Felipe de Salcedo (v. apéndices 11.2. y 11.3.) y otros 24 A.M.Ondarroa, cj. 4, leg. B, F° 12, 18.I.1874: «el Ayuntamiento y en su nombre el Alcalde, ha de poner un hombre para pujar la sisa [*de vinos, cuya base eran 44.000 rs*] hasta cincuenta mil reales por cuenta y riesgo de la Villa», que a menudo se quedaba con el remate, permitiendo la expendición con bastante libertad lo que era excepción en el Señorío. Más frecuentes eran los contubernios para no concurrir hasta la última velilla, forzando la baja del precio de salida.

descapitalizando Diputación y municipios) impide ponderar la incidencia de la cuestión de los abastos en la problemática política general (86)

Al igual que el comercio, la hostelería está infrarrepresentada en el carlismo reprimido (fuente principal a nivel medio-bajo) por la necesidad de discreción y la fácil coartada. Alcanzó cierto renombre Brígida de Murúa e Izaguirre, que pasó con éxito de regentar la popular "Fonda Bilbaína" de Portugalete al "Hotel Boulevard" de Bilbao. Ninguna traza queda del ambiente del negocio de Pablo Luengo y Dominguez. Aunque por él pasasen trabajadores tempraneros en busca de desayuno con graduación, no era como las tabernas de la otra margen de la Ría, acogedoras de proletariado y lumpen y sin cesar barridas de beodos y reyertas por los celadores de orden publico (lo que, de paso, habla del poco éxito de éstos); ni un "chacolí" semirrural como los de Begoña o Deusto. Era "café", con mesas de forja y mármol, billares, banquetas de terciopelo y espejos de marco dorado, como en el modelo retratado por los artistas de la Restauración y que los desaparecidos "Bar Pacho" o "La Concordia" perpetuaron frente al teatro Arriaga y los bajos de la Sociedad Bilbaína hasta hace un cuarto de siglo y apenas tres años, en cada caso Té, vinos y espirituosos finos, manzanilla y refrescos completaban la oferta de ocio para una clientela medio y pequeñoburguesa. En cuanto al "Madrileño" que daba nombre al local, participaba en un inmueble de viviendas cercano al Cuartel de Infantería de la calle San Francisco, linderos con sus correligionarios Andrés de Arana y los carpinteros hermanos Gondra. Entrado en la cincuentena, su papel de tertuliano-moderador debió de causar efecto entre sus parroquianos, porque le fueron embargados sus bienes en 1875 (87).

A juzgar por la estructuración de círculos y cafetines tradicionalistas durante la Restauración, Luengo abría el trasunto informal del espacio social "ideal" del Casino Carlista, en la misma calle Ronda, intermedia entre la morada burguesa -allí vivía el notario

(86) Bandeado con desigual fortuna, el endeudamiento de preguerra se documenta mal; el que eclosiona a partir de 1874 está demasiado condicionado por el conflicto, puntilla en la mayoría de casos. Cfr. la cesión de efectos de hogar y comercio y de 48 créditos contra campesinos del área Arteaga-Cortézubi por María Francisca de Goiria, tabernera-tendera cerca de la Rentería de Lumo, a su hermano Antonio, propietario confitero en Guernica, quien le había abonado los pasajes a América de sus dos hijos, los gastos de cierto pleito y cuatro años (1869-73) de rentas (A.H.P.B., P.N., J.B.Basterrechea, 6918, 21, 29.I.1874; 8.459 rs).

(87) Murúa: A.M.Portugalete, cj. 42, leg. 15, nº 74, 1860; F.Basterra, 6125, 79, 21.III.1867: devolución de 77.000 rs hipotecarios. Inmuebles de Luengo: A.H.P.B., P.N., S.Urquijo, 6229, 226, 22.VI.1869; y J.Ansuategui, 5945, 305, 22.VIII.1872; además del piso sobre el café, donde vivía. Embargo (y descripción): id., S.Urquijo, 6243, 279, 7.IX. (al parecer, emigrado a su Madrid natal); y F.Barturen, 6103, 6929.IX: cesión del remate, por testaferro, al hijo confitero de Pablo, José María, con quien había intentado en 1874 una venta aparente. Arana: v. el epígrafe 2.3.2.1.; Gondras: 3.1.2

Castañiza- y la trabajadora de Achuri. Las formas de socialización pública estaban jerarquizadas de manera inequívoca. Existe una descripción parcial de la sede de la Asociación Católica de Bilbao y de su escuela de adultos, suficientes como ejemplo dada la trayectoria de sus mentores. Presidía el estrado de la segunda la Purísima Concepción, endoselada, con el nombre de Alejo Novia de Salcedo, primer presidente del centro, inmediatamente debajo (88). Deferencias, doctrina, compostura y demás ortodoxias se relajaban con el vaso: una buena táctica para ganarse, con campechanía, a quienes sufrían rigideces y monotonía en el trabajo, a quienes esperaba un hogar con escasas concesiones al placer. Lástima que las conversaciones envueltas en humo, cruciales, con él se hayan esfumado para los archivos.

4.1.2.2. Los traficantes semirrurales: Tomás de Ingunza.

Jesús Millán ha incluido como "burguesía de negocios" a los labradores acomodados con giro propio (89). Está por comprobar que tales hombres constituyesen una capa suficientemente diferenciada en el Señorío. Hombres como Sebastián de Gorordo y Arana, sesentón urduliztarra con experiencia en los abastos de Plencia encargado en 1873 de militarizar las tropas sublevadas de su comarca, o nuestros conocidos Feliciano de Goiri y Agustín de Ocerin mantenían estrechos lazos con las formas de vida y costumbres personales y comunitarias rurales, en buena medida clave de su éxito (90) La paulatina difusión de los valores burgueses no debe ocultar la pervivencia de una organización agraria suficientemente operativa, a la que no podemos en Vizcaya aplicar los baremos "urbanos" de clase de base puramente economicista.

(88) Complementariedad de sociabilidades en círculos y cafés, en Canal, Jordi. "Dal circolo alla piazza. La sociabilità politica legittimista nella Spagna tra Otto e Novecento", *Memoria e Ricerca*, III-5 (1995), 47-64; 53-56. Novia, afrontado a los bustos de Pío IX y Cervantes *La Juventud Católica de Bilbao*, XI (13.III.1872).

(89) "Burgesia i canvi social a l'Espanya del segle XIX, 1843-1875", *Recerques*, XXVIII (1994), 73-80; 77.

(90) Gorordo: id., J.B.Menchaca, 6947, 44, 6.VII.1863 (fiador) Como en el caso de Bernaola, la edad no era hándicap, pues daba multitud de contactos y credibilidad ante ellos Goiri y Ocerin: v epígrafes 2.2.1. y 3.2.2.2., respectivamente.

No menor problema nos causan los definidos en el XIX como traficantes y tratantes, con extracción rural (91). Al igual que los artesanos bien cualificados, por sus migraciones temporales o la venta de sus productos (caso artatiano), constituían un puente entre la cotidianeidad de su comunidad y el exterior geográfico y funcional (92). Su facilidad de gestión en los ámbitos campesino y comercial urbano debió de proporcionarles un cierto prestigio susceptible de convertirse en mediación o liderazgo llegado el momento, en la cúspide de la gradación social entre subalternos. Lo primero implica un escaso uso del documento escrito en sus actividades, pues el trato "popular" engranaba un sinfín de palabras de honor, acuerdos verbales y robras de vino, conocimientos y confianzas personales. Lo segundo presupone distancia, un escalón intermedio de acción. Su difuminado ámbito emerge en una variedad de direcciones que testimonia su importancia: el predicamento entre los convecinos; la conveniencia, para los grandes dirigentes y para los precarios necesitados de valedores, de granjearse, respectivamente, su amistad y su benevolencia. El carlismo buscó cimentar su arraigo fuera de las principales urbes en estos hombres. A nuestro parecer, pautas culturales y estructura de rentas los diferenciaban de la burguesía sensu stricto, pero el apunte de Millán sobre sus oportunidades tras la revolución liberal abre una perspectiva digna de análisis a fondo, que ayudaría a explicar la escasa representación de estos personajes en el carlismo. Otras hipótesis: su relativo pequeño número en la sociedad y su cautela para mantener las redes de trato, pues el dinero no entiende de colores.

Encarna a la perfección el prototipo el arcatzarra Tomás de Ingunza y Ealo (con "don" ocasional), dedicado a la trata de ganados y vinos. Su elegante firma está trazada con

(91) Las fuentes los distinguen claramente de los "comerciantes" o "tenderos" (este término, para minoristas modestos y preferido para mujeres) urbanos, aunque alguno radicara en un casco urbano; carencia de local de expendición al detall, documentos privados y contratos verbales, ser mayoristas y mediar entre vendedores y compradores son otras características que se deducen para el grupo, sin que puedan aplicársele mecánicamente.

(92) Maurice Bordes llega a considerar a unos y otros como «de véritables marginaux de la société rurale, [*parce que*] s'ils prospéraient, ils projetaient au-dehors les ramifications commerciales de leur activité et véhiculaient avec eux des modèles extérieurs de réussite sociale» ("Les communautés villageoises des provinces méridionales à l'époque moderne"; *Flaran*, IV [1984; *Les communautés villageoises en Europe occidentale du Moyen Âge aux Temps modernes*]. 143-164; 150]. Nuestra impresión, para la Vizcaya moderna y contemporánea, no es de exclusión con respecto al ámbito labriego de partida, sino de una plurifuncionalidad que les permitía cohesionar y ahondar las relaciones con él. Presencia en la aldea de élites con actividades en la urbe, intercambios menudos, hasta referencias de precios de mercado suponían un contacto continuo con la diferencia, no necesariamente disruptivo. Cfr. los detalles sobre dotes, etc., a lo rural y signos externos "aburguesados" en testamento de Juan de Badiola y Foruria, septuagenario traficante de Guernica natural de Murueta (A.H.P.B., P.N., J.B.Basterrechea, 6919, 20, 21.1.1875).

la soltura -y el tipo de letra- de quienes habían ido a la escuela después de memorizar las cuatro reglas y aprender a dibujar su nombre, un lujo en tiempos de guerra (había nacido en 1826). Menudea en los libros de actas del ayuntamiento de Villaro entre 1854 y 1872: Ingunza era el tercer "mayor pudiente" de su pueblo, con derecho a ser escogido como asociado de los concejales para tratar asuntos importantes (casi siempre económicos), a votar, y a ser votado en elecciones locales. Y lo fue. Salió concejal durante el Bienio Progresista y de 1863 a 1868, y en 1872 ascendió a la alcaldía. En enero del 63 se encargó de la mayordomía de la ermita de Santo Tomás, uno de los puestos honoríficos paramunicipales. Bajo aquellos mandatos destaca el intento de adecentar la fachada de la villa para ornato, y sus zagueras (caños, albañales, letrinas) para la higiene, incluyendo una fuente de agua potable, bien raro en verano por el calor y en estación de lluvias por enturbiarse; el cólera del 55 había demostrado su necesidad. Se hicieron esfuerzos en infraestructura viaria: mantener en buen estado el camino principal, adecuar los intramunicipales, mejorar las comunicaciones con todas las entidades limítrofes; es decir, aprontarse contra los competidores (las rutas a Vitoria por Durango y Orduña, el ferrocarril), facilitar la extracción de recursos silvícolas y pecuarios, intentar configurarse como cabecera comarcal, aun de segunda, en comercio y artesanado. Hemos de interpretarlos como guiados por el deseo de ofrecer alternativas a la irremediable decadencia de la clavetería y el trabajo de fragua en general, que mal podía tirar de los restantes sectores de la población, como atestiguan las demandas de los tenderos por fiados ínfimos (93).

Para rehuir el desdoro de la destitución, fulminada a la corporación de Guernica y otras carlistas, consiguió la renuncia en bloque de su equipo el 13 de junio del 72, pese a lo cual hubo que contar con él hasta el siguiente agosto. La gestión que conocemos de esos hombres no daba pie a tal castigo. Según las actas, se limitaron a buscar suministros (y endeudar la caja para pagarlos) a fin de abastecer a *toda* tropa que se los exigiese, y no fueron pocas las que por allá pasaron, no en balde la salida de Bilbao a Vitoria por Arratia

(93) Datos personales: id., B.S Garay-Artabe, 6856, 77. 30.III.1875 (préstamo de 3.000 rs a labrador dimarra). Pudiente: *B.O.P.V.*, 16.II.1867; con 10.000 rs de renta inmueble anual, al igual que otros 3 hombres; ingresaba 16.000 el mayor (total: 85). Abasto de vinos: A.F.B., M., A.M.Ceánuri, cj. 8, leg. 18 (cuaderno borrador de acuerdos de Ayuntamiento, 1863-1865), 7.VII.1863. Id., A.M.Arcatza-Villaro, cj. 161, leg. 1, y cj. 163, leg. 1 (actas 1863-1880), fuente también de las impresiones generales que siguen. Apenas ofrecen información sobre los avatares socioeconómicos de la localidad, los libros y cuadernos de juicios verbales y de paz compensan ese interesado silencio.

condicionó el destino económico de la villa desde su fundación en 1338. Por fidelidad a sus ideas asumió los riesgos que con llevaba un mandato en tal situación. Recién dimitido, junto con el síndico solicitó la creación de una comisión imparcial que les auditara las cuentas de los préstamos al municipio y el primer plazo de los arbitrios, que habian tenido que asumir a causa de la sublevación (94). Contar con el aval personal de los miembros de la corporación era una ventaja añadida para unas cajas entelarañadas crónicamente; de ahí uno de los motivos de exigir para los cargos a propietarios "abonados" en el Antiguo Régimen y a hombres con renta suficiente en el sistema liberal. De paso, se daba ocasión a rasgos de generosidad propios de una persona de alta "clase". En 1845, el alcalde Mariano de Gondra (pudiente del nivel de Ingunza) sacó al ayuntamiento, empobrecido por la guerra y la crisis subsiguiente, del apuro de recibir con dignidad al jefe político o gobernador civil y al comandante general de Vizcaya, proporcionándoles en su casa refrescos y pienso (para las acémilas) de tal modo, que hicieron llegar al consistorio una felicitación escrita. Los concejantes se deshicieron en loas cuando Gondra donó a la ermita de la Soledad, devoción queridísima en la villa, la gratificación que le ofrecían. Recuperaría en consideración, y en votos, la onza de oro que había rehusado (95).

Es casi seguro que en la energía desplegada por Tomás y por Bartolomé de Bolibar para asegurar el abastecimiento a los soldados radicó uno de los motivos de su expulsión del cargo. Formaban parte de la red de munícipes extendida por el carlismo para agilizar, en tiempo y costos de todo tipo, el traspaso de poderes a su favor. En octubre del 68 fueron nombrados por elección de vecinos (sólo 145); por contra, se valieron del sufragio universal en 1871 para regresar a la casa consistorial a escasos meses del alzamiento. Prueba: Bolibar corrió para tercer alcalde en la renovación "foral" de justicias del 30 de agosto de 1873, y fue escogido cuarto para 1874; Ingunza se expatrió hacia mayo del 73 y, de regreso, se hizo nombrar como uno de los dos electores que, acordes al método anterior a 1843, proponían

(94) Id., 163-1, 23.VI.1872.

(95) Id., 161-1, 2.XI.1845. Cfr. el permiso a los Campos para un panteón en el nuevo cementerio por los «muchos y buenos servicios» de los cabezas de familia, en especial la intervención en la concordia feligresía-patrono para dotar la parroquia de don José Antonio de Campos, «quien ademas se distinguio tambien por los diferentes presentes y obsequios que [*le*] hizo en ornamentos y otras alajas [*sic*]» en los duros principios del XIX (A.M.Abadiano, l° de acuerdos 35, 14 XII 1862); o el agradecimiento marquinés a José Javier de Uribarren, banquero en París, por su ofrecimiento a Juntas Generales de un millón de reales para el nuevo camino hasta Lequeitio, de donde él procedía (A.M.Marquina, cj. 24, l° de acuerdos 1859-1876, 22.III.1861).

los candidatos al sorteo de los diferentes cargos (96) Tanta cautela nos lleva a pensar que fue Tomás uno de los artífices de la instalación de la primera Diputación a Guerra (agosto del 73) en su villa (97). Una vez hubo asegurado la proclividad de los concejantes areatzarras, fue llamado para la Junta Superior de Armamento y Defensa del País, cargo de enorme responsabilidad. Participó en las Juntas de 1875, como apoderado por su pueblo, fue miembro de las comisiones de Fueros, Culto y Clero, y Guerra (junto con Hacienda y Expedientes, las principales), y uno de los firmantes de una moción para que se nombraran tres colaboradores de los diputados con el fin de allegar recursos «con la mayor reserva» y terminar con la guerra de una vez (98). Por lo demas, continuó poniendo sus contactos comerciales al servicio de la regiduría carlista del pueblo, al frente de una asociación para abastecer a vecinos, pasantes y peticiones de los almacenes militares de raciones, hasta que la sobrecarga de impuestos señoriales tornó ruinoso el remate, y velando por la inversión de sus excedentes de numerario en préstamos de excelente garantía, porque de buen negociante era diversificar riesgos (99)

Hablando de éstos: uno de los peores para Ingunza era su hijo Benigno, nacido en 1859 y por ende amenazado si se introdujesen las quintas, en las que acabó comprendido Con el Pretendiente, nuestro tratante defendia tambien, pues, algo más querido que el estatus personal o la holganza pecuniaria Bonanza que no iba a perder No volveria a la edilidad, pero a fines de los 70 reapareció como mayor pudiente en las decisivas discusiones

(96) A.G., A.A., Elecciones, reg. 20: en inicio, insaculacion de propuestas de electores, sin siquiera formar mesa («solo los propietarios tenian accion de nombrar Ayuntamiento», justificaba el oficio municipal); pero votación vecinal, por cargos, según el acta A.F.B., M., A.M.Areatza-Villaro, 163-1, 30.VIII.1873 y 1.1.1874.

(97) Villaro era geoestratégicamente buena, por ser bien defendible el acceso por Barázar desde Vitoria, a donde podian llegar tropas gubernamentales por tren; pero quedaba a trasmano de la carretera Bilbao-Guipúzcoa por el valle del Ibaizábal y sus enlaces hacia Bermeo y Lequeitio, factor a favor de Durango, donde la administración a guerra acabaria por asentarse.

(98) Armamento: *Juntas Generales de las Merindades [ ] de Setiembre de 1874* (cit.), reunión del 26. Apoderado: *Juntas generales del Muy Noble y Muy Leal Señorio de Vizcaya, celebradas só el árbol y en la iglesia juradera de Santa Maria la Antigua de Guernica, desde el dia 27 de junio al 5 de julio de 1875*; Imprenta del Señorio de Vizcaya; Durango, 1875 (A.G., A.A., I.C.D., reg. 10, leg. 43)

(99) A.F.B., M., A.M.Areatza-Villaro, F° 163-1, 23.V.1873 (emigración), 2.VIII.1874 (remate). Una reclamación por deuda, de 15.000 rs: A.H.P.B., P.N., J.B.Basterrechea, 6919, 255, 257, 262 y 263 (1875) Id., F.Basterra, 2.VI.1866: 200.000 rs al 5% al fabricante de hierro zornotzano, liberal, Juan José de Jáuregui (reintegrados en 1871). A destacar la frecuencia del papel privado hasta para fiados de guerra, testigo de la vivacidad de la palabra de honor y los mecanismos de acuerdo extrajudicial, en su caso (id., P.P.Amesti, 6894, 258, 21.XII.1874: carromatero-traficante de Murelaga contra la anteiglesia de Mendata, por vinos).

sobre desamortización por deuda de guerra (100) Asentado definitivamente el régimen canovista, en los pueblos de Vizcaya se reacomodaban los dominantes, con escasos cambios de lugar.

4.2. EL MITO DE LAS *CLASES MEDIAS.*

4.2.1. Una expresión imprecisa.

A fines de 1873 testaba ante Calixto de Ansuategui el escritor Julio Enciso y Robledo. Para publicar sus obras dejaba seis mil reales, en parte ahorrados en su «entierro modesto, como corresponde á la clase media á la que tengo la alta honra de pertenecer» (101). Si no lo hizo amplio ni fuerte, el sistema censitario isabelino ciertamente volvió orgulloso de su papel social a ese grupo diverso en oficios y pujanza económica, que resulta a los historiadores tan difícil de delimitar. Pensemos en los colegas de abogacía Serapio de Pértica, procedente de labradores propietarios zornozanos, primer síndico carlista; y Manuel de Lezama-Leguizamón, de linaje prepotente desde cuando alcanza la documentación bilbaina allá a fines de la Edad Media, terrateniente, negociante y educado en los refinamientos materiales y conductuales de la alta burguesía urbana.

Fortunas aparte, ¿se puede asegurar que sus esquemas siguieran un orden similar? Con su perspicacia habitual, Gareth Stedman Jones piensa que dicha "clase" no responde al concepto habitual de tal, pues se trata de una expresión de retórica política, que responde a realidades cuya falta de cohesión impide que sean objetivamente observables (102). Autores que han huido del «campo minado» de los vocablos "notable" y "burgués" han entrado en el del papel del pequeño artesanado y comercio, para terminar ciñéndose a

(100) A.F.B, M., A.M.Arratza, l° 163-1, 1.XII.1878 (Benigno) y 19.XII.1879.

(101) A.H.P.B., P.N., C.Ansuategui, 6308, 281, 7.XI

(102) "El proceso de la configuración histórica de la clase obrera y su conciencia histórica"; *Historia Social*, XVII (1993), 115-129; 118 y 121. El concepto de *middle classes* inglés es socialmente más amplio por la base y, sobre todo, más elevado hacia la cúspide jerárquica que el latino; al igual que la noción de comunidad, ha sido muy estudiado en relación con las experiencias y el liderazgo obrero, lo que introduce otra sustancial diferencia.

personajes en mayoría acaudalados y sitos en o junto a los resortes del poder (103). Centrado en España, Juan Francisco Fuentes subraya la miscelánea oculta bajo la rúbrica «profesiones, artes y oficios» de los censos, de militares y comerciantes a clero o pobres, y la exclusión de una considerable porción de los llamados a pertenecer al grupo por la alta cuota umbral para ejercer el sufragio: quinientos reales anuales de contribución territorial (104). El autor remarca que, en la época, la expresion pasó de designar al ascendente motor de la revolución liberal (léase a Larra) a denotar a los nuevos dominantes oligarcas -sentido en los años 60-, hasta que la prensa obrera generalizó el término "burguesía", entrado el Sexenio; el vuelco dice bien poco en favor de la utilidad descriptiva de la expresión.

Un término acuñado con manifiesta intencionalidad política marginaba a la mujer. Nadie se planteaba considerar a las esposas, pese a su papel transmisor de bienes y estatus, y se tendía a definir a las elusivas "propietarias", viudas o solteras, por un varón cabeza de familia próximo (105). Los historiadores adscribimos como si la aportación crematística e inmaterial al hogar-unidad funcional se hiciese en pie de igualdad, guiados por la falsa impresión de plena correlación de dotes que nos ofrecen las capitulaciones matrimoniales y las particiones post-mortem. Complica la situación la progresiva privatización del trabajo femenino pequeño y medioburgués. Se puede seguir la pista a jornaleras de fábrica y mina, a las prostitutas incluso, mejor que a las señoritas que vivían de la costura o daban clases particulares de piano o francés, asignaturas básicas en la formación de las "hijas de familia" (106). En la mayoría de pueblos la única profesional independiente adscribible al grupo que

(103) Tal Pamela M. Pilbeam, autora de un atrayente volumen comparativo que termina recurriendo a la "burguesía" como concepto generalizador operativo: *The Middle Classes in Europe 1789-1914: France, Germany, Italy and Russia*; MacMillan (Themes in Comparative History), Houndmills - London, 1990. Analiza por separado a empresarios, terratenientes burgueses, profesionales, burócratas y militares, idea que nos ha inspirado y es, por otra parte, común a la generalidad de estudios sectoriales actuales "Petty/petite bourgeoisie", en el interesante volumen colectivo dirigido por Crossick, Geoffrey, y Haupt, Heinz-Gerhard: *Shopkeepers and Master Artisans in XIXth-century Europe*; Methuen, London, 1984; en que la comparación entre Austria, Bélgica, Francia e Inglaterra plantea la difícil delimitación de ambos grupos, entre sí y con respecto a sus posibles referentes de clase.

(104) "Clase media y burguesía en la España liberal (1803-1874): ensayo de conceptualización"; *Historia Social*, XVII (1993), 47-61; passim.

(105) La corporación de Pedernales se hacía lenguas en 1874 de que hubiesen participado en una -tumultuosa- reunión sobre cuentas municipales varias casadas carentes de poder de sus maridos (A.G., A.A., G.C., II G^a C., reg. 4, leg. 41, nº 10-c, 25.XI). El hecho era excepcional por doquier.

(106) Cfr. Reader, W.J.: *Professional men: The Rise of the Professional Classes in XIXth-Century England*, Weidenfeld & Nicolson; London, 1966; 167-182.

nos ocupa seria la maestra de niñas, si es que la habia, preterida por salario y condiciones de trabajo; los supervisores (las juntas local y provincial de Instrucción Primaria) eran siempre hombres. A nuestro pesar, las damas quedan excluidas de las lineas que siguen. De entrada ya en la masculinidad, topamos con un problema de fuentes: ningún recuento reagrupa a las clases medias explícitamente; ni siquiera el censo de población de 1857, en que la noción estaba en su apogeo (107). Por último, recordar que por definición éste es un mundillo de individuos, no de linajes, lo que introducía un potencial factor desestructurador, grave en el caso de que la legislación y el ideal de comportamiento dejaran de primar las estrategias troncales (108).

La heterogeneidad de la pequeña burguesía crea serios problemas, por lo que la historiografía actual tiende a estudiarla sectorialmente (109). Comprendería a artesanos modestos, pero independientes, de quienes hemos presentado modelos en el capítulo anterior; tenderos y comerciantes de corto vuelo, que acabamos de tratar; y, según ciertos historiadores, artistas. Entre estos últimos Don Carlos se atrajo al músico Aureliano Valle y al pintor Antonio María de Lecuona y Echániz, autor del óleo de la presentación de la Junta de Merindades a Carlos VII que custodia el Museo de Arte e Historia de Durango. Originario de Azpeitia, en cuya comarca la familia tuvo caserías que se apresuró a desvincular, se avecindó por intereses profesionales en Bilbao; fue reuniendo un pequeño patrimonio inmueble en Ondárroa y Berriatúa (de donde procedía su madre), gracias al que se autodefinía como "propietario" para acrecentar la distancia con respecto a quienes tomaban brochas más que pinceles y disminuirla hacia sus clientes. Y para evitar la dispersión del patrimonio familiar: a consecuencia de la crisis su hermano Julián, fabricante, sin pretensiones, de fideos, hizo concurso de acreedores a fines de 1867 y se arruinó definitivamente menos de un año después, marchando a los treinta años a La Habana y

(107) Categorías en su cuadro-resumen: eclesiásticos, empleados (activos/cesantes), militares (id.), propietarios, labradores, comerciantes, fabricantes, industriales [artesanos y afines], profesores [léase profesionales, único dato que se acerca a nuestro fin], jornaleros, pobres de solemnidad y no contribuyentes (A.M.Gordejuela, cj. 4, leg. 18). V. *Para una clasificación socioprofesional...* en nuestras "Reflexiones".

(108) Cfr. Jarausch, Leonard H. (ed.): *The Transformation of Higher Learning, 1860-1930. Expansion, Diversification, Social Opening, and Professionalization in England, Germany, Russia and the United States*; University of Chicago Press; Chicago, 1983; que conocemos por recensión de James Van Horn Melton (*Journal of Social History*, XVIII-4 [1985], 652-654). Caseros conspicuos y artesanos prósperos dotaron de carrera a sus hijos, combinando deseos de ascenso personales y familiares: Pértica; Emeterio de Zugázaga, secretario del ayuntamiento carlista ordunés, hijo de carpintero

(109) V. n. 148.

dejando a esposa e hijos en tal estado, que su cuñado les ofreció los enseres y ropas de casa indispensables bajo arriendo (110).

No han de quedar en el tintero sus mayores usuarios los empleados de instituciones privadas y públicas. Escasos fueron los primeros, ora atrapados por la inestabilidad de su puesto, ora identificados con la propuesta de orden social de sus superiores, casos ambos presumibles entre los amanuenses de comercio y despacho, que abundaban en Bilbao. Juan de Goyeneche procuró a su primogénito una oficialía en el distinguido cuerpo de Guías del Señorío, al igual que lo hiciera, en la vida civil, en las oficinas del Banco de Bilbao. Si no la convicción, la dependencia se llevó con el equipo Urquizu-Piñera a quince funcionarios de la Diputación, lo que facilitó reorganizarla y apoyar enseguida la estructura de dominación político-militar (111). Dos hombres, bien distintos, merecen nuestra atención. El orduñés Casiano Bernaola y Leal de Ibarra fue adquiriendo inmuebles rústicos en el área de influjo de su ciudad; su puesto de capataz de Caminos, en continua relación con cuadrillas, lo convirtió en idóneo para comandar el batallón comarcal. Pedro de Urgoiti, cadenero en Cabieces (Santurce) sin bienes destacables, encontró un ascenso a recaudador zonal de arbitrios como recompensa a su inmediata colaboración con los insurrectos (112).

(110) Antonio María, nacido en 1831, había sido dibujante científico del Museo de Ciencias Naturales de Madrid. El lienzo sobre la jura de los Fueros por Don Carlos fue quemado ritualmente en la plaza guerriquesa a la entrada de los liberales (Marrodán, Mario Angel *Diccionario de pintores vascos*; Ediciones Beramar; Bilbao, 1989; tomo III, 55-56). A.H.P.B., P.N., J.Ansuategui, 5940, 165, 10.VI.1870 (imposiciones en la Real Caja de Amortización por caserías en Azcoitia y Régil); 5942, 142, 7.V.1871 (remate de casa en Ondárroa, comprada a su hermano); y 5944, 368, 14.X.1872 (reconstrucción de otra) Id., F.Basterra, 6124, 52, 2.III.1867: poder para inscripción de "Gontmiz" (Berriatúa). Disolución de la "San Agustín", fundada por ambos Lecuonas en 1865: id., M.Castañiza, 6051, 63, 15.II.1867; así nombrada por hallarse en una dependencia del palacio begoñés del tradicionalista Blas de la Quintana, frente a la fábrica de gas hoy recién extinta y las ruinas del convento de aquel nombre, solar del actual ayuntamiento (id., J.Ansuategui, 5937, 353, 26.XII.1868). Concurso: id., 5935, 335, 7.XI.1867 (unos 42.000 rs de deudas, para 40.000 de capital inicial). Poder para venta de huerta y viñedo en Ondárroa a Antonio: id., F.Basterra, 6124, 39, 23.II.1867. Arriendo: id., M.Castañiza, 6055, 399, 26.X.1868 (por embargo absoluto de bienes). Ignacio Julián se titulaba indistintamente comerciante e industrial, prueba del cuidado que exigen las indicaciones de oficio protocolares.

(111) El resto fue completado por plurifuncionalidad (caso de Aristides de Artiñano) o incorporación de personajes de otra procedencia, como el procurador bilbaíno Elías Francisco Storm para la recaudación de arbitrios.

(112) Goyeneches: A.G., A.B., D.G^a, reg. 19, Socorros Varios, 3.VI.1873 (emigrados a Bermeo); Juan había sido cadete de Carlos V junto a su padre, comandante. No consta la casa de banca y giro en que trabajaba su colega Domingo de Ordeñana, desterrado de Bilbao (id., Desterrados, 29.VIII.1875). Bernaola (1816): id., 28.XI.1873; y A.H.P.B., P.N., B.Echeguren, 6529, 55 y 57, 27.IX.1865 (heredad en Santa Clara, con reventa parcial); y 6530, 70, 4.XI.1866 (casa con viñas en Luyando [Álava]). Urgoiti: A.F.B., M., A.M.Santurce, cj. 3, informe sobre carlistas locales, ítem 41, asegura que se le dio el gobierno militar de San Juan de Somorrostro, noticia no comprobada.

Engrasado por el temor, el abastecimiento para raciones a tropa y civiles auxiliares funcionó aceptablemente hasta el otoño de 1875, grosso modo. Nada consta sobre los motivos de Urgoiti, pero por sistema dudamos de su sinceridad política, como de la de la multitud de solicitantes de un puesto de miquelete raso (bastante bien pagado, en la retaguardia sin apenas desplazamientos, y sin responsabilidad penal directa, como se demostrara en 1870) en el empobrecido verano de 1875. Por otro lado, la combinación de tareas, incluso la forma de vida de estos menudos dependientes de la Administración participaba de la ruralidad de que procedía y donde ejercía.

Y pues de tintas hemos hablado, son obligatorios cuatro trazos sobre Tiburcio de Astuy y García, librero e impresor en la Plaza Nueva bilbotarra. A comienzos de los 70 el abogado Aristides de Artiñano, correspondiente de la Real Academia de la Historia, Caballero de la Orden de Carlos III, secretario del Consejo Provincial y un largo etcétera a sus 30 años, llevaba camino de convertirse en el publicista independiente sucesor de Pedro Novia de Salcedo, a quien no por casualidad dedicaría una encendida elegía. Astuy, veinte años mayor, arrostraba la ingrata tarea de dar rostro a voces ajenas como responsable del "Euscalduna", periódico fuerista en tal pugna con el liberal "Irurac-bat", que ni siquiera terminaría con el destierro. La aparatosa quiebra de don Tiburcio, que daría la publicación al abogado portugalujo Miguel de Loredo, obliga a replantearse el alcance de la prensa como ideologizadora, posiblemente más como etapa (lectura por afines) que como punto de partida (113).

En resumen, el único hilo conductor observable a simple vista entre este acervo de datos dispares es la capacitación profesional no manual o con alto grado de elaboración intelectual, pues de las costumbres cotidianas, que pretendemos "aburguesadas", apenas queda sobre el papel la intuición. Intentaremos seguir aquella pista.

(113) Nacido ca. 1821. A.H.P.B., P.N., F.Uribarri, 6193, 296, 29.XII.1871: perdón de Camilo de Villavaso, director que fuera del "Irurac", para que se levantasen los 26 meses a 25 km mínimo de Bilbao, impuestos por el Supremo (tras apelación de don Tiburcio) por dos sueltos publicados en 16.I.1868. Venta a Loredo, desde entonces director, por 200.000 rs: id., M.Castañiza, 6057, 10, 7.I.1869. Don Miguel participó activamente en los debates de las Juntas de 1870 contra Villavaso. Quiebra, por más de 140.000 rs: id., 6058, 3030, 13.VIII.1869.

4.2.2. *Capacidades*: una clasificación incompleta.

En apariencia, la documentación electoral ofrece una solución al conflicto metodológico que hemos planteado bajo el epígrafe anterior. Las listas de electores censitarios de 1867 (114), que tan útiles nos fueron paginas atrás para situar individuos, agrupan a las "capacidades"; es decir, a quienes por capacitación profesional (de ahí el término), obtenida mediante estudios salvo escasas excepciones (115), eran tenidos por aptos para comprender el sistema político y decidir por si mismos sobre el voto, pese a no alcanzar mil quinientos reales de renta anual por propiedades, el mínimo para los demás electores (recuérdese que en el Señorío no se pagaba contribución territorial directa). Hemos reagrupado a ese electorado por sectores por dos motivos. Sean nacionales o extranjeros, los estudios sobre las clases medias se refieren a seglares, obviedad que resaltamos porque el clero era tenido por "capaz", lo que distorsiona los porcentajes, como comprobaremos de inmediato. Un amplio espectro de actividades con representación numerosa definiría un estrato verdaderamente intermedio entre subordinantes y subordinados, susceptible de cohesión y actuación autónoma con respecto a los terratenientes, industriales y negociantes de corte urbano, y a los caseros prósperos y restantes acomodados del ámbito rural. Tal no sucedía en ninguna de las cinco circunscripciones; ni siquiera en Bilbao, que hemos aislado de la suya por su elevada concentración de profesionales.

Nos hemos permitido tres licencias. La imposibilidad de separar a los pasivos en Bilbao ha obligado a incluir a sus homólogos de todo el Señorío, a fin de cuentas, su estatus y autoconsideración se les suponían herederos de su actividad pretérita. Objeción: mientras que un abogado podía amasar un considerable peculio y retirarse como rentista y elector nato, el médico o cirujano modesto que subsistiera con su sueldo perdería los derechos con la ancianidad o el cese, al no existir la pensión de jubilación o desempleo para los

(114) A.G., A.B., Elecciones, reg. 10, leg. 4, nº 2.

(115) Los albéitares, en proceso de sustitución por los veterinarios de Facultad, alguno de los peritos agrimensores, anciano, o de los escasos maestros de escuela incompleta habilitados provisionalmente, y quizá parte de los militares sin carrera carlistas considerados regulares tras el Convenio de Vergara, si bien los dirigentes del ejército de ambos Pretendientes prefirieron a hombres con estudios o al menos cultos para los grados con mando.

asalariados por los municipios (116); Bilbao nos indica la subidisima renta (ocho mil reales anuales) que se les exigia en este caso para ser considerados. Cesantías y nombramientos deícticos vuelven inexacto hablar de funcionariado para esta época. La reunión de sus hombres con los profesionales liberales en sentido estricto intenta dar peso específico a la heterogeneidad de dedicaciones, a menudo mixtas entre lo público y la privado, que resta tras aglomerar las más afines. Por último, se nos perdonara el identificar a los sanadores de humanos y de ganado. Con independencia de anecdoticas referencias a la intercambiabilidad de remedios entre los campesinos, traban mejor entre si que con el resto. Si bien ciertos albéitares eran en realidad mixturas de herreros y ganaderos, el escasisimo número de los admitidos a voto indica que fueron relegados a la masa labriega, de no tener una buena caseria que objetar a semejante anonimato.

Tabla 1:

Clave:

B	distrito electoral de Bilbao, sin esta villa
D	id. de Durango
G	id. de Guernica
M	id. de Marquina
V	id. de Valmaseda
B°	villa de Bilbao
(*)	≥ 8.000 rs/año de renta

PROFESIÓN	B	D	G	M	V	B°	TOT
Grupo I: Clero.							
abogado Colegiata		-	-	1	-	-	1
cabildante	5	-	5	4	14	11	39
capellán	1	-	-	-	-	-	1
coadjutor	53	17	17	13	8	-	90

(116) Tampoco para otros profesionales. Los montepios de los Colegios, proporcionaban una renta suficiente a viudas o huérfanas solteras, aun mayores de edad, mas no a los eméritos. Cfr. A.H.P.B., P.N., J.B.Menchaca, 6948, 78, 30.VI.1864: 10 rs/dia del territorial de Burgos (audiencia superior para el País Vasco) a la hija de Diego Domingo de Aróstegui, notario de la Merindad de Uribe. Si para maestros, aspecto del reglamento de Instrucción Pública del 16.VI.1825 conservado tras la Ley Moyano de 1857.

cura	3	3	5	1	13	-	25
cura beneficiado	5	11	9	9	18	-	52
id. y ecónomo	-	-	1	-	6	-	7
cura servidor	9	5	10	7	4	-	35
id. id. coadjutor	1	-	-	-	-	-	1
párroco	29	31	38	10	23	-	131
teniente de cura	-	2	3	-	-	-	5
teniente vicario	1	-	-	1	-	-	2
vicario	1	-	-	1	-	-	2
id. y arcipreste	-	-	-	1	-	-	1
id. y párroco	-	-	-	1	-	-	1
TOTAL	**90**	**69**	**88**	**49**	**86**	**11**	**393**
% del distrito	**9**	**5.6**	**5**	**6.7**	**8.6**	**0.6**	**5.1**
Grupo II: Ejército.							
brigadier	-	-	-	-	1	-	1
brigadier retirado	-	1		-	-	-	1
capitán retirado	5	1	-	1	6	-	13
comandante retirado	-	-	8	-	4	-	12
comandante segundo	2	2	-	-	-	-	4
id. id. graduado	1	-	-	-	-	-	1
id. id. retirado	1	1	2	-	-	-	4
coronel activo	-	-	1	-	-	-	1
coronel retirado	1	-	-	-	-	-	1
jefes y capitanes retirados	-	-	-	-	-	22	22
militar retirado	-	-	-	-	1	-	1
teniente coronel	-	1	-	-	1	-	2
id. id. retirado	-	-	2	-	4	-	6
TOTAL	**10**	**6**	**13**	**1**	**17**	**22**	**69**
% del distrito	**1**	**0.5**	**0.7**	**0.1**	**1.7**	**1.1**	**0.9**
Grupo III: Enseñanza.							
cátedro Náutica	-	-	-	1	-	-	1
maestro elemental	25	16	24	9	23	13	110
id. id. sin ejercicio	1	-	-	-	-	1	
id. de Latinidad	-	2	2	2	-	-	6
profesor Náutica	1	-	-	-	2	-	3
TOTAL	**26**	**19**	**26**	**12**	**25**	**13**	**121**
% del distrito	**2.6**	**1.5**	**1.5**	**1.6**	**2.5**	**0.7**	**1.6**
Grupo IV: Profesiones liberales y "funcionarios".							
abogado	3	2	4	2	7	20	38

agrónomo	-	1	1	-	-	-	2
arquitecto	-	1	-	-	-	4	5
comisario....	1	-	-	-	-	-	1
empleado	1	-	-	-	-	-	1
id. activo, cesante o jubilado (*)	-	-	-	-	-	39	39
escribano/notario	3	1	7	1	5	11	28
escribano del juzgado	-	1	-	-	-	-	1
fiscal	-	1	1	1	1	-	4
ingeniero	-	-	-	-	2	-	2
ingeniero Caminos	-	-	1	-	-	-	1
juez de 1ª instancia	-	1	-	1	1	-	3
juez jubilado	-	-	-	-	1	-	1
licenciado en Leyes	1	-	-	-	-	-	1
maestro de obras	-	-	2	-	-	-	2
perito agrimensor	-	2	1	-	-	-	3
piloto	-	-	4	-	-	-	4
procurador del juzgado	-	3	2	1	2	6	14
registrador Hipotecas	-	1	-	-	-	-	1
secretario municipal y maestro interino	-	-	-	-	1	-	1
TOTAL	**9**	**14**	**23**	**6**	**20**	**80**	**152**
% del distrito	**0.9**	**1.2**	**1.3**	**0.8**	**2**	**4**	**2**
Grupo V: Salud							
albéitar	-	1	-	-	4	-	5
cirujano	12	7	12	10	15	5	61
farmacéutico	3	2	5	1	5	7	23
médico	3	1	2	1	5	10	22
médico-cirujano	3	1	3	-	3	-	10
veterinario	1	4	1	-	4	1	11
TOTAL	**22**	**16**	**23**	**12**	**36**	**23**	**132**
% del distrito	**2.2**	**1.3**	**1.3**	**1.5**	**3.6**	**1.2**	**1.7**
no constan	-	11	-	-	8	-	19
% del distrito	-	0.9	-	-	0.8	-	0.2
pueblos censados	23	25	30	12	19	1	110
% sobre el total general de electores	15.6	11	9.9	10.9	19.2	7.5	11.6
id. sin clero	7.3	5,7	5,1	4,5	11.6	7	6.8

Los resultados referidos a los religiosos eran de esperar: alta concentración en las Encartaciones, por la abundancia de núcleos reducidos con parroquia (piénsese en

Carranza), y en el distrito de Bilbao, por idéntica razón (Orozco) y porque la concentración de riqueza había propiciado desde antiguo cabildos grandes en bastantes localidades. Junto con la celebérrima -y discutible- exención de sangre, la intervención masiva de tropas gubernamentales y la frecuencia de mandos con formación civil entre los carlistas durante las guerras civiles difuminan la evolución de la opción militar entre las estrategias de colocación de los segundones de linajes vizcainos, fuera de unos cuantos semihéroes -todos anteriores a 1833, como Mazarredo o Bertendona- cuyos éxitos a favor del Estado no empañan la mitología "foralista". Por eso está por hacer no ya un estudio socioeconómico a fondo de los cuadros castrenses nacidos en Vizcaya, sino la misma interpretación polemológica de las luchas que padeció el territorio. De nuevo las Encartaciones, con sus linajes multiseculares de larguísima interrelación con el exterior del País Vasco, ofrecen un punto de reflexión (117). Descontados ambos grupos, apenas resta un 5,3% del electorado, a repartir entre ciento diez localidades: una proporción en apariencia desdeñable. Dado que los profesionales liberales tendían a concentrarse en las cabeceras de comarca por evidentes motivos de demanda, para un acercamiento a lo que pudieron haber significado las "clases medias" en pleno ambiente rural habremos de recurrir a galenos y enseñantes, a quienes dedicaremos los epígrafes 4.2.3. y 4.2.4.

Pero antes deberíamos librarnos de una sospecha ¿hemos contado a *todos* los "capaces"? Desde luego que no. Fijémonos en la segunda urbe vizcaina fuera del hinterland de la capital funcional. Cabecera de partido judicial, Durango no muestra en 1857 sino dos abogados, tres procuradores y un notario (118); el padrón de 1871 nos presenta a siete, cuatro y seis titulados de cada una de esas ocupaciones. Por prestigio, la mayoría prefirió inscribirse en 1867 entre los electores por derecho propio. No extraña si se revisan sus rentas: salvo el notario Justo de Zuazúa, con cuatro mil reales, los demás superan los diez

(117) De Gordejuela era nativo Cástor de Andéchaga y El Toral (1803-1874), considerado siempre militar pese a que tras el Convenio de Vergara se retirara como rentista (biografía en O[ller], F[rancisco] de P[aula]: *Episodios Tradicionalistas. Álbum de personajes carlistas con sus biografías*; La Propaganda Catalana; Barcelona, 1887; vol. I, 179-189). La escasez de altos cuadros de carrera castrense lastró la organización del ejército de Carlos VII. Julio Aróstegui ha constatado para Álava su compensación por hombres de clase media urbana (op. cit., 264); cfr. a Martín Luciano de Echevarri (v. n. 121), Pedro de Cobreros (v. 2.2.1.), etc.

(118) La fuente define al procurador tradicionalista Matías de Momoitio-Duñabeitia (regidor municipal en 1861 y X.1868) y su compañero Pedro Rafael de Barturen como «profesor del juzgado», error de resolución de abreviatura por el cajista, bilbaíno; y al notario Juan María de Astiazarán como simple escribano del juzgado (v. n. 131).

mil. A la cabeza, Antonio de Arguinzóniz, diputado carlista a las Cortes Constituyentes del 69 y uno de los fautores del Convenio de Amorebieta, cuyas posesiones en la localidad y su entorno lo habían retirado del ejercicio de la abogacía, pues era el primer rentista, a efectos censales, de la villa. Por igual criterio encontraremos al arquitecto Manuel Fermín de Vidaurre, al cirujano tradicionalista Ciriaco de Astola o a Pedro José de Astarbe y Otaolea, perito agrimensor cuyos contactos por los pueblos comarcanos coadyuvarían a darle un puesto en la comisión delegada de las Juntas de Merindades de 1874 para la crucial gestión de los suministros al ejército (119). En suma: fuera de las menores aldeas, el resultado de recontar manualmente cerca de ocho mil hombres es un rotundo fracaso como esclarecimiento cualitativo para nuestros fines.

Las expresiones "burguesía de las «profesiones»" y "con formación", desarrolladas por la historiografía italiana y alemana, se revelan de mayor utilidad descriptiva, con la ventaja de no inducir a una adscripción apriorística a un puesto en la jerarquía social (120). No carecen de facetas oscuras. Por ejemplo, pese a la extensión de los estudios de agrimensor el único título de muchos era la praxis de años, sin ningún menoscabo para sus negocios. Juan José de Láspita y Goicoechea había comenzado como cantero en su Zamudio de origen, para trasladarse al cercano Bilbao como maestro de obras y contratista, simultaneando la construcción con los peritajes, mediaciones y préstamos en su comarca de origen. Como en el caso de Miguel de Urquidi o Martín Luciano de Echévarri, los contactos, fama de equidad y obligaciones así obtenidos en un área estratégica para el carlismo, amén de su propio peculio, le permitirían una rápida carrera política, desde la alcaldía de su anteiglesia durante todo el Sexenio de preguerra a una de las importantes sindicaturas de Diputación en 1875 (121).

---

(119) Arguinzóniz: 40.000 rs; ex-aequo con otro. Astarbe 14 000 rs, a sus 38 años; comisión: A.G., A.B., T.C.D., reg. 10, leg. 43. Con Astola en la comisión de agravios en exenciones del servicio militar (R.A.H., P., 9/6912, Actas de Diputación, 27.VIII.1875).

(120) Permiten, además, un uso continuado hasta nuestra centuria dentro de una interpretación de la sociedad por clases, tarea que para el Señorío está por hacer. Cfr., respectivamente, Banti, Alberto Mario: "Borgesies de les «professions» a l'Europa del segle XIX"; *Recerques*, XXVIII (1994), 23-41; y Kocka, op. cit., 10. Panorama de la investigación germana, también sobre burgueses en general, en Charle, Christophe: "À la recherche des bourgeoisies européennes"; *Le Mouvement Social*, CLIII (1990), 91-97.

(121) V. apéndice 1.2. A.F.B., M., A.M.Zamudio, l° 118, passim, como Urrutia en Valmaseda, se liberó para altas gestiones dejando a un adicto mediante el control de la elección local (1874). Con Cesáreo de Eguidazu (v. 3.1.2.), en comisión interprovincial para armamento (R.A.H., P., 9/6910, Actas de Diputación, 16.IX.1873). Apoderado por su pueblo; en las comisiones de Caminos, Culto y Clero, Expedientes, Poderes, Guerra y Estadística; participante en la recepción a Don Carlos y síndico gamboino 3° (*Juntas generales del Muy Noble...*, cit.). A.H.P.B., P.N., S.Urquijo, 6229, 164, 8.V.1869: contrata en Portugalete para fincas de

En grupos con cualificación oficial imprescindible nuestro escollo es inverso: delimitar el alcance de la actuación para- y extraprofesional, frecuente corolario de la confianza. Observaremos ahora a los fehabientes. Regentar escribanía (notaría desde 1862) había sido durante el Antiguo Régimen cuestión de familia, y en el XIX perduraban dinastías: entre los tradicionalistas, Luis y Pantaleón de Basterra, de raigambre zornozana; en Orozco, Ignacio, Manuel José y Frutos Joaquín de Epalza. Las estrategias de entronque eran importantes para fortalecer posición y patrimonio, como hemos constatado entre los terratenientes y los herrajeros. Respondían tanto a endogamia profesional como a la de estatus social. Como hijo de propietario, Epalza había contactado con los potentados Legorburu, residentes en Bilbao pero con raíces -en todos sentidos- a lo largo del Nervión medio; el tálamo lo convertiría en concuñado de Perfecto Jiménez Bretón, su colega en Orduña y asimismo apoderado a las Juntas presididas en 1875 por Carlos VII (122).

La existencia de numerías, restrictiva del ejercicio a una cantidad fija de titulados, y la lógica mayor demanda causaban la habitual residencia en núcleos urbanos relevantes, compensada con viajes prefijados por los alrededores (123) El subsiguiente conocimiento

campo. Id., P.Goicoechea, 5987, 37, 14.IV.1868: compra de "Pisueña" (Zamudio, dos viviendas, destacados frutales), 30.000 rs. Id., B.Onzoño, 6016, 81, 3.VI.1870: obligación de 100.000 rs al 5%, en teoría para negocios de construcción, con hipoteca de solar y 4 casas -tasadas en aquella cantidad cada una- en la c/ Esperanza bilbaína. Su actividad constructiva ha dejado decenas de escrituras, no así la extralaboral. Id., M.Castañiza, 6058, 167, 7.V.1868; y 6059, 384 a 186, 7.X.1869: compra e inmediato arriendo de enseres, vacunos y maíz a sus vendedores, colonos de Munguía-Anteiglesia, para saldar 6.600 rs en préstamos impagados por la crisis, lo que elevaba el interés del 4 al 4,8%. (cfr. el epígrafe 1.2.). Echevarri, profesionalmente muy solicitado, sería brigadier de la Comandancia General del Señorío y jefe 1º del 2º batallón de Arratia (A.G., A.A., II Gª C., reg. 11, leg. 115, doc. 41, y leg. 116). Lo perjudicó la crisis de las ferrerías: en 1842-44 había regido la de Frúniz-Echevarría (Munguía-Villa), arrendada por su hermano, vecino de Villaro, sin duda con miras de abastecer las fraguas de esta villa (A.G., A.A., C.Cº, reg. 48, leg. 4, nº 3).

(122) Epalza-Josefa de Legorburu: A.H.P.B., P.N., S.Urquijo, 6232, 225, 17.VI.1870: poder de los hermanos Legorburu para recibir cerca de 130.000 rs nominales de una capellanía en Santiago de Bilbao, desamortizada. Casuales o dirigidos, son llamativos los tándems abogado-notario entre los hermanos durangueses José María y Tomás de Areitio e Iparraguirre, hijos del escribano José Antonio y con sendos 12.000 rs anuales en 1867 (concuñados de Ciriaco de Astola), y Pedro Rafael y Fernando Barturen y Guerediaga (A.G., A.B., Elecciones, reg. 10, leg. 4, nº 2; y n. 118).

(123) De ahí las transacciones sobre los puestos procedentes de antiguos mayorazgos. Cfr. A.M.Amorebieta-Etxano, P.N., J.M.Epalza, año 1861, 6.XII: venta de la escribanía de Tomás Francisco de Vergara (Larrabezúa), otorgada por su hijo Bruno, capellán, a favor de Pantaleón de Basterra (v. capítulo 2, nota 121) tras acuerdo con el difunto padre de éste, por 11.000 rs. La Ley del Notariado (1862) hizo revertir los oficios públicos al Estado, lo que multiplicó las ventas. Cfr. A.H.P.B., P.N., B.Onzoño, 6020, 194, 6.XI.1873: compra por Calixto de Ansuategui a un Allende-Salazar, id., J.B.Menchaca, 6955, 229, 26.XI.1870: demanda del capitán general Manuel Gutiérrez de la Concha por otra en Uribe, como conde de Cancelada (título de raíz en Amorebieta); id., F.Uribarri, 6195, 34 y 37, 28.IV y 14.V.1873: compra por Serapio de Urquijo (propuesto en 1834) y cese como actuario judicial en la Primera Instancia de Bilbao -otra

personal del entorno completaba con empirismo la valía de su formación en leyes, y convertía a estos hombres en deseados administradores y albaceas, acá con el concurso de un familiar y de un conocido o colega "plebeyo" para abarcar el conjunto de perspectivas frente a eventuales complicaciones de la testamentaría (124). Aparte del obvio consejo en asuntos jurídicos, contaban con un medio indirecto, de alcance impreciso, para influir en los ámbitos populares, particularmente campesinos: su propio papel económico.

Todo actuario terminaba siendo acreedor, por el retraso de los otorgantes apurados en la compensación de honorarios y gestiones como los anticipos al Registro de la Propiedad. Algunos prestaban sumas fuertes o recurrían a formas semiusurarias como la retroventa. Sospechamos que contactaban con vendedores y, sobre todo, mutuarios que habían conocido en su escritorio por escrituras entre estos y terceros, práctica corriente que se beneficiaba de información privilegiada sobre las garantías del adeudante (125). La adquisición de inmuebles urbanos era una estrategia antigua. Con el tiempo, permitiría a algunos participar en la especulación inmobiliaria, si indirectamente -mediante créditos o ventas de solares- no lo habían hecho ya. Serapio de Urquijo, escribano en Bilbao desde 1834, se hizo en 1871 con una cantera en el barrio de Mena, recién incorporado a la villa, a cuya expansión brindaría su caliza. Apoderado de la subastante él mismo, por medio de un testaferro consiguió rebajar de 5 a 4 reales el m²; un cuatrimestre después revendería, por más del triple (126).

No menos vetusto, y siempre rentable, era el interés por las propiedades rústicas. Fijémonos un instante en la testamentaría del numeral bilbaíno Juan Antonio de Uribarri,

---

exigencia de la citada ley-, pagando el sustituto 1.110 rs/año. Traslados: id., J.B.Menchaca, 6953, 2.IV.1868: nota de Menchaca sobre su «constante viage semanal a Munguía y sus inmediaciones».

(124) Id., 6954, 41, 8.II.1869: albaceazgo de labradora de Munguía-Anteiglesia por su hermano y otro labrador y Juan Clemente de Artaza y Landesa, notario carlista de Górliz. Calixto de Gondraondo, representante del marqués de Duero: v. n. anterior. Consejo -y falsilla- de Santiago de Echevarrieta, numerario de Busturia, para juicio de paz contra nabarriztarra opuesto a pagar por Culto y Clero: A.F.B., T.B., 681-24 (ca. V.1851).

(125) A.H.P.B., P.N., M.Castañiza, 6064, 218, 19.V.1871: retro por Amalia de la Presilla, rentista bilbaína, a Calixto de Ansuategui; 80.000 rs nominales de Deuda consolidada española (al 3%) por 21.600 rs, a cobrar don Calixto el 5% cuando se cortase el cupón. A.M.Gordejuela, cj. 55, leg. 1, nº 22, III.1862: cita retroventa de montes por un labrador de dicho Valle a favor de Manuel María de Palacio (v. n. 125).

(126) A.H.P.B., P.N., F.Uribarri, 6193, 207, 208 y 276 (venta parcial, 12,88 rs/m²), 19 y 20.VII y 7.XI.1871. Id., 6191, 71, 30.VI.1870: venta al Ferrocarril Tudela-Bilbao de apenas 57 a para desmontes, de ex-caserías quemadas adquiridas en 1853; por 25.000 rs. Id., 6194, 52, 10.VI.1872: préstamo de 45.000 rs, a 4 años y el 6% comercial, al cordelero Ignacio Prieto, para ayuda de pago de casa nueva promovida por éste en la c/ San Francisco.

pariente político de los Uriarte Gorocica carlistas fallecido en 1853 (127). Entre 1819 y 1850 aprovechó las dificultades político-económicas privadas y municipales para ir comprando fincas rústicas y redondeándolas con piezas desamortizadas para pagar las obligaciones de guerra, hasta conformar tres buenas caserías en Echévarri, con montes complementarios en Galdácano, y buenos labrantíos en Artagan, sobre la basílica de Begoña. Para reunir las dos viviendas de "Goiri" necesitó doce años En el régimen liberal como en el Antiguo, una de las claves -y dificultades- del exito económico con respecto a la tierra era la persistencia de actuación, que requería agudeza al escoger el punto de partida y favorecía las influencias y clientelismos. Era sencillo a los residentes en núcleos de fuerte componente agrario. Tal Juan Clemente de Artaza y Landesa, tradicionalista de Górliz cuyas posesiones en el pueblo y el Munguiesado completaron su saber para apoderarlo por la anteiglesia a las juntas guerniquesas (128). Por parte de los urbanitas se adivina la intención de centrarse en un área poco extensa, para intensificar relaciones y renombre; tal el bilbaíno Julián de Ansuategui en Basauri y Arrigorriaga (129) La restante política inversora de estos titulados era similar a la de cualquier otro burgués boyante. Tendía a diversificar, compensando con colocaciones "conservadoras" (la Deuda, ingreso seguro y -por el bien del régimen- con buena relación entre los valores nominal y real) los riesgos de la industria y el lapso hasta el pleno rendimiento de otras actividades, como el ferrocarril o las minas. El 94,5% de los 340.000 reales largos que formaban el cuerpo de hacienda de

(127) Id., S.Urquijo, 6233, 333, 12.IX.1870.

(128) Nacido ca. 1824. *Juntas generales del Muy Noble* (cit), experiencia ya en 1862. También ejerció de secretario municipal (A.F.B., M., A.M.Górliz, l° de actas 1818-1874) A.H.P.B., P.N., F.Basterra, 6139, 456, 19.VIII.1870: carta de pago del presbítero bilbaíno carlista Melitón de Endaya, heredero del vendedor de "Meñaquena" en 1857, por 7.500 rs Id., B.Onzoño, 6014, 12, 15.I.1868: compra de "Oquendo", con buenos juncales, de unos 23.500 rs tras la baja de 300 ducados en subasta judicial. Id., J.Ansuategui, 5944, 318, 31.VIII.1872: del "Palacio de Iturriehu", cercano a la playa, por 53.000 rs (parte, levantando hipoteca). Obsérvese cómo se valió de las dificultades coyunturales El chacolí de Górliz encontraba segura venta en Plencia. A.G., A.A., II G° C., reg. 4, leg. 38, n° 62 (1874) dueño de las dos "Jáuregui", de las más rentantes de Früniz.

(129) Comprando allí y a los de allí. A.H.P.B., P.N., P.Goicoechea, 5992, 48 y 50, 20 y 24.V.1873: compra y redondeo del caserío "Martiartubecoa" (Arrigorriaga) Id., 5991, 56 y 84, 26.VI y 3.X.1872: compra de terreno a maquinista y recepción de préstamo de maestro residentes en Basauri. Llamamos la atención sobre la -aparente- revitalización de la penetración de capital urbano en el agro en los setenta, quizá aprovechando la crisis, constatada también entre conspicuos comerciantes y mineros. Se participó en la urbanización de aledaños de Bilbao antes rurales; así, en Deusto, Francisco de Basterra, quien también se interesó por los predios chacolineros gorliztarras (A.F.B., J., C.V., 1417-13 [1861]; y A.H.P.B., P.N., S.Urquijo, 6231, 74, 4.III.1870 [con muchos frutales, para Plencia])

Víctor Luis de Gaminde, fallecido en 1870, se hallaba consolidado en efectos públicos y acciones (130).

Se explica que el tradicionalismo apeara peso organizativo en estos hombres. Una docena de ellos figura como apoderados en las Juntas que proclamaron Señor de Vizcaya a Don Carlos, con destacada participación en las comisiones delegadas de los junteros (en las que recaía la verdadera facultad decisoria) y proporcionó cargos a la dificilmente escogida renovación del regimiento señorial (131). Además de aportar conocimientos -y presumible dirigismo- a la asamblea, suplieron la ausencia de voz "de calidad" en los edilatos de ciertos núcleos urbanos (lo era el bajo Luno), en que la minoría acomodada con práctica política era desafecta al Pretendiente. Hay que añadir a la nómina a Miguel de Castañiza y Gutiérrez de Cabiedes, primo de los siderúrgicos liberales Ybarra por línea materna, desterrado de Bilbao el primero de octubre de 1875 tras pasar por la crujía de levantar acta de varios embargos a correligionarios; a Víctor de Zalvidea, titulado en 1871 e inhabilitado temporalmente al acabar la contienda; al secretario de justicia de 1874 Bruno María de la

(130) A.H.N., Gobernación, leg. 1339, 2º atado Francisco Azconga, 16.VII.1875: 70.000 rs del notario marquinés Luis de Basterra y Arguiano en la Caja General de Depósitos de Madrid (v. n. siguiente). Gaminde (valor nominal): A.H.P.B., P.N., M.Castañiza, 6069, 4, 1.1873. Id., S.Urquijo, 6230, 509, 30.XII.1869: desde 1867, 40% de Francisco de Basterra y Butrón, bilbaíno, en escabechería en Arminza (pequeño pero activo puerto de Lemóniz), con los ondarreses Nafarrate y Pascual de Sustaeta (v. n. 325). A.H.P.B., P.N., M.M.Palacio, 6620-A, 13, 18.V.1873; y C, 1, 4.1.1875: poderes del propio notario (radicado en Güeñes, de próspero linaje encartado y, como Francisco de Basterra, liberal declarado) relativos a sus registros de minas de hierro en Sopuerta y Arcentales.

(131) Pedro Pablo de Amesti (actuante en la Merindad de Busturia/apoderado por Guernica), propuesto para secretario de justicia; Juan Clemente de Artaza (Górliz, por donde fue censado elector propietario en 1867), miembro de las comisiones nominadora, de Poderes (revisora) y de Suministros, y elegido primer secretario de justicia oñacino; Juan María de Astiazarán (Durango), tercer secretario de justicia gamboino; Luis de Basterra (Marquina), de las comisiones de Poderes, Caminos, Instrucción Pública, Nominadora y de Guerra, firmante de una moción para nombrar tres asesores de Diputación para recaudar fondos y elector para el reemplazo de diputados; Juan Bautista de Basterrechea (Merindad de Busturia/Luno ¿y Elanchove?), igual puesto oñacino; Benito de Echeguren (Orduña), en la comisión de Fueros; Frutos Joaquín de Epalza (Orozco), en las comisiones de Poderes, Expedientes, Hacienda, Caminos, Estadística, Nominadora, Suministros, Fueros, Culto y Clero y Guerra (lo que da idea de su peso en el movimiento), firmante de la moción supracitada y elector gamboino; Benito Santos de Garay-Artabe (Yurre, con familia señalada allá en la Edad Moderna), primer secretario de justicia gamboino; José María de Inunciaga (Durango), propuesto para ese cargo gamboino; Perfecto Jiménez Bretón (Orduña), propuesto para regidor oñacino; Saturnino de Echaguíbel (Elorrio) propuesto para secretario de justicia gamboino, y Justo de Zuazúa (Durango), concejal en X.1868 y 2º secretario de justicia gamboino. Comprensibles en este último empleo, encargado de asuntos legales y judiciales. En junto, casi el 3,5% de los apoderados (*Juntas generales del Muy Noble...* [cit.], passim).

Mata y Añibarro, fehabiente en Begoña, notario eclesiástico y con intereses inmobiliarios rurales en el Munguiesado; al guerniqués Valentín de Ecénarro (132)...

¿El motivo de su adscripción? De ser sincero el juramento público de don Miguel a Alfonso XII, una "visión catastrofista" de la situación religiosa, utilísima al canovismo para granjearse afectos; probablemente, no menor pesimismo sobre la (r)evolución social y, para hombres como Artaza, el temor a la pérdida de poder político e influjo en las decisiones de su comunidad (133). Recordemos que a su percepcion subjetiva se aliaba la constante provisión de información para las escrituraciones, de mayor alcance que lo que al final quedaba en el papel. Es muy difícil calcular las escribanías anuladas durante la reestructuración isabelina, por la pérdida de documentacion propia y de las administraciones relacionadas con el ramo (Gobierno Civil, audiencias) Planteada a fines de los años 40, no parece causara grandes agravios, al existir numeria desde la Edad Moderna (134). No era el oficio, sino sus inherentes lo que el Sexenio ponía en entredicho

El resto de los legistas pro-Don Carlos solo nos aporta variaciones de comportamiento socioeconómico dependiendo de las posibilidades de su ámbito personal y geográfico. Es una lástima que falte documentación sobre el grupo reunido en Guernica en torno a la Tenencia de Corregimiento, heredera directa (aunque lo negara) de la Primera Instancia isabelina. En la excepción, el procurador Escolastico de Obieta e Ibarrola, destacan la endogamia y la percepción de sobreproducto rural, aqui a través de préstamos

(132) Castañiza: nota de destierro cerrando su leg. 6075 del A.H.P.B., P.N. Junto a los ricos comerciantes liberales Aburto y Amann, don Miguel era empresario de la nueva plaza de toros de Bilbao, de pingües beneficios. Id., G.Urresti, 5878, 76, 17.IV.1868: cesion de explotación, entre las causas no obstantes para el pago se hizo constar la «revolución», si no por fórmula, por percepción de la descomposición del régimen. Zalvidea: nota en id., 6212. Mata: id., M.Castañiza, 6066, 112, 27.III.1872: compra de las caserías "Diegoena" (en parte lindera con terrenos de Artaza, encargado de los llamamientos forales a posibles parientes de la vendedora, preferidos para la adquisición), mitad de "Berberuena" y "Mansiena" (Gámiz), de extensión media-alta (unas 7 y 5 ha aquellas y apenas 1 pero con dos huertas la 3ª), por 78.000 rs. Su esposa procedía de la zona.

(133) Expresión tomada a Lluis Ferran Toledano Gonzalez, quien indica similares motivos para los dirigentes intelecto-profesionales de las juntas católico-monárquicas catalanas de preguerra y sus compañeros hacendados ("Consideracions i problemes sobre l'estudi de les bases socials del carlisme català. 1868-1876"; en Solé i Sabaté, Josep Maria [ed.]: *El carlisme i la seva base social*; Llibres de l'Índex; Barcelona, 1992; 187-200; 193). Juramento aireado como propaganda alfonsina en el *B.O.P.V.*, 22.VII.1875. Su expulsión hasta el fin de la guerra (volvió a protocolizar el 28.III.1876 [A.H.P.B., P.N., 6076]) puede llevar a interpretar la jura como forzada para eludir la represión, o ésta como escarmiento arbitrario por la triunfante autoridad militar.

(134) Cfr. A.F.B., M., A.M.Barrica, 1º de actas 62-3 (1848-1857), 23.II.1848 petición de informes por el juez de primera instancia del partido (Bilbao).

hipotecarios (135). En 1875 se autorizó a los secretarios de ayuntamiento para legitimar los poderes a Juntas de Merindades, por escasez de notarios adictos, se decía. Es cierto que se concentraban en pocos lugares, pero también que ese pretexto acentuaba el influjo de los secretarios en los ayuntamientos que elegían a los apoderados. Traductores, intérpretes y consejeros, personajes como Ricardo Pedro Uriarte y del Río, propietario en el Galdácano donde ejercía, o Cástor María de Verástegui, encargado del "Ejército Real" en la Arrigorriaga cuyo archivo intentó ordenar en pésimas circunstancias, merecerían atención especial en un estudio detallado sobre la asunción de competencias municipales y la vehiculación de las preocupaciones comunitarias tras reorganización administrativa isabelina (136).

Para una inserción en el contexto de la profesión hemos escogido como paradigma a sanantes y enseñantes. Bastantes de ellos procedían del exterior (vizcaíno o no) del lugar donde ejercían, al ser proveídas sus plazas por concurso y oposición, respectivamente; carecían de patrimonio inmobiliario -sobre todo los segundos, a quienes la vivienda gratis compensaba el salario corto- o les era poco relevante en su estructura de ingresos. Eran dos grupos presentes en cualquier pueblo, frente a la esporádica radicación de un notario o un agrimensor fuera de los principales cascos urbanos; poseían la palabra escrita, fehaciente, sin los sesgos ideológicos o clasistas de recurrir al cura o a un propietario con estudios. Se hallaban en un proceso de "dignificación", de aburguesamiento de costumbres y autodefinición, paralelo a la consideración de su tarea como imprescindible para el conjunto de la comunidad, sin poder sacudirse el yugo de la dependencia de ésta vía pago municipal. Esa cotidianeidad los convertía en consejeros para asuntos materiales y aun morales (137). Por eso serían punto de mira en la represión ideológica

(135) Nacido ca. 1820; esposa y yerno llevaban su primer apellido. A.H.P.B., P.N., P.P.Amesti, 6892, 42 y 43, 29.I.1872 (11.000 rs a labrador aulestiarra, para compra de caserío, y redención de censo sobre la herencia de la esposa); 171, 9.VIII (cesionario de créditos de su yerno, preceptor de latinidad); 178 y 179, 20.VIII (mutuante de trajinantes-labradores propietarios de Arteaga y de campesino de Ereño)...

(136) Habilitación: R.A.H., P., 9/6909, circular del 31.V. Verástegui: A.M.Arrigorriaga, cj. 26, leg. D, II.1874.

(137) Sobre confianza en la expertización y presentación de ésta a la sociedad como indispensable e inaprehensible por la persona común, para dignificar estatus, v. Rueschemeyer, Dietrich: "Professional Autonomy and the Social Control of Expertise"; en Dingwall, Robert, y Lewis, Philip: *The Sociology of the Professions. Lawyers, Doctors and Others*; MacMillan Press (Oxford Socio-Legal Studies); London - Basingstoke, 1983; 38-58; passim.

4.2.3. Los especialistas de la salud humana.

Fuera de unas cuantas casas de prosapia convencidas de la efectividad de los adelantos cientícos y el higienismo, la tarea de los médicos de mediados del XIX no era sencilla. En la segunda parte de esta obra (138) asistiremos a la virtual imposibilidad de aislar las cuadras y fiemeras, necesarias cerca de la vivienda para dar calor, evacuar los excrementos humanos y desechos de cocina, y ahorrar tiempo de trabajo. Junto a tales hábitos, consecuencia de la estrechez, dificultaba la labor científica la larguísima tradición del curanderismo. Un colono busturiano se quejó en 1865 al ayuntamiento de que el facultativo se negaba a asistir a un convecino, «fundandose [*en*] que no hacian los que gobiernan al enfermo la aplicacion de medecinas ordenadas y si de algunos emplasteros o emplasteras» (139). En los años 60 y 70 del pasado siglo se encarnizó el debate entre los alópatas, seguidores de una medicina "oficial" en plena expansión, y los homeópatas, partidarios de la adquisición de defensas mediante el suministro de dosis crecientes, mas reducidas, del principio dañino. El común de los pacientes nada entendia de ello, o lo ignoraba; pero, por si acaso, los municipios rechazaban sistemáticamente la homeopatía en sus convocatorias de plazas (140). Unos y otros profesionales coincidian en despreciar el grueso de la sabiduría sanadora popular.

Es impresionante la variedad de remedios que Resurrección María de Azkue recogió de labios de habitantes de nuestro territorio. Algunos no andaban descaminados: sudar el sarampión en la cama, para agilizar la eclosión de la enfermedad y evitar sus complicaciones pulmonares; para las bucales, periódicamente hierbas maceradas en vino con sal (colutorio desinfectante) y activar la circulación sanguínea; la rubefacción anticatarral, por cataplasmas o un buen zurracapote; «okelea ta okelea ta okelea» ('carne, carne y carne') para los cancerosos, lujo dietético que acrecentaba el anabolismo y la generación de defensas en un periodo consuntivo. Pero no es de extrañar que los universitarios se exasperasen ante los

(138) V. *La situación sanitaria en Vizcaya, 1858-1872*.

(139) A.M.Busturia, libro de acuerdos 1854-1874, 7.I. Fue obligado a la asistencia, al ser contratado municipal.

(140) Cfr. A.M.Ondárroa, cj. 4, leg. B, 1º de decretos 12 (1853-1878), 28 I y 24 III 1872: destitución de Fermín José de Ozámiz y exigencia de alopatía al sustituto; empero, es de sospechar injerencia política, por ser uno de los mayores pudientes del pueblo, en desacuerdo con la dación de cuentas del equipo carlista. La propuesta de normativa catalana de enero de 1997, pionera y detallada, considera la homeopatía complemento, a lo sumo, de la alopatía.

resabios de magia simpática (contra enfermedades de útero, comer matriz de cerda), mezclada con pseudorreligión supersticiosa (oraciones al revés contra torceduras y luxaciones), o remedios del tenor de chocolate con piojos contra la ictericia o agua de piel de culebra contra la sarna (141).

El chocolate y el vino no costaban mucho; las hierbas (y los piojos) salían gratis, y de balde o módicas las consultas a los curanderos. Una ventaja considerable sobre los preparados de rebotica. Por la asistencia titulada había que pagar. Desde el siglo XVII están documentadas las contratas municipales regulares de galenos en la principales villas y anteiglesias. Doscientos cincuenta años después no faltaban ni en las aldeas. Existían igualas particulares, que por un tanto alzado anual o cuotas mensuales aseguraban el cuidado gratuito, a excepción de los partos y de las heridas a mano airada, que podían implicar gestiones judiciales (142). Lo habitual era que los ayuntamientos lo asumiesen como parte de su presupuesto. Contados cubrían los gastos por completo Górliz contrataba al cirujano de Plencia, por la inmediatez de sus núcleos urbanos Los residentes en ellos eran visitados gratis; los baserritarras abonaban de dos a diez reales por vez, según la lejanía de su residencia. Murélaga, discreta, exigía un real a los domiciliados en la "calle" (la Puebla de Aulestia) y dos a los rurales (143). He ahí un elemento en la reticencia labriega a avisar al especialista. Justificada por el esfuerzo y aun costes del desplazamiento, a menudo a lomos de montura cuya manutención no cubría el sueldo, la medida beneficiaba de paso al grueso de los pudientes, que controlaban las corporaciones y tendían a residir en el casco o, de ser labriegos, en las fincas de situación favorable y bien accesible

La caja municipal abonaba un salario base. Solía darse por cuatrimestres, al igual que las vacaciones: cinco días por estación, para evitar la desasistencia, a no ser que el saliente dejara un sustituto. No pagaban los pobres de solemnidad Eran listados por el ayuntamiento, lo que explica en parte su infracómputo en la documentación censal.

(141) *Euskalerriaren Yakintza. Literatura popular del País Vasco*; Euskaltzaindia-Espasa Calpe; Bilbao-Madrid, ³1989; tomo IV, sección IV ("Medicina popular"), 220-265. Por su orden en nuestro texto: pág. 235, nº 24-A (Ceánuri); 221, nº 2-F, H y K (Arratia) y 222-A (Marquina); 249, nº 38.2 (Ceánuri) y 3 (Olaeta); 233, nº 19 (id.); 259, 61-1 (id.); 262, nº 65; 249, nº 39-1 (Elorrio y Amorebieta); 225, nº 7-8 (Olaeta). Azkue mezcla, como sus informantes, males humanos y animales, por ser personas y bestias los únicos seres considerados vivos ("bizidunak") por la declinación vasca

(142) Cfr. A.H.P.B., P.N., J.B.Menchaca, 6955, 47, Marun, 6.III.1870: 10.000 rs/año, incluida atención a domésticos.

(143) Górliz: id., 6946, 174, 19.XII.1862. Murélaga: id., P.P.Amesti, 6894, 89, 10.V.1874.

Filantropía aparte, era el único modo de asegurarse de que el estrato poblacional mórbido por excelencia no fuese un continuo hervidero de infecciones. Los demás quedaban sujetos a un arancel, segunda razón para retrasar la llamada al galeno. El que sigue regía en la citada contrata aulestiarra: dos reales por vacuna, uno por extracción de muela, uno y medio por sangría. Se comprenden los cómodos paseos de la viruela Señorío a través. De apariencia reducida, esas cantidades eran gravosas para las bolsas domésticas apuradas. María Manuela de Urízar, de Ibarranguelua, pagó por la última enfermedad de su marido noventa reales, algo menos de lo que valían los trigos que quedaban en sus arcas y en torno al 0,8% del caudal neto de la testamentaría (144). Los ediles valmasedanos acataron con gusto el Reglamento de Partidos Médicos del 9 de noviembre de 1864, que les permitía disponer de dos médicos para una población acrecida. Enseguida se desdijeron, a causa de

> «la repugnancia de gran número de vecinos a contribuir particularmente con el importe de las visitas [...] por no estar acostumbrados á este sacrificio y temer que en algunos casos [ ] pueda ser gravoso y acaso la ruina de algunas familias de escasos medios, pero que no pueden declararse pobres» (145).

Exenta de los denostados consumos castellanos, la fiscalidad decimonónica vizcaína recurría con harta frecuencia a prorratas y clasificaciones, baremadas con proporcionalidad decreciente según se ascendía en la riqueza de los individuos. Con raras excepciones, los pacientes se doblegaban (146). En tiempos difíciles padecían sus sanadores hasta obtener sus emolumentos. Emilio de Solís, ejerciente en Guernica, esperó dieciséis años los $20 reales por amputar una pierna a un labrador de Arteaga; su viuda tuvo que salir al embargo de heredades del casero, en 1867. Los empobrecidos gordexolarras resistieron hasta comienzos de los setenta. Mariano de Villanueva se decidió a demandarlos en agosto del 72, cuando la mediocre cosecha comenzaba a entrar en los graneros y prometía algún dinero. Eran tres labradores (uno, propietario) y una panadera, afectada por el recurso al

(144) A.F.B., J., T.B., 325-14.

(145) A.M.Valmaseda, l° de acuerdos 74, 4 y 11 V y 7.IX 1865 (cita), 25.I.1866; plaza única. Su aplicación fue suspendida por real orden del 6.VI.1865 hasta el 1 de enero de 1866, hasta que quedaron a salvo las competencias municipales sobre los nombramientos.

(146) Cfr. A.M.Barrealdo, B., cj. 130, leg. A, nº 1, 22.V.1853: conflicto entre varios concejales y el secretario municipal por negarse éste a copiar un acuerdo no redactado por su mano relacionado con el supuesto pago excesivo al doctor.

talo de borona al par del descenso de ahorros entre su parroquia. Paradigma: Bernabé de Alcalde, condenado por 39 reales de trece meses de ajuste y por 66 a favor de una vecina por dos lechonas, que ofreció compensar a plazos en un semestre (147). Esas miseras cifras testimonian hasta qué nivel descendió el caudal monetario en un amplio conjunto de baserris. Fiel a Hipócrates, don Mariano había mantenido la iguala. Ninguno de sus colegas dio pie a quejas por desatención de raíz pecuniaria. La retracción partía de la clientela, temerosa de engrosar la deuda, aun a costa de hacerlo con los registros de finados.

Como es habitual en la bibliografía extranjera, particularmente francesa y alemana, entre los notables de pueblo hemos de incluir a médicos, cirujanos (universitarios) y farmacéuticos (148). Su número era reducido; su peso en la sociedad, considerable, pues cultivaban una estrecha relación con sus pacientes. Les era necesaria para comprender la etiología de los casos, explicada casi siempre según parámetros acientificos por personas carentes del acervo conceptual especializado; era frecuente exigir el conocimiento del euskera, para facilitar la intercomunicación (149) Los etnólogos que trabajan sobre comunidades rurales coinciden en destacar el "conservadurismo" de las soluciones de sus habitantes y el empirismo frente a las novedades, previo a su aceptación. El doctor habría de aprehender los umbrales de tolerancia y resistencia mental, en particular a la hora de introducir cambios en los modos de vida, y combinar autoridad, prestigio y paciencia para conseguir resultados a medio plazo, incluso el cumplimiento continuado de una prescripción.

Durante nuestro periodo los médicos se encontraban en pleno ascenso científico y social. Eran miembros natos de las "capacidades", porque sus estudios superiores marcaban una honda cesura con respecto al común de las clases subalternas. Eso sí, por comparación con sus colegas de ciudad, únicos con el reconocimiento salarial y personal de la alta burguesía, quienes ejercían en los pueblecitos venían a resultar un "proletariado intelectual"

(147) Solís: A.F.B., J., T.B., 99-21. Villanueva: A.M.Gordejuela, cj 43, leg. 2, nº 8, 14 y 15 (alcalde), 16 (con 4 años de atrasos al farmacéutico en IX.1869 [id., leg. 1, nº 44]) y 18.

(148) La germana solía considerarlos "burguesía con formación", agrupándolos junto a la estricta o de negocios. Ahora tiende a estudiarlas por separado para el XIX avanzado, en que su crítica a los privilegios de Antiguo Régimen y el absolutismo se diluye, es obvio, y su identificación con las formas de vida altoburguesas, su separación respecto de los operarios en general y su valoración del rendimiento individual como fuente de aprecio social -típicas burguesas- no bastan para homogeneizar al grupo (según Kocka, op. cit., passim).

(149) A M.Mundaca, 1º de acuerdos 1846-1864, 18.I.1852

(150). Para prestigiar su «noble profesión» e impedir «hollarse los derechos de la clase á que [*se honraban*] pertenecer» (151), se afanaban por diferenciarse de otros trabajadores especializados, y no sólo por su forma de vestir o su estilo de vida a la burguesa.

Por conveniencia (jugar con los precios de mercado) o benevolencia hacia las feligresías, los curas de bastantes lugares se habían plegado a los pagos en especie. Los galenos fueron exigiendo la monetarización de sus sueldos, por ser «en metalico [...] cosa mas fija, equitativa, y mas segura» (152). Evitaban el engorro de almacenar los granos e ir dándoles salida cuando fuese favorable su venta. Esto es, se colocaban aparte de las redes de comercio rural, que podrían terminar insertándolos en dependencias; por ejemplo, de un comprador al por mayor. Su propia casa podría ser distinta, una habitación o edificio sin troje; no había almacenes independientes en los pueblecitos, y encargar recogida y guarda a un intermediario reduciría los ajustados ingresos. Quedaban estos protegidos de las fluctuaciones; no por casualidad se generalizó la percepción en dinero tras el bajón de los años 50. El escaso margen de circulación de efectivo obligó a algunos ayuntamientos a encargarse de la convertibilidad de trigo y maíz. El ceberiotarra los remataría desde 1864; los excedentes quedarían para compensar el déficit, o para reducir las cuotas del vecindario si se prolongase la bonanza (153).

La segunda distancia que marcar mediaba precisamente con su condición de funcionarios y, por ende, con el edilato. Recordemos que los vecinos votaban entre candidatos a la plaza y un decreto municipal debía sancionar el nombramiento. No menudearon los tiras y aflojas, porque la necesidad del puesto era indiscutible y los aumentos de sueldo, aun irregulares, conservaban en gran medida el poder adquisitivo de los interesados. Cuando se produjeron, por parte de los titulados se presionó arracimando

(150) En expresión de F. S. Nitti tomada por Banti (op. cit., 33). Centrado en Alemania e Italia, el artículo presenta -en la línea de nuestras constataciones- la fuerte competencia del médico con cirujanos y curanderos; la «contradicció real o temuda entre l'origen social [ ] (homogèniament "de classe alta"), el *status* pretès o esperat de la qualificació professional i el reconeixement efectiu en el mercat de la professió»; por ende, la importancia de «la capacitat de construir un teixit eficaç de relacions personals per integrar-se en l'*élite* local, que no la posició econòmica» (p. 33-38).

(151) Palabras, respectivamente, de los licenciados J.Eduardo Muñoz, ejerciente en Valmaseda (en su A.M., l° de acuerdos 74, 26.VIII.1873) y Leandro Urrecha, ex-titular de Plencia (A.F.B., J., T.B., 462-7, 1861). V. n. 154 y 161.

(152) A.M.Arrigorriaga, l° de acuerdos 2 (1852-1874), 20.VIII.1864 sobre el salario del cirujano en realidad, la cita es válida por ser un proceso idéntico.

(153) A.M.Ceberio, M., cj. 4, leg. G, n° 134, 4.XI.1864.

vecinos, votantes o apoyos potenciales de una fracción de los dominantes locales distinta a la representada en el consistorio, caso de que no hubiese consenso entre ellas para repartirse el edilato; se recurrió al gobernador civil y hasta a la vía judicial. Rezuma orgullo profesional la dimisión de Leandro Urrecha al ayuntamiento plenciano que se había planteado su destitución, mejor dicho, a la mayoría simple que había maniobrado contra él por motivos oscuros (154). Ni rastro de corporativismo vertical entre los distintos contratados por cada municipio. Un mundo, literalmente, separaba a los alguaciles-barrenderos de los sanadores con título universitario, aunque se hiciesen mutua falta en el mismo engranaje social.

Por último, quedaba separarse de los cirujanos e impedirles una invasión de competencias. La cirugía, de rango universitario, se entendía aún en muchos pueblos como ministrante, encargada de las tareas que los facultativos no deseaban: sangrías, vacunaciones, odontología, etc. A decir verdad, bastante estaba costando a los cirujanos diferenciarse de los "titulados" por empirismo que iban casa por casa, tan pronto aplicando unas sanguijuelas como una cataplasma de su invencion, y arañaban un sobresueldo con la navaja barbera. Arrigorriaga tuvo que elevar a ocho mil reales en dinero la dotación de la plaza para lograr cubrirla, y otra persona se encargaría de los rasurados (155). El cirujano y el galeno de Bermeo se olvidaron en 1858 de las formas caras al ambiente burgués y se insultaron en el salón consistorial; la cuestión, que «no puede concebirse jamas que el cirujano lleve por una misma operacion mas derechos honorarios que el medico», y menos cuando éste también se había licenciado en cirugía (156) Esta última posibilidad ahorraba un puesto a las localidades pequeñas. Por esos motivos, los cirujanos a secas no

(154) «Que tambien cuento con el apoyo legal no tengo necesidad de recordárselo á dichos concejales, pues supongo tendrán presente la amarga leccion que la autoridad superior de la provincia [*el gobernador civil, no Diputación*] les ha dado. Como el objeto de la cuestion no ha sido el lucro que el partido promete, sino el de enseñar á los referidos concejales que no impunemente pueden hollarse los derechos de la clase á que me honro pertenecer, y esto lo he conseguido satisfactoriamente, anuncio á Usted mi dimision» (A.F.B., J., T.B., 462-7, 27.I.1861; v. n. 151).

(155) A.M.Arrigorriaga, acuerdo cit. en n. 152. A medias por ayuntamiento y vecinos «á razon de facultades» (riqueza, según "clases"). Rasurante: id., 10.VI.1866

(156) A.M.Bermeo, l° de acuerdos 11, 31.XII.1858 y 5.VI.1858, por vacunación masiva antivariolosa. El cirujano alegaba haber suplido la inasistencia del titular. Acuerdo: 2 rs/vacunado, a medias. El alcalde Matías de Torrontegui, luego tradicionalista, era primo carnal del galeno. Era común la doble licenciatura, que ampliaba las perspectivas de empleo.

consiguieron ni holgura pecuniaria ni predicamento comparables a los de los galenos, de quienes nunca serían considerados comprofesores (157).

Don José Raimundo de Orbe nos representa a su oficio en el carlismo. Llevaba largos años ejerciendo la cirugía en Mallavia, donde compartía opinión con la mayoría del vecindario. Su colaboración con la Causa fueron Remigio y Juan José, sus dos hijos (158). Los Orbe cumplen el tópico semiliterario de la ideología transmitida de generación en generación como parte del patrimonio cultural familiar, defendida por los jóvenes con el "chopo" (fusil) y apoyada por los mayores desde la retaguardia hogareña. Pero el posicionamiento político de los sanantes es difícil de aprehender por el mismo carácter de su profesión. El juramento hipocrático los obligaba a no hacer distingos, la retaguardia de los frentes y el tratamiento de las epidemias (la viruela fue endémica en los hospitales "de sangre", o guerra, carlistas) conocieron en ambos bandos actitudes heroicas que no cabía castigar por colaboracionismo, a diferencia de lo que sucediera con los letrados o los maestros. Por eso adquieren relevancia las noticias, escasas, sobre los roces precedentes a la guerra. En bastantes pueblos fueron trasunto de divisiones político-sociales internas que nada tenían que ver con la atención sanitaria, ni siquiera con sus protagonistas. La casa consistorial de Gordejuela presenció una acalorada disputa entre quienes querían un galeno municipal y los que preferían igualarse por su cuenta, pagando el pueblo sólo la atención a los pobres. Latía en el fondo el anhelo de que se decidiese por sufragio universal (masculino), permitido por el gobierno para la renovación de ayuntamientos inmediata a la Revolución pero conculcado en gran parte de Vizcaya apelando a la supuesta "democracia foral" preliberal. El Reglamento de Partidos Médicos del 11 III 1868 establecía la elección de facultativos por mayoría de vecinos. En varias localidades se intentó retrasar o anular su aplicación, razonando que había sido competencia de las corporaciones preliberales escoger y remover a sus asalariados. ¿Quiénes salían beneficiados según los sistemas electorales de

(157) Una quiebra, excepcional pero significativa: la de Francisco de Ibarzabal, cirujano de Gámiz, en 1875 (A.H.P.B., P.N., P.P.Amesti, 6896, 360, 13.XII). Culmina con la venta de la caserío llamada precisamente "Barberuena-echevarría" ('la nueva del barbero'). Sigue las pautas de otras rurales: atrapada poco a poco en las redes vecinales y comarcales de endeudamiento y cargada por legítimas, la hundieron las contribuciones de guerra. Don Francisco había dado instrucción a su hija, maestra de niñas en la anteiglesia; empero, este cargo era de estima social secundaria. Pulsos entre las ramas "altas" y "bajas" (medicina-cirugía, abogacía-procuraduría) de los sectores profesionales ingleses y vehemente anhelo de dignificación de las segundas, mediante cualificación, etc., en Reader, op. cit., 25-43.

(158) V. infra, ca. n. 229.

Antiguo Régimen? Los oligarcas de viejo cuño, gracias a la cooptación o a la insaculación de candidatos nominados por electores, quienes a su vez procedían de asambleas "populares" en que se consideraba una vecindad restringida (159).

En otros casos la cuestión se refería a la ideología, en general. Recuérdense las estrechas, y verticales, relaciones de los facultativos con sus pacientes (160). El 26 de agosto de 1873 toma una excedencia unilateral de Valmaseda el licenciado Muñoz, «en virtud -nos dice- de las graves amenazas que de palabra acaba de hacerme un cabecilla carlista titulado Solana, y de las cortapisas irritantes que me pone para seguir ejerciendo mi noble profesion en esta Villa» (161). Ignoramos las condiciones; quizá, la sumisión a la autoridad militar, y sin duda el impedimento de la libre opinión, consecuencia inmediata -y sin duda uno de los motivos- de la militarización de la zona bajo dominio tradicionalista. Los términos en que se planteaba la beligerancia debían de resultar estrechos a bastantes profesionales colegas de Muñoz o de otros campos, y no solo por la chovinista razón de que no pocos fuesen inmigrados. Los nativos del Señorío se formaban fuera, por la carencia de universidad vasca, y dentro y fuera de las aulas contactaban con diversas tendencias de pensamiento. De ahí uno de los motivos de la insistencia del carlismo por instalar una facultad en Bilbao (162). Un buen porcentaje de universitarios traía aires renovadores, y el carlismo intransigente les intentó cerrar las puertas con independencia de su valía profesional. Un sulfurado ayuntamiento de Bermeo clamaba en noviembre de 1871 por la destitución de su servicio de beneficio parroquial, pagado por la caja del pueblo, de Luis de Echevarrieta, «que ya tambien antes habia ocupado mucho la prensa con motivo de las

(159) A.M.Gordejuela, l° de actas 1851-1870, 3 y 12.IV.1870. A.G.A.A., Elecciones, reg. 18; electores *vecinos*, con 214 votantes para una población, estimada en 1857, de 1.760 personas. Para votaciones generales cfr. Urquijo Goitia, op. cit., 86-ss. A.M.Orduña, l° de acuerdos 1868-1877, 8.XI.1868; dilación, hasta que las elecciones del Sexenio, a la antigua, dieron un consistorio "foral"; A.M.Mundaca, l° de acuerdos 1864-1874, 13.VIII.1873 (oposición a nombramiento por ayuntamiento y mayores pudientes sólo), 7.IX.1873 (anulación de nombramiento, por antiforal la norma estatal), y 8.IX.1874 (sentencia del teniente de corregidor carlista dejando vigente el contrato).

(160) Cfr. A.H.E.B., P.V., Abadiano-Santos Antonios (45008), carp. 9, n° 112, 26.III.1889, cuenta de la quiebra de Francisco de Miota: 560 rs al médico Elías Storm, hijo del procurador carlista, por sus visitas para convencer a un acreedor recalcitrante. Tardía, es una suma privada de gastos extra e intrajudiciales, de las que es muy difícil hallar ejemplares.

(161) V. n. 151. Sigue la amenaza de destitución por el ayuntamiento carlista.

(162) V. infra, 4.2.3.2. Está por diseñar el mapa de los orígenes geográficos y sociales de los profesionales ejercientes en Vizcaya por esas fechas, en relación con las estrategias de enseñanza y colocación de los linajes señeros o ascendientes locales. Dentro de estas parece secundaria la Medicina, frente a la fácil titulación de maestro elemental, la elasticidad de demanda pública y privada en el ramo de la construcción, o el prestigio y la versatilidad de influjo del clero

últimas elecciones en sentido carlista y atribuyendo esta opinion politica á la mayoria de esta numerosa poblacion». Se oponía a la llegada de Cipriano Abad y Fernández, con diez años de experiencia y currículum plagado de sobresalientes En un comunicado de prensa al "Euscalduna", órgano oficioso de los partidarios vizcainos de Don Carlos, el cura aseguraba

> «que con alarde de catolicismo y moralidad se trataria de quitar en cuanto se presentase oportunidad el médico que se nombrase ahora, y colocar cualquiera del gusto del que hace tales alardes aunque fuese un ignorante, como espresamente lo dice [...], y no tuviese acreditada su ciencia y recomendables méritos como el Señor Abad, con tal que tambien y aunque esteriórmente hiciese igual alarde, solo por espiritu y proteccion de partido» (163).

Por si acaso, la ratificación del nombramiento no llego de asamblea vecinal sino de una reunión de concejantes y mayores pudientes, so pretexto de que ya se habia expresado a favor en la Cofradía «la generalidad de la poblacion» ¿Se temia que el influjo de confesionario los moviera a desdecirse? Empero, entre los acomodados a favor de Abad se encontraban señeros tradicionalistas como Matias de Torrontegui Del bando clericalista y moralizante con que don Matias inauguraría su actuacion a tolerar la injerencia de los sacerdotes en la marcha municipal mediaba un abismo El "Dios" del lema carlista suele hacer olvidar que las autoridades vizcainas de tal signo combatieron el laicismo, no la secularización, y que defendieron su independencia de actuación En cierto modo continuaban una práctica del Antiguo Régimen, cuando la colaboración legitimadora y de mutuo apoyo en la cúpula social era contrapesada por el control de las finanzas eclesiásticas mediante los cabildos seculares.

Seguridad económica, prestigio y libertad de acción profesional quedaban garantizados a los médicos bajo los modelos de administración de una y otra facción, de modo que su posicionamiento obedeció a motivos menos inmediatos que los de un pequeño propietario rural o un artesano (164). Las convicciones ideológicas cristalizaban

(163) A.M.Bermeo, l° de acuerdos 14 (1868-1871), 26.XI.1871 Habia iniciado el expediente la Cofradía, no tanto porque influyesen en ella los conserveros -liberales practicamente en bloque-, pues mantenían sus pulsos con los pescadores, sino porque el pueblo carecía de asistencia sanitaria.

(164) Si bien las contratas eran a medio plazo (cinco, siete años), la crisis impidió el correlato salarial al aumento de tareas durante el epidémico comienzo del Sexenio y hubo quejas por la reducción de poder adquisitivo, no se puede aplicar a Vizcaya mecánicamente la afirmacion de Banti de que «per a molts la política va ser més aviat un recurs per evitar el perill imminent d'una marginació econòmica que no pas el

mediatizadas por el entorno de clase, personal y familiar. Luis Venancio de Aransolo y Aranguren, titular de Begoña y residente en Bilbao, representa junto a los suyos el prototipo de clase media-alta conservadora -no ultramontana- que se acercó al Pretendiente por la progresiva izquierdización y laicización de la "Gloriosa", y que se acomodaría a la Restauración con tan escasos roces como antes lo hiciera al sistema isabelino. Cuando el oportuno fallecimiento de un colega permitió a don Luis eclipsarse con sus ideas hacia el para ellas más seguro Lequeitio, a los treinta y siete años de edad, era el presumible heredero del tronco familiar, como varón casado. Su hermana Celestina había fallecido soltera medio año antes, dejándole una casa en Artecalle de Bilbao, sus productivos capitales en el ferrocarril de Tudela a esta ciudad y, si tuviese heredero, los ornamentos del finado hermano Paulino, tal vez a la espera de continuar la costumbre de dedicar un segundón a la Iglesia, habitual entre los acomodados. Como pía, Celestina era devota del Carmen y seguía a un padre espiritual; como propietaria altoburguesa, mantenía lustrosa la plata de su oratorio privado, y dejó para sufragios por su alma una fortunita de veinticinco mil reales. A falta de otros datos cuantitativos, den éstos idea de la posición de la prole. Entre el resto de ésta, Trifona, que había fallecido, soltera, asimismo Juan Crisóstomo. Silvestra carecía de sucesión de su enlace con un compañero de profesión de Saturnino, comerciante y propietario camino de convertirse en uno de esos atildados "birrochos" que describe José de Orueta y secretario del Comité Electoral bilbotarra (165). Luis Venancio había invertido parte de sus ganancias en raíces, hecho frecuente entre los profesionales liberales de todo signo político, que coadyuva a calibrar su elevada localización social (166).

Si la actividad política pública de nuestro hombre fue irrelevante, varios de entre estos especialistas se comprometieron con los sublevados con un afán no exento de sinsabores. Pascual Mendizábal y Onagoitia mantuvo con holgura a su familia gracias a su

---

resultat d'una acció ètico-política sentida» (op. cit., 38), vistos los avatares por que bastantes de ellos pasaron durante la preguerra.

(165) "Solterón", acá sin su deje despectivo. Orueta: *Memorias de un bilbaíno, 1870 a 1900*; Nueva Editorial; San Sebastián, 1929; 44-45. Nombramiento: A.M.Lequeitio, 960, 24.XII.1873; 10.000 rs/años. Celestina: A.H.P.B., P.N., J.Ansuátegui, 5947, 159, 27.V.1873 (testamento); y 5949, 39, 14.II.1874 (memoria).

(166) Compra de pequeña huerta en Munguía-Villa al tejedor Juan Manuel de Larrauri: id., J.B.Menchaca, 6952, 160, 17.XI.1867. Fue uno de los revisores de las cuentas de la Asociación del Camino de Bilbao a Bermeo (que atraviesa Munguía precisamente) en 1877 (A.F.B., V., Bp., cj. 197, 27.III); su hermano había dirigido la entidad en 1869-70.

consulta privada de Bilbao y al medio usufructo de la caseria-palacio de la Campa de Erandio hasta que hubo de refugiarse en Lejona, al albur de quienes se le asegurasen. A Tiburcio del Barco habia que agradecer gran parte de los éxitos electorales de su opción en la villa de Munguía, que le costaron la emigración a Francia. Hilario de Uncilla y Azurmendi no dejó la Marquina donde recetaba, pero acabó procesado por sus correligionarios acusado de mala gestión durante su alcaldia, en 1874. La inexistencia de protocolos de la comarca para entonces impide calibrar qué cobertura pecuniaria habia permitido participar con anterioridad en las reuniones que regian Lequeitio a Romualdo de Aróstegui, su primera autoridad en 1875 (167).

La estrategia de copar las alcaldias para una toma de poder incruenta habia resultado reñida en las elecciones de las cabeceras de comarca, susceptibles de un efecto de arrastre en sus zonas de influencia rurales. Mano con mano habian "recetado" para voluntades Del Barco y quien preparaba sus especificos, el doctor en Farmacia Lucas Galo de Oñate y Vidarte. La coherencia entre su pensamiento y sus actos resiste cualquier prueba. Tenaz electoralista y alcalde en 1872 por sufragio universal, don Lucas pasó un semestre largo preso en Bilbao tras el alzamiento de ese año. Pese a ello, aceptó en el otoño de 1875 el ingrato encargo de formar el Tercio colocado bajo la advocación del principal centro de peregrinaciones de la comarca, San Juan de Gaztelugache. El riesgo de esta comandancia radicaba en asumir una responsabilidad militar de alto rango cuando la estrella del Pretendiente comenzaba a declinar y era de temer una fuerte represión postbélica. Para el Tercio no obstaban limites de edad (18 y 40 años en las levas), estado civil (sólo muy tarde se sacaron por fuerza casados) ni cargas familiares. Oñate estaba en la cincuentena y era viudo con cinco hijos, la menor de once años. Pero no se le pedia salir al frente, porque en principio el servicio era sedentario (pasivo), sino organizar, supervisando la elección "democrática" de los mandos por las asambleas vecinales. Es presumible que aplicara a la tarea sus vastos conocimientos de y en el área. Al menos en una ocasión fue escogido como "amigable componedor" de una familia labriega, repartida por ambas Munguias y Zamudio y separada por una herencia. Por si y como fideicomisario de su esposa Maria Magdalena de Portuondo, poseia raices en Mundaca (origen de ella) y la limitrofe Pedernales, y en el valle

(167) Mendizábal: A.G., A.B., D.G[a], reg. 115, reclamaciones a la contribución de la Diputación a Guerra sobre capitales, industria y comercio (1875). Barco: ibidem. Uncilla: A.M.Marquina, cj. 24, 1° de acuerdos 1859-1876. En ese año fue miembro de la Comisión Permanente de Juntas de Merindades (*Juntas Generales de las Merindades...*, cit.). Aróstegui: v. apéndice 10.3.

medio del Butrón (168). Nuestro hombre era intersección del círculo profesional y del rentista rural. Ahí yacía una de las causas de su predicamento en la comarca, y de su amenaza para la autoridad liberal.

Con la farmacopea a secas no se sacaba demasiado margen de beneficios. Gracias al inventario a raíz del embargo por carlista nos imaginamos el hogar de José Alonso de Celada, colega de Oñate en Artecalle, 47 de Bilbao. El "lujo" consistía en una salita con asientos de seda roja adamascada, espejo y estampas de marco dorado, enésimo trasunto medioburgués de los salones de los próceres (169). Algunos pueblos contrataban el abastecimiento anual gratuito a sus pobres y, en su caso, al hospital. Los devengos eran parvos : 2.200 reales en Orozco, por ejemplo. Los ingresos locales no permitían grandes alharacas para mitigar los efectos de las injusticias sociales (mendicidad y delincuencia cuando menos), que tal era a la postre el fin de las asistencias municipales. Como esos contratos seguían de cerca la previsión de uso, y siendo las sanguijuelas y el tratamiento de enfermedades "secretas" (sarna, venéreas y similares) de pago pero ocasionales, los boticarios se completaban un sueldo fijo consiguiendo "asalariados" a quienes servir gratis a cambio de un tanto anual.

Las cuotas, por vecino -léase familia-, eran bajas medio celemín (unos 2,31 l) de trigo y de maíz en 1868 en Orozco; cinco en Valmaseda, con inclusión de remedios para los ganados, por lo que Gabriel de Revilla compensaba la salud de su parroquia llevando la administración de Correos; once reales en Santurce para 1855 (170). La dignificación

(168) Política: A.M.Munguía, cj. 57, leg. 2; y A.G., A.B., D.G., reg. 115, reclamaciones a la contribución de la Diputación carlista sobre capitales, industria y comercio (1875). Canjeado en Portugalete el 30.XI.1873 (Servicio Histórico Militar, 2ª-4ª, reg. 121, Prisioneros). Tercios: A.M.Munguía, cj. 51, leg. 1, 7 y 12.X.1875; competencias: *Reglamento de los Tercios Forales del Muy Noble y Muy Leal Señorío de Vizcaya*; Imprenta de la Excelentísima e Ilustrísima Diputación General del Señorío; Durango, 1875 (A.G., A.B., D.G., reg. 180-181): pasividad, sin retribución mientras no movilizado (artº 16-17). Familia (y alusión a propiedades): A.H.P.B., P.N., J.B.Menchaca, 6948, 146, 17.IX.1864. Mediación: id., 6949, 104, 8.VIII.1867. Bienes: id., 6948, 120, 4.VIII.1864: venta a un piloto mundaquês de un viñedo procedente de la dote de Magdalena, la casa "Semeiturri-Echezuria", urbana con huerta y heredades, por 4.200 rs (escritura de boda [1846]: perdida); id., 6949, 193-194, 6.XI.1865: respectivamente, compra de heredades en Landecho (Munguía-Anteiglesia), por 12.100 rs, y préstamo de 4.400 por los vendedores para levantar una hipoteca de tal cantidad sobre las tierras (en realidad, pago diferido, al 4%); obsérvese la cuenta en ducados.

(169) A.H.P.B., P.N., F.Barturen, 6103, 19, 6.IX.1875. Noticia biográfica en Basas Fernández, Manuel: "Farmacias y farmacéuticos de la Villa de Bilbao"; en A.A.V.V. *La Farmacia en el País Vasco. Farmazia Euskal Herrian*; Diputación Foral de Bizkaia; Bilbao, 1991; 31-40, 32

(170) Orozco: A.H.P.B., P.N., F.J.Epalza, 5885-D, 28.III.1868; con Domingo de Eguidazu y Tipular, titulado en 1845 (a los 21 años) y en el pueblo de que era oriundo desde 1854. Valmaseda: A.M.Valmaseda, cj. 352, leg. 9, 24.II.1856, para 42 vecinos de Bortedo y Antuñano (Burgos); a instancia de éstos, anulación

universitaria del ramo no habia eliminado las percepciones en especie. No cabía forzar a unos clientes amigos de su propio saber y enfrentados al dilema previsión-desahogo inmediato. Por ellos se peleaba, literalmente. Luis Diez Sopeña demandó en 1855 a un convecino portugalujo. «Habiendo tenido competencias con el otro comprofesor del pueblo que dieron lugar á recivir ajustes varatos que no podian sostener, convinieron en renovarlos á los precios regulares, para que ni ellos se perjudicasen en sus intereses ni el publico sufriera detrimento en los suyos» (171). Julián de Lejarreta habia intentado desembarazarse de la competencia del boticario santurzano Manuel de Arechavaleta denigrándolo. En una discusión privada le achacó «que muchas vezes le habian pedido por receta de medico, las pildoras de morficia [sic] y que le habia despachado con unas migas de pan y raspaduras de ladrillo», y que «muchos aldeanos le habian visto sobrantes los medicamentos que mandaba como Albaitar autorizado en toda forma» (172).

Al otro extremo, los prósperos: Isaac Pujol, embarcado en denuncias de minas desde Sopuerta; José Luis de Echevarría, que invertia en valores consolidados las ganancias de sus préstamos, con duros intereses reales (173). Un corporativismo embrionario, la cortedad de la demanda privada y la escasez de fondos en la pública, y una consideración profesional de segundo rango por sí sola hicieron que el posicionamiento politico de estos hombres dependiese antes que nada de sus intereses por antecedentes socioeconómicos familiares (tal Oñate) o careciese de relación directa con su labor. Bartolome Alonso de Celada fue uno de los veintisiete a quien Cástor de Andéchaga dio un plazo de ¡seis horas! para marchar de Valmaseda por el «gravisimo daño que con sus perniciosas ideas» decia causaba a la opinión pública del lugar (174). Era hermano del Celada bilbaino tradicionalista. Cuando no está en

judicial de la contrata por incompatibilidad de funciones. Sopeña: A.M.Portugalete, carp. 43, nº 9, 20.IX.1855. Los ayuntamientos corrían con las recetas para los pobres registrados, a tanto alzado o a cantidad según el número de menesterosos (A.M.Portugalete, lº 7-1, 26.XI.1874: 20 rs/trio/año).

(171) Id., carp. 43, nº 9, 15.V.1855. Cada uno llamó a sus compradores, temeroso de la subida, el demandado no habia ido, por lo que el juez anuló la contrata.

(172) V. n. 170, 20.IX.1855. Nótese el matiz en la definición del oficio.

(173) Pujol: A.H.P.B., P.N., M.M.Palacio, 6620-A, 18, 2.VIII.1873, y C, 16, 5.V.1875. El negocio, familiar, estaba sujeto a la manutención de sus hermanos y de su madre y a los funerales de ésta, como una donación de inmuebles. Echeverría: id., B, 32, 17.X.1874: 38.000 rs en billetes de la Caja General de Depósitos y 4.000 en títulos nacionales de carreteras custodiados en Madrid, 17, 9.V.1875: cancelación de 3.300 rs entregados el 24.V.1874 al 7%; A.M.Gordejuela, cj. 55, leg. 1, nº 12-1, 7.XII.1868: embargo a labrador por préstamo al 8,77% para compra de bueyes.

(174) A.M.Valmaseda, cj. 304, leg. 8, nº 21; id., leg. 10, nº 8 y 9 (protesta por embargo, 19.I.1875); y cj. 186, leg. 25. V. apéndice 11.3. El mobiliario de la farmacia Celada fue donado al Colegio de Farmacéuticos de Bilbao.

juego la supervivencia, economía, acuulturación y posición de la familia y estatus propio terminan resultando simplistas para explicar las decisiones de cada corazón.

4.2.4. Enseñanza, educación, ideología: una aproximación.

4.2.4.1. La ruda tarea de aculturar al que no sabe.

La irreemplazable capacitación de los dedicados a la curación obligó a los dirigentes carlistas a cerrar los oídos a la discordancia de sus voces políticas. Quienes sí fueron sometidos a una indagación exhaustiva sobre su ideología fueron los docentes. Bajo Isabel II «el sistema de educación pública -*y el privado con mayor razón*- fue [...] instrumento de socialización, medio de inculcar en cada persona los valores y actitudes propios de su clase y sexo en una sociedad jerárquica» (175). Las libertades personal y de cátedra propugnadas por los revolucionarios burgueses de 1868 y, a su modo, por el socialismo, no hicieron sino empecinar en aquella actitud parapolicial a quienes se beneficiaban de ella. Eran en Vizcaya, claro está, quienes por claridad llamamos adscritos al carlismo. Terminaron coincidiendo poderosos y humildes; aquéllos, para imbuir el respeto a su contestable -si no contestada- dominación local, y éstos para librar su desequilibrado entorno de unos influjos que se les presentaban como tendentes «a la destruccion ó desquiciamiento de la sociedad, de la familia, de la moral y de la religion» (176). Que los vascos fueran creyentes es plausible, y discutible que siempre como deseaba el poder eclesial y seglar, aun en cronologías tan tardías como la que es nuestro marco. El marco foral para la reproducción pecuniaria y sociocultural de hogar, linaje y comunidad sí seguía garantizando la supervivencia, pues éstos, en su funcionamiento global y lato, ofrecían el apoyo de un modo de vida entero frente a las rápidas transformaciones socioeconómicas a que nos hemos aproximado en los

(175) Scanlon, Geraldine: "Nuevos horizontes culturales: la evolución de la educación de la mujer en España, 1868-1900"; en A.A.V.V.: *Mujer y educación en España, 1868-1975 (IV Coloquio de Historia de la Educación)*; Universidade de Santiago; Santiago, 1990; 721-740, 721. Tal misión aculturadora política y apaciguante social era deseada en toda Europa. Un ejemplo en Gubin, Eliane; y Lefèvre, Patrick: "Obligation scolaire et société en Belgique au XIX siècle. Réflexions à propos d'un projet de loi sur l'enseignement obligatoire (1883)"; *Revue Belge de Philologie et Histoire*, LXIII-2 (1985), 324-376; 340-343 (para los años 60).

(176) El liberalismo, según el maestro munguiense Urbano Pérez (v. n. 198).

capitulos precedentes. Hay que tenerlo en cuenta para comprender el éxito a medias de los dirigentes tradicionalistas en este campo, que las edilidades deseaban acotar y controlar con independencia (177). Revisemos en un vuelo la situación

Al eclosionar el conflicto había un centenar y medio de escuelas elementales en el Señorío, en sus tres niveles: incompletas, completas y ampliadas (178) Su situación no era de envidiar. El salario-base medio en 1875 no llegaba a dos mil quinientos reales, diferenciándolos apenas de un obrero de cualificación media Con retribuciones (una cantidad por niña/o) rondaba los trescientos ducados, pero en bastantes pueblos se estaba a expensas de la matrícula e incluso del precio de los cereales, menos gravoso para los padres que los dos reales mensuales comúnmente exigidos. Los maestros tardaron más que los galenos en ganar la batalla contra las percepciones en especie A su favor, la creciente apreciación de su misión y el palmario argumento de que el pago disuadía a las familias con apuros de enviar a sus retoños, con lo que la inversión municipal para el sueldo fijo no se rentabilizaba lo suficiente (179).

En todo llevaban peor parte las profesoras. Aunque las autoridades de rango supralocal insistían en que cada localidad mantuviese una escuela de niñas, conscientes de la intensísima labor aculturadora dentro del hogar y de «la falta de instruccion que en la

(177) También las liberales: cfr. la oposición a declarar vacante el parvulario bilbaino en 1873, apelando a «la autonomía completa de los municipios» recogida por la Ley Municipal (1870) y hasta la declaración de la República federal, en A.G., A.B., I.P., reg. 8, leg. 3, nº 5, 29 VII 1873: respuesta a la anulación del nombramiento causada por la Dirección General de Instrucción Pública, en apoyo a la Junta vizcaína del ramo (*B.O.P.V.* del 27).

(178) Porcentajes respectivos: 16, 72 y 12% (R.A.H., P., 9/6912 informe de la Junta Superior de Instrucción Pública y Sanidad [carlista] del Señorío, 1875). Dejamos aparte la enseñanza privada seglar, presente en Bermeo, Lequeitio y Valmaseda y frecuente en Bilbao Como su hinterland, esta villa está obviamente ausente del documento anterior, del que proceden los datos que indicaremos a tal fecha, salvo referencia expresa. El proceso contra el maestro superior Luis de Echevarría por un artículo en el "Irurac-bat" sobre negativa de admisión de estudiantes pobres en las escuelas bilbainas de Mugica llevó al papel el prejuicio socioeconómico contra la enseñanza pública, que todavía pervive (A.F.B., J., C.V., 1835-1, 1857)

(179) Cfr. A.M.Ceberio, M., cj. 4, leg. G, nº 134, 5.II.1865. A.M.Baracaldo, B., cj. 152, leg. B, nº 1, 30.XII.1859: gratuidad a cambio de 2 celemines de trigo y 2 de maíz/año/alumno por 1.500 rs de fondos públicos, con exigencia municipal de asistencia. La financiación entraba en el presupuesto ordinario Abundaban las fundaciones: obras pías antiquísimas, que plantearon problemas en la Desamortización hasta que se autorizó a inscribir sus capitales para el Estado a cambio de un rédito anual, como pasara con ingresos conventuales; o recientes, de indianos, habituales en las Encartaciones Alonsótegui cargaba en 1875 sobre sus propios los modestos 550 rs, por haber quebrado la fábrica pañera de Madrid donde antaño se impusiera el capital (A.M.Baracaldo, Al., cj. 4, leg E, nº 26, 26 I 1852), otra razón para que las pequeñas comunidades resintiesen la pérdida de sus comunales Aprecio, en Guereña, Jean-Louis "Escolarización y demanda popular de educación en el último tercio del siglo XIX", *Historia Contemporánea*, III (1990), 199-218. Por su trabazón con la concienciación política, ha sido más estudiada la alfabetización obrera.

generalidad del sexso [*sic*] femenino se nota[*ba*] por desgracia», costaba vencer la imagen de «lujo ó adorno» de la escolarización de pupilas cuando en las casas particulares y consistoriales la moneda se resistía a entrar (180). A la fuerza se seguían criterios de comodidad inmediata -ayuda en las tareas del hogar y cuidado de hermanos, trabajo a jornal- y rentabilidad futura a la hora de enviar a los hijos al estudio. Lo habitual entre los pescadores y labradores bermeanos, propietarios o no, era asegurar la lectoescritura a los varones, siquiera al de mayor edad como presumible heredero, quedando las jóvenes preteridas con independencia de su lugar cronológico entre los hermanos; el aprendizaje de bastantes se ligaría al de la profesión y tendría lugar en el taller, desde el principio o en la verdadera capacitación, como sucedía a las costureras (181)

El aula femenina sería independiente de la masculina y con una mujer al frente, «lo que recomiendan altos intereses de moralidad y las maexímas mas rudimentales [*sic*] de la educacion de la niñez» (182). Comprensible, porque a las futuras esposas y madres se les iba a enseñar a bordar y zurcir, a descifrar devocionarios de ancha caja de letra y a desentrañar las cuentas de la compraventa menuda, saberes que la madre y la práctica del quehacer cotidiano perfeccionarían. Rara vez tomarían la pluma (hubo escuelas sin partida para tinta), ni para dibujar en cuatro trazos su firma, porque se presuponía que en las grandes ocasiones pecuniarias que requiriesen rúbrica se hallaría ante el notario un hombre representante, ya fuese marido, apoderado o tutor. En las pequeñas urbes competía con las maestras, pese a la gratuidad de éstas, el prestigio de las religiosas de órdenes de

(180) Citas: respectivamente, A.M.Ceberio, M., cj. 4, leg. G, nº 134, 8.I.1854 (acuerdo de creación); y A.G., A.B., I.P., reg. 10, leg. 10, nº 15-A; Erandio, XII.1873 (pero por rechazo a la titular por posible causa pecuniaria, so pretexto de haber sido provista por oposición no aprobada por el vecindario). A.M.Múgica, sección Ibárruri, Iº de elecciones (1732-1841), Instrucción Primaria (1862-1899) y varios, 16.XII.1862: negativa a escuela femenina, y petición de ejercer de secretario el maestro por su irrisorio salario. Scanlon (op. cit.) muestra el interés nacional de la educación como imbuidora de valores jerárquicos y sexistas, y los límites de los intentos de reforma (principales, los krausistas), incapaces de desligar la acción "política" de las féminas de su confinamiento en el hogar). V. también en dicho monográfico Ballarín Domingo, Pilar: "Las mujeres como sujeto/objeto de la historia de la educación española contemporánea" (p. 27-35). Sobre la maestra-educadora y la reversión social de su tarea, cfr. Steedman, Carolyn: "«The Mother Made Conscious»: The Historical Development of a Primary School Pedagogy"; *History Workshop Journal*, XX (1985), 149-163.

(181) A.M.Bermeo, armario 2, cj. 1, estante 2, padrón de 1860, cédulas 17, 643, 1409 (hija de propietario labrador, sólo lectura, pero escritura al hermano, menor), y un largo etcétera. Sobre instrucción en el artesanado, v. 3.1.3.4.

(182) R.A.H., P., 9/6912, informe citado. Igualdad de sexos como germen de conflicto , y «aliénation de la femme au service de la reproduction physique-morale de la société» por su rol aculturador, en Bernos, Marcel: "De l'influence salutaire ou pernicieuse de la femme dans la famille et la société"; *Revue d'Historie Moderne et Contemporaine*, XXIX (1982), 453-461.

beneficencia -las Hijas de la Caridad, en Lequeitio- y hasta alguna comunidad de estricta clausura forzada a ganarse el pan tras la revolución del 68, como las clarisas de San Antonio en Durango (183).

El interés del alumnado residía no pocas veces en la coerción, doméstica y hasta institucional. Se esperaba del aula que fuese un espacio de vigilancia constante, trasunto y continuación de la autoridad parental. La maestra de Larrauri fue denunciada en 1867 por asomarse a la balconada durante las clases, sin duda para entretener el tedio de los ejercicios de costura o catón. Con ocasión de los dimes y diretes sobre la ideología del maestro interino de Rigoitia se suspendió la docencia en 1874; un nutrido grupo de padres protestó ante Diputación por estar «los niños hechos unos vagos [*actitud denostadísima*] y adquiriendo hábitos poco recomendables» (184). De los maestros se esperaba que educasen además de enseñar, lo que no era fácil. Los dos del Molinar de Gordejuela tuvieron que pedir auxilio al ayuntamiento para domeñar a sus alumnos, de quienes los vecinos del barrio se quejaban porque «no cesa[*ba*]n de ofenderles y dañarles con pedradas» (185). Dejemos alta la honra de los gordejolanos: para los chavales debía de ser duro abandonar las aventuras al aire libre para encadenarse a un pupitre de dudosa utilidad inmediata en sus vidas, sobre el que planeaba el temible "la letra, con sangre entra" entendido literalmente por algún profesor y consentido por la comunidad; todavía hoy el concepto de aprendizaje significativo se considera novedoso y plantea dificultades prácticas. Mal provistos no ya de materiales gráficos (de mejor memorización) sino hasta de enseres indispensables, incapaces de vencer los condicionamientos del ciclo agrícola y las necesidades familiares -cuidado de hermanos, de ganado, etc.- que impedían la asistencia regular y echaban por tierra las programaciones, los enseñantes realizaban esfuerzos ímprobos para que sus alumnos se

(183) Lequeitio: A.M.Lequeitio, l° 959, 4.XI.1864; según el informe de 1875, establecidas el 15.X.1854, a cargo del hospital. Docentes clarisas duranguesas censadas en el padrón de 1871 (en el A.M., cédula 495), como referencia de los contenidos: 1 maestra de labores y otra asimismo de francés, 2 ayudantes de este idioma, 1 maestra de plancha, 1 de música (organista) con su ayudante, 2 de instrucción primaria y su coadjutora, y 1 de novicias; para 42 colegialas. A.M Gordejuela, cj. 20, leg. 2, n° 2 (1873): enseñanza gratuita de niñas por monjas de la indicada orden, con modesta gratificación (y ahorro, pues) municipal. Para el contenido, y su escaso aprecio por su accesibilidad en el hogar, cfr. Guibert Navaz, Esther: "Escuela y sociedad. Contribución de Pamplona a la alfabetización escolar. Primera mitad del siglo XIX"; *Príncipe de Viana*, CCIV-CCV (1995), 193-228; 224-5.

(184) A.M.Munguía, cj. 6, leg. 1, n° 532, 16.VI. A.G., A.B., I.P., reg. 10, leg. 10, n° 25 (cita). Importancia de valores extraacadémicos (aprecio de la actividad reglada, religiosidad) hasta por encima del rendimiento escolar, en Guibert, op. cit., 220-222, passim.

(185) A.M.Gordejuela, cj. 36 bis, leg. 11, n° 1; 19.IX.1873.

ganasen los frutos secos y arropes (de lujo para bastantes) que endulzaban el fatídico día del examen ante el inspector (186).

Las purgas, abiertas o encubiertas, corrieron a cargo del carlismo. Fiel a la vivencia totalizadora de la política de su tiempo, concebía el control de la enseñanza y sus impartientes como un arma ideológica de primer grado. En caso extremo, los educantes serían sustituibles por un alfabetizado medianamente instruido o por el cura del pueblo. Confinados en un área estrecha, sin posibilidad de cambios de destino y con la salida hacia fuera del País Vasco cortada por el bloqueo militar o la simple falta de recursos, los maestros de Bilbao y aledaños que simpatizaban con el Pretendiente tuvieron buen cuidado en callar. Tras la guerra, los retrasos en el pago de los devengos de los años inmediatos obedecían al temor de los ediles a ser sancionados en caso de que las clases se consideraran servicios a las "autoridades rebeldes", o a la tremenda deuda pública a corto plazo. Hasta la primavera de 1878 no se pudo girar en Zollo un repartimiento que no llegaba a novecientos reales. Siempre que no pendiese contra ellos causa militar, la tolerancia alcanzó a colaboradores declarados con los sublevados, a lo sumo con una pérdida de grado, en un especie de exilio interior. Sinforiano de Gurtubay, secretario del ayuntamiento carlista de Sopuerta, ejercería en 1877 ese cargo y la educación en Ibárruri, aldea ganadera condenada al estancamiento. En torno a tres cuartos de las plazas se gozaban en propiedad, lo que habría exigido expedientes justo cuando convenía cerrar la página bélica para aminorar el disgusto por la supresión de los Fueros. Era preferible integrar la disidencia, volviéndola controlable, a marginarla (187).

---

(186) Id., lº de acuerdos 85 (1851-1870), 23.I.1853: queja contra el maestro de Irazagorría por golpes y castigos denigrantes; apoyada sólo en parte por la edilidad, si bien se intuye que se entremezcló la cuestión de la voz de los no propietarios en el consistorio. Ejemplo de esa misión vocacional en A.M.Abanto y Ciérvana, cj. 41, leg. 7 (cuaderno de la Junta Local de Instrucción Primaria), 5.IV.1865, 20.XII.1866 y 4.II.1868. Obsequio zornozano el 31.XII.1876: almendras, higos, pasas, confites, caramelos y dos docenas de pasteles (documento cortesía de Julio Echevarría, nieto del confitero abastecedor). Merece citarse la invasión burlesca de la escuela de Portugalete en 17.I.1865, al cargo de maestro posesionado el día anterior, por adolescentes lancheros y mareantes y un cochero de 20 años, para pedir sus cuadernos como fin de estudios, a guisa de ritual de tránsito a la adultez (en su A.M., cj. 40, leg. 65).

(187) La real orden del 8.III.1876 negando indulto a maestros y jueces, junto a corregidores y diputados, da idea del influjo que se suponía a aquellos grupos, pero pronto fue suavizada (A.M.A.E., H-1522). A.G., A.B., I.P., reg. 9, leg. 20, XII. 1876 (temor a sanción en Lequeitio); y reg. 8, leg. 1, nº 18 (Zollo). Gurtubay: id., reg. 10, leg. 10, nº 17; y A.M.Múgica, sección Ibárruri, 1º de elecciones (1732-1841), instrucción primaria (1862-1899) y varios, 27.VI.1877. Sobre Ibárruri, cfr. Santamaría Alonso, Rakel: *Muxika: historia eta monumentu ondarea*; Bizkaiko Foru Aldundia; Bilbo, 1993; 44-ss. A.F.B., M., A.M.Urdúliz, libro de Propios y Rentas (1750-1832) y de Acuerdos y Decretos (1869-1877), 17.V.1875: implícita continuidad de Pedro Pastor y Atauri, secretario durante el conflicto. Cfr. Canal, Jordi: "Republicanos y carlistas contra el Estado. Violencia política en la España finisecular"; *Ayer*, XIII (1994), 57-84; 63: «persecución limitada,

La forzada aceptación del marco de la Restauración por los dirigentes tradicionalistas restaba toda peligrosidad ideológica a la presencia de esos profesionales de la aculturación; el ejemplo de su sumisión efectiva sería hasta disuasorio de nuevas intentonas. En cambio, de inmediato a la Gloriosa el éxito en las elecciones municipales los animaba a acallar las voces contrarias. Las corporaciones "católico-monárquicas" se valieron de «la autonomía foral, las amplias y omnímodas atribuciones de los municipios» recién recuperadas y el decreto gubernamental del 14 de octubre de 1868, que les dejaba libertad para decidir sobre los nombramientos; los propios comisionados de la Diputación a Guerra admitirían los abusos cometidos bajo su amparo (188). El caso más sonado, que llegó a la audiencia territorial de Burgos, fue el de Juana de la Encina -por cierto, esposa de un guardia civil-, a la que suprimió la escuela el ayuntamiento begoñés, resentidísimo contra el liberalismo bilbaíno por la reciente anexión de parte de su territorio (189).

Se queja en 1870 la profesora De la Encina del bajón en su alumnado, que achaca a que

> «en estos pueblos pequeños los curas de la Parroquia toman un interés directo y marcadisimo [...] en todos los negocios de la republica con la intencion que es facil de adivinar, [y] han influido en el ánimo de los padres y madres de las niñas para que en vez de acudir á la escuela gratuita del pueblo y aprender *lo que las leyes vigentes ordenan* acuden [*sic*] á los conventos de las religiosas aunque sea pagando mensualidades, con el fin de desacreditar la escuela» (190).

Habrá, pues, que preguntarse, si el papel de correa de transmisión de la ideología gubernamental imperante fue asumido por un sector significativo del oficio, en concreto, si el clero tenía motivos para temer la laicización de la información transmitida a los estudiantes. El párroco siguió siendo miembro nato de las juntas locales del ramo tras la

---

que combinaba fórmulas atractivas y contundentes», atracción de los posibilistas y trasvase de masas tradicionalistas hacia opciones progresistas contribuirían a marginalizar el carlismo. Plazas en propiedad, informe cit. en n. 178.

(188) Ibidem; el decreto sería derogado el 30.VII.1874. Cfr. Martín Esparza, Víctor Manuel: "Apuntes sobre la historia del nombramiento de maestros y el derecho de propuesta en Navarra", *Príncipe de Viana*, CCIII (1994), 639-664.

(189) A.G., A.B., I.P., reg. 8, leg. 1, nº 6, XII.1870-ss, y A.F.B.J., C.V., 1854-2, II.1872: anulación del desahucio (vivía en la casa consistorial) y fallida apelación de Begoña en Burgos.

(190) A.G., A.B., I.P., reg. 8, leg. 1, nº 6 (cursiva nuestra).

revolución de 1868. Los ayuntamientos cuidaban de pedir informes sobre moralidad y conducta de los candidatos; no era infrecuente que respondiese el párroco del lugar de procedencia. Ciertas plazas implicaban la obligación de asistir al rosario y a misa en los dias de precepto con los estudiantes (191). Dejando aparte el incendiario folleto de nuestro conocido republicano Eusebio de Aguileta (192), excepción y no norma en el Señorío, lo poco que consta sobre las bibliotecas y los textos escolares de la época sigue la ortodoxia, desde la "Guía del niño cristiano", versos que el librero-impresor Delmas recomendaba en el periódico liberal "Irurac-bat", a la colección de trabajos remitida al centro secundario del Orduña por el académico cordobés Raimundo de Miguel o los manuales utilizados por los chicos valmasedanos, con el Fleury y el Astete -que ha marcado la generación de la última postguerra- como denominador común. Ni había gran variedad de materiales publicados a disposición de los docentes ni se podía forzar la comprensión de los discentes, instruidos en un idioma secundario o ajeno a su entorno y a menudo analfabetos a los diez años, si creemos a los padrones (193).

A falta de innovaciones pedagógicas, el quid yace en el sesgo de las explicaciones. Es significativo que Eduardo Victoria de Lecea, nombrado primer diputado por el gobernador civil tras el alzamiento carlista de 1870, remitiese a los pueblos el «Bosquejo de la organización social de Vizcaya» de Antonio de Trueba, autor tildado de tradicionalista.

(191) Juntas: renovadas tras la circular de Diputación del 30.X.1868 (A.F.B., A., Circulares, f° 64). Id., M., A.M.Frúniz, cj. 25, leg. 1, f° de acuerdos 1869-1889, 3.VIII.1871 tras orden del inspector para escoger un supervisor de la regular escuela, nombramiento del cura. A.M.Baracaldo, B., cj. 152, leg. B, n° 1, 11.XII.1870: petición municipal de tiempo para informes «sobre la conducta moral, religiosa, y comportamiento en sus deberes» del candidato para Retuerto. Presencia de cura en escuela dominical de adultos: A.M.Lequeitio, f° 960, 25.V.1871. No podemos explayarnos sobre esta última faceta, que ha dejado pocos trazos y se insinúa objeto de ideologización y debate durante el Sexenio, al amparo de la libertad de expresión y cátedra. Cultos: A.M.Amorebieta-Etxano, P.N., J.M.Epalza, año 1862, 4.III: contrata de profesor para el barrio zornozano de Bernagoitia (particular, por la distancia al centro público); A.M.Bermeo, f° de actas 20 (1873-1876), 22.XI.1873: destitución del maestro, por negarse a ir sin retribución (1/3 de la comisión "de Escuelas" eran curas); A.M.Valmaseda, f° 74, 21.VI.1876 (corporación liberal).

(192) V. epígrafe 3.1.4.3.; se querelló contra Julián de Urrutia, párroco de la anteiglesia, «por las frases injuriosas que [*le*] dirijió desde el púlpito» (poder en A.H.P.B., P.N., S.Urquijo, 6238, 193, 4.V.1872).

(193) Delmas: A.F.B., J., C.V., 1329-7 (ejemplar del 18.I.1860) *La Perla de Orduña* (sobre la Virgen de la Antigua), la traducción de *El hombre apostólico instruido para el confesionario* y otras de De Miguel: A.M.Orduña, f° de acuerdos 1868-1877, 18.IV.1869. A.M.Valmaseda, cj. 282, leg. 4 (XI.1869): cuestionario a los maestros Victor Lafuente (huido durante la guerra, seguramente por liberal [id., leg. 10]) y Pio Montejo

Coincidían en la mitificación de los sumisos subalternos vizcainos (194); los separaba la definición de quiénes iban a regirlos y en qué basarían su dominación. Hasta 1868 los maestros llegaban posesionados por oposición legalmente incontestable; después, las corporaciones escogían entre una terna de aprobados, si la había. Todo esto aclara en parte que cuando se radicalizaron los discursos políticos, a partir de 1873, fuesen cesados o tuviesen que refugiarse en núcleos liberales profesores de localidades populosas y en transformación económica o cercanas a sus efectos, como Valmaseda y Guecho, y de aldeas de modus vivendi apenas inmutado, tal Guerricaiz, donde el tópico no esperaría una voz discordante. El bajo estatus y las relaciones múltiples, cargadas de emocionalidad, los aproximaban continuamente a los padres del alumnado, sin que perdieran predicamento; esto, no su coerción pecuniaria, era lo que tornaba sus voces efectivas y peligrosas (195).

De las dieciocho interinidades cubiertas entre septiembre de 1873 y junio de 1875, que con reservas cabe adscribir a ceses políticos, ocho fueron cubiertas por presbíteros (196). La Junta carlista subrayaba que faltaban personas habilitadas. De hecho, el 4,6% de los docentes en 1875 carecía de título; salvo uno, trabajaban en centros incompletos, con remuneraciones bajas -extremo, los 300 reales de Aracaldo- y sitos en aldeas lejos de aulas alternativas por geografía y disponibilidad material de los progenitores (197). Cuando Urbano Pérez e Iñiguez entró como oficial del gobierno militar del distrito de Munguía no encontró sustituto a su gusto para los niños de la anteiglesia de ese nombre. Su correligionario y colega en la villa, Eladio Navaz, había sido apresado por una columna republicana; el otro comprofesor, Francisco de Arrieta, nacido en la anteiglesia, había

(194) Magnífica expresión de José Joaquín Ereñozaga, docente carlista de Gatica: «El respeto á la autoridad, la veneracion al sacerdote, la sumision á las leyes y la ciega obediencia á todas las manifestaciones del poder, juntamente con el amor al trabajo, son dotes que generalmente resaltan en los hijos de esta noble tierra» (A.G., A.B., I.P., reg. 10, leg. 10, nº 10 [1875]).

(195) Trueba: id., leg. 7, 18.II.1872. Editado por Juan E. Delmas, impresor del Señorío, Bilbao, 1870 (redacción: ante IX.1867). Valmaseda: *B.O.P.V.*, 27.IX.1873 (desterrado). Guecho: A.G., A.B., I.P., reg. 9, leg. 20; XII.1875. Guerricaiz: id., reg. 10, leg. 10, nº 28, III-V.1875. Para características del "chentelismo" docente, cfr. Leggat, T.: "Teaching as a Profession"; en Jackson, J.A. (ed.) *Professions and Professionalization*; Cambridge University Press; Cambridge, 1970, 155-177, 175.

(196) Interinidades (con *, por curas; se indica sexo del alumnado [masculino-femenino], caso de haber varios centros): Alonsótegui, Arteaga (m), Bermeo (1f, 2 m), Elanchove (f), *Ermua, *Fica, *Forua, *Lezama, Morga, Munguia-villa (f), Nachitua (m), Ondárroa, Plencia (2), Sopuerta y Trucios (m). Eran el 14,2% de las 127 escuelas analizadas en 1875 (R.A.H., P., 9/6912 [cit.]). Presbíteros en Arrázua, Axpe, Ochandiano y Rigoitia en ese lapso.

(197) Además del citado, Arrázola, dos en Cuatro Concejos (1, completo, sobre 4 escuelas), Früniz y Gorocica.

ocupado su puesto sin nombramiento, y pesaba en su contra el haber sido secretario escrutador en las elecciones a Cortes de 1872, en que los carlistas se habían abstenido. La multifuncionalidad de los docentes en misiones públicas -sacristanes, secretarios de ayuntamiento con mayor frecuencia, etc.-, intensificada durante la guerra, es tanto testimonio de esa debilidad de las "clases medias" instruidas (cortos número, remuneración y campo de acción) como de las estrecheces monetarias municipales, a su vez agentes de esa limitación de expectativas (198).

La injerencia, o «asistencia que debe tener su cura» según el de Axpe con Marzana, fue consentida por la Diputación de Durango, a quien lo que de veras preocupaba era asumir el control del ramo en aras de la ideologización (199). Se quejaba en la primavera de 1875 la Junta de Instrucción Pública de la supresión de escuelas, porque «puede sobrevenir -*decía*- una perturbacion general en la enseñanza que es preciso evitar á toda costa», cuando era evidente que la propaganda conciliadora -y conservadora- alfonsina iba calando en proporción directa a la desaparición de los ahorros de los residentes en zona carlista (200). Por la alternativa entre el hijo del jubilado titular de Rigoitia, joven allí nacido y a quien se suponía juramentado de la «constitución atea de Amadeo», y un sacerdote se dividió casi en mitades el vecindario de la villa (201) Semejante inestabilidad era peligrosa en tiempos de pedidos continuos, llevados por las buenas o a la brava, siendo el primero el de "voluntarios" que, por mucho que se dijera defendían sus propios intereses, hubieron de ser sacados de más de una y dos caserías por colegas bayoneta en ristre.

(198) Pérez: A.G., A.B., I.P., reg. 10, leg. 10, nº 32; v. n. 176. A.M Portugalete, lº de acuerdos 7-1, 29.VIII.1874: ofrecimiento de Higinio de Uriarte para sacristán-cantor de Portugalete, tareas que en Sodupe compaginaba con las aulas, pidiendo 4 rs/día (recuérdese que un bracero ingresaba 5 ó 6). V. n. siguiente.

(199) V. las "Bases para la formacion del Reglamento de las Escuelas de Instruccion primaria de este Muy Noble y Muy Leal Señorio de Vizcaya" (R.A.H., P., 9/6912), 1ª y 2ª bases. Cfr. A.H.P.B., P.N., P.P.Amesti, 6894, 191, 27.VII.1874: nombramiento de Francisco de Olabegoya como secretario-depositario y maestro de Ajánguiz, «valiendose de los libros de testo que dispongan nuestras autoridades forales». Queja: A.G., A.B., I.P., reg. 8, leg. 2, nº 6; 31.III.

(200) Id., reg. 2, leg. 1, nº 11 (1875); traslado de la escuela al centro de la anteiglesia, a petición del párroco, nombrado maestro.

(201) Id., reg. 10, leg. 10, nº 25 (III.1874-ss); y A.H.P.B., P.N., P.P.Amesti, 6894, 51, 5.III.1874 (escritura con el religioso, también organista).

4.2.4.2. El imposible deseo de formar a quien debe saber.

Recién estrenada la Revolución, el 21 de octubre de 1868, el ministro de Fomento Manuel Ruiz Zorrilla sancionaba por decreto las libertades de cátedra y enseñanza, lamentando no tener España la madurez necesaria para que «como ha sucedido en la industria, la competencia entre los que enseñan se limite -*decía*- a los particulares, desapareciendo la enseñanza oficial» (202). El siguiente 14 de enero se apoyaría semejante liberalismo a ultranza reduciendo al máximo el control estatal y dotando de competencias de gestión y programación docentes a diputaciones y ayuntamientos, con el fin de responder a la demanda local sin sobrecargar los endeudadísimos presupuestos del Estado. Su justificación, limar el desfase entre la evolución política y la cultura, causa de la «falta de base científica á nuestra revolucion», diría el preámbulo del decreto (203) La Diputación, dirigida por conservadores aún no separados en bandos, aprovecho ambas medidas para instar a la apertura de escuelas primarias sin títulos ni licencia previos y para proponer a las Juntas Generales de julio de 1870 una universidad "Católica" en Bilbao (204).

La pretensión era antigua Protegida por Carlos V durante la Primera Carlistada, la renacentista universidad del Sancti Spiritus de Oñate quedo reducida a centro de bachillerato tras la derrota, dejando sin aulas superiores a las Vascongadas. Aunadas éstas en 1847, revitalizaron el ex-Seminario de Vergara, que perdiera tal carácter en 1823. El Ministerio aprobó las secciones preparatoria, que insistía en las matemáticas, e industrial, «destinada á formar directores de fábricas y á propagar los conocimientos útiles á las artes», entiéndase aplicadas, pero no la impartición de las carreras facultativas del Estado, porque prefería supervisar la formación de los futuros cargohabientes públicos, en particular para el régimen político-administrativo especial que en el País Vasco se estaba consolidando (205).

(202) *Gaceta de Madrid* del 22 de dicho mes.

(203) Del dramaturgo José de Echegaray (id , 15 de enero).

(204) Escuelas: A.G., A.B., I.P., reg. 10, leg. 6. Universidad id., reg. 7o, leg. 2, nº 4 y 5 (que seguiremos, salvo indicación expresa).

(205) Cita: id., nº 1. Uno de los comisionados por Vizcaya fue Pedro Novia de Salcedo, publicista foral padre del diputado carlista de 1875 don Alejo, y él mismo en tal cargo al principiar la contienda anterior Alcance material e ideológico de las reformas de Pedro José Pidal (desde 1846), en Heredia, Antonio *Política docente y filosofía oficial en la España del siglo XIX. La era isabelina (1833-1868)*; Universidad de Salamanca; Salamanca, 1982; 237-ss.

Esa carencia esencial dejó sola a Guipúzcoa. Vizcaya prefirió invertir sin cortapisas en su propio instituto, que alcanzaría un nivel académico excelente (206)

La ley inspirada por Claudio Moyano (9.IX.1857) cortó a la medida de la burguesía ascendente la universidad. Perdió el control de la Iglesia y se aligeró de Teología y Cánones en pro de disciplinas científicas impartidas por "textos vivos" (cuadro docente de inicial libre magisterio), objeto de debate intelectual y político con los conservadores. Las cuatro "provincias hermanas" (o Vascongadas y Navarra, expresiones de la época) retomaron el plan, para

> «conservar en los jóvenes el amor á la familia, el sentimiento patrio, el apego á sus costumbres y el respeto á sus instituciones, y prepararlos para [...] el ejercicio de las profesiones liberales» (207)

Es decir, formar hombres capaces de intervenir en la red del Estado para, en su caso, moderar su acción, y para difundir la simpatía hacia los valores establecidos. Recuérdese que gran parte de los políticos no militares había cursado estudios superiores (208), y que el fuerista alavés Pedro de Egaña -que animaba a los promotores navarros- había reavivado el debate foral en el Senado en 1864.

Para julio del 70, disensiones ideológicas y problemas presupuestarios habían roto esa entente. El proyecto presentado a las Juntas Generales de Guernica aparentaba ser idea de Joaquín de Rebollar, doctor en Teología y ex-vicerrector del Seminario de Valladolid, que hacía poco organizara en Orduña el colegio del San Juan el Real, primario y secundario, por encargo de la municipalidad encabezada por José María de Piñera. En realidad, los mentores eran la plana mayor del putsch del siguiente agosto (209) Nada sabemos del

---

(206) Cfr. las hojas de valoración de daños por el bombardeo de 1874 en el laboratorio de Ciencias y Navegación (A.G., A.A., G.C., Indemnizaciones de Guerra, reg. 1) Un intento burgalés, apoyado por liberales avanzados del Señorío, fracasó con el Sexenio (id., A.B., I P., reg. 76, leg. 2, nº 2).

(207) Id., nº 3 (cita: exposición de la Diputación navarra, 7.VI.1866), y A.F.B., A., J.G.-ms, fº 107, 11.VII.1866. Desarrollo, desde documentación de aquélla, en Idoate, Florentino: "Un intento frustrado de Universidad Vasco-Navarra en 1866"; *Letras de Deusto*, 1 (1971), 29-45. Impulsores vizcaínos, los diputados José Niceto de Urquizu y José de Zabálburu, liberal templado

(208) Cfr. Villacorta Baños, Francisco: *Burguesía y cultura. Los intelectuales españoles en la sociedad liberal, 1808-1931*; Siglo XXI; Madrid, 1980; 248-259, passim

(209) José Niceto de Urquizu y Gustavo de Cobreros, en la comisión de Instrucción Pública que dio la aprobación; como directores, tras su elección, los diputados Urquizu y Piñera, con el consultor Tollara; y los miembros de una representación permanente de la Junta de Merindades, entidad preterida que se recuperaba para igual legitimación del golpe: Juan José Hidalgo, Ramón de Echevarri (encausado tras el putsch),

cuadro docente, eclipsado tras fracasar la sublevación. Es probable que se buscara a quienes veían peligrar su cátedra por no haber jurado la Constitución de 1869 (210). Rebollar regresó a Orduña. Durante la guerra se retiró a las Encartaciones, desde donde comentaría por carta los avatares de la contienda (211).

El plan de estudios de la Universidad, secularizado para evitar el control eclesial, se adaptaba a la legislación en vigor, basada en la Ley Moyano, a fin de que los grados conferidos tuviesen plena validez. Comprendía clases preparatorias para todas las carreras, lo que hace pensar en deseos de ampliación de las tres facultades previstas: Ciencias, Letras y Derecho, de contenidos actualizados e incluyendo el doctorado. Como asignaturas libres, el Derecho Foral y Lengua e Historia Vascongadas, opciones cargadísimas de connotaciones políticas. Los cuadros titulados llevarían una lectura del Fuero perpetuadora de las bases del dominio de la élite tradicionalista a las urbes en desarrollo, donde era fuerte la oposición, y a las aldeas de la Vizcaya profunda, que no la necesitaban menos.

La mera diglosia estaba lejos de la práctica cotidiana de un considerable número de personas vizcaínas. En 1875 el secretario del ayuntamiento de Villaro, por poner un ejemplo de población sobre carretera importante, debía leer y "dar a entender" a la asamblea municipal, en traducción resumida, las comunicaciones oficiales y los memoriales particulares recibidos, cuya redacción se hacía por norma en castellano. Al igual que los sacerdotes, los jueces municipales y los notarios solían ser bilingües y filtraban lo depuesto para verterlo al papel (212). Siendo cierto el "traduttore, traditore", esa misión

---

Antonio de Elizalde (en principio, antiforal, por ser presbítero), Modesto de Tellaeche (v. apéndice 10.3.), el alcalde orduñés José María de Piñera, el diputado saliente Lorenzo de Arrieta-Mascarúa (a fines de 1873, corregidor, máxima autoridad judicial), Pedro Manuel de Ichaurrandieta y, como secretario, Alejo Novia de Salcedo. Colegio: A.H.P.B., P.N., J.Ansuategui, 5944, 42, 26.I.1872 (rescisión del contrato para dirección, firmado el 8.I.1870); A.M.Orduña, l° de actas 1868-1877, 12.XII.1875 (restablecimiento de las bases, anuladas el VIII.1872 por una corporación liberal). Para programas, orden interno y aislamiento del "impío" exterior, y cierre por filocarlismo, cfr. Revuelta González, Manuel: "Un colegio de segunda enseñanza en Orihuela durante el Sexenio Revolucionario"; *Anales de Historia Contemporánea*, II (Universidad de Murcia; 1983), 131-153.

(210) Así ocurrió con los coetáneos "Estudios Católicos" de Madrid. V. Urriguen, Begoña: *Orígenes y evolución de la derecha española: el neo-catolicismo*, Centro de Estudios Históricos-Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Monografías de Historia Eclesiástica, XV), Madrid 1986, 354-357.

(211) A.G., A.A., G.C., II G^a C., reg. 2, leg. 6, doc. 6; a Pedro de Piñera: Ignoramos la certeza de la mala fama de su vida privada y los denuestos contra él del comandante del batallón de Somorrostro: percepciones para eximir indebidamente a mozos, acción nefasta sobre el voluntariado encartado, reprensiones de Don Carlos... (respectivamente, id., leg. 16, n° 47, informe de Vigilancia Pública; y A.M.Valmaseda, cj. 357, leg. 11, 26.V.1875, juicio de paz).

(212) A.M.Bermeo, l° de acuerdos 9, 15.VI.1851: petición del Ayuntamiento al obispado para prédicas en castellano en ciertos casos no indicados (denegada). Interpretación por el notario de la declaración de la

interpretadora añadía una connotación clave al papel de intermediación-bisagra de esos profesionales. El apoderado bilbaino a las conflictivas Juntas Generales de 1870 intentó en vano que se nombrasen dos traductores jurados imparciales: desconfiaba de las versiones de Olascoaga y Tollara. De ahí el cuidado con que uno y otro bando purgarían las secretarías en los pueblos que dominaran, y las amenazas, destierros y huidas de leguleyos y escribanos. También, la esporádica publicación bilingüe de los textos que interesaba a la autoridad fuesen escuchados íntegra y literalmente, como el alistamiento voluntario a Cuba en agosto de 1873, editado el mismo día en que se renovaban las corporaciones allá donde se dependía de la Diputación carlista de Villaro (213).

El interés por el entendimiento era mutuo, por supuesto... pero con el castellano como vehiculador principal. Dos eran las quejas de la corporación zamudiana de 1870 contra el profesor titular de la anteiglesia: la desatención a sus alumnos en domingo -labor extraescolar que revisamos líneas arriba- y la mediocre enseñanza del idioma de Cervantes. A dos pasos de Bilbao, que daba cargada de hortalizas, ganado y sus subproductos, esa gente del Txoriherri tenía plena consciencia de la importancia de insertarse en los circuitos comerciales de una plaza poderosísima, así fuese por lo bajo; y, pensamos, de las ventajas de poseer una lengua no regional a la hora de buscar empleo allende las Vascongadas, opción que ya hemos visto se planteaba con frecuencia. Con miras a una buena colocación

---

costurera cenarruzana Josefa de Muniozguren, seguida de transcripción, por ser injuria: «un hombre la increpo diciendo que habia subido al camarote ó piso segundo de la dicha casa taberna [*de Bolivar*] á robar su trigo, con las palabras testuales en vascuence, neure gari pillora izen sara lapurori [*valga 'le has andado a mi montón de trigo, so ladrona'*], ésto és la trato de ladrona» (A.H.P.B., P.P.Amesti, 6897, 9, 10.I.1876). En cambio, el Corregimiento de Bilbao requería intérpretes, a menudo por no ser vasco, o no vascoparlante, el juez. Cfr. A.F.B., J., 1445-11, 8.IX.1863: para un larrabetzularra de 27 años de edad, lo que matiza la impresión de ancianidad y/o femineidad de los monolingües euskaldunes

(213) A.F.B., M., A.M.Arcatza-Villaro, cj. 161, leg. 1 (l° de actas 1845-1863); menudean los ejemplos salvo en el oeste de las Encartaciones, donde el uso del euskera era inhabitual o residual. Villavaso: A.F.B., A., J.G.-ms, l° 109, 7.VII.1870. Alistamiento: *B.O.P.V.*, 30.VIII.1873; porque destacaba las condiciones pecuniarias. Orden de lectura de traducción de bando de buen gobierno por el Gobernador Civil: A.M.Munguia, cj. 56, leg. 4, 10.VI.1870; sería práctica común, pero se fijaba al público el original. Eran acostumbradas las versiones directas de las convocatorias a Juntas Generales y los discursos de apertura de éstas, por prestigio. Tampoco los carlistas usaban el euskera en sus oficios, aunque lo dominasen; cfr. A.M.Busturia, l° de acuerdos 1854-1874, 5.V.1872: traducción por el secretario de pedido de raciones por el jefe de partida León de Iriarte, hijo de la anteiglesia. Explicación: la falta de criterios (las normalizaciones de las lenguas vernáculas y la búsqueda de una koiné escrituraria se ligan a los nacionalismos de la Restauración) y el analfabetismo en vasco, amén de la necesidad de que cualquier interesado pudiese acceder al documento original. Hasta el segundo tercio del XIX se constata la inequívoca distinción de procedencia geográfica gracias al habla local o comarcal; esta fragmentación, riquísima en lo filológico, perjudicaría al *euskalki* (dialecto) vizcaíno frente al castellano cuando la comunidad tradicional se fuese disgregando.

de sirvienta en Madrid, nuestro conocido labriego Victoriano de Ormaechea colocó a trabajar en una casa bilbaína a su hija mayor, antecedente del actual método de aprendizaje por inmersión, que bastantes campesinos practicaban. A su vez, su señora le pedía un manual bilingüe para su niña, y sería instructora de la menor de su administrador a partir de los Padrenuestros, en prueba de recíprocos respeto y amistad vertical (214). No se trataba de una especie de complejo de inferioridad cultural como el que afecta a algunos ancianos objeto de la represión escolar franquista, sino de implementarse a fin de acceder con facilidad a un entorno burgués que, ese sí, rechazaba el habla de su tierra por inculta o, en el mejor de los casos, la toleraba como semifolklórica (215)

Los tradicionalistas pensaron en «elevarla á idioma oficial, en sustitucion, ó al menos al igual, del Castellano» (216). Del fin responderá "La Juventud Católica de Bilbao", órgano de la asociación homónima, fuerista ultraconservadora que ya conocemos: la lengua española ha sido impuesta en la enseñanza primaria, nos asegura, «para obtener que ellas mismas [*las Provincias Vascongadas*] abdiquen de sus privilegios y entren en las condiciones generales del pais [*España,*] porque [...] la lengua vascongada carece de voces correspondientes a las palabras principales del liberalismo» (217) Las élites agrupadas en torno a Don Carlos no serían tan ingenuas como para confiar en la eficacia de la barrera idiomática en una sociedad diglósica acostumbrada a reelaborar la información para su comprensión. Lo importante del texto es que al proponer la esclerotización del habla, negándole ductilidad para asimilar neologismos y ser utilizada en cualquier contexto,

(214) A.F.B., M., A.M.Zamudio, l° 118 (acuerdos 1861-1877), 18.IX.1870; A.H.E.B., P.V., Abadiano-Santos Antonios (45008), 291, copiador de cartas: 8.IX.1858, s.l. (ca. XI.1858), 28.III.1859 (regular resultado porque la niña había comenzado tarde); 19.V.1876: «lo que yo deseo es que viniesen todos vuestas mercedes con Jose a enterarse de todo esto [*la situación política y la economía de la hacienda de Mendillbar tras la guerra*] y ademas para que aprenderia algo de bascience que supongo la Maria estara echa una mosetona», y en edad por tanto de instruirse, según entonces se pensaba. Nótense la escritura fonética para el vocablo coloquial y el incorrecto uso del condicional presente por imperfecto de subjuntivo, idiotismo del habla castellana en el País Vasco pese a que el euskera distingue ambos tiempos con claridad.

(215) «[... *El castellano*] há invadido hasta las ultimas aldeas, relegando al olvido, y aun hasta el [*sic*] desprecio de ciertas jentes, la veneranda lengua cuzcana, arrinconada y abandonada al uso rutinario de las últimas clases» (R.A.H., P., 9/6912, VI.1875: informe de la Junta Superior de Instrucción Pública y Sanidad). Cfr. la opinión del etnógrafo Resurrección María de Azkue sobre nombres vascos: «las lenguas contiguas imponen las variaciones [*de los nombres de pila*], haciendo que las nuestras pasen a la categoría de nombres *populares*, casi apodos, y no puedan emplearse en lenguaje serio» (*Diccionario Vasco-Español-Francés*; La Gran Enciclopedia Vasca; Bilbao, 1984 [ed. facsímil. original 1906], vol. II, p. 16, voz "Mari"; cursivas nuestras).

(216) Informe cit. en n. anterior

(217) N° 11, 13.III.1872.

quienes alardeaban de filia hacia el euskera estaban sentenciándolo a esa pseudorruralización a la que el primer nacionalismo -urbano y burgués- no supo resistirse y que ha retrasado hasta la segunda mitad de nuestro siglo una imprescindible labor de tipificación y adaptación conceptual.

4.3. LA CLERECÍA DURANTE EL SEXENIO.

Religiosidad y clero son dos campos a cuya vera pasaremos sin apenas detenernos, por desgracia: vastísimos, exigirían sendos volúmenes. De la situación personal nos dio en parte cuenta Roque Antolín de Tollara. Si no todos sus colegas pertenecían a las élites "de siempre" en el pueblo e incluso algunos subsistían con relativa estrechez, sí que procuraban rentabilizar sus ingresos, con frecuente recurso al préstamo, y, desde luego, la identificación con su comunidad feligresa se seguía basando en una verticalidad distintiva heredera de la Modernidad (218). En cuanto a las vivencias religiosas, no por difíciles de precisar son desdeñables las transformaciones que a lo largo del siglo se fueron lentamente consolidando. El cuadro de devociones locales -sentidísimas durante toda la Edad Moderna- se fue homogeneizando y reduciendo por la acción combinada de sacerdotes y dirigentes seglares, en favor de los máximos mediadores ante el Dios-Padre; el Sagrado Corazón de Jesús y la Inmaculada Concepción estaban a la cabeza de esos cultos trasunto del esquema social clientélico deseado por las élites (219). A su amor crecía un nuevo asociacionismo pío, individualista e intimista, con filantropía clasista hacia lo exterior a ellas -como en las Conferencias de San Vicente de Paúl-, en detrimento de las manifestaciones públicas y la frecuente adscripción (para)gremial para el socorro mutuo de las cofradías de Antiguo

(218) Mutatis mutandis, cfr. Pan-Montojo, Juan: *Carlistas y liberales en Navarra (1833-1839)*; Gobierno de Navarra-Institución Príncipe de Viana; Pamplona, 1989, 160-1.

(219) Cfr. A.M.Durango, I° de decretos 22 (1850-1860), 31.XII.1851: aprobación municipal a la sustitución del altar de San Sebastián (venerado antaño contra la peste), «uno de los desmantelados» en la parroquial, por la Virgen de Guadalupe, por haber intervenido en el proceso de su aparición el durangués Fray Juan de Zumárraga, primer arzobispo mexicano; elaboración historicista "culta" a cargo de Antonio de Arguinzóniz. La devoción al citado binomio Jesús-María se impondría en la Restauración; las mandas de misas post-mortem muestran su lenta introducción en los años 70 (cfr. A.H.P.B., P.N., V.Zalvidea, 6210, 37, 10.VIII.1873: testamento de anciana basauritarra).

Régimen (220). Las solemnidades eran aparatosas pero ordenadas, con una teatralidad reglada que procuraba no dejar nada al azar y marginaba, con firme sutileza, las expresiones populares espontáneas. Nos cuesta posponer estas cuestiones, que intuimos favorecían al segmento más conservador del clericato, como una querella lequetiana va a mostrarnos. En cualquier caso, nos advierten del error de tomar sin matices el mensaje clerical como único y unívoco.

4.3.1. El clero secular en el carlismo vizcaíno.

Por sus peculiares estatus y significación socioeconómica, merecen punto y aparte en nuestra exposición los eclesiásticos seculares masculinos de Vizcaya (221). A ellos achacaban los males del carlismo sus oponentes más encendidos. Las «Consideraciones» de Mariano de Echeverría previas a su relato sobre el bloqueo de Bilbao, escritas de inmediato a éste para un público que supondría favorable, culpaban del conflicto al descuido del desarrollo político por los liberales, ocupados en sus transacciones mientras se fortalecía el «fanatismo que ha cegado siempre al campesino, sujeto á las predicaciones y teorías de un clero que jamás ha pecado por esceso de ilustracion» (222) Intuyendo que el Gobierno iba

(220) Cfr. las condiciones de adscripción a la "Confraternidad de la Purísima Concepción y San Luis Gonzaga" de la basílica de Santiago de Bilbao (A.F.B., V., Bp., cj. 155), congregación masculina notoria asimismo en Durango (A.M. de ésta, 1º de decretos 23, 17.VII.1864: a su cargo el blanqueo de la iglesia de San Agustín). Congregacionismo y otros medios de influjo social para recatolización, en Revuelta González, Manuel: "Condicionantes históricos de la problemática religiosa en la segunda mitad del siglo XIX"; en A.A.V.V.: *Perspectivas de la España Contemporánea. Estudios en honor de Vicente Palacio Atard*, Universidad Complutense; Madrid, 1986; 143-154.

(221) Las religiosas, perjudicadas por los irregulares pagos de las láminas de Deuda por desamortización de fincas y por las redenciones de censos -más, por no caber aquí testaferros- guardaron neutralidad formal, pues clausura y nula acción predicadora directa les impedían relevancia en cuestiones políticas; cfr. A.M.Valmaseda, cj. 108, leg. 2, nº 40, 2.V.1869. Quedan implícitos los frailes exclaustrados por la desamortización de 1834, en parte represora política; cfr. la real orden de 1834 para cierre de conventos en despoblado «con el objeto de facilitar el exterminio de las facciones», que afectaba a mercedarios (Bureeña), franciscanos (San Mamés de Abando), capuchinos (San Pedro de Deusto) y carmelitas descalzos (El Desierto de San José, en Baracaldo y Larrea, en Echano), todos predicadores con excelente conocimiento del terruño (A.F.B., J., C.V., 1101-27). Dispersos en pisos o con familiares, continuaron ejerciendo, pero su pujanza y capacidad de movilización como grupo menguaron. Diferente es la disolución de los jesuitas, decretada el 12.X.1868 (v. Martí Gilabert, Francisco: *La cuestión religiosa en la Revolución de 1868-1874*; Editora Mundial; Madrid, 1989; 32). Facilitó a Francisco de Goiricna llevar la línea "dura" de la lucha religiosa a las Juntas de 1875, asamblea vetada al voto y candidaturas del clero, donde sería elegido primer diputado gamboino.

(222) *Bilbao ante el bloqueo y bombardeo de 1873-74, folleto escrito por un individuo de la 2ª Compañía del batallon de la Milicia Nacional de la Ilustre villa de Bilbao*, Imprenta de J. F. Mayor,

a suprimir un sistema foral que a la alta burguesía comercial tanto podía beneficiar -él mismo era heredero de doña Casilda de Iturrizar, viuda del banquero Epalza-, Fidel de Sagarmínaga aseguraba ser «los curas y las mugeres [...] la personificacion del carlismo vascongado [..., *por*] la predicacion político-religiosa de los unos [... *y*] la exaltacion y frenesí de las otras» (223). Desde perspectiva similar, "El Filósofo" republicano que relataba hacia el verano de 1872 el paradero de los cabecillas del alzamiento nos informa sobre bastantes clérigos (224). Ciertas declaraciones carlistas les daban la razón. A fines de 1875, el general Mogrovejo intuye el desastre: «esto va mal, mal, muy mal; nuestros recursos están agotados; tenemos hombres, pero desnudos y cansados; armas, pero sin municiones; curas y pueblos, pero desengañados y hambrientos» (225).

Su acción abierta en pro de la Causa se diría innegable por doquier. Comenzó en la palestra política. La candidatura que hubo de dejar el ayuntamiento ermutarra en octubre del 68 tildaba de antiforal la participación del cabildo en los comicios; cierto es que estaba vedada al clero la elección de Juntas Generales... y que nadie había protestado contra su capacitación electoral en los años de consenso isabelino. En Miravalles se sospechaba que dos miembros del cabildo habían corregido las actas de una votación plagada de irregularidades (226). Continuó en la militar, al ritmo del endurecimiento de las decisiones del partido. Varios clérigos de Ondárroa y otros lugares salieron en 1872 «á hacer armas ó fomentar la rebelion en los montes ó en los campos», abiertos en surco a su semilla por la inestabilidad general (227). El capellán de las clarisas y los beneficiados de Gordejuela obligaron judicialmente al campesino Agustín de Aldama a retractarse de decir «que si salió á la faccion fué por un cura de Gordejuela» (228). El presbítero José Ramón de Urréjola

---

Bilbao, 1874; 7-ss (cita: 12). Similar idea, en tono calmo, en la correspondencia estudiada por García Sanz Marcotegui, Ángel: "Pancracia Ibarra, liberal y fuerista. Su testimonio sobre la última guerra carlista en Navarra"; *Gerónimo de Ustáriz*, XI (1995), 137-146; 140.

(223) *Dos palabras sobre el carlismo vascongado*; Imprenta y Litografía de Juan E. Delmas; Bilbao, 1875; 13-ss.

(224) R.A.H., P., leg. 9/6886 (v. apéndice 2).

(225) A.M.A.E., H-1522, informe del embajador en París.

(226) A.G., A.A., Elecciones, reg. 17 (Ermua) y 19 (Miravalles: «ambas parcialidades ha[*bía*]n presentado forasteros y menores á votar»).

(227) Véase n. 234.

(228) A.M.Gordejuela, cj. 55, leg. 2, nº 5, 10.VI.1872. Juez de paz, el carlista Samuel de Villodas, prudentemente escudado contra sospechas tras su cargo.

militó en las filas munguienses, y unos cuantos estudiantes de Teología pusieron su ordenación en un brete lanzando al "campo del honor" la idealización exaltada y la resistencia física de su juventud; así, en agosto del 70, Rafael de Idoyaga, de Ispáster, y Juan José de Orbe, hijo del cirujano de Mallavia. Su destino fue similar: unos días de andanzas, ocultación tras el fracaso; tranquilo aprendizaje en el seminario de Vitoria hasta la incorporación al movimiento de 1872, como oficiales por arrojo y estudios; rechazo del Convenio de Amorebieta, con persecución de intensidad variable, por fin, el desengaño sobre la revitalización inmediata de la Causa y, sin cantar misa, la huida a Ultramar (229). El ayuntamiento liberal postbélico de Valmaseda contestó la orden de Diputación para que pagara de inmediato los adeudos al cabildo, por «abandonar el breviario por "El Cuartel Real" y subir al pulpito á escitar los animos» durante la guerra varios de sus miembros (230).

Un caso extremo se dio en Busturia, anteiglesia en todos sentidos a medio camino entre la Mundaca liberal y navegante y las aldeas rurales carlistizantes del entorno de Guernica. Lo que comenzó como un problema por el pago del conjuro de la nube se convirtió en una borrasca política con truenos entre ambos bandos, que terminó aventando a los cuatro curas hacia otros destinos por orden del ministro de Gracia y Justicia, en noviembre de 1870. El obispo Alguacil había mediado con tibieza entre feligreses y curato: sería elegido senador carlista en 1871. De ahí, decía con acritud la queja del ayuntamiento a la Diputación que sustituyó a la alzada en agosto,

> «lo que esta feligresia puede prometerse del tal Prelado que no ha tenido una palabra de reprobacion para los miserables y fanáticos que han querido envolver á este pacifico pais en los horrores de una guerra civil y que hoy se obstina en cubrir con el manto de su indulgencia á un Don Mariano de Amunátegui que, olvidado hace ya mucho tiempo de su sagrado ministerio, solo se ocupa en fomentar sus intereses y en promover cuestiones y conflictos á cada paso, á un Don Manuel Maria de Oar-Arteta inspirador y director de aquél, á un Don Leon de Iriarte conocido ya desgraciadamente en toda España y que afortunadamente para esta feligresia se encuentra hoy ausente despues de su gloriosa campaña,

(229) A.M.Munguia, cj. 57, leg. 2, 25.I.1877. A.G., A.B., D.G., reg. 161, peticiones sus padres para exención y levantamiento de multas por ausencia. Orbe estuvo con Gorriena y otros cincuenta, irredenta partida núcleo de la resistencia al Convenio político, y casi solo, con el capitán Pío Zalduegui, durmiendo al raso «por no tener confianza suficiente en los caseríos», partió en IX 1872 vía Portugal para eludir la criba en la frontera francesa.

(230) A.M.Valmaseda, cj. 294, leg. 37, 29.VII.1876

> dejando por sustituto en esta Iglesia á un tal Don Juan de Dios de Ugarte cuya apologia esta hecha con decir que ha sido espulsado sucesivamente de las parroquias de Guerena y San Pelayo donde ultimamente ha servido» (231).

Iriarte se ganaría fama como teniente coronel primer jefe del distrito militar de Guernica desde la militarización de las partidas volantes, en el verano de 1873. A los diputados liberales, que tomaban el ultramontanismo religioso como «la causa principal de los males que afligen á la Provincia», les sirvió este pueblo en bandeja la ocasión de «una medida urgente y radical que [... *sirviese*] de escarmiento y provechosa leccion á las insidiosas sugestiones y á la desmedida ambicion del Clero» el Arreglo Parroquial, de que nos ocuparemos dentro de unas páginas (232). Los religiosos solían llevarse de calle -nunca mejor dicho- a sus dependientes y afines. Ls mayordomos y limosneros, coadministradores seglares de las finanzas del templo, y el sacristán busturianos fueron destituidos en la primavera del 76 por el nuevo consistorio (cerrado, no de vecinos) y los principales contribuyentes de la localidad, destacados por su inquina al Pretendiente; los curas se les enfrentaron en vano (233).

Por excepción, nos ha llegado el contenido de las predicas declamadas en Ondárroa hacia octubre de 1872, vísperas de la reactivación de las partidas destinada a preparar el terreno a la organización administrativa y la plena militarización del siguiente verano. Trataban de la "prisión" del papa en el Vaticano por la perdida de los Estados Pontificios a causa de la unificación de Italia, reconocida por el gobierno español, y «recuerdos de combate, que despiertan sentimientos belicosos en las masas populares» menos de un semestre tras la represión militar de los no "convenidos" en Amorebieta (234). El mito del belicismo foralista de iniciativa popular ha perdurado hasta nuestros dias, tiñendo desde las machinadas a la Guerra Civil, porque apela a la solidaridad comunitaria interclasista,

---

(231) A.G., A.A., C.Cl°, reg. 42, leg. 9, 20.VIII. 1870-ss. El cuarto cura, Juan Isidro Astorquiza, había dejado el servicio por su edad. Cfr. la *Carta del Gobernador de Álava al Obispo de Vitoria* (R.A.H., P., leg. 9/6873, 21.III.1873), sobre la lenidad del prelado frente al clero sublevado

(232) Remisión del asunto al ministerio, 17.X.1870 (A.G., v. n. anterior). Iriarte: A.M.Busturia, l° de acuerdos 1854-1874, 30.IX.1873. Orden de alejamiento de la frontera, donde «[*on le*] représentait comme un chef de bandes»: A.M.A.E., H-1520, XII.1872 (nota autojustificativa del gobierno francés sobre medidas contra carlistas).

(233) A.M.Busturia, l° de acuerdos 1874-1887, 2.IV. y 18.VI.1876; el ayuntamiento acordó pedir al obispo «nuevos sacerdotes de paz».

(234) A.M.Ondárroa, cj. 4, leg. B, l° 12, 26.X.1872.

difumina la mediación o simple manipulación de las aspiraciones populares por quienes se constituyen en sus dirigentes, oculta las discordancias gracias a la cohesión frente al enemigo externo, y refuerza la ficción de la democracia originaria de las instituciones sumisas a Fuero. En cuanto al riesgo de descristianizacion por acción de las administraciones laicas, cabe leer entre lineas la preocupacion por la desestructuración de lo cotidiano a la mayoria de los feligreses, de ruptura del inestable equilibrio de la familia y la comunidad tradicionales y sus mecanismos protectores, porque la mitificación de la religión como pilar social en el Pais Vasco se habia producido ya (235)

La profesión de fe del edilato ondarrutarra era impotente contra su deslegitimación como parte de los órganos rectores del Estado Otros colegas se encontraban peor situados ante el ultramontanismo. Los bermeanos de 1864 habian reducido a tres festividades su presencia como corporación en los actos religiosos, «pero suprimiendo aun el dia de Jueves Santo la comunion del Ayuntamiento en comunidad, porque no todos estan siempre dispuestos para un acto tan augusto y religioso y el que dejara de comulgarse dá lugar á habladurias de mal género, y entendiendose de todos modos aun la asistencia estos tres dias solo á voluntad de los concejales que quieran» (236). Esta por hacer para Vizcaya el estudio del la extensión del pietismo intimista burgués a la religiosidad en general, proceso culminado en la época franquista. En este episodio venia a reclamar la libertad de conciencia con respecto a la fiscalización del convecinato, complemento inductor de conductas de gran importancia en el cumplimiento de la norma; de ahi la preocupacion de las élites por dirigir - y controlar- la presión social sobre los individuos

Vista, pues, la aquiescencia masiva del clero al tradicionalismo (olvidemos aqui el grado), nos hemos preguntado por su verdadera incidencia en las feligresias, por su capacidad de manipulación. El sacerdote era consejero en lo moral y aun lo material, prestamista paciente, tutor y administrador de menores huerfanos Aparte de por educación

(235) Si bien pensado para guipuzcoanos a juzgar por el *euskara*, en: R.A.H., F., 9/6871, *¡Orra cer diran!*, manuscrito para publicación en hoja volante o, con menor probabilidad por su estilo, para una alocución: «[*Beltzek*] Quendu diozcate Elizari bere ondasunac [...] eta a quienic piscaca galdu nai dute gure artean gu zorioneco eguin bear gaituan Erligio santua ere [...]» (en nuestra traduccion 'Han privado a la Iglesia de sus bienes [...] y, por último, quieren que se pierda poco a poco entre nosotros la santa Religión que ha de hacernos bienaventurados') También A.G., A.A., R.F., leg. 10, leg. 1 exposición de las tres "provincias hermanas" (Álava, Guipúzcoa y Vizcaya) al Gobierno contra la libertad de cultos

(236) A.M.Bermeo, F° de acuerdos 13 (1864-1867), 21 VIII 1864 Los de Jueves y Viernes Santo, por financiarlos la municipalidad casi en exclusiva, y la procesion del Corpus, punteros en el catolicismo por referirse a los dos misterios clave de la resurrección redentora y la transustanciación

familiar y experiencia, estaba preparado por estudios para ejercer de consejero en asuntos extraeclesiales. Los cabildantes ceberiotarras -Tollara incluido- dedicaron un ciclo de sus "conferencias morales" de 1865 a los contratos sobre bienes. De las 310 celebradas entre 1859 y 1866 el 10% trató la penitencia, como principal sacramento para encauzar la vida de los penitentes (237). ¿Y sus ideas? De la inducción desde el confesonario no hemos hallado testimonios coetáneos a la contienda. Valga uno del Bermeo once años posterior. Se incoaba un expediente por prédicas contra el partido liberal. En Alboniga, barriada de monte con fuerte identidad propia, un presbitero habia condicionado la absolución de un labriego a

> «que le diese palabra de que en las proximas elecciones prescindiese de los consejos de las personas de la villa que no buscaban más que imbuir á los aldeanos cosas malas y que por lo tanto, que debian estos convenir en nombrar siempre personas de la aldea y darlas todos los sufragios, sobre todo en las elecciones de diputados a Cortes y provinciales» (238)

Por supuesto, hubo clero liberal activo y fuera de Bilbao, como el director de los oficios de acción de gracias de los mundaqueses represaliados por el tradicionalismo, entre los que él mismo se contara, realizados en julio del 76 (239). Es difícil seguir su pista a partir de la ruptura de hostilidades: la continuación de su ministerio les imponia discreción. Por coherencia, las autoridades carlistas debian respetar la alta jerarquia eclesial, y el obispado de Vitoria nunca rompió definitivamente sus lazos con el gobierno, a la espera de la resolución de la guerra, aquéllas, pues, no podian contar con el apoyo episcopal a una represión politica sin ambages. La oposición de la corporacion lequeitiarra de 1875 al cura ecónomo partia de dos quejas en apariencia cultuales: la sustitucion del euskera por el castellano en las prédicas, con los subsiguientes problemas de comprensión; y la preterición de los cofrades del Santisimo Sacramento en pro de los Niños Luises (de la asociación de

(237) A H E B , Ceberio-Santo Tomás (42003), f° 4-3 (*Libro primero de las Conferencias Morales del Distrito de Ceberio. 1859-1891*). Menor contenido directo social en las de Apatamonasterio, Arrázola, Axpe y Marzana, que se repitieron sobre el uso de las rentas eclesiasticas por el sacerdote (id., Achondo-Marzana-San Martin [44006], f° 1-7 [*Libro de Conferencias Morales del Distrito de Marzana, vicaria de Elorrio*], 1859-1930).

(238) A.M Bermeo, cj 23, "aldeano", sin connotaciones peyorativas. El confesante tenia 37 años de edad, en la banda idónea para combinar predicamento con experiencia y accion, pero no hemos averiguado su posición relativa en la comunidad. Unos dias despues del incidente el tradicionalismo vizcaino entraria en crisis interna; v. Real Cuesta, Javier. *El carlismo vasco, 1876-1900*. Siglo XXI, Madrid, 1985; 92-ss.

(239) V. 2.3.2.2.

San Luis Gonzaga) durante la procesión del Corpus, ofensa a una costumbre que honraba a aquéllos en una de las exhibiciones públicas de posición en la comunidad preferidas por los lequeitianos. Se descubriría que «don Valentín de Ventades tubo, propuso y trabajó por una candidatura» en los comicios municipales (240).

Sobre la religiosidad de los dirigentes y publicistas del Pretendiente se ha escrito hasta la saciedad, identificándola con el clericalismo. Botón de muestra entre decenas de documentos vizcaínos, la retórica nota de Emeterio de Zugazaga, secretario de Orduña, sobre la asistencia de la corporación a la función solemne en pro del papa Pío IX, en noviembre del 70 (241). El reverso de la moneda salió de la Comandancia General de Vizcaya casi un lustro después. En carta particular Isidoro Ruiz de Arbulo, penetrante analista de la crisis ochandiotarra que ya conocimos, se quejaba de que «algunos Señores del Olimpo» administrativo, con Aristides de Artiñano y el diputado-jesuita a la cabeza, empezaban «á meter la pata [...] en asuntos militares proponiendo personas de su devocion para ciertos cargos [...] y demostrando Goiriena sus aficiones militares que no las ha olvidado durante su ostracismo», pese a los esfuerzos de su codiputado Alejo Novia de Salcedo -neocatólico, por cierto- para anteponer la eficiencia (242) No se refería Arbulo al periodo en que don Francisco hubo de refugiarse allende la frontera, sino a su arrinconamiento por el equipo Urquizu-Piñera, para cuyos esfuerzos por imponerse pacíficamente primero, y por militarizar las partidas bajo su control después el montaracismo guerrillero del ex-religioso resultaba obstáculo en vez de ayuda Ninguna otra noticia, salvo por defecto. Como veremos, libertad de cultos y reorganización de las parroquias serían anulados; no así las desamortizaciones Se intuye que, de haber conseguido los carlistas gobernar en la paz, a lo sumo se habría regresado a la situación postoconcordataria, con una catolicidad tan estricta como la separación formal de la Iglesia de la toma de decisiones en la esfera laica

(240) A.M.Lequeitio, l° de acuerdos 960 (1860-1876), 1.V.1875 Cerca de 200 vecinos firmaron la protesta, inútil quizá porque la Restauración canovista conservadora estaba en marcha Ha sido imposible comprobar si hubo diferencias sociopolíticas en la composición de ambas organizaciones Nuestra impresión es que el nuevo asociacionismo religioso prendió primero en familias medio y altoburguesas, frente al relativo interclasismo y la "popularidad" de las viejas cofradías, carecemos de estudios al respecto para el Señorío.

(241) A.M.Orduña, l° de acuerdos 1868-1877, 6.XI, alcalde: José María de Piñera

(242) A.F.B., V., Bp., cj 32, 3.IX.1875.

Y es que si una élite jamás es monolítica, entre la seglar y la tonsurada los roces habían sido inevitables, por la superposición de esferas de actuación e influencia. «El decoro y prestigio de [*su*] sagrado carácter» requería de los sacerdotes un esfuerzo continuado, frente al tópico de su aceptación incontestada por una notabilidad solidaria de clase, cuando no reaccionaria o pacata, y por unas clases subalternas alienadas (243). Los pulsos con la primera se libraban en los ayuntamientos, por financiación y prestaciones. El de Abanto llegó al Gobierno Civil para que sus eclesiásticos le abonasen contribución vecinal (244). El propio Pedro de Piñera, alcalde de Orduña en 1867, admitía «las mudanzas radicales que ha traido la epoca» en los emolumentos de los beneficiados para exigirles con dureza equidad para con los servidores, infrarremunerados de tal modo que las plazas no se cubrían (245). La opinión de las segundas, alejada de los escritos, aflora a veces con una virulencia que obliga a reflexionar. Pedro de Garay, un humilde tejedor de Munguía-Villa, se encontró en el juzgado por haber dicho del párroco fray Martín de Orúe-Rementería -desterrado en 1876 por carlista- que «era el mayor falso de España y el mas embustero, que aunque por doscientos ducados tenia muger bonita no la tenia el [*Pedro*] peor» y «que no era cura ni fraile sino un arlote» (andrajoso, haragán), término arrojado no sabemos por qué; gran parte de los testigos se escudó en la ignorancia del castellano para no declarar contra el artesano (246).

En suma: si bien ciertas prácticas pías (ritos de tránsito, fiestas) eran consustanciales a la vivencia troncal y comunitaria, ni la predicación ni el predicamento de los religiosos se encontraban con masas acríticas, sino con personas con criterio propio sobre los límites y deberes del ministerio sacerdotal; incluimos a las mujeres, excelentes conocedoras de la trama sociolegal en que se movían los intereses de su familia. La cuestión de Culto y Clero, a que nos dirigimos ahora, lo prueba. Considerar la guerra como resultado de la

(243) Cfr. el análisis sobre «L'esprit de domination» del clero decimonónico francés en Gibson, Ralph: *A Social History of French Catholicism, 1789-1914*, Routledge; London - New York, 1989; 78-ss.

(244) A.M.Abanto-Ciérvana, cj. 21, leg. 1, 8.III.1847.

(245) A.M.Orduña, cj. "Parroquias-1", s/c. Los roces intracabildares por escalafón y reparto de ingresos, casuística en que no podemos detenernos, fueron uno de los motivos de la difícil readecuación del Culto y Clero.

(246) A.F.B., J., T.B., 385-5 (II.1867); cantidad: posible referencia a pago de dote estupral, otrora encubridora de prostitución de mozas pobres y de amantes de clérigos. Fin del destierro: A.M.Munguía, cj. 57, leg. 2, 19.VI.1876. A.F.B., M., A.M.Zalla, cj. 20, leg. 3 (1º de juicios de paz 1843-1846), 23.VIII.1844: al intervenir en una riña verbal entre vecinas, el cura escuchó «que en lugar de dar ejemplo estaba [*en general*] dando que decir, [...] que no era milagro que los feligreses arran lo que hacen».

intransigencia en este aspecto sería cómodo para los oligarcas liberales, porque justificaba las transacciones de clase para asegurarse la asimilación de los carlistas posibilistas por el nuevo régimen, como oposición controlable; y porque eludía la búsqueda de soluciones a los problemas sociales, que habría exigido planteamientos radicales

4.3.2. La financiación del Culto y Clero y los planes de Arreglo Parroquial.

Comenzado el Sexenio, el clero secular vizcaíno percibía amenazas de dos tipos contra su posición social. Aunque desagradara a quienes se consideraban encargados de procurar la salvación eterna a toda alma, no eran de esperar efectos masivos de la liberalización religiosa en una sociedad fuertemente aculturada que, pese a las supersticiones y los pulsos con los curas, ritualizaba mediante el catolicismo los tránsitos de estado personal (247). En cambio, a ojos de la clerecía existía un peligro inmediato, que la mayoría de los dirigentes y desde luego los liberales, creventes, estaban dispuestos a ejecutar, con variable voluntad hacia las concesiones. Había amagado pronto, en 1771, y desde 1825 contaba con una propuesta pueblo a pueblo, con escasas excepciones; a partir de 1841-42 había demostrado su potencialidad disruptiva de la deferencia de la grey hacia sus pastores, y recibió impulso desde comienzos del Sexenio Se trata de la financiación de los gastos de Culto y Clero, planteada en paralelo al Arreglo Parroquial o reordenación de las jurisdicciones y el estatus de los templos y, por ende, de sus encargados (248) Pensamos que esta cuestión resultó esencial en el descontento político del Sexenio por una razón: fue reactivada por diputados que se habían revestido de mecanismos de filtro de la

(247) Descripción de la reacción ante los debates estatales en Rodríguez de Coro, Francisco: *Revolución burguesa e ideología dominante en el País Vasco (1866-1872)*, Diputación Foral de Alava (Azterlanak, 12); Vitoria, 1985. Actitud ante el Sexenio, en la práctica síntesis de Callahan, William J.: *Iglesia, poder y sociedad en España, 1750-1874*; Nerea; Madrid, 1989, 241-ss

(248) Buen ejemplo de división compleja en Bedarona, con dos parroquias, anejas respectivas de Lequeitio y Ereño, y parte de jurisdicción civil de Nachitua-Ea (Madoz Pascual *Diccionario Geográfico-Histórico-Estadístico de España y sus posesiones de Ultramar*, Bizkaiko Batzar Nagusiak-Ámbito Ediciones; Valladolid, 1990 [facsímil, original: 1845-50]; voz "Bedarona", 49-50) El intento de autonomía de la feligresía de barriada solía ser pulso contra la difuminación de sus competencias extrarreligiosas, así, Barinaga, contra contribuir a Santa María de Jemein (A.M.Marquina, cj. 24, 1º de acuerdos 1859-1876, 18.IV y 20.XI.1861), roce expresado en otros campos; Iraureguí, Burceña y El Regato en Baracaldo (A.M.Baracaldo, B., cj. 152, leg. A, nº 1, 5.I. y 3.IX.1854); y Ariatza, en Múgica, donde el ayuntamiento insinuó hubo manipulación política (A.G., A.A., C.Cº, reg. 7, leg. 9, 29.VII.1871), acogían mal el Arreglo, que les impedía tener parroquia propia.

normativa estatal, incluido el tópico "se obedece, pero no se cumple" del pase foral a la legislación central (obviemos ahora su rápido e interesado olvido). El liberalismo vizcaíno deseaba quemar etapas en la racionalización administrativa, como apoyo al desarrollo económico que comenzaba a liderar. Nada en claro ofrecían los tradicionalistas, el "Dios" de cuyo lema no aludía a esas materialidades; pero su ultraconservadora interpretación de la cuestión religiosa era la única susceptible de cobijar el deseo clerical de intangibilidad de puestos y recursos (249).

4.3.2.1. Antecedentes: el primer Plan Beneficial (1808).

El del siglo XVIII había sido un tímido intento de fijar las dotaciones, o congruas, de los diversos tipos de clérigos beneficiados, seguramente como consecuencia de las violentas quejas de los matxinos de 1766 (250). Su deseo de contemporizar con los derechos adquiridos por los sacerdotes informó a los redactores del Plan Beneficial sancionado por Carlos IV (251). Contra la práctica, común, de reunir plazas -y sus emolumentos-, dedicarse a la mejor y dejar a "servidores" de beneficio poco remunerados, motivados y aun preparados en las restantes, el primer artículo del Plan exigía la residencia personal. Se elevó la edad de acceso de los catorce a los dieciocho años en el área dependiente del obispado de Calahorra, recomendándose los veintitrés ya necesarios en la zona encartada (adscrita a Santander) como garantía de formación (art° 7); «y en todos [*los casos*] se exigirá el testimonio de buena vida y costumbres, y frecuencia de Sacramentos» (art° 8). La prolongación de los estudios se completaría por "conferencias morales" periódicas entre los curas (art° 20), obligatorias durante los años isabelinos.

---

(249) Y cuestiones que hemos de obviar, como el debatido reconocimiento del reino de Italia (1871), fin de los Estados Pontificios y recorte pecuniario al papado. Cfr. A.H.P.B., P.N., F.Uribarri, 6193, 286, 2.XII.1871: manda de 8.000 rs a Pío IX por el presbítero baracaldés Pedro de Alday, uno de cuyos testamentarios era Sebastián de Gorostiza.

(250) A.G., A.A., C.B., reg. 1, leg. 1. Es de interés la información sobre recursos locales a su disposición.

(251) Id., leg. 6; *Plan Beneficial de las Iglesias Parroquiales del Señorío de Vizcaya aprobado por su magestad en 10 de Enero de 1808*; Francisco de San Martín, impresor del Señorío; Bilbao, 1815. Aplicación por pueblos, tras desestimar la real cédula del 29.X.1824 el recurso de varios patronos particulares: A.G., A.A., C.B., reg. 10 a 12 y 13; respectivamente, lugares de la diócesis de Calahorra-La Calzada (1825, de ahí que se hable del"Plan del 25") y zona sujeta a Santander (minoritaria, en las Encartaciones; 1833). Nos excede indicar las congruas; la dezmación se mantenía.

El dominio del euskera (art° 8) era imprescindible en la generalidad de las feligresías, compuestas por diglósicos euskaldunes y con buen porcentaje de monolingües, salvo en las Encartaciones. Era la criba inicial puesta por la inventerada prevención de los lugareños vizcainos -y demás europeos- hacia el "foráneo", potencial introductor de rupturas en la comunidad; y por las familias de posibles para incluir un estudiante de Teología en sus estrategias de colocación y apropiación de rentas. La patrimonialidad, reconocida para cualquier beneficio (art° 5), colmaría estas aspiraciones. Consistía en limitar las opciones a candidatos naturales del pueblo o parroquia (si no coincidían las jurisdicciones) de la vacante y a quienes tuvieran allá el grueso de su hacienda inmueble, es decir, procedieran de los tomados por linajes caseros originarios, con criterio similar al de concesión del estatus de vizcainía. El arraigo de la fórmula había permitido, tras siglos, "cierres" de cabildos elitistamente localistas como los de Amorebieta y Santo Tomás de Olabarrieta (Ceberio hoy), con ayuda de los sistemas de elección. Esto aunó los dispares fines del «común» de feligreses y a los acaudalados negociadores de los Arreglos. El elorriano Vicente de Belarroa, un intransigente católico foralista con amplia experiencia política bajo Isabel II, presidió en el verano de 1870 la comisión de Diputación que visitó al obispo Diego Mariano Alguacil. La afinidad ideológica entre ambos acordó con facilidad el concurso "abierto" solamente a los nativos (252). Obviaron la supresión de los patrimonios por el artículo 26 del Concordato de 1851. El prelado carlista habría suscrito las frases del ayuntamiento de Nachitua-Ea:

> «Los paises tradicionales son de respetarse y tambien difíciles de hacerles cambiar de sus usos, costumbres y practicas venerandas, siempre que sus autoridades tutelares, nacidas de su propio seno esten bijilantes, y alertas con energia y balor para hacer frente á novedades, que pudieran llegar á ser nocivas, y trascendentales a sus pueblos y subordinados [...;] no combiene para los pueblos de Vizcaya de que vengan castellanos sin el idioma peculiar del Pais, y mas de una vez lacayos, y criados de titulos de la corte [...]» (253).

(252) A.G., A.A., C.Cl°, reg. 7, leg. 6, 28.VI.1870. Id., 17.VII.1868: solicitud de varios apoderados a las Juntas para que «el clero se componga de individuos lo más identificados con sus costumbres y lengua [*interpolado: y que sean vizcainos*]».

(253) Se refería a la Diputación, emanada de las Juntas Generales. Id., reg. 65, leg. 1, n° 3: oposición, con apoyo de Elanchove e Ibarranguelua (pues a todos atendía el cabildo de esta), a un beneficiado no natural ni patrimonial de ninguna de las tres. Comisiones de Juntas y diputados ganaron tiempo remitiéndose el expediente, para asentir mediante silencio administrativo.

El trato, durante el Antiguo Régimen, con religiosos nombrados por patronos laicos absentistas había dejado por doquier un recuerdo imborrable, para muestra de los efectos de un cambio de timón en Madrid bastaba con el recién cerrado Bienio Progresista. El respeto del cura patrimonial a la estructura veneranda admite una lectura por pasiva. La aculturación, simbolizada y vehiculada por el euskera, garantizaba su amor al "siempre" de su patria chica, a la vez que lo sometía a la misma presión comunitaria que constreñía -y ejercía- su grey. Tradición no significaba inmovilismo, sino filtros hacia el exterior, de negociación en paridad (aproximada, siquiera), consenso y adaptación pragmática al entorno que tanto sirvieran a los dirigentes, y que los dirigidos sentían como protección ante los imprevisibles efectos de las mutaciones que parecían exógenas. A tal punto llegaba el localismo, que en ciertos pueblos se mantuvo la patrimonialidad limitada a los nacidos o bautizados en ellos (artº 6 del Plan). En enero de 1851 se quejó Zamudio contra un aspirante de la colindante Lezama. Cuestión de equidad: si el cabildo de la segunda cerraba a cal y canto sus puertas en pro de los hijos pilongos de la anteiglesia, que solucionase por sí cómo colocarlos (254).

El siguiente punto del Plan que leeremos atañe a las votaciones para cubrir los beneficios vacantes en las parroquias donde los orantes gozaban tal prerrogativa. Este derecho de patronato constituía una llamativa especificidad del Señorío. A lo largo de la Edad Moderna se había ido restringiendo en favor de los vecinos, residentes o no en el territorio campanil (255). A la vuelta del siglo el Señorío había presenciado las pugnas de los no propietarios de bienes raíces por acceder a cargos concejiles. Conscientes del peligro de las reivindicaciones de extensión de los derechos políticos, los redactores del Plan establecieron una representatividad ínfima, indirecta, de seis (después cinco) «vecinos honrados», habitual eufemismo de clase por "acomodados". Al menos, habitarían en su parroquia, lo que no impediría fuesen correa de trasmisión de los oligarcas foráneos. Esto

(254) Id., reg. 74, leg. 4, nº 2. Para "exportar" tonsurados sin trabajo el cabildo de las parroquias de patrimonialidad estricta debía renunciar a ella.

(255) Recuérdese que el "vecino" del Antiguo Régimen del Señorío era hombre adulto casado o emancipado (o viuda independiente), dueño de inmuebles por los que pagaba contribuciones locales (la famosa "casa abierta"), sin importar su punto de morada. Esta segunda condición justificaba la vecindad múltiple, con que los poderosos extendían la red de su dominación. Los "residentes" o "moradores" carecían de derechos políticos; la votación al cabildo, en tanto que práctica comunitaria, se puede considerar tal.

evitaria «la reunion de todo el vecindario muy expuesta á intrigas y desavenencias, y á muy poco acierto en la eleccion» (256).

Ataque parejo se estaba librando contra los ayuntamientos generales, suprimidos de hecho tras 1840 salvo para asentir a las decisiones económicas graves (por lo común tomadas en reunión de ediles y mayores pudientes) y resultar comprometido en ellas, por ejemplo como garante de un préstamo. El censitarismo isabelino, virtual heredero de ese espíritu, apenas innovaría de facto la forma de regir los pueblos. El «patronato merelego de los pueblos» fue defendido con tenacidad. En apoyo de Guipuzcoa, alaveses y vizcaínos, con el consultor Tollara a favor, consideraron contrafuero la contemporización de su obispo con la real orden que revertía las presentaciones a la Corona. el expediente entró sin resolver en el Sexenio (257). El reverso de la moneda fue la liberacion -litigiosa o no- con respecto a los patronos laicos, «fundándose en que no se hallan aptos [ ] para disponer á su arbitrio de los beneficios [...], puesto que el pueblo contribuye anualmente [...] para el sostenimiento del culto y clero» y no los patronos, prohombres alejados física y anímicamente de los templos de aldea hasta que llegaba la hora de que sus administradores les llevaran sus rentas (258).

Por último, una referencia a las capellanías, de las que no volveremos a ocuparnos. El Plan (artº 18) se propuso su reducción drástica. De fundacion particular, su financiación era autónoma de los fondos de la fábrica parroquial, por lo común a traves de censos (259). Los parvos fondos de las escasas excepciones engrosarían los cuartos y mitades de beneficios incongruos (insuficientes), para reducir las desigualdades entre la clerecía. Durante el Antiguo Régimen el ascenso desde las porciones de ración a las enteras había causado frecuentes querellas entre los titulares de las plazas completas y los aspirantes, mal

(256) Artº 11. Los embates contra las asambleas vecinales continuaron bajo Isabel II, aparte del cierre de las sesiones de ayuntamiento. En 1857, tras unas borrascosas exigencias de cuentas eclesiales por la junta de feligresía de Gámiz, el Obispado decretó su supresión, encargando a ediles y mayores pudientes que nombrasen al mayordomo (A.F.B., M., A.M.Gámiz, cj 33, leg 1, fº de acuerdos 1841-1871, 30.XII)

(257) A.G., A.A., C.Clº, reg. 93, leg. 3, III.1868-ss (R.O. 15.II.1867, artº 17)

(258) A.M.Baracaldo, B., cj. 152, leg. A, nº 1, 14.II.1847. La dotacion de 1.200 rs para San Vicente venía a cubrirse con 1/4 de los ingresos en maiz (135 fg), a repartir entre cinco personas, aparte, se recogían 63 fg de trigo y 108 cántaras de chacolí (id., cj. 177, leg. B, nº 2; datos de 1814) El Estado indemnizó a los patronos laicos por la pérdida de tazmías. La tesis de Angel Larrea Icobide, inédita, ahonda en «el patrimonio de laicos en la Bizkaia del Antiguo Régimen»

(259) El convenio del 24.VI.1867 con la Santa Sede favoreció las supresiones, que a veces liberaban valiosos inmuebles. Cfr. A.H.P.B., P.N., C.Ansuategui, 6306, 232, 7.X.1872 venta, por 67.000 rs, de solar arruinado en la c/ Carnicería Vieja de Bilbao, tasado en 55.090

pagados y en algún caso humillados. El escalafón isabelino comprendería coadjutores, beneficiados y al menos un cura párroco, que percibiría un plus por aumento de trabajo y responsabilidad. Varios cabildos anteriores habían tratado de minimizar esta diferencia haciendo rotar el cargo entre sus miembros de pleno derecho. A guisa de ejemplo tomemos Olabarrieta. Si la remuneración del beneficio era base 1, la del párroco se elevaba al 1,1 y resultaba el 0,7 la de un ayudante. Hubo roces allá donde coincidieron problemas coyunturales de pago al cabildo con rígidos derechos adquiridos; en conjunto, la situación mejoró (260).

4.3.2.2. La financiación de los gastos religiosos.

4.3.2.2.1. La pervivencia de la dezmación agrícola.

Los diezmos constituyeron durante el Antiguo Régimen el grueso de las entradas de caja de las parroquias vizcainas con cabildo vecinal, y una sustanciosa parte de las finanzas de los caballeros patronos. Había sido frecuente delegar su recogida por subasta pública. Los tejemanejes de los arrendadores para elevar a su favor la diferencia entre el tanto alzado a dar al clero y lo verdaderamente percibido, su acaparamiento de alimentos y el realizado por unos cuantos curas sin escrúpulos dieron lugar a disputas que azuzarían la matxinada de 1766.

Con sus abundantes defectos y sus dudosas virtudes, el impuesto del diez por ciento *neto* sobrevivió en Vizcaya a su supresión estatal (julio de 1837), ratificada por Pío IX en el Concordato de 1851. Lo admitieron feligresías campesinas (Lauquiniz, Lemona, Orozco y un largo etcétera), y urbanas con jurisdicción rural productiva (los pastos y trigos del valle de Orduña, los pámpanos de Valmaseda) Su primera justificación se basaba en -y cimentaba- la digamos autonomía del régimen del Señorío que sus "legítimas autoridades" leían en el Convenio de Vergara, a falta de resolución de las Cortes en contra. Otras razones descendían de los principios al pragmatismo. La circular de Diputación de 1844 -base de las primeras readecuaciones tras la I Guerra Carlista- admitía entre líneas la imposibilidad de resolver la cuestión en globo de inmediato; aprovechaba los trabajos de 1825, que sus

(260) A.M Ceberio, M., cj. 40, XII.1874.

transacciones llevaban detrás, y para suplir sus lagunas tomaba un quinquenio anodino en lo económico y de foralidad irreprochable, 1829-33. Orduña, heredera de un cabildo nutrido hecho a nutrirse de la otrora pujante ciudad, se habia planteado como levantar cerca de cuarenta mil reales anuales, y que seria más sencillo y barato extraer frutos a los inquilinos que reales a los numerosos terratenientes absentistas (261) Sorprendentemente en principio, bastantes comunidades agrarias iban a coincidir en ese resultado (262).

Como cualquier figura impositiva de la Edad Moderna, los diezmos estaban condicionados por una prolija casuística local de derechos adquiridos de origen nebuloso por remoto: casas dezmeras principales, adjudicadas a tal o cual plaza del cabildo; casas excusadas con remate independiente, etc. (263). Tras 1839 se intentó racionalizar los aspectos irrelevantes y descabellados. No habia sido raro que un mismo baserri recibiese la visita de exactores de varios templos. Feligreses de Ajanguiz, Cortezubi, Guernica y Mendata cotizaban a Arrázua y a sus respectivas parroquias, esto ultimo seria en adelante lo admisible (264). En teoria sobre cualquier actividad economica, de hecho la dezmación habia caido antaño sobre toda cosecha, la pesca y la extraccion mineral, estas dos últimas, proveedoras de industrias con excelentes expectativas, se vieron liberadas. Se exigian al agro trigo, maiz, alubia, haba o habichuela y uva, en racimo o reducida a chacoli. Después, se repasaban las producciones del terruño: en Valmaseda, mimbres, apreciados para la cesteria de la vendimia; el lino de los textiles populares, a los que Carranza añadia el cáñamo, alpargatero y probablemente soguero para las cordelerias de la Ribera de Begoña y Deusto; en cuantia creciente, patata, cuya introducción en la dieta iba venciendo prejuicios a

(261) Vergara: A.G., A.A., C.Cl°, reg. 16, leg. 18, 16.IX.1839 respuesta a Joaquin de la Quintana, vicario de Güeñes, sobre oficio de la Junta Diocesana de Diezmos de Santander. Circular id., reg. 28, leg. 13; 16.VIII.Orduña: id., reg. 65, leg. 5, nº 2 (1843). Similar referencia, antecedentes legales y readecuación (con la salvedad del peculiar marco de la Ley Paccionada) en Navarra, en Santamaria Recarte, Fernando, Maiza Ozcoidi, Carlos; y Oreja Reta, José Maria; "Las relaciones Iglesia-Estado. El establecimiento de la contribución de Culto y Clero en Navarra"; *Principe de Viana*, anexo XVI (1992. *II Congreso de Historia de Navarra de los siglos XVIII, XIX y XX*), 579-590.

(262) Arrendatarios -allá donde participaron- y caseros asentian. Ctr., en cambio, la presión de los propietarios sobre sus colonos en Guipúzcoa (no explicita en Vizcaya) para que abonasen a lo sumo medio diezmo, citada por Rodriguez de Coro, Francisco: "La Iglesia vasca en la Regencia de Maria Cristina (1836-1840)"; *Anales de Historia Contemporánea*, I (1982), 95-118.

(263) En Aracaldo se remataba la casa excusada aparte todavia en 1849 (A.G., A.A., C.Cl°, reg. 36, leg. 3, nº 1).

(264) Id., reg. 37, leg. 3, nº 2 (IX.1843). Para el culto y clero de Arrazua se suprimiria el diezmo

comienzos del XIX; castaña, por doquier; y otras minucias. No se libraban las crías de ganado (265).

Con el Plan Beneficial, y en particular tras la I Carlistada, se tendió a suprimir los diezmos menores. Aránzazu nos explica que sus gastos de recolección venían a equipararse a su valor; a cambio de la pérdida, los hombres se obligaban a reunir los cereales y la habichuela y acarrearlos a donde quisiera su párroco (266) «El grano de ambas especies -*pedían los curas de Soscaño en la negociación para limitar la tazmía a las gramíneas*- ha de ser limpio, seco, de buena calidad y del país, y acondicionado como el que los renteros pagan la renta á sus amos», lo que elevaba el porcentaje efectivo del impuesto (267). Siempre, según las medidas de la jurisdicción: fanegas y celemines de capacidad, por lo común; libras por fanega de peso, en unos cuantos casos. La resistencia a uniformar las patronas era casi invencible décadas antes de que el gobierno impusiese el sistema métrico decimal, porque la diferencia de una onza más en libra o de una libra en fanega hacía atractivos los tráficos de corto y medio volumen. Gracias a su prestigio local, el farmacéutico Lucas Galo de Oñate y el agrimensor Miguel de Urquidi (después alcalde y teniente coronel carlistas) se encargaron en 1868-69 de mediar entre la feligresía de Munguía, dividida por el peso de la fanega. La rebaja le suponía pasar de alcanzante (acreedora) a alcanzada en el monto a compensar a los presbíteros (268).

La percepción sobre el ganado se había conmutado pronto; para 1843 había desaparecido prácticamente. Ningún texto indica por qué. Los religiosos no querrían

(265) Como ejemplo, el cálculo para la cantidad media base en Villaro: 40 fg de trigo, a 33 rs/u; 128 de maíz, a 22 rs; 4 de habichuela, a 32; 16 de castaña, a 8; 9 corderos, a 8, y un total de 4.553 rs 14 mvs (id., reg. 73, leg. 2, 10.VII.1843).

(266) Id., reg. 36, leg. 4, nº 5-1 (XI.1844). Cfr. Mundaca, como ejemplo: se entregaba el trigo en las eras, trillado; el maíz, en las heredades o las viñas (referencia a la asociación de cultivos); la uva, en éstas, antes del prensado (id., reg. 62, leg. 2, nº 2, XI.1844).

(267) Id., reg. 43, leg. 4: expediente para la supresión del diezmo en Santa María de Soscaño (Carranza), 1863. También aumentaba en las entregas de chacolí, como en Valmaseda. Los labradores de Miravalles pagaban en 1867 «á razon de uno por cada ocho de sus cosechas, segun el sistema antiguo» (id., reg. 61, leg. 4, nº 2), tal acordó Ceberio, asimismo para un nuevo camino Miravalles-Arratia, que lo acercara al ferrocarril y a la cosaria carretera de Barázar (A.M.Ceberio, M., cj. 4, leg. G, nº 134, 12.VIII.1866).

(268) A.M.Munguía, cj. 63, leg. 1. La anteiglesia había bajado de 92 a 88 lb/fg de maíz, en contra de la mayoría de los dezmantes de la villa. Urquidi terció por la rebaja: Id., cj. 56, leg. 1, nº 721, 6.IX.1869; Diputación ordena la entrega según medida, pesara lo que pesase la fanega: Id., reg. 42, leg. 8, VI-X.1870; y A.M.Busturia, 1º de acuerdos 1854-1874, 5.II.1860 y 11.XI.1860: larga disensión sobre pago de la bendición de los campos contra la nube en la Cruz de Mayo, por peso o por medida de granos.

esperar a que las reses se hicieran adultas, ni aunque la admeteria les evitara mantenerlas; recordemos que se consumía carne de añojos rentabilizados por leche, cuero y tiro. Como excepción, Soscaño siguió entregando corderos y cabritos. Estos son tiernos cuando jóvenes, y de adultos su voracidad indiscriminada no compensaba mantenerlos; aquéllos encontraban salida fácil en los mercados pascuales. El clero prefería especies de almacenaje sencillo, sin costos. El diseño de sus viviendas, su modo de vida, la aceptación del secular engranaje del cobro decimal y los escasos nuevos prejuicios "de clase media" gracias a la secular consideración de su oficio lo animaban a admitir granos y legumbres (269). El quid radicaba en sus posibilidades de comercialización para un numero de bocas creciente en todos lados, al igual que el segmento de población urbana. Previsores, exigían el trigo a fines de agosto y el maiz al caer mayo o el año, según se tratase de la cosecha destinada al consumo humano o de la principalmente forrajera. A falta de libros de contabilidad privada clerical para este ramo, conjeturamos que del primero se desprendían cuando los mayoristas acudían a comprar para las urbes o la exportación. El precio era menor, pero suplía la casi nula demanda popular del caro pan blanco; ademas, se adelantaban al principal periodo de resolución de deudas (octubre-noviembre), no fuesen a quedar los labriegos en descubierto.

Las apreciaciones y depreciaciones estacionales y mercantiles de los frutos y su irregular producción descontentaban a los propios perceptores. Los ocho beneficiados y el sacristán de Valmaseda se preparaban en 1855 a unas Navidades frugales, después de dos años de viñas yermas que apenas les dejaran real y medio al dia por cabeza (270). El ecónomo de Santecilla (al norte de Carranza) aprovechó la siguiente crisis para intentar un aumento de sueldo. Alegaba que las setenta y pico fanegas de antaño se habian reducido a unas cincuenta, que tasaba, quejumbroso, a cuarenta reales en semanas de precios galopantes (271). Lo convenido en años corrientes se volvio insufrible en el reseco

(269) La existencia de arrendadores de diezmos se debia sobre todo a dificultades locales de recogida y venta (orografía, mercado inelástico reducido) y/o a la relativa parvedad o irregularidad de las cosechas, pues el beneficiado recibiria una cantidad constante.

(270) A.M.Valmaseda, cj. 295, leg. 19-D, 22.XII. Por el oidio, el chacolí proporcionaba el grueso de la tazmia, al ser cuasi monocultivo comercial de la villa (cfr. cuentas decmales id., cj. 294, leg. 23). Compensación municipal de 4.000 rs: id., cj. 295, leg. 19-D, 1.III.1855, y A.G.A.A., C.Cf., reg. 72, leg. 4, nº 3.

(271) Id., reg. 43, leg. 12, 1869; trigo y maiz. La Diputación conservadora (Lorenzo de Arrieta-Mascarúa y el liberal Bruno López de Calle) le denegó el cambio por haberse excusado de la reunión conciliatoria ante ella con el alcalde y una comisión de feligreses: un desprecio para la mediación paternalista .. y una señal de lo sesgado de la petición.

comienzo del Sexenio. El ecónomo y el nuevo coadjutor de Lemona, que sin rebozo se habían enzarzado en público por el par de fanegas del curato, se templaron para una maniobra que de unas doscientas medidas de grano al año les regalaba hasta cuatrocientas por usar un tipo fijo de monetarización (272). Ciertos personajes especularon con el maíz de primavera, percibido cuando las trojes baserritarras se habían quedado vacías. Don José María de Arraibi, uno de los tonsurados de Lemona, se negó a cobrar sus ochenta fanegas en septiembre de 1849 porque «se dilató la entrega, sin duda con la benefica intencion de que no pudiese vender con la estimacion que entonces tenia, y que era consiguiente perdiese, en vista de la nueva cosecha» (273).

Semejantes argucias eran resentidas por los rebaños espirituales y los concienciaron sobre la vara de sus pastores; eso, suponiendo que no supieran ubicarlos por una prolongadísima tradición comunitaria, constatada por doquier. Por desgracia, de las veladas de abarca nada nos ha quedado, salvo cuando se recordaban ante el juez por indiscreción de un participante. A comienzos de 1858 terminó en juicio una discusión tabernaria sobre la distribución de los fondos de la parroquia de San Esteban de Gordejuela; Pascual García, a quien conocimos en nuestro primer capítulo, había acusado a los munícipes de «arrastrados» en presencia de uno de ellos. Los límites de este conocimiento nos son oscuros; su lenguaje escrito, poco de fiar. Es seguro que la argumentación concordataria del concejo de Ajánguiz en 1872 le fue sugerida por un legista guerniqués. En expedientes y pleiteos se pulieron, pensamos, bastantes opiniones de gobernantes -y gobernados- rurales. Los campesinos nabarriztarras Felipe Agustín de Zabaljauregui y su hijo José Agustín, pasados por la escuela al menos hasta saber firmar, se atrincheraron en su caserío cierto día de 1851 ante los «ladrones» del ayuntamiento que querían sacarles prendas por morosidad del diezmo extraordinario para la obra del retablo. Convencido de no deber nada, el padre

(272) Id., reg. 58, leg. 2, nº 12 (1864: queja del ayuntamiento por el «poco edificante» espectáculo) y 15 (1870-ss). Anulado por Diputación en 1871, para que se pagase al precio corriente al tiempo de la entrega. Hubo pueblos que negociaban cada año según la cosecha del anterior, al quedar obsoleta la referencia de 1829-33 (cfr. A.G., A.B., A.M.A.A., Ajánguiz, reg. 31, exp. 1871-ss).

(273) A.G., A.A., C.Clº, reg. 58, leg. 2, nº 9. El pago correspondía a las mazorcas de 1848; recordemos que el grano debía entregarse tras semanas de oreo, lo que permitía adelantarse a la nueva recogida. El cura logró 107,5 fg: un 34% de lucro. Sobre el abuso de exigir estipendios «en maiz o trigo al tiempo de sus cosechas» en la Edad Moderna, cfr. M[urga] M[ugartegui], M[anuel], "Vanidad de vanidades o la publicación de limosnas en Vizcaya"; *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País*, II-4 (1946), 454-459; 457.

salió a consultar a un abogado de Aulestia, y se dejó arrestar en signo de tener razón (274). A propósito de los interesados clérigos de Soscaño, el ayuntamiento de Carranza se preguntaba:

> «¿Es posible que los señores curas conceptuen a todos sus feligreses tan ignorantes, que no haya uno solo entre ellos que sepa que el concejo no es libre para, despues del fallecimiento de los actuales, poder contratar curas, como se contrata un criado de servicio?» (275)

Les era imposible conciliar por completo, "campo ta barru" que dirían los de Ajánguiz, las interpretaciones de ambas partes: la del curato, imponerse, como depositarios de la autoridad divina; la de la comunidad, su primacia en un pacto, incuestionable bajo el barniz de deferencia y cesión de preeminencia hacia sus "curadores de almas", como con los de los cuerpos sucedía. Escritos por los dominantes, centenares de folios nos hacen observar la realidad por una lente de efecto contrario. No olvidemos, pues, la mal documentada óptica de alpargata al plantearnos la fructificación de las prédicas de los religiosos carlistas: en terreno abonado el sembrador cosecho ciento por uno.

Los soscañenses llevaban lustros intentando ordenar congruas y tazmías. Achacaban a los curas que se libraran del impuesto: la casa de uno de ellos, don Jose de Zorrilla, de las mejores del Valle, tendría que dar unas tres o cuatro fanegas. Sabían de sobra que «la prestacion decimal [...] como siempre sucede, pesa[*ba*] sobre el agricultor o labrador». Los irritaba que los profesionales, comerciantes e "industriales" se libraran con una media de setenta reales, sólo para el culto, cuando la carga sobre trigo y maíz en periodos duros no

(274) A.M.Gordejuela, cj 48, leg 8, nº 1, participaban la tabernera y otra mujer (lo que mitiga la apariencia masculina de las charlas y de la intervencion en este tem[illegible] y don Jose Maria de Llaguno, acaudalado de Güeñes propietario en el Valle. Ajánguiz y n 272 Tilda al clero de preconcordatario en octubre de 1872 era un argumento de peso ante la Diputación liberal Cfr. V.F.B. T.B., 404-5 (VI.1861): alegación de supresión estatal del diezmo. Navárniz id., 681-24. Discusión filtrada desde el euskera: «y habiendo añadido el Teniente Alcalde que la echarian abajo [*la puerta*] entre ocho hombres si no eran bastantes cuatro, le dijo [*José Agustín*] que ya estaba acostumbrado a ver delante no solo cuatro ni ocho sino hasta veinte y cuatro mil hombres». Sentencia: pago, costas, un día de arresto y perdón a los ediles (humillación reparadora del desacato, a lo tradicional). El Culto y Clero se pagaba por contribución, también en Ajánguiz, que deznaba para construir la parroquia.

(275) A.G., A.A., C.Cl°, reg. 43, leg. 4 (1863). A la protesta de los curas de Arcentales por la supresión de un extra temporal, el ayuntamiento repuso que «si con ella [*la nueva dotación, 2.400 rs año*] no están satisfechos deven de acudir al Señor Obispo [...] y los nombren camonigos para que de éste modo se llenen sus deseos de cobrar mucho, llevando vida mas descansada» (id., reg. 36, leg. 5, n. 7, 1870). Obviamos los innumerables roces por dación de cuentas a lo largo y ancho de Vizcaya.

bajaba de cuatro fanegas para el menor cotizante (276) Las peticiones contra la dezmación arreciaron desde 1868, a medida que el clima atmosferico restaba feracidad a las heredades y el politico cuestionaba los apoyos de la Iglesia-institucion (277) Las pugnas entre convecinos por el particular no eran nuevas El ayuntamiento general de Amorebieta se ofreció en septiembre de 1843 «a pagar en especie los que manejan tierra, y en dinero aquellos que no las manejan [, *en*] consideracion a las facultades de cada uno de estos para que [ ] se obserbe la devida proporcion» Sin embargo, en una reunion posterior

> «pretendieron varios de los concurrentes se decretase contribuir con los diezmos, a cuya medida se opucieron [ ] muchos alegando se hallavan suprimidos y que devian arreglarse a la ley con cuyo motivo resulto una confucion y bullicio entre ambos partidos citando los unos "los diezmos" y los otros "el reparto en clacificacion " en su vista el señor Alcalde y presidente, suponiendo hallarse ya cumplido lo mandado por la Ilustrisima Diputacion [*reunirse* y *decidir*], levanto la sesion (278)

La gabela quedaria aprobada El ayuntamiento zornozano llevaba decenios oligarquizado en detrimento de los intereses de los pequeños labradores y a favor de los jerarcas comerciantes y rentistas, como en tantos otros lugares con exportación agropecuaria y metalurgica No es de extrañar que el hacendado Jose Maria de Villodas encabezara en Gordejuela al vecindario pro-tazmia, vencedor pese a un bienio de oposición, que el prepotente calderero Alejandro de Antuñano se negara a un impuesto proporcional sobre el vecindario, aunque no quedara una viña sana en Valmaseda (y también su familia las poseyera), que los pudientes orduñeses, entre quienes se contaban mercaderes de trigo, ordenaran pagar en frutos (279) No obstante, hubo campesinos que prefirieron dezmar Soscaño se habia negado al deseo de sus curas de variar la prestacion en 1856-57, por los

(276) Entre 50 y 90 rs sobre los 12 000 de sueldo del medico 11 000 del farmacéutico, 6 000 de cirujano, o los no calculados beneficios de Damaso Garcia en el molino por cuya renta daba 125 fg/año (exp de 1863 cit en n anterior)

(277) A M Orduña, l° de acuerdos 1868-1877, 26 VII 1868 A M Arrigorriaga, cj 33, leg C, n° 2, 15 X 1868

(278) A M Amorebieta-Etxano, A , l° de acuerdos, 8 IX 1843 y 21 IX 1844 (citas), 5 X 1844 (votación 43 pro-diezmo contra 25) y 17 VIII 1845 Agradezco las referencias al historiador zornozano Julio Echevarria Falsificaciones de firmas en Ochandiano contra las tazmias A G , A A , C Cl°, reg 65, leg 3, n° 2 (1866)

(279) A M Gordejuela, cj 85, l° de acuerdos 1851-1870, 15 IV 1855 (oposición id , IV-IX 1853); A M Valmaseda, l° de acuerdos 74, 10 IV 1856 Obsérvense las fechas, en bajos de coyuntura que perjudicaban las actividades de los interesados

bajísimos rendimientos anteriores. Ondárroa listó casa por casa a quienes querían esa carga; su aportación fue tasada al precio habitual, y se derramó el resto sobre los demás labradores y la "industria" marinera. Cuando supieron sus cuotas, bastantes no dezmantes las cambiaron por grano, intentando de paso una trafulla reductora (280). La escasez de numerario en manos populares, las tasas de interés sobre los préstamos en dinero (elevadísimas, por ejemplo, en Carranza), los bajos precios al tiempo de la cosecha y/o por comercialización al por menor o bajo presión de los mayoristas, y las escasas oportunidades de almacenar cereales -económicas, y físicas en las mal cerradas trojes- para especular en las peores semanas obligaban a los campesinos a admitir un mal menor. De cualquier manera, se fue abriendo paso una segunda forma de pago, basada en un principio muy distinto: la contribución sobre los feligreses.

4.3.2.2.2. La dudosa equidad de las clasificaciones según riqueza.

La contribución sobre la riqueza personal se presentaba con visos de justa. Por esto y por la teórica inmediatez de realización había sido el medio impuesto en 1842, bajo Espartero, en el primer intento serio de racionalización del presupuesto eclesiástico posterior al Convenio de Vergara para todo el Señorío (281). Al igual que en la dezmación y que en proyectos posteriores, se tomaba como unidad de pago al cabeza de familia, considerado jefe de la entidad productivo-vivencial: varón casado, viuda, o soltero independiente. Ellos -los hombres- eran los únicos participantes en las juntas de feligresía, y no el conjunto de feligreses de ambos sexos. Los cálculos por "almas" en el arreglo parroquial intentaban adaptar el servicio a la población real.

Y he ahí el primer escollo: ¿qué hacer con los inquilinos y con los criados de dueños absentistas? «Reciben del clero asistencia como todos los demás -*decía sobre los sirvientes*

(280) Soscaño. A.G.A., C.Cf., reg. 43, leg. 4 y 10. Ondárroa, id., reg. 65, leg. 4, n.º 2, 17.III.1844. Dejamos de lado otras dificultades del fin del diezmo, como el pago de los censos garantizados con el por las fábricas, por lo que Deusto llegó a la Audiencia de Burgos contra una casualista de Bilbao (A.F.B., J., C.V., 1398-8, 1854-55). Las decisiones según casuística y las sentencias contradictorias, como en ese pleito, evidencian la complejidad del asunto... y el temor de las Diputaciones al estado de opinión de las partes (clero, rezantes), si se hiciera un replanteamiento de raíz.

(281) Para el culto se dejó cierta libertad de negociar con los párrocos a los ayuntamientos generales de vecinos, sin embargo con mero voto consultivo; la dotación del clero sería pactada por expertos y acordada por el ayuntamiento constitucional, cerrado (A.G.A., A.A., C.Cf., reg. 95, leg. 7, Circulares, 4.VII.1842).

la corporación baracaldesa-, y el dia que fuese preciso aquí recibirían el viático, etcétera; ellos ocupan las habitaciones, manejan las heredades, los frutetos, jardines y huertas. En una palabra, solo les falta la materialidad del nombre de vecinos» (282) El criterio era claro: repartir entre quienes disfrutaban el pasto espiritual con independencia del estatus de sus posesiones, pues el inquilinato no siempre implicaba pobreza (283). Los cotizantes se dividirían en cinco grupos. Los mayores pudientes serían referencia para las restantes "clases", que abonarían tres cuartos, la mitad, un quinto y un décimo de la cuota de aquéllos, respectivamente. Peones, braceros y similares figurarían siempre en el escalón inferior, por carecer de bienes raices y otros reseñables, salvo su fuerza de trabajo (284). La libertad de actuación municipal en el asunto desde 1843 apenas introdujo cambios. Aumentaría por lo general el número de peldaños, hasta seis y ocho; dispares según pueblos, ciertas baremaciones incluso favorecían a los inferiores en relación con la del 42, elaborada por políticos que expresaban tener intensas preocupaciones sociales.

La práctica restó belleza a la letra. Se monetarizaba la carga, lo que resultaba gravoso a los labriegos. La norma de 1842 se había dado cuenta y les permitía entregar granos o legumbres, por semestres (a 31 de agosto y de diciembre, realizaciones del trigo y del maíz y el porcino) o anualidades. Las listas posteriores solían eludir las especies, por la imprecisión de su valoración (285). Ese fue uno de los motivos de la pervivencia de las tazmías. Se continuaba por la «suma repugnancia» de ciertos vecindarios a las contribuciones directas, que admitirían «tan solo en un caso de estremo apuro» (286). Está por desmitificar la exención foral de impuestos directos, entelequia cultivada desde el Antiguo Régimen a los conciertos económicos para favorecer a las oligarquías comerciante y terrateniente, que se escabullían de gran parte de los arbitrios sobre los consumos. Desde

(282) Id., reg. 38, leg. 18, 26.III.1859. Una casa, de don Nicasio de Cobreros (padre del futuro fiel y destacado carlista Gustavo), que fuera comisionado de Culto y Clero sin vivir en la anteiglesia (A.M.Baracaldo, B., cj. 152, leg. A, nº 1, 5.VI.1859). Los arrendatarios pagaban, se temía que, de exonerar a los criados, los colonos tomaran este nombre para evadirse La Diputación apoyó al ayuntamiento.

(283) A.G., A.A., C.Clº, reg. 72, leg. 2; Ubidea, 15.X.1857 negativa de la Diputación a cargar sólo sobre los propietarios so pretexto de morosidad del grueso del inquilinato

(284) Id., reg. 95, leg. 7, Circulares, nº 38, 4.VII.1842 (datada en 1832 por errata).

(285) Excepcionalmente se pagaron atrasos en trigo y maíz en años difíciles: en 1875 en Urdúliz, por ejemplo, con Plencia como mercado de referencia y el precio del tiempo del cobro, dadas las oscilaciones por el exceso de exacciones de guerra (A.F.B., M., A.M.Urdúliz, libro de cuentas 1755-1833 y de actas 1869-1876, 15.VIII). La feligresía era morosa desde inicios de la década

(286) A.M.Valmaseda, lº de acuerdos 74, 10.IV.1856: Alejandro de Antuñano, sobre culto y clero.

la primera documentación de Juntas Generales accesible -segundo tercio del XVI- villas y ciudad y Tierra Llana aparecen hechas a los repartimientos por foguera, acercamiento convencional a la unidad fiscal poblacional progresivamente desvirtuado por el crecimiento demográfico. Se temía del régimen liberal la capitación en cualquiera de sus formas. Ahí yacía la férrea oposición a las "cédulas personales" de identificación al inicio del Sexenio, ya planteada ante los intentos de reforma administrativa durante la Guerra de la Independencia, y, pese a su discutible proporcionalidad, contra la imposición sobre patrimonio y renta, un recurso que la Diputación carlista intentó en 1874 sobre inmuebles, industria sensu lato y comercio con pésimos resultados (287)

De la exención se derivaba la inexistencia de un catastro. La primera "estadística territorial" sistemática se elaboró en 1848, con el fin de tener una base para los repartimientos de gastos municipales. Dio lugar a decenas de protestas y picarescas, por sus miras fiscales; habla del interés de los poderosos locales por afinarla el que continuara vigente o no se actualizara hasta 1860-63 y que hiciera falta financiar una guerra para renovarla a fondo. La reestructuración eclesial era tan vidriosa que ninguna Diputación se animó a entrecruzarle escabrosidades impositivas. Se recomendaba la clasificación según "fortunas". En sus embates contra el diezmo (1863-69), la feligresía de Soscaño, una de las más numerosas del Valle de Carranza, propuso como criterios el avecindamiento en la parroquia (o feligresía de derecho) y el total del terreno cultivado, la «propiedad productiva particular» y la industria (siempre en sentido extenso) dentro de la jurisdicción de Santa María, sin detenerse en quién los manejara. Los dominantes introdujeron sospechosas connotaciones en la interpretación del vocablo. Un 40% de los forutarras presionó -en vano- para que no se computasen sino las cosechas. Satisfechos por librarse de las tazmías, los gordejolanos se encontraron con que solo se tarifaba sobre las rentas de cada uno en la localidad (288)

(287) Cédulas: v. n. 59. A.G., A.B., D.G., reg. 115, expedientes de reclamación por desigualdades -reales o sentidas- en la clasificación, en que se intuyen criterios de puntería política.

(288) Opacidad catastral: cfr. Pro Ruiz, Juan. "Fraude, estadística y poder en la España liberal (1840-1868)", *Revue d'Histoire Moderne et Contemporaine*, XLI-2 (1994), 253-268. Soscaño: A.G., A.A., C.Cl., reg. 43, leg. 4 y 10. Forua: id., reg. 48, leg. 2, nº 2, 31.VIII.1844. Gordejuela: id., reg. 53, leg. 11, X.1870, fin del diezmo: 28.XI.1869 (A.M.Gordejuela, cj. 85, l. de acuerdos 1851-1870). Menudearon las quejas, a destacar el orgullo del marinero portugalujo Juan Vicente Estup, que prefirió el embargo (corto) a retractarse de llamar "sinvergüenzas" a los clasificadores ante el corrillo que comentaba las desiguales listas (A.M.Portugalete, cj. 40, leg. 61, VIII.1860; y cp. 129, leg. 2, censo de 1857 [oficio]).

Merece la pena que nos detengamos en Trucios, donde la manipulación llegó a tal extremo que la Diputación, pacientísima ante esta casuística porque le ahorraba una decisión global, multó a concejantes y asociados (pudientes) para la baremación en agosto de 1842. El templo de San Pedro de Romaña acababa de sacudirse un patronato laico, que dejaba unos 5.400 reales anuales a los tres beneficiados. Su grey se los aumentó a 6.600, con 1.600 aparte para el culto. Se repartirían entre 143 cotizantes, divididos en seis clases según indica nuestra tabla (289):

Tabla 2: Clasificación de la feligresía del Valle de Trucios para la contribución de Culto y Clero.

I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX
1ª	5	3.5	240	2 92	100	100	1200	14.6
2ª	8	5.6	200	2 43	83 3	75	1600	19.5
3ª	12	8.4	150	1 82	62 5	50	1800	21.9
4ª	8	5.6	100	1 21	41 7	20	800	9.7
5ª	27	18.9	40	0 49	16 7	10	1080	13.1
6ª	83	58.-	21	0 26	8 75	--	1743	21.2

Clave:

I	clase
II	nº de personas que la integran
III	porcentaje de la clase sobre el total de cotizantes
IV	reales/cotizante
V	porcentaje sobre el total de la cotización
VI	proporción respecto a la 1ª clase (base: 100)
VII	proporción que corresponderia según la circulardel 4 VII 1842
VIII	total de reales abonados por la clase
IX	porcentaje de la clase sobre la percepción total

Fuente: de las tres primeras columnas, A.G., A.A., C.Clº, reg 72, leg 1, de las restantes, nuestra elaboración.

(289) Como para la asistencia médica, los menesterosos de solemnidad quedaban exentos.

A primera vista el cálculo es irreprochable, en términos de entonces: escala proporcionada; una minoría correría con una elevada fracción del costo, mientras que la mitad larga de la población no llegaría al 20%; existencia de un sexto peldaño, de aportación inferior a la fijada por la circular de ese año. Fijémonos en los porcentajes. La sexta clase trataba de acallar la desaprobación inherente a todo impuesto sobre posesiones y rentas, acrecida cuando venía a ser una capitación (por unidad familiar-feligresa) por ausencia de bienes o rendimientos atesorables de la actividad personal. Fue compensada sobreelevando con arbitrariedad la cotización de los grupos intermedios (columnas 6 y 7). Hay que preguntarse qué ricos pobres eran los turtziarras, cuando su cuota superaba unos 2,5 puntos la de cualquier peón... Y ahí se pierde toda lógica, como nos mostrará la tabla número 3.

Tabla 3: Renta media, en cifras absolutas y en proporción por clases, de los cotizantes del Valle de Trucíos para la contribución de Culto y Clero.

I	II	III	IV	V
1150	100	70	100	100
590.75	51.34	70 75	101 07	75
193	16.78	48	68 57	50
271.50	23.61	34	48 57	20
205.75	17.89	9 45*	13 51	10

Clave:

I	renta media total (en reales y céntimos)
II	proporción de la renta media (1ª clase = 100)
III	renta territorial media (rs-cts)
IV	proporción de la renta territorial (1ª = 100)
V	proporción legal (según circular del 4 VII.1842)
*	sólo declaran 14 individuos (media 18.25 rs), los restantes compensan con la pecuaria (mínimo: 80 rs/cotizante) o la industrial y comercial (id.)

Fuente: Elaboración propia, basada en A.G., A.A., C.Cl°, reg. 72, leg. 1

Es incomprensible que la cuota media por cotizante de las dos clases inferiores superase a la de la tercera, habida cuenta además de los cinco viudos/as, de tarifa reducida, que figuraban en la quinta. La diferencia rayaba en lo escandaloso para el escalón intermedio. Su ratio se acercaba a la oficial (cfr. las columnas III y V) a costa del segundo nivel y por subvaloración del primero. Y el quinto favorecía sin ambages a quince dueños de ganado, de cerca de 350 reales de rendimientos gravables como promedio. Nombre a nombre crece la perplejidad. Se esperaba que don Juan y don Juan José de Llaguno figurasen a la cabeza, con 2.027 y 1.490 reales calculados por sus cabezas de cuadrúpedos y no por sus terrenos (el segundo, en 1868, declararía veintitres inquilinos). Mano con mano, la principal terrateniente del pueblo, doña Josefa de Mendieta, con 135 reales escuetos. Según indicios (290), se tomaron en cuenta sobre todo los ingresos por predios, riqueza básica susceptible de imposiciones durante el XIX, y por ganado, lo que colocó en el segundo escalón a una viuda con 68 reales por tierras junto a don Manuel Mons, de 45 reales y 2.000 por "industria". Juan de Carranza y José Baron obtuvieron cuotas de 4ª y 5ª por sus 20 reales escasos por fincas; los comisionados habían "olvidado" sus respectivos 400 y 800 por semovientes y los 1.500 "industriales" de aquel, que lo situaban en el tercer puesto absoluto, tras Mons y Juan de Llaguno (291)

La sanción reinstaló personas en las listas sin variar el criterio de cobro, para eludir una supuesta contribución directa antiforal. Discreparía uno de los acerrimos de las libertades vascas, el consultor de Diputación Tollara, a quien el ayuntamiento pedía ayuda para la exacción al propietario de un molino harinero y una ferrería comulgante en Arcentales. Se cuantificaba «al dueño lo que posée como suyo y trabaja y al inquilino, lo que lleva en arrendamiento», entendiéndose con el arrendador para la compensación del exceso sobre su verdadero peculio. Los colonos quedaban a merced de su capacidad de presionar al "amo", casi nula frente a los poderosos. Los dos Llaguno prepotentes en vísperas de la "Gloriosa", don Juan José y don Felipe, con un total de veintiséis dependientes en caseríos, piezas sueltas y un molino, cargaban a aquéllos el total. don Juan José les arrancó una exposición de anuencia incondicional. La equidad no preocupaba a los concejantes, sino que Llaguno

(290) Cfr. A.G.A.A.C.Cl°, reg. 72, leg. 6 (1868)1

(291) Los munícipes servían a finanzas ajenas y no se remuneraron directamente a sí mismos, pues figuraban en los peldaños 3° y 4°. No hemos conseguido comprobar el segundo quid: la proporcionalidad de las contribuciones territoriales a la cuantía y calidad de las propiedades. Se fue desajustando gravemente a lo largo del XIX para toda Vizcaya; no se ha estudiado en qué medida

pretendiese colocar a sus paniaguados en la lista electoral, censitaria. El año anterior habian figurado en ella diez hombres (292). Calcúlese la presión del cacique sobre el municipio de no haber intervenido Diputación.

4.3.2.2.3. El cargo sobre la caja municipal.

La tercera solución al mantenimiento de curas y rezos consistia en presupuestarlo como un gasto municipal (por ser la religión católica unica oficial, y obligatoria), y financiarlo por vias ordinarias. Se optó por ella en casos contados: villas en cuya distribución socioprofesional el campo quedaba en ultimo termino, alguna anteiglesia muy ligada a ellas. La grey de Santa Maria y San Juan, iglesias unidas de la mercadera Guernica, lo decidió asi en 1865. Luno, cuyo barrio yusero se unia al casco villano sin solución de continuidad, la imitó para sus orantes en aquellas gracias a los ingresos que le dejaban quienes se valian de sus profesionales, el paso del denso trafago Amorebieta-Bermeo y la confluencia de la via secundaria que llegaba de Munguia por Rigoitia. El mismo medio de pago regiria para los de San Pedro, parroquia sita en una colina estribacion del Cosnoaga que identifica incorrectamente a la anteiglesia como una aldehuela de pasto y bosque (293)

Unos kilómetros atrás de la vega del Oka, la villa de Rigoitia si llevaba siglos con ese carácter, desde que se extinguieran las luchas intrafeudales que habian causado su fundación. Se hallaba junto a un camino poco transitado, excentrica en un área de escasa población; Guernica y Munguia le robaban la oferta especializada, y hacia ellas dirigia la orografia a la clientela de los alrededores y a la misma local. Por eso cayo como una bomba sobre la parva caja municipal que cuatro de los parroquianos recusaran la clasificación y pidieran la "municipalización" del gasto religioso, por abril de 1868. Era caseros con familia, descontentos por el inicio de las arideces economicas pero con una perspectiva diferente de la del inquilinato: el menor (45 años), Jose de Arriaga y Atela, figuraba entre los "mayores pudientes" de la localidad, con 22 000 reales de renta inmueble anual (294). Carecian de apodo (para estas fechas, un leve signo de respeto), habian frecuentado las

(292) *B.O.P.V.*, 26.II.1867; entre ellos, los Llaguno

(293) A.G.A., A.A., C.Cl°, reg. 60, leg. 3, n°6, 20.X.1865

(294) Id., A.B., Elecciones, reg. 10, leg. 4, n° 2 (1867), era el segundo de la villa, a 3 000 rs del primero (no se detalla el resto)

aulas como para que el tribunal los considerase "instruidos", y tal vez no eran analfabetos funcionales. Ignoramos si salieron de sus manos los escritos que presentaron al gobierno civil y a Diputación o si pasaron por un filtro "culto"; de hecho, nos han llegado en boca de la corporación, que aprovechó la apertura política del Sexenio para incoar proceso al cuarteto. Acusación: desacato, basada en que en las reclamaciones

> «se hablara del desorden y desvarajuste en la administracion del municipio: que este tenia interes en sostener la oligarquia intransigente, que todo lo queria abasallar, de arbitrariedades y monopolio, listas irritantes, arbitrarias y desiguales, de que estaba esplotando el fruto de los desvelos á la parte mas importante y productiva de la Villa; y por fin, que el Ayuntamiento estaba obrando á su antojo, sin lei ni conciencia» (295).

La oposición de raíz económica terminaba causando una quiebra política en meses en que la esclerotización y caída del gobierno isabelino amenazaban con abrir la caja de los truenos de la readecuación institucional vasca. Es imposible averiguar qué percibían de ella nuestros rigoitianos. No hay por qué suponerles menor conocimiento que el de los bermeanos de veinticinco años atrás. Por entonces acababan de cerrarse unas negociaciones complejas, que barnizaron de costumbre el censitarismo y los sistemas de control de la población. La interpretación asimiladora del Convenio de Vergara durante la Regencia de Espartero, causa de una rebelión en Bilbao en 1841, no había ayudado en nada a restañar las heridas de guerra (296). Tras un lustro de lucha a tres bandas contra un cabildo que idealizaba lujos pretéritos y un vecindario indomeñable, la corporación bermiotarra renunció a la contribución "directa" por incobrable y porque «se miraba a la autoridad local como enemiga de las instituciones vizcainas» (297). Cierto que en ese amor popular latían escasas

(295) A.F.B., J., T.B., 55-12. Fueron absueltos por la Audiencia de Burgos, por no haberse reunido ayuntamiento y mayores pudientes para fijar las listas.

(296) V. Pérez Núñez, Javier, "El alzamiento moderado-fuerista de octubre de 1841. El caso de la villa de Bilbao", *Hispania*, LVI-2 (1996), 565-586.

(297) A.G., A.A., C.Cª, reg. 4, leg. 4, XII.1847 (cita), y leg. 1 a 4 para las líneas siguientes. Sobre el casco urbano, es decir, Santa Eufemia; Santa María, su unida, sería inaugurada el 15.VIII.1866, con asistencia del obispo. San Pelayo remataba sus diezmos, en convenio con Munguía por sus feligreses de ésta; también Albóniga, que desde noviembre tuvo cura propio (id., leg. 6 y 7). Hubo resistencias a la elaboración de presupuestos municipales impuesta por el Gobierno Civil. La caja de los pueblos dependía de consumos más bien inelásticos, muy sensibles a la coyuntura, por lo que se arriesgaba con la contabilidad anticipada. Además estaba la reticencia "foralista" a la fiscalización por el representante del gobierno central; la Diputación dejaba las finanzas locales al albedrío de las corporaciones mientras se cubriesen sus obligaciones mínimas. No consta la reacción errigoitiarra a las demandas de presupuestos regulares.

filigranas ideológicas e intensas perentoriedades crematísticas. Tírele la primera piedra cualquier votante actual.

La resistencia a la clasificación había corrido a cargo de los pescadores, «mayor parte del vecindario, [*que*] sostienen el resto con su penoso oficio [...], y son por decirlo de una vez el alma de la citada villa, al paso que los mas miserables de ella». La cohesionó su Gremio y Cofradía de Mareantes, que encontraba una ocasión de oro para demostrar poderío. Fueron sus portavoces don Juan José de Torres, el mayordomo, don Juan Bautista de Benguria, regidor del ayuntamiento; y pescadores propietarios alfabetizados y en presumible buena situación, como Martín de Abaroa, porque la estratificación de los cofrades vedaba a los simples arrantzales analfabetos la nominación a cargos relevantes. Como en Lequeitio un año antes, a los trabajadores de la mar se les había retenido una fracción de los «productos, á que vulgarmente llaman partajas» de lo capturado, cuya comercialización era esencial en su manutención: cien reales a las lanchas grandes, cincuenta a las medianas y veinticinco a los botes. Moderadas, estas cantidades sirvieron de pretexto a los cabezas cofrades para exigir que se revisasen los libros de tazmías contra «las injustas ecsigencias [*salariales*] del clero»; y que se pactara con este por ayuntamiento general de vecinos, en el que los mareantes harían sentir su presión (298).

El gremio venció a medias. El acuerdo siguió invariado. Recaería sobre las finanzas municipales, para lo que se incrementó un impuesto local. Cada cántara (unos dieciséis litros) de vino sufriría casi nueve reales para la erección de la nueva parroquial de Santa María, ritos y oficiantes, reparo de los caminos a Bilbao por Munguía y Durango, y la sisa para otros gastos ordinarios. La solución no era original. Unos meses antes la comisión de la junta feligresa de Lequeitio había graduado en clases a los rezantes rurales (con pago en trigo, maíz o moneda, a su gusto); visto que la mayoría del casco urbano era «pescadora que carece de bienes, y con sus cortas ganancias de la pesca con muchísima dificultad pueden alcanzar a su miserable subsistencia», cargó un real por fanega de trigo y medio sobre la de maíz panificados vendidos en el pueblo, traídos ora a cocer en él, ora

(298) Citas: id., reg. 4, leg. 1, 17.1.1844. Lequeitio: cfr. el epígrafe 2.3.1., cap. II, 222. Durante el Antiguo Régimen las villas como Bermeo se regían por concejos cerrados. Para decisiones económicas cruciales se convocaba al vecindario; se creaba una sensación de participación e igualación, pese a que la única opción solía ser ratificar lo acordado por los regidores.

elaborados (299). Los gravámenes indirectos al consumo de alimentos y otros artículos cotidianos indispensables (el vino lo era) proporcionaban la parte del león de los ingresos locales de la "exenta" de consumos Vizcaya. De su bondad nadie nos hablará mejor que la corporación duranguesa de 1871, presidida por el procurador liberal Juan Timoteo de Ercilla, al aprobar la moción de veintisiete vecinos para la cotización según fortunas porque

> «los menos acomodados han contribuido en escala igual que los mejor acomodados, y como que hasta los pobres que estan exentos de toda clase de impuestos, han benido tambien contribuyendo [ ] en la proporcion de los mas ricos, ya que todos mas ó menos consumen los articulos sobre que estan impuestos los arbitrios municipales, que son los unicos del comun de la Villa, con la particular circunstancia de que los menos acomodados consumen mas vino y aguardiente por lo comun que los que cuentan con buenas fortunas y se hallan en circunstancias enteramente distintas» (300).

Los cofrades bermiotarras fueron expeditivos al estilo del desafío antiguorregimental, exhibirían en masa su boicot. Durante dos tardes de descanso -domingo 9 y jueves 13 de junio-, se hicieron a la mar hasta unos quinientos hombres «por compañías» con destino a la taberna de la barra de Busturia, para comprar su barato clarete al mayor (unas cincuenta cántaras, ochocientos litros largos) y bebérselo fuera de jurisdicciones, en alta mar, como convite de solidaridad y autoafirmación de viejísimos antecedentes entre artesanos. La maniobra era irreprensible porque se pagaban las gabelas busturianas. Lo reconoció a regañadientes la Diputación, exasperada por el «desprecio á la autoridad local y el desacato [...] á la superior que egerce esta corporacion provincial», que había aprobado la carga bermeana. Probablemente presionada para aprovechar el lance en

(299) A.M.Lequeitio, l° de acuerdos 959, 2.I.1844 (suprimido el S.IX). La importación de pan a los cascos urbanos era habitual también fuera de Bilbao. Ochandiano y Durango, por ejemplo, lo recibían de Álava desde muy antiguo. La hogaza de caserío y tahona de leña vasca, muy entrada en harina, resiste en perfecto estado en torno a una semana.

(300) A.G., A.A., C.Cl°, reg. 42, leg. 2, 29.XII.1871. Firmantes por colejo con A.M.Durango, padrón de 1871 (+: oficio de la esposa; por defecto, labores del hogar): 4 armeros (1, viudo); 1 cantero-negociante; 1 carpintero, 1 + botrinera, 1 + tendera (cuñado de cura), 1 comerciante, 1 cortador, 1 curtidor; 1 dependiente de comercio de 54 años (luego sin expectativas de ascenso) y otro hijo de sartenero, soltero; 1 escribiente (soltero); 1 panadero tratante (+ posadera), 1 sartenero (con oficial), 1 tejedor + colega, con hijos y aprendices canilleros; 1 tejedor-comerciante (+ comerciante, también la hija) y otro realquilado; 1 zapatero y otro maestro con oficial en la casa. Casados y con familia a su cargo la mayoría; algunos, vecinos o conocidos (misma letra en las cédulas del padrón...), en conjunto, con cierta holgura, que habría resentido más la coyuntura inmediata y el agravio comparativo de la desigualdad impositiva.

contra de la institución cofradial, quería ver en él «una tendencia a provocar reprensibles ó criminales sediciones»; sugirió al ayuntamiento un amonestacion «saludable y paternal», primer peldaño en la escala represiva del patriarcalismo sociopolitico

Se le respondió en la tarde de San Juan Bautista, en que su culto de agua barnizaba de religiosidad irrefrenables francachelas. Un millar largo de arrantzales arribó a Lamiaran, campa despoblada a las afueras acantiladas de Mundaca, y adquirio setenta y dos cántaras de claro, para felicidad del rematante mundaqués (301). Enterados de cuan a regañadientes habia encajado la regiduria señorial la reestructuración de la maquinaria judicial, con la que competia por sustanciar asuntos administrativos (302), los comisionados cofradiales llevaron al muelle al juez de primera instancia como testigo de un embarque alegre, ordenado con tiento y pacífico. Se reivindicaba el abono en frutos, «no con el titulo de diezmos sino con el de pago equivalente», adecuado a las campañas pesqueras, cíclicas e irregulares; la revisión de las dotaciones según las tazmias, de unos 1.400 rs por beneficiado, con recogida a cargo de éstos, y que los cabildantes entraran en las derramas, a no ser que «se les considerara como unos mercenarios traidos y comprados al desempeño de sus funciones de otra comunion religiosa distinta de la Catolica Apostolica Romana» (303). Los diputados suavizaron su tono, porque los «sencillos mareantes» le advertian, entre lineas, de la posibilidad de un pulso con la representacion gubernamental, deseosa de pretextos para fortalecer su posición en las chirriantes negociaciones para la adecuación del régimen foral. El cabildo lamentaria que no se escuchara a los pescadores: en 1848 llevaba un año sin cobrar, y por los arbitrios se ofrecian pujas relativamente ínfimas (304) Pero esta historia, la de los favorecidos en los remates de abastos, bien merece ser contada por extenso en otra ocasión.

(301) Según el informante de Madoz, que aplicó el criterio 1 vecino = 5 almas, Bermeo contaria hacia 1845 con 4.000 habitantes (Madoz, op. cit., 52, voz "Bermeo") El censo de 1860 arroja 6.393, reducidos a 4.519 en el casco urbano (A.M Bermeo, armario 2, estante 1, cj 2)

(302) Benguria continuaba en el ayuntamiento, al que los diputados habian alabado no recurrir al juzgado.

(303) A.G., A.A., C.Cl°, reg. 40, leg. 3, oficio cofradial, 27 VI 1844

(304) Id., leg. 4; achacaba negligencia al ayuntamiento

4.3.2.3. El Arreglo Parroquial en el Sexenio.

El cúmulo de transacciones que hemos analizado comenzó a tambalearse con el Sexenio. La reciente autoridad de Madrid estaba dispuesta a recortar para siempre las ambigüedades y flecos del Concordato. Los liberales, aun templados, que se preparaban a copar la regiduría superior de Vizcaya iban a ayudarla. Mikel Urquijo Goitia (305) relata los pulsos entre el obispo de Vitoria y las diputaciones de Guipúzcoa y el Señorío, convencidas de que, además de una cuestión administrativa, iban a solventar un problema político: el del montaracismo clerical. Describe la reacción del carlismo, que no creía que los roces dimanasen de un conflicto de competencias entre los poderes laico y religioso en pie de igualdad y temía un recorte del segundo. Al apoyar a las Diputaciones, el gobierno complicó el panorama, creando reticencias sobre el respeto al Fuero. Los tradicionalistas se encontraron en la paradoja de aparecer como antiforales, opuestos a unas modificaciones hechas -aseguraban aquéllas- según la voluntad de las Juntas Generales y dentro de un absoluto respeto formal a la legalidad foral. La exposición del historiador es tan pormenorizada que remitimos a ella para una perspectiva general, centrándonos ahora, como de costumbre, en el nivel local.

Montero Ríos, ministro de Gracia y Justicia, presentó a las Cortes en marzo de 1870 un estricto proyecto de remodelación de las dotaciones, con base en un impuesto sobre los católicos, porque se planteaba la libertad de conciencia y culto como amparada por la Constitución. Los diputados Eduardo Victoria de Lecea y José María de Murga le respondieron en octubre. Su plan, provisional, regiría desde el 1º de septiembre siguiente, sin afectar a Bilbao. Hojeémoslo (306) Se tajaban las finanzas clericales: de cerca de dos millones de reales al año, a poco más de un millón ciento veinte mil, es decir, de 13,29 reales per cápita (no por feligrés) a 7,58, porque se quería adecuar los costos al servicio, si

(305) Op. cit., 134-149.

(306) Cfr. Martí Gilabert, op. cit., 99 y 151-ss (obviando la toma de partido del autor). Plan: A.G., A.A., Diputación, Circulares, reg. 16, leg. 8, 23.VIII.1870; y C.C.F., reg. 7, leg. 8. Base: los trabajos de 1857 (id., reg. 10, leg. 7). V. el apéndice 15, resumen de esos datos. Soslayamos el detalle económico, bien indicado en dicha circular. Arreglo en Guipúzcoa en Rodríguez de Coro, Francisco, *El Obispado de Vitoria durante el Sexenio Revolucionario*; Institución Sancho el Sabio-Caja de Ahorros Municipal de Vitoria (Biblioteca Luis de Ajuria, 15), Vitoria, 1976; 175-ss

bien hubo que utilizar el padrón de 1860 como base (307) Promediando localidades y puestos (párrocos y coadjutores), los religiosos cobrarían unos 2.950 reales fijos. Encajaron la rebaja con el agrado de esperar. Algunos, como don Santiago de Landázuri, cura de Zaldu (Gordejuela), se negaron a recibir el nuevo salario «con carácter destemplado» (308). La mayoría no se hallaba en condiciones de presionar así a su grey, o no le convenía hacerlo por lo que se dirá, y se preparó a las vacas flacas Se esperaban A cambio de las congruas, en los años 40-50 los vecindarios habían extremado sus exigencias de atención, o se habían amparado en la censura del gobernador civil para suprimir cultos secundarios y compensaciones de dudosa legitimidad (309) ¿Qué medidas ulteriores preocuparían a los religiosos, pues?

Para empezar, la prohibición de las prestaciones en tratos Después, la provisión de las vacantes, porque se sometía la costumbre al patronato general (del rey, aún) El euskera sería un mérito no indispensable. La grey pasó por todo Solo algunas juntas de feligresía reclamaron su función cuando su alcalde, encargado de controlar los repartos, la pretería (310) Incluso callaron ante la supresión de parroquias El estadillo elaborado para el proyecto de 1857 arrojaba ciento cincuenta y dos matrices y sesenta y cinco anejas para las ciento veinticuatro entidades municipales (siempre, sin Bilbao) A fines del 70 habían perdido su estatus setenta y cuatro de las primeras, a cambio de dieciséis "ayudas"; en porcentajes, un 27% menos de templos con culto regular El resto quedaría como santuarios En la práctica, bastantes puertas se cerraron (311) Aunque el Arreglo implicaba un ahorro, nos preguntamos por la reacción de los lugareños cuyos antepasados habían

(307) Estimación 147.746 almas Los padrones de 1871 se harían entre mayo y junio, de ahí un motivo de la interinidad del proyecto de 1870 La contribución media oscilaría algo según localidades, por su tipo de clero

(308) A.M.Gordejuela, cj 11, leg 3, 17.XI.1873, para entonces la Diputación carlista había anulado el Arreglo Cfr A.M.Mundaca, l° de acuerdos 1864-1874, 10.VIII.1873

(309) Lista de agravios por atención insuficiente en A.M.Baracaldo, [illegible] cj 152, leg A, n° 1, 7.III.1847, cita roces en el cabildo (desatención a enfermos por discutir «cual es [illegible] de semana ni cual es de mes»). A la demanda del cabildo mundaquês para que contratase las horas de su cuñado, el teniente de alcalde Emeterio de Goitia contestó con sorna que ya había comprado los trigos «1.5 fg. por 3 funciones» para cuando le llegase su turno tras las incumplidas por los curas «unas 129» (A.G., A.A., C.Cf°, leg 2, n° 3, 16.V.1860; incluye otras carencias). Id., reg 65, leg 3, n° 1, V.1848 (reclamando supresión de conjuro de campos, misas de S Urbain, traslado de misas laborables de 8 a 9 de la mañana (200 rs, nada menos), etc.

(310) A.M.Munguía, cj 56, leg 1, exp 721, 9.XII.1872 Vistos ejecutantes como el sastre Trifón de Basozábal, secretario durante la contienda, y la negativa a reconocer la jurisdicción del juez municipal en el asunto, sospechamos un amago carlista en la protesta

(311) Cierre de Berbiquez y Zaldu: A.M.Gordejuela, cj 86, l° de acuerdos 1870-1881, 8.IX.1872

colaborado en hauzolan a la erección de los edificios, que sentían como puntos de encuentro comunitario a los que tenían derecho particular; cuyos ayuntamientos se hicieran durante siglos en los pórticos de las iglesias, centro de referencia de la dispersión del hábitat; o cuyos bolsillos (en Ajánguiz, Murueta, etc.) se habían estrujado recientemente ante los contratistas de sus templos, reducidos de categoría con la argamasa apenas fraguada. Debieron de guardar silencio por temor a intensificar la rigurosidad. Conocemos poco más que los esfuerzos de Pedernales por conservar a San Andrés como parroquia, alegando lejanía a las limítrofes (312). Sin embargo, se habían tenido en cuenta la distancia, la dispersión y la cuantía poblacionales. Si se eliminaron, se decía- las pequeñas administraciones eclesiásticas era porque de su abundancia «resulta[*ba*] que no puede exigirse gran ilustracion ni otras dotes en la mayor parte de los párrocos»; convenían las extensas, con «sacerdotes instruidos á cuyas inmediatas ordenes y bajo cuya dependencia se hallen los coadjutores de las ayudas de parroquia» (313)

De las setenta y ocho parroquias "supérstites", cuatro serían de término, en la cima del escalafón: Valmaseda, Guernica y Durango como cabeza de arciprestazgo (el de Marquina fue refundido entre los de las dos últimas), y Bermeo, por su peso demográfico; provisionalmente se mantendrían en el grupo las cuatro bilbainas. Ocho templos se consideraron de segundo ascenso y el doble de primero con el grueso (cincuenta) de entrada; ni uno solo de segunda o primera rural, para no reducir en exceso las pagas. Los ascensos de segunda velaban por al menos tres mil personas, salvo en Ceánuri y Ubidea. Para ellos se buscaba un componente urbano, un núcleo compacto pero variopinto en lo funcional y sociológico, con élites rectoras poderosas y bicromas en lo político. Sin ser villa como los demás, Amorebieta se les asemejaba en esto. Carranza y Orozco estaban en ese peldaño por el esfuerzo que requerían su extensión y su fragmentación orográfica y en pedanías. A la par que la ruralidad perdía independencia so pretexto de ilustrarla, se acentuaba la jerarquización de los eclesiásticos. Por razones históricas, antes de 1870 las únicas plazas de párroco se hallaban en territorio del obispado de Santander y eran cuatro (Carranza, Musques, San Salvador del Valle y Zalla). Doscientos diez beneficiados y

(312) A.M.Mundaca, papeles del Juzgado, carpeta 1860-1875 [sic], s.f. [1872]. Se reconocían los escasos recursos para mantenerla, por la reducción de la feligresía.

(313) Observaciones al Arreglo Interino (ms): A.G., A.A., C.C., leg. 7, leg. 8, 31.X.1870, 2ª. Véase para lo que sigue el apéndice 15.

doscientos cincuenta y cuatro servidores de beneficio se repartían la cura de almas en el resto (314). Tras la remodelación se encontraría un titular por matriz, con ciento ochenta y cinco coadjutores en su apoyo o al cargo de las anejas. Habían caído los empleos superiores un 64% y un 27% los secundarios, con una reducción total del 43,8% (315). Murga y Lecea aseguraban que no se dañaba ningún derecho adquirido, porque la congelación de la provisión de puestos permanentes en las décadas precedentes venía a equiparar a servidores y coadjutores. La sinceridad del liberal conservador Antonio Lopez de Calle reconocería que la frustación de sus expectativas según el antiguo escalafón movió a los clérigos a enfrentarse al Arreglo (316)

Y es que las miras eran extrarreligiosas

> «Consideraciones de alta política aconsejan que el arreglo se haga sin perdida tiempo [*sic*], aplicando rigurosamente las disposiciones del Concordato relativas á las adscripcion de todos los clerigos á las parroquias, sin que bajo ningun pretesto se les permita vivir sueltos é independientes como hoy sucede Con esto se evitarán graves males que todos lamentamos, y las feligresías estarán mucho mejor servidas que lo están en la actualidad, a pesar del escesivo número de clerigos que se encuentran por todas partes sin ocupacion legítima conocida» (317)

La galopante reactivación del Plan respondía a la convicción sobre la decisiva labor de los religiosos a favor del Pretendiente en el levantamiento del agosto anterior (318) La autorización de Montero Rios llegaba con la recomendacion de que la Diputación obligara a todo eclesiástico a adscribirse a una iglesia determinada para reprimirlos y, en lo factible, someterlos a un clero adicto; se sobreentendía para los exclaustrados, en activo o no. Los ayuntamientos se plegaron a la normativa por conveniencia (ahorro), tal vez por temor,

(314) Para 1842, la Diputación aseguraba (en 1865) haber 209 parroquias y 518 seculares (A G , A A , C.Cl°, reg. 7, leg 5 bis); pero seguimos tomando el resumen de 1857

(315) Cfr. A.M.Valmaseda, cj 295, leg 30 D y E (31 VIII 1872) y 32 B (4 4 1876), negativas del arcipreste, Hermenegildo de Trucios, a reconocer otro arreglo sino el episcopal por la pérdida de estatus de las plazas.

(316) Id., leg. 12, 16.VII.1878 Achacaba el fracaso de la reordenación durante el Bienio a la presencia de sacerdotes en las Juntas, «cohibiendo y [...] alarmando las conciencias» marrando al olvidar prestigio y prerrogativas "intangibles".

(317) Observaciones al Arreglo Interino (ms): A G , A A , C Cl , reg 7 leg 8, 31 X 1870, 5ª

(318) Por ese motivo el Regimiento General interino nombrado por la autoridad militar el 1° de septiembre apoyó la petición guipuzcoana de supresión del obispado de Vitoria (A F B, A , J G -ms, F° 110, 23.IX.1870).

cuando no por la entrada de munícipes liberales gracias a la aplicación del sufragio universal masculino en las elecciones de 1871.

Presentar como un castigo la solución a un problema secular fue un error de táctica. Los curas se sintieron atacados, y con razón. El trato de favor a sus colegas de Bilbao, casi sin excepción proliberales -cuando no segundones de linajes de esa tendencia- y pasivos o contrarios frente a las insurrecciones, acentuaba la punición, no se justificaba por las anexiones territoriales de parte de Abando y Begoña en 1870, puesto que el Arreglo consideraba las anteiglesias afectadas. Los desamortizados de 1837 se habían reacomodado en las sufragáneas apartadas, la atención a las monjas de clausura y otros menesteres secundarios; a los "despedidos" de 1870 se les suprimía tal opción de conformarse con aquellas tareas antaño desdeñadas. El resto del País Vasco pasaba por un trance parejo. Fuera, la la reorganización se había ido aplicando desde los años 50 y el Sexenio la aceleró; los cabildos urbanos seguían saturados, y decenas de altares sufrían depauperación crónica. Emigrar cercenaría la red de direcciones espirituales, intermediaciones hacia lo Alto y en lo bajo, servicios y apoyos que les captaba afectos; la habían ido anudando durante años, al amparo de una situación específica y a menudo partiendo de unos enlaces sociales y familiares carentes de peso en otro contexto

Entre las primeras medidas tomadas por la Diputación a Guerra de Villaro estuvo la anulación del Arreglo, por circular del 26 de septiembre de 1873. Cada municipio conservó su parroquia matriz, cuyos encargados volvieron a considerarse "presbíteros beneficiados" y "servidores de beneficio". De nuevo una casuística prolija domino el panorama, complicada por la guerra. En 1875, cuando las detracciones impositivas para suministros a la milicia se habían llevado la mayoría del metálico de los circuitos rurales, se pagaba en lo que buenamente se pudiese al ayuntamiento, encargado de contabilizar y equilibrar las prestaciones particulares por todos conceptos. El filtro municipal implicaba un endeudamiento creciente a favor de los sacerdotes, preteridos tras las amenazas del exactor militar o comisionado de apremios señorial de turno. Lo aceptaron, seguramente, por dos causas. La primera, mantenerse en el aprecio popular: el párroco pertenecía a las "asépticas" comisiones locales de sanidad y educación, pero también a la encargada de informar sobre la veracidad de las peticiones de exención del servicio armado, elaborar las listas de sujetos a leva (como custodio de los libros de bautizados), etc., y en este campo el entusiasmo de las proclamas impresas comenzó a guardar proporción inversa con el sentido por los

interesados a fines de 1874. La segunda razón era el reconocimiento de la deuda. Era de esperar la recusación de la normativa general emanada de la Diputación sublevada, lo que de hecho ocurrió en 1876; en cambio, la marcha cotidiana asumida por las corporaciones locales era mucho más difícil de borrar de un plumazo. Si razono así, el clero parroquial acertó de pleno. Su situación administrativa fue rediscutida tras la contienda; no así los derechos económicos adquiridos, excepto en unos cuantos casos de tonsurados beligerantes sin ambages.

Se regresaba a la situación de los años sesenta, por así decirlo, mas no a la anterior al año 37: ello habría supuesto retornar al caótico -y explotador- patronato merelego de bastantes templos. Un puñado de próceres lo deseaba con viveza. En 1863 se quejaba Eugenio de Lezama-Leguizamón, hermano del minero Manuel que ya conocimos y dueño de una llamativa fortuna en raíces, de que

> «suprimidos los Diezmos por el Gobierno, prometió indemnizar este á los partícipes en la cantidad anual que á cada uno en un quinquenio le producían y aunque el [...] Señor Marqués [*del Duero*] hace muchos años que liquidó y cobra anualmente su contingente la casa de Leguizamon no puede conseguir lo suyo desde el año treinta y siete hasta el presente» (319).

Como el marqués, don Eugenio tenía experiencia militar, incluso había redactado un prontuario de artillería. Pero don Manuel de la Concha había puesto su sable al servicio de Isabel II, mientras que don Eugenio conservaba con aprecio los restos de la «magnífica bagilla» inglesa que colocara en su mesa Don Carlos María Isidro. Represión cierta o sentida aparte, el resentimiento se justificaba a sus ojos por una pingüe cantidad prácticamente neta, ya que los detentadores de tales percepciones nunca tuvieron por norma la largueza para con "sus" iglesias.

Las Juntas Generales de 1875 eludieron pronunciarse sobre la readecuación del Culto. Recomendaban no avivar rescoldos el cansancio personal y pecuniario del área que dominaban y la competencia del conservadurismo confesional del régimen canovista. Goiriena, clérigo in pectore, y Novia de Salcedo, "neo" antes que jauntxo, se verían

(319) A.H.P.B., P.N., F.Basterra, 6118, 84, 29.IV.1864, 3.408 r. año del dezmatorio de Maruri. Residía en Echévarri, junto a su arruinada ferrería (otro de los posibles motivos de su opción política), que intentó reconstruir como molino para aprovechar la fuerza motriz del Ibaizabal. Caudal, a su viudedad, unos 2.540.000 rs.

forzados enseguida a alargar la mano fiscal hacia las arcas clericales. Se exigió la Bula de Cruzada, prestación obsoleta pero sonante, y un millón de reales sobre todos los seculares, empréstito sin ninguna garantía ni condiciones de reintegro que los diputados esperaban fuese considerado "donativo". Al mismo tiempo quedaron libres de contribuciones los patrimonios eclesiásticos (fundados en general sobre inmuebles), las casas curales y los beneficios y capellanías con aprobación episcopal posterior a la orden. La ventaja era insuficiente para compensar los pagos municipales, aplazados sin fecha por la perentoridad de las exigencias militares, y la capitación camuflada fue recibida con el entusiasmo esperable (320).

Los dirigentes sublevados nunca demostraron intenciones de anular las desamortizaciones (321). Aparte de por ocasionales intereses propios o familiares, la civil ya realizada les convenía porque había consolidado la plena propiedad de los labradores "vecinos" (pequeños y, sobre todo, medios propietarios) que habían ido adquiriendo derechos de uso, como al tratar de montes ya indicamos, y porque aliviaba la pesada deuda de guerra, arrastrada desde la Convención e imposible de decapitar por la yuxtaposición de conflictos (322). La eclesiástica también, dijera lo que dijese la propaganda del partido. Unos cuantos tradicionalistas destacados salieron a las subastas de terrenos, como nuestro conocido Timoteo de Otaduy; Martín Ana de Olalde y Maguna, que redondeó sus inmuebles en Durango, continuando la tradición comerciante-terrateniente de su potentísimo linaje; o Fabián Ortiz de Zárate y Aguirre, comprador de media casa-venta quemada a la fábrica de la Arrigorriaga en que era próspero labriego (323). Y existía otro

(320) Para la ordenación se gravaban fincas, pero convenía a las familias liberarlas para facilitar las gestiones matrimoniales de los demás hermanos, condicionadas por las legítimas de los solteros; por eso, en cuanto se hallaba plaza se procuraba refundar el patrimonio sobre Deuda pública perpetua. Cfr. A.H.P.B., P.N., M.Castañiza, 6069, 6, 9.I.1873: liberación de la casa-palacio "Iguna-abadena" y dos heredades (Larrauri, Munguía-anteiglesia), de 1.320 rs/año de renta estimada, a cambio de 43.000 rs nominales de la citada deuda (1.390 rs/a de réditos). Contribución: R.A.H., P., 9.691, 12 y 14.VIII.1875 (y expedientes subsiguientes); y Montero Díaz, Julio: "Carlismo y clero. Un ejemplo de sus relaciones en la Vizcaya carlista (1873-1875)"; *Aportes*, XVIII (1991), 17-23.

(321) Se limitaron a exigir que el importe de los plazos impagados se ingresara en la tesorería duranguesa (A.G., A.A., G.C., II Gª C., reg. 8, leg. 88, nº 6 (4.XII.1873).

(322) A.H.P.B., P.N., C.Ansuategui, 6301, 164, 23.VIII.1871: pantano de 150 m² en Baracaldo para Gustavo de Cobreros, por 3.900 rs (tasa: 2.700).

(323) Otaduy: v. 3.1.2. Olalde: emparentado a través de su prima-esposa con los Arrieta-Mascárua; A.H.P.B., P.N., F.Basterra, 6127, 752 y 753, 22.XI.1867 (casa en Callebarria y 4 heredades, con 1/3 de aumento sobre la tasa); muy beneficiado hacia 1870-72 por la reconversión de terrenos para nuevos embarcaderos en Zorroza, donde en 1799 José Antonio de Olalde poseyera 18 caserías (A.G., A.A., Razón de Propios y Arbitrios de 1799, reg. 6). Zárate: A.H.P.B., P.N., C.Ansuategui, 6305, 38, 9.II.1872 (por sólo

problema, grave para dar marcha atrás. Al solicitar la exencion de constribuciones sobre la caseria "Elguezábal" de Múgica y otras dos en Deva, las dominicas de Elorrio admitían estar «figurando todas tres á nombre de terceras personas para eludir la accion de las disposiciones desamortizadoras» (324). ¿Cómo arriesgarse a reconocerlo, sin tener la seguridad de la victoria de Don Carlos... y de que su hacienda seria solvente? Este excepcional testimonio habla de la medida en que sufrieron algunas religiosas la caida de donativos y la tremenda presión fiscal sobre los raices

Las redenciones de censos permitieron eliminar consolidaciones de préstamos antiquisimos, indeseadas a la hora de realizar transacciones (hipotecas, donaciones, ventas...) con o sobre el inmueble afectado Pascual de Sustaeta libero seis inmuebles urbanos en Ondárroa; el abogado y propietario lequeitiarra Modesto de Tellaeche, dos caserías en Murélaga, seis casas en Bermeo, y tres rurales y un molino en Munguía; lo que de paso da idea de por qué fueron escogidos para alcaldes de sus respectivas villas (325) La municipalidades salían beneficiadas, porque la perdida de sus propios a favor del Estado habia cargado el peso entero de los réditos sobre los arbitrios, lo que acentuaba su desequilibrio financiero en épocas de retraccion del consumo (326) Seria prolijisimo, cuando no imposible, delimitar con exactitud las posesiones de los campesinos que consiguieron sanearlas de gravámenes para asegurarse la conservacion de la cuna de su tronco familiar o rentabilizar adquisiciones recientes (327). La relacion con la adscripción

---

380 rs); regidor (concejal) en 1855-56, 1857-60, teniente de alcalde en 1861-62, alcalde en 1863-64, regidor en 1865-68 y 1872-73 (A.M.Arrigorriaga, cj. 33, leg. C, nº 2, y libro de acuerdos 21; apoderado a Juntas del 75 (*Juntas generales del Muy Noble...*, cit.); correpresentante del distrito de Arrancudiaga para reunión con Diputación sobre racionamiento (R.A.H., P., 9/6912, 27 IX 1875)

(324) A.G., A.A., G.C., II Gª C., reg. 4, leg. 38, nº 37, 16 VIII 1873. Puesta a nombre del vicario del convento, fray Agustin Gómez (exclaustrado). Fue eximida

(325) Sustaeta: alcalde en X.1854, III.1857-58, 1861-62 y 1868-IX.1872; teniente en 1865 y 1867, concejal en 1859-60 y presidente de la elección de VIII.1873 (A.M.Ondarroa, cj. 4, leg. B, nº 12 [decretos 1853-1878]); A.H.P.B., P.N., F.Basterra, 6139, 539, 30.IX.1870, y n. 132. Tellaeche id., 461 y 462, 26.VIII.1870; v. apéndice 10.3. Otros, gravámenes menores, tal el chocolatero valmasedano Juan Cosca, sobre una viña parral, y el diputado Alejandro de Antuñano, sobre tres huertas (v. apendice 11.2., A.H.P.B., P.N., C.Ansuategui, 6300, 97, 3.V.1871; y F.Basterra, 6136, 95, 24.II.1870). Intereses familiares: id., 6127, 789, 30.X.1867 (Lámbarri); id., C.Ansuategui, 6300, 106, 23.V.1871 (Aldamiz)

(326) Cfr. id., 58, 24.III.1871: aclaración al abono de 23.500 rs por Ispaster, por deudas con el cabildo lequeitiano y varios conventos de religiosas; también redenciones por Nachitua e Ibarranguelua. La Diputación alivió sus propios y arbitrios de numerosas cargas, contraidas por lo general tras la matxinada de 1766.

(327) Id., 6305, 102, 20.IV.1872: las tres caserías del apellido de Maria de Cobeaga (Ereño), que testimonian la posesión por la parentela desde aproximadamente el siglo XVII, cuando se fijó el sistema denominativo familiar tomando por referencia el baserri, F.Basterra, 6[illegible], 116, 9.III.1870. "Goicoecheta de

política es casi siempre indocumentable. En cualquier caso, este grupo era nutrido y cantera de ediles, en particular si se seguían los métodos de elección preliberales. Ya por granjearse a los más castigados por la financiación de la contienda y a los munícipes de aldea, ya por mantener en funcionamiento las castigadas estructuras productivas agrarias y de circulación de numerario, lo redimido no fue cuestionado (328)

En cuanto a los bandos "de buen gobierno" dictados por algunos alcaldes en 1873 (329), sus declaraciones de intenciones y las disposiciones contra la blasfemia, el vals o el trabajo dominical escondían una preocupación por el control social ajena al contenido evangélico. La hora de misa mayor concentraba a la generalidad de la comunidad y, por eso, era ocasión de reunión amistosa, que muchos preferían corroborar junto al jarro de vino en vez de ante el cáliz; así habían comenzado centenares de trancachelas durante el Antiguo Régimen, y pese a toda amenaza seguían comenzando, con el corolario de un San Lunes dedicado a disipar el vapor etílico en vez de la tarea pendiente y un clero de mensaje individualizador, a escuchar en silencio y quietud, desprestigiado frente a la humeante sociabilidad catalizada por los taberneros. Al campesino o artesano, sabedor de que nunca variaría demasiado su situación, no le importaba arriesgar relativamente altas sumas en apuestas y cartas, fácil expresión del placer del riesgo y la inveterada emulación entre los vascos (330) El baile que atacaba el fiel busturiano era la versión en boga de los antiguos "agarrados", sustituidos por fuerza a lo largo del XVIII no solo por el erotismo del abrazo

---

Arriba", adquirida por un labrador jemeindarra bajo las perspectivas de demanda agraria de los primeros años cincuenta. Redimieron unos cuantos artesanos, ligados casi siempre al entorno agrario: herreros, maestro de obra prima en caserío, etc.

(328) La norma jurídica posteconcordataria minaba la capacidad de ejecución contra los tomadores de censos al quitar, permutados por inscripciones intransferibles al 3%, como los restantes bienes desamortizados. Algunas comunidades parroquiales y conventuales se vieron perjudicadas, pues en las morosidades no se les permitió obtener los inmuebles gravados (A.H.N., C.V., 1160-3 [1862]: fallo contra pretensiones de ejecutivo de las monjas de Ibarra de Orozco, id., 1297-66 [1860]: contra el cabildo de Barrica). Los sacerdotes optaron por integrarse en las redes crediticias "modernas" (obligación personal y préstamo hipotecario) y, sospechamos, por potenciar los contratos privados, a menor interés pero cuasi sine die.

(329) Reproducimos en nuestro apéndice 14 los de Matías de Iturriotegui, comerciante bermeano; el ebanista busturiano León Inocencio de Arrien, miembro de la Comisión de Estadística aneja a Diputación junto con José Niceto de Urquizu, Juan José de Láspita y Frutos Joaquín de Epalza (R.A.H., P., 9/6912, Actas de Diputación, 7.VIII.1875); y el terrateniente Samuel de Villodas.

(330) Cfr. la prohibición de los juegos de azar por el comandante general de Guipúzcoa, Antonio Lizarraga, «siendo el juego uno de los vicios que mas perjudican á la sociedad, porque [...] hace olvidar al hombre todos sus deberes, perturba la paz de las familias» (R.A.H., P., 9/6877, 15.XI.1873); intentaba fomentar las denuncias ofreciendo parte de las multas al informante.

(aún hoy hemos visto requiebros sensuales en jotas) sino por la comunicación digital entre amantes unidos de la mano. Gordejuela mezcló una disposición económica sin ambages: la protección de su deseado chacolí. La piedad quedaba inextricablemente ligada al Orden material... sobre el papel, pues es de sospechar el escaso cumplimiento de la disposición que con frecuencia se repite. Pero para tratar la autonomía devocional -decadente- y la irredenta independencia del jolgorio habremos de buscar otra ocasión

* * *

Conclusiones

0. ***Constatación básica***: la alineación con el carlismo durante el Sexenio Revolucionario obedece a una ***compleja diversidad de motivaciones***.

- Adquieren coherencia si se analizan *por sectores sociolaborales*, pues gran parte de los componentes de éstos se hallaban sometidos a presiones y condicionantes similares, a los que respondían cohesionadamente.

- Empero, la disparidad de opciones entre personas en situación similar (en particular, entre aquéllas de amplia solvencia) revela el *margen de irracionalidad* en términos económicos, imposible de cuantificar por su carácter privado y la carencia de fuentes adecuadas.

1. A comienzos del Sexenio Revolucionario existían en Vizcaya ***condiciones económicas objetivas*** que justificaban un ***fuerte descontento*** de las clases populares en los lugares cuya población admitiría el carlismo durante la guerra. Indicaremos a continuación los problemas comunes a que se enfrentaban.

1.1. Las ***estructuras productivas*** se hallaban en diverso grado de **transformación**, según la actividad. Si bien unas reducidas capas acomodadas se beneficiaron de ello, el grueso de los trabajadores sufrió dos efectos graves:

- El primero, la introducción de **modificaciones** en la distribución de los recursos o el **aumento de la presión** sobre los trabajadores *con escasas* o nulas *innovaciones* en utillaje o intensificación del aporte humano a las tareas.

- El segundo, la **baja participación** de los operarios en los beneficios generados, bien por la reserva de los mejores recursos para la gestión directa por sus dueños o su cesión bajo condiciones leoninas, bien por la extensión de criterios de explotación plenamente capitalistas, o por la combinación de ambos factores.

1.2. La intensa y rápida ***contracción coyuntural*** que comenzó con la crisis financiera estatal de 1866 alcanzó su paroxismo entre el otoño de 1868 y el de 1870, aproximadamente, en paralelo

al cuestionamiento del "régimen foral" y la gestación del primer intento de golpe carlista (paramilitar pero pacifico) del último año citado.

- En el **campo**, la climatología intempestiva provocó la *pérdida de las cosechas* de mayor valor de mercado y de consumo básico; esto es, de importantisimas fuentes de ingreso en metálico, con la necesidad de adquirir a precios sobreelevados unas subsistencias sin apenas alternativa de sustitución por la habitual parvedad de la dieta

- La **demanda artesanal** padeció una *contracción* que aceleró la descapitalización de los sectores sometidos a competencia industrial, produjo paros en otros ligados al crecimiento principalmente urbano (construcción), e hizo fracasar las soluciones (asociación, diversificación) para los problemas indicados en el item 1 1

2. Como consecuencia de lo expuesto, se produjo un indudable ***empeoramiento en las condiciones laborales y de vida*** cotidiana individual y familiar

2.1. La intensificación de la ***presión sobre los recursos agropecuarios***, polarizada en torno a los **terrenos comunales** (en cuanto a usos, privatización y desamortización), comprometia unos complementos importantisimos para los labriegos

- La **legislación liberal** favorecia ese fenómeno Las **resistencias** en su contra durante el periodo isabelino se incrementaron notablemente en el Sexenio, cuando se anunciaron tanto su ampliación como los embates al marco juridico-politico que habia sido su freno

2.2. El rápido e intenso *endeudamiento* comprometia la reproducción del ente **casa** como unidad vivencial y funcional, y era susceptible de desestructurar las **comunidades** mediante desposesión de la propiedad y/o emigración cuantiosas

- La implantación de **figuras capitalistas** y la **usura** provocaron pérdidas de la titularidad de inmuebles y, en mayor medida, la hipoteca general de recursos, traducida en una intensisima *dependencia* con respecto a los acreedores y la *falta de ahorros* para intentar el remonte mediante cambio de tarea

2.3. La ***proletarización***, en rápido aumento, se combinaba por lo general con la ***emigración***, dada la concentración geográfica de las entidades mineras y fabriles y de los puntos que requerían peonaje carguero en el área del Bajo Nervión y Somorrostro, principales motores del desarrollo económico del Señorío.

- En **oficios artesanales** otrora importantes (herrajería arratiana, armería duranguesa, calderería valmasedana) afectó a los distintos estratos de la profesión (maestros, oficialato), cuya *autoestima* era elevada gracias a su diestra *especialización*; la correlación con su **filocarlismo** queda probada. La documentación impide ponderar hasta qué punto otras ramas menos cohesionadas o potentes sufrieron procesos similares, que se atisban a través de casos individuales.

- El **campesinado,** habitual exportador estacional de hombres para tareas artesanales por lo común ligadas a la construcción, vio crecer la demanda de mano de obra barata apenas o nada cualificada (al menos, en relación con las tareas en destino), sobre todo en la minería. Semipermanente y en *penosas condiciones* de trabajo y residencia, suponía un fuerte *desarraigo* familiar y cultural-laboral, lo cual favorecería la aceptación del utopismo pretericista del mensaje carlista.

2.4. El estudio microhistórico nos muestra una clara ***percepción del deterioro*** por parte de las personas afectadas.

- No obsta para ello que muy a menudo no la formularan por sí mismas mediante conceptos políticos expresos. La práctica de partido era ajena a la vivencia de la inmensa mayoría de los grupos populares que, en cambio, aceptaban **apoyar a los dirigentes locales** receptivos para con sus inquietudes, o que se mostraban así. El carlismo se ganó el apoyo de hombres con experiencia en esa misión, lo que sería un importante motivo de adhesión, o siquiera tolerancia, a su favor.

3. En conjunto, las ***élites tradicionalistas*** no se hallaban amenazadas de degradación económico-social, sino de **reemplazo o preterición** en el poder, lo cual podía acarrearles a la larga un cambio de consecuencias impredecibles en sus modos de vida y fuentes de dominio.

3.1. Ciertos grupos sufrían una ***amenaza a sus ingresos*** (metalurgia tradicional, competencia de importaciones cerealícolas); pero ***mantenían su estatus*** social y gran parte de su relevancia política gracias a la diversificación de recursos, la profesionalización y, sobre todo, a "intangibles" como el prestigio familiar, la sucesión de generaciones en el poder municipal y el Regimiento Universal del Señorío, etc.

- El tradicionalismo garantizaba que las *instituciones señoriales* permanecerían invariadas, lo que daba a los citados grupos acomodados amplia **autonomía de gestión** (como la guerra demostraría, incluso frente al propio "gobierno" de Don Carlos) y **continuidad** en el ejercicio del poder. Es decir, les ofrecía la oportunidad de fomentar sus intereses con escasa oposición institucional efectiva, frente a los deseos de la élite liberal burguesa mercantil e industrial de copar la administración local para dar prioridad a sus actividades.

3.2. Junto a eso, el carlismo se valió **de preocupaciones** de personas cuya dedicación profesional era compatible con, o no diferia de, los presupuestos liberales:

- Del **temor de clase**, presentándose como única alternativa clara y viable contra la expansión del socialismo por su ultraconservadurismo, sus iniciativas de aculturación sociorreligiosa de los trabajadores y su defensa del modo de vida (y las relaciones verticales de subordinación que lo recorrían) de la sociedad tradicional.

- Del **neocatolicismo**, aprovechando la omnipresencia de la vivencia religiosa, que teñía el debate político, en particular cuando los intentos de readecuar el mapa administrativo eclesial fueron presentados como represivos.

4. Los ***lazos interpersonales*** eran importantísimos en la vida cotidiana, y fueron una de las mejores vías de expansión y, ante todo, *trabazón* del carlismo, como lo eran de las *comunidades* (laborales, vecinales, familiares).

- Los **horizontales** (apoyo ante una quiebra, sociedades; estrategias matrimoniales) presentan una relación biunivoca entre *familia o amistad y negocio*, que se reforzaban mutuamente; su trasunto político queda demostrado.

- Los **verticales** de los sectores no proletarizados combinaban *deferencia y paternalismo*, que mitigaba la explotación (siquiera formalmente) pero exigia fidelidad y sumisión. Aunque fuera de ciertos casos explícitos su correlato en política es difícil de probar por el estado de las fuentes, se infiere de la posición de los líderes del partido y los alzamientos, y de la preocupación carlista por colocar en los consistorios a personajes con tal predicamento, en vez de meros hombres de paja.

5. La ***defensa de la foralidad***, entendida como referente totalizador de la vivencia cotidiana individual, familiar y grupal, se erige como **causa última común** a todos los sublevados y sus tolerantes por motivos "positivos" (no por indiferencia, temor a represalias o doble juego), fuera cual fuese su situación socioeconómica.

5.1. El Fuero amparaba una **gestión de recursos**, intra y extrafamiliar, que ***aseguraba la reproducción de las comunidades***: usos comunales; alto grado de autonomía fiscal local, que permitia acuerdos vecinales adaptados a las estructuras productivas locales para maximizar la detracción sin traspasar el que se percibia como umbral mínimo de pobreza; freno (momentáneo, siquiera) contra la total desposesión mediante la protección de los derechos dotales de la esposa y/o los donantes de la caseria, etc.

5.2. El **marco político-administrativo** se hallaba en ***crisis***.

- Durante el *periodo isabelino*, censitario, los conflictos a nivel municipal (pugna por el pasto, protestas por impuestos y clasificaciones para abono de gastos, etc.) revelan la persistencia de llamativas desigualdades, a la par que la **confianza en la validez** del sistema general para resolver los mayores problemas.

- El *liberalismo* renovador del Sexenio *cuestionó* varios de sus puntales (el método representativo, las reservas de recursos naturales, el proteccionismo a ciertas

actividades transformadoras y comerciales) y apoyó **variaciones** de duro coste socioeconómico.

5.3. El tradicionalismo utilizó con habilidad la ***defensa del Fuero***, evitando cargarla de contenido ideológico muy concreto. Al permitir ***diversas lecturas*** de la foralidad, se atrajo a quienes se sentían temerosos o descontentos por las variadas razones anteriormente indicadas

5.3.1. Para ello adoptó **dos medidas** muy efectivas:

- La primera, una **definición negativa**, apenas basada en propuestas teóricas concretas y sí en la *oposición genérica* a las medidas y procesos que se consideraban causantes de las dificultades, a fin de que todos los desagrados se sintiesen representados.

- La segunda, la elección como "**cabecillas**" de hombres **destacados en su entorno** laboral y/o vecinal, y con frecuencia dotados de *experiencia* en la gestión de conflictos locales. La amplia capacidad de organización y actuación que se les dio en principio, a fin de que movilizasen sus contactos, afines y clientes, fue esencial para preparar las sublevaciones y lograr el éxito de la definitiva, en el verano de 1873

5.3.2. Esa estrategia permitió al carlismo copar la administración local en 1869-70 y asegurarse apoyos para movimientos que se intentó no militares (aunque tuviesen componente violento); pero cuando variasen los condicionantes socioeconómicos básicos, como en la Restauración, cercenaría sus posibilidades de expandirse.

Apéndices

APÉNDICE 1:

Cuatro muestras de personajes comprometidos con el carlismo (VIII.1870-I.1876).

1.1.

Dirigentes del patido carlista y sus colaboradores institucionales inmediatos hacia abril de 1872.

1.1.1. Miembros de la Junta Señorial Católico-Monárquica hacia abril de 1872.

Fuente: elaboración propia a partir de A.F.B., J., C.V., 1231-9 (proceso contra sospechosos de rebelión en abril de 1872); id., V., Bp., cj. 179, 8.XII.1870 (directiva del Casino Carlista); y A.G., A.B., Elecciones, reg. 10, leg. 4, nº 2.

Clave:

c.	comerciante (censitarismo de 1867)
cz.	capacidad (censitarismo de 1867)
hx	huido al extranjero al fracasar el alzamiento
nc	no consta
p.	propietario (censitarismo de 1867)
vdo	viudo
v-cs	vocal del Casino Carlista (1870)

Tras el nombre, entre paréntesis, lugar y fecha de nacimiento. Por defecto, natural y vecino de Bilbao, casado, con plena alfabetización y, caso de ser elector en 1867, renta ≥1.500 reales anuales.

Artiñano, Aristides (1840): abogado; cz.; procesado por artículo [político] en el *Euscalduna* (sobreseída); miembro de la Comisión de Abogados de Vizcaya para defensa de los carlistas presos tras agosto de 1870; miembro de la Junta Señorial, presidente del Comité, presidente de la junta directiva y socio del Casino. Huido a Sevilla (coartada: Semana Santa y Feria), regresó a inicios de X.1872. Compromisario para las elecciones al Senado. Reconoció haber estado con las fuerzas de Francisco de Uribarri como secretario de la Diputación a Guerra hasta el 24.V, en que se acogió al Convenio de Amorebieta.

Basterra Isasi, Pedro (nc): comerciante; c.; hx; v-cs.

Lámbarri Guinea, José Ramón (Orozco, 1831): abogado, propietario; cz.; coartada: en Madrid y la Semana Santa y la Feria de Sevilla, con su familia, del 28.II al 20.VI.1872.

Legarreta Arteaga, Víctor (1835): confitero; c.; v-cs; huido el 22.IV a Larrabezúa para eludir la prisión (pretexto), se unió a la partida de Martín Garibi hasta el 26.V, en que se acogió al Convenio de Amorebieta. Procesado por retención de dinero de una inspección de arbitrios entregado a Juan de Ugarte, presbítero de Fica.

Orúe Jáuregui, Juan Eduvigio (Durango, 1835): propietario, abogado, comerciante; p.; procesado por la autoridad militar tras el alzamiento de VIII.1870 (sobreseída); presidente, así como del Casino en 1870; diputado a guerra del 1 al 24.V, en que se acogió al Convenio de Amorebieta; hx, al parecer.

Unzaga Andraca, Francisco (1820): vdo; comerciante; c.; salido con Legarreta a la partida de Garibi, dejó el batallón el 26.V en Durango, quedando en un caserío hasta huir a Francia; no consta que se acogiera al Convenio.

Uriarte Gorocica, José Práxedes (Begoña, 1820): comerciante; p.; hx (Inglaterra) desde el 26.IV.

Urquijo Bolibar, Pedro (nc): propietario; coartada: baños en Mundaca; hx.

1.1.2. Miembros del Comité Electoral Católico Monárquico Fuerista del Distrito de Bilbao y del Casino Carlista de dicha villa hacia abril de 1872.

Fuente: elaboración propia a partir de A.F.B., J., C.V., 1231-9 (proceso contra sospechosos de rebelión en abril de 1872); id., V., Bp., cj. 179, 8.XII.1870 (directiva del Casino Carlista); A.G., A.B., Elecciones, reg. 10, leg. 4, nº 2; y A.H.P.B., P.N., M.Castañiza, 6075, 29, 1.IX.1875.

Clave:

c.	comerciante (censitarismo de 1867)
cs	socio del Casino Carlista
cz.	capacidad (censitarismo de 1867)
d-cs	directivo del Casino Carlista
i.	industrial (censitarismo de 1867)
nc	no consta
p.	propietario (censitarismo de 1867)
st	soltero
vdo	viudo
v-cm	vocal del Comité Electoral Carlista
v-cs	id. del Casino Carlista (1870)

Tras el nombre, entre paréntesis, lugar y fecha de nacimiento. Por defecto, natural y vecino de Bilbao, casado, con plena alfabetización y, caso de ser elector en 1867, renta ≥1.500 reales anuales.

Arana Baraya, Evaristo (1826): vdo; chocolatero; v-cm.

Aransolo y Aranguren, Saturnino (1831): st; comerciante, i.; v-cm.

Arbide Peñalba, Mateo (Pancorbo [Burgos], 1831): chocolatero; i.; v-cm

Arribillaga Goiri, Celestino (Orozco, 1803): vdo; cesante, ex-administrativo de Diputación; cz. («jefes y capitanes retirados»); v-cm, cs, refugiado (se infiere) en caserío de Zamudio del 21.IV al 28.V, para eludir la prisión

Artiñano Zuricalday, Arístides: v. lista precedente.

Bengoechea Goicoechea, Cayetano. comerciante, c.; v-cs.

Cortés Garteiz, Juan Bautista (1827): sastre, minero (explotador).

Dermit Daguerre, Toribio (1840): curtidor fabricante; v-cm, v-cs.

Echeandía Antón, Juan Basilio (Burgos, 1839): tenedor de libros; v-cm, cs (secretario hasta fines de 1871); salido a Ceánuri el 22.IV, para teórica visita de familia, estuvo en el Batallón de Arratia (partida de Juan Ignacio Sierra, alegó que por fuerza) hasta el 27.V, en que se acogió al Convenio de Amorebieta.

Echevarría, Antonio: procurador del Juzgado de 1ª Instancia; d-cs.

Echeverría Urresti, Martín (Begoña, 1818): vecino de Begoña; labrador; v-cm

Eguidazu Berganza, Cesáreo (1835): chocolatero, comerciante; i.; antes procesado por «supuestas amenazas y falta de respeto á Rosas gefe de la Guardia Municipal» (sobreseída); v-cm, cs; amigo de Maguregui (v.).

Epalza Arza, Fermín (1818): albéitar, con fragua; v-cm.

Galarza Respaldiza, Simón (Llodio [Álava], 1816): comerciante, propietario; i.; v-cm.

Gallano Gana, Juan Blas (Abando, nc): labrador; 1867: vecino de Indauchu (Abando), capitalista, 4.400 reales anuales de renta; v-cm.

Gogenuri Zuazo, José (Abando, 1828): st; rentista; uno de los organizadores de las salidos de Bilbao y aledaños en la noche del domingo 21.IV.1872 por San Roque hacia Zollo y Villaro; después, capitán de la partida de Juan Ignacio Sierra (de 600-700 hombres, muchos sin armar), y acogido al indulto por el Convenio de Amorebieta el 27.V.1872.

Gorostiza Humaran, Sebastián (Baracaldo, nc): comerciante en cuero; c.; v-cm.

Guinea Lezama, Félix (Abando, 1839): st; cordelero; 1867: vecino de Abando, i., 7.000 reales anuales de renta; v-cm.

Labrador Vidal, Juan Andrés (Begoña, 1825): calderero, con tienda; 1867: vecino de Achuri (Begoña), capitalista i., 1.500 reales anuales de renta; v-cm, cs.

Láspita Goicoechea, Juan José (Zamudio, 1832): maestro de obras [y perito agrimensor]; 1867: vecino de Zamudio, p. (17 electores no capacidades en dicha anteiglesia); v-cm.

Lecanda Otoso (?), Manuel (Arrigorriaga, nc): carpintero; i.; v-cs, v-cm.

Leguina Urraburu, Eustasio (Deusto, nc): vecino de Deusto; vdo; labrador; v-cm (alegó ignorar si fue nombrado).

Lumbreras, Francisco (nc): propietario; dueño de 1/5 de casa en la c/Iturribide y de tal porción de una conservera alimenticia; desterrado y embargado en 1875; d-cs.

Llona Ascorra, Juan José (Erandio, 1818): vecino de Sondica; propietario [labrador]; 1867: p. (sólo otro elector no capacidad más); v-cm.

Maguregui Aransolo, Manuel (1834): comerciante; i.; v-cm, cs; amigo de Eguidazu (v.).

Martínez Ranero, José (Carranza, 1823): relojero; ¿i.?; v-cm, cs.

Mathurin Barrachar(d), Carlos (Bayona [Francia], 1825): comerciante; c.; secretario del Comité, cs.

Porset Taramona, Luciano (1824): cigarrero [expendedor, ¿elaborador?]; i.; condenado a 28 meses de presidio correccional «por delitos políticos» [se supone que en 1870], indultado; v-cm, cs.

Uriarte Aldecoa, José (Villaro, 1822): herrero, propietario; i. (había sólo unos 7 electores en su barrio de Bilbao la Vieja); v-cm.

Uribarri, José Ignacio: vecino de Plencia.

Uribe Elorduy, José Domingo (Urdúliz, 1830): st; comerciante; vicepresidente del Comité, alegó haberse negado; coartada: viaje de negocios a Francia e Inglaterra.

Urquiola Mendieta, Cipriano (Villaro, nc): vecino de Guecho; fondista; p. e i.; negó haber pertenecido al Comité.

Urrutia González, Agustín (Deusto, 1841): comerciante; secretario del Comité; secretario (1870), luego simple cs; en filas carlistas del 21.IV al 28.V.1872, en que se acogió al Convenio de Amorebieta.

Zaldúa Ibargüen, Nicanor (Escoriaza [Guipúzcoa], 1811): vdo; comerciante; v-cm, es.

1.2.

Carlistas de Abanto y Ciérvana (concejos de Santa Juliana y San Pedro de Abanto, y San Román de Ciérvana), 1873-1874.

Fuente: elaboración propia a partir de A.M.Abanto-Ciérvana, cj. 36, leg. 10 (1875); cj. 45, leg. 10: lista de salidos a filas carlistas (1873-1874) acogidos a indulto; cj. 50, leg. 1 (elecciones municipales, XI.1866) y leg. 3 (id., I.1869); cj. 104, leg. 3 (id., 1874); cj. 110 (padrón de 1876); y cj. 134, 309 y 310 (padrón municipal del 31.XII.1877).

No se comprende San Julián de Musques, último miembro de los Cuatro Concejos del Valle de Somorrostro, con actual alcaldía independiente carente de documentación ad hoc

Clave:

a	alcalde
anf	analfabeta/o
av	año de avecindamiento en el pueblo
cj	concejal
l	sabe leer solamente
m	meses
p.	propietario (censitarismo de 1867)
rsd	año de inicio de residencia (sin vecindad) en el pueblo
st	soltero
[oficio]	profesión del padre/los padres (en los solteros no emancipados)
+	esposa

Tras el nombre, entre paréntesis, lugar y fecha de nacimiento. Por defecto, nacimiento en el barrio indicado, plena alfabetización (teórica), estatus militar ignorado y, caso de ser elector en 1867, renta ≥1.500 reales anuales.

Barrio de Ciérvana:

Arteche Cabieces, Tomás (1836): propietario labrador, + id. (1844, anf), primogénito escolarizado (1866), otros tres hijos.

Balparda y Ruiz, Miguel (1851): jornalero, + id.

Bañales Acebal, Plácido (1818): propietario labrador, + propietaria labradora (1829), 2 hijos varones alfabetizados; cj 1867, r 1874.

Diez y Estefanía, Trifón (Prádanos de Bureba [Burgos], 1854): labrador, + id, av: 1869.

González y Las Llanas, José Ignacio (1844): labrador, + id. (anf).

Hurtado y Llosa, Gregorio (1852): jornalero labrador, + labradora; hermano de propietario labrador.

Menchaca Larrea, Ramón (San Pedro de Abanto, 1820): propietario, + id (anf) Homónimo: 1816, propietario labrador. Cj I.1869.

Páramo Elorza, Jorge (Vemeces? [Burgos]; 1856): labrador [propietaria labradora]; domiciliado.

Renovales y Llana, Joaquín (1824): propietario labrador, + id. (San Pedro de Abanto, 1841; anf), hija (1872) escolarizada.

Zaballa y Calleja, José (1831): propietario labrador, + labradora (?, l); hijos varones, plena alfabetización, incompleta en la hija.

Barrio de Pucheta:

Allende, Juan Ángel (Baracaldo, 1830): labrador propietario; r 1874; orden de destierro en V.1876.

Allende y Urioste, Pedro (1853): labrador [id.], st.

Arispe y Saldamando, Celestino (Zalla, 1848): jornalero, + jornalera (anf); av: 1868.

Careaga y Zaldibar, Pedro (Arrigorriaga, 1852): jornalero, anf + id. id. (cántabra); rsd: X.1871.

Escuza Heros, José Antonio (1833): labrador, st; r 1874.

Icaza y Zorrilla, Ramón (1847): labrador jornalero [id., anf], st.

Mendicote Garay, Juan (1858): jornalero, anf, [id. id.]; convive con siete hermanos st y una casada y su esposo, todos jornaleros (varón de 13 y niña de 8, también pastores de ovejas), y con su abuela materna (88 años).

Quintana y Valle, Ignacio (1853): jornalero [labrador], st, anf.

San Martín Allende, Cosme (1835): labrador, + labradora (anf); r 1874.

San Martín Allende, José María (1851): labrador, st; convive con su tio Cosme de Allende (1812), comerciante labrador (concejal en 1867), su hermana y su tía, labradoras, y un criado del campo.

San Martín, Sebastián (1814): labrador; cj 1867, r 1874.

Villanueva y Menchaca, Ignacio (1823): jornalero, anf, + id.; 6 hijos, todos jornaleros (de 25 a 12 años de edad), salvo la pequeña (6 años), y anf.

Zaballa y Los Heros, Vicente (1854): labrador [propietaria, l], st.

Zorrilla y Pelayo, Eusebio (Gibaja [Cantabria]; 1853):jornalero, + id. (?); rsd: 1869.

Zumalacárregui Serrano, Jacinto (1831): (propietario) labrador, + propietaria labradora (Galdames), tres hijas y dos hijos (escolarizados los de edad para ello), sirvienta no familiar; p.; r 1874, secretario del ayuntamiento 1877.

1.3.

Categorización de setecientas cuarenta y cinco personas declaradamente carlistas de Vizcaya, por grupos socioprofesionales.

Fuente: elaboración propia a partir de A.F.B., A., II Guerra Carlista, Documentación Liberal, cp. 70, leg. 13; id., J., C.V., 1231-9, 1321-2, 1337-16, 1379-26, 1562-26, 1910-4, 1971-13 y 1988-5; id., M., A.M.Ceánuri, cj. 69, leg. 28; id., A.M.Sondica, l° de acuerdos 169 (1851-1876); cj. 2, leg. 2, n° 8 y 9; id., A.M.Urdúliz, libro de Propios y Rentas 1750-1832 y Acuerdos y Decretos 1869-1877; id., V., Bp., serie Familiares, fondo Martín de Zavala, cj. 278. A.G., A.A., G.C., II G.C., reg. 4, leg. 41; reg. 10, leg. 100; reg. 11, leg. 115; reg. 14, leg. 140; reg. 15, leg. 148, 150 y 152; id., A.A., T.C.D., reg. 10, leg. 43; id., A.B., D.G[a], reg. 19, 21, 22, 90, 115, 159, 161, 179; id., A.B., I.P., reg. 2, leg. 1; reg. 8, leg. 2 y 10; reg. 10, leg. 10. A.H.E.B., P.V., Abadiano-Santos Antonios (45008), 291. A.H.N., sección Gobernación, reg. 1339. A.H.P.B., P.N., leg. 3581, 5688, 5805, 5807, 5944-45, 5949, 5989-90, 6015, 6017, 6023, 6051, 6061, 6064 a 6069, 6075, 6078, 6103, 6119, 6124, 6127, 6190, 6197, 6211, 6224, 6227, 6229 a 6231, 6238, 6240, 6243, 6300, 6530, 6620, 6855-56, 6894-95, 6918-19, 6947-48, 6958, 6960 y 7003. A.M.Abanto-Ciérvana, cj. 36, leg. 10; cj. 45, leg. 10; cj. 50, leg. 1 y 3; cj. 104, leg. 3; cj. 110; y cj. 134, 309 y 310. A.M.Amorebieta, A., papeles de la Segunda Guerra Carlista (s/c); y sección Fomento, fondo Estadística, padrón de 1860. A.M.Baracaldo, B., cj. 41, leg. A, n° 1; cj. 76, leg. A, n° 7; cj. 35, leg. 1; cj. 49, leg. 1 y 3. A.M.Busturia, l° de acuerdos 1874-1887. A.M.Ceberio, cj. 13, leg. C, n° 2; y cj. 48, leg. C, n° 1; leg. F, n° 2; y leg. H, n° 4. A.M.Gordejuela, libro de acuerdos 107 (1870-1881); id., cj. 49, leg. 1 y 3. A.M.Munguia, cj. 50, leg. 13; cj. 56, leg. 1, cj. 57, leg. 1 y 2. A.M.Portugalete, cj. 165, leg. 46. A.M.Valmaseda, cj. 270, leg. 4; cj. 335, leg. 17; cj. 353, leg. 3; cj. 357, leg. 11. R.A.H., P., leg. 9/6886. S.H.M., sección 2[a]-4[a], reg. 120 y 121. *Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya*, 16, 28 y 30.IX.1875. Véanse asimismo los apéndices 10.1. a 10.3., y 11.1. y 2.

Justificación de la agrupación de categorías censales, en el artículo *Para una clasificación socioprofesional adaptable a los recuentos estadísticos de población de Vizcaya (1857-1875)*, de la segunda parte de esta obra.
Entre paréntesis, número de residentes en Bilbao.

I *Agropecuario, minas.*

capataz de minas: 1
jornalero del campo y arrendatario: 2
labrador: 162 (1)
labrador inquilino y carpintero: 1
labrador inquilino: 17
labrador jornalero del campo: 5
labrador propietario: 67
labradora inquilina: 1
labradora propietaria: 1
sirviente del campo: 2
minero [empresario]: 5 (3)
minero [jornalero] en Somorrostro: 1

II *Mar*

armador de lancha, propietario: 1
conservero: 1

constructor de buques: 2
envelador: 1
marinero: 11
marino: 5
marino propietario: 1
marino retirado y comerciante: (1)
navegante: 1
patrón de lancha: 1
pescador: 4
pescador navegante: 2
pescador propietario: 9
trabajador en el Dique Seco: (1)

III *Metal*

armero: 2 (1)
calderero: 2 (1)
id., fondista: 2
id., jornalero: 3
id., labrador propietario: 1
clavetero: 4
id., maestro: 3
fabricante de cobre: 2
fundidor de hierro [propietario]: 1
gerente industrial: 1
herrajero (maestro): 12
id. id., comerciante: 3
herrero: 10 (3)
id., propietario: 4 (3)
herrero y tendero de menaje de hogar: (1)
latonero: 1
id., comerciante: 2
maquinista [industrial]: 1
martillante [oficial ferretero]: 1
moldeador: 2

IV *Construcción*

albañil: 3 (2)
cantero: 3
id. propietario: 6
id. y serrador arrendatario: 1
capataz de obras: 1
carpintero: 12 (4)
id. arrendatario: 1
id. o cantero: 3
id. propietario: 7
id. y cantero: 1
id. y ebanista: 1
id. y jornalero industrial: (1)
constructor, propietario: 1
maestro de obras, propietario: 1
peón caminero: 1
peón caminero y arrendatario: 1

V *Artesanos, obreros cualificados*

alfarero: 1
alpargatero: (1)
cestero: 1
id., labrador propietario: 2
id., propietario: 2
cordelero: 2
id. [fabricante]: (1)
cordonero: (1)
cubero: 4
curtidor: 1
id. [fabricante artesano]: 2 (1)
id. y zapatero: 1
ebanista: 9 (4)
id. arrendatario: 1
id. baulero: (1)
id. propietario: 1
id. id., perito agrimensor: 1
jardinero: 1
impresor: (2)
pintor [de obra]: 1
id. (maestro) y dorador: (1)
sastre: 4 (1)
id., comerciante y propietario: 1
id. y minero: (1)
sillero: 3 (1)
sombrerero: (1)
tejedor: (1)
zapatero: 5 (2)
id., fondista: 1

VI *Trabajadores sin cualificación*

jornalero: 8 (1)
id. industrial: 2

VII *Trabajadores por cuenta propia*

albéitar: 2 (1)
id., propietario: 1
barbero: 1
hojalatero: 2 (1)
librero-impresor: (1)

VIII *Alimentación y hostelería*

chocolatero: 2 (1)
cafetero: 2 (1)
confitero: 1
id., propietario: 5 (4)
id., chocolatero, cerero: 3

fondista: 1
hostelera: (1)
hostelero: (1)
licorista: (1)
molinero, panadero, propietario: 1
panadero: 5 (1)
id., cubero, propietario: 1
tabernero y labrador: 1

IX *Comercio*

cigarrero: (3)
comerciante: 28 (24)
estanquero: (1)
tendera: (1)
tendero: 9 (8)
traficante (en vinos): (1)
tratante: 2

X *Servicios*

cochero: 1
gabarrero: 1
mayoral de diligencias: 1

XI *Servicios públicos, Administración*

abogado en Diputación: (3)
administrativo en Diputación: (16)
capataz de Caminos de Diputación, contratista: 1
cronista del Señorío: (1)
guardacostas: 1
maestro elemental municipal: 11
militar: 1
miquelete: (1)
portero de Diputación: (2)
sacristán: 3
secretario de ayuntamiento y labrador: 1

XII *Religiosos*

estudiante de Teología: 2
jesuita exclaustrado: 1
sacerdote: 23 (5)

XIII *Profesiones liberales*

abogado: 21 (5)
administrador de fábrica y comerciante: 1

administrador de inmuebles: 1
arquitecto: 1
cirujano: 1
corredor de cambios: (1)
empleado en casa de banca y giro: (3)
escultor: 1
farmacéutico: 3 (1)
industrial: (4)
id. y comerciante: 1
maestro elemental: véase grupo XI
médico: 2
id. cirujano: 2
músico: 1
notario: 14 (1)
organista: 1
perito agrimensor: 1
id. y maestro de obras: 2 (1)
pintor artístico: (1)
tenedor de libros: (1)

XIV *Amas de casa*

ama de casa: (2)

XV *Rentistas*

propietaria: 3
propietario: 51 (10)

XVI *Sirvientes*

sirviente doméstico: 2 [1, de un abogado carlista]

XVII *Estudiantes*

estudiante: 2
id. de Medicina: 1
id. de segunda enseñanza: 1 [hijo de tendera propietaria]

XVIII *Jubilados y "clases pasivas"*

No se ha computado

XIX *Marginados*

pobre: 1

XX *Sin profesión conocida*

No se ha computado.

Resumen por sectores

sector	total	porcentaje	sector	total	porcentaje
I	265	35.57	XI	41	5.5
II	41	5.5	XII	26	3.49
III	58	7.79	XIII	63	8.46
IV	44	5.91	XIV	2	0.27
V	54	7.25	XV	54	7.25
VI	10	1.34	XVI	2	0.27
VII	7	0.94	XVII	4	0.54
VIII	25	3.34	XVIII	(no computado)	
IX	45	6.04	XIX	1	0.14
X	3	0.4	XX	(no computado)	

APÉNDICE 2:

Sin lugar, sin fecha.
Carta anónima de un informante vizcaíno, "El Filósofo", en que indica el paradero de conspicuos carlistas del Señorío tras el fracaso de un alzamiento, probablemente el del 21 de abril de 1872.

Fuente: R.A.H., P., leg. 9/6886.

Á los Señores.

Ante todo, que todos sigan bien, la madre y el republicanillo, mil felicidades.

Apreciados.
Toda la Provincia tránquila.
Segun voces públicas, deben hallarse en Francia, el fraile [*Francisco de Goirizna*], Pantaleon Sarachu, Anacleto Martinez, Pedro Allende, Laureano Zabala, Remigio Iturzaeta, el Cura Sierra, el Cura Uriarte, antiguos capitanes de los carlistas; el comandante de Migueletes [*sic*] Urquidi, dos capitanes de cazadores del regimiento Barcelona, un teniente de guardia civil, tres sargentos primeros de tropa, diez y seis guardias civiles reenganchados (quienes han perdido sus cinco y ocho mil reales respectivamente que han dejado en caja y no cobraron) y algunos otros subalternos, habiendo quien disfrazado de carabinero ha pasado la frontera.
La Señora de Sarachu ha salido para San Juan de Luz, se habla mal de ese Señor y (ha dicho persona de entero crédito), que solicita se le permita residir en Bilbao, para dedicarse á sus pleitos y no mezclarse nunca jamas en politica. ¡Ojala, el diablo no lo hubiera tentado hacerse carlista, otro gallo cantara hoy al partido catolico en Vizcaya!
Estan en la carcel Juan Orue, de Durango; Porset padre é hijo mayor, cigarreros, Embeita sastre; dos sacerdotes de Munguia; Leguina, guarnicionero; y algunos migueletes y paisanos; el Cura Salazar, de Izarra, Cuadra, el estudiante, de este último punto; y otros ocho, que formaban el Comite de Izarra. Este Señor Salazar, fué abofeteado por el Comandante de la fuerza que le apresó, á lo que replicó, Usted mande fusilar, pero no insulte á un indefenso; contestacion del Comandante: no tengo órden.
Han apresado tambien los Sacerdotes Goitia, de Abando, Batiz de Bilbao, y se persigue con actividad al orador sagrado, el timido Urbizu. Con esto último, todo el mundo se ha reido, y averiguado el motivo por que se apresan a los tres, se ha llegado á saber que han cometido el gravisimo delito de abandonar á Bilbao y estar tomando el fresco zefiro de Santurce; esto, hermanos, despues de los acontecimientos. Con este último golpe, se dice que las autoridades, roto el hilo, no encuentran el obillo. El primero de estos Señores tiene la casa de su hermano por carcel. Otro sacerdote de Larraquiniz [*sic*] tiene la casa de Pedro Mac Mahon hijo por carcel.
En Durango hay algunos paisanos en la carcel, asi como en Guernica algunos migueletes, y en Valmaseda se apresaron cuatro, á uno de los cuales el comandante que abofeteó al Sacerdote le mandó moler á palos para que confesara donde se hallaban ocultas las armas. Estos cuatro estan en libertad.
El Cura Ibieta de Arrazua, escondido.
El Cura Ibieta de Guernica, escondido, porque desde su casa se hizo fuego á los carabineros. El Salazar baracaldes y mendates mandó que se le fusilara, asi dicen
En el tren de anteayer tarde vino muy templado el Cura Bernaola, de Abando Dicen que declaraba que venia de Villaro.
El Cura Linaza, agonizante de Bilbao, se dice que se ha presentado á indulto
Garibi, de Bilbao, enfermo y escondido, se dice
El Jaunchu Cengotitabengoa, de la merindad de Durango, en Francia ó escondido
El Jaunchu Ocerin de Ceverio escondido ó se ignora su paradero
El Jaunchu Arana, se ha acogido al indulto

Otaola padre é hijo escondidos.
Cobreros escondido.
Aristides Artiñano que no se ha atrevido á salir de casa estos dias, no le han dado para Pobeña á ver á su muger que se halla enferma, es decir que los tildados tienen indirectamente la Villa por carcel. Aguardaremos el que se levante el estado de sitio para nuestras garantias individuales.

El Filosofo.

APÉNDICE 3:

1868, noviembre, 16 - 1869, abril, 17.

Acuerdos del Ayuntamiento de Ochandiano para aminorar los efectos del temporal de nieve y la contracción económica subsiguiente padecidos por dicha villa.

Fuente: A.M.Ochandiano, lº de acuerdos y decretos 12 (1868-1872).

3.1.

Acuerdo nº 184, 16.XI.1868.

[...] Por orden del señor presidente se dio lectura integra a una esposicion suscrita por mas de ochenta vecinos de esta Villa, en la que piden o bien trabajo en obras publicas, o el socorro en especie para no perecer de hambre ellos y sus familias; y [...] viendo que el municipio no se encuentra con recursos para comenzar obras publicas, se acordo elevarla á la Ilustrisima Diputacion general del Señorio, acompañada de una comunicacion atenta, para que autorize prestar algunos recursos o decrete la inauguracion de algunas obras de utilidad, unico medio de dar frente a las necesidades presentes.

3.2.

Acuerdo nº 192, 18.I.1869.

[*Relata las gestiones con el Corregidor y Diputación*] para conseguir algun auxilio á fin de remediar la penuria de las clases jornaleras de esta poblacion, en vista del caracter alarmante que iban tomando las cosas, y despues de manifestar que resultó en la conferencia con dichas autoridades, por orden de dicho señor [*alcalde, Timoteo de Maidagan*] yo el secretario [*Isidoro Ruiz de Arbulo*] lei integramente las copias de las comunicaciones pasadas a dichas autoridades el dia 6 del corriente mes, y enterados, tambien di lectura á la que en su contestacion dirigio a este alcalde la Ilustrisima Diputacion con fecha del once en la que autorizaba al ayuntamiento para estudiar un medio de procurar trabajo á las clases jornaleras; y enterados acordaron por unanimidad abrir un emprestito para allegar recursos ofreciendo por interes el 4 por ciento anual, y en vista del resultado de dicho emprestito se comenzarian a hacer algunas obras de utilidad publica, y por ultimo dieron facultad al Señor Alcalde para que publicase un anuncio para que se interesaran los vecinos en dicho emprestito, y anunciara en edicto diariamente al publico el estado de cada dia.

3.3.

Acuerdo nº 194, 20.I.1869.

El Señor Presidente manifestó que el emprestito abierto por el ayuntamiento habia producido hasta la fecha la cantidad de 7000 reales [...], acordaron que parte de su producto se destinase á la reforma y fomento del arbolado en los montes del comun, y que al efecto bajo la inspeccion de los dos regidores don Isidro de Usaola y don Manuel de Lejarcegui se procediera desde el siguiente dia á escardar las plantas de los plantíos anteriores arreglandolos convenientemente con zarzas ó espinos, arrancando los inútiles y plantando en su lugar otros nuevos, haciendo ademas nuevas plantaciones de robles y hayas en paraje apropósito, autorizando á dichos regidores para ajustar cajigos en caso de que no haya suficientes en los viveros de la Villa, y para arreglar el jornal que se pague á la gente que se entretenga en esas faenas.

Acordaron ademas reformar el camino vecinal de Celayeta empleando en el toda la gente necesitada en terraplenar el camino y hacer los desmontes necesarios bajo la direccion de un maestro arquitecto é inspeccion de cuatro regidores que tengan sus correspondientes listas señaladas asignando á cada jornalero cuatro reales como jornal maximo, bajando proporcionalmente á los jovenes y á los que no puedan trabajar con vigor.

3.4.

Acuerdo nº 196, 18.II.1869.

[*Se ha agotado el empréstito,*] porque no habiendo subido este sino solo a la cantidad de 15000 reales vellon y aumentandose diariamente el numero de los que solicitan ocupacion en los trabajos emprendidos, el gasto diario ascendia a una respetable suma [...*: necesarios más medios*] porque a la fecha parecia prolongarse por mucho tiempo la situacion precaria de las clases jornaleras, y estabamos todavia en la estacion del invierno en la que los trabajadores del pueblo no podian salir á ninguna parte para ocuparse en trabajo alguno, y añadio [*el alcalde*] que él en conformidad con el parecer de las personas mas respetables de la poblacion, era de opinion que se estrajesen de los diversos montes del comun algunos materiales para atender con su producto en venta las apremiantes necesidades. [*Aprobado*].

3.5.

Acuerdo nº 202, 20.III.1869.

[...] Que en vista de la fuerte nevada que cayo durante la ultima semana y que parecia seria duradera, y en atencion á las infinitas solicitudes que se dirigian á la Corporacion municipal en demanda de socorro, tanto para los enfermos como para las familias necesitadas que no podian procurarse su sustento, convoco [el alcalde] el dia 12 del mismo a la Junta de Beneficencia y Sanidad, á fin de idear el medio mas oportuno para socorrer á los indigentes y evitar el que ululasen por las calles pordioseando como de continuo se dedicaban. [*La Junta acordó*] que se facilitarse á las familias que se hallaban en ese triste estado una racion de pan y alubia condimentada con tocino, cuyo socorro habia de distribuirse en el Santo Hospital de la villa [...] á cada familia segun el número de individuos de que se compusiera y las necesidades que se oservasen [*y a enfermos, carne, según prescripción facultativa*], y llevada á cabo tal disposicion en los dias trascurridos [*sic*] como medida urgente, y viendo que el temporal continuaba con los mismos sintomas de nevada y agua [...] acordaron por unanimidad continuar distribuyendo el socorro como hasta el dia, hasta que mejorase el temporal completamente, escitando la caridad de las clases acomodadas á fin de que contribuyan con alguna cosa á tan santo fin para que se graven menos los fondos municipales, y suspendiendo la limosna á las personas que trabajan en sus oficios desde el dia en que se ocupen en el.

3.6.

Acuerdo nº 204, 29.III.1869.

Los concurrentes á una voz dijeron que de ninguna manera convenia suspender el reparto de las raciones, porque la nevada era mas espesa de dia en dia, y la gente sin poder salir de la poblacion ni dedicarse a ninguna obra pereceria irremisiblemente de hambre y miseria, y que lo unico que en este caso podia hacerse era continuar repartiendo raciones hasta que mejoraran los tiempos, y mandar á los pobres forasteros á los pueblos de su naturaleza, aliviando algun tanto carga tan pesada.

Hubo un animado debate en que todos conteste [sic] aseguraron que en esta situacion la contribucion directa era un imposible [... *Encargan activar la subasta de 1061 robles*]. Despues [...] en atencion a que tambien iban a faltar forrajes y comida para los

ganados de la poblacion, se dispuso mandar dos comisionados a los pueblos de Alava, para que haciendo acopio de paja se distribuyese entre los vecinos que la necesiten, dandoles al fiado hasta Julio o Agosto á los que no pudiesen satisfacer en el acto, y al precio que resulte la compra.

3.7.

Acuerdo nº 206, 10.IV.1869.

[*Alcalde*:] que en vista de que el tiempo presentaba bonanza, y que se habia abierto los caminos que habian estado obstruidos por la nieve, siendo ya estacion en que se podian emplear los braceros en la labores de preparacion de tierras, era de su parecer que se debia si no suprimir las raciones que se facilitan diariamente en el Santo Hospital, al menos disminuir un tanto su numero, por ser una carga insoportable la que venia sufriendo el Municipio.

[*La corporación*] creyan no seria posible de un golpe suprimir dichas raciones, porque en algunos dias todavia la gente no podria hallar ocupacion y jornal.

3.8.

Acuerdo nº 207, 17.IV.1869.

[*Alcalde*:] que habiendo renacido algun tanto la yerba y en los pastos en los que habia desaparecido la nieve, los ganados podian hallar su alimento en los montes altos, y que á su parecer habia desaparecido la necesidad de dejarlos apacentar en el cerrado de Arcocha, que por el mal temporal hubo que abrir a toda clase de ganados [...]; acordaron que no tan solo era bueno el que se volviese á cerrar en pasto, sino que habia que obligar a algunos vecinos que se tomaron libertad de derribar parte considerable de su tapia volverla levantar y poner en el estado en que antes de la nevada se hallaba [...] haciendoseles comprender que a parte de la ventaja que tiene el arbolado con estar cercado hasta que las plantas tengan bastante fuerza, era muy util para ocasiones análogas y que habia necesidad de tener un pasto reservado para que con el mal temporal pudiese el ganado hallar en él alimento y abrigando [...].

APÉNDICE 4:

1856, diciembre, 12. Valmaseda.

Acuerdo del Ayuntamiento de Valmaseda para destinar diez mil reales de sus fondos a la creación de un pósito de cereales y harinas, para paliar la carestía de éstos en la villa. Incluye el proyecto con las bases para la asociación rectora de dicho pósito (9.XII.1856).

Fuente: A.M.Valmaseda, lº de acuerdos 74 (1851-1877), f.79rº-80vº.

[*Al margen*] Trata de una asociacion con el obgeto de formar un posito de trigo, harina y maiz

En la Villa de Valmaseda y su sala consistorial a doce dias del mes de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y seis, se reunieron en sesion ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Alejandro de Antuñano los Señores que en la actualidad componen su Ilustre Ayuntamiento y a la conclusion firmarian. Asi reunidos se manifestó por el Señor Alcalde que el escesivo precio a que iban subiendo los granos y demas articulos de primera necesidad y los temores de una grande escasez, habian determinado, á escitacion de la Junta de beneficencia, á varios vezinos de los mejor acomodados de esta Villa, á formar un proyecto de asociacion bajo la proteccion del Ayuntamiento, para que contribuyendo cada uno voluntariamente con la cantidad que su filantropia y posibles le permitiesen, se reuniese un fondo que se destinara á la compra de trigo, maiz y harina, y formase un pósito en el que se espendiesen al por menor los articulos espresados á los precios mas equitativos que las circunstancias permitiesen, y remediase al mismo tiempo la escasez que pudiera sobrevenir. Que al efecto se reunieron bajo la presidencia del Señor Alcalde y se nombró una comision que formulase las vases de dicha asociacion, la que habiendo concluido sus trabajos que han merecido la aprovacion de todos los socios presenta al Ayuntamiento el proyecto para su deliberacion, que esta concebido en los terminos siguientes.

Triste es, Señores, la situacion general de España por la escasez de granos y escesivo precio de ellos, mas la de esta Villa es á no dudarlo doblemente angustiosa. En el resto de la nacion habrá carestia, será mayor que aqui si se ofrece por ahora, pero tambien debe haber dinero para sobrellevarla. Las buenas cosechas en todos los años sin interruccion [sic], y la venta de ellas á subidos precios, ha debido proporcionar al labrador y al tratante abundantes productos, y es probable que aquellos conservarán lo necesario para su alimento y labranza. Esta Villa por el contrario perdio el chacoli en cuatro años consecutivos que es su principal cosecha, no solo ha desmerecido muchisimo el valor de toda su propiedad, sino que ha perdido ademas pasados de sesenta mil duros que podria ser el valor minimo de la cosecha en dichos años. Estas perdidas retraen al propietario para emprender trabajo, tienen al labrador en la mayor penuria y al jornalero con escasos jornales. El precio del grano ha llegado a tal estado que apenas llega al jornalero su jornal para el maiz necesario para su familia, y es de temer que no solamente se aumente el precio, sino que se carezca de grano. La Junta de beneficencia, que esta palpando las necesidades, que vé que parte del mal viene de la competencia en los comerciantes en grano, y que teme mayores males, para evitarlos y socorrer en lo posible al pobre, concibio el proyecto de una asociacion de las personas mas acomodadas de esta Villa para que reuniendo los fondos necesarios se hiciesen acopios de trigo y maiz y se vendiesen al precio mas moderado posible, a calidad de que si bien los contribuyentes no llevarian interes de lo que anticipasen, tubiesen una seguridad de volberlo a recibir; y al efecto garantizase el Ayuntamiento el pago de cualquiera perdida que pudiera resultar por una baja de precio en el mercado respecto del que tubiese el posito, y por cualquiera otra causa imprevista. Acogida esta idea por el Señor Alcalde convocó a una reunion que tubo efecto ayer y aprovado el proyecto por unanimidad la comision nombrada para formularle le presenta en la forma siguiente.

Primero. Se constituye una asociacion bajo la proteccion del Ilustre Ayuntamiento de esta Villa con el obgeto de hacer un posito de trigo, harina y maiz, para la venta al por menor a los precios mas equitativos posibles; a calidad de que si al terminarse la asociacion hubiese algun producto quedará para la casa de beneficencia.

Segundo. Esta asociacion compuesta de los que se subscriban voluntariamente, durará hasta fines de Agosto proximo, a menos que antes la mayoria de los contribuyentes acordasen disolverla.

Tercero. Con obgeto de que haya una seguridad de los capitales que sin interes han de anticipar los asociados, el Ayuntamiento se constituirá previa la aprovacion del Superior competente, a responder de las perdidas que pudiese haber; y para este efecto entregará por de pronto en la Depositaria de la asociacion ocho o diez mil reales, los cuales no podrán estraerse hasta que se debuelban las sumas anticipadas por los asociados.

Cuarto. Se nombre una comision que corra con la compra y venta de granos en la forma que tubiese por conveniente a calidad de que la venta sea al por menor. Esta comision presidida por el Señor Alcalde se compondrá de un depositario, un contador y cuatro vocales entre los cuales habrá un individuo de Ayuntamiento.

Quinto. El dia primero de cada mes, la comision dará cuenta a los asociados de sus operaciones.

Sexto. Se pondrán en poder del Depositario las cantidades por que cada uno se subscriba; y un documento dado por el mismo Depositario, e intervenido por el contador, servir de resguardo del anticipo que cada uno haga.

Septimo. Al disolverse la sociedad presentará la comision su cuenta general y los asociados acordarán lo conveniente para que a un tiempo se debuelban todas las cantidades anticipadas.

La comision desea que el anterior proyecto merezca la aprovacion de los asociados. Valmaseda y Diciembre nuebe de mil ochocientos cincuenta y seis.

Alejandro de Antuñano. Francisco de Cariaga. Gregorio de San Pelayo. Bartolome de Celada. Francisco de Arteche. Jose del Olmo. Gregorio de Balparda. Leon de Trucios.

El Ayuntamiento en su vista, que si bien conoce el beneficio que ha de reportar el pueblo de la realizacion de este pensamiento, y los males que con el se evitarán, pero que la penuria de sus fondos no le permiten tomar sobre si todo el peso del proyecto como quisiera, ha reconocido el estado de sus cajas tanto de propios como de guerra y Camino de Castro, y cree que sin faltar a las precisas obligaciones que sobre ellas pesan y haciendo algunas economias en las que lo permitan podra entregar en la Depositaria de la asociacion bajo el concepto que el p: yecto manifiesta, la cantidad de diez mil reales siempre que merezca la aprovacion de la Ilustrisima Diputacion general de la provincia; y a fin de que con la brebedad posible se ponga en ejecucion un proyecto tan beneficioso acuerda se saque una copia certificada del presente decreto y se remita a aquella superior Autoridad [...].

APÉNDICE 5:

Propiedad ganadera en la anteiglesia de Ceánuri.

5.1.

Dueños de ganado de Ceánuri y sus reses en 1865, con indicación, en su caso, de profesión e índices de riqueza.

Fuente: elaboración propia a partir de A.G., A.B., G-1865, reg. 11, leg. 2; A.F.B., M., A.M.Ceánuri, cj. 8, leg. 18; cj. 70, leg. 27 y 30; cj. 76, leg. 35; cj. 80, leg. 1; cj. 106, leg. 13; cj. 109, leg. 3; y cj. 187, leg. 3; A.G., A.B., Elecciones, reg. 10, leg. 4, nº 2; y A.G., A.A., G.C., II Gª C., reg. 5, leg. 51, exp 12.

Clave (por orden de aparición de signos en la tabla):

?	dato dudoso	
*(nombre)	propietario no vecino de Ceánuri (se indica vecindad en Observaciones)	
v	vacuno	
l	lanar	
p	porcino	
c	caprino	
y	caballar	
m	mular	
a	asnal	
c57	profesión, según el censo de 1857 (por defecto, labrador/a)	
ml	multas (1857-59); sigue el nº de veces	
rs63	reales de renta anual por inmuebles con tierras, según la Estadistica Territorial de 1863:	
	*	datos incompletos en la fuente
vs	ingresos por terrenos o bienes varios:	
	bol	bolera
	c	castaños (en terreno común)
	cb	carbones (su producto se ha dividido entre los años intercortas para calcular la renta total)
	frg	fragua
	h	heredad(es) suelta(s)
	m	monte(s)
	vt	venta
rs67	reales de renta anual, según las listas electorales de 1867, o capacitación por profesión	
obs	observaciones:	
	(letra)?	dudoso que posea ese tipo de ganado; si es relevante, se indica el número de cabezas
	+	cónyuge; si es indicativo, se señalan edad y/o número de hijos
	a	alcalde
	am	id. montazguero (por cofradías)
	carl	cargo municipal carlista
	cj	concejal
	f	fiel regidor carlista (sigue el año)
	JMds	apoderado a Junta de Merindades carlista

(cargo)l	suplente
my	mayordomo de fábrica (carlista)
n	mayor pudiente asociado al ayuntamiento
p	propuesto para cargo carlista
r	regidor municipal
	r57(a) hasta marzo de 1857
	r57(b) tras esa fecha (renovación por orden del Gobernador Civil, como definitiva conclusión al Bienio Progresista)
s	id. síndico
t	teniente de alcalde

Las homonimias se han resuelto por reduplicación de la cifra problemática.

DUEÑO	V	L	P	C	Y	M	A	C57	ML	RS63	VS	RS67	OBS
1. Eguíluz, Gabriel	0	0	3	0	0	0	0	militar (tcol. cap.)				0	
2. Eguillor y Barañano, Ramón	0	0	0	0	1	0	0					0	
3. Inchaurbe, Juan Agapito	0	0	0	0	0	0	0			945	cb	0	c74
4. Sagarna y Beobide, José	0	0	0	0	0	0	0			493	cb?	0	
5. Abásolo, Isidro	0	0	1	0	0	0	0					0	
6. Inchaurbe, Luis Francisco	0	0	0	0	0	1	0	cura beneficiado		266		capaz	beneficiado
7. Eguíluz, Eusebia	0	10	1	10	0	0	0					0	
8. Abásolo, Juan Cruz	0	0	1	0	0	0	0	caminero		71		0	
9. Ortúzar, José	0	16	1	0	0	0	0			610	cb	0	
10. Abásolo, María Antonia	0	0	1	0	0	0	0					0	
11. Olascoaga, Isidro	0	0	1	0	0	0	0					0	
12. Acosta, José	0	0	1	0	0	0	0					0	
13. Ateaga, José	0	0	1	0	0	0	0					0	
14. Landa, María Eugenia	0	0	2	0	0	0	0	tendera		660	cb,bol	0	viuda
15. Olivares, José María	0	0	1	0	0	0	0			1659	cb	1970	
16. Abásolo, José	0	0	5	0	1	1	0	oficial ferrería?				0	r57(a)?
17. Goyoaga, Emeteria	0	0	1	12	0	0	0					0	
18. Ibarreche, Juan Severiano	0	0	1	0	0	0	0			274	cb	capaz	beneficiado
19. Ollauri, Luis	0	0	2	0	0	0	0					0	
20. Abásolo, Justo	0	0	7	1	0	0	1	tejedor				0	
21. Goya, Juan	0	15	2	0	0	0	0		2	1150	cb	0	am65
22. Aguirregoicoa y Mimenza, Juan Ant.	0	0	1	0	0	0	0	cantero		165	?	0	
23. Oreta, Laureano	0	0	1	0	0	0	0					0	
24. Arriaga, Angel	0	0	0	0	1	0	0					capaz	cura de Santiago
25. Artenga, Juan Antonio	0	0	0	0	1	0	0			128	cb	capaz	notario
26. Gortázar, Escolástica	0	0	1	0	0	0	0	pobre de solemnidad				0	viuda, 5 hijos
27. Ibarreche, Juan	0	0	0	0	1	0	0					0	
28. Ormaechea, Bernardino	0	0	1	0	0	0	0					0	
29. Ibarreche, Francisco Antonio	0	10	0	0	0	0	0			5602	cb	6050	a57(b),59,r67;carl,f73,r74,JMd
30. González, Domingo	0	0	2	0	0	0	0	cadenero				0	
31. Ogarrbeitia, Alejo	0	0	1	0	0	0	0			320	cb	0	

DUEÑO	V	L	P	C	Y	M	A	C57	ML	RS63	VS	RS67	OBS
32. Bengoechea, Fernando	0	0	0	0	1	1	0	zapatero	1			0	
33. Goicuria, Juan	0	0	1	0	0	0	0					0	
34. Ormaechea, Miguel	0	0	1	0	0	0	0	confitero?				0	
35. Charterina, Juan	0	0	1	0	0	0	1					0	
36. Salaverri, Fermín	0	0	0	0	1	0	0	cortador				0	
37. Goicoechea, Fermín	0	0	0	0	0	0	1					0	
38. Ormaechea, Miguel	0	0	0	4	0	0	0	confitero?				0	
39. Gallaga, Marcos	0	0	0	0	0	1	0					0	
40. Pujana, Andrés	0	0	1	0	0	0	0					0	
41. Uribarri, Policarpo	0	0	1	0	0	1	0					capaz	médico
42. Campo, María Juana	0	0	2	0	0	0	0	pobre de solemnidad				0	casada,sola,2 hijos
43. Ormaeche, José Manuel	0	0	0	0	0	1	0					0	
44. Bengoechea, Manuel	0	0	1	0	0	0	0	zapatero [maestro]				0	r57(b)
45. Mendieta, Esteban María	0	0	1	0	0	0	0	zapatero				0	
46. Elespe y Gorostiaga, Pedro	0	0	2	0	0	0	0			35	m,c?	1570	
47. Goyoaga y Gorostiaga, Juana [sic]	0	0	1	0	0	0	0					0	
48. Mendieta, José María	0	0	1	0	0	0	0	albéitar			m	capaz	veterinario
49. Bilbao, Tomás	0	0	1	0	0	0	0					0	
50. Uribarri, Santiago	0	0	1	0	0	0	0	molinero				0	
51. Bengoechea, Narciso	0	0	1	0	0	0	0	zapatero				0	
52. Beobide, Luis	0	93	1	0	0	0	0		1			0	
53. Aguirre, Gregorio	0	0	1	0	0	0	0	hacendado		22826	cb	8010	a57(a); carl, JMds
54. Goicolea, Juan	0	0	1	0	0	0	0	cirujano				0	
55. Ogara, Julián	0	0	2	0	0	0	0					0	
56. Aldecoa, Faustino	0	5	1	0	5	0	0					0	P?
57. Uriarte, Juan	0	0	1	0	0	0	0		1?	270	m?	0	
58. Bengoechea, Calixto	0	0	1	0	0	0	0	zapatero				0	
59. Ocerin, Ramón	0	8	0	0	0	0	0					0	
60. Pujana, Miguel	0	0	4	0	0	0	0					0	
61. Sagarna, Ramón	0	0	1	0	0	0	0	carpintero		22	h	0	
62. Añibarro e Ipiñazar, Juan	0	0	1	0	0	0	0					0	
63. Lejarza, Juan Manuel	0	0	1	0	0	0	0			276		0	

DUEÑO	V	L	P	C	Y	M	A	C57	ML	RS63	VS	RS67	OBS
64. Madina, Rafael	0	0	1	0	0	0	0					0	secretario
65. Bengoechea, Pedro Luis, don	0	0	1	0	0	0	0	arquitecto		1055	cb	capaz	t65; arquitecto
66. Zuluaga y Lapaza, Fernando	0	0	1	0	0	0	0			20	m	0	
67. *Zubizarreta, Alejo	0	0	0	0	2	0	0					0	Alava
68. *Larrinoa, Vicente	0	0	0	0	1	0	0					0	Alava
69. *Zalbidea, Juan Domingo	0	0	0	0	2	0	0					0	C°-Elejabeitia
70. *Ipiña, Atanasio	0	0	0	0	6	0	0					0	Alava
71. *Zaitegui, Prudencio	0	0	0	0	2	0	0					0	Alava
72. *Gestafe [sic], José	0	0	0	0	1	0	0					0	Alava
73., José María	0	0	0	0	3	0	0					0	Alava
74. *Gamarra, Prudencio	0	0	0	0	0	4	0					0	Vitoria
75. *Ondategui, Julián	0	0	0	0	1	0	0					0	Alava
76. *Galarreta, Luciano	0	0	0	0	1	0	0					0	Yurre
77. *Petralanda, Gabriel	0	0	0	0	1	0	0					0	Villaro
78. *Ochoa, Antonio	0	0	0	0	1	0	0					0	Gopegui (Alava)
79. *Aguirre, Tomás	0	0	0	0	0	2	0					0	Guernica
80. Zurbano, Francisco	0	0	0	0	0	0	1	pobre de solemnidad				0	52; + id, hijas:24,14
81. *Mendieta, Miguel	0	0	0	0	1	0	0					0	Villaro
82. *Gabiña, Santiago	0	0	0	0	1	0	0					0	Alava
83. *Mendibil, Tomás	0	0	0	0	1	0	0					0	Alava
84. *Arroyabe, Pablo	0	0	0	0	1	0	0					0	Alava
85. *Lejarazu, Manuel	0	0	0	0	2	0	0					0	Alava
86. *Eribe, Inocencio	0	0	0	0	2	0	0					0	Alava
87. *Zaitegui, Valero	0	0	0	0	2	0	0					0	Alava
88. *Eribe, Francisco	0	0	0	0	3	0	0					0	Alava
89. Zuluaga, Ramón	0	0	0	0	0	1	0					0	
90. *Mintegui, Antonio	0	0	0	0	1	0	0					0	Ubidea
91. *Manzarraga, Miguel	0	0	0	0	1	0	0					0	C°-Elejabeitia
92. *Zalbidea, Manuel	0	0	0	0	1	0	0					0	Alava
93., sobrino de Antonio Ochoa	0	0	0	0	3	0	0					0	Gopegui (Alava)
94. *Bernaola, Blas	0	0	0	0	1	0	0					0	C°-Elejabeitia
95. Zuloaga, Martín	0	0	0	0	0	1	0					0	

DUEÑO	V	L	P	C	Y	M	A	C57	ML	RS63	VS	RS67	OBS
96. *Echano, Juan Antonio	0	0	0	0	1	0	0					0	C°-Elejabeitia
97. *Cortázar, Julián	0	0	0	0	1	0	0					0	Alava
98. *Buruaga, Santos	0	0	0	0	1	0	0					0	Alava
99. *Bilbao, Pedro Antonio	0	0	0	0	3	0	0					0	C°-Elejabeitia
100.Beobide, José	1	0	1	0	0	0	0			76	h,m?	0	
101.Emaldi, Felipe	1	0	0	0	0	0	0	herrero propietario		1350	cb	1630	
102.Monasterio, Melchor	1	0	1	0	0	0	0					0	P?
103.Gortázar, Joaquín	1	0	1	0	0	0	0	marraguero?				0	
104.Iraurgui, Juan	1	0	0	0	0	0	0	cantero				0	am58
105.Elespe, Pedro	1	0	0	0	0	0	0			1274	cb?		
106.Cámara, Apolinar	1	0	2	0	0	0	0	zapatero				0	
107.Angoitia, María	1	0	0	0	0	0	0					0	
108.González de Echevarria, Juan	1	0	1	0	0	0	0			30	m	0	
109.Echeandía, Higinio	1	0	0	0	0	0	0					0	
110.Orbesoa, Andrés	1	0	0	0	0	0	0					0	
111.Orbesoa y Bengoechea, Juan	1	0	0	0	0	0	0					0	
112.Basterra, Santiago	1	0	1	0	0	0	0					0	
113.Ortúzar, Laureano	1	0	1	0	0	0	0					0	
114.Arteaga, María	1	0	0	0	0	0	0					0	
115.Atucha, Manuel	1	0	1	0	1	1	0	zapatero				0	
116.Mardarás, Domingo	1	0	0	0	0	0	0					0	
117.Zulnaga, Justo	1	0	1	0	0	0	0					0	
118.*Ocerin, Pedro Antonio	1	0	0	0	0	0	0					0	Ceberio
119.Mendia, Modesta	2	0	0	0	0	0	0					0	
120.Mendía, Rafaela	2	0	9	0	0	0	0					0	
121.Sierra Sesúmaga, Víctor	2	0	2	0	0	0	0			4730	cb	5880	t57(b)-58,r60-61,a63,cj65,a67
122.Apoita, Francisco	2	0	1	0	0	0	0					0	
123.Abásolo, María Ignacia	2	0	1	0	0	0	0					0	
124.Muruia, Domingo	2	0	6	0	0	0	0	posadero		160		0	
125.Ascárate, Juan	2	0	0	0	0	0	0					0	
126.Santa María, Julián	2	15	0	0	0	0	0					0	
127.Ajuria, Juan	2	0	1	0	0	0	0			329	cb	0	

DUEÑO	V	L	P	C	Y	M	A	C57	ML	RS63	VS	RS67	OBS
128.Uribarri, Domingo	2	0	0	0	0	0	0					0	
129.Sagarna, José	2	12	1	0	0	0	0	sastre propietario?		493	cb?	0	L?
130.Lejarza, Antonio	2	0	1	0	0	0	0					0	
131.Leceaga, Joaquín	2	0	1	4	0	0	0					0	
132.Bengoechea, Antonia	2	0	1	0	0	0	0	pobre de solemnidad				0	viuda
133.Ortiz de Zárate, Gorgonio	2	0	1	0	0	0	0	herrero		264		0	
134.Gortázar, Ramón	2	34	1	0	0	0	0					0	LP?
135.Ocerin, José	2	5	1	0	0	0	0			20	c	0	
136.Gorostiaga, Genaro	2	0	1	0	0	0	0					0	
137.Ortúzar, Tomás	2	0	6	0	0	0	0					0	
138.Eguillor, Timotea	2	0	0	0	0	0	0					0	
139.Campo, Antonio	2	0	0	0	0	0	0					0	
140.Atucha, Angel	2	0	0	0	0	0	0	exclaustrado				0	
141.Eguillor, María Antonia	2	0	0	0	0	0	0					0	
142.Astondoa, Leocadio	2	0	0	0	0	0	0					0	
143.Olivares, José	2	14	1	0	2	0	0			200	m,c?	0	LPY?
144.Iturbe, Juan	2	0	1	0	1	0	0	tejedor				0	
145.Beobide, Francisco	2	0	1	0	0	0	0			37	h	0	
146.Larrazábal, Juan	2	0	0	0	0	0	0				h,c	0	
147.Echezárraga, Anastasio	2	0	1	0	1	0	0	molinero				0	
148.Axpe, José	2	0	0	0	0	0	0	marraguero				0	
149.Barrenechea, Elías	2	0	2	0	0	0	0					0	
150.Egúiluz, Francisco	2	0	1	0	0	0	0					0	P?
151.Axpe, Ramón	2	0	2	0	0	0	0	marraguero				0	
152.Beobide, Antolín	2	0	1	0	1	0	0					0	
153.Egúiluz, Luis	2	0	2	0	1	0	0					0	
154.Ipiñazar, Domingo	2	0	0	0	0	0	0					0	
155.Lángara, Martín	2	0	1	0	0	0	0					0	
156.Olano, Gabriel	2	90	1	0	0	0	0					0	
157.Ipiñazar, Miguel	2	0	1	0	0	0	0	herrero?		230	m/m,c?	0	P?
158.Illarramendi, José María	2	28	2	0	1	0	0					0	
159.Manterola, Prudencio	2	0	0	0	0	0	0	cerrajero		205	cb	0	

DUEÑO	V	L	P	C	Y	M	A	C57	ML	RS63	VS	RS67	OBS
160.Ormaechea, Leandro	2	0	1	0	0	0	0	tejedor?				0	
161.Eguía, Marcelino	2	11	1	0	0	0	0					0	
162.Ormaechea, Leandro	2	0	1	0	0	0	0	tejedor?				0	
163.Orbesoa, Juan	2	0	0	0	0	0	0					0	
164.Olivares y Sagarna, Juan Antonio	2	0	0	0	0	0	0					0	
165.Zulnaga, Inés	2	0	0	0	0	0	0					0	
166.Zubero, José	2	0	1	0	0	0	0					0	
167.Urruchurtu, Pedro	2	0	6	0	0	1	0		1			0	PY?
168.*Barreneche, Manuel	2	0	0	0	0	0	0					0	Ceberio
169.*Ibarrondo, Francisco	2	0	0	0	0	0	0					0	Ceberio
170.*Salcedo, Miguel	2	0	0	0	0	0	0					0	Ceberio
171.*Bernaola, Tomás	2	0	0	0	0	0	0					0	Lemona
172.*Arteche, Francisco	2	0	0	0	0	0	0					0	Ceberio
173.Goyoaga, María	3	0	0	0	0	0	0					0	
174.Aguirre Orbe, Juan	3	0	0	0	0	0	0					0	
175.Ureta, Laureano	3	48	0	34	1	0	0					0	
176.Aguirregoicoa, Pablo	3	7	2	0	0	0	0			270	cb	0	
177.Aguirreleceaga, Juan	3	0	1	0	0	0	0			1783	cb	1990	am58, r63
178.Bengoechea, Lorenzo	3	8	1	0	0	0	0			1332	cb	0	r59, a61
179.Arteaga, Emeterio	3	0	1	0	0	0	0					0	
180.Isasi, Tomás	3	0	2	0	0	0	0	confitero propietario		1359	cb	2330	
181.Ocerin, Antonio	3	2	1	0	0	0	0			520	cb	0	
182.Gortázar, Antonio	3	0	0	0	0	0	0					0	
183.Lucúndiz, Julián	3	0	1	0	0	0	0	cantero	ps			0	
184.Lucúndiz, Ramón	3	0	1	0	0	0	0	cantero		186	cb	0	
185.Achilia, Juan	3	0	2	0	0	0	0			1050	cb?	0	1P?
186.Olivares, Bernabé	3	0	0	0	0	0	0	tejedor		80	h	0	
187.Arriortúa, María Josefa	3	0	1	0	0	0	0			730	cb	0	
188.Ogara, Andrés	3	0	0	0	0	0	0					0	
189.Iturbe, Ramón	3	0	0	0	0	0	0					0	
190.Gorostiaga, Ramón	3	10	1	0	0	0	0			65	h?	0	LP?
191.Mardarás, Martín	3	0	1	0	0	0	0					0	

DUEÑO	V	L	P	C	Y	M	A	C57	ML	RS63	VS	RS67	OBS
192.Mendía, Agustín	3	7	0	10	0	0	0					0	
193.Gorostiaga, Pedro Antonio	3	0	3	0	0	0	0					0	
194.Goicuría, Anselmo	3	0	1	0	0	0	0					0	
195.Erbastrain, Tomás	3	0	1	0	0	0	0			944	cb	0	am65
196.Bilbao, Juan	3	0	0	0	0	0	0					0	
197.Mugarza, Ramón	3	0	0	0	2	1	0	carpintero				0	
198.Echezárraga, Vicente	3	0	0	0	0	0	0		ps			0	
199.Bizcargüenaga, Francisco	3	0	9	0	0	0	0					0	
200.Erbastrain, Tomás Agustín	3	0	1	0	1	0	0					0	
201.Inchaurbe, José Ramón	3	0	1	1	0	0	0					0	
202.Olivares, Florentino	3	12	1	0	0	0	0		l	20	m	0	
203.Ocerin, Sebastián	3	0	1	0	0	0	0					0	
204.Leceaga, Aniceto	3	0	1	7	0	0	0					0	
205.Olivares y Campo, Pedro	3	0	0	0	0	0	0					0	
206.Gorostiaga, Pedro	3	17	0	0	0	0	0			10	c?	0	L?
207.Gallaga, Juan	3	0	2	0	0	0	0					0	
208.Olivares y Uriarte, Pedro	3	0	8	0	0	0	0					0	
209.Eguillor, Ramón	3	0	1	0	0	0	0					0	
210.Lángara, Estanislao	3	0	0	0	0	0	0				m	0	
211.Aldazábal, León	3	0	0	0	0	0	0	cantero labrador				0	
212.Echezárraga, Antonio	3	0	1	0	0	0	0					0	
213.Gallaga, Paula	3	0	1	0	0	0	0					0	
214.Gallarza, Antolín	3	2	1	0	0	0	0					0	
215.Echevarría, Francisco	3	0	1	0	0	0	0	cantero?		5	c?	0	
216.Goicuría, Juan Antonio	3	0	0	0	0	0	0					0	
217.Eguiguren, Angel	3	0	1	0	0	0	0					0	
218.Eguillor, Cándido	3	0	1	0	0	0	0					0	
219.Aguirre, Julián	3	0	1	0	0	0	0					0	
220.Angoitia, Justo	3	14	1	0	0	0	0			1668	cb	1760	am64
221.Echezárraga e Iturrioz, Martín	3	0	1	0	0	0	0	cantero		1046	cb	0	
222.Echevarría, Francisco	3	0	1	0	0	0	0	cantero?		5	c?	0	
223.Elespe, Genaro	3	0	2	0	0	0	0	tejedor	ps			0	

DUEÑO	V	L	P	C	Y	M	A	C57	ML	RS63	VS	RS67	OBS
224.Uría, Manuel	3	0	0	0	0	0	0			367	cb	0	
225.Echevarría, Ramón	3	0	3	66	0	0	0					0	?
226.Eguillor y Barañano, Ramón	3	0	0	0	0	0	0					0	
227.*Altuarana, Juan Antonio	3	0	0	0	0	0	0					0	Ceberio
228.*Gorrochategui, José Joaquín	3	0	0	0	0	0	0					0	Ceberio
229.Urraburu, José Luis	3	0	1	0	0	0	0	estudiante				0	hijo de hacendada
230.Zuluaga, Juan Antonio	3	7	1	0	0	0	0			5	c	0	
231.*Ipiña, Juan Antonio	3	0	0	0	0	0	0					0	Ceberio
232.*Echevarria, Rafael	3	0	0	0	0	0	0					0	Lemona
233.Zulnaga, Martín	3	0	1	0	0	0	0			20/15	c	0	
234.Zuluaga, Adrián	3	0	1	1	2	0	0			1062	cb	0	
235.Beobide, Félix	4	0	1	0	0	0	0					0	
236.Añíbarro, Juan	4	0	0	8	3	0	0	propietario	1	16349	cb	11820	n65
237.Bernaola, Lorenzo	4	82	6	1	1	3	0		1			0	
238.Añíbarro, Pedro Antonio	4	0	1	0	0	0	0			1870	cb	1820	
239.Echezárraga, Donato	4	0	0	0	0	0	0					0	
240.Beobide y Esparta, Francisco	4	0	0	0	0	0	0					0	
241.Echevarría, José	4	0	1	0	0	0	0			10	m	0	
242.Murgoitio, Juan	4	0	1	0	0	0	0					0	
243.Bengoechea, Ramona	4	0	1	0	0	0	0					0	
244.Beobide, Cecilio	4	0	1	0	0	0	0			402	cb	0	
245.Monasterio, Melchor	4	0	1	0	0	0	0					0	P?
246.Bengoechea, Juan José	4	70	1	0	0	0	0			301	cb	0	
247.Lejarza, Ramona	4	0	0	0	0	0	0					0	
248.Linaza, Manuel	4	0	1	0	0	0	0					0	
249.Recagorri, Ignacio	4	0	1	0	0	0	0	ebanista				0	
250.Lejarza, Francisco Antonio	4	0	0	0	0	0	0					0	
251.Angoitia, Francisco Antonio	4	0	1	0	0	0	0					0	
252.Olano, Miguel Antonio	4	140	2	3	0	0	1					0	
253.Angoitia, Lorenzo	4	0	0	1	0	0	0		ps			0	
254.Eguillor, Francisco	4	0	0	3	0	0	0					0	
255.Ortúzar, Francisco	4	0	0	2	0	0	0					0	

DUEÑO	V	L	P	C	Y	M	A	C57	ML	RS63	VS	RS67	OBS
256.Campo, Mateo	4	0	0	0	0	0	0					0	
257.Atucha, Gregorio	4	0	0	0	0	0	0					0	
258.Angoitia y Zuluaga, Juan	4	0	1	0	0	0	0			332	cb?	0	
259.Angoitia, Ramón	4	32	1	0	3	0	0					0	?
260.Mandalúniz, Florencio	4	0	1	0	0	0	0	zapatero propietario		106		0	
261.Mendía, Josefa	4	0	1	0	0	0	0				m	0	
262.Angoitia e Iturbe, Juan	4	17	1	19	0	0	0			332	cb?	0	
263.Izaguirre, Saturnino	4	0	0	0	0	0	0		4			0	
264.Cortabitarte, Lorenzo	4	7	1	16	0	0	0					0	
265.Elespe, Pedro	4	7	0	0	0	0	0			1274	cb?	0	r57(a),am58,r59-61,r67(?)
266.Bilbao, Dámaso	4	0	1	0	0	0	0					0	
267.Uriarte, Juan Manuel	4	10	1	0	2	0	0				c	0	
268.Aldecoa, Romualdo	4	0	6	0	2	0	0	molinero				0	
269.Ocerin, Baltasar	4	0	1	0	0	0	0	tejedor	ps	10	m	0	
270.Echezárraga, Narciso	4	0	1	0	0	0	0					0	am67
271.Egufluz, Santiago	4	2	1	0	0	0	0			15	c	0	
272.Isla, Francisco	4	0	1	0	0	0	0	perito		1395	cb	1600	s57(b)-58, r59-60, n65
273.Olivares, Esteban	4	0	2	0	2	0	0					0	
274.Abásolo, José Ambrosio	4	0	0	0	0	0	0	tejedor propietario		1935	cb	2520	
275.Inchaurbe, Juan	4	7	1	0	0	0	0					0	
276.Ormaechea, José	4	0	1	0	3	0	0	tirador de hierro				0	
277.Inchaurbe, Ramón	4	0	9	0	0	0	0			80	h,m	0	
278.Inchaurbe y Astondoa, Juan	4	0	0	0	0	0	0			636	cb?	0	
279.Ormaechea, Prudencio	4	0	1	0	0	0	0					0	
280.Gandasegui, Cirila	4	0	1	0	0	0	0			44	h	0	
281.Aguirre menor, Francisco	4	122	4	0	0	0	0		1			0	
282.Aguirregaviria, Miguel	4	0	1	0	0	0	0					0	
283.Aguirre mayor, Francisco	4	0	1	0	0	0	0		1			0	
284.Iturrate/Iturralde, Gregorio	4	0	1	0	0	0	0					0	
285.Uribasterra, Juan	4	0	1	0	0	0	0	carpintero				0	
286.Iraurgui, María Juana	4	0	1	0	0	0	0			707?	cb,frg	0	año 63: ¿1674 rs?
287.Iturrioz, Joaquín	4	0	1	0	0	0	0					0	

DUEÑO	V	L	P	C	Y	M	A	C57	ML	RS63	VS	RS67	OBS
288.Ocerin-Jáuregui, José	4	0	1	13	0	0	0			965	cb	0	
289.Gortázar, Joaquín	4	0	0	0	0	0	0	marraguero?				0	
290.Gortázar, Isidro	4	0	0	0	0	0	0					0	
291.Goicoa, Emeterio	4	0	0	0	0	0	0					0	
292.Inchaurraga, Santiago	4	0	0	0	0	0	0					0	
293.Gorostiaga, María Antonia	4	0	1	0	0	0	0					0	
294.Iturriaga, Narciso	4	0	2	0	1	0	0			266	cb	0	
295.Ocerin, Manuel	4	0	1	0	0	0	0					0	
296.Ibarra, Juan	4	16	1	0	0	0	0			2010	cb	1990	s67
297.Aguirrezabala, Manuel	4	130	1	3	0	0	0		1			0	
298.Gorostiaga, Ramón	4	10	1	0	0	0	0			65	h?	0	LP?
299.Gorostiaga, Joaquina	4	0	1	0	0	0	0			1460	cb	0	
300.Goicuría, Julián	4	0	0	0	0	0	0					0	
301.Abásolo e Isla, José	4	0	5	0	0	0	0	clavetero		352		0	r57(a)?
302.Aguirregoicoa y Lapaza, Juan Ant.	4	4	1	0	0	0	0			165	?	0	
303.Aldape, Santiago	4	8	1	0	0	0	0					0	
304.Zuluaga, Anselmo	4	0	1	0	0	0	0					0	
305.*Zalbidea, Pedro	4	0	0	0	0	0	0					0	Amorebieta
306.Zuluaga, Mateo	4	0	1	0	0	0	0	carpintero		382	cb	0	
307.Zuluaga, Román	4	0	1	0	0	0	0					0	
308.Urruchurtu, Gabriel	4	0	5	0	0	0	0					0	
309.Echevarría, Ignacio	5	43	1	0	0	0	0		2			0	
310.Echevarría, Romualdo	5	0	1	0	0	0	0	cantero				0	
311.Angoitia, Ramón	5	32	1	0	3	0	0					0	?
312.Echevarría, Juan	5	0	2	0	0	0	0					0	
313.Aguirrezabala, Martín	5	0	1	24	2	0	0		2			0	
314.Echezárraga, Gabriel	5	0	1	2	0	0	0		1			3570	
315.Gorostiaga, Marcos	5	8	1	0	0	0	0					0	
316.Angoitia, Juan	5	12	1	0	0	0	0			332	cb?	0	
317.Gainza, Víctor	5	0	1	0	0	0	0		ps			0	
318.Beobide, José	5	5	1	0	0	0	0			160	?	0	
319.Apoita, José	5	0	0	0	0	0	0			552	cb	0	

DUEÑO	V	L	P	C	Y	M	A	C57	ML	RS63	VS	RS67	OBS
320.Beobide, Andrés	5	0	2	22	0	0	0			1050	cb	0	
321.Ajuriaguerra, Carlos	5	0	1	0	0	0	0					0	
322.Egaña, Andrés	5	30	9	0	0	0	0	pastor	3	10	m	0	
323.Angoitia, José Ramón	5	12	1	0	2	0	0					1510	am67
324.Aramburu, Faustino	5	0	1	0	0	0	0					0	
325.Bengoechea, Pedro	5	24	1	4	0	0	0					0	
326.Gorostiaga, Pedro	5	17	0	0	0	0	0			10	c?	0	L?
327.Aguirregoicoa y Mimenza, Pedro	5	0	0	0	0	0	0	carpintero				0	
328.Arbe, Manuel	5	13	1	0	0	0	0					0	
329.Goicoechea, Anselmo	5	0	1	20	0	0	0					0	
330.Arcocha, Isidro	5	0	1	0	0	0	0					0	
331.Goicoechea, Esteban	5	0	1	0	0	0	0					0	
332.Aguirregoicoa y Lapaza, José	5	0	1	0	0	0	0					0	
333.Echeandía, Pedro	5	0	1	0	0	0	0		ps			0	
334.Ciarrusta, Pablo	5	0	1	0	0	0	0					0	
335.Olivares, Leocadio	5	29	1	0	0	0	0					0	
336.Beobide, Pío	5	0	1	0	0	0	0					0	
337.Arriortúa, Simón	5	0	1	0	0	0	0			1385	cb	1610	
338.Bengoa, Dámaso	5	0	1	0	0	0	0					0	
339.Belascoaga, Isidro	5	0	0	0	0	0	0					0	
340.Beitia, Magdalena	5	0	0	0	0	0	0			160	h	0	
341.Ibarra, Francisco	5	14	1	0	0	0	0					0	
342.Eguiluz, Francisco	5	0	1	0	0	0	0					0	p?
343.Aldazábal, José	5	0	0	0	0	0	0		ps	53	h	0	
344.Beascoechea, José	5	0	1	0	0	0	0		2			0	
345.Basterreche, Manuel	5	0	0	0	0	0	0					0	
346.Arteaga, Juan	5	0	1	0	0	0	0					0	
347.Eguillor, Eusebia	5	0	0	0	0	0	0					0	
348.Uribarri, Justo	5	16	1	0	0	0	0					0	
349.Arteche, Ramón	5	0	1	0	0	0	0					0	
350.Amorrortu, Felipe	5	0	1	0	0	0	0					0	
351.Uribasterra, Pedro Antonio	5	0	1	0	0	0	0					0	

DUEÑO	V	L	P	C	Y	M	A	C57	ML	RS63	VS	RS67	OBS
352.Astondoa, Francisco	5	16	1	0	1	0	0		ps?	90	m?	0	L13?
353.Beobide, Manuel	5	0	1	0	0	0	0	herrero				0	
354.Errausquin, José	5	143	1	0	2	0	0		6			0	
355.Sagarna, Antonio	5	0	1	8	0	0	0					3180?	r67
356.Aguirrezabala, Gregorio	5	4	1	9	5	0	0		1			0	
357.Unbasterra, Vicente	5	0	2	0	0	0	0			560	cb?	0	P? [homonimia: v. nº 540]
358.Olivares, Basilio	5	0	0	0	0	0	0					0	
359.Iturrioz, Santiago	5	0	1	0	0	0	0					0	
360.Ocerin-Jáuregui, Francisco	5	0	0	0	0	0	0			1420	cb	1560	am64
361.Mendía, Cristóbal	5	0	0	0	0	0	0			143		0	
362.Lapaza, Francisco	5	6	1	0	0	0	0					0	
363.Ipiñazar, Pedro	5	0	1	0	0	0	0			710	cb	0	t57(b)-58, r60
364.Lejarza, Tomás	5	0	1	0	0	0	0	ebanista				0	
365.Inchaurraga, Saturnino	5	24	1	0	1	0	0	tejedor				0	
366.Leceta, Manuel	5	0	1	0	0	0	0	carpintero			c	0	
367.Ipiñazar, José	5	7	1	0	0	0	0			30	c	0	
368.Lejarza, Manuel	5	0	1	0	0	0	0					0	
369.Uribiarte, Juan	5	0	0	0	0	0	0			520	cb	0	
370.Zuluaga, Justo	5	0	1	0	0	0	0					0	
371.Zuloaga, Marcos	5	12	1	0	0	0	0					0	
372.*Zalbidea, Domingo	5	0	0	0	0	0	0					0	Ceberio
373.Inchaurbe, María Josefa	6	0	1	0	0	0	0			10	m	0	
374.Inchaurraga, Adrián	6	0	9	3	0	0	0			10	m	0	
375.Ibarrondo, Lorenzo	6	0	1	0	0	0	0			2082	cb	2070	carl, t72, f73, f174
376.Goyoaga, Lorenzo	6	7	1	0	0	0	0					0	
377.Goyoaga, Juan	6	12	1	5	0	0	0			1045	m,c,b?	0	LPC?
378.Gortázar, Ramón	6	34	1	0	0	0	0					0	LP?
379.Gortázar, Miguel	6	0	1	10	0	0	0					0	
380.Iraurgui menor, Pedro	6	0	1	0	0	0	0			1430	cb	0	
381.Iturbe, José	6	0	1	0	0	0	0		1			0	
382.Inchaurbe, Martín	6	0	1	0	0	0	0					0	
383.Ipiñazar, Miguel	6	0	1	0	0	0	0	herrero?		230	m/m,c?	0	P?

DUEÑO	V	L	P	C	Y	M	A	C57	ML	RS63	VS	RS67	OBS
384.Ibarra y Gorostiaga, Juan	6	16	1	0	3	0	0					0	
385.Campo, Juan	6	0	1	0	0	0	0					0	
386.Recalde, Rufino	6	7	1	2	1	0	0			300	m	0	
387.Sagarminaga, Juan	6	0	0	0	0	0	0	tejedor		85	m,c	0	
388.Ormaechea, José Manuel	6	0	1	0	0	0	0			990	cb	0	
389.Goicuría, Miguel	6	9	1	0	0	0	0			15	c	0	
390.Ocerin, José María	6	0	8	0	0	0	0					0	
391.Goicoechea, Francisco	6	0	1	0	0	0	0					0	
392.Emaldi, Justo	6	0	1	0	0	0	0			690	cb	0	
393.Atucha, Francisco Lino (Luis)	6	0	0	0	0	0	0	estudiante		2010	cb	2400	
394.Ortúzar, Domingo	6	0	1	0	0	0	0					0	
395.Achitia, Juan	6	0	2	0	0	0	0			1050	cb?	0	IP?
396.Manterola, Santiago	6	8	1	0	0	0	0					0	
397.Lapaza, José Antonio	6	10	0	0	0	0	0	cantero			c	0	
398.Abásolo, Concepción	6	0	0	0	0	0	0			352		0	
399.Achitia, Saturnino	6	15	1	0	0	0	0					0	
400.Aguirreleceaga, Venancio	6	0	2	0	0	0	0					0	
401.Egaña, Francisco	6	0	0	0	1	0	0					0	
402.Echevarría, Ramón	6	0	3	66	0	0	0					0	?
403.Atucha, Agustín	6	0	1	0	0	0	0					0	
404.Echeandía, Miguel	6	12	1	0	0	0	0			44	h	0	
405.Uribarri, Gregorio	6	0	1	12	0	0	0		1			0	
406.Inchaurbe, Gabriel	6	15	1	7	0	0	0					0	
407.Bilbao, Juan	6	0	1	0	0	0	0					0	
408.Pujana, Casilda	6	0	0	0	0	0	0					0	
409.Angoitia, Juan Antonio	6	8	1	10	2	0	0			332	cb?	0	
410.Ocerin, Vicente	6	0	1	0	3	0	0					0	
411.Angoitia, Zacarías	6	0	1	0	0	0	0			20	m,c	0	
412.Recagorri, Gabino Juan	6	0	1	0	0	0	0	cestero?		30	m	0	
413.Beobide, Antonio	6	0	1	28	0	0	0					0	
414.Echezárraga, Asensio	6	0	1	19	0	0	0					0	
415.Astondoa, Blas	6	0	1	0	0	0	0	propietario labrador		940	cb	0	

DUEÑO	V	L	P	C	Y	M	A	C57	ML	RS63	VS	RS67	OBS
416.Uriarte, Francisco	6	0	1	0	0	0	0					0	
417.Recagorri, Manuel	6	16	1	0	0	0	0					0	
418.Uriarte, Agustin	6	0	0	0	0	0	0	carpintero?				0	
419.Ocerin, Basilio	6	0	1	20	0	0	0					0	
420.Beitia, Simón	6	0	6	36	1	0	0		2	10	m	0	
421.Iturriaga, José	6	0	1	0	1	0	0			1961	cb	2260	am64, s65; carl, c-rl74, f75
422.Arana, Joaquín	6	0	8	1	0	0	0			1340	cb	0	r57(b)-58
423.Sagarminaga, María Antonia	6	13	2	0	0	0	0			1880		0	
424.Sagarna, Francisco	6	0	1	0	0	0	0		ps			0	
425.*Echevarría, Juan Francisco	6	0	0	0	0	0	0					0	Bedia
426.Urruchurtu y Bengoechea, Francisco	6	14	4	0	0	0	0			5	c?	0	
427.Zuluaga, Gregorio	6	0	0	1	2	0	0			1295	cb	1500	r65
428.Zalbidea, Santiago	6	0	1	0	0	0	0					0	
429.*Linaza, Víctor	6	0	0	0	0	0	0					0	Lemona
430.Gortázar y Gorostizaga, José	7	0	1	0	3	0	0					0	
431.Elespe y Olascoaga, Pedro	7	25	1	10	0	0	0			1309	m,c,b?	0	[homonimia: v. infra]
432.Ibarrondo, Matías	7	0	2	0	0	0	0					0	
433.Astondoa, Santiago	7	16	1	0	0	0	0					0	
434.Bengoechea, Juan	7	0	1	0	0	0	0			1939	cb	2140	
435.Arteaga, Antonio	7	18	1	0	0	0	0					0	
436.Arruabarren, Felipe	7	93	1	3	0	0	0					0	
437.Arizmendi, Juan Bautista	7	46	10	0	0	0	0		1?	50	m	0	
438.Bengoa, Ignacio	7	9	1	3	0	0	0					0	
439.Mimenza, José	7	17	1	0	0	0	0				m,c	0	
440.Ipiñazar, Andrés	7	0	1	0	0	0	0			1600	cb	1600?	r63-64, t65
441.Gortázar, Bartolomé	7	0	2	0	0	0	0					0	
442.Asumendi, José Ramón	7	0	7	0	1	0	0					0	my74
443.Angoitia, Tomás	7	0	1	0	0	0	0					0	
444.Lejarza, Juan	7	0	1	0	0	0	0	ordinario (arriero)?		1544	cb	1570	t67
445.Gortázar, Adrián	7	18	0	0	3	0	0					0	
446.Campo, Santiago	7	0	3	9	0	0	0	carpintero		5	c	0	
447.Inchaurbe y Echezarraga, Juan	7	28	1	1	0	0	0			951	cb?	0	

DUEÑO	V	L	P	C	Y	M	A	C57	ML	RS63	VS	RS67	OBS
448.Ajuria, Martin	7	1	1	0	0	0	0	cantero				0	
449.Egufluz, Félix	7	60	1	0	0	0	0					0	
450.Aguirregoicoa, Pedro	7	25	0	0	0	0	0			35	m,c	0	L?
451.Manterola, Tiburcio	7	14	1	0	0	0	0				m	0	
452.Eguillor, Pedro Antonio	7	61	1	23	1	0	0			1760	cb	2400	c74; padre: subite carl
453.Gorostiaga, Santiago	7	0	1	0	1	0	0			10	c	0	
454.Manterola, José	7	0	1	0	0	0	0			1895	cb	1890	nm65
455.Egulluz, Juan	7	4	2	16	2	0	0	molinero	4	105	m,c	1950	35C?
456.Gorostiaga, Bartolomé	7	0	0	0	0	0	0			505	cb	0	
457.Recalde, Juan	7	0	1	2	0	0	0			2074	cb	2150	r57(b)-60, r67
458.Soroeta, Pedro	7	0	1	2	0	0	0			40/50	m/c	0	
459.Urlbarri, Pedro	7	17	1	1	0	0	0					0	
460.Olivares y Olazar(rri), Juan Antonio	7	20	1	0	5	2	0		1			0	
461.Odriozola, Adrián	7	2	1	2	0	0	0			10	m	0	
462.Uriarte y Zulunga, Pedro	7	0	1	0	3	0	0					1850	r59-61/am60, nm65
463.Sagarna, Santiago	7	12	2	6	2	0	0		1	180	m	0	
464.Ugalde, Inés	7	0	1	0	0	0	0					0	
465.Recagorri, Domingo	7	0	1	0	0	0	0	propietario labrador		1560	cb,m	1520	s65
466.Pujana, Domingo	7	0	2	0	0	0	0					0	
467.Uriarte, Lorenzo	7	7	1	4	0	0	0		ps	1230	cb	0	am60
468.Zuloaga, Pablo	7	27	2	0	2	0	0					0	
469.Zuluaga, José	7	0	1	0	0	0	0			3795	vt,m,c	0	
470.*Leiza, Juan Antonio	7	0	0	0	0	0	0					0	Ceberio
471.Urruchurtu, Pedro	7	0	6	0	0	1	0		ps			0	PY?
472.Urraza, Zacarías	7	14	2	0	0	0	0			2396	cb	2970	
473.Ocerin-Jáuregui, Bernardo	8	8	1	0	0	0	0				m	0	
474.Olivares e Isla, Pedro	8	22	1	0	0	0	0					0	
475.Ocerin-Jáuregui, Ramón	8	20	1	23	2	0	0		1	2401	cb	2300	r65
476.Aguirregoicoa, Petra	8	0	1	0	0	0	0			1290	cb	0	
477.Gorostiaga, Francisco	8	37	1	0	2	0	0			1162	cb	0	r63-65
478.Eguillor, Juan	8	16	1	0	0	0	0			1622	cb,c?	0	
479.Astondoa, Justo	8	21	1	0	3	0	0			1320	cb	0	t61, cj65

DUEÑO	V	L	P	C	Y	M	A	C57	ML	RS63	VS	RS67	OBS
480.Angoitia, Simón	8	0	1	0	0	0	0					0	
481.Astondoa, Ramón	8	13	1	1	0	0	0			1195	cb	0	
482.Sagarna y Atucha, Antonio	8	0	8	0	1	0	0			3186	cb	0	
483.Arteaga e Ibarra, Juan	8	24	2	11	0	0	0			25	m	0	
484.Sagarna, José	8	12	1	0	0	0	0	sastre propietario?		493	cb?	0	L?
485.Abásolo, José María	8	50	1	0	0	0	0	cura beneficiado?		320		0	beneficiado?
486.Uriarte, Cosme	8	8	1	0	0	0	0					0	
487.Alcaga, José	8	0	0	3	0	0	0					0	
488.Atucha, Tomás	8	20	1	0	4	0	0			2507	cb	2390	
489.Gallarza, Marcos	8	0	1	0	4	0	0			687	cb	0	
490.Arana, Pedro	8	0	1	0	0	0	0			1410	cb	1570	
491.Amorrortu, Saturnino	8	0	1	0	0	0	0					0	
492.Beitia, Juan Antonio	8	0	1	0	0	0	0					0	
493.Iraurgui, Pedro	8	0	1	0	0	0	0			980	cb	16307	r57(b)-58, t59, f73-74
494.Goyoaga y Gorostiaga, Juan	8	0	0	0	0	0	0			30	m,c	0	
495.Uriarte, Prudencio	8	26	0	1	0	0	0			1100	cb	0	am65
496.Urruchurtu, Francisco	8	0	1	0	0	0	0			5	c?	0	
497.Zuluaga, Pedro	8	6	1	0	0	0	0			1524	cb,m?	0	r57(b)-58, s59(?)
498.*Belaustegui, Cosme	8	0	0	0	0	0	0					0	Amorebieta
499.Gortázar, José	9	0	1	0	3	0	0			1350	h,m	0	
500.Gortázar, Juan Cruz	9	15	1	9	1	1	0					0	
501.Olivares, Pedro Pascual	9	0	1	0	0	0	0			850?	cb,c?	0	
502.Goicuría, Juan	9	0	1	1	1	0	0					0	P?
503.Gortázar, Agustín	9	0	1	0	0	0	0					0	
504.Goyoaga, Juan	9	12	1	5	0	0	0			1045	m,c,b?	0	LPC?
505.Orbesoa y Arana, José	9	0	1	0	0	0	0			200	m,c	0	
506.Ortúzar, Bartolomé	9	0	1	0	0	0	0	propietario labrador		1300	cb	1500	s63-64, a65
507.Elejalde, José María	9	0	6	0	0	0	0					0	
508.Goyoaga, Manuel	9	0	1	0	0	0	0					0	
509.Eguillor, Juan	9	0	0	0	0	0	0			1622	cb,c?	0	
510.Echezárraga, Martín	9	27	0	7	0	0	0					0	carl, e74, f75
511.Apoita, Ramón	9	0	1	0	0	0	0			110	h,m	0	

DUEÑO	V	L	P	C	Y	M	A	C57	ML	RS63	VS	RS67	OBS
512.Echeandía, Francisco	9	9	6	0	0	0	0			20	m	0	
513.Gorostiaga, Pascual	9	80	1	17	0	0	0			10	c	0	
514.Arteaga, Justo	9	12	1	8	0	0	0					0	am64
515.Aldecoa, Faustino	9	0	1	0	0	0	0					0	P?
516.Arana, Martín	9	0	1	0	0	0	0			1015	cb	0	am58
517.Uriarte e Inchaurbe, Pedro	9	12	1	0	2	0	0					1590	[homonimia: v. infra] rl74
518.Recalde, Gregorio	9	18	1	0	0	0	0	propietario labrador		1345	cb	1500	am60, r61, t63, n65, t67
519.Astondoa, Miguel	9	0	1	0	1	0	0			970	cb	0	
520.Zuluaga, Fernando	9	8	1	0	5	0	0			1350	cb?	1510?	LPY? [homonimia: v. infra]
521.Zuluaga y Amuriza, Francisco	9	0	0	1	0	0	0					0	
522.Urigoitia, Martín	9	0	1	0	0	0	0					0	
523.Zuluaga, Fernando	9	8	1	0	5	0	0			1350	cb?	1510?	LPY?; am58, a59-60, r61, n65
524.Zuluaga, Francisco	9	12	1	31	0	0	0		2	1618	cb	1610	
525.*Ibarrondo, Juan	9	0	0	0	0	0	0					0	Ceberio
526.Urruchurtu, Esteban	9	0	1	0	6	0	0					0	
527.Uriarte, Juan	10	0	1	0	0	0	0		1?	270	m?	0	
528.Gogénola, Ramón	10	24	1	0	0	0	0			10	c	0	
529.Larrazábal, Antonio	10	0	0	0	0	0	0					0	
530.Angoitia, Domingo	10	13	1	0	0	0	0					0	P?
531.Atucha, Lorenzo	10	0	0	20	2	0	0		2	60	m	0	
532.Ibarrola, Francisco Antonio	10	0	0	0	0	0	0					0	cj59
533.Larrea, Santiago	10	8	1	1	0	0	0		1		m,c	0	
534.Inchaurbe, José	10	13	1	0	3	1	0			15	m,c	0	
535.Mendía, Esteban	10	17	2	4	0	0	0		1	1350	cb	1530	
536.Izaguirre, Ramón	10	16	1	12	2	0	0		2		h	0	
537.Ocerín-Jáuregui, Domingo	10	10	1	0	3	0	0		1	1585	cb	1740	am60, r63-64 y 67
538.Ocerín-Jáuregui, Jorge	10	0	1	0	0	0	0		1	1877	cb	1940	am67
539.Zuluaga, Paula	10	16	1	0	0	0	0					0	
540.Uribasterra, Vicente	10	0	2	0	0	0	0			675	cb?	0	P?; am65?, ml74?
541.Zuloaga, María	10	0	1	0	9	0	0					0	
542.Larrazábal, Angel	11	0	1	0	0	0	0				c	0	
543.Inchaurbe, Francisco	11	0	1	0	0	0	0			1220	cb	1500	r63 y 65

DUEÑO	V	L	P	C	Y	M	A	C57	ML	RS63	VS	RS67	OBS
544.Mendía, Julián	11	2	2	0	1	0	0			2158	cb	1870	
545.Lapaza, Manuel	11	16	2	0	1	0	0					0	
546.Charterina, Francisco	11	12	1	0	0	0	0	cantero		360	cb	0	
547.Arana, Francisco	11	0	1	16	0	0	0			912	cb	0	
548.Uriarte, Ramón	11	0	1	0	0	0	0					0	
549.Aguirregoicoa, Juan José	11	14	2	0	2	0	0			2186	cb	2130	n y am65
550.*Belaustegui, Pedro	11	0	0	0	0	0	0					0	Lemona
551.Zuluaga y Aguirregoicoa, Francisco	11	0	1	0	0	0	0			110	m	0	
552.*Garamendi, Gregorio	11	0	0	0	0	0	0					0	Bedia
553., Juan Antonio	11	0	0	0	0	0	0					0	Yurre
554.Zuluaga, Lorenzo	11	15	1	0	5	0	0					2350	
555.Ugarriza, Marcos	12	0	2	20	2	0	0			2071	cb	2230	am60, r65
556.Astondoa, Vicente	12	22	0	0	0	0	0			980	cb	0	
557.Iturriaga, Francisco	12	21	2	23	2	0	0		1	1507	cb	1640	r61, 63-64 y 67
558.Lejarza, Prudencio	12	19	1	0	3	0	0			1100	cb	0	am60
559.Beobide, Ramón	12	90	1	0	0	0	0	herrero?	6	1342	cb	1520	
560.Angoitia, Ramón	12	32	1	0	3	0	0					0	?
561.Ellauri, Luis	12	0	0	0	2	0	0			1229	cb	0	
562.*Aristondo, Juan Domingo	12	0	0	0	0	0	0					0	Lemona
563.*Garaitagogeascoa, Juan Domingo	12	0	0	0	0	0	0					0	Bedia
564.Astondoa, Juan	13	19	1	2	0	0	0			45	m	0	
565.Gortázar, Juan Antonio	13	0	1	0	0	0	0			10	m?	15607	Y?
566.Astondoa, Francisco	13	16	1	0	1	0	0		ps?	90	m?	0	L13?
567.Uriarte, Miguel	13	17	2	0	1	0	0			1468	cb	1570	am58, r59-60, am64, n65
568.Uriarte, Esteban	13	34	0	0	0	0	0			1261		1560	
569.*Olea-Aldecoa, Gregorio	13	0	0	0	0	0	0					0	Lemona
570.Arza, José Antonio	14	142	2	0	0	0	0		2	10	m	0	
571.Echevarría, Santiago	14	76	1	50	1	0	0		3	1259	cb	1350	r57(a)
572.Gorostiza, Francisco José	14	28	1	0	0	0	0			2143	cb	2100	r65
573.Zulnaga, Simón	14	0	1	7	3	0	0			110	m	0	
574.Goicuría, Francisco	15	0	1	0	1	0	0			80	m	0	
575.Olivares, José	15	14	1	0	2	0	0			200	m,c?	0	LPY?

DUEÑO	V	L	P	C	Y	M	A	C57	ML	RS63	VS	RS67	OBS
576.Bengoechea, Pedro Francisco	15	41	1	0	0	0	0	propietario labrador				2390	am58,t59-61,am64,n65
577.Lejarza, Pedro	15	131	1	0	3	0	0		3		m	0	
578.Bengoechea, Juan Manuel	15	94	13	4	3	2	0		1	3070*		32307	n65; posada de Barázar
579.Ocerin, Francisco	16	0	1	0	0	0	0			1000	cb,c	0	
580.*Astoreca, José Antonio	17	0	0	0	0	0	0					0	Bedia
581.Aurrecoechea, Domingo	18	0	1	0	2	0	0			1190	m	0	
582.Gortázar, Juan Antonio	19	0	1	0	1	0	0			10	m?	0	Y?
583.Zuluaga, Manuel	20	0	2	0	0	0	0			1100	cb	1710	r61, 63-64 y 67

5.2.

Porcentajes de la propiedad de astados sobre el total (vecinos de Ceánuri solamente).

Fuente: elaboración propia a partir de A.G., A.B., G-1865, reg. 11, leg. 2

CABEZAS	Nº DUEÑOS	%	Nº PARA LABRANZA
1	18	3,90	insuficiente
2	49	10,63	mínimo
3	58	12,58	
4	74	16,05	medio
5	63	13,67	
6	44	11,93	
7	42	9,11	medio-alto
8	25	5,42	
9	27	5,86	
10	15	3,25	
11	10	2,17	alto
12	7	1,52	
13	5	1,08	
14	4	0,87	
15	5	1,08	
>15	4	0,87	muy alto
total	461	99,99	

APÉNDICE 6:

1865, octubre, 17. Sopuerta.

Informe de la Junta Municipal del Concejo de Sopuerta a la Diputación de Vizcaya, en relación con el censo de ganadería remitido a ésta en dicho mes.

Fuente: A.G., A.B., G-1865, reg. 29, leg. 3.

La Junta al ocuparse de examinar la conbeniencia ó inconbeniencia de aumentar ó disminuir el ganado en esta localidad, cree debe manifestar que hoy por hoy no debe aumentarse asi como tampoco disminuirse.

Para lo primero se funda la Junta en la falta de prados naturales ó permanentes y de los artificiales o transitorios que se obserba en esta localidad para los ganados de cuerda, labor y recria ó reproducion; y para lo que pastea en los montes altos comunes, la pobreza de estos á causa de las frecuentes quemas que fürtiba o intencionalmente bienen sufriendo desde hace muchos años y que se átribuyen en su mayor parte á los pastores o dueños del ganado lanar; á las grandes talas que han esperimentado los montes comunes y particulares para carbon y otros usos, pribando al ganado de monte de los preserbatibos tan necesarios de las intemperies de las estaciones, ya del frio, ya del calor; al modo, forma y manera exagerada y perjudicial que los labradores hacen uso en la recoleccion de abonos ó estiercoles begetales, rozando los arboles y aun las sierras calbas, que mas bien puede llamarse una roturacion que otra cosa, lo que hacen con instrumentos de hazada y rozon, matando y aniquilando ási los plantios y por consecuencia los ganados, que dara por resultado el completo ániquilamiento de una y otra clase de riqueza mientras que Vuestra Señoria Ilustrisima no determine la formacion de una ordenanza de montes que ponga á raya á los pastores del ganado lanar y proiba á los labradores el uso para la recoleccion de abonos de todos los instrumentos cortantes, salbo el de las hoces ó guadañas para segar el elecho, uno de los mejores abonos y que en su mayor parte se abandona so el efimero pretesto de distancia y otros inadmisibles.

La Junta biene obserbando con sentimiento que por efecto sin duda de la esterilidad de los pastos de los montes comunes y falta de abrigo en ellos, en el ganado caballar y muy particularmente en el cabrio se ha desarrollado una epidemia de sarna desde hace algunos años, que mirado con bastante indolencia por parte de los dueños del y de las autoridades, ha mermado en gran numero estas dos clases, con particularidad la última; y el ganado lanar viene ygualmente sufriendo desde hace algunos años grandes bajas por la enfermedad de biruela, que se ha desarrollado con grande impetuosidad sin que se haya visto poner medios para átacarla por mas que en ellos se interese parte de la fortuna de muchos infelices de esta localidad.

Obserba tambien la Junta que bien sea por efecto de la misma escasez de los pastos, bien por las enfermedades que han áquejado al ganado caballar, cabrio y lanar, bien por la falta de buenos padres para el cruzamiento y mejora de la raza respectibe, es lo cierto que el ganado esistente es tanbien miserable y raquitico relatibamente á lo que en otros tiempos no muy lejanos se ha conocido en esta jurisdicion.

APÉNDICE 7:

Relación de personas procesadas por el motín de Bermeo contra la pesca foránea el 29 de julio de 1851.

Fuente: elaboración propia a partir de A.F.B., J., T.B., 333-4 y 394-1 (las piezas de fianzas) y A.M.Bermeo, armario 2, estante 1, cj. 2, padrón de habitantes de 1860.

7.1.

Nómina de encausados, con indicación de su profesión y, en su caso, situación familiar.

Clave:

e	alfabetización completa
l	sabe leer, pero no escribir
v	viuda/o
<1	bebé menor de un año

No consideramos como localizado a Pedro Chindurza. Un casi homónimo (Chinchurza), labrador jornalero del barrio de San Miguel en 1860, tendría unos veintisiete años en el 51 y bien pudo haber participado en la revuelta, ya que no era extraño que los campesinos escasos de recursos se hiciesen a la mar en ocasiones.

Indicamos la traducción aproximada de los apodos. Los escribientes dudaron en ciertas grafías; conservamos la versión (castellana) predominante. Reducimos las connotaciones a la acepción común, porque sin otra contextualización es imposible optar: ¿era Benito de Fradua buen pescador del rubio, o su braquicefalia y su pigmentación asemejaban su físico al del triglido?

NOMBRE	APODO	PROFESION	EDAD	OBSERV
Abaroa Hormaechea, Martín	Bizcorra: ágil, vigoroso	propietario pescador	55	--
Albóniga Astuy, Cayetano	--	pescador	43	Convive con suegra (v, 60) y expósita (<1).
Algan Iriarte, Francisco; don	--	comerciante	41	Su hijo estudió.
Alzaga Amparan, Rufino; don	Porcallo	marinero propietario	39	Sus hijas, analfabetas.
Amparan Goitia, Andrés	--	pescador propietario	49	Convive con hermana (60).
Anasagasti Gabancho, Santiago	--	pescador	32	--
Anasagasti Garteiz, Domingo	--	pescador propietario	50	Hijos: costurera (l), cubero pescador (e).
Anasagasti Iradi, Domingo	--	pescador	62	--
Anasagasti Legarreta, Julián	Porrota: fallo; pan de maiz	propietario pescador barrilero	41	Lee y escribe el hijo, no la hija.
Aramburu Urresti, Bernabé	--	pescador	41	Dos hijos; recogió un expósito.
Arqueta Goyenechea, Manuel	Charbia: ¿manzana dulce?	pescador	47	--
Astoreca Artaza, José Antonio	Negarra: llanto (tb. de vela)	pescador	51	Vive con su hija.
Astorquiza Benguria, Victor; don	Cristina (¿por política?)	pescador propietario	45	--
Aurtenechea Acerecho, Francisco	Fraisonchu, Fransiscochu	pescador	33	Hijos: jornaleras, pescador, escolar (único).
Barandica Montero, Salvador	--	pescador	49	Hijos: jornalero (l), viuda; nietos, pescan.
Basaldúa Omar, Domingo	--	pescador	31	Convive con su padre, anzuelero pescador (v).
Begoña Jaureguizar, [Juan] Bautista	Chacharra: pequeño; baladí	pescador	41	Hijo, del oficio.
Beitia Goitia, Cándido	Angueluchu: angelito	pescador	43	--
Bermeosolo Urresti, Juan Bautista	Aduana	pescador	63	--
Bustinza Alegría, Mateo	--	pescador	51	Hijo, del oficio.
Elorza Arreche, Fausto	Fuasto Guzur: Fausto Mentiroso	pescador	41	--
Elorza Uriondo, Sinforiano	Dendari: tendero	pescador	45	--
Fradua Barandica, Guillermo	Achoaren: el de la viejecita	pescador	52	--
Fradua Marecheaga, Benito	Arraingorri: [pez] rubio	pescador	43	Hijo, del oficio.
Gabancho Errola, Juan Bautista	Panchifarol	pescador	47	--
Garategui Ormaza, Juan Bautista	--	propietario	37	--
Garramuñu Anasagasti, Juan Bautista	Elaya/Eloriya?: trato/espino	propietario pescador	51	Vive con su hija, esposa de capitán de buque.
Gasmuri Garro, Jerónimo	--	pescador	61	Vive con su hija, casada con pescador.
Gochi Marcaida, Estanislao	--	pescador propietario	51	Convive con su suegra; hijo, alfabetizado.
Gorroño Amparan, Andrés	Chiangora: enclenque	pescador	60	--
Gorroño Amparan, Domingo	Bar/sabachu (?)	propietario pescador	45	--
Goycoechea Astoreca, Juan [Diego]	--	propietario pescador	63	--
Goyenechea Astoreca, Francisco	--	propietario pescador	51	Hijas, jornaleras.

NOMBRE	APODO	PROFESION	EDAD	OBSERV
Goyenechea Balanda, Francisco	--	pescador	63	Vive con su hija, esposa de escampavía.
Goyenechea Goyenechea, Juan	--	propietario pescador	58	Hijos: jornalera industrial, pescador.
Goyenechea Ispizua, Daniel	Sorci: ocho; soldado raso	pescador	57	Hijo, del oficio.
Goyenechea Munitis, Francisco	--	propietario pescador	61	--
Goyenechea, Juan	--	pescador propietario	48	--
Ibiñarriaga Monasterio, Julián	--	pescador	43	Vive con su suegro. Recogió un expósito.
Ispizua Echániz, Juan Cruz	Cristobalchu	propietario pescador	44	--
Jaureguizar Ermecheo, Liborio; don	--	propietario	44	--
Laca Aygana, Francisco	Zamudio	pescador	40	Hijo y yerno, del oficio.
Marecheaga, Rafael	Bapora: el vapor	pescador	61	--
Múgica Landeta, Juan Cruz	Ocha: ruido / frío	pescador	31	--
Ortube Belaustegui, Eustaquio	Marigorri: mariquitina	pescador	36	--
Tellechea Goitia, Diego	--	pescador	41	Sólo alfabetizado el hijo.
Ugalde Anasagasti, Francisco	Aguirre: vega	propietario pescador	38	--
Ugarte Belaustegui, Ignacio	--	pescador	37	Hijos: dos jornaleras, pescador.
Uriarte Balanda, Domingo Julián; don	Chistazuri:txistu(pene?)blanco	propietario pescador	45	Sólo alfabetizados los hijos, pescadores.
Zabala Lándiz, Francisco	Sacuto: viruela	pescador	49	--
Zárraga Elizalde, Lázaro	--	pescador	46	--
Zulueta Goitia, [Juan] Bautista	Nafarra: navarro / multicolor	propietario pescador	32	Vive con su suegra. Hija, costurera (e).
Zulueta Zulueta, Eusebio	--	pescador	52	--

7.2.

Profesiones de los encausados sobre el total de miembros de sus respectivas ocupaciones.

Profesión	Hombres	% del total
comerciante	1	1.89
marino propietario	1	1.89
pescador	33	62.26
pescador propietario	5	9.43
propietario pescador	10	18.87
prop. pesc. barrilero	1	1.89
total propietarios pescadores	**16**	30,19

7.3.

Extrapolación del número de encausados localizados sobre el total de sus comprofesionales en 1860.

(a) total del pueblo
(b) encausados
(b/a) porcentaje

Profesión	(a)	(b)	(b/a)
comerciante	6	1	15.-
marino prop.	5	1	20.-
pescador	528	33	6.25
pesc.prop.+prop.pesc.	102	15	14.71
propietario	19	2	10.53
prop.pesc.barrilero	2	1	50.-
total de prop.pesc.	**104**	**16**	**16.33**

ratio pescador/propietario pescador: 83.54% / 16.46%

Se trata de cifras indicativas, pues en nueve años el número de hombres variaría, como es obvio; sirven como orientación, porque la estructura socioprofesional de la villa no cambió en lo sustancial en ese lapso. Se han tomado los totales brutos de casco de la villa exceptuando las zonas rurales (cuya composición laboral era bien distinta), al no pertenecer a éstas ninguno de los procesados identificados.

APÉNDICE 8:

Algunas minas registradas por carlistas.

Clave y fuentes:

[1]: Sin explotar, según los estados de riqueza minera para la exacción del impuesto de 1% en el primer trimestre del año económico 1877-78 (*B.O.P.V.*, 29.XII.1877).

[2]: Minerales extraídos durante el primer trimestre del año económico 1877-78 y su precio en bocamina, para el impuesto citado en [1] (ibidem).

[3] *B.O.P.V.*, suplemento al nº 45, 12.X.1872.

[4] Id., 31.VIII.1872.

[5] Id., 16.IX.1875: con débitos por canon de superficie.

+ *Manuel de Allende*:

- "Juan" (Abando-Bilbao): nº 178. Anteriormente, de Guillermo MacAndreu [sic].
- "El Ser" (Cuatro Concejos), registrada por los liberales "Ybarra Hermanos y Compañia" y administrada inicialmente por don Manuel: <VII.1872, 13.000 t - 2 pta - 26.000 pta [2].

+ *Agapito de Andéchaga*.

- "Consuelo" (Vitarachu, Siete Concejos): 29.V.1871; ¿nº 6670?
- "Felicidad" (Mezqueta, Siete Concejos): id.; nº 49.

+ *Castora de Andéchaga*:

- "Galindo": nº 2250.
- "Ugarte": nº 2251.

+ *Juana de Andéchaga*:

- "Casualidad" (San Salvador del Valle): demarcación: *B.O.P.V.*, 11.IX.1879.

+ *Gustavo de Cobreros*:

- "Aurora" y su demasía (Polvera, Galdames): 22.III.1872; 24 p., terreno particular (*B.O.P.V.*, 11.IV.1872); nº 2819 y 4875.
- "Dificultosa" (Barranco de Malacuesta, Galdames): 1ª/2 1872; 38 p. (*B.O.P.V.*, 4.III.1880).
- "Encarnación" (El Regato, Baracaldo): 1ª/2 1872.
- "María" y su aumento (ibidem): 1872; demarcación: [4]; nº 42 y 336.
- "Inesperada" (Las Calizas de El Regato, id.): 48 p. (*B.O.P.V.*, 5.IV.1880); ¿nº 549? (es de J.Bailey Davies).

- "Bienvenida" (Castaños, Güeñes): 2.XI.1872 (edicto); 20 p., terreno particular (*B.O.P.V.*, 8.II.1873); nº 22 (es otra).

+ *Juan Bautista Cortés*:

- "Nicolás": sin explotar [1].
- "San Francisco": [5].
- "San Francisco 2º": 1.811 t - 2 pta - 3.622 pta [2].
- "Esperanza": 1.811 t - 2 pta - 3.622 pta [2].
- "Rica": 1.811 t - 2 pta - 3.622 pta [2].
- "María": 1.811 t - 2 pta - 3.622 pta [2].
- "Bautista": 1.811 t - 2 pta - 3.622 pta [2].
- "Segunda": 1.811 t - 2 pta - 3.622 pta [2].
- "Carolina": 1.811 t - 2 pta - 3.622 pta [2].

+ *Juan Durañona*:

- "La Manuela": [5].

+ *Vicente Durañona*:

- "Nicanor(a)" (Cobachos y Jarilla, Siete Concejos): 23.IX.1872 (edicto para la demasía, por su padre Juan [3]); 11.250 t - 1,75 pta -19.687,50 pta [2].
- "San Antonio": id. - id. - id. - id. [2].
- "Manuela": 425 t - 2 pta - 850 pta [2].
- "Marquesa": 5.095 t - 1,75 pta - 8.916,25 pta [2].

+ *Pedro Pascual de Gandarias*:

- "Triunfo": [5].
- "Industriosa": [5].
- "San Pedro": Somorrostro; demarcación: [4].
- Dos demarcaciones en Murélaga: B.O.P.V., 10.VIII.1872.

+ *Luis de Garaigorta*:

- "Incremento": sin explotar [1].
- "San Epifanio": sin explotar [1].
- "San Luis": [5].
- "Ventacorreca": sin explotar [1].

+ *Timoteo de Otaduy*:

- "La Marta" y su demasía (Somorrostro): nº 292.

- "Mayo" (Las Muñecas, Sopuerta): 19.V.1873 (edicto).
- "Vesta" (Triano, Cuatro Concejos): 23.V.1873.
- "Juno" (ibidem): id; cancelación: B.O.P.V., 1.XII.1874.

+ *Juan Enrique Poole*:
- "Desengaño": sin explotar [1].
- "Eva": Abando; ampliación: [4].
- "Laurel": sin explotar [1].

+ *Gregorio Pradera:*
- "Abundante": [5].
- "Alejandro": *B.O.P.V.*, 30.III.1872.
- "Felicia": [5].

+ *Cirilo Mª de Ustara*:
- "Cristina": fol. 46, s/n, nº 110 modificado; 5.851 t - 2 pta - 11.702 pta [2].
- "Matilde" (Galdames): nº 1781.
- "Prima de Oro": sin explotar [1].
- "San Antonio".
- "San Esteban": sin explotar [1].
- "San Fermín" (La Blanca, Siete Concejos): 21.IX.1872 (edicto [3]); fol 88, s/n, nº 11, 7.211 t - 2 pta - 14.422 pta [2].
- "San Severino" (Somorrostro): fol 43, s/n, nº 74; 8.812 t - 2 pta - 17.624 pta [2].

APÉNDICE 9:

1854, diciembre, 30. Bilbao.

Filiación de los condenados por el motín para la rebaja del precio del pan del 20 de noviembre de 1854 en dicha villa, con indicación de las penas aplicadas.

Fuente: A.F.B., J., C.V., 1492-11, f.1v°-3r°.

Clave:

A todos, condena en costas.
- quince años de prisión
* cuatro años de confinamiento menor
siete meses de destierro
+ siete meses de libertad vigilada

- Juan Martín de Eguileor y Zamacona, natural de Bedia, vecino de Bilbao, de treinta y un años de edad, casado, zapatero, sabe leer y escribir.

- Juan Ramón de Pildain y Zamalloa, natural de Lemona, vecino de Bilbao, de veinticinco años de edad, casado, zapatero, sabe leer y escribir.

Pascual Baliñas y Zulaica, natural y residente en Abando, de cuarenta y dos años de edad, casado, entallador, sabe leer y escribir

* Andrés de Mintegui y Zabaljáuregui, natural de Arrázua y vecino de Bilbao, de veinticinco años de edad, casado, carpintero, analfabeto

* Ignacio de Artunduaga y Garro, natural de Eibar, vecino de Bilbao, de treinta años de edad, casado, ebanista organero, sabe leer y escribir.

* José de Loroño y Gutiérrez, natural y vecino de Bilbao, de veintidós años de edad, casado, cigarrero, analfabeto

* Estanislao Sainz de Cámara y Urquidi, (a) "Merino", natural y residente en Bilbao, de veinte años de edad, soltero, cargador, analfabeto

* Francisco de Imaz y Salomé, nacido y vecino de Bilbao, de treinta y un años de edad, casado, zapatero, sabe leer y escribir

+ Roque de Municha y Echanove, natural de Durango y vecino de Bilbao, de treinta y cinco años de edad, casado, zapatero, sabe leer y escribir

+ Benito de Urquijo y Bengoechea, (a) "Porrusalda", natural y vecino de Bilbao, de treinta y un años de edad, casado, zapatero, sabe leer y escribir.

+ Manuel de Imaz y Abendizábal, natural de Villafranca de Guipúzcoa, estante en Bilbao sin residencia fija, de veinticinco años de edad, viudo, clavetero, analfabeto.

Salvo los dos primeros, considerados directores del motín, todos contaron con el atenuante de «ser pobres jornaleros que necesitaban la baratura del pan para el sustento de sus familias»

APÉNDICE 10:

Carlistas y liberales en las villas marineras: los casos de Bermeo y Lequeitio.

10.1.

Cargos municipales carlistas de Bermeo, con indicación de profesión y datos personales.

Fuente: elaboración propia a partir de A.M.Bermeo, l° 42 (actas y decretos 1832-1847), 9 (actas 1847-1855), 10 (actas y acuerdos 1856-1857), 11 (actas 1858), 12 (actas 1859-1864), 13 (acuerdos 1864-1867), 14 (actas 1868-1871), 17 (acuerdos 1872-1873) y 18 (actas 1872-1877); id., armario 2, estante 1, cj. 2 (padrón de habitantes de 1860); y A.G., A.B., Elecciones, reg. 10, leg. 4, n° 2.

Clave:

a	alcalde
anf	analfabeta/o
com ET 1849	comisión para reformar la Estadística Territorial
com VIII.1873	comisión del 10 de agosto de 1873 a Guernica para tratar cuestiones de suministros, etc.
cz.	capacidad (censitarismo de 1867)
dsm	comisionado para establecer las bases de las desamortizaciones de comunales (3.VIII.1875)
e	elector de concejantes
i.	industrial (id.)
ip	comisión de Instrucción Pública (junto a alcalde y párroco)
J6S	miembro de la Junta provisional de Gobierno bermeana (1 X 1868)
jp	propuesto para juez de paz
l	sabe leer solamente
mf	mayordomo de Fábrica
mr	id de la cofradía del Rosario
ms	id. del Santísimo
m+	id. de la Vera Cruz
nb	nombrador de candidatos a elector
p	propietario (censitarismo de 1867)
p.i	id. industrial (id.)
r	regidor
r(sl)	id suplente
rm	regidor mayor (equiparable a teniente de alcalde)
s	síndico
s(sl)	id. suplente
srio int°	secretario interino del Ayuntamiento
st	soltera/o
t	teniente de alcalde
[n°]	cédula (padrón de 1860)
+ (nombre)	esposa
{68}	habría continuado en 1868-1872, de no mediar la Gloriosa

Figuran sólo las personas identificadas sin dudas.
Datos personales, de 1860. Año de nacimiento. ±1. Por defecto, plena alfabetización.
Profesión de la esposa: por defecto, ama de casa.

Censo electoral de 1867: sigue renta, en reales; por defecto, ≥1.500 (mínimo).
Cargos municipales: siguen el número de orden del puesto y el año de ejercicio; caso de haberse nombrado varias corporaciones en su transcurso, el mes de elección. En 1874 se indica el número de la corporación (1ª o 2ª).

Abaroa Goitia, Lorenzo (1819): [1073] propietario, + María Antonia Legarreta (anf); p., 28.000; jp X.1867, r1 y s I.1872, s(sl) 31.VIII.1873, r4 1874-1, a1 I.1876 [definitivo].

Abio Echevarría, Juan Bautista (1806): [21] pescador propietario, + Lina Luzárraga Ibarra; p.; r(sl)4 1846, r13 II.1857, r7 VII.1858, r9 1867, {68}; J68; e 31.VIII.1873.

Aboitiz Zabaleta, Miguel Antonio (1817): [99] zapatero, + Manuela Jaureguizar Ugalde (anf); mr 1874-2.

Allica Ormaza, Cosme (1842): [256] navegante pescador, st, hijo de propietario pescador (anf); s(sl) 1874-2, r I.1876.

Allica Goicoechea, Juan Bautista (1837): [592] pescador navegante, anf, + Leandra Astoreca Goitia (costurera, l); r5 I.1872, r(sl)2 31.VIII.1873, e 1874-1 y 2. (Homónimo: [1002], pescador (1810), anf).

Arana Jáuregui, Bernabé (1815): [607] propietario, tratante, + Aquilina Marecheaga Abendaño; p ; r12 1852, r5 I.1854, r8 1861, r3 1863, r1 (presidente) I.1876 [pidió exención].

Azurmendi Azurmendi, Eusebio (1815): [53] propietario, farmacéutico, teniente [carlista] retirado, + Feliciana Arrascaeta Goyenechea; cz.; nb 31.VIII.1873.

Basteguieta Larrucea, Julián (1848): [453] escolar, 12, hijo de panadero, labrador, propietario (anf); r(sl)3 1874-2, s I.1876.

Bidaechea Luzárraga, Juan Bautista (1821): [199] propietario, ebanista, perito agrimensor, + María Bautista Albizua Urain; p.; r8 I.1854, r9 1859, r2 1860, jp X.1867, ip XI.1868, com VIII.1873, srio intº 1874-75.

Bidaechea Luzárraga, Timoteo (1826): [802] ebanista, + Teodora Urgoiti Ormaechea; p.i.; r10 1863, r4 65, dsm 1875.

Calzada Arana, Esteban: p.; r(sl)2 1874-2, a1 1875.

Ech(e)andia Garro, José (1830): [244] navegante, + Facunda Tellechea Ercoreca (anf); i.; nb y e 31.VIII.1873.

Echevarría Erezuma, Juan Cruz (1831): [587] ebanista, + Juliana Garategui Goyenechea; a2 (= r1) 1875.

Elorriaga Zabala, Francisco (1828): [406] panadero, cubero, propietario, + Isabel Garteiz Goicoechea; p.i.; t2 I.1872, r4 31.VIII.1873, dsm 1875.

Garategui Abio, Melitón (1808): [1042] constructor, propietario, + Margarita Ugalde Amparan (l); p.; r(sl)3 1846, e 31.VIII.1873.

Goitia, Miguel: [¿673?, ¿43?] pescador (anf); r3(6) 1875.

Goyenechea Goyenechea, Prudencio (1824): [795] propietario, armador de lancha, + Angela Sarria Iriarte-Echevarría (anf); p.; r13 1867, {68}, r3 I.1872, r1 1874-1 y 2.

Hormaza Albóniga-Chindurza, Jerónimo (1827): [1335] propietario labrador, + Manuela Ibarrarán Ormaechea (anf); p.; r10 II.1857, r4 1867, {68}, r3 31.VIII.1873, e 1874-2.

Irula Urdaybay, Luciano (1824): [507] propietario, carpintero, + Margarita Bidaechea Goyenechea (costurera, anf); p.i.; r7 I.1872, r2 1874-1.

Loyola Aurrecoechea, Juan (1810): [77] propietario, pescador (anf), + Josefa Caminos Esquibil (anf); s(sl) 1874-1, r1 1.1876 [excusa admitida].

Portuondo Sustacha, Bonifacio (1825): [793] marino, + Luisa Garmendia Sopeña; i; a2 (r1) 31.VIII.1873, e 1874-1.

Riquena Gabancho, Juan Tomás (1815): [203] marino, propietario, + Florencia Ortúzar Urioste (tendera); r(sl)1 31.VIII.1873, e 1874-1 y 2.

Riquena Gabancho, Ventura (1818): [789] pescador, propietario, + Lorenza Barandica Ozollo (anf); p.; r X.1854, r5 I.1869, m+ 1874-2.

Salutregui Olalde, Hipólito (1824): [427] cestero, labrador, propietario [hermano del siguiente] + Maria Carmen Ormaechea Aurtenechea (l); p.; r7 1867, {68}, r I.1876.

Salutregui Olalde, José María (1819): [428] cestero, labrador, propietario [hermano del anterior], + Carlota Uriarte Bidaurreta-Goitia (hornera, anf); p.; r9 1863, r3 1865, r(sl)2 1874-1 y r4 1874-2.

Sodupe Atristain, Domingo (1825): [81] propietario, cestero [hermano del siguiente], + Josefa Marechea [sic] Ibinarriaga (anf); p.; r(sl)4 31.VIII.1873, ms 1874-2, a3 (= r4) 1875.

Sodupe Atristain, Justo (1825): [763] propietario, cestero, anf [hermano del anterior], + Catalina Zarandona Ugalde (anf); p.i.; nb 31.VIII.1873.

Susunaga Arano, Julián (1825): [598] sastre, + Andresa Brasac Arana (costurera, v *Brasac* en tabla 2); r(sl)4 1874-1.

Tellechea Garteiz, Eustaquio (1835): [402] propietario, pescador, + Josefa Beitia Múgica; p.i.; r(sl)3 I.1876 [recusado por analfabeto].

Torróntegui Eguia, Matías (1820): [774] propietario, viudo; p.; com ET 1849, t1 1852-I.1854, a II.1857, a 1859-1862, jp X.1867, r2 I.1872, com VIII 1873, a1 31.VIII.1873, a 1874-1 y 2 (en solitario), dsm 1875.

Ugalde Amparan, José Andrés: p.; rm (a)2 I.1876.

Uriagereca Munitiz, José (1816): [501] propietario, pescador, + Paula Beotegui Ormaechea (anf); i.; r6 I.1872, r(sl)3 31.VIII.1873, r(sl)3 1874-1, mf 1874-2.

10.2.

Vecinos/as de Bermeo reclamantes de indemnizaciones por los daños y perjuicios que se indican, sufridos como liberales.

Fuente: elaboración propia, a partir de A.M.Bermeo, armario 2, estante 4, cj. 23, 1876-78 (reclamaciones); id., armario 2, estante 1, cj. 2, padrón de 1860 (localización profesional y familiar);); id., l° 9 (actas 1847-1855), 10 (actas y acuerdos 1856-1857), 11 (actas 1858), 12 (actas 1859-1864), 13 (acuerdos 1864-1867), 14 (actas 1868-1871), 17 (acuerdos 1872-1873) y 18 (actas 1872-1877); y A.G., A.B., Elecciones, reg. 10, leg. 4, n° 2.

Clave:

a	alcalde
aj	alojamiento de emigrados carlistas
anf	analfabeta/o
ap	alcalde pedáneo
cz	capacidad (censitarismo de 1867)

d	prisión (por defecto, un dia)
em	emigrado
i.	industrial (id.)
ip	comisión de Instrucción Pública (junto a alcalde y párroco)
J68	miembro de la Junta provisional de Gobierno bermeana (1.X.1868)
jp	propuesto para juez de paz
l	sabe leer solamente
m	multas, exacciones
p.	propietario (censitarismo de 1867)
p.i.	id. industrial (id.)
pr	prisión de 30 dias
r	regidor
s	síndico
srio	secretario del Ayuntamiento
srio int°	id. interino
st	soltera/o
t	teniente de alcalde
v.	véase
vda	viuda
X	esposa/o sin censar
[n°]	cédula (padrón de 1860)
+ (nombre)	esposa/o
{texto}	identificación dudosa
#	emigrado en VIII.1873
*	nombrado por la autoridad militar liberal

Figuran sólo las personas identificadas sin dudas.
Datos personales, de 1860 Año de nacimiento: ±1. Por defecto, plena alfabetización. Profesión de la esposa: por defecto, ama de casa.
Censo electoral de 1867: sigue renta, en reales; por defecto, ≥1.500 (mínimo).
Cargos municipales: siguen el número de orden del puesto y el año de ejercicio; caso de haberse nombrado varias corporaciones en su transcurso, el mes de elección.

Aberasturi Renteria, Domingo (1819): [22] propietario, perito agrimensor [hermano de la siguiente], + Marcelina Luzarraga Ibarra; p.; r12 I.1854, r8 1859, r1 1860, r7 1865, jp X.1867; J68; ip XI.1868, srio int° 31.VIII.1873.

Aberasturi Renteria, Gertrudis (1824): aj; [785] + Manuel Goyenechea Anduiza, pescador propietario, 1 hijo [hermana del anterior].

Aberasturi e Iturain, José (1823): aj, em; [1085] propietario, fabricante de escabeches, + Martina Oraindi Egusquiza; p.; r7 1861, r2 1863, r6 1867; J68; r6 VII.1872, #, r3 III.1876.

Acerecho Renteria, Cirilo (1827): aj, pr; [606] zapatero, tamborilero de la villa, + Benita Goycoechea Astoreca; aloja a Gervasio Ajuria (v.).

Ajuria, Gervasio (1831): pr; [606] zapatero, tendero, comerciante, st, convive con la familia Acerecho-Renteria (v.); r10 III.1876.

Albiz, Felicia (1828): d; [200] + Julián Brasac (v.).

Alegria Gabancho, Rafael (1806): pr; comerciante, propietario, + Matea Bengoechea Barrio, p., 30.000; J68.

Álvarez Cafranga, Felipe (1804): aj; [572] propietario, comerciante, + X. Gabiña; p., 28.000; J68.

Arana Mundaca, Gregorio (1833): aj, d, m, pr; [893] pescador, propietario, + Ventura Astoreca Garategui; p.i.

Baqueriza Uriarte, Antonio (1825): aj, pr; [275] comerciante, + Justa Bilbao Omaechevarria; p., 28.000.

Belaustegui Oar, Antonio (1821): aj, pr; [635] tratante, comerciante, posadero, + Úrsula Ormaza Olalde (v. infra, Echevarria Ormaeche); p.

Bengoechea Barrio, Librada (1826): d; [1029], + Eugenio Uriarte Olalde (confitero, propietario).

Benguria Tellechea, José (1825): aj, d ¿65?; [373] marino (anf), + Bonifacia Larragan Astoreca.

Bilbao (expósito), Santos (1821): aj, [565] pescador (anf), + Cecillia Mandalúniz Aurrecoechea (anf)

Brasac, Julián (1827): em; [200] pintor hojalatero, + Felicia Albiz Aurrecoechea (v.), i.; r8 1865, t2 1866, jp X.1867; J68; ip XI.1868, r1 VII.1872, #, t2 III.1876.

Calleja Picaza, Vicente (1823): aj, em; maestro de obras, agrimensor, propietario, + Ruperta Tutor y Cendagorta; cz.

Echevarria-Zárraga Bidaguren, José Ignacio: pr, p.

Echevarria Basterrechea, Justo (1810): em; [624] ebanista, + Elias Ibarra Amparan, a 1867; J68.

Echevarria Goyenechea, Antolin (1827): aj, pr; [107] propietario, carpintero, + Nicasia Echevarria Iradi (l); p.i; J68.

Echevarria Basterrechea, José (1816): em; [528] propietario, herrador, albéitar, + Concepción Echevarria Goyenechea (anf); p.i.

Echevarria y Ormaeche, José Mariano (1825): aj, em, m, pr, [177] escribano, propietario, + Hermenegilda Ormaza Olalde (v. supra, Belaustegui Oar; e infra, Ormaza Olalde), ip XI.1868, a2 I.1869, com VIII.1873.

Gandásegui Ellauri, Martín (1819): em; [394] piloto, + Anastasia Ibarrarán Villabaso; i.; J6?.

García Arana, Ildefonso (1823): em, pr; [269] sastre, + Justa Ormaechea Gandarias

Garteiz y Andraca, Gertrudis (1805): aj; [55] propietaria, + Goyenechea (vda), 1 hija

Gavina Goyenechea, Eulalia (1831): aj; [622] (anf), hija de posadero, + Manuel Amparan Garteiz, marinero

Gazmuri Picaza, Casimiro (1823): em; [803] propietario, cirujano [licenciado], + Hermenegilda Gáldiz Andicoechea; cz

Goiri Municha, Domingo (1833): aj, em; [588] confitero, propietario, + Simona Hurtado Ajuria (anf); p.i.; J68; r4 VII.1872, #, r2 III.1876.

Goyenechea, Pia: d. Homonimia: [608] tejedora (1822), l, + X. Múgica, 1 hijo y 1 expósita de 8 años, nuera de marinero propietario, [1034] Goyenechea Echevarria, tendera, comerciante (1827), l, casada.

Ibarrarán Mandaluniz, Esteban (1819): em; [387] abogado, secretario, propietario, st, cz, srio 1849-1873.

Idoyaga Zubieta, Martín (1820): aj; [753] cestero, + María Ignacia Goitia Abasgoitia (anf), p.i.

Jaureguizar Ermecheo, Liborio (1807): pr; [806] propietario, + María Hilaria Iradi Iturriaga (anf), p.; J68.

Laca Aboitiz, Carmen (1800): d; [65] + José Antonio Anduiza Arrasate, propietario, piloto, patrón de la escampavía "Nervión".

Larrañaga, Josefa Antonia: d; posible [115], Josefa Antonia Beitia Iturriza (1827), anf, por asimilación del apellido de su esposo, Matías Larrañaga (v. registro siguiente).

Larrañaga y Olabe, Matías (1823): aj; [115] administrador de aduanas, + Josefa Antonia Beitia Iturriza (v. registro anterior).

Larraondo Zurbano, José Ramón (1818): aj, pr; [839] marino, propietario, + Eusebia Fradua Ibinarriaga.

Lejarcegui Ondarza, Vicenta (1814): aj; [513] costurera, st.

Lotina Amézua, Pascasia (1835): d; [597] costurera, + X. Martínez, 2 hijos.

Luzarraga Garategui, Anacleto (1833): aj, pr; [1014] navegante, + Valentina Amparan Gabancho (costurera); r10 VII.1872, r7 III.1876.

Maguregui Uribe, Gabino (1829): aj, pr; [111] propietario, carpintero, + Juana Aberasturi y Rentería (costurera, anf); p.; r13 1865, r5 III.1876.

Manchobas Azpiri, Pedro (1834): aj, pr; [586] calderero, + Gabriela Igaray Ojinaga (anf); i.

Marcaida Torróntegui, Vicente (1830): aj, em; [185] propietario, confitero, comerciante, + Ramona Sagarduy Jáuregui; p.; r6 II.1857, r4 VII.1858, t2 1863 [cesó en 1864 por administrador de Correos]; J68; t3 VII.1872, #, t1 III.1876.

Múgica Abaroa, Antonio (1810): aj, d; [55] propietario, pescador, + Ramona Bilbao Uriarte (anf).

Mundaca Marecheaga, Nicasio [Nicanor] Domingo (1812): em, pr; [368] abogado, escribano, propietario, st.

Nárdiz Hurtado de Mendoza, Andrés (1800): aj; [721] propietario, juez de paz, comerciante, administrador y tesorero de villa, + Dionisia Meceta Calera; p.i, 40.000.

Ormaza Olalde, Pilar (1812): aj; [668] propietaria, vda (v. supra, Bealustegui Oar y Echevarría Ormaeche).

Petricorena, León (1815): aj, pr; [311] zapatero (anf), + Felipa Muruaga Astuy (anf).

Pinedo Abecia, Serafín (1839): aj; [802] maestro elemental, empleado, st, convive con la familia Bidechea-Urgoiti (v. tabla 1); cz.

Rentería Uriarte, Mariana (1839): d; [237], + Aureliano Urrestieta Ormaechea (v. infra).

Sacona Acerecho, Anastasia (1850): aj; [516] escolar, hija de propietario, panadero, hermana de Rosario (v. registro siguiente).

Sacona Acerecho, Rosario (1852): d; [516] escolar (anf), hija de propietario, panadero, hermana de Anastasia (v. registro anterior).

Sagarduy Jáuregui, Ramona (1834): d; [185], + Vicente Marcaida y Torróntegui (v. supra), 1 hija.

Saldamando y Landesa, Ramón (1832): pr; [189] pintor, + Margarita Aguinaco y Acha.

Tellaeche Bidaburu, Cleto (1838): aj, pr; [283] marino, piloto, st; r6 III.1876.

Tellaeche, ¿Pedro?: aj; [¿818?] {Tellechea Álbiz, Pedro: carpintero, propietario (1830) + Baldomera Abio Luzarraga, costurera, tendera, comerciante, hija de Juan Bautista (v. tabla 1)}.

Tell(a)eche(a) Echevarría, Francisco (1808): aj; [332] ¿labrador?, marino (anf), + Clara Uribarri Erecachu (anf); p.; #, r9 III.1876.

Uraga y Horno, Tomás (1815): em; [366] marino, + Ventura Menchaca y Uribarri (anf).

Uriarte y Uriarte, Domingo (1821): aj; [1399] propietario labrador, + María Jesús Garay Ojinaga (anf); p.; srio I.1854, r X.1854, r4 III.1876; ¿J68?.

Uriarte, Juan Bautista: aj, em; ap I.1854, #, t3 III.1876. Homonimia: [1389] Uriarte Bengoechea (1824), labrador casero (l), + María Josefa Uriarte Iturain (anf), p.; [1430] Uriarte Uriarte, propietario labrador (1826), + Carmen Imats Bengoechea (anf), i.

Uriarte Ugalde, Juan (1828): em; [309] pescador (anf), + Severiana Iturriaga Abaroa (anf), ¿J68?.

Uriarte Echevarría, Pedro: aj; p.i.; J68.

Urrestieta Ormaechea, Aureliano (1826): aj, em; [237] sastre, + Mariana Rentería y Uriarte (v.); i., 27.000; t2 VII.1872, a III.1876.

Villabaso Jáuregui, Pedro: aj; p.i., 27.500; J68.

Zabala y Mota, Olalla (1836): d; [295] hija de maestro de obras.

Zaldumbide Amunátegui, José Antonio (1824): aj, pr ¿34?; [1078] propietario, molinero, carpintero, + Serapia Izurieta Ormaza (l); p.; r8 III.1876

10.3.

Cargos municipales carlistas de Lequeitio, con indicación de profesión y datos personales.

Fuente: elaboración propia a partir de A.M.Lequeitio, l° de acuerdos 960 (1866-1876); id., 1046-2 (padrón de habitantes de 1861); A.G., A.B., Elecciones, reg. 10, leg. 4, n° 2; y A.G., A.A., G.C., II G^{a} C., reg. 15, leg. 148, n° 40 (para Dionisio de Aboitiz).

Clave:

a	alcalde (al cargo sigue el año de ejercicio)
anf	analfabeto(s)
dc	diputado del común
e	elector
i.	industrial
(sl)	suplente del cargo precitado
mcf	mayordomo de la Cofradía
p.	propietario
p.c	id. capitalista
p.i.	id. industrial
sd	síndico procurador
sp	síndico personero
srio acc	secretario accidental
vdo	viudo
+ (nombre)	esposa
{texto}	identificación dudosa

Figuran sólo las personas identificadas sin dudas.
Datos personales, de 1861. Año de nacimiento: ±1. Por defecto, **plena** alfabetización. Profesión de la esposa, por defecto, ama de casa.

Censo electoral de 1867: sigue renta, en reales; por defecto,≥1.500 (mínimo).
Cargos municipales: siguen el número de orden del puesto y el año de ejercicio; caso de haberse nombrado varias corporaciones en su transcurso, el mes de elección.

Aboitiz Cortabitarte, Bartolomé (1819): cubero, propietario, + Juana de Iturbe (tendera); posee coches de línea, con su hijo Dionisio, voluntario carlista hacia 1875, como mayoral; p., 1.500; r(sl)2 1874, dc2 1875.

Aboitiz, Justo Pastor (1801): cantero, + Josefa Achábal (labradora, anf); p.c., 2.000; e IX.1873.

Acarregui, Benito (1830): marinero, + María Garatea (tendera); p.i., 2.000; dc(sl)1 IX.1873, sp 1874.

Aldecoa, Francisco (1826): propietario, + María Andresa Arriaga; p.c., 8.000; r2 IX.1873, sd 1874.

Antezana, José Lino (1808): albéitar, propietario, + Isabel de Recalde, suele alojar carreteros transeúntes; e IX.1873.

Arano, José Francisco (1830): cantero, propietario, + Rosa Echevarría (costurera, anf); p.c , 2.000; sp(sl) IX.1873, r1 I.1876.

Aróstegui, Romualdo (1823): médico, + Juana de Olasolo; a(sl) 1874, a 1875.

Arrasate, José Ignacio (1828): pescador, vdo; i., >1 500; r3 IX.1873, dc2 1874.

Arrinda, Hilario (1837): carpintero, st, hijo de carpintero; p.i., 2.000; e IX.1873, sp(sl) 1874.

Arteagabeitia, José Ramón (1819): pescador (anf), + Josefa (jornalera, anf); i., >1.500; e IX.1873.

Basabe, Pedro Miguel (1805): carpintero, + María Cruz de Retolaza; p.c., 5.000; a(sl) IX.1873.

Bengoechea, José María (1823): marinero, + Dominga Iturraspe (anf); p.i., >1.500; e IX.1873, r(sl)2 1875, r2 I.1876.

Bengoechea, Juan José (1823): carpintero, + Josefa Uribarren (costurera, anf); p.i., 1.500; r4 IX 1873, sp(sl) I.1876.

Bermionsolo, Agustín (1834): pescador, propietario, + Micaela de Arteagabeitia (anf); p.i., 2.000, sp IX.1873.

Bermionsolo, Vicente (1819): cantero, propietario, + Josefa Zubillaga (costurera); p.i., 4.000; r1 IX.1873, dc1 1874.

Carrera, José (1814): patrón de lanchón, + Josefa de Jayo (anf); p.c., 2.000; e IX.1873. Homonimia: (1813) pescador (anf), vdo.

Chacártegui, Leonardo (1843): labrador, st, hijo de zapatero y costurera (l); dc(sl)1 I.1876

Echevarría, Tomás: propietario, pescador, 34, anf + Francisca Aquerregui (costurera, anf); dc2 IX.1873.

Eguilior, Pedro Juan (1819): labrador, + Manuela Bermionsolo (labradora, anf); dc(sl)2 I.1876.

Erquiaga, Miguel (1848): {pescador (anf), hijo de pescador}; e IX.1873}.

Gabiola, Vicente (1828): carpintero, propietario (anf), + Juliana Landaida (panadera); p.i., 1.500; r2 1875.

Garamendi, Rafael (1829): cantero, 32 (anf), + Catalina de Zamora (costurera, anf), p.c., 1.500; dc(sl)1 1875.

Goicoechea, José Dionisio (1816): propietario, cubero, + Catalina Iruretagoyena, p.c., 4.000; dc(sl)1 IX.1873, a I.1876.

Goitia, Pantaleón (1828); cantero, + Gregoria de Aldámiz (costurera); p.c., 6.000, sp 1875.

Larizbeascoa, José Vicente (1796): propietario, cantero, + Ramona de Aboitiz (anf), p.c., 5.000; e IX.1873.

Meabe, Pedro (1821): pescador, propietario, + María Ignacia Foruria (anf); p.c., 1.500; mcf 1875.

Pachón, Antonio (1817): empleado en guardacostas, + María Juana Acarregui; srio acc 1875.

Retolaza, Luis (1825): cubero, + Pascasia de Icaran (cocinera, anf); i., >1.500; sp 1875.

Tellaeche, Modesto (1835): estudiante en Leyes [se graduaría], st, hijo de propietario, p., 16.000; a IX.1873-1874.

Uribarren, Manuel (1823): propietario, barrilero, + Juana Burgaña (ama de casa, tejedora, l); sp I.1876.

Urriz Zobaran, Román Alejo (1837): cubero, st, hijo de posadero y escabechera (anf); p.c., 2.000; s(sl) IX.1873, r2(sl) 1874, a(sl) 1875.

Zapirain, José (1829): panadero, + Josefa Antonia Uribe (ama de casa, costurera, l); e IX.1873.

Zubiaga, Román; abogado; srio IX.1873.

APÉNDICE 11:

Carlistas y liberales en las villas metalúrgicas: los casos de Ochandiano y Valmaseda.

11.1.

Relación de principales personajes ochandianeses citados en, o relacionados con, nuestro texto (1846-1.1876); con indicación, en su caso, de cargo en las corporaciones municipales, rentas de bienes raíces y filocarlismo.

Fuente: elaboración propia a partir de A.M.Ochandiano, libros 9 (elecciones, 1840-1876), 12 (acuerdos, 1862-1872) y 13 (acuerdos, 1872-1876); A.H.P.A., P.N., C.Azcúnaga, 13420, 5.X.1846; 13407 (año 1854), 45 (27.II), 47 (4.III), 59, (20.III), 69 (4.IV) y 131 (14.VIII); 13409 (año 1856), 100 y 101 (25.V); 13422 (año 1868), 66 (4.IV) y 225 (9.XII); 13423 (año 1869), 38 (19.II), 65 (3.IV), 143 a 145 (3.VIII), 153 (11.VIII), 158 (16.VIII), 231 (22.XII); id., 13424 (año 1870), 110 (27.VIII), 126 (20.VIII), 152 (16.X) y 161 (16.XI); 13425 (año 1871), 10 (18.I), 132 (6.VII), 215 (21.XI); 13427, 7, 6.XI.1873; A.H.P.B., P.N., J.M.Astiazarán, 7018-2, 31.X.1865; e id., B.S.Garay-Artabe, 6851-A, 58, 10.III.1869.

Clave:

a	alcalde
cd	candidatura alternativa (1852)
cj	concejal
dc	diputado del común
e	elector
ea	mayordomo clavero de la ermita de San Antonio
eb	id. de San Bernabé
eq	id. de San Roque
i	industrial (censitarismo de 1867)
ip	de la comisión de Instrucción Pública, como padre
je	de la junta electoral local
jm	de la junta municipal
js	juez de paz suplente
ma	mayordomo clavero de las Ánimas
mp	id. de la parroquia
mv	id. de la Vera Cruz
p	propietario (censitarismo de1867)
pu	mayor pudiente
r	regidor
s	síndico
sp	síndico personero del común
t	teniente de alcalde
v	vocal del Ayuntamiento (similar a pudiente asociado)

Signos cuya interpretación se comprende por el texto:

□	otorgante de la escritura del 24.V.1846
♣	id. del 4.IV.1854
@	id. del 14.VIII.1854
+	id. del 25.V.1856
#	id. de VIII.1869

*	id., emigrado
=	id., también comerciante
(signo)p	otorgante y apoderado
%	endeudado en 1868-71 por la mala coyuntura
LU	participante en "La Unión"
LUc	id. capitalista
OC	id. en "Ocerin y Cia"
JI	abandona la sociedad por divergencias con Juan Ignacio de Ocerin, director (31.X.1865)
UG	participante en la fábrica de Ugarte (antes de la guerra)

Censo electoral de 1867: por defecto, 1.500 rs de renta calculada.
Paréntesis junto al nombre: año de nacimiento; aproximado, por proceder el dato de alguna escritura.

Abásolo y Ochandiano, Juan Manuel (1824): maestro clavetero; @; %. *Manuel (a secas)*. r 1857-60, pu 1867.

Ajuria y Aguirre, Domingo (1820): maestro de herraje, p ; UG, r 1867, r I 1868, pu 1869

Ajuria y Ochandiano, Francisco de Paula (1814): panadero, cafetero, propietario, p , 2.000; %; r2 1846 (mesa X.1848), pu 1867.

Ajuria, Aquilino: maestro clavetero, @; t2 1872-2

Aróstegui y Larrinda, Justo Atanasio carpintero; r 1836, cj 1854, cj 1856, r1 VIII 1873, e 1874, jm IV.1876.

Arrieta Iñurritegui, Simón (1836): maestro de herraje, comerciante, socio de "Arrieta Hermanos" con el suyo Juan; +, OC, =p; dc X 1868, eb 1869, a 25.I.1876.

Arrieta y Sarria, Mateo: maestro de herraje; p.; +, ♣, ¿r2 1839? (homonimia), r 1863-64, a 1865-66, pu 1867 y 1869.

Arrieta, Domingo: maestro de herraje, ♣, □; r3 1839.

Arriortúa y Lurraondo, Feliciano: p ; confitero y cerero, r 1867, r I 1868, ip XI 1868, js y mp 1869.

Axpe y Beistegui, Gregorio (1818): propietario; p , 1.800, cj 1848, pu 1867, ip XI 1868, pu 1869, r1 1874, jm IV.1876.

Axpe y Burgoa, Dionisio (1840): maestro de herraje, UG, s1 X 1868, r6 1869-1871, a2 (= t) 1875, s 10.IV.1876; sobrino de Pedro de Landa (v.)

Axpe, Romualdo: maestro de herraje; +, ♣, □; pu 1864.

Bengoa, Cipriano: maestro clavetero; @; r 1867, s 1872, ea 1874, s I-10 IV 1876

Berrio, Manuel: maestro clavetero; @; ma 1875.

Berroja Urquiola, Raimundo: maestro de herraje, #; mv 1875

Eguia, Domingo: maestro de herraje; +, ♣, r 1857-60.

Elguea y Eguia, Guillermo José (1817): maestro de herraje/clavetero, p , LU, =; r 1852, pu 1867.

Gabilondo y Guridi, Agustín (1820): maestro de herraje, comerciante, propietario, =, pu 1867.

Galíndez, José María maestro clavetero; @; a3 1837, a2 1838-39

Garamendi y Pujana, Nicasio: maestro de herraje; □, ♣, +, =p; a 1863-64, r 1865-66, js y pu 1869.

Garamendi, Fermín María: maestro de herraje, comerciante; □p, ♣, +; r 1836, r 1852.

Goicoechea e Ibarra, Fermín (1821): maestro clavetero; @; %.

Goicoechea y Anteparaluceta, Santos (1817): maestro de herraje; ♣, +, □, LU, OC, JI; a1 VIII.1873, mp 1874, jm IV.1876.

González Andicona, Francisco: p., 1.800; pu 1867, a3 1875.

Gorostiza y Abásolo, Eladio (1819): martillante, luego maestro clavetero; JI, %.

Gorostiza y Urréjola, Juan: maestro de herraje; #, JI; sp VIII.1873.

Gorostiza y Urréjola, Manuel (1848): maestro de herraje; #; ma 1869.

Gorostiza, Lázaro: maestro clavetero; @; eq 1869, r1 1.1876.

Heredia, Remigio: maestro de herraje; ♣, +; jm IV.1876.

Herrera y Gorostegui, Ignacio: maestro de herraje, comerciante; =p; a 10.IV.1876 ("liberal").

Iturzaeta y Eguía, Juan (1829): maestro de herraje; ♣, +, LU, OC, UG; a2 X.1868, r1 1869-71.

Iturzaeta, Santiago: maestro de herraje; ♣, □p; v 1836.

Landa y Vicinay, Pedro: p., 2.000; r 1867-IX.68, ip XI.1868, pu 1869, e 1874, jm IV.1876; tío de Dionisio de Axpe (v.)

Lasuen y Urigoitia, Mariano: p.; pu 1867, s2 VIII.1873.

López de Heredia y Eguilar, Remigio: maestro de herraje, comerciante; =; sp X.1868, pu 1869; liberal.

Maidagan y Arana, Timoteo (1819): maestro de herraje; ♣, +, □p, LU, OC, UG; 5 votos en je XI.1846 para 1847, 1 para 1848, 1 para 1850, 4 para 1852; r4 1852, r 1861-64, a1 X.1868-71, ip 1872.

Maidagan y Zabaleta, Simón: maestro de herraje; #p; r2 X.1868, r4 1869-71, e 1874, e 1875, sp 1875.

Ocerin y Bilbao, Juan Ignacio (1813): maestro de herraje; p., 2.000; □, OC, UG; cd 1852, s 1859-60, r 1861, pu 1867 y 1869, cajero de arbitrios 1.III.1873.

Ocerin, Isidoro: maestro de herraje, comerciante; hijo de Juan Ángel (v.); ♣, +; s 1854, r 1856 y 1859-61.

Ocerin, Juan Ángel: maestro de herraje, comerciante; +; a3 1839, cd 1852, a 1854, a 1855-56, depositario del ayuntamiento VIII.1869.

Ochandiano y Unda, Juan: maestro de herraje; #; r1 X.1868-71, jm IV.1876.

Ochandiano, Domingo: maestro de herraje; ♣, +, □; r 1859-61, s 1862.

Ochandiano, Estanislao: maestro de herraje; ♣, +; r 1861-63.

Ondaro y Ajuria, Tiburcio (1839): maestro de herraje; =; ip 1872, e y sp 1874, jm IV.1876

Ortiz de Mendibil, Justo Marcos: maestro de herraje; +, □; a1 1837, t 1848.

Ortiz de Zárate y Gordóbil, Casto (1831): maestro de herraje; ♣, +, OC, JI, *p, %, r 1865-66.

Oyanguren y Yurrebaso, Juan (1825): maestro de herraje, comerciante; ♣, +, □, LU, OC, UG; pu 1864, pu 1869, junta de beneficencia y sanidad 1872, a3 VIII.1873-74.

Pujana e Iribarren, Juan Antonio: labrador; propuesto a3 1.1876.

Pujana y Vicinay, Manuel Silvestre: maestro de herraje, i.; ♣, +, □, LU, =, cd 1852, s1 1875, JG 1875 (suplente), r I.1876.

Pujana, Deogracias: maestro de herraje; #; ma 1869.

Quintana y Ochandiano, Antonino (1833): maestro de herraje; +, OC, UG; r 1865, s 1866, a 1867-IX.1868, pu 1869, s2 1874, eb 1875.

Quintana, Ángel: maestro de herraje; ♣, +, □; s3 1837.

Quintana, Acisclo: maestro de herraje; ♣, +, LU; t 1863, r 1865-66

Ugarte y Alcibar, Valentín: maestro de herraje; ♣, +, □p, LU, OC, #p; pu 1864, t1 1867, r 1872-VI.1873.

Ugarte, Santos: maestro de herraje; +, □; p.; v 1836, a2 1837, a3 1838, a1 1839

Ugarte y Alcibar, Valentín (1809): maestro de herraje; JI; s1 1837, a 1857-58, r5 1872

Unzalu y Uriarte, Gaspar: maestro de herraje; ♣, OC, #, r 1865-66

Urquiola y Zaldibar, Gabino (1833): maestro de herraje, OC, JI, *, e 1875, s2 I 1876, jm IV.1876.

Urréjola y Bilbao, Domingo: □, pu 1867 y 1869, s3 VIII 1873, r3 1874, mp 1875 (cuñado de Timoteo de Maidagan).

Urréjola, Cornelio: ¿carpintero?, labrador, no propietario al casar, e 1875.

Urréjola, Juan Bautista: maestro de herraje; LU, a 1861-62.

Urréjola, Juan: maestro de herraje; ♣; r 1836.

Vicinay y Burgoa, Domingo: propietario, p., 3.000, LUc, r 1852 y 1857-58, a 1854, pu 1869; vecino de Vitoria en 1873 (¿por negocios, o por liberalismo?)

Vicinay y Urandurraga, Juan: maestro de herraje, #, r 1857-58

Viteri y Ochandiano, José María (1823): maestro clavetero, p., @, %; r 1863-66, pu 1867

Zaitegui y Azcárate, Pedro (1834): martillante; presta y retrocompra a Eladio de Gorostiza (v.); e 1875.

Zaldibar y Alcibar, José Manuel (1815): comerciante en herraje, clavos, sartenes y similares, p., 24 000 (el principal de la villa), LUc, r 1857-60, pu 1864, t 1865-66, pu 1867 y 1869.

Zaldibar, Julián: morrón clavetero (1854), @, jm IV 1876

11.2.

Relación de carlistas valmasedanos, con indicación de profesión y, en su caso, participación en las corporaciones municipales, propiedad raíz y rentas (X.1868-I.1876).

Fuente: elaboración propia a partir de A.M.Valmaseda, l° 70 (acuerdos 1837-1844), l° 71 (acuerdos 1845-1851) y l° 74 (acuerdos 1851-1877); cj. 171, censo de población de 1857 y padrones de 1860, 1871 y 1876; cj. 180, leg. 9 (estadística territorial de 1863); cj. 180, leg. 12 (id., 1876); cj. 186, leg. 25 (estadística de giro industrial y artes, 1876) y 26 (estadística de comercio, 1864); cj. 304, leg. 8, n° 21; cj. 357, leg. 4 y 24; B.O.P.V., 26.II.1867 (lista electoral); Areitio y Mendiolea, Darío de: *El Gobierno Universal del Señorío de Vizcaya. Cargos y personas que los desempeñaron. Juntas, Regimientos y Diputación*; Junta de Cultura de Vizcaya, Bilbao, 1943; R.A.H., P., 9/6912; y *Juntas Generales del Muy Noble y Muy Leal Señorío de Vizcaya, celebradas só el árbol y en la iglesia juradera de Santa María la Antigua de Guernica, desde el día 27 de Junio*

al 5 de Julio de 1875, Imprenta del Señorio de Vizcaya, Durango, 1875 (A.G., A A., T C D., reg 10, leg 43)

Clave

a	alcalde
cg	cargas de carbon por decenio (consideradas en la renta)
cj	concejal
cta	cantara (= 16,133 l), de chacoli, como renta anual en especie
D	diputado (general del Señorio, sigue nº de orden)
dc	diputado del común (del Ayuntamiento)
dtº	desterrado, por liberal (5 VIII 1873)
hb	hombre (medida superficial, = 209,22 m²)
i	industrial (censitarismo de 1867)
JM	apoderado a Juntas de Merindades (1874)
(l)	suplente del cargo antecitado
JG	apoderado a Juntas Generales (1875)
mj	mayordomo de San Juan
mq	id de San Roque
ms	id de San Severino
p	propietario (censitarismo de 1867)
pd	mayor pudiente
(p)	con protesta (activa o pasiva)
R	regidor (del Regimiento Universal del Señorio, sigue nº de orden)
r	regidor (del Ayuntamiento)
rd	id decano (id.)
rs	reales
S	síndico (de Diputacion, sigue nº de orden)
s	síndico (del Ayuntamiento)
sp	síndico personero del común
srio	secretario (del Ayuntamiento)
t	teniente de alcalde (sigue nº de orden)
v	vease
/	categoria generica
()	inmueble sin tierras (en general, urbano)
{nº}	total de negocios del ramo (estadistica de 1870)

Figuran solo las personas identificadas sin dudas
Datos personales, de 1860: Año de nacimiento ±1. Por defecto, plena alfabetizacion
Censo electoral de 1867: sigue renta, en reales, por defecto, ±1 500 (mínimo)
Cargos municipales: sigue el año de ejercicio, caso de haberse nombrado varias corporaciones en su transcurso, la fecha de eleccion

Acasuso Palacio, Pedro Maria (1810) propietario, cuñado de Dionisio de las Rivas (v tabla siguiente), un hijo, carpintero, p., 6 huertas (38 hb), 33 cta (1863), 3 parrales, 4 viñas (57,5 hb), 605 rs (1876), r 1861-62, sp X 1868, r 1869, a III 1875 (p)

Acebal Iñarritu, Gregorio del (1825) albeitar (1857), veterinario (1871) {1}, p., 1 casa (), 3 heredades (23 hb), 1030 rs (1876), rd 1874

Achúcarro Revillas, Vicente: ebanista; p.; 1 casa Ø, 3 huertas (25 hb), 320 rs, carpintería {10}; rd IX.1873.

A(h)edo Haedo Llona, Ambrosio: p.; 1 casa Ø, 1 casa, 1 huerta (18 hb) en parte a viña y sebe, 640 rs (1863); 2 casas Ø, 1 huerta, 1 parral y otro con viña (31 hb), 1170 rs (1876), huyó de la represión militar en IX.1870.

Antuñano Orrantia, Alejandro (1806): fabricante de cobre, propietario; p., martinete {3} y fragua de cobre y latón {4}; 5 casas Ø, 1/2 molino (activo), 1/2 martinete (activo), 7 huertas (84 hb), 2 montes, 1 carbonera, 2323 rs + 31 cta (1863); 1 casa Ø, 1 huerta, 1142 rs (dudosa copropiedad con Gaspar García; 1863); v. apéndice 11 5., 7.187 rs (1876), dc 1838, mj 1840, a 1846, a XII.1856 y 1859-1860, r 1861-62, a 1866-IX.1868, pd 1870, ms I 1875; R2 gamboino 1831-1833, S3 gamboino 1854-1856, D3 gamboino 1856-1858, D3 oñacino 1866-1868, D3 gamboino 1870-1872 (destituido el 1.IX.1870), D2 gamboino VIII.1873-VII.1875.

Antuñano Palacio, Fermín (1836): maestro de obra prima, esposo de Justa Dozcazberro (familia curtidora), 1 casa Ø, 1 huerta, 1 viña (11 hb), 1070 rs (junto con sus cuñados, 1876), /curtiduría {4}, zapatería {13}; rd III.1875 (p) y 3.1.1876 (p).

Aranguren Urquijo, Rufino (1819) comerciante; v. Vicente Eguía, t1 1871 y V 1873, s III 1875 (p) y 3.1.1876 (p).

Bidarte Santibáñez, Joaquín (1833) calderero (1857), comestibles (1864), hermano de Pantaleón (v.); mr 1874, ms 3.1.1876.

Bidarte Santibáñez, Pantaleón (1826): calderero, esposo de costurera, hermano de Joaquín (v.), mr 1874, r 2.1.1876.

Cosca Vizcaya, Juan (1818) comerciante, como su esposa, concuñado de Antonio Querejeta (v.); p.; 1 habitación, 1 tejavana O, 2 viñas (28 hb), 1360 rs (1876), chocolatería, dulcería {11}, cerería y velas de sebo {6}; r 1861 y 1867-IX 1868, pd 1870, r III 1875 (p) y 3.1.1876 (p).

Echevarría y Goiri, Pedro srio 1867, JM X 1874, JG apoderado, miembros de las comisiones nominadora, de revisión de poderes, y de suministros.

Eguía Villar, Vicente (1824) propietario; concuñado de Miguel Palacio (v.), bajo y entresuelo O, con Rufino Aranguren (v.), 1100 rs (1863), 1/2 casa O, 1 caserío, 1 parral (100 hb), 60 cg, 1674 rs (1876), 2/3 de casa O, 2/3 de heredad, de huerta (1,5 hb) y de viña, 670 rs (junto con León Mendía [v.], 1876); a1 IX 1873 (p).

Elguezábal, Juan Domingo 3 casas O, 1 casa, 1 caserío (12 hb de tierra), 1 habitación, 1 huerta, 2 sebes, 3 viñas y 1 viña con parral (75 hb), 36 cg, 4844 rs (1876), s X 1868, a2 (t) 1869.

Errasti Berestgartu, José María (1805) confitero, esposo de comerciante (1857), chocolatero, esposo de tendera (1871), p., 1 huerta (9 hb), 5 cta (1863), 1 viña con parral (7 hb), 70 rs (1876), chocolatería, dulcería {11}, cerería y velas de sebo {6}, r 1866 y III 1875 (p) y 3.1.1876 (p).

Escudero Ibarra, Esteban (1822) jornalero (1857), calderero, un hijo escribiente (1876), 1 casa O, 1 huerta (3 hb), 350 rs (1876); r I y III 1875 y 3.1.1876.

Garagorri Orio, Cecilio (1806?) calderero, propietario (1857), labrador esposo de comerciante (1876), p., 1 casa O, 3 huertas (16 hb), 400 rs + 18 cta (1863), 1 habitación, tejavana y bodega O, 2 heredades, 1 viña y otra con parral (28,5 hb), 1065 rs (1876), panadería {9}, dc X 1868, r 1869.

Heros Lámbarri, José de los (1825): chocolatero, p., 2 casas O, 1 tejavana, 5 parrales y 2 viñas (59 hb), 2864 rs (1876), lienzos y telas, cerería, confitería, comestibles (1864), chocolatería, dulcería {11}, cerería y velas de sebo {6}, r 1867-IX 1868, a2-s IX 1873.

Hurtado de Saracho Fernández, José María (1839, Güeñes): notario {4}; 1 habitación 2ª O, 1 huerta, 2 viñas (28 hb), 1280 rs (1876); JM X.1874; JG: R3 gamboino.

Ibargüen Rufrancos, José (1824): calderero; p.; 1 casa O, 640 rs; id., con lagar y despacho de vinos y comidas, 800 rs (1876); lagar {10}, fonda o figón {3}; mq I.1875 y 3.I.1876 (p).

Ibargüen Rufrancos, Sabas (1819): calderero jornalero (1857), jornalero (1876); r 1874.

Ibarra La Peña, Lope (1825): v. Ibarra, Martín; latonero (1857), comerciante (1871), como Martín y su hermana Florencia (soltera); fragua de cobre y latón {4}, /hojalateros y pintores {2}, comerciante; mq 1874, ms 3.I.1876 (p).

Ibarra La Peña, Martín (1833): comerciante, vive con su hermano Lope (v.); mq 1874.

Iruretagoyena Amárica, Mariano (1812): comerciante, como su esposa (1857), chocolatero (1871); p.; 1 casa O, 1 heredad con viña, 2 heredades y 1 campa (19 hb), 1150 rs (1876); chocolatería y dulcería {11}; r XII.1856, mr 1858, r 1869.

Juambelz Ibargüen, José (1825): comerciante en lienzos, telas, pañuelería; hijo de calderero; i.; r XII.1856, 1866 y X.1868-69, ms 1874, a 21.I.1876.

Loredo La Sota, Francisco (1833): zapatero {13}; fonda o figón {3}; r 1874.

Llaguno La Presa, Donato María (1823): abogado, notario; p.; 3 casas O, 1 huerta, 2 viñas y otra con parral, y 1 hacienda [terrenos diversos] (61 hb), 2 sebes (7 hb), 10 cg, 2544 rs; pd 1868 y 1870, ms I.1875.

Llaguno Arenaza, Roque (1844): propietario; cj 1871 y V.1873, s I.1875.

Mazón Ruiz, Cirilo (1812): herrero (1857), propietario (1871), esposo de comerciante (1876), p., 1 casa O, 1 parral y otro con heredad (13 hb), 710 rs (1876); ferretería; dc X.1868, r 1869, rd I.1875.

Mazón Fernández, José (1829): ebanista; carpintero {10}; 1 habitación O, 200 rs (1876); [carlismo dudoso].

Mendia Garrastazu, León (1810): procurador, propietario, esposo de comerciante; p.; 1 casa O, 3 huertas (18 hb), 300 rs + 5 cta (1863); 2 casas O, 1 huerta, 1 parral, 1 viña y otra con parral, 1 sebe (25 hb), 2004 rs, y v. Vicente Eguía (1876); r 1840, 1855, 1862, 1867-68, rd 2 I 1876.

Mendieta Echavarría, Pedro (1829): sillero {3}; r I y III.1875 (p) y 3.I.1876 (p).

Palacio Urquijo, Miguel (1811): propietario; concuñado de Vicente Eguía (v.); p.; 1 casa O, 2670 rs (1863), 1 casa O con botica, 2800 rs (1876); a 2.I.1876.

Querejeta Alberdi, Antonio (1814): comerciante, como su esposa (1857), chocolatero (1871); concuñado de Juan Cosca (v.); p.; 1 casa O, 1 huerta (24 hb), 200 rs + 4 cta (1863); dudoso: 2 huertas más (14 hb), 3 cta (1863); 1 caserío, 1 viña y 2 parrales (37 hb), 950 rs (1876); lienzos, tela, cerería, confitería (1864), chocolatería, dulcería {11}, cerería y velas de sebo {6}; r III 1857, pd 1870, r III.1875 (p) y 3 I 1876 (p).

Querejeta Careaga, Rufino (1842): procurador, notario {4}; hijo de Antonio (v.); srio intº 1871, srio 1874-3.I.1876; JG: apoderado.

Rodet Iturbe, Patricio (1827); sillero {3}; r IX.1873.

Rufrancos Sarobe, Cástor (1825): calderero (1857), comerciante (1876); 2 heredades, 1 sebe (26,5 hb), 20 cg, 353 rs (dudoso si propietario o administrador; 1876); 1 heredad y parte de otra (10 hb), 100 rs (1876), /billares y cafés {3}; mr I.1875, ms 3.I.1876 (p).

Rufrancos Olamendi, Jesús (1849): comerciante; 1 casa O, 1 viña y 1 sebe (51 hb), 40 cg, 826 rs (1876), dtº (p); r 1871, mr I.1875, a 2 y 3.I.1876.

Santibáñez, Benito (1824): herrero; tradicionalista, al parecer.

Santo Fernández, Felipe (1845): comerciante, hijo de jornalero; /hojalateros y pintores {2}, latonero; r III.1875 (p) y 3.I.1876 (p).

Taramona Saracho, Manuel (1808, Zalla): propietario; p.; 1 casa Ø, 2800 rs (1863); id., 2400 rs (1876); r 1869, a I.1875; R3 gamboino 1868-1870.

Trucios Careaga, Juan Cruz (1824): propietario; p.; 1 habitación 2ª, 1 huerta (8 hb), 200 rs + 8 cta (1863); 1 habitación 2ª, 1 viña, 1 campa (8 hb), 980 rs (1876); r III.1857 y X.1868-69, ms 1874.

Ul(l)ivarri Tellechea, Blas (1845): calderero, hijo de labrador jornalero (1871), jornalero, esposo de costurera (1876); mq I.1875 y I.1876.

Urrutia Antuñano, Blas (1829): comerciante (1857), propietario (1876), fabricante de cobre; p.; 6 casas Ø, 1/5 molino harinero y martinete (ahora, fábrica de chocolate), 2 viñas y otras 6 con parrales, 2 huertas, 2 heredades, 1 sebe, 2 arbolares, 164 cg, 13239 rs (1876), martinete {3} y fragua de cobre y latón {4}; r 1855 y 1861-63, a 1864, a X 1868-26.VIII.1870 (renuncia, para pasar a diputado 2° int° del Señorío), pd 1870, presidente de la elección de IX.1873; S2 gamboino 1864-1866, D2 oñacino 1870-1872 (destituido el 1 IX.1870).

Villa Azpiri, Ezequiel (1830): propietario, con intereses en México; p.; 1 heredad (3 hb), 30 rs (1876); r 1866 y X.1868-1869, a 1874.

Villa Rosales, Jerónimo (1789-1873): capitalista; i.; sp(l) 1838, r 1866-IX 1868

Zulaica Aguirre, Ramón: p.; r IX.1873.

11.3

Relación de liberales valmasedanos, con indicación de profesión y, en su caso, participación en las corporaciones municipales, propiedad raíz y rentas (VIII.1873-I.1876).

Fuente: elaboración propia a partir de B.O.P.V., 26.II.1867 (lista electoral); A.M.Valmaseda, cj. 180, leg. 9 (estadística territorial de 1863); cj. 180, leg. 12 (id., 1876); cj. 304, leg. 8, nº 21; id., leg 9, nº 39; id., leg. 10, nº 8 y 9; lº 71 (acuerdos 1845-1851) y lº 74 (acuerdos 1855-1877); cj 171, censo de población de 1857 y padrones de 1860, 1871 y 1876; cj. 186, leg. 25 (estadística de giro industrial y artes, 1876) y 26 (estadística de comercio, 1864); y Areitio y Mendiolea, Darío de: *El Gobierno Universal del Señorío de Vizcaya. Cargos y personas que los desempeñaron Juntas, Regimientos y Diputación*; Junta de Cultura de Vizcaya; Bilbao, 1943.

Clave:

V. tabla 11.2. Además

cz. capacidad (censitarismo de 1867)

Abaisolo Gorrita, José María (1814): conductor de correos (1857), secretario del juzgado municipal (1871), propietario (1876); 1 huerta (5 hb), gravada con 1.500 rs de censo (1863); 1 parral (5 hb), 50 rs (1876); dt°

Abaisolo Sobrado, Segundo (1829): maestro de obra prima, zapatero {13}, con máquinas de coser {7}; r VIII.1872, r 31.I.1876

Alejandre, Benigno (1843): chocolatero, dulcero {11}, esposo de comerciante; r 31.I.1876.

Alonso de Celada Cerrillo, Bartolomé (1825): farmacéutico {2}; p.; 1 caserío (18 hb), 1 huerta, 1 viña y 2 con parral (45 hb); 1040 rs (1876); r XII.1856 y 1867-IX.1868, pd 1870; dt°.

Antuñano Laya, Gregorio (1828): calderero; p.; 1 casa, 3 huertas (38 hb), 200 rs (1863); t2 1871 y V.1873, s 21.I.1876.

Aspuru La Huerta, Miguel (1822): perito agrimensor {1}, comerciante, p.; 1 casa Ø, 1 huerta, 3 viñas (34,5 hb), 1135 rs (1876); r III.1857 y 1867-IX.1868.

Balparda, Ricardo (1834): abogado; srio int° VIII.1872.

Bengoechea Urquiri, Simón (1816): propietario; 2 casas Ø con 1 botica, 1960 rs (1876); t2 1866, pd 1870, r VIII.1872.

Echevarria, Andrés (1838): carpintero {10}, como su hijo; r 1871, s V.1873.

Eguia Gil, Agustín (1824): fabricante; p.; 1 habitación 1ª Ø, fábrica harinera de Laiseca (paralizada), 1 huerta, 3 heredades, 1 viña, 3 parrales, 1 sebe, 1 arbolar, 300 cg, 3670 rs (1876), fábrica de harinas y pan; r 1846, t2 VIII 1872, r 31.I.1876; dt°, embargo por racionar a liberales.

Escudero Ibarra, Cayetano (1827): sastre {2}, con máquinas de coser {7}; 1 habitación con tienda Ø, 1/4 ollería de Santo Domingo, 1 viña (12 hb), 740 rs (1876); mq 1858, r VIII.1872 (no presentado).

Fernández, José Cruz (1828): labrador; a VIII.1872.

Lámbarri El Cid, José María (1828): curtidor (1857), cochero, esposo de mesonera (1871) {ambos, 2}; r VIII 1872 y 31.I.1876; dt°.

López, Valentín (1843): carpintero, billares y cafés {3}; r VIII.1872, a3 31.I.1876; dt°.

Martínez Escacho, Exuperio (1843): fabricante molinero en "La Carrera" {6, 2 paralizados}, relacionado económicamente con Agustín Eguía (v.); dt°.

Ortiz Saracho, Tomás (1802): propietario; s 1871, cj V 1873.

Pérez Labín, José (1841): comerciante.

Rivas Abásolo, Dionisio de las (1828): capitalista; cuñado de Pedro María Acasuso (v tabla anterior), r 31.I.1876.

Rivas Arrey, Rufo de las (1837): propietario, capitalista; p.; 1/2 casa Ø, 1600 rs (junto con sus hermanas; 1876), t1 VIII 1872; dt°.

Romillo, Calixto (1830): abogado; 1 caserío (22 hb), 1 heredad, 2 viñas, 1 parral (33 hb), 1200 cg, 1180 rs (1876).

Ruiz y Llano, Joaquín (1810): administrador de Correos; 1 habitación Ø, 1 caserío (60 hb), 2 hornos de pan, 3/5 del molino chocolatero "Igar", 3 heredades, 1 viña, 2 sebes, 6 montes (33,5 hb), 678 cg, 3746 rs (1876).

Salcedo Alejandre, Felipe (1818): comerciante; p.; 2 casas Ø, 1 huerta (16 hb), 1200 rs (1863); 2 casas O, 1 huerta (14 hb), 2180 rs (1876); r XII 1856, r VIII.1872 (no acudió); dt°.

Sampelayo, Manuel (1805): capitalista; 1 habitación 2ª, 1 tejavana, 1 casa Ø, 1 viña (9 hb), 1490 rs (1876).

Sota Trucios, Luis de la (1824): propietario; p.; 1 viña (60 hb), 600 rs (1876); lagar {10}; r 1866, s 1869 (hasta IV 1870, en que a Méjico), VIII 1872 y 31.I.1876; dt°.

Tellitu Antuñano, Juan (1798, Cádiz): fabricante de cobre, propietario; 3 casas, 1 habitación con tejavana y y 1 entresuelo con bodega O, 1 caserío, 1/2 molino de La Penilla {6} y 1/2 martinete {3} con carbonera (con Alejandro de Antuñano [v.]), 1 tejavana , 2

sebes, 6 viñas, 1 heredad, 1 heredad con viña (245, 5 hb), 3 arbolares, 1 monte, 2540 cg, 11.154 rs (1876); 1 casa Ø, 1 huerta (9 hb), 300 rs (id.; con su hermano Francisco), s 1845, cj 1849; S2 gamboino 1846-1848, D1 gamboino 1854-1856.

Trocóniz Ulibarri, Timoteo (1818): sombrerero {2}, como su esposa; p ; 1 casa O, 140 rs (1863); 1 tejavana, 300 rs (1876); r 21.I.1876.

Trueba y Trueba, Juan Francisco (1807): abogado; cz.; r VIII.1872 (no acudió); dt°

Vizcaya Villanueva, Julián (1845): cigarrero {5}; i.; a 1871, V.1873, a2 31.I.1876; dt°

Zabálburu, Hilarión Segundo: abogado; 5 casas O, 3 heredades, 1 huerta, 1 terreno, 1 monte (207 hb), 4665 rs (1876); r 1855, ms 1858.

11.4.

Número de propietarios, y su porcentaje sobre el total, por tramos de renta, en la Valmaseda de 1876.

Fuente: elaboración propia, a partir de A.M.Valmaseda, cj. 180, leg. 12 (estadística de la propiedad territorial de 1876).

Reales estimados	Propietarios	Porcentaje
>20.000	1	0,42
11.000-17.000	4	1,69
5.000-10.999	4	1,69
4.000-4.999	6	2,54
3.000-3.999	7	2,97
2.000-2.999	28	11,86
1.000-1.999	39	16,53
500-999	44	18,64
100-499	68	28,81
<100	35	14,83

11.5

Propiedades raíces de Alejandro de Antuñano en Valmaseda, según el censo de la propiedad inmueble de dicha villa realizado en 1876.

Fuente: reelaboración de A.M.Valmaseda, cj. 180, leg. 12.

Clave:

(cifra)	renta anual, en reales
#	propiedad a medias con Juan de Tellitu y Antuñano (se indica la renta correspondiente a don Alejandro)
*	cálculo nuestro

- casa en la c/ Bajera, nº 3; compuesta de dos pisos, desván, entresuelo, bajo con dos bodegas y cuadra, jardín y tejavana para fragua-caldereria; junto al río Cadagua (2200).
- casa en la c/ del Medio, 1: dos pisos, desván y taller de caldereria (520).
- casa en el Barrio de San Lorenzo, nº 8: un piso, desván, tejavana, cuadra; junto al Cadagua (300).
- casa en el Barrio de San Lorenzo, 6: un piso, desván, cuadra; junto al Cadagua (220).
- tejavana en la c/ Bajera, 15; junto a la de la condesa de Bornos (100).
- huerta entre las calles del Medio y Bajera; unos 4 hombres [837 m²] de primera clase, junto a propiedad de Hilarión Segundo de Zabálburu.
- caserio "Altamira", de un piso, con cuadras y tejavana (250).
- viñas de dicho caserio, 56 hombres [11716,32 m²] de 2ª clase; junto a propiedades de Juan de Tellitu y Antuñano y otros (560).
- plantio de unos cien castaños jóvenes en Altamira, junto a las viñas anteriores (6)
- parral, bajo Altamira, 6 hombres [1255,32 m²] de 2ª clase (60).
- heredad con baragos parras en El Salcinal, 16 hombres [3347,52 m²] de 1ª clase (320)
- heredad en la presa bajera, 6 hombres [1255,52 m²] de 1ª clase; junto al camino real y la hospederia del convento de Clarisas (120)
- casita, llamada "casa de la cadena", junto a la heredad anterior (200)

molino harinero de La Penilla, junto al Cadagua, la calzada antigua y el martinete (*600)

martinete de La Penilla, con sus carboneras, junto al molino y el rio (*1250)

- casita en La Penilla, un piso, cuadra, junto a árboles de su pertenencia y la calzada antigua (100)
- arbolar en La Penilla, junto al arroyo Riosequillo, 40 cargas de carbón cada 10 años (16)
- terreno en La Venta Del Piojo, para majuelo de robles y castaños, y terreno de la Isla contiguo a la presa, con nogales y otros árboles, unos 20 hombres [4184,4 m²] de 2ª y 3ª clase (*75)
- porcion de robledal en Peña Caida (10)
- robledal en Monte Reina, 300 cargas de carbón cada 10 años (120).
- robledal en Fuente Calera, junto a propiedades de Juan de Tellitu y Antuñano y terrenos comunes, 200 cargas de carbón cada 10 años (80)

= Total 7 187 rs

APÉNDICE 12:

Sin lugar, sin fecha [Bilbao?, 1843]

Instrucciones para la manipulación de las elecciones de 1843 en favor de los candidatos esparteristas.

Fuente: A.F.B., V., Bp., cj. 1 de remisión a la sección Administrativa, s/c. (impreso).

INSTRUCCION PARA LOS ELECTORES

La crisis de Vizcaya debe terminar faborable ó adversamente, segun sea el prestigio, relaciones, y eficacia de las personas que la representen en la proxima legislatura

La eleccion esta decidida, es por los adictos al Duque de la Victoria y por los que pueden obtener mayores ventajas en la modificacion foral

Pero el órden suple á la numeracion de los votantes y para que el concierto asegure las elecciones es del todo indispensable

Primero Ganar las mesas á toda costa, teniendo presente que la votacion es el 27 de Febrero desde la nueve de la mañana en adelante Para conseguirlo

Cada pueblo acudirá el 27 á las 8 de la mañana a la cabeza de su distrito sin falta de un elector, y se presentarán al frente de las mesas precisamente antes que de el toque de las diez, porque de lo contrario los votantes que concurriesen un minuto despues, no son admitidos

Un influyente de cada uno de los pueblos del distrito reunirá a los buenos vizcainos que se le adhieran en el punto de su poblacion, que combenga calculando la distancia y el tiempo suficiente para llegar á la cabeza del distrito para las 8 de la mañana del 27

Aquel cuidará de que ningun votante se le estravie y de presentarse con todos los suyos á la hora indicada al comisionado de la cabeza de distrito

El influyente distribuirá á los electores que le sigan, tantas papeletas con los nombres del presidente y escrutadores de las mesas cuantos sean los votantes

Las papeletas para la formacion de las mesas, pueden, deben y se recomienda como necesario que las lleben escritas

Los que estén destinados para presidente y escrutadores de cada mesa, cuidaran mucho de estar presentes en las cabezas de distrito de nueve á diez de la mañana, porque segun ley no pueden ser nombrados los ausentes

Segundo Habiendo conseguido el triunfo de las mesas no es menos importante el que de antemano se piense y ajusten dos escribientes que deberán tener la calidad de electores

Estos escribientes son los encargados de escribir en las papeletas impresas y rubricadas que reciban de manos del presidente, los nombres de los tres candidatos para diputados

Es tambien importante que dos ó tres individuos de sagacidad esten por la parte de afuera dirigiendo á los electores acia [*sic*] los escribientes

Tercero El influyente de cada pueblo despues de establecidas las mesas hará que los electores de fuera del distrito, voten á primera hora en favor de la candidatura Vizcaina, circulada por la Diputacion, para lo cual distribuira las papeletas de candidatos, y encamirarán [*sic*] a los electores que no sepan o no quieran escribir hacia los escribientes

Cuarto. Si se perdieren las mesas, los comisionados que se destinen para vigilar sus operaciones, causarán tantas protestas cuantas sean las nulidades que crean observar, y las escribirán y firmarán.

Quinto. Los alcaldes de las cabezas de distrito señalarán local destinado para las elecciones lo menos con 24 horas de anticipacion, fijando edictos y haciendolo constar á la Diputacion.

El local, si fuese posible, debe ser una iglesia ú otro edificio que pueda cerrarse.

APÉNDICE 13:

Propiedades de los linajes de Fausto de Urquizu y Pedro María de Piñera, primeros diputados carlistas de 1873 a 1875, y del de Alejo Novia de Salcedo, con igual cargo desde esa última fecha hasta el fin de la contienda.

13.1.

1786, marzo, 22. Bilbao

Capitulaciones matrimoniales entre don Juan Ramón de Urquizu y Arteaga, vecino de Elorrio, y doña Antonia Teresa de Allende-Salazar y Zubialdea, vecina de Bilbao.

Fuente: resumen de A.H.P.B., P.N., Juan de Urbieta, 4906

= Padres respectivos: don Ramón María (+) y doña María Antonia Micaela, don Juan Mariano (+) y doña María Dominga, de iguales vecindades

= Hermanos:

- De él: don Antonio María, estudiante de Cánones, y doña María Joaquina
- De ella: don José María, maestrante de Ronda, patrón divisero de Luno, vecino de Bilbao

= Las mujeres contratantes firman aceptablemente

• Dote de doña Antonia Teresa: nueve mil ducados, en metálico

• Bienes aportados por don Juan Ramón

a) Línea paterna

1. Vínculos y mayorazgos primitivos

• Vínculo y mayorazgo fundado por doña María Pérez de Barraondo y los esposos don Juan de Urquizu y doña María de Marquiegui en 1638, con los agregados por don Benito de Urquizu y Marquiegui en 1712

1.1. Casas principales en Elorrio, donde habita doña María Antonia Micaela

- Huertas, cercadas, con puente cubierto para acceder a ellas desde la casa
- Sepultura principal en la parroquial de Nª Sª de la Concepción (primera hilera de la izquierda, junto a la calle del medio)
- Sepultura para los criados de la casa, en dicha parroquial (tercera hilera del lado de la Epístola)

1.2. Juro de trescientos sesenta y dos mil ciento sesenta y dos maravedís de renta al año sobre las alcabalas de Sevilla, en primera situación

1.3. Casa y caserío solar infanzona "Tellaeche" (barrio Lequericas, Elorrio)

- Heredades, manzanales, castañales, robledales

- Una porción entera en el monte de porcioneros sito en Ego.
- Una porción entera en el monte de porcioneros sito en Ochavieta.

1.4. Casa y caseria infanzona de Ugalde (barrio Iguria, Elorrio).
- Heredades, manzanales, robledales, castañales.
- Porciones enteras en los montes porcioneros de dicho barrio.
- Una porción entera en el monte porcionero sito en Ochavieta.
- Una porción entera en el molino de Arechederraga.

1.5. Bienes sueltos en Elorrio.
- Heredad manzanal en San Roque, 220 posturas [1 postura = 34 m²].
- Heredad en Demanduru, 304 posturas.
- Heredad manzanal en Zubichueta, 150 posturas.
- Porción entera en el monte grande de porcioneros de Urquizubaso.
- Dos heredades en Anduoceta, 100 posturas.
- Una heredad en Arestiortu, 20 posturas.
- Una heredad en Saldocin, 16 posturas.
- Una heredad en Piperortu, 10 posturas.
- Huerta cerrada frente al convento de Santa Ana.
- Solar de casa, convertido en huerta, junto al portal de Nuestra Señora de la calle del Campo.
- Solar de casa, convertido en huerta cercada, frente a la casa principal de Ossa.
- Casa en la calle del Rio, con huerta aneja
- Castañal en Besaide, mayor de 140 pies
- Castañal sobre la fuente de Curucebarri, 80 pies.
- Castañal en Anguio, 30 pies
- Dos robledales con tierra propia amojonada, mayores de mil pies, en Armaza.
- Un robledal similar en Lequerio, 152 pies.
- Dos robledales similares en Ibarburu, 280 pies
- Dos robledales similares en Arreguia, 257 pies.
- Un robledal amojonado en Albizua, 100 pies.
- Un robledal amojonado en Campanzar, 190 pies.
- Un robledal amojonado junto al molino de Angui, 25 pies.
- Castañal bueno en Elozubay, sobre terreno concejil de la villa; comprado al presbitero don Francisco Javier de Urquizu
- Varias porciones de robledal en Elorrio

1.6. Un juro de setenta y cinco mil maravedis de renta sobre las alcabalas de Sevilla.

2. Bienes sitos en la villa de Elgueta (Guipúzcoa).

2.1. Casa principal, de sillería, frente a la iglesia parroquial de Nª Sª de la Asunción

- Huerta zaguera.
- Solar de casa, anexo
- Sepultura y asiento de varón en dicha parroquial.

2.2. Heredad en Cizaga, 114 posturas.

2.3. Casa y caserío de Pagaza.

- Heredades, manzanales, castañales, robledales.

2.4. Casa y caserío de Arrate, en Anguiozar.

- Heredades, manzanales, castañales, robledales

3. Bienes del vínculo fundado por don Lope de Pila, contador de Carlos I

- En representación de doña Josefa Lorenza de Urquieta Pila y Jusué, suegra de doña María Antonia Micaela y madre de don Ramón María de Urquizu.

3.1. Juros

- Juro de cuarenta y cinco mil treinta y cinco maravedís de renta anual, sobre rentas generales del reino
- Juro de cuarenta y tres mil maravedís de renta anual, sobre las salinas de Atienza
- Dos juros, de once mil trescientos cinco maravedís de renta anual en total, sobre las salinas de Andalucía

3.2. Censos

- Censo de setenta y un mil reales de principal sobre el Señorío de Vizcaya, al dos por ciento anual

3.3. Raíces

- Parte de la casa y caserío solar infanzona de Usparicha y del molino de Axpe Masaochen, en Axpe de Busturia
- Jaro en Oca.
- Monte en Altamira

3.4. Memorias Pías

- Compatronato de las memorias de dotación de huerfanas fundadas por el propio don Lope, compartido con la villa de Bilbao y los superiores de los conventos de San Francisco y de San Agustín de dicha villa

4. Vinculo fundado por doña María Ochoa de Garay.

- A medias con los herederos de don Nicolás de Landa, difunto, vecino que fuera de Bilbao.
- Dos casas en la calle de Artecalle de Bilbao.

5. Patronatos de obras pias y capellanias.

5.1. Patronato real de legos de una capellania laical de cincuenta ducados, contra la hacienda de doña Rosalía de Loyzaga o su representación, al tres por ciento anual.

- Censo de doscientos ducados de capital contra Antonio de Astorquiza.
- Heredad en Urdúliz, manejada por Antonio de Mauraza, por ocho ducados de renta anual.

5.2. Compatronato de la obra pia de dotación de huérfanas fundada por don Miguel de Ugarte, compartido con el cabildo eclesiástico de Bilbao y el prior del convento de la Encarnación (dominicos) de dicha villa.

- Supone para los patronos dos ducados por nombramiento.
- Cada año, por San Miguel, dota a tres huérfanas; sigue corriente.

5.3. Patronato de tres capellanias, fundadas por don Miguel de Jarabeitia, por don Miguel de Ugarte y por doña María Ochoa de Garay y doña María de Arteta, su madre, «siendo como son las dos de ellas quantiosas».

5.4. Derechos y pertenencias del patronato de don Juan de Echeaga en Bermeo, con capilla en Santa María de la Atalaya, honores y nombramiento de huérfanas, y dotación de cincuenta ducados. No corriente

6. Vinculo y mayorazgo fundado por don Juan de Urquizu y don Andrés de Iturbe.

6.1. Bienes sitos en Elorrio

6.1.1. Casa principal del primero de los fundadores, llamada "de Urquizu", en la calle de Suso

- Huerta «y fuente en ella, adornada con barios quadros, sillas, y mesas».
- Heredades, manzanales y adherentes.

6.1.2. Casita cercana a la anterior.

6.1.3. Casa en la calle de Suso

- Horno de pan
- Heredades y castañales

6.1.4. Casa en dicha calle

- Heredades y castañal

6.1.5. Casa principal del fundador Iturbe, sita frente a aquélla donde viven don Juan Ramón y su madre.

- Huerta y heredades.

6.1.6. Casa y caseria solar infanzona de Guerbellano (barrio Gaceta)

- Pertenecidos, montes, castañales.

6.1.7. Casa y caseria solar infanzona de Echevarriberri, en San Agustin de Echevarria (cofradia de Arguiñeta, Elorrio).

- Pertenecidos, heredades, manzanales, castañales, robledales

6.1.8. Montes sueltos

- Amojonado grande de robledal en Morga.
- Cerrado grande de robledal y hayedo, junto al camino real de Lequericas.
- Cerrado grande similar, sobre las heredades de San Fausto.
- Amojonado junto a la ermita de Gaceta.
- Amojonado cerca de la caseria de Madarieta
- Jaro junto a la caseria de Begoña
- Jaro vallado, con castañal, junto a la caseria de Amandarro.
- Cercado grande de castañal, robledal y hayedo, en Arangoiti

6.1.9. Censos.

- Censo de ciento treinta y ocho ducados y ocho maravedis de capital, al tres por ciento anual, contra Juan de Olaegui, vecino de Elgueta
- Censo de ciento veintidós ducados y medio, al tres por ciento anual, contra Domingo de Landajo

6.2 Bienes sitos en Yurreta

- Casa y caseria solar infanzona de Ganditegui con sus pertenecidos, heredades, montes, jaros, derechos y privilegios

6.3. Bienes sitos en Alava

= Heredades sueltas

- En Arroyabe (en Mendivilbidea), unas catorce celemines de sembradura
- En Beraza, media fanega
- En Beraza, un celemin
- En Beraza, celemin y medio.
- En Beraza, en Sansoetarabidea, media fanega
- En Beraza, en Sarrincoa, siete celemines.
- En Zaldua, unos tres cuartos de fanega.

- En Restiabea, cuatro celemines.
- En Luco, en Bagoeta, una media fanega.
- En Perazaya, dos fanegas.
- En Perazaya, dos fanegas.
- En Nanclares de Gamboa, en Moicocuruceondoa, siete celemines.
- En Nanclares de Gamboa, en Aranzaldea, media fanega.
- En Nanclares de Gamboa, en Zubinoa, cinco celemines.
- En Amarita, en Mendivilbidea, diez celemines.
- En Arcaguchía, más de media fanega.
- En Durana, en Zurbaorabidea, siete celemines.
- En Durana, en Sarraldea, cinco celemines.

6.4 Bienes sitos en La Puebla de Arganzón (Burgos).

- Conjunto de casa en la plaza de La Puebla, molino bueno con varias ruedas, y doscientas dos heredades de sembradios. El molino proporciona sesenta fanegas de trigo de renta anual, y otras ciento sesenta el resto.

7 Censos no situados en Vizcaya.

= Renta anual / capital (vecindad del censatario).
- 16 rs 17 mvs / 50 duc (La Puebla de Arganzón, tres, mancomunados).
- 51 rs 5 mvs / 150 duc (Nanclares de Gamboa; id).
- 13 rs 7 mvs / 40 duc (Quintanilla).
- 33 rs / 100 duc (id.).
- 54 rs 15 mvs / 180 duc (id)
- 23 rs 3 mvs / 70 duc (id.)
- 13 rs 6 mvs / 40 duc (Mijancas).
- 29 rs 23 mvs / 90 duc (id).
- 47 rs 2 mvs / 45 duc (n c).
- 16 rs 17 mvs / 50 duc (Lagrera).
- 7 rs 14 mvs / 22,5 duc (n.c).
- 16 rs 17 mvs / 50 duc (Margarita).
- 39 rs 20 mvs / 120 duc (Zambrana).
- 26 rs 15 mvs / 80 duc de plata vieja (Ocio y Salinillas).
- 27 rs 17 mvs / 100,5 duc (Muerga).
- 26 rs 15 mvs / 80 duc (Haro).
- 82 rs 17 mvs / 250 duc de plata vieja (Haro).
- 16 rs 17 mvs / 50 duc (Marauri).
- 16 rs 17 mvs / 50 duc (n.c).

8. Juros.

- Juro de dieciocho pesos de a quince reales de renta anual contra el Consulado de Sevilla, en segunda situación.

9. Capellanías.

- Tres capellanías, fundadas por don Juan de Urquizu, don Andrés de Iturbe y doña Juana de Urquizu. Sus patronos, el finado don Ramón y su esposa. Las goza su hijo don Antonio María, bachiller en Leyes y cursante en Cánones en la Universidad de Zaragoza, residente en Elorrio.

b) Línea materna.

10.

10.1 Casa y caserío solar infanzona de Echevarría-Iturbe (barrio Arosteguieta, Dima)

- Heredades, manzanales, robledales

10.2 Media casa y caserío solar infanzona de Goicouría (Lujua)

- Pertenecidos

10.3 Jaro de mil cargas de carbón de corte a corte. A medias con don José de Gastelu

13.2.

Propiedades de don Pedro María de Piñera y Larraondo en Vizcaya y Álava, con indicación de su valor en tasa.

Fuente: reelaboración propia, a partir de A.H.P.B., P.N., B. Echeguren, 6529, 7, 66 y 78 (4.II, 7.XI y 18.XII.1865).

Clave:

arz	aranzadas [1 arz castellana = 4 472 m², en Orduña, 208,65 m²]
h	heredad

PUEBLO	PARAJE	TIPO	ESTADOS	ARZ.	TASA	OBSERVACIONES
Bilbao	Goirigoicoa	monte calvo	2585	0	890	--
Bilbao	Landagaray	h pan	916	0	890	--
Bilbao	Landagaray	inculto	700	0	200	--
Arrigorriaga	Goirigoicoa	casa de labranza	83.57	0	2500	--
Arrigorriaga	Goirigoicoa	h pan, campo, jaro	15328	0	13150	--
Arrigorriaga	Goirigoicoa, Larsundi	monte robledal	5530	0	8450	--
Orduña	c/Cantarranas, 4	casa nueva	76.33	0	60000	Bajo, entrº, pral, 2º, desván.
Orduña	c/Cantarranas, 4	huerta	0	22	20800	--
Orduña	c/Francos, 31	casa	33.73	0	8728	Bajo, 2 pisos, desván.
Orduña	c/Francos	solar de casa	45.22	0	840	--
Orduña	Los Cascajos o Cutrera	h pan	0	8	730	--
Orduña	Los Cascajos o Cutrera	h pan	0	22.21	1900	--
Orduña	Los Cascajos o Cutrera	h pan	0	42	3100	--
Orduña	Roldina	h pan	0	13.21	1290	--
Orduña	Revuelta de Santa Clara	h pan	0	9.21	1400	--
Orduña	Santa Clara, o Cruz de Urioste	h pan	0	13	1670	--
Orduña	Las Bodegas, o La Calzada	h pan	0	13.23	1850	--
Orduña	La Calzada	h pan	0	11.2	860	--
Orduña	La Calzada	h pan	0	21.21	2300	--
Orduña	Ibazurra	h pan	0	1.28	260	--
Orduña	Ibazurra	h pan	0	1.3	260	--
Orduña	Matripila	h pan	0	32	2740	--
Orduña	Santa Clara	h pan	0	11.14	1760	--
Orduña	Santa Clara	h pan	0	6.4	950	--
Orduña	La Martuja	h pan	0	6	1160	--
Orduña	Padurzo, o El Viñón	h pan	0	14	920	--
Orduña	Solanos	h pan	0	10	450	--
Orduña	Solanos	viñedo	0	36	540	--
Orduña	Roldina	viñedo	0	42.5	5190	--
Orduña	Zuñarri, o El Chorrote	h pan	0	6.14	710	--
Orduña	Aria de Echevarri	h pan	0	18	1084	Antes, viña.
Orduña	Alday, o La Teja	h pan	0	20	1160	--

Orduña	Ibazurra	h pan	0	17.22	1160	--
Orduña	Ibazurra	h pan	0	12	1900	--
Orduña	Frato, o Pozo Seco	h pan	0	16.21	1600	--
Orduña	Las Bodegas	h pan	0	25.1	4550	--
Orduña	San Mamés, o Caseta de Don Julián	h pan	0	25.22	1500	--
Orduña	La Paul	h pan	0	8.28	1700	--
Orduña	San Vicente	h pan	0	4.8	200	--
Orduña	Las Tapias de Santa Clara	h pan	0	10.24	1560	--
Orduña	Santa Clara	h pan	0	19.21	3040	--
Orduña	Santa Clara	h pan	0	6.8	900	--
Orduña	Margondo	h pan	0	18	800	--
Orduña	Puente de Mendichueta, Santa Cristina	h pan	0	9	1340	--
Orduña	Santa Cristina	h pan	0	53.8	890	--
Orduña	Palacio	h pan	0	16.21	520	--
Orduña	Arriaga	h pan	0	4.28	200	--
Orduña	Alday, o Guecha	h pan	0	12.21	400	Antes, viña.
Orduña	Eras de trillar del Mercadal	era de trilla	0	12.1	380	Otra era, del marqués de la Alameda.
Orduña	Valle de Arana, 6 ("La de la Marquesa")	casa de labranza	71.65	0	3840	Bajo, pral., desván.
Orduña	Valle de Arana, 6 ("La de la Marquesa")	terr° pan e inculto	0	616	12950	Unico perteneciio del caserío.
Délica	Barrio de Paul, 5	casa de labranza	60.08	0	3500	Casa y cabaña adosada.
Délica	Barrio de Paul, 5	era de trilla	0	1	100	--
Délica	Barrio de Paul, 5	huerta	0	6.15	520	--
Délica	Barrio de Paul, 5	h pan	0	26.31	880	Llamada "El Herván".
Délica	Barrio de Paul, 5 - La Pineda	h pan	0	31.24	1880	--
Délica	Barrio de Paul, 5 - Prado de los Mimbres	h pan	0	0.9	12	--
Délica	Barrio de Paul, 5 - Prado de los Mimbres	h pan	0	0.3	36	--
Délica	Barrio de Paul, 5 - Zalduri	h pan	0	8.1	260	--
Délica	Barrio de Paul, 5 - El Ortero/Chaconera	h pan	0	23	870	--
Délica	Barrio de Paul, 5 - Arriaga	h pan	0	10.21	430	--
Délica	Barrio de Paul, 5 - Zamarraguti	h pan	0	13.24	426	--
Délica	Barrio de Paul, 5 - Cruz de los Fresnos	h pan	0	13.14	466	--
Délica	Barrio de Paul, 5 - El Prado	h pan	0	2.34	60	Linda al norte con el ferrocarril.
Délica	Barrio de Paul, 5 - Mata-redonda/Chopera	h pan	0	12.16	1400	--

Délica	Barrio de Paul, 5 - San Juan	ruonte bortal	0	2.5	30	--
Délica	Barrio de Paul, 5 - San Juan	monte bortal	0	31.21	504	--
Délica	Barrio de Paul, 5 - Los Parrales	monte bortal	0	2.21	60	--
Délica	Barrio de Paul, 5 - Prado Zamarro	ruonte bortal	0	6.25	110	--
Delica	Barrio de Paul, 5 - Prado Zamarro	monte	0	48	780	--
Délica	Barrio de Paul, 5 - Calatorbe a Solorta	monte	0	130.21	1410	--
Délica	Barrio de Paul, 5 - San Andrés	monte	0	38.36	380	--
Tertanga	Barrio de Paul, 5 - Sobrespe	h pan	0	19	152	Pertenece al caserío sito en Délica.
Tertanga	Barrio de Paul, 5 - Sobrespe	h pan	0	8.14	150	Id.
Tertanga	Barrio de Paul, 5 - El Buey	h pan	0	9	1100	Id. Atravesada por el ferrocarril.
Tertanga	Barrio de Paul, 5 - Barreta	h pan	0	2.38	158	Id.
Tertanga	Barrio de Paul, 5 - Galayarte	h pan	0	4.16	156	Id.
Artómaña	Barrio de Paul, 5 - El Espinillo	h pan	0	11.14	1450	Id.
Artómaña	Barrio de Paul, 5 - El Espinillo	h pan	0	6.28	840	Id.
Barambio	Ileyeta	robledal y castañal	0	98.11	19000	--
Amurrio	Oqueluri	monte calvo	0	27	350	--
Luyando	Urrescorta	ruonte calvo	0	21	80	--
Luyando	Legorra	monte castañal	0	9.8	360	--
Arceniega	Ueta	h pan	0	69	13330	--
Arceniega	Urtabe	h pan	0	68.21	7900	--
Arceniega	Urtabe	h pan y jaro	0	26.31	1980	--
Arceniega	Aspuro	monte de sebe baja	0	60	2600	Medida aproximada, por el espeso jaro.
Arceniega	La Villarra	19 castaños	0	0	150	Regulares. En ejido común de la villa.
Llanteno	Pico de las Vacas	monte bortal	0	1013	21390	--
Llanteno	Sulogaray	ruonte calvo	0	5	120	Con 6 castaños.
Llanteno	El Castillejo	monte calvo	0	38.14	280	Con 5 hayas.
Llanteno	Arpocha	monte de sebe baja	0	26	1100	--
Llanteno	La Campa Sota	rnte robledal y labor	0	62.26	3000	--
Llanteno	Carrojaran	rnte bortal y robledo	0	720	12000	Medida aproximada, por el espeso borto.
Llanteno	Arangacha	monte bortal	0	1100	12000	Medida aproximada, por el espeso borto.
Gordejuela	Urtiaga, 32	casa de labranza	39	0	2460	Bajo, pral., desván.
Gordejuela	Urtiaga, 32	antuzano	10	0	80	--
Gordejuela	Urtiaga, 32 - Lejarza	robledal y castañal	16105	0	64420	--

Gordejuela	Urtiaga, 32 - Solozar	monte y labrantío	18011	0	36400	Hayal y robledal; todo, unido y cerrado.
Gordejuela	Urtiaga, 32 - Errecadichi	monte robledal	5599	0	4500	--
Gordejuela	Urtiaga, 32 - Errecadichi	monte robledal	566	0	500	--
Gordejuela	Urtiaga, 32 - Sarmina-La Concha	monte robledal	635	0	500	--
Gordejuela	Urtiaga, 32- Sarmina	monte robledal	1195	0	900	--
Gordejuela	Urtiaga, 32 - Gamarache	monte de sebe baja	1516	0	1120	--
Gordejuela	Urtiaga, 32- Berascola	monte robledal	1210	0	1200	--
Gordejuela	Urtiaga, 33	casa de labranza	32.65	0	2400	Bajo, pral., desván.
Gordejuela	Urtiaga, 33	antuzano	45	0	180	--
Gordejuela	Urtiaga, 33 - Abendi	robledal y bortal	33154	0	36200	Monte, con labrantío; cercados juntos.
Gordejuela	Urtiaga, 33 - Escurza	h pan	205	0	440	--
Gordejuela	Urtiaga, 33 - Lejarsolo	h pan	829	0	850	--
Gordejuela	Urtiaga, 33 - Fuente de Urtiaga	h pan	745	0	1100	--
Gordejuela	Urtiaga, 33 - Sarmina	h pan	1232	0	900	--
Gordejuela	Urtiaga, 33 - Ocarendi	h manzanal	958	0	700	--
Gordejuela	Urtiaga, 33 - Sarmina	monte castañal	2477	0	3500	--
Gordejuela	Las Llanas, 75 ("Las " de Gordejuela")	casa de labranza	48.67	3700	0	Bajo, pral., desván.
Gordejuela	Las Llanas, 75	antuzano	88	0	200	--
Gordejuela	Las Llanas, 75	h pan	200	900	0	Murada. Llamada "El Antuzano".
Gordejuela	Las Llanas, 75	huerta	296	0	1200	--
Gordejuela	Las Llanas, 75 - El Peral	h pan	209	0	1260	--
Gordejuela	Las Llanas, 75	h pan	190	0	1200	Llamada "De la presa".
Gordejuela	Las Llanas, 75	h pan	300	0	1860	Llamada "Del molino".
Gordejuela	Las Llanas, 75 - San Vicente	h pan	1133	0	1500	--
Gordejuela	Las Llanas, 75 - Beluchar	monte robledal	800	0	950	--
Gordejuela	Las Llanas, 75 - Tras ermita de Santiago	monte robledal	1590	0	1500	--
Gordejuela	Las Llanas, 75 - Tras ermita de Santiago	monte robledal	378	0	420	--
Gordejuela	Las Llanas, 75 - Cerecillo	monte robledal	1425	0	832	--
Gordejuela	Las Llanas, 75 - Camino de Cellos	monte robledal	1349	0	1900	--
Gordejuela	Las Llanas, 75 - Santuree, Yero y Garbea	robledal y castañal	35524	0	18700	Descontado un monte en su centro.
Gordejuela	Las Llanas, 75 - Soportillo, o Berozal	monte castañal	418	0	810	--
Gordejuela	Las Llanas, 75 - Espaldafría	monte castañal	618	0	680	--
Gordejuela	Las Llanas, 75 - Cuevas, o La Capilla	monte castañal	380	0	380	--

Gordejuela	Las Llanas, 75 - Estrada de San Vicente	castañal y labrantío	1580	0	1900	--
Gordejuela	Las Llanas, 75 - Estrada de San Vicente	inculto	683	0	700	--
Gordejuela	Artecona, 41	ferrería	199.06	0	37720	N:campo; S:antepara; E:río de Llanteno.
Gordejuela	Artecona, 90 - La Casilla	casa de labranza	33.06	0	3660	Junto a campo y cº viejo de la ferrería.
Gordejuela	Artecona, 90	campo	256	0	580	Rodea la casilla.
Gordejuela	Artecona, 90	huerta	100	0	880	Junto arroyo medio con J.O.de las Rivas.
Gordejuela	Artecona, 93	casa molino	36.2	0	12650	Bajo, pral., desván.
Gordejuela	Artecona, 93	huerta	38	0	534	Junto al cauce del molino.
Gordejuela	Artecona, 93	h pan	1473	0	5150	Junto al cauce de molino y ferrería.
Gordejuela	Artecona, 95 ("Torre Negra de Artecona")	casa de labranza	48.98	0	2740	Bajo, pral., desván.
Gordejuela	Artecona, 95	antuzano	80	0	170	--
Gordejuela	Artecona, 95	h pan	1620	0	6000	--
Gordejuela	Artecona, 95	h pan	1841	0	2800	Junto al camino real Arceniega-Bilbao.
Gordejuela	Artecona, 95 - Los Cellos	monte castañal	11160	0	6200	--
Gordejuela	Artecona, 95 - Mozcorta	castañal y calvo	13960	0	6310	--
Gordejuela	Artecona, 96 ("Albichu")	casa de labranza	46.67	0	3400	Bajo, pral., desván.
Gordejuela	Artecona, 96	antuzano	476	0	1050	Campo de frutales junto al río Llanteno.
Gordejuela	Artecona, 96	huerta	220	0	1400	--
Gordejuela	Artecona, 94 ("Altamira")	casa de labranza	22.04	0	2260	Bajo, pral., desván.
Gordejuela	Artecona, 94	h pan	2148	0	4500	Arriba de la casa.
Gordejuela	Artecona, 94	h pan	2865	0	8140	Abajo de la casa.
Gordejuela	Artecona, 94	castañal y robledal	54356	0	78730	Del Palacio de Artecona a Zorrapico.
Gordejuela	Artecona, 92	palacio	170.78	0	30100	Bajo, pral, 1ª; 100 e pajar+dependencias
Gordejuela	Artecona, 92	huerta	3062	0	14450	Rodea el palacio.
Gordejuela	Artecona, 92	h pan	1596	0	2780	Encima de la huerta.
Gordejuela	Artecona, 92	monte robledal	5776	0	4840	--
Gordejuela	Artecona, 92 - Sotillos y Palacio	castañal y robledal	6142	0	4560	--
Gordejuela	Artecona, 92 - La Isequilla	castañal y robledal	53124	0	62500	Junto Llanteno. Bajo Pico de las Vacas.
Llodio	La Muza, 23 ("La Muza")	casa de labranza	46.84	0	4840	Con bajada al río de Iturriaga.
Llodio	La Muza, 23	antuzano	46	0	276	--
Llodio	La Muza, 23	huerta	1055	0	15155	--
Llodio	La Granja, 27 ("La Granja")	casa de labranza	31.22	0	2170	Bajo, pral., desván.
Llodio	La Granja, 27	h pan	1550	0	12200	--

Llodio	Gardea, 26 ("Torrelanda")	casa de labranza	26.45	0	1320	Junto al camino de la casa-torre.
Llodio	Gardea, 26	antuzano	38	0	150	--
Llodio	Gardea, 26	huerta	187	0	2000	--
Llodio	Gardea, 26 - Gardeagochi	h pan	485	0	1520	--
Llodio	Gardea, 26 - Abásolo	h pan	492	0	1530	--
Llodio	Gardea, 26 - Gardea	h pan	719	0	2560	--
Llodio	Gardea, 26 - Tejera Vieja	monte castañal	1167	0	1550	--
Llodio	Gardea, 26 - Eperlanda	monte robledal	2620	0	800	--
Llodio	Gardea, 35 ("Presalde")	casa de labranza	80.27	0	2800	Bajo, pral., desván.
Llodio	Gardea, 35	h pan	759	0	5900	Llamada "Aldapa".
Llodio	Gardea, 35	h pan	1190	0	1840	Llamada "Piezas Nuevas".
Llodio	Gardea, 35 - Chimicho	monte castañal	5800	0	6450	--
Llodio	Gardea, 35 - Pozueta	monte robledal	2032	0	1500	--
Llodio	Gardea, 35 - Mimenza	monte robledal	1474	0	1570	--
Llodio	gardea, 35 - Mimenza	monte robledal	418	0	6050	Llamado "El Vivero".
Llodio	Gardea, 35 - Beldío	monte robledal	1094	0	950	--
Llodio	Gardea, 35 - Oruetaburu	monte robledal	3690	0	1300	--
Llodio	Gardea, 35 - Ibarguren	monte robledal	1416	0	1500	--
Llodio	Gardea, 35 - Ortaburo	monte calvo	683	0	130	--
Llodio	Gardea, 35 - Alqueta	monte castañal	3220	0	1600	--
Llodio	Gardea, 35 - Alqueta	monte robledal	1952	0	500	--
Llodio	Gardea, 35 - Sobre Piezas Nuevas	monte castañal	989	0	600	--
Llodio	Solloa, 12 ("Altamira")	casa de labranza	39.49	0	1300	Bajo, pral., desván.
Llodio	Solloa, 12	antuzano	653	0	400	Campo con castaños.
Llodio	Solloa, 12	h pan	3749	0	5500	--
Llodio	Solloa, 12 - Garrastudin	monte calvo	785	0	170	Con varios castaños.
Llodio	Solloa, 12 - Bastersar	inculto	940	0	210	--
Llodio	Solloa, 12	h pan	995	0	280	Llamada "La Pieza de Solloa".
Llodio	Solloa, 12 - Bastersar	monte castañal	267	0	300	--
Llodio	Solloa, 12 - Entre las casas de Acha	monte robledal	1396	0	610	--
Llodio	Solloa, 12 - Iturricho	monte calvo	950	0	220	Con 5 castaños.
Llodio	Solloa, 12 - Bengoeche	jaro y robledal	1172	0	700	Monte, con parte calva.
Llodio	Solloa, 12 - Oletaburo	robledal y calvo	23256	0	5500	--

Orozco	Urigoiti, 4 ("Munecoa")	casa de labranza	68.69	0	5340	Bajo, pral., desván.
Orozco	Urigoiti, 4	antuzano	78	0	110	Campo.
Orozco	Urigoiti, 4	huerta	207	0	380	--
Orozco	Urigoiti, 4 - Paratondo	monte	2768	0	4200	--
Orozco	Urigoiti, 4 - Paratondo	h pan	200	0	210	--
Orozco	Urigoiti, 4 - Berasagaste	h pan	1867	0	2700	--
Orozco	Urigoiti, 4 - Aresquetaburu	h pan	662	0	420	--
Orozco	Urigoiti, 4 - Cochalduri	h pan	824	0	810	--
Orozco	Urigoiti, 4 - Inchaurbe	h pan	895	0	900	--
Orozco	Urigoiti, 4 - Galaunzaga	h pan	215	0	360	--
Orozco	Urigoiti, 5-6 ("Munecoa")	casa de labranza	66.12	0	3200	Bajo, pral., desván.
Orozco	Urigoiti, 5-6	antuzano	60	0	110	Campo.
Orozco	Urigoiti, 5-6	huerta	328	0	420	--
Orozco	Urigoiti, 5-6 - Oribe	h pan	1590	0	2910	--
Orozco	Urigoiti, 5-6 - Ulozagarraga	h pan	152	0	350	--
Orozco	Urigoiti, 5-6 - Subiguichieta	h pan y jato	6105	0	4200	--
Orozco	Urigoiti, 5-6 - Mastuy	h pan	723	0	500	--
Orozco	Urigoiti, 5-6 - Goycortu	h pan	165	0	280	--
Orozco	Urigoiti, 5-6 - Abasagadizarra	campo	1575	0	230	Fue rotura.
Orozco	Urigoiti, 5-6 - Dambolinpago	monte calvo egurbide	1996	0	200	--
Orozco	Urigoiti, 5-6 - Legorraga	robledal y castañal	14978	0	6461	--
Orozco	Urigoiti, 5-6 - Mendizurita	monte robledal	752	0	520	--
Orozco	Urigoiti, 5-6 - Sagardangan	monte haval	2821	0	2520	--
Orozco	Urigoiti, 5-6 - Larrachu	monte robledal	3319	0	2000	--
Orozco	Urigoiti, 5-6 - Lastrabureta/Echaurieta	monte castañal	4070	0	2140	--
Orozco	Urigoiti, 5-6 - Martillurtu	monte castañal	17293	0	9060	--
Orozco	Aspegorta, 27	casa de labranza	32.14	0	2223	Bajo, desván.
Orozco	Aspegorta, 27	antuzano	160	0	230	Campo.
Orozco	Aspegorta, 27	huerta y h pan	978	0	1650	Llamadas "Ortu Ondo-aldaza".
Orozco	Aspegorta, 27 - Ulegan	robledal y castañal	6881	0	6500	--
Orozco	Aspegorta, 27 - Errecalde	monte castañal	6140	0	3500	Egurbide.
Orozco	Aspegorta, 27 - Mechazondo	monte robledal	4996	0	2700	--
Orozco	Aspegorta, 27 - Olacuaga	monte calvo	887	0	200	--

Orozco	Aspegorta, 27 - Achecosolo	monte encinal	2740	0	650	--
Orozco	Aspegorta, 27 - Yertu y Herretureta	robledal y labradío	16650	0	9100	--
Orozco	Aspegorta, 27	h pan	561	0	680	Llamada "Goicortu".
Orozco	Aspegorta, 27 - Sasioste	monte castañal	5175	0	2120	--
Orozco	Aspegorta, 27 - Sinotagorta	16 castaños jóvenes	0	0	80	En ejido común del Valle.
Orozco	Aspegorta, 27 - Gastañachieta	73 castaños jóvenes	0	0	20	En ejido común del Valle.
Orozco	Aspegorta, 27 - Asaola	monte encinal	3260	0	3500	--
Orozco	Azcaray, 7-8	casa de labranza	63.99	0	1880	Bajo, pral., desván
Orozco	Azcaray, 7-8	campo y labradío	4047	0	4300	Con encinas y robles. Llamado"Sagastia".
Orozco	Azcaray, 7-8 - Ozanda Chimicho	h pan	8908	0	9300	--
Orozco	Azcaray, 7-8 - Bajo Sagastia	monte castañal	1210	0	670	--
Orozco	Azcaray, 7-8 - Larrazqui	monte jaro	239	0	80	--
Orozco	Azcaray, 7-8 - Sauto	monte jaro	540	0	240	--
Orozco	Azcaray, 7-8 - Errecabarri	monte robledal	1903	0	1600	--
Orozco	Azcaray, 7-8 - Azpuroita	monte calvo egurbide	27236	0	4160	--
Orozco	Azcaray, 7-8 -Bidezabaleta	76 robles medianos	0	0	430	En ejido común del Valle.
Orozco	Azcaray, 7-8 -Sagastibasterra	83 robles y castaños	0	0	450	Regulares. En ejido común.
Orozco	Azcaray, 7-8 - Beascoechebarren	73 robles y encinas	0	0	380	Regulares. En ejido común.
Orozco	Azcaray, 7-8 - Pagaza	684 castaños	0	0	4850	Mayores y cajigos. En ejido común.
Orozco	Artecona, 22 ("Uribiarte")	ferrería	106.67	0	30114	Sin uso. Junto al río de Altube.
Orozco	Artecona, 22	antuzano y ragua	170	0	1700	--
Orozco	Artecona, 22	huerta	139	0	700	Entre el cauce ferrerial y el río.
Orozco	Artecona, 23 ("Molino de Uribiarte")	casa de labranza	31.43	0	3500	Bajo, pral., desván.
Orozco	Artecona, 23 (junto al río Arragera)	molino harinero	10.71	0	7300	Estolda y piso de muelas; a tejavana.
Orozco	Artecona, 23	h pan	750	0	4050	--
Orozco	Artecona, 23 - Arragera	h pan	880	0	4100	Murada.
Orozco	Artecona, 23	h pan	1209	0	3110	Llamada "La Pieza Simón".
Orozco	Uribiarte, 18 ("La de Arriba")	casa de labranza	82.24	0	1550	Bajo, pral., desván.
Orozco	Uribiarte, 18	antuzano	200	0	250	Con campo.
Orozco	Uribiarte, 18	h pan	1150	0	5720	--
Orozco	Uribiarte, 18 - Puente de Uribiarte	h pan	1126	0	5740	--
Orozco	Uribiarte, 18	h pan	3013	0	5100	--
Orozco	Uribiarte, 21 ("Uribiarte")	palacio	80.49	0	29500	Bajo, pral., desván.

Orozco	Uribiarte, 21	ermita	9.39	0	1500	Frente al palacio.
Orozco	Uribiarte, 21	antuzano	254	0	250	Con campo. Junto a ragua de la ferrería.
Orozco	Uribiarte, 21	huerta y jardin	493	0	2800	--
Orozco	Uribiarte, 21	campo frutas, vivero	1278	0	1060	Entre el palacio y la ferrería.
Orozco	Uribiarte, 21 - Mojón de Alava	vivero	660	0	490	De roble y castaño.
Orozco	Uribiarte, 21 - Iteyeta	robledal y castañal	10476	0	8500	--
Orozco	Uribiarte, 21 - Arragera	robledal y castañal	2580	0	1520	--
Orozco	Uribiarte, 21 - Sacongazo	monte robledal	6795	0	2480	--
Orozco	Uribiarte, 21 - Orlamendi	robledal y jaro	1029	0	52560	--
Orozco	Uribiarte, 21 - Necasate	monte jaral	105340	0	38680	--
Orozco	Uribiarte, 21 - Laquide	monte bortal	30704	0	10300	--
Orozco	Uribiarte, 21 - Laquide	monte bortal	5719	0	1500	--
Orozco	Uribiarte, 21 - Basabarro	monte calvo egurbide	5800	0	510	--
Orozco	Uribiarte, 21 - Ulizar	robledal y hayedo	12025	0	5500	--
Orozco	Uribiarte, 21 - Astipe	monte bortal	22310	0	5480	--
Orozco	Uribiarte, 21 - Lapursolo	monte hayedo	13123	0	4650	--
Orozco	Uribiarte, 21 - Iteyeta	1963 robles	0	0	10550	De todas clases. En ejido común.
Orozco	Uribiarte, 21 - Bardaola	1508 robles-castaños	0	0	11100	Del palacio. En ejido común.
Orozco	Uribiarte, 17	casa posada	103.67	0	8990	Bajo; pral. y desván, sólo en el centro.
Orozco	Uribiarte, 17	h pan	1269	0	4540	--
Orozco	Uribiarte, 17	h pan	1438	0	3220	--
Orozco	Uribiarte, 17	h pan	800	0	2310	Llamada "Pieza Nueva".
Orozco	Uribiarte, 17 - tras la ferrería	h pan	509	0	1180	--
Orozco	Uribiarte, 17 - Bardaola	robledal y castañal	16413	0	11000	--

13.3.

1868, diciembre, 14. Bilbao.

Bienes de la testamentaría de Pedro Novia de Salcedo adjudicados a sus descendientes, con indicación de su renta anual estimada a la fecha (en reales y céntimos).

Fuente: resumen de A.H.P.B., P.N., S.Urquijo, 6227, 450.

1. En Bilbao.

- Casa en Barrencalle Barrena, 17; cuatro pisos, tiendas, buhardilla (14.395 rs)
- Casa en Barrencalle, 1, dos habitaciones, entresuelo, tienda, lonja, desván (8 500)
- Casa en Torre, 6, cuatro pisos, tienda, lonja (9 725)

2. En San Vicente de Abando

- Caserío "San Mamés", en Indauchu-Olaveaga, con heredades (880)
- Otra de iguales nombre y paraje, con heredades (860)
- Caserío "Cuevas", en dicho barrio, de dos viviendas, con tierras (711)
- Caserío "Iturrizarra", ibidem, con tierras (1 200)
- Caserío "Uribarri", en Zugastinovia [*topónimo que perdura*], con tierras (1 144)
- Caserío "Cobeta", ibidem, de dos viviendas, con tierras y monte (1 200)
- Caserío "Bidebitarte", ibidem, con pequeña heredad (2 000)
- Caserío "Errecagoico", ibidem, con tierras, una heredad y otra junto a La Ventosa (880)
- Caserío "Galindez-Nafarrondo", ibidem, con lagar, bodega y tierras (1.045)
- Caserío "Larracoechea", ibidem, con tierras y heredad (484)
- Lagares ibidem, con tierras (880)
- Tierras sueltas en San Mamés (308)
- Pertenecidos de la casa de Novia
    - Tejeras "Bidebitarte", en Zugastinovia, e "Iturrigorri", sobre Olaveaga (1 500 y 440, eventuales)
    - Ermita de Elejabarri, con campa y arbolar, dos campas, en Basurto y San Mamés; grandes montes en Cobeta y Artachu; viña, para abastecer de chacolí a la casa, con algunos árboles («nada producen, por considerarse de uso comun»)
- Casa de campo en San Mamés (Indauchu-Olaveaga), con huerta, jardín y arbolar cercados (*de la familia: sin renta*)

3. En Baracaldo

- Caserío "Olarte", en El Regato, con tierras, castañales, y una heredad en Retuerto (474)
- Caserío "Fandería de Abajo", con tierras (484)

- Molino ibidem, de tres piedras, con tierras (2.000).
- Caserío "Torre de Aranguren" y casita contigua, con dos viviendas, tierras y castañales (781).
- Caserío "Torregoico", en Irauregui, con tierras (700).
- Treinta y siete montes bortales, robledales y castañales, éstos comprendidos en las rentas de los caseríos a que estaban afectos (total: unas 350 cargas de carbón = unos 1.100 rs).

4. En las provincias de Zamora y Valladolid.

- Diez heredades en la villa de Cañizal (ZA), tres trozos en El Olmo de la Guareña (ZA) y otro en Torrecilla de la Orden (VA); en total, 1.260 fanegas de trigo anuales (tras gastos de administración y contribuciones, unos 42.000 rs netos).

5. Alcabalas, censos y diversos.

- Alcabalas de San Román de Hornija (VA) (3.144).
- Superávit de cierta capellanía (370).
- Censo (400,24).
- Una acción del camino de Valmaseda, de 18.000 rs nominales (542,93).
- Tres pequeños censos en Baracaldo (142,28).
- Tres octavos de censo en Castro-Urdiales (100).
- Censo contra la fábrica eclesiástica de Baracaldo, de 3.300 rs de principal al 2,66% (88; último año de cobro: 1830).

= Renta anual aproximada de la casa, descontados mantenimiento y obligaciones: 93.545 rs.

- Legítimas paternas adjudicadas a cada una de las seis hermanas mayores de don Alejo: 200.000 rs.

APÉNDICE 14:

Bandos de buen gobierno dictados por munícipes carlistas en Bermeo, Busturia y Gordejuela.

14.1.

Bermeo.

Fuente: A.M.Bermeo, lº de acuerdos 17 (1872-1873) y 20 (1873-1876).

Se leyó la circular que con fecha veinte y seis de Setiembre mandó la Ilustrisima Diputacion foral á la justicia de Bermeo, en el que se espresa la necesidad de declarar la ineficacia del llamado "arreglo parroquial" y de que se procure suavizar la precaria situacion de la respetable clase sacerdotal, reintegrandola de los atrazos que se le adeuda, ademas de restablecer la moral pública dictando medidas gubernativas de energia "ad hoc". Y á este fin se determinó fijar en el lugar público de costumbre, sin perjuicio de promulgarlo por pregon, el bando siguiente:

Don Matías de Torrontegui, alcalde de esta villa de Bermeo

Hago saber: Que en virtud de la circular de la Diputacion Foral de fecha de 26 de Setiembre último los Alcaldes de este Señorio estamos obligados bajo la responsabilidad mas estrecha á dictar medidas enérgicas de buen gobierno, sobre todo para el restablecimiento de la moral pública por impias leyes de la revolucion arrojada por los suelos, y por publicaciones anti-catolicas corrompidas cual nunca se conoció en esta tierra apartada, que siempre blasonó de la proverbial pureza de costumbres, timbre el mas glorioso de nuestra limpida historia. Entramos ahora en una nueva era de perfeccionamiento moral, que llena de esplandores purismos nuestras virgenes montañas, y ansiando yo en cuanto esté de mi parte á dar un impulso vicorozo al triunfo del orden moral que en lontananza se vislumbra ya, y procurando mirar bien por mis administrados, y coadyuvar con mis esfuerzos á la realizacion de las justas aspiraciones de la Ilustrisima Diputacion foral, ordeno y mando:

Primero: Se prohibe trabajar los dias festivos bajo la multa de 20 reales, y caso de imperiosa necesidad habrá que pedir autorizacion al parroco para no incurrir en la multa

Segundo: Los domingos y dias festivos se cerrarán las tiendas para las nueve de la mañana, escepto aquellas en que se venden cosas de comer, beber y arder, bajo la multa de diez reales en cada caso.

Tercero: Se prohiben toda clase de juegos, lo mismo en los establecimientos públicos como al aire, los domingos y dias festivos durante la misa mayor y visperas, bajo la multa de 4 reales.

Cuarto: La blasfemia se castigará con una multa de 10 reales por primera vez, duplicandose caso de reincidencia.

Quinto: Toda palabra ó accion que ofenda á la moral pública se castigará con una multa de 6 á 20 reales segun su cuantia.

Y para que nadie alegue ignorancia, publiquese este bando en el sitio público de costumbre.

Bermeo 10 de octubre de 1873.

14.2.

Busturia.

Fuente: A.M. Busturia, lº de actas 1874-1877.

Bando.

Don Leon Inocencio de Arrien y Don Juan Bautista de Borda, fieles regidores de la Anteiglesia de Axpe de Busturia:

Que tienen la conviccion de que la principal mision de la autoridad es velar por la moralidad de sus administrados, ya previniendo la comision de actos que ofendan las buenas costumbres, ya reprimiendo con energia los excesos que en tan delicada materia alguno pudiera permitirse.

Y queriendo evitar la responsabilidad que sobre ellos pesaria si descuidasen tan ineludible deber en esta época en que el pais, sin economizar sacrificios, hace la guerra mas justa por la mas santa de las causas, para aniquilar la revolucion, que con constancia y energia dignas de mejor causa ha procurado por tantos medios la destruccion de las buenas costumbres é ideas para sustituirlas con la inmoralidad y el extravio politico, que es preciso desaparezcan ó al menos no se dejen sentir.

Publican las disposiciones siguientes, que es necesario las observen todos; pues que si alguien osare infrinjirlas todas ó cualquiera de ellas, estan resueltos a castigar bien con multa ó con dar parte a la superioridad.

Disposicion primera: Ser castigado el que blasfemáre, diere escandalo, cantare ó propalare canciones inmorales ó antipatrioticas; asi tambien el que los dias festivos de ambos preceptos trabajare sin necesidad urgente ó aun con ésta sin obtener el permiso del señor cura parroco y manifestar uno de los señores fieles haberle obtenido.

Segunda: Mientras los dias festivos de ambos preceptos se esté celebrando la misa mayor y desde las nueve de la noche del primero de Abril hasta primero de Octubre y desde las ocho de la noche de los demas dias se prohibe que en las tabernas y demas casas donde se venda vino ó bebidas haya gente que no sea de las mismas. Del cumplimiento de esta disposicion quedan encargados y seran responsables los dueños de las mismas bajo la multa de cuatro reales por cada persona que esté contraviniendo esta disposicion.

Tercera: Seran castigados los autores y propaladores de las falsas noticias que tiendan a hacer decaer el animo de los buenos; asi tambien los que en cualquier sentido hagan propaganda revolucionaria.

Cuarta: Seran castigados los que jueguen juegos prohibidos por las leyes del reino, y los de la casa donde se juegue.

Quinta: Queda prohibido todo genero de Vals.

Busturia, [*en blanco*] de Febrero de 1875.
El fiel regidor propietario, León Inocencio de Iriarte [*rúbrica*].
El fiel regidor inquilino, Juan Bautista de Borda [*rúbrica*].

14.3.

Gordejuela.

Fuente: A.G., A.A., G.C., II G^{a} C., reg. 14, leg. 140, doc. 3.

Bando de buen Gobierno.
Don Samuel de Villodas, Alcalde foral de este Valle ordena y manda.

Primero. Que el que blasfeme de Dios, de la Virgen y de los Santos será castigado con la multa de 60 reales ademas del delito que merezca por el código.

Segundo. Que no ha de haber en las tabernas y juegos de bolos ninguna clase de juegos durante los oficios divinos, bajo la multa de 30 reales que se exigiran á los dueños de la casa por primera vez, 40 rs por la segunda.

Tercero. Que estos establecimientos se han de cerrar para las nuebe de la noche desde fines de Setiembre hasta ultimos de Marzo, y desde fin de Marzo hasta fin de Setiembre á las diez de la noche bajo la multa de 30 reales que pagará el dueño del establecimiento esto es por la primera vez y 40 por la segunda.

Cuarto. Que al toque de oraciones se han de retirar los jóvenes de los bailes bajo lá multa de 8 reales al que no obedeciere y continuare bailando despues del toque de oraciones, que se exigira á sus padres ó tutores.

Quinto. Que en los dias festivos no ha de transitar ninguna clase de carros ni carromatos á no ser que vengan de camino largo lo que se entenderá desde las doce de la noche del Sábado ó vispera de fiesta hasta las doce de la noche del Domingo ó dia de fiesta bajo la multa de 40 reales y ser detenido.

Sexto. Que durante esté en el campo la uva y maiz han de estar cerrados los perros y gallinas pudiendo cualquier vecino matarlos si los encontrare dentro de sus viñedos y heredades.

Séptimo. Que todas las personas que entraren en los viñedos sin consentimiento de sus dueños ademas del delito de que se hacen reos se les exigirá por primera vez 40 reales si es persona mayor y 50 por la segunda, y á los chichos [*sic*] de 9 á 16 años 10 reales que se exigirá á sus padres ó tutores.

Octavo. Que en todas las reuniones de romeria ó feria se prohibe toda clase de envite ó azahar incuriendo [*sic*] los dueños de la casa en la multa de 60 reales y los jugadores en la misma multa con pérdida ademas de todos los utiles que sirven para juego y el dinero ó alhaja que se halle en la mesa ó sitio destinado para el juego

Gordejuela 13 de Setiembre de 1873.
El Alcalde,
Samuel de Villodas [*rúbrica*].
Se somete á la aprobacion de Vuestra Señoria Ilustrisima [*Diputación*].

APÉNDICE 15:

Situación de las parroquias de Vizcaya antes del plan de Arreglo Parroquial (hacia 1857) y de acuerdo con éste (1872).

Fuente: elaboración propia a partir de A.G., A.A., C.Cl°, reg. 7, leg. 7 y 8.

Clave (por orden de aparición en los campos de la tabla):

alma	número de almas de la localidad
a	arciprestazgo en origen (antes del Arreglo):
	b Bilbao
	d Durango
	g Guernica
	m Marquina
	v Valmaseda
x	id., según el Arreglo (mismas claves)
p1	parroquias de la localidad en origen
a1	anejas id. (o si se trata de una aneja)
o	pérdida del estatus de parroquia:
	n no
	s si
p2	parroquias según el Arreglo
a2	anejas id.
np	parroquia a la que se adscribiria (número de registro en la tabla), caso de perder su propio estatus
numa2	pueblo (número de registro en la tabla) que quedaria como anejo tras el Arreglo
tp	tipo de parroquia:
	e entrada
	1a primer ascenso
	1r id., rural
	2a segundo ascenso
	2r id., rural
	t término
pa	número de párrocos en 1857
bf	id. de beneficiados, id.
se	id. de servidores de beneficio, id.
pr	número de párrocos según el Arreglo
co	id. de coadjutores, id.

	LUGAR	ALMA	A	X	P1	A1	O	P2	A2	NP	NUMA2	TP	PA	BF	SE	PR	CO
1.	Abadiano	1936	d	d	1	0	n	1	1	0	–	e	0	4	2	1	2
2.	Abando	2282	b	b	1	2	n	1	1	0	–	1a	0	1	6	1	3
3.	Abanto y Ciérvana	1227	v	v	3	0	n	1	1	0	–	c	0	2	1	1	1
4.	Ajánguiz	613	g	g	1	0	s	0	3	63	–	–	0	1	1	0	1
5.	Alonsótegui	451	b	v	1	0	s	0	1	62	–	–	0	1	1	0	1
6.	Amorebieta	2737	d	d	1	1	n	1	3	0	42	2a	0	2	6	1	4
7.	Amoroto	612	m	g	0	1	n	1	0	0	–	e	0	0	2	1	0
8.	Apatamonasterio	282	d	d	1	0	s	0	1	14	–	–	0	0	1	0	1
9.	Arcaldo	138	v	b	1	0	s	0	1	13	–	–	0	1	0	0	1
10.	Arámaio	290	d	d	1	0	s	0	1	117	–	–	0	1	0	0	1
11.	Arbácegui	630	m	g	1	0	s	0	2	64	–	–	0	2	2	0	1
12.	Arbolales	1103	v	v	2	0	n	1	1	0	–	e	0	2	2	1	1
13.	Arrancudiaga	683	b	b	1	0	n	1	2	0	9,123	e	0	1	0	1	0
14.	Arrázola	418	d	d	1	0	n	1	2	0	8,19	e	0	0	1	1	0
15.	Arrázua	828	g	g	1	0	n	1	0	0	–	e	0	2	1	1	1
16.	Arrieta	1160	g	g	1	0	n	1	1	0	152	c	0	1	2	1	1
17.	Arrigorriaga	985	b	b	1	0	n	1	2	0	23,122	1a	0	2	1	1	1
18.	Artegas	831	g	g	1	1	n	1	2	0	37	e	0	2	2	1	1
19.	Axpe con Marzana	356	d	d	1	0	s	0	1	8	–	–	0	0	1	0	1
20.	Baquio	400	g	g	1	0	n	1	0	0	–	c	0	0	2	1	0
21.	Barcaldo	2688	v	v	1	0	n	1	3	0	–	1a	0	0	4	1	2
22.	Barrica	700	b	b	1	0	n	1	3	0	110,116	e	0	0	2	1	0
23.	Basauri	791	b	b	1	0	s	0	2	17	–	–	0	2	3	0	1
24.	Bedarona	291	g	g	0	1	s	0	1	96	–	–	0	0	1	0	1
25.	Bedia	560	d	d	0	1	s	0	1	73	–	–	0	0	1	0	1
26.	Begoña	1732	b	b	1	0	n	1	0	0	–	e	0	5	15	1	2
27.	Berango	570	b	b	1	0	s	0	1	61	–	–	0	1	1	0	1
28.	Bermeo	6393	g	g	4	0	n	1	31	0	–	t	0	3	9	1	6
29.	Berriatúa	1699	m	d	1	0	n	1	0	0	–	e	0	3	2	1	2
30.	Bértiz	1542	d	d	1	0	n	1	2	0	56,119	1a	0	2	2	1	2
31.	Busturia	1577	g	g	1	0	n	1	2	0	94,102	e	0	1	4	1	2
32.	Carranza	3788	v	v	15	0	n	1	1	0	–	2a	1	8	4	1	6
33.	Castillo-Elejabeitia	709	d	d	3	0	n	1	1	0	–	e	0	1	1	1	0
34.	Cedintxi	2167	d	d	2	0	n	1	2	0	113	1a	0	4	1	1	3
35.	Ceberio	1842	b	b	1	0	n	1	0	0	–	e	0	6	1	1	2
36.	Cenarruza	1051	m	g	2	1	n	1	0	0	–	c	0	3	3	1	1
37.	Cortézubi	914	g	g	1	0	s	0	1	18	–	–	0	1	1	0	1
38.	Derio	695	b	b	1	0	s	0	1	121	–	–	0	1	1	0	1
39.	Deusto	1092	b	b	1	0	n	1	0	0	–	1a	0	2	1	1	3
40.	Dima	2145	d	d	2	1	n	1	0	0	–	1a	0	4	2	1	2
41.	Durango	3144	d	d	1	2	n	1	2	0	–	t	0	2	9	1	3
42.	Echano	603	d	d	1	0	s	0	1	6	–	–	0	1	1	0	1
43.	Echévarri	311	b	b	1	0	s	0	1	53	–	–	0	0	1	0	1
44.	Echevarría	1131	m	d	1	0	n	1	0	0	–	e	0	1	3	1	1
45.	Elanchove	1325	g	g	0	0	n	1	0	0	–	e	0	0	0	1	2
46.	Elorrio	2922	d	d	1	1	n	1	0	0	–	1a	0	6	4	1	5
47.	Erandio	1678	b	b	1	0	n	1	0	0	74	1a	0	2	2	1	2
48.	Ereño	585	g	g	1	1	s	0	1	97	–	–	0	3	0	0	1
49.	Errazu	632	d	d	1	0	n	1	0	0	–	e	0	2	1	1	0
50.	Plcs	290	b	b	1	0	s	0	0	55	–	–	0	0	2	0	1
51.	Forua	510	g	g	1	0	s	0	0	63	–	–	0	1	1	0	1
52.	Fruiz	536	g	g	1	0	s	0	0	16	–	–	0	1	1	0	1
53.	Galdácano	1363	b	b	1	0	n	1	0	0	43	e	0	1	3	1	2
54.	Galdames	1366	v	v	31	1	n	1	0	0	–	e	0	5	1	1	3
55.	Gámiz	630	b	b	1	0	n	1	1	0	50	e	0	1	1	1	0
56.	Garay	365	d	d	0	2	n	0	1	30	–	–	0	0	2	0	1
57.	Gatica	947	b	b	1	1	n	1	2	0	73,84	1a	0	4	1	1	1
58.	Gordejuela	1664	v	v	2	2	n	1	1	0	–	e	0	1	4	1	2
59.	Górliz	755	b	b	1	0	s	0	1	103	–	–	0	2	1	0	1
60.	Gorozica	492	g	d	1	0	s	0	1	67	–	–	0	1	0	0	1
61.	Guecho	1745	b	b	1	1	n	1	2	0	27	1a	0	3	1	1	3
62.	Güeñes	1120	v	v	1	4	n	1	2	0	5	1a	0	3	5	1	2
63.	Guernica	3009	g	g	2	0	n	1	3	0	4,51,80	t	0	2	4	1	3
64.	Gueñes	572	m	g	1	0	s	1	1	0	31	c	0	2	0	1	0
65.	Gatzaburuaga	338	m	g	0	1	n	0	1	77	–	–	0	1	0	0	1
66.	Iberrangulua	1353	g	g	1	3	n	1	1	0	–	e	0	4	2	1	2

	LUGAR	ALMA	A	X	P1	A1	O	P2	A2	NP	NUMAZ	TP	PA	BP	BZ	PR	CO
67	Ibárruri	500	d	d	1	0	a	1	2	0	60	a	0	3	0	1	1
68	Iglesias	891	m	g	0	1	n	0	1	77	—	—	0	2	1	0	1
69	Izurza	337	d	d	1	0	a	0	1	82	—	—	0	0	1	0	1
70	Jemein: v. Marquina	0			0	0		0	0	0			0	0	0	0	0
71	Larrauzaa	1026	v	v	1	0	a	1	1	0		a	0	1	1	1	2
72	Larrabezúa	1284	b	b	1	0	a	1	0	0	—	a	0	2	2	1	1
73	Lauquiniz	490	g	b	0	1	n	0	1	57	—	—	0	0	0	0	1
74	Lejona	643	b	b	1	0	a	0	1	47	—	—	0	2	0	0	1
75	Lemona	741	d	d	1	0	a	1	1	0	23	a	0	1	1	1	0
76	Lemóniz	800	g	b	1	0	a	0	1	103	—	—	0	1	1	0	1
77	Leguetio	3003	m	g	1	6	n	1	3	0	65,68,86	2a	0	4	14	1	3
78	Lezama	800	b	b	1	0	a	0	1	121	—	—	0	1	2	0	1
79	Lujua	822	b	b	1	2	a	1	1	0	109	a	0	1	2	1	1
80	Luno	635	g	g	1	0	a	0	1	63	—	—	0	0	3	0	1
81	Mallavia	1044	d	d	1	0	a	1	1	0		a	0	0	2	1	2
82	Mallaria	726	d	d	1	0	a	1	1	0	69	a	0	0	1	1	0
83	Marquina, con Jemein	3341	m	d	1	1	a	1	1	0		2a	0	1	5	1	5
84	Maruri	623	g	b	1	0	a	0	1	57	—	—	0	1	1	0	1
85	Mendata	1152	g	g	1	0	a	1	1	0		a	0	1	1	1	1
86	Morodo	336	m	g	0	1	n	0	1	77	—	—	0	1	0	0	1
87	Mañaca	850	g	g	0	1	n	0	1	92	—	—	0	0	2	0	1
88	Mirevalles	515	v	b	1	0	a	1	0	0		a	0	1	1	1	0
89	Morga	610	g	g	1	0	a	0	1	105	—	—	0	0	3	0	1
90	Múgica	1270	g	g	1	0	a	1	0	0		a	0	2	2	1	1
91	Munáica	2250	g	g	1	0	a	1	0	0		1a	0	2	2	1	2
92	Murguía V.ª y A.ª	3406	g	g	1	3	a	1	2	0	87	2a	0	8	3	1	5
93	Murélaga	1419	m	g	1	0	a	1	0	0		a	0	4	0	1	2
94	Murueta	377	g	g	1	0	a	0	1	31	—	—	0	1	0	0	1
95	Munguía	1365	v	v	1	2	a	1	1	0		a	1	1	2	1	2
96	Nachitua	1374	g	g	0	2	a	1	2	0	24	a	0	0	2	1	2
97	Navarniz	665	g	g	1	0	a	1	1	0	48	a	0	1	1	1	0
98	Ochendiano	1920	d	d	1	1	a	1	0	0		a	0	2	2	1	2
99	Ondárroa	2123	m	d	1	0	a	1	0	0		1a	0	1	4	1	2
100	Orduña (y alfoz)	3139	v	v	5	2	a	1	2	0	—	2a	0	7	8	1	4
101	Orozco	3173	b	b	6	0	a	1	2	0	—	2a	0	7	3	1	5
102	Pedernales	331	g	g	1	2	a	0	1	31	—	—	0	1	2	0	1
103	Plencia	1480	b	b	1	0	a	1	2	0	59,76	2a	0	0	3	1	2
104	Portugalete	1580	v	v	1	0	a	1	1	0	108	1a	0	3	0	1	2
105	Rigoitia	1267	g	g	1	0	a	1	1	0	89	a	0	0	3	1	1
106	San Salvador Valle	798	v	v	1	0	a	1	0	0		a	1	0	1	1	0
107	Santurce	1622	v	v	1	0	a	1	0	0		a	0	2	1	1	1
108	Sestao	341	v	v	1	0	a	0	1	104	—	—	1	0	0	0	1
109	Sondica	604	b	b	1	0	a	0	1	79	—	—	0	1	2	0	1
110	Sopelana	654	b	b	1	0	a	0	1	22	—	—	0	1	2	0	1
111	Sopuerta	1551	v	v	2	4	a	1	2	0		a	0	6	1	1	3
112	Trucios	955	v	v	1	0	a	1	0	0		a	0	2	1	1	1
113	Ubidea	844	d	d	1	0	a	0	1	34	—	—	0	0	1	0	1
114	Urduña	628	b	b	1	0	a	0	1	22	—	—	0	0	3	0	1
115	Valmaseda	2412	v	v	1	3	a	1	2	0		1	0	5	2	1	3
116	Villaro	912	d	d	1	0	a	1	1	0		a	0	1	2	1	1
117	Yurre	1217	d	d	1	1	a	1	1	0	10	a	0	0	3	1	1
118	Yurreta	1145	d	d	1	0	a	1	1	0		a	0	1	2	1	1
119	Zaldúa	456	d	d	1	0	a	1	0	30	—	—	0	2	0	0	1
120	Zalla	1445	v	v	1	2	a	1	0	0		a	1	0	2	1	2
121	Zamudio	740	b	b	1	0	a	1	2	0	38,79	1a	0	1	1	1	0
122	Zaratamo	388	b	b	1	0	a	0	1	17	—	—	0	1	0	0	1
123	Zollo	198	v	b	1	0	a	0	1	13	—	—	0	1	0	0	1

• • •

Reflexiones

Manifiestos, artículos, comentarios, discursos,
humaredas perdidas, nebulosas estampadas,
¡qué dolor de papeles que ha de barrer el viento,
qué tristeza de tinta que ha de borrar el agua!

Ahora sufro lo pobre, lo mezquino, lo triste,
lo desgraciado y muerto que tiene una garganta
cuando desde el abismo de su idioma quisiera
gritar que no puede por imposible, y calla

Rafael Alberti: *Nocturno* (fragmento)

PARA UNA CLASIFICACIÓN SOCIOPROFESIONAL ADAPTABLE A LOS RECUENTOS ESTADÍSTICOS DE POBLACIÓN DE VIZCAYA (1857-1875).

En lo que a estadísticas nominales de población se refiere, la Vizcaya del XIX puede considerarse afortunada. Inaugura la serie el excelente Censo de Policía de 1825-26. Su fin primordial era facilitar al reciente cuerpo policial del Señorío el control de sus administrados, mediante su adscripción a una residencia y su inserción en sus principales coordenadas personales, familiares, socioprofesionales (inmigración incluida), y aun políticas en el caso de los disidentes liberales notorios.

Pasada la Primera Guerra Carlista, asentado el sistema político-institucional recién remozado y disipados los temores sobre sus competencias, Diputación y ayuntamientos aceptaron ir realizando una buena serie de censos y padrones: 1857, 1860, 1871... Aunque sus fines administrativos, militares (levas y quintas), policiales, etc., eran similares a los que conocemos en la actualidad, las autoridades vizcaínas se aseguraron de que no se llevaran a cabo sino en la medida en que a ellas les conviniera. Éste es otro asunto. Si bien hasta el Sexenio no existió oficialmente en el territorio ningún Registro Civil -y entonces, con reparos-, el poder local contaba con informaciones propias, fehacientes y homogéneas sobre nombre, apellidos, edad, profesión y a veces alfabetización de los residentes en cada una de las edificaciones del lugar.

Al no existir verdadera separación entre Iglesia y estado, la filiación mediante partidas sacramentales siguió siendo válida a efectos legales. No obstante, en adelante el clero no estaría en situación de arrogarse el control de la numeración no religiosa de sus feligreses. Lo borrado de un plumazo fueron esas señas de identidad, jugosas por subjetivas, que los individuos gustaban dar de sí mismos y de sus convecinos. En la calle, en la taberna, seguirían valiendo la propia palabra o la descripción del atuendo, el habla y los modales del otro; ante el burócrata, frente al juez o policía, contarían las objetivizadas señas de identidad de los pasaportes o las cédulas personales. Por algo latía contra éstas una enemiga superpuesta al temor fiscal que, según los contemporáneos, era causa de que concitasen una resistencia tan pasiva como feroz.

Todo recuento de población es susceptible de críticas, basta para comprobarlo recordar las reticencias a la forma y contenido de varias de las cuestiones del censo de 1991. En los del XIX hemos ido a topar con la columna berroqueña por excelencia: la *profesión*. En apariencia, es agradecida como pocas, pues nos ofrece la comodidad de encasillar a las personas en ámbitos sociales y económicos definidos, "puros". Es lamentable que, a la hora de la verdad, la realidad sea tan reacia a los compartimentos estancos, convirtiendo el establecer una tabla socioprofesional ordenada en una tarea compleja (1).

Para empezar, ¿quién nos habla desde los recuentos? La inmensa mayoría de los propios interesados no, desde luego. Allá donde cabe manejar las cédulas particulares se constatan los flacos resultados de la instrucción primaria en el Señorío: un buen número de rúbricas agarrotadas y cruces señala la conformidad del declarante con lo escrito por mano ajena. Las tasas de analfabetismo real decrecían con lentitud. Pueblos y aldeas mimaban a sus maestros, les brindaban locales y materiales, pero no estaba en sus arcas vencer la estrechez que apartaba de las aulas a los adolescentes, incluso a los niños, cuando apenas sabían leer mayúsculas de molde y dibujar su firma. Volvemos al problema de la mediación, escollo habitual de los historiadores sociales.

El pulido de las calles urbanas había guardado en escritorios -y cafés- a los plumíferos callejeros, que antaño redactaban papelotes al aire libre en la Ribera de Bilbao y en otras villas, sin eliminar su existencia. Eran solicitados por su mano y, sobre todo, por su oído, que escuchaba la queja airada como instancia sumisa, la injuria como advertencia de boca blanca, el deseo como romanticismo; así los plasmaban y se les pagaba por ello, porque era lo que se esperaba de su bien hacer. Con los censos sucedía algo distinto. Los amanuenses eran gratuitos, puestos por el ayuntamiento. Para ahorrarse unos reales, éste no

(1) A efectos expositivos, identificamos censos estatales (el de 1857, en este caso) y padrones municipales, dada su homogeneidad formal. Creemos que las reflexiones que siguen son extrapolables al conjunto del Señorío, si se amoldan a cada caso. Proceden del estudio de las variables edad, estado civil, sexo y profesión, tabuladas en interconexión, de los siguientes recuentos: Amorebieta (A.M.Amorebieta, A., Fomento, Estadística, 1860), Bermeo (A.M.Bermeo, armario 2, estante 1, cj. 2, 1860 [1861]), Bérriz (A.M.Bérriz, 1857, s/c), Durango (A.M.Durango, 1857 y 1871), Echano (A.M.Amorebieta, E., Fomento, Estadística, 1860), Gordejuela (A.M.Gordejuela, cj. 4, leg. 18), Portugalete (A.M.Portugalete, cp. 129, doc. 3, 1861; y cp. 130, doc. 6, 1875), y Valmaseda (A.M.Valmaseda, cj. 171, leg. 1 y 2, 1860 y 1871 respectivamente). Como referencia comparativa a largo plazo hemos tomado las listas electorales de 1890 (A.G., A.B., Censo Electoral de Vizcaya, reg. 3), primeras de la Restauración para el sufragio universal directo masculino. Cotejamos las de Amorebieta y Echano, Baracaldo, Galdakao, San Salvador del Valle, y las de las veinte villas que trabajamos junto con, en especial 877-880. Agradecemos al autor haber puesto a nuestra disposición los datos e ideas que él elaborara.

designaba agentes censales especializados, sino a cabos de barrio que conocían a los administrados, a menudo en buena medida, y les infundían confianza para declarar o corregían sus lapsus inocentes o deliberados. No seguían voluntades privadas, sino las directrices de las autoridades. Los cuestionarios llegaban provistos de instrucciones estrictas, que el secretario municipal interpretaba e imponía a los escribientes y a quienes iban a rellenar los impresos por si mismos.

Estos fueron indefectiblemente hombres, a excepción de unas cuantas mujeres que vivían independizadas y gozaban del privilegio, para su sexo, de la escritura. En la educación femenina común contaba más un zurcido que leer y descifrar palabras impresas más que reproducirlas en tinta. Se primaba la receptividad pasiva, orientada hacia el rezo hogareño, que con promesas de indulgencias intentaba retener dentro de casa los ratos de ocio de las féminas. En los ajuares de toda condición no es raro encontrar devocionarios y misales; brillan por su ausencia los recados de escribir.

Además, la ley subordinaba a las mujeres a sus esposos, padres, tutores y hasta hermanos. La negación de ciertos derechos, como el de voto, ni siquiera se discutía. Se concebía la sociedad como una agrupación ordenada de familias patriarcales, jerarquizadas internamente con rigidez. El cabeza de familia se convertía en delegado del Orden a la hora de cumplir con las cédulas. Actuaría como mediador de segundo rango, entremezclando su autoidea de sí y el concepto que tenía sobre sus familiares con las normas que el representante del ayuntamiento le había imbuido (2). Para obtener personalidad jurídica era preciso ser viuda o soltera con actividad y vivienda propias, o casada con hijos menores de edad y esposo desaparecido, incapacitado o ausente, y en este último supuesto mediante poder de él. Casadas e hijas bajo patria potestad quedaban asimiladas a la profesión declarada por el esposo. La jornalería, a simple braceo salvo varios despuntes industriales (escabecheras), el desvalimiento por enfermedad y la pobreza "oficial" se computaban por prospección social, para controlar el destino de la beneficencia -ayudas domiciliarias, médico municipal gratuito- y prever bolsas de conflicto. Aparte de la labranza, se consideraban femeninas, y computables, las tareas domésticas, incluyendo el amamantamiento fuera del propio hogar; costura, tejido y afines, la enseñanza de niñas;

(2) No nos compete discutir la interiorización popular de estos conceptos -progresivamente imbuidos en el periodo-, directrices de las jerarquías y por ello condicionantes de la información pública, de modo directo o a través de los filtros que la pusieron por escrito.

hostelería y alimentación; y ciertas formas comerciales menudas ("tenderas", "regateras", etc.), o vistas como tales aunque en puridad no lo fuesen (3). Resumiendo: los trasuntos públicos de las funciones nutricia, educadora y abastecedora consideradas esfera mujeril.

Si carecían de la fortuna suficiente para distinguirse como "propietarias" ("hijas de familia" las señoritas) entre las clases pasivas, las restantes señoras quedaban adscritas al genérico "labores de su sexo". Aparte de que esto nos impide situar a las sobre el papel evanescentes féminas carlistas, causa una llamativa desproporción por género en el espectro ocupacional, de en torno a dos tercios a favor de los varones (4). Cuidar de una retahila de criaturas y quizá de un progenitor o suegro achacoso, realizar los trabajos hogareños sin mecanización alguna, y muy a menudo atender a gallinero conejera y huerta exigían considerables tiempo y trabajo. Las expectativas sociales de familia, vecindad y mercado matrimonial apenas exigían ni ofrecían otra cosa a las adolescentes.

Nuestra lectura del cuadro socioprofesional de cada recuento está hecha con ojos que no son los de su época. Vamos buscando una instantánea fiel de la sociedad de entonces, y nos encontramos con daguerrotipos de grupos ordenados por los munícipes antes de posar. Asegure lo que asegure, ningún censo se limita a contar para dejar una información aséptica, y no por ello pierde exactitud. Así nos lo indicará el cuadro de ocupaciones por el que se cuantificaron los datos del padrón de Bermeo de 1860, según directrices estatales.

Tabla 1: Cuadro socioprofesional para la cuantificación del padrón de Bermeo de 1860.

Eclesiásticos	P.I.C
Instituciones religiosas masc. y fem	P.I.C
Empleados activos/cesantes	C
Militar activo/retirado	C
Armada activo/retirado	C
Propietario	P

(3) La actividad de consortes y viudas en los negocios considerables queda asimismo infravalorada. Cfr. A.F.B., V., Bp., Familiares, serie Gordia-Goytia, cj. 24: Eugenia de Goicoechea, hija del encumbrado abogado liberal marquinés don Manuel, en las gestiones de Juan de Gordia, tesorero-contador y receptor de bulas de cruzada del Señorío y comerciante en tabacos y ultramarinos. Id., serie Zavala, cj. 64 (1842-1868): Felipa de Andirengoechea al cargo del giro ultramarino de su difunto esposo Martín de Zavala.

(4) En el Bermeo de 1860, 1:3,75; 1:3 en Portugalete, 1:2,5 en el casco urbano de Valmaseda...

Arrendatario	F
Comerciante	F
Marina mercante: capitán/marinero	F
Catedráticos y profesores	P
Maestros particulares	P
Bellas Artes	P
Abogados	P
Médicos, cirujanos	P,L
Boticarios	P
Veterinarios, albéitares	P
Peritos agrónomos y agrimensores	P
Arquitectos, maestros de obras	P
Fabrica	F
Industrial masc./fem.	F
Maestros/as 1ª ens.	P,E,L
Niños/as escolares	E
Colegiales 1ª enseñanza	E
Id. 2ª ens.	E
Estudiantes 2ª ens.	E
Estudiantes en escuelas preparatorias	E
Estudiantes superiores	E
Estudiantes de carreras especiales	E
Artesanos/as	F
Mineros	F
Jornaleros/as de fábricas	N
Jornaleros del campo	N
Sirvientes/as	A
Pobres de solemnidad masc./fem	L
Sordomudos/as	L
Ciegos/as, imposibilitados/as	L
Sacristán [categoria añadida por la villa]	L

Clave:

A	adscritos a la familia
C	cargas estatales
E	enseñanza
F	fiscalizables
L	cargas locales
N	no cualificados
P	capacidades

Fuente: A.M. Bermeo, armario 2, estante 1, caja 2, padrón vecinal de 1860 (resumen y clasificación propios).

Primera preocupación: la capacitación laboral, con las implicaciones socioeconómicas y políticas que conllevaba en la época. Precisamente se llamaba *capacidades* a aquellos profesionales que por su cualificación y su relevancia ocupaban un puesto destacado en su localidad, tuviesen o no la renta mínima para acceder al voto censitario (5). El régimen no deseaba enajenarse la influencia de maestros, cirujanos, peritos agrimensores, maestros de obras, etc. sobre sus convecinos, esperaba que junto al asesoramiento profesional se deslizase el político, y salvó la relativa escasez de fortuna de aquellos hombres definiéndolos como *clases medias*, cuyo apoyo los gobiernos liberales moderados se jactaban de obtener. La enseñanza preparaba alevines de capacidades, o hacía calar en los alumnos de primaria (únicos estudios para la inmensa mayoría) el respeto, la sumisión y el amor al orden; de ahí la preocupación por la escolarización infantil, y porque la dirigiesen maestros adictos. Por cierto, no se prevén niñas en los grados superiores.

La especificación de las capacidades proporcionaba además indicaciones sobre los servicios y actividades económicas de la población. Las completaban los que hemos denominado *fiscalizables*, en base a que un gran número se contribuciones se giraba a los comprendidos bajo las rúbricas de propiedad, industria y comercio, incluida las carlista de 1874 (6). Son escurridizos los *propietarios* de nuestros censos: poseían inmuebles, base de las contribuciones territoriales y, en su caso, de los derechos de voto. Mas, ¿en qué cuantía?. Los *arrendatarios* han de entenderse *del campo*, como eran por antonomasia en el Señorío; los *mineros*, como dueños o encargados de yacimientos y no como sus obreros. Queda claro que un *industrial* no era necesariamente dueño de una fábrica,o se habría definido como propietario; ni siquiera trabajaría en alguna, sino que realizaría una actividad productiva remunerada (el busilis es cuál).

Hemos separado dos categorías como *no cualificados*, aunque entre personas de las restantes se diese tal circunstancia. Los jornaleros urbanos y rurales interesaban, es decir, preocupaban por su miseria crónica, que empujó a tantos al lumpen, por su movilidad

(5) Cfr. cualquier lista electoral; así, A.F.B., Varios (provisional). Balparda-remisiones a la Sección Administrativa, cj. 184. También, las correcciones y adecuaciones del electorado en el *Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya* de 1867: Arbácegui, por ejemplo, contaba con 8 electores por propiedad y 5 por capacidades (cabildantes y cirujano); Urdúliz carecía de los primeros mas sumaba 4 de los segundos gracias a los curas, el maestro y el capitán de infantería retirado Sebastián de Gorordo, carlista (id.; respectivamente, 21.II y 5.II).

(6) A.G., A.B., D.G³, reg. 115.

laboral y residencial, peligrosa por incontrolable (7); por su fastidiosa proclividad a la radicalización y el motín. Consideraciones económicas y de vigilancia movían a registrar separadamente a los sirvientes; nosotros hemos destacado su carácter de adscritos a la familia, por la insistencia de la burguesía gobernante en hacer de las familias nucleares la célula base de la sociedad.

Por último, hemos presentado como *cargas* estatales y locales a un colectivo que en la época no era tal, distinguido por percibir su remuneración de las instituciones o, en el caso de los cesantes, por haber dependido de ellas y contarlas como primera expectativa en la recuperación de empleo. El padrón señalaba a los destinatarios de rentas del Estado, activos o no, y a los pagados por el ayuntamiento. Los minusválidos físicos severos estaban en principio apartados del mercado laboral; recibían ayudas esporádicas, al igual que los casos límite de la pobreza oficialmente reconocida. Tendrían que pasar décadas antes de que la deficiencia y la enfermedad mental dejasen de ser vistas como un castigo de Dios que condenaba a los afectados a una ocultación sin remedio, no registrada en los censos y difícil de seguir por otras fuentes.

En suma, el impreso no mentía. Quería encasillar a las personas según su «profesión, ocupación o posición social», y lo conseguía. La actividad económica quedaba ligada a un estatus, percibido con claridad por los convecinos y por las autoridades. De ahí la dificultad que nos acecha cuando intentamos aplicar a las categorías socioprofesionales del XIX un baremo actual.

Por nuestra parte, hemos decidido ser pragmáticos y situar a cada persona de acuerdo con lo que las fuentes no censales nos hayan dicho de ella, huyendo de etiquetas con un solo vocablo. He aquí nuestra propia categorización socioprofesional. Se ha contrastado su operatividad para recuentos decimonónicos fuera del período, como el Censo de Policía y las listas electorales de 1890. Ha de ser tomada con precaución fuera de nuestro estudio, pues sus fines principales eran facilitar la comparación entre censos y hacer sobresalir lo característico de cada población para facilitar nuestra comprensión. Los grupos II y III pretenden resaltar las especificidades locales; el IV, un subsector en ascenso; el VII

(7) Los recuentos exigían registrar a los transeúntes, con fines policiales. La gradación vecino-domiciliado-transeúnte marcaba asimismo diversidad en derechos y deberes dentro de la comunidad, comenzando por los fiscales y los políticos como el voto, censitario y vecinal hasta 1871; el registro de esta fecha se elaboró como base a las primeras elecciones por sufragio universal en el Sexenio.

y el XIII, el paso hacia ocupaciones "modernas"; el XIV y siguientes, hasta el XVIII inclusive, la elusividad de las categorizaciones carentes de cotejo con fuentes cualitativas.

Tabla 2: Grupos de categorías socioprofesionales para la tabulación de los recuentos de población isabelinos y del Sexenio en Vizcaya (1857-1875).

I	agropecuario, minas
II	mar
III	metal
IV	construcción
V	artesanos, obreros cualificados
VI	trabajadores sin cualificación
VII	trabajadores por cuenta propia
VIII	alimentación y hostelería
IX	comercio
X	servicios
XI	servicios públicos, Administración
XII	religiosos
XIII	profesiones liberales
XIV	amas de casa
XV	rentistas
XVI	sirvientes
XVII	estudiantes
XVIII	jubilados ("clases pasivas")
XIX	marginados
XX	sin profesión conocida

Tabla 3: Clasificación de las categorías socioprofesionales indicadas por los recuentos de la población de Vizcaya entre 1857 y 1875

* categoría especialmente problemática

Categoría I:

arrendataria/o de tierra
capataz de minas
carbonero
esquilador
herbajero
hortelano
jornalera/o del campo

labrador/a
minero
operario del campo
pastor
sirviente del campo

Categoría II:

anzuelero
armador
capitán
carpintero de ribera
conservero
constructor de buques
envelador
escabechero
mareante
marinero
marino
navegante
patrón de lancha
pescador
piloto
trabante de redes

Categoría III:

armero
calderero
clavetero
fabricante de cobre
fabricante de hierro
fundidor
gerente industrial
herrajero
herrero
latonero
maquinista (8)
martillante (oficial herrajero)
martinetero
moldeador
sartenero
tornero
vaciador

(8) En el sentido de "director de ferrería" (que implicaba participación en las labores) indicado por la alzolana María Úrsula de Gárate, hija de uno de ellos (A.H.P.A., P.N., C.Azcúnaga, 13409, 61, 18.III.1856); o bien, como obrero cualificado siderúrgico.

Categoría IV

albañil
caminero
cantero
capataz de obras
carpintero
contratista
fronterero
inspector de obras
maestro de obras
peón caminero

Categoría V

alfarero
alpargatero
barrilero
bastero
botonera
capataz
cerrajero
cestero
cordelero
cordonero
costurera
cubero
curtidor
ebanista
encajera
fogonero
guarnicionero
hilandera
jardinero
impresor
marraguero
modista
obra prima, maestro de
papelero
paragüero
pintor
platero
relojero
sastre
sillero
sombrerera/o
tejedor/a
tintorera

tonelero
trabante de redes
velera
zapatero

Categoría VI

jornalera/o
obrera/o
peón

Categoría VII:

albéitar
barbero
herrador
librero-impresor
hojalatero

Categoría VIII:

aguadora
cafetero
carnicero
chocolatero
confitero
cortador
fondista
fresquera
hornera/o
hospedera/o
hostelera/o
huéspeda
licorista
mesonero
molinero
panadera/o
pastelero
posadero
regatera
regatera de frutas
tabernero
traficante en fresco

Categoría IX:

cigarrero
comerciante

dependiente
droguista
estanquero
revendedora
tendera/o
tratante

Categoría X:

arriero
bañera
barquero
borriquera
carretero
carromatera
cochero
gabarrero
mayoral de diligencias

Categoría XI.

administrador de Aduanas
administrador de Correos
alguacil
amanuense
ayudante de Caminos
cabo de mar
carabinero
carcelero
cartero
correo
director de Caminos
empleado de ferrocarril
empleado del Señorio
fiscal
guardacostas
guardamontes
guardia civil
guardia municipal
hospitalera (encargada)
juez
maestra/o (municipal)
maquinista [de tren]
militar
miquelete
oficinista
organista (municipal)
portero de Diputación

práctico leman
pregonero
sacristán
sanitario
secretario de ayuntamiento
secretario de juzgado
sobrestante de Caminos
tamborilero
torrero de faro
tripulante de escampavía
vicecónsul

Categoría XII:

jesuita exclaustrado
religiosa
sacerdote

Categoría XIII:

abogado
administrador de fábrica
administrador de inmuebles
agrimensor
arquitecto
banquero
cirujano
corredor de cambios
*empleado
escribano
escribiente
escultor
farmacéutico
industrial
ingeniero civil
médico
músico
notario
organista
perito agrimensor
pintor artístico
practicante
preceptor de latinidad
procurador
profesor particular
tenedor de libros

Categoría XIV:

ama de casa

Categoría XV:

capitalista
hacendado
propietario
rentista

Categoría XVI:

aña
cocinera
criada/o
lavandera
nodriza
portero
sirvienta/e

Categoría XVII:

escolar
estudiante
pupilo

Categoría XVIII:

jubilado de guerra
militar retirado
oficial retirado
pensionista
retirado de guerra

Categoría XIX:

acogida/o al hospital
*cesante
enferma/o pobre (en el hospital)
imposibilitada/o
mendiga/o
pobre
pordiosera/o
postulante
presa/o

Categoría XX:

sin datos
sin profesión conocida

* * *

LA SITUACION SANITARIA EN VIZCAYA. 1858-1872.

Hace apenas siglo y cuarto, mientras se gestaba en Vizcaya un crecimiento económico espectacular, al par que las localidades se embellecían y una minoría incorporaba a sus hogares los últimos adelantos higiénicos y la decoración de moda en el extranjero, amplios sectores de la población vivían entre incomodidades, cuando no penurias, y casi cada población contaba con un endemismo larvado o presente que se complacía en liquidar a chicos y grandes en cuanto algún factor social o ambiental se modificaba mínimamente. La reflexión que sigue se acerca un momento a los problemas del ámbito material que cobijaba la existencia de los protagonistas de nuestra obra, para preguntarnos si esa cotidianeidad pudo haber influido en su percepción de la realidad circundante y, a su sesgo, en su ulterior posicionamiento político.

1. Condiciones de vida y salubridad.

La segunda parte del reinado de Isabel II, tras la revuelta cesura del Bienio Progresista, fue testigo de la remodelación formal de un nutrido grupo de poblaciones vizcaínas. Respondía a variados criterios y necesidades, con un denominador común: coadyuvar a lo que prometía ser pingüe crecimiento económico y a la comodidad de parte de sus protagonistas. Así lo expresaba el periódico *Irurac-bat* al brotar la primavera de 1859, en defensa de la mejora y creación de nuevas carreteras, el ferrocarril y caminos desde los pueblos hasta éste para potenciar los viajes personales y el comercio:

> «De este movimiento en la especulacion ha venido [...] el acrecentamiento del trato mercantil, el aumento de la poblacion y la mejora de los intereses materiales. Asi es que vemos a Guernica levantar edificios por todas partes, romper la valla jurisdiccional con que la oprimen las anteiglesias que la avecinan, y formar, como por encanto, manzanas de casas en cuyas tiendas se encuentra todo lo que el uso de la vida ha necesidad más principalmente» (1).

(1) Ejemplar del 22.III.1859. "Especulación" como 'trato', sentido de la época sin connotaciones peyorativas.

Obviemos el puyazo antiforal del articulista (2) Cierto era que alojar y comerciar se perfilaban como exigencias prioritarias en las urbes que morfológica y funcionalmente merecian tal nombre y que él mismo citaba: Durango, Guernica, Marquina, Orduña, Plencia, Portugalete y Valmaseda, y en alguna otra, como Lequeitio cuyo papel de puerto importador, ya medieval, suele ser olvidado; en los nudos de comunicaciones -tal Amorebieta-, el complejo formado por Bilbao y su entorno, y unas cuantas pequeñas localidades que esperaban explotar la aparición de fuentes de ingresos como el turismo en baños de mar, puesto de moda como sana costumbre corporal y de relación social (3). Fueron presentando a la aprobación del gobernador civil reglamentos de policia: «limpieza, higiene, salubridad y ornato de los pueblos», según mantiene la decimonónica definición de la Real Academia de la Lengua

Del embellecimiento dejaremos que se ocupen los sociologos del urbanismo y del arte. Su paradigma, la cuidada construcción de viviendas y remodelación de vias públicas de Portugalete, precioso -en todos sentidos- ejemplo de actuacion privada con bendición oficial en un espacio reducido y superpoblado. A unos doce comodos kilómetros de Bilbao, aspiraba a acoger en muy corto lapso a «una segunda poblacion podria decirse», de «clases cultas y distinguidas», que estaban descubriendo las virtudes salutiferas -y de ocio y trato de alto estatus- de las aguas marinas, al par que comerciantes, constructores y especuladores remarcaban las de su poder adquisitivo y el ayuntamiento las de sangrar a impuestos, con moderación para no disuadir, a todos ellos (4). La preocupacion estética era patente; por ejemplo, Lequeitio habia aprendido a destacar sus encantos playeros para el veraneo de élite

(2) Guernica era villa, sujeta a ley del reino; su reducida superficie se extendia en la práctica por la Rentería de Ajánguiz, punto de atraque bajomedieval, y por Luno, junto al camino Amorebieta-Bermeo, donde residia buena parte de su sector terciario profesional

(3) Cfr. los arreglos de pretemporada en Mundaca, por el aumento de la afluencia de bañistas y de las familias locales dedicadas estacionalmente a su atención: casetas para bañistas en Chorrocopunta, Elispe y Ondarza para «contribuir a la decencia y moralidad indispensables en todas reunones», adaptación de la calita de Portuondo (cuyo uso turistico pervive hoy, con un camping) y creación de un paseo hasta ella (A.M.Mundaca, l° de actas 1846-64, 9 y 25.V.1851 y 4.IV y 28.V.1853)

(4) *Diccionario de la Lengua Española*; Espasa-Calpe, Madrid, 1989, t. II, 101, voz "policia". Citas: A.M.Portugalete, l° de acuerdos 7-I, 17.X.1866 (apoyo a nuevas casas en comunes incultos, previendo desarrollo pleno en tres años). Cfr. id., 27.XI.1852, acuerdo de empedrar las calles y erigir nuevo pórtico a la iglesia, «necesidades [...] que han echado de ver con estrañeza los muchos forasteveros [*sic*] que acuden de recreo y á tomar baños»; y un sinfin de decisiones sobre remodelacion completa de plazas, muelles, paseos, etc, abonadas en gran medida por empréstitos suscritos entre vecinos e interesados. Reconocimiento de casas nuevas por el arquitecto Luis de Arauco, según el reglamento de policia local: id., 25.II.1862.

con anterioridad a las visitas de la reina (5). Arraigó hasta en núcleos desprovistos entonces de atractivo turístico. Los concejales orduñeses intentaron obligar a su vecindario a que encalase sus viviendas, desagradados por el «feo aspecto» de la población (6). Motivo: la pobreza, de la que llegarían a ser indisociables los prejuicios sobre fealdad y suciedad. Pero la historia urbana integral de las localidades vizcaínas medias está esbozada, en el mejor de los casos.

Una que entonces lo era, Munguía-villa, nos ofrece las claves de la segunda vertiente de ese tipo de obras: comodidad para el uso continuado, solidez, rentabilización duradera de lo invertido; y aseo, lo principal, y que será el objetivo de nuestras páginas. Las casas villanas medievales y altomodernas se habían arracimado para apearse unas en otras y guardar el calor; las separaban verdaderos albañales, semicubiertos por los aleros, cuya limpieza se encomendaba a los aguaceros. Donde la prosperidad reedificaba las casas de vecinos para venta o alquiler (en Bilbao, Portugalete) se abrían ventanas amplias y balcones en fachadas lisas con tejados de visera corta, desagües de pluviales hasta el suelo, retretes en el cuerpo del bloque y bajantes de aguas sucias a la red de alcantarillado. A unos meses del tremendo cólera del 55, no pocas casas del casco de Valmaseda carecían de caños comunes o no los dirigían al río, cloaca por excelencia, las chimeneas de los hornos añadían tufo y oscuridad a las calles, estrechadas en altura por pisos volados, herencia de las construcciones medievales, y por aleros que llegaban a superar los dos metros de ancho -en calles de menos de seis- para resguardo de los viandantes (7)

Los encachados y adoquinados, renovados o emprendidos con ardor por numerosas municipalidades a costa de endeudarse, intentaban desterrar el lodo que lluvia y basuras preparaban con ayuda de los carruajes. El carlista marqués de Valde-Espina afinó tanto

(5) A.M.Lequeitio, l° de acuerdos 959 (1840-1865), 13.V y 19.VIII.1852: órdenes de retirar los tendederos visibles desde parajes públicos y de recortar los vallados de los viñedos del paseo de Santa Catalina, esto para facilitar la vista de la mar al gobernador civil y sus acompañantes.

(6) A.M.Orduña, l° de acuerdos 1868-1877, 17.IV.1870. Al ritmo de peticiones particulares de edificación, por lo general, las remodelaciones fueron derribando las murallas medievales, en realidad muros de mampuesto de finalidad no defensiva sino controladora de acceso (cfr. id., 2.VIII.1868, 6.X.1869, etc.; A.M.Bermeo, l° de acuerdos 12, 27.IV.1862, por ruina parcial).

(7) A.M.Munguía, cj. 7 bis, s/c, XII.1867: proyecto de reforma de la calle Santa María entre esta parroquia y la de San Pedro, muy transitada por cabildo, procesiones populares y carros de servicio doméstico, según el ayuntamiento alegaba para justificar la obra, quizá concesión al clero local. A.M.Valmaseda, l° de acuerdos 74, 30.V.1854: normas de arreglo, según informe del arquitecto Miguel de Garrastachu. Todavía en 1868 bastantes casas carecían de canalones en los tejados, lo que dañaba las calzadas (id., 21.VIII).

durante su alcaldía las vías públicas de su Ermua, albañales incluidos, que recibió una calurosa felicitación del gobernador civil. Los ingenieros de caminos al corriente de las novedades europeas proponían a los municipios con posibles adelantos como el macadán, pavimento de piedra machacada apisonada tras su tendido que Bermeo ensayó convencida por el ejemplo del tráfico de París y Londres... y por la relativa baratura. Se introdujo o mejoró la retirada periódica de desechos. En su mayor parte se reciclaban para abono agrícola, por su elevado porcentaje orgánico no fecal. Los de Portugalete fueron ofrecidos a labradores jornaleros de Lamiaco, al otro lado de la Ría, en Valmaseda completaban el salario del barrendero-pregonero, que recibía mil quinientos reales a cambio de la dedicación exclusiva a su tarea. Bilbao, a la inversa, contrataba su acarreo en gabarras hasta alta mar, sin duda por la diferente composición de sus inmundicias. Un cierto nivel de excrementos humanos entraba en los mejorantes agrícolas, pues el asiento común baserritarra solía desaguar por el sencillo método de situarlo sobre la fiemera de la cuadra; empero, el sistema tradicional de abonado ignoraba, para su bien, las deyecciones personales y los residuos de ciertas manufacturas, como la conservera. La industria bermeana enviaba sus despojos al mar, directamente o gracias al arroyo-albañal Traque; los comunes eran recogidos por mujeres vigiladas por un celador de policía, interesado en la limpieza porque se quedaba con cuantas multas contra vecinos meritorios impusiese (8).

Pero de nada servía adecentar las calles si en el interior de las casas persistían los focos de infección. El primero, las propias basuras, con destino a las huertecillas adosadas a las habitaciones; el segundo, la tenencia de animales de granja, para autoconsumo o para venta de corto radio, en especial de leche. Era imposible suprimir las cuadras mulares y

(8) Valde-Espina: A.F.B, M., A.M.Ermua, libro de acuerdos 6-5, 14.VI y 22.VII.1866, y 1.1.1868 (copia de la loa). Macadam: A.M.Bermeo, 1º de actas 12, 17.VIII.1862. La propuesta de MacAdam (fines del s. XVIII) consistía en respetar el suelo natural, drenándolo por completo y evitando toda impureza higrófila en la capa de piedra; llegó al continente, por Francia, en 1822. Cfr. Reverdin, G.: "Les techniques routières aux XVIIIe et XIXe siècles"; *Flaran*, II (1982; "L'homme et la route en Europe occidentale au Moyen Âge et aux Temps modernes"); 300. Basuras: A.M.Portugalete, 1º 7-1, 3.V.1872, en esa marisma era frecuente enterrar restos orgánicos, como los caballos muertos en las corridas. A.M.Valmaseda, 1º 74, 12.I.1865; a condición de que el fermentadero se hallase en el campo. A.M.Bermeo, 1º de actas 14, 24.IX.1871 (por amenaza de cólera, encauzar el arroyo y fijar puntos de vertido industrial al mar); y 1º 12, 3.VIII.1862 (basureras).

La exoneración pública del vientre era comúnmente reprobada. Pervivía la costumbre masculina de aliviar la vejiga en cualquier rincón, problema general de las ciudades, que hubo que ir resolviendo a multa limpia (cfr. *Irurac-bat*, 22.III.1859, proponiendo a Bilbao el ejemplo barcelonés). Se procuraba que los excusados salientes de fachada se hallasen en las traseras, bien cerrados (cfr. apercibimiento, por higiene y decencia, en A.M.Portugalete, 13-1, 30.VII.1875).

caballares, que se necesitaban adyacentes a hogares y negocios para no demorar los ya de por sí lentos desplazamientos. Quienes por posición se permitían una montura propia bien podían costearle un acomodo exprofeso, y habían sido educados en la preocupación por la higiene; de ahí que apenas se dirigiesen contra ellos las inspecciones. El problema radicaba en las bestias que abastecían a sus cuidadores, cuya estructura financiera desequilibraría su ausencia. A base de multas, Ermua liberó de cerdos su plaza pero no las calles que Valde-Espina adecentara, excepto en días festivos. Lequeitio prohibió a sus habitantes en 1853 la arraigada práctica de mantener vacunos en las casas villanas, lo que suscitó bastantes protestas, probablemente encabezadas por los lecheros, pues no existían para su mercancía técnicas de conservación en fresco y acercar la ubre al vaso les permitiría competir con las vendedoras del entorno rural. Ocho años después seguían inmigiendo las rumiantes en sus cuadras urbanas; las gallinas, saliendo a la calle a picotear los restos de comida; los cerdos, aromatizando muchas pocilgas domésticas; el conjunto, abonando las huertas zagueras a las hortalizas, y los bajos de los edificios a cualquier infestación, a pesar de que en 1867 se hubiese decretado un reconocimiento de estradas y viviendas de periodicidad mínima trimestral (9).

Esta villa marinera sabía que el precio de su trato comercial era recibir las enfermedades contagiosas de otros puertos estatales y extranjeros. Solían llegarle por mar el cólera y la viruela, cuya incubación las ocultaba en los recién embarcados hasta pasadas unas singladuras, favorecidas por las condiciones de vida de la marinería y los pasajeros corrientes en los navíos. La aplicación de medidas preventivas no de urgencia era infrecuente por la escasez de medios de las juntas locales de Sanidad, dependientes de finanzas municipales anémicas o con estructura de gastos orientada a otros fines. Se movilizaban en cuanto se tenía noticia de un brote, que a veces ya estaba en el cuerpo de la villa. El gobierno civil advertía del estado epidemiológico nacional y exterior y solía ordenar partidas extra en los presupuestos locales, en principio sujetos a su supervisión. Portugalete aprovechó la amenaza del cólera de 1865 para condenar las bodegas-basurero o cochiquera, que servían a la ceba de porcinos, cuyos beneficios de mercado chocaban con la inexistencia de pastizales y arbolares en el reducidísimo término municipal (2,3 km²), echado a cereal,

(9) A.F.B., M., A.M.Ermua, l° 6-5, 24.XII.1872. A.M.Lequeitio, l. de acuerdos 959 (1840-1865), 4.II.1853; y 960 (1866-1876), 28.X.1861, 8.VII.1867 (inspección de la bodega de Lucas de Uribe, por quejas contra el hedor de su marrano), y 29.IV.1867 (visitas, tras el amago de cólera precedente). Cfr. A.M.Valmaseda, cj. 161, leg. 2: 50 gorrinos eran preparados para San Martín dentro de la urbe.

huerta y sobre todo chacolies, igualmente solicitados y rentables. Pasado el peligro poco podían o querían hacer las corporaciones, por la anemia crónica de sus tesorerías y porque bastantes puntos negros se debían a la injusticia de la distribución socioeconómica, cuyas bases ninguna administración pretendía variar según criterios de plena equidad (10).

En los esfuerzos por erradicar la "vagancia" y la mendicidad ambulantes y en las ayudas domiciliarias latía también la preocupación por la pervivencia de ambientes favorables a la propagación de enfermedades graves (11). Tomemos como ejemplo el casco de Valmaseda. Recién comenzado 1862 contaba con 507 habitaciones para 2.412 personas, una ratio de 4,75 almas por vivienda. La criba de un recuento muy detallado suma 320 y 1.543, respectivamente, con una ocupación de 4,82 individuos por unidad, en principio nada excesiva según los baremos de su tiempo (12). Matiicemos. Con el calderero tradicionalista Blas de Urrutia y Beltrán vivían diez personas, incluida su opulenta suegra, doña Josefa de Bermegillo, dueña de varias casas; siete, con el industrial harinero liberal Agustín de Eguía... Los cresos villanos reunían servicio y parentelas colaterales en extensas superficies, reservándose las alturas principales (piso primero, rara vez el segundo). Hacia la calle, siempre húmeda, y en particular hacia el tejado, frío en invierno y tórrido en verano por el escaso aislamiento, decrecía el estatus de los ocupantes, a tenor del empeoramiento del sitio: más tramos de escalera, disminución del espacio útil y la cubicación en las buhardillas, etc. En una casa de la calle del Medio, perteneciente a Gregorio de Balparda, dos personas vivían en el primero, seis en el segundo y siete en la mansarda: el ejemplo no es excepcional. Varios apartamentos se hallaban divididos en cuartos. Josefa alias "La Refinadora"

(10) Partida en Villaro, por cólera norcuropeo: A.F.B., M., A.M. Arcatza-Villaro, 161-1 (1º de decretos 1845-1863), 26.XI.1848, 2.200 rs. Id., 2.X.1855: solicitud a Diputación de 20.000 rs de anticipo, por carencia de fondos y endeudamiento con particulares para sufragar los gastos por el cólera. A.M.Portugalete, 1º 7-1, 14.XII.1865; y A.G., A.B., Ganadería, Censo de 1865, leg. 27, leg. 2, 29.X.1865. La fetidez contaba tanto como la insalubridad. En paralelo a la asepsia médica se iba introduciendo la "higienización" de los entornos visual, olfativo y táctil (no solamente manual).

(11) Cfr. Serrano García, Rafael: *La Revolución de 1868 en Castilla y León*. Universidad de Valladolid (Estudios y Documentos, 51); Valladolid, 1992; 251. A la inversa, el cólera como justificación de matrículas de pobres y desempleados de corta residencia para remitirlos a sus pueblos: en Vidal Galache, Florentina: "La epidemia de cólera de 1834 en Madrid. Asistencia y represión a las clases populares"; *Espacio, Tiempo y Forma*, serie V (Historia Contemporánea), II (1989); 271-279, 275.

(12) Reelaboración de dos estadillos de su archivo municipal: ej. 1861, leg. 7, nº 2, edificios y habitaciones en 24.I.1862; e id., leg. 10, rectificación del anterior. En este, más detallado y menos completo, hemos prescindido de las residencias colectivas (cárcel, cuartelillo de la Guardia Civil, hospital, convento de clarisas, posadas y similares), de las viviendas desocupadas y las de uso ocasional (un par de casas de veraneo) y de los datos dudosos, lo que reduce sus totales absolutos. Cfr. infra (n. 53) la tasa almas/vecino que calculaba el Ayuntamiento de Ceánuri en 1856.

compartía con una docena de corresidentes un segundo piso de la citada estrada. Un paseo por ella nos muestra el origen medieval de sus solares, de estrecha fachada no suplida, a efectos de oreo, por la profundidad. Además, cinco tiendas se declaraban habitadas; la alquilada por Faustino Arberas lo albergaba junto con cuatro personas. Un simple vistazo a los restantes cascos antiguos de Vizcaya, incluidas las calles masificadas del bilbotarra, explica por sí solo que males como la tuberculosis y las epidemias infantiles causasen estragos de continuo.

El hacinamiento de los mineros y obreros del hierro del Triano de la Restauración tuvo un lamentable preludio antes de la II Guerra Carlista. La viruela causó estragos en el barrio obrero que servía a la factoría de los Ybarra en "El Carmen" de Baracaldo hacia febrero de 1866 y se reprodujo en el otoño del 70, un bienio después, al parecer, el tifus se instaló en los barracones donde se aglomeraban los operarios. La inspección enviada en esa última fecha por el alcalde carlista Gustavo de Cobreros encontró un panorama inhumano. Hubo que conminar al propietario, Paulino de Echavarri, a que se dignase «abrir cuando menos una ventana en cada barraca, indicadas para la correspondiente ventilacion y luz, y entablarlas en toda forma para evitar la humedad que se nota» (13). Don Paulino no se dignó, ni los inquilinos cumplieron el desalojo hasta que fueron forzados a ello. Aquél defendía su negocio, al que la insuficiencia de viviendas asequibles aseguraba clientela; éstos, el jornal, no siempre diario, que la estancia a pupilaje bajo techado suficiente menguaría en exceso.

La situación de ciertas viviendas portugalujas no era mejor. En septiembre de 1865, asimismo por el cólera, la alcaldía rogó al gobernador civil permiso para endeudarse caso de que estallara la epidemia, con el fin de sufragar la reubicacion de las familias que las ocupaban, menesterosas incapaces de reunir los subidos alquileres corrientes en los escasos inmuebles vacíos del pueblo (14). Máximo Castet, un pudiente y culto comerciante, se afanó desde su edilato, en el primer tramo del Sexenio, en un plan de reformas para «facilitar comodidades á sus administrados, mejorar el aspecto de la poblacion, y

(13) A.M.Baracaldo, B., cj. 130, leg. A, nº 3, X.1870. Viruela: idem, cj 61, leg. A, nº 2, doc. 86, 10.II.1866; y cj. 153, leg. A, nº 1, 4.XII.1870. Tifus: id., cj 62, leg. A, nº 1, 30.IX.1872 (no reconocido por el ayuntamiento). El ayuntamiento compensaría la asistencia y los gastos de funeral a los variolosos de los barracones; no el acomodo, alegando que habían sido advertidos con tiempo del desahucio.

(14) A.M.Portugalete, lº 7-1, 29.IX.1865.

desenvolver su riqueza», con el turismo de alcurnia a la cabeza (15). A la preocupación burguesa por la inutilidad del aseo en sus hogares si no se extendía una mínima profilaxis a los circundantes, como la viruela demostraba, Castet unía una filantropía no menos de élite, pero sincera y certera, que contaba con la prevención social desde arriba tanto como con los sentimientos de los de abajo, comprendiendo su dolor y previendo su rencor tal vez.

Su idea de habitaciones obreras económicas llegaba en mal momento, porque apenas dos meses después iban a alzarse los carlistas, con más empuje que en 1870. Así y todo, constituye un interesantísimo antecedente del paternalismo patronal de la Restauración avanzada, que en Vizcaya arraigaría mejor a comienzos de nuestro siglo. Don Máximo proponía la promoción pública de construcciones privadas, con ayudas no pecuniarias para abaratar gastos (terrenos comunales a precio de costo infraestructura sanitaria); la corporación aprobó incluso emprender las obras por su cuenta, caso de que la inestabilidad del período disuadiera a los empresarios, para adjudicar las opciones de alquiler por sorteo entre los solicitantes, pues el ritmo de elevación sería más pausado. El mismo proyecto denuncia la situación: la calidad, mediocre, por el carácter de urgencia de una inversión con buena parte a fondo perdido; la distribución, orientada a suprimir espacios de uso común entre familias (cocinas, zaguanes, retretes...), por higiene y para fomentar el individualismo quebrando los lazos comunitarios, y a separar a los miembros de cada unidad de convivencia en dormitorios cerrados, evitando la promiscuidad que se consideraba una de las causas de degradación moral entre los menesterosos (16).

La dispersión del hábitat rural parecía menguar la peligrosidad: ventilación, sol (el caserío cerraba las fachadas a norte y se abría al sur, en lo posible), abundancia de agua, etc. No le faltaban puntos sombríos. Se intentó que los campesinos alejasen las fiemeras, y los comunes que a ellas daban, de las casas y de sus antuzanos, el área de reunión de personas,

(15) Id., 24.II.1872; aprobado por unanimidad. El punto relativo a vivienda obrera figura en nuestro apéndice 1. Nueva preocupación por «aglomeración de gentes [y tropas] a parte de existir en bastante numero la de la clase trabajadora»: id., 13-I, 11.VI.1875.

(16) Cfr. Sierra Álvarez, *El obrero soñado. Ensayo sobre el paterna... smo industrial (Asturias, 1860-1917)*; Siglo XXI; Madrid, 1990; 122-ss; y Pérez-Fuentes Hernández, Pilar: "El discurso higienista y la moralización de la clase obrera en la primera industrialización vasca", *Historia Contemporánea*, V (1991), 127-156, quien resalta el intento de adecuar los trabajadores a las necesidades industriales en la relación medicina (ciencia)-moral (poder). Resumen sobre la vivienda urbana francesa válido a nuestro propósito pese a cronología algo inferior, con detalle bibliográfico sobre la obrera y popular, en Wischermann, Clemens: "Grosstadt and Wohnen in Frankreich im späten 19.Jahrhundert", *Francia*, XVIII-3 (1991), 177-190.

útiles y productos frente al camino principal de acceso a la finca, zona donde se ubicaba a menudo el horno de pan (17). La resistencia se debía menos a la comodidad de los labriegos que a la economía de espacio y tiempo (de trabajo, de traslado, de mantenimiento) que suponía el establo integrado en el edificio habitado. También, a la elevación de temperatura que en éste conseguía el calor animal, nada desdeñable en un clima más frío que hoy y por la relativa escasez de leña de hogar, aprovechamiento que los dueños de montes limitaban a sus arrendatarios y que se estaba reduciendo en el bosque comunal.

La vivienda agraria vizcaína siempre presentó unos altos índices de ocupación, debido a los modelos de familia (múltiple y extensa) imperantes. Durante el siglo XVIII se había respondido al aumento poblacional subdividiendo los terrenos de la caserío para crear nuevas unidades de alojamiento y explotación, ya por erección de nuevos edificios, ya por habilitación de las casas y casillas accesorias, hasta entonces trojes o pesebres; de ahí la pléyade de Echevarrías de nuestra onomástica, por pérdida del topónimo de referencia componente del apellido. El agotamiento de esta solución era patente a mediados del XIX, por limitaciones físicas a la humanización del paisaje. Las familias que no se hallaban en situación de escoger aceptaban la superpoblación de los habitáculos o el alojamiento en condiciones infrahumanas. La Junta de Sanidad y el médico Pedro de Uncilla se dedicaron a inspeccionar las construcciones públicas y privadas busturianas en septiembre de 1865, alarmados por las noticias sobre el cólera peninsular que insertaba el Boletín Oficial provincial. Hallaron algunas casas mal ventiladas, o en que los matrimonios ocupaban la misma hedionda pieza que su prole (recuérdese el informe Castel), y varias tejavanas como la ocupada por Pedro de Bajeneta, esposa e hijos, «destinado a cuadra y se hallan juntos las vestias con los abitantes [...], insaludable y [*sin*] disposiciones para habitar personas», a cuyos dueños se quiso compeler ora a reformarlas, ora a desalojarlas, ataque al derecho de uso de la propiedad justificado por el bien común (18).

A la estrechez, semejantes albergues unían la falta de agua corriente. El sistema de alcantarillado para grises y fecales era un lujo de las principales urbes. En mayo del 69, vista

(17) A.M.Baracaldo, B., cj. 61, leg. A, nº 2, 103, 19.VI.1867. A.M.Busturia, lº de acuerdos 1854-1874, 10 y 25.X.1865: ocho días para traslado a 200 pies (56 m) de distancia y multas a remisos, pero propuesta de ayuda en hauzolan para retirarlas, pues «llebando a efecto las sacas de los fiemos no puede bibir el labrador sin que haga basura». Cfr. A.H.P.A., P.N., C/Azcuaga 13425, 208, 12.XI.71: cita, en Ochandiano, un estercolero emparedado y cerrado entre casa y su accesoria, en 26 m².

(18) Id., 25.X.1865.

la experiencia del seco estío anterior, el ayuntamiento truciense hizo un repaso de los puntos negros del núcleo del Valle: el camino ante una casa, con pozas permanentes de pluviales embarradas por los bañados de orines que le vertían sus habitantes; la casa-escuela y al ayuntamiento, amenizados por los aromas de un común al descubierto y una piedra de perder aguas... (19). La preocupación por el abastecimiento del líquido elemento era común a la calle y al caserío, en particular desde que se advirtió la relación entre su carencia o mala calidad con la transmisión del cólera o el tifus. Cada unidad rural disponía de un manantial o pozo cercano a la habitación y se valía de arroyos y riachuelos para que los ganados abrevasen, con lo que en tiempos normales las mejores explotaciones resultaban incluso excedentarias. El alcalde begoñés Florencio de Marcoartu se propuso en junio de 1869 prevenir una posible continuación de la torridez. Sita en abanico por las faldas de la baja cadena Archanda-Santo Domingo, la anteiglesia dependía de las bajantes de esas colinas, de escasa altitud y fuerte pendiente, por lo que es de suponer su mediocre capacidad de retención frente a las pérdidas por lixiviación. El acceso a la Ría en los barrios del Campo del Volantín y Achuri poco solventaba, pues ya se le apreciaba cierta contaminación. Por eso, para abastecer al barrio del Tivoli se recurrió al manantial que Manuel de Urrutia y Beltrán, el riquísimo abogado y padre de provincia que se hiciera famoso por su fuerismo poseía en una de sus caserías. Consciente de los beneficios sociales de ceder un exceso de aflujo que no le servía, el prócer dio su permiso, a condición de que se hiciera una llave de paso para sus inquilinos, porque la redacción del aporte marchitaría su renta (20).

La lucha por las aguas da pie a un análisis diacrónico apasionante. Se conocen las querellas entre aguacheros ferrones y molineros en el Antiguo Régimen con mayor detalle que las consecuencias de las privatizaciones de su uso en el XIX liberal, en que creció la competencia junto con la población y los establecimientos demandantes de energía hidráulica (21). El inquilino del molino bermeano "Errotachu" compensaba el estiaje de su

(19) A.F.B., M., A.M.Trucios, l° 7 (acuerdos 1856-1872), 13 V.

(20) A.H.P.B., P.N., S.Urquijo, 6232, 220, 11.VI.1870. Fue segundo diputado en el bienio 1864-66 (Arcitio, Darío de: *El Gobierno Universal del Señorío de Vizcaya. Cargos y personas que los desempeñaron. Juntas, Regimientos y Diputación*; Junta de Cultura de Vizcaya, Bilbao, 1943; 152).

(21) Un modelo de análisis en Antolín Fargas, F.: "Servicios públicos e industrialización: el mercado del agua en la cuenca del Bajo Nervión (1850-1930)"; *I Coloquio Luso-Hispano de Historia*, Sitges, 20 al 22 de diciembre de 1982 (fotocopia).

rio reteniendo éste durante prolongadísimos lapsos, de hasta veintidós horas diarias; el pueblo quedaba semiseco no sólo porque apenas llegaba agua a la presa construida para abastecerlo, sino porque la suelta repentina hacía que la mayor parte del caudal la rebasara y se perdiese. Los munícipes areatzarras se planteaban en 1851 paliar la carencia de «agua estable y perene» en el casco trayéndola de cierta barriada. Uno de ellos aseguró que por el nuevo caño saldría más sucia que en tiempo de chubascos, porque los vecinos del hontanar no consentían en perderlo (22).

Los ayuntamientos debían ser los administradores de los recursos hídricos, encargados de conciliar los intereses industriales y comunitarios. La corporación de Abando, presidida por el después carlista Santiago de Arana, autorizó al propietario bilbaino José Camiña la erección de una pequeña fábrica de harinas sobre el arroyo Elguera en Amézola, siempre que en el depósito para su abastecimiento las lavanderas del paraje tuviesen doce piedras dispuestas para su colada aun bajo la sequía y que se hiciese una compuerta para un caserío de otro conspicuo liberal fuerista, Timoteo de Loyzaga (23). El doble uso ("doméstico" + industrial) en un ciclo no era excepcional. Sería anacrónico hablar de reciclaje; existía, eso sí, una concienciación sobre la escasez del agua y la necesidad de optimizar su uso antes de desecharla como no apta para actividades humanas. Ya en 1845 el ayuntamiento lequeitiarra había ordenado «que las aguas que se tomen para la limpieza de barriles [*de escabeche*] se vuelva á hechar á los sumideros de las fuentes, con el obgeto de que corran al lavadero del pescado», y una subida multa a los rematantes, elaboradores y trajineros de escabeches que se antepusiesen al vecindario en el uso de las potables, para limpieza o para abrevado de las acémilas (24).

Cabe rastrear la privatización de los recursos acuíferos, especialmente, en el medio urbano, con motivo de edificaciones y ensanches. Portugalete es de nuevo un buen ejemplo. Los opulentos comerciantes bilbaínos Urigüen, John y Yerschil, metidos a invertir parte de sus beneficios en el muelle turístico portugalujo, obtuvieron la exclusiva de un pozo para su

(22) A.F.B. M., A.M.Areatza-Villaro, l° 161-1, 20.V

(23) Errotachu: A.M.Bermeo, 1° de acuerdos 15, 13.X.1869. Elguera (o Helguera): A.F.B., C.V., 1283-24, 13.X.1856. Ese arroyo es en realidad el río principal de Abando Ibarzabal aparte, con desembocadura propia a la altura de la Campa de los Ingleses. Es célebre hoy por sus crecidas, pues el Ensanche de Bilbao se construyó sobre una canalización deficiente de su red hidrográfica.

(24) A.M.Lequeitio, 959, 19.I.1845. A pesar de las captaciones en años posteriores, habría problemas en períodos secos; así, en 1871 hubo que negar el permiso para una acometida destinada a la conservera de Cesáreo de Garavilla (id., 7.VII).

manzana de pisos. Aunque fuese a cambio de abrir otro en la misma calle, el precedente era grave en un lugar que, según el informe del alcalde Castet, cada vez era menos capaz de dar de beber a su población y a las oleadas de veraneantes, y que se planteaba recurrir a las corrientes subterráneas (no sabemos si se considero el riesgo de desequilibrar la capa freática) e incluso al río Gobelas, cuyo arenal apenas urbanizado demandaba pocos litros y que se sitúa ¡en la orilla opuesta del Abra! En agosto de 1873, cargada la villa de tropas liberales, el ayuntamiento se vio precisado a pedir que abriesen al público ciertas horas sus manantiales varios particulares, como la viuda del banquero Epalza, los comerciantes Juan José de Moronati y Bernardino Castet. La negativa del señor Castet puso en un brete a la corporación dadas las abiertas críticas populares, peligrosas en una plaza con nutrida representación carlista y, mayor quizá, jornalera (25)

Son esporádicas las noticias sobre cierre de hontanares en el campo. Suelen insertarse -como su contestación- en las rencillas por usos públicos supuesta o realmente legitimados por la costumbre. En julio del 60, de sequedad ordinaria, un matrimonio y otros cuatro hombres de Gautéguiz de Arteaga comparecieron ante el juez a instancias de Manuel de Barandica, afamado abogado liberal que administraba los bienes de la emperatriz de Francia en la ria de Urdaibay. Los arteagarras habían roto el seto vivo de espino y rellenado la zanja que impedían el paso de sus reses a un pozo, práctica que decían habitual hasta hacia unos tres años, en que se había producido el acotamiento. Pedido a la inversa: se había intentado un asalto subrepticio a un recurso que se creía descuidado por la absentista Montijo -cuyos derechos a la propiedad del terreno nadie discutía- aduciendo el legitimante general blandido en el Señorío: la costumbre (26). Sea como fuere, no hay que olvidar las aguas al considerar las fuentes de riqueza.

Las mejoras en las redes municipales de captación, canalización y distribución de aguas se plantearon con independencia de las crisis de 1855 (cólera) y 1868-70 (la pertinaz sequía), que a su turno agilizaron trabajos e inspecciones, para los que no siempre corría el caudal monetario municipal. El ayuntamiento mundaquès decidió vigilar de continuo la dudosa calidad de las fuentes en el invierno del 68 y un año después emprendió la traida desde el inmediato monte Sollube. Si bien varias corporaciones se decidieron por esas

(25) Urigüen: A.M.Portugalete, l° 7-1, 19.VIII.1870. Informe id. 24.II.1872. Castet: id., l° 13-1 (copiador de oficios 1875-1876), 11 y 12.VIII.1875.

(26) A.F.B., J., T.B., 105-25, VII.1860. Uno de los particulares era hortelano y labradores el resto.

fechas, el problema venía de lejos. Ya en 1848 la extensión de la Plaza de Amorebieta -su casco urbano- y, probablemente, el descenso de la capacidad del Ibaizábal para reciclar las deyecciones de la creciente población de su curso obligaron a la anteiglesia a plantear la fuente de Zubichea o Urgozo; como motivo y pretexto (también se buscaba el ornato), se adujo el evitar que la mayoría de los zornozanos siguiera bebiendo del turbio río (27). Su apertura (noviembre de 1850) dio pie a un modesto acto cívico, de los que los notables decimonónicos eran incondicionales. Ayuntamiento y cabildo -fuerzas vivas locales- confraternizaron con el gobernador Santiago de la Azuela y su secretario en una inauguración-bendición que combinaba los parabienes de las autoridades civil y eclesiástica, separadas pero imprescindibles ambas y en colaboración, como el gobierno central deseaba. Azuela se granjeó plácemes al brindar su apoyo a las obras públicas en los pueblos, tal vez porque a sus mejoras efectivas unían el fomento del empleo. Junto a Zubichea, además, se estaba sellando en cierto modo la aquiescencia a la cristalización definitiva del régimen foral, que acababa de producirse y en la que caciquato y clero habían recibido garantías para su dominación local. Se comprende el viaje del representante de un estado regido por los moderados a una anteiglesia -sujeta al Fuero- próspero nudo de caminos, centro ferrón en vías de modernización y cuna de un llamativo porcentaje de próceres presentes en la administración del Señorío en el pasado inmediato

Amorebieta había destinado a la erección la renta de la tabla-carnicería municipal, nada magra en una pequeña urbe con bastante población no rural y centro de intercambios. Extremo contrario, la decaída Valmaseda, agobiada por las deudas de guerra y con los artículos de consumo sobregravados para unos menestrales con escasos ingresos, llegó a implorar dinero de la filantropía de sus indianos residentes en Ultramar. De cara al cólera

(27) A.M.Mundaca, l° acuerdos 1864-1874, 13.XII.1868, y XII 1868, passim. En paralelo se intentaron canalizaciones, para evitar estancamientos de aguas en los estiajes. Cfr. A.M.Bermeo, l° de actas 14, 2.VIII.1868: del río de la Ribera hasta la mar, a iniciativa del rico fabricante de latas Julián de Arzadun, apoderado de la villa en las Juntas de ese año. A.M.Amorebieta-Etxano, A., acuerdos del 8.X.1848 y 11.XI.1850; agradezco la referencia a Julio Echevarría. Zubichea, del nacista Antonio de Barandica, se conserva aún, trasladada al actual parque (v. Barrio Loza, José Ángel e Izquierdo, Celestino: "Ururen Arkitektura. La Arquitectura del Agua"; en A.A.V.V.: *Bizkaiko hiriarkitektura. Fuentes públicas de Bizkaia*; Diputación Foral de Bizkaia; Bilbao, 1990; 21-79; 56 [foto 107]).

Las fuentes fueron objeto de embellecimiento del entorno porque la mayoría fue erigida en el centro de los pueblos, por su obvia demanda. Zubichea combina arenisca y mármol de Ereño, con factura clasicista; para la de la plaza de San Francisco de Bermeo se encargó una estatua de hierro a Agapito de Zarraoa, fundidor carlista de Deusto: la Tarasca, mote entre despectivo y cariñoso para una alegoría de la Victoria (A.M.Bermeo, l° 14, 15.VIII.1868; y Barrio e Izquierdo, op. cit., 60 [foto 15]).

del otoño de 1865 seguía faltando la potable en tiempos calurosos, porque las vetustas cañerías dejaban huir un 54 % del líquido captado (28). La insuficiencia o inexistencia de agua corriente en las casas agravaba la competencia por el uso de las bombas en los agostos. En el de 1871 el horrorizado sacristán de Baracaldo denunciaba que en el nuevo patín, «despues que se ha precentado [*sic*] un surtido de Agua la mas abundante y buena, la beo profanarla con las mayores inmundicias cuales son escrementos de los pies y otras cosas de la misma especie» (29).

Las comprensibles bascas del misario, siquiera, tenían la certeza de una colada pulcra. Abrasivo debía de ser el jabón de lavanderas bilbotarras y enérgicos sus puños, para lograr blanqueados con el agua de la Ría a la que algunas seguían bajando. El cierre de fuentes municipales por inundación no nos ha permitido seguir el abastecimiento de Bilbao. Por otro conducto conocemos las contratas de toma de aguas a Arrigorriaga y su traida desde el barrio de Abrisquieta hasta el depósito de Bolinchu en el de Artigas, jurisdicción de la ciudad; y de construcción de una fuente, con lavadero y bebedero animal anejos, para servir a los vecinos de la anteiglesia afectados por la venta del manantial (30). Bilbao, encorsetada en un casco antiguo que le resultaba diminuto y con un terreno montuoso escaso y distante, preparaba fagocitar los parajes adyacentes de Abando y Begoña, expansión lógica para viviendas y negocios. De la obra nos interesan antes que nada aquéllos a quienes reunió. Por casi cincuenta mil reales (una rebaja del 18% sobre el proyecto original) contrató acometida, zanjas y alcantarillado hasta Bolinchu el ceberiotarra Tomás de Zuluaga y Basterrechea, uno de esos ebanistas versátiles capaces de movilizar peonaje diestro y comprometerse en muy diversos tipos de construcción. Sus fiadores y presumibles consocios eran su hermano, convecino y colega Simón, y un tocayo de éste, casi seguro provisor inmediato de capital para la cuadrilla que contaba con apenas cuatro meses y medio para terminar la tarea. Simón de Galarza diversificaba así la inversión de los

(28) A.M.Valmaseda, l° 74 (acuerdos 1851-1877), 5.V.1852 y 11.V.1865. Cfr. A.M.Baracaldo, B., cj. 147, leg. B, n° 1, 19.VIII.1865: falta de potables en el barrio de San Vicente, parroquia matriz del pueblo.

(29) Id., cj. 130, leg. A, n° 1, 19.VIII.1871. Habría que rastrear si fuera de epidemias se realizaron campañas de aculturación no imperativas (si lo eran los bandos), es de presumir que la escuela fuese utilizada para ello.

(30) A.H.P.B., P.N., S.Urquijo, 6231, 31, 33, 48 y 177, 29.I y 4.V.1870, y 6232, 216, 10.VI.1870. La obra superaría los ciento cincuenta mil reales. Este trazado continúa sirviendo al Consorcio de Aguas del Gran Bilbao.

beneficios de su giro comercial, no menos variado (del licor al cuero) y cuyas riquezas, contactos y saber hacer lo convertirían en puntero dentro del tradicionalismo.

No nos constan actividades públicas de los Zulueta en pro del carlismo. En cambio, el gerente de la sociedad que obtuvo el tendido de tubos y adyacentes metálicos y uno de sus fiadores debían de compartir por esas fechas inquietudes políticas. José Práxedes de Uriarte y Gorocica, también carlista, contribuyó a que la fundición de Agapito de Zarraoa preparara los casi dos kilómetros de tubo impermeabilizado en un lapso bastante corto por ochenta y cinco mil reales, un nueve por ciento bajo la tasación de subasta. En tiempos dudosos, el riquísimo Uriarte invertía en una empresa fuertemente hipotecada para sacar a flote a su cuñado. Si pudo ser casual, de no responder a la consigna tradicionalista de ir copando cargos locales, la coincidencia de Alejo Novia de Salcedo y Saturnino de Aránsolo en la Comisión de Aguas de la villa, de la que el último próspero comerciante metido a industrial conservero, era secretario. Quizá lo asesoraba su hermano Luis Venancio, galeno asimismo sospechoso para los represores políticos de 1874-[illegible].

El último partidario señalado de Don Carlos presente en estas licitaciones fue Juan José de Láspita, perito agrimensor de Zamudio. Láspita apoyaba al cantero de Bilbao encargado de la alberca para Abrisquieta, con quien pensamos colaboraría, dada su rica -en todos sentidos- experiencia como contratista en el ramo. Su cofiador y probable socio capitalista sería un propietario de Lejona, anteiglesia colindante con Zamudio. Las fiadurías, exigidas como garantía del cumplimiento de toda contrata pública, solían encubrir asociaciones temporales de este tipo, bien adaptadas a la coyuntura por su corta duración y lucrativas a costa del consumidor o, en obras, de los destajistas. No nos sorprende encontrar en el tradicionalismo hombres que participaban de la mentalidad emprendedora de la élite negociante de su tiempo, a la que algunos pertenecían. Los había acostumbrado a asumir el riesgo de apostar fuerte y a contrapesarlo con la multiplicación de recursos y contactos, que dificultaba que un fallo en el urdido de sus gestiones rompiese la trama de su posición. Apoyar a ultranza la alternativa a los cambios políticos surgidos de la Gloriosa sería otra apuesta de esta fracción de clase media-alta que en la combinación de la actualización mercantil (en colaboración con afines) y la invariabilidad historicista de la administración pseudoforal -de las redes de deferencia local- encontraba una de las claves de su poderío.

El último foco público de insalubridad a que nos acercaremos serán las expendedurías de carne y pescado supuestamente frescos. Recuérdese que los ayuntamientos arrendaban la provisión de esos productos, de los que sacaban pingües rentas, quedando obligados a proporcionar locales a los abastecedores para la venta al por menor. Una de las primeras medidas preventivas contra la llegada de epidemias, junto con la supervisión del drenaje de fecales, era encargar a los especialistas sanitarios (médico, cirujano y veterinario, o el que de ellos hubiese) «se mire [...que] los alimentos y bebidas que se expendan sean de buena calidad, que el matadero este con el aseo debido, asi como sus carnes sean frescas, ejerciendo una vigilancia activa sobre los demas establecimientos publicos» como la pescaderia y los puestos de venta de vegetales y otros consumos en crudo (31).

Esa preocupación habia precedido al higienismo isabelino. La bella caseta pescadera clasicista de Marquina fue levantada en 1858 a las afueras de la población en parte para aproximarse a la entrada de los caminos a Lequeitio y Ondarroa y reducir el trasiego de las banastas por las no muy pulcras arterias de la villa, en parte para alejar de ésta los miasmas de los residuos putrefactos, a los que confusamente se atribuía capacidad de inficionar. Poco a poco la ciencia iria definiendo el papel de medios de cultivo de microorganismos tóxicos y convenciendo a las autoridades para su erradicación. El subdelegado médico de Valmaseda insistió a la alcaldia sobre que la suciedad en "La Red" -la pescaderia municipal- acunaba el «vicio escrofuloso», una tumefacción de los ganglios linfáticos endémica en la localidad, temida porque la experiencia indicaba que su debilitamiento precedia y azuzaba ciertas infecciones y la mortifera tuberculosis, cuya etiología no se conocia aún. Aquella enfermedad, en realidad social como debida a malnutricion infantil y alojamientos insalubres, apenas preocupaba a los pescaderos, porque en un arrendamiento posterior hubo que incluir como condición la limpieza diaria del local, algo a lo que el salcedo no habia sido aficionado (32).

(31) A.M.Barakaldo, B., cj. 153, leg. A, nº 1, 18.IX.1865 [illegible] A.M.Bermeo, Fº 14, 24.IX.1871 (conjunto). Ambas, según orden-circular del Gobierno Civil por amenaza de colera.

(32) Diseño de la pescaderia marquinesa en A.A.V.V. "Bai[illegible]herri nurriak..." (cit.), 77. A.M.Valmaseda, Fº 71, 9.VII.1849 (escrófula); Fº 74, 10.VI.1853 (limpieza diaria); 2.IX.1860 (erección). La construcción exigia endeudamiento municipal, al estar destinados los ingresos por abastos para cubrir partidas ordinarias y amortización de guerra. Cfr. A.F.B., J. [illegible] 22.II.1866: 6.600 reales de préstamo a Cortézubi, al 4%, para matadero.

Los motivos de la corporación valmasedana para reedificar de piedra la tablajería de carnes son extensibles a las obras emprendidas por tantos otros municipios: la falta de aseo, por ser difícil aislar y limpiar una ligera construcción de madera; la yuxtaposición de matadero -y sus residuos- y expendeduría; la estrechez para una demanda creciente, que aglomeraba los no siempre impolutos compradores sobre la mercancía; y el ornato externo, acorde con la renovada fisonomía del hábitat burgués y atractivo para la potencial clientela. No faltaron resistencias. Bastantes puntos insalubres de venta masiva resultaban cómodos para quienes vivían en economías estrechas muy dependientes de la comercialización de sus excedentes al por menor, como los pescadores, con sus partijas, y los pequeños baserritarras. Decenas de bermeanos se opusieron por escrito al intento municipal de separar el trasiego de leche, leña y pescado entre sí y de las restantes mercancías perecederas de la plaza pública, seguramente inspirado por una epidemia de disentería. Alegaban la función mixta de compravendedores de los arrantzales, la variedad de comestibles acarreada por los campesinos, hasta la importancia de sacar deprisa el género para regresar al cuidado de los hijos, pretexto plausible para la influencia de motivos económicos en la no escolarización (33).

2. Una mortalidad sociológicamente diferenciada.

Llegados aquí, nos hemos preguntado hasta qué punto estas coadyuvantes de la morbosidad actuaban sólo durante las epidemias, o si elevaban la morbilidad también en periodos tranquilos desde la perspectiva sanitaria. Dicho de modo distinto: de qué moría la población vizcaína entre 1858 y 1872; y, caso de que se apreciasen unas patologías relacionables en alguna medida con factores socioeconómicos, si habrían influido en la percepción general de la realidad coetánea como problemática, insegura o indeseada, avivando un descontento que incitara a la guerra o mejor a apoyar al carlismo como contestación, pues seguimos manteniendo que no era imponerse por las armas lo que los dirigentes carlistas planeaban, al menos hasta abril del 72.

Con ese fin nos entretuvimos en tabular los finados de 15 parroquias mes a mes de esos tres lustros, diferenciándolos por sexos y, grosso modo, edad: bebés de hasta un año

(33) A.M.Bermeo, cj. 14, 10.X.1866; y A.H.E.B., Bermeo-Santa María (51001), lº 23-2 (7 decesos sobre 21, en septiembre).

de vida; párvulos entre uno y siete inclusive, edad en que el sacramento de la confirmación los integraba en los plenos deberes cristianos y que, citada por los curas, facilita el recuento (34); y adultos, sin distinción, pues establecer grupos de edad nos pareció irrelevante por no ser nuestro fin el análisis demográfico exhaustivo. Reconocemos no haber encontrado apoyos expresos al último extremo de nuestra hipótesis. No lo descartamos porque de la cata parcial se desprende una alta tasa de mortalidad inducida o favorecida por condiciones ambientales y deficientes niveles de vida; es admisible suponer que la yuxtaposición de epidemias entre 1866 y 1872 se uniera a la innegable conciencia de muchas familias sobre la degradación de su economía y, desde octubre de 1868, a las amenazas de empeoramiento por la inestabilidad político-económica y las imposiciones de la normativa liberal estatal.

Escogimos siete parroquias urbanas y ocho rurales. Las primeras fueron las matrices de sus villas: Bermeo y Durango, en adaptación positiva a la evolución económica general, muy importantes para el carlismo y con destacada presencia liberal, la armera Ermua, Lanestosa, aislada orográficamente de la Bizkaia nuclear y muy ligada al este de Cantabria; Lequeitio, puerto pesquero con un próspero grupo comercial, de mayoría liberal; Ochandiano, víctima de la crisis de la manufactura protoindustrial y del parcial declive de la ruta comercial que debido a ella la atravesaba; y Portugalete en crecimiento galopante y notable terciarización. Son las segundas Baquio, rural con cierta proyección pesquera; Santa Juliana y San Antonio de Gallarta, en la zona minera de Muñto, que en ese lapso experimentó la transformación de su actividad tradicional en capitalista, abastecedora de la industria; San Juan de Molinar, de Gordejuela, valle cuyas redes de mercado y explotación rural hemos documentado aceptablemente; Albóniga, en el altoz rural de Bermeo; y Gorocica, Guizaburuaga, Maruri y Morga, agropecuarias y a cierta distancia de sus villas de referencia (35). Se han omitido los "clamores", funciones por finados allende la parroquia

(34) Hemos sumado como adultos a los deficientes mentales, considerados "párvulos" porque su discapacidad mental los inhabilitaba para confesarse y comulgar, sacramentos básicos para la cristiandad adulta.

(35) Los datos que siguen proceden de elaboraciones propias sobre vaciado de libros de finados en el A.H.E.B.: Baquio-Santa María (61002), l° 5-1; Bermeo-Santa María (51001), libros 23-1 (1858) y 23-2 (resto); Bermeo-Santa María de Albóniga (51005), l° 8-2; Durango-Santa María (45002), l° 22-2; Ermua-Santiago (43004), l° 7-4; Gallarta-Santa Juliana y San Antonio (16005), l° 6-4; búsqueda prolongada hasta 1874 por ser frente de guerra; Gordejuela-San Juan de Molinar (21007), l° 14-1 y 14-2; Gorocica-Santa María (52026), l° 3-3; Guizaburuaga-Santa Catalina (53009), l° 2-6; Lanestosa-San Pedro (22006), l° 5-4; Lequeitio-Santa María (53001), l° 31-2; Maruri-San Lorenzo (01010), l° 6-1; Morga-San Martín (52027), l° 3-2 (1864-66) y 6-3 (1866-71); Ochandiano-Santa Marina (45009), l° 14-2; Portugalete-Santa María (14001), l° 8-2; y Valmaseda (21001), l° 16-1 y 16-2 (el 18-3 para párvulos, no indica causas de

(véanse las páginas dedicadas a la mar); los transeúntes, fallecidos en el hospital por lo común a causa de su pobreza o falta de auxilio por conocidos, y los accidentes en el mar (naufragios, ahogos). Comenzamos en 1858 para aislar los efectos inmediatos del cólera del 55, merecedor de un estudio en solitario, y de las angustias económicas del trienio 1855-57. La fecha final coincide con el último año prebélico, pues las hostilidades estallaron de modo permanente en el verano de 1873. La inclusión sistemática de partes facultativos se generalizó en 1863-64, sin duda por la nueva normativa de partidos médicos; de ahí que hayamos tomado dos cuatrienios de referencia: 1864-67 y 1868-71. La baja coyuntural comenzada en 1866 queda partida, y por ello algo ponderada pese a lo cual el segundo período -inmediato al alzamiento de abril de 1872, comienzo "oficial" del conflicto- se revela excepcionalmente duro (36).

Los resultados arrojan una morbilidad no epidémica con distintas causas en los medios rural y urbano (37). El primero presenta una cierta homogeneidad, si bien, al igual que el segundo, sufre endemismos causados por las condiciones físicas y laborales de la población. Razón llevaban los bermeanos al quejarse de la contaminación por detritus de las conserveras: coadyuvaba a la mala calidad de las aguas potables, transmisoras de infecciones gastrointestinales como la disentería, virulentas aun de contagio directo por esa vía o a través del menaje de cocina. Entre 1863 y 1871 nada menos que diez brotes disentéricos padeció el pueblo: uno por año, prolongados los de 1870 y 1871 por recurrencias invernales. Eclosionaban en la estación seca hacia julio o agosto según el ciclo atmosférico anual (en 1868 era evidente en mayo), concluían hacia fines del otoño, cuando las lluvias se generalizaban y subían la capa freática (aporte a los pozos) y las escorrentías

---

fallecimiento). El *Diccionario Geográfico-Histórico-Estadístico* [illegible] *y sus posesiones de Ultramar* compilado por Pascual Madoz (Bizkaiko Batzar Nagusiak-Andoni [illegible]ones, Valladolid, 1990 [facsímil, original: 1845-50]) ofrece indicaciones sobre ventilación y salubridad [illegible] que leer con cuidado, pues sus informantes tendían, quizá inconscientemente, a minimizar las condiciones geosanitarias deficientes. Según el valmasedano, la villa sólo sufría «anginas, constipados y [illegible] afecciones de pecho» (pág. 181), obviando las frecuentes tisis y asmas mortales; el ochandiano no mejoraba en sinceridad indicando «reumatismos, afecciones de pecho y calenturas gástricas» (pag. 150).
Resumen de la etiología de endemismos en Ochandiano y Portugalete en el apéndice 2.

(36) La anotación de "pobreza" realizada por los curas buscaba [illegible] el cumplimiento de las mandas forzosas y los legados en los testamentos. Al ser común que los donantes en vida se considerasen carentes de bienes, para evitar confusiones y por prolijidad o imposibilidad de cotejo con otras fuentes hemos prescindido del dato, salvo excepciones evidentes.

(37) Se considera éste en el conjunto de la parroquia, aunque [illegible] población campesina. Las catas realizadas avalan la generalización.

superficiales (también origen de manantiales y captaciones) [illegible] el lino aletargaba el germen patógeno. Los peores efectos diezmaban el grupo infantil [illegible] uno de los considerados a principios de nuestro siglo como de riesgo, junto con los alcohólicos -de que no es en principio el caso- y los «hambrientos y mal alimentados», entre los que se incluía un amplio sector de las familias pescadoras y artesanas (38).

Observemos, por ejemplo, la procedencia familiar de los decesos bermeanos por diarrea entre agosto y noviembre de 1864, un año de actividad económica normal: una costurera viuda, de treinta y siete años de edad; el hijo de un jornalero, la esposa y dos hijos de marineros; dos labradoras y cuatro retoños de caserío y [illegible]ation relacionados con la pesca, entre los cuales eran adultos una adolescente deficiente mental, la esposa y la viuda de sendos arrantzales, dos ancianos, y sólo un varón en edad laboral. Doce de los niños bermeanos muertos por esa causa en el verano de 1865 [illegible] carácter corriente, vivían en hogares arrantzales; es decir, doce de los diecisiete obitos. Ya ponderando que al menos tres quintos de las familias tenían relación con la pesca, es evidente que el nivel de ingresos condicionaba la profilaxis (carencia de habitaciones separadas para los afectados, inadecuados abastecimiento de agua y eliminación de residuos, acceso infrecuente a la medicación y una dieta adaptada), y/o limitaba las defensas corporales por alimentación insuficiente o monótona, produciéndose una mortalidad socio-económicamente diferencial (39).

He ahí por qué lugares por lo común a salvo fueron afectados en el verano/otoño de 1868 y/o 1871: Portugalete, de agosto a diciembre, con un [illegible] de los fallecidos; los niños de Durango, en octubre del 71... Sin ser espectacular, la disentería estaba bien arraigada en Lequeitio, donde compartía campo de acción con la "gastritis lenta", consuntiva, poco frecuente pero indicativa del problema sanitario. Ochandiano soportó aquélla en ambos años, con escasas esperanzas para sus pequeños. Ubicada [illegible] Alta Arratia, esta villa recibía los aportes hídricos de la inmediata sierra de Urquiola, cuyos fríos y nieves se

(38) Según la *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana*, Espasa-Calpe; Madrid, etc., 1929; t. XVIII-2, 1488-89, voz "disentería". Seguimos las referencias sobre [illegible] del Espasa porque la fecha de edición remite a situaciones no muy disímiles de la que nos ocupa.

(39) Restantes: dos hijos de labrador; uno, de latonero; y la hija de un piloto, profesión acomodada entre las de mar. Cfr. Santos Escribano, Francisco: "La evolución demográfica de Abanto durante el siglo XIX"; *Príncipe de Viana*, anejo XVI (Actas del Segundo Congreso de Historia de Navarra de los siglos XVIII, XIX y XX; 1992); 71-84, passim: incidencia de la crisis cerealícola [illegible] en el nivel de vida, escasa higiene) en el cólera de 1865 y, sobre todo, la viruela y el sarampión [illegible].

dejaban sentir temprano. La contracción de la demanda de clavetería y herraje de fragua artesanal y la difícil e insuficiente reconversión apuraban sus finanzas públicas y privadas; por eso, su abastecimiento de "potables" garantizaba a los otxandiotarras el endemismo disentérico. Fue ésa la causa de que el dirigente carlista y maestro herrajero Timoteo de Maidagán perdiera a un hijo de un año en 1867, y quizá la de la muerte de otros cuatro anteriores entre 1855 (posible cólera) y 1860, mientras su padre se esforzaba por hallar salidas al declive sin ninguna simpatía, es obvio, hacia el nuevo capitalismo industrial. Al igual que la escrofulosis valmasedana, las gastrointestinales eran peligrosas porque la debilidad que causaban abrían paso a infecciones virulentas. La reducción de su incidencia del periodo 1864-67 (25% de la mortalidad) al 1868-71 (20,1%) quedó contrapesada por un incremento de muertes por tifus y tifoidea y sarampión infantil, con las que solía asociarse o que sobrevenían durante su curso, como enfermedades intercurrentes (40).

Bermeo se distinguía por otro endemismo, excepcional esta vez: la meningitis (41). A diferencia de las anteriores, no acostumbraba a incidir en cortos lapsos para adormecerse después, salvo excepciones como los seis niños que mataba en enero de 1868, el total de los fallecidos en el mes. Sangraba con lentitud y constancia el conjunto infantil, prefiriendo sus dos primeros años de vida; debía de valerse de cooperaciones con la disentería (octubre-noviembre de 1864), el sarampión (otoño del 66), la viruela (un caso explícito en mayo de 1871) o la tosferina (dos, explícitos, en enero y febrero de 1872). El meningococo encuentra muy fácil afectar el sistema cerebroespinal infantil. Por eso es sintomático que en septiembre de 1867 una casada iniciara la nómina de adultos vencidos por la infección, que continuaría durante los tres años siguientes, nutriéndose de mujeres y ancianos -excepto un carabinero en la treintena-, a la vez que se disparaban los casos letales en la infancia. Golpeaba principalmente a los retoños de pescadores y artesanos, los grupos más numerosos, pero también con peor calidad de vida

Su presencia entre las adolescentes es significativa cualitativamente. Se relacionaría con la pubertad, por entonces no exenta de peligros. La menarquía ha adelantado su edad

(40) Los partes de defunción muy rara vez indican más de una causa del óbito, por lo que la intercurrencia es difícil de valuar.

(41) Los informes de defunción no indican si se trata de esta en sentido estricto o de la llamada influenza.

de aparición en las últimas cuatro generaciones (42). La alimentación abundante y variada, el ejercicio físico dosificado y la ausencia de trabajo duro y compulsorio de las niñas en torno a los doce años han hecho de la morbilidad puberal una rarísima excepción. La primera mestruación apenas mataba por sí sola a mediados del XIX, una jovencita fallecida en diciembre de 1865 en Portugalete fue un triste caso único. La correlación era indirecta. Comenzaba por la relativa frecuencia de muchachas incapaces de superar la adolescencia por culpa de la tuberculosis. En algunas sucedía a la inversa: la tisis contraída en la infancia, fulminaba cuando el organismo exigía la movilización completa de sus recursos para la transformación.

Con diferencia, la tuberculosis respiratoria constituía el endemismo habitual en las zonas urbanas del Señorío (43). La ignorancia sobre sus causas la favorecía. El célebre bacilo de Koch fue descubierto en 1882; los galenos habían sido escépticos ante ciertos experimentos de los años sesenta que habían comprobado su carácter contagioso. Se pensaba que una disposición innata o hereditaria la provocaba. Ahí está la razón de que no se considerara mal epidémico, por lo que no figuraba en los planes de prevención y actuación médica; y en parte (los motivos extrasanitarios pesaban tal vez más), de que nada se hiciese contra el hacinamiento en y de las viviendas, que en un clima tan poco soleado y disuasor de la ventilación continuada por el frío y la lluvia dificultaba la insolación y el aireamiento, dañinos para el bacilo. Esta correlación entre pobreza y tuberculosis queda difuminada por el número de "hijas de familia" (acomodadas) tísicas incurables. Once personas (nueve, mujeres) fallecieron por tisis en Lanestosa entre 1864 y 1871, ambos inclusive. Tres eran declaradamente pobres: una casada vecina de La Hermosa, en el área cántabra colindante con la que la villa mantenía intenso trasiego de personas y bienes; un casado de cuarenta años, con cinco hijos; y una huérfana, hija de madre soltera, de trece. El segundo caso se explicaría por las privaciones para mantener una familia numerosa; el tercero, por la preterición de la niña en la manutención por familiares poco boyantes. Es sintomático que fallecieran en 1871 y 1870. El bacilo se llevó también a la hija del maestro

(42) Se puede comprobar por testimonios femeninos transmitidos de madres a hijas, dentro de esa cultura nunca escrita de la sexualidad que hasta hace poco ha paliado el silencio de la educación oficial al respecto. La historia oral debería animarse a recogerla, pese a la dificultad inicial de romper el tabú de expresión.

(43) Cfr. la introducción de la tesis de Villanueva Edo, Antonio *...social de la tuberculosis en Bizkaia, 1882-1958*; Diputación de Bizkaia; Bilbao, s f.

de escuela, y el salario de los docentes nestosanos no era de los peores; a la del secretario del ayuntamiento, bien casada con un ebanista; a un comerciante cuarentón y a una indiana cubana.

Un estudio pormenorizado tendría que relativizar el interclasismo. En los cascos urbanos seguían arracimándose junto a las subalternas las clases altas. Y ¿no destacaría la tuberculosis entre éstas porque aquéllas estaban expuestas a una insanidad más variada? Un razonamiento parecido explicaría el descenso del mal en Bermeo (ligero) u Ochandiano (apreciable) entre los dos cuatrienios que manejamos, pues durante el último dolencias vertiginosas como la viruela -en la primera- y el tifus -en la segunda- arrebataron muchas víctimas a las consuntivas. El aumento de los tuberculosos desahuciados se convertiría en un indicador del empeoramiento global cualitativo allá donde los endemismos estaban mejor controlados. Así, en Portugalete, por un porcentaje algo mayor de "clases medias" de bolsas holgadas; continuidad y éxito en la vigilancia sanitaria municipal, incluida la constante expulsión de mendicantes (consideraciones humanitarias aparte); y sus condiciones geográficas (brisa marina del Abra), favorecidas por la acción humana mediante la construcción burguesa y la moda de los baños de mar. En este orden de cosas, la lentitud de la tuberculosis era causa obvia de su puntual incidencia entre los párvulos, nula en los bebés. Sus madres tenían menos suerte. Trabajo y partos con escaso reposo intergenésico debilitaban a no pocas casadas, que caían entre los treinta y los cuarenta y cinco años de edad; llama la atención Bermeo por este motivo, pese a la famosa resistencia física de sus pobladoras.

La geografía local no sólo condicionaba la arribada en auxilio de las indisposiciones. El frío de montaña ayudaba a Ochandiano contra la tisis como el mar a Portugalete, donde en cambio la humedad favorecía otras afecciones pulmonares que solían llevarse al sepulcro a los ancianos. Contra este hándicap, propio del clima atlántico, la prevención sigue encontrando límites; si acaso, se ha reducido su efecto letal en la población vieja. La primera tarea pendiente de la sanidad del XIX eran los erradicables. Nadie encontrará ahora tifus en Ochandiano. Hace ciento veinticinco años hacía gotear vidas sin prisa y sin pausa, ayudado por las tifoideas (intestinales transmitidas por aguas potables y sucias mal tratadas) o por la higiene deficiente (ropa, piojos) y el hacinamiento de un artesanado ferretero empobrecido; por algo aumentó a partir de octubre del sesenta y ocho, y se quintuplicó la asociación de

ambos males entre los dos cuatrienios que tratamos, mientras se desmoronaba la herrajería de que se había mantenido la localidad.

La segunda deuda sanitaria para con la población vizcaína era proteger contra las epidemias. Hubo algunas victorias parciales, notorias por comparación con el comienzo del siglo y con el cólera de 1855, que tan excelente lección enseñó por altísimo precio. Valmaseda, que en dos meses perdiera cuarenta y nueve convecinos en esa ocasión (el 22,9% de los afectados, y en torno al 2,5% de sus habitantes) se vio libre de azote grave en el otoño-invierno de 1865-66, en que veterinario, farmacéutico, cirujano y médico habían colaborado en cuanto llegó la primera noticia sobre la enfermedad en el Estado (44). Compárense las medidas anti-cólera aplicadas en Lequeitio en 1854-55, asistencia domiciliaria, compra de alimentos energéticos y astringentes (carne, haba, lenteja, té) para socorro en el hospital; en 1865-6, incremento de la limpieza preventiva de inmuebles y calles, pública y privada... pero, por si acaso, contactar con las Hermanas de la Caridad (hospitalario-benéficas) y estudiar la ampliación del cementerio. Cuando parecía alejarse esta última amenaza, la corporación truciana acordó hacer un nuevo corro junto al santuario de San Roque, para agradecer al santo el haber escuchado la rogativa, de raíz taumatúrgica medieval (45).

La vacunación, que aún no se conocía sino contra la viruela, se iba imponiendo con lentitud. No se realizaban campañas generales, por la corta red sanitaria -inexistente como institución supralocal- y el costo de los "cristales", que había que importar por encargo a Bilbao, pese a lo cual los ayuntamientos procuraban proteger a los niños (46). Aumentó la sensibilidad hacia los coadyuvantes psicológicos entre la población no dañada. Durante el morbo del 55 se había observado que «muy pocos sugetos de ánimo tranquilo [...] fueron acometidos [...], siendo el miedo una circunstancia que agravó notablemente los síntomas»

(44) A.M.Valmaseda, cj. 162, leg. 8: estadillo sobre incidencia del cólera en 1855. Cálculo, aproximado, sobre el censo de población de 1860 (id., cj. 171). Prevención [illegible] 12.IX.1865. Entre los profesionales de la curación había clases: sólo el último de los citados [illegible] merecido por su labor (id., 27.VI.1866). A.H.E.B., Valmaseda-San Severino (21001), lº 16-1

(45) A.M.Lequeitio, lº 959, fº 391vº-392rº. A.F.B., M., A.M. Trucios [illegible] 17.XII.1865. La devoción a San Roque, en su inicio contra la peste, testimonia la vitalidad de los cultos antiguos... y el temor a lo que por ellos llegara.

(46) El ayuntamiento bilbaino colaboraba con los galenos para ello previa justificación de necesidad (cfr A.M.Valmaseda, cj. 282, leg. 2, 20.III.1867; cj. 108, leg. 2, 17.X.1870; [illegible] A.M.Ceánuri, cj. 76, leg. 30, VII.1867: estadillo de niños vacunados y sin vacunar (estos menores de un año, se infiere).

(47). Los funerales por variolosos fueron aplazados en Portugalete hasta el fin de la epidemia, pues se sabía que el colapso del paciente no reducía la pertinacia del virus; y para mantener cierta apariencia de normalidad, que favoreciendo el ánimo fortaleciera el cuerpo: las campanas callarían las agonías y las muertes, de noche, enmudecería también la campanilla del monaguillo que acompañaba por la calle al Viático exigiendo respeto al Cuerpo de Dios, para que el reposo no se colmara de pesadillas. Se comprende la medida en una ciudadita de unas dos mil personas que en apenas tres meses había sufrido tres decenas de óbitos epidémicos, hacia el 1,5% de sus residentes (48).

Con diferencia, la viruela fue la epidemia mas temida del periodo. Las localidades costeras con giro de radio amplio sabían que era uno de los riesgos de admitir buques mercantes, incluso de la pesca de altura con escala. Por mar llegó la de 1875 a Lequeitio, y no por tierra con las tropas, a pesar de que acostumbraba a asociarse con la escasa limpieza de la soldadesca en los frentes, y durante la II Guerra Carlista se valió asimismo de sus desplazamientos. Enfermedad contumaz, exigía el aislamiento de los afectados y aun de sus cuidadores, que podrían llevársela indirectamente en manos, ropa o cabello; solía ser destacado un alguacil para vigilar su cumplimiento. Como medidas, los socorros municipales a domicilio para las familias privadas de salario por el aislamiento y las gratificaciones a los asistentes perduraban tras 1876, junto a los lazaretos en las afueras para cuarentena -en especial de transeúntes- y descarga del hospital. En ningún momento se estableció un cordón sanitario, como no se hiciera durante el cólera. Las autoridades preferían arrostrar unas decenas de contagiados, a quienes procurarían atención médica, a la carestía de los víveres y el agravamiento de la pobreza (colaboradora de la viruela por la deficiente higiene), la pérdida de beneficios y salarios y el consiguiente descontento social. Vizcaya dependía del comercio, en diversa medida, incluso las aldeas, que traficaban con los excedentes de pasto vueltos ganado y que mercantilizaban las cosechas para pago de rentas. De ahí que una vez extremado el aseo y precavidos los sanitarios, sólo quedara «implorar la divina misericordia en el caso». Este recurso ha sido considerado prueba de una alienación religiosa acentuada por el clero en días críticos, componente no ausente en las rogativas vizcaínas. Con un matiz: se acudía a él con sinceridad, imbuida como estaba la mayoría -

(47) A.M.Valmaseda, cj. 162, leg. 8. El segundo factor de riesgo o protección indicado era la higiene personal.

(48) A.M.Portugalete, l° 7-1, 26.X.1871.

autoridades incluidas- de la providencia de la deidad. Desconocemos las prédicas de esos oficios, si fueron aprovechados para el reforzamiento directo de fidelidades a las autoridades celestial y terrena (afeamiento de conducta, castigo divino) o se limitaron al indirecto (apelación al Dios-Padre), dentro del fatalismo conformista entonces imperante en el discurso eclesial (49).

Antes de 1871, varios pueblos habían recibido la visita del virus: Durango, en octubre del 70, asociada a las gastrointentinales, y ni aquella ni estas desaparecerían por completo hasta enero del 72; Ochandiano, en el segundo semestre de 1864; Portugalete, en el invierno de 1858-59; Gallarta, cercana, unas semanas después; por lo que es presumible que el foco propalador fuese la villa, aunque en 1871 la secuencia sería inversa, quizá por las condiciones de vida de los mineros. Observemos a quien mata en Bermeo un año antes del Convenio de Amorebieta.

Tabla 1: Incidencia socioprofesional de la viruela en Bermeo-casco urbano, marzo-junio de 1871.

carabinero	&	1	(28)
id. (retirado)	*	1	
cestero	@	1	(18)
comerciante	*	1	
labrador	=	1	
	*	1	
	@	2	(19, 34)
marino	&	1	(26)
pescador	=	4	(21, 28, 29, 30)

(49) Viruela y mar: A.M.Lequeitio, l° de acuerdos 960, 26.VIII.18[illegible] guerra: A.G., A.A., G.C., II G.C., reg. 1, leg. 1. Aislamiento: A.M.Mundaca, l° de acuerdos 18[illegible]-1874, 21.IV.1872; lazaretos: A.M.Busturia, l° de acuerdos 1854-1874, 26.IV.1874; generales en [illegible]. Cita de época (1837) sobre efectos negativos de los cordones sanitarios en Anguera, Pere: "Sobre [illegible] imponents socials del primer carlisme a la Catalunya meridional"; en A.A.V.V.: *El carlisme [illegible] social*, Llibres de l'Índex, Barcelona, 1992; 53-80, 67. Cita: encargo de misa en el convento de San Francisco de Bermeo, con Santísimo expuesto, por recrudecerse la viruela pese a las precauciones (A.M.Bermeo, l° 14, 2.IV.1871). La villa había perdido 3 adultos y 4 niños variólicos en el mes anterior. Alimentación: cfr. Suau i Puig, Jaume: "La pagesia mallorquina del segle XVIII i la primera meitat del XIX" en *[illegible] d'Història Agrària de Barcelona*, Barcelona, 13-15 d'octubre, 1978; Institut Alfons el [illegible]-Diputació Provincial de València (Politècnica, 11); Valencia, 1983; 165-175, 174 (aplicada sobre [illegible] crisis de subsistencias). De entrada no se puede rechazar la creencia providencialista entre los dominantes, educados en una ortodoxia católica tal vez más estricta que su asimilación popular. Otro asunto es que les sirviera para justificar lo irremediable de las diferencias sociales.

	&	3	(20, 28, 33)
	#	3	
	*	7	
zapatero	e	1	(12)
no consta		3	(27, S. menor)

claves:

=	persona cuyo oficio consta explícitamente
&	esposas de cabeza de familia del oficio indicado (si no figura su propia dedicación)
#	hijos, < 2 años
*	hijos, 2-7 años
@	hijos, > 7 años
e	expósito (prohijado o no)

Entre paréntesis, la edad de los finados.

Fuente: elaboración propia, sobre datos del A.H.E.B., Bermeo-Santa María (51001), l° 23-2. No hay datos para Albóniga.

Trasladémonos ahora a Portugalete, con población marinera y pescadora en retroceso porcentual frente a la creciente terciarización

Tabla 2: Incidencia socioprofesional de la viruela en Portugalete, septiembre-diciembre de 1871.

albañil	=	1
	ñ	2
cantero	=	1
	ñ	1
carabinero	ñ	1
carpintero	=	1
	ñ	3
comerciante	&	1
jornalera	=	1
labrador	=	3
	ñ	3
marinero	&	1
marino	=	2
	ñ	3

claves:
= persona cuyo oficio consta explícitamente
& esposas de cabeza de familia del oficio indicado (si no figura su propia dedicación)
ñ niñas/os

Fuente: elaboración propia, sobre datos del A.H.E.B., Portugalete-Santa María (14001), lº 8-2.

Se trata de una epidemia "joven", cebada en los organismos menos resistentes: la edad de crecimiento y el trabajo combinado con la maternidad. La práctica ausencia de finados de familias de clases medias es explícita por sí misma. En Portugalete destacan las personas de origen labriego, por el escaso número de tales familias en el conjunto; y los profesionales de la construcción, sometidos a rudos destajos y paros temporales, y cuya movilidad los arriesgaba al contagio. No extrañe la presencia de carabineros: ciertos números vivieron tan estrechos con su paga, que recibieron entierros de caridad (50).

El fallecimiento de los lábiles, la actuación antivariólica y la prevención específica cerraron el paso al cólera que amenazaba con seguir a la viruela en el otoño de 1871, si bien se presentaron cuadros de diarreas infantiles mortales en puntos donde eran excepcionales (Durango) y se agudizaron las gastroenteritis endémicas (Ochandiano). En Bermeo prendieron menos que en ocasiones anteriores a causa del sarampión, sufrimiento infantil que excluye la viruela, lo que explica que ésta conclaviese en esa villa casi cuando comenzaba en Portugalete, donde aquél no mató. La intercurrencia de viruela y difteria, llamada también garrotillo por la paralización laringobucal debida a las falsas membranas, se presentó en Durango, donde arrasó entre los párvulos. Sarampión y difteria gustaban de la humedad y la templanza del aire otoñal; el primero, por sus catarrales premonitorios y complicaciones disentéricas, y la segunda porque luz y calor fuertes la destruyen. El contagio de aquél nos remite de nuevo a las aglomeraciones, al roce somero y a la escasa ventilación, y a la alimentación inadecuada de las criaturas.

Las áreas rurales de Vizcaya no morían como sus cabeceras de comarca. La impresión se debe a veces a médicos y curas. Los sacerdotes de Busturia, por ejemplo,

(50) La impresión de que la afección va corriendo de este a oeste de la ría queda desmentida por Gallarta, que la sufrió en paralelo a Bermeo. Sería interesante combinar los tratados espacial, temporal y social de las epidemias, tarea que aquí excede nuestros fines.

siguieron la orden episcopal... limitándose a clasificar los decesos en "accidentales", imprevistos con cierto grado de violencia, y "naturales" por el concepto, de arraigo medieval, de que es natural que por enfermedad mortal se fallezca. Sólo destacan las epidemias galopantes, que el Gobierno Civil queria cuantificar, y los problemas neonatales de entre el aluvión de dolencias "comunes" o "repentinas" que nos invalida los registros (51).

Albóniga, sufragánea baserritarra y molinera de Bermeo en las lomas de Sollube, indica una causa general de parvedad de datos, razonable segun la óptica labriega: se recurria al galeno, que siempre terminaba ocasionando gastos cuando el herbolario casero y la partera se daban por vencidos. Es raro que conste asistencia "de carrera" a los partos, siempre en casa; dieciséis o veinte reales de honorarios era mucho cuando llegaba una boca al mundo. De ahí, de la falta de recursos (tambien de la medicina "culta") contra las complicaciones y del rudo trabajo de las embarazadas la apabullante mortalidad neo y perinatal, por encima de la alta constante del Señorio. Los certificados médicos sólo reflejan dolencias agudas (difteria, meningitis) o el presumible agravamiento de procesos infecciosos (pulmonias). No se trataba de incultura sino de una configuración de saberes, dirimida por la rentabilización de la adquisición de un recurso exterior, valorar en dinero, tónica que la familia campesina seguia a rajatabla como base de sus actuaciones.

Campos hay muchos. Albóniga es buen punto de reflexión sobre ello. Su mortalidad difiere de la bermeana nuclear (las gastroenteritis de 1804 parecen debidas a etiología propia), como también la estructura sociolaboral, si bien eran pocos los jóvenes que llevaban al caserío un salario complementario de pesca. Las necesarias visitas al mercado villano traian esporádicamente de vuelta sus dolencias epidémicas (meningitis, tifoideas), cuyo fácil contagio no era reconocido como endemismo pueblerino. Por contra, la retracción ante las epidemias declaradas tales actuaba de cordón sanitario informal: no hubo mortandad por viruela en 1871, ni por el sarampión en el 57, el garrotillo mató a dos niñas en enero de 1867, cuando estaba casi ausente del caserío urbano, por ser dolencia

(51) A H E B., Busturia-Santa María de Axpe (52008), l. 10-2, fol. Los artículos 334 a 339 del Código Civil de 1851 establecían normas sobre la redacción del «registro del estado civil» a cargo aún de los párrocos; no ha de confurndirse con el Registro Civil laico impuesto a partir de 1870. El obispado de Vitoria difundió un formulario estándar de partidas de defunción en diciembre de 1870. Ejemplar en id., Gorocica-Santa María [52026], l° 2-6, fol.95r°).

competidora del sarampión. Es plausible que similares relaciones se establecieran entre las demás urbes y sus respectivos hinterlands.

En Albóniga, además, se moría relativamente pronto tal vez porque los brazos robustos salían del círculo casi cerrado de la economía del barrio a vender su fuerza laboral. El polo opuesto podría ser Guizaburuaga, una aldea en el curso medio del Lea, a seis kilómetros cuesta arriba de su villa de referencia, Lequeitio, casi carente de funciones artesanales o comerciales especializadas por la cercanía de la "calle" (el núcleo) de la puebla de Aulestia (Murélaga). La vejez daba puerto a un nutrido grupo de guizaburuagarras; asunto distinto es en qué estado arribasen a ella. Bebés que morían vieron la luz y dolencias pulmonares -tuberculosis incluida- completaban el cuadro nosológico habitual, en el que las epidemias que hemos tratado no tuvieron cabida.

Retrataríamos el conjunto del agro vizcaíno añadiendo anemias gastrointestinales, cíclicas (diarreas estivales en Maruri, otoñales en Gorocica) y precipitadas por una adversa climatología ocasional (verano del 68 en Morga); las contaminaciones infantiles, repentinas y virulentas como el garrotillo en Gallarta en septiembre-octubre de 1872 (siete decesos, sobre diez) o semiendémicas con períodos álgidos (la tos ferina en Gorocica); ciertos problemas que solventarían después la cirugía (coma de orina, prostatitis, parto gemelar) y la pediatría -inanición de lactantes, frecuente en Baquio y atribuible a malas condiciones de vida de las gestantes y puérperas. La "mala lactancia" gallartiana coincide en 1872 y 1873 con frecuentes accidentes irremediables en las explotaciones mineras, la proletarización pasaba una cara factura (52). No hay que olvidar las redes de contacto con el exterior; explican, por ejemplo, la incidencia de la viruela del 71 en Lequeitio. Catarros, pulmonías, asma (llamativa entre los maruritarras), anginas y afines mejor o peor definidas atestiguan la bondad de la alpargata y la abarca, las viviendas calefactadas por el fogón y la cuadra, la dieta monótona e hipovitamínica y el continuo trabajo a la intemperie de los habitantes de esta área de clima oceánico. De enero a abril de 1868 siete de los once niños muertos cayeron ante males pulmonares, desencadenados por la irregular pluviosidad del invierno y el reseco comienzo de la primavera.

(52) En 1872, 5 inaniciones sobre 12 decesos infantiles y 4 desplomes sobre 11 de varones adultos; y 3 y 5 sobre 13 (incluida epidemia de garrotillo) y 10, respectivamente, en 187

Nos han llegado los estadillos sobre enfermedad realizados por el médico Hilario de Uncilla en Ceánuri en el primer bimestre de 1859 (53). Una mini-serie de catarros pulmonares, en enero, fue degenerando en bronquitis mientras otros tantos neumónicos sanaban; la aparición de niños afectados en febrero sugiere el contagio doméstico por insuficiente o imposible profilaxis. Completaban el cuadro de aparato respiratorio dos casos de angina laríngea y amigdalitis. Siguiente grupo epidémico las gastritis, que buscaban asimismo a los pequeños, aprovechando el descenso en las aguas por el hielo. Osteitis, lumbagos y artritis debieron de torturar a los mayores. Contra los desarreglos menstruales en organismos fatigados por trabajo y partos Uncilla poco podía. Por último, un par de menores aquejados de erisipela, una cistitis (tal vez por frío) y cinco trastornos oftálmicos no crónicos, ignoramos si contagiosos como la conjuntivitis. Solo una congestión cerebral escapa del panorama que esperábamos encontrar.

Salvaba en la juventud a los vizcaínos la fortaleza desarrollada por la actividad física; la misma que retrasaba las crisis hemoptísicas fatales. Observemos la tuberculosis aldeana trasladándonos a Morga, boscosa anteiglesia a media ladera del Bizkargi, desde donde un cúmulo de arroyos corre a engrosar el curso alto del Butrón. Permaneciendo en ella de 1864 a 1871 contaremos quince entierros por aquella enfermedad en sus variantes pulmonar y bronquial. La labradora María Concepción de Urigüen, fallecida de esa última en febrero de 1864, encarna el modelo femenino. Casada en torno a los veintitrés años y fallecida con cuarenta y uno, dio a luz seis hijos, a intervalos regulares de dos años entre los cuatro primeros y de tres entre los últimos, lo que evidencia que los lactó, por ahorro y quizá intentando espaciar los embarazos. Parecido fue el caso de tres convecinas. Cuatro hombres entre los 28 y los 35 años (éste, progenitor de cinco retoños) tampoco resistieron la plena incorporación a la vida laboral y familiar adulta. Siguientes grupos de riesgo: la adolescencia femenina, con tres jóvenes entre 15 y 18 años exhaustas tras el esfuerzo de la pubertad; y el umbral de la ancianidad, con un trío que incluía al presbítero José Antonio de Arteche-Orbeondo, natural de la cercana y similar Arrieta, cuyo estado sanitario no creemos mejor.

(53) A.F.B. M., A.M.Ceánuri, cj. 168, leg. 5. Refieren unos pocos casos (un máximo de 6, bronquíticos); recordemos que, pese a los ajustes con el galeno, se le requería ante la gravedad. Según el registro de coléricos de 1855 (id., cj. 76, leg. 28), se calculaban 2.650 almas al pueblo, aplicación de una ratio de 5 personas por "vecino" en el sentido de 'hogar'. Trasunto del antiguo recuento fogueral, este cómputo pervivía sin duda por los usos de montes de barriada entre un número limitado de caseros con derechos "consuetudinarios".

Exceptuando al cura, todos los citados manejaban laya, sin que salvara a alguno un cierto acomodo. Nos queda lamentar a Paula de Gueréquiz y Urigüen, que sobrevivió un año a su madre Concepción y cerró los ojos a los nueve de edad en el mismo hacinado caserío. Gorocica corrobora esas pautas, con un cantero, cuya profesión pudo haber agravado la dolencia, y el tabernero y un carmelita exclaustrado, de 51 años ambos, que llevan a preguntarse, como con Orbeondo, si el frecuente trato con parroquianos de jarra y confesionario les dejó tan cruel regalo o si lo llevaban consigo desde la infancia, pues fray Jerónimo de Duñabeitia había visto la luz en Morga.

En conclusión, nos parece probada nuestra primera impresión de que existia morbilidad diferencial. Es innegable por sexos, y con independencia de las cuestiones tocoginecológicas. Analicemos los noventa y un casos de colera que padeció Ceánuri durante la epidemia de 1855, que se resolvieron con 53 muertos, el 2,2% de su población (54). Enfermaron 48 mujeres y 32 hombres. De ellos, la proporción de supervivientes fue menor entre las primeras: el 39,5%, para un 54,5% de curados varones. Dejemos aparte la postulación, en que las féminas solían caer con mayor frecuencia (tres afectadas, con dos fallecidas), y a la esposa e hija de un hacendado asimismo contagiado, por vía desconocida. La ocupación de las restantes -tendera, cortadora, labriegas- aumentaba el riesgo, por contacto con alimentos contaminados y con el agua, en el trabajo y las tareas domésticas (55).

Tampoco hay duda en cuanto a la mortalidad general por estratos socioprofesionales. Nos detuvimos en Durango para una cata de dos bienios, 1866-67 y 1871-72, de muy variados motivos de fallecimiento. Con precaución, nos parece que el espectro de padecimientos mortales era mucho mas reducido entre las familias de propietarios y comerciantes acomodados. Salvo contadas excepciones sobrevivían a las epidémicas, caso que las contrajesen; no se libraban de las pulmonares ni de la tuberculosis, sin duda por el húmedo asentamiento de la localidad a orillas del Mañaria y cerca del Ibaizábal. Llaman la atención los canteros y carpinteros tuberculosos, habria que buscar una serie amplia, pensando en un padecimiento laboral azuzado por el polvo de piedra o madera.

(54) V. nota anterior. Descontamos los no vecinos.

(55) Cfr. Grafinger, Christine Maria: "Die Choleraepidemie im Kanton Basel im Jahre 1832"; *Francia*, XXI-3 (1994), 1-12, 2. Indica el mayor peligro para campesinos varones por las fiemeras, etc. Es difícil de precisar en Ceánuri, donde existía una capa de baserritarras acomodados no desdeñable; el alto número de labradores/as infectados (65, y 13 menores) responde a la composición poblacional.

La diversidad crece entre el artesanado, sin particularidades notables en el grupo de hierro y metal específico de la villa; es evidente la incidencia de las epidemias, muy graves entre la niñez. La difteria adquiere apariencia "urbana" artesanal, sin faltar entre el campesinado; la disentería era omnipresente, pero apenas mortífera en hogares acomodados; el "mal parto", un eufemismo por prematuridad o aborto, no era infrecuente en las labriegas, como tampoco la pérdida neonatal de hijos de artesanos.

En conjunto, el panorama sanitario del Señorio entre las dos guerras carlistas resulta desolador, en particular porque gran parte de los endemismos y epidemias que lo jalonaron podría haberse evitado con una distribución menos injusta de la riqueza (56). Si en vísperas de los alzamientos de agosto de 1870 y abril de 1872 no era paroxístico, fue quizá porque los fondos de coyuntura pueden ser contraproducentes para la acción, y lo sabian los conjurados. El empeoramiento, paralelo a la penuria desatada en 1866, hubo de influir en una percepción agudamente crítica del entorno inmediato y la propia realidad de los afectados; quizá también en la reafirmación de gran parte de ellos en la utopía pretericista que la oligarquía dirigente del carlismo bien supo aprovechar.

* * *

(56) Cfr. Esteve González, Miguel Ángel: "Entorno sanitario y causa de la muerte en el término parroquial de Santa María, durante el siglo XIX"; *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Contemporánea*, II (1983), 69-87 (aquí, 78-ss): de 1840 a 1900, mortalidad socialmente diferenciada en problemas de dentición y digestivos, tuberculosis pulmonar, viruela y sarampión, cuando menos.

APÉNDICE 1.

1872, febrero, 24. Portugalete.
Sexto ítem del proyecto de Máximo Castet, alcalde de Portugalete, sobre mejoras urbanísticas y sociales en dicha villa.
A.M.Portugalete, I° de acuerdos 7-1.

Entiende el suscrito Alcalde deber llamar muy seriamente la atencion del Ayuntamiento sobre la aglomeracion de gentes de las peor acomodadas en casas estrechas y de condiciones poco higiénicas, porque agregada á esta circunstancia la falta de aseo que generalmente se observa en esos infelices, dificiles [*sic*] de vencer porque es debido á la escasez de recursos para proporcionarse las cosas mas necesarias, y á que tienen que invertir el dia fuera de sus habitaciones para adquirir con un jornal lo mas indispensable para su sustento, son motivos, desgraciadamente harto demostrados de que se ceben en ellos las enfermedades reinantes, muy particularmente cuando adquieren el caracter de epidémicas. Muchas de las victimas ocasionadas por la reciente epidemia variolosa se hubieran arrancado á la muerte si las clases jornaleras hubieran vivido en habitaciones mas desahogadas, y es mas que probable no hubiera sido tan persistente esa funesta enfermedad. En el bando de buen gobierno sometido á la aprobacion de la superioridad se prohive habitar en locales que no tengan cocina y chimenea construidas con arreglo al arte. Pueden adoptarse algunas otras medidas por la Junta municipal de Sanidad ¿Pero es esto bastante? Indudablemente que no, porque esas medidas tienen que estrellarse ante la imposibilidad de dar asilo á las infelices familias que se pretende arrancarlas de las habitaciones en que se hallan aglomeradas para procurar un desahogo conveniente e higiénico, y si bien en casos extremos la salubridad pública puede aconsejar y aun ecsigir estas desastrosas medidas (y llamo desastrosas porque seria doloroso y funesto ver esas familias sin asilo en las calles obligadas á abandonar una poblacion donde se han proporcionado medios de adquirir su sustento, y en la que quizás muchos de los hijos hayan visto en ella por primera vez la luz) deber, y sagrado deber es de las Corporaciones municipales precaverse para evitarlas.

Somete pues el suscrito Alcalde á la ilustrada deliberacion del Ayuntamiento el proyecto de que se adquiera inmediatamente por cuenta de la Corporacion municipal el terreno suficiente sobre el camino real de esta Villa á Somorrostro [...], que se ordene al arquitecto de la Villa lebante un plano de edificios de ligera construccion, divididos en habitaciones compuestas de tres aposentos, una salita, cocina y cuarto excusado, de modo que puedan dárse por cortas rentas al alcance de las clases jornaleras; verificado esto, excitar la industria particular para su construccion, cediendo los terrenos por su costo, siendo de cuenta del Ayuntamiento la construccion de las cañerías para las aguas sucias [...; *y si*] no acudiesen los particulares [...] construirlas por cuenta del Ayuntamiento, á calidad de irlas rifando segun se vayan construyendo.

APENDICE 2

Etiología de la mortalidad epidémico-endémica en Ochandiano y Portugalete, 1864-1871

Clave:

v1	varones mayores de 7 años fallecidos
v2	id., % del total de su grupo
m1	mujeres mayores de 7 años fallecidas
m2	id., % del total de su grupo
no1	niños entre 1 y 7 años fallecidos
no2	id., % del total de su grupo
na1	niñas entre 1 y 7 años fallecidas
na2	id., % del total de su grupo
io1	niños menores de 1 año fallecidos
io2	id., % del total de su grupo
ia1	niñas menores de 1 año fallecidas
ia2	id., % del total de su grupo
t1	total absoluto
t2	porcentaje del total sobre su grupo
obs	observaciones:
	grupo de edad: cifra absoluta = % del total

2.1. Ochandiano

FECHA	DOLENCIA	V1	V2	M1	M2	NO1	NO2	NA1	NA2	IO1	IO2	IA1	IA2	T1	T2	OBS
1864.VIII-1865.I	viruela	4	28.6	4	26.7	2	15.4	7	46.7	1	20	1	25	19	12.3	0-7: 11 = 29.8
1864.XII-1865.I	sarampión	0	0	0	0	3	75	5	71.4	1	33.3	0	0	9	56.2	
1865.VI-1866.I	disentería	2	20	4	21	6	54.5	7	50	4	57.1	3	50	26	38.8	0-7: 20 = 52.6
1864-1867	disentería	7	11.7	5	5.9	21	32.3	27	39.1	16	42.1	9	37.5	85	25	0-7: 73 = 37.2
1868-1871	disentería	3	4.7	4	7.3	14	45.2	12	40	11	42.3	3	15	47	20.4	0-7: 40 = 35.4
1867.VII-IX	sarampión	0	0	0	0	5	62.5	7	53.8	1	50	1	100	14	58.3	
1868.VIII-XI	disentería	0	0	0	0	4	44.4	1	25	3	60	1	100	9	47.4	
1870.II-X	tifoidea	2	20	3	23.1	1	33.3	3	33.3	0	0	0	0	9	22	8-n: 5 = 24.3
1871.VIII-IX	disentería	0	0	0	0	1	50	1	50	3	75	1	33.3	6	54.5	
1871.IX-X	sarampión	0	0	0	0	2	100	1	50	0	0	2	40	5	41.7	
1870.V-IX	tifus	0	0	1	11.1	0	0	1	20	0	0	2	66.7	4	23	
1864-1867	tifus	1	1.7	1	1.2	1	1.5	1	1.4	0	0	0	0	4	1.2	
1868-1871	tifus	1	1.5	3	5.1	3	9.7	2	6.2	4	15.4	2	10	11	4.8	
1864-1867	tuberculosis	2	3.3	7	8.3	1	1.5	1	1.4	0	0	0	0	11	3.2	8-n: 10 = 69.4
1868-1871	tuberculosis	3	4.6	4	6.8	0	0	0	0	0	0	0	0	7	3	
1871.IV-V	viruela	2	50	1	25	1	100	0	0	0	0	0	0	4	36.4	0-7: 33.3; 8-n: 37.5

Fuente: elaboración propia a partir de datos del A.H.E.B., Ochandiano-Santa Marina (45009), l° 14-2.

2.2. Portugalete

FECHA	DOLENCIA	V1	V2	M1	M2	NO1	NO2	NA1	NA2	IO1	IO2	IA1	IA2	T1	T2	OBS
1858.XII-1859.II	viruela	4	50	9	81.8	2	66.7	3	75	3	60	3	100	24	70.6	
1864-1867	respiratorias	9	25	4	8.7	5	26.3	2	10	3	18.8	4	23.5	27	17.5	muchos ancianos
1868-1871	respiratorias	8	12.9	13	21	3	8.1	6	27.3	6	23.1	3	12.5	39	16.7	muchos ancianos
1868.VIII-XII	disentería	1	25	0	0	2	40	1	50	0	0	5	100	9	36	0-7: 8 = 47
1871-IX-1872.III	viruela	12	54.5	7	41.2	11	73.3	5	71.4	3	37.5	3	37.5	41	53.2	0-7: 57.9; 8-n: 48.7
1872.X-XII	tifoidea	6	85.7	1	12.5	0	0	0	0	0	0	0	0	7	58.3	
1868.IX-X	sarampión	0	0	0	0	3	60	0	0	2	100	0	0	5	50	
1864-1867	tuberculosis	2	5.6	3	6.5	1	5.3	0	0	0	0	0	0	6	3.9	
1868-1871	tuberculosis	12	19.4	5	8.1	0	0	0	0	0	0	0	0	17	6.6	8-n: 13.7
1860-1863	respiratorias	8	25	10	21.7	3	16.7	6	26.1	0	0	3	18.7	30	20.7	

Fuente: elaboración propia de datos del A.H.E.B., Portugalete-Santa María (14001), l° 8-2.

CALLES MAESTRAS: IDEOLOGÍA EN LA REDENOMINACIÓN DE LAS VÍAS PÚBLICAS DE BERMEO (1861).

Recién brotada la primavera de 1869, el poeta Antonio de Trueba tomaba la pluma para escribir a Faustino de Zugasti, alcalde de Abando (1) Iba a remitirle sus reflexiones sobre la historia de Vizcaya; no en rimas sino en nombres el cronista del Señorío estaba proponiendo denominaciones para las principales calles del ensanche de la anteiglesia, que estaba convirtiendo en ciudad los terrenos cercanos al pujante Bilbao. Buen fuerista, pero menos que tibio liberal, el probo archivero desenterró gestas para que la Ley Antigua se vistiese de oropel por las esquinas.

Casi todas sus propuestas -es decir, sus propuestos, pues su historia era masculina- siguen sirviéndonos de referencia: el vate épico Alonso de Ercilla y el historiador Henao, en arterias destacadas; Zamácola, junto a la Ría, en la que se había proyectado, aguas abajo, el Puerto de la Paz que sirvió como pretexto a la matxinada de 1804, Pedro Novia de Salcedo, sobre tierras que un día fueron de su linaje, allá en Basurto. Cayeron en el olvido el Padre de Provincia José Miguel de Arrieta-Mascarúa, político sólo señero en su época, y el mito de Jaun Zuría, el supuesto primer Señor de la Vizcaya soberana, acá tal vez porque el pedestal de ciertos fastos legendarios se arriesga a cimentarse en el ridículo.

Resumiendo, y en el orden citado, el conservadurismo burgués reconocía como precursores o adalides a quienes veía como dos glorias de la cultura (la segunda eclesial y nobiliaria la primera), como innovador económico, como defensores del Fuero y como raíz primigenia de éste. No importaba que alguna figura hubiese sido contradictoria. En los años cincuenta, el moderado fuerismo liberal que se enseñoreó de la Diputación había echado tierra a espuertas sobre el pasado carlista de Novia, cuya "Defensa de las Provincias Bascongadas" venía como agua de mayo al roble de Guernica, reseco por los vendavales cruzados entre los gobiernos centrales y los intereses exclusivistas de la oligarquía local (2).

---

(1) A.M. Munguía, atado Abando, s/c., 28.III.1869. La rotulación de las calles de Bilbao ha dado lugar a obritas divulgativas de las biografías y los hechos a que se refiere. La más conocida se debe a Basas, Manuel: *Diccionario abreviado de las calles de Bilbao*; Ayuntamiento de Bilbao; Bilbao, 1991.

(2) El título completo de la obra es ***Defensa histórica, legislativa y económica del Señorío de Vizcaya y provincias de Alava y Guipúzcoa, contra las Noticias históricas de las mismas que publicó Don Juan***

Pasado y presente terminaban aliados para legitimar a un caciquato rampante en los albores del Sexenio, cuando los vientos antiforales se estaban convirtiendo en huracán.

Abando es uno entre cientos de casos. Toda localidad vizcaína de medio porte ha visto alzarse y caer la placa de la Plaza de la Constitucion (3), ha esculpido en las cantonadas el nombre del notable o del ideólogo de turno, a cuya *damnatio memoriæ* se ha prestado en el siguiente vuelco político; ha rotulado según afectos sinceros, conveniencias, temores hacia los vencedores y los poderosos. Éstos, y sus ideas, han pretendido así convertirse en referencia que, a fuerza de repetirse situando casas y direcciones, acabe por resituar los corazones. En palabras de Cándida Vicente Calvo, el callejero es una ordenación inmaterial del espacio urbano «en que se encarna la memoria de un Poder con voluntad de permanencia [...] que entronque con la historia y al mismo tiempo transmita sus orígenes», para socializar a los ciudadanos y autolegitimarse (4). Pero sería sesgado limitarse a las connotaciones políticas de la toponimia urbana, ya que esta refleja en buena medida la concepción que una sociedad o grupo tiene de sí y de su tiempo, de lo que ha heredado y de lo que desea transmitir (5). Por ello invitamos a pasear por el Bermeo de 1861, mientras los empleados municipales están numerando las casas y rotulando las calles por orden real (6).

Antonio Llorente, y el informe de la Junta de reformas de abusos de la real hacienda en las tres Provincias Bascongadas; Librería de Delmas e hijo; Bilbao, 1851. La obra de Llorente fue la *bête noire* antiforal del XIX, de ahí el aprecio alcanzado por los prolijos cuatro volúmenes de Novia en época isabelina, pese a su responsabilidad en el alzamiento carlista de 1833. Síntesis de la problemática política posterior en Portillo, José María; y Ortiz de Orruño, José María: "La Foralidad y el Poder Provincial", *Historia Contemporánea*, IV (Leioa, 1990), 107-121.

(3) Cfr. A.M.Lequeitio, l° de acuerdos 959, 23.XI.1841: colocación, según órdenes superiores, de dicha lápida en la pared que daba hacia la plaza del ayuntamiento, como lugar más público de la villa.

(4) "Socialización y espacio urbano: el callejero de San Sebastián durante el franquismo"; *Cuadernos de Sección. Historia-Geografía. Eusko Ikaskuntza*, XXI (1993) [III Jornadas de Estudios Históricos Locales de Vasconia: "El espacio urbano en la Historia"]; 345-356; 347. No obstante, hubo casos de elecciones queridas neutrales, tras períodos por lo general conflictivos; así, durante la Monarquía de Julio francesa, según D. Millo y M. Agulhon (citados por Saunier, Pierre-Yves: "Tempêtes dans une petite plaque d'émail bleue: les noms des rues à Lyon au XIXe siècle"; *Cahiers d'Histoire. Lyon, Grenoble, Clermont, Saint-Étienne, Chambéry*; XXV-2 [1990]; 133-154; 135).

(5) Cfr. las nomenclaturas según denominaciones patrióticas y otros fines en el Cádiz isabelino, en la obra de Ramos Santana, Alberto: *La burguesía gaditana en la época isabelina*, Cátedra Alfonso de Castro-Fundación Municipal de Cultura; Cádiz, 1987.

(6) A.M.Bermeo, l° de acuerdos 12 (1859-1864), 28.VII y 24.XI.1861. El mandato se inserta en un proceso de objetivización de referencias personales y ambientales que se prolonga durante la mayor parte del XIX, frente a la toponimia (fija o circunstancial) y la antroponimia populares. En adelante, ya no se iría a la casa de Fulano, sino al edificio número N del barrio o calle X, denominaciones inmutables que sólo la

Las villas vizcaínas, de fundación medieval (y Bermeo data de 1236), se articulaban al principio en torno a tres calles principales: de Yuso, del Medio, y de Suso; o, allá donde quedaron en euskera, Barrencalle, Artecalle y Goyencalle (7). En paralelo o transversalmente a ellas se fueron abriendo vías que terminaron especializándose en el comercio (Tendería, Bilbao) o el artesanado de un mismo gremio (Tejeduría, Valmaseda; Arragoeta, 'del crisol', Villaro). Los edificios y lugares de pública reunión daban su nombre a la calle inmediata (Azoquecalle <Azokakale, 'calle del mercado', Guernica). La Virgen y su cohorte de santas y santos inducían a remitir todo acto terrenal a la omnipresencia de Dios; se fue dotando a cada villa de calles o plazas "religiosas", al tenor de sus devociones principales (8). Solían utilizarse obras humanas como referencias topográficas (Kanpatorrosteta, 'tras el campanario', Durango; Iturribide, 'camino de la fuente', Munguía), las ampliaciones del casco (Bidebarrieta = '[calle del] camino nuevo'). En torno, las rondas extramuros, a menudo anónimas (Ronda, Bilbao; Zaguera, Orduña) y los arrabales.

Antes de la fusión de calles que refleja nuestra tabla, Bermeo contaba con ejemplos de cada uno de los tipos citados (9). Por aquel orden, calles iniciales (Artecalle); comerciales (Tendería) y artesanales (Cesterías); condicionadas por edificios públicos (Hospital-oste = 'tras el hospital', Pisueta = 'del peso', Talacoechea = 'casa de la atalaya'), incluidos los relativos a abastos, que como sabemos dependían del municipio (Pescadería, Carnicería Vieja), y la siniestra Carceloria; indicadoras de lugares marcados por el uso general (Bolteguieta = 'del lugar del molino'); y devocionales, como San Juan, [Nuestra Señora de la] Soledad, Santa María o Santa Bárbara. Otras calles aludían a accidentes o configuraciones del terreno y la población (Aldaceta = 'de la cuesta'), a la morfología urbana (Basterra = 'rincón', Esquinarruaga = 'del esquinazo', Puertos mayor y menor), y a sus cambios y ampliaciones (Bidebarrieta, Nueva). La muralla sobrevivía a duras penas, con sus

autoridad podría cambiar, frente a la variabilidad de la apelación "vulgar". En Bermeo variaron 26 sobre cuarenta y dos calles; es decir, el 60%.

(7) Castellanizaciones respectivas de Barrenkale, Artekale y Goienkale, debidas a que hasta la II República el euskera careció de la menor equiparación lingüística con el castellano a nivel institucional.

(8) Amena y acertada interpretación de la cristianización del espacio, referida a fines del Antiguo Régimen pero de líneas generales extrapolables, en Bertrand, Regis. "De la toponymie à la statuaire: les formes de christianisation du paysage marseillais depuis le XVIIIe siecle". *Annales du Midi*, XCVIII-173 (1986), 95-120.

(9) V. las tablas 1 y 2.

"portales" para el acceso al casco de la villa desde los arrabales extramuros (10). Demasiadas calles; demasiado cortas, y demasiado ligadas a la toponimia vulgar. Siquiera, en opinión de los munícipes bermeanos, a quienes pensamos preocupaban la fácil orientación de los visitantes (quizá, arrieros y comerciantes adquirentes de escabeche)... y simplificar ell control y la adscripción de cada individuo a un lugar físico y sociológico preciso (11).

De todas ellas, ¿cuáles quedarían? En euskera, ni una sola, salvo las que fuese imposible traducir (12). Adiós a Bidebarrieta; bienvenida la traducción de Aldaceta. Los salones de postín desdeñaban la lengua vernácula; quien busque los motivos del retroceso de ésta habrá de comenzar por ahí, pues achacarlo tan sólo a las inmigraciones finiseculares es cuando menos una interpretación sesgada. La poco pulida denominación de Hospital-oste pasó a pregonar una de las misiones enaltecidas por las elites, la Beneficencia, virtud en los particulares y orgullo de las localidades cuyos ingresos alcanzaban para ejercerla, en un tiempo en que ni el estado ni las administraciones provinciales se hacían cargo de todas las ramas de la asistencia social.

Como reflejo de lo que sucedía en el interior de los templos, en la rotulación se primaron las devociones populares bien integradas en el culto oficial -San Miguel, San Juan- y la mariana, adalid de la recristianización interna del XIX. Santa Bárbara, vieja protectora contra rayos y tempestades, hubo de dejar a sus hijos. Por su parte, la morfología villana varió su connotación social. Los puertos eran inevitables, así que sus muelles, repletos de carros y cestas de pescados, se adecentaron sobre el papel como paseos para señoritas y lechuguinos. Plumazos para los locativos urbanos, tachones sobre los foros de abarca y su intensa vida social. Pasen los labradores, pero jamás un Portal de Vacas, la villa ya no era una aldea. Para un camino de pescadores curtidos, la Fuerza, y en las lindes con el arrabal, con la pobreza, Olvido y Descuido. Los rótulos también sabían predicar moral (13).

---

(10) Clasificación según Fray Pedro de Anasagasti por usos y oficios, situación, característica (Oscura, Estrecha), y evocación histórica (Rochela, por las relaciones con el puerto francés); en su *Historia general de la villa de Bermeo*, Bermeoko Udala, Kultur Batzordea, Bilbao, 1985, 245. Desaparición paulatina de la muralla en el XIX, entre el primer acuerdo (1827) y 1886, *id.*, 243-244.

(11) Cfr. Saunier, op. cit., 137-141, passim.

(12) A excepción también de los barrios; intentar modificarlos habría sido excesivo. Además, el lato alfoz de la villa se quedaba corto en giro económico y vitalidad poblacional comparado con el casco urbano,; en éste se entrecruzaban ideas y aspiraciones y convenía a la burguesía local actuar.

(13) Cfr. los nombres de virtudes (*El Ahorro*, *La Voluntad*, *La Constancia*, *El Orden*, etc.), pervivientes todavía, en las viviendas obreras de Baracaldo, estudiados por Ruzafa, Rafael. "Los patronos levantaron su

A pesar de las apariencias, no hemos caído en la anécdota. Desde luego, los hábitos populares sabían resistir a imposiciones de mayor entidad, y, a fin de cuentas, ¿quién habría combatido por el nombre de su calle? Deseábamos insistir en que las actuaciones de la Administración sobre las poblaciones del XIX isabelino respondían a concepciones burguesas organizadas como estrategia, y en ellas, cualquier elemento, el menor detalle era valioso. Inútil decir que a largo plazo consiguieron triunfar. La pérdida de la calle como espacio de expresión y encuentro cotidianos en distintos niveles, ¿no sigue constriñéndonos hoy?

* * *

TABLA 1: Modificaciones en las denominaciones de las calzadas de Bermeo.

a) 28 VII 1861

ANTERIOR		NUEVA
Hospital-oeste		[illegible]
San Juan Bolteguieta	}	[illegible]
Pisueta Soledad Basterra	}	[illegible]
Pescadería Bidebarrieta Talacoechea	}	[illegible]
Santa María Rochela	}	[illegible]
Puerto menor		Puerto menor-paseo

Barcaldo el sentido de un crecimiento urbano antes, durante y después de la Restauración"; *Cuadernos de Sección. Historia-Geografía. Eusko Ikaskuntza*, XXI (1993), 287-300, 298-299. Subraya el autor que, con el tiempo, esos valores fueron asumidos por las clases trabajadoras para su patrimonio cultural, «haciendo buena la afirmación de que el forcejeo entre cultura popular y cultura impuesta se desarrolla en una lucha continua e irregular en que criterio e impacto varían» (id., 299).

Cesterías Tendería (parte)	}	Cestería
Puerto mayor		Puerto mayor-paseo
Carnicería Vieja Santa Bárbara	}	Carnicería Vieja
Artecalle Nueva Carcelería	}	Nueva
Esquinarruaga		San Miguel
Aldaceta		Calle de la Cuesta

b) 24.XI.1861.

Escaleras Santa Clara-oste Atalaya de Basterra Paso puerto menor-Basterra	}	C. Santa Clara
Bajada del portal de Santa Bárbara (ahora Carnicería Vieja) al Portal del Remedio (calle Nueva)	}	Olivar
Bajada extramuros en dicha zona, e inicios del arrabal de Traque	}	Descalzos
Labradores Portal de Vacas	}	Labradores
Inchausti Landachu	}	Landaeta

«Que las escaleras pendientes, conocidas vulgarmente con el nombre de Ucha que atraviesan del Puerto menor á Talacoechea (hoy Pescadería) se llame calle de la Subida».

«Y que á la escalera del Puerto menor á la calle de Santa Eufemia, conocida vulgarmente con el nombre de escaleras del Puerto al Castillo se le llame calle de la Fuerza».

Fuente: resumen según A.M. Bermeo, lº Acuerdos 12 (1859-1864) 28 VII y 24 XI.1861.

TABLA 2: Calles cuya denominación tradicional fue mantenida tras 1861

Aróstegui	Plaza
Arza	Plazuela de San Miguel
Carnicería Vieja	Portal de San Francisco
Cestería	Puerto Mayor [sería *paseo*]
Colegio	Puerto Menor [ídem]
Ercilla	Remedios
Excusada	Ribera
Extramuros	San Francisco
Hospital	San Juan
Labradores	Santa Eufemia
Landachu	Santa María
Nueva	Santa Marina
Pescadería	Traque

Fuente: cotejo de la tabla 1 con el padrón municipal de habitantes, datado a 10 de marzo del citado año (A.M.Bermeo, armario 2, estante 1, cj. 2)

UN JOCOSO GRITO LIBERAL PARA "*EL ECO MUNGUIENSE*" (1869).

El 18 de julio de 1869, dia de San Federico, cierto impresor mungitarra terminaba un encargo divertido como pocos. Le habia dado la gana de salir a "*El Eco Munguiense*", joyita anónima de la prensa satírica de Vizcaya (1). A su centenario y cuarto de edad sigue pareciéndonos tan jacarandoso que lo hemos invitado a disertar desde nuestras páginas, que se honran sobremanera con su presencia.

"El Eco" ha viajado en coche, gasta botines, quizá bastón de puño redondo, y ha roto unas cuantas plumas sobre el papel. Quien lo pergeñó, redactó, escribió con una redondilla legibilísima -e impersonal- y dibujó no calzaba abarca, abominaba de la boina (sobre todo si era roja), y se distinguia de sus convecinos por su cultura y, muy probablemente, por su posición social. Sin duda, el papelin era fruto de la inteligencia y las tertulias de un grupo de amigos políticos, que miraba con lentes preocupadas la realidad que lo rodeaba y se decidió a alzar su voz por entre el guirigay que vivían la villa y la anteiglesia homónimas, y todo el Señorío, en aquellos primeros meses del Sexenio.

De ahi su nombre; no importa que lo acompañe una mención de a-periodicidad. Como tantos diarios de la época, el mungitarra era la palabra de un segmento político, que se alzaba para defender la aplicación de una ideología a una circunstancia concreta, al amor de la recién estrenada libertad de prensa; como ellos, no retañía para convencer, sino para reafirmar a los convencidos, con quienes intercambiaría sonrisas de complicidad (2). No quiso ser "La Voz" grandilocuente y sesuda; prefirió ejercer de "Eco" guasón de una crítica feroz en tono liberal burgués. El eco reproduciría, difuminándolo, el timbre de quien hablase, ocultando su procedencia; repetiría las últimas palabras del mensaje hasta que se grabaran en la memoria; distorsionaría la realidad a modo de pasatiempo, esperando que su expresión vibrante provocara una avalancha destinada a llevarse las "quisicosas" vacunas y políticas que, en su opinión, convertían a Munguía en una sentina estancada.

---

(1) A.M.Munguía, caja 1, leg. 8, y carp. "Periódicos", s/c. Formato aproximado (bordes tazados): 405 x 290 mm; a tres columnas (caja de escritura: 345 x 240 mm).

(2) Comunión de opiniones: «He aquí mi opinión y la de mis sensatos lectores» (pág. 2: «Los escotes y el jarro de vino»).

Formalmente,y en comparación con prensa similar de la epoca, las cuatro páginas del "Munguiense" están construidas con esmero. En las dos primeras, lo serio (una declaración de intenciones y un artículo de fondo); la tercera, una ilustración vitriólica; parte de la segunda para la cultura, aunque por esa vez se quedara en el tintero el bravo Machín; el final de ésa, y la cuarta, para una parodia de las odas, gacetillas y telegramas "de agencia" de los diarios de pro, sin faltar el pasatiempo ni un recuerdo a las notas de la Casa Real que durante años habían informado sobre los avatares fisiológicos de la entonces ya depuesta Reina (3).

El contenido, de rabiosa actualidad ma non troppo, estaba pensado para ocupar varios dias un rincón de mostrador sin atufar a rancio, truco de las publicaciones satíricas con inciertas expectativas de venta. El formato, cercano al tabloide, resultaba más cómodo que las sábanas corrientes en la época. De paso, permitía ahorrar papel en los márgenes, que resultaban un dispendio de ecologia en los diarios a causa de la viscosidad y el lento secado de las tintas de imprenta, a menudo frescas cuando llegaban al lector. Salvar los bosques se empezaria a plantear a inicios del siglo XX, cuando la Primera Guerra Mundial disparó los precios de la pasta de papel. El munguitarra (con perdón, el euskera no debía de agradarle) intentaba preservar el bolsillo de sus mentores, que se habían lanzado a la empresa sin contratar siquiera a un linotipista (4). Repasemos lo que deseaban comunicarnos.

Es una lástima que, como tantas otras veces, la política haya devorado a la historia, dejándonos sin la versión equera de las hazañas de Machín de Munguia. Subsanando la ausencia, vamos a ofrecerlas telegráficamente a nuestros lectores (5). El 26 de septiembre de 1538 se dirigía una armada cristiana hacia Corfú al mando de Andrea Doria, dispuesta a

(3) *Chocolo*: 'almadreña'; pero fonéticamente próximo a *chochalo*, 'tontaina'

(4) Las planchas del "Eco" fueron elaboradas a mano, cabecera incluida, y reproducidas mediante cianografía. La técnica en cuestión ahorraba costres de impresión y de cacumen para rellenar las hojas, pues los textos originales son bastante cortos, como se aprecia en nuestra transcripción. Probablemente, nos encontramos ante una maqueta para tantear el mercado. Hemos respetado la ortografía, que delata a un escribiente culto, con algún desliz disgráfico y pequeñas dudas (acentuación, signos de puntuación y exclamación), por la escasez de directrices claras entonces. La escritura manual permitió aumentar o disminuir a placer y sin estándar la caja de letra para resaltar conceptos, nuestra impresora es de criterios palmarios y nos ha impedido tales complicidades con los lectores, salvo subrayados y negritas.

(5) Seguiremos a Labayru y Goicoechea, Estanislao Jaime de: *Historia General del Señorio de Bizcaya*; La Gran Enciclopedia Vasca; Bilbao, 1971 (facsímil; primera ed.: 1900), t. IV, pág. 213, que nos brinda la versión menos adjetivada. Relato seminovelado y descripción del caserío Trobica, del que era oriundo el marino, en Gutiérrez Bilbao, Juan: *Historia de Munguia*, Tipografía Bilbaina, Bilbao, 1933; pág. 175-182 + 3 lám. Suya es la cita de Doria (pág. 178). Gutiérrez fecha el lance a día 27 y reproduce (sin creerlo) otro relato, en el que el Alejandro munguiense se habría batido hasta con ciento sesenta galeras infieles

enfrentarse con los turcos, cuando sobrevino una calma imprevista. La nao en que viajaba Machin de Munguía como capitán de una compañía de vizcainos quedó aislada de la flota, momento que aprovecharon para atacarla las galeras del turco Khir-ed-Din, conocido entre nosotros como pirata Barbarroja. Los marineros huyeron, salvo los del Señorío, un maestre y un carpintero. Tras dos días de combate, los acosados aprovecharon un ramalazo de viento fresco y arribaron a su destino, desarbolados y victoriosos. Doria recomendó al héroe a Felipe II. Quiere la leyenda que el genovés hubiese alabado al vasco diciéndole: «Pluguiese, Capitán, a Dios que yo fuese Machín de Munguía, y vos Andrea Doria». Casi un año después, el mungitarra cayó preso de Barbarroja en el sitio de Castelnovo, y fue decapitado por venganza y por haberse negado a abjurar del catolicismo.

Deploramos ignorar con qué resonancia habría deformado nuestro "Eco" ese episodio. Sospechamos que no lo habría rebozado en los ropajes de foralismo religioso, algo carcunda, de que lo revistieron varios escritores de nuestro pasado. El "fuerista" catalán Juan Mañé y Flaquer puso en boca del bizarro esta respuesta a las insidias del turco: «"Muy grata es la muerte cuando no podemos conservar la vida sino a precio de nuestra Fé en Jesucristo y de nuestro amor patrio"» (6) En realidad lo estaba convirtiendo en un protoadalid de los Fueros frente al liberalismo y su unificación administrativa; en un símbolo de la idiosincrasia de los vascongados. Recordemos que, según ciertos autores, Machín dio nombre a las matxinadas y apelativo a sus integrantes, y que la interpretación oficial de esos motines ha puesto al Fuero frente a la turbamulta, olvidando -por si acaso- los atroces problemas socioeconómicos que las impelían.

"El Eco" estaba a una distancia astronómica del carlismo, y de la interpretación del tradicionalismo con que los seguidores de Don Carlos estaban atrayendo a las masas populares hacia una primera intentona de alzamiento, no por casualidad en ese mismo verano de 1869. La anécdota entre don Narciso y don Hermeguncio nos lo esclarece en un doble sentido. El carlista no era un chisgarabís. Por aspiraciones o cargo público se veía obligado a jurar fidelidad a la Constitución del 69 ante el Gobernador Civil u otra autoridad de rango, y en Bilbao. Esta imposición se convertía en un respiro para los caciquillos pueblerinos, que conseguían disfrazar el objeto de su ida a la ciudad como viaje de

(6) *Viaje por Vizcaya al final de su etapa foral. Reedición del tomo III de "El Oasis. Viaje al País de los Fueros" dedicado al Señorío de Vizcaya (1876)*; Biblioteca Vascongada Villar, Bilbao, 1967; 173.

negocios, consulta al médico especialista o simple distracción, y que seguían alardeando de refractarios a su regreso al hogar.

Por encima del aprecio a Don Carlos, era ese pancismo artero lo que sacaba de tino al autor de la quinteta, que estaba atinando con una de las raíces del problema. Con un dirigente honesto cabía negociar la aplicación del programa con que abría sus páginas la publicación; intentar recorrer camino con un falsario acomodaticio sería enfangarse en un lodazal movedizo (7). Por desgracia para nosotros y por suerte para el interesado, demasiado poco queda de la documentación munguiense para que consigamos identificarlo. Munguía era uno de los centros del apoyo al Pretendiente. El farmacéutico y propietario Lucas Galo de Oñate, alcalde en 1872, resultaría un "cabecilla" de tal predicamento que fue objeto de canje por prisioneros de guerra del bando opuesto a fines de 1873, tras haber sufrido meses de cárcel (8). La Causa también contaba con valientes.

"El Eco" resonaba en liberal, pero dejaba en silencio deliberadamente lo conflictivo de su mensaje. En ningún momento descalificaba al partido opuesto. Por contra, denunciaba la esterilidad de las injurias que volaban entre bandos y clamaba por la concordia, no en nombre del progreso, tabú para los oídos de los beneficiarios del orden tradicional, sino de la prosperidad. ¿Quién la desdeñaría? La voz conservadora del "Munguiense" intentaba atraer hacia una alternativa de clase, que agrupase a las personas con peso específico en la localidad.

Y no se fechó en el "siglo 1" por parodia. En el verano de 1869 la Septembrina había triunfado sobre los defensores de Doña Isabel, y se estaba reforzando para enfrentarse a las fuerzas de izquierda, porque con el orden que la Constitución sancionaba casi nadie pretendía en Vizcaya derribar barreras a las reivindicaciones de las clases subalternas. Habría comenzado una nueva era, la del apogeo de la alta burguesía comercial e industrial, que daba la bienvenida a los viejos notables "razonables" y a las clases medias para una simbiosis basada en el consenso, no en la colusión.

(7) El *Diccionario de la Lengua Española* de la Real Academia de la Lengua (Espasa-Calpe; Madrid, 1989 [20ª ed.]) define el *pancismo* como la 'tendencia o actitud de quienes acomodan su comportamiento a lo que creen más conveniente y menos arriesgado para su provecho y tranquilidad'. La etimología es obvia. *Pastelero*, o 'persona acomodaticia en demasía, que elude las decisiones vigorosas', ha llegado hasta hoy como eufemismo de *puñetero* (de *puñir*, 'producir un dolor punzante'); en el XIX era el ocupado en *pastelear*, 'contemporizar por miras interesadas'. *Salsista* era, como ahora, un entrometido.

(8) S.H.M., sección 2ª-4ª, reg. 121.

Lo que a juicio del "Eco" no tenía remedio eran los campesinos vulgares y corrientes, ni los artesanos ligados al ámbito rural. Es decir, las bases y formas de la sociedad tradicional; aquéllas, por obsoletas, atrasadas o retrógradas; éstas, por irracionales, insensatas y aun viciosas. Redactores e ilustrador se propusieron ridiculizarlas sin piedad y a fe que lo consiguieron. El Durero de la página 3 no desgastó en detalles su plumilla, ni le hizo falta para pergeñar todo un tratado sociopolítico en blanco y negro; se consideraba un lince, y desde su punto de vista nadie le discutirá que lo fuese (9)

Centra la escena un caserón neoclásico rural de principios del XIX: balconada corrida; ventanas enmarcadas en piedra, que destacan sobre el enjalbegado; zaguán reducido, para suprimir las reuniones intervecinales de trabajo u ocio, en aras de una nueva intimidad, calcada de la burguesa, que los propietarios deseaban imponer en el mundo campesino (10). Es la habitación de un guarnicionero, que pasa doce horas al día (si hay demanda) montando correajes para carros y caballerías. En realidad, es un mecánico del sector transportes, si se nos permite el anacronismo, y como a fines del XX, en el XIX largo iban juntos los "talleres de reparaciones" y sus especialistas -albéitares, herradores, atalajeros...-, que aprontaban asimismo combustible para los cuadrúpedos, y los locales para refrigerio y reposo de conductores y viajeros. Labradores por estación, menestrales si había trabajo, esos artesanos dedicaban parte de su cocina a la expendición de vinos y comidas procedentes de su corral, cuadra y huerta, y compensaban de esa forma la estrechez del mercado baserritarra para sus productos.

La mayoría de los labriegos se veía forzada a apurar sus útiles y enseres al máximo, pues cambiarlos le suponía desembolsar ese dinero tan difícil de reunir. Algo similar sucedía con la vestimenta. Los telares caseros y las agujas de calceta danzaban a toda hora en

(9) El título de la imagen («Cuadros churrigueresco a vista de un lince») no alude tanto a retruécanos formales de la cortesía subalterna como a conductas inadmisibles por exageradas (cfr. «Los escotes y el jarro de vino»), pues como tal habían visto el neoclasicismo aquel apogeo barroco, que se inspiraba desprecio. Es común que una época incorpore al lenguaje como despectivos adjetivos que se refieren a la inmediatamente precedente. Nosotros mismos hemos caído en ambigüedades al intentar eliminar tales connotaciones del vocabulario de nuestra obra.

(10) «La desaparición de este espacio histórico [*el zaguan*] dedicado a las relaciones de vecindad y a pequeñas labores artesanales se promueve en beneficio de una visión puritana y burguesa de la intimidad, que prefiere trasladar todos los actos de la vida social y familiar al interior de los muros del hogar» (Santana Ezkerra, Alberto: "El caserío: evolución formal y permanencias estructurales". En Barrio Loza, José Angel; González Cembellín, Juan Manuel; y Santana, A.: *Patrimonio monumental de Amorebieta-Etxano*; Diputación Foral de Bizkaia-Ayuntamiento de Amorebieta-Etxano, Bilbao, 1989; 59-84; pág. 83); para limitar las ocasiones de confraternización y facilitar el control social, añadimos

vaivenes malamente cuantificables, que ahorraban sus buenos reales a las familias. No en vano los testamentos e inventarios postmortem detallaban las madejas de lino (aún medido en cerros), la ropa interior, los lienzos de mesa y los de cama, especie de inversión éstos, pues todavía se encontraban corredoras de ropa para revenderlos si la temporada venía aciaga. También se registraba el resto del atuendo, que se compraba fuera del hogar. En la escuela, junto al fuego de la casa, las niñas aprendían a zurcirlo y remendarlo para que durase a pesar del trote laboral. Las culeras con que nuestro dibujante ha adornado las nalgas de dos de sus personajes testimonian los ratos dedicados por las mujeres a coser diques de hilo contra la pobreza.

Lo que interesaba a nuestro mudo redactor no era la situación económica de sus representados. Se estaba carcajeando de sus atavíos de festejo: txapelas sin garbo, gerrikos en torno a cinturas de a metro largo, alpargatas o abarcas, y una colección de chalecos, camisas de lorzas y cubrecabezas recién salida del baúl de los recuerdos. Los trajes y complementos de fiesta pasaban de generación en generación entre los campesinos. Eran caros y de calidad, se usaban en contadísimas ocasiones (la mayoría ni siquiera se desempolvaba para la romería), y tardaban en caducar en el gusto popular, que variaba pausado en comparación con las toilettes de los burgueses de postín.

La industrialización de las tejedurías había comenzado a aligerar la marcha de las modas, que para la segunda mitad del XIX apenas cumplían la década, frente a la anterior pervivencia larguísima de cortes y perifollos, que terminaban por caracterizar siglos enteros. En los ámbitos urbanos, la pequeña burguesía cedía otra vez a la mimesis y se engalanaba imitando a sus superiores sociales, sin traspasar la frontera que los separaba de ellos. Moda era distinción, en todos los sentidos (11). A las áreas rurales llegaban prendas de algodón y seda cortadas a la última; penetraron en los armarios del notable, en el arcón de su sirvienta (en versión barata) y, esporádicamente, en la kutxa de caseros y colonos acomodados. El grueso de la población adaptaba las novedades a la hechura habitual, que variaba con lentitud. El traje popular cumplía como ninguno esa misión de situar al individuo que la ropa sigue manteniendo. Proporcionaba información sobre el oficio y la situación

(11) El atavío de los trabajadores se adaptaba a la necesidad de ejercer tarea, la disponibilidad pecuniaria, y las líneas generales del estilo imperante, reinterpretadas según criterios propios. Invitamos a historiar el atuendo y la moda en el País Vasco según criterios socioeconómicos: no es sencillo, pero sí muy gratificante.

socioeconómica, e individualizaba hasta tal punto, que se podía identificar a una persona por su traza (12).

Desde la perspectiva contraria, nuestro artista sabía que trajearse de tal o cual modo era expresar las propias señas de identidad; y como la de cada población, la burguesía mungitarra se estaba autodefiniendo tanto por afirmación de valores como por contraste u oposición con respecto al resto de los habitantes. Para transformar su dominación en dominio debería impedir la confraternización con estos, si presuponía colocarlos en pie de igualdad. En tal situación se encuentra de hecho la autoridad de levita que baila, sin mucha maña, el aurresku. Sobre que su postura sea incómoda o inelegante, la hilaridad -la crítica- proviene de su descontextualización: no debería estar allí, y no está solo por casualidad. Nadie lo ha acompañado desde la villa a Larrauri ('poblado del prado', por cierto) si exceptuamos al txistulari, híbrido entre rústico y urbanita. La crema de la ciudadita no deseaba fundirse con la nata de caserío, y reservó su presencia para distracciones selectas, perfumadas con colonia contra el tufillo rural.

A propósito de aromas... Chalos, y a palma batiente, para la magistral descripción de la estructura escatológica del "mineral" mungitarra. El aprendiz de geobiólogo debía de haber experimentado sus propiedades en el charol de sus botines. En parte, era imposible evitar las afloraciones del susodicho producto, residuo contaminante de los transportes de sangre que cruzaban la villa; en parte, la apelación a la autoridad estaba justificada. Los ayuntamientos de las localidades del Señorío con morfología ciudadana, real o a escala, oponían a los sablazos anuales por interés de deuda de guerra una sucesión de fintas presupuestarias en defensa del centro de la población, su centro cívico. Enlosadores, encachadores y barrenderos ahuyentaban los miasmas fecales y demás detritus, a los que se responsabilizaba con razón del embate colérico en el 55.

A la par, los alguaciles, cabos de barrio y vigilantes nocturnos barrían hacia las zonas marginales a quienes consideraban derrubios moralmente socavados e irrecuperables, y a sus formas de vivir. Estos habían abierto las puertas a la epidemia, bien a su pesar, pues la pobreza era portera de sus casas. De ellos se temía una pandemia social, así que se intentó

(12) El dibujo recurre a la fisiognomía para caricaturizar el "tipo vasco" (larga nariz, prognatismo, faz avanzada por la situación del orificio occipital) en contraste con los rasgos finos del burgués danzarín. El tamborilero nos indica que se trata de etopeyas: si bien es un asalariado del ayuntamiento e incluso vive en el casco urbano, su misión hereda el pasado, y su aspecto pequeñoburgués no acaba de encajar con su rostro y su ademán.

aislarlos en una cuarentena infinita, acotar sus campos de acción físicos y conductuales, y separarlos de las gentes respetables con un abismo. El barrendero era un funcionario ínfimo, pero funcionario a fin de cuentas, lo que barnizaba su oficio con cierta consideración. Sin duda, ninguno se dió cuenta de que su escoba simbolizaría una de las más feroces oleadas de represión de clase que Vizcaya sufriera jamás (13).

"El Eco" solicitaba que el casco fuese estrictamente urbano en aspecto, dedicación, y composición de su total de habitantes. Líneas abajo, el periódico juega con los Brutos (¿de cuántas patas?) mientras exige el cierre de las calles al tránsito de reses, es decir, a las actividades agropecuarias. A pareja distancia, en tiempo, de Plencia, Bermeo y Bilbao, y siendo centro de una comarca bien delimitada, la villa -su cacicato- había decidido qué papel desempeñaría: el comercio. El campo, para la Anteiglesia, con sus olores, insalubridades y molestias.

Se lavaría la cara a la Calle (14) para que paseasen con la mirada alta pollitas y petimetres, en una de las pocas distracciones de relación intersexos que se les permitían, previa carabina; para decir sin habla que la élite local no desdeña de su homóloga y modelo, la capitalina de Bilbao; para acotar espacios, expulsando al mundo tradicional en bloque por medio de su principal sector perviviente, al igual que se pensaba relegarlo (eliminarlo) en las corporaciones de la prevista Munguía unificada. Sobre el eje que centra nuestra ilustración no está el alcalde, no está el casero cuya mano le sirve de apoyo equilibrándolo en la danza; se halla el brazo del burgués, puente entre dos ambientes. El "Munguiense" estaba decidido a quebrarlo con fractura conminuta.

Sentados en un banco que comba el peso de su honra, dominan el panorama los munícipes de la Anteiglesia. Están en paralelo a los dantzaris, pues entre todos completan el rito de la celebración campesina; y por encima de ellos, como corresponde al rango de su

(13) La gacetilla sobre los faroles refleja esa doble preocupación: la luz nocturna era seguridad, frente al desorden en la sombra. Sobre la limpieza como tropo del orden social, en: Frykman, Jonas; "The Cultural Basis of Physical Aversion"; en Frykman, J.; y Löfgren, Orvar: *Culture Builders. A Historical Anthropology of Middle-Class Life*; Rutgers University Press; New Brunswick, London, 1987, 157-173, en esp. 162-ss (como referencia teórica; el autor se ocupa del punto de vista campesino en el tránsito al siglo XX). Laporte, Dominique: *Historia de la Mierda*; Pre-Textos; Valencia, 1988; en esp. 31-ss. Gay, Peter: *The Bourgeois Experience: Victoria to Freud*; Oxford University Press; New York, Oxford, 1984, vol. I: "The Education of the Senses". Douglas, Mary: *Purity and Danger. An Analysis of Concepts of Pollution and Taboo*; Routledge and Kegan Paul; London, 1966.

(14) En euskera, *Kalea* ('la calle') es por antonomasia el núcleo de cada población, por oposición a su *Baserria*, hábitat rural disperso.

función. A ambos lados del asiento se yerguen los chuzos, advirtiendo de que la Autoridad está allí, retando a quien osare desafiarla. Y en el centro, presentado con una sonrisa por el alcalde... un infeliz mocito, que escancia vino para los ediles ¡El aborrecido jarro de vino! ¡Cuánto "Eco" para el gorgoteo de una vulgar pella de arcilla! la mitad del único artículo de fondo "en serio", un poema satírico y la charada en verso, condimento-pasatiempo de toda prensa que se preciara. Si hubiese sido por nuestro Doré, el malhadado jarrillo habría saltado para morir estrellado en el suelo, vacío. Para evitar el arresto por insubordinación, a cumplir en los bajos del Consistorio para peor regodeo, se limitó a convertir la balconada en una galería sibilina de démodés de azadón; ya los adjetivaría el lector (acá, en masculino: estas publicaciones no se dirigían a las damas) al cerrar la última página.

Las líneas hablan por sí solas. Su compositor no se sentía en absoluto representado por unos ediles en quienes no hallaba virtud que loar fuera de sus habilidades temulentas. Transformar el banco de justicia en un tablón era una injuria que no evidenciaba incomprensión hacia las costumbres populares, contra lo que parece. Las ligas de temperancia que afloraban por entonces en los Estados Unidos y la Europa industriales surgían de un profundo análisis de la sociabilidad obrera. Se dirigían a sabiendas contra un ámbito de reunión (la taberna, el cafetín) y un ritual de cohesión heredados de las costumbres artesanales y campesinas en que los primeros proletarios se habían educado (15).

Vizcaya no vivía aún en profusión tales intentos "moralizadores", aunque se perfilaba la actuación de la Restauración sobre sus masas obreras. En Bilbao y otros núcleos principales se reprimía con rudeza la bebida, como fuente de desorden público; en el campo, donde la élite apenas residía y se sentía menos amenazada, aquella servía de oprobio jocoso, cargado de un fenomenal desprecio, hacia la ruralidad. El control, primero, y después la supresión y sustitución de los códigos y patrones de comunicación interpersonal de las

(15) Cfr. Rosenzweig, Roy: *Eight Hours for What We Will. Workers and Leisure in an Industrial City, 1870-1920*, Cambridge University Press; Cambridge, etc., 1986; pág. 58-ss y 102-ss. Referidos al Antiguo Régimen, y aplicables aquí en sus trazos maestros son el conocido volumen de Brennan, Thomas: *Public Drinking and Popular Culture in Eighteenth-Century Paris* (Princeton University Press; Princeton, N.J., 1988); y el artículo de Sonenscher, Michael: "Journeymen's Migrations and Workshop Organization in Eighteenth-Century France" (en Kaplan, Steven Laurence; y Koepp, Cynthia J. [eds.]: *Work in France. Representations, Meaning, Organization, and Practice*; Cornell University Press; Ithaca, London, 1986; 74-97, pág. 91-ss) que resalta la importancia del contexto tabernario para la comunicación entre compañías itinerantes de oficiales. Contenido de clase de las sociedades de temperancia: Blumin, Stuart M.: *The Emergence of the Middle Class. Social Experience in the American City, 1760-1900*; Cambridge University Press; Cambridge, etc., 1986; cap. 6, passim.

clases subalternas fueron objeto de una política sistemática, que se procuró el apoyo de los ediles. La autoridad popular (entre comillas según la gacetilla sobre iluminación) era populachera para "El Eco". O se divorciaba de lo consuetudinario para maridarse con el orden burgués, o se procuraría enviarla al ostracismo. La burguesía rectora no admitía trios (16).

Un compromiso similar se pedía a los alcaldes para reprimir el escote, en nombre de la Tranquilidad pública...y de los bolsillos de los abastecedores, para quienes el gentío de la romería era una realización contante y sonante. Como Munguia ciertas localidades cuyo artesanado se hallaba en declive y cuyo comercio no lograba despegar aguardaban a la concurrencia de estas fiestas para animar su desvaído intercambio (17) El pensamiento de la burguesía legitimaba estas alegrías, como los bailes sueltos, las meriendas con templanza, las charlas pausadas y restantes distracciones sanas, morigeradas, encorsetadas en una mesura a medida de salita, que venía diminuta a los habitantes del caserío

"El Eco" aconsejaba un remedo de la romería que cabría representar con una de las postalitas de los hermanos Arrúe (18). Tenía en mente dos novedades de su tiempo: la

(16) Temprana separación de las clases altas con respecto a la cultura popular cfr. la línea teórica, aplicable a nuestro estudio, del clásico trabajo de Burke, Peter *Popular Culture in Early Modern Europe*; Harper and Row; New York, etc., 1978; pág. 270-281 ("The Withdrawal of Upper Classes").

(17) Cfr. el interés municipal de Ochandiano por la romería de Santa Marina, a celebrar en la data de nuestro periódico (A.M. Ochandiano, libro 12 [Acuerdos, 1862-1872], 21o. VII 1869).

(18) Como oreo, recomendamos cotejar la página del "Munguiense" con obras de otros artistas vascos amantes de la etnografía y la sátira a pincel. Las citaremos por la edición más asequible: Martín de Retana, José María (dir): *Pintores y escultores vascos de ayer, hoy y mañana*, La Gran Enciclopedia Vasca; Bilbao, 1973-1976.

El fielato de Munguía no desmerece del retratado por Alberto de Arrúe y Valle (1878-1944) en "Comisión del Ayuntamiento" (op. cit., vol. I, pág.220) Su hermano José (1885-1984) reflejó mesas y bancos de autoridad más asépticos que la imagen del "Eco", edulcorados eso sí ("Merienda en la romería", "La mesa de la autoridad"; vol. III, pág. 188 y 190 respectivamente) Dejaba lo caricaturesco para los dibujos (los vejetes etílicos de "Romería"; id., pág. 185), como su hermano Ramiro (1892-1971), que casi se especializó en caricaturas de la costumbre popular ("En la romería" enrojecen las mejillas con harta facilidad...; vol. XI, pág. 112-113). Las postales Arrúe alcanzaron gran éxito, porque satisfacían la curiosidad capitalina por lo "rural" mientras servían sutilmente de escarmio de la costumbre popular, de ahí, por ejemplo, el anacronismo de las vestimentas (retrotraídas a los primeros años de la Restauración), pues el artista, se suponía, estaba reflejando estereotipos. Uno de los triunfos de la aculturación burguesa en el Señorío radicó en conseguir que los "urbanitas", a menudo procedentes del medio campesino, interiorizasen semejantes mofas, ora asumiéndolas, ora recordándolas con vergüenza y desentendiéndose de sus propios orígenes. Nos preguntamos si la circulación de imágenes, canciones (las pseudobilbainadas) y demás formas de subcultura popularoide que hemos conocido en la niñez (años 60-70) no encajaban demasiado bien con el anacionalismo entonces impuesto... que ha sido sustituido por un mito localista no menos doctrinario ni irreal.

Bien distinto es "Autoridades de mi aldea [Garay]" (vol VII, pág 261), de Ramón de Zubiaurre (1882-1969), y no sólo en lo artístico. En los extremos, un personaje con bota, cortando pan, y una moza, oferente y estática; el fiel anciano, a la derecha, sostiene la bebida con la diestra, mientras que el maduro,

"merienda campestre", con que los urbanistas saneaban su organismo; y el turismo para forasteros, de cuyas ventajas ya participaban las playas del Abra y Lequeitio (ésta, antigua villa ballenera, que hasta 1868 hizo lugar en sus aguas a doña Isabel II). Olvidaba que en días como ése hervían diversos ingredientes junto al solaz. Los romeros acudían para rezar y, cumplido el deber hacia Dios, para divertirse, de una manera que escondía toda una elaboración colectiva bajo disfraces de espontaneidad. Incluso si se caldeaban las mejillas con la gimnasia de brazo y menudeaban las moskorras hasta la pérdida de equilibrio, imperaba la liberación, no la alienación, que es bien distinta.

La desinhibición etílica lleva siglos gozando de aceptación en nuestra tierra; los niños aprenden temprano canciones de bebida que aseguran que «beber es un gran placer». Aún hoy existen trazos de conductas de grupo en el levantamiento de vaso. ¡Cuánto más hace siglo y pico, y en un medio rural! La reunión hacía honores a su etimología. No era un amasijo de individuos o cuadrillas cerradas yuxtapuestos. Se trataba del encuentro de la comunidad en pleno, que disfrutaba la dicha de reafirmar sus solidaridades como garantía de equilibrio, supervivencia y porvenir; de una inmensa metáfora, que restallaba regocijo y conciencia de la propia posición, del propio honor. Por ello presidían la campa los Fieles, plantando enhiesto el símbolo de su poder; por eso tantas romerías acabaron en querellas, espita de tensiones y desacuerdos profundos.

Y de ahí los desafíos. La trabazón del pueblo se abría a los foráneos para la confraternización. ¡Ay de quien la cuestionase llevando consigo el menosprecio! El Antiguo Régimen había visto correr la sangre en decenas de romerías porque alguien había desdeñado a los locales asegurando ser "mejor" que ellos. Era grave que un particular despreciara el buen valer de un convecino; que llegasen extraños con esa injuria en la boca -o en los gestos-, imperdonable. Casi siempre, la quimera reventaba entre poblaciones colindantes, y sus mozos eran paladines de su honra.

Los chalecos mungitarras blasonaban, pero el "Eco" deformó su retumbar como le plugo. Labrados en colores y sedas, cada uno identificaba a su posesor en nombre, gusto, riqueza. Se abrazaban a un ser vivo cargado de connotaciones mágicas sobre fecundidad y

---

con su siniestra, exhibe un libro de tapas de pergamino, probablemente las Actas municipales; entre ambos, en vertical del libro y haciendo eje con éste y la iglesia para centrar la escena, el alguacil sostiene el chuzo. Se trata de una alegoría del sistema campesino: los órdenes natural y humano (lo refleja la institución municipal) se alían para la supervivencia de la comunidad; lo están mostrando sus productos básicos: pan y vino, ley y autoridad, con la religión (aludida por el edificio y por los frutos del trigo y la vid) como apoyo y legitimación del conjunto.

curación para proclamar la fuerza de su sudeños, su juventud, su aptitud para perpetuar el grupo hacia el porvenir con su trabajo y su prole. La savia del pueblo se exhibia a la admiración de propios y -sobre todo- de extraños; quien la desdeñase habria de medir con ella su valía. Las gargantas juveniles gritaban el júbilo de ese orgullo, y no la cerrilicie de unos gamberros carentes de educación, como insinúa nuestro periodico. Todo un drama entre culturas.

En el baserri o en la habitación urbana, para que el germen de vida diese fruto requeria la acogida femenina, pese a lo cual en estas páginas las mujeres han brillado por su ausencia. La ilustración del "Munguiense" nos obliga a atisbarlas en segundo plano; ahí, en un rincón, empenumbradas y sin rostro. El dibujo parte de una verdad y llega a inducir a error. Existían danzas sólo para hombres; la sokadantza era una de ellas, pues rendía honores de cortesia masculina. Empero, las mujeres trenzaban solas los pasos de ciertas composiciones, generalmente con connotaciones de fecundidad, como la sagardantza o "danza de las manzanas". El sexo al que correspondía ser espectador no se alejaba, aislando al opuesto; lo rodeaba, y atendía al mensaje que le enviaban los cuerpos en movimiento. En las demás danzas del ciclo ritual, y en el baile informal que las seguia, ellas y ellos se emparejaban o mezclaban hasta la caida de la tarde, en que el edilato levantaba la reunión, e instaba a que en los caminos nadie quedara en danzas intimas al amparo de la noche.

El casero, o el menestral, inauguraba con su boda una andadura junto a su compañera, en todos los sentidos. Las dotes de ambos -en dinero, en enseres, en inmuebles- se equilibraban, y llegaban ante el notario precedidas por horas y horas de negociaciones entre los miembros de ambas familias. El amor calculaba el futuro en posibilidades de independencia material o, al menos, de cobijo para la pareja y quienes hubiesen de venir. Junto al arreo, las esposas llevaban un ajuar intangible, indispensable para la unidad familiar: la fuerza de sus brazos, la agilidad de sus dedos, la agudeza de su mente para regir la economía doméstica; incluso la leche de sus pechos, porque la crianza de expósitos seguía llevando a bastantes caseríos un salario digno de aprecio. Algunos dicen hoy que una mujer no conseguiría llevar un caserío; los miles de Penélopes de abarca que esperaron años a generaciones de Ulises estacionales nos prueban lo contrario. Sin una mujer, no pocos campesinos con hijos menores, y aun sin ellos, podrían ir empezando la cuenta atrás del desahucio; de ello dan fe los tempranos casorios de viudos jóvenes, que necesitaban a todo

trance una segunda costilla para no ahogarse bajo el peso del hogar Y ¿qué habría sido de los sombrereros y zapateros sin "sus" costureras, de los tejedores sin "sus" hilanderas, de...?

Hagamos también justicia a las comerciantas, propietarias, capitalistas o rentistas que lo eran por derecho de filiación o tálamo Sobre ellas cayo la losa de una ideologia hecha por y para varones, que los historiadores hemos remachado a la brava con nuestros prejuicios de clase; y las hemos convertido en una lamentable caterva de mamás enclaustradas y niñas mórbidas que compartian ñoñez en el reclinatorio o el costurero. En su "Paz en la guerra", Unamuno negó a doña Micaela de Arana hasta apellido propio; figura con el de su legitimo, un próspero comerciante liberal de Bilbao A la apocada señora «molestábale cualquier cosilla, evitaba los contactos y tomaba en ella todo dolor forma opresiva. Sufria de pesadillas y dábale dentera todo lo chillón» (19). Menos mal que sus ajes crónicos, que acabarian arrastrándola a la tumba, hallaban lenitivo en su hija Rafaela, un ángel del hogar y del "comme il faut". Todo parecido con doña Amalia de Mac-Mahon o la esposa del hacendado tradicionalista Pascual de Isasi-Isasmendi, doña Dolores de Aróstegui -por citar a una dama de cada bando- es pura coincidencia

Sin embargo, el vate del "Eco" llevaba parte de razón mientras, en el arrebato de su estro, plagiaba (magistralmente) a Calderón. La burguesita romántica que se consumia de pasión y tisis habia sido "inventada" por los mismos hombres a quienes tanta languidez terminaba por hastiar. ¡Cruel paradoja! La independencia laboral, económica, de las mujeres daría al traste con el orden que se iba construyendo laboriosamente y que cimentaba uno de sus pilares en la familia patriarcal. La reclusión femenina recortaba las alas fisicas de las esposas; a la par, las intelectuales se atrofiaban y, fuera del catecismo y la gerencia de redoba, las cónyuges resultaban hueras.

¿A quién punzaban las ortigas del "Munguiense"? ¿A una victima concreta, o a un prototipo? Nos falta información sobre la vida de sociedad permitida a las jovencitas bien de la villa; a juzgar por otras localidades, debía de limitarse a la iglesia, kilómetros de paseo bajo vigilancia, y algún sarao por Año Nuevo o Carnaval Quizá el satírico plagista escarnecía el nuevo modelo de femineidad, que temia se le estuviera viniendo encima; quizá se limitaba a airear la misoginia de los círculos donde se movía o donde aspiraba a entrar.

(19) Unamuno, Miguel de: *Paz en la guerra*; El Correo Español-El Pueblo Vasco; Bilbao, 1986 (1ª ed.: 1897); 41. Encubriendo la misoginia de esa etopeya, el escritor presenta a Micaela como víctima de traumas infantiles sufridos durante la Primera Guerra Carlista.

Aquél y ésta triunfarían en la Restauración, aliando sin discusiones a burgueses liberales y nacionalistas. Nuestro reconocimiento a sus ideólogos por el arrope con que fraguaron su imagen de la mujer vasca, haciéndola indigerible hasta los trabajos recientes sobre quienes no desean ser sexo ni débil ni prepotente, sino personas en igualdad (20).

Nuestro periódico nos abandona. Regresa a su pueblo pasando por Madrid para saludar a don Laureano Figuerola, ministro de Hacienda, y hacer a sus espaldas un chistecito sobre el apellido del catedrático (21). Al igual que los algodoneros paisanos del gobernante, que bramaban contra la competencia de los tejidos británicos, "El Eco" agradecía al gobernante el librecambismo del Presupuesto del Estado para el año económico 1869-70, deseándole un cese tan fulminante como se preveía la caída de la demanda de productos nacionales, incapaces de resistir la competencia extranjera en cuanto a relación calidad/precio.

Los "zapateros" franceses no se dedicaban exactamente a la lezna. Vivían de recoger tendencias comerciales, en una intermediación prosperísima. Las relaciones de Vizcaya con la capital aquitana eran antiguas; con la labortana se habían fijado en la Edad Media. Durante la segunda mitad del XIX, la villa vasca contaba entre su población con una colonia de comerciantes de este lado del Bidasoa, que actuaban de cabeza de puente con sus casas matrices en Bilbao y San Sebastián; y mantenía una plevade de administradores y encargados vascofranceses, o franceses a secas, al servicio del comercio internacional.

Todos ellos apoyaban las trasacciones financieras, los fletes, la redistribución de productos. Había costado siglos establecer y perfeccionar el circuito comercial del Golfo de Vizcaya, y conseguir que se integraran en él sin dañarlo los competidores potenciales, como Gran Bretaña. Un librecambismo tímido (si se prefiere, un proteccionismo tibio) beneficiaría a los principales mercaderes y mineros vizcaínos; el archiconocido envío de hierro de Triano a cambio de carbón inglés se pergeñó antes del "boom" posterior a la Segunda Guerra

(20) Una formulación definitoria en Lizana, José María de. "Ella". En *Recuerdos*; Imprenta de la Misericordia; Bilbao, 1885; 13-15. Tras ser tenido por filocarlista en 1875, quizá por su intenso conservadurismo y por haber sido socio de la «Asociación Católica de Bilbao» el autor, marqués de Casa-Torre, se destacó en la política liberal conservadora de la Restauración vizcaína.

(21) Figuerola era natural de Calaf (Barcelona); "figuera" significa 'higuera', en catalán. El «sillón-breva» es lo que hoy conocemos por sinecura y, en la calle, por poltrona. La Real Academia nos define a la *breva* como un 'provecho logrado sin sacrificio; empleo o negocio lucrativos y poco trabajosos; ventaja inesperada'. Economista y abogado, don Laureano ejerció como catedrático de Derecho y Economía Política; cesó en su cargo un mes antes de la data del "Eco".

Carlista. Lo que de ninguna forma se deseaba era un aluvión de hierros elaborados, que habrían dado al traste con las fábricas del Nervión

Sin ser del ramo de don Laureano, nos permitimos añadir dos hipótesis a esta explicación manida: el cambio de sentido del giro en cereales -nos consta que su exportación hizo de oro a varios bilbainos-, y el olfateo de peligros en las entradas de ultramarinos no hispanos. "Uriarte, Gorocica y Uribe", los Abaitua y otras compañías punteras en Bilbao amasaban fortunas con la distribución de cargas llegadas desde el otro lado del Charco, donde cientos de intermediarios vascos reforzaban las rutas Atlántico a través (y la esclavitud, nos tememos, aunque apenas nadie ose tratar semejante tema). De todas formas, el "Eco" pronto retemblaría de gozo Antes de que la pez de los zapateros ultrapirenaicos surtiese efecto, sus colegas de aquende habían utilizado los tirapiés como honda, apuntándose el tanto a costa del cargo del ministro días después de la salida del periódico. Pasada la guerra, el debate librecambismo-proteccionismo se plantearía de nuevo en muy diferentes términos (22).

Durante siete años largos, "El Eco" tendría que sellar su boca la villa se convertiría en una comandancia de armas vital para el ejército carlista, centro aprovisionador de cereal y de ingentes cantidades de ganado, y vértice de propaganda, de acción y de represión; y se iría escindiendo a ojos vistas, de manera irremisible en apariencia Había que saber esperar con calma entre las convulsiones. Por fin, la Restauración colmo de satisfacciones a la redacción del "Munguiense". El sistema burgués liberal corría sobre ruedas por un Señorío que oficialmente ya no se llamaba así, por aquello de eliminar los resabios de un pasado vidrioso. Las tradiciones habían dejado atrás el punto de no-retorno en su calvario hacia la folklorización, que las iría convirtiendo en mero espectáculo Corrían mares de tinto, pero cada vez por más gargantas obreras; y en Erandio, Baracaldo, Bilbao, las sociedades de trabajadores intentaban purificarlas de alcohol -y de subversión La Prosperidad había plantado sus reales en el Nervión y comenzaba a anunciarse en una Munguía unificada con el fin de siglo, cuyo casco urbano se preparaba para convertirse en la ciudadita que ha hecho de ella nuestro tiempo.

Y una alegría final: el nacimiento de un epígono "El Órgano de la Villa de Munguía" veía la luz el 27 de mayo de 1888, a dos pasos de unas elecciones provinciales.

(22) Cabe un juego de palabras con *zapatero*: 'el que queda sin hacer bazas o tantos en el juego'. Figuerola regresaría al gobierno en noviembre de 1870, siendo responsable de la reforma monetaria.

Los cuatro lustros transcurridos habian encorsetado el escribir danzarin del conservadurismo local en las cajas de letra de un diario "como es debido"; habian transformado su ironía en la intransigencia de un "Defensor de la Verdad"; habian agriado su voz, que dedicaba al carlismo todo un diccionario de denuestos. Juan Gutiérrez destilaba razón al asegurar que las heridas de guerra se habian restañado mal en Munguia. No deseamos el exabrupto como última imagen. Que perdure la lección de cierre del "Munguiense": el eco de esa ironía sutil, ingeniosa, acerada, que el saber hacer de la burguesía acomodada convirtió en una de sus virtudes y expresiones de cultura, y que empleó con maestría para ayudar a sus mentores a que las cosas fuesen -por completo, para siempre- como debian ser.

* * *

APÉNDICE: 1869, julio, 18. Munguía.
Número 1 del periódico "*El Eco Munguiense*".
A.M.Munguía. Dos ejemplares: 1-8-5; y carpeta "Periódicos", s c

[Pág. 1]

Siglo 1. 18 de Julio de 1869. Año 0001.

Se admiten suscriciones en Ultramar y el Estrangero.

EL ECO MUNGUIENSE. Periodico-serio-satirico-amargo

Saldra cuando le de la gana.

Número suelto, 4 cuartos.

Articulo-programa.

Señores: Cuando un hombre concibe una idea y sueña con ella, el primer obstaculo que se le presenta es el medio de realizarla.

Mucho tiempo ha que acariciamos un pensamiento, pero todas nuestras fuerzas y deseos han estallado contra causas puramente materiales, sin que hasta hoy viniera en nuestro auxilio la fuerza de los hechos corroborando nuestro corazon, y vivificando nuestro espiritu.

La situacion actual nos ha prestado estos medios, y nosotros á su amparo no vacilamos en salir a la palestra, por llevar a efecto nuestro proyecto

No hay hombre ni pueblo por pequeño que sea, que identificado con los buenos sentimientos no busque su prosperidad. ¿Como la hallaremos? He aqui una cuestion sobre la que pensamos ocuparnos por estenso, poniendo de nuestra parte todo lo que esté al alcance, aconsejando al desdichado pueblo, cuyos nobles hijos se creen obligados á bajar á una arena de procaces injurias, y rechazandolas, mostrar que no pueden aceptarse esos actos indecorosos, que abren camino para acciones infames.

Es natural en los partidos no cuidarse de si son ó no legitimas las acusaciones que se lanzan mutuamente, con tal que lastimen al contrario, y cubriendo el delito con el manto vil de la venganza aceptar actos inicuos, que nadie en particular toleraria

Pues bien ...

Evitar toda discordia, hermanando á los dignos sucesores de Machin =

Destruir la division de Munguia (villa) y Munguia Anteiglesia =

Aconsejar las mejoras de que es susceptible este pueblo

Deshacer todo foco de corrupcion miasmática =

Ridiculizar los actos poco conformes con la razon =

He hay [sic] nuestro programa, he hay la mision que nos he-[pág. 2]mos propuesto cumplir, conseguida la cual, quedaremos altamente satisfechos, seguros de que hemos hecho un bien á este desdichado pueblo, digno de mejor suerte

* * *

Los escotes y el jarro de vino.

Hablemos un poco, caros lectores, de algunas repugnantes costumbres admitidas en este pueblo, unas por falta de prevision, otras por falta de energia, y que debieran ser prohibidas, como indignas de un pais civilizado.

¿Que significa el tradicional jarro de vino, que suelen tener su lado los representantes del pueblo en las romerias?

¿Es quizá porque tengamos un motivo mas de risa?

¡Señores alcaldes, desterrad esa costumbre que hace morir de risa todo el que la vé por vez primera, y no sirvais (siquiera por amor ál pueblo) de rechifla a los forasteros

Si es que gustais mucho del vino, (hablo condicionalmente) vevedlo en vuestra casa, y henchios, que aquel no es lugar oportuno para ello, y de ese modo, no solo evitareis las sátiras, que se os lanzan, sino tambien el ridiculo á que se ve espuesto [sic] el pueblo de Munguia por haber elegido representantes, que no pueden egercer justicia, sino con el vaso de vino en la boca...

...Y ya que hablo de romerias ... existe en ellas otra costumbre que sobre ser ridicula es barbara en estremo.

Vemos un arbol á cuyo tronco estan abrazados multitud de chalecos de variados colores, rodeado de gran porcion de arrogantes mozos, que de vez en cuando atruenan los oidos con su desafiador ujujú.

¿Que significa todo ese churrigueresco aparato?

He aqui mi opinion y la de mis sensatos lectores

«¿Hay alguno que quiera reñir con nosotros? Le aguardamos con los puños cerrados.»

Eso dicen los escotes, y de hay provienen en general todas las riñas que á menudo con mengua de nosotros mismos presenciamos en las romerias

Forasteros que vienen á pasar un dia de solaz, fiados en nuestra sensatez, se ven muchas veces provocados por esos mozos, y vuelven á su pueblo con intencion de no venir mas á nuestras romerias.

Pierden estas su animacion, y pierden los que viven del consumo

Ahora bien ¿que hacen los alcaldes que no tratan de evitar tamaño mal?

Repriman con mano energica las causas, y evitaran los efectos... prohiban los escotes y evitaran en alto grado las riñas.

Nunca mejor que ahora.

Está muy proxima la romeria de Santiago... prohibanse en ella los escotes, y estoi seguro, los pocos forasteros que acudan, quedaran satisfechos de esa medida altamente tranquilizadora.

* * *

Advertencia.

Teniamos preparado para este lugar un articulo historico sobre Machin (el héroe de Munguia) pero lo dejamos para otro número porque las dimensiones del periodico, nos obligan a ello.

* * *



Cuadros Churriguerescos a vista de un Jnce

Romance de 1ª Autores

Rosas, claveles y ortigas.

Decima

(Imitacion de Calderon de la Barca)

Cuentan, que una polla un dia
Tan abstraida se hallaba,
Que solo se sustentaba
De unas cartas que leia;
«Habrá persona, (decia)
Enamorada cual yo?»
Y cuando el rostro volvió,
Halló la respuesta viendo
Que un galeno iba cogiendo
Suspiros, que ella lanzó.

\- - -

Dialogo cogido á vuelo en la [pág. 4] villa de Bilbao ¡¡¡OJO!!!

- ¡Hombre, Don Hermeguncio!... ¿Usted por estas tierras?
- Que quiere Usted, amigo mio,... es necesario orearse!
- Y... ¿puedo saber, que viento es el que le trae por aca?...
- No tengo inconveniente, con tal de que sepa guardar el secreto
- Pierda Usted cuidado.
- Pues bien, he venido... á jurar la constitucion.

Al oir eso Don Narciso dió media vuelta, y se marcho, dejando a Don Hermeguncio estupefacto por semejante proceder.

Don Narciso al verse alejado unos cuantos pasos no fue dueño de contener la siguiente esclamacion:

¡Con que Hermeguncio pancista!
Mas ¿que me choca? salsista
Siempre ha sido, y pastelero,
Desde que obró traicionero
Con su causa la Carlista

\- - -

¿Saben Ustedes donde están los faroles de la Muy Noble y Muy Leal villa de Munguia?... Y ¿cuando se van colocar en sus respectivos sitios? Pues se hallan descansando de sus tareas **aceiticas**, y **veliticas** nocturnas en la **semi**-casa de Ayuntamiento: y en cuanto á colocarlos... se llevará a cabo el dia del juicio por la tardecita ¡¡¡Bien por la autoridad popular!!!... **¡Chalos con las uñas!!!**

\- - -

Hay en Munguia una quisicosa, cuyos distintivos son los siguientes.

Caracteres fisicos: Es de un color gris, forma conica a veces se presenta arrollada en espiral: densidad 2,3; dureza mas blanda que el talco

Caracteres quimicos: es insoluble en el agua, infusible al soplete, y atacable por las botas de cualquier transeunte.

Haüy, que en su clasificacion lo puso en el apendice general de los minerales, podia haber citado Munguia como uno de sus principales criaderos

Hasta en las calles de la poblacion se presenta con abundancia

Para estar un rato junto el, es preciso tener muy obtusa la sensibilidad del nervio olfatorio ó en caso contrario ir bien rociado de agua colonia

¡Ah de las autoridades!!!...

* * *

¡Era de noche!... en Munguia
Grande merendona habia
En una de sus tabernas...
Oianse canciones tiernas,
E infernal algarabia... ...
... Por cerca de alli un demente
Transitaba á la sazon
Y sonriendose burlon
„Pueblo!... (esclamó de repente)
Tus representantes son!!! ...

* * *

Llamamos la atencion de los señores alcaldes hacia el lastimoso estado, en que se encuentran las calles de San Pedro, y Butron; pues parecen calles abiertas tan solo para el ganado, y por esta razon debian llevar el nombre de calle de los Brutos.

* * *

Despacho telegrafico. Madrid

A Figuerola (el sabio economista) le han mandado los zapateros de Burdeos y Bayona mil kilogramos de pez, para que cada dia ponga en su poltrona dos kilogramos, y de este modo continue pegado al sillon-breba, que hace tanto tiempo debia haberlo abandonado, dando medidas perjudiciales para la pobre España, y provechosas para el estrangero».

¡Desgraciados los zapateros españoles, mientras no cojan los tirapies y hechen a Figuerola!...

* * *

Charada.

Repetida la primera
La justicia de Munguia

Hasta que alcanza vacia
La mas grande cuba ver.
Y mi todo el que armar suele
La justicia en la taberna
Cuando le tiembla la pierna
Por escesivo sorber

(La solucion cuando me plazca)

* * *

Ultima hora

Chocolo sin novedad
en su importante salud

* * *

Imprenta y Litografia de Metal-Iturri.

* * *

ÚLTIMAS PALABRAS AL PARTIR: SOBRE LA EMIGRACIÓN.

Quien haya resistido la lectura de nuestro texto hasta aquí se habrá acostumbrado a la lateralidad de nuestro pensamiento. Decenas de temas apasionantes se nos han quedado esbozados o en el tintero, a la espera de que les proporcionemos mejores ocasión y habilidad. Rogamos ahora indulgencia por última vez, porque deseamos saludar a quienes marchaban al exilio económico, antes de despedirnos nosotros tambien.

El abundante chorreo de labriegos no ha de eclipsar el gotear de jornaleros no campesinos y pequeños artesanos cuyo estrecho hogar los impelió hacia una solución drástica (1). Desde el Antiguo Régimen era habitual la procesión que se desparramaba ciclicamente por la Rioja y el este de Castilla la Vieja, a lo largo de rutas pisadas durante centurias por hombres vizcainos, canteros sobre todo. Marchaban en la estación baja del campo (el invierno), o de modo semipermanente si abundaba el jornal fuera. A raiz del incendio de la caseria "Astola" (Abadiano) volvió tambien el hijo de la inquilina desde Alfaro, donde había hallado obra, al parecer con una cuadrilla de canteros, y «estaba deseando marchar»: en el Duranguesado se hallaban con facilidad colegas suyos a jornal o destajo; por la demanda en Bilbao y el Abra se competia con los dependientes de los contratistas de obras, y hasta para los hábiles no era sencillo colocarse en un puesto por encima de la bracería. Como la del citado, quedaban en los caseríos las esposas, pléyade de viudas funcionales que cuidaban los frutos de la tierra y los de las esporádicas visitas del marido con ayuda de padres, hermanos o suegros, condenadas a convivir con la soledad (2).

---

(1) Sobre la emigración, laboral o al ejército, como salida "activa" a la miseria frente a la "pasividad" de la postulación, véase Engrand, Charles: "Paupérisme et condition ouvrière dans la seconde moitié du XVIIIe siècle: l'exemple amiénois"; *Revue d'Histoire Moderne et Contemporaine*, XXIX (1982), 376-410, 405-ss. Para Juan Pan Montojo, la emigración constituía una forma de protesta social (*Carlistas y liberales en Navarra [1833-1839]*; Gobierno de Navarra-Institución Príncipe de Viana, Pamplona, 1989; 57).

(2) A.H.E.B., P.V., Abadiano-Santos Antonios (45008), 291, 21 II y 3 III 1872. Casos como éste eran abundantísimos. Muestra: en pleito por ropas de bebé contra Leonardo de Allende, gordexolarra, fue llamada su esposa como corresponsable «porque hallandose continuamente trabajando fuera de casa, estan [*sic*] solo la deponente, quien se ocupa de las faenas caseras y ha quien su marido le tiene encargado para tomar y dar en tal concepto» (A.M.Gordejuela, cj. 42, leg. 1, nº 53, 16 X 1809)

La emigración temporal no parecia preocupar en exceso a los analistas de mediados del XIX, en especial si afectaba a casados maduros revertia en rentas del trabajo y no obstaba a la explotación de los recursos locales. Muy distinta era la consideración de los traslados a largos tiempo y distancia, que con frecuencia se tornaban definitivos. Zonas como el oeste y el sur de Vizcaya tendian a enviar a jovencitas a servir en Madrid, en vez del Bilbao preferido por el resto del Señorio. Bastantes mejoraban su situación y hallaban estado: nunca regresarían. Los padres de Fructuosa Cipriana de Zubiete, labradores en Gordejuela, confiaban plenamente en los sentimientos de su hija cuando le dieron poder para casar en la villa y corte con quien quisiera; los de su paisana María Dolores de la Torre, más prevenidos, se reservaron aprobar la elección y autorizaban la boda con un joven en concreto (3).

La emigración femenina no inquietaba demasiado, porque la relación masculinidad-feminidad seguia descompensada en favor de esta última por causa del imparable chorreo de hombres hacia Ultramar. Preocupaba la pérdida de varones. Hacer las Américas era un señuelo que no habia dejado de ondear ante los ilusionados ojos vascos a raiz del ciclo de revoluciones burguesas independizadoras; por contra, a mediados del siglo gozaba de un éxito inusitado. Escuchemos a José Maria de Ugarte, colaborador del diario "Villa de Bilbao", de nulas veleidades radicales (4). Sociólogo "avant la lettre", burgués paternalista al par que calculador, Ugarte achaca al gobierno la permisividad hacia el «repugnante tráfico» realizado por «especuladores» que, «en menoscabo de la civilizacion y cultura del pueblo que lo consiente» -los grandes justificantes de la burguesia media-, alientan a los «sencillos y honrados campesinos» a partir «sin recomendacion alguna, sin una profesion que les ofrezca una existencia lucrativa y segura [...] desasiéndose de los lazos que les ligan á la familia, y abandonando el suelo donde han visto correr una vida oscura pero feliz». La denuncia es tan humanitaria como política: se marcha principalmente la juventud, «el alma de las naciones», olvidando «la patria que tiene solemne obligacion de engrandecer». Vayamos por partes.

(3) Zubiete: A.H.P.B., P.N., M.M.Palacio, 6620-B, 30 VII 1874. De la Torre: A.M.Gordejuela, caja 3.1., leg. 1, doc. 5, 29.I.1870; solia ser lo habitual.

(4) Lo dirigia Tiburcio de Astuy, luego tradicionalista y editor del *Irurac-Bat*, periódico bilbotarra que terminó contribuyendo a la quiebra del librero en 1869 (A.H.P.B., P.N., M.Castañiza, 6058). Articulo: nº 522 (año II), 16.X.1859, pág. 1-2.

Con los destinos ajenos se especulaba, y no poco. Ciertas casas de comercio y navegación de Bilbao, siempre dispuestas a servir a la demanda (léase controlar el negocio redondo) se valían de sus giros con Ultramar para fletar seres humanos; las condiciones de un pasaje de proa en tercera clase diferían del trato a las mercancías en que éstas no recibían rancho ni agua. Los navíos de "Sanjinés Sobrino", "Uriarte, Gorocica y Uribe" -la del don José Práxedes carlista- y demás competían con buques santanderinos y franceses en los destinos habituales: Montevideo y, con diferencia a favor, Buenos Aires (5). Contaban con agentes que cristalizaban los anhelos de bonanza en férreas obligaciones notariales. A menudo delegaban en un hombre de la zona rural en que abundaba la clientela potencial. Mejor conocedor de Busturialdea y con mayores movilidad y contactos en ella que el bilbaíno José Ramón de Bilbao, representante de una naviera santanderina, el labrador guerniqués Juan de Bilbao le consiguió al menos diez viajeros entre los agobiados por la guerra durante el segundo semestre de 1875: dos mozas de Cortezubi, un gorocicarra y su hijo, un joven campesino casado en Ibarranguelua, un matrimonio de Mendata, y un labriego busturiano con su hijo y una convecina (6)

(5) Las compañías citadas: A.F.B., J., T.B., 169-46, 1872 (causa por deuda de pasaje); e id., 204-48, 9.V.1870 (obligación entre particulares para el billete). Santander: A.H.P.B., P.N., P.P.Amesti, 6895, 21.VII.1875 (convenio de pasaje); los bayoneses "Apesteguy Frères": A.F.B., J., C.V., 1968-8, 1864 (causa por pago de viaje de 1862). Son ejemplos espigados entre decenas; salvo indicación expresa, los párrafos que siguen resumen muy diversas escrituras, que no se detallan por evitar prolijidad.

Como destino, Cuba divergía cualitativamente del Río de la Plata: no se requerían colonizadores, por la ya antigua apropiación del espacio, ni braceros en masa (para la zafra estaban los esclavos); el mercado laboral para personas libres se iba saturando, excepto para el relativamente corto número de dependientes de escritorio que enviaban las casas de comercio. De los veintidós solteros portugalujos de entre 20 y 30 años de edad emigrados con paradero conocido, recontados en 1859 con fin militar, diez se hallaban en Cuba, cierto, pero siete en Buenos Aires y cinco en Montevideo; el resto se repartía entre Méjico y Perú, con Adrián de Otaduy, hijo de buena familia, en una probable corresponsalía comercial en Port-au-Prince (A.M.Portugalete, l° 7-1, 27.XI.1859). En los años setenta, con la insurrección cubana de por medio, el flujo hacia el Río de la Plata se fue haciendo mayoritario.

(6) A.H.P.B., P.N., P.P.Amesti, 6895 (12.VII.1875) y 6896 (12.VII. 13 y 21.X, y 27.XII.1875). Desconocemos su remuneración. Agentes de "Uriarte, Gorocica y Uribe" en el deprimido oeste alavés, para la "Paraguaya", corbeta viajera al Río de la Plata y después dedicada al azúcar cubano: id., S.Urquijo, 6230, 377, 23.IX.1869; y M.Castañiza, 6069, 25, 15.I.1873. Salidas destacables -por lo que indican sobre la crisis- en la "Cuatro Amigos", de dichos fletadores: dos panaderos del área de Bilbao, cuatro hijos de labradores de Luyando y dos riojanos alaveses (intervendrían sendos reclutadores), el de un curtidor abandotarra... (id., 6060, 121, 128, 160, 169-171, 174, marzo de 1870; y 6061, 179-180, abril). La documentada tesis doctoral de José Manuel Azcona Pastor (*Los paralsos posibles. La emigración vasca a Argentina y Uruguay, 1830-1900*; Universidad de Deusto, Bilbao, 1990 [inédita]) embarca a los lectores en una detallada descripción de los mecanismos de contrata a alto nivel y salida. Buena síntesis, centrada en Guipúzcoa, en Santiso González, María Concepción: "Emigración vasca entre 1840 y 1870. Pautas de análisis acerca del éxito vasco en América: cadenas familiares, primeras letras y otras consideraciones", *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, XI-1 (1993), 83-105.

Escuchemos un instante la persuasión de los "ganchos" a través de dos de sus oyentes maruritarras, filtrados por el párroco local. Los mozos y sus padres, «oyen contar las ventajas de aquellas regiones remotas, les dicen los emisarios reclutantes de operarios que aparecen por acá, que a la vuelta de media dozena de años se veran dueños de tantos ó cuantos miles de duros, y volveran, si quieren a su patria» Hacia el verano, parece, de 1872 se presentó en el Munguiesado «un hijo de Munguia con bastante fama de rico, [... y] tales eran las promesas alagueñas [*sic*], las ganancias duplicadas y triplicadas, que en iguales trabajos en que se ocupaban aqui, tendrian alli, dando a entender en varios pueblos su idea de hacer gente para quebrantes y labranza de tierras de que era dueño en Buenos Ayres», que consiguió con rapidez un grupo (7). Se trata de relatos sesgados al cura José Vicente de Egusquiza habian acudido los familiares de los jovenes emigrados, hijos de labradores arrendatarios, que buscaban en el notable amparo contra los apremios de presentación o redención-multa alternativa girados por la Diputacion a Guerra con motivo de su primera leva general, pues tanto o más que la penuria influyo en bastantes migraciones de los dos últimos tercios de 1872 el temor a las levas por partidas carlistas Con todo, el núcleo del testimonio es irreprochable. Por algo el Ministerio de la Gobernacion habia tomado cartas en el asunto a comienzos de ese año, circulando a los gobernadores civiles una serie de normas para revisar la legalidad de los contratos (8)

El convenio de pasaje venia a hipotecar al menos durante un año a los emigrantes, sus familiares y amigos o conocidos, como fiadores Una vez firmado, los arrepentimientos costarian caros: la mitad del precio, que oscilaba entre los mil cuatrocientos y los mil seiscientos reales. Una pequeña fortuna en el medio campesino Por unos mil quinientos se arrendaba al año una buena caseria cercana a Bilbao, con frutales, viñas y parras para la comercialización en el mercado de la villa; se compraban unas cuarenta ovejas, o un par de

(7) A.G., A.B., D.G^a, reg. 104, XI.1873.

(8) Cfr. la excelente investigación de Maria Concepción Santiso Gonzalez sobre ofertas y ofertantes guipuzcoanos, que conocemos por su resumen en articulo "La contratacion de jornaleros en la emigración hacia América. «Ganchos» y ofertas de trabajo en Guipúzcoa, 1840-1860" *Historia*, IX-X (1993), 115-153; trasladable, mutatis mutandis, a Vizcaya. Real orden: *B.O.P.V.*, 13.II.187[illegible] Promulgada el 30.I.1872, es sintomático que en el Señorio se publicara entonces, por la avalancha de salidas ante el estado factual de guerra; cfr. los informes municipales sobre ausentes desde el 21.IV.1872 para la leva de 1874 en el A.G., A.B., D.G^a, reg. 104.

vacunos (9). Para evitar disuasiones por la carestía y asegurarse el cobro, las compañías ofrecían facilidades, difiriendo el pago un año, sin recargo, y otorgando bonificaciones de en torno a cien reales si se adelantaba. Las casas con corresponsales en el Cono Sur admitían el abono a éstos, pues nada les costaba equilibrar el asiento en sus balances y ahorraban al emigrante los costos de remitir dinero a la Península, en metálico o en giro fiduciario. Se suponía que en diez o doce meses habría tiempo de establecerse, de buscar acomodo físico y laboral suficiente para detraer del salario el montante de la deuda, o, si la mala suerte se ensañaba, de advertir a la parentela para que preparase sus ahorros, pues pasado el plazo comenzaría a correr un interés del seis por ciento, el comercial habitual. Quien marchaba y quienes quedaban se encontraban así bajo un doble control, compelidos al trabajo intensivo: los corresponsales cuidaban de que nadie se perdiese en la inmensa Pampa antes de saldar el último céntimo; si alguno lo conseguía, cansado de esforzarse la mayor parte de su tiempo en beneficio ajeno, sería a costa de encausar a un tercero. Las sociedades compensaban el débito mediante el rédito, pero lo realizaban ejecutivamente a la menor sospecha de insolvencia o negativa al pago. Manuel de Taramona, directivo de "Sanjinés Sobrino", hizo embargar en 1872 cinco vacunos, dos arcas, una caldera, diez carros de estiércol y hasta los nabos que apuntaban en el plantío de José María de Maguregui, colono de Cenarruza que había fiado la marcha de sus dos hijos casi tres años antes, pues ni éstos ni aquél parecían tener la menor intención de pagar (10).

La elección de destino dependía de dos variables: los contactos de quien emigraba con familiares o conocidos en el punto o área de llegada, y el tipo y calidad de su formación previa. Es decir, había una percepción comparativa de las expectativas laborales en el Señorío y fuera de él. Se solía seguir la trama de apoyos familiares y amicales que ha caracterizado las migraciones masivas desde -y hacia- el País Vasco hasta los sesenta de

(9) Características del arrendamiento de "Goicoeche" (Begoña), de nueva planta, propiedad del abogado y padre de provincia Manuel de Urrutia y Beltrán (A.H.P.B., P.N., S. Urquijo, 6226, 29.II.1868). Ganado: v. epígrafe 2.1.

(10) El pleito, seguido en rebeldía, debió de terminar en acuerdo (A.F.B., J., T.B., 169-43). El artículo 11 de la real orden citada (n. 8) limitaba a un tercio del salario lo delegable para compensar el embarque. Otra relación de dependencia se establecía con el fiador de quintas (en el Señorío, cupos militares), que según real orden del 17.I.1846 debería aportar un sustituto. Solían encargarse trabajadores acomodados (cfr. A.F.B., J., T.B., cj. 170, leg. 20, 21 y 23 [1863]: cantero, labrador y ebanista propietarios), cuyas ventajas no llegaban al papel. Es muy difícil discernir la base de las relaciones económico-deferentes para con los fiadores de alto estatus: ¿aumento de prestigio local?, ¿contraprestaciones laborales, de expansión de la red clientélica?

nuestro siglo. En febrero de 1869, los menores meñacarras Rosa y Juan Bautista de Bátiz se preparaban para embarcar «á la República de Buenos-aires, bajo el amparo y proteccion de los hijos del curador Mintegui y de otros paisanos y amigos que les prometen buenas colocaciones y mas provavilidades de bienestar que en este pais», que tan áspero resultaba a los pequeños propietarios rurales por entonces (11).

Se procuraba alguna capacitación antes de subir a bordo de los buques, o se contaba con ella como baza al decidir la partida. Antes de su bautismo de mar hacia Argentina, las jóvenes mendatarras María Carmen de Basterreche y María Carmen de Bidaguren se habían hecho costureras; Petra de Otaola, natural de Gordejuela, había estudiado en un colegio de Bilbao... Ciertos artesanos completaban su aprendizaje en una ciudad, con miras a regresar con una capacitación por encima del común de sus paisanos. Para dirigir la ejecución de las obras de "Astola" volvió de Madrid a su pueblo natal el carpintero José de Ormaechea; había salido a perfeccionar sus "estudios" al amparo del acaudalado Godofredo Pacheco, "amo" de su padre Victoriano, próspero inquilino (12). Estos hombres eran los menos. Contrapunto: personas como Pedro Antonio de Goitisolo, labrador y marinero (de escasa cualificación, a diferencia de los "marinos") que en 1864 dejaba Nachitua para ir a «la republica de Montevideo y Buenos Aires por si puede en alguno de dichos puntos adquirir algunos bienes con su sudor y trabajo» (13). Ni la marcha se hacía, pues, tan a la ventura, ni la familia o el terruño se abandonaban para siempre o se llamaba a los propios cuando la situación en el Nuevo Mundo era estable o, con mayor frecuencia, se pensaba en volver

(11) A.F.B., J., T.B., 78-50. Presumiblemente dejaron a su hermano mayor, Pedro, al frente de las caserías "Goicoerrementaria" y "Beco-eremu", tasadas en unos treinta y dos mil reales y gravadas por más de treinta y cuatro mil, la mitad de éstos al 4%. Los tutores-curadores eran sus convecinos Francisco de Mintegui, labrador, y el maestro; entre ambos dominaban las costumbres populares y la cultura oficial, es decir, los dos ámbitos en que cada vez se movía más una gerencia de bienes. En A.H.P.B., P.N., S.Urquijo, 6229, 287, se incluye una carta (28.III.1869) de Francisco de Zabala llamando a Montevideo, a donde saliera por la crisis, a sus hijas Rita y Paula; como anécdota, el "Don Pedrito Cacafraca" (= "caca en el pantalón", 'cobarde') con que este euskaldun obsequiaba al primo burlador de su hija mayor. Esas redes de emigración eran un trasunto de las establecidas por las dinastías comerciales acaudaladas, siguiendo pautas del XVIII. Sobre tramas, a nivel de élites por lo general, v. Escobedo Mansilla, Ronald; Zaballa Beascoechea, Ana de; y Álvarez Gila, Óscar (eds.): *Emigración y redes sociales de los vascos en América*, Universidad del País Vasco; Bilbao, 1996. Cfr. la inmigración a Vizcaya en 1960-73, reflejada en barriadas pobladas casi en su integridad por procedentes de una misma región.

(12) Femenina: A.F.B., J., T.B., 170-22, 7.I.1863 (fianza para Ultramar) y A.M. Gordejuela, cj. 55, leg. 1, nº 5, 24.XI.1866 (reclamación de legítimas). Las tocayas se iban con 21 y 16 años, edades -más la primera- en que lo básico del aprendizaje de costura se daba por terminado y se pasaba a la especialización o a la simple faena. Ormaechea: v. n. 2.

(13) A.H.P.B., P.N., P.P.Amesti, 6894, 28.VIII.1874: sustitución del poder otorgado a su esposa para compraventa de bienes raíces y semovientes.

como indiano, para descansar al final de la vida en la localidad natal. Obsérvese, por cierto, un hábito mental similar al que hacía contar por ducados jamás se citan en la documentación esas dos áreas por sus países independientes, Uruguay y Argentina, sino por las urbes que se convirtieron en sus capitales, a la usanza colonial.

Nuestro articulista llevaba razón en cuanto a la dureza de la travesía y la influencia de los agentes; pero no veía, o se negaba a reconocer, que la semilla de éstos prendía en terreno abonado. El lucro comercial aprovechaba, según Ugarte, el afán de lucro particular. Traduciendo: la esperanza de un cambio cualitativo. La emigración se prevalía sobre todo de la esclerotización de las estructuras productivas y de propiedad agrarias frente al fuerte crecimiento demográfico debido a los primeros avances serios contra la mortalidad, con una fecundidad siempre alta. También, de la rigidez del mercado laboral de buena parte de las localidades urbanas y de los altibajos coyunturales de la economía, que casi cada diez años -en 1855, en 1866- daban al traste con los ahorros de familias de condición baja y aun media. A principios de los sesenta, el navegante Manuel de Acha entraba en la cuarentena, edad de pensar en vivir de rentas, y se decidía a construir una casa de tres viviendas en la nueva calle de Tetuán de Guecho, al amor del acondicionamiento urbanístico de la zona; nostálgico, le llamaría "Buenos Aires". Pocos años después, en julio del 66, el marino en tierra volvía a las singladuras americanas en busca de un trabajo, para levantar los apremios por casi tres mil reales de resto de las obras y un préstamo de doce mil al cinco y medio por ciento (14).

Incluso en los años inmediatamente anteriores a la guerra, testigo de una explotación del campanil sin precedentes en Triano, los fletes transatlánticos encontraban clientela sin dificultades; decenas de escrituras de fianza de pasaje lo atestiguan. Las condiciones de vida y trabajo para el grueso del peonaje en la zona minera no eran precisamente la propaganda que convencería a quienes tuviesen unos mínimos recursos para sufragarse el embarque. Sospechamos que quienes gozaban de cierta cualificación preferían la solución americana, sobre todo si habían dejado la adolescencia atrás. En enero de 1876, Buenos Aires, y no el hierro, era la promesa de recuperación de las economías, exhaustas por las contribuciones y penurias de guerra, de Francisco de Olavarrieta, tejero labrador propietario de una casita en Ariatza (Múgica), de cuarenta y dos años; de Manuel de Garechana, labrador ebanista

(14) A.F.B., J., C.V., 1969-13. Como era habitual en la profesión, había buscado como prestamista a un colega con mejor suerte, el bilbotarra Juan José de Berecúa, retirado a sus treinta y siete años.

mendatarra, de cuarenta y tres, y de tantos otros (15). Hijos de labradores pobres con parvas legítimas o en tal situación ellos mismos, los hombres de las minas no esperarían de éstas mejoras de fortuna, sino subsistir alquilándose en una jornalería ávida de manos.

Al juzgar las consecuencias de las salidas, Ugarte era meridiano: el mercado de trabajo estaba perdiendo un alto número de jóvenes dispuestos a afrontar rudas condiciones laborales, robustos -había que serlo para soportar la travesía- y en cierto sentido emprendedores, capaces de reflexionar sobre su situación y actuar para su remedio, a pesar de que el prejuicio urbanita del publicista los presentara como simples, fáciles de engatusar por la verborrea de un cazalabriegos experimentado. Astuto, don José María insinuaba sin casi indicar bajo la ampulosidad de su discurso; hemos de adivinar que el engrandecimiento de la patria exigía en su opinión engrosar buena parte de las rentas de los oligarcas conservadores presumibles lectores de su diario y, por ende, imponer la versión moderantista del foralismo, su apoyo político. Los Fueros hacían patria, en enorme medida, hacían los Fueros quienes se hallaban en el poder, interpretándolos en su gobierno; en ese mando del Señorío aspiraban a perpetuarse los terratenientes, ascendidos a golpe de azada arrendataria por un sistema electoral férreamente censitario. Pocos meses tras el artículo, una circular de Diputación ennegrecía las tintas contra la explotación de los colonos en Perú, para concluir: «nunca menos motivada ni mas perjudicial la emigración de los naturales de Vizcaya, que ahora que el progreso en todos los ramos de la riqueza pública [*minería al frente*] los hace útiles dentro de su territorio» (16).

Nota al paso: nuestro articulista ni mucho menos era el único en rumiar una interpretación crematística del patriotismo. Achacosa a sus setenta y cinco años, doña Juana Nicolasa de Aurteneche y Murgoitio, rica propietaria de Bilbao, testaba en 1873 suplicando a Dios ocho días antes de morir para perdir perdón por sus culpas y vituperar las ajenas. Entre éstas, las de su sobrina Eugenia de Abaroz, a la que desheredaba «habida consideracion á que há percibido yá mas de cien mil reales de rentas [*por dos casas, donadas, en las calles Iturribide y Tenderia de esa villa*] que [...] ha ido á gastarlas al

(15) A.H.P.B., P.N., P.P.Amesti, 6897, 6 y 10.I.1876. Manuel estaba casado. Francisco llevaría consigo a la hija de un convecino.

(16) A.F.B., A., Circulares, 1º 58, 18.II.1860. La denuncia de abusos era un pretexto, pues escasos vizcaínos elegían el destino peruano, al menos de entrada, por la escasez de apoyos personales y por el encarecimiento del viaje, que exigía doblar el cabo de Hornos

estrangero, por que indica escaso amor para su patria» (17) Por amor al lujo o a la subsistencia, en camarote de primera o en toldillo de proa, se marchaban rentas y plusvalías, o sus productores; y cualquier detracción de recursos se haría notar en una Vizcaya que mostraba excelentes perspectivas a medio plazo. Tal sucedía en 1859, tras la crisis de mediados de década; tal en el 73, a pesar de la inestabilidad política y los conatos de guerra, porque minas y navieras sugerían un crecimiento económico sin precedentes, en el que había que saber emplear dinero y músculo.

La pobreza conocía otros medios de incitar a la salida. Arriesgado como ninguno, pretexto de una explotación cruel y por ello poco menos que último recurso, el voluntariado militar se llevó a decenas de jóvenes vizcainos hacia Marruecos y Cuba, las dos sangrías coloniales de España bajo Isabel II y el Sexenio (18) Sabido es que la primera se debió al general O'Donnell que, deseoso de afianzar su sillón gubernamental, recordó en 1859 que una de las mejores mordazas contra la disidencia política es avivar el pseudopatriotismo de guerra; sin olvidar que por entonces África cautivaba ya los ánimos (de enriquecimiento) de las potencias europeas, entre cuyos comparsas los próceres hispanos deseaban figurar. El enfrentamiento cubano no fue artificial. Allí no se trataba de colonizar, sino de mantener a todo trance una presencia de siglos que, por cierto, teñía de oro la corriente del Golfo que traía los navíos desde la isla hasta Bilbao, lo que sería causa de la beligerancia pro-esclavista y antiindependentista de la burguesía de negocios de la villa. En el correr del XIX el giro de varios de esos comerciantes fue virando de rumbo bajo nuevos vientos económicos, con el añadido de la ambición personal. Ya en la Restauración, Martín de Zavala y Andirengoechea se decidió a trasladar a la Compañía de Ferrocarriles del Norte el grueso de su peculio porque su gestión en la sede madrileña de la empresa se acoplaba a su carrera política como senador; la fortuna había sido amasada por su padre y homónimo, comerciante con sutiles apoyos en Bayona -otro enclave de intermediación vizcaína- y, a

(17) A.H.P.B., P.N., J.Ansuátegui, 5948, 2.X.1873.

(18) Manuel R. Moreno Fraginals y José J. Moreno Masó lo estudian en profundidad en *Guerra, migración y muerte. (El ejército español en Cuba como vía migratoria)*, Ediciones Júcar (Fundación "Archivo de Indianos", 5); Oviedo, 1993; incluyendo hombres de cierto acomodo de partida, de cuyos similares vizcaínos no nos ocuparemos.

inicios de la centuria, en el África negra, involuntaria proveedora de mano de obra para los ingenios caribeños (19).

Los Abaitua de Bilbao ejemplificaron una actuación más común. Antes de convertirse en "conspirador acérrimo" antiliberal, Luis de Abaitua y Adaro había aprendido en casa a tratar con la Antilla, donde dos de las ramas de sus apellidos regentaban escritorio en corresponsalía con su parentela en Europa. En los años sesenta siguió fiel a la ruta que tantas ganancias había dejado a su familia, a la vez que cuidaba de establecer relaciones con Gran Bretaña, haciendo gala de un olfato adiestrado en la anticipación mercantil. La diversificación zonal y de productos cuidada por los Abaitua, junto con una sabia inversión en inmuebles urbanos, los elevó en pujanza, y aupó a Luis hasta el Tribunal de Comercio de la villa, del que sería cónsul (20). Nos interesa resaltar ese carácter económico de la oposición vizcaína al independentismo cubano, que los beneficiarios directos del negocio se encargaron de aliñar con los habituales ingredientes arengadores de honra, valor y orgullo nacional. La Junta de Comercio de Vizcaya era sincera en su manifiesto petitorio pro-Tercios Vascongados: «¿se mantendrán impasibles [*ante la sublevación*] las Provincias Vascongadas, que tienen tantos intereses morales y materiales en aquella Antilla y tan gran número de sus hijos?» Respuesta obvia. En febrero de 1869 era ese uno de los escasos prolemas capaces de aunar la opinión del "Irurac-bat" y del "Euscalduna", de liberales punteros como Pedro MacMahon o Emiliano Amann y señeros carlistas como Gregorio de Pradera y Andrés de Arana, miembros los cuatro de aquella superior institución (21).

---

(19) A.F.B., V., Bp., serie Familiares, fondo Zavala, cj 64-93, passim.

(20) Adaro: id., cj. 66. A.H.P.B., P.N., F.Uribarri, 6197, 75. 17.IX.1875: embargo de casa en Carnicería Vieja, 32, de unos 24.100 rs/año de renta. Id., S.Urquijo, 6243, 313, 15.X.1875: de su residencia (Jardines, 9; 6.200 rs/año por lonja y buhardillas)y seis almacenes en Ripa (15.000 rs/año). Id., F.Barturen, 6103, 24.IX.1875: casa en el Campo de Volantín, 12, con aneja zaguera (unos 14250 rs/año), el almacén y la tienda de "Abaitua Hnos" en Bidebarrieta, 3. Un flete Abaitua hacia La Habana: harinas, bajo fianza de 120.000 rs a la barca de 433 toneladas "San Luis", encomendada como tantas al santo patrono del propietario (id., C.Ansuátegui, 6290, 17.X.1867). La guerra favoreció inopinadamente los contactos ingleses de don Luis, enviándolo a un semiexilio voluntario en Kent durante el verano de 1875 (id., 6314, 3.VII.1875; poder desde Londres a "Abaitua Hermanos") Diversificación de los Abaitua y Guerricabeitia (de esa sociedad): género a cuenta y dinero prestado a un tratante alaves (id., M.Castañiza, 6062, 10.XII.1870); parte en mina de galena en Mancilla, Rioja (id., 6064, 12.II.1870); etc. Cónsul: id., C.Ansuátegui, 6290, 26.VIII.1867 (dirime en protesta de mar) También recaba donativos para el Tercio cubano "Uriarte, Gorocica y Uribe", dirigida por el don José Praxedes que conocemos. Posición carlista oficial ante la secesión cubana: consecuencia del liberalismo, propuesta de tregua a Don Alfonso para facilitar reprimirla (Garmendia, Vicente: *La ideología carlista [1868-1876]. En los orígenes del nacionalismo vasco*; Diputación Foral de Guipúzcoa; San Sebastián, 1984, 316-317)

(21) Joseba Agirreazkuenaga ("Los vascos y la insurrección de Cuba en 1868"; *Historia Contemporánea*, II [1989], 139-164), apoyado en elaboraciones impresas se explaya en la faceta político-

Vamos a indicar en dos palabras cómo solían cubrirse los cupos de infantería y marina solicitados por el gobierno; es decir, la forma en que los dirigentes de cualquier color en el Señorío pagaban esa contribución de sangre que la terquedad ideológica de cierta bibliografía oculta para el período foral, a pesar de decenas de actas de Juntas Generales y Diputación desde los albores del estado español moderno. La Diputación actuaba como intermediaria entre el Ministerio de la Guerra, que bien habría deseado las quintas, y los pueblos, que las aborrecían y que se prestaban a los cupos para contentar al poder y evitar la pérdida de esa mínima ventaja (22). En general, correspondía al Señorío una cantidad, repartida por distritos; dentro de éstos, cada localidad era libre de reunir como le pluguiera los hombres que le tocasen, juntando entre varias las fracciones humanas del reparto hasta componer la anatomía del infeliz que completara el montante de la zona. El sistema resultaba en la práctica de ecuanimidad pareja a las estadísticas de propiedad territorial en que se basaban los repartimientos de contribuciones: cargaba sobre quienes carecían de recursos para escabullirse.

Para evitar discordias se realizaban entre los mozos solteros sorteos, a los que se quedaba afecto desde el empadronamiento con independencia del estatus socioeconómico. Los amplios lapsos intercensales se cubrían combinando las partidas de bautismo y defunción proveídas por las parroquias con el último recuento civil, recordemos que, por la I Guerra Carlista, transcurrieron treinta y dos años entre los censos de 1825 y 1857, período de nacimiento de los sorteados para Marruecos. Tras fijar la lista, el ayuntamiento realizaba los "descuentos", aparte de la habitual limitación a los comprendidos entre los veinte y los treinta años de edad. Acerquémonos a Portugalete, donde a fines de 1859 el ayuntamiento repasaba los jóvenes sorteables de la villa. Entre 1829 y 1839 habían nacido ciento treinta y ocho varones, de los que sobrevivían setenta y uno. Veintiocho de ellos se encontraban en

---

ideológica del asunto, insistiendo en las connotaciones de nacionalismo español con que el discurso coetáneo justificaba la participación militar del Señorío contra la insurrección; su correspondencia con identificaciones reales se debería matizar con cuidado no ya entre las masas populares (marginadas de la elaboración de las proclamas oficiales) sino entre la propia clase dominadora vizcaína, maestra en el arte esfumatorio verbal de la política del XIX. En la p. 141 presenta a los Tercios vascos del 68 como "tour de force" con el gobierno central en tiempo de inestabilidad política, lo que nos plantea entonces por qué se organizaron los envíos de mozos a Marruecos con similar fervor de las autoridades en los años precedentes de relaciones políticas relativamente calmas entre las Diputaciones y el gobierno central; v. también pág. 154-ss. Cita: A.M.Valmaseda, cj. 270, leg. 4.

(22) El envío forzoso a Cuba de los capturados desertores del ejército liberal al carlista (para eludir la quinta, más dura en aquel cuerpo) hubo de ser anulado por el general Quesada porque perjudicaba a la propaganda de paz alfonsina (S.H.M., sección 2ª-4ª, reg. 118, Indultos, atado "Ávila", 18.IV.1875).

América; veintitrés más, en ignorado paradero. Tres cursaban estudios eclesiásticos, que los eximían "ipso facto"; se justificó que otros tantos habían partido con sus familias; y nada menos que cincuenta y tres (el 74,65%) se hallaban ausentes por motivos no justificados y quizá no siempre justificables. El edilato arrojó el peso de las plazas que correspondían al pueblo sobre los diez mozos restantes, un 14,08% del total (23)

Como a pesar de todo la suerte podía golpear al hijo de un prócer que no se hallase estudiando u ocupado en cualquier negocio, ni siquiera tras el sorteo existía una nómina definitiva, debido a la que la documentación llama, gráficamente «compra de sustitutos». De las ventajas de esta lacra para los acomodados hablaría la sublevación barcelonesa de 1909. Las localidades rurales se valieron de las sustituciones para desviar el hado de, por ejemplo, los herederos de caserías que aún no hubiesen tomado estado; es decir, para mantener la integridad del grupo residente. Con frecuencia se conseguía por endeudamiento municipal. En 1860 la corporación labriega de Echévarri tomó 5.300 reales a su convecino José de Leseaga, con destino a la sustitución hacia Marruecos; los réditos, al 5% durante seis años, se pagarían de los fondos del pueblo y cediendo el uso de una heredad sita tras la casa-taberna. Siete años después, el ayuntamiento escrituraba con la hermana del difunto prestamista, viuda y traficante, una moratoria al cabo de la cual si nada fallaba (y hubo guerra de por medio) el vecindario habría pagado 2.430 reales de réditos, casi el 46% de la cantidad contratada (24). Recordemos que las finanzas municipales seguían basando el grueso de sus ingresos en la imposición indirecta sobre productos de consumo básico, lo que terminaba por dirigir el coste de las sustituciones hacia los jornaleros, artesanos y campesinos desfavorecidos. Reconociendo el hecho, Arrigorriaga optaría por subir los consumos para financiar su cupo de Marruecos (25)

Las sustituciones eran posibles gracias a los servicios de un forâneo o de un pobre del terruño, que encontraban una emigración de rentabilidad segura sin hipotecar para el

(23) A.M.Portugalete, l° 7-1, 27.XI.1859.

(24) A.H.P.B., P.N., V.L.Gaminde, 6173, 29.VII.1860, y J.Anstaterra, 5955, 16.XII.1867 (aquí, con amortización a plazos anuales y disminución pareja de intereses)

(25) A.M.Arrigorriaga, l° de acuerdos 2, 29.XI.1859. Eso sí, exigiendo en paralelo pagos a los mozos sorteables y sus padres. Mecanismos de sustituciones en levas, para la Primera Guerra Carlista, en Lázaro Torres, Rosa María: *La otra cara del carlismo vasconavarro (Vizcaya [illegible] carlistas 1833-1839)*, Mira Ediciones; Zaragoza, ²1991; 79-ss. La Segunda Guerra aplicó un sistema similar controlado a rajatabla por Diputación por los ingresos que le proporcionaba: de 1.000 a 10.000 rs según posición del padre y -se infiere- represalia política (A.G., A.B., D.G°, reg. 159 a 162, passim)

pasaje sino su propia vida. En 1869-70 se pedía a Vizcaya proveer al Estado de marineros para su Armada. El mayordomo de la Cofradía de Mareantes de Busturia se afanó por encontrar voluntarios que dejasen a salvo a los retoños de sus propietarios y armadores, y a los demás muchachos del pueblo en segundo término. Por ellos marcharon Pedro de Arrate, hijo de un miquelete analfabeto de Begoña; Damián de Monasterio, huérfano morgatarra; los expósitos Fausto de Santa María, de Guernica, y Felipe de Lanestosa, recogido por un busturiano, o Pedro de Inchausti, cortezubitarra y casado, pues para sustituir era tan indiferente el estado civil como la vecindad si se cumplían las condiciones de edad y salud (26). Conscientes de su destino, los voluntarios que no habían testado con anterioridad solían hacerlo en Bilbao durante el preembarque. Gracias a ello nos consta que los cinco o seis mil reales del enganche eran lo mejor de sus bienes, cuando no lo único. Lanestosa los dejaba a su padre putativo, una vez se saldaran sus deudas. Santa María, a medias a su alma y a los pobres de Guernica, entre quienes se contó un día, encargando al mayordomo de la Cofradía su reparto.

Atención a ese detalle, porque en absoluto es casual. Los pueblos no tenían otro remedio que abonar la sustitución en mano, porque ya no había iluso que confiara en la endémica parvedad de sus arcas; en cambio, cuando la Diputación asumía el control directo del enrolamiento y su pago, su solvencia era garantía suficiente del abono de los plazos, que irían venciendo con los años del servicio. Aun así buena parte del voluntariado no vería enteras sus pagas, y no porque la muerte se lo impidiese. Era común que ni siquiera les llegase completa la gratificación inicial, o que interesados y familias no cobraran de la Tesorería del Señorío sino del mutuante para quien, en realidad, se estaba entrando en el reemplazo. El citado cofrade, Juan Antonio de Mallona, era uno de esos cresos de aldea que tras años de actividad -él tenía sesenta- se dedicaba a invertir sus ganancias en la reproducción del dinero. Prestó quinientos reales a Inchausti a cambio de cobrar él de Diputación y no entregar al marinero su soldada hasta el final de la contrata, sin compensarlo con interés alguno; asimismo endeudó a Arrate, a quien había hecho dos préstamos de mil reales...

(26) A.H.P.B., P.N., F.Basterra, 6133, 22.II.1869 y V.L.Gaminde 5901-A, 5.III.1869 (Arrate; 22 años de edad); ibidem, 5.III.1869 (Inchausti, 29 años); id., 5901-B, 22.II.1870 (testamento de Lanestosa; 21 años); id., 23.II.1870, nº 7 (testamento de Santa María; 20 años); ibidem, nº 8 (Monasterio).

En realidad se trataba de cesiones de créditos, otro componente de la voluminosa circulación fiduciaria escriturada con que la Vizcaya rural compensaba su escasa capacidad de retención y control de movimientos del numerario. El labrador Fernando de Gorostiola, casado, encargaba el cobro de sus dos mil reales de soldado en Cuba al begoñés Juan Manuel de Goiri, que iría manteniendo a su esposa una vez hubiese descontado deudas anteriores. José María de Landa, huérfano covoluntario de Fernando, necesitaba aquella cantidad con urgencia, pero no se atrevió a contraer la obligación hasta haber firmado, bastante bien por cierto, su contrata en el Tercio. Su compañero Asencio de Bilbao y Beldarray, probable ex-oficial zapatero, encargó a un destacado propietario baracaldés administrar su soldada, de la que saldrían trescientos sesenta reales para Jerónimo de Bárbara, zapatero y portazguero de Burceña (Baracaldo) para el que había trabajado; el resto volvería a Asencio cuando éste lo deseara, sin redituado milagro (27).

Las cincuenta y nueve escrituras de alistados "voluntarios" para los buques del Estado rubricadas en febrero y septiembre de 1870 corroboran estas impresiones (28). Siete hombres participaban en nombre de su localidad de residencia, catorce, por una próxima; el resto, aleatoriamente, por la que lo necesitase, a menudo bien distante, lo que lleva a pensar en una intermediación para la recluta, de no tratarse de una respuesta a la propaganda de Diputación. Esto explicaría la presencia de un Vergares y un donostiarra, si bien la madre de éste era vecina de Bilbao. El potencial demográfico de este lugar y sus limítrofes (Abando, Begoña, Deusto), y su -suponemos- elevada tasa de subempleo e inseguridad laboral proporcionaron casi la mitad de los candidatos. Cerca de un tercio moraba en la costa (Ondárroa, Portugalete; Busturia si se considera la ría del Oca), o cuya cercanía a la mar facilitaba que estuviesen informados sobre la vida a bordo (caso de Guernica, Guizaburuaga o Amoroto), en la que podrían haber participado como pescadores estacionales. Se adivina un reclutador en la frecuencia de enrolados del área guerniquesa. Un 17% había llegado desde Arrázua, Ceánuri, Gorocica, Larrauriz, Morga y Navárniz, poblaciones eminentemente rurales, montuosas (salvo la Arratia baja) y con una cabaña ganadera notable pero escasas perspectivas de desarrollo agrícola por su anfractuosidad o

(27) Gorostiola (mungitarra en jurisdicción de Derio, de 35 años de edad; ctd., leg. 5901-A, 7.V.1869, nº 30. Landa (24 años): ibidem, nº 28; prestó José de Arganz, tendero bilbaíno. Bilbao (26 años, casado): ibidem, nº 29.

(28) A.H.P.B., P.N., F.Basterra, 6139, 71-92, 96-104, 490-505, 507-5[illegible], 511-520.

su lejanía con respecto a las cabeceras de comarca. El camino arratiano a Vitoria que atravesaba el término ceanuritarra se hallaba de capa caída desde el ocaso de la ferrajería artesanal y la apertura del ferrocarril.

Ignoramos el entorno socioprofesional de los mozos. Al ser en su mayoría menores de edad y solteros, se requería la licencia de su padre u otro familiar responsable. Considerando suficientes los datos personales de unos y otros para acreditar la identidad del contratante, y tal vez para reducir la cola en el escritorio (hubo día con veintidós otorgamientos), los notarios creyeron irrelevante el dato. Hoja oficio, además, el que los llevaba al servicio de sangre, cuya exención (parcial) era orgullo de la foralidad. Martín de Oyanguren había intentado mantener a su familia como maestro de obra prima; José Sainz-Cámara, como descargador, sin librar a su esposa de la jornalería (29). Eran labradores los progenitores del ceanuritarra, de un gorocicano y un arratzutarra; carpintero el de un deustense; y zapatero quien acogiera, prohijara y diera escuela elemental al expósito busturiano (30).

Cuatro varones, en efecto, desconocían a su familia biológica, si bien la putativa había prohijado a dos de ellos. Otro par de futuros marineros era huérfano. A la contra, Evarista Ortiz, de Bilbao, veía partir a dos hijos. Dieciséis esposas quedarían solas en el hogar (27% de los alistados). Diez hombres, solteros independizados, no citaban familiares; para ellos no regía la solidaridad asistencial del caserío, pues casi todos se habían emancipado en Bilbao. Aunque se advierte la mejoría de la escolarización con respecto a la generación precedente, diecinueve muchachos firmaban con dificultad; treinta y nueve eran analfabetos funcionales o totales; sólo cuatro, de Bilbao y -salvo uno- célibes por cuenta propia, parecían sentirse cómodos con la pluma. Pocos trazos faltan para completar el boceto de la precariedad.

---

(29) Consentimientos: de Teresa de Larrea a su esposo, de 26 años, vecino de Bilbao, para correr por Elanchove: id., C.Ansuategui, 6299, 18, 22.II.1870; de María Martina de Larruen a Sainz: id., M.Castañiza, 6061, 280, 10.VI.1870. Son escasas las noticias sobre la dedicación previa de marinos y soldados. Cfr. id., C.Ansuategui, 6307, 99, 1.V.1873: poder del jornalero (quizá minero) José Eguillor, vecino de San Pedro de Abanto, para recoger en Madrid sus haberes por reenganche como soldado sustituto que fue en Cuba.

(30) Una pequeña muestra de 1867 confirma la impresión de agricultores y artesanos pobres, respectivamente de campo y urbe: hijo de labradora duranguesa, alpargatero bilbaíno (que corrió por Pedro Martín de Cortés y Garteiz, hermano del sastre-minero carlista Juan Bautista), tejedor begoñés hijo de cargador, begoñés de ese oficio e hijo de una colega (id., G.Urresti, 5877, 177 y 196, 4 y 24.VII; M.Castañiza, 6052, 248 y 249, 3.VIII).

Los aplican las disposiciones sobre el cobro de los haberes que se fuesen devengando. Se concedía un anticipo a la formalización del enganche y un finiquito a su conclusión, con reducidas pagas mensuales mientras tanto (31) La Diputación, que tenía en mente el costo de las necesidades de infraestructura de la minería moderna, actuaba de caja de ahorros, ofreciendo un cuatro por ciento anual sobre lo que se ingresara en su tesorería. Si pretendía que los licenciados encontrasen al regreso un capitalito con que capear la reacomodación en tierra, eliminándolos de la bolsa de infracolocación y pobreza, tenía éxito, porque sólo ocho ignoraron la caja. El rédito en el mercado iba en aumento... para cantidades fuertes entregadas de una vez, como los reclutas bien sabían (32).

La tesorería señorial no iba a ingresar gran cosa La mitad de los sustitutos había de mantener a padres o esposa y quizá prole. Y lo que es peor diecisiete (el 29%) iban a arriesgar la vida para un tercero ajeno. Los ayuntamientos de Bilbao, Bermeo y Plencia se ofrecían a pagar parte por adelantado, a condición de recuperarla de las primeras mensualidades, con preferencia a los familiares (33) Cabe que intentaran reducir la acción de los prestamistas privados, permitiendo el alivio de deudas anteriores o evitando que se contrajeran con los intermediarios o con personajes al acecho de los candidatos con dificultades perentorias. Nueve embarcaban para enjugar una media de 887 reales por cabeza, antepuestos a cualquier otro cobro; entre los mutuantes como detalle, el notario carlista de Górliz, Juan Clemente de Artaza.

Desconocemos el origen de las obligaciones En un solo caso, la lejanía de vecindad entre mozo y acreedor, de Bilbao y Elanchove respectivamente y el que el primero corriera por el cupo de esta anteiglesia hacen pensar que el segundo fuese reclutador. Desde luego, un personaje se aprovechaba a pie de ventanilla Eugenio de Bilbao, empleado de la Diputación, a quien el guechotarra Eustaquio de Zuazo vendió dos mil reales de los tres mil novecientos cuarenta que intentaba ahorrar en la Caja, nueve meses tras alistarse. Sabemos

(31) Febrero: 246,66 rs, 700, y 90/mes, respectivamente, sobre 3.200,00 totales; septiembre: por adelantado 200 más una onza de oro (320 rs) de gratificación de las Juntas Generales, sobre 6.000.

(32) En uno de sus artículos sobre el "Bilbao Mercantil", *La Juventud Católica de Bilbao* felicitaba al banco de la villa por su caja de ahorros, «que tanto favorece a los pequeños capitalistas á quienes enseña á economizar, haciéndolos virtuosos porque sabido es que el ahorro es una virtud», para rogarle de inmediato elevase el redituado de las imposiciones, lo que de paso ilustra sobre la extracción de la mayoría de los lectores del periódico (nº 7, 14.I.1872).

(33) Respectivamente, daban 360, 540 (un único caso) y 800 rs. media 323/voluntario. Preferencia: A.H.P.B., P.N., F.Basterra, 6139, 83, 499 y 500.

que hizo otras "compras" por el drama amoroso de un marinero de la "Ferrolana". Sin compañía en Bilbao y con la mensualidad a su disposición, su mujer se había fugado a una alcoba acompañada. Don Eugenio recogería los salarios restantes, hasta cobrarse los cuatro mil quinientos setenta reales que había dado al joven (34).

A noventa reales al mes, ¿dónde estaba la ganancia del prestante? Para una pista nos hemos de retrotraer al verano de 1866. José Vicente de Arzamendi salía para Cuba, sustituto quinto del valle navarro de Uizama. Era hijo de un labrador lequeitiano que había probado suerte en el oficio avecindándose en Bilbao, con el exito que se deduce. Al día siguiente de enrolarse, José escrituraba con el propietario bilbaino Martín Cortés y Garteiz (hermano del minero carlista Juan Bautista) la cesión de quince onzas de oro del primer año, que le guardaría sin rédito alguno. Ahí estaba la ventaja para el prestante; la de Arzamendi, asegurarse anticipos sabrosos e inmediatos en cualquier momento, que las instituciones no le darían. En marzo del 67 (mal mes para los labriegos) recibió 1 135 reales en dinero y alimentos; su tía y esposo, que convivían estrecheces con el padre, tomaron hasta 4.100 entre el 66 y el 69. Cuando llegó la noticia de que el joven abrazaría para siempre tierra cubana, apenas setecientos reales quedaban en su haber (35)

Cabría continuar durante páginas esta casuística de la estrechez, que habla por sí sola de la situación de quienes llegaban a ella. No le faltó su toque de picaresca. La tutora de Ramón Domínguez, ceanuritarra que había partido a Marruecos por Miravalles y Zarátamo, acusó a los comisionados de ambos pueblos de remunerarse con un quinto de los diez mil reales de la paga, aprovechando el analfabetismo y la inexperiencia del mozo en dineros. Los acusados aseguraron haber entregado el total a un primo de Ramón, voluntario como él y formante de los recibos de ambos. Por si acaso, una componenda extrajudicial cerró el pleito enseguida (36). Brumosidades aparte, la documentación sobre emigrantes civiles y militarizados de buen o peor grado nos remite a una realidad de penuria, una de cuyas espitas implicaba dejar atrás tierra y familia, a menudo para no regresar jamás.

(34) Venta: id., escritura 85, nota. Otra: id., 543, 8.X.1870. Fuga: id., 189, 2.IX.1870.

(35) Id., C.Ansuategui, 6306, 187, 6.VIII.1872.

(36) A.F.B., J., C.V., 2015-12 (1860).

Fuentes y Bibliografía

FUENTES DOCUMENTALES

Figuran exclusivamente las citadas en nota a pie de página.

1. FUENTES IMPRESAS.

1.1. Boletines y ediciones oficiales.

Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya (B.O.P.V.): años 1867, 1868, 1872, 1873, 1874, 1875, 1877.

Gaceta de Madrid: 1868.

Actas de Juntas Generales, Regimientos y Diputación (impresas): v. infra A.F.B., A.

El Fuero, privilegios, franquezas y libertades del Muy Noble y Muy Leal Señorío de Vizcaya; Excelentísima Diputación Provincial de Vizcaya; Bilbao, 1977.

Juntas Generales de las Merindades del Muy Noble y Muy Leal Señorío de Vizcaya, celebradas en la Casa Consistorial de la villa de Durango en los dias 21, 22, 23, 25 y 26 de Setiembre de 1874; Imprenta de la Excelentísima e Ilustrísima Diputación; Durango, 1874.

Juntas Generales de las Merindades del Muy Noble y Muy Leal Señorío de Vizcaya, celebradas en la Casa Consistorial de la villa de Durango los dias 2, 4, 5, 6 y 8 de Mayo de 1874; Imprenta de la Excelentísima e Ilustrísima Diputación; Durango, 1874.

Juntas generales del Muy Noble y Muy Leal Señorío de Vizcaya, celebradas só el árbol y en la iglesia juradera de Santa María la Antigua de Guernica, desde el dia 27 de junio al 5 de julio de 1875; Imprenta del Señorío de Vizcaya; Durango, 1875.

Memoria que la Diputación General de este Muy Noble y Muy Leal Señorío de Vizcaya, presenta a las Juntas Generales de Guernica, sobre su gestión administrativa durante el actual bienio foral; Imprenta del Señorío; Durango, 1875.

Plan Beneficial de las Iglesias Parroquiales del Señorío de Vizcaya aprobado por su magestad en 10 de Enero de 1808; Francisco de San Martín, impresor del Señorío; Bilbao, 1815.

Reglamento de los Tercios Forales del Muy Noble y Muy Leal Señorío de Vizcaya; Imprenta de la Excelentísima e Ilustrísima Diputación General del Señorío; Durango, 1875.

1.2. Prensa.

Correspondencia Vascongada, La: año 1871.

Euscalduna: años 1869 y 1871.

Irurac-bat: años 1857, 1859, 1867 y 1873.

Juventud Católica de Bilbao, La: años 1871-1872.

Noticiero Bilbaino, El: año 1871.

2. *FUENTES MANUSCRITAS.*

Señalamos con # los archivos municipales consultados en su dia en los respectivos ayuntamientos que en la actualidad se hallan en el Archivo Foral de Bizkaia.

ARCHIVO FORAL DE BIZKAIA (A.F.B.)

- *Sección Administrativa*
  - **Circulares**

    L° 58, 59 y 64.

  - **Serie Juntas Generales (impresas)**

    L° 80.

  - **Serie Juntas Generales (manuscritas)**

    L° 38, l° 69, l° 70, l° 74, l° 100, l° 102, l° 103 a 107, l° 109 y l° 110.

  - **Serie Segunda Guerra Carlista (Documentación Liberal)**

    Cp. 70, leg. 13.

- *Sección Judicial*
  - **Fondo Corregimiento de Vizcaya**

    Expediente

8-6	1188-5	1491-17	1867-21
29-3	1222-39	1492-14	1907-18 (A)
38-8	1231-9	1485-5	1910-4
129-16	1243-7	1492-1	1910-14
406-5	1283-16	1501-4	1965-8
641-16	1283-24	1502-9	1965-10
1065-7	1297-66	1509-13	1966-4
1079-5	1318-8	1520-22	1968-8
1079-20	1321-2	1598-11	1969-13
1080-9	1328-20	1636-18	1971-13
1086-47	1328-72	1652-35	1988-5
1097-4	1329-7	1652-12	1998-7
1101-20	1329-9	1781-9	2015-12
1101-21	1337-16	1800-6	2018-7
1101-27	1339-8	1835-1	2294-165
1109-11	1344-28	1843-3	2294-182
1126-5	1379-26	1846-12	2294-192
1129-9	1380-28	1847-4	2294-195
1133-6	1398-8	1847-6	2294-209
1149-1	1417-7	1854-2	3762-7
1160-3	1491-12	1861-14	3912-4

- **Fondo Tenencia del Corregimiento de Busturia**

  Expediente:

55-12	169-46	387-5	489-70
58-70	170-20 a 23	394-1	491-7
78-50	172-8	404-5	493-48
99-21	204-48	421-45	495-11
105-25	325-14	462-7	495-85
138-2	333-4	467-1	681-24
169-43	385-5	473-13	

- ***Sección Municipal***

  - **Archivo Municipal de Arbácegui-Munitibar**

    Cj. 45, leg. 1002.

  - **Archivo Municipal de Baquio**

    Cj. 4, leg. 1 (l° de acuerdos 1863-1896).

  - **Archivo Municipal de Barrica**

    Cj. 31, leg. 25.
    Cj. 62, leg. 3 (l° de acuerdos 1848-1857).

  - **Archivo Municipal de Ceánuri**

    Cj. 8, leg. 18 (cuaderno borrador de acuerdos de Ayuntamiento, 1863-1865).
    Cj. 69, leg. 28.
    Cj. 70, leg. 27 y 30.
    Cj. 76, leg. 28, 30 y 35.
    Cj. 80, leg. 1.
    Cj. 82, leg. 11 y 13.
    Cj. 98, leg. 34.
    Cj. 106, leg. 13.
    Cj. 109, leg. 3 y 5.
    Cj. 163, leg. 18.
    Cj. 168, leg. 5.
    Cj. 183, leg. 3.
    Cj. 178, leg. 39 y 40.
    Cj. 187, leg. 3 (l° de actas 1820-1823 y 1848-1859).

  - **Archivo Municipal de Erandio**

    Cj. 16, leg. 10.
    Cj. 193, leg. 21.
    L° de acuerdos 2.

  - **Archivo Municipal de Ermua**

    Cj. 6, leg. 5 (l° de actas 1854-1889).
    Cj. 10, leg. 2 (l° de decretos 1833-1854).

- **Archivo Municipal de Früniz**

  Cj. 25, leg. 1 (l° de acuerdos 1869-1889).
  Cj. 28, leg. 2 (l° de actas 1842-1869).

- **Archivo Municipal de Galdames**

  Cj. 14, leg. 9 (l° de juicios de paz 1845-1847).
  Cj. 107, leg. 20.
  Cj. 134, leg. 1 (l° de acuerdos 1861-1874).
  Cj. 134, leg. 2 (l° de acuerdos 1845-1860).
  Cj. 136, leg. 2 (l° de acuerdos 1872-1889).

- **Archivo Municipal de Gámiz**

  Cj. 33, leg. 1 (l° de acuerdos 1841-1871).

- **Archivo Municipal de Gordejuela**

  Cj. 3, leg. 11, 12, 14, 17, 27, 31, 51, 54, 55 y 56.
  Cj. 15, leg. 14, 32, 35, 38 y 39.
  Cj. 16, leg. 43, 48 y 69.
  Cj. 17, leg. 6, 50 y 53.
  Cj. 18, leg. 38.
  Cj. 19, leg. 10.

- **Archivo Municipal de Górliz**

  L° de actas 1818-1874.

- **Archivo Municipal de Lejona**

  Cj. E-1.

- **Archivo Municipal de Mañaria**

  Cj. 764.

- **Archivo Municipal de Mendeja**

  Cj. 5.

- **Archivo Municipal de Miravalles-Ugao**

  Cj. 97.

- **Archivo Municipal de Ortuella**

  Cj. 580.
  Cj. 663.
  Cj. 738, leg. 2

- **Archivo Municipal de Santurce**

  Cj. 3.

- **Archivo Municipal de Sondica**

  Cj. 2, leg. 2.

- **Archivo Municipal de Trucíos**

  L° 7 (acuerdos 1856-1872).

- **Archivo Municipal de Urdúliz**

  L° de propios y rentas 1750-1832, y de acuerdos y decretos 1869-1877.

- **Archivo Municipal de Villaro-Areatza**

  Cj. 9, leg. 1 (l° de juicios de paz 1841).
  Cj. 9, leg.8 (l° de juicios de paz 1848-50).
  Cj. 9, leg. 9 (l° de juicios de paz 1850-51).
  Cj. 9, leg.10 (l° de juicios de paz 1851).
  Cj. 9, leg. 12 (l° de juicios de paz 1852).
  Cj. 9, leg. 14 (l° de juicios de paz 1853).
  Cj. 9. leg. 17 (l° de juicios de paz 1854-1855).
  Cj. 9, leg. 19 (l° de juicios de paz 1855-56).
  Cj. 126, leg. 5 (l° de juicios de paz 1845-1847).
  Cj. 127, leg. 1 (l° de juicios de paz 1845-1847).
  Cj. 129, leg. 3.
  Cj. 161, leg. 1 (l° de decretos 1845-1863).
  Cj. 163, leg. 1 (l° de actas 1863-1880).

- **Archivo Municipal de Zalla**

  Cj. 20, leg. 3 (l° de juicios de conciliación1843-1846).

- **Archivo Municipal de Zamudio**

  L° 118 (acuerdos 1861-1877).

- *Sección Varios*

  - **Fondo Balparda**

    Familiares, serie Heros, cj. 102.
    Familiares, serie Gordia-Goytia, cj. 24.
    Familiares, serie Piñera, cj. 30 y 34.
    Familiares, serie Urízar, cj. 161.
    Familiares, serie Zavala, cj. 64 a 93, y 278.
    Serie General, cj. 32, 74, 101, 153, 197 y 259 (papeles Vial).
    Varios (provisional), remisiones a la Sección Administrativa, cj. 184.

  - **Fondo Llona**

    Cj. 4.

  - **Merindad de Zornoza**

    Cj. 25.

- **Papeles del mayorazgo Larrea**

  Una caja (sin catalogar).

ARCHIVO DE GERNIKA (A.G.) [antes Archivo de la Casa de Juntas de Gernika]

Archivo Alto

- ***Fondo Culto y Clero***

  Reg. 4, leg. 1, 4, 6 y 7.
  Reg. 7, leg. 5 bis, 6, 8 y 9.
  Reg. 10, leg. 7.
  Reg. 16, leg. 18.
  Reg. 28, leg. 13.
  Reg. 36, leg. 3 y 5.
  Reg. 37, leg. 3.
  Reg. 38, leg. 18.
  Reg. 40, leg. 3 y 4.
  Reg. 42, leg. 2 y 9.
  Reg. 43, leg. 4, 10 y 12.
  Reg. 48, leg. 2 y 4.
  Reg. 53, leg. 11.
  Reg. 58, leg. 2.
  Reg. 60, leg. 3.
  Reg. 61, leg. 1 y 4.
  Reg. 62, leg. 2.
  Reg. 65, leg. 3 a 5.
  Reg. 72, leg. 2, 4 y 6.
  Reg. 73, leg. 2.
  Reg. 74, leg. 4.
  Reg. 93, leg. 3.
  Reg. 95, leg. 7.

- ***Fondo Elecciones***

  Reg. 16 (exp. Begoña).
  Reg. 17 (exp. Deusto, Elorrio y Ermua).
  Reg. 19 (exp. Begoña, Miravalles y Munguia).
  Reg. 20 (exp. Villaro).

- ***Fondo Estadísticas Varias***

  Reg. 11, leg. 7.

- ***Fondo Expedientes Judiciales***

  Reg. 109, leg. 11.

- ***Fondo Expedientes y Escrituras Varias***

  Reg. 34, leg. 1.

- *Fondo Juntas de las Merindades del Señorío de Vizcaya*

  Reg. 1, leg. 8.

- *Fondo Juntas Generales*

  Reg. 19, leg. 1.
  Reg. 72, leg. 1.

- *Fondo Primera Guerra Carlista*

  Reg. 10, leg. 100.
  Reg. 13, leg. Informes Políticos.

- *Fondo Régimen Foral*

  Reg. 10, leg. 1 y 25.

- *Fondo Regimiento General del Señorío*

  Reg. 2.

- *Fondo Segunda Guerra Carlista*

  Reg. 1, leg. 1.
  Reg. 2, leg. 6 y 16.
  Reg. 3, leg. 35.
  Reg. 4, leg. 38 a 41 y 44.
  Reg. 5, leg. 51.
  Reg. 8, leg. 84 y 88.
  Reg. 10, leg. 100 y 102.
  Reg. 11, leg. 115 y 116.
  Reg. 14, leg. 140 y 146.
  Reg. 15, leg. 148 a 152.

- *Fondo Tenencia del Corregimiento de Durango*

  Reg. 10 leg. 43.

Archivo Bajo

- *Fondo Archivo Municipal de Elorrio*

  Reg. 11, leg. 136 y 138.

- *Fondo Archivos Municipales de las Anteiglesias Anexionadas a Guernica*

  Ajánguiz: reg. 31.
  Navárniz: reg. 10; y reg. 18, leg. 5.

- *Fondo Censo Electoral de Vizcaya*

  Reg. 3.
  Reg. 10, leg. 4.

- *Fondo Censo General del Vecindario de 1825*

  Reg. 2 (Bilbao).
  Reg. 20 (Sondica).
  Reg. 29 (Erandio).

- *Fondo Diputación a Guerra de Vizcaya*

  Reg. 1, 19, 21, 22, 80, 90, 104, 105, 115, 159 a 162, 172, 180 y 181.

- *Fondo Ganadería*

  Censo de Ganadería de 1865

  Reg. 3, leg. 1.
  Reg. 4, leg. 1 y 5.
  Reg. 5, leg. 1 y 2.
  Reg. 6, leg. 2.
  Reg. 7, leg. 1 y 2.
  Reg. 8, leg. 1.
  Reg. 9, leg. 2.
  Reg. 11, leg. 2.
  Reg. 13, leg. 1.
  Reg. 15, leg. 2.
  Reg. 16, leg. 3.
  Reg. 18, leg. 4.
  Reg. 19, leg. 15.
  Reg. 21, leg. 3.
  Reg. 23, leg. 4 y 5.
  Reg. 24, leg. 2.
  Reg. 26, leg. 2.
  Reg. 27, leg. 2.
  Reg. 28, leg. 1 a 3.
  Reg. 29, leg. 1 y 3.
  Reg. 31, leg. 1.
  Reg. 32, leg. 4 y 5.
  Reg. 35.

- *Fondo Instrucción Pública*

  Reg. 2, leg. 1.
  Reg. 8, leg. 1 a 3 y 10.
  Reg. 9, leg. 20.
  Reg. 10, leg. 6 y 10.
  Reg. 76, leg. 2.

- *Fondo Obras Municipales*

  Reg. 7, leg. 1.

- *Fondo Razón de Propios y Arbitrios de 1799*

  Reg. 3, leg. 7.

- *Fondo Seguridad Pública*

  Reg. 159, leg. 1 y 31.

ARCHIVO HISTÓRICO ECLESIÁSTICO DE BIZKAIA (A.H.E.B.)

- **Achondo-Marzana-San Martín (44006)**

  Lº de finados 1-7

- **Baquio-Santa María (61002)**

  L° de finados 5-1.

- **Bermeo-Santa María (51001)**

  L° de finados 23-1.
  L° de finados 23-2.

- **Bermeo-Santa María de Albóniga (51005)**

  L° de finados 8-2.

- **Busturia-Santa María de Axpe (52008)**

  L° de finados 10-2.

- **Ceberio-Santo Tomás (42003)**

  L° de finados 4-3.

- **Durango-Santa María (45002)**

  L° de finados 22-2.

- **Ermua-Santiago (43004)**

  L° de finados 7-4.

- **Gallarta-Santa Juliana y San Antonio (16005)**

  L° de finados 3-4.

- **Gordejuela-San Juan de Molinar (21007)**

  L° de finados 4-1.
  L° de finados 14-2.

- **Gorocica-Santa María (52026)**

  L° de finados 3-3.

- **Guizaburuaga-Santa Catalina (53009)**

  L° de finados 2-6.

- **Lanestosa-San Pedro (22006)**

  L° de finados 5-4.

- **Lequeitio-Santa María (53001)**

  L° de finados 31-2.

- **Maruri-San Lorenzo (61010)**

  L° de finados 4-1.

- **Morga-San Martín (52027)**

  L° de finados 3-2.
  L° de finado 6-3.

- **Ochandiano-Santa Marina (45009)**

  L° de finados 14-2.

- **Portugalete-Santa María (14001)**

  L° de finados -2.

- **Valmaseda-San Severino (21001)**

  L° de finados 6-1.
  L° de finados 6-2.

- *Fondo Papeles Varios*

  - **Abadiano-Santos Antonios (45008)**

    Cp. 9, item 78, 84, 104, 112, 200, 210, 211, 222, 230, 235-237, 241, 243, 255 y 291.

  - **Bérriz-San Juan Bautista (43101)**

    Cp. 21.

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL (A.H.N.)

- *Sección Gobernación*

  Leg. 1339.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE ÁLAVA (A.H.P.A.)

- *Sección Protocolos Notariales*

  Entre paréntesis, el lugar o ámbito principal de otorgamiento

  Azcúnaga, Celedonio (Villarreal, Ochandiano): 13402, 13407, 13409, 13420, 13422 a 13426.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE BIZKAIA (A.H.P.B.)

- *Sección Protocolos Notariales*

Entre paréntesis, el lugar o ámbito principal de otorgamiento.

Amesarri, Tomás (Merindad de Arratia): 1067-1068, 6841.
Amesti, Pedro Pablo (Merindad de Busturia): 6880, 6886 a 6892, 6894 a 6897.
Ansuategui, Calixto (Bilbao): 6290 a 6297, 6299 a 6310, 6312 a 6314.
Ansuategui, Julián (Bilbao): 5934-5935, 5937, 5939-5940, 5942 a 5945, 5947 a 5950, 5952-5953.
Arechavala, José María (Sopuerta): 6587, 6594.
Arcitio, Tomás (Durango): 6772, 6778-6779.
Arteaga, Juan Antonio (Ceánuri): 1047-1048.
Astiazarán, Juan María (Durango y su Merindad): 7003, 7017-7018.
Barturen, Fernando (Durango, Bilbao durante la guerra): 6103, 6239.
Basterra, Francisco (Bilbao): 6111, 6118-6119, 6124, 6127, 6133, 6135 a 6139.
Basterra, León (Amorebieta, Miravalles y comarca): 1051.
Basterrechea, Juan Bautista (Merindad de Busturia): 6918-6919.
Castañiza, Miguel (Bilbao): 6036, 6051 a 6055, 6057 a 6064, 6066 a 6069, 6071, 6075 a 6078.
Echaguíbel, Saturnino (Elorrio): 6818, 6825, 6830-6831.
Echeguren, Benito (Orduña): 6529-6530, 6538.
Epalza, Frutos Joaquín (Orozco): 3581, 5883, 5885.
Epalza, Ignacio (Orozco): 3553.
Gaminde, Víctor Luis (Bilbao): 5899, 5901, 6173.
Gárate, José María (Bilbao): 5754, 5758.
Garay-Artabe, Benito-Santos (Yurre): 6850-6851, 6855-6856.
García-Barrera, Eusebio María (Trucios): 5685-5686, 5688.
Goicoechea, Pedro (Bilbao): 5986 a 5992.
Hurtado de Saracho, Francisco (Valmaseda): 6486.
Ingunza, Isidoro (Bilbao): 5804-5805, 5807.
Iturriza, Mariano (Durango): 6098, 6804.
Jiménez Bretón, Perfecto (Orduña): 5673.
Llaguno, Donato María (Valmaseda): 6448.
Llano, Isidoro (Valmaseda): 6473.
Mata, Bruno María de la (Begoña): 5774, 5783.
Menchaca, José Benito (Merindad de Uribe): 6941, 6945 a 6949, 6951 a 6955, 6958 a 6960.
Negrete, Mariano (Carranza): 5685, 5693, 5962, 6556.
Onzoño, Blas (Bilbao): 6013 a 6018, 6020, 6023.
Palacio, Manuel María (Güeñes): 6611, 6620.
Urquijo, Serapio (Bilbao): 6219, 6223 a 6234, 6238 a 6243, 7082.
Uríbarri, Félix (Bilbao): 6188, 6190 a 6195, 6197.
Urresti, Gervasio (Bilbao): 5440, 5876 a 5880.
Vergara, Tomás Francisco (Larrabezúa): 2058-2059.
Vildósola, Eduardo (Sestao): 6679.
Vildósola, José María (Baracaldo): 4886.
Zalvidea, Víctor (Basauri): 6210 a 6212.

Zuazúa, Justo (Durango): 646, 7017.

ARCHIVO DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES (A.M.A.E.)

Leg. H-1520, H-1522, H-2457, H-2459; H-2844 y H-2852.

ARCHIVO MUNICIPAL DE ABADIANO (#)

L° 34 (actas 1815-1833).
L° 35 (actas 1833-1895).

ARCHIVO MUNICIPAL DE ABANTO Y CIÉRVANA (#)

Cj. 11, leg. 10.
Cj. 11, l° 1 (acuerdos 1864-1883).
Cj. 21, leg. 1.
Cj. 22, leg. 1.
Cj. 36, leg. 10.
Cj. 38, leg. 12.
Cj. 41, leg. 7.
Cj. 43, leg. 8.
Cj. 45, leg. 10.
Cj. 50, leg. 1 y 3.
Cj. 61, leg. 37.
Cj. 63.
Cj. 69, leg. 1 y 2.
Cj. 104, leg. 3.
Cj. 110.
Cj. 134.
Cj. 162, leg. 20, 21 y 23.
Cj. 309.
Cj. 310.

ARCHIVO MUNICIPAL DE AMOREBIETA-ECHANO

- *Sección Amorebieta*

  Fomento, Estadística, padrón de 1860.
  II Guerra Carlista (s/c).

- *Sección Echano*

  Fomento, Estadística, padrón de 1860.

- *Sección Protocolos Notariales*

  Epalza, Jesús María: años 1860 a 1862.

ARCHIVO MUNICIPAL DE ARRIGORRIAGA (#)

Cj. 26, leg. D.
Cj. 33, leg. B y C.
Cj. 34, leg. A y B.
Cj. 35, leg. C.
L° 2 (acuerdos 1852-1874).
L° de la Junta de Caridad (1785-1827) y Acuerdos y Decretos Carlistas (1873-1876).

ARCHIVO MUNICIPAL DE BARACALDO

- *Sección Alonsótegui*

  Cj. 4, leg. C y E.

- *Sección Baracaldo*

  Cj. 35, leg. 1.
  Cj. 41, leg. A.
  Cj. 49, leg. 1 y 3.
  Cj. 61, leg. A y B.
  Cj. 62, leg. A.
  Cj. 69, leg. C.
  Cj. 76, leg. A.
  Cj. 89, leg. B.
  Cj. 118, leg. E.
  Cj. 130, leg. A.
  Cj. 132, leg. B.
  Cj. 134, leg. C.
  Cj. 147, leg. A y B.
  Cj. 152, leg. A, nº 1 (l° de actas 1846-1859) y B, nº 1 (l° de actas 1859-1865).
  Cj. 153, leg. A y B.
  Cj. 177, leg. B.
  Cj. 178, leg. A.

ARCHIVO MUNICIPAL DE BERMEO

Armario 2, estante 1, cj. 2, padrón de 1860.
Armario 2, estante 2, cj. 14 y 23.
L° 9 (actas 1847-1855).
L° 10 (acuerdos y actas 1856-1857).
L° 11 (actas 1858).
L° 12 (actas 1859-1864).
L° 13 (acuerdos 1864-1867).
L° 14 (actas 1868-1871).
L° 15 (acuerdos 1869).
L° 17 (acuerdos 1872-73).
L° 18 (actas 1872-1877).
L° 19 (actas 1873).
L° 20 (actas 1873-1876).
L° 42 (actas y decretos 1832-1847).

ARCHIVO MUNICIPAL DE BÉRRIZ

Censo de población de 1857.

ARCHIVO MUNICIPAL DE BUSTURIA (#)

L° de acuerdos 1854-1874.
L° de acuerdos 1874-1887.

ARCHIVO MUNICIPAL DE CEBERIO

- *Protocolos Notariales*

Ibarreta, Pedro Donato: reg. 70
Río Barañano, Pedro del: cj. 52.

- *Sección Municipal*

Cj. 4, leg. G, nº 134 (1º de acuerdos y decretos 1846-1866).
Cj. 13, leg. C.
Cj. 40.
Cj. 48, leg. C, F y H.

ARCHIVO MUNICIPAL DE DURANGO

Censo de población de 1857.
L° 22 (decretos 1850-1860).
L° 23 (decretos 1861-1869).
L° 24 (Acuerdos 1870-1876)
Padrón de 1871.
Memoriales, cj. 15.

ARCHIVO MUNICIPAL DE GORDEJUELA (#)

Cj. 2, leg. 2.
Cj. 3.1., leg. 1.
Cj. 4, leg. 8 y 18.
Cj. 11, leg. 3.
Cj. 22, leg. 10.
Cj. 36 bis, leg. 8 y 11.
Cj. 38, leg. 3-2.
Cj. 40, leg. 4, 6 y 8.
Cj. 41, leg. 11.
Cj. 42, leg. 1 y 2.
Cj. 43, leg. 1 y 2.
Cj. 48, leg. 8.
Cj. 49, leg. 1 y 3.
Cj. 53, leg. 1.
Cj. 54, leg. 1.
Cj. 55, leg. 1, 2, 11, 14 y 25.
Cj. 85 (1º de actas 1851-1870).

Cj. 86 (1º de actas 1870-1881).
Cj. 112, leg. 2.

ARCHIVO MUNICIPAL DE LEQUEITIO

Lº 959 (acuerdos 1840-1865).
Lº 960 (acuerdos 1866-1876).
Cj. 1046, leg. 2.

ARCHIVO MUNICIPAL DE MALLAVIA

Lº 3, libro de cuentas del cura Celedonio de Mallagaray.
Lº 4 (actas de conciliación, cuentas, correspondencia y decretos, 1822-1880).

ARCHIVO MUNICIPAL DE MARQUINA

Lº 24 (acuerdos 1859-1876).

ARCHIVO MUNICIPAL DE MIRAVALLES-UGAO (#)

Cj. 97.

ARCHIVO MUNICIPAL DE MÚGICA (#)

- *Sección Ibárruri*

  Lº de elecciones (1732-1841), Instrucción Primaria (1862-1899) y varios.

- *Sección Ugarte de Múgica*

  Exp. "Decretos".

ARCHIVO MUNICIPAL DE MUNDACA (#)

Cp. "Propios".
Lº de actas 1846-1864.
Lº acuerdos 1864-1874.
Sección Juzgado, cp. 1860-1875 (s/c).

ARCHIVO MUNICIPAL DE MUNGUÍA

Atado Abando, s/c.
Cj. 1, leg. 8.
Cj. 6, leg. 1.
Cj. 7 bis.
Cj. 42, leg. 8.
Cj. 50, leg. 13.
Cj. 51, leg. 1.

Cj. 56, leg. 1, 3 y 4.
Cj. 57, leg. 1 y 2.
Cj. 63, leg. 1.
Cj. 68, leg. 2.
Cp. Censos, s/c.
Cp. Periódicos, s/c.

ARCHIVO MUNICIPAL DE MURÉLAGA-AULESTIA

Sección 1, cj. 2, leg. B, nº 3.

ARCHIVO MUNICIPAL DE OCHANDIANO

Lº 9 (elecciones 1840-1876).
Lº 12 (acuerdos 1862-1872).

ARCHIVO MUNICIPAL DE ONDÁRROA

Cj. 4, leg. B, lº 12 (decretos 1853-1878).

ARCHIVO MUNICIPAL DE ORDUÑA (#)

Cj. "Parroquias-1" (s/c).
Lº de acuerdos 1868-1877.
Lº de cuentas 1863-1872.
Lº de elecciones 1781-1854.

ARCHIVO MUNICIPAL DE OROZCO (#)

Lº de acuerdos 1866-1875.

ARCHIVO MUNICIPAL DE PORTUGALETE

Censo de población de 1857.
Cj. 40, leg. 61 y 65.
Cj. 42, leg. 15.
Cj. 49, leg. 55, 56 y 58.
Cj. 113, leg. 15.
Cj. 126, leg. 22.
Cj. 165, leg. 41, 43, 46, 46 bis, 68 y 73.
Cp. 16, leg. 25.
Cp. 43, leg. 7 y 9.
Cp. 29, leg. 2.
Cp. 129, leg. 2 y 3 .
Cp. 130, leg. 6.
Lº de acuerdos 7-1.
Lº de acuerdos 13-1.

ARCHIVO MUNICIPAL DE SONDICA

L° 169 (acuerdos 1851-1876).

ARCHIVO MUNICIPAL DE VALMASEDA

Cj. 108, leg. 2.
Cj. 158, leg. 4.
Cj. 161, leg. 2 y 8.
Cj. 171, leg. 1, 2 y 20.
Cj. 180, leg. 12.
Cj. 185, leg. 5.
Cj. 186, leg. 7, 10, 18, 19, 20 y 25.
Cj. 270, leg. 4.
Cj. 282, leg. 2, 4 a 6, 9 y 10.
Cj. 294, leg. 37, leg. 23.
Cj. 295, leg. 12, leg. 19, 20, 31 y 32.
Cj. 304, leg. 8 a 10.
Cj. 335, leg. 17.
Cj. 350, leg. 13 y 18.
Cj. 352, leg. 9 y 10.
Cj. 353, leg. 1 a 3.
Cj. 357, leg. 5, 6, 9, 11 y 24.
L° 71 (acuerdos y decretos 1845-1851).
L° 74 (acuerdos y decretos 1851-1877).

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA (R.A.H.)

- *Fondo Pirala*

  Leg. 9/6863, 9/6864, 9/6866, 9/6867, 9/6870, 9/6871, 9/6873, 9/6875, 9/6877, 9/6880, 9/6881, 9/6883, 9/6886, y 9/6909 a 9/6912.

REGISTRO MINERO DE VIZCAYA (R.M.V.)

Exp. 11, 13, 42, 49, 74, 178, 292, 336, 1781, 2336 y 5667.

SERVICIO HISTÓRICO MILITAR (S.H.M.)

- *Sección 2ª-4ª*

  Serie Indultos, reg. 118.
  Serie Prisioneros, reg. 120 y 121.

BIBLIOGRAFIA

AA.VV.: *Actas del Congreso de Jóvenes Historiadores y Geógrafos*; Universidad Complutense; Madrid, 1990.

AA.VV: *Actas del Primer Congreso de Jóvenes Historiadores y Geógrafos*; Universidad Complutense; Madrid, 1990.

AA.VV.: *Atlas Etnográfico de Vasconia. La alimentación doméstica en Vasconia*; Eusko Jaurlaritza-Etniker Euskalerria; Bilbao, 1990.

AA.VV.: *Actas del II Congreso Mundial Vasco*; Txertoa; San Sebastián, 1988.

AA.VV.: *Bilbo, arte eta historia. Bilbao, arte e historia*; Diputación Foral de Bizkaia; Bilbao, 1990.

AA.VV.: *Bizkaiko herri iturriak. Fuentes públicas de Bizkaia*; Diputación Foral de Bizkaia; Bilbao, 1990.

AA.VV.: *Cenarruza. Kolegiatatik Monastegira. De Colegiata a Monasterio*; Diputación Foral de Bizkaia; Bilbao, 1994.

AA.VV.: *Conservas de pescado y litografía en el Litoral Cantábrico*; F.E.V.E (Dirección de Comunicación); Bilbao, 1993.

AA.VV.: *Diccionario biográfico de los diputados generales, burócratas y patricios de Bizkaia (1800-1876)*; Bizkaiko Batzar Nagusiak-Juntas Generales de Bizkaia; Bilbao, 1995.

AA.VV.: *El carlisme i la seva base social*; Llibres de l'Índex; Barcelona, 1992.

AA.VV.: *El carlisme. Sis estudis fonamentals*; L'Avenç-Societat Catalana d'Estudis Històrics; Barcelona, 1993.

AA.VV.: *Enciclopedia General ilustrada del País Vasco. Diccionario Enciclopédico Vasco*; Auñamendi; San Sebastián, 1989.

AA.VV.: *Foi chrétienne et milieux maritimes (XVe-XXe siècles). Actes du Colloque, Paris, Collège de France, 23-25 septembre 1987*; Éditions Publisud; Paris, 1989.

AA.VV.: *History from below: studies in popular protest and popular ideology in honour of George Rudé*; Concordia University; Montréal, 1985.

AA.VV.: *La Farmacia en el País Vasco. Farmazia Euskal Herrian*; Diputación Foral de Bizkaia; Bilbao, 1991.

AA.VV.: *Lanestosa*; Diputación Foral de Bizkaia; Bilbao, 1987.

AA.VV.: *La revolución burguesa en España*; Universidad Complutense; Madrid, 1985.

AA.VV.: *Les élites locales et l'État dans l'Espagne Moderne du XVIe au XIXe siècle*; CNRS-Éditions (Collection de la Maison des Pays Ibériques, 55); Paris, 1993.

AA.VV.: *Mujer y educación en España, 1868-1975 (VI Coloquio de Historia de la Educación)*; Universidade de Santiago; Santiago, 1990.

AA.VV.: *Pensamiento Agrario Vasco*; Instituto Vasco de Estudios Rurales-Universidad del País Vasco; Bilbao, 1994.

AA.VV.: *Perspectivas de la España Contemporánea. Estudios en honor de Vicente Palacio Atard*; Universidad Complutense; Madrid, 1986.

AA.VV.: *Portugalete y la Segunda Guerra Carlista*; Fundación El Abra (El Mareómetro, 1); Portugalete, 1995.

AA.VV.: *I Col.loqui d'Història Agrària. Barcelona, 13-15 d'octubre, 1978*; Diputació Provincial de València-Institució Alfons el Magnànim (Col.lecció Politècnica, 11); València, 1983.

AA.VV.: *I Congreso de Historia del País Valenciano*; Universidad de Valencia; Valencia, 1974.

AA.VV.: *Tokiko Historiaz Lehen Ihardunaldiak. Primeras Jornadas de Historia Local*; San Sebastián, 1988.

Agirreazkuenaga, Joseba: "Bizkaiko industrigintza XIX menderdian (1816-1870): protoindustrializazioaren azkena eta iraultza industrialaren hastapenak"; *Cuadernos de Sección. Historia-Geografía. Eusko Ikaskuntza*, IV (1984), 119-137.

----- *Vizcaya en el siglo XIX (1814-1876): las finanzas públicas, de un Estado emergente*; Universidad del País Vasco; Bilbao, 1987.

----- "Los vascos y la insurrección de Cuba en 1868"; *Historia Contemporánea*, II (1989), 139-164.

----- y Urquijo Goitia, José Ramón de (ed.): *150 años del Convenio de Bergara y de la ley del 25-X-1839*, Eusko Legebiltzarra-Parlamento Vasco; Vitoria-Gasteiz, 1990.

---- "Matxinada y movimiento obrero"; en Montero, Manu (ed.): *Historia de los montes de Hierro (1840-1960)*; Museo Minero; Bilbao, ²1992; 47-58.

-----; Urquijo, José Ramón; Serrano, Susana; y Urquijo, Mikel: "Trayectorias de la élite parlamentaria vasca durante la crisis del Antiguo Régimen (1808-1876)"; *Historia contemporánea*, VIII (1992, *Las élites en la España Contemporánea*), 177-190.

----- (ed.): *La articulación político-institucional de Vasconia: Actas de las* Conferencias *firmadas por los representantes de Álava, Bizkaia, Gipuzkoa y eventualmente de Navarra (1775-1936)*, Bizkaiko Foru Aldundia-Gipuzkoako Foru Aldundia-Arabako Foru Aldundia; Bilbao, 1995.

Aliberti, Giovanni, y Rossi, Luigi: *Formazione e ruolo delle élites nell'età contemporanea*; Edizione Scientifiche Italiane; Nápoles, 1995.

Alonso, Jesús; y Pons, Anaclet: "Amortització i desamortització al clergat secular: la col.legiata de Gandia (1661-1867)"; *Estudis d'Història Contemporània del País Valencià*, VIII (1990), 31-61.

Álvarez Garay, Matxalen: *Estudio histórico y patrimonio de Ibarranguelua y Elanchove*; Diputación Foral de Bizkaia; Bilbao, 1993.

Aminzade, Ronald: *Class, Politics and Early Industrial Capitalism: A Study of Mid-Nineteenth-Century Toulouse, France*; State University of New York Press; Albany, 1981.

Anasagasti, Pedro de: *Historia general de la villa de Bermeo*; Bermeoko Udala-Kultur Batzordea; Bilbao, 1985.

Anguera, Pere: "Aproximació al primer carlisme al Camp de Tarragona, la Conca de Barberà i el Priorat"; *Recerques*, XXIII (1990), 37-52.

----- "Sobre las limitaciones historiográficas del primer carlismo"; *Ayer*, II (1991), 61-77.

----- "Sobre els components socials del primer carlisme a la Catalunya meridional"; en AA.VV.: *El carlisme i la seva base social*, Llibres de l'Índex; Barcelona, 1992; 53-80.

----- *Déu, rei i fam. El primer carlisme a Catalunya*; Publicacions de l'Abadia de Montserrat (Biblioteca Abat Oliba, 157); Barcelona, 1995.

----- "Conspiracions i provocacions carlines: 1832-1833"; *L'Avenç*, CCIII (1996), 32-37.

Antolín Fargas, F.: "Servicios públicos e industrialización: el mercado del agua en la cuenca del Bajo Nervión (1850-1930)"; *I Coloquio Vasco-Catalán de Historia*, Sitges, 20 al 22 de diciembre de 1982 (fotocopia).

Araque Jiménez, Eduardo: *Los montes públicos en la Sierra de Segura. Siglos XIX y XX*; Universidad de Granada-Instituto de Desarrollo Regional; Granada, 1990.

Areitio y Mendiolea, Darío de: *El Gobierno Universal del Señorío de Vizcaya. Cargos y personas que los desempeñaron. Juntas, Regimientos y Diputación*; Imprenta Provincial de Vizcaya; Bilbao, 1943.

Arguinzóniz, Antonio Manuel de: *El alzamiento carlista de Bizcaya en 1872 y el Convenio de Amorebieta*, Museo de Arte e Historia (Biblioteca Duranguesa, 2); Durango, 1990 (ed. facsímil; original: 1889).

Ariotti, Elisabetta: "Proprietà collettiva e riparto periodico dei terreni in una comunità della pianura bolognese: S. Giovanni in Persiceto (secoli XVI-XVIII)"; *Quaderni Storici*, LXXXI (1992), 703-737.

Arizcun Cela, Alejandro: *Economía y sociedad en un valle pirenaico de Antiguo Régimen. Baztán, 1600-1841*; Gobierno de Navarra-Institución Príncipe de Viana; Pamplona, 1988.

Armani, Barbara: "L'innovazione prudente. Mobilità sociale e identità di ceto nella borghesia mercantile lucchese del secondo Ottocento"; *Quaderni Storici*, XC (1995), 729-764.

Arnabat Mata, Ramón: "Algunas notas sobre el Trienio Liberal en la Cataluña viti-vinícola (El Penedès)", *Trienio*, XXII (1993), 119-156.

—— "¿Campesinos contra la Constitución? El realismo catalán un ejemplo y un análisis global"; *Historia Social*, XVI (1993), 33-49.

Aróstegui, Julio: *El carlismo alavés y la guerra civil de 1870-76*; Diputación Foral de Álava; Vitoria, 1970.

Artiñano, Aristides de: *Biografía del Señor Don Pedro Novia de Salcedo, padre de provincia y primer benemérito del Muy Noble y Muy Leal Señorío de Vizcaya*; Imprenta y Litografía de la viuda de Delmas; Bilbao, 1866.

Ascasíbar Zubizarreta, Jorge: "Función del monte en el País Vasco"; *Cuadernos de Sección. Historia-Geografía. Eusko Ikaskuntza*; V (1985), 55-74.

Asín Remírez de Esparza, Francisco: "Algunas observaciones sobre el estudio de la sociología del carlismo de la Primera Guerra"; en Bullón de Mendoza, Alfonso (dir.): *Las Guerras Carlistas*; Actas (Actas de El Escorial, 2); Madrid, 1993.

Azcona Pastor, José Manuel: *Los paraísos posibles. La emigración vasca a Argentina y Uruguay, 1830-1900*; Universidad de Deusto; Bilbao, 1990 [inédita].

Azkue, Resurrección María de: *Diccionario Vasco-Español-Francés*; La Gran Enciclopedia Vasca; Bilbao, 1984 (facsímil; original: 1906).

Azkue, Resurrección María de: *Euskalerriaren Yakintza. Literatura popular del País Vasco*; Euskaltzaindia-Espasa Calpe; Bilbao-Madrid, ²1989 (facsímil; original:1942-49).

Bahamonde, Ángel: "El mercado de mano de obra madrileño (1850-1874)"; *Estudios de Historia Social*, XV (1980), 143-175.

Ballarín Domingo, Pilar: "Las mujeres como sujeto/objeto de la historia de la educación española contemporánea"; en AA.VV.: *Mujer y educación en España, 1868-1975 (VI Coloquio de Historia de la Educación)*; Universidade de Santiago; Santiago, 1990; 27-35.

Banti, Alberto Mario: "Burgesies de les «professions» a l'Europa del segle XIX"; *Recerques*, XXVIII (1994), 23-41.

Barahona, Renato: *Vizcaya on the Eve of Carlism. Politics and Society, 1800-1833*; University of Nevada Press; Reno-Las Vegas, 1989.

Baroja, Serafín: *Crónica de la Guerra Carlista: enero y febrero de 1876*; Txertoa; San Sebastián, 1986 (original: 1876).

Barrio Loza, José Ángel, e Izquierdo, Celestino: "Uraren Arkitektura. La Arquitectura del Agua"; en AA.VV.: *Bizkaiko herri iturriak. Fuentes públicas de Bizkaia*; Diputación Foral de Bizkaia; Bilbao, 1990; 21-79.

-----; González Cembellín, Juan Manuel; y Santana Ezkerra, Alberto: *Patrimonio monumental de Amorebieta-Etxano*; Diputación Foral de Bizkaia-Ayuntamiento de Amorebieta-Etxano; Bilbao, 1989.

Barturen, Javier: *Larrabezúa. Historia y patrimonio monumental*; Diputación Foral de Bizkaia; Bilbao, 1993.

Basas Fernández, Manuel: "Dinámica de los precios de los artículos de consumo en Vizcaya durante el decenio crítico de 1860-1869"; *Estudios Vizcaínos*, I (1970), 6-78.

----- *Economía y sociedad bilbaínas en torno al Sitio de 1874*; Junta de Cultura de Vizcaya; Bilbao, 1978.

----- *Antiguos sistemas de pesos y medidas*; Caja de Ahorros Vizcaína (Temas Vizcainos, VI-71), Bilbao, 1980.

----- *Diccionario abreviado de las calles de Bilbao*; Ayuntamiento de Bilbao; Bilbao, 1991.

----- "Farmacias y farmacéuticos de la Villa de Bilbao"; en AA.VV.: *La Farmacia en el País Vasco. Farmazia Euskal Herrian*; Diputación Foral de Bizkaia; Bilbao, 1991; 31-40.

Basterra, Mario de: *Vizcaya minera. Su historia, legislación foral y derecho vigente conforme á las leyes, reglamentos, reales órdenes y demás resoluciones complementarias dictadas para su ejecución, á la jurisprudencia civil, administrativa y contenciosa y á cuantas disposiciones se refieren á la adquisición, explotación, desagüe y tributación de las minas*; Imprenta de la Casa de Misericordia; Bilbao, 1894.

Beascoechea Gangoiti, José María: *Guecho. Monografía histórico-artística*; Diputación Foral de Bizkaia; Bilbao, 1992.

Béaur, Gérard: "Foncier et crédit dans les sociétés préindustrielles. Des liens solides ou des chaînes fragiles?"; *Annales. Histoire, Sciences Sociales*, VI (1994), 1411-1428.

Belmont, Alain: "Quels artisans au village? L'exemple du Lyonnais et du Beaujolais (XVIIème-début du XIXème siècle"; *Cahiers d'Histoire. Lyon. Grenoble. Clermont. Saint-Étienne. Chambéry*, XXXVI (1991), 241-261.

"Beltza" [López Adán, Emilio]: *Del carlismo al nacionalismo burgués*; Txertoa; San Sebastián, 1978.

Bernos, Marcel: "De l'influence salutaire ou pernicieuse de la femme dans la famille et la société"; *Revue d'Histoire Moderne et Contemporaine*, XXIX (1982), 453-461.

Bertrand, Régis: "De la toponymie à la statuaire: les formes de christianisation du paysage marseillais depuis le XVIIIe siècle"; *Annales du Midi*, XCVIII-173 (1986), 95-120.

Bilbao Bilbao, Luis María; y Fernández de Pinedo, Emiliano: "La producción agrícola en el País Vasco (1537-1850)"; *Cuadernos de Sección. Historia-Geografía. Eusko Ikaskuntza*, II (1984), 81-196.

Blasco, Ricard: "Els avalots de 1856 a València"; en AA.VV.: *I Congreso de Historia del País Valenciano*, Universidad de Valencia; Valencia, 1974; vol. IV (Historia Contemporánea), 389-411.

Blumin, Stuart M.: *The Emergence of the Middle Class. Social Experience in the American City, 1760-1900*; Cambridge University Press; Cambridge, etc., 1986.

Bordes, Maurice: "Les communautés villageoises des provinces méridionales à l'époque moderne", *Flaran*, IV (1984; *Les communautés villageoises en Europe occidentale du Moyen Âge aux Temps modernes*), 143-164.

Boulaine, Jean: "La fertilisation au XIXe siècle. Routine et progrès"; *Histoire et Sociétés Rurales*, III (1994), 242-244.

Bourne, J.M.: *Patronage and society in the XIXth-century England*, Edward Arnold, London, 1986.

Brennan, Thomas: *Public Drinking and Popular Culture in Eighteenth-Century Paris*; Princeton University Press; Princeton, N.J., 1988.

Bretón Solo de Zaldívar, Víctor: "¿De campesino a agricultor? La pequeña producción familiar en el marco del desarrollo capitalista"; *Noticiario de Historia Agraria*, V (1993), 127-159.

Brunet, Michel; Brunet, Serge; y Paillhès, Claudine (ed.): *Pays Pyrénéens & Pouvoirs Centraux XIIe-XVe s.* Actes du Colloque International organisé à Foix les 1-2-3 octobre 1993 par le Groupe d'Histoire des Pyrénées et les Archives Départementales de l'Ariège", Association des Amis des Archives de l'Ariège-Conseil Général de l'Ariège; [Foix, 1995].

Bullón de Mendoza y Gómez de Valugera, Alfonso: *La Primera Guerra Carlista*, Actas; Madrid, 1992.

----- (dir.): *Las Guerras Carlistas*, Actas (Actas de El Escorial, 2), Madrid, 1993.

Burke, Peter: *Popular Culture in Early Modern Europe*; Harper and Row, New York, etc., 1978.

----- "La nueva historia socio-cultural"; *Historia Social*, XVII (1993), 105-114.

Cabral Chamorro, Ángel y García Cabrera, Jorge: "Calamidad y socorro en los trabajadores agrícolas de la campiña jerezana (1778-1873)"; *Agricultura y Sociedad*, LXXIV (1995), 67-107.

Cafasi, Francesco: "Ricordi di un tempo che fu. Il lavoro contadino nella pianura padana nel XIX secolo"; *Rivista di Storia dell'Agricoltura*, XXVIII (1988), 159-172.

Calhoun, Craig: "'New Social Movements' of the Early Nineteenth-Century"; *Social Science History*, XVII (1993), 385-427.

Callahan, William J.: *Iglesia, poder y sociedad en España, 1750-1874*; Nerea; Madrid, 1989.

Calle Velasco, María Dolores: "La Comisión de Reformas Sociales: de la represión al análisis de la conflictividad social"; *Studia Historica*, II (1984), 13-40.

Canal i Morell, Jordi: "El carlisme. Notes per a una anàlisi de la producció historiogràfica del darrer quart de segle (1967-1992)"; en AA.VV.: *El carlisme. Sis estudis fonamentals*; L'Avenç-Societat Catalana d'Estudis Històrics; Barcelona, 1993; 5-49.

----- "Republicanos y carlistas contra el Estado. Violencia política en la España finisecular"; *Ayer*, XIII (1994), 57-84.

----- "Dal circolo alla piazza. La sociabilità politica legittimista nella Spagna tra Otto e Novecento"; *Memoria e Ricerca*, III (1995), 47-64.

Carasa Soto, Pedro: "Élites castellanas de la Restauración: del bloque de poder al microanálisis"; *Historia Contemporánea*, XIII-XIV (1996), 156-196.

Cardesin Diaz, José María: "Paysannerie, marché et État. La structure sociale de la Galice rurale au 19e siècle"; *Annales. Histoire, Sciences Sociales*, VI (1996), 1325-1346.

Carvais, Robert: "La force du droit. Contribution à la définition de l'entrepreneur parisien du bâtiment au XVIIIe siècle"; *Histoire, Économie et Société*, II (1995), 163-189.

Castells, Luis: *Modernización y dinámica política en la sociedad guipuzcoana de la Restauración, 1876-1915*; Universidad del País Vasco-Siglo XXI; Madrid, 1987.

----- "Los trabajadores en el País Vasco (1880-1914)"; *Historia Contemporánea*, III (1990), 59-73.

Castrillejo Ibáñez, Félix: "Transformaciones en los grupos sociales de compradores"; *Ayer*, IX (1993), 213-251.

Castro, Concepción de: *La Revolución Liberal y los municipios españoles (1812-1868)*; Alianza (Alianza Universidad, 249

Cianferoni, Reginaldo: "L'agricoltura e l'ambiente rurale nei paesi industrializzati: profilo storico-economico"; *Rivista di Storia dell'Agricoltura*, XXX (1990), 61-92.

Claret, Antonio María: *Ceruraco bide zucena eta segurua*; Imprenta de Pablo Riera y Sans; Barcelona, 1895.

Cobo Romero, Francisco; Cruz Artacho, Salvador; González de Molina Navarro, Manuel: "Privatización del monte y protesta campesina en Andalucía oriental (1836-1920)"; *Agricultura y Sociedad*, LXV (1992), 253-302.

Corbera Millán, Manuel: "Características y evolución del crédito campesino en Cantabria (1700-1900)"; *Agricultura y Sociedad*, LXVI (1993), 69-95.

Crossick, Geoffrey, y Haupt, Heinz-Gerhard: *Shopkeepers and master artisans in XIXth-century Europe*; Methuen; London, 1984.

Cruz, Jesús: "An Ambivalent Revolution: The Public and the Private in the Construction of Liberal Spain"; *Journal of Social History*, XXX (1996), 5-27.

Charle, Christophe: "À la recherche des bourgeoisies européennes"; *Le Mouvement Social*, CLIII (1990), 91-97.

Chauvaud, Frédéric: "L'usure au XIXe siècle: le fléau des campagnes"; *Études Rurales*, XCV-XCVI (1984), 293-313.

----- "Les violences rurales et l'émiettement des objets au XIXe siècle. Lectures de la ruralité"; *Cahiers d'Histoire. Lyon. Grenoble. Clermont. Saint-Étienne. Chambéry*, XLII-1 (1997), 49-88.

Dekker, Rudolf M.: "Women in Revolt. Popular protest and its social basis in Holland in the XVIIth and XVIIIth centuries"; *Theory and Society*, XVI (1987), 337-362.

Delmas, Juan Eustaquio: *Guía histórico-descriptiva del viajero en el Señorío de Vizcaya*; Imprenta y Litografía de Juan E. Delmas; Bilbao, 1864.

Derlange, M.: "Système cadastral et gouvernement politique et economique dans les communautés villageoises provençales sous l'Ancien Régime"; *Flaran*, IV (1984), 263-269.

Derouet, Bernard: "Territoire et parenté. Pour une mise en perspective de la communauté rurales et des formes de reproduction familiale"; *Annales. Histoire et Sciences Sociales*, III (1995), 645-686.

Díaz García, Miguel Sabino: "Notas para un estudio etnográfico de la villa"; en AA.VV.: *Lanestosa*, Diputación Foral de Bizkaia; Bilbao, 1987; 297-380.

Diccionario de la Lengua Española; Espasa-Calpe; Madrid, 1989.

Diccionario de la Real Academia de la Historia; La Gran Enciclopedia Vasca; Bilbao, 1968 (facsimil; original: 1802).

Díez Espinosa, José Ramón: "La desamortización de censos"; *Ayer*, IX (1993), 61-104.

Díez Saiz, Alberto: *Berango. Cuarenta mil años de historia*; Ayuntamiento de Berango; Berango, 1990

Dingwall, Robert, y Lewis, Philip: *The Sociology of the Professions. Lawyers, Doctors and Others*; MacMillan Press (Oxford Socio-Legal Studies); London-Basingstoke, 1983.

Domínguez Martín, Rafael: "La mercantilización de factores en la agricultura española, 1860-1880: un intento de estimación de los contrastes regionales"; *Revista de Historia Económica*, XII (1994), 85-109.

Domínguez Martín, Rafael: *El campesino adaptativo. Campesinos y Mercado en el Norte de España, 1750-1880*; Universidad de Cantabria-Asamblea Regional de Cantabria; Santander, 1995.

Douglas, Mary: *Purity and Danger. An Analysis of Concepts of Pollution and Taboo*; Routledge and Kegan Paul; London, 1966.

Dougui, Noureddine: "Les origines de la libération des sociétés de capitaux à responsabilité limitée"; *Revue d'Histoire Moderne et Contemporaine*, XXVIII (1981), 268-292.

Echeverría, Mariano de: *Bilbao ante el bloqueo y bombardeo de 1873-74, folleto escrito por ... Individuo de la 2ª Compañía del batallon de la Milicia Nacional de la I. Villa de Bilbao*; Imprenta de J F Mayor; Bilbao, 1874.

Egaña, Julián: *Ensayo sobre la naturaleza y trascendencia de la legislacion foral de las Provincias vascongadas, y demostracion de la necesidad de consultar detenida y escrupulosamente la tradicion, historia, hábitos, índole, situacion, territorio y demas condiciones de existencia, tanto morales como materiales del Pais Vasco, para proceder con acierto en la modificacion prevenida por la ley de 25 de Octubre de 1839*; Establecimiento Tipográfico de Mellado; Madrid, 1850.

Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana, Espasa-Calpe; Madrid, etc., 1929.

Engrand, Charles: "Paupérisme et condition ouvrière dans la seconde moitié du XVIIIe siècle l'exemple amiénois"; *Revue d'Histoire Moderne et Contemporaine*, XXIX (1982), 376-410.

Enriquez Fernández, Javier: "Santa María de Cenarruza, centro de espiritualidad y poder"; en AA.VV.: *Cenarruza. Kolegiatatik Monastegira. De Colegiata a Monasterio*; Diputación Foral de Bizkaia, Bilbao, 1994; 6-55.

Enriquez Fernández, José Carlos: "Matxinada"; voz en AA.VV.: *Enciclopedia General ilustrada del País Vasco. Diccionario Enciclopédico Vasco*; Auñamendi; San Sebastián, 1989; vol. XXVII, 209-219

----- "La Anteiglesia de Begoña"; en AA.VV.: *Bilbo, arte eta historia. Bilbao, arte e historia*, Diputación Foral de Bizkaia; Bilbao, 1990; 171-183.

—— "El problema de la tierra en la crisis del sistema foral vasco. Sus modelos de resolución. Los expedientes fisiócratas, ilustrados y burgueses (renta, trabajo y mercancía)"; en AA.VV.: *Pensamiento Agrario Vasco*; Instituto Vasco de Estudios Rurales-Universidad del País Vasco; Bilbao, 1994; 15-70.

Erdozáin, Pilar; y Mikelarena, Fernando: "Aproximación al endeudamiento campesino en Navarra entre 1780 y 1870"; *Huarte de San Juan*, II (1995), 159-179.

Erkoreka Gervasio, Josu: *Análisis histórico-institucional de las cofradías de mareantes del País Vasco*; Gobierno Vasco (Departamento de Agricultura); Vitoria-Gasteiz, 1991.

Escarzaga, Eduardo de: *Descripción histórica del Valle de Gordejuela*; Imprenta de la Excelentísima Diputación de Vizcaya; Bilbao, 1919.

Escobedo Mansilla, Ronald; Zaballa Beascoechea, Ana de; y Álvarez Gila, Óscar (eds.): *Emigración y redes sociales de los vascos en América*; Universidad del País Vasco; Bilbao, 1996.

Espinha da Silveira, Luis: "La desamortización en Portugal"; *Ayer*, IX (1993), 29-60.

Esteve González, Miguel Ángel: "Entorno sanitario y causa de la muerte en el término parroquial de Santa María, durante el siglo XIX"; *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Contemporánea*, II (1983), 69-87.

Fagiani, Fernando: "La pianura risicola piemontese nel primo sessantennio del secolo XIX"; *Rivista di Storia dell'Agricoltura*, XXVIII (1988), 117-158.

Fernández Albaladejo, Pablo: *La crisis del Antiguo Régimen en Guipúzcoa, 1766-1833*; Akal (Manifiesto, 15); Madrid, 1975.

Fernández Benítez, Vicente: *Carlismo y rebeldía campesina. Un estudio sobre la conflictividad social en Cantabria durante la crisis final del Antiguo Régimen*; Ayuntamiento de Torrelavega-Siglo XXI; Madrid, 1988.

—— "El carlismo y los carlistas (Cantabria en la primera guerra civil, 1833-1839)"; en Bullón de Mendoza, Alfonso (dir.): *Las Guerras Carlistas*; Actas (Actas de El Escorial, 2); Madrid, 1993; 203-218.

Fernández de Pinedo, Emiliano: *Crecimiento económico y transformaciones sociales del País Vasco, 1100-1850*; Siglo XXI; Madrid, 1975.

—— "Del censo a la obligación: modificaciones en el crédito rural antes de la Primera Guerra Carlista en el País Vasco"; *I Coloquio Vasco-Catalán de Historia*; Sitges, 20 al 22 de diciembre de 1982 (fotocopia).

Fitzpatrick, Brian: "Ultraroyalism and legitimism in the French Midi"; en Agirreazkuenaga, Joseba; y Urquijo Goitia, José Ramón de (ed.): *150 años del Convenio de Bergara y de la ley del 25-X-1839*; Eusko Legebiltzarra-Parlamento Vasco; Vitoria-Gasteiz, 1990, 473-503.

Florén, Anders: "Social Organization of Work and Labour Conflicts in Proto-Industrial Iron Production in Sweden, Belgium and Russia"; en Lis, Catharina; Lucassen, Jan; y Sloy, Hugo (ed.): *Before the unions. Wage earners and collective action in Europe, 1300-1850*; *International Review of Social History*, XXXIX-suplemento 2 (1994), 83-113.

Folbre, Nancy: "Women's Informal Market Work in Massachusetts, 1875-1920"; *Social Science History*, XVII (1993), 135-160.

Frykman, Jonas; "The Cultural Basis of Physical Aversion"; en Frykman, J.; y Löfgren, Orvar: *Culture Builders. A Historical Anthropology of Middle-Class Life*; Rutgers University Press; New Brunswick, London, 1987; 157-173.

——; y Löfgren, Orvar: *Culture Builders. A Historical Anthropology of Middle-Class Life*; Rutgers University Press; New Brunswick, London, 1987.

Fuentes, Francisco: "Clase media y burguesía en la España liberal (1803-1874): ensayo de conceptualización"; *Historia Social*, XVII (1993), 47-61.

Fuentes, Juan Francisco: "Pueblo y élites en la España contemporánea, 1808-1939 (reflexiones sobre un desencuentro)"; *Historia Contemporánea*, VIII (1992, *Las élites en la España contemporánea*), 15-34.

Gadian, David: "Class formation and class action in North-Western industrial towns, 1830-1850"; en Morris, R.J. (ed.): *Class, power and social structure in British XIXth-century towns*; Leicester University Press; Leicester, 1986.

Galarza Ibarrondo, Arantzazu: "Las relaciones empresariales de Vizcaya, 1850-1882"; *Letras de Deusto*, LXXIII (1996), 41-60.

Galarza, Arantzazu: *Los orígenes del empresariado vasco. Creación de sociedades e inversión de capital, Bilbao (1850-1882)*; Ediciones Beitia; Bilbao, 1997.

Garagarza, Eugenio de: *Cultivo agrario de Vizcaya, y sus necesidades mas urgentes. Memoria redactada de orden de la Ilustrisima Diputacion por Don =, Director de la Escuela práctica de agricultura de la provincia de Alava*; Imprenta y Litografía de Don Juan E. Delmas; Bilbao, 1859.

Garayo Urruela, Jesús María: "Los montes del País Vasco (1833-1935)"; *Agricultura y Sociedad*, LXV (1992), 121-174.

García Lombardero y Viñas, Jaime: "La economía de Galicia en los siglos XIX y XX"; *Papeles de Economía Española*, XX (1980), 319-332.

García Merino, Luis Vicente: *La formación de una ciudad industrial. El despegue urbano de Bilbao*; Instituto Vasco para las Administraciones Públicas; Oñati, 1987.

García Pérez, Juan: "Efectos de la desamortización sobre la propiedad y los cultivos"; *Ayer*, IX (1993), 105-173.

García Retamero, Clemente: *Breve exposición y resumen de las observaciones meteorológicas efectuadas en la estación de Bilbao durante el periodo de treinta años, contados desde 1º de Enero de 1865 á 31 de Diciembre de 1894*; Imprenta de Luis Dochao; Bilbao, 1897.

García Sanz Marcotegui, Ángel: "Carlistas y liberales en Estella (1833-1839). Una aproximación cuantitativa"; *Huarte de San Juan*, I (1994), 179-194.

----- "Pancracia Ibarra, liberal y fuerista. Su testimonio sobre la última guerra carlista en Navarra"; *Gerónimo de Ustáriz*, XI (1995), 137-146.

Garmendia, Vicente: *La ideología carlista (1868-1876). En los orígenes del nacionalismo vasco*; Diputación Foral de Guipúzcoa; San Sebastián, 1984.

Garrabou, Ramón: "Un testimonio de las crisis de subsistencia de 1856-57: el expediente de la Dirección General de Comercio"; *Agricultura y Sociedad*, XIV (1980), 269-294.

Garralda Arizcun, José Fermín: "El apoyo popular al carlismo en Pamplona"; en Bullón de Mendoza, Alfonso (dir.): *Las Guerras Carlistas*; Actas (Actas de El Escorial, 2); Madrid, 1993; 219-248.

Gay, Peter: *The Bourgeois Experience: Victoria to Freud*, Oxford University Press; New York, Oxford, 1984.

Gibson, Ralph: *A Social History of French Catholicism, 1789-1914*; Routledge; London- New York, 1989.

Giddens, Anthony: "Elites in the British Class Structure"; en Stanworth, Philip; y Giddens, Anthony (ed.): *Elites and Power in British Society*; Cambridge University Press; Cambridge, 1974; 1-21 y 221-224 (notas).

Gómez Oliver, Miguel: "La conflictividad rural en la España contemporánea"; *Noticiario de Historia Agraria*, XII (1996), 49-53.

Gómez Prieto, Julia: *Balmaseda siglos XVI-XIX. Una villa vizcaina en el Antiguo Régimen*; Diputación Foral de Bizkaia; Bilbao, 1991.

González Cembellín, Juan Manuel: *Güeñes*; Diputación Foral de Bizkaia; Bilbao, 1993.

González de Molina, Manuel: "La funcionalidad de los poderes locales en una economía orgánica"; *Noticiario de Historia Agraria*, VI (1993), 9-23.

González Enciso, Agustín: "La industria en Navarra en el siglo XIX"; *Príncipe de Viana*, LIV-anejo 15 (1993, *II Congreso de Historia de Navarra de los siglos XVIII, XIX y XX, Historia Contemporánea*), 321-331.

González Portilla, Manuel: "Mecanismos de producción y reproducción social de las élites económicas y del capitalismo en la Restauración"; *Historia Contemporánea*, VIII (1992; *Las élites en la España contemporánea*), 143-176.

Grafinger, Christine Maria: "Die Choleraepidemie im Frankreich im Jahre 1832"; *Francia*, XXI (1994), 1-12.

Grenier, Jean-Yves: "Vaches maigres, vaches grasses. Une reconstitution des données agroclimatiques en France du Nord (1758-1789)"; *Histoire et Sociétés Rurales*, VI (1996), 77-93.

Grupo de Estudios de Historia Rural: "Más allá de la «propiedad perfecta». El proceso de privatización de los montes públicos españoles (1859-1926)"; *Noticiario de Historia Agraria*, VIII (1994), 99-152.

Gubin, Eliane; y Lefèvre, Patrick: "Obligation scolaire et société en Belgique au XIX siècle. Réflexions à propos d'un projet de loi sur l'enseignement obligatoire (1883)"; *Revue Belge de Philologie et Histoire*, LXIII (1985), 324-376.

Guereña, Jean-Louis: "Escolarización y demanda popular de educación en el último tercio del siglo XIX"; *Historia Contemporánea*, III (1990), 199-218.

Guibert Navaz, Esther: "Escuela y sociedad. Contribución de Pamplona a la alfabetización escolar. Primera mitad del siglo XIX"; *Príncipe de Viana*, CCIV-CCV (1995), 193-228.

Guillaume, Sylvie (dir.): *Les élites fins de siècles, XIXe et XXe siècles. Actes de la journée d'études du 31 janvier 1992*; Éditions de la Maison des sciences de l'homme d'Aquitaine; Bordeaux, 1992.

Gutiérrez Bilbao, Juan: *Historia de Mungia*; Tipografía Bilbaina; Bilbao, 1933.

Gutiérrez Ibarrechebea, Ana M.; Muñoz Lobo, Juan José; y Ariztondo Akarregi, Salbador: *La industria molinera en Vizcaya en el siglo XVIII*; Universidad de Deusto; Bilbao, 1984.

Hamerow, Theodore S.: *Restoration, Revolution, Reaction. Economics and politics in Germany, 1815-1871*; Princeton University Press; Princeton, 1972.

Heredia, Antonio: *Política docente y filosofía oficial en la España del siglo XIX. La era isabelina (1833-1868)*; Universidad de Salamanca; Salamanca, 1982.

Hidalgo de Cisneros, Concepción; Largacha, Elena; Lorente, Araceli; y Martínez, Adela: *Colección documental del Archivo Municipal de Elorrio (1013-1519)*; Eusko Ikaskuntza (Fuentes Documentales Medievales del País Vasco, 16); San Sebastián, 1988.

Higgs, Edward: "Women, occupations and work in the XIXth-century censuses"; *History Workshop Journal*, XXIII (1987), 59-86.

Hoffman, Philip T.; Postel-Vinay, Gilles; y Rosenthal, Jean-Laurent: "Private Credit Market in Paris, 1690-1840"; *Journal of Economic History*, LII (1992), 293-306.

Homobono, José Ignacio: "Estancamiento y atraso de la economía alavesa en el siglo XIX"; *Boletín de la Institución «Sancho el Sabio»*, XXIV (1980), 235-334.

Homobono, José Ignacio: "Las conservas de pescado en el País Vasco"; en AA.VV.: *Conservas de pescado y litografía en el Litoral Cantábrico*; F.E.V.E (Dirección de Comunicación); Bilbao, 1993; 11-62.

Hoz, Santiago de la; Montón, Francisco Javier; Pérez, J. Antonio; y Ruzafa, Rafael: "Características y evolución de las élites en el País Vasco (1989-1923)"; *Historia Contemporánea*, VIII (1992, *Las élites en la España contemporánea*), 107-142.

Hubscher, Ronald: "La petite exploitation en France: reproduction et compétitivité (fin XIXe siècle-début XXe siècle)"; *Annales. Économies, Sociétés, Civilisations*, XL (1985), 3-34.

Hufton, Olwen: "Women in Revolution, 1789-1796"; *Past and Present*, LIII (1971), 90-108.

Ibáñez, Maite: *Barakaldo elizatearen monografía historiko-artistikoa*; Bizkaiko Foru Aldundia; Bilbo, 1994.

Ibarrondo Sagastizabal, Salomé: *Zeanuri y Ubidea. Estudio histórico-artístico*; Diputación Foral de Bizkaia; Bilbao, 1995.

Idoate, Florentino: "Un intento frustrado de Universidad Vasco-Navarra en 1866"; *Letras de Deusto*, I (1971), 29-45.

Imízcoz Beunza, José María (dir.): *Élites, poder y red social. Las élites del País Vasco y Navarra en la Edad Moderna (estado de la cuestión y perspectivas)*; Universidad del País Vasco; Leioa, 1996.

—— "Comunidad, red social y élites. Un análisis de la vertebración social en el Antiguo Régimen"; en Imízcoz Beunza, José María (dir.): *Élites, poder y red social: las élites del País Vasco y Navarra en la Edad Moderna (estado de la cuestión y perspectivas)*; Universidad del País Vasco; Leioa, 1996; 13-50.

----- "Tierra y sociedad en la montaña de Navarra: los comunes y los usos comunitarios del Antiguo al Nuevo Régimen. Siglos XVIII-XX"; *Príncipe de Viana*, anejo 16 (1992, *Actas del II Congreso de Historia de Navarra de los siglos XVIII, XIX y XX*), 175-189.

Iriarte Goñi, Iñaki: "Una aproximación histórica a las formas de privatización de los montes públicos en Navarra"; *Agricultura y Sociedad*, LXV (1992), 175-216.

----- *Bienes comunales y capitalismo agrario en Navarra, 1855-1935*; Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Estudios, 130); Madrid, 1996.

Iturbe Mach, Ander: *Historia de Erandio*; Diputación Foral de Bizkaia; Bilbao, 1993.

—— *Bakio y Lemoiz. Evolución histórica y patrimonio monumental*; Diputación Foral de Bizkaia; Bilbao, 1995.

Iturbe Mach, Andoni: "Espacio religioso y espacio profano"; *Ernaroa*, IV (1987), 97-107.

Jackson, J.A. (ed.): *Professions and Professionalization*; Cambridge University Press; Cambridge, 1970.

Jones, Gareth Stedman: "The mid-century crisis and the 1848 revolutions. A critical comment", *Theory and Society*, XII (1983), 505-519.

----- "El proceso de la configuración histórica de la clase obrera y su conciencia histórica"; *Historia Social*, XVII (1993), 115-129.

Kaplan, Steven Laurence: "L'apprentissage au XVIIIe siècle: le cas de Paris"; *Revue d'Histoire Moderne et Contemporaine*, XL (1993), 436-479.

-----; y Koepp, Cynthia J. (ed.): *Work in France. Representations, meanings, organization, and practice*; Cornell University Press; Ithaca-London, 1986.

Kocka, Jürgen: "Estructura i cultura de la burgesia europea el segle XIX. Reflexions comparatives des d'un punt de mira alemany"; *Recerques*, XXVIII (1994; *Història de la burgesia: revisió i noves visions*), 9-22.

Kondo, Agustín Yoshiyuki: *La agricultura española del siglo XIX*; Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación-Nerea; Madrid, 1990.

Labayru y Goicoechea, Estanislao Jaime de: *Historia General del Señorío de Bizcaya*, La Gran Enciclopedia Vasca; Bilbao, 1971 (facsímil; original: 1900).

Lamy, Yvon: "Hommes du fer et élites au village dans la Dordogne protoindustrielle"; *Cahiers d'Histoire. Lyon. Grenoble. Clermont. Saint-Étienne. Chambéry*, XXXVI (1991); 267-289.

Lane, Joan (ed.): *Coventry Apprentices and their Masters, 1781-1806*; The Dugdale Society (The Shakespeare Centre); Stratford-upon-Avon, 1983.

Lange, Jürgen: *Economía rural tradicional en un valle vasco. Sobre el desarrollo de estructuras mercantiles en Zeberio en el siglo XVIII*; Ediciones Beitia; Bilbao, 1996.

Laporte, Dominique: *Historia de la Mierda*; Pre-Textos; Valencia, 1988.

Lázaro Torres, Rosa María: *La otra cara del carlismo vasconavarro (Vizcaya bajo los carlistas 1833-1839)*; Mira Ediciones; Zaragoza, ²1991.

Le Bouëdec, Gérard: Recensión de Cabantous, Alain: *Les citoyens du large. Les identités maritimes en France (XVIe-XIXe siècle)*; en *Histoire et Societés Rurales*, IV (1995), 311-315.

Leggat, T.: "Teaching as a Profession"; en Jackson, J.A. (ed.): *Professions and Professionalization*; Cambridge University Press; Cambridge, 1970; 155-177.

Lenhof, Jean-Louis: "Les patrons des métiers du bâtiment à Alençon (Orne) au XIXe siècle: émergence d'une «élite populaire»?"; *Histoire, Économie et Société*, II (1995), 191-214.

Lequin, Yves: "Apprenticeship in Nineteenth-Century France: A Continuing Tradition or a Break with the Past?"; en Kaplan, Steven Laurence; y Koepp, Cynthia J. (ed.): *Work in France. Representations, meanings, organization, and practice*; Cornell University Press; Ithaca-London, 1986; 457-474.

Levi, Giovanni: *La herencia inmaterial. La historia de un exorcista piamontés del siglo XVII*; Nerea; Madrid, 1990.

Linares Luján, A.M.: "De la apropiación del usufructo a la privatización de la superficie. Las tierras concejiles en la Baja Extremadura (1750-1850)"; *Noticiario de Historia Agraria*, IX (1995), 87-127.

Lizana, José María de: "Ella", en *Recuerdos*; Imprenta de la Misericordia; Bilbao, 1885; PAGINA.

Lizana, José María de: *Recuerdos*; Imprenta de la Misericordia; Bilbao, 1885.

López Adán, Emilio: v. "Beltza".

López Arbeloa, Blanca: *Abadiño: historia y patrimonio artístico*; Diputación Foral de Bizkaia; Bilbao, 1993.

López González, Miguel Angel: "Transición de la sociedad preindustrial a una sociedad industrializada en el Goierri: la fábrica de hierros de Beasain"; en AA.VV.: *Actas del II Congreso Mundial Vasco*; Txertoa; San Sebastián, 1988; tomo V, 87-97.

Luna, Julián de: *Memoria que contiene una Estadística sucinta de Vizcaya, por don =, gefe político é Intendente de la misma Provincia*; Imprenta y Litografía de Nicolás Delmas; Bilbao, 1842.

Luna, Manuel: *La felicidad del obrero ó sea instituciones de patronato aplicables al obrero industrial y al obrero agrícola*; Imprenta de Gabriel L. y del Horno; Madrid, 1904.

M[urga] M[ugartegui], M[anuel]: "Vanidad de vanidades o la publicación de limosnas en Vizcaya"; *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País*, II-4 (1946), 454-459.

Madoz, Pascual: *Diccionario Geográfica-Histórico-Estadístico de España y sus posesiones de Ultramar*; Bizkaiko Batzar Nagusiak-Ámbito Ediciones; Valladolid, 1990 (facsímil, original: 1845-50).

Maeztu Esparza, Víctor Manuel: "Apuntes sobre la historia del nombramiento de maestros y el derecho de propuesta en Navarra"; *Príncipe de Viana*, CCIII (1994), 639-664.

Maniscalo, María Luisa, "L'élite tra società e storia: il concetto e la realtá"; en Aliberti, Giovanni, y Rossi, Luigi: *Formazione e ruolo delle élites nell'età contemporanea*; Edizione Scientifiche Italiane; Nápoles, 1995; 197-224.

Mañé y Flaquer, Juan: *Viaje por Vizcaya al final de su etapa foral. Reedición del tomo III de 'El Oasis. Viaje al País de los Fueros' dedicado al Señorío del Vizcaya (1876)*; Biblioteca Vascongada Villar; Bilbao, 1967.

Marrodán, Mario Ángel: *Diccionario de pintores vascos*; Ediciones Beramar; Bilbao, 1989.

Martí Gilabert, Francisco: *La cuestión religiosa en la Revolución de 1868-1874*; Editora Mundial; Madrid, 1989.

Martín de Retana, José María (dir.): *Pintores y escultores vascos de ayer, hoy y mañana*; La Gran Enciclopedia Vasca; Bilbao, 1973-1976.

Martín Galindo, José Luis: "El caserío vasco como tipo de explotación agraria"; *Estudios Geográficos*, CXI (1968), 205-244.

Martínez Rueda, Fernando: "Mercado, trabajo y conflicto en una comunidad urbana: Otxandio, siglos XVII y XVIII"; *Cuadernos de Sección. Historia-Geografía. Eusko Ikaskuntza*, XVIII (1991; *II Jornadas de Historia Local: sociedad y conflicto*), 59-71.

----- *Otxandiano. Historia y patrimonio monumental*; Diputación Foral de Bizkaia; Bilbao, 1992.

----- "Comunidad y poder local: el Valle de Gordejuela en el siglo XVIII"; *Cuadernos de Sección. Historia-Geografía. Eusko Ikaskuntza*, XXII (1994), 147-170.

----- *Los poderes locales en Vizcaya. Del Antiguo Régimen a la Revolución Liberal (1700-1853)*; Instituto Vasco para las Administraciones Públicas-Universidad del País Vasco; Bilbao, 1994.

----- "Poder local y oligarquías en el País Vasco: las estrategias del grupo dominante en la comunidad tradicional"; en Imízcoz Beunza, José María (dir.): *Élites, poder y red social. Las élites del País Vasco y Navarra en la Edad Moderna (estado de la cuestión y perspectivas)*; Universidad del País Vasco; Leioa, 1996; 119-146.

Martínez Soto, Ángel Pascual: "El papel del crédito y la financiación en la agricultura capitalistas (1850-1970). Una primera aproximación a un campo multifactorial"; *Noticiario de Historia Agraria*, VII (1994), 39-66.

Martínez Vara, Tomás: "Una estimación del coste de la vida en Santander, 1800-1860"; *Revista de Historia Económica*, XV (1997), 86-124.

McDonogh, Gary Wray: *Good Families of Barcelona. A Social History of Power in the Industrial Era*; Princeton University Press; Princeton, N.J., 1986.

McPhee, Peter: "Sobre la política rural al Rosselló al segle XIX: l'exemple de Rodès"; en AA.VV.: *I Col.loqui d'Història Agrària. Barcelona, 13-15 d'octubre 1978*; Institució Alfons el Magnànim-Diputació Provincial de València (Col.lecció Politècnica, 11); València, 1983; 425-435.

----- *The Politics of the Rural Life. Political Mobilization in the French Countryside, 1846-1852*; Clarendon Press; Oxford-New York, 1992.

Merino y Urrutia, José J. Bautista: "Bilbao y Vizcaya vistos por un viajero a mediados del siglo XIX"; *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, VII-2 (1951); 49-53.

Meyer, Ahlrich: "Die Subsistenzunruhen in Frankreich 1846-1847"; *Francia*, XIX (1992), 1-47.

Millán y García-Varela, Jesús: *Rentistas y campesinos. Desarrollo agrario y tradicionalismo político en el sur del País Valenciano, 1680-1840*; Diputación Provincial de Alicante-Instituto Juan Gil-Albert; Alicante, 1984.

----- "Els militants carlins del País Valencià central. Una aproximació a la sociologia del carlisme durant la revolució burgesa"; *Recerques*, XXI (1988), 101-123.

----- "La resistència antiliberal a la revolució burgesa espanyola: insurrecció popular o moviment subaltern?"; en Fradera, Josep María; Millan, Jesús; y Garrabou, Ramon (eds.): *Carlisme y moviments absolutistes*; Eumo (Referències, 10); Vic, 1990; 27-58.

----- "Poderes locales, conflictividad y cambio social en la España agraria. Del Antiguo Régimen a la sociedad burguesa"; *Noticiario de Historia Agraria*, VI (1993), 25-36.

----- "Burgesia i canvi social a l'Espanya del segle XIX, 1843-1875"; *Recerques*, XXVIII (1994), 73-80.

Mina Apat, María Cruz: *Fueros y revolución liberal en Navarra*, Alianza (Alianza Universidad, 301); Madrid, 1981.

----- "Historia y política: las vicisitudes de una ley" (interpretación nuestra); en Agirreazkuenaga, Joseba; y Urquijo Goitia, José Ramón de (ed.): *150 años del Convenio de Bergara y de la ley del 25-X-1839*; Eusko Legebiltzarra-Parlamento Vasco; Vitoria-Gasteiz, 1990; 269-318.

Mir, Carles (ed.): *Actes. Carlins y integristes: Lleida, segles XIX y XX*; Institut d'Estudis Ilerdencs; Lleida, 1993.

Moll, N.; y Suau, J.: "Senyors y pagesos a Mallorca (1718-1860/70)"; *Estudis d'Història Agrària*, III (1980), 95-170.

Montero Díaz, Julio: "Carlismo y clero. Un ejemplo de sus relaciones en la Vizcaya carlista (1873-1875)"; *Aportes*, XVIII (1991), 17-23.

—— *El Estado carlista. Principios teóricos y práctica política (1872-1876)*; Aportes XIX; Madrid, 1992.

Montero, Feliciano: "Catolicismo social en España. Una revisión historiográfica"; *Historia Social*, II (1988), 157-164.

Montero, Manu: *Mineros, banqueros y navieros*; Universidad del País Vasco (Departamento de Historia Contemporánea); Leioa, 1990.

—— (ed.): *Historia de los montes de Hierro (1840-1960)*; Museo Minero; Bilbao, ²1992.

Morange, Claude: "De «manola» a obrera. La revuelta de las cigarreras de Madrid en 1830. Notas sobre un conflicto de trabajo"; *Estudios de Historia Social*, XII-XIII (1980), 307-321.

Moreno Fernández, José Ramón: *El monte público en La Rioja durante los siglos XVIII y XIX: aproximación a la desamortización del régimen comunal*; Gobierno de La Rioja (Consejería de Medio Ambiente); Logroño, 1994.

Moreno Fraginals, Manuel R. y Moreno Masó, José J.: *Guerra, migración y muerte. (El ejército español en Cuba como vía migratoria)*; Ediciones Júcar (Fundación "Archivo de Indianos", 5); Oviedo, 1993.

Moriceau, Jean-Marc: "Le changement agricole. Transformations culturelles et innovation (XIIe-XIXe siècle)"; *Histoire et Sociétés Rurales*, I (1994), 37-66.

Moro, José María: "La Desamortización de Madoz en Asturias"; *Estudios de Historia Social*, XVIII-XIX (1981), 85-165.

Morris, R.J. (ed.): *Class, power and social structure in British XIXth-century towns*; Leicester University Press; Leicester, 1986.

Mula Gómez, Antonio José: *Política y sociedad en la Murcia del Sexenio Democrático (Lorca y el Valle del Guadalentín, 1868-1874)*; Real Academia Alfonso X el Sabio-CajaMurcia; Murcia, 1993.

Mutiloa Poza, José María: "La Desamortización Civil en Vizcaya y Provincias Vascongadas"; *Estudios Vizcaínos*, II (1970), 211-258; y IV (1971), 211-344.

—— "El monte y el viñedo en Vizcaya a mediados del siglo XIX"; *Estudios Vizcaínos*, IX-X (1974), 97-176.

—— *La Desamortización en Vizcaya*; Caja de Ahorros Vizcaína (Biblioteca de Historia del Pueblo Vasco, 3); Bilbao, 1984.

Navascués, Rafael de: *Observaciones sobre los Fueros de Vizcaya*; Imprenta de Espinosa y Cía.; Madrid, 1850.

Nettlau, Max: *La Première Internationale en Espagne (1868-1888)*; Internationaal Instituut voor Sociale Geschiedenis; Amsterdam, [1967].

Neveux, Hugues: *Les révoltes paysannes en Europe (XIVe-XIXe siècle)*; Albin Michel (L'Évolution de l'Humanité); París, 1997.

Nieto Sánchez, José A.: "Estructuras productivas y conflictividad laboral: continuidad y cambio en Madrid durante el siglo XIX (1808-1873)", comunicación presentada a las I Jornadas de Historia Económica de las Relaciones Laborales, celebradas en Sevilla los días 14 y 15 de noviembre de 1996.

Novia de Salcedo, Pedro: *Defensa histórica, legislativa y económica del Señorío de Vizcaya y provincias de Alava y Guipúzcoa, contra las Noticias históricas de las mismas que publicó Don Juan Antonio Llorente, y el informe de la Junta de reformas de abusos de la real hacienda en las tres Provincias Bascongadas*; Librería de Delmas e hijo; Bilbao, 1851.

O[ller], F[rancisco] de P[aula]: *Episodios Tradicionalistas. Álbum de personajes carlistas con sus biografías*; La Propaganda Catalana; Barcelona, 1887.

Olazábal, Lucas de: *Suelo, clima, cultivo agrario y forestal de la Provincia de Vizcaya. Memoria premiada por la Real Academia de Ciencias en concurso público con arreglo al programa presentado por la misma para el año de 1856*; Imprenta, fundición y librería de don Eusebio Aguado; Madrid, 1857.

Orueta, José de: *Memorias de un bilbaíno, 1870 a 1900*; Nueva Editorial; San Sebastián, 1929.

Oyarzun Oyarzun, Román: *Historia del Carlismo*; Taller de las Escuelas de la Santa Casa de Misericordia; Bilbao, 1939.

Palacios Bañuelos, Luis: "Usura, crédito e Iglesia en la España del XIX"; en AA.VV.: *Perspectivas de la España Contemporánea. Estudios en honor de Vicente Palacio Atard*; Universidad Complutense; Madrid, 1986; 155-168.

Paniagua, Xavier y Piqueras, José A.: *Trabajadores sin revolución. La clase obrera valenciana, 1868-1936*; Edicions Alfons el Magnànim (Col.lecció Politècnica, 29); València, 1986.

Pan-Montojo, Juan: *Carlistas y liberales en Navarra [1833-1839]*; Gobierno de Navarra-Institución Príncipe de Viana (Historia, 62); Pamplona, 1990.

Payne, Stanley G. (dir.): *Identidad y nacionalismo en la España contemporánea: el Carlismo, 1833-1875*; Actas (Colección "Luis Hernando de Larramendi", 4); Madrid, 1996.

Pécout, Gilles: "La politisation des paysans au XIXe siècle. Réflexions sur l'histoire politique des campagnes françaises"; *Histoire et Sociétés Rurales*, II (1994), 91-125.

Pereira Iglesias, José Luis: *El préstamo hipotecario en el Antiguo Régimen. Los censos al quitar*; Universidad de Cádiz; Cádiz, 1995.

Pérez Goikoetxea, Eneko: *Estudio histórico-artístico de la villa de Rigoitia*; Diputación Foral de Bizkaia; Bilbao, 1993.

----- *Valle de Trápaga y Ortuella. Estudio histórico-artístico*; Diputación Foral de Bizkaia; Bilbao, 1995.

Pérez Ledesma, Manuel: "Una lealtad de otros siglos. (En torno a las interpretaciones del carlismo)"; *Historia Social*, XXIV (1996), 133-149.

Pérez Núñez, Javier: "El alzamiento moderado-fuerista de octubre de 1841. El caso de la villa de Bilbao"; *Hispania*, LVI (1996), 565-586.

----- *La Diputación Foral de Vizcaya. El régimen foral en la construcción del estado liberal (1808-1868)*; Centro de Estudios Constitucionales-Universidad Autónoma de Madrid; Madrid, 1996.

Pérez Picazo, María Teresa: "Crédito y usura en la región murciana durante el siglo XIX"; *Áreas*, VIII (1987), 9-20.

Pérez-Fuentes Hernández, Pilar: "El discurso higienista y la moralización de la clase obrera en la primera industrialización vasca"; *Historia Contemporánea*, V (1991), 127-156.

----- *Vivir y morir en las minas. Estrategias familiares y relaciones de género en la primera industrialización vizcaína (1877-1913)*; Universidad del País Vasco (Historia Contemporánea, 1); Bilbao, 1993.

Péron, Françoise: "Les aspects particuliers de la foi insulaire: l'exemple de l'île d'Ouessant (XIXe-XXe siècles)", en AA.VV.: *Foi chrétienne et milieux maritimes (XIe-XXe siècles)*. Actes du Colloque, Paris, Collège de France, 23-25 septembre 1987; Éditions Publisud; Paris, 1989.

Pfister, Ulrich: "Le petit crédit rural en Suisse aux XVIe-XVIIIe siècles"; *Annales. Histoire, Sciences Sociales*, XLIX (1994), 1339-1357.

Pilbeam, Pamela M.: *The Middle Classes in Europe 1789-1914: France, Germany, Italy and Russia*, MacMillan (Themes in Comparative History); Houndmills-London, 1990.

Pirala, Antonio: *Historia Contemporánea. Anales desde 1843 hasta la conclusión de la última guerra civil*, Imprenta y Fundición de don Manuel Tello; Madrid, 1875-1879

Portillo Valdés, José María: *Los poderes locales en la formación del régimen foral. Guipúzcoa (1812-1850)*; Universidad del País Vasco; Bilbao, 1987.

——; y Ortiz de Orruño, José María: "La Foralidad y el Poder Provincial"; *Historia Contemporánea*, IV (1990), 107-121.

Postel-Vinay, Gilles: "La terra a rate? Osservazioni sul credito e il mercato fondiario en Francia nel XIX secolo"; *Quaderni Storici*, LXV (1987), 579-598.

——; y Robin, Jean-Marc: "Eating, working, and saving in an unstable world: consumers in nineteenth-century France"; *Economic History Review*, XLV (1992), 494-513.

Price, Roger: *A Social History of Nineteenth-Century France, 1815-1914* Hutchinson (Hutchinson Social History of Europe, 1); London, etc., 1987.

Pro Ruiz, Juan: "Fraude, estadística y poder en la España liberal (1840-1868)"; *Revue d'Histoire Moderne et Contemporaine*, XLI (1994), 253-268.

—— "Las élites locales y el poder fiscal del Estado en la España contemporánea"; en AA.VV.: *Les élites locales et l'État dans l'Espagne Moderne du XVIe au XIXe siècle*; CNRS-Éditions (Collection de la Maison des Pays Ibériques, 55); Paris, 1993.

Puente Feliz, Gustavo: "El Sistema Métrico Decimal. Su importancia e implantación en España"; *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*, III (1982), 95-125.

Quintana Garrido, Xosé Ramón: "Campesinos que se adaptan y agricultura que se mueve. De la historia agraria de la Galicia contemporánea"; *Áreas*, XII (1990), 145-165.

Ralle, Michel: "La *Federación Regional Española* de l'AIT: une longue hérédité"; *Cahiers d'Histoire de l'Institut de Recherches Marxistes*, XXXVII (1989), 85-106.

Ramos Martín, Felipe: "Ermua en 1886. Un ejemplo de sociedad tradicional en el País Vasco a fines del siglo XIX"; *Ernaroa*, III (1985), 95-150.

-----; y Sesmero Cutanda, Enriqueta: "La estructura socioprofesional urbana de Vizcaya en 1890: pervivencias y factores de cambio"; en AA.VV: *Actas del Primer Congreso de Jóvenes Historiadores y Geógrafos*; Universidad Complutense; Madrid, 1990; 875-885.

—— *Monografía de la anteiglesia de Arrigorriaga*, Diputación Foral de Bizkaia; Bilbao, 1993.

Ramos Santana, Alberto: *La burguesía gaditana en la época isabelina*; Cátedra Alfonso de Castro-Fundación Municipal de Cultura; Cádiz, 1987.

Rancière, Jacques: "The Myth of the Artisan: Critical Reflections on a Category of Social History"; en Kaplan, Steven Laurence; y Koepp, Cynthia J. (ed.): *Work in France. Representations, meanings, organization, and practice*; Cornell University Press; Ithaca-London, 1986; 317-334.

Reader, W.J.: *Professional men. The Rise of the Professional Classes in XIXth-Century England*; Weidenfeld & Nicolson; London, 1966.

Real Cuesta, Javier: *El carlismo vasco, 1876-1900*; Siglo XXI; Madrid, 1985.

Reid, Donald: "In the Name of the Father: a Language of Labour Relations in Nineteenth-Century France"; *History Workshop* Journal, XXVIII (1994), 1-22.

Reverdy, G.: "Les techniques routières aux XVIIIe et XIXe siècles"; *Flaran*, II (1982; *L'homme et la route en Europe occidentale au Moyen Âge et aux Temps modernes*).

Revuelta González, Manuel: "Un colegio de segunda enseñanza en Orihuela durante el Sexenio Revolucionario"; *Anales de Historia Contemporánea*, II (1983), 131-153.

----- "Condicionantes históricos de la problemática religiosa en la segunda mitad del siglo XIX"; en AA.VV.: *Perspectivas de la España Contemporánea. Estudios en honor de Vicente Palacio Atard*; Universidad Complutense; Madrid, 1986; 143-154.

Río Aldaz, Ramón del: *Orígenes de la guerra carlista en Navarra (1820-1824)*; Gobierno de Navarra-Institución Príncipe de Viana; Pamplona, 1987.

Roberts, J.M.: "La Commune considérée par la droite: dimension d'une mythologie"; *Revue d'Histoire Moderne et Contemporaine*, XIX (1972), 187-203.

Robledo Hernández, Ricardo: "Notas sobre el precio de la tierra en España (1836-1914)"; *Revista de Historia Económica*, I (1983), 253-275.

Rodríguez de Coro, Francisco: *El Obispado de Vitoria durante el Sexenio Revolucionario*; Institución Sancho el Sabio-Caja de Ahorros Municipal de Vitoria (Biblioteca Luis de Ajuria, 15); Vitoria, 1976.

---- "La Iglesia vasca en la Regencia de María Cristina (1836-1840)". *Anales de Historia Contemporánea*, I (1982), 95-118.

----- *Revolución burguesa e ideología dominante en el País Vasco (1866-1872)*; Diputación Foral de Álava (Azterlanak, 12); Vitoria, 1985.

Rosenzweig, Roy: *Eight Hours for What We Will. Workers and Leisure in an Industrial City, 1870-1920*, Cambridge University Press; Cambridge, etc., 1986.

Rubio Pobes, Coro: *Revolución y tradición. El País Vasco ante la Revolución liberal y la construcción del Estado español, 1808-1868*; Siglo XXI; Madrid, 1996.

Rueschemeyer, Dietrich: "Professional Autonomy and the Social Control of Expertise"; en Dingwall, Robert, y Lewis, Philip: *The Sociology of the Professions. Lawyers, Doctors and Others*; MacMillan Press (Oxford Socio-Legal Studies); London-Basingstoke, 1983; 38-58.

Ruiz de Arbulo, Isidoro: *Las fiestas de mi pueblo*; E. López; Tolosa, 1914.

Ruiz de Azúa Martínez de Ezquerecocha, Estíbaliz: *El Sitio de Bilbao en 1874. Estudio del comportamiento de una ciudad en guerra*; La Gran Enciclopedia Vasca; Bilbao, 1976.

---- "Carlistas y liberales en el sitio de Bilbao (1874). Los daños en la propiedad inmueble"; en Bullón de Mendoza, Alfonso (dir.): *Las Guerras Carlistas*; Actas (Actas de El Escorial, 2); Madrid, 1993; 249-257.

Rújula López, Pedro: "Movimientos contrarrevolucionarios en el bajo Aragón: realismo, carlismo y descontento campesino"; *Al-Qannis*, V (1995), 85-112.

----- *Rebeldía campesina y primer carlismo: los orígenes de la guerra civil en Aragón (1833-1835)*; Gobierno de Aragón (Temas de Historia Aragonesa, 19); Zaragoza, 1995.

Ruzafa, Rafael: "Los patronos levantaron su Baracaldo: el sentido de un crecimiento urbano antes, durante y después de la Restauración"; *Cuadernos de Sección. Historia-Geografía. Eusko Ikaskuntza*, XXI (1993); 287-300.

Saavedra, Pegerto: "Transformaciones agrarias y crecimiento de la población en la provincia de Mondoñedo, 1500-1830"; *Cuadernos de Estudios Gallegos*, XXXVII (1988), 79-104.

----- "La dinámica de la petita explotación pagesa a la Galicia de l'antic règim"; *Recerques*, XXV (1992), 105-124.

Sagarminaga, Fidel de: *Dos palabras sobre el carlismo vascongado*; Imprenta y Litografía de Juan E. Delmas; Bilbao, 1875.

Sahlins, Peter: *Fronteres i identitats: La formació d'Espanya i França a la Cerdanya, s. XVII-XIX*; Eumo (Referències, 14); Vic, 1993.

Sala, Pere: "Conflictividad rural en el monte comunal gerundense: pueblos y masos ante el Estado interventor en la segunda mitad del siglo XIX"; *Noticiario de Historia Agraria*, XIII (1997), 105-124

Sánchez González, Ramón: "El crédito rural: los censos. (Estudio del préstamo censal en la comarca toledana de la Sagra en el Setecientos)"; *Revista de Historia Económica*, IX (1991), 285-313

Sánchez Marroyo, Fernando: "Violencia campesina, impotencia pequeño-burguesa y reacción conservadora. El Sexenio Democrático en Extremadura"; *Anales de Historia Contemporánea*, X (1994; *Actas de las Jornadas sobre el Sexenio Revolucionario y el cantón murciano*), 537-557.

Sánchez Romero, Gregorio: "Sexenio revolucionario y Primera República en el noroeste de la Región de Murcia. El modelo de Caravaca"; *Anales de Historia Contemporánea*, X (1994; *Actas de las Jornadas sobre el Sexenio Revolucionario y el cantón murciano*), 321-339.

Santacreu Soler, José Miguel: "La revolución monetaria española de 1868"; *Anales de Historia Contemporánea*, X (1994; *Actas de las Jornadas sobre el Sexenio Revolucionario y el cantón murciano*), 511-523.

Santamaria Alonso, Rakel: *Muxika: historia eta monumentu ondarea*; Bizkaiko Foru Aldundia; Bilbo, 1993.

Santamaría Recarte, Fernando; Maiza Ozcoidi, Carlos; y Oreja Reta, José María; "Las relaciones Iglesia-Estado. El establecimiento de la contribución de Culto y Clero en Navarra"; *Príncipe de Viana*, anejo XVI (1992; *Actas del II Congreso de Historia de Navarra de los siglos XVIII, XIX y XX*), 579-590.

Santana Ezkerra, Alberto: "El caserío: evolución formal y permanencias estructurales"; en Barrio Loza, José Angel; González Cembellín, Juan Manuel; y Santana Ezkerra, Alberto: *Patrimonio monumental de Amorebieta-Etxano*; Diputación Foral de Bizkaia-Ayuntamiento de Amorebieta-Etxano; Bilbao, 1989; 59-84.

Santiso González, María Concepción: "Emigración vasca entre 1840 y 1870. Pautas de análisis acerca del éxito vasco en América: cadenas familiares, primeras letras y otras consideraciones"; *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, XI (1993), 83-105.

—— "La contratación de jornaleros en la emigración hacia América. «Ganchos» y ofertas de trabajo en Guipúzcoa, 1840-1860"; *Ernaroa*, IX-X (1993), 115-153.

Santos Escribano, Francisco: "La evolución demográfica de Ablitas durante el siglo XIX"; *Príncipe de Viana*, anejo XVI (1992, *Actas del Segundo Congreso de Historia de Navarra de los siglos XVIII, XIX y XX*), 71-84.

Saunier, Pierre-Yves: "Tempêtes dans une petite plaque d'émail bleue: les noms des rues à Lyon au XIXe siècle"; *Cahiers d'Histoire. Lyon, Grenoble, Clermont, Saint-Étienne, Chambéry*; XXV (1990); 133-154.

Scanlon, Geraldine: "Nuevos horizontes culturales: la evolución de la educación de la mujer en España, 1868-1900"; en AA.VV.: *Mujer y educación en España, 1868-1975 (VI Coloquio de Historia de la Educación)*; Universidade de Santiago; Santiago, 1990; 721-740.

Segura Artero, Pedro: "Revolución y desamortización en el Sexenio Democrático: el caso murciano"; *Anales de Historia Contemporánea*, IX (1993), 97-113.

Serrano García, Rafael: *El Sexenio Revolucionario en Valladolid. Cuestiones sociales (1868-1874)*; Junta de Castilla y León; Valladolid, 1986.

—— "Repercusiones de «La Gloriosa» en el campo castellano-leonés (1868-1869)"; *Investigaciones Históricas*, XII (1992), 177-191.

—— *La Revolución de 1868 en Castilla y León*; Universidad de Valladolid (Estudios y Documentos, 51); Valladolid, 1992.

—— "El Sexenio Revolucionario (1868-1874)", *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, XVII-XVIII (1993), 445-468.

Sesmero Cutanda, Enriqueta: "La Asociación Católica de Bilbao (1870-1871): religión, revolución y carlismo"; *Ernaroa*, V (1985), 193-232.

—; Enríquez Fernández, Javier; y Enríquez Fernández, José Carlos: "Gestión de comunales en Vizcaya durante la II Guerra Carlista (1873-1876)"; *Cuadernos de Sección. Historia-Geografía. Eusko Ikaskuntza*, XV (1988; *Tokiko Historiaz Lehen Ihardunaldiak. Primeras Jornadas de Historia Local*), vol. II, 557-578.

—— "El pase foral de Vizcaya durante la Segunda Guerra Carlista (1874-75)"; *Cuadernos de Sección. Derecho. Eusko Ikaskuntza*, VI (1989), 403-412.

—; Enríquez Fernández, Javier; y Enríquez Fernández, José Carlos: "¿Sufragio universal o «democracia foral»? La respuesta del carlismo vizcaíno (1868-1874)"; en AA.VV.: *Actas del Congreso de Jóvenes Historiadores y Geógrafos*; Universidad Complutense; Madrid, 1990; vol. II, 477-486.

—— "Partidas paralelas"; en A.A.V.V.: *Los Carlistas (1860-1876)*; Fundación Sancho el Sabio (Besaide, 1); Vitoria-Gasteiz, 1991; 353-369.

—— *Amorebieta-Etxano*; Diputación Foral de Bizkaia; Bilbao, 1994.

----- "La répression en Biscaye (1840-1873): action politique ou politique de classe?"; en Brunet, Michel; Brunet, Serge; y Paillhès, Claudine (ed.): *Pays Pyrénéens & Pouvoirs Centraux XVIe-XXe s.* Actes du Colloque International organisé à Foix les 1-2-3 octobre 1993 par le Groupe d'Histoire des Pyrénées et les Archives Départementales de l'Ariège"; Association des Amis des Archives de l'Ariège-Conseil Général de l'Ariège; [Foix, 1995]; 239-253.

----- "¿En armas a su pesar? Sobre la evitabilidad de la Segunda Guerra Carlista", *Vasconia. Euskо Ikaskuntza. Cuadernos de Sección. Historia-Geografía*, 1997, 147-158 (en prensa).

Sewell, William H. Jr.: "Social Change and the Rise of Working-Class Politics in Nineteenth-Century Marseille"; *Past and Present*, LXV (1974), 75-109.

Sierra Alonso, María: "Empresarios y políticos en la Sevilla de la Restauración: la familia Ybarra"; *Espacio, Tiempo y Forma*, serie V (Historia Contemporánea), III (1990), 143-158.

Sierra Alvarez, José: *El obrero soñado. Ensayo sobre el paternalismo industrial (Asturias, 1860-1917)*; Siglo XXI; Madrid, 1990.

Sohn, Anne-Marie: "Les rôles féminins dans la vie privée: approche méthodologique et bilan de recherches"; *Revue d'Historie Moderne et Contemporaine*, XXVIII (1981), 597-623.

Sola Ayape, Carlos: "La crisis de subsistencias de 1857 en Navarra"; *Huarte de San Juan*, II (1995), 181-220.

Solà, Àngels: "Els fabricantes catalans en el segle XIX. Algunes notes"; *L'Avenç*, CLXIX (1993), 22-25.

Solé i Sabaté, Josep Maria (ed.): *El carlisme i la seva base social*, Llibres de l'Índex; Barcelona, 1992.

Sonenscher, Michael: "Journeymen's Migrations and Workshop Organization in Eighteenth-Century France", en Kaplan, Steven Laurence; y Koepp, Cynthia J. [eds.]: *Work in France. Representations, Meaning, Organization, and Practice*; Cornell University Press; Ithaca, London, 1986; 74-97.

Southall, Humphrey R.: "The tramping artisan revisits: labour mobility and economy distress in early Victorian England"; *Economic History Review*, XLIV (1991), 272-296.

Stanworth, Philip; y Giddens, Anthony (ed.): *Elites and Power in British Society*; Cambridge University Press; Cambridge, 1974.

Steedman, Carolyn: "«The Mother Made Conscious»: The Historical Development of a Primary School Pedagogy"; *History Workshop Journal*, XX (1985), 149-163.

Suau i Puig, Jaume: "La pagesia mallorquina al segle XVIII i primera meitat del XIX"; en AA.VV.: *I Col.loqui d'Història Agrària. Barcelona, 13-15 d'octubre, 1978*; Diputació Provincial de València-Institució Alfons el Magnànim (Col.lecció Politècnica, 11); València, 1983; 165-175.

Tarrow, Sidney: "Cycles of Collective Action: Between Moments of Madness and the Repertoire of Contention"; *Social Science History*, XVII (1993), 281-307.

Tavares de Almeida, Pedro: *Eleições e caciquismo no Portugal oitocentista (1868-1890)*, Difel; Lisboa, 1991.

Tello Aragay, Enric: "El papel del crédito rural en la agricultura del Antiguo Régimen: desarrollo y crisis de las modalidades crediticias (1600-1850)"; *Noticiario de Historia Agraria*, VII (1994), 9-37.

Tello, Enric: "La utilització del censal a la Segarra del set-cents crèdit rural i explotación usurària"; *Recerques*, XVIII (1986), 47-71.

Tilly, Charles: *La France conteste de 1600 à nos jours*; Fayard, Paris, 1986.

----- "Contentious Repertoires in Great Britain, 1758-1834"; *Social Science History*; XVII (1993), 281-307.

Tirado Jiménez, Covadonga: "Gran propiedad y arrendamientos en l'Horta de Valencia. Un caso particular: Xirivella en la segunda mitad del siglo XIX"; *Estudis d'Història Contemporània del País Valencià*, VIII (1990), 95-131.

Toledano González, Lluis Ferran: "Consideracions i problemes sobre l'estudi de les bases socials del carlisme català, 1868-1876"; en Solé i Sabaté, Josep Maria [ed.]: *El carlisme i la seva base social*; Llibres de l'Índex; Barcelona, 1992; 187-200.

----- "Entre el sermó y el trabuc: la mobilització política del carlisme lleidatà davant la revolució democràtica (1868-1875)"; en Mir, Carles (ed.): *Actes. Carlins y integristes: Lleida, segles XIX y XX*; Institut d'Estudis Ilerdenes; Lleida, 1993; 99-126.

Tonesson, Kåre: "Popular protest and organization: the Thrane Movement in pre-industrial Norway, 1849-55"; en AA.VV.: *History from below: studies in popular protest and popular ideology in honour of George Rudé*; Concordia University; Montréal, 1985; 339-359.

Torre, Joseba de la: "Coyuntura económica, crédito agrícola y cambio social en Navarra, 1750-1850"; *Noticiario de Historia Agraria*, VII (1994), 109-129.

Trochet, Jean-René: "Les plantes américaines et l'Europe. L'innovation dans l'outillage et les techniques agricoles à l'époque moderne"; *Histoire et Sociétés Rurales*, I (1994), 99-117.

Truant, Cynthia M.: "Independent and insolent. Journeymen and their «rites» in the Old Regime workplace"; en Kaplan, Steven Laurence; y Koepp, Cynthia J. (ed.): *Work in France. Representations, meanings, organization, and practice*; Cornell University Press; Ithaca y London, 1986, 131-175.

Trueba, Antonio de: *Bosquejo de la organización social de Vizcaya*; Juan E. Delmas, impresor del Señorío; Bilbao, 1870.

Ucelay da Cal, Enric: "Els espais de la sociabilitat: la parròquia, els "parroquians" i la qüestió de les clienteles"; *L'Avenç*, CLXXI (1993), 18-27.

Unamuno, Miguel de: *Paz en la guerra*; El Correo Español-El Pueblo Vasco; Bilbao, 1986 (original: 1897).

Uriarte Ayo, Rafael: *Estructura, desarrollo y crisis de la siderurgia tradicional vizcaína (1700-1840)*; Universidad del País Vasco; San Sebastián, 1988.

Urigüen, Begoña: *Orígenes y evolución de la derecha española: el neo-catolicismo*; Centro de Estudios Históricos-Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Monografías de Historia Eclesiástica, XV); Madrid, 1986.

Urquijo Goitia, José Ramón: "La Revolución de 1854 en España"; en AA.VV.: *La revolución burguesa en España*; Universidad Complutense; Madrid, 1985; 127-150.

Urquijo Goitia, Mikel: "El Sexenio Democrático, un balance historiográfico", *Anales de Historia Contemporánea*, IX (1993), 33-51.

Urquijo Goitia, Mikel: *Liberales y Carlistas. Revolución y Fueros Vascos en el preludio de la última guerra carlista*; Universidad del País Vasco; Bilbao, 1994.

Valdaliso, Jesús María: "La transición de la vela al vapor en la flota mercante española: cambio técnico y estrategia empresarial"; *Revista de Historia Económica*, X (1992), 63-98.

Vallejo Pousada, Rafael: "El impuesto de consumos y la resistencia antifiscal en la España de la segunda mitad del siglo XIX: un impuesto no exclusivamente urbano"; *Revista de Historia Económica*, XIV (1996), 339-370.

Vallverdú i Martí, Robert: "La base social del tercer carlisme a la Catalunya Sud", *L'Avenç*, CCIII (1996), 38-41.

----- *El tercer carlisme a les comarques meridionals de Catalunya, 1872-1876*; Publicacions de l'Abadia de Montserrat (Biblioteca Abat Oliba, 177); Barcelona, 1997

Van Horn Melton, James: Recensión de Jarausch, Leonard H. (ed.): *The Transformation of Higher Learning, 1860-1930. Expansion, Diversification, Social Opening, and Professionalization in England, Germany, Russia and the United States*; University of Chicago Press; Chicago, 1983; *Journal of Social History*, XVIII (1985), 652-654.

Vicente Calvo, Cándida: "Socialización y espacio urbano: el callejero de San Sebastián durante el franquismo"; *Cuadernos de Sección. Historia-Geografía. Eusko Ikaskuntza*, XXI (1993, *III Jornadas de Estudios Históricos Locales de Vasconia: El espacio urbano en la Historia*); 345-356.

Vidal Galache, Florentina: "La epidemia de cólera de 1834 en Madrid. Asistencia y represión a las clases populares"; *Espacio, Tiempo y Forma*, serie V (Historia Contemporánea), II (1989) OJO PAGINAS

Villacorta Baños, Francisco: *Burguesía y cultura. Los intelectuales españoles en la sociedad liberal, 1808-1931*; Siglo XXI; Madrid, 1980.

Villanueva Edo, Antonio: *Historia social de la tuberculosis en Bizkaia, 1882-1958*; Diputación de Bizkaia; Bilbao, s.f.

Vivier, Nadine: "Les biens communaux du Briançonnais aux XVIIIe et XIXe siècles"; *Études Rurales*, CXVII (1990), 139-158.

----- "Les biens communaux en France au XIXe siècle. Perspectives de recherches"; *Histoire et Sociétés Rurales*, I (1994), 119-140.

Wetherell, Charles; Plakans, Andrejs; y Wellman, Barry: "Social Networks, Kinship, and Community in Eastern Europe", *Journal of Interdisciplinary History*, XXIV (1994), 639-663.

Wilhelmsen, Alexandra: *La formación del pensamiento político del carlismo (1810-1875)*; Actas; Madrid, 1995.

----- "La teoría del tradicionalismo político español (1810-1875): realismo y carlismo"; en Payne, Stanley G. (dir.): *Identidad y nacionalismo en la España contemporánea: el Carlismo, 1833-1875*; Actas (Colección "Luis Hernando de Larramendi", 4); Madrid, 1996; 33-43.

Wischermann, Clemens: "Grosstadt und Wohnen in Frankreich im späten 19 Jahrhundert"; *Francia*, XVIII (1991), 177-190.

Woronoff, Denis (dir.): *Forges et fôrets. Recherches sur la consommation proto-industrielle de bois*; École des Hautes Études en Sciences Sociales; Paris, 1990

Yun Casalilla, Bartolomé: "El sector agrario en el desarrollo económico de Castilla y León. Perspectivas para su estudio (1750-1868)"; *Áreas*, XII (1990), 167-184

Zabala y Otzamiz-Tremoya, Ángel: *Historia de Bermeo*; Imprenta Víctor de Gaubeca; Bermeo, 1928 y 1931 (2 vol.)